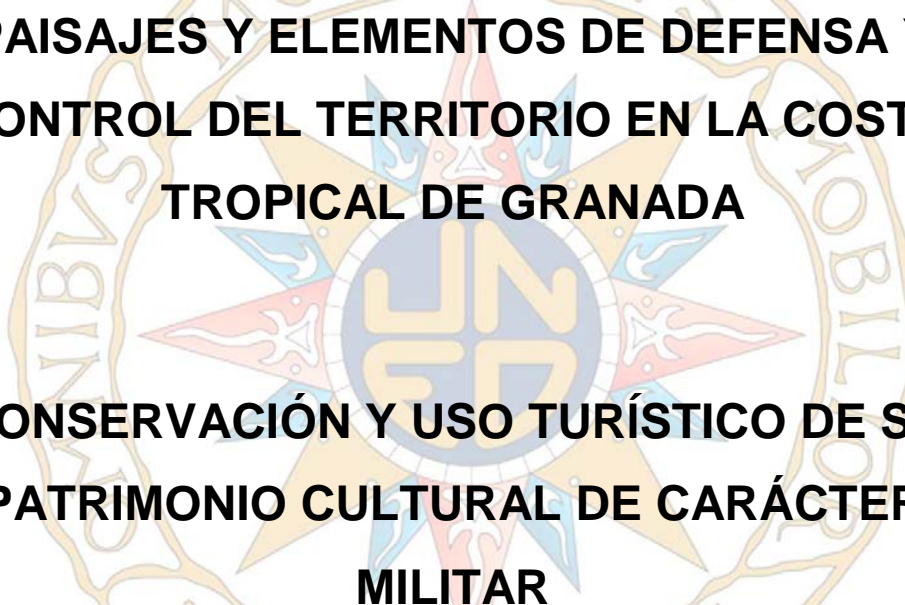


**TESIS DOCTORAL**

**2018**



**PAISAJES Y ELEMENTOS DE DEFENSA Y  
CONTROL DEL TERRITORIO EN LA COSTA  
TROPICAL DE GRANADA  
CONSERVACIÓN Y USO TURÍSTICO DE SU  
PATRIMONIO CULTURAL DE CARÁCTER  
MILITAR**

**DOCTORANDO: D. JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ HOLGADO**

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA, HISTORIA DEL  
ARTE Y TERRITORIO**

**DIRECTOR DE LA TESIS: DR. D. CARLOS JAVIER PARDO  
ABAD**

**Dedicado a mi familia y  
especialmente, a José Antonio y  
Fernando que crecieron visitando las  
fortalezas de la costa granadina.**



Título: Paisajes y elementos de defensa y control del territorio en la Costa Tropical de Granada. Conservación y uso turístico de su patrimonio cultural de carácter militar.

Resumen: La comarca Costa Tropical se encuentra estrechamente influenciada por su pasado e historia, de la que conserva numerosos vestigios en forma de abundantes fortificaciones de diferentes tipologías y temporalidad. Su puesta en valor de forma ordenada y sostenible sería una forma de reconocimiento de la que nunca debió carecer, favorecería su conservación y difusión y podría impulsar la economía local y comarcal.

Title: Landscapes and elements of defense and control of the territory in the Costa Tropical of Granada. Conservation and tourist use of its cultural heritage of a military nature.

Summary: The Costa Tropical region is closely influenced by its past and history, of which it preserves numerous vestiges in the form of abundant fortifications of different typologies and temporality. Their appraisal in an orderly and sustainable way would offer a form of recognition that should never have been lost, would favor their conservation and diffusion, and may boost local and regional economy.

Titre: Paysages et éléments de défense et de contrôle du territoire de la Costa Tropical de Granada. Conservation et utilisation touristique de son patrimoine culturel de nature militaire.

Résumé: La région de la Costa Tropical est étroitement influencée par son passé et son histoire, dont elle conserve de nombreux vestiges sous forme de fortifications abondantes de différentes typologies et temporalités. Leur mise en valeur de manière ordonnée et durable pourrait supposer un élan pour l'économie locale et régionale avec une reconnaissance méritée, favorisant sa conservation et sa diffusion.

Título: Paisagens e elementos de defesa e controlo do território na Costa Tropical de Granada. Conservação e uso turístico da sua herança cultural de natureza militar.

Resumo: A comarca da Costa Tropical encontra-se fortemente influenciada pelo seu passado e história, da qual preserva numerosos vestígios sob a forma de abundantes fortificações de diferentes tipologias e temporalidade. Colocá-lo em valor de maneira ordeira e sustentável poderia supor um impulso à economia local e regional, juntamente com um reconhecimento que nunca deveria ter sido perdido, favorecendo a sua conservação e difusão.

Titolo: Paesaggi ed elementi di difesa e controllo del territorio nella Costa Tropical di Granada. Conservazione e uso turistico del suo patrimonio culturale di natura militare.

Riepilogo: La regione della Costa Tropical è fortemente influenzata dal suo passato e dalla sua storia, di cui conserva numerose vestigia sotto forma di abbondanti fortificazioni di diverse tipologie e temporalità. Valorarlo in modo ordinato e sostenibile potrebbe supporre un impulso all'economia locale e regionale e un riconoscimento che non dovrebbe mai essere perso, favorendone la conservazione e la diffusione.

ن ا و ن ع ل ا

ة ط ا ن ر غ ي فة ي ئ ا و ت س ا ل ا ت س و ك ي ف ي ض ا ر ا ل ا ي ل عة ر ط ي س ل ا و ع ا ف د ل ا ر ص ا ن ع وة ي ع ي ب ط ل ا ر ط ا ن م ل ا  
ة ي ر ك س ع ل اة ع ي ب ط ل ا ي ذ ي ف ا ق ث ل ا م ث ا ر ت ل ي ح ا ي س ل ل ا م ع ت س ا ل ا و ظ ف ح ل ا

ص خ ل م

ث ا ل ا ن م د ي د ع ل ا ب ظ ف ت ح ت ث ي ح ، ا ه خ ي ر ا ت و ا ه ي ض ا م ب ا د ي د ش ا ر ث ا ت ل ا ك ي ب و ر ت ا ت س و كة ق ط ن م ر ث ا ت  
ة ي ت ق و ل ا و ط ا م ن ا ل ا ف ل ت خ م نة ر ي ف و ت ا ن ي ص ح ت ل ك ش ي ف ر ا  
ت ع ا ب ن ا ج ي ل ا ي م ي ل ق ا ل ا و ي ل ح م ل ا د ا ص ت ق ا ل ل ا ع ف د ض ر ف ي ن ا ن ك م ي م ا د ت س م و م ظ ن م و ح ن ي ل ع ا ه ض ر ف ن ا  
ه ر ث و ن و ي ل ع ظ ل ل ا ل ا ل ص ف م ، ن ا ق ا ب ط ي غ ي ل ا ر

***Se vive en el presente, pero  
se vive del pasado.***

**Cicerón**

## ÍNDICE:

<b>Agradecimientos.</b>	<b>12</b>
<b>Capítulo 1.- Introducción.</b>	<b>16</b>
1.1.- Justificación e interés del tema.	16
1.2.- Área y periodo de estudio.	19
1.3.- Localización y ámbito geográfico	21
1.4.- Hipótesis planteadas.	26
1.5.- Objetivo principal y objetivos secundarios de investigación.	27
1.6.- Estado de la cuestión.	28
1.7.- Metodología y tratamiento de las fuentes.	42
1.7.1.- Metodología y tratamiento de las fuentes.	42
1.7.2.- Criterios de selección de elementos.	58
1.7.3.- Explicación de los contenidos de la ficha del inventario.	59
<b>Parte I. Aproximación al territorio I.</b>	<b>66</b>
<b>Capítulo 2.- Medio físico.</b>	<b>68</b>
2.1.- Relieves morfoestructurales y evolución geomorfológica.	68
2.1.1.- Sierra de Cázulas.	77
2.1.2.- Sierra de Los Guájares.	79
2.1.3.- Sierra Lújar.	80
2.1.4.- Sierra de La Contraviesa.	87
2.1.5.- La vega.	90

2.1.6.- La costa: Playas y acantilados.	103
2.2.- Características climáticas generales.	118
2.3.- Hidrología.	127
2.4.- Vegetación y figuras de protección medioambiental.	140
2.4.1.- Parque Natural Sierras de Tejeda, Almirante y Alhama.	145
2.4.2.- Parque Natural de los Acantilados de Maro Cerro-Gordo.	147
2.4.3.- Reserva Natural Concertada de la Charca Suárez.	148
2.4.4.- Espacios Protegidos Red Natura 2000.	149
2.4.5.- Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo.	154
<b>Capítulo 3.- La identidad del paisaje natural.</b>	<b>156</b>
3.1.- Evolución normativa.	156
3.2.- Toponimia.	165
3.3.- La construcción histórica y valoración del paisaje.	177
3.4.- Potencialidades y amenazas. Posibles actuaciones.	203
<b>Parte II. Aproximación al territorio II.</b>	<b>213</b>
<b>Capítulo 4.- Dinámicas demográficas y evolución reciente.</b>	<b>215</b>
<b>Capítulo 5.- Cuestiones socio-económicas.</b>	<b>251</b>
5.1.- La reinvención de la agricultura.	254
5.2.- La permanencia de la ganadería.	277
5.3.- La consolidación de la pesca.	281
5.4.- Sector industrial.	287

5.5.- Sector servicios.	292
5.6.- Situación actual de la oferta turística	317
<b>Capítulo 6.- Articulación del territorio.</b>	<b>340</b>
6.1.- Vías de comunicación terrestre.	349
6.1.1.- Carreteras.	350
6.1.2.- El ferrocarril.	366
6.2.- Rutas de comunicación marítima.	376
6.3.- Rutas de comunicación aérea.	390
6.4.- Propuestas de ordenación territorial.	394

### **Parte III. Trascendencia de un nuevo turismo cultural: El turismo de patrimonio defensivo. 414**

#### **Capítulo 7.- Antecedentes históricos en el control del territorio. La elaboración cartográfica como instrumento de conocimiento y defensa de la costa granadina. 416**

7.1.- Antecedentes históricos y evolución cartográfica.	416
7.2.- La ingeniería militar en el diseño de las construcciones defensivas.	477

#### **Capítulo 8.- Análisis documental en la protección del patrimonio y valoración territorial del patrimonio defensivo en la comarca Costa Tropical. 504**

8.1.- Documentos de ámbito internacional.	505
8.2.- Documentos de ámbito nacional.	516
8.3.- Documentos de ámbito autonómico.	532
8.4.- Documentos de ámbito local.	540

8.5.- Valoración territorial del patrimonio defensivo en la comarca Costa Tropical. 543

**Capítulo 9.- Análisis turístico del patrimonio defensivo. Situación actual y previsiones de futuro en la comarca Costa Tropical. 554**

9.1.- Evolución documental para la promoción de la actividad turística. 554

9.2.- Algunas experiencias extranjeras de conservación y nuevo uso turístico del patrimonio defensivo. 563

9.3.- Algunas experiencias españolas de conservación y nuevo uso turístico del patrimonio defensivo. 605

9.4.-Potencialidad turística del patrimonio defensivo de la Costa Tropical: valoración de la población local, niveles de conservación y análisis DAFO. 664

**Parte IV. Conclusiones y propuestas de protección y uso del patrimonio cultural de carácter militar de la comarca Costa Tropical de Granada. 693**

**Capítulo 10.-Conclusiones finales. 695**

10.1.- Conclusiones generales y confirmación de hipótesis. 695

10.2.- Limitaciones detectadas en la investigación. 707

10.3.- Aportaciones de la investigación. 708

10.4.- Líneas futuras de investigación. 711

**Capítulo 11.- Propuestas de uso del patrimonio cultural de origen militar. 713**

**Parte V. Catálogo de fortalezas y fortificaciones en campaña para la comarca Costa Tropical de Granada. 731**

**Catálogo de fortalezas y fortificaciones en campaña. 733**



**Parte VI. Anexos y bibliografía utilizada y de referencia. 1.108**

Anexo 1.- Modelo de encuestas y entrevistas.	1.108
Anexo 2.- Relación de tablas estadísticas.	1.112
Anexo 3.- Lista de acrónimos y siglas.	1.131
Bibliografía utilizada y de referencia.	1.133

## Agradecimientos.

Cualquier trabajo de investigación y si cabe, aún más una tesis doctoral, no se puede desarrollar con eficacia de no disponer de la colaboración directa o indirecta de numerosas personas que se hacen necesario a lo largo de la misma, bien aportando información, documentación o simplemente de agradecido apoyo anímico. Al estar este estudio carente de cualquier financiación o subvención, todos los gastos que indudablemente llevó aparejado han sido a cargo de este doctorando que, de no haber contado con la colaboración inestimable y desinteresada de todas estas personas, cuanto menos, hubiera resultado más dificultosa. Como muestra de sincera gratitud, me gustaría recoger de forma ordenada alfabéticamente a algunas de las personas con mayor implicación:

D. Antonio Manuel García González. Guardia Civil del Puesto de Otívar y un inmejorable conocedor de la demarcación territorial del término municipal donde presta con frecuencia sus servicios. Gracias a sus indicaciones pudimos localizar los restos del yacimiento arqueológico del castillo de Moscaril.

D. Antonio Manuel Merino Sabio. Compañero y amigo, aficionado a la espeleología que contribuyó en la localización de cuevas y cavidades kársticas de la comarca.

D. Antonio Manuel Montufo Martín, Servicio de Bienes de Interés Cultural, Delegación Provincial de Cultura en Granada. Su asesoramiento desde la Delegación de Cultural me animó en la búsqueda de aquellos elementos que no se conocían o estaban poco estudiados.

D. Antonio Manuel Peña Freire, Profesor Titular de la Universidad de Granada. Nuestra antigua amistad hizo que en numerosas ocasiones recurriera a su experiencia en la docencia para afrontar la investigación con éxito.

D. Antonio Porras, Técnico de Patrimonio del Ayuntamiento de Polopos – Castillo de Baños. Su permanente colaboración y disposición me facilitó la localización y estudio de los Bienes de Interés Culturales que se encuentran en el término municipal donde desarrolla su labor.

D. Domingo Armada. Técnico de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Salobreña. Inmejorable conocedor y amante del patrimonio cultural de Salobreña. En numerosas ocasiones hemos tenido la oportunidad de enriquecer nuestro conocimiento a través del patrimonio de Salobreña.

D<sup>a</sup>. Encarnación Escañuela Cuenca. Responsable del Archivo Municipal de Motril. Su colaboración en la aportación de fuentes documentales recogidas en la presente investigación ha resultado de una extraordinaria importancia.

D. Francisco Álvarez de la Chica. Director del Puerto de Motril. Facilitando documentación y autorizando contactos con personal técnico que posibilitó un mayor conocimiento de la institución que dirige.

D. Francisco Fernández Prados. Compañero, amigo y siempre interesado en conocer todo lo relacionado a los municipios de Salobreña y Molvizar, aportando datos interesantes para esta investigación.

D. Francisco Jiménez Titos, Servicio de Comunicación del Patronato Provincial de Turismo de Granada. Permanente dispuesto a colaborar desde el Patronato en la aportación de fuentes estadísticas que nos permitió estudiar las variables turísticas de la provincia y comarca.

D. Francisco José Roldán Molina. Compañero, amigo y un apasionado de la historia. Siempre dispuesto a colaborar en la búsqueda de los yacimientos que no estaban localizados.

D. Francisco Ruíz Ruíz. Vecino de Guájjar Faragüit y enamorado del Valle de Los Guájares, siendo un profundo conocedor de todos sus rincones. Gracias a su acompañamiento pudimos localizar y georreferenciar el castillo de Guájjar la Vieja y el castillejo de Tajo Fuerte.

D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera. Técnico de Patrimonio del Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro. Tengo la fortuna de haber podido contar con su ayuda desde la realización del trabajo fin de Máster y como siempre, con agrado colabora con todo lo que esté a su alcance, ofreciendo información y documentación sobre los Bienes de Interés Culturales del término municipal de Gualchos.

D. Javier Pérez Lasheras. Propietario y patrón de la embarcación Ictius. Sin su inestimable colaboración desinteresada, no se hubiera podido realizar las aproximaciones a los lugares de interés marino ni los reportajes fotográficos oportunos.

D. Javier Sánchez Contreras. Técnico de la Biblioteca Municipal de Almuñécar. En el aporte de importante fuente de información desde el ámbito municipal de Almuñécar-La Herradura.

D. Luís Peña Rivas. Servicio Andaluz de Salud. Por sus orientaciones sobre el medio marino de la costa granadina.

D. Manuel Cañadas. Militar y apasionado de las fortificaciones. Pocas personas pueden alcanzar su nivel en el conocimiento del territorio costero granadino, principalmente en la zona que afectó al frente, durante el desarrollo de la Guerra Civil Española.

D. Manuel Medina, Técnico del Ayuntamiento de Lújar. Amabilidad y predisposición son los rasgos que definen a su persona. Colaboró en la localización del yacimiento arqueológico del castillejo de Lújar.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Maldonado, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla. Participó en la aportación de documentación y asesoramiento sobre los Bienes de Interés Culturales del municipio donde desarrolla sus funciones.

D. Miguel Porras, vecino, buen conocedor y apasionado del término municipal de Lújar. Colaboró junto a Manuel Medina en la localización del yacimiento arqueológico del castillejo de Lújar.

D<sup>a</sup>. Sofía Rivas, Técnico de la Oficina de Turismo de Motril. Simpatía y permanente predisposición a ofrecer información estadística sobre la evolución turística del municipio.

D. Vicente Fernández, vecino y amante del patrimonio cultural del término municipal de Albuñol. Gracias a nuestra amistad hemos tenido la ocasión de participar en las visitas a diferentes Bienes de Interés Culturales como la torre y castillo de Albuñol.

Por supuesto hacer extensible este agradecimiento a todos los ayuntamientos que se integran en la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y a este propio organismo oficial, siendo su presidente D. Sergio García Alabarce, los cuales, sin su permanente y desinteresada colaboración, hubiera resultado profundamente complicado alcanzar los resultados obtenidos.

Una vez más, mi reconocimiento hacia las personas que desde el primer momento apoyaron esta línea de investigación, como proyecto turístico de futuro para la comarca cuando eran los gestores de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y especialmente a D. José García Fuentes, D. Fernando Callejón Guidet y D<sup>a</sup>. María Eugenia Estévez García.

Como no podía ser de otra manera, mi más profunda gratitud a la Universidad Nacional de Educación a Distancia y especialmente al equipo que integra la UNED en Motril, en la figura de su director Dr. D. José Antonio Ruíz Caballero, los cuales, siempre han sabido ofrecer con agrado y proximidad, el apoyo que necesita cualquier estudiante.

Con especial cariño, agradecer a mi Director de Tesis el Dr. D. Carlos Javier Pardo Abad, la constante y alentadora labor en la dirección del presente proyecto de investigación, que sin sus magistrales notas direccionales y exclusivo asesoramiento, sencillamente hubiera resultado de gran complejidad su desarrollo y conclusión.

Y para finalizar, un reconocimiento especial a mi familia por su permanente apoyo incondicional y a los que siempre les estaré profundamente agradecido, concedores en primera mano de los sacrificios que supone dedicarse a estos estudios de investigación.

## Capítulo 1.- Introducción.

### 1.1.- Justificación e interés del tema.

La casualidad o quizás la caprichosa providencia del destino hizo que, hace aproximadamente unos cinco años, fijara mi domicilio en la costa granadina, a pesar de no haber tenido hasta entonces la oportunidad de residir en Andalucía. Gracias a mi actividad laboral que me exigía recorrer todas las carreteras que articulan la comarca y al interés perenne por el conocimiento del medio que nos caracteriza a los geógrafos, observé como esta se encontraba plagada de fortalezas de las más diversas épocas y tipologías junto a un paisaje propio y en confluencia entre lo antiguo y lo moderno.

Comencé mis estudios de postgrado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y con el desarrollo del Trabajo Fin de Máster Universitario en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica, titulado Las torres y atalayas en la Costa Tropical. ¿Un recurso turístico pendiente de explotación? y dirigido por la Dra. D<sup>a</sup>. María Teresa Rubio Benito, aumentó de forma considerable la curiosidad por esta línea de investigación y donde ya se alcanzaron las siguientes conclusiones:

- El litoral granadino conserva un elevado número de torres y atalayas de diversa tipología y cronología, distinguiéndose 4 para la etapa medieval y 17 para el periodo moderno. Diferenciándose en este último, 7 para el siglo XVI y 10 para el siglo XVIII.
- Este elevado patrimonio de carácter defensivo comparte espacio y territorio con un paisaje mediterráneo que le imprimen las laderas meridionales de las sierras de Almirajara, Lújar y la Contraviesa, alternándose pronunciados barrancos con suaves llanuras.
- La atención que han recibido estas torres y atalayas resulta desigual, dependiendo su estado de conservación y mantenimiento de las capacidades de los municipios donde se encuentren, existiendo notables diferencias entre ellas.
- A pesar de lo recogido en la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz sobre su tratamiento, su estado denota que durante muchos años han estado y

desgraciadamente en la actualidad siguen estando abandonadas a su suerte.

- Tímidamente algún municipio plantea alguna torre o atalaya como posible producto turístico, pero en conjunto sigue sin desarrollarse.
- Las torres y atalayas no se encuentran integradas en ninguna ruta o itinerario cuando desde el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico tienen proyectadas una serie de rutas culturales de ámbito autonómico.
- La situación que se ha alcanzado se puede deber a que los ayuntamientos siguen trabajando de forma independiente, cada uno acorde a sus posibilidades económicas y capacidades técnicas, entendiéndose a estas construcciones defensivas militares como posibles intervenciones a un proyecto muy lejano, priorizándose otros objetivos.
- Y en cuanto a los municipios, estos deberían orientarse hacia el asociacionismo de instituciones, al menos entre las de menor entidad, basado en la necesidad de trabajo conjunto, que permita sumar recursos y repartir costes.
- El Plan Estratégico de Turismo que pretende desarrollar la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical puede otorgar un futuroesperanzador a este patrimonio que mientras tanto sigue esperando.
- Con una explotación ordenada y cuidadosa para cada torre y atalaya junto al entorno en el que se ubica, desde la investigación se plantearon una diversidad de actividades que se podrían englobar en un turismo de carácter urbano, rural y de patrimonio.
- Con una puesta en funcionamiento conjunto y una promoción adecuada se reforzaría la identidad de los vecinos y el arraigo a la zona, y se ampliaría la visión socioeconómica, favoreciendo la diversidad en las actividades turísticas de la costa granadina.

Pasaron los meses y años, y fueron muchos los kilómetros recorridos por un territorio que estudiaba y del que, de una forma simultánea aprendía a través de su gente, historia, tradiciones... recondando siempre unas interesantes palabras de Nicolás Ortega Cantero que dicen: *“El estudio de ese terreno*

*contribuirá, por tanto, a ilustrarnos sobre el carácter, las costumbres y las tendencias de los habitantes”.*<sup>1</sup>

Animado por toda esta riqueza cultural de la que conscientemente me iba impregnando, comencé mis estudios de Tercer Ciclo en la misma Universidad, con la formalización del Doctorado en Historia, Historia del Arte y Territorio. Y nuevamente comenzó una apasionante etapa, en esta ocasión, dirigida por el Dr. D. Carlos Javier Pardo Abad quien hábilmente iba diseñando los caminos por el que debía transcurrir la investigación académica. Siendo conocedor de la complejidad de estos estudios, recuerdo que pretendía analizar cada idea, sugerencia u opinión que el director de la tesis plasmaba. En una ocasión me dijo: *“Cada bloque o capítulo de la tesis es un mundo aparte aunque vinculado al conjunto de forma coherente...”* Recuerdo que la leí en varias ocasiones y en ese momento comprendí el inmenso proyecto de investigación que pretendía alcanzar. La tesis titulada *“Paisajes y elementos de defensa y control del territorio en la Costa Tropical de Granada. Conservación y uso turístico de su patrimonio cultural de carácter militar”* sencillamente era eso, un mundo. Analizar todas las fortalezas que se conservan diseminadas por el territorio costero granadino, incluyendo la confección de sus fichas correspondientes, de las que algunas no se tenía conocimiento durante años o desconociendo si en algún momento se llegó a saber de ellas fuera de las fuentes documentales, ya de por sí daba para una investigación exclusiva, perfectamente definida por Jacobo García en una arqueología para la memoria.<sup>2</sup>

Como no podía ser de otra manera, estas fortalezas forman parte de un paisaje que se ha modificado a lo largo de los siglos, adaptándose a las necesidades de construcción de los elementos defensivos necesarios que ofreciera garantías de seguridad tanto a sus defensores como a los vecinos de la costa. Elementos defensivos que se han cimentado utilizando como materias primas esos recursos naturales que aportaron las diferentes sierras y fueron

---

<sup>1</sup> ORTEGA CANTERO, N. (2008): *Retorno al paisaje. La valoración cultural del paisaje. Paisaje e identidad nacional*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, p. 182.

<sup>2</sup> GARCÍA ALVÁREZ, J. (2009): *Lugares, paisajes y políticas de memoria: Una lectura geográfica*. Boletín de la A.G.E. nº 51. Madrid, p. 196.



transportadas por los ríos y ramblas, a través de sus avenidas, en forma discontinuas y numerosas piedras, tierras, maderas... y donde la Geografía como disciplina tiene mucho que aportar.<sup>3</sup>

Y observando el interés de las instituciones públicas durante las últimas décadas en la promoción del patrimonio que gestionan, surgió la iniciativa de integrarlas en un proyecto de conjunto, haciéndose necesario examinar todas las posibilidades de explotación turística que existían hasta entonces, en unas nuevas y más completas que incluyera el patrimonio cultural de carácter militar. Todo ello, con la finalidad de que fueran capaces de dinamizar la economía local y comarcal, al unir aspectos tan variados como enriquecedores que suponen todo este patrimonio junto a la pluralidad de paisajes.

## **1.2.- Área y periodo de estudio.**

La presente investigación académica se desarrolla en el ámbito geográfico que comprende la comarca Costa Tropical de Granada y de la que forman parte 17 municipios, con una extensión en conjunto que alcanza los 787,6 km<sup>2</sup>. A partir del año 2014 se publica un Acuerdo en forma de Anuncio por la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, donde se integran de forma voluntaria dos nuevos municipios pertenecientes a la comarca Alpujarra Granadina, como son Murtas y Turón, por lo que la extensión territorial también variará hasta alcanzar los 914,3 km<sup>2</sup>.

Si ya de por sí el ámbito geográfico de la investigación resulta ambicioso y atrayente por la extensión del territorio, no lo será menos en cuanto a su ámbito cronológico. Si bien se tiene constancia de ocupación humana en esta

---

<sup>3</sup>En ese sentido, afirma María del Carmen Cañizares (2014) en *Paisajes culturales, ordenación del territorio y reflexiones desde la Geografía en España*. Polígonos, Revista de Geografía, núm.16, p. 174 que: "Los geógrafos nos esforzamos en demostrar capacidades y hacer valer la utilidad de nuestra disciplina, tanto de forma individual como de manera colectiva, como también lo hacen otros colectivos". O para el caso de los paisajes señalan Joan Nogué y Jordi de San Eugenio Vela (2017) en *La contribución del paisaje visual en la generación de marcas territoriales*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 74, p. 156, que: "Se debería ser consciente que, en el contexto de la contemporaneidad, el paisaje es uno de los conceptos geográficos con una dimensión comunicativa más notable, por lo que es utilizado una y otra vez en el proceso comunicativo de bienes, servicios y/o lugares, lo que confiere a la geografía como disciplina un papel estratégico en este terreno. Otra cuestión es que se decida a utilizarlo".

costa granadina desde al menos el periodo Neolítico, con la localización de numerosos vestigios en diferentes cuevas, no será hasta el Medioevo donde se empiecen a conservar construcciones o restos específicos de los elementos de guerra y defensa empleados en la seguridad de estos habitantes que se extenderá hasta finales del siglo XVIII, momento en que se desecha la construcción de nuevas fortalezas a pesar de la ocupación permanente de muchas de las existentes, reorientadas hacia las nuevas funciones de guardia y custodia del servicio fiscal de costas y fronteras o para la seguridad ciudadana.

Así, los habitantes de la costa granadina, siempre en vilo y temerosos de los numerosos peligros que le acechaban, observaron como el mar que le limitaba territorialmente al S pasó de convertirse en el emplazamiento perfecto de huida, en aquellos casos extremos de asedios durante el periodo de disputas entre reinos musulmanes peninsulares, hasta alcanzar el punto de inflexión durante la Reconquista, donde el mar se empleó como una auténtica frontera de civilizaciones y culturas, y el lugar desde donde le acecharían el mayor número de problemas, en forma de agresiones y saqueos, ya que habría que prestarle durante siglos una gran atención, destinando para ese objetivo un elevado número de recursos personales y materiales.

Por lo que resultó imprescindible para la nueva etapa que se iniciaba bajo gobierno cristiano, la readaptación o mejora de algunos de los castillos, torres y atalayas, y la construcción de nuevas fortalezas abaluartadas que otorgaron estabilidad a los diferentes reinados. De forma simultánea, se estableció durante siglos, un paisaje costero mediterráneo eminentemente defensivo, donde por sentido geoestratégico, aquellos promontorios significativos estaban dominados por la mayoría de estas fortalezas militares.

Y finalmente durante la Guerra Civil Española, se estableció un virulento y prolongado frente, que dividió a la comarca durante los años de la contienda y que se extiende desde la misma costa hasta alcanzar el Parque Nacional de Sierra Nevada, y del que se conservan numerosos vestigios de carácter defensivo.

Tanto en espacio como en tiempo se proyecta una investigación que puede resultar apasionante, haciéndose necesario compaginar un minucioso

trabajo de campo con otro no menos importante de laboratorio, en la búsqueda bibliográfica y de fuentes que alcancen la identificación de los recursos territoriales y patrimoniales existentes junto al análisis de las posibilidades de conversión en producto turístico.

### 1.3.- Localización y ámbito geográfico.

La provincia de Granada se localiza al SE peninsular y alcanza una superficie de 12.635 km<sup>2</sup>, representando un 2,48% del territorio nacional. El territorio que comprende la provincia de Granada está dividido administrativamente en diez comarcas (Alhama, Alpujarra Granadina, Baza, Costa Tropical, Huéscar, La Accitania, Loja, Los Montes, Vega de Granada y Valle del Lecrín).



Figura número 1.- División territorial por comarcas de la provincia de Granada. Elaboración propia.

La comarca Costa Tropical está integrada por 17 municipios que se agruparon de forma voluntaria al poseer características geográficas,

económicas, sociales e históricas afines,<sup>4</sup> siendo por orden alfabético los siguientes términos municipales: Albondón, Albuñol, Almuñécar, Gualchos-Castell de Ferro, Itrabo, Jete, Lentegí, Los Guájares, Lújar, Molvizar, Motril, Otivar, Polopos-La Mamola, Rubite, Salobreña, Sorvilán y Vélez de Benaudalla.<sup>5/6</sup>

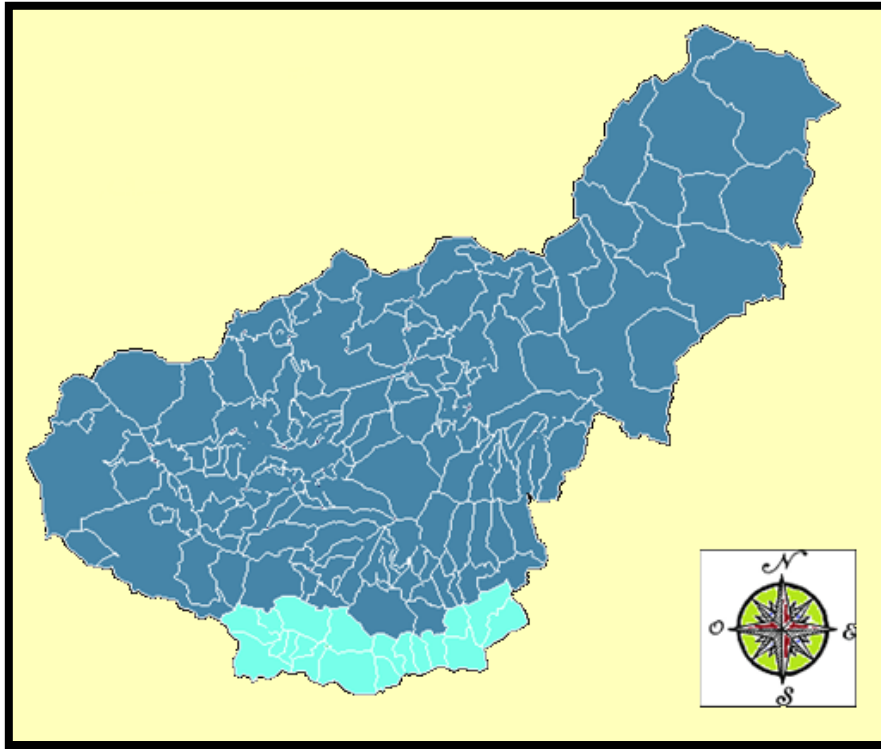


Figura número 2.- División territorial de ámbito municipal de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical. Elaboración propia.

<sup>4</sup> L.O. 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, artículo 97.1.

<sup>5</sup> Orden de 14 de marzo de 2003, por la que se aprueba el mapa de comarcas de Andalucía a efectos de la planificación de la oferta turística y deportiva. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín número 59, de fecha 27 de marzo de 2003.

<sup>6</sup> Señala Pilar Figueras, Carlos Hass, Cristian Amer y Verónica Villaplana (2015) en *Las mancomunidades en España*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 39, p. 152, que: “Las mancomunidades nacen por definición como entidad local de cooperación voluntaria intermunicipal, es decir, se crean a partir de la iniciativa municipal y de común acuerdo entre todos sus miembros. Es pues una entidad <inter pares>. Este hecho, la diferencia de otras entidades como los consorcios que pueden tener entre sus miembros entidades locales de distinto rango, e incluso sociedades públicas. A diferencia de otras entidades locales, como las comarcas, su creación no depende ni de desarrollos legislativos previos ni de gobiernos de rango superior”.

Al ser una comarca profundamente determinada por la rigurosidad del relieve de sus sierras, que como comprobaremos alcanzan en algunos tramos el nivel del mar en forma de pronunciados y cortantes barrancos, alternándose en ocasiones con espaciosas llanuras aluviales, otorgan a cada término municipal una gran riqueza en la variedad de sus paisajes, flora y fauna, que por supuesto merecen ser estudiadas con mayor detenimiento.



Figura número 3.- Mapa del ámbito del Plan. Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la Junta de Andalucía.

A inicios de la segunda mitad del siglo XX se populariza principalmente con fines turísticos la denominación Costa del Sol, que comprendía territorialmente a toda la franja de la costa mediterránea de Andalucía Oriental, implicando de una forma conjunta a este incipiente y desconocido destino turístico las provincias de Málaga, Granada y Almería. Con la evolución y especialización de la actividad, cada provincia tendería a la creación de una imagen propia como marca de destino, lo más cercana y fiel a la configuración de su territorio y al posible proyecto que se empezaba a diseñar; por lo que el término Costa del Sol se reduciría espacialmente de forma considerable, limitándose al ámbito que comprendería desde Motril hasta incluir toda la costa de la provincia de Málaga. Motril será conocida durante años por el apelativo del kilómetro 0 de la Costa del Sol hasta la adquisición oficial y de forma definitiva,

del actual nombre de Costa Tropical, quedando en exclusividad la denominación Costa del Sol para el litoral de la provincia de Málaga.



Figura número 4.- Panel de señalización informativo situado en la intersección de las carreteras A-346 y A-4133, donde todavía recoge la antigua denominación turística de Costa del Sol Granadina. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Recientemente y mediante el Anuncio de fecha 20 de marzo de 2014 de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical se publica el texto definitivo de sus estatutos (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, página 189, de 08 de abril del 2014). Así, en su artículo 1º se recogen todos los municipios que se integrarán en la misma, para los fines que establece su Capítulo III, figurando todos aquellos que participan en la comarca Costa Tropical, junto a los nuevos municipios de Murtas y Turón (Pertenecentes ambos a la comarca Alpujarra Granadina).<sup>7</sup>

<b>Término municipal</b>	<b>Superficie</b>	<b>Porcentaje representación Comarca</b>
Albondón	34,5 km <sup>2</sup>	3,7 %
Albuñol	63,2 km <sup>2</sup>	6,9 %
Almuñécar	83,4 km <sup>2</sup>	9,1 %
Los Guájares	89,4 km <sup>2</sup>	9,7 %
Gualchos	31,0 km <sup>2</sup>	4,0 %
Ítrabo	19,0 km <sup>2</sup>	2,0 %

<sup>7</sup> Anuncio de fecha 20 de marzo de 2014, de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, Capítulo III, artículo 21 Fines: “Tiene por objeto promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral de la comarca que forman los municipios asociados...”, incluyendo en sus diferentes actuaciones “Promover el desarrollo armónico de los recursos comarcales en turismo y otros sectores productivos”.

Jete	13,9 km <sup>2</sup>	1,5 %
Lentegí	23,8 km <sup>2</sup>	2,6 %
Lújar	36,9 km <sup>2</sup>	4,0 %
Molvízar	21,5 km <sup>2</sup>	2,3 %
Motril	109,8 km <sup>2</sup>	12 %
Murtas	71,7 km <sup>2</sup>	7,8 %
Otívar	57,5 km <sup>2</sup>	6,2 %
Polopos	26,5 km <sup>2</sup>	2,8 %
Rubite	28,5 km <sup>2</sup>	3,1 %
Salobreña	34,9 km <sup>2</sup>	3,8 %
Sorvilán	34,3 km <sup>2</sup>	3,7 %
Turón	55,5 km <sup>2</sup>	6,0 %
Vélez Benaudalla	79,0 km <sup>2</sup>	8,6 %
Total	914, 3 km <sup>2</sup>	100 %

Tabla número 1.- Superficie de los municipios y porcentaje que representa en la superficie total de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Elaboración propia. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.<sup>8</sup>

Por lo que a partir del año 2014, el número de consistorios que conforman la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada ascienden a un total de 19, con una extensión de superficie que aumenta hasta alcanzar los 914,3 km<sup>2</sup>, lo que supone el 7,2% del territorio de la provincia. En cuanto a la extensión territorial, destacan por su mayor superficie los términos municipales de Motril, Los Guájares y Almuñécar, alcanzando entre los tres una superficie de 282,4 km<sup>2</sup>, representando un porcentaje del 30,8% del total para la Mancomunidad. Figurando entre los de menor extensión los términos municipales de Molvízar, Ítrabo y Jete, con una superficie en conjunto de 54,4 km<sup>2</sup>, lo que supone igualmente un escaso porcentaje del 5,9% del total disponible para la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.

Y en relación a la dispersión de sus asentamientos poblacionales, estos excesivamente influenciados durante siglos por su permanente exposición a la peligrosidad y frecuencia de las agresiones y saqueos, hacen que solo unos pocos se localicen en una primera línea de costa, habiendo sido la tendencia

<sup>8</sup> Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.  
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia./sima/provincia.htm?prov=18>

habitual, la marcada intencionalidad de situar algo de tierra de por medio que produjera ventaja para una hipotética reorganización de sus vecinos, en una posible defensa o huida según la necesidad. Resultan claramente significativos los casos de los núcleos poblacionales de Motril, Albuñol o Los Gualchos, parcialmente alejados de los peligros provenientes del mar y que, a pesar de tales prescripciones como comprobaremos posteriormente, no pudieron verse ajenos a severos episodios de amenazas y agresiones. O el caso de otros núcleos poblacionales como Salobreña o Castell de Ferro, que si bien se localizan próximos a la línea de costa, sus originarios moradores se fueron instalando en las máximas alturas posibles, que le permitían el auxilio de algún promontorio cercano o relativamente vinculadas a alguna fortaleza.<sup>9</sup>

Si algo puede definir de forma unitaria a la costa granadina ha sido su peculiaridad física y sentido de defensa geoestratégica, estrechamente relacionada con la vigilancia y protección de la costa, recibiendo una atención especial y en ocasiones prioritaria por parte de los diferentes gobernantes a lo largo de los siglos, siempre en una clara evolución con las técnicas de defensa, medios de vigilancia y los nuevos peligros que le acechaban. Y esa marcada preocupación por el control del perímetro exterior peninsular se extiende hasta nuestros días convertidos en nuevos objetivos y en la utilización de nuevas técnicas, disponiéndose de un Escuadrón de Vigilancia Aérea (EVA-9), perteneciente al Ejército del Aire del Ministerio de Defensa de España junto a los Sistemas Integrados de Vigilancia Exterior (SIVE), repartidos por el territorio costero y gestionados de forma coordinada por el Cuerpo de la Guardia Civil.

#### **1.4.- Hipótesis planteadas.**

La hipótesis como elemento fundamental de base para cualquier investigación, requiere de su propio apartado y que sirva para orientar el desarrollo de la misma, facilitando el alcance de unas conclusiones lo más

---

<sup>9</sup> Señalan Santiago Valverde Ramos, Antonio José Lorenzo Moreno y Juan José Ayala Carbonero (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 154, que: “Por otra parte, recordemos, que el poblamiento de este espacio se desarrolla en altura, es decir, alejado precisamente de esas zonas que podían suponer un riesgo para la vida cotidiana. Son escasos los asentamientos en la zona próxima a la costa y tenemos que desplazarnos hacia el interior para encontrar, tanto núcleo poblacionales de cierta entidad: Gualchos, Lújar, Rubite, Sorvilán, Torvizcón, Vélez de Benaudalla; como multitud de cortijadas diseminadas y algunas poblaciones menores: Alcázar, Albornón, Fregenite, Lagos, Olfas...”.



exhaustivas posibles; por lo que se relacionarán una serie de hipótesis y cuestionamientos sobre la viabilidad de integrar en un producto turístico, los paisajes y elementos de guerra y defensa de la comarca Costa Tropical de Granada, con el objetivo entre otros, de dinamizar la economía local y comarcal:

- La costa granadina conserva un interesante patrimonio cultural defensivo que se inicia en el medievo, con especialmente incidencia durante los siglos que sirvió como frontera marítima del Reino de Granada y que se extiende hasta el siglo XX.

- Las fortalezas de la costa granadina presentan unas interesantes diversidades tipológicas y cronológicas, distribuidas a nivel de costa y altura.

- El establecimiento de un frente durante la Guerra Civil Española dejó diseminada por la comarca, un número determinado de fortificaciones en campaña.

- En general fueron construcciones militares que presentan un interesante componente cultural, la mayoría de ellas pendientes de ser reutilizadas, pudiendo resultar interesante su puesta en valor como recurso turístico.

- Las fortalezas de la Costa Tropical están perfectamente integradas en el territorio y son un elemento destacado y reconocido del paisaje para la población local.

- Algunas de las fortificaciones y elementos defensivos de la zona de estudio tienen ya un importante uso turístico.

### **1.5.- Objetivo principal y objetivos secundarios de investigación.**

Con diferentes propuestas pero íntimamente relacionadas, se pretende principalmente ofrecer un análisis pormenorizado y de conjunto que sirva para potenciar la oferta turística de la comarca Costa Tropical de Granada, reconociendo el valor patrimonial que se atesora en los variados y ricos paisajes junto a los elementos de guerra y defensa, y que posibilite en un futuro dinamizar la economía local y comarcal. Para alcanzar dicho objetivo principal, atenderemos de forma jerárquica y estructurada los siguientes objetivos secundarios:

- Analizar el medio físico del territorio de la Costa Tropical.
- Valorar la identidad de su paisaje natural.
- Conocer las dinámicas demográficas y su evolución reciente.
- Estimar las cuestiones socio-económicas de la comarca.
- Determinar cuál es el nivel de articulación del territorio.
- Evaluar los antecedentes históricos en la defensa de la costa granadina.
- Conocer la protección jurídica del patrimonio aplicada a esta comarca.
- Realizar un análisis turístico del patrimonio defensivo de la Costa Tropical.

#### **1.6.- Estado de la cuestión.**

Para facilitar el desarrollo de la presente investigación se ha hecho necesaria la consulta de una amplia bibliografía que ha requerido de una intensa búsqueda de documentación e información, donde evidentemente el mayor número de ellas se han desarrollado en el campo de estudio de la Geografía e Historia. Otras disciplinas de menor incidencia y que igualmente quedan recogidas en la mencionada bibliografía, se han realizado en el campo de la Estadística, Filosofía, Literatura, Derecho, Ciencias Medioambientales y Económicas, en lo que podríamos catalogar como una multidisciplina e interdisciplina de fuentes. Para su correcta identificación se ha optado por el empleo, siempre que ha sido posible, del sistema Harvard que posibilita la referencia interesada de cada autor para su posterior remisión al apartado destinado a la bibliografía.

La primera parte titulada Aproximación al territorio I comprende dos capítulos profundamente entrelazados como es el estudio de la Geografía Física a través de sus condiciones geográficas, climáticas, hidrológicas o biogeográficas para acceder seguidamente a valorar la variedad de sus paisajes naturales que otorgan una marcada identidad a la comarca.

En el capítulo 2º destinado al análisis del medio físico se alcanza la conclusión que la costa granadina se encuentra profundamente determinada

por sus relieves morfoestructurales que surgen del plegamiento alpino, descritos por Rodríguez Martínez (1985), García-Baquero López (1990), Malpica Cuello (1996), Sanz de Galdeano, Galindo-Zaldívar, Alfaro y Ruano (2007) y Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar y Sanz de Galdeano (2008) e integrados en el conjunto del sistema montañoso de las cordilleras Béticas, en una alineación montañosa de dirección ESE-OSO de la Cordillera Penibética; para concluir, con los criterios de afinidades de rocas y de metamorfismo que diferencia Benavente Herrera (1985) y Castillo y Sánchez-Díaz (2005) en una división de los conjuntos litológicos del Complejo Alpujárride, entre las provincias de Granada y Málaga.

Con el objetivo de profundizar en el conocimiento del origen, formación y evolución de las estructuras y materiales geológicos como elemento modelador de la geomorfología costero granadina, resultaron importantes las aportaciones que realizaron Solé Sabarís (1981) destacando la habilidad y sutileza a la hora de describir los rasgos físicos de la Geografía de España junto a Díez González (1996) y la publicación de José Juan Redondo y Alcalde Rodríguez (2015) que en el caso de la costa granadina han contribuido para determinar las variaciones verticales de la línea de costa y la formación de los conos torrenciales. Y en la misma línea Arthur N. Strahler (1988), López Bermúdez, Rubio Recio y Moreno Garzón (1992) y Sarompas Cazorla (2015) en la descripción en la diversidad de formas que conoce la geomorfología y que, para nuestro estudio de investigación, se ha utilizado para la clasificación de la costa granadina y su influencia en la formación de los deltas, analizando la importante capacidad erosiva de la pendiente junto a López Bermúdez, Rubio Recio y Cuadrat (1992) en la valoración de la velocidad de drenaje de la precipitación.

Un relieve determinado por sus elevadas sierras litorales que condiciona considerablemente las características climáticas de la costa granadina. A pesar de la relativa antigüedad en la publicación, ha resultado interesante las conclusiones alcanzadas por Frontana González (1984) y Benavente Herrera (1985) en la pluralidad de elementos climáticos analizados y donde el relieve garantiza la interrupción de los vientos fríos del N junto a los estudios de Madrona Moreno (2015) para la influencia suavizadora del mar, Malpica Cuello

(1996), Cuadrat y Fernanda Pita (1997), Hódar Pérez (2006) y Fernández Álvarez (2015) en el análisis de las diferentes variables climáticas como la homogeneidad de las temperaturas e irregularidad de las precipitaciones, reducida amplitud térmica, ausencia de heladas y mínima nubosidad.

Para la descripción de la red hidrológica, se ha tenido en cuenta principalmente los sistemas fluviales de ríos y ramblas, y siguiendo a García-Baquero López (1990), Piñar Samos y Giménez Yanguas (1996) esta se encuentra altamente influenciada por el régimen de las precipitaciones y en relación a su capacidad de erosión, transporte y sedimentación donde Solé Sabarís (1981), López Bermúdez, Rubio Recio y Cuadrat (1992), y Rodríguez Martínez et alii. (2005) reconocen que se convierten en elementos fundamentales en la formación de los paisajes.

En cuanto al apartado que recoge el tipo de vegetación y las figuras de protección medioambiental, se ha seguido las investigaciones de Rodríguez Martínez (1985), García-Baquero López (1990) y Malpica Cuello (1996) en el análisis de la formación del suelo junto a los agentes modeladores y la vegetación potencial, para seguir con la descripción propia de las diferentes sierras que realizan Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar y Sanz de Galdeano (2008) y Martínez Espinar (2011) para la sierra de Cázulas; López Fernández (1987) y Sanz de Galdeano (1990) para la sierra de Los Guájares; Alcalde Rodríguez (2006), Sanz de Galdeano y López Garrido (2014), Fernández Álvarez (2015), José Juan Redondo y Alcalde Rodríguez (2015) y Hódar Pérez (2015) para la sierra de Lújar, y José Juan Redondo (2015) para la sierra de la Contraviesa.

Para la confección del capítulo 3º, dedicado a la identidad del paisaje natural, se han desarrollado diferentes apartados donde se ha comprobado la necesidad del estudio de la toponimia en su vinculación con el uso y explotación del territorio; para continuar con una construcción histórica del mismo, incluyendo una valoración del paisaje donde se determine sus potencialidades y amenazas, y finalmente unas posibles actuaciones.

La toponimia surge y se desarrolla con la intencionalidad de conocer y explotar un territorio determinado, en una estrecha relación entre un espacio y

sus gestores, definidos por Afonso Pérez (1988) y Martínez de Pisón Stampa (2009) como parte de la historia de un paisaje y de una relación entre el hombre y sus actividades socioeconómicas, de hoy y más frecuentemente de ayer. En el trasfondo de la toponimia reside una voluntad popular de definición simple del territorio, identificado por Pascual Riesco (2010) como una teoría del lugar, contada desde la vida y el trabajo de sus pobladores, que se intentará localizar para la costa granadina.

De la construcción histórica y la valoración del paisaje natural se ha tenido en cuenta principalmente ese paisaje antropizado que se extiende a lo largo de los siglos, del que se ha nutrido el ser humano en relación a sus necesidades e intereses, aunque en el modelado del paisaje también hayan influido otros agentes morfológicos como el clima, el suelo o la vegetación, entre otros.

Del análisis y valoración del paisaje, este favorecido por la pluralidad de ciencias y especialidades que posibilitan su estudio y comprensión, permite observarlo desde el campo científico, pragmático, en cierta manera hasta metódico que puede suponer cualquier estudio geológico, biológico o geográfico (Para este último, como medio e instrumento de ordenación del territorio y de la conservación de la naturaleza, Gómez Mendoza, 2003), hasta otro mucho más abstracto, subjetivo, ambiguo e inclusive imaginario, en un deseo del artista en alcanzar una situación de armonía o bienestar, como puede ser la interpretación del paisaje para un pintor o poeta.

En todos los casos, el hombre que resulta ser un protagonista fundamental en su modelado, necesita en ocasiones retroceder a sus orígenes en la búsqueda de la seguridad y bienestar que le otorga un determinado paisaje, estrechamente vinculado al territorio que conoce y del que forma parte, con mayor insistencia si cabe, para aquellos periodos de profunda crisis moral, política o social como hizo Vidal de La Blache (1903) en la búsqueda en los paisajes de la identidad nacional francesa, en su obra titulada *Tableau de la Géographie de la France*, tras la derrota en la Guerra franco-prusiana de 1870-1871 o la Generación del 98, tras la derrota militar en la guerra hispano-estadounidense.

Pero para entender el paisaje actual resulta imprescindible conocer el pasado y su evolución, y para ello resulta indispensable una referencia mínima a este hecho, incluyendo las publicaciones de los geógrafos alemanes Alexander von Humboldt, Karl Ritter o el ruso Vasili Dokuchaev durante el siglo XIX y el francés Paul Vidal de la Blache para el siglo XX, reconocido este último por Martínez de Pisón como el padre intelectual de la geografía moderna. Con esta nueva geografía, los naturalistas incorporaron los viajes en la ansiada y necesaria exploración para la búsqueda identitaria (Alexander Von Humboldt en *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente y Cosmos* y Karl Ritter en *Las ciencias de la Tierra en relación a la Naturaleza y a la Historia de la Humanidad*) y en cierta manera, la regeneración nacional, utilizando para ello la relación existente entre la geografía y la historia, a través de los paisajes y el hombre, conocida posteriormente como geografía de la memoria (García Álvarez, 2009). Señalando Ortega Cantero (2008) que en esta nueva geografía moderna se incorporó una particular atención a las relaciones entre los paisajes y los grupos humanos.

Si bien, Paul Vidal de La Blache, fundador de la escuela francesa de geografía y de la prestigiosa revista *Annales de géographie* en 1891, pretendió alcanzar ese objetivo utilizando la mejora en el conocimiento geográfico del territorio, para el caso español, comenzamos con el naturalista Francisco Giner de los Ríos (*Paisaje, La Ilustración artística en Anuario del Club Alpino Español*), creador del proyecto científico y educativo de la Institución Libre de Enseñanza, que proponía el conocimiento básico del paisaje integrando al hombre como un elemento cultural más de la naturaleza, garantizándose para ello la libertad de pensamiento.

*“Precisamente por esto, porque el cuerpo lleva como el espíritu el sello de su divino origen, es deber nuestro cultivarlo, conocerlo, amarlo, querer su bien, dirigir y desenvolver sus fuerzas, velar por su salud, manteniéndolo ágil en sí y como parte que es a una de la humanidad y la Naturaleza”.*<sup>10</sup>

Con el desarrollo de la actividad de la Institución Libre de Enseñanza basado en modelos pedagógicos y liberales de la época, se pretendía acceder

---

<sup>10</sup> GINER DE LOS RÍOS, F. (1969): *Ensayos*. Alianza Editorial. Madrid, p. 32.

a la reforma de la enseñanza y de la educación del siglo XVIII junto a la transformación filosófica, liberal y democrática de España, en lo que se conoció como la cuestión universitaria (Jiménez-Landi Martínez, 1973). Se innovaba con la alternancia de las clases teóricas junto a las salidas de campo, incentivándose en los alumnos el conocimiento y la inquietud científica de exploración del territorio natural como forma de aproximación a la idiosincrasia popular e identificación nacional (Sanz Herráiz, 2008).

A lo largo del siglo XX se produce la universalización del paisaje y el interés de estudio de otras especialidades académicas, dando lugar al nacimiento de corrientes interdisciplinarias de estudio (Rodríguez Martínez, 1979). La evolución de las diferentes disciplinas académicas, el interés institucional y poblacional junto al desarrollo de nuevas normativas pretenderán proteger o reducir la pérdida progresiva de los valores y rasgos que definen a los paisajes, en una necesidad de trabajo conjunto y coordinado entre todas ellas, con el objetivo de promover una nueva cultura del paisaje donde predomina el peso del grupo humano (Obartí Segrera, 2008). Es en esa situación cuando, en las últimas décadas, surge la disfuncionalidad interpretativa entre algunos de sus investigadores y disciplinas. ¿En qué momento el hombre sirve de elemento natural del paisaje, llegando a formar parte de la naturaleza? y ¿Cuándo su excesivo intervencionismo concluye con la ruptura o desarme de un paisaje, situándose al margen de la dinámica y armonía de la misma?

Según Nieto Salvatierra (2008) una porción de territorio predominantemente natural o poco antropizado, con su gea, su suelo, su vegetación y su fauna, existe sin una intervención del hombre que la modifique radicalmente; pero cuando la influencia humana es mayor, Martínez de Pisón (2009) señala que ese entorno es cada vez menos tierra, menos natural, y más no solo artificial sino más social; produciéndose inevitablemente una transformación colectiva de la naturaleza y es cuando Joan Nogué (2008) reconoce que debemos aceptar su intrínseco carácter dinámico.

Este preocupante carácter dinámico y de transformación territorial sin definición, en ocasiones con poco sentido geográfico y tan incisiva quizás para

un espacio de tiempo tan reducido y posiblemente no visto nunca hasta entonces, tiende hacia una ausencia de uniformización, falta de calidad y originalidad que pueden conllevar a una destrucción del paisaje (Joan Nogué, 2008), siendo el momento de otorgar un mayor protagonismo a la participación social en las iniciativas de planificación territorial (Rafael Mata, 2008). Ese interés por el deterioro continuo del paisaje se puede trasladar a las severas modificaciones territoriales producidas en la costa granadina.

Para el desarrollo de la construcción histórica ha resultado imprescindible el análisis de una amplia bibliografía que comprende a los investigadores que han descrito el paisaje del ámbito costero granadino y su incidencia con las fortalezas de las que forma parte, destacando las aportaciones de Rachel Ariè (1982), Cepeda Adán (1985), Valdeón Baroque (1993), Malpica Cuello (1996) (2015), Alicia Cámara (1998), Gómez Becerra (1998), Sáez Rodríguez (2001), Muñoz Cosme (2014), Sarompas Cazorla (2015) y Cobos Guerra (2015). De la longeva actividad de la explotación de la caña de azúcar en esta costa, se ha consultado las publicaciones de Frontana González (1984), Gan Jiménez y Moreno Garzón (1987), Malpica Cuello (1988), García-Baquero López (1990), López Lengo (1991), Piñar Samos y Giménez Yanguas (1996), Moya García (2008), Alcalde Rodríguez (2015). Y de la incidencia agresiva producida por las construcciones vinculadas a los cultivos bajo plásticos de las últimas décadas, destacamos las publicaciones de Malpica Cuello (1996), Sánchez Escolano (2011) y (2016), Cañizares Ruíz (2014), Jesús Alberto Espinosa y Francisco de Asís Rodríguez (2015).

Finalmente destacar del Catálogo de los Paisajes de Andalucía, en su apartado dedicado a la costa granadina, la descripción pormenorizada de los elementos defensivos que realiza de todos los siglos que se utilizó y siguiendo su propia definición, como tierra de frontera, hasta alcanzar la Edad Contemporánea y donde curiosamente no identifica la ruptura territorial que produjo en esta comarca el establecimiento del frente sur de la Guerra Civil Española, que en tan solo unos años dejó esparcido numerosas construcciones defensivas y que evidencia nuevamente su continuidad como tierra de frontera.



A lo largo del segundo bloque de esta investigación, titulada Aproximación al territorio II, se han estudiado tres elementos fundamentales para comprender las relaciones y posibilidades entre el hombre y el territorio, como son los aspectos demográficos, la diversidad de los componentes socioeconómicos y la necesaria articulación de la comarca como elemento y garantía de movilidad geográfica.

Para conocer la evolución demográfica de la comarca y recogido en el capítulo 4º, se ha hecho necesario un análisis plural de las distintas fuentes estadísticas disponibles en las instituciones administrativas competentes, iniciándose desde el ámbito nacional y provincial, continuando en sentido descendente con la Mancomunidad de Municipios y finalizando con las entidades municipales, siendo quizás estas últimas las más interesantes o afortunadas por su proximidad o cercanía al origen o base de las fuentes junto a la diversidad y riqueza en sus conclusiones. Se han realizado de forma simultánea análisis estadísticos descriptivos junto a la aplicación de diversas técnicas de tratamientos de variables que nos permitirá conocer con la mayor exactitud posible la evolución y situación actual geodemográfica de la comarca. Para ello se han estudiado variables tan importantes en las estructuras demográficas como la edad, la fecundidad o la mortalidad, según Nieto Calmaestra y Egea Jiménez (2008) y Cutillas Orguiles (2010) determinantes en la dinámica demográfica.

Ha resultado de gran utilidad la pluralidad de ejemplos o casos prácticos en Geografía Humana que recogen Canto Fresno, Carrera Sánchez, Gutiérrez Puebla, Gutiérrez del Valle y Pérez Sierra (1988), ofreciendo la oportunidad de una mayor exactitud en las conclusiones al aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas para su descripción. Y para el caso específico de nuestro ámbito de estudio, destacar las aportaciones realizadas por González Moreno, Genaro Moya y Melchor Ferrer (2006), dentro de la escasez de estudios específicos geodemográficos para la costa granadina e inclusive para la provincia, completándose con las publicaciones de Sánchez González (2005) para la ciudad de Granada y su área de influencia, y donde quizás la Geografía debe de profundizar en sus investigaciones, como elemento imprescindible de reorganización del espacio y capacidad de integración de su población.

Esta deficiencia se ha intentado subsanar parcialmente con el análisis de investigaciones geodemográficas de otras comarcas colindantes o del mismo ámbito autonómico, como la publicada por Urdiales Viedma y Menéndez Collantes (2005) para la población extranjera en Andalucía junto a la complejidad para el conocimiento del fenómeno migratorio a escala municipal como identifica Aaron Cohen (1995), entre otros motivos por el problema que representa la difícil cuantificación estadística y exactitud que supone el estudio de las migraciones de extranjeros, al englobar extranjeros residentes con población irregular, temporera y los extranjeros comunitarios en situación de estancia. Por lo que resulta fundamental y siguiendo a Cutillas Orgilés (2010) la revisión anual del padrón municipal de habitantes como valiosa fuente de datos e instrumento de análisis geodemográfico de elevada utilidad.

Al ser la Costa Tropical una comarca perteneciente a la franja litoral de la comunidad autónoma de Andalucía, se optó por el análisis de las investigaciones de Carolina del Valle Ramos (2012) específico para este ámbito territorial o de Pilar Almoguera (2010) en el envejecimiento y comarcas deprimidas en Andalucía occidental, permitiéndonos ambas contextualizarla con otras comarcas de ámbitos similares.

El análisis geodemográfico efectuado por Nieto Calmaestra y Carmen Egea Jiménez (2008) nos permitió conocer una valoración en el posible envejecimiento poblacional de nuestro ámbito de estudio, diferenciándola por municipios e integrándola con las restantes comarcas que conforman la provincia de Granada. Un sector de la población que tiende a necesitar de unos recursos determinados y donde Goerlich Gisbert y Cantarino Martí (2013) reclaman la necesidad de integrar información en los futuros estudios que garanticen la organización territorial. Quizás las futuras investigaciones tiendan hacia un proceso unificador e integrador de conceptos, que permitan una valoración más aproximada de las poblaciones, en relación a sus incidencias y modificaciones del territorio.

En cuanto a la bibliografía utilizada en el capítulo 5º y destinada a los aspectos socioeconómicos de la comarca, en cierta manera sigue la tónica a lo señalado para el capítulo anterior, con una limitación de investigaciones o

publicaciones específicas para este ámbito de estudio, que se ha intentado solventar con consultas de ámbitos administrativos similares o superiores de la provincia y comunidad autónoma.

Comenzamos con las publicaciones que pueden resultar más cercanas como las de González Moreno, Genaro Moya y Melchor Ferrer (2006) específica para la economía de esta costa, con especial referencia a los aspectos agrarios y la longeva explotación de la caña de azúcar de Rodríguez Martínez (1985), López Fernández (1987), Malpica Cuello (1988), Díaz García (1988), García-Baquero López (1990), Domínguez García (1991), Piñar Samos, Giménez Yanguas (1996), Rosa Jiménez, Gómez de Salazar y Nogueira Bernádez (2012) y Sánchez Escolano y Espinosa Árias (2012). Para la valoración de la actividad ganadera, de reducida incidencia para la economía de la comarca y pesquera, destacamos las conclusiones alcanzadas por López Fernández (1987), Ruíz Morales (2014) y de Malpica Cuello (2015).

Y para finalizar se confeccionó un análisis del sector servicios y actividad turística donde resultaron interesantes para esta investigación las publicaciones de Valenzuela Rubio (1986), Cózar Valero y Martín Vivaldi (1991), García Manrique (2000), Ballart Hernández y Juan i Tresseras (2001), Zoido Naranjo (2003), Figueras Riera, Haas, Amer Capdevila y Villaplana (2005), Zárata Martín, Rubio Benito (2011), Pardo Abad (2013), Espinosa Árias y De Asís Rodríguez (2015) y Rivas Palomo y Betoret (2016).

En cuanto al capítulo 6º dedicado a la articulación del territorio, se ha detectado que a diferencia que lo que puede ocurrir en otras especialidades para la disciplina de la Geografía, las investigaciones disponibles poseen una antigüedad llamativa que denota la importancia que desarrolló desde hace algunas décadas. A pesar de esos posibles inconvenientes, se ha seguido especialmente la publicación de Seguí Pons y Petrus Bey (1991) al posibilitar el estudio de la comarca, en relación a la capacidad de sus vías y medios de transportes, en la movilidad de las personas y mercancías. Otras publicaciones relacionadas a la movilidad fueron la de Torrego Serrano (1986), Escalona Orcao (1989), Natera Rivas (2001), Hanson (2003) y Keeling (2007) donde se

arrastra una posible ralentización en las investigaciones al no seguir los avances teóricos y metodológicos en la disciplina.

Para el estudio de la evolución del puerto de Motril ha resultado fundamentales las conclusiones alcanzadas por López Fernández et alii (1996), sin embargo, ha resultado extraño comprobar como en una recopilación tan exhaustiva no se ha profundizado en la incidencia económica que supuso el ferrocarril aéreo, especialmente durante aquellos años de pleno rendimiento y funcionalidad, cuando queda recogido que en el transcurso de los años 50 no se realizaron obras de interés y el posible retroceso que sufrió el transporte de mercancías a través del puerto se debió al cese de la actividad del funicular.

Otras publicaciones consultadas respecto al transporte de la comarca fueron las de Martínez López (1992) y Castillo Vergara (2003) donde realizan un profundo e interesante análisis de las propuestas y dificultades que hicieron imposible la llegada del ferrocarril a la comarca. Si se hubiera conseguido en alguno de sus muchos intentos, posiblemente la realidad territorial de nuestro ámbito de estudio sería diferente; pero esa deficiencia se sigue arrastrando en la actualidad al quedar fuera del proyecto europeo del corredor mediterráneo. Finalmente añadir para las comunicaciones marítimas, las conclusiones alcanzadas por Fábregas García, Gómez Becerra, López Fernández, Maganto López, Malpica Cuello y Moreno Garzón (1996) y la Memoria de Ordenación del Plan Territorial de la Costa Tropical de Granada (2011).

El tercer bloque de la investigación, titulado el patrimonio cultural de carácter militar y la actividad turística, se ha dividido en tres capítulos donde se procederá a la valoración de los antecedentes históricos de la comarca en relación al control y defensa del territorio junto al tratamiento normativo y espacial de su patrimonio de carácter militar, para concluir con un análisis de la situación actual.

El capítulo 7º está destinado a la confección de los antecedentes históricos de la comarca, pero antes de comenzar con la descripción de las fuentes empleadas, resaltar que sin el apoyo de las investigaciones previas relacionadas con nuestro ámbito de estudio y efectuadas por Malpica Cuello, Gómez Becerra, Gil Albarracín, Posadas López, Domínguez García, Ayala

Carbonero y Alcalde Rodríguez entre otros, sencillamente hubiera resultado de gran dificultad.

De las diferentes y abundantes publicaciones efectuadas por Antonio Malpica Cuello, destacamos dos obras que han resultado fundamentales para la evolución de la presente investigación, como son *La costa de Granada en época medieval. Poblamiento y Territorio (1994)* y *Poblamiento y castillos en Granada (1996)*. Respecto a esta última obra, realiza en su capítulo IX una amplia y rica descripción de las fortificaciones de la Costa Tropical, reflejando además de los asentados conocimientos propios de la especialidad que le ha otorgado sus años de servicio a la docencia, un absoluto manejo del territorio que describe, destacando en primer lugar los castillos y castillejos, para pasar posteriormente con la secuencia de las torres y atalayas. De la única obra de Posadas López (1996), dedicada a la costa granadina y titulada *La frontera marítima de Granada*, nos ha resultado de una excelente ayuda, ya que efectúa un exhaustivo seguimiento de las fortificaciones costeras en dirección O-E, realizando una descripción pormenorizada de las fortalezas que se conservan junto a algunas otras, desgraciadamente desaparecidas.

En cuanto a Antonio Gil Albarracín (2004), se ha consultado su extensa y completa obra titulada *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*, de excelente aportación para la investigación documental, profundizando en todas las fortalezas de la costa granadina e incluyendo aquellas otras que posiblemente no estuvieron ligadas al dispositivo propio y de conjunto para la defensa como, por ejemplo, el reducto fortificado de la Cueva de Bigotes (Motril). Como no podía ser de otra manera, las numerosas publicaciones de Manuel Domínguez García nos han sido de gran apoyo, pero destacamos especialmente para la importancia de la tesis, sus conocimientos y aportes sobre la Torre de Vela, siendo uno de los pocos investigadores que le han otorgado una atención y estudio adecuado.

Y en relación a los diferentes acontecimientos históricos que se han desarrollado total o parcialmente en la costa granadina, destacamos los numerosos enfrentamientos que se produjeron entre musulmanes durante su longeva ocupación de la Península Ibérica, como la que describe Ladero

Quesada (1989), Washington Irving (1974), Rachel Arié (1982), Rodríguez Gómez (1993) o Gómez Becerra (1998). Con la etapa que se inicia a raíz de la Reconquista efectuada por los Reyes Católicos destacamos las publicaciones sobre la nueva situación política, económica y social que surge de Francisco Villa-real (1891), Gallego y Burín y Gámir Sandoval (1968), Szmolka Clares (1985), Gan Jiménez y Moreno Garzón (1987), Calero Palacios (1990), Camposo de Haro (1995), Alicia Cámara (1998) y Sierra Santos (2009).

Del periodo que transcurre durante la ocupación francesa de la Península Ibérica y posterior Guerra de la Independencia, destacamos las publicaciones de Martínez Ruíz (1977) y Gallego Burín (1990). Al igual que, las importantes aportaciones que sobre dicho periodo aborda Ayala Carbonero en el estudio de la defensa de la costa granadina. Sin embargo, mucho más reciente en el tiempo, su participación junto a Fernando Alcalde Rodríguez, Antonio Pérez y Manuel Cañadas en la obra titulada *Por la libertad del pueblo. Itinerarios por los restos del frente sur de la provincia de Granada y la guerra en la Sierra de Lújar* (2016), han supuesto de gran auxilio para esta investigación, al demostrar la existencia de posibles restos en la comarca de un patrimonio vinculado a la Guerra Civil Española y que hasta recientemente, ha pasado de forma voluntaria o involuntaria, totalmente desapercibida.

Para la confección simultánea de la evolución cartográfica de la comarca, se ha efectuado una amplia consulta en una pluralidad de fuentes, en primer lugar, del ámbito costero oriental andaluz para acceder posteriormente a un estudio más exclusivo del litoral granadino. El Atlas de Andalucía (1998) resultó ser un manual de extraordinaria funcionalidad para la presente investigación, al aproximarnos con nitidez a la evolución cartográfica de la comunidad autónoma, destacando las aportaciones de Valencia Rodríguez. Otras publicaciones de importancia para el asentamiento de los conocimientos de la cartografía andaluza y granadina pudo ser la obra elaborada por la Junta de Andalucía (2010) y titulada *Andalucía, la imagen cartográfica hasta fines del siglo XIX* o la de Cuesta Domingo y Surroca Carrascosa (2010) en *Cartografía hispánica. Imagen de un mundo en crecimiento 1503-1810*; con las interesantes conclusiones de Crespo Sanz, Bosque Maurel y Martín-Merás

Verdejo. También destacar las publicaciones de Lorenzo Martínez (2004), y de Crespo Sanz y Fernández Wyttenbach (2011).

El capítulo 8º dedicado al análisis documental en la protección del patrimonio cultural y valoración del patrimonio histórico de carácter militar en la Costa Tropical, comienza con una descripción cronológica de los documentos de protección jurídica relacionados con la defensa y promoción de este patrimonio cultural, que se complementa con las conclusiones alcanzadas sobre su posible difusión de investigadores como Alfredo J. Morales (2001), García Fernández (2005) (2007), Quirosa García (2005), Galindo González y Sabaté Bel (2009), Pardo Abad (2010), Magar Meurs (2014), Elisa Bailliet (2015) y Montufo Martín (2017).

Y finalmente en el capítulo 9º se realiza un análisis territorial del patrimonio defensivo de la costa granadina como posible recurso turístico, valorándose su evolución y propuestas junto a las actividades turísticas principales y secundarias que se ofertan, y de los servicios complementarios de los que se dispone en la costa granadina. Para una posible puesta en valor y utilización del patrimonio histórico de carácter militar para fines turísticos, al igual que lo desarrollado en los capítulos anteriores, se ha tenido en cuenta una amplia bibliografía, iniciándose con los estudios llevados a cabo por el director de la tesis Carlos Javier Pardo Abad (2002), (2011), (2013) y (2014), los cuales me han servido de orientación y asentamiento de las propuestas que se exponen, dentro las esperanzadoras posibilidades que se le presentan al turismo cultural y patrimonial de carácter defensivo de la comarca Costa Tropical de Granada.

Las ideas recogidas de Josep Ballart Hernández y Jordi Juan i Tresseras (2001) han resultado de lo más enriquecedores, al aprender a apreciar el patrimonio desde las palabras e intentar integrarlo de una forma participativa en nuestra sociedad, valorando los sentimientos que nos producen. Desde luego, su estudio ofrece una perspectiva diferente en el entendimiento y puesta en valor del patrimonio cultural. Otras publicaciones que contribuyeron a la valoración territorial de este patrimonio histórico fueron las de Becerra García (2000), Alfredo Morales (2001), Baena Gallé (2001), Abad Liceras y Burzaco

Samper (2006), Fernández Guirao y Tombergs (2008), Martorell Carreño (2012).

Recientes e interesantes han resultado las conclusiones alcanzadas por Rodríguez Nuere (2015) y Luengo Añón (2015) donde se afirma que la arquitectura defensiva forma parte del paisaje cultural donde se inserta, dando lugar aun fuerte lazo identitario; pero que precisan, según Rubiella Romañach (2015) de una mayor atención tanto institucional como académica, alcanzando en ocasiones a los sentimientos que producen. Unos sentimientos afirman Álvarez-Rogel y López Urrea (2016) y González Moreno-Navarro (2015) no siempre favorables para su protección y promoción; por lo que Cobos Guerra (2015) reclama un mayor conocimiento y estudio para su entendimiento.

## **1.7.- Metodología y tratamiento de las fuentes.**

### **1.7.1.- Metodología y tratamiento de fuentes.**

La metodología que se ha seguido para el desarrollo de la presente investigación, de tendencia corográfica, sobre los Paisajes y elementos de defensa y control del territorio en la Costa Tropical de Granada. Conservación y uso turístico de su patrimonio cultural de carácter militar, se puede dividir a grosso modo en seis partes diferenciadas por su estructura y contenido, pero a la vez estrechamente interrelacionadas en el devenir de su desarrollo. Siguiendo con la división temática empleada a lo largo de la presente investigación y utilizando para ello las diferentes ramas de las que dispone la Geografía, se iniciará la primera parte con el análisis y descripción de la Geografía Física, en el estudio de las formas del relieve, elementos y condiciones climáticas e hidrología, entre otros aspectos. Igualmente, a través del estudio de la Biogeografía se analizará cómo los tipos de suelos y ubicación influyen en la distribución de su vegetación.

Una segunda parte dará cabida al estudio de la Geografía Humana, a través de las variantes de la Geografía Social y Cultural en el análisis de la población e instalación de los grupos humanos junto a otra, estrechamente relacionada con la Geografía Económica, mediante el estudio de las actividades productivas de la comarca a través de los diferentes sectores. La



tercera parte comprenderá una valoración de los antecedentes históricos de la comarca en el control del territorio, lo que podríamos integrarla en una Geografía Histórica junto al tratamiento normativo y territorial de su patrimonio de carácter militar; para concluir con un análisis de la situación actual y la presentación de unas posibles conclusiones y propuestas de protección y uso en una Geografía de los Recursos e Itinerarios Turísticos. La cuarta parte se destina a las conclusiones y propuestas de protección y uso del patrimonio cultural de carácter militar de la comarca; mientras que la quinta parte comprendería el importante catálogo de fortalezas y fortificaciones en campaña inventariado que podría integrarse, siguiendo la denominación otorgada por Jacobo García en una interesante arqueología para la memoria. Finalmente una sexta parte incluirá los anexos y bibliografía utilizada y de referencia.

Comenzando con la primera parte denominada Aproximación al territorio y siguiendo el orden secuencial utilizado para los diferentes capítulos que la integran, se inicia con una identificación y caracterización del medio físico de la comarca, que a su vez nos facilitará la continuidad hacia una valoración lo más exhaustiva posible del paisaje, a través de la expresión gráfica y cartográfica en la diversidad paisajística del territorio. Otros aspectos estudiados y que han servido para dar forma a la intencionada búsqueda en la aproximación al medio, han necesitado de la inclusión de aspectos tan importantes e imprescindibles como el geodemográfico, socioeconómico y articulador o comunicacional.

Se ha intentado una búsqueda documental lo más completa posible, teniendo en cuenta las previsibles limitaciones en investigaciones específicas para nuestro ámbito de estudio, pero a pesar de ese posible inconveniente, se ha realizado un amplio rastreo de fuentes ex situ, a través de internet, bases de datos universitarias y científicas, organismos oficiales de cultura o visitas a archivos y bibliotecas públicas, pretendiendo alcanzar cualquier tipo de fuentes documentales primarias y secundarias disponibles, publicaciones periódicas, contribuciones a libros, artículos y números monográficos en publicaciones periódicas, tesis doctorales, informes técnicos y de investigación, trabajos inéditos o de difusión limitada, junto a las actas de congresos y reuniones recogidas en la bibliografía. Las referencias bibliográficas a través del uso de la

webgrafía han resultado de una extraordinaria importancia por la posibilidad de consulta de numerosos documentos de forma simultánea, con el necesario ahorro en tiempo que supone los desplazamientos a sus respectivos lugares de depósito.

Para llevar a cabo la búsqueda en internet se han utilizado diferentes buscadores de los disponibles en la red, siendo los más comunes Google, Yahoo, Bing, Hispavista entre otros, resultando de los más completos el buscador Google Académico. Para el rastreo de las bases de datos universitarias y científicas, aparece de los catálogos más enteros la base de datos del Centro Superior de Investigaciones Científicas, con la peculiaridad en la abundancia de información que ofrece para parámetros similares a la búsqueda que dificultan notablemente su apreciación o análisis; no siendo perceptible dicho hecho en los catálogos de las bases de datos de las universidades, más estrictos en los criterios de las búsquedas.

En cuanto a los portales de difusión de la producción científica, Dialnet se convirtió en un portal referente de consulta obligada debido a su abundancia de documentos almacenados y la posibilidad de consulta inmediata de muchos de ellos. Otros portales que destacan por su interés sería el Portal de Archivos Españoles en Red (PARES) y a los fondos documentales disponibles para el Censo-guía de Archivos de España e Iberoamérica, junto al Catálogo digital de Cartografía Histórica del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía que ofrece la posibilidad de consulta y adquisición, previa petición fundamentada por escrito, de aquellos mapas que puedan resultar interesante para la investigación, siendo depositarios de mapas digitalizados de gestión del propio ente autonómico o de cualquier otra administración, como ha sido el caso del localizado en el Ministerio de Cultura, Archivos Estatales, Archivo de Simancas con el interesante mapa de extraordinaria antigüedad y representación del territorio costero granadino y titulado Diseño del terreno de las salinas de Motril y Salobreña. Motril (Municipio, Granada). Salinas. 1571.

Y en relación al número de visitas a los archivos y bibliotecas públicas, estos han sido abundantes, llegando a ser casi familiares las búsquedas de información en estos centros, siendo mayoritarias en estas últimas. La biblioteca

pública de Motril está integrada en la red de bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que la consulta de cualquier colección organizada de documentos que se localizara en esta u otra biblioteca de este ámbito autonómico, se facilitaba sin mayor inconveniente salvo en algunos casos, la necesaria consulta específica en sala. Lo mismo se puede decir de la biblioteca de la UNED, con sede en Motril, donde amablemente se han proporcionado los manuales que se encontraban depositados en otras bibliotecas.

Hay que tener en cuenta que, dentro de las posibilidades de consulta de documentos, sin la necesidad de desplazamiento y que resultó importante para este doctorando por la premura de tiempo disponible, se hizo uso del Catálogo de Bibliotecas Públicas del Estado, a través su base de datos REBIUM que redirige la búsqueda hacia la localización del documento interesado y al Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. Añadir finalmente sobre la calidad de los manuales que estas bibliotecas almacenan en su fondo, que han resultado fundamentales para la confección de la reseña bibliográfica favoreciendo al enriquecimiento de presente estudio al haberse podido incluir aportaciones de las diferentes investigaciones, incluyendo gráficos, mapas, esquemas geológicos, posiciones estratigráficas y cortes transversales geológicos, entre otros.

Se han llevado a cabo durante los años que ha comprendido esta investigación numerosas visitas a archivos y museos relacionados con la temática histórico-patrimonial, destacando los siguientes: El Archivo General Militar y el Archivo del Museo Navalse convirtieron en una fuente importante al poder recopilarse diferentes documentos históricos relacionados con la defensa de la costa granadina, al igual que, la posibilidad de obtención de diferentes mapas cartográficos históricos de la época. El fondo del Archivo Municipal de Motril conserva diferentes documentos y mapas digitalizados de la costa granadina desde el medievo, habiéndose incluido algunos de ellos en el presente inventario. Del Museo de Historia Local de la ciudad destacar las variadas piezas que se coleccionan desde los primeros pobladores de la costa hasta alcanzar una representativa pintura para la historia comarcal y que fue recogida en esta investigación, representando la detención de la mujer e hija

del alcalde de Otívar llamado Juan Fernández Cañas, durante la ocupación parcial de la Península Ibérica a principios del siglo XIX de las tropas napoleónicas. Y el fondo del Archivo Municipal de Almuñécar y el Museo de la ciudad con interesantes piezas de arqueología, vestigios que denotan la importancia de su pasado histórico.

Destacar nuevamente las posibilidades que se ofrecen a través de internet para acceder a documentos digitalizados de los diferentes archivos, con los beneficios ya comentados como, ha sido el caso en el uso del Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales que nos ha permitido localizar los mapas y planos que se adjuntan en esta investigación, siendo la mayoría de ellos depositario el importante archivo para la historia moderna de España, el Archivo General de Simancas (Valladolid). Añadir que algunos de estos mismos mapas depositados en el Archivo General de Simancas fueron también visionados a través del ya reseñado Catálogo digital de Cartografía Histórica del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Incluir la participación durante estos años en las distintas jornadas, seminarios y congresos que han resultado por su temática de interés para este estudio junto a la magnífica oportunidad de coincidir con otros participantes y conocer diferentes líneas de investigación como por ejemplo la asistencia al Foro de Desarrollo-Turístico Costa Tropical-Granada convocado por la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril, el Seminario de Turismo, Patrimonio y Experiencias Costa Tropical del Ayuntamiento de Salobreña o las Jornadas de Arqueología e Historia de la Costa Tropical del Ayuntamiento de Almuñécar.

El segundo bloque titulado Aproximación al territorio II comienza con el análisis de las cuestiones geodemográficas, resultando imprescindible la búsqueda de investigaciones de otros autores que sirviera para asentar las bases de la evolución geodemográfica de la comarca hasta alcanzar el último decenio comprendido entre los años 2006-2015, siendo fundamentales el empleo de las fuentes de los censos de población y vivienda y padrones municipales, definidos por Cutillas Orgilés como: “*La fuente más accesible, más*

*fiable, más rica en información y más desagregada*".<sup>11</sup> Se ha trabajado con diversas fuentes de análisis estadísticos descriptivos como los Anuarios de la ONU, Informe anual del Banco de España, Cuadernos de población de la Fundación BBVA... junto a la aplicación de distintas técnicas de tratamientos de variables similares a las empleadas por Carolina del Valle Ramos<sup>12</sup>, Pilar Almoguera<sup>13</sup>, Jose Antonio Nieto Calmaestra y Carmen Egea Jiménez<sup>14</sup> que nos permitieron evaluar la situación geodemográfica mediante una continuidad lineal del pasado al presente, diferenciándola por municipios del conjunto de la comarca. Destacar nuevamente la complejidad del conocimiento del fenómeno migratorio a escala municipal<sup>15</sup>, por el problema ya comentado de la difícil cuantificación estadística y exactitud que supone el estudio de las migraciones de extranjeros; por lo que resulta fundamental y siguiendo a Cutillas Orgilés la revisión anual del padrón municipal de habitantes como valiosa fuente de datos e instrumento de análisis geodemográfico de elevada utilidad.<sup>16</sup>

En cuanto a las cuestiones socioeconómicas, se ha intentado realizar la mayor recopilación posible de fuentes que nos permitiera aproximarnos a la evolución económica de la comarca hasta alcanzar la situación actual. Para ello se realizó visita a la Cámara de Comercio de Motril, pero resultó infructuosa al afirmar que no elaboran estudios económicos y que carecen de memorias. Se

---

<sup>11</sup> CUTILLAS ORGILÉS, E. (2010): *Fuentes para el estudio de los cambios geodemográficos. El caso de la ciudad de Alicante*. XII Congreso de la población española. Población y espacios urbanos. Barcelona, p. 330.

<sup>12</sup> DEL VALLE RAMOS, C. (2012): *Factores demográficos explicativos del envejecimiento incipiente de la franja litoral andaluza*. Universidad de Sevilla, Departamento de Geografía Humana, Espacio y Tiempo, Revista de Ciencias Humanas, nº 26.

<sup>13</sup> ALMOGUERA, P. y DEL VALLE, C. (2010): *Envejecimiento y comarcas deprimidas en Andalucía occidental*. Universidad de Sevilla. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, nº9.

<sup>14</sup> NIETO CALMAESTRA, J.A. y EGEA JIMÉNEZ, C. (2008): *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II, segunda época.

<sup>15</sup> EGEA JIMÉNEZ, C.; NIETO CALMAESTRA, J.A.; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. y JIMÉNEZ BAUTISTA, F. (2005): *La inmigración actual en Andalucía (1997-2001)*. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. IX, núm. 192, p.2.

<sup>16</sup> CUTILLAS ORGILÉS, E. (2010): *Fuentes para el estudio de los cambios geodemográficos. El caso de la ciudad de Alicante*. XII Congreso de la población española. Población y espacios urbanos. Barcelona, p. 330.

planteó como alternativa hacer gestiones con un ente posiblemente de un ámbito administrativo mayor y se llevaron a cabo con la Cámara de Comercio de Granada y a través de su Área Financiera se comunicó que desde el año 2007 no se realizan estudios económicos de carácter evolutivo y si bien, anteriormente existía la posibilidad de consultarse las memorias al encontrarse abiertas al público, en la actualidad no se autorizaba su uso o utilización.

Se consideró interesante la visita y consulta del fondo de la empresa Azucarera del Guadalfeo S.A. al convertirse posiblemente en la última fábrica que durante el año 2006 dio por concluida su actividad laboral vinculada a la explotación de la caña de azúcar en la costa granadina, con un funcionamiento que databa desde el año 1860. Se tuvo conocimiento de la posibilidad de poseer un archivo de su actividad a través del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España. Realizadas gestiones telefónicas con la citada empresa, sorprendentemente desconocen de la existencia del archivo y presentada una propuesta por correo electrónico de consulta y visita de la antigua fábrica, no se tuvo contestación.

Para la elaboración del capítulo relacionado con la articulación del territorio se ha hecho imprescindible la búsqueda y descarga de las memorias de los organismos oficiales encargados de la gestión de las carreteras y del transporte de viajeros y mercancías en relación a su nivel competencial como el Ministerio de Fomento, Junta de Andalucía o Diputación Provincial de Granada. En relación a las redes de carreteras para la comarca se ha analizado su nivel de conectividad, utilizando para ello la Teoría de Grafos con la que se pretendió alcanzar el conocimiento de la capacidad y facilidad que tienen para comunicarse los diferentes puntos de una red de transporte con un recorrido mínimo, siendo necesario para ello de la elaboración de una matriz de doble entrada con los nombres de los nodos.

Y para calcular el nivel de accesibilidad que, de forma simultánea nos proporcionaría información sobre la jerarquía de los vértices de la red junto a la facilidad existente para aproximarse desde un vértice o nodo a otro concreto de la red, se ha utilizado el Índice de Shimbel (Accesibilidad topológica

absoluta).El mismo procedimiento se ha utilizado para los Puertos del Estado, pertenecientes al Ministerio de Fomento, siendo necesaria las memorias individualizadas de los puertos de Motril, Málaga y Almería; y para el contexto autonómico, la memoria elaborada por el Ministerio de Fomento en conjunto para todos los puertos españoles.

Una vez concluida la valoración en toneladas transportadas (Para cabotaje y exterior) por el Puerto de Motril se ha desarrollado el Índice Ajustado de Especialización (I.A.E.) para valorar si la mercancía predominante podría derivar en una posible especialización del puerto, siendo imprescindible para ello la comparación con los puertos colindantes.Una vez formulada la correspondiente petición de acceso a las instalaciones portuarias de Motril, se obtuvo de dicho organismo la autorización de consulta de sus fondos documentales mediante la adquisición de un manual sobre su evolución desde su constitución y la disponibilidad de su personal para la aclaración de las cuestiones que se consideraron oportunas.Finalmente para este capítulo y a pesar de no disponer de aeropuerto específico para la comarca, se ha desarrollado con pinceladas un cálculo sobre la distancia existente y la evolución experimentada por los tres aeropuertos más cercanos y relativamente equidistantes desde la capital comarcal, siendo necesaria la descarga de las memorias de los Aeropuertos de Granada, Málaga y Almería.

Latercera parte,que lleva como títuloTrascendencia de un nuevo turismo cultural: El turismo de patrimonio defensivocomienza con una exhaustiva búsqueda documental sobre los antecedentes históricos de la comarca y aquellos hechos históricos relevantes que le otorgaron identidad. Como crítica genérica a esta bibliografía analizada y siempre desde el más absoluto respeto y cariño hacia la misma, sencillamente por su importancia en esta investigación, destacar en la mayoría de los casos la descripción que realizan sus autores sin identificar plenamente la localización de la fortaleza sobre la que investigan o escriben, por lo que puede inducir a error o dificultar su interpretación, para un lector no previamente familiarizado con su ubicación. Junto a la ausencia de información sobre su localización se aprecia una descripción física muy limitada de su entorno, que resulta extremadamente complejo para futuros investigadores con una simple lectura poder alcanzar su

visita. En la mayoría de los casos, la descripción se realiza sobre las fortalezas más comunes, obviándose otras como, por ejemplo, el reducto fortificado de Calahonda o Cueva de Bigotes y la torre de Vela, ambas en el término municipal de Motril. Otros autores ubican erróneamente el emplazamiento de algunas fortalezas, como es el caso de los restos de las torres del Chucho y Azud de Vélez, término municipal de Motril y Vélez de Benaudalla respectivamente, de las cuales se conservan restos de materiales esparcidos por las inmediaciones y que posiblemente habían sido empleados para la construcción de su paramento.

En cuanto a la información disponible en internet y publicada por los organismos oficiales correspondientes, resultaron de gran importancia las fichas culturales o inventario General de Bienes Inmuebles de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España. Como aspecto negativo destacar que algunos de los apartados que componen las fichas disponibles en la web, resultan en ocasiones de difícil identificación para la fortaleza analizada, debido a la catalogación genérica que se realiza de la misma, carencia de fotografía o imagen que sirva para su identificación, sin precisar algunos aspectos tan básicos como su localización o forma de aproximación, ni precisar con mayor exactitud el tipo de fortaleza que trata o algunos casos de duplicidad de registros, que cuanto menos puede conducir a una innecesaria confusión.

Un registro parecido ha desarrollado la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, sobre el patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, donde al igual que lo recogido anteriormente, supone de gran ayuda para el investigador pero puede resultar mejorable, por lo que una vez concluido el presente estudio de investigación se depositará una copia en el citado organismo oficial al objeto de que si lo consideran oportuno puedan actualizar la base de datos, informándose oportunamente en concordancia con el artículo 50 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía sobre la localización de cualquier nuevo elemento integrante del patrimonio histórico que pueda ser identificado.



A pesar de todos los esfuerzos de años que ha supuesto el desarrollo de esta investigación e incluyendo los contactos con los organismos públicos competentes en su gestión, ha resultado imposible localizar e inventariar el siguiente patrimonio inmueble de la costa granadina declarados bienes de interés culturales:<sup>17</sup>

Patrimonio Inmueble	Término municipal	Código	Tipología jurídica
Motril	Castillo de Motril	01181400012	Monumento
Motril	Torre de Bate	01181400015	Monumento
Motril	Torre del Mar	01181400011	Monumento
Sorvilán	Torre del Cerro del Castillete	01181770001	Monumento

Tabla número 2.- Relación de patrimonio inmueble declarados bienes de interés culturales no localizados.

Una vez valorado los antecedentes históricos de la comarca y elaborado un importante catálogo de patrimonio cultural de carácter defensivo que se conserva, procede garantizar una protección y reconocimiento que quizás nunca debieron de abandonar. Con su puesta en uso, se reduciría su deterioro consiguiendo de forma simultánea dinamizar como motor de desarrollo la economía local y comarcal.

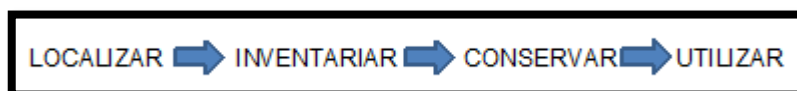


Figura número 5.- Secuencia que se propone para el patrimonio cultural catalogado. Fuente: Elaboración propia.

Para ello se vaciaron las memorias de los organismos oficiales competentes, intentando conocer aspectos socioeconómicos, poblacionales, de comunicación y articulación del territorio entre otros, como por ejemplo la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía; del Observatorio Turístico de la Provincia de Granada; Puerto de Motril; Instituto Nacional de Estadística o Instituto de Estadística y Cartografía de

<sup>17</sup> Morote Seguido y Medina Aragón (2015) en *La Huerta de Alicante y sus torres de defensa: Propuesta de una ruta turística*. Cuadernos de Turismo, nº 35, p. 288 confirman que no es un hecho aislado de la costa granadina ya que: “En la Huerta de Alicante, algunas de sus torres de defensa fueron derribadas a pesar de estar declaradas con la figura jurídica de B.I.C.”.

Andalucía. También se hizo necesaria la visita a los centros de información de turismo y consultas a las páginas de internet de los organismos competentes, para conocer la evolución del turismo junto a las propuestas presentadas para la promoción del mismo.

Con el fin de alcanzar una valoración lo más aproximada posible al grado de conocimiento y sentimiento de la población residente sobre la historia y el patrimonio cultural de carácter defensivo más cercano, resultó imprescindible la elaboración de una encuesta anónima de población, la cual, se planteó como objetivo imprescindible, hacerla extensible y accesible al mayor número de personas posibles y por supuesto con cabida a los diferentes sectores de la población, especialmente aquellos grupos con sentido patrimonial, diferenciándose entre jóvenes (14 a 17 años), adultos (18 a 64 años) y tercera edad (65 años en adelante). Para llevarlo a cabo, se optó por la distribución en aquellos lugares donde se pudiera congregarse un mayor número de personas y con la disponibilidad del tiempo necesario para su confección, por lo que se extendió por algunos de los diferentes centros escolares de secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanzas artísticas y deportivas, entre otras.<sup>18</sup> Otros emplazamientos fueron las bibliotecas públicas, talleres de empleos, hogares del pensionista... principalmente en los municipios que se consideraron representativos por índice poblacional como resultaron ser Motril, Almuñécar, Salobreña y Albuñol (Representando el 84,10% de la población censada en la comarca durante el año 2014)<sup>19</sup>, estando activa la encuesta desde el 17 de mayo del 2017 hasta el 20 de julio del mismo año.

De las 1.680 copias distribuidas en los centros y lugares reseñados anteriormente se han confeccionado 991, lo que supone un interesante porcentaje de participación del 58,98%, destacando Motril con un elevado

---

<sup>18</sup> No se va a identificar los centros educativos participantes al preservar el sentido anónimo de la encuesta y resultar irrelevante para los objetivos perseguidos en la presente investigación. Debemos tener en cuenta que, en muchos centros escolares, no solo asisten los alumnos residentes del municipio donde los centros de enseñanza se ubica sino que acuden estudiantes de los núcleos poblacionales próximos, por lo que se consigue la dispersión deseada de la encuesta.

<sup>19</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

grado de implicación, llegando a alcanzar un 64,27%, seguidos de Salobreña, Almuñécar y Albuñol con un 16,44%, 10,39% y 8,87% respectivamente. Lamentablemente no se ha podido contar con la opinión de un mayor número de personas adultas y de la tercera edad de la localidad de Albuñol, ya que, a pesar de haberse distribuido las encuestas para la biblioteca y el hogar del pensionista de dicha localidad, no se ha confeccionado por sus usuarios ninguna. Lo mismo ocurre con las personas de la tercera edad de la localidad de Almuñécar, al exigirse a este doctorando por la dirección del Hogar del Pensionista unos requisitos para su distribución entre sus afiliados, que retrasarían considerablemente la presente investigación.

La cuartaparte se ha destinado a las conclusiones y propuestas de protección y uso del patrimonio militar de carácter defensivo de la comarca Costa Tropical de Granada donde se incluyen las aportaciones y las líneas futuras de investigación, mientras que para la confección de la quinta parte que recoge el catálogo de fortalezas y fortificaciones de campaña de la comarca, se ha hecho necesario el empleo de numerosas jornadas de campo y donde se ha pretendido elaborar un análisis y caracterización del territorio costero granadino en la búsqueda de la diversidad de relieves que le configuran las principales sierras de la comarca junto a las zonas de reducida altitud formadas por las llanuras aluviales.

En cuanto al patrimonio histórico de carácter defensivo hay que tener en cuenta que, hasta la presente, no se ha consultado manual específico para la comarca que incluyera todo el inventario aquí reflejado de forma unitaria, por lo que exigió un gran esfuerzo de organización y dedicación a este importante cometido. Se ha observado que en la mayoría de los manuales de temática geográfica e histórica y al estar principalmente escritos por historiadores, han centrado la prioridad de la investigación a la descripción del hecho histórico en cuestión, obviando al menos una explicación somera sobre el lugar o entorno en el que se encuentra, ni muchos menos que ofrezca alguna indicación sobre la forma de acceso al patrimonio sobre el que se escribe. Con ello se nos presentó un problema de importancia porque si bien puede resultar relativamente fácil localizar una fortaleza en casco urbano o visible por su proximidad a una vía de comunicación, no resulta tan sencillo cuando son

escasos restos que se conservan en un posible yacimiento arqueológico, del que desconocemos cualquier dato sobre su emplazamiento.

Respecto a la información que pueden ofrecer los ayuntamientos u otros entes competentes sobre el patrimonio que se localiza en sus respectivos términos municipales, en ocasiones dejan mucho que desear al ofrecer la prioridad sobre los más comunes o visibles, dejando en un segundo plano cuando no tristemente olvidado al resto. Para aquellos casos de extraordinaria dificultad para localizar el patrimonio descrito en la documentación analizada y se intuye que pueden resultar de una determinada envergadura que pudo dejar huellas o vestigios de su existencia en el territorio, se ha consultado principalmente los visualizadores de imágenes de Parcelas Agrícolas (SIG-PAC)<sup>20</sup> y del Instituto Geográfico Nacional (IBERPIX).<sup>21/22/23</sup> Con la misma finalidad se ha consultado diferentes ortofotos de Andalucía, desde sus

---

<sup>20</sup> Arturo Molina (2012) en *Aplicación de los sistemas de información geográfica en la elaboración y gestión de los inventarios de arquitectura defensiva*. IV Congreso de Castellología, Madrid, p. 1051, afirma sobre el SIGPAC que: “A través de sus correspondientes series fotográficas de vuelos aéreos a distinta altitud, donde se barre la totalidad de la superficie del territorio español, se puede seguir la evolución de los cultivos en el suelo nacional y, naturalmente cualquier otro cambio producido en el territorio susceptible de ser analizado a partir de la ortofotografía, permitiendo la posibilidad de comprobar las nuevas construcciones y aquellas otras que pudieran haber desaparecido”.

<sup>21</sup> Sobre el visor IBERPIX Arturo Molina (2012) en *Aplicación de los sistemas de información geográfica en la elaboración y gestión de los inventarios de arquitectura defensiva*. IV Congreso de Castellología, Madrid, p. 1052, señala que: “Está dotado con cartografía a distintas escalas, mapas de relieve y usos del suelo, imágenes de satélite, etc., así como las herramientas propias de estos sistemas, tales como impresión, exportación, medición de longitudes y superficies, coordenadas, etc”.

<sup>22</sup> Sobre los beneficios de utilizar el SIG/PAM reconocen Baltuille Martín, Rodríguez Nuere, Hernández Machado y Orozco Cuenca (2015) en *El SIG/PAM. Una herramienta informática, novedosa y flexible, para aplicar al Plan Nacional de Arquitectura Defensiva, a partir de la cartografía geológica nacional*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 111, que: “Aprovecha las enormes posibilidades de los SIG, conjugando la información geológica nacional, la topografía, la localización de las canteras históricas y la aportación propia de cada uno de los elementos patrimoniales a evaluar, permitiendo así el estudio global y relacional de los bienes defensivos con su entorno, facilitando la comprensión del control del territorio a lo largo de la historia, a la vez que facilita la gestión de su conservación a los órganos competentes”.

<sup>23</sup> Señala Arturo Molina Dorado (2012) en *Aplicación de los sistemas de información geográfica en la elaboración y gestión de los inventarios de arquitectura defensiva*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 1057, que: “Consideramos fundamental la gestión del patrimonio defensivo mediante sistemas de información geográfica, pues únicamente de este modo se puede conseguir una visión global y de conjunto de esta tipología arquitectónica, cuya misión principal consistió en su época, en el control y protección del territorio. Por ello, la localización y georreferenciación de estos inmuebles resulta vital para facilitar su conocimiento, difusión y en mayor medida, su protección y conservación futuras”.

primeros años que transcurren entre 1956-1957 y posteriores Vuelos Fotogramétricos Digital PNOA hasta alcanzar los años 2010-2011 (últimos disponibles) perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Para completar la expresión gráfica y cartográfica se ha hecho necesario el uso de una abundante documentación cartográfica en relación con los distintos bloques temáticos que presenta la investigación, mediante la consulta de mapas topográficos de diferentes escalas dependiendo de su función, así, a grandes rasgos, se han utilizado para las jornadas de campo por el territorio costero granadino, mapas de escalas E: 1:50.000 y E: 1:25.000; mientras que el uso del Nomenclátor Geográfico de Andalucía (NGA), perteneciente al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, nos permitió el acceso a su base de topónimos mientras utilizamos una cartografía de más detalle a escala E: 1:10.000.<sup>24</sup>

Una alternativa que se ha hecho necesaria y en parte fundamental, con unos resultados extraordinarios para la investigación, se han obtenido del estudio de fuentes in situ, mediante testimonio orales o entrevistas<sup>25</sup> con las personas más longevas de los diferentes núcleos poblacionales, aficionados al senderismo o a cualquier actividad que requiera su práctica al aire libre. En un sentido genérico, estas personas resultaron ser una fuente interesante de información, ya que siempre pudieron ver u oír comentar algo, y sus orientaciones y pistas concluyeron afortunadamente con la localización del patrimonio que se pretendía inventariar.

---

<sup>24</sup> Arturo Molina (2012) en *Aplicación de los sistemas de información geográfica en la elaboración y gestión de los inventarios de arquitectura defensiva*. IV Congreso de Castellología, Madrid, p. 1051, reconoce que: "Mediante el análisis de las distintas series cartográficas a escala 1/25.000 y 50.000 del Mapa Topográfico Nacional y de fotografías aéreas recientes en alta resolución, es posible la definición de parcelas y polígonos e incluso, de cualquier elemento sobre el terreno de hasta dos metros de longitud, así como poder identificar gracias a la toponimia las construcciones aisladas, ruinas, recursos hídricos, orografías, etc. Dispone de varias herramientas de búsqueda, de forma directa, progresiva o por coordenadas, así como las opciones de impresión de la consulta efectuada".

<sup>25</sup> Recordando las palabras de Alicia Alted Vigil y Juan A. Sánchez Belén (2006) en *Métodos y técnicas de investigación en Historia Moderna e Historia Contemporánea*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. Madrid, p. 174: "La utilización de la fuente oral para la reconstrucción de hechos históricos es tan antigua como la propia historia".

A modo de resumen podemos concluir que, uniendo la búsqueda y análisis de documentación, visualización de imágenes junto a las entrevistas personales, enriquecieron considerablemente el inventario en la confección de fichas para el presente trabajo de investigación, localizándose y georreferenciándose bienes de interés cultural que poco o nada se sabía de ellos como los restos de la atalaya del Chucho, el castillejo de la Cuerda del Jaral, el castillejo de Tajo Fuerte, la torre del Azud de Vélez, el núcleo fortificado Picos del Castillejo (Carece de referencia en el I.P.C.E. o B.I.C.) o la torre de Polopos y bastantes de las fortificaciones en campaña de la Guerra Civil Española. Añadir que como no siempre la suerte nos acompañó, tuvimos días donde el trabajo de campo no alcanzó las expectativas creadas o establecidas, por lo que a priori se tenía previsto dedicar un plazo de tiempo determinado, a posteriori se necesitaron de algunos más. Con todo ello y manteniendo el espíritu o la defensa de las salidas de campo o al excursionismo que Giner de los Ríos imprimió a la Institución Libre de Enseñanza,<sup>26</sup> han sido muchos los días empleados y los kilómetros recorridos (Que podríamos cuantificarlos como miles) empleando para ello en ocasiones un vehículo a motor, cuando los caminos de acceso permitieron su llegada hasta los emplazamientos próximos a las fortalezas o en muchas ocasiones, la interesante alternativa de realizarlo a pie hasta alcanzar su localización definitiva.

Como comprobaremos a lo largo del desarrollo del presente estudio y al ser una investigación eminentemente geográfica, ya quedó recogido el imprescindible uso de distintas ramas que posibilitan esta disciplina, identificadas por Bielza de Ory (1993) como afines<sup>27</sup> y considerando que todos los hechos y fenómenos que aparecen en la superficie terrestre, forman parte o

---

<sup>26</sup>ORTEGA CANTERO, N. (2001): *Paisajes y excursiones*. Francisco Giner, la Institución Libre de Enseñanza y la Sierra de Guadarrama, Madrid, p. 11.

<sup>27</sup>BIELZA DE ORY, V.; VILÁ, J.; PUYOL, R.; CHUVIECO, E.; LÓPEZ BERMÚDEZ, F.; GIL OLCINA, A. y MATEU BELLES, J. (1993): *Geografía general. Introducción y Geografía física*. Taurus ediciones, S.A. Madrid, p. 18.

se dan precisamente en ella y su enfoque de estudio da lugar a unos principios geográficos que presentamos a continuación.<sup>28</sup>

1. Principio de localización. El localizar y georreferenciar cualquier lugar o emplazamiento donde se localizan restos del patrimonio cultural resulta una cuestión fundamentalmente geográfica y que para nuestro estudio que comprende la comarca Costa Tropical, está estrechamente influenciada por su marcado carácter defensivo y militar que se ha construido a lo largo de los siglos, al constituirse como frontera de cultura y religiones.
2. Principio de extensión. Este principio viene determinado por el conocimiento de las culturas y sociedades que han pervivido en esta costa granadina durante siglos, con una fuerte identidad territorial y sentimiento de pertenencia que se percibe a través de una lectura cultural de su paisaje.
3. Principio de conexión. Todas estas fortalezas y fortificaciones en campaña están estrechamente relacionadas con el territorio y la población de la que forman parte, del que se nutrieron para levantar sus construcciones con los materiales que aportó la montaña, ajustándose a un minucioso estudio del relieve y condicionantes del tipo climático, higrológico, medioambiental, etc., que les permitió su construcción sucesiva acorde a las técnicas de la época, en un cumplimiento riguroso de su misión.<sup>29</sup>
4. Principio de globalidad territorial. Resulta un principio eminentemente integrador donde el patrimonio cultural y paisajístico junto a la identidad territorial se ofrecen a las posibilidades que otorga la geografía del turismo y de la sociedad del ocio. Una explotación ordenada y conjunta

---

<sup>28</sup> BIELZA DE ORY, V.; VILÁ, J.; PUYOL, R.; CHUVIECO, E.; LÓPEZ BERMÚDEZ, F.; GIL OLCINA, A. y MATEU BELLES, J. (1993): *Geografía general. Introducción y Geografía física*. Taurus ediciones, S.A. Madrid, p. 14.

<sup>29</sup> En ese sentido, afirma Alejandro Rubiella (2015) en *Arquitectura defensiva o ingeniería militar, unas reflexiones*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 40 que: *“Independientemente de su situación estratégica y táctica, la tipología del terreno condiciona decisivamente el tipo de obra, ya sea por la cimentación, ya sea por los materiales empleados. Hasta la extensión de la motorización, las obras se solían abastecer de materiales obtenidos en fuentes próximas. La pesadez y volumen de los mismos y la carencia de maquinaria de transporte imponían esta condición. Cada gran obra de fortificación tiene su cantera cercana que constituye parte del conjunto”*.

de todos los componentes descritos anteriormente pueden dinamizar la economía, diversificando la actividad laboral y ofreciendo un nuevo uso y sentido a un patrimonio cultural que posiblemente nunca debió de perder.

#### 1.7.2.- Criterios de selección de elementos.

Para el desarrollo del inventario se han tenido en cuenta y catalogado todos aquellos bienes que se localizan en la comarca Costa Tropical y conservan al menos vestigios de su presencia; por lo que se entiende que han sido muchas más las fortalezas y fortificaciones en campaña que han existido pero desgraciadamente, por el mismo desarrollo de los conflictos bélicos, su saqueo o expolio al portar elementos materiales utilizables para otras construcciones o simplemente abandonadas a su suerte, han servido para desaparecer con el transcurso de los años.

El presente inventario ha pretendido ser exhaustivo y meticuloso en su exposición, recogiendo todos los aspectos posibles que sirvieran para su localización y catalogación. Debido a su extensión territorial y número de bienes, se ha hecho necesaria la división del inventariado en dos periodos diferentes de la Historia, en relación a las construcciones defensivas y vinculadas a las técnicas del combate junto a la evolución del armamento empleado. Para seguir un orden geográfico ordenado en la recopilación y descripción de todas estas fortalezas, se ha utilizado la orientación O-E, tomando como eje vertebrador y de referencia la carretera nacional, con denominación N-340, en su kilometraje ascendente (Sentido Málaga-Almería), desde donde se inicia las diferentes formas de localización y acceso.

Una primera parte titulada Fortalezas englobaría a todas las construcciones defensivas que se construyeron en la costa granadina y que perduraron a lo largo de todos los años de su vida útil, comprendiendo desde el Medievo hasta el siglo XIX. Dentro de esta primera parte, hemos confeccionado dos subapartados que evidentemente poseen voluntades distintas. Un primer subapartado que integrarían a todas las Fortalezas del sector costa, que corresponderían con aquellas que originariamente formaban parte de la primera línea de frontera y defensa frente al enemigo, pudiendo



igualmente integrarlas en la primera línea de fuego. Un segundo subapartado, denominado Fortalezas del sector interior comprendería todas aquellas fortalezas que, compartiendo una misión similar a las primeras, no formarían parte de esa primera línea de defensa o de fuego, sino que corresponderían con las fortalezas de altura.

Y finalmente una segunda parte que afectaría al primer tercio del siglo XX y relacionado con el desarrollo de la Guerra Civil Española (1936-1939), la costa granadina se erigió como uno de los distintos escenarios del conflicto bélico, con el establecimiento del frente sur de Granada. De este último siglo, fueron numerosos los vestigios que se plasmaron sobre el territorio, especialmente sobre la ladera S de la Sierra de Lújar, afectando entre otros, a los términos municipales de Motril, Vélez Benaudalla, Lújar y Gualchos-Castell de Ferro. Son fortificaciones de campaña que buscaban la protección de sus combatientes, en una marcada y limitada temporalidad, simultánea al desarrollo de la contienda, siendo a su conclusión, definitivamente abandonada y muchas de ellas, destruidas o deterioradas.

#### 1.7.3.- Explicación de los contenidos de la ficha del inventario.

La ficha que se presenta a continuación y que sirvió como modelo a seguir para todas las fortalezas y fortificaciones en campaña resulta una parte fundamental del inventario.

### **Ficha número: 1.1.1.- Nombre del elemento.**

Comienza con una secuencia de datos que permiten diferenciar al elemento por su antigüedad y ubicación genérica en el territorio, correspondiendo el primer dígito con el número 1 para las fortalezas que comprenden desde el medievo hasta el siglo XIX, y el número 2 para las fortificaciones en campaña de la Guerra Civil Española. Debemos recordar que siempre se intentará seguir una secuencia ordenada, en dirección O-E.

Solo para el caso de las fortalezas, se divide a su vez en dos apartados dependiendo de la ubicación de las mismas, siguiendo con el dígito número 1 para las localizadas en la primera línea de costa y el dígito número 2 cuyo emplazamiento corresponde con las del sector interior. El tercer dígito sirve para identificar propiamente a cada elemento y para completar con su identificación, se añade su nombre común o más conocido, que en ocasiones puede coincidir con la toponimia.

Ejemplo para la secuencia descrita anteriormente:

1.- Fortalezas.

1.1.- Fortalezas en sector costa.

1.1.1.- Atalaya de Cerro Gordo.

1.2.- Fortalezas en sector interior.

1.2.1.- Castillo de Jate.

2- Fortificaciones en campaña.

2.1.- Nido de ametralladoras.

#### **Imagen actual**

Se añadirá una imagen reciente que permitirá ofrecer una referencia visual precisa, de su situación y estado actual.

#### **Identificación del elemento**

Este apartado ofrecerá la posibilidad de una fácil localización de cada elemento inventariado.

- Forma de acceso: Se realiza una descripción pormenorizada de la forma o diferentes formas de acceso, siempre iniciándose desde una vía de comunicación importante, que habitualmente será la carretera convencional N-340, eje vertebrador durante años del territorio costero granadino.

- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: Se reseñará la posibilidad de que el elemento, según los casos disponga o carezca de señalización que facilite su acceso.

- Coordenadas: Mediante el sistema de referencia de coordenadas geográficas y el empleo de las coordenadas angulares, determinaremos con exactitud los laterales de la superficie terrestre donde se localiza el emplazamiento del elemento.

- Tipo de localización: Se identificará el medio en el que se ubica el elemento, entre las diferentes posibilidades de espacio: Tipo urbano (Diferenciada por su alta densidad de población, mayor dotación de todo tipo de infraestructuras y sobre todo la particularidad de sus funciones de tipo económicas, concentrándose la actividad y el empleo en los sectores secundario y terciario), espacio periurbano (Situación de interfase entre dos tipos geográficos bien diferenciados: Urbano y rural) o espacio rural (De baja densidad de población y amplias zonas territoriales dedicadas a funciones o actividades agropecuarias, extractivas, de silvicultura y de conservación medioambiental).

- Término municipal: El inventario se estructura principalmente por municipios, ya que cada Ayuntamiento ejerce sus competencias, sobre los bienes de interés cultural con los que cuenta en su demarcación territorial.

- Altitud: Nos permitirá valorar la distancia vertical del emplazamiento de un elemento respecto al nivel del mar, tanto para aquellas fortalezas y

fortificaciones en campaña de altura como para las ubicadas en primera línea de defensa costera.

- Dificultad de acceso: Se han establecido tres niveles de dificultad para acceder a todos los elementos recogidos en el presente inventario, correspondiendo a nivel bajo, medio y alto.

- Cronología: Determinará la posible antigüedad del elemento, siendo imprescindible la consulta a las investigaciones de otros autores, especialistas en datación para estos bienes.

- Observaciones: Hay que tener en cuenta que, en ocasiones han sido varios los historiadores que han investigado el mismo elemento, pudiendo diferir su datación dependiendo entre otros factores, de los diferentes restos cerámicos identificados o recuperados en superficie.

- Otros nombres: Aquellos elementos de más antigüedad al igual que algunos núcleos poblacionales, han experimentado una evolución en su nombre, en una relación lógica y estrechamente vinculada a sus moradores; como puede ser, el caso de algunas fortalezas que se han encontrado gobernadas bajo diferentes reinados.

- Quien lo promueve: Es un apartado que presenta una gran dificultad de confección debido a la antigüedad de los elementos. A pesar de ello, se intentará identificar quién lo impulsa.

- Alcance visual: Como uno de los objetivos que perseguían la mayoría de las fortalezas era el imprescindible alcance visual entre ellas, que garantizaran la premisa de la impermeabilización del territorio y aviso para los casos de necesidad, se ha calculado las distancias siempre en línea recta existente entre ellas.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Hace referencia al reconocimiento

histórico-cultural que recibe cada elemento, en relación al nivel de protección jurídica que se le otorga.

#### **Conservación y uso del elemento**

En este apartado se analizará el estado de conservación de cada elemento y sus posibilidades, para integrarlos en el proyecto que se persigue en el presente estudio de investigación.

- Estado de conservación: Se han establecido tres niveles de conservación correspondiendo a un buen estado, deteriorado y bastante deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: Se reseñará la posibilidad de que el elemento disponga o carezca de señalización, que ofrezca información sobre la fortaleza.
- Dispone de iluminación artificial: Contribuirá a su realce y visita durante las 24 horas del día.
- Usos precedentes: Se recogerán todos aquellos usos que ha podido albergar cada elemento, a lo largo de todos los años desde su construcción.
- Uso actual: Se informará sobre su ocupación presente.
- Uso potencial: Siguiendo con la línea de investigación del presente estudio, se le ofrecerá para aquellos elementos que carezcan de uso actual, alternativas para reintegrarlos en algún posible uso social y cultural, acorde a su peculiaridad constructiva, lugar en el que se ubica y grado de cumplimiento de la normativa vigente respecto a estos bienes.
- Tipología de construcciones: Se describirá la acepción, para cada uno de los términos empleados en cada elemento inventariado, diferenciándose entre torre, atalaya, castillo, castillejo, búnquer...

#### **Datos históricos y hechos relevantes.**

El presente apartado pretende recoger cualquier relato o hecho de contenido histórico, que se haya producido en el interior e inmediaciones, de todas estas fortalezas y fortificaciones en campaña.

- Titularidad original: Se intentará precisar, dentro de la dificultad lógica que presenta, quién o quiénes dispusieron de la propiedad de cada elemento.

- Titularidad actual: Se analizará la titularidad en la gestión de este patrimonio cultural.

- Datos históricos y hechos relevantes: En un arduo trabajo de investigación, se intentará recopilar cualquier dato y hecho histórico relevante, que sirva para otorgar a estos elementos, la importancia y reconocimiento que merecen y nunca debieron de abandonar.

#### Descripción formal de la construcción

Debido al volumen del inventario, no se profundizará en las mediciones de los elementos, centrándonos principalmente en unas descripciones genéricas, que permitan obtener una idea de conjunto sobre el bien cultural a analizar.

#### Fuentes bibliográficas principales

Se reseñará con carácter específico, aquellas fuentes bibliográficas que recogen información concreta y exacta de cada elemento.

#### Documentación gráfica y fotográfica

Se aportará en todos aquellos elementos que sean posibles, los documentos gráficos y fotográficos que permitan asentar y ratificar, la importancia de los bienes de interés culturales analizados.

#### Planta de la fortaleza

Se diseñará en un posible croquis, la planta originaria en aquellos elementos que lo permitan, teniendo en cuenta lamentablemente, las posibles modificaciones que han sufrido desde su construcción.

Figura número 6.- Modelo de ficha que se utilizará para confeccionar el inventario del patrimonio cultural. Fuente: Elaboración propia.

---

## **PARTE I**

---

### **APROXIMACIÓN AL TERRITORIO I**



La primera parte titulada Aproximación al territorio I se dividirá en dos capítulos que analizarán diferentes aspectos de la Geografía Física de nuestro ámbito de estudio. El capítulo 2 comprenderá una descripción del medio físico, a través de las peculiares y diversas formas del relieve junto a la variedad de elementos y particulares condiciones climáticas e hidrológicas de la comarca. Mediante el empleo de la Biogeografía se analizará los tipos de suelos y cómo influyen en la distribución de su vegetación.

El capítulo 3 abarcará el análisis de la identidad del paisaje mediante el estudio de la evolución normativa, el seguimiento de su toponimia, la construcción histórica, para concluir describiendo sus potencialidades y amenazas junto a unas posibles actuaciones de futuro.

## Capítulo 2.- Medio físico.

La comarca Costa Tropical está situada al S de la provincia de Granada y su ubicación geoestratégica la convierte en un ámbito territorial referente, al ser la única con acceso al mar de las que forman parte de la provincia. La Costa Tropical limita con otras cinco comarcas de diferentes provincias: al E con La Axarquía (Provincia de Málaga), al NW con Alhama, al N con el Valle Lecrín, al NE con la Alpujarra Granadina y al E con el Poniente Almeriense (Provincia de Almería).

Y al S, un espacio de 75 kilómetros de costa mediterránea se divide entre 9 de los 19 municipios que se integran en la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada siguiendo la orientación O-E, comprendería los términos municipales de Almuñécar, Salobreña, Motril, Gualchos, Lújar, Rubite, Polopos, Sorvilán y Albuñol. Los restantes términos municipales se distribuyen por el interior del territorio, influenciadas por el relieve riguroso de las principales sierras que le circundan como la de Cázulas por el O, Los Guájares por el NO, Lújaral N, la Contraviesa al N-NE y finalmente Gádor por el E.

En este capítulo se simultaneará la descripción física del territorio junto a la recopilación de conclusiones de diferentes investigadores, en una pluralidad de aspectos y especialidades que nos permitirá conocer tanto el medio físico en un sentido genérico como los relieves morfoestructurales y su evolución geomorfológica, climatología e hidrología junto a la vegetación y figuras de protección medioambiental que lo determinan.

### 2.1.- Relieves morfoestructurales y evolución geomorfológica.

Las sierras que se localizan en la comarca Costa Tropical pertenecen al conjunto del sistema montañoso de las Cordilleras Béticas, que se extienden a lo largo del S peninsular y más concretamente, al SE de la misma donde se dispone la Cordillera Penibética<sup>30</sup> (Alineación montañosa de dirección ENE-

---

<sup>30</sup> Según Antonio Jabaloy Sánchez, Jesús Galindo Zaldívar y Carlos Sanz Galdeano (2008) en *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 17: "El Sistema Penibético se une con la cordillera Ibérica, mientras que hacia el SO, la cadena de montañas se curva progresivamente y, una vez pasado el estrecho de Gibraltar, continua a lo largo del norte de Marruecos por la cordillera del Rif".

OSO) que se expande, a través de la costa mediterránea andaluza y siguiendo criterios de afinidades de rocas y de metamorfismo del Complejo Alpujárride, entre las provincias de Granada y Málaga.

Para una mejor comprensión e interpretación evolutiva de la dinámica geomorfológica litoral granadina comenzaremos con las Cordilleras Béticas<sup>31</sup> que surgen del plegamiento alpino, con mantos de corrimiento y materiales paleozoicos muy metamorfizados<sup>32</sup> que llega a extenderse en unidades comunes con la Cordillera del Rif, englobándose en la misma cadena de montañas y formando parte del cinturón de cordilleras que rodean el Mediterráneo occidental, originadas durante la orogenia Alpina.<sup>33/34/35</sup> Estos plegamientos originaron posteriormente dos grandes conjuntos orográficos y morfotectónicos: la Cordillera Penibética y la Cordillera Subbética”.<sup>36/37/38</sup>

---

<sup>31</sup> Antonio Jabaloy Sánchez, Jesús Galindo Zaldívar y Carlos Sanz Galdeano (2008) en *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 33, señalan que: “La cordillera Bética surgió como respuesta a la colisión de las placas Euroasiática, Africana y un elemento formado por corteza continental muy delgada que se ha llamado Dominio de Alborán, en un desplazamiento de las Zonas Internas hacia el SO y situándose entre las dos primeras placas que estaban aproximándose lentamente..., dando como resultado la formación de las cadenas de montañas de la cordillera Bética y del Rif”.

<sup>32</sup> GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G. (1990): *Geografía física y humana de Andalucía*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 27.

<sup>33</sup> La orogenia Alpina tuvo lugar en la era Terciaria, con unas edades absolutas que oscilan los 70 millones de años.

<sup>34</sup> Javier Díez González (1996) en *Las costas*. Guía física de España. Alianza Editorial. Madrid, p. 349, reconoce la importancia de la cordillera como condicionante de la estructura costera del mar de Alborán y de los arcos mediterráneos abiertos al sureste afirmando que: “Junto al empuje norte-sur final de la placa africana han influido los movimientos de rotación y comprensión anteriores y el empuje del macizo de Alborán hasta adherirse a la Península en un fenómeno análogo al de los litosferoclastos. Precisamente es la configuración de este macizo o subplaca el que impone la orientación paralela dominante a la costa del mar de Alborán, hasta el cabo de Gata; lo que no impide que las costas acantiladas alternen con amplios sectores de costas bajas, aprovechando la fundamental orientación NE-SO de los pliegues”.

<sup>35</sup> Afirman Sanz de Galdeano, Galindo-Zaldívar, Alfaro y Ruano (2007) en *El relieve de la Cordillera Bética*. Enseñanza de las Ciencias de la Tierra, (15.2), p. 190, que: “El relieve de la Zona Interna es debido, en gran parte, a la existencia de pliegues aproximadamente E-O de tamaño kilométrico que, localmente, están cortados por fallas normales de dirección mayoritaria NO-SE. La Zona Interna tiene un relieve concordante en el que los antiformes coinciden con sierras mientras los sinformes lo hacen con valles o depresiones. Se trata de pliegues simétricos y pliegues vergentes al norte, la mayoría de dirección aproximada E-O, en cuya parte central afloran mayoritariamente rocas metamórficas de la Zona Interna y, en algunas ocasiones, rocas sedimentarias”.

<sup>36</sup> DE TERÁN, M. et alii. (1981): *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 99.

La Cordillera Penibética es la alineación más meridional de las que se integran en las Cordilleras Béticas y discurre por la costa entre las provincias de Cádiz y Almería. A la altura de su sector granadino y próxima a su línea de costa (Llegando a caer al mismo mar) se eleva una prolongada barrera montañosa compuesta por las sierras de Almijara, Guájares, Lújar y Contraviesa como antemural de Sierra Nevada, correspondiendo con la parte más elevada del edificio bético.<sup>39</sup>

Desde punto de vista geológico, José Benavente diferenció tres conjuntos litológicos. Uno creado por depósitos postorogénicos que estaría formado por sedimentos detríticos poco compactados y de carácter aluvial (Grasas, arenas y limos); mientras que los dos restantes se integrarían en el grupo de materiales preorogénicos pertenecientes al Complejo Alpujárride, de una formación inferior de la naturaleza matapelítica (Micasquistos, filitas y cuarcitas) y otras superior carbonatada (Mármoles, dolomías y calizas).<sup>40</sup> O la síntesis geológica que realizan A. Castillo y L. Sánchez-Díaz donde diferencian dos grandes conjuntos de materiales: Los detríticos postorogénicos del relleno neógeno-cuaternario de depresiones y franjas costeras, y por otro, los materiales preorogénicos carbonatados y esquistosos pertenecientes a la Zona Interna de las Cordilleras Béticas (Complejo Alpujárride).<sup>41</sup> Sobre los pliegues activos de la zona interna Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar, Alfaro y Sanz de Galdeano distinguen tres grandes grupos de unidades, las más bajas con un menor grado de metamorfismo, estando formada la base de las unidades por

---

<sup>37</sup> JABALOY SÁNCHEZ, A.; GALINDO ZALDÍVAR, J. y SANZ DE GALDEANO, C. (2008): *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 19.

<sup>38</sup> En alusión a la costa granadina, reproducimos la conclusión de Piñar Samos y Giménez Yanguas (1996) en Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995. Ingenio Biblioteca de Motril. Motril, p. 9: "*Quizá en pocos sitios el contacto entre la montaña y el Mediterráneo es tan estrecho y probablemente en ningún sitio una llanura subtropical es tan deudora de unas cumbres alpinas*".

<sup>39</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1985): *Granada: Medio físico y desarrollo*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, pp. 78-79.

<sup>40</sup> BENAVENTE HERRERA, J. (1985): *Las aguas subterráneas en la Costa del Sol de Granada*. Universidad de Granada, pp. 14-15.

<sup>41</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. et alii. (2005): *Itinerario hidrogeológico por el litoral mediterráneo andaluz*. Universidad de Granada. Instituto del Agua. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. Granada, p. 14.

esquistos y gneises. Sobre ellos se localizan filitas o esquistos de niveles con yesos y cuerpos de rocas ígneas básicas. Finalmente en la parte superior hay dolomías y calizas o mármoles.<sup>42</sup>

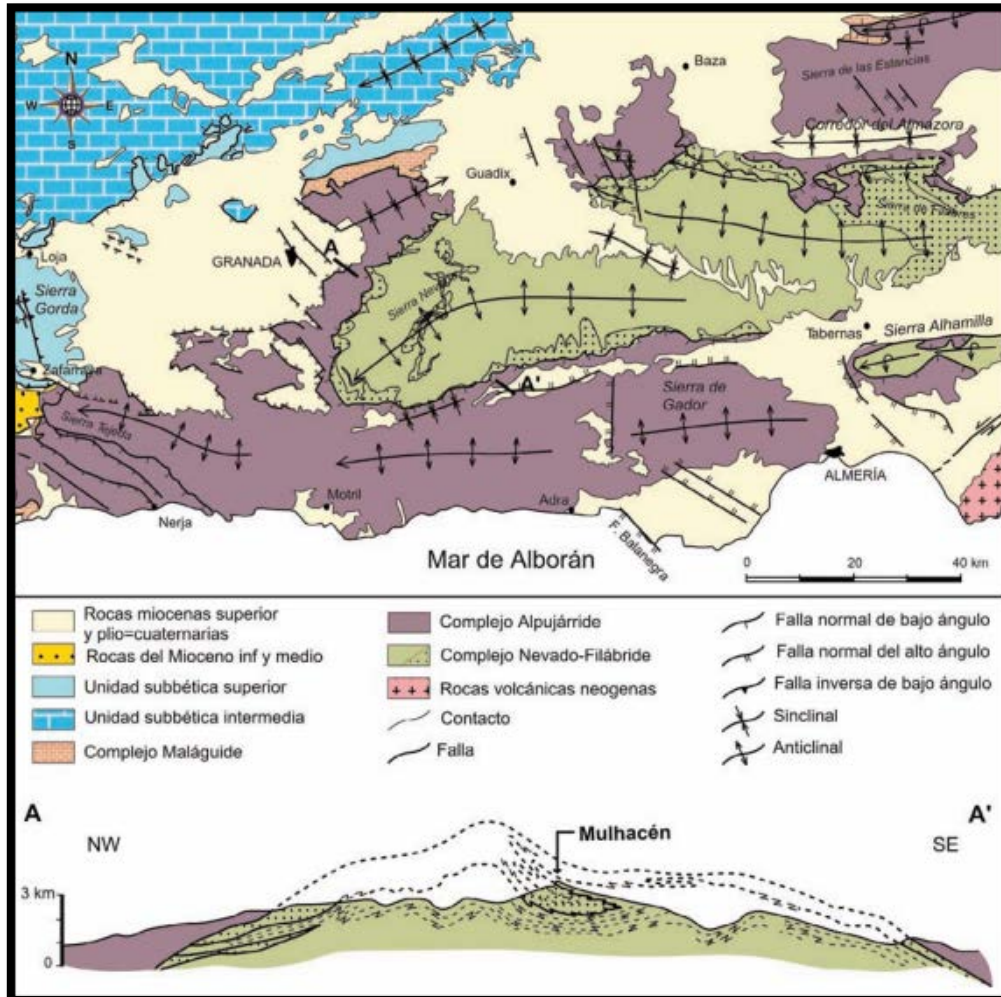


Figura número 7.- Mapa con las principales estructuras geológicas de la Zona Interna bética (sector central) (modificado de Galindo-Zaldívar et al., 2003), tomado del relieve de la Cordillera Bética. Fuente: SANZ DE GALDEANO, C.; GALINDO-ZALDÍVAR, J.; ALFARO, P. y RUANO, P. (2007): *El relieve de la Cordillera Bética*. Enseñanza de las Ciencias de la Tierra, (15.2), p. 191.

<sup>42</sup> Sobre estas unidades, señalan Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar, Alfaro y Sanz de Galdeano (2008) en *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 25, que: "Han sufrido un metamorfismo durante la orogenia Alpina que se inició en condiciones de alta presión y baja temperatura. Las condiciones de presión indican que algunas unidades estuvieron situadas a profundidades de 30-40 Km. Este metamorfismo terminó en torno a los 25 y 23 m.a. y fue seguido de condiciones de menor presión que indican una elevación de las rocas. Esta elevación fue extremadamente rápida y llevó a las rocas alpujárrides a la superficie terrestre, donde comenzaron a erosionarse entre los 21 y 19 m.a."

Según el mapa de las principales estructuras geológicas de Sanz de Galdeano, Galindo-Zaldívar, Alfaro y Ruano, la comarca Costa Tropical que se encuentra incluida en el Complejo Alpujárride, está influenciada por los anticlinales relacionados a sus principales sierras, exceptuando a la vega de Motril-Salobreña, los Llanos de Carchuna y Calahonda y Castell de Ferro con rocas miocenas del superior y plio-cuaternarias.

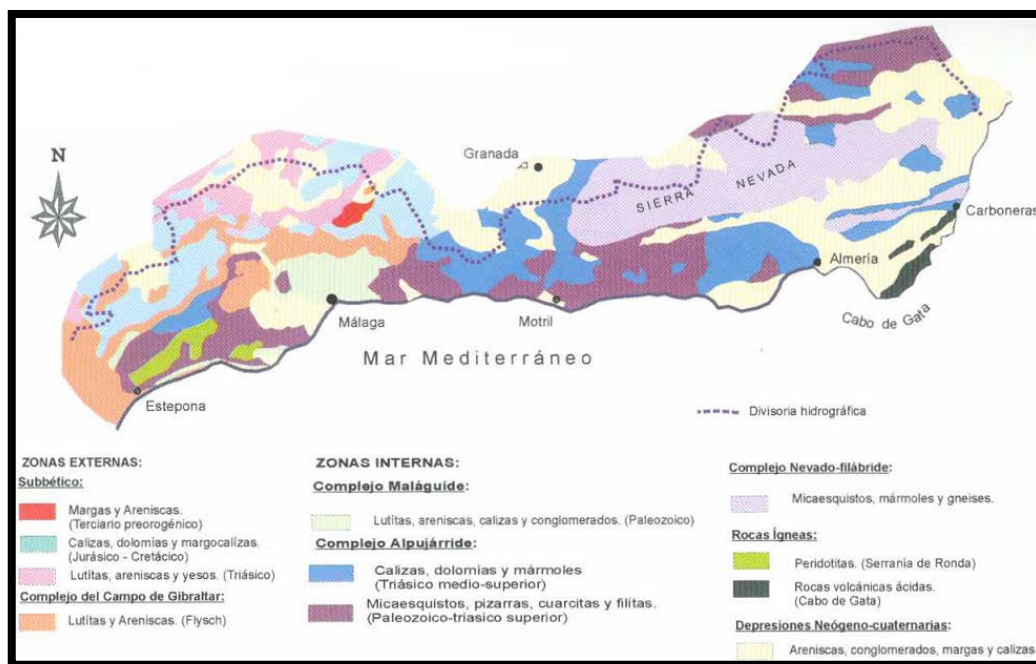


Figura número 8.- Esquema geológico del litoral mediterráneo de Andalucía, elaborado por A. Castillo y L. Sánchez-Díaz (2005), (a partir de ITGE-JA, 1998).<sup>43</sup>

Y del esquema geológico del litoral de Andalucía elaborado por A. Castillo y L. Sánchez-Díaz, la comarca Costa Tropical pertenece a las Zonas Internas del Complejo Alpujárride compuesto principalmente por calizas, dolomías y mármoles del Triásico medio-superior y de micaesquistos, pizarras, cuarcitas y filitas del Paleozoico-Triásico superior; salvo en la llanura aluvial del río Guadalfeo donde se acumulan areniscas, conglomerados, margas y calizas.

Utilizando la clasificación de las costas que realiza Arthur N. Strahler y siguiendo el análisis evolutivo paleoambiental a <vuelapluma> diseñado por

<sup>43</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. et alii. (2005): *Itinerario hidrogeológico por el litoral mediterráneo andaluz*. Universidad de Granada. Instituto del Agua. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. Granada, p. 17.

Sarompas Cazorla, nos encontramos en una costa formada por inmersión, donde el ascenso del nivel marino se pudo producir en la Transgresión Flandriense,<sup>44</sup> entre el 18.000 y el 7.000/6.500, máximo eustático holoceno.<sup>45/46/47</sup> Y empleando la diferenciación para los tipos de costas de López Bermúdez, podemos catalogar a nuestra zona de estudio como una costa parcialmente afectada por la erosión marina, donde los oleajes favorecen a la formación de cortados y pronunciados escarpes.<sup>48</sup>

Como se viene describiendo, la evolución geomorfológica de estos paisajes físicos terrestres, vienen determinadas por unos agentes de modelado como son los materiales, la tectónica, las condiciones climáticas y el tiempo (Historia geomorfológica).<sup>49</sup> En su conjunto, la riqueza y diversidad de relieves y

---

<sup>44</sup> MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, F.; SAROMPAS CAZORLA, C.E.; GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M. y MARQUEZ CRUZ, M. (2015): *Salobreña de sus orígenes a la Edad Media. Piezas relevantes de la exposición arqueológica municipal*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 9-12.

<sup>45</sup> Arthur N. Straler (1988) en *Geografía Física*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona, pp. 576-578. define la *costa de inmersión* como: “*Aquellas donde se produce un hundimiento de la corteza terrestre cerca del borde de un área continental o un aumento del nivel eustático del mar, la nueva costa toma una posición aproximadamente igual a la que ocupaba el antiguo contorno de la superficie continental*”. Si bien Strahler afirma que: “*La costa de emersión difiere de la inmersión en que la profundidad del mar es grande a poca distancia de la orilla y el cinturón costero puede ser relativamente montañoso a poca distancia de la playa, estas características también se cumplen en la costa granadina*”.

<sup>46</sup> Sobre las posibles variaciones verticales de la línea de costa derivadas de un movimiento de levantamiento o hundimiento de algún sector continental, Solé Sabarís (1981) en *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 113, afirma que: “*En Andalucía los depósitos del mar pliocénico se encuentran a alturas muy variables, hasta un millar de metros de altitud, mientras en el resto de la Península se hallan escasamente a un centenar de metros. Otros dos fenómenos unidos a los movimientos autónomos del continente serían la regresión general del mar y las oscilaciones glacioeustáticas, muy extendidos en todo el Mediterráneo los niveles Tirreniense I (25-30 m), Tirreniense II o Ouljiense (8-10 m) y el Tirreniense III (1-2 m)*”.

<sup>47</sup> Señala José Juan Redondo y Fernando Alcalde Rodríguez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 42, que “*La morfología del trazado de la costa desde Málaga hasta Almería y el ascenso del terreno estarían condicionados por la neotectónica, mediante varios sistemas de fallas reactivadas de dirección, sobre todo, E-W (Lario, et al., 1993). En la costa granadina, sin embargo, la tendencia parecer ser al hundimiento. Las fallas normales que discurren desde el borde W de Sierra Nevada hasta la costa, con dirección N-S aproximadamente, serían las responsables de que el curso bajo de Guadalfeo presentase hundimiento (Sanz de Galdeano y López Garrido, 2000)*”.

<sup>48</sup> LÓPEZ BERMÚDEZ, F. (1993): *Geografía general. Introducción y Geografía física*. Taurus ediciones, S.A. Madrid, pp. 183-184.

<sup>49</sup> Afirman López Bermúdez, Rubio Recio y Cuadrat (1992) en *Geografía Física*. Ediciones Cátedra. Madrid, pp. 162-163, que: “*Las formas de relieve de la superficie terrestre, en su mayor parte, no son actuales, sino heredadas, de tipo polisecuencial que refleja en su disposición y forma la sucesión de etapas en su evolución*”.

paisajes viene integrado por la secuencia continuada de todas estas sierras, que prácticamente aíslan a la comarca al N, en una función similar a una hipotética barrera montañosa, tímidamente alterada por la incisión que durante siglos ha realizado el río Guadalfeo, principal río de la comarca, originando durante su longeva actividad geomorfológica, una rica y productiva vega en las inmediaciones de su desembocadura.<sup>50/51</sup>

---

<sup>50</sup> Siguiendo a López Bermúdez, Rubio Recio y Cuadrat (1992) en *Geografía Física*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 173, afirman que: *“Desde la perspectiva geomorfológica, los cursos de agua son esencialmente agentes de erosión y transporte de sedimentos que, cada año y en función de las características medioambientales de sus cuencas, transfieren grandes cantidades de material sólido desde el interior de los territorios drenados hacia las partes bajas de los mismos y hacia el mar”*.

<sup>51</sup> Señalan José Juan Redondo y Fernando Alcalde Rodríguez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 32, que: *“El paisaje físico actual es el resultado de la interacción de factores geológicos resumidos como sigue. En el Triásico se produjo la génesis de los sedimentos del dominio Alpujárride, que estuvieron expuestos durante el Jurásico. En el Cretácico se produjo el apilamiento de los Complejos Nevado-Filábride, Alpujárride y Maláguide, seguido de una importante extensión cortical que adelgazó los materiales previamente apilados. Ya en el Cenozoico, un nuevo episodio comprensivo desplazó los materiales alpujárrides hacia su posición actual en el Mediterráneo occidental, momento en el que se diferenciaron los distintos mantos que conforman ese Complejo. Los siguientes eventos, producidos desde hace unos 10 m.a., terminaron por conformar la fisonomía del paisaje”*.





Figura número 9.- Ubicación de las sierras en la comarca Costa Tropical. Elaboración propia.

Para el resto del territorio, resulta paisajísticamente atractiva la secuencia de costa mixta, alternándose las zonas abruptas y acantiladas con otras arenosas y pedregosas asociadas a las llanuras y altamente vinculadas a la fuerte actividad de los ríos y barrancos.<sup>52/53/54/55</sup> Y finalmente los cursos de agua y procesos correlativos constituyen desde la perspectiva geomorfológica una función esencial como agentes de erosión y transporte de sedimentos, transfiriendo grandes cantidades de material sólido, dependiendo de su cuenca,<sup>56</sup> desde el interior del territorio drenados hacia las partes más reducidas en altitud y en nuestro caso, en dirección al mar.<sup>57</sup>

A continuación detallaremos de forma simultánea algunos procesos geomorfológicos que potencian el rico y variado patrimonio en formaciones

---

<sup>52</sup> Según López Bermúdez, Rubio Recio y Cuadrat (1992) en *Geografía Física*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 163 y en relación a los sistemas de laderas o vertientes que constituyen una parte esencial de los paisajes, afirman que: *“Toda la superficie terrestre puede ser interpretada como un mosaico de vertientes, desde las empinadas y verticales laderas de muchas montañas y acantilados marinos, hasta las suaves y casi horizontales llanuras. Cada una de estas unidades geomorfológicas compone un sistema, a través del cual materia y energía están en movimiento, frecuentemente bajo el efecto directo de la gravedad”*.

<sup>53</sup> Este peculiar y llamativo relieve también es descrito por Josefa Frontana (1984) en *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 153, reseñando que: *“La Costa Granadina aparece, pues, compartimentada en pequeñas llanuras de mayor o menor extensión por los acantilados. Pero, además, cuando la montaña queda algo más alejada del litoral, aparecen estrechos glacis que descienden suavemente desde ella hasta el mar y, sobre los cuales, como señala García Manrique (1977), se ha extendido el regadío”*.

<sup>54</sup> Una descripción parecida del relieve montañoso de la costa granadina es la que realizan A. Castillo y L. Sánchez-Díaz (2005) en *Itinerario hidrogeológico por el litoral mediterráneo andaluz*. Universidad de Granada. Instituto del Agua. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. Granada, p. 12, afirmando que: *“Mientras que en el sector litoral predominan las llanuras aluviales y deltáicas, si bien normalmente de escaso desarrollo, hacia el interior del continente existe una cadena montañosa paralela a la costa, caracterizada por relieves abruptos; estas montañas están integradas mayoritariamente por rocas carbonatadas pertenecientes a la Cordillera Bética, y más concretamente al Complejo Alpujárride”*.

<sup>55</sup> Y la interesante descripción sobre la costa de Gregorio García-Baquero López (1990): *Geografía física y humana de Andalucía*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 28, donde recoge que: *“Las vertientes de la cordillera Penibética accidentan casi todo el litoral, por lo que la costa es, con frecuencia, acantilada y de configuración maciza. Aunque hay algunos puntos de acceso (que tienen su valor), estas costas suelen ser altas, escarpadas y rocosas”*.

<sup>56</sup> López Bermúdez, Rubio Recio y Cuadrat (1992) en *Geografía Física*. Ediciones Cátedra. Madrid, pp. 177-178, afirman que: *“La cuenca es un territorio específico de la superficie terrestre, delimitados de las superficies adyacentes por umbrales o divisorias más o menos claramente definidas”*.

<sup>57</sup> LÓPEZ BERMÚDEZ, F.; RUBIO RECIO, J.M. y CUADRAT, J.M. (1992): *Geografía Física*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 173.

geológicas y paisajísticas que proporcionan las principales sierras de la comarca.

### 2.1.1.- Sierra de Cázulas.

La Sierra de Cázulas está situada al SE del vasto territorio que comprende el importante Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama. Corresponde con la sierra ubicada más al O de la comarca y de gran incidencia económica y medioambiental, especialmente para el término municipal de Otívar con un relieve abrupto y difícil, teniendo continuidad hacia el E con la sierra de Los Guájares.



Figura número 10.- Sierra de Cázulas. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

A simple vista, resalta de su paisaje el color blanquecino o grisáceo atípico en comparación con el resto de los materiales que conforman el relieve de la comarca y que le otorgan los mármoles dolomíticos, influenciados por su elevado porcentaje de carbonato cálcico, junto a una cubierta salteada y en ocasiones frondosa de monte bajo mediterráneo.<sup>58/59</sup>

---

<sup>58</sup> Afirma Nadia Beatriz Martínez Espinar (2011) en *El bosque inanimado. Historia ambiental de la sierra de Cázulas (1890-1980)*. Tesis doctoral del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, p. 21 que: “*El paisaje está dominado por tonos grises y blancos debido a la alta representatividad de mármoles dolomíticos. Los mármoles dolomíticos son el elemento más representativo de esta litología y responsables de varias singularidades, como la de un paisaje dominado por los tonos blancos y grises de la roca, con una particular disgregación arenosa (kakitización) que interviene en la erosión*”.

<sup>59</sup> Recogen Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar y Sanz de Galdeano (2008) en *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 113-115 que: “*Los mármoles originan los impresionantes relieves de la Sierra Tejeda y Almijara, más al este, de la Sierra de*



Figura número 11.- Debido a su llamativo color blanquecino permite seguir fácilmente desde la distancia, la evolución de los cauces o torrencias por el que se desplazan toneladas de sedimentos en aquellos periodos de lluvia intensa. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En cuanto a su flora y siguiendo las conclusiones de la tesis doctoral de Martínez Espinar, esta sierra ha sufrido un cambio en el paisaje durante el último siglo debido principalmente a la acción antrópica,<sup>60</sup> siendo los bosques y formaciones arbustivas forestales y preforestales las que más lo han acusado, resultando complicado encontrar la estructura de los bosques primarios, formados principalmente por encinas (*Quercus ilex*), quejigo (*Quercus faginea*) y sustituidas por masas aclaradas de árboles, sin su sotobosque; etapas de sustitución de arbustos y matorrales o sustituida por la cubierta de cultivos, repoblaciones con especies alóctonas, entre otras.<sup>61/62/63</sup>

---

*los Guájares. Existen numerosas fallas de varios tipos que afectan a los mármoles, pero lo más característico de su estructura, son sus pliegues, especialmente en Sierra Tejeda, algo menos en Almirajara y en menor proporción en los Guájares. Desde el puerto de la Granja hasta las proximidades de Jete y Lentegí, la carretera (A-4050) discurre casi siempre en carbonatos, sobre todo por los mármoles dolomíticos, muy friables y cuyos desprendimientos fácilmente pueden contarla durante los periodos de lluvia”.*

<sup>60</sup> Según Nadia Beatriz Martínez Espinar (2011) en *El bosque inanimado. Historia ambiental de la sierra de Cázulas (1890-1980)*. Tesis doctoral del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, p. 39: “*El bosque que forma parte de la sierra de Cázulas pasó de ser un bosque que abastecía a las familias que habitaban su espacio cercano, cumplimentando las economías domésticas; a ser uno desabastecido*”.

<sup>61</sup> MARTÍNEZ ESPINAR, N. B. (2011): *El bosque inanimado. Historia ambiental de la sierra de Cázulas (1890-1980)*. Tesis doctoral del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, p. 23.

<sup>62</sup> Domingo Antonio López Fernández (1987) en *Aspectos geográficos de Motril y su entorno*. Delegación de Educación y Cultura del Ecmo. Ayuntamiento de Motril, p. 51, destaca: “*El*

### 2.1.2.- Sierra de Los Guájares.

Se localiza entre las sierras de Cázulas al O y Lújar al E, y separada de esta última mediante la actividad incisiva que ha realizado durante siglos el río Guadalfeo en su curso aguas abajo, en la búsqueda definitiva de la desembocadura en el Mar Mediterráneo (Término municipal de Salobreña), siendo su cota más elevada el cerro de la Giralda, que llega a alcanzar los 1.431 metros de altitud.

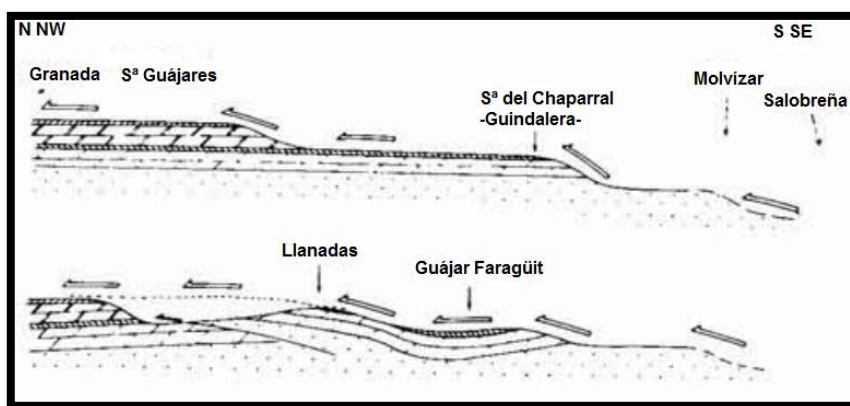


Figura número 12.- Posiciones estratigráficas elaboradas por Carlos Sanz de Galdeano donde ubica el manto de Los Guájares sobre la unidad de Almirajara en las sierras de Los Guájares y Chaparral-Guindalera.<sup>64/65</sup>

---

*balance negativo de la acción antrópica en la costa granadina, con especial incidencia en las sierras de Cázulas y Lújar, al convertir en carbón buena parte de los bosques que, en el caso concreto de Motril, rodeaban al núcleo urbano llegando casi a la desembocadura del río Guadalfeo, sin olvidar su uso por los ingenios y trapiches motrileños para moler la caña de azúcar”.*

<sup>63</sup> En sintonía con esa línea de investigación, en el apartado 3.3 se estudiará la construcción histórica y valoración del paisaje de la costa granadina donde el componente antrópico tiene un peso determinante en su modelado y configuración actual.

<sup>64</sup> SANZ DE GALDEANO, C. (1990): *Estructura y estratigrafía de la sierra de Los Guájares y sectores próximos (Conjunto Alpujarride, Cordilleras Béticas)*. Estudios geológicos, 46, p. 130.

<sup>65</sup> La estratigrafía elaborada por Carlos Sanz de Galdeano (1990) en *Estructura y estratigrafía de la sierra de Los Guájares y sectores próximos (Conjunto Alpujarride, Cordilleras Béticas)*. Estudios geológicos, 46, p. 124, diferencia tres unidades, siendo: “La inferior la de Escalate, la intermedia la Almirajara y Los Guájares (si bien aflora en los tres principales núcleos poblacionales de Los Guájares, no lo hace en la propia sierra de Los Guájares) y la superior con la unidad de Los Guájares, situando esta última en términos más altos que la intermedia y finalmente ambas cabalgando sobre la inferior, señalando la dirección y sentido aproximado NNO a NO, con fuertes laminaciones”.



En cuanto a la breve evolución de la flora, hasta el siglo XVI la sierra estaba poblada por abundante vegetación de diferentes estratos pero la intensa actividad de explotación antrópica, en su principal función como aporte de materia prima, contribuyó de forma considerable a su deterioro y reducción.<sup>66</sup> En la actualidad resulta llamativo de su paisaje la alternancia de zonas de vegetación natural con la predominancia del pino carrasco (*Pinus halepensis*) con aquellas otras parcelas destinada al cultivo subtropical, de explotación de frutas llamativas como la chirimoya (*Annona cherimola*) y el aguacate (*Persea americana*), junto al importante cultivo de cítricos, del tiponaranja (*Citrus x sinensis*) y limonero (*Citrus x limon*) y en menor medida, el olivo (*Olea europaea*).



Figuras números 13 y 14.- Sierra de Los Guájares, captada desde el camino rural denominado Los Guájares-Albuñuelas. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### 2.1.3.- Sierra Lújar.

Se localiza entre la Sierra de Los Guájares al O y Sierra Nevada al N, separada de ambas mediante la mencionada actividad incisiva del río Guadalfeo y finalmente la sierra de La Contraviesa al E.<sup>67</sup> Sierra Lújar se

---

<sup>66</sup> Señala López Fernández (1987) en Aspectos geográficos de Motril y su entorno. Delegación de Educación y Cultura del Ecmo. Ayuntamiento de Motril, p. 55, que: "A principios del siglo XVI, los árabes habían dejado poblado de arbolado toda la zona inculta de la sierra con especies de pinos, encinas, robles y alcornoques, que desaparecieron rápidamente al no existir las ordenanzas que en la época de dominación musulmana protegían su conservación, llegándose al año 1540 cuando ya no existían sitios de leña cercanas".

<sup>67</sup> La describe geográficamente Jose Miguel Fernández Álvarez (2015) en Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible. Asociación Buxus, Motril, p. 253, como: "Los límites oriental y occidental de este paisaje, vienen señaladas también por valles que separan unidades estructurales. Por el O continúa siendo el valle del Guadalfeo el que marca el límite de estas serranías, marcando el límite occidental de Sierra Lújar separándola

convierte en el sistema montañoso de mayor altitud de la comarca, alcanzando los 1.878 metros en las inmediaciones de la Loma del Tajo del Sapo y el Hoyo de las Encinas. A partir de estas cotas altas y divisorias de aguas, en ocasiones surgen importantes barrancos que determinan el relieve agreste del territorio, llegando a alcanzar el nivel del mar, como los barrancos Vizcurra, del Torilejo o Zacatín, entre otros.



Figura número 15.- Vertiente S de Sierra Lújar, captada desde Picos del Castillejo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En cuanto a su flora y quizás determinada por la altitud alcanzada, le permite disfrutar de una rica diversidad destacando la encina (*Quercus rotundifolia*), el pino carrasco (*Pinus halepensis*), el pino silvestre (*Pinus sylvestris*), el quejigo (*Quercus faginea*) y el algarrobo (*Ceratonia siliqua*) en comparación con aquellas otras zonas carentes de vegetación arbórea.

---

de los Guájares una vez que el cauce del río ha girado transversalmente hacia el S tras su paso por Rules”.

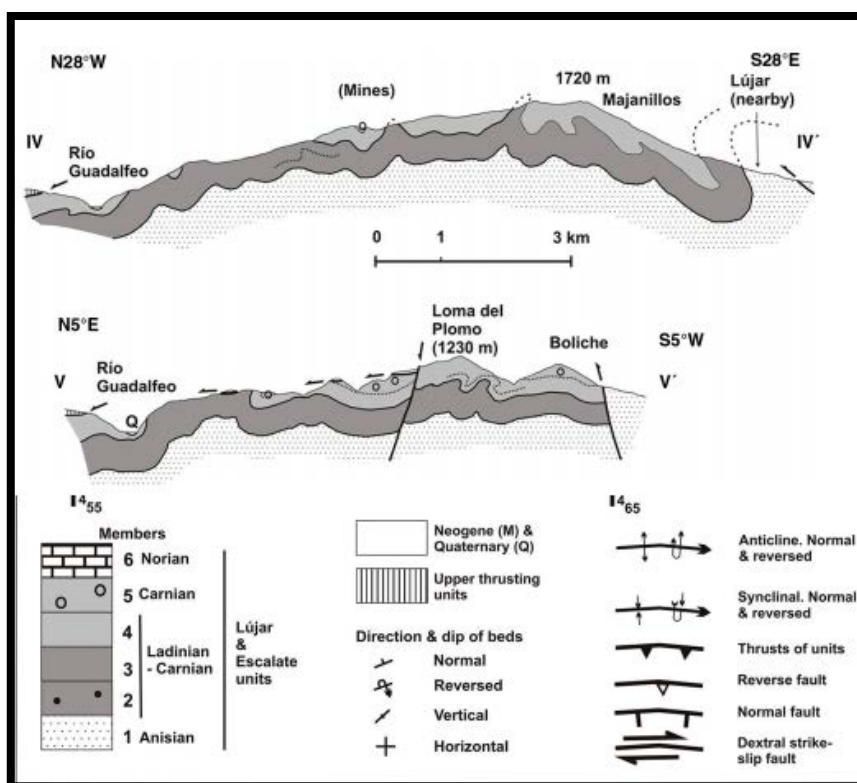


Figura número 16.- Cortes transversales geológicos de la Sierra de Lújar. En la estratigrafía elaborada por Carlos Sanz de Galdeano y A. Carlos López Garrido destacan la importancia de la sierra como uno de los mejores ejemplos de superposición de pliegues de la Zona Interna Bética, siendo numerosos los anticlinales y sinclinales.<sup>68/69/70</sup>

Otras formaciones que se observan en esta sierra y estrechamente relacionada con la intensa actividad tectónica del periodo Neógeno, Plioceno

<sup>68</sup> SANZ DE GALDEANO, C. y LÓPEZ GARRIDO, A.C. (2014): *Structure of the Sierra de Lujar (Alpujarride Complex, Betic Cordillera)*. Estudios geológicos, 70 (1), p. 3, afirman que: “Los pliegues NNE-SSO son los más abundantes y se superponen a otros de dirección E-O. Los bordes S y E de esta sierra corresponden en parte a un gran sinclinal invertido vergente hacia su interior y que continúa en la Sierra de La Joya pero con distinta vergencia. En el interior de la sierra hay numerosos anticlinales y sinclinales de dirección NNE-SSO, algunos de flancos invertidos cuyas vergencias varían incluso en un mismo pliegue. La unidad de Lujar es cabalgada por la de Escalate (una duplicación de la de Lujar) y por otras superiores. El borde occidental de la Sierra de Lujar está afectado por una falla normal que hunde la unidad de Escalate. Interpretamos que los pliegues E-O se formaron durante el cabalgamiento de las unidades y los NNE-SSO cuando comenzó la traslación de la Zona Interna hacia el O”.

<sup>69</sup> Carlos Sanz de Galdeano y A. Carlos López Garrido (2014): *Structure of the Sierra de Lujar (Alpujarride Complex, Betic Cordillera)*. Estudios geológicos, 70 (1), pp. 1-14.

<sup>70</sup> José Juan Redondo (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 25, señala que: “Esta sierra fue descrita dentro del Complejo Alpujarride ya en 1927 por Van Bemmelen, y se le atribuyó entonces una edad Triásico...Constituida por los mantos de Lújar-Gádor y Escalate (unidades inferiores) y los de Murtas y Adra (unidades superiores), si bien hacia el E, en continuidad con la Sierra de la Contraviesa, solo afloran las unidades superiores”.



yCuaternario, junto al posible calentamiento del clima pudo originar la elevación del relieve costero y posteriormente, la apertura del imponente y encajado cañón fluvial de origen kárstico del Tajo de los Vados.<sup>71/72/73</sup>



Figura número 17.- Cañón fluvial del Tajo de los Vados, en la divisoria de los términos municipales de Motril y Salobreña. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Los travertinos o tobas calcáreas del término municipal de Vélez de Benaudalla están asociados a los manantiales y a la precipitación del carbonato cálcico, contenido en el agua subterránea que circula por las rocas carbonatadas. El proceso geomorfológico producido por la erosión kárstica, se desarrolla por la disolución indirecta del carbonato cálcico, con una gran incidencia en el paisaje dando lugar a una secuencia de grandes e irregulares

---

<sup>71</sup> ALCALDE RODRÍGUEZ, F.; AYALA CARBONERO, J.J.; BACAS BACAS, F.; DOMÍNGUEZ GARCÍA, M.; ESCAÑUELA CUENCA, E.; FERNÁNDEZ, J.M. y SAROMPAS, C. (2010): *Historia de Motril y la Costa de Granada*. Diputación de Granada, Red de Municipios, p. 20.

<sup>72</sup> Téngase en cuenta que los doctores en geología Antonio Jabaloy Sánchez, Jesús Galindo Zaldívar y Carlos Sanz Galdeano (2008) en *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 107, otorgan la configuración de la imponente garganta a la altura de Escalate (Tajo de los Vados) al encajado del río Guadalfeo, que será tratado convenientemente en el apartado 2.3 Hidrología.

<sup>73</sup> Afirma José Juan Redondo y Fernando Alcade Rodríguez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 39, que: "Un ejemplo de este ascenso del terreno traducido a encajamiento fluvial sería el río Guadalfeo. A partir de la edad de los travertinos de Vélez de Benaudalla se podía calcular la tasa de encajamiento fluvial en el lecho de este río durante los últimos 120.000 años. Se comprobaba, así, que mostraba unos valores locales muy por encima de la tasa media de ascenso para Sierra Nevada".

figuras, que favorecen a su pluralidad en la imaginación de cada visitante.<sup>74/75/76/77</sup>



Figura número 18.- Travertinos en el término municipal de Vélez de Benaudalla. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

---

<sup>74</sup> Señala José Juan Redondo y Fernando Alcalde Rodríguez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, pp. 36-38, que: “En Vélez de Benaudalla, la génesis de los travertinos a partir de surgencias de agua de Sierra de Lújar, se produjo en tres grandes episodios, datados por el método U/Th en 125.000, 65.000 y 5.000 años, respectivamente... Los travertinos pueden ser de dos tipos, de fuente o de valle. En nuestro caso se trata del segundo (Jiménez-Perálvarez, 2012). El edificio travertínico de Vélez de Benaudalla se divide en dos cuerpos, uno al norte, más antiguo y, otro al sur, más moderno y sobre el que se asienta el pueblo. Entre ambos cuerpos hay continuidad lateral, por lo que se le consideran un único sistema. En la base de los travertinos se reconocen aluviones del Guadalfeo, que indican que el sustrato es una terraza fluvial”.

<sup>75</sup> Adela Hódar Pérez (2015) en *Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 30, cataloga el afloramiento travertínico de Vélez de Benaudalla como: “De una gran belleza y uno de los más importantes y espectaculares de la provincia de Granada”.

<sup>76</sup> Afirma Fernando Alcalde Rodríguez (2006) en *Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 30, que: “En el entorno de Vélez de Benaudalla afloran una serie de materiales travertínicos de gran belleza ligados genéticamente al funcionamiento hidrogeológico de la sierra... En Vélez, el agua infiltrada en la Sierra de Lújar vuelve a surgir en un rosario de manantiales localizados en la periferia de los depósitos travertínicos”.

<sup>77</sup> Relacionan los travertinos con la actividad del río Guadalfeo Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar y Sanz de Galdeano (2008) en *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 107, afirmando que: “Durante el encajamiento se han formado en sus bordes diversos cuerpos de travertinos, cuya datación permitirá conocer con más precisión la edad de la evolución del relieve. Las dataciones que ahora se tienen son muy parciales y muestran edades que oscilan entre algo menos de 100.000 años y casi la actualidad, lo que aun sin precisión, muestra que están ligados a una evolución muy reciente del relieve. En el caso de los travertinos de Vélez de Benaudalla los afloramientos más importantes están formados por al menos dos cuerpos travertínicos dispuestos a diferentes alturas”.

La misma variedad y alternancia climática, en ocasiones severa, pudo modelar considerablemente el relieve, desarrollando diferentes formas orográficas, como por ejemplo el interesante y llamativo paisaje de relieves tabulares o conocidos en la comarca como tablones, por su similitud a la disposición en forma de tablas alargadas, originadas por la sedimentación de materiales en los piedemontes, una vez estos erosionados, transportados y depositados.<sup>78</sup> La continuidad de los procesos erosivos se acumularán en la formación de nuevas terrazas que se van superponiendo, constituyendo verdaderos depósitos periglaciares cementados como el del núcleo poblacional de Los Tablones, en el término municipal de Motril o el del Tablón de Boliche, en el término municipal de Vélez de Benaudalla.



Figura número 19.- Núcleo poblacional de Los Tablones, término municipal de Motril, junto al barranco de Lagos. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

El karst de Calahonda, que engloba una superficie de unos 14 Km<sup>2</sup>, ha evolucionado generando numerosos espacios vacíos en el subsuelo, dando lugar en los casos más avanzados, a grandes cavidades rocosas similares a cuevas, donde las segregaciones de calcitas han desarrollado las siempre llamativas estalactitas y estalagmitas. Estas se originan al paso por las rocas carbonatadas del carbonato cálcico disuelto, originando las formas rigurosas

---

<sup>78</sup> Añade José Juan Redondo y Fernando Alcalde Rodríguez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 38, que: "Su génesis estaría relacionada con el desmantelamiento de los relieves situados a mayor cota, incluidos los grêzes litéas, en un periodo de deshielo y potenciado todo ello por un episodio de levantamiento de Sierra de Lújar. Sin embargo, la gran anchura y encajamiento de los cauces actuales que disectan también esta formación, apuntan hacia una génesis anterior al episodio neotectónico de elevación del macizo (Hódar-Pérez, A., in Alcalde Rodríguez, F., 2006)".



que le imprimen el goteo de las gotas que se desprenden, dando lugar a las espeleotemas de las estalactitas (Que surgen del techo de la cavidad) y a las estalagmitas (Que se forman en el suelo). El karst ha estado estrechamente influenciado por las condiciones climáticas, la litología, la potencia de los materiales junto a una intensa fracturación, afirmando Fernando Alcalde Rodríguez que actualmente se encuentran en un periodo fósil relacionada con su ausencia de circulación.<sup>79/80/81/82</sup>



Figuras números 20 y 21.- Entrada a nivel de superficie, a una de las muchas cavidades existentes. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

---

<sup>79</sup> ALCALDE RODRÍGUEZ, F.; FLORIDO MORENO, F.; GALLEGOS MARTÍN, F.; MADRONA MONTERO, M.T. y PÉREZ HENS, J.M. (2003): *El Karst de Calahonda*. Cuadernos ambientales, número 3, Concejalía de Gestión del Territorio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril, Motril, p. 47.

<sup>80</sup> Señala José Juan Redondo y Fernando Alcalde Rodríguez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 34, que: “Morfológicamente, la Sierra de Lújar es un gran domo con la cresta un tanto aplanada, donde se reconoce una superficie de origen kárstico, similar a las de otros relieves cercanos como Gádor o Sierra de las Nieves, y a cotas situadas entre los 1.500 y 2.000 msnm. Sobre esta superficie aparecen pequeños cauces de sección redondeada, cavidades verticales disectadas por la pendiente y restos de espeleotemas exhumados o rellenando fisuras. Solo en esta parte de la tierra es posible reconocer lapiaques y grandes formas endorreicas de disolución, como dolinas”.

<sup>81</sup> Afirma Fernando Alcalde Rodríguez (2006) en *La Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 29, que: “La evidencia más antigua de procesos de karstificación en la comarca data del Mioceno superior, hace aproximadamente cinco millones de años. Se trata del paleokarst con restos de micromamíferos localizado en el promontorio de Salobreña”.

<sup>82</sup> Añaden sobre este macizo carbonatado Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar y Sanz de Galdeano (2008) en *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 118, que: “Contiene en su interior una densa red de cuevas, formadas por la acción del modelado cárstico, que pueden llegar hasta el mar”.



Figuras números 22 y 23.- Estalactitas del karst de Calahonda, en el término municipal de Motril. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Todavía son abundantes los vestigios que se conservan en la sierra, de la importante y prolongada actividad en su explotación minera, en la extracción de materiales como el plomo, plata y fluorita, que durante siglos le han convertido en una sierra altamente productiva, venida a menos a partir del siglo XX y que concluye en las últimas décadas con la desaparición de la labor. Esa longeva explotación minera de carácter intensivo ha contribuido a mermar principalmente las especies arbóreas, imprescindibles para el desarrollo de la actividad, al ser utilizada como material de trabajo o para la obtención de fuente de energía.

#### 2.1.4.- Sierra de La Contraviesa.

También conocida como Sierra del Çehel, corresponde con la sierra ubicada más al E de la comarca, limitando al O con Sierra Lújar y al N con Sierra Nevada, del que también se encuentra aislada por la actividad del río Guadalfeo y finalmente al E con la sierra de Gádor (Almería). Sus cotas más altas coinciden con el pico Salchicha y el Cerrajón de Murtas, de una altitud de 1.545 y 1.514 metros respectivamente.



Figura número 24.- Vertiente S de la Sierra de La Contraviesas, captada desde la alquería de Polopos. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Con un relieve similar a la Sierra Lújar,<sup>83</sup> se caracteriza por una considerable altitud junto a una fuerte pendiente y la única presencia en ocasiones de una vegetación xerófila entre otros factores que favorece la acción erosiva proveniente de importantes barrancos que alcanzan el nivel del mar. Si bien, son varias las ramblas que se inician a lo largo de la Sierra de La Contraviesas, destacaríamos la de Albuñol por su especial trascendencia en aquellos periodos de mayor actividad, para la vida cotidiana de los habitantes de los núcleos poblacionales que se localizan próximos a ella.

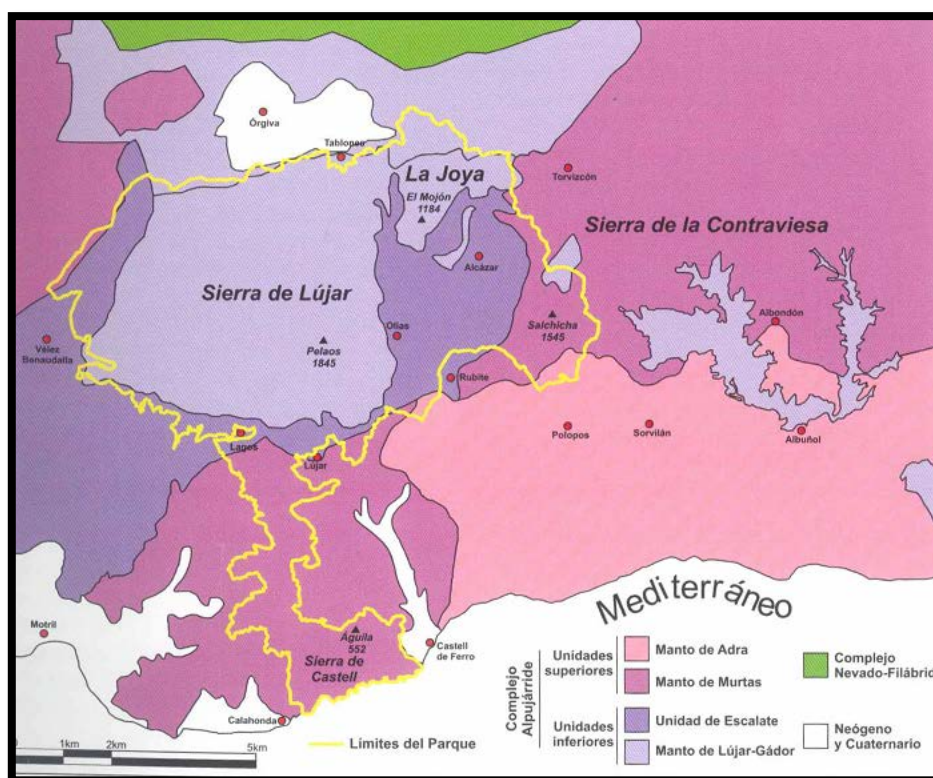


Figura número 25.- Esquema de unidades tectónicas donde se señalan los principales mantos alpujárrides que afloran y algunos elementos singulares (a partir de Campos, J. y Simancas, J.F., 1989; Sanz Galdeano, C. y López Garrido, A.C., 2014). Fuente: Tomada de la publicación de José Juan Redondo (2015).<sup>84,85</sup>

<sup>83</sup> Señala José Juan Redondo (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesas. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 28, que: “La Sierra de la Contraviesas constituye la continuación del relieve de las sierras de Lújar y de la Joya hacia el Este”.

<sup>84</sup> ALCALDE RODRÍGUEZ, F et alii. (2015): *Las Sierras De Lújar y La Contraviesas. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 22.



En la rambla de Albuñol confluyen simultáneamente las ramblas Ahijón y Aldahayar, procedente esta última del Barranco de Las Angosturas, la cual, durante su crecida y desbordamiento aguas abajo producidas entre otros motivos, por unas intensas precipitaciones desarrolladas en la madrugada del día 19 de octubre del año 1973, fueron las causantes de un gran número de fallecidos y cuantiosos daños materiales, que tristemente, se volvieron a repetir durante la mañana del día 07 de septiembre del 2015, con unas consecuencias afortunadamente bastantes menores, favorecidas entre otros hechos a la mejora de su encauzamiento.<sup>86</sup>



Figura número 26.- Secuencia de los rigurosos meandros de la rambla del Valenciano, captada en las inmediaciones del término municipal de Sorvilán. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Como ya se ha hecho mención, por estos barrancos discurren importantes ramblas que acompañadas de intensas lluvias del tipo torrencial, inician la acción de desgaste en aquellos materiales más expuestos, favoreciendo la formación sucesiva de meandros encajados que dan lugar

---

<sup>85</sup> José Juan Redondo (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, pp. 22-28, afirma que: “*Las sierras de Lújar, La Joya, Castell de Ferro y La Contraviesa tuvieron un origen común hace casi 300 millones de años. Pero han sido sin duda, los últimos 5 millones de años los que han dotado a cada pequeño macizo de una historia geológica e identidad propias... Los materiales predominantes en superficie de la sierra de la Contraviesa son filitas gris azuladas o verdosas y cuarcitas de tonos claros y calcoesquistos, pertenecientes a los mantos de Murtas y Adra (Unidades superiores), que se encuentran cabalgando al manto de Lújar-Gádor y al de Escalate (Unidades inferiores) (Vera et al., 2004). Al ser más deleznable que los mármoles, han dado como resultado una sucesión uniforme de lomas de aspecto senil, suaves y redondeadas (Martínez Martínez, F., 1979)*”.

<sup>86</sup> SÁNCHEZ HOLGADO, J. R. (2016): *Inundaciones en la Rambla de Albuñol. Causas y posibles medidas de intervención*. Revista Espacio, Tiempo y Forma. UNED. Serie VI, Geografía 8-9, pp. 289-317.

auna secuencia intensiva e incesante de continuos procesos erosivos, convertidos en los grandes protagonistas de las variadas y rigurosas formas de los enormes bloques de piedras tajados y desprendidos, simulando una intencionada y caprichosa colocación ordenada, aumentando la riqueza y diversidad de los paisajes de la Costa Tropical.<sup>87</sup>



Figura número 27.- Alternancia de viñedos y almendros en las inmediaciones del núcleo poblacional de Alforón, término municipal de Sorvilán. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En el variado y rico paisaje de la sierra de La Contraviesa se alterna la vegetación natural donde destaca el alcornocal (*Quercus suber*) de Haza del Lino con las parcelas en explotación de almendros (*Prunus dulcis*), vides (*Vitis vinifera*) e higueras (*Ficus carica*). Durante los últimos años, están proliferando numerosas bodegas donde muestran sus productos, métodos de elaboración y catas, en un interesante e incipiente turismo enológico.

#### 2.1.5. La vega.

La vega se extiende a lo largo de los términos municipales de Salobreña al O y de Motril al E, en una extensión superior a las 2.000 ha, conformando una extensa planicie o llanura aluvial formada por la progresiva acumulación de materiales erosionados, transportados y depositados, contribuyendo a la formación del delta del río Guadalfeo, junto a la acción temporal de las

---

<sup>87</sup>Sobre la dinámica de los meandros, afirman López Bermúdez, Rubio Recio y Cuadrat (1992) en *Geografía Física*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 191, que: “*Curvas divagantes o recodos situados en la trayectoria de flujo del río, suministra un buen ejemplo de los modos de erosión llevada a cabo por la acción de los cursos de agua. Con frecuencia, sus trazados describen bucles o sinuosidades importantes y más o menos simétricas respecto a la dirección del flujo de las aguas; concavidades y convexidades se suceden a lo largo de una misma orilla*”.



importantes ramblas de Molvízar al O y de Las Brujas, Los Álamos, Puntalón y Villanueva al E.<sup>88/89</sup>

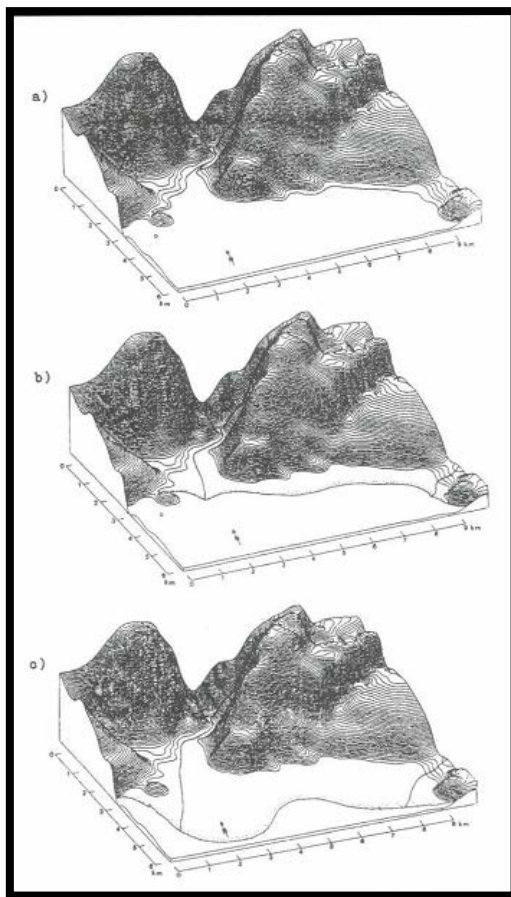


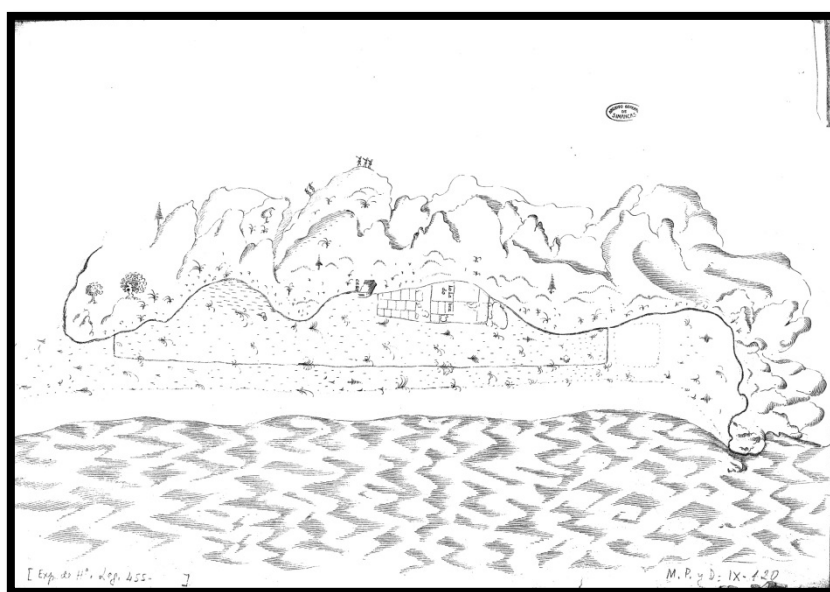
Figura número 28.- Gráfico sobre la evolución geológica de la línea de costa en el área de Salobreña según Gerd Hoffmann. Fuente: Tomada de la publicación de Malpica

<sup>88</sup> De la evolución paleoambiental que realiza Carlos E. Sarompas Cazorla (2015) en *Salobreña de sus orígenes a la Edad Media. Piezas relevantes de la exposición arqueológica municipal*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 11-12, destaca que: *Entre el 18.000 y el 7.000/6.500, máximo eustático<sup>88</sup> holoceno, el ascenso del nivel marino fruto de la llamada Transgresión Flandriense se produjo especialmente rápido para sufrir hasta la actualidad fluctuaciones ligeras durante las cuales se han producido una serie de fases progradantes de relleno. Todo este proceso provocó primero la pérdida de la llanura finipleistocénica y la posterior inundación de los valles fluviales formando un estuario en el Bajo Guadalfeo, convirtiendo al Peñón en un islote y al promontorio donde se asienta Salobreña en una península*".

<sup>89</sup> Estas llanuras costeras también fueron descritas por Josefa Frontana (1984) en *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 153, afirmando que: *"En la Costa Granadina la montaña va bordeando al mar constantemente, formando acantilados que caen directamente sobre las aguas. Pero, los ríos que han atravesado la montaña hasta llegar al litoral, han constituido, sobre antiguos golfos o albuferas, una serie de deltas, que forman llanuras costeras más o menos amplias, según la importancia de los arrastres de estos cursos de agua. Así el río Guadalfeo ha formado, con sus aluviones, la Vega de Motril-Salobreña, el río Verde la de Almuñécar, la rambla de Gualchos, Albuñol, etc"*.

Cuello.<sup>90/91</sup>Sobre la colmatación del estuario Carlos E. Sarompas afirma que: “Posiblemente comenzó a hacerse destacable desde hace aproximadamente entre 4.000 y 2.500 años”.<sup>92/93</sup>

La acción geomorfológica de carácter persistente de ríos y ramblas ofreció una progresiva renovación de sedimentos, que permitió desarrollar un territorio fértil para la agricultura y de abastecimiento de nutrientes, tanto para la flora como para la fauna de las inmediaciones, siendo conocida desde la antigüedad por la abundancia y alta productividad de la actividad pesquera, con el establecimiento durante la época romana, de la factoría de salazones en el Maraute (Término municipal de Motril).



<sup>90</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 99.

<sup>91</sup> Interesante gráfico el realizado por Gerd Hoffmann donde recoge la actividad incesante durante años del río Guadalfeo en la formación de la vega de Motril-Salobreña.

<sup>92</sup> MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, F.; SAROMPAS CAZORLA, C.E.; GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M. y MARQUEZ CRUZ, M. (2015): *Salobreña de sus orígenes a la Edad Media. Piezas relevantes de la exposición arqueológica municipal*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 13.

<sup>93</sup> A partir del siglo XVI afirma Carlos E. Sarompas (2015) en *Salobreña de sus orígenes a la Edad Media. Piezas relevantes de la exposición arqueológica municipal*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 11-13, que: “La ensenada del Bajo Guadalfeo sufre un proceso de relleno acelerado debido a diversos procesos que actuaron de manera conjunta como la Pequeña Glaciación que afectó entre 1550 y 1750 junto a una probable bajada suave del nivel del mar. Y durante el siglo XVIII la colmatación definitiva del estuario del río Guadalfeo quedando el promotorio de Salobreña “engullido” por la vega holocénica y la unión del Peñón a tierra firme favorecido probablemente por la existencia entre ambos de un puente subyacente de naturaleza esquistosa”.

Figura número 29.- Diseño del terreno de las salinas de Motril y Salobreña. Motril (Municipio, Granada). Salinas. 1571. Sin Escala. Fuente:Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 09, 120. Ubicación Anterior: EXH, 00455.<sup>94</sup>



Figura número 30.- Fragmento de la costa granadina a la altura del núcleo poblacional de Torrenueva y donde se identifica la situación que se destinaban a las salinas, pudiendo coincidir con un trazado aproximado del relieve representado en el diseño de 1571. Tomada del Mapa Histórico (mtn50-edición1) del visor de mapas Iberpix, perteneciente al Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Esta actividad geodinámica no siempre fue homogénea, estando sometida a la periodicidad y variable intensidad de las lluvias típicas de la cuenca mediterránea junto a una pérdida progresiva de vegetación desde el siglo XVI,<sup>95/96</sup> dando lugar a la formación de una riada<sup>97</sup> o también conocida

<sup>94</sup> Resulta un mapa geográfico de extraordinaria importancia pudiendo resultar el de mayor antigüedad existente sobre el diseño del perfil de la costa granadina. A pesar de las limitaciones en su representación de elementos significativos del territorio costero, no resulta excesivamente complicado poder precisar con cierta exactitud su posible ubicación, destacando un relieve pronunciado relativamente próximo a la línea de costa, por lo que se entiende que las actividades posteriores de ríos y ramblas y corrientes marinas pudieron facilitar su distanciamiento. Si bien no se especifica su emplazamiento exacto (Diseño del terreno de las salinas de Motril y Salobreña), una vez comprobado el sentido del aprovechamiento de las salinas, posiblemente traten de las salinas que se ubicaron a la altura de Torrenueva. Junto a ese uso principal también se puede advertir otro sobre la montaña, al apreciarse figuras humanas en las cimas y laderas e, iconos de vegetación y cultivos en alguna cota elevada y pie de monte.

<sup>95</sup> Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 60, recoge que: "La presión sobre el medio y la consiguiente pérdida de vegetación espontánea posiblemente está vinculada al desarrollo de la caña de azúcar que precisaba de mucha madera para su desarrollo, continuando a lo largo de todo el siglo XVI y del siguiente. Alcanzó la deforestación un ritmo

como agua de arroyada,<sup>98</sup> favorecidas por la imposibilidad de la superficie del terreno de absorber por infiltración, una vez transcurrido los primeros momentos de iniciada la precipitación, toda el agua sobre la superficie depositada. En ese instante, los intersticios del suelo se cierran o se obstruyen y por consiguiente, la cantidad de infiltración desciende de forma considerable.<sup>99</sup> Esta agua que circula por la superficie se convierte en uno de los agentes activos más importantes en la denudación de suelos junto a los movimientos de derrubios<sup>100</sup> o movimientos en masa<sup>101</sup> y la escorrentía difusa.<sup>102/103</sup>

---

*creciente y, en consecuencia, los aluvionamientos fueron aún más constantes e importantes, llegándose a producir verdaderas catástrofes. A pesar de que existían barreras de vegetación de ribera del río Guadalfeo, no impedirán que las avenidas fuesen graves”.*

<sup>96</sup> Carlos E. Sarompas Cazorla (2015) en *Salobreña de sus orígenes a la Edad Media. Piezas relevantes de la exposición arqueológica municipal*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 13, afirma que: “Desde el período fenicio-púnico se produjo la transformación del paisaje vinculado a la deforestación del entorno con la implantación de extensos cultivos de olivo y vid en las laderas que bordeaban la bahía-estuario, explotación agrícola que se intensificó en época romana y aún más entre los siglos X y el XV cuando los musulmanes pusieron en marcha nuevas explotaciones agrícolas (cítricos, almendros, caña de azúcar, algodón, moreras) y obras hidráulicas que hicieron desaparecer grandes manchas de vegetación climática que aún se conservan en todo el entorno, acelerando el proceso de colmatación”.

<sup>97</sup> La pérdida progresiva de vegetación favorece al procedimiento de erosión acelerada, describiéndolo Arthur N. Strahler (1988) en *Geografía Física*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona, p. 453, como: “Cuando una parcela de terreno se limpia de bosque y se ara para cultivarla, la erosión es poco intensa hasta que la acción de la salpicadura de la lluvia destruye los agregados del suelo y taponan sus aberturas mayores. Después de esto, el agua de arrollada comienza a remover el suelo en capas finas y bastante uniformes en un proceso denominado erosión laminar”.

<sup>98</sup> Según Arthur N. Strahler (1988) en *Geografía Física*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona, p. 452: “El flujo de agua de arroyada se mide en centímetros o pulgadas de agua por hora, al igual que la precipitación y la infiltración. De ahí que sea una simple fórmula la que exprese la cantidad de agua de arroyada que se origina por unidad de área: cantidad de producción de agua de arroyada = cantidad de precipitación – cantidad de infiltración”.

<sup>99</sup> STRAHLER, A. N. (1988): *Geografía Física*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona, pp. 451-452.

<sup>100</sup> Según Arthur N. Strahler (1988) en *Geografía Física*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona, p. 437: “Bajo la acción de la gravedad y a los que colectivamente designamos movimientos de derrubio constituyen un importante proceso en la destrucción de vertientes y en la denudación de terrenos”.

<sup>101</sup> En la denominación de movimientos en masa de López Bermúdez (1993) en *Geografía general. Introducción y Geografía física*. Taurus ediciones, S.A. Madrid, p. 117, agrupa: “A un conjunto de procesos por los cuales los materiales terrestres, en ocasiones previamente afectados por meteorización, se movilizan en bloque por la acción de la gravedad”.

<sup>102</sup> López Bermúdez (1993) en *Geografía general. Introducción y Geografía física*. Taurus ediciones, S.A. Madrid, pp. 117-118, define a los desprendimientos como: “Un mecanismo





Figura número 31.-Detalle del Plan del terreno desde la Costa del mar mediterraneo asta Granada notando las Sierras, los montes, Collados Yllanos los rios del tereno Demostrando el Proyecto de una Canal para la navegacion desde Salobreña terminos de motril asta la Ciudad de Granada [Material cartográfico] / [Juan de Medrano]. 1746. Escala 1:3600. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 52, 019. Ubicación Anterior: SGU, 03236.<sup>104</sup>

La riada más antigua de la que se tiene constancia se localiza en las inmediaciones de la vega, siendo descrita por Manuel de Moñino de 1787 y transcrita por Piñar Samos y Giménez Yanguas, quedando recogido que: “He sabido que antiguamente corría este río por tierras bajas de aquellos pueblos hasta desembocar en el mar; pero que como siempre fuese dañoso y los naturales lo representasen así al Sr. Fernando el Sexto, pasó un ingeniero de orden de S.M. a reparar los daños que

---

*producido por disgregaciones desordenadas en bloques rocosos, por la acción de la gravedad. El material se desploma desde la parte superior y se desliza hasta que encuentra una pendiente suave situada al pie del abrupto”.*

<sup>103</sup> LÓPEZ BERMÚDEZ, F.; RUBIO RECIO, J.M. y CUADRAT, J.M. (1992): *Geografía Física*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 184.

<sup>104</sup> Plano que recoge el interesante proyecto de ofrecer navegabilidad mediante el diseño de un canal para uso de embarcaciones de un tamaño determinado, uniendo la ciudad de Granada con el núcleo poblacional de Salobreña y con posterior salida al Mar Mediterráneo. Con ello se intentaba evitar que la capital del Reino de Granada no tuviera acceso al mar. Se pretendía llevar a cabo el proyecto mediante la utilización de las aguas de los cauces de los ríos Darro y Genil, uniéndose por debajo del núcleo poblacional de Órgiva las aguas del río Guadalfeo, preveyéndose salvar las alturas existentes mediante las respectivas esclusas y estableciendo los correspondientes puestos de control o aduanas y sus respectivos impuestos que redundaría en beneficio de las arcas reales. Evidentemente el proyecto por falta de viabilidad, no se efectuó y a pesar de los años transcurridos, la ciudad de Granada sigue siendo la única provincia andaluza con acceso al mar que su capital no dispone de salida a la misma.

causaba el río, y resolvió hacerlo correr por las cabeceras más altas de aquellas vegas; y de aquí se ha seguido que no solamente las inunda con mayor facilidad mudando de curso todos los días y usurpando sus aguas en una de las grandes avenidas de los años pasados por el pie del Peñón de la Villa de Salobreña (contra el cual me acuerdo yo que batía el mar sobre un fondo capaz de permitir el anclaje de navíos de todo porte) descargó en él tal copia de fango y arenas que ensobió todo el fondo, terraplenándolo de manera que en este invierno he visto playa lo que antes era mar, pues esta dista ya del peñón algunos centenares de pies”.<sup>105</sup>



Figura número 32.- Motril. Plano de su vega y las de Panata y Pataura. Siglo XIX. Realizado por Antonio Díaz de Losada y gentileza de Mari Pepa Díaz de Losada y Consuegra. Fuente: Copia digital del Archivo Municipal de Motril.

Otras de las riadas más importantes y de las que se tiene conocimiento en esta vega ocurrieron el 5 de enero de 1821 en Pataura, donde una fuerte crecida del río Guadalfeo sobre su margen izquierda arrasó 7.000 marjales.<sup>106/107</sup> Y también, la crecida de fecha 7 de septiembre de 1892 que

<sup>105</sup> PIÑAR SAMOS, J. y GIMÉNEZ YANGUAS, M. (1996): Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995. Ingenio Biblioteca de Motril. Motril, p. 16.

<sup>106</sup> El “*marjal*” es una antigua medida de uso referencial, posiblemente de origen árabe, que se aplica en algunas comarcas de la provincia de Granada y para esta costa, se extiende principalmente entre los términos municipales de Almuñécar y Motril, para calcular las superficies o parcelas agrarias y que se mantienen en la actualidad con una extensión de unos 550 m<sup>2</sup> aprox. Anterior al marjal, las referencias métricas se realizaban por “*obrada*”, también conocidas por “*obrá*”, que eran la capacidad de trabajo de un animal de carga (normalmente un mulo) durante una jornada laboral de un día de trabajo. Entre los términos municipales de Castell de Ferro y Albuñol podemos encontrar el uso de otras medidas para los cálculos de superficies o parcelas agrícolas como la “*fanega* y *celemín*” con unas extensiones aproximadas a los 6.000m<sup>2</sup> y 279m<sup>2</sup> aprox. Si bien cabe la posibilidad de que todas estas dimensiones hayan podido sufrir diferentes modificaciones a lo largo de los siglos.

llegó a inutilizar más de 5.000 marjales y donde según López Fernández: “El río se bifurcó en dos brazos, abandonando las aguas del margen derecho y dando lugar que se tuviera que cerrar el brazo antiguo mediante un sistema de gaviones y estacas clavadas en el suelo<sup>108</sup> o en diciembre de 1894 rompiendo su margen izquierda del río e inundando la tierras de labor conocidas como Las Charcas o Las Islas”.

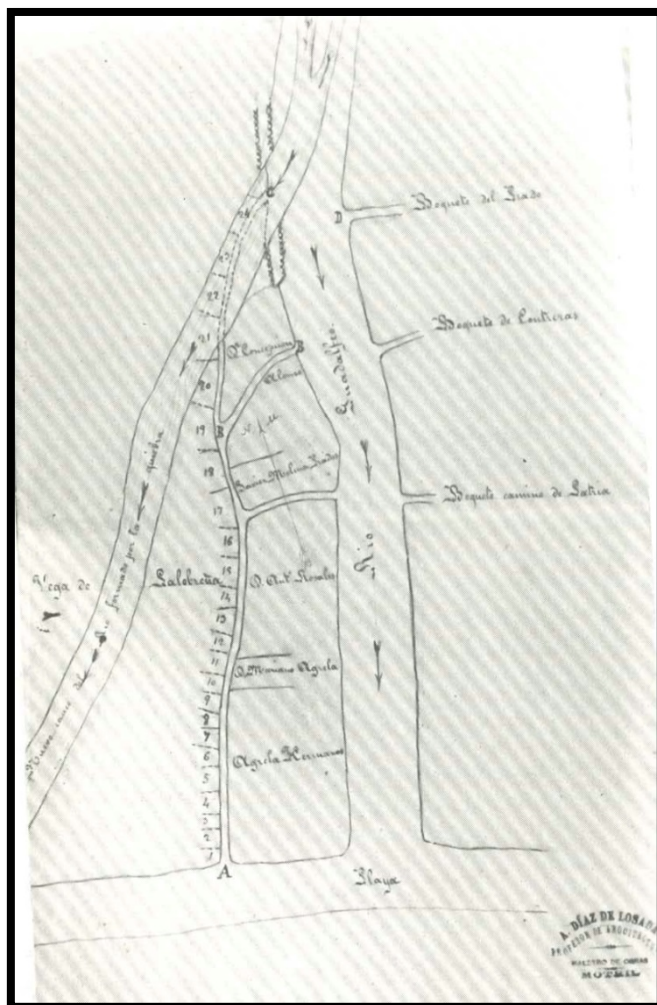


Figura número 33.- Plano original de los efectos causados por el río Guadalfeo en la inundación del día siete de septiembre de 1892. (A.M.M. Leg 121/2). Fuente: Tomada de la publicación de Domingo Antonio López Fernández.<sup>109</sup>

<sup>107</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 94.

<sup>108</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A. (1987): *Aspectos geográficos de Motril y su entorno*. Delegación de Educación y Cultura del Ecmo. Ayuntamiento de Motril, p. 57.

<sup>109</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A. (1987): *Aspectos geográficos de Motril y su entorno*. Delegación de Educación y Cultura del Ecmo. Ayuntamiento de Motril, p. 58.

Con ocasión de la riada sufrida en la rambla de Molvizar del año 1917, aprovechamos la interesante descripción sobre los hechos (Siendo una de las fuentes documentales de mayor exhaustividad, riqueza y antigüedad localizada) que realiza J. Almagro señalando que: *“Antes de ejecutar el encauzamiento actual del río Guadalfeo, la Rambla de Molvizar desembocaba en el llamado Balate Claro, que constituía la vaguada de la vega de Salobreña, ya que el río Guadalfeo, discurría por un cauce que, por aportaciones sucesivas de arenas con el transcurso de los años, se encontraba a 4 y 5 metros sobre el nivel de la misma. Cuando ocurrió la riada del río Guadalfeo, en el año 1917 y las aguas, rompiendo el encauzamiento, encontraron su salida natural al mar por el Balate Claro, se ejecutaron las obras del nuevo encauzamiento, siguiendo el curso abierto por las aguas.*

*Asentada gran parte de la vega de Salobreña en el delta formado por la Rambla de Molvizar y fecundada por las sucesivas avenidas de limos, que sirven de eficaz abono a esos terrenos, los naturales del país hicieron, lo que hacen en todas partes, ponerlos en cultivo, porque con la ayuda de un clima espléndido, conseguían cosechas renumeradoras. Con el tiempo, al observar esos indígenas que las aguas que discurren por la Rambla son escasas, van aumentando las zonas de cultivo y estrechando el cauce del río, sin pensar, naturalmente, en que de vez en vez, ocurre una de esas riadas formidables que les arrasa la vega. El día 16 de octubre último, comenzó a llover con bastante intensidad a eso de la una y media de la tarde, en Salobreña y pasada poco más de media hora, la lluvia se hizo torrencial, hasta el extremo de dejar aisladas en el campo a infinidad de personas que, dada la hora, se encontraban trabajando.*

*La alarma producida en la población fué enorme y aumentó al observar que la corriente, después de romper los muros construidos por los particulares en la parte alta del encauzamiento, avanzaba a través de la vega, arrasando cuanto a su paso se oponía. Próximamente, a las dos y media, tenía lugar el paso de la honda de máxima avenida, prolongándose con gran intensidad hasta eso de las 4 o 4 y media de la tarde, en que disminuyó la torrencialidad de la lluvia; pero continuando, sin embargo, ésta hasta cerca de las 8 de la noche. La cola de la honda de avenida, fino lugar a las 3 de la mañana sensiblemente, quedando el cauce, a partir de esa hora, completamente seco.*

*Al día siguiente, el aspecto de toda la zona era desolador y el peligro, ya avisado con anterioridad, originado por el acarreo de arenas y gravas hacia la desembocadura de la Rambla y al propio puente de la carretera de Málaga a Almería, aumentaba y hace que, al llamar la atención sobre este hecho, exponamos que ahí es donde puede residir el origen de una verdadera catástrofe, aun mayor que la pasada, en el caso de que se vuelva a presentar, no una riada como la que describimos, sino una de menor importancia. También recorrimos otras zonas afectadas por la inundación, donde observamos algunos destrozos como la*



*Ramblilla, llamada de la Caleta, que al desbordarse, inundó las modestas viviendas de aquel barrio, llevándose útiles y enseres de sus humildes moradores.*



Figura número 34.- Aspectos del Cortijo del Cura después de la riada del año 1917. Fuente: Tomada de la publicación de J. Almagro.<sup>110/111</sup>

*Pero a pesar de la cuantía e importancia de los daños ocurridos en esta zona baja, es en la alta y en los pueblos de Itrabo y Molvizar, sobre todo el primero donde se aprecia lo verdaderamente extraordinario de esta tormenta. En las laderas se formaron arroyadas de 50 por 50 y a un metro de distancia unas de otras, lo que da idea de la enorme cantidad de agua que ha debido caer para formar esos infinitos ríos, que no solo han arrastrado árboles y cultivos, sino que han dejado limpia dichas laderas y los bancales de tierra vegetal. En una palabra, es como si tuviésemos a la vista un esqueleto humano, donde las aguas han realizado la labor encomendada a los gusanos. Puede, por tanto, formarse idea de lo que ha sido la riada y lo que representa para la vida de sus habitantes”.*<sup>112</sup>

---

<sup>110</sup>ALMAGRO, J. (1934): *La Rambla de Molvizar*. Revista Montes e Industrias, año V, núm. 45, Madrid, p. 210.

<sup>111</sup> Afirma Almagro (1934) en *La Rambla de Molvizar*. Revista Montes e Industrias, año V, núm. 45, Madrid, p. 210, que: “A la altura del Cortijo del Cura fue el primer emplazamiento en romper la rambla de Molvizar, debido a que el agua no cabía por el encauzamiento ejecutado y después porque los muros ejecutados por los particulares tenían escasas condiciones de estabilidad”.

<sup>112</sup> ALMAGRO, J. (1934): *La Rambla de Molvizar*. Revista Montes e Industrias, año V, núm. 45, Madrid, pp. 207-211.

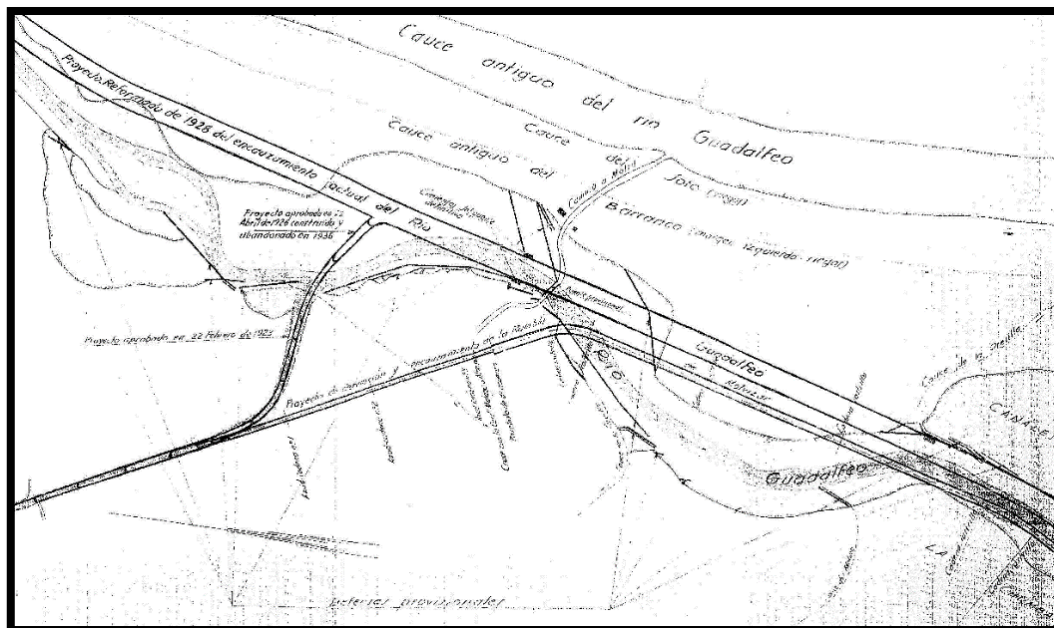


Figura número 35.- Provincia de Granada. Proyecto de desviación y encauzamiento de la Rambla de Molvízar: Plano General del desagüe de la Rambla de Molvízar y soluciones adaptadas hasta el día para este desagüe, en relación con el encauzamiento del río Guadalfeo. Anejo nº 1. a) / Autor O.P. División Hidráulica del Sur de España. Escala 1:5000. Guadalfeo (Río) Ramblas 1930<sup>113</sup>. Fuente: España. División Hidráulica del Sur de España. Archivo de la Confederación Hidrográfica del Sur.



Figuras números 36 y 37.- Inmediaciones del antiguo Cortijo del Cura captada recientemente desde la rambla de Molvízar y en la imagen de la derecha, la rambla de Molvízar a la altura de su desembocadura en el cauce del río Guadalfeo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

<sup>113</sup> El interesante relato de J. Almagro (1934) en *La Rambla de Molvízar*. Revista Montes e Industrias, año V, núm. 45, Madrid, p. 210, recogió la peligrosidad permanente de estos barrancos y ramblas cuando la intensidad y volumen de las precipitaciones ocurridas en el año 1917 derivaron en una crecida de la rambla de Molvízar que produjeron su desbordamiento aguas abajo con los daños ya conocidos, que motivó a las autoridades de la época a desarrollar el proyecto de encauzamiento que se llevó a cabo durante el año 1930.

Lamentablemente no sería la última tragedia relacionada con las crecidas del río Guadalfeo y ramblas adyacentes, ya que, en las lluvias acaecidas durante el transcurso de los días 18 y 19 de octubre del 1973, posiblemente relacionada a mismas precipitaciones que asolaron el núcleo poblacional de La Rábita,<sup>114</sup> se produjo el desbordamiento y posterior arrancado del puente que facilitaba la aproximación al núcleo poblacional de Lobres proveniente desde la carretera N-323.<sup>115</sup>



Figuras números 38 y 39.- Antiguo puente de acceso a Lobres y momentos posteriores a su ruptura y arrastre aguas abajo por el río Guadalfeo. Fuentes: Información obtenida a través imágenes de archivo, desconociéndose el medio de difusión y supuestamente obtenidas por D. Manuel Gómez Ruíz.

---

<sup>114</sup>De las efemérides disponibles en la Agencia Estatal de Meteorología se recoge lo siguiente: “19 de octubre de 1973: Como continuación de la tormenta iniciada el 18, se recogen 600 l/m<sup>2</sup> en Zúrgena (Almería) y otros 600 l/m<sup>2</sup> en Albuñol (Granada), que son el segundo registro de máxima precipitación en España, después del de Gandía (Valencia) el 03/11/1987. Se producen numerosas víctimas mortales. Los municipios de La Rábita (Granada) y Puerto Lumbreras (Murcia), quedaron arrasados”.

<sup>115</sup> Se comunica en un reportaje de televisión los hechos acontecidos en el río Guadalfeo con motivo de su crecida exponencial, utilizándose las imágenes supuestamente obtenidas por D. Manuel Gómez Ruíz, datando el suceso entre el 19 y 20 de octubre de 1973, siendo posiblemente errónea al querer referirse a las mismas precipitaciones ocurridas durante los días 18 y 19 de octubre del 1973 y que asolaron parcialmente al núcleo poblacional de La Rábita.



Figuras números 40 y 41.- El reciente puente de la autovía A-7 que cruza el cauce del río Guadalfeo, con un diseño en su mediana que recuerda al puente arrastrado en 1973 y en la imagen de la derecha, la vega de Motril-Salobreña con el río Guadalfeo encauzado hasta su desembocadura.

La Reserva Natural Concertada de la Charca de Suárez se localiza en la vega de Motril-Salobreña, al SO del núcleo poblacional de Motril, siendo el único humedal de la comarca Costa Tropical y uno de los más importantes de Andalucía como laguna litoral de agua dulce, al predominar las del tipo de agua salada (Apartado 2.4.3 Reserva Natural Concertada de la Charca de Suárez). La Charca Suarez se abastece tanto de aguas subterráneas del acuífero de Motril y Salobreña (El más importante de la costa granadina por sus recursos y extensión), <sup>116</sup> / <sup>117</sup> / <sup>118</sup> favorecidas por las fracturas del terreno que han posibilitado su pérdida hasta alcanzar niveles freáticos, como del agua en

<sup>116</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. et alii. (2005): *Itinerario hidrogeológico por el litoral mediterráneo andaluz*. Universidad de Granada. Instituto del Agua. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. Granada, p. 120.

<sup>117</sup> Según Francisco Rodríguez Martínez (1985) en *Granada: Medio físico y desarrollo*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, p. 82: “Este acuífero corresponde a los depósitos aluviales del río Guadalfeo y ramblas de Molvizar y Puntalón; presenta una superficie de 42 km<sup>2</sup>, constituyendo los límites del acuífero, los materiales esquistosos alpujárrides, salvo en el sector Norte en que se localizan las calizas del Escalate. La principal fuente de recarga está constituida por la infiltración del río Guadalfeo y por el retorno de los regadíos, exceptuando el incremento del número de explotaciones, los componentes del balance tienen carácter excedentario, con importantes pérdidas al mar”.

<sup>118</sup> Malpica Cuello (1996) en Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval. Universidad de Granada, p. 43 y siguiendo a Pulido Bosch (1990) afirma que: “Hidrológicamente, los materiales silíceos son de escasa permeabilidad, mientras que los materiales carbonatados y los aluviales dan lugar a importantes acuíferos. Los últimos son alimentados por el río Guadalfeo y dependen de su régimen hídrico, que se halla condicionado básicamente por su cabecera en Sierra Nevada, con un aporte de aguas de deshielo durante la primavera y muchas veces durante parte del verano”.



retorno empleada para los regadíos de la propia vega junto al régimen periódico de las precipitaciones.



Figuras números 42 y 43.- La vega captada desde el núcleo poblacional de Salobreña y el humedal de la Charca de Suárez, en el término municipal de Motril. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### 2.1.6.- La costa: Playas y acantilados.

El litoral granadino, profundamente determinado por la influencia que le imprime la alineación montañosa que alcanza en ocasiones el nivel del mar, ofrece una secuencia discontinua de playas y severos acantilados marinos.<sup>119</sup> Otras características que podrían influir en su formación serían el conocido como precontinente,<sup>120</sup> la dinámica del mar, el oleaje, las mareas y las corrientes marinas, favoreciendo todos ellos al movimiento de los derrubios anteriormente erosionados y depositados, que han contribuido a la formación de los diferentes deltas fluviales o las llanuras aluviales.<sup>121/122</sup>

---

<sup>119</sup> Esa alternancia del relieve señala Solé Sabarís (1981) en *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 111, que se origina debido a: “La estrecha relación existente entre las cordilleras alpinas mediterráneas y el trazado litoral, obligando a la costa a adaptarse paralelamente a ellas en largos sectores de su recorrido, hasta encontrar una depresión en donde se inflexiona, provocando la aparición de costas bajas intercaladas entre los promontorios rocosos de las cordilleras adyacentes”.

<sup>120</sup> Afirma Solé Sabarís (1981) en *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 112, que: “El relieve continental sumergido termina mucho más allá, mar adentro, con una brusca ruptura de pendiente que se sitúa aproximadamente en la isobata de 180-200 metros, en donde un talud de 2.500 a 4.000 de desnivel lo precipita hasta los grandes fondos oceánicos”.

<sup>121</sup> Afirma Ángel Cabo (1981) en *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 127, que: “Los distintos escalones desde la alta plataforma hacia las regiones periféricas peninsulares están franqueados por murallones limítrofes, y la Penibética rompe final y violentamente ese general descenso hacia los bordes”.

Comenzamos la descripción en pinceladas de la costa granadina y siguiendo la dirección E, se mantiene la continuidad de los acantilados que se establecen desde las inmediaciones del río de la Miel (Provincia de Málaga), levemente alterada por la formación de pequeñas playas a la altura del barranco de Cantarriján, en primer lugar la de Los Cañuelos (Provincia de Málaga) y a continuación la del propio Cantarriján (Provincia de Granada).<sup>123</sup> A partir de Cerro Gordo, se alterna la dinámica de playas originadas principalmente por la acumulación de sedimentos, provenientes de las ramblas más activas junto a la serie de macizos separados por los correspondientes barrancos. Ramblas y barrancos encajados adquieren protagonismo, al convertirse en uno de los actores principales de esta estructuración geomorfológica, sin descuidar la importancia de las laderas y sus pendientes, al favorecer el denominado movimiento en masa<sup>124</sup>, donde materiales terrestres previamente afectados por la meteorización se desplazan favorecidos por la acción de la gravedad.<sup>125</sup>

Son abundantes los movimientos que se producen en la dinámica de las laderas en las diferentes sierras de la costa granadina, resultando habituales los desprendimientos, caídas y hundimientos de materiales. Sin embargo, entre todos ellos destacaríamos por su incidencia y en ocasiones de notoria gravedad por sus consecuencias personales y/o materiales, los flujos de

---

<sup>122</sup> Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar y Sanz de Galdeano (2008): *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 116, señalan que: “La fuerte pendiente producida por la actividad tectónica reciente hace que la erosión litoral actúe de forma diferente en cada tipo de litología. En las rocas blandas se producen frecuentes deslizamientos que tienden a mantener la pendiente máxima de equilibrio de este tipo de materiales. Solo cuando la erosión marina es muy acusada se producen verdaderos acantilados, como ocurre en el cabo Sacratif. El oleaje socaba la parte baja de estos acantilados y los bloques acaban cayendo por gravedad. Sin embargo, cuando la costa está formada por rocas duras, como los mármoles, se desarrollan acantilados, con paredes prácticamente verticales”.

<sup>123</sup> DÍEZ GONZÁLEZ, J. (1996): 6. *Las costas*. Guía física de España. Alianza Editorial. Madrid, p. 374.

<sup>124</sup> LÓPEZ BERMÚDEZ, F.; RUBIO RECIO, J.M. y CUADRAT, J.M. (1992): *Geografía Física*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 165.

<sup>125</sup> López Bermúdez, Rubio Recio y Cuadrat (1992): *Geografía Física*. Ediciones Cátedra. Madrid, pp. 162-163, consideran a las laderas como: “Sistemas abiertos de proceso-respuesta, donde las entradas (procesos) proceden de la atmósfera, de la meteorización y de la biosfera; mientras que sus respuestas (efectos) desembocan en las formas y en los sistemas de drenaje”.

derrubios resultantes de los movimientos rápidos de fragmentos rocosos, suelo, barro y agua relacionados a la acción de precipitaciones copiosas, dando origen a importantes conos aluviales. En relación a las laderas, Strahler otorga una gran importancia a la pendiente del terreno<sup>126</sup> al actuar indirectamente por su influencia en la velocidad de drenaje de la precipitación;<sup>127</sup> facilitando en estas últimas la penetración del agua en el suelo y así, favorecer la vida vegetal.<sup>128</sup>



Figuras números 44 y 45.- Acantilados de Maro-Cerro Gordo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Las principales playas del litoral granadino están formadas por sedimentos litogénicos o terrígenos, estrechamente relacionados con la ya mencionada actividad de los ríos, ramblas y barrancos convirtiéndose en su

---

<sup>126</sup> Miguel González Moreno, Dolores Genaro Moya y Elías Melchor Ferrer (2006) en *La economía de la Costa Tropical de Granada. Situación actual y perspectivas*. Fundación Caja Rural de Granada. Granada, p. 26, realizan una distribución de la superficie según intervalos de pendientes, alcanzando la interesante conclusión: “Un 67,64% de la comarca presenta una pendiente superior al 45%, siendo predominante en todos los municipios excepto Motril y Salobreña; mientras que destacan por su extrema pendiente los términos municipales de Los Guájares, Otívar y Albuñol con una superficie del 68,85 km<sup>2</sup>; 50,81 km<sup>2</sup> y 47,44 km<sup>2</sup> respectivamente (sin incluir los términos municipales de Murtas y Turón)”.

<sup>127</sup> Arthur N. Strahler (1988) en *Geografía Física*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona, p. 362 afirma que: “La activa erosión que existe en las pendientes pronunciadas hace que la capa de suelo sea delgada, mientras que en las pendientes suaves es mucho más potente”.

<sup>128</sup> Otros factores geomorfológicos que influyen en la presencia o ausencia de hábitats vegetales son la orientación de las vertientes, favorecidas por una mayor o menor exposición a la luz del sol y a los vientos dominantes, responsables de la humedad o sequedad de los suelos. En la costa granadina existen marcadas diferencias entre las laderas que miran al N, mucho más húmedas y favorecidas para el crecimiento del hábitat natural, en detrimento de las orientadas al S, más limitadas por los factores ya comentados.

fuente principal de alimentación.<sup>129</sup>La pendiente de las playas y los sedimentos que la componen están sometidos a la acción de los vientos y a la intensidad de los oleajes,<sup>130</sup> dependiendo su magnitud del distanciamiento desde el lugar de formación, bien a Levante o punto cardinal E (Que puede coincidir con el Cabo de Gata o a mayor distancia) o a Poniente, punto cardinal O (Estrecho de Gibraltar), llegando a producirse para los episodios más severos, importantes daños en pérdidas de metros de playas.

Una vez superada la playa de Cantarriján y entre los salientes de Cerro Gordo y Punta de La Monase localiza la importante ensenada de La Herradura, conocida desde hacía siglos por los navegantes de la época, como un magnífico accidente geográfico donde se favorecía a la protección de las embarcaciones ante los periodos de fuertes vientos. Su playa está formada por la acumulación de sedimentos aportados por sus ramblas más activas, principalmente en la mitad oriental de la ensenada, coincidiendo con la desembocadura del río Jate.<sup>131/132</sup>

---

<sup>129</sup> En ese sentido, recoge Javier Díez (1996) en *Las costas*. Guía física de España. Alianza Editorial. Madrid, p. 367, que: “*Como en el resto de las costas del mar de Alborán, las playas se componen tanto de materiales procedentes de la erosión de cantiles como de las aportaciones fluviales, siendo estas últimas predominantes, aunque no hasta los límites de otras costas mediterráneas como las del golfo de Valencia*”.

<sup>130</sup> En cuanto a la morfología debida a las olas y a corrientes marinas afirma Arthur N. Strahler (1988) en *Geografía Física*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona, p. 569, que: “*En las épocas de calma relativa y de vientos moderados, las olas ejercen poco trabajo de erosión, pero tienden, por el contrario, a construir playas y otros depósitos de grava y arena. En los periodos de tormenta, cuando las olas son grandes y al romperse arrojan toneladas de agua contra la costa, la erosión es intensa*”.

<sup>131</sup> DÍEZ GONZÁLEZ, J. (1996): 6. *Las costas*. Guía física de España. Alianza Editorial. Madrid, p. 374-377.

<sup>132</sup> Solé Sabarís (1981) en *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 136, en su descripción de las costas mediterráneas ya destacaba como los procesos sedimentarios habían originado acumulaciones de importantes conos torrenciales dando lugar a una estrecha llanura litoral casi continua y uniforme, paralela al perfil de la costa.



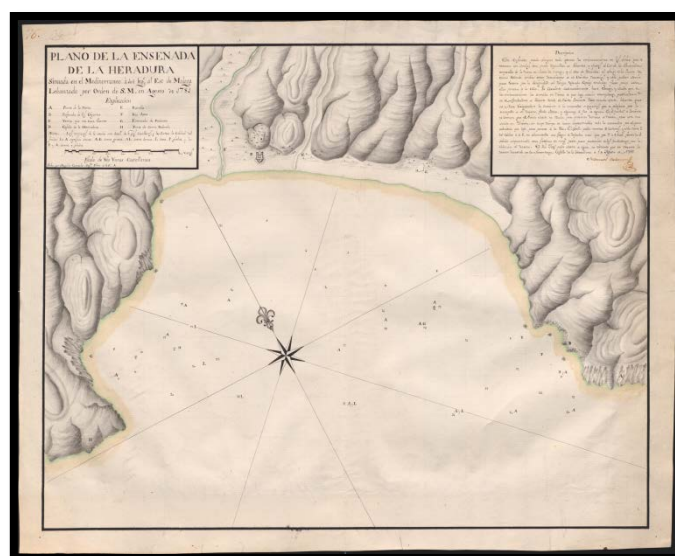


Figura número 46.- Plano de la ensenada de la Herradura: Situada en el Mediterráneo a 10 leguas al E de Málaga / Levantado por orden de S.M. por Manuel Salomón; echo por Joaquín Camacho, segundo piloto de la Real Armada. Almuñécar (Municipio, Granada). Herradura, La (Ensenada). Cartas náuticas. 1781. Escala [ca. 1:6688]. Fuente: España. Ministerio de Defensa. Archivo del Museo Naval. E-40-26. Plano de la Ensenada de la Herradura. Joaquín Camacho. 1781. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).<sup>133</sup>

En las inmediaciones del núcleo poblacional de Almuñécar se localizan las desembocaduras de los ríos Seco y Verde, identificadas por Javier Díez como un verdadero delta doble del estuario rellenos por los mencionados ríos, siendo las peñas del primitivo asentamiento de Almuñécar y el peñón del Santo, el de En medio y Fuera, los responsables del separamiento de las playas de San Cristobal y Puerta del Mar.<sup>134</sup>

<sup>133</sup> Interesante plano de la ensenada de La Herradura del siglo XVIII, que define con nitidez las formas y relieves de esa franja de la costa granadina y donde llamativamente, ya reseñaba su fortaleza abaluartada, estando datado el plano en el año 1781. La citada fortaleza debió ser coetánea de la fortaleza abaluartada de Carchuna, existiendo sobre esta última, discrepancias en su fecha de construcción: Según Madoz en 1783, Tomás López en 1779 y mucho más reciente, Huete Gallardo, Gómez Jiménez, Ríos Jiménez y Palanco Noguerol (2011) en 1769.

<sup>134</sup> Pedro Gan Giménez y Luís Moreno Garzón (1987) en *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646. Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934). Francisco Henríquez de Jorquera. Universidad de Granada, p. 147, recogen que: "La costa de la ciudad de Almuñécar es uno de los mejores países desde reino de Granada; abastecido de todos mantenimientos, aunque de trigo algo moderado, es regalado de mucha caza y tempranas frutas, buenos ayres, hermoso y apacible cielo y terreno de cristalinas aguas, criase muy buena seda y en los lugares marítimos extremada azúcar de la más fina del reino".*



Figuras números 47 y 48.- Ensenada de La Herradura, término municipal de Almuñécar y en la imagen de la derecha, la playa de La Charca captada desde el Peñón de Salobreña. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

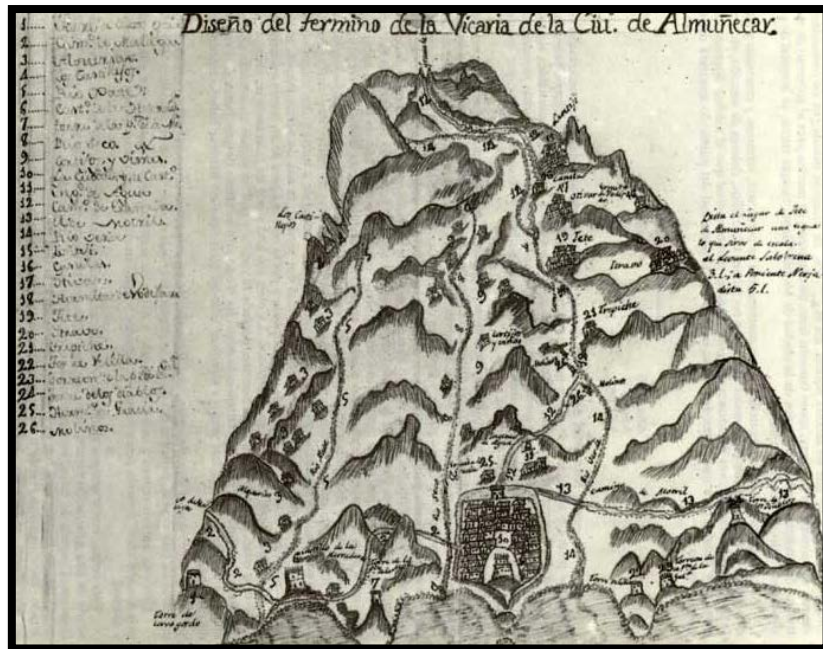


Figura número 49.- Diseño del término de la Vicaría de la Ciu. De Almuñécar. Se desconoce su escala y fecha de diseño. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Biblioteca Nacional-Mss/7303-fol. 28, v.<sup>135</sup>

<sup>135</sup> Interesante plano del término de la Vicaría de la ciudad de Almuñécar, resaltando por el relieve de su diseño, la estratégica situación del primitivo núcleo poblacional en lo alto de un peñasco y donde se establecen las vías alternativas de comunicación. Destaca la marcada intencionalidad de representar la dificultad del relieve del peñón, con un sombreado de mayor tonalidad que simula lo agreste y complicado del territorio, en comparación con las suaves pinceladas en su parte inferior, posiblemente destinadas a áreas de cultivos. Resaltar igualmente la amplia leyenda que adjunta en uno de los márgenes, identificando 26 puntos de interés que lamentablemente no se consiguen descifrar.

A partir de la zona conocida como Punta de Velilla, se inicia un nuevo arco que alcanza al delta del río Guadalfeo, pasando las puntas de los barrancos de Enmedio y del Cambrón, y de las playas de La Robaina, La Guardia y de la Charca, separadas estas dos últimas por el peñón de Salobreña.<sup>136</sup>

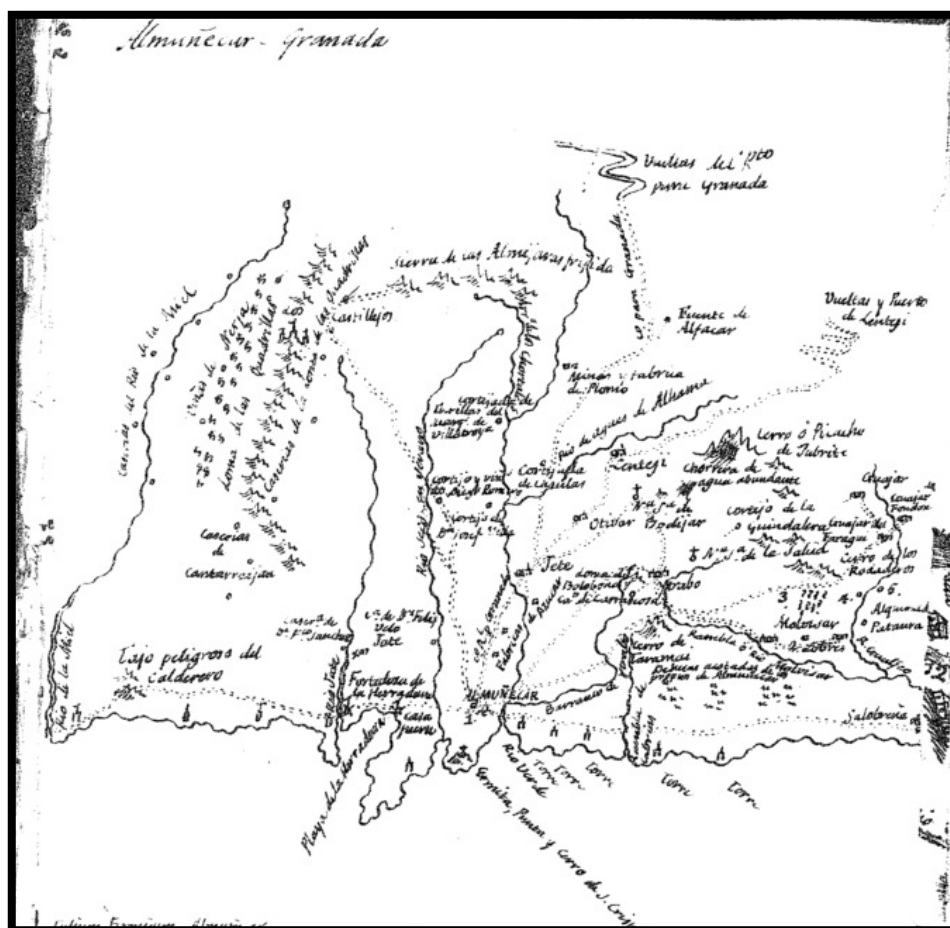


Figura número50.- Fragmento de mapa de Almuñécar (Granada) de 1795.Escala [ca. 1:230000]. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Biblioteca Nacional-Mss/7303-fol. 27, r.<sup>137</sup>

<sup>136</sup> DÍEZ GONZÁLEZ, J. (1996): 6. *Las costas*. Guía física de España. Alianza Editorial. Madrid, pp. 377-378.

<sup>137</sup> El mapa geográfico de Almuñécar de 1795 recoge con gran exactitud la disposición de los principales ríos que pueden influir en el término municipal como el río de la Miel, Jate, Seco, Verde y Guadalfeo junto a los restantes núcleos poblacionales del interior del territorio; no así el perfil de la costa, pudiendo diferenciarse claramente la playa de la Herradura junto a la punta y cerro de J. Cristo. Llama la atención la calificación de peligroso que añade a los tajos del calderero pudiendo corresponder al paso por unos acantilados pronunciados o a una zona de relativa amenaza al encontrarse distanciado de los principales núcleos poblacionales para la

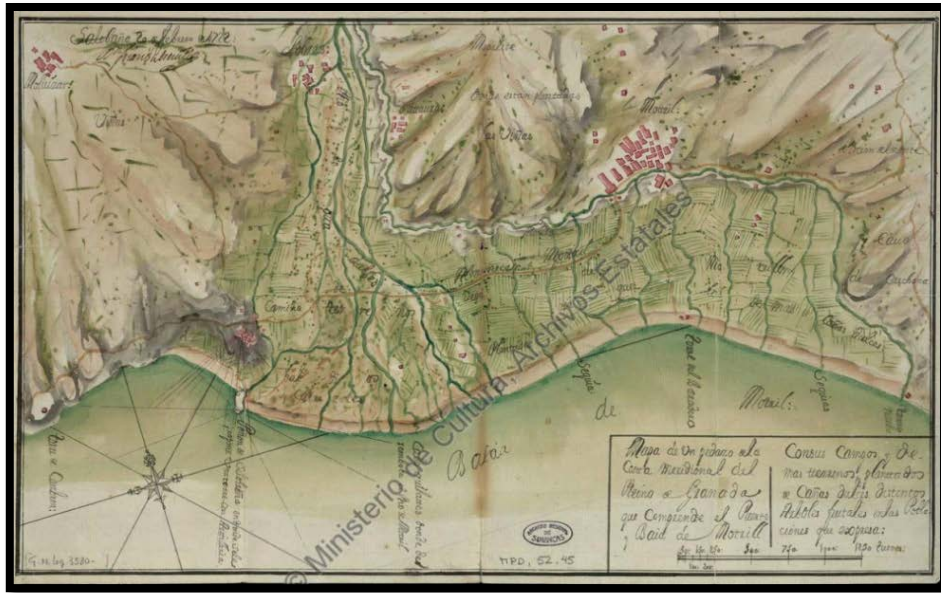


Figura número 51.- Mapa de un pedazo de la Costa Meridional del Reino de Granada: Comprende el Puerto y Baía de Motril con sus Campos y demás terrenos, plantados de Cañas dulces, distintos Arboles frutales en las Poblaciones que expresa / Salobreña 20 de febrero de 1722 Dn. Juan Subreville. Escala [ca. 1:29907]. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 52, 044. Ubicación Anterior: SGU, 03580.<sup>138</sup>



época como eran Almuñécar y Nerja. A pesar de ello, identifica la ubicación de las distintas torres o atalayas de vigilancia y la fortaleza de La Herradura.

<sup>138</sup> El mapa geográfico de Juan Subreville de 1722 refleja con una gran exactitud la importancia en su magnitud espacial y posible volumen en caudal del río Guadalfeo, para desarrollar en su desembocadura un inmenso frente deltaico que dio origen con los años a una productiva vega (seguramente ya aprovechada para esos años por la grafía que lo diferencia). Se aprecia con nitidez el núcleo poblacional de Salobreña localizado en un promontorio y el perfil de la costa que circunda al núcleo poblacional de Motril como se distancia de la línea de costa para ese año. Resulta llamativo la posible ubicación del peñón de Salobreña ya para esa fecha unida a tierra firme. El resto del territorio donde no alcanza la influencia del río Guadalfeo se representa como una zona de pronunciados y continuos acantilados y barrancos que penetran en el mar.



Figura número 52.- Deltas creados mediante el depósito de sedimentos, con ocasión de la incisión constante del río Guadalfeo<sup>139</sup> junto a la acción temporal, de las importantes ramblas de Molvízar al NO y de Los Álamos, Puntalón y Villanueva al NE. Elaboración propia.

Los sedimentos arrastrados y que favorecieron el desarrollo del delta creado en las inmediaciones del río Guadalfeo pudieron verse favorecidos en parte, por la posible deforestación y denudación de suelos, que se produjo en la adaptación de nuevas y mejores áreas para la búsqueda de productivas prácticas agrícolas que junto a la acción geodinámica propia del río y de las ramblas, dieron lugar a la acumulación de numerosos materiales erosionados y posteriormente depositados, en las diferentes fases de relleno. Esa permanente actividad de colmatado de sedimentos favoreció que, en algún momento entre los siglos XVII o XVIII, el peñón de Salobreña dejara de ser una isla.<sup>140/141/142/143</sup>

---

<sup>139</sup> En la actualidad el cauce del río Guadalfeo se encuentra estabilizado desde la inauguración durante el año 2004, de la presa arqueada del Embalse de Rules.

<sup>140</sup> Según Oswaldo Arteaga (1992) en *Excavación de urgencia en el Peñón de Salobreña (Granada)*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 22: “A partir del siglo XVI, influyeron en estos procesos erosivos, tanto factores históricos como naturales: en primer lugar, desde la mencionada perspectiva histórica del cambio social, nos encontramos con los sucesos referidos a las Guerras de Granada y al desenlace relativo a la expulsión de los moriscos hechos que influyeron en la ruptura del paisaje medieval, que en adelante iba a quedar expuesto a los rigores de la pequeña glaciación. Desde una perspectiva geoclimática, nos encontramos con la temporal coincidencia que tuvo la llamada pequeña glaciación. Un pequeño periodo de lluvias torrenciales que se hizo sentir en los alrededores de Sierra Nevada, entre 1550 y 1750, aproximadamente”.

<sup>141</sup> Carlos E. Sarompas Cazorla (2015) en *Salobreña de sus orígenes a la Edad Media*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 196, data el posible instante donde la vega y el Peñón, quedaron unidos por tierra firme: “La colmatación definitiva del estuario del río Guadalfeo quedando el promontorio de Salobreña engullido por la vega holocénica y la unión del Peñón a tierra firme debió ocurrir durante el siglo XVIII, favorecido probablemente por la existencia entre ambos de un puente subyacente de naturaleza esquistosa”.

<sup>142</sup> Pedro Gan Giménez y Luís Moreno Garzón (1987) en *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646. Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934). Francisco Henríquez de Jorquera*. Universidad de Granada, p. 148, recogen que: “Gozando de las aguas del mar Mediterráneo, famoso puerto sobre un fuerte peñón casi aislado, esta la fuerte villa de Salobreña, cercada de fuertes muros, buen castillo y famosos baluartes, once leguas de Granada a su mediodía: tiene a Poniente la ciudad de Almuñécar, a tres leguas a su oriente la villa de Motril, a una legua a el mediodía el mar y al norte el valle de Lecrín. Antiguamente estaba continente con tierra firme, oy aislada. Tiene presidio de soldados que la guarnecen con alcaide propio...Cimentaronla los fenices año quinientos y veinte antes de nuestra Redención, concurriendo a la fábrica los cartagineses a quien algunos atribuyen el origen...”

Ya en el término municipal de motril se localizan las playas de Poniente y de las Azucenas, esta última vinculada a la actividad de la rambla de El Puntalón o de El Cañón y otras menores, a cuyos frentes deltaicos debe su origen.<sup>144</sup> Al igual que la formación de la playa de Carchuna, sometida a una intensa acción aluvial, similar a las ya comentadas, de orientación paralela y fragmentada en arcos apoyados en puntas rocosas, como la de Lance Nuevo, Cuartalejo y Calderas.<sup>145/146</sup>

A partir del núcleo poblacional de Calahonda se prolonga una zona de intensos acantilados hasta alcanzar Castell de Ferro, solamente salvados por la incisión de fuertes barrancos que favorecen la formación de pequeños depósitos de sedimentos, siendo la más conocida por su longeva explotación la playa de la Rijana, al estar posiblemente vinculada a la ocupación prehistórica de la Cueva de las Campanas y a los restos antiguos que conserva de su

---

<sup>143</sup> DÍEZ GONZÁLEZ, J. (1996): 6. *Las costas*. Guía física de España. Alianza Editorial. Madrid, p. 378.

<sup>144</sup> Si bien Javier Díez (1996) en *Las costas*. Guía física de España. Alianza Editorial. Madrid, p. 379, alcanza la conclusión de que principalmente en esta costa el régimen neto se produce como: *“Resultante de dos regímenes dinámicos contrarios y alternantes, de modo que con levantes se acumulan arenas no se mueven e incluso, pueden aumentarse por el abrigo de ambos diques; Antonio Jabaloy Sánchez, Jesús Galindo Zaldívar y Carlos Sanz Galdeano (2008) en Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza. Diputación de Granada, p. 124-125, afirman que: “La corriente de deriva litoral y arrastre de materiales resulta hacia el este, debido al mayor número de vientos de poniente”.*

<sup>145</sup> Siguiendo a Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar y Sanz de Galdeano (2008) en *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza. Diputación de Granada, p. 124-125, afirman que: “Las playas de una costa no son permanentes sino que son depósitos temporales provenientes de los materiales de erosión que cambian continuamente de posición y forma en la costa de Granada hay una corriente de deriva litoral hacia el este. Debido a que en estas latitudes son mayoritarios los vientos de poniente, las olas no se forman en perpendicular a la costa, que aquí tiene una dirección este-oeste, sino con un cierto ángulo. Esto provoca que cuando una ola rompe contra la playa y arrastra la arena no lo haga perpendicularmente a la playa, sino de forma lateral. Como resultado, el material depositado por el río Guadalfeo en su desembocadura es redistribuido por las olas mayoritariamente hacia el este y el delta del Guadalfeo es asimétrico, con su lado oriental de mayor longitud que el occidental”.*

<sup>146</sup> De la acción del oleaje, destacan Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar y Sanz de Galdeano (2008) en *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza. Diputación de Granada, p. 118, que: “Grandes fragmentos de rocas de paredes de mármoles alpujárrides se reducen de tamaño, llegando a acumularse en pequeñas calas con cantos y arenas, destacando de Calahonda la retirada del mar por su acumulación los depósitos de playa han sufrido periodos de cementación que hacen estos materiales mucho más resistentes a la erosión marina. A lo largo de la playa de Carchuna, y sobre todo en invierno tras periodos de tempestad, se puede observar que bajo la arena suelta aparecen areniscas y conglomerados formados por los propios depósitos de playa cementados”.*

estratégica torre defensiva cuando se destinaba como fondeadero de embarcaciones.<sup>147</sup> Las estribaciones de Castell de Ferro sirven de separación de las playas de El Sotillo y de Castillo, asociadas ambas a las actividades de las ramblas que las abastecen.<sup>148/149</sup>

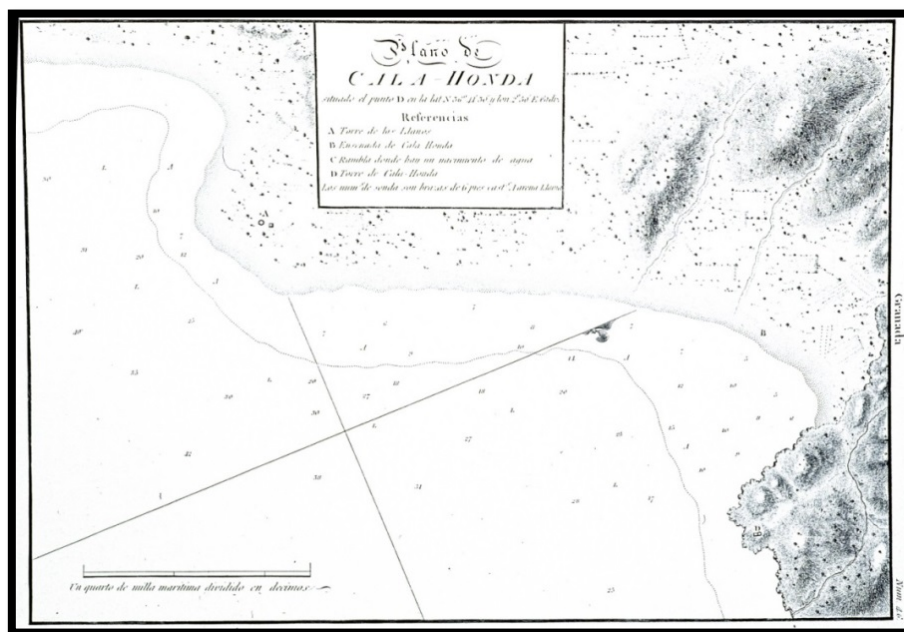


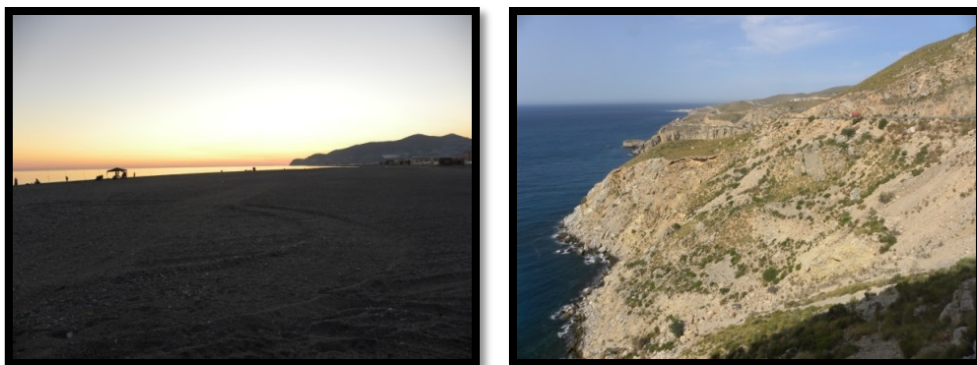
Figura número 53.- Plano de Cala-Honda: situado el punto D en la lat. N. 36°41'30" y lon. 2°50' E. Cádiz / Dirección de Hidrografía. Cartas Náuticas. 1813. Escala: 1:6700. Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).<sup>150</sup>

<sup>147</sup> Javier Díez González (1996) en *Las costas*. Guía física de España. Alianza Editorial. Madrid, p. 380, afirma que: “Entre el cerro Gordo y la punta de Tajo Justos la costa se torna anormalmente irregular en relación con el resto por causa de los múltiples y brevísimos barrancos, y sus varias conchas rocosas tienen un origen kárstico (con pequeñas playas en las ensenadas de Zacatín y de Arrajana, uno de ellos completo, el de la Torre del Condenado”.

<sup>148</sup> DÍEZ GONZÁLEZ, J. (1996): 6. *Las costas*. Guía física de España. Alianza Editorial. Madrid, p. 381.

<sup>149</sup> Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar y Sanz de Galdeano describen la zona de acantilados que transcurren entre Calahonda y Castell de Ferro (2008) en *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 116, que: como: “Un sector donde afloran los mármoles que se sitúan sobre las filitas. La foliación buza suavemente hacia donde está el mar. Los mármoles son a veces fajeados, tal y como se observa en los taludes de la carretera, en las proximidades de Castell de Ferro. Las distintas bandas de color claro y gris azulado muestran pliegues en la roca, a veces muy apretados”.

<sup>150</sup> En el mapa geográfico de Calahonda del año 1813 ya recoge la formación de la playa debido a los diferentes procesos de depósitos fluviales, identificándose sus dos torres, la de los Llanos en el saliente de la playa y la torre de Calahonda en la parte superior del saliente



Figuras números 54 y 55.- Atardecer en la Playa de Carchuna, término municipal de Motril y acantilados del término municipal de Gualchos-Castell de Ferro. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En cuanto a los acantilados, resulta interesante destacar del corte esquemático las diferentes fases por las que transcurre, iniciándose con una primera de acción erosiva de carácter intensivo de las olas, consiguiendo la fisura, ruptura y derribo de fragmentos que son retirados posteriormente por el propio mar. A medida que se produce el retroceso del acantilado se desarrolla una plataforma de abrasión, sometida a la acción que transcurre aproximadamente entre la pleamar y la bajamar. Y a continuación se desarrolla un depósito de acumulación relacionado con la intensidad de las mareas, de ahí que en acantilados de acusadas mareas se distancie unos cuantos metros o para mareas débiles, lo forme a una escasa distancia.<sup>151/152/153</sup>

---

rocoso. Añadir que en la ensenada de Calahonda y junto al saliente rocoso podría tener cabida el embarcadero, a resguardo de los vientos de levante.

<sup>151</sup> Francisco Rodríguez Martínez (1985) en *Granada: Medio físico y desarrollo*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, p. 79, resalta el carácter acantilado de la mayor parte de la costa afirmando que: “Cobra un aspecto totalmente rectilíneo cuando el roquedo dominante es calizo y se recorta algo más sobre los esquistos. En todo caso, sin embargo, las laderas abruptas y las fuertes pendientes solo se interrumpen cuando la red hidrográfica, al abrirse paso hacia el mar, ha sido capaz de construir pequeños deltas. Sin embargo, el escaso desarrollo de estos se debe a varias razones y no solo a la potencia de la red de drenaje. Toda la costa granadina, en efecto, y a diferencia con la costa almeriense y malagueña, en las que predomina la emersión, es una costa donde predomina el hundimiento, lo que justifica la inexistencia casi general de la plataforma continental, la profundidad de las aguas próximas a la costa y la potencia de las corrientes marinas litorales”.

<sup>152</sup> Arthur N. Strahler (1988) en *Geografía Física*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona, pp. 451-573, recoge sobre su posible formación que: “Los lugares donde el terreno penetra en el agua con una pendiente bastante acusada son especialmente apropiados para la formación de acantilados, favorecidos por un hundimiento del terreno o donde ha habido un ascenso del nivel del mar y sus aguas han llegado hasta algún lugar donde existían abruptas pendientes”.



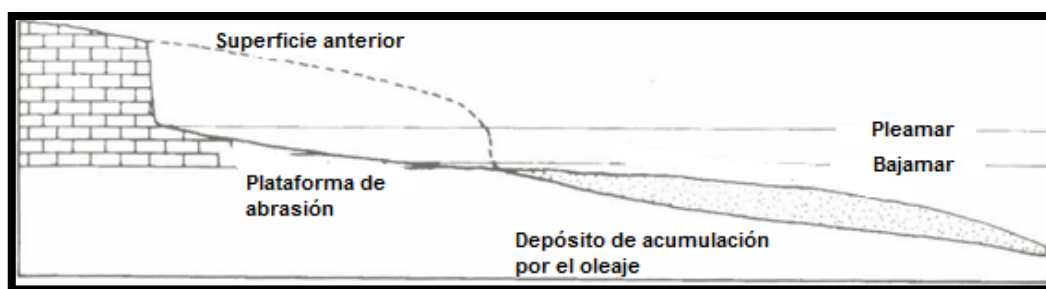


Figura número 56.- Corte esquemático elaborado por López Bermúdez que representa la evolución de un acantilado y plataforma de abrasión por la acción del mar.<sup>154</sup>



Figura número 57.- Acantilados de Calahonda-Castell de Ferro, con al menos 5 niveles de rasas marinas a diferentes alturas (A partir de Sanz de Galdeano, 2006). Fuente: Tomada de la publicación de José Juan Redondo (2015).<sup>155/156</sup>

Así, continuamos con la misma secuencia de playas formadas por la actividad de ramblas y barrancos, y en ocasiones añadidas a la acción de

<sup>153</sup> López Bermúdez (1993) en *Geografía general. Introducción y Geografía física*. Taurus ediciones, S.A. Madrid, p. 172, afirma que: “Resultan ser uno de los elementos más familiares del litoral, donde su formación y desarrollo están condicionados por la litología y estructura de las capas rocosas, su inclinación y grado de fisuración”.

<sup>154</sup> BIELZA DE ORY, V.; VILÁ, J.; PUYOL, R.; CHUVIECO, E.; LÓPEZ BERMÚDEZ, F.; GIL OLCINA, A. y MATEU BELLES, J. (1993): *Geografía general. Introducción y Geografía física*. Taurus ediciones, S.A. Madrid, p. 173.

<sup>155</sup> ALCALDE RODRÍGUEZ, F et alii. (2015): *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 41.

<sup>156</sup> afirma José Juan Redondo (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, pp. 40-41, que: “El oleaje sobre la rampa rocosa ha provocado la aparición de rasas o superficies de abrasión marina y acantilados antiguos, que se distribuyen a alturas diferentes como consecuencia de variaciones en el nivel del mar (Sanz de Galdeano, 2006). Entre Calahonda y Castell de Ferro se pueden constatar hasta cinco niveles de rasas situadas a 10-14 m, 20-30 m, 30-40 m, 40-55 m, 60-80 m. También aparecen relieves aplanados a mayor cota que podrían identificarse como rasas marinas, aunque con menos margen de certeza (Sanz de Galdeano, 2006)”.

transporte de sedimentos marinos junto a la alternancia de tramos formados por potentes acantilados hasta alcanzar la interesante rambla de La Rábita o de Albuñol, considerada como una de las ramblas más activas de la costa granadina.<sup>157/158</sup>.



Figura número 58.- Perfil de la costa granadina a la altura de los núcleos poblacionales de La Rábita y El pozuelo. Ortofoto de Andalucía 1956-1957 (Vuelo General de España de 1956). Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

De la ortofoto de Andalucía de los años 1956-1957 y de los Vuelos Fotogramétricos Digital PNOA del periodo 2010-2011 han transcurrido un espacio de tiempo que oscila en torno a unos 55 años aproximadamente, donde se puede apreciar notables transformaciones del relieve y usos del suelo. En la actualidad ambas ramblas presentan un mejor encauzamiento, otorgando sus gruesos muros una figura más rectilínea. La persistente actividad de las ramblas ha favorecido la acumulación de materiales sedimentarios aguas abajo, aumentando el distanciamiento con la línea de costa. Resulta evidente como el cultivo bajo plásticos resulta el claro consumidor del territorio destinado a la actividad de la agricultura.<sup>159</sup>En cuanto

<sup>157</sup> Señala Javier Díez (1996) en *Las costas*. Guía física de España. Alianza Editorial. Madrid, p. 382, que: *El apuntamiento deltaico debe ser, por tanto, posterior al siglo XVIII. La naturaleza de la cartografía anterior, poco propensa a los detalles menos permanentes, debe conducir a la idea de que estos deltas, en su actual dimensión son propios de los últimos tiempos, de un clima de acentuada irregularidad y de una cordillera de mucho mayor erosionabilidad*".

<sup>158</sup> Recordemos la misma irregularidad que mencionaba Oswaldo Arteaga (1992) en *Excavación de urgencia en el Peñón de Salobreña (Granada)*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 22, datándola posiblemente entre los años 1550 y 1750 en los alrededores de Sierra Nevada.

<sup>159</sup> Jesús Alberto Espinosa y Francisco de Asís Rodríguez (2015) en *Tendencias y oportunidades de desarrollo turístico en la Costa Tropical de Granada: La visión de los municipios*. Universidad de Murcia. Cuadernos de Turismo, nº 35, p. 140, afirman que: "La

al fuerte carácter erosivo de la cuenca de Albuñol se volverá a retomar en el capítulo 2.3, dedicado a la hidrología.

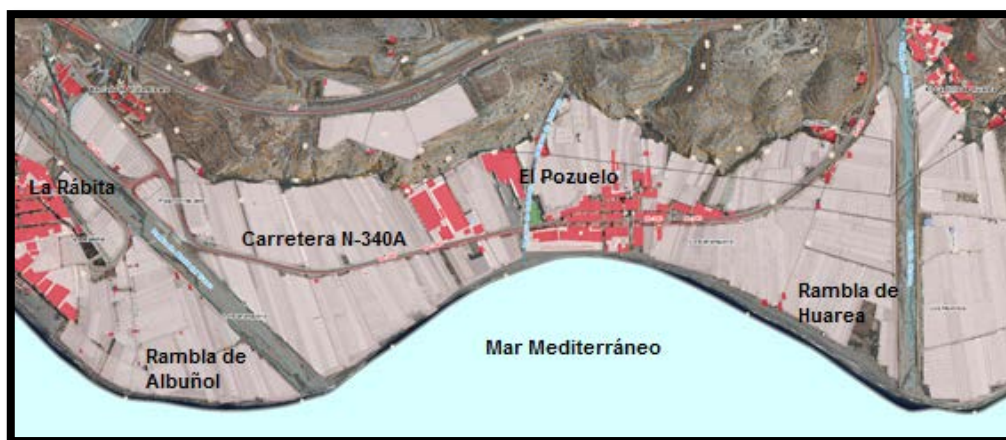


Figura número 59.- Perfil de la costa granadina a la altura de los núcleos poblacionales de La Rábita y El pozuelo. Vuelos Fotogramétricos Digital PNOA 2010-2011. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Como hemos tenido ocasión de analizar, la dinámica geomorfológica y paleoambiental fue y sigue siendo determinante en la formación y configuración del relieve costero granadino, otorgándole una peculiar rigurosidad y variedad de tonalidades de sus sierras junto a un interesante delta fluvial, y la secuencia continua de playas litogénicas y severos acantilados, otorgándole carácter e identidad a la comarca Costa Tropical.

## 2.2. Características climáticas generales.

La localización geográfica de la comarca Costa Tropical le permite disfrutar de un clima mediterráneo costero, si bien, factores como el relieve montañoso que le circunda al Ny que dificulta la penetración a los vientos fríos provenientes de Sierra Nevada, la proximidad al mar, unido a unas temperaturas suaves durante todo el año y la sequedad estival relacionadas a unas irregulares precipitaciones,<sup>160</sup> conforman un microclima de corte

---

*agricultura también ha contribuido al deterioro del paisaje al entrar en competencia con el desarrollo turístico por la especulación del suelo”.*

<sup>160</sup> Señala José Miguel Fernández Álvarez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 17, que: “La estación húmeda concentra las precipitaciones en otoño-invierno, con el máximo mensual en diciembre, seguido de noviembre. Existe un segundo máximo en los meses primaverales, a los que sigue un acusado estío. La distribución de las precipitaciones es especialmente irregular y

subtropical.<sup>161</sup> / <sup>162</sup> Entre los diferentes rasgos que pueden determinar la intensidad de las temperaturas y variabilidad territorial de las precipitaciones, destaca la función que desempeña la sucesión continua de sierras, creando un obstáculo o barrera que dificulta la circulación de los vientos del N y favoreciendo que las cuencas situadas en las cabeceras reciban mayores aportaciones; determinados entre otros factores por la humedad y las precipitaciones ocultas<sup>163</sup> relacionadas al rocío e interceptación.<sup>164</sup> / <sup>165</sup> La proximidad al mar, favorece al atemperamiento de las temperaturas en la costa granadina,<sup>166</sup> identificada por A. Castillo y L. Sánchez-Díaz en una función

---

*desequilibrada, no solo por su concentración en un escaso número de días al año, sino por su carácter torrencial y la irregularidad interanual característica de todos los dominios mediterráneos”.*

<sup>161</sup> Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 46, afirma que: “*Las temperaturas invernales son muy templadas en la Costa granadina no solo al efecto de la inercia térmica del mar, que mantiene parte de su energía calórica hasta finales del invierno, sino que también tiene un papel importante la protección contra los vientos fríos del N, gracias a las alineaciones montañosas en dirección O-E, que se ven interrumpidos por una depresión, al NE de Salobreña, en la que el río Guadalfeo busca su lecho*”.

<sup>162</sup> Gregorio García-Baquero López (1990) en *Geografía física y humana de Andalucía*, Editorial Síntesis, Madrid, p. 39, describe al clima mediterráneo subtropical de la franja que comprende la costa del sol malagueña y granadina como: “*Los inviernos más tibios de España (12°C). De gran insolación y con veranos calurosos, solo superados por los del Valle del Guadalquivir. Las lluvias (550 mm) tienen su máximo en primavera y en invierno*”.

<sup>163</sup> Según José María Cuadrat y Fernanda Pita (1997) en *Climatología*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 158, afirman que: “*Los instrumentos para la medida de las precipitaciones ocultas son poco comunes y en la mayoría de los servicios meteorológicos no se realiza una observación sistemática de la misma, ni siquiera en zonas áridas donde este tipo de precipitación tiene a veces un papel importante. Por otra parte, y dada la dificultad para su registro, siempre existe incertidumbre sobre la precisión de los datos obtenidos*”.

<sup>164</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. et alii. (2005): *Itinerario hidrogeológico por el litoral mediterráneo andaluz*. Universidad de Granada. Instituto del Agua. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. Granada, p. 13.

<sup>165</sup> En la misma línea a lo ya recogido, José Benavente Herrera (1985) en *Las aguas subterráneas en la Costa del Sol de Granada*. Universidad de Granada, p. 15, afirma que: “*Los valores de precipitación son extremadamente variables, fundamentalmente por un efecto orográfico, que induciría la existencia de un cierto microclima en gran parte del valle del río Guadalfeo, debido a su situación deprimida entre las cumbres de Sierra Nevada y las elevaciones correspondientes a las sierras propiamente costeras, frente a los vientos portadores de lluvia que, en su mayoría, proceden del suroeste*”.

<sup>166</sup> Señala María Teresa Madrona Moreno (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 57, que: “*Este territorio está influenciado por la proximidad del mar, con temperaturas medias relativamente altas (17°-19°) y muy homogéneas a lo largo del año. Sólo en la cumbre de Sierra Lújar se producen heladas. Las laderas Sur de La Contraviesa, expuestas directamente a la influencia*

similar a un termostato,<sup>167</sup> relacionado entre otros factores al régimen de las brisas, la humedad y las corrientes marinas.<sup>168/169</sup>

Esta costa dispone de la información meteorológica que le proporcionan diferentes estaciones ubicadas a distintas altitudes y siguiendo la dirección O-E se sitúan las estaciones de Motril (Altitud 12 m), Motril-Puerto (Altitud 1 m), Castell de Ferro (Altitud 235 m) y Adra (Altitud 8 m, comarca Poniente Almeriense); mientras que en la misma dirección pero a mayor altitud y perteneciente a la comarca Alpujarra Granadina se localiza Lanjarón (715 m, en la parte occidental) y Válor (1.020 m en la parte oriental de la comarca).<sup>170</sup>

Para seguir la evolución estadística de las temperaturas y precipitaciones<sup>171</sup> de la comarca, se ha tenido en cuenta el régimen anual de las mismas diferenciadas a lo largo de las distintas estaciones del año, para el periodo comprendido entre la primavera del año 2012 y el otoño del año 2015,

---

*marina y desprovistas de altura suficiente para una diferenciación térmica notable, muestran unos rasgos climáticos suaves”.*

<sup>167</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. et alii. (2005): *Itinerario hidrogeológico por el litoral mediterráneo andaluz*. Universidad de Granada. Instituto del Agua. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. Granada, p. 13.

<sup>168</sup> Antonio López Gómez (1981) en *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, pp. 164-165, lo identifica como: “*Clima seco que enlaza con la zona litoral BSh que transcurre desde Alicante al sur de la provincia granadina, disminuyendo las precipitaciones según nos desplazamos hacia el sur, con un invierno muy suave que le otorgan los 11-12º en enero y un verano cálido de 25-26º en agosto*”.

<sup>169</sup> Señala José Miguel Fernández Álvarez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 18, que: “*La humedad media a lo largo del año oscila en valores por encima del 60%, por la litoralidad, pero en momentos puntuales se incrementa hasta el 90% gracias a las criptoprecipitaciones*”.

<sup>170</sup> Obtención de la altitud mediante el empleo del visualizador de imágenes SIG-PAC.

<sup>171</sup> José María Cuadrat y María Fernanda Pita (1997) en *Climatología*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 135, define a la precipitación como: “*Cualquier forma de humedad caída directamente sobre el suelo en estado líquido o sólido, aunque, en general, solo la lluvia y la nieve desprendidas de las masas nubosas contribuyen de modo significativo a los totales pluviométricos. Mientras que hacen lo propio con la temperatura, como la cantidad de calor almacenado en cualquier punto de la superficie terrestre, teniendo en cuenta que en climatología se alude a la temperatura de la capa de aire situada a 1,5 metros de altura (temperatura atmosférica) y medida con un termómetro emplazado bajo el abrigo meteorológico (a la sombra)*”.



y recogidas por la estación meteorológica de Motril (Núcleo de población representativo para la comarca, situado a una escasa altitud).<sup>172</sup>

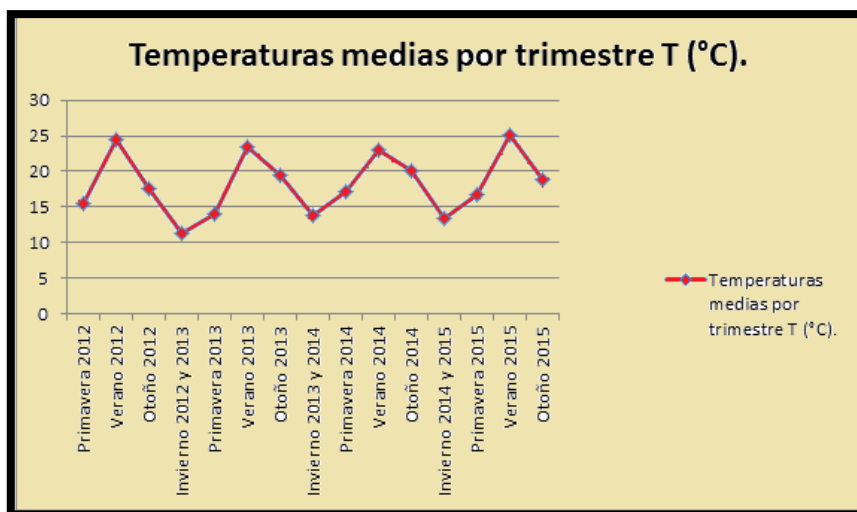


Figura número 60.- Información climatológica trimestral en temperaturas medias para Motril, durante los años 2012 al 2015. Elaboración propia. Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

En relación a las temperaturas existe una cierta homogeneidad estacional, correspondiendo a los meses más calurosos al periodo estival y los meses más fríos al periodo invernal; presentando para el resto del año, temperaturas relativamente agradables y sin grandes oscilaciones térmicas.<sup>173/174/175</sup> Se entiende que, una comarca notablemente influenciada por

<sup>172</sup> Encuadrada pluviométricamente por González Moreno, Genaro Moya y Melchor Ferrer (2006) en *La economía de la Costa Tropical de Granada. Situación actual y perspectivas*. Fundación Caja Rural de Granada. Granada, p. 32: “En el Sector Central de la Costa Mediterránea Andaluza, que abarcaría desde Adra (Almería) hasta Marbella (Málaga), con unas precipitaciones que oscilan entre los 300 y 600 mm<sup>3</sup> anuales de media”.

<sup>173</sup> Factor que se encuentra interrelacionado con la amplitud térmica (que expresa la diferencia de temperatura entre el mes más caluroso y el más frío para la temperatura media del año), siendo más acusada en las zonas interiores que en las litorales.

<sup>174</sup> De la evolución de las temperaturas, Josefa Frontana (1984) en *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, pp. 55-60, afirma que: “La temperatura más baja corresponde con la estación de mayores altitud y distancia al mar... siendo el mes más frío diciembre y el más caluroso agosto... En general, la elevación de la temperatura se produce de una forma gradual y suave, en tanto que el descenso se efectúa de un modo más brusco”.

<sup>175</sup> Afirma Adela Hódar Pérez (2006) en *La Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 19, que: “Los máximos anuales corresponden a los meses de julio y agosto, que oscilan entre los 24.9°C de Motril y los 19.1°C de las cumbres de la sierra (Sierra de Lújar). La temperatura desciende en el mes de octubre, para alcanzar los valores mínimos durante los meses de enero y diciembre, aunque se mantiene siempre por

su relieve, que llega a alcanzar una altitud considerable (Superando los 1.000 metros en diferentes cotas) junto al factor de la proximidad al mar, la convierten en un ámbito territorial donde se pueden dar peculiaridades climáticas que difieren de las genéricas establecidas, interviniendo otros factores reguladores de la temperatura en la superficie terrestre como la latitud, la transparencia atmosférica<sup>176</sup> y la naturaleza de la superficie.<sup>177</sup>

De los datos aportados por la estación meteorológica de Motril y recogidos en la tabla adjunta, se desprende un primer factor y es la irregularidad de las precipitaciones, no existiendo una homogeneidad pluvial entre estaciones.<sup>178</sup> Si durante el año 2013, la primavera fue la estación que registró mayor índice de precipitaciones, alcanzando un valor de 179,2 mm, este registro no tiene continuidad para la primavera del año siguiente, marcada por su extrema sequedad que le otorgan unos escasos 20 mm o simplemente con la estación del año anterior con un registro también reducido de 44,8 mm.<sup>179</sup>

---

*encima de los 3°C o muy próximos a ellos. No debemos olvidar que hablamos de valores medios y que durante el invierno llegan a alcanzarse temperaturas menores a 0°C en las cumbres.*

<sup>176</sup> José María Cuadrat y Fernanda Pita (1997) en *Climatología*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 74, definen la transparencia atmosférica como: “*El balance de radiación del lugar al condicionar tanto las pérdidas por absorción y reflexión difusa como las retenciones atmosféricas de la radiación infrarroja emitida por la Tierra*”.

<sup>177</sup> José María Cuadrat y Fernanda Pita (1997) en *Climatología*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 74, afirman que: “*La naturaleza de la superficie completa el balance al condicionar las pérdidas por reflexión y por irradiación desde la superficie terrestre. Cada tipo de superficie impone su impronta sobre las temperaturas*”.

<sup>178</sup> Así, Josefa Frontana González (1984) en *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 27, identificó al invierno como: “*La estación que presenta mayor porcentaje de precipitaciones en el conjunto de la costa granadina*”; hecho que no se produce para las estaciones de la primavera del año 2013, ni el otoño del 2014, al registrar 179,2 y 121,5 mm. respectivamente, lo que vuelve a confirmar la ya comentada irregularidad de las precipitaciones.

<sup>179</sup> Señala Adela Hódar Pérez (2006) en *La Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 18, que: “*La distribución anual de las lluvias corresponde a la propia de un clima mediterráneo, concentrándose las precipitaciones en invierno y primavera, mientras que la estación seca corresponde con el verano. No obstante, en esta zona el inicio de la estación lluviosa se adelanta al otoño, presentando ya en octubre valores elevados de precipitación. De forma general, los máximos anuales se dan en los meses de diciembre, enero y febrero. Los primeros meses de la primavera también son lluviosos, pero a partir del mes de mayo se produce un fuerte descenso, que será continuo hasta llegar a los meses de verano con escasas o nulas precipitaciones*”.

Periodos	P (mm)	Tª (°C)
Primavera 2012	44,8	15,5
Verano 2012	4,3	24,4
Otoño 2012	26,3	17,5
Invierno 2012 y 2013	55,9	11,3
Primavera 2013	179,2	14
Verano 2013	15,7	23,4
Otoño 2013	19,4	19,5
Invierno 2013 y 2014	135	13,9
Primavera 2014	20	17,2
Verano 2014	4,2	23
Otoño 2014	121,5	20,1
Invierno 2014 y 2015	75,3	13,5
Primavera 2015	56,1	16,8
Verano 2015	2	25,1
Otoño 2015	242,4	18,9

Tabla número 3.- Relación de frecuencias de temperaturas medias y precipitaciones totales al trimestre recogidas por la estación meteorológica de Motril, durante las estaciones comprendidas entre la primavera del año 2012 al otoño del año 2015.<sup>180</sup> Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Una situación similar ocurre con el registro que se produce durante la estación invernal de los años 2013 y 2014, alcanzando un valor de 135 mm para la primera de ellas y sin prolongación para la misma estación del año siguiente, con unas precipitaciones de 75,3 mm o simplemente la del año anterior con un registro aún menor de 55,9 mm. Un segundo factor sería la escasez en la frecuencia de las precipitaciones con una persistencia en periodos secos, con reducidas o nulas precipitaciones principalmente durante

---

<sup>180</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Información climatológica trimestral. [en línea]. <[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=998f89ca8b137010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=efac414cc389210VgnVCM10000055011eacRCRD&lr=lang\\_es&vgnsecondoid=947a1482b40b1510VgnVCM2000000624e50a\\_\\_\\_\\_&param1=0](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=998f89ca8b137010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=efac414cc389210VgnVCM10000055011eacRCRD&lr=lang_es&vgnsecondoid=947a1482b40b1510VgnVCM2000000624e50a____&param1=0)> [consulta 27 de Enero de 2016].



la estación veraniega, alcanzando entre los años 2013, 2014 y 2015 valores mínimos de 4,3; 4,2 y 2 mm respectivamente.<sup>181/182</sup>

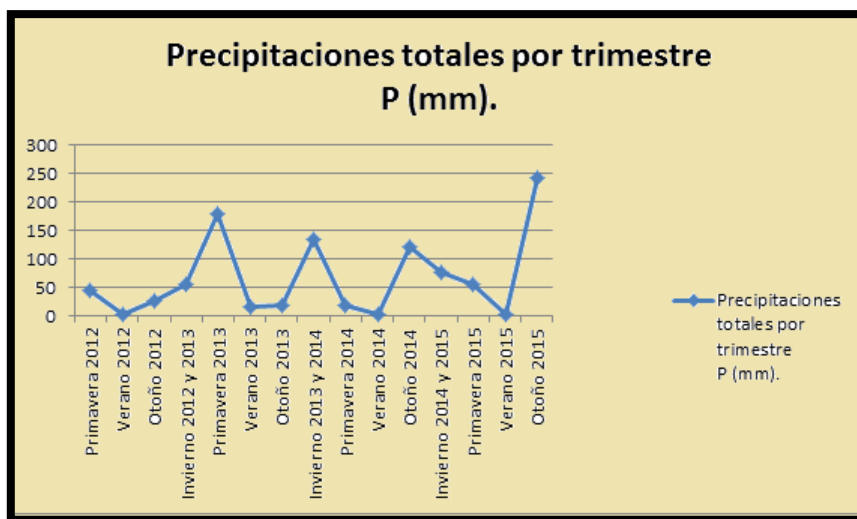


Figura número 61.- Información climatológica trimestral en precipitaciones totales en Motril, durante los años 2012 al 2015. Elaboración propia.Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Para las variables climáticas de la presión atmosférica y el viento, seguimos las conclusiones alcanzadas por Josefa Frontana, siendo conocedores de su importancia al estar estrechamente relacionadas entre sí, de tal forma que, el movimiento del aire viene determinado por la diferencia de presión.<sup>183/184</sup> Los resultados alcanzados determinan que los registros más elevados corresponde al mes de enero, para continuar decreciendo hasta

<sup>181</sup> Podemos definir los meses secos como aquellos que reciben precipitaciones en una franja inferior a los 30 mm.

<sup>182</sup> Sobre estos rasgos generales de las precipitaciones Josefa Frontana (1984) en *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 23, señala que: “La costa granadina presenta un periodo seco que supera al estrictamente estival y abarca desde el mes de mayo al de septiembre, mientras que el mes más lluvioso corresponde con diciembre y enero, aumentando las precipitaciones paulatinamente al incrementarse la longitud hacia el Oeste, la altitud y la distancia al mar”.

<sup>183</sup> FRONTANA GONZÁLEZ, J. (1984): *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 193.

<sup>184</sup> Para la presión atmosférica, José María Cuadrat y Fernanda Pita (1997) en *Climatología*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 194, afirman que: “La atmósfera terrestre, con sus componentes sólidos, líquidos y gaseosos, está dotada de una masa y es atraída hacia la Tierra por la aceleración de la gravedad; en consecuencia, ejerce una presión sobre ésta que recibe el nombre de <presión atmosférica> y puede definirse como el peso que ejerce la columna de aire sobre la superficie terrestre”.

alcanzar el mes de junio, coincidiendo con un pequeño repunte, y seguir descendiendo hasta alcanzar los meses de septiembre u octubre, cuando comienza nuevamente a aumentar progresivamente hasta reanudar con la secuencia descrita a partir del mes de enero.<sup>185/186</sup> La frecuencia de la dirección del viento coincide la de menor importancia con la proveniente de componente NO, siguiendo en orden creciente con los de NE, N, SE, O, E, SO, S y calma.<sup>187</sup>

En cuanto a la distribución anual de la nubosidad<sup>188</sup>, Josefa Frontana identifica 120 días despejados (32,9%), 197,1 días nubosos (54%) y 47,6 días cubiertos (13%); con una escasa presencia de niebla (con 9,15 días al año)<sup>189 / 190</sup> y reducida frecuencia anual de días de tormentas (8,35), correspondiendo los meses de noviembre a marzo, como los más tormentosos<sup>191</sup> y de gran incidencia en la franja mediterránea peninsular, con

---

<sup>185</sup> Miguel González Moreno, Dolores Genaro Moya y Elías Melchor Ferrer (2006) en *La economía de la Costa Tropical de Granada. Situación actual y perspectivas*. Fundación Caja Rural de Granada. Granada, p. 31, reconocen la importancia del viento terral, afirmando que: "No es infrecuente que se den episodios muy cálidos, cuando los vientos provienen del interior".

<sup>186</sup> FRONTANA GONZÁLEZ, J. (1984): *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 87.

<sup>187</sup> Según Josefa Frontana González (1984) en *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 88: "La mayor frecuencia mensual de los vientos del NW corresponde a diciembre, del NE en los meses de diciembre y enero, del N en diciembre, del SE en junio, del O en diciembre, del E en julio, del SO en julio, del S en agosto y finalmente la calma en septiembre".

<sup>188</sup> José María Cuadrat y Fernanda Pita (1997) en *Climatología*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 74, afirman que: "La nubosidad y el vapor de agua son los componentes claves en estos procesos (la transparencia atmosférica) y, en esa medida, se convierten también en factores clave de las temperaturas en la superficie terrestre".

<sup>190</sup> FRONTANA GONZÁLEZ, J. (1984): *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 93.

<sup>191</sup> Si bien Josefa Frontana González (1984) en *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 98, recoge que: "El fenómeno causante de las tormentas en invierno son los sistemas frontales que cruzan la Península y las "gotas frías" que se forman en el Golfo de Cádiz y en el mar de Alborán, en verano y en otoño son más frecuentes las tormentas orográficas, producidas por convección cuando el aire húmedo o inestable asciende por las laderas de los montes". Con ocasión de las inundaciones sufridas en la rambla de Albuñol durante el día 07 de septiembre del 2015 y siguiendo al portavoz de la Agencia Estatal de Meteorología, Ángel Alcázar afirmó que: "Las lluvias intensas que se registraron fueron típicas del fenómeno meteorológico, conocido como Depresión Aislada en Niveles Altos de la Atmósfera (DANA)". El Instituto Nacional de Meteorología propone como definición oficial de las Depresiones Aisladas en Niveles Altos (DANAS) como: "Una depresión cerrada en altura que se ha aislado y separado completamente de la

especial referencia a las temidas lluvias de tipo torrencial<sup>192</sup> que dan origen a unas precipitaciones cortas en el tiempo, pero intensas en su volumen,<sup>193</sup> seguidas de una elevada probabilidad de producción de escorrentías considerables. Estas lluvias potentes tienen una gran incidencia en el territorio<sup>194</sup> ya que se ven favorecidos por factores como una orografía rigurosa, una red de drenaje compuestas por ramblas y torrenteras, junto a otros específicos de la propia cuenca como las pendientes, el grado de permeabilidad de los materiales y la densidad de la cubierta vegetal. La marcada aridez paisajística que le proporcionan unos registros anuales de precipitaciones entorno a los 250 mm, se combina en ocasiones con lluvias torrenciales que desaguan empleando para ello las abundantes y secas ramblas en la mayor parte del año.<sup>195</sup>

Al déficit pluviométrico habría que unirle un elevado número de horas de sol junto a un incremento de la temperatura y de la evaporación,<sup>196</sup> factores

---

*circulación asociada al chorro, y que se mueve independientemente de tal flujo llegando, a veces, a ser estacionaria o, incluso, retrógrada (su desplazamiento es, en estos casos, de dirección E-W)".*

<sup>192</sup> El Instituto Nacional de Meteorología determina la lluvia muy fuerte y de tipo torrencial cuando aquella supera los umbrales de los 40 mm/h y 60 mm/h respectivamente.

<sup>193</sup> Siguiendo a José María Cuadrat y Fernanda Pita (1997) en *Climatología*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 162, afirman que: *"La intensidad varía según la superficie que se considere, dándose el caso que en el centro de una violenta tormenta la cantidad total de lluvia media puede ser alta, pero cuanto más se amplía el área estimada, el promedio de intensidades decae. Y en cuanto a las importantes variaciones que se establecen también entre intensidad y tiempo hace que las intensidades medias registradas en periodos cortos sean mucho mayores que las observadas en intervalos de tiempo largos"*.

<sup>194</sup> Según Josefa Frontana González (1984) en *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 191: *"La intensidad de las precipitaciones es el factor principal de la erosión hídrica del suelo ya que el crecimiento de la primera determina un crecimiento paralelo de la segunda"*.

<sup>195</sup> Señala José Miguel Fernández Álvarez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 18, que: *"La aridez se convierte en un elemento identificador del clima de este territorio. Existe una rigurosa sequía estival, con precipitaciones medias para los meses de julio y agosto inferiores a los 2 litros mensuales, aunque no son extrañas las anualidades sin registro de precipitaciones en verano"*.

<sup>196</sup> Afirma Adela Hódar Pérez (2006) en *La Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 19, que: *"La distribución de las precipitaciones y las temperaturas determinan las tasas de evapotranspiración que son máximas en verano y mínimas en invierno, aumentando también a medida que se pierde cota. Como resultado, la disponibilidad de agua es mayor en las zonas altas. Según los resultados procedentes de la aplicación del balance de Thornthwaite (Benavente Herrera, J., 1985), la evapotranspiración*

que determinan por agravar la aridez y lo que puede resultar aún peor, su progresiva intensificación y aumento del deterioro, originada por una retroalimentación conjunta de fenómenos climáticos.<sup>197/198</sup>

Esta dinámica atmosférica junto a una serie de factores geográficos como la altitud, la latitud, la exposición a los vientos o una determinada influencia marítima, entre otros, determinan las características climáticas de la costa granadina.<sup>199</sup> Al abrigo de las sierras litorales, dispone de una elevada protección frente a los vientos fríos del N, que junto a su orientación S e influencia suavizadora del mar, le permiten disfrutar durante todo el año de unas temperaturas agradables, con una reducida amplitud térmica, posiblemente tenues a escasa altitud y algo más acusadas a una altitud mayor, dependiendo de su estacionalidad. A estos factores, finalmente podríamos unirles la ausencia de heladas y reducida nubosidad, lo que convierten a la comarca Costa Tropical, en un territorio recomendable para el desarrollo de las actividades al aire libre.

### 2.3. Hidrología.

La red hidrológica de carácter superficial de la comarca Costa Tropical se compone principalmente de los ríos Guadalfeo, de la Toba, Verde y Lentegí<sup>200</sup> junto a la acción temporal de numerosas ramblas, todos ellos

---

*real supera el 75% de la precipitación, como valor medio anual, en las vegas del litoral, y es inferior al 40% en los sectores más elevados de los relieves montañosos”.*

<sup>198</sup> Y así, señalan José María Quadrat y María Fernanda Pita el posible fenómeno de la retroalimentación (1997) en *Climatología*. Ediciones Cátedra. Madrid, p.189, afirmando lo siguiente: «Así, en un área afectada por un largo dominio anticiclónico y ausencia de lluvias, el aire se vuelve progresivamente más seco y la evapotranspiración aumenta; por esta causa la vegetación se degrada de forma más o menos acentuada, lo cual modifica el albedo de la superficie y al mismo tiempo el balance de radiación. El resultado final es el refuerzo de la subsidencia existente y el consiguiente al recalentamiento adiabático».

<sup>199</sup> En ese sentido, señala José Miguel Fernández Álvarez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 17, que: “El carácter de fachada mediterránea de Sierra Lújar-Contraviesa hace que la zona sea muy batida por los vientos, tantos los de levante, como los de poniente. Siendo éstos, especialmente los de origen SW y en segundo lugar los NW los responsables de la mayoría de las precipitaciones”.

<sup>200</sup> En la comarca se pueden encontrar otros ríos como el Jate o Seco, con un caudal estrechamente influenciado por el régimen de las precipitaciones y con ausencia de agua durante una parte importante del año, desconociéndose su posible circulación a nivel freático; hecho por el cual no ha sido incluidos en los principales ríos de nuestro ámbito de estudio.

influenciados por la altitud de la montaña donde nacen.<sup>201/202/203</sup> El trabajo geomorfológico de las corrientes fluviales resultan incuestionables para el entendimiento del relieve y aunque se han dividido en tres actividades interrelacionadas, resultan de un trabajo en conjunto que comienza con la erosión, desde el instante en el que se produce el choque de las partículas con el fondo y se consigue la inercia del movimiento, según el tipo de arena, grava fina y arcilla; con el consiguiente transporte de materiales, dependiendo de su tamaño en suspensión, rodadura, deslizamiento o saltos bajos ocasionales; para concluir con la sedimentación en la desembocadura de los ríos.<sup>204/205/206</sup> A todas estas circunstancias hay que añadir el clima y su situación geográfica. Sin

---

<sup>201</sup> Miguel González Moreno, Dolores Genaro Moya y Elías Melchor Ferrer (2006) en *La economía de la Costa Tropical de Granada. Situación actual y perspectivas*. Fundación Caja Rural de Granada. Granada, pp. 34-35, destacan de Frontana (2002): “*La división que realiza a efectos hídricos en tres unidades territoriales: Valle del Río Verde (Almuñécar, Otívar, Jete y Lentegí), Bajo Guadalfeo (Los Guájares, Ítrabo, Molvízar, Motril, Salobreña y Vélez de Benaudalla) y Contraviesa (Polopos, Rubite, Sorvilán, Gualchos, Lújar, Albuñol y Albondón)*”, si bien añaden que: “*Al considerar sus cuencas en totalidad (incluyendo zonas muy alejadas de la costa) y siguiendo el Plan Hidrológico de la Cuenca del Sur, a dichas unidades se les denomina Subsistemas (integradas en el Sistema de Sierra Nevada), con las siguientes denominaciones: cuencas vertientes al mar entre el río de la Miel y el río Guadalfeo, cuenca del Guadalfeo, y cuencas vertientes al mar entre las desembocaduras de los ríos Guadalfeo y Adra*”.

<sup>202</sup> Piñar Samos y Giménez Yanguas (1996) en Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995. Ingenio Biblioteca de Motril. Motril, pp. 9-10, describen la importancia de la montaña que rodea a la costa granadina afirmando que: “*La montaña ha hecho nacer la tierra del mar y ha constituido la reserva hidráulica capaz de compensar la aridez que el propio clima impone*”.

<sup>203</sup> Los ríos y los cursos de agua según López Bermúdez, Rubio Recio y Cuadrat (1992) en *Geografía Física*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 172: “*Son elementos fundamentales en los paisajes terrestres y su dinámica tiene gran importancia en la física medioambiental, a través de tres actividades interrelacionadas como son: erosión, transporte y sedimentación*”.

<sup>204</sup> STRAHLER, A. N. (1988): *Geografía Física*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona, p. 478.

<sup>205</sup> Gregorio García-Baquero López (1990) en *Geografía física y humana de Andalucía*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 45, justifica su desigual comportamiento hídrico: “*A la intervención de los comentados factores climáticos (elevadas temperaturas, sequía y evaporación) junto a la distribución del relieve (por su disposición y calidad del tipo que favorecen al encajamiento de los ríos o la formación de meandros en sus llanuras, la calidad de los materiales que favorecen a la pérdida por filtración de las aguas, de la formación del modelado cárstico subterráneo y de la circulación de las aguas hipógeas) y de la actuación humana (aprovechamiento humano de los cursos fluviales, tanto para regadío como consumo, de los núcleos poblaciones e industriales)*”.

<sup>206</sup> Solé Sabarís (1981) en *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 102, resalta: “*La proximidad del mar a lo largo de la cordillera, situándose Sierra Nevada a unos escasos 45 kilómetros de la costa, estimulando la erosión de los cursos torrenciales que descienden de ella, en condiciones favorables a una denudación intensa, tanto por la fuerte pendiente como por la falta de una cubierta vegetal continua*”.

embargo, puede resultar determinante la estructura geológica para condicionar el trazado de la red, marcado por los profundos encajamientos y formación de deltas que Francisco Rodríguez Martínez también relaciona con el clima y otros agentes, la localización y características de los principales sistemas acuíferos.<sup>207/208/209</sup>

El río Guadalfeo es el curso fluvial representativo de la comarca, que nace de la confluencia de los ríos Grande y Chico en el Parque Nacional de Sierra Nevada (En el lugar conocido como Peñón del Puerto o Puerto del Rejón, a 2.750 metros de altitud), en el término municipal de Bérchules (Comarca Alpujarra Granadina), recibiendo aportes de otros ríos de la misma comarca como Trevélez, Mulhacén-Poqueira y Chico, Izbor (Comarca Valle del Lecrín) y de la Toba (Guájjar Alto) junto a numerosos derrames importantes hasta alcanzar su desembocadura en el Mar Mediterráneo, utilizando para ello el término municipal de Salobreña.<sup>210/211</sup>

---

<sup>207</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1985): *Granada: Medio físico y desarrollo*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, p. 80.

<sup>208</sup> Francisco Rodríguez Martínez (1985) en *Granada: Medio físico y desarrollo*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, pp. 80-83, identifica los siguientes acuíferos para la costa granadina: "Acuífero de sierra Tejeda-Almijara (se extiende entre el Suroeste de la Sierra Gorda y el mar, en las proximidades de Nerja y actúa de divisoria entre la cuenca sur y del Guadalquivir, ocupando parte de las provincias de Málaga y Granada..., acuífero de Sierra de Lújar se sitúa entre las localidades de Lújar, Rubite, Órgiva y Vélez de Benaudalla, estando limitando al Noroeste y Norte por el curso del río Guadalfeo, acuífero de la vega de Motril-Salobreña, acuífero de la Vega de Almuñécar (corresponde a los depósitos del río Verde y ocupa una extensión desde Almuñécar hasta Jete y Otívar".

<sup>209</sup> Y en un sentido genérico para todos estos cursos fluviales de la vertiente mediterránea García-Baquero López (1990) en *Geografía física y humana de Andalucía*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 49, los define como: "Ríos cortos, de fuerte pendiente y reducida caudaliosidad, de régimen subtropical mediterráneo y de alimentación pluvial, con aguas altas a finales del invierno y un máximo secundario en otoño y con un mínimo relativo en el mes de enero y estiaje de verano muy acusado, llegando a presentar fuertes crecidas en los periodos de lluvias tormentosas".

<sup>210</sup> Afirma José Juan Redondo y Fernando Alcalde Rodríguez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 43, que: "Por la edad de los depósitos, sabemos que el río Guadalfeo existe como tal desde el Plioceno inferior, y desde entonces está modelando el paisaje. Las formaciones rocosas seccionadas por este río han estado elevándose tectónicamente desde el Tortonense, por lo que geomorfológicamente se trataría de un caso de imposición fluvial. El profundo entalle del cañón del Tajo de los Vados también se habría excavado a partir del Plioceno (Alcalde-Rodríguez, 2007) y sería una especie de equivalente emergido del cañón submarino".

<sup>211</sup> Siguiendo a Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar y Sanz de Galdeano (2008) en *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 107, realizan la



Figura número 62.- Confluencia de los ríos Trevélez y Guadalfeo, para formar un cauce único del segundo. Captada desde el Mirador de Poqueira (Comarca Alpujarra Granadina). Elaboración propia.

La intensidad del cauce del río Guadalfeo se encuentra estrechamente vinculada al relieve de Sierra Nevada y a su régimen de las precipitaciones de carácter pluvio-nival que le garantizan la regularidad de su caudal, con mayor volumen en el periodo invernal y de menor para los meses estivales.



---

siguiente descripción sobre el cauce del río Guadalfeo: “Va encajado sin formar grandes gargantas, salvo en su parte meridional, donde da la impresionante garganta de Escalate. En Escalate, el Guadalfeo corta a una estructura anticlinal formada en calizas y calcoesquistos alpujárrides de Triásico medio y superior (240 a 205 m.a.), con algunas filitas hacia la base. En el proceso de encajamiento, el río los ha cortado limpiamente y la resistencia de los carbonatos ha hecho que se mantengan casi verticales las paredes.

Figura número 63.- Interesante panorámica de la garganta del Escalate y el delta del Guadalfeo en reconstrucción tridimensional. Fuente: Tomada de la publicación de Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar y Sanz de Galdeano.<sup>212</sup>

Hay que añadir la importante actividad de barrancos y ramblas, principalmente en aquellos periodos de lluvia intensa donde las aguas de escorrentías se convierten en un importante agente erosivo y de transporte,<sup>213</sup> que ha dado lugar a un potente delta a la altura de la desembocadura del río, donde se localiza actualmente la vega de Motril y Salobreña. Una vez comprobado en diversos tramos su amplio lecho de inundación y meandros que se desarrollan libremente, cabe la posibilidad que el río haya alcanzado su madurez plena o se encuentre relativamente próximo a ella.<sup>214/215/216</sup>

---

<sup>212</sup> JABALOY SÁNCHEZ, A.; GALINDO ZALDÍVAR, J. y SANZ DE GALDEANO, C. (2008): *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 107.

<sup>213</sup> Los materiales arrastrados por las aguas de escorrentías pueden ser transportados a través de los sistemas fluviales por disolución, suspensión o como carga de fondo, influenciados por el nivel e intensidad de su cauce según los casos. Según López Bermúdez, Rubio Recio y Cuadrat (1992) en *Geografía Física*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 189: “*Cuando aumenta constantemente la velocidad de la corriente del agua se alcanza un punto crítico, conocido como velocidad de erosión, en el que las partículas de un tamaño dado comienzan a rodar o a deslizarse por el lecho del río o se elevan y quedan en suspensión*”.

<sup>214</sup> En ese sentido, recogemos de Arthur N. Strahler (1988) en *Geografía Física*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona, pp. 483-484, la siguiente conclusión: “*Al seguir progresando el desarrollo del valle, el lecho de inundación se llega a hacer lo suficientemente ancho como para que los meandros puedan acomodarse a él sin limitar su forma. El río ha pasado entonces del periodo de madurez temprana al de madurez plena*”.

<sup>215</sup> Antonio Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 41, describió así la actividad fluvial en la creación del delta: “*No obstante, quizá lo más característico sea la formación aluvial, que, como hemos puesto ya de relieve, es la más extensa de la Costa de Granada. Un paso estrecho da acceso a ella por el N. Se trata del denominado Tajo de los Vados, la garganta a partir de la cual se abre el Guadalfeo formando la hoya litoral de Salobreña. Ni que decir tiene que este paisaje se ha ido formando a lo largo de un amplio proceso, que ha ido en una línea tendencial clara: el desarrollo de las zonas bajas a partir de la pérdida de suelos en las altas*”.

<sup>216</sup> Concluye Antonio Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 92, afirmando que: “*En suma, el río Guadalfeo ha formado la vega, pero ésta ha sido posible solo por la acción del hombre en varios sentidos. En primer lugar, creando una acequia de derivación que coge el agua del río, al poco de salir de Los Vados... En segundo lugar, organizando un área de cultivo en la que era posible el riego y la existencia de diferentes plantas. Por último, habría que hablar de las transformaciones que se detectan en torno al propio río*”.





Figura número 64.- Delta originado en la desembocadura del río Guadalfeo. Elaboración propia.

En el año 2004 se inauguró el embalse de Rules, con la presa arqueada construida en el término municipal de Vélez de Benaudalla, que sirve tanto para regular el cauce del propio río como aseguramiento futuro del suministro de agua a la población y a la agricultura costera.<sup>217</sup> Con la construcción de la presa de Rules, esta actividad geofísica que durante años favoreció al desarrollo del mencionado delta, se ha visto drásticamente interrumpida.<sup>218/219</sup>

<sup>217</sup> Domingo Antonio López Fernández (1987) en *Aspectos geográficos de Motril y su entorno*. Delegación de Educación y Cultura del Ecmo. Ayuntamiento de Motril, p. 54, señala que: “Desde el siglo XVII existía la intención de construir dos canales de regadío desde el río para poner en cultivo primeramente los secanos de la parte alta de Motril y Lobres, y posteriormente extenderlo a los llanos de Carchuna; en total, se pretendían transformar en regadío unas 5.000 fanegas de tierra aproximadamente”.

<sup>218</sup> Fernando Alcalde Rodríguez en *Presa de Rules, cúmulo de despropósitos; ¿Para qué ha servido tanta obra? ¿Quiénes se beneficiarán?* Granada por una nueva cultura del territorio. <<http://www.otragranada.org/spip.php?article669>>[consulta 30 de abril de 2016], afirma que: “Suman del orden de un millón de metros cúbicos anuales, que son retenidos sin llegar a las playas, con una posible incidencia en la pérdida de zonas fértiles para la propia vega, insuficiencia en nutrientes para los seres vivos que se auxilian de estos sedimentos, impacto sobre el importante acuífero detrítico ubicado entre Motril y Salobreña, que sostiene tanto al humedal de la Charca de Suárez como al resto de las playas, entre otros”.

<sup>219</sup> Y añaden Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar y Sanz de Galdeano (2008) en *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 126, que: “En esta situación de continuo cambio y movimiento de materiales, hay que advertir de un peligro en la evolución de este delta; la construcción del embalse de Rules que impedirá el aporte de materiales a la costa. El efecto va a ser que el mar irá llevándose materiales, redistribuyéndolos, sin que haya aportes y por tanto va a erosionar el delta”.



Figuras números 65 y 66.- Embalse de Rules y toneladas de sedimentos se acumulan una vez que se interrumpe su trayecto hacia el delta que originó el río Guadalfeo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

El río de la Toba nace en el paraje que le da nombre, perteneciente al término municipal de Guájjar Alto y de curso permanente durante todo el año, que transcurre durante su trazado de unos 18 kilómetros aproximadamente, circundando a los núcleos poblacionales de Guájjar Alto, Guájjar Faragüit y Guájjar Fondón, hasta convertirse aguas abajo en un afluente del río Guadalfeo, una vez sobrepasada la presa de Rules y previo a su desembocadura definitiva en el Mar Mediterráneo. También fue conocido con el apelativo de río de la Sangre, posiblemente en memoria a los trágicos episodios bélicos ocurridos con ocasión de la Revueltas de Las Alpujarras durante el siglo XVI, donde al parecer hizo que el agua del cauce, motivado por los intensos enfrentamientos entre los combatientes, llegara a teñirse de ese intenso y macabro color.



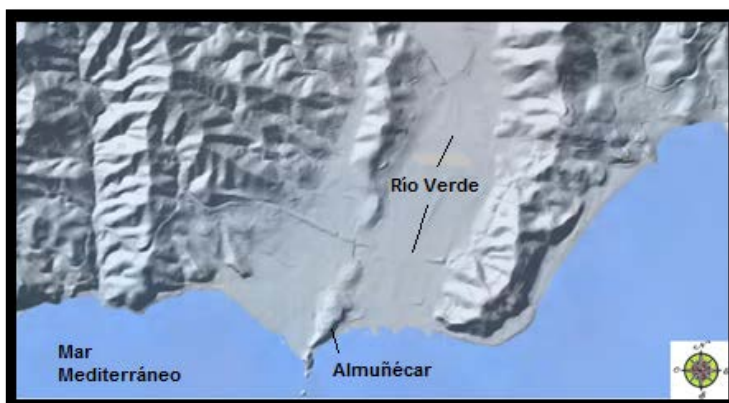
Figuras números 67 y 68.- Cauce del río de la Toba a su paso por el núcleo poblacional de Guájjar Alto y perteneciente al mismo tramo del río de la figura anterior y conocido popularmente como la poza, en el periodo estival se ralentiza el agua del caudal a través de

unas compuertas y se ofrece a los vecinos del Valle la posibilidad de disfrutar de una magnífica piscina natural. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

El río Verde, también con caudal durante todo el año y sometido a la periodicidad estacional, nace en el término municipal de Otívar, al E del Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, próximo al término municipal granadino de Jayena (Comarca de Alhama) para desembocar en el Mar Mediterráneo, empleando su cauce parte del término municipal de Almuñécar. A lo largo de su alterado y agitado cauce aguas abajo, regala espectaculares paisajes formados por pronunciados barrancos, profundos cañones kársticos junto a unas pozas de aguas cristalinas de singular belleza.<sup>220</sup>



Figura número 69.- Poza natural creada por la configuración del relieve en un tramo del cauce del río Verde. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



<sup>220</sup> Recogen Antonio Pulido Pastor y Julio Augusto Rodríguez Eiras (2002) en *Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama*. CEDER-Axarquía Málaga y Asociación Desarrollo Sostenible Poniente Granadino, Motril, p. 85, que: “En el ámbito del Río Verde encontramos otros lugares mentados en este capítulo: La Chorreras, el Arroyo Chorreras o de las Cabrerizas y el Río Funes”.



Figura número 70.- Desembocadura del río Verde. Elaboración propia.

El río Lentegí nace en el término municipal que le da nombre, para convertirse aguas abajo en afluente del importante río Verde. Se caracteriza por la irregularidad de aguas en su cauce, determinado por el régimen de las precipitaciones, provenientes de las aguas que discurren por los abruptos barrancos del Panderón, Guadajana o Guardajamas y Palmito, entre otros. Su trazado riguroso y serpenteante junto a la formación de pequeños cañones originados por la erosión de su roca caliza, lo convierten en un paisaje propio del cauce del río que, junto a sus múltiples funciones físicas y medioambientales, sirven en los últimos años para las delicias de todas aquellas personas vinculadas a las actividades deportivas de aventura y ocio como el senderismo, barranquismo y otras similares.



Figuras números 71 y 72.- Cauce del río Lentegí a la altura del barranco Arroba y rambla de Albuñol, captada esta última durante las precipitaciones ocurridas el 07 de septiembre del 2015. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.<sup>221</sup>

En cuanto a las numerosas ramblas existentes en toda la comarca y altamente influenciadas por el riguroso relieve costero granadino, se encuentran durante la mayor parte del año seca y la mayoría de ellas, utilizables como zonas de paso o de servicio principalmente a las actividades agrícolas, hasta el reducido periodo de las precipitaciones.<sup>222</sup> Las ramblas se encargan de

<sup>221</sup> SÁNCHEZ HOLGADO, J. R. (2016): *Inundaciones en la Rambla de Albuñol. Causas y posibles medidas de intervención*. Revista Espacio, Tiempo y Forma. UNED. Serie VI, Geografía 8-9, pp. 289-317.

<sup>222</sup> En ese sentido, recopilamos la interesante descripción que realiza Solé Sabarís (1981) en *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 182, sobre los ríos mediterráneos y su reducido cauce durante el periodo estival, afirmando que: “ Están

recoger el agua proveniente de las divisorias existentes en las cotas altas y servir de forma simultánea de cauce, hasta su desembocadura en otras ramblas de mayor embergadura o finalmente en el mar.



Figura número 73.- Deltas<sup>223</sup> creados mediante el depósito de sedimentos, con ocasión de las actividades geomorfológicas de las ramblas de La Rábita y Guarea, término municipal de Albuñol. Elaboración propia.

---

*convertido en arenales o ramblas que frecuentemente sirven de camino o bien de cañadas para el ganado, mientras en otoño ocasionan algunas avenidas calamitosas, sobre todo en las angosturas fluviales en donde el nivel alcanzado por el agua puede llegar a cifras de decenas de metros, únicas en Europa, arrastrando cultivos, puentes y carreteras o destruyendo incluso embalses sólidamente construidos”.*

<sup>223</sup> Según Arthur N. Strahler (1988) en *Geografía Física*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona, p. 492: “Cuando un río desemboca directamente en una línea de costa donde el embate de las olas es fuerte, el sedimento transportado por la corriente fluvial se desparrama por la playa en las dos direcciones a partir del punto de confluencia, originando un delta puntiagudo con los bordes ligeramente cóncavos hacia el mar, dándosele el nombre de delta triangular o en cúspide (cusparte delta)”.

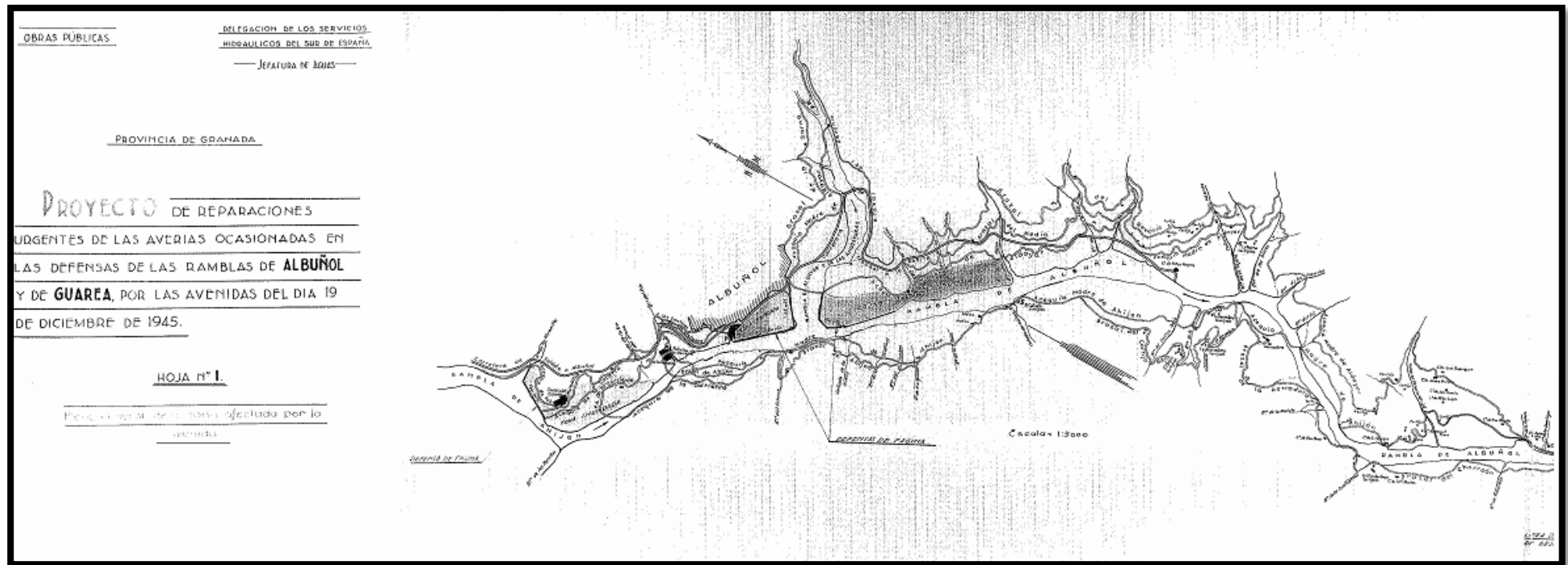


Figura número 74.-Albuñol (Municipio, Granada). Ramblas - Defensas. 1945. Provincia de Granada. Proyecto de reparaciones urgentes de las averías ocasionadas en las defensas de las ramblas de Albuñol y de Guarea, por las avenidas del día 19 de diciembre de 1945: Plano general de la zona afectada por la avenida. Hoja nº 1 / Autor O.P. Delegación de los Servicios Hidráulicos del Sur de España. Jefatura de Aguas; el Ingeniero Jefe autor del proyecto Don Julián Dorao y Díez-Montero. Escala 1:5000. Fuente: España. Servicios Hidráulicos del Sur de España. Jefatura de Aguas. Archivo de la Confederación Hidrográfica del Sur. Pantano del Limonero. leg. 739-1.

Como ha quedado recogido anteriormente, la configuración de la rambla de Albuñol y las serias consecuencias producidas en daños personales y materiales, ocurridos en algunos de sus periodos de intensa actividad, ha merecido de un mayor detenimiento en este estudio de investigación.<sup>224/225</sup> La marcada funcionalidad durante años de algunas de estas ramblas más representativas y como pudimos comprobar, de intervención decisiva en la formación de la vega de Motril-Salobreña, genéricamente han tenido una gran incidencia en el modelado y configuración del paisaje de la costa granadina, con una destacada función en el transporte y posterior depósito de sedimentos, una vez estos erosionados.

Con el fin de regular la intensidad de las aguas de las lluvias principalmente para aquellas marcadas por su irregularidad, del tipo torrencial y caracterizada por unas precipitaciones cortas e intensas en su volumen y que pueden llevar aparejada una alta probabilidad de escorrentías, se han construido diferentes diques o presas de contención<sup>226</sup> en aquellos barrancos de mayor actividad que contribuyan en la reducción de sus temidos efectos, siendo fácilmente visibles a lo largo de toda la comarca.

---

<sup>224</sup> Jabaloy Sánchez, Galindo Zaldívar y Sanz de Galdeano (2008) en *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 118, donde se recoge: “Además de las rocas metamórficas también afloran travertinos en la confluencia entre las dos ramblas principales, que son las ramblas de Albuñol y las Angosturas. Los distintos afloramientos corresponden a lo que originalmente era un único nivel de roca con forma de cuña que tenía un frente que pudo alcanzar la decena de metros”.

<sup>225</sup> El fuerte carácter erosivo de la rambla de Albuñol también ha sido recogido por Rodríguez Martínez et alii. (2005) en *Itinerario hidrogeológico por el litoral mediterráneo andaluz*. Universidad de Granada. Instituto del Agua. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. Granada, p. 138, donde afirman que: “Mayoritariamente integrada por materiales esquistosos impermeables, sobre los que se cultivan almendro y vides en laderas muy empinadas; la alta erosionabilidad de los esquistos, unida a la roturación en pendiente de los cultivos citados, y a la fuerte irregularidad pluviométrica del clima mediterráneo, son los principales factores responsables de la elevadísima tasa erosiva existente, que se manifiesta en profundas cárcavas abiertas en el terreno y en las magníficas dimensiones de las ramblas existentes en el área”.

<sup>226</sup> Arthur N Strahler (1988) en *Geografía Física*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona, p. 466, afirma que: “Es el segundo método de contención de las crecidas, detrás de la repoblación forestal o plantando cualquier otra cobertura vegetal que incremente la infiltración y reduzca la cantidad de agua de arroyada. En cuanto a los muros de contención afirma que se puede efectuar mediante dos métodos muy distintos. El primero de ellos sería el encauzamiento del río o avenida; mientras que el segundo sería acortar el curso del río mediante un sistema de canales que cortan directamente los grandes meandros, haciendo que el flujo del río sea mucho más directo”.



Figuras números 75 y 76.- Dique de contención situado en la rambla del Valenciano, término municipal de Sorvilán y pilar Tres Lindes, localizado en el monte público Pechos de La Galera, del término municipal de Los Guájares.

Relacionada a esta importante actividad hidrológica se construyeron algunos pilares diseminados por el territorio costero granadino, con la finalidad de abastecer de agua a personas y ganado especialmente durante los episodios de marcada sequía estival, convirtiéndose actualmente en el hábitat de numerosas especies de anfibios e invertebrados, abrevadero de ganado y fauna silvestre. Otras construcciones similares y de trascendencia para el paisaje son los aljibes. Muchos de ellos fueron construidos durante el periodo medieval para abastecer de agua principalmente a la población y que en la actualidad por su falta de uso o al haber quedado simplemente aislados, aquellos que siguen conservando su longeva función ejercen los mismos servicios que los pilares.



Figuras números 77 y 78.- Aljibe árabe con cierre posterior, situado junto al camino Real que comunicaba los núcleos poblacionales de Lújar y Motril y único que sigue manteniendo su primitiva funcionalidad en el almacenamiento de agua potable. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Finalmente añadir que junto a las aguas subterráneas del acuífero de Motril-Salobreña existen otros relevantes en la comarca como puede ser el ubicado principalmente en la Sierra Lújar, identificado por Adela Hódar Pérez (2015) como el acuífero carbonatado más importante de la zona, al incluir Sierra Lújar y la Sierra de la Contraviesa, y el acuífero de la Sierra de Castell de Ferro y Gualchos.<sup>227/228</sup>

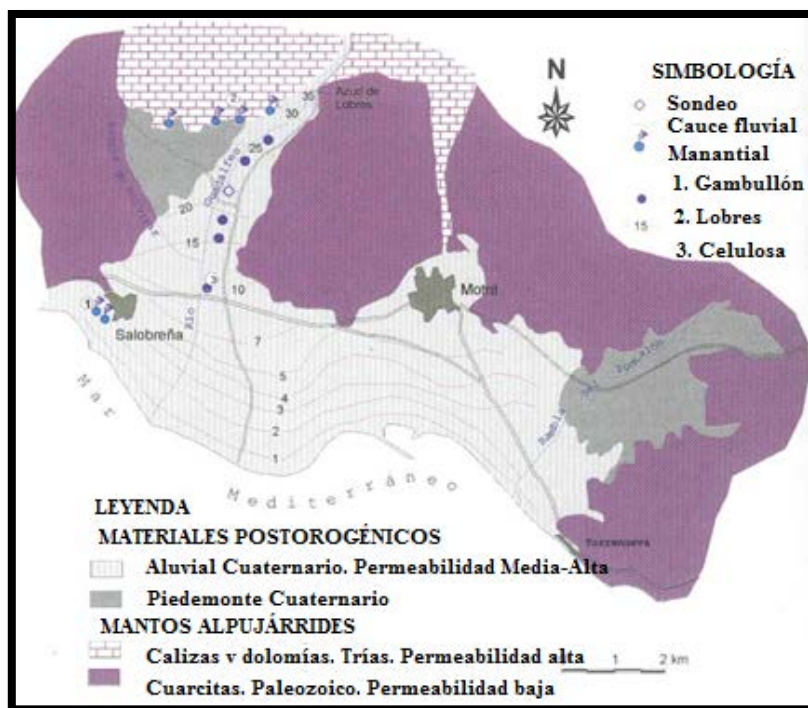


Figura número 79.- Esquema hidrológico del acuífero aluvial de Motril-Salobreña elaborado por J. Benavente y M<sup>a</sup>. L. Calvache (2005), (a partir de ITGE, (1991) que identifica los mantos alpujárrides de calizas y dolomías durante el cauce final del río Guadalfeo y de los materiales postorogénicos, formado por piedemonte Cuaternario en las zonas de influencias de las ramblas de Molvízar y Puntalón; y de material aluvial Cuaternario, de permeabilidad media-alta en la vega originada por la acción conjunta de todos ellos. Situando los manantiales en Salobreña (Gambullón y La Raja); Lobres (en la confluencia de las calizas y dolomías con el piedemonte) y el último en las inmediaciones del cauce del río Guadalfeo (pozo Ranney de la Celulosa).

<sup>227</sup> ALCALDE RODRÍGUEZ, F. et alii. (2015): Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible. Asociación Buxus, Motril, pp. 48-51.

<sup>228</sup> Afirma Fernando Alcalde Rodríguez (2006) en *La Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 32, que: "Los puntos de descarga más importantes se localizan en los bordes oeste y norte del acuífero. Su principal surgencia es el manantial de Fuente Nueva en Vélez de Benaudalla con un caudal cercano a los 250 l/s seguido de Rules con 150 l/s".

## 2.4. Vegetación y figuras de protección medioambiental.

Entre los diferentes factores que pueden influir en la formación de los suelos<sup>229</sup> destacamos el clima, que para nuestra franja de estudio puede resultar determinante, al estar estrechamente vinculadas a la irregularidad y escasez de las precipitaciones junto a unas temperaturas muy influenciadas por el elevado número de horas de sol, a la roca madre y a la acción de los seres vivos.<sup>230/231</sup> Y por supuesto la importante acción antrópica, pudiendo favorecerla al crear suelos para los cultivos, asegurando el aporte hídrico mediante la construcción de embalses y pantanos o realizando actividades que contribuyen a su deterioro, como puede resultar de la implantación de actividades agrícolas o ganaderas agresivas, explotación irracional de los acuíferos o la contaminación excesiva de tipo industrial o urbano.<sup>232</sup>

La vegetación potencial natural de la costa granadina la integra Antonio Malpica Cuello en la zona corológica bética<sup>233</sup> y Francisco Rodríguez Martínez hace lo propio desde un punto de vista florístico, identificándola en una zona de transición entre los sectores malacitano-almijareense y alpujarro-gadoreense de

---

<sup>229</sup> Gregorio García-Baquero López (1990) en *Geografía física y humana de Andalucía*, Editorial Síntesis, Madrid, p. 59, define a los suelos como: "La alteración superficial de la roca madre bajo la acción de agentes físicos, químicos y biológicos, con la condición de que esta alteración produzca finas partículas que fijen iones nutritivos para las plantas".

<sup>230</sup> J. Mateu Belles (1993) en *Geografía general. Introducción y Geografía física*. Taurus ediciones, S.A. Madrid, p. 295, identifica a la roca madre como: "El soporte mineral sobre el que se desarrolla el suelo. Su naturaleza silíceo o calcárea marca, sobre todo, la composición química del suelo en los estadios iniciales de formación".

<sup>231</sup> En relación a la roca madre, Gregorio García-Baquero López (1990) en *Geografía física y humana de Andalucía*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 62, destaca su importancia al identificarla como: "El componente fundamental que aporta los elementos minerales imprescindibles al suelo, del tipo detritus, distinguiendo diferentes tipos de suelos: silicios (ricos en ácidos y pobres en base), calizos (predominando el carbonato cálcico junto a otros materiales como la arcilla y la arenisca) y aluviales (formados por depósitos de los materiales transportados por ríos y ramblas)".

<sup>232</sup> En los factores que pueden influir en la formación de los suelos, Mateu Belles (1993) en *Geografía general. Introducción y Geografía física*. Taurus ediciones, S.A. Madrid, p. 297, afirma que: "Incluyendo la topografía (La energía potencial de la vertiente varía en función de su localización entre los suelos profundos de los fondos de valles y los suelos raquíuticos de las pendientes más acusadas), el hombre (Que pasa a adquirir una consideración especial por su capacidad de influencia en el medio) y el tiempo (La formación del suelo varía en intensidad de acuerdo con los parámetros ambientales)".

<sup>233</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 47.

la provincia corológica Bética y el sector almeriense de la provincia murciano-almeriense.<sup>234</sup> A nivel de costa Rodríguez Martínez localiza la representación de dos pisos de vegetación: el Termomediterráneo y el Mesomediterráneo, existiendo posibilidades en las zonas más elevadas de encontrar el supramediterráneo, para las sierras de Almijara y de Lújar. El Piso Termomediterráneo sería aquel que oscila en la isoterma anual de los 17°C, comprendiendo entre la línea de costa y los 800-900 metros de altitud.

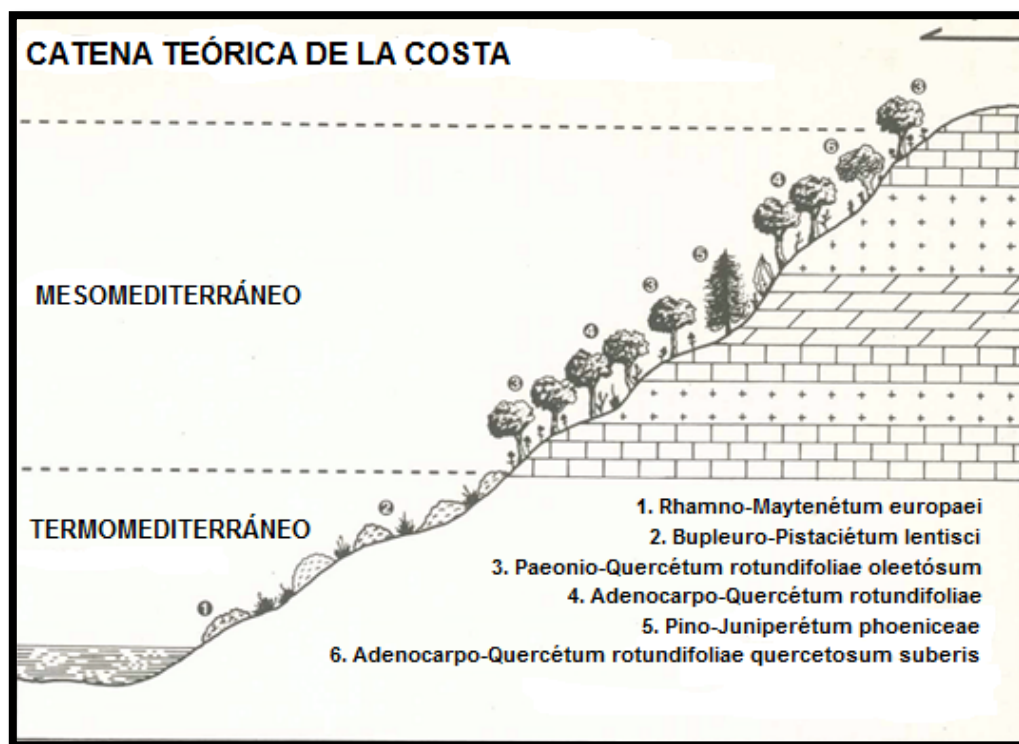


Figura número 80.- Catena teórica de la costa realizado por Francisco Rodríguez Martínez.<sup>235</sup>

De la estructura de bosque para este piso afirma Rodríguez Martínez que: “Posiblemente la evolución progresiva se ve frenada antes de alcanzar el climax hipotética por el clima seco y la presión humana<sup>236</sup>” e identifica las siguientes comunidades:

<sup>234</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1985): *Granada: Medio físico y desarrollo*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, p. 86.

<sup>235</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1985): *Granada: Medio físico y desarrollo*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, pp. 87-89.

<sup>236</sup> En relación a la presión humana, Antonio Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 48, afirma que: “No cabe duda de su intensidad al igual que en otras zonas mediterráneas, produciendo unas transformaciones fundamentales del tipo expansión de las tierras cultivadas, que hoy alcanzan su máxima extensión por el

- *Smilaci-Quercetum rotundifoliae*: Bosque climax de encinas del cual apenas quedan unos restos en las zonas calizas más húmedas (Cerro Gordo)
- *Bupleuro-Pistaciétum lentisci*: Matorral alto y espinoso sustituyente, que en el sector Alpujarro y Almeriense viene a constituir prácticamente el climax. Ocupa gran extensión, al menos potencialmente, ya que se extiende por casi todo el piso bioclimático excepto en la banda litoral, donde es sustituido por la asociación *Rhamno-Maytenétum europaei*.

Y en cuanto a las comunidades del Piso Mesomediterráneo, que serían aquellas situadas por encima de los 800-900 metros de altitud, seco y subhúmedo se encontrarían:

- *Paeonio-Quercétum rotundifoliae oleetosum*: Serie basilica térmica de la encina, donde la comunidad climática es un encinar, actualmente muy restringido. Está fundamentada a partir de encinas (*Quercus rotundifolia*) a veces acompañadas de coscoja (*Quercus coccifera*) y otras especies menores como la cada (*Juniperus oxycedrus*), algún espinal como el majuelo (*Crataegus monogyna* subsp. *brevispina*) y otras especies volubles como las madreselvas (*Lonicera implexa*) o la clemátide (*Clematis vitalba*) así como el torvizco (*Daphne gnidium*). *Rubia peregrina* o *Ruscus aculeatus*.  
Su degradación da lugar a un matorral en que predomina la aulaga (*Ulex perviflorus*) y *Genista cinerea*. También, aunque con significado ecológico distinto (disclimático) la retama (*Retama sphaerocarpa*) y *Chromanthus biflorus*, una bonita genista. A esta clase le sucede la de las gramíneas vivaces representadas por un espartal (*Stipa tenacissima*) con lastón (*Festuca scariosa*), de diferente densidad según el desarrollo del suelo.  
Por último, en suelos escasamente desarrollados se da un matorral bajo, algunas de cuyas especies más características son: *Lavandula lanata*, *Phlomis lichenitis*, etc...
- *Adenocarpo-Quercétum rotundifoliae*: Serie silícola de la encina. Es una comunidad muy pobre en especies, donde predomina la encina acompañada a veces por coscoja. Actualmente está estructurado por muy pocas especies sobresaliendo sobre todas *Quercus suber* y *Quercus rotundifolia*. Otras especies típicas son: *Quercus coccifera*, *Olea europea* var. *sylvestris*, *Ruscus aculeatus*, *Pteridium equilinum*, *Arbutus unedo* y *Stipa gigantea*. Su degradación es similar a la del encinar silícola.  
Están representadas en la región por las comunidades de bordes de ríos y del litoral marino.
- *Pino-Juniperétum phoeniceae*: Comunidad dolomítica del pino negral. Comunidad típica a partir de los 700 metros aproximadamente de altitud. En zonas más bajas, es el pino carrasco (*Pinus halepensis*) el único representante arbóreo.

---

hiperdesarrollo de las irrigadas; de otro, el abandono de espacios que fueron roturados y no han sido plenamente ocupados, salvo en momentos de gran presión humana”.

Las arenas dolomíticas de la zona Oeste de la región son incapaces de sustentar, por falta de suelo, encinares climáticos. Es por ello que la comunidad permanente está representada por bosques aclarados, heliófilos, con poca sombra, de pinos. El pino predominante es el *Pinus pinaster* var. *acustisquemi*, acompañado de *Pinus halepensis* y otras gimnospermas como *Juniperus phoenicea* y *Juniperus oxycedrus*.

- Adenocarpo-Quercétum rotundifoliae quecetósum súberis.



Figuras números 81 y 82.- Explotación de alcornocal mediterráneo (*Quercus suber*) una vez concluido el meticuloso descortizado de su piel gruesa y rugosa, dando forma a un llamativo paisaje de troncos rojizos. Captada en las inmediaciones del Haza del Lino, Sierra de la Contraviesa (Altitud 1.200 metros). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En cuanto a las comunidades riparias y siguiendo la descripción pormenorizada de Francisco Rodríguez, distingue entre las vinculadas a los ríos y ramblas; localizándose para las primeras árboles caducifolios del tipo conocido vulgarmente como sauce (*Salix*) y chopo (*Populus*), y tarajes (*Tamarix gallica*)<sup>237</sup>; mientras que las comunidades de las ramblas pertenecen a la clase Nerio-Tamaricetea (*Tamarix africana* y *Tamarix gallica*), la adelfa (*Nerium oleander*) y la gramínea (*Saecharum ravennae*).<sup>238</sup>

El matorral se integra en el paisaje costero granadino como una pieza importante en el puzzle de la diversidad en las formaciones vegetales, si

<sup>237</sup> Respecto a los bosques de ribera actuales Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 49-50, afirma que: "Tienen una extensión muy pequeña. En muchos casos se trata incluso de plantaciones exprofeso de álamos negro (*Populus nigra*) o de híbridos de esa especie con otras del mismo género, y de eucaliptos que han sido plantados para sanear y fijar las riberas en el proceso del control del cauce final del río Guadalfeo, que se desarrolló especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX".

<sup>238</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1985): *Granada: Medio físico y desarrollo*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, pp. 92-93.



bien, en ocasiones se identifica como una posible degradación o regresión del bosque original. Sin embargo, resulta agradable para los sentidos la presencia de plantas como el romero (*Rosmarinus officinalis*) o el tomillo (gen., *Thymus*), típica de suelos calizos, y ambientes secos y soleados, que le imprimen aroma a la cubierta vegetal.<sup>239</sup>

Con el objetivo de analizar las diferentes figuras de protección medioambiental que se han otorgado en la costa granadina, ha resultado imprescindible la consulta de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) que se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que gocen de un régimen especial de protección ante cualquier normativa autonómica, estatal, comunitaria o convenios y normativas internacionales.<sup>240</sup>

Para reconocer su importancia y alcance medioambiental de todos estos espacios naturales protegidos, se ha identificado la normativa legal que lo regula, siendo la Ley 4/89 de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la flora y la fauna silvestre que los define como aquellos espacios del territorio nacional, incluidas las aguas continentales, y los espacios marítimos sujetos a la jurisdicción nacional, incluidas la zona económica exclusiva y la plataforma continental, que contengan elementos y sistemas naturales de especial interés o valores naturales sobresalientes, podrán ser declarados protegidos. De esa definición, destacamos dos cualidades que consideraremos fundamentales para interpretar y otorgar la importancia que merecen las diferentes figuras de catalogación, como son los elementos y sistemas naturales de especial interés y los valores naturales sobresalientes. A

---

<sup>239</sup> Gregorio García-Baquero López (1990) en *Geografía física y humana de Andalucía*, Editorial Síntesis, Madrid, p. 69, señala sobre las plantas aromáticas que: “Desde antiguo, el hombre ha utilizado algunas plantas silvestres por su aroma o por sus virtudes para el organismo humano, ya en infusiones (menta, hierbabuena, poleo, té, salvia, mejorana), ya como condimentos (tomillo, orégano, romero, etc.)”.

<sup>240</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). [en línea]. <<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.f497978fb79f8c757163ed105510e1ca/?vgnnextoid=007fee9b421f4310VgnVCM200000624e50aRCRD&vgnnextchannel=3bdd61ea5c0f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>> [consulta 11 de marzo de 2016].

continuación pasaremos a la descripción pormenorizada de los diferentes espacios naturales protegidos de la comarca Costa Tropical.

#### 2.4.1.- Parque Natural de la Sierra de Tejeda, Almijara y Alhama.

Con una superficie de 46.657 ha, el Parque Natural de las Sierras de Tejeda<sup>241</sup>, Almijara y Alhama se extiende entre las provincias de Málaga y Granada, siendo para esta última, una franja del término municipal de Otívarquien en exclusividad ostenta la máxima distinción medioambiental de toda la Costa Tropical.<sup>242</sup>La Ley 4/89, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y la fauna silvestre, identificó a los parques naturales como áreas poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.



---

<sup>241</sup> Describen Antonio Pulido Pastor y Julio Augusto Rodríguez Eiras (2002) en *Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama*. CEDER-Axarquía Málaga y Asociación Desarrollo Sostenible Poniente Granadino, Motril, p. 10, que: “*El nombre de Tejeda, fue dado tras la conquista castellana, merced sin duda al elevado número de estos árboles que poblaban la sierra... En el primer caso, aludiría a la gran cantidad de agua que estas montañas proporcionaron siempre a sus habitantes. En el segundo, puede hacer referencia bien a lo acentuado de sus pendientes y la rapidez con la que el agua escurre hasta el cercano mar, o bien al elevado número de almijares que se encuentran en su entorno, siendo por tanto una variación de Sierra de los Almijares*”.

<sup>242</sup> Recogen Antonio Pulido Pastor y Julio Augusto Rodríguez Eiras (2002) en *Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama*. CEDER-Axarquía Málaga y Asociación Desarrollo Sostenible Poniente Granadino, Motril, p. 36, que: “*Dentro de la superficie del Poniente Granadino se hallan 15.925 Has del Parque Natural, pertenecientes a las laderas y piedemontes septentrionales...El Poniente Sur Granadino se encuentran otros dos municipios dentro del entorno o área de influencia del Parque Natural: Santa Cruz del Comercio y Cacín. Finalmente, el municipio de Otívar no se encuentra en ninguno de los territorios citados anteriormente, pero si formando parte del Parque Natural y de la provincia de Granada*”



Figuras números 83 y 84.- Parque natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama. Captada desde un camino rural del término municipal de Otívar. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.<sup>243</sup>

Siguiendo la descripción que realiza Francisco Rodríguez Martínez para la sierra de Cázulas, destaca del piso termomediterráneo que: “*En pequeños barrancos se localizan algunos alcornoques (Quercus suber) que van acompañados por Phyllirea angustifolia, Sanguisorbe hybrida y Teucrium fruticans. No se pueden tener en cuenta en el paisaje vegetal pues su localización es reducidísima. Quizás sea más importante su degradación representada por un matorral que se desarrolla en suelos neutros. Nos referimos a la asociación Lavandulo stoechidis-Genistetum equisetiformis, matorral aclarado con especies tan típicas como el cantueso (Lavandula stoechas), la jarra (Cistus ladanifer) o el tomillo fino (Thymus mastichina) pero a los que siempre van asociados elementos del tomillar de Saturejo-Coridothymion, lo que nos indica que no suele haber mucha diferencia en los contenidos de bases de los distintos suelos. Ello es debido fundamentalmente al clima*”.<sup>244</sup> De la serie silícola de la encina (*Adenocarpus-Quercetum rotundifoliae*) identifica que: “*En esta área el tipo principal de comunidad va a estar unido a los litosuelos arenosos provenientes de las Dolomías Kakiritizadas tan frecuentes en las Sierras de Almijara, de Cázulas y de los Guájares. Dichas arenas son muy difíciles de sufrir procesos de edafización. Por otro lado, el contenido en bases está muy disminuido por el intenso lavado que sufren. Si a ello sumamos la presencia del ión Magnesio, tendremos que la vegetación de dichos suelos es muy especial, presentando numerosos endemismos*”.<sup>245</sup>

El parque está adherido a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), siendo una iniciativa de la Federación EUROPARC, que tiene como objetivo promover el desarrollo del turismo sostenible en los espacios naturales protegidos de Europa. Finalmente añadir que sobre el parque recaen otras figuras de protección que inciden en su importancia y necesidad de preservación, como son Zona Especial de Conservación (ZEC Sierras de

---

<sup>243</sup> Señalan Antonio Pulido y Julio Augusto Rodríguez en *Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama*. CEDER-Axarquía Málaga y Asociación Desarrollo Sostenible Poniente Granadino, Motril, p. 10, que: “*A nivel paisajístico, constituyen uno de los enclaves más sobresalientes de todo el territorio peninsular. Consecuencia directa de su elevada altitud y su proximidad al mar son las acentuadas pendientes que presenta. Por otra parte, su complicada geología marca asimismo el contrastado colorido y diversidad de sus rocas, así como el modelado geomorfológico*”.

<sup>244</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1985): *Granada: Medio físico y desarrollo*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, p. 89.

<sup>245</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1985): *Granada: Medio físico y desarrollo*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, p. 91.

Tejeda, Almirajara y Alhama) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA Sierras de Tejeda, Almirajara y Alhama).

#### 2.4.2.- Paraje Natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo.

Con una superficie del espacio terrestre y marítimo que alcanza las 1.814 ha, el Paraje Natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo se distribuye entre las provincias de Málaga y Granada. Para la Costa Tropical, Almuñécar es el único municipio de la comarca donde una parte de su territorio alcanza este nivel de protección. Recordemos que estamos en una zona de un elevado valor medioambiental, ya que al N del término municipal de Almuñécar se sitúa el término municipal de Otívar, con lo reseñado anteriormente para este municipio.

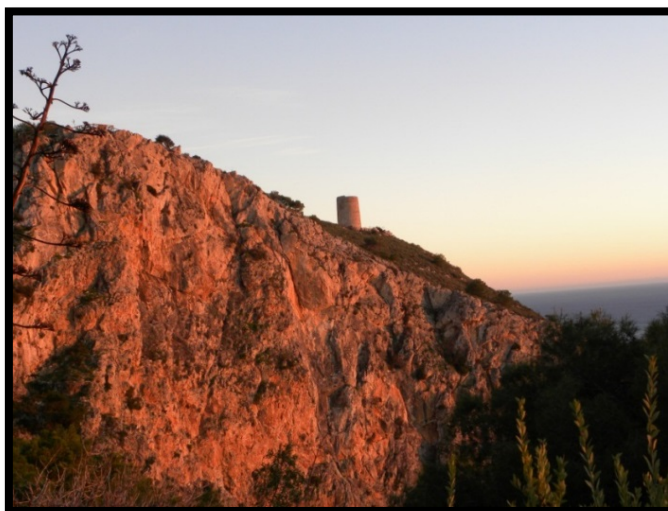


Figura número 85.- Acantilados de Maro-Cerro Gordo con la atalaya de Cerro Gordo en la parte superior. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En cuanto a esta figura jurídica medioambiental, la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989) lo define como aquellos espacios que se declaren como tales por Ley del Parlamento de Andalucía, en atención a las excepcionales exigencias cualificadoras de sus singulares valores, y con la finalidad de

atender a la conservación de su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural.<sup>246</sup>

Otras figuras de protección otorgadas, fueron la declaración durante el año 2002, como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Importancia Comunitaria (LIC). Por su relevancia en la cuenca Mediterránea, las Naciones Unidas han declarado a este Paraje Natural como ZEPIM (Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo), que será analizada en el apartado 2.4.5.<sup>247/248</sup>

#### 2.4.3.- Reserva natural concertada de la Charca de Suárez.

Con una extensión de 13,50 ha, la Charca de Suárez se localiza íntegramente en el término municipal de Motril, convirtiéndose en el único humedal de la Costa Tropical y declarada como reserva natural concertada mediante Acuerdo de 17 de febrero de 2009, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 49, de 12/03/2009). La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía define a las reservas naturales concertadas como predios que sin reunir las requisitos objetivos que caracterizan a las demás figuras legales de protección de ámbito estatal o

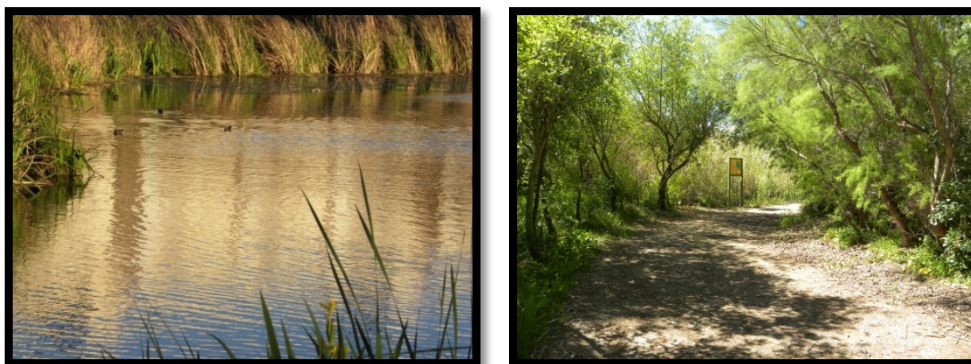
---

<sup>246</sup> Señalan Antonio Pulido y Julio Augusto Rodríguez en *Parque Natural de las Sierras de Tejada, Almijara y Alhama*. CEDER-Axarquía Málaga y Asociación Desarrollo Sostenible Poniente Granadino, Motril, p. 54, que: “Geológicamente, los acantilados están formados por calizas dolomíticas y la vegetación por monte mediterráneo y pinares. Las principales especies son oxicedro (*Juniperus oxycedrus*), lentisco (*Pistacilentiscus*), encina (*Quercus rotundifolia*). El Paraje Natural incluye una franja marina de una milla de ancho, con praderas de posidonia y gran riqueza piscícola. Las aves marinas también ocupan este espacio costero en el que sobresalen: alca común (*Alca torda*), azor (*Accipiter gentilis*...)”.

<sup>247</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). [en línea]. <<http://www.juntadeandalucia.es/medioambientesite/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=2053c90f74935010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=32c2b924931f4310VgnVCM2000000624e50aRCRD>> [consulta 15 de marzo de 2016].

<sup>248</sup> Señala Adela Hódar Pérez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 52, que: “Los afloramientos carbonatados costeros dan lugar a la existencia de acantilados y calas de gran belleza. No en vano este sector costero se encuentra protegido debido a los numerosos valores ambientales y patrimoniales con los que cuenta”.

autonómico, merezcan una singular protección y sus propietarios soliciten la aplicación en los mismos de un régimen de protección concertado.<sup>249</sup>



Figuras números 86 y 87.- Charca de Suárez. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Aunque su establecimiento es competencia municipal, las actuaciones requieren previamente informe de la consejería competente en materia medioambiental de la Junta de Andalucía. En la actualidad este humedal se ha convertido en un lugar idóneo de invernada para muchas especies migratorias, ofreciéndole la importante posibilidad de nidificación. Resulta ser un ecosistema altamente productivo y de extraordinario valor ecológico, ya que dispone de más de 160 especies inventariadas, junto a una vegetación abundante y frondosa, que le ofrecen un hábitat natural de refugio y bienestar, compuesta por juncales o cañaverales (*Arundo donax*), carrizales (*Phragmites australis*) y de mimbreras (*Salix fragilis*) en las inmediaciones de las zonas más húmedas o de taraje (*Tamarix africana*) en las zonas más áridas.<sup>250</sup>

#### 2.4.4.- Espacios protegidos Red Natura 2000.

La Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad define los espacios protegidos por la Red Natura 2000 como aquellos compuestos por los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), cuya gestión tendrá en cuenta las

<sup>249</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). [en línea]. <<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.6ffc7f4a4459b86a1daa5c105510e1ca?vgnextoid=03a13c2c351f4310VgnVCM2000000624e50aRCRD>> [consulta 15 de marzo de 2016].

<sup>250</sup> Ayuntamiento de Motril. La Charca de Suárez. [en línea]. <http://www.motril.es/index.php?id=1343> [consulta 19 de febrero de 2016].

exigencias ecológicas, económicas, sociales y culturales, así como, las particularidades regionales y locales.

La misma normativa identifica los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) como aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o del medio marino, junto con la zona económica exclusiva y la plataforma continental, aprobados como tales, que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitats naturales y los hábitats de las especies de interés comunitario, que figuran respectivamente en los anexos I y II de esta ley, en su área de distribución natural. Una vez aprobadas como LIC serán declaradas como ZEC atendiendo a la importancia de los lugares, al mantenimiento en un estado de conservación favorable o al restablecimiento de un tipo de hábitat natural de interés comunitario o de una especie de interés comunitario, así como a las amenazas de deterioro y destrucción que pesen sobre ellas, todo ello con el fin de mantener la coherencia de la Red Natura 2000. Y finalmente las zonas de especial protección para las aves (ZEPA) son los espacios delimitados para el establecimiento de medidas de conservación especiales, con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves, en particular, de las incluidas en el anexo II de la Ley y de las migratorias no incluidas en el citado anexo pero cuya llegada sea regular.

En la actualidad la declaración de un espacio natural en la Comunidad Autónoma de Andalucía como ZEC y/o ZEPA, se hace por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta, habiéndose dictado hasta la presente 4 declaraciones para la comarca Costa Tropical de Granada:

2.4.4.1.- Acantilados y fondos marinos de la Punta de la Mona. Código ES6140016.

Estos acantilados y fondos marinos se localizan en el término municipal de Almuñécar, con una superficie que alcanza las 123,53 ha. El Decreto 369/2015, de 4 de agosto, por el que se declaran determinadas zonas especiales de conservación, con hábitats marinos del litoral andaluz (B.O.J.A. núm. 153, de fecha 7 de agosto del 2015) distinguió con dicha mención, a los acantilados y fondos marinos de la Punta de la Mona. De la citada

resolución, destaca estos acantilados y fondos marinos: “Entre las especies de flora se ha identificado *Rosmarinus tomentosus*, *Limonium malacitanum* y *Maytenus senegalensis* así como los HIC 1110 1170, 1240 Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con *Limonium spp.* endémicos y 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica. Entre ellos destaca el hábitat 1170 por albergar especies amenazadas como el molusco lapa ferruginosa, y los cnidarios coral anaranjado, gorgonia camaleón o candelabro. El espacio presenta una variada riqueza faunística. El medio terrestre es frecuentado por aves, como pequeños passeriformes y otras más ligadas al medio marino como gaviotas o cormoranes, pero también es frecuentado por litorínidos, especies amenazadas como *Patella ferruginea* y *Dendropoma petraeum* y gran diversidad de organismos suspensivos, destacando por su abundancia la especie *Astroides calycularis*. Por último, el espacio, al igual que gran parte del litoral andaluz, forma parte de la zona de campeo de especies de amplia distribución como el *Trusiops truncatus*, *Larus audouinii*, *Puffinus mauretanicus* o *Carretta caretta*”.



Figura número 88.- Acantilados Punta de la Mona. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### 2.4.4.2.- Acantilados y fondos marinos del Tesorillo-Salobreña. Código ES6140013.

Se localizan entre los términos municipales de Almuñécar y Salobreña, en paralelo a la línea de costa y con una importante superficie que alcanza las 1.013,03 ha. Mediante resolución del Decreto 369/2015, de 4 de agosto, se declararon determinadas zonas especiales de conservación, con hábitats marinos del litoral andaluz (publicado en el B.O.J.A. núm. 153, de fecha 7 de agosto del 2015) entre ellos, los acantilados y fondos marinos del Tesorillo-Salobreña. De la citada resolución destaca estos acantilados y fondos marinos: “El 1110, el 1170 y el 8330, así como especies de flora, las fanerógamas marinas *Zostera marina* y *Cymodocea nodosa*. Por su parte, los fondos arenosos albergan gran cantidad de



*peces e invertebrados marinos, muchos de interés comercial y que también son fuente de alimento de las aves marinas y límícolas que se encuentran en el espacio. Otras especies presentes son las tortugas, delfines y calderones”.*



Figura número 89.- Acantilados y fondos marinos del Tesorillo-Salobreña. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### 2.4.4.3.- Acantilados y fondos marinos de Calahonda-Castell de Ferro. Código ES6140014.

Estos acantilados y fondos marinos se localizan entre los términos municipales de Motril y Gualchos, y más concretamente entre los núcleos poblacionales de Calahonda y Castell de Ferro, y con una superficie de 971,3 ha. Resolución mediante Decreto 369/2015, de 4 de agosto, por el que se declaran determinadas zonas especiales de conservación, con hábitats marinos del litoral andaluz (B.O.J.A. núm. 153, de fecha 7 de agosto del 2015) entre ellos, los acantilados y fondos marinos de Calahonda-Castell de Ferro. De la citada resolución destaca estos acantilados y fondos marinos por: *“Los hábitats 1110, 1160 y 1170. La variedad y singularidad de los ecosistemas que constituyen el litoral hacen de éste un espacio de alto valor ecológico, con una considerable diversidad biológica. Destaca la vegetación de los ambientes litorales y especies de flora (Rosmarinus tomentosus y Maytenus senegalensis). Entre la fauna citar las aves (gaviota patiamarilla, garza real y entre las aves pelágicas que se acercan a la costa a pescar, destaca el charrán patinegro, alcatraz atlántico...), invertebrados como la lapa ferruginosa (Patella ferruginea), y mamíferos (delfines, calderones, rorcual común y cachalote, entre otros.). Asimismo, entre las comunidades bentónicas asociadas a los fondos detríticos costeros, destacan los equinodermos y en las arenas finas bien calibradas, se localizan varias especies de moluscos. Finalmente, entre la fauna piscícola, adquiere gran importancia los peces de roca”.*





Figura número 90.- Acantilados de Calahonda-Castell de Ferro, con la atalaya del Zambullón al fondo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### 2.4.4.4.- Sierra de Castell de Ferro. Código ES6140011.

La sierra de Castell de Ferro se localiza en el término municipal de Gualchos y ocupa una superficie de 731,85 ha. En cuanto a su ficha destaca: *“Los rasgos principales del lugar vienen definidos por la descripción en sus clases de hábitats. Importante para el hábitat 5220 de la Directiva 92/43/CEE. No interesante para taxones de la Directiva 92/43/CEE”*.<sup>251</sup>



Figura número 91.- Sierra de Castell de Ferro. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

---

<sup>251</sup> María Teresa Madrona Moreno (2015) en Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible. Asociación Buxus, Motril, p. 88, afirma que: *“No se puede terminar de hablar de la flora de los acantilados sin citar a las plantas invasoras, que son alóctonas (proceden de otras partes) y que impiden el desarrollo de la flora local poniéndola en peligro ya que compiten mejor por los escasos recursos de la zona. Entre ellas encontramos la chumbera (Opuntia máxima), la pita (Agave americana) y el gandul (Nicotiana glauca) entre otras”*.

2.4.5.- Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo.

Esta declaración resulta de extraordinaria importancia para la comarca, al ser solamente 9 zonas las especialmente protegidas con dicha distinción medioambiental para todo el territorio nacional y 4 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que le confieren una especial significación. Las ZEPIM se distribuyen entre países como Francia, Italia, Mónaco, Túnez, Argelia y España. Esta nueva catalogación se debe a que los acantilados de Maro-Cerro Gordo presentan especies endémicas marinas relevantes y amenazadas, junto a hábitats incluidos en la Directiva Europea de Hábitats.



Figura número 92.- Los acantilados de Maro-Cerro Gordo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

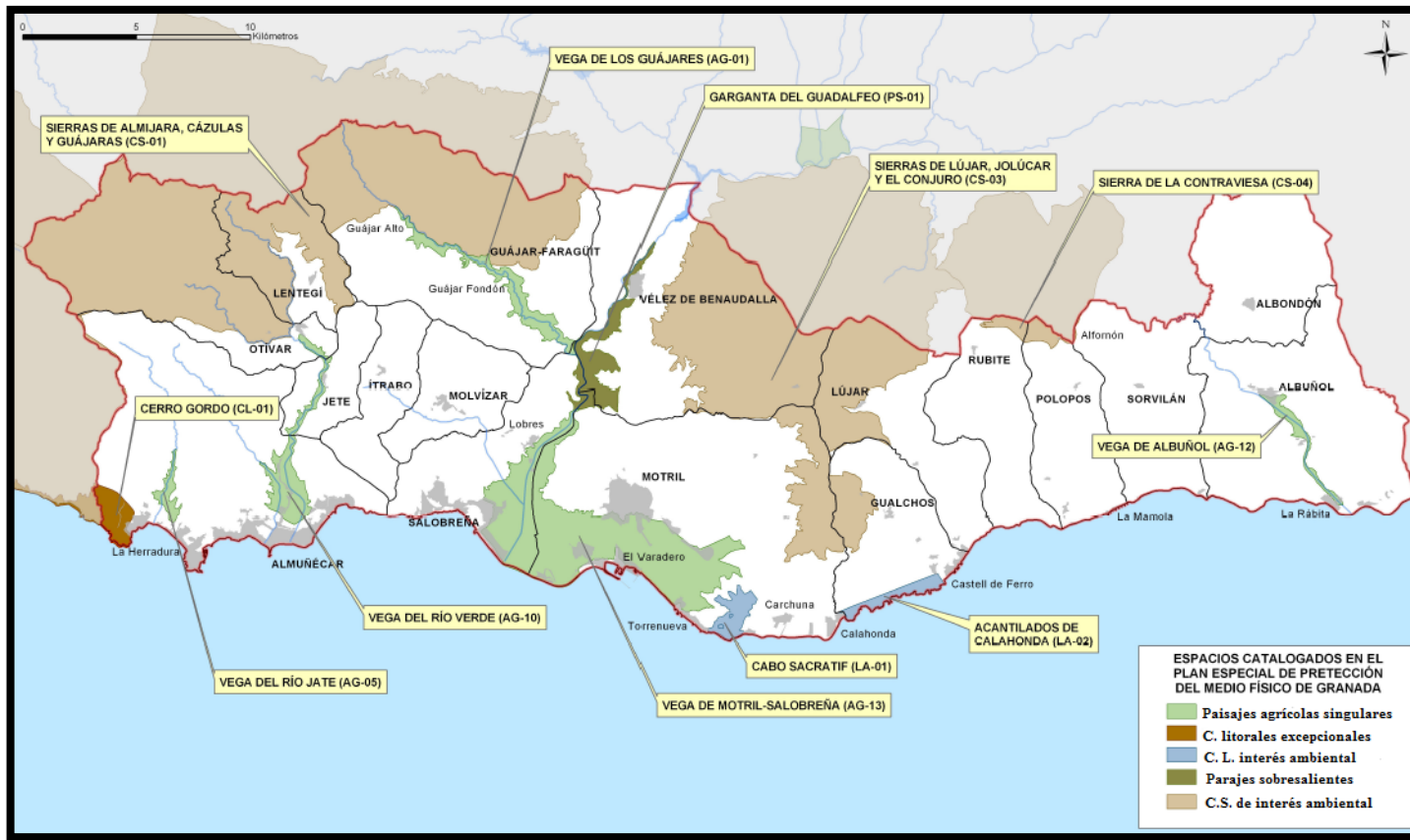


Figura número 93.- Mapa del Plan Especial de Protección del Medio Físico de Granada. Fuente: Memoria informativa del Plan de Ordenación Territorial elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

## Capítulo 3.- Identidad del paisaje natural.

Como la primera palabra que da nombre a esta tesis es precisamente paisajes, hemos querido otorgarle su propio capítulo, como merece y en el orden que figura en el índice, una vez analizado el medio físico del que forma parte, con el fin de poder extraer toda su esencia. En el presente capítulo se realizará un análisis sobre la identidad del paisaje, haciendo uso previo del estudio de su normativa y aspectos legales, para profundizar en su pasado a través del sentido de la toponimia. A continuación se confeccionará una construcción histórica junto a una valoración del paisaje, para concluir valorando sus potencialidades y amenazas, incluyendo unas posibles actuaciones.

### 3.1. Evolución normativa.

Como tendremos ocasión de comprobar, el propio concepto ha evolucionado en las últimas décadas, adquiriendo mayor protagonismo según los diferentes organismos nacionales e internacionales lo fueron introduciendo en sus respectivas normativas y creación de registros históricos, culturales, etc. Antes de proceder al estudio normativo desde los diferentes organismos que lo regularon, se ha considerado interesante conocer la definición oficial que otorga la Real Academia de la Lengua Española para el vocablo paisaje, describiéndolo como el espacio natural admirable por su aspecto artístico.<sup>252</sup>

En el estudio de la evolución normativa comenzaremos con las prescripciones que se realizan desde ámbitos internacionales, por organismos como las Naciones Unidas o el Consejo de Europa. A continuación accederemos a las normativas nacionales que sirven de nexo de unión entre las dictadas por los organismos internacionales y las de ámbito autonómico. Y finalmente como el ámbito del presente estudio de investigación es la Comunidad Autónoma de Andalucía, se recogerán las diferentes líneas de actuación abiertas hasta la presente.

#### 3.1.1.- Normativa internacional.

---

<sup>252</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

La Conferencia General sobre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17ª edición celebrada en París en el año 1972, consideró definir al patrimonio natural como los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el habitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, y los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.<sup>253</sup>

La Carta de Florencia sobre Jardines Históricos del año 1982, que lleva el nombre de la ciudad donde se firmó, pretende salvaguardar los jardines históricos, definiéndolo en su primer artículo, como una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, tiene un interés público.<sup>254</sup> La propia Unesco incorporó, a partir del año 1992, la figura del paisaje natural en sus posteriores directrices básicas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, definiendo a los paisajes culturales como bienes culturales que representan las obras conjuntas del hombre y la naturaleza citadas en el Artículo 1 de la Convención. Ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas.<sup>255</sup>

Mediante la Carta de Sevilla o del Paisaje Mediterráneo, que coincidió en tiempo con la Exposición Universal del año 1992, las regiones europeas del Veneto, Languedoc-Roussillon y Andalucía, difundieron los valores y

---

<sup>253</sup> UNESCO. Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. <<http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>> [consulta 25 de octubre del 2016].

<sup>254</sup> ICOMOS. Consejo Internacional de los Monumentos y de los Sitios. [en línea]. <[http://www.icomos.org/charters/gardens\\_sp.pdf](http://www.icomos.org/charters/gardens_sp.pdf)> [consulta 25 de octubre de 2016].

<sup>255</sup> UNESCO. Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, WHC.05 / 22 de febrero de 2005. <<http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>> [consulta 25 de octubre del 2016].

problemática actual del territorio mediterráneo a través de su paisaje, fomentando la toma de conciencia en la necesidad de compatibilizar toda actividad con el respeto a la calidad natural y cultural del entorno. Se reconoce al paisaje como un valor esencial del marco de vida y de la cultura de los pueblos de Europa, como recurso y patrimonio de todos los individuos. Por lo tanto, dadas las agresiones que la sociedad moderna realiza sobre los mismos, con unas características diferenciadas en el ámbito mediterráneo, se propone en la carta al resto de regiones mediterráneas, la política a seguir en materia de protección del paisaje, comprometiéndose a emprender un proyecto piloto para la puesta en marcha de los objetivos y acciones previstas en la misma.<sup>256</sup>

Otras normativas y directrices que surgirán en la década de los 90, serán la Recomendación N° R(95)9, relativa a la Conservación de los Sitios Culturales integrada en las Políticas de Paisaje, del Consejo de Europa en 1995; la Recomendación 6, del año 1989, del Consejo de Europa sobre protección y puesta en valor del Patrimonio Arquitectónico Rural; la Recomendación 6, del año 1994, del Consejo de Europa para el desarrollo y uso sostenible del mundo rural, con especial atención a la salvaguarda de la vida salvaje y de los paisajes; la Carta Paneuropea de la CEMAT sobre el patrimonio rural; la Resolución N° 2 adoptada en la 15ª sesión de la Conferencia de Ministros responsables de la ordenación del territorio del Consejo de Europa (CEMAT) y firmada en Moscú, Federación Rusa, de fecha 9 de julio de 2010; la Estrategia Territorial Europea (ETE), Unión Europea, firmado en Postdam 1992; los Principios directores para el desarrollo territorial sostenible del continente europeo (CEMAT, Conferencia Europea de Ministros responsables de la ordenación del territorio), del Consejo de Europa, Hannover 2000; el Convenio Marco sobre el valor del patrimonio para la sociedad, Consejo de Europa, firmado en Faro (Portugal) en el año 2005 y la Agenda Territorial UE, Unión Europea, firmado en Leipzig durante el año 2007.

---

<sup>256</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Informe de Medio Ambiente en Andalucía. [en línea]. <[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/ima/menuitem.5893969315ab596f7bbe6c6f5510e1ca/?vgnextoid=71e67566029c0210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=64cb4906f451b210VgnVCM2000000624e50aRCRD&lr=lang\\_es](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/ima/menuitem.5893969315ab596f7bbe6c6f5510e1ca/?vgnextoid=71e67566029c0210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=64cb4906f451b210VgnVCM2000000624e50aRCRD&lr=lang_es)> [consulta 25 de octubre de 2016].

El Consejo de Europa diseñó, a lo largo de la década de los años 90, un Convenio del Paisaje que alcanzó su firma en la ciudad de Florencia en el año 2000 y donde se aumentó considerablemente las opciones relacionadas al paisaje en sus diferentes modalidades, llegando a definir la política en materia de paisajes, el objetivo de la calidad paisajística, la protección y gestión de los paisajes y finalmente la ordenación paisajística. Así, el Convenio Europeo define en su primer artículo al paisaje como cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.<sup>257</sup>

La Agenda Territorial de la Unión Europea 2020 reconoce la posibilidad de la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural, paisajístico y cultural vulnerable si carece de la atención oportuna, señalando que el patrimonio natural y cultural forma parte del capital y de la identidad territorial. Los valores ecológicos, la calidad medioambiental y los activos culturales son esenciales para el bienestar y para las perspectivas económicas, además de ofrecer oportunidades únicas de desarrollo. La sobreexplotación de estos recursos para responder al incremento de la demanda, junto con los riesgos industriales, puede provocar graves daños y amenazar el desarrollo territorial... Los cambios en los usos de las tierras y los mares, la urbanización y el turismo de masas son una amenaza para los activos culturales y los paisajes, y pueden dar lugar a la fragmentación de los hábitats naturales y de los corredores ecológicos. En los entornos históricos y culturales, así como en zonas para nuevas promociones o construcciones, la atención que se preste a la esencia del lugar puede aumentar la coherencia y la calidad del entorno construido.<sup>258</sup>

Mediante la Agenda Territorial 2020 se presentan seis prioridades territoriales para la Unión Europea como son: Promover un desarrollo territorial policéntrico y equilibrado; fomentar un desarrollo integrado en las ciudades, las regiones rurales y regiones específicas; integración territorial en las regiones funcionales transfronterizas y transnacionales; garantizar la competitividad

---

<sup>257</sup> MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. Convenio Europeo del Paisaje. <[http://www.magrama.gob.es/en/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/090471228005d489\\_tcm11-24940.pdf](http://www.magrama.gob.es/en/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/090471228005d489_tcm11-24940.pdf)>[consulta 25 de octubre de 2016].

<sup>258</sup> Agenda Territorial de la Unión Europea, 2020.



global de las regiones sobre la base de unas economías locales sólidas; mejorar la conectividad territorial de particulares, comunidades y empresas, y gestionar y conectar los valores ecológicos, paisajísticos y culturales de las regiones.



Figura número 94.- Presentación de la Estrategia Territorial Europea. Fuente: <http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/el-desarrolloterritorial-en-el-ambito-europeo/union-europea/>.

### 3.1.2.- Normativa nacional.

Mediante la ratificación de fecha 26 de noviembre de 2007 (B.O.E. núm. 31, de 5 de febrero del 2008) y en vigor desde el 1 de marzo de 2008, el Gobierno de España otorgó la posibilidad de situar al paisaje en el primer plano de las políticas nacionales y con mayor presencia en materia de patrimonio cultural, medio ambiente y ordenación del territorio. Desde entonces, la normativa nacional también ha evolucionado en sintonía a las normativas proteccionistas internacionales y así, la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español (B.O.E. de 29 de junio del 1985) se aproxima al concepto del paisaje mediante el término sitio histórico, recogido en su artículo 15.4 e identificado como el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a

obras del hombre, que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico.

Con la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del suelo (B.O.E. de 29 de mayo 2007) se reconoce al paisaje como un recurso y por lo tanto, se recogen los derechos y deberes de los ciudadanos en su disfrute, estableciendo restricciones que contribuyan al respeto y preservación del medio ambiente, el patrimonio histórico y el paisaje natural y urbano, debiendo abstenerse de realizar cualquier acto o desarrollar cualquier actividad no permitidos por la legislación en la materia.

Con la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (B.O.E. de 14 de diciembre del 2007) se establece una nueva definición al paisaje, recogido en su artículo 3º como cualquier parte del territorio cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos, tal como la percibe la población. En la misma normativa reseña unos contenidos mínimos que deben seguir los futuros planes de ordenación de los recursos naturales como el inventario y definición del estado de conservación de los componentes del patrimonio natural y la biodiversidad, de los ecosistemas y los paisajes en el ámbito territorial de que se trate, formulando un diagnóstico del mismo y una previsión de su evolución futura.

En el artículo 29º ya recoge al paisaje en la clasificación de los espacios naturales protegidos y en su artículo 34º, se establecen unos objetivos principales para su gestión como son la conservación de los valores singulares que los caracterizan, la preservación de la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura en una zona determinada y se procurará el mantenimiento de las prácticas de carácter tradicional que contribuyan a la preservación de sus valores y recursos naturales.

Finalmente para dar coherencia y conectividad a la importante Red Natura 2000 señala en el artículo 46º que las comunidades autónomas, en el marco de sus políticas medioambientales y de ordenación territorial, fomentarán la conservación de corredores ecológicos y la gestión de aquellos elementos del paisaje y áreas territoriales que resultan esenciales o revistan

primordial importancia para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético entre poblaciones de especies de fauna y flora silvestres.

Con la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural (B.O.E. de 14 de diciembre del 2007), se señalan unos objetivos a alcanzar como lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales. Con el fin de su puesta en funcionamiento se propone la conservación del paisaje mediante el respeto a la calidad y a su integridad en las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos como medidas para la diversificación económica.<sup>259</sup>

Otras normativas que desarrollan lo establecido en las leyes ya reseñadas serían el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y el Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (número 176 del Consejo de Europa), de 6 de noviembre de 2007 (BOE N° 31, de 5 de febrero de 2008).

El Plan Nacional de Paisaje Cultural fue aprobado en el año 2012 y surge con el objetivo de salvaguardar los paisajes de interés cultural, mediante el diseño de unas líneas de actuación que comprende la identificación, caracterización y salvaguarda; sensibilización social y reconocimiento político y; cooperación internacional, nacional y autonómica. El mismo Plan establece una categoría de paisajes culturales identificando en su 5º punto todas aquellas actividades ofensivo-defensivas, como instalaciones defensivas, campos de batalla, etc. y en los apartados 8º y 9º, aquellos escenarios asociados a

---

<sup>259</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Instituto del Patrimonio Cultural de España. [en línea]. <<http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/dms/microsites/cultura/patrimonio/planes-nacionales/planes/paisaje-cultural/documentos-de-referencia/normativa-en-materia-de-paisaje.pdf>> [consulta 25 de octubre de 2016].

acontecimientos históricos e itinerarios y rutas generadoras de paisajes culturales, respectivamente.<sup>260/261</sup>



Figura número 95.- Presentación del Plan Nacional de Paisaje Cultural. Fuente:<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/plan-nacional-de-paisaje-cultural/patrimoniohistorico-artistico/20707C>.

### 3.1.3.- Normativa autonómica.

Como el ámbito de trabajo de esta investigación es exclusivo para Andalucía, vamos a analizar la legislación existente sobre el paisaje cultural para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. La Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, recogió la posibilidad de diseñar un Plan de Ordenación del Territorio para Andalucía. Otra normativa de extraordinaria importancia surge con la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (B.O.J.A. núm. 248 de 19 de

---

<sup>260</sup>El Plan Nacional de Paisaje Cultural (2012) define al paisaje cultural como: *“El resultado de la interacción en el tiempo de las personas y del medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad”*.

<sup>261</sup>La Carta de Baños de la Encina para la conservación de la arquitectura defensiva en España (2006) señala sobre el paisaje cultural que: *“La arquitectura defensiva forma parte indisoluble del paisaje cultural en el que se inserta y al que caracteriza. Los elementos que componen esta arquitectura están relacionados entre sí dentro de ese paisaje y, en consecuencia, deberán ser tratados como agrupaciones completas de sistemas generales defensivos, con metología similar”*.

diciembre del 2007) donde se asume la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Histórico Andaluz, aunque ya se hizo referencia anteriormente, con el Estatuto de Autonomía del año 1981 y en fechas posteriores, como la Carta de Sevilla del año 1992; la Ley 1/94 de Ordenación del Territorio, la Ley 8/2001 de Carreteras...

En su artículo 6º de la Ley 14/2007 se establece la obligatoriedad de crear un Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación de los mismos. Igualmente establece una clasificación para los bienes inmuebles que por su interés sean objeto de inscripción atendiendo a su diferente tipología; creándose una específica para los jardines históricos, definidos como los espacios delimitados producto de la ordenación humana de elementos naturales, a veces complementados con estructuras de fábrica, y estimados de interés en función de su origen o pasado histórico o de sus valores estéticos, sensoriales o botánicos. Otras figuras de nueva creación serían las zonas patrimoniales, definidas como aquellos territorios o espacios que constituyen un conjunto patrimonial, diverso y complementario, integrado por bienes diacrónicos representativos de la evolución humana, que poseen un valor de uso y disfrute para la colectividad, y en su caso, valores paisajísticos y ambientales.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía realizó una caracterización del paisaje, identificando para la comarca Costa Tropical dos categorías como marco de referencia sintético: el litoral y serranía junto a dos áreas, que marcan transiciones entre categorías o situaciones geográficas que dan improntas morfológicas, de cubiertas vegetales o de utilización del territorio a estas áreas, que son costas mixtas y serranía de media montaña, y diferentes unidades o ámbitos paisajísticos identificados por topónimos de amplio reconocimiento social.<sup>262</sup>

---

<sup>262</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. [en línea]. <<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=947a4360b7e67310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=3e032afa60637310VgnVCM2000000624e50aRCRD>> [consulta 14 de noviembre de 2016].

En julio del año 2008 se creó el Laboratorio del Paisaje Cultural, adscrito al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía como un departamento del centro de documento y estudio de cuestiones relacionadas con el paisaje y el patrimonio cultural.<sup>263</sup> Actualmente el Laboratorio del Paisaje Cultural desarrolla tres líneas de investigación, correspondiendo con la identificación y caracterización de los paisajes culturales, los criterios de actuación en paisajes culturales y el fomento del paisaje cultural. Desde entonces, han identificado y caracterizado e integrando en el mencionado registro, un total de 118 paisajes de interés cultural, de los cuales dos participan en la costa granadina, siendo:

- Agrario del Alto Río Verde. La demarcación paisajística transcurre entre los municipios de Jete y Otívar.
- Paisaje de torres-vigía en Maro-Cerro Gordo. La demarcación paisajística acontece entre las provincias de Málaga (Comarcas Axarquía y Montes de Málaga) y Granada (Comarca Costa Tropical).

### 3.2. Toponimia.

Comenzaremos el estudio recogiendo la definición que registra la Real Academia de la Lengua para el vocablo toponimia siendo el conjunto de los nombres propios de lugar, de un país o de una región”.<sup>264</sup> Diferentes investigadores han pretendido ofrecer una definición a dicho vocablo, pero nos ha resultado interesante la otorgada por el profesor Leoncio Afonso: *“Como parte de la historia de un paisaje, pues no solo refleja los elementos predominantes, sino también los que ya han perdido la referencia original, ayudando a aclarar el significado de los conceptos y símbolos que lleva implícitos el comportamiento del grupo y sus actividades socio-económicas ...”*<sup>265</sup> También el geógrafo Martínez de Pisón la definió como: *“No es, pues, solo*

---

<sup>263</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/web/canales/conoce-el-patrimonio/rutas-culturales/listado.jsp>> [consulta 18 de marzo de 2016].

<sup>264</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>265</sup> AFONSO PÉREZ, L. (1988): *La toponimia como percepción del espacio. Los topónimos canarios. Instituto de Estudios Canarios*. La Laguna de Tenerife, p. 26.

*una especialidad lingüística ni un repertorio de nombres azarosos, sino también y muy directamente una referencia geográfica. Primero para designar puntos, y sobre todo porque encierra un enigma y pide una explicación coherente con los hechos territoriales, los de hoy o, más frecuentemente, los de ayer*".<sup>266</sup>

La toponimia, antiguamente conocida como nombres comunes o apelativos,<sup>267</sup> es la especialidad que estudia los nombres de un lugar, siendo analizada por la Geografía al igual que lo hace junto a otras disciplinas como la Historia o la Filología, favoreciendo en conjunto al enriquecimiento del legado etnográfico. La búsqueda simultánea de la simplicidad y autenticidad en el origen de la toponimia, se sitúa en su trasfondo una voluntad popular para referirse a algún elemento o parte del territorio de una forma determinada, usando para ello un calificativo identificatorio que igualmente es aceptado por el resto del grupo, perviviendo eficazmente en el tiempo como seña de identidad, perfectamente descrito por Pascual Riesco como: "*Una teoría del lugar, contada desde la vida y el trabajo de sus pobladores*".<sup>268</sup>

Una vez asentado el término a un rasgo o elemento geográfico determinado, se produce un fuerte lazo de unión con el grupo que lo identifica, siendo hábilmente definido por Leoncio Afonso como lealtad apasionada,<sup>269</sup> de ahí que resulta habitual comprobar los casos que cuando se menciona con otro nombre a una zona determinada, rápidamente se suele rectificar por algún lugareño haciendo alusión al nombre originario, en un intencionado retorno al vocabulario geográfico local. Lo que demuestra que la toponimia que se recoge en el mapa es aquella que ha tenido mayor peso o fuerza al persistir en el lenguaje escrito, pudiendo perderse numerosos topónimos orales con su abandono progresivo de uso, relacionado con el distanciamiento del hombre en el aprovechamiento del espacio.

---

<sup>266</sup> MARTÍNEZ DE PISÓN STAMPA, E. y ORTEGA CANTERO, N. (2009): *El paisaje: valores e identidades*. Fundación Duque de Soria y la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, p. 24.

<sup>267</sup> NIETO BALLESTER, E. (1997): *Breve diccionario de topónimos españoles*. Alianza Editorial. Madrid, p.11.

<sup>268</sup> RIESCO CHUECA, P. (2010): *Nombres en el paisaje: La toponimia, fuente de conocimiento y aprecio del territorio*. Cuadernos Geográficos, 46, p. 8.

<sup>269</sup> AFONSO PÉREZ, L. (1988): *La toponimia como percepción del espacio. Los topónimos canarios*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna de Tenerife, p. 11.



En definitiva, la toponimia popular resulta una forma sencilla, cercana y de estrechos lazos emotivos para conocer y describir el territorio, la mayoría de las veces para un ámbito concreto que, en ocasiones casi podríamos calificarlo en un lenguaje común, familiar y conocido, alternando los nombres comunes y propios con otros genéricos y específicos para referirse con ejemplos como el cortijo de Paco Correa (Motril), cortijo de Los Cabrera (Gualchos) o cortijo de Bartolo (Sorvilán).

La riqueza toponímica resulta evidente, en referencia a aspectos tan dispares, para mencionar una valoración señorial o propiedad de algún terrateniente de la época, como el cerro de la gobernadora (Turón); también para la diferenciación de las profesiones o actividades laborales como el cortijo del Herrador (Otívar), cortijo del médico y la casa del pregonero (Gualchos), cuesta de los arrastraderos (Rubite), cañada del secretario y cerro de la era de los carpinteros (Sorvilán), cortijo del guarda, cortijo de la granjera (Murtas) y el mercader (Molvizar); en alusión a la procedencia de sus moradores como el cortijo de la malagueña (Jete), pecho del gallego o cortijo del inglés (Gualchos), cortijo de los moros (Motril), Los moros (Jete); o algo tan genuino en ámbitos poblacionales menores como la referencia en alusión a algún rasgo físico o étnicos identificadorio como el cortijo del bizco (Almuñécar), cortijo de la morena (Otívar), pico de la soltera (Vélez de Benaudalla), la guapa (Polopos), cortijo de la rubia (Rubite), cortijo del feo (Albuñol) y cortijo del perdido (Turón).

Al ser una comarca profundamente influenciada por su pasado e historia abundan los elementos geoestratégicos de carácter defensivo, en casos como el cortijo de la capitana (Almuñécar), cortijo cañones (Salobreña), camino patria (Motril), el castillejo (Polopos), la bomba (Vélez de Benaudalla), castillo de baños (Polopos), cortijo de la cruzada (Albondón) y el castillejo (Turón); también en alusión a la posible dificultad del lugar, estructuras o disposición del relieve como las terrazas, cerro gordo, la solana, el puerto, las cuevas(Almuñécar), la cañada (Los Guájares), la umbría (Sorvilán), tajo del mal paso (Polopos), el cerrajón de Murtas y cortijo del cerrillo (Murtas); a lo abrupto del terreno con la alusión de arriba y abajo o fuera y adentro como los Santiago de arriba y los Santiago de abajo (Murtas); y a contenidos religiosos, de culto y fe como el cerro de la capellanía, casa del cura, cortijo de las monjas,

(Almuñécar), cerro y era de la cruz (Los Guájares), cerro del monje (Lentegí), camino de la Cruz (Jete), la mezquita (Molvízar), Santa Isabel (Motril), cortijo del cielo (Motril), cortijo de Santa Catalina (Sorvilán), fraile (Polopos), cortijo de Nuestra Señora de los Ángeles (Albuñol), cortijo y alto de la capellanía (Albuñol), la sacristana (Albuñol), cerro del obispo (Murtas), la cruz pintada (Murtas), cortijo de la capellanía (Murtas) y ermita de Santa Lucía (Turón).

Algunos topónimos hacen referencia a la excelencia o especialización de las tierras de cultivo como el peral (Otívar), el algarrobal (Otívar), la huerta (Jete), la dehesa (Molvízar) y cortijo de los naranjillos (Albondón). También algunos hacen referencia a su dimensión estética, en alusión al color como cueva del negro (Los Guájares), puntal blanco (Gualchos), cortijo colorado (Gualchos), los colorado (Albuñol), cortijo de la negra y cortijo de plata (Murtas); inclusive referencias hídricas como alberquilla (Los Guájares), cortijo del aljibe (Lújar), corral de la fuente (Lújar), la marina (Gualchos), rambla del agua (Rubite), fuente san (Albuñol), cerro de la balsa (Murtas), la noria (Turón) y también, a la flora y fauna como los álamos (Ítrabo), los madroños (Molvízar), venta del cambrón (Salobreña), playa de las azucenas (Motril), la palmera (Albuñol), cortijo de las conchas (Molvízar), cueva de la paloma (Los Guájares), cerro del toro (Motril), cerro del buitre (Vélez de Benaudalla), cerro del águila (Gualchos), cornicabras (Polopos), pico del búho (Sorvilán) y pozo de la cabra (Turón).



Figuras números 96 y 97.- Cerro del Águila (Gualchos) y playa de las Azucenas (Motril). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Y otros, recogen sentimientos en forma de expresiones placenteras como el tesoro (Ítrabo), las delicias (Molvízar), cortijo de vista alegre (Salobreña), cortijo de Buenavista (Albuñol) o desagradables por siniestros o accidentes como posiblemente el rescate (Almuñécar), tablón de los quemados (Lújar), loma del calvario (Murtas); junto a leyendas y consejas como el duende (Molvízar), puente del infierno (Albuñol) y ermita de las ánimas (Murtas).

A continuación se va a realizar una estratigrafía toponímica que nos aproxime a los rasgos fundamentales de los grupos de topónimos registrados en los mapas topográficos o definido por Pascual Riesgo como mapas de la sensibilidad práctica de los pobladores,<sup>270</sup> teniendo en cuenta que estos se contabilizan en miles, por lo que se entiende de la dificultad del inventario. Para llevarlo a cabo se ha utilizado la base de datos disponible en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo con la siguiente clasificación toponímica:<sup>271</sup>

- Áreas administrativas: Hace referencia al tipo de entidad pudiendo diferenciarse entre comunidad autónoma, provincia, municipio, EATIM (Entidad autónoma territorial inferior a un municipio), ELA (Entidad local autónoma) y comarca agraria.
- Entidades de población: Se diferencia entre la capital de la comunidad autónoma, capital de la provincia, capital del municipio, capital de la EATIM (Entidad autónoma territorial inferior a un municipio), capital de la ELA (Entidad local autónoma) y población (Núcleo de población, urbanización, diseminado...) y edificación rural (Edificaciones rústicas aisladas del tipo cortijo, casa, rancho, hacienda...).
- Medio físico: Para la elevación (elevaciones montañosas del tipo de sierra, cerro, loma, peñón...), depresión (concauidad en el terreno y terrenos en pendiente como garganta, cañada, puerto, collado...), llanura (terreno igual sin altos ni bajos del tipo llano, raso, explanada...), cueva

---

<sup>270</sup> RIESCO CHUECA, P. (2010): *Nombres en el paisaje: La toponimia, fuente de conocimiento y aprecio del territorio*. Cuadernos Geográficos, 46, p. 11.

<sup>271</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. [en línea]. <<http://www.juntadeandalucia.es/instituto-de-estadistica-y-cartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=104&sub=38120>> [consulta 13 de noviembre de 2016].

- (cavidad subterránea), lugar/paraje (sitio), comarca natural (división de territorio que comprende varias poblaciones), relieve Litoral/Marítimo (relieve relativo a la costa o al mar como isla, golfo, cabo, playa...) y vértice geodésico (señalización geodésica).
- Hidrografía: Masa de agua (extensión de agua natural del tipo laguna, lago, mar, marisma...) y curso fluvial (curso natural de agua como río, arroyo, rivera, rambla, garganta...).
  - Patrimonio: Patrimonio cultural (entidades referidas a elementos históricos, artísticos y arqueológicos como castillo, alcázar, torre, ruinas arqueológicas, yacimientos...) y patrimonio natural (espacios naturales protegidos del tipo parque nacional, parque natural, paraje natural...).
  - Infraestructuras: Transporte (servicios para medios de transporte en general (aduana, estación, apeadero...), para el tránsito aéreo (aeropuerto, aeródromo, helipuerto...), para el tránsito marítimo (faro, muelle, puerto, embarcadero...), para el transporte de energía y telecomunicaciones (oleoducto...) y transportes por rail (ferrocarril, teleférico, funicular...); vía de comunicación (viario del tipo autopista, autovía, carretera, camino, vía pecuaria...); y obra hidráulica (entidades relacionadas con la canalización o embalse de agua como canal, acequia, embalse...).
  - Servicios: Servicio/equipamiento (centros o entidades de la administración como ayuntamiento, policía, guardia civil...), comerciales, sociales (biblioteca, asilo, cementerio...), docentes (colegio, universidad...), sanitarias (centro de salud, hospital...), religiosas (monasterio, ermita, iglesia...), de esparcimiento o deportivas (campo de golf, de tenis, ...), relacionada con la hostelería (hotel, venta...), instalaciones militares (campamento, campo de tiro...) o científicos (observatorio astronómico, meteorológico...).
  - Actividades industriales: Actividad Industrial / Extractiva (entidades geográficas relacionadas con instalaciones eléctricas y energéticas del tipo central eléctrica, energética y térmica), instalaciones y zonas industriales (polígono, parque industrial...) y actividades extractivas (mina, cantera, salina...).
  - Otros: Para aquellos topónimos de difícil o dudosa interpretación.

<b>Clasificación toponímica</b>	<b>Número de topónimos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Áreas administrativas</b>	38	1,46 %
<b>Entidades de población</b>	727	28,06 %
<b>Medio físico</b>	868	33,51 %
<b>Hidrografía</b>	335	12,93 %
<b>Patrimonio</b>	6	0,23 %
<b>Infraestructuras</b>	190	7,33 %
<b>Servicios</b>	26	1 %
<b>Actividades industriales</b>	4	0,15 %
<b>Otros</b>	396	15,28 %
<b>Total</b>	2590	100 %

Tabla número 4.- Clasificación toponímica, número de topónimos y porcentaje para los municipios que se integran en la Mancomunidad Costa Tropical. Elaboración propia. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

La alta densidad de topónimos analizados evidencia, cuanto menos, la riqueza histórica que atesora el territorio que comprende la comarca Costa Tropical de Granada junto a la profunda relación en sus diferentes variables de uso y aprovechamiento, en un destacado legado etnográfico derivado de su ocupación durante siglos. La estratigrafía toponímica ha resultado clarificadora en cuanto a la insistencia de los topónimos que hacen referencia al medio físico, entidades de población e hidrografía en ese orden, ya que, suponen casi el 75% de todos los topónimos inventariados.

Como ya se ha hecho mención, la toponimia que resulta del habla popular principalmente de los vecinos, ganaderos, agricultores... en definitiva, de todas aquellas personas que viven cercanos e interactúan con el territorio que utilizan como fuente de trabajo o medio de desplazamiento y que necesitan identificarlo, se han apropiado del derecho al reconocimiento de aquellos elementos geográficos fundamentales y más representativos. Mientras que para los topónimos restantes, pueden influir otras fuentes como las instituciones oficiales o personas no residentes, encargadas de la construcción y mantenimiento de las infraestructuras, servicios o actividades industriales.

En cuanto a la homonimia para aquellos casos de repetición de topónimos a una distancia funcional suficiente y siguiendo a Pascual Riesco: *“Es un fenómeno tan omnipresente en la toponimia menor que casi todos los*

*nombres de lugar tienen dobletes en cada comarca, con las variables esperables dentro de la dispersión evolutiva de la lengua. Gracias a esta repetición de los tipos toponímicos se tienen elementos de juicio para su correcta interpretación*".<sup>272</sup> Del análisis desarrollado para la comarca Costa Tropical y en relación a la mencionada toponimia menor, la homonimia está presente con topónimos tan singulares como capellanía, con el posible significado de fundación en la que ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías<sup>273</sup> y en sus diferentes variables observadas como cerro de la capellanía (Almuñécar) o alto de la capellanía (Sorvilán), entre otros.

Añadir que existen casos de homonimia a un ámbito territorial administrativo inferior a la comarca, con ejemplos tan ricos y variados como capellanía y cortijo de la capellanía (Polopos), cortijo y alto de la capellanía (Albuñol), cortijo y fuente de la capellanía (Murtas) con las acepciones para un lugar o paraje y una edificación rural; edificación rural y elevación de un terreno, y edificación rural e hidrónimo respectivamente. Como ya se ha referido, la realidad toponímica resulta cambiante en relación al acercamiento o distanciamiento temporal del hombre con el territorio y a las modificaciones que se producen con sus nuevos propietarios, usos y aprovechamientos, produciéndose en ocasiones la caducidad de los topónimos.

El topónimo cortijo del inglés (Gualchos) puede ser de reciente aceptación reflejo de esa transferencia de titularidad de propiedades que se viene llevando a cabo en las últimas décadas, en clara alusión a la nacionalidad de los nuevos propietarios. En el siguiente capítulo analizaremos los aspectos demográficos y observaremos singularidades como la del término municipal de Gualchos convertidos en los últimos años en uno de los municipios con el mayor porcentaje de extranjeros residentes.

---

<sup>272</sup> RIESCO CHUECA, P. (2010): *Nombres en el paisaje: La toponimia, fuente de conocimiento y aprecio del territorio*. Cuadernos Geográficos, 46, p. 12.

<sup>273</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

En ocasiones también se pueden producir errores de transcripción de los topónimos al mapa dando lugar a la formación de uno nuevo por equivocación, como puede resultar el caso de la torre de la Instancia (Gualchos) que no coincide con ninguna de las otras denominaciones recogidas a lo largo de todos sus años de servicio y reseñadas en la ficha número 1.1.24 (Parte V. Catálogo de fortalezas y fortificaciones de campaña en la comarca Costa Tropical de Granada).

Como no podría ser de otra manera, le otorgaremos una atención especial a todos aquellos topónimos vinculados a las fortalezas, fortificaciones y elementos que se destinaron a la guerra y defensa, y que se distribuyeron a lo largo de la costa granadina, en donde el habla popular se encargó de que perduraran en el tiempo, con ejemplos tan ricos como:

- Almena: Cada uno de los prismas que coronan los muros de las antiguas fortalezas para resguardarse en ellas los defensores.<sup>274</sup>
  - o Camino de la almenara (Almuñécar): Vía de comunicación.
  - o Camino de la almenara (Almuñécar): Vía de comunicación.
  - o Camino de la almenara (Ítrabo): Vía de comunicación.
- Atalaya: Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre.<sup>275</sup>
  - o Atalaya (Albuñol): Elevación.
- Bomba: Artefacto explosivo provisto de un dispositivo para que establezca en el momento conveniente.<sup>276</sup>
  - o La bomba (Vélez de Benaudalla): Lugar/paraje.
- Cabo: Militar de la clase de tropa inmediatamente superior al soldado o marinero e inferior al sargento.<sup>277</sup>

---

<sup>274</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

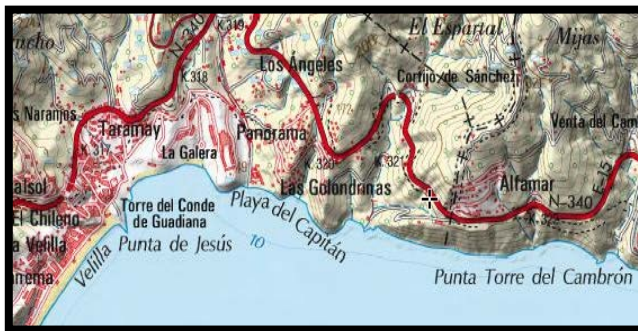
<sup>275</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>276</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>277</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.



- El cabo (Los Guájares): Lugar/paraje.
- Fuente del cabo (Sorvilán): Hidrónimo puntual.
- Cañón: Pieza de artillería, de gran longitud respecto a su calibre, destinada a lanzar balas, metralla o proyectiles huecos.<sup>278</sup>
  - Umbría del cañón (Lújar): Lugar/paraje.
  - El cañón (Motril): Depresión.
- Capitán: Oficial de graduación inmediatamente superior al teniente e inferior al comandante. Persona que encabeza una tropa.<sup>279</sup>
  - Barranco del capitán (Albuñol): Curso fluvial.
  - Capitanía (Almuñécar): Lugar/paraje.
  - Playa del capitán (Almuñécar): Relieve litoral/marítimo.
  - Camino de la capitana (Motril): Vía de comunicación.
  - Fuente del capitán (Vélez de Benaudalla): Hidrónimo puntual.



Figuras números 98 y 99.- Topónimo y relieve litoral/marítimo en playa del Capitán (Almuñécar), también conocida como playa de Columbo. Fuente: Mapa Topográfico Nacional, E 1:50.000. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

- Castillejo: Del diminutivo de castillo.<sup>280</sup>
  - Peñón del castillejo (Almuñécar): Elevación.
  - El castillejo (Turón): Lugar/paraje.
  - Cerro del castillejo (Vélez de Benaudalla): Elevación.

<sup>278</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>279</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>280</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Castillo: Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.<sup>281</sup>
  - o El castillo (Albondón): Entidad singular INE.
  - o El castillo de Huarea (Albuñol): Población.
  - o Cerro del castillo (Gualchos): Elevación.
  - o Castillo de la Venta de la Cebada (Los Guájares): Patrimonio cultural.
  - o Castillo Fuerte de Carchuna (Mótril): Patrimonio cultural.
  - o Cortijo pozo castillo (Motril): Edificación rural.
  - o Castillo de Baños (Polopos): Población.
  - o Castillo de Baños (Polopos): Entidad singular INE.
  - o Cortijo castillo de baños (Polopos): Edificación rural.
  - o Llanos del castillo baños (Rubite): Llanura.
  - o Playa de castillo de baños (Rubite): Relieve litoral/marítimo.
  - o Fuente del castillo (Murtas): Hidrónimo puntual.
- Fuerte: Dicho de un lugar: resguardado con obras de defensa que lo hacen capaz de resistir los ataques del enemigo.<sup>282</sup>
  - o Casafuerte (Albuñol): Población.
  - o Cerro del fuerte (Los Guájares): Elevación.
  - o Castillo fuerte de Carchuna (Motril): Patrimonio cultural.
- Guerra: Lucha armada entre dos o más naciones o entre bandos de una misma nación.<sup>283</sup>
  - o Guerra (Almuñécar): Lugar/paraje.
  - o Los Guerras (Almuñécar): Población.
  - o Barranco guerra (Salobreña): Curso fluvial.
  - o Cortijo guerra (Salobreña): Edificación rural.
- Tomar: Ocupar o adquirir por expugnación, trato o asalto a una fortaleza o ciudad.<sup>284</sup>

---

<sup>281</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>282</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>283</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Barranco de la toma (Otívar): Curso fluvial.
- Cortijo la toma (Otívar): Edificación rural.
- Torre: Construcción fortificada, más alta que ancha, utilizada para defender una ciudad o plaza.<sup>285</sup>
  - Torrecuevas (Almuñécar): Entidad singular INE.
  - Torrecuevas (Almuñécar): Lugar/paraje.
  - Torrecuevas (Almuñécar): Población.
  - Torrenueva (Almuñécar): Población.
  - La torrera (Lújar): Población.
  - Torrenueva (Motril): Capital EATIM, ELA.
  - Torrenueva (Motril): EATIM, ELA.
  - Torrenueva (Motril): Entidad singular INE.
  - Torrenueva (Motril): Población.
  - Barranco de la torrecilla (Murtas): Curso fluvial.
  - Cortijo de la torrecilla (Murtas): Edificación rural.
  - Cortijo de la torrecilla (Polopos): Edificación rural.
  - La torrecilla (Polopos): Lugar/Paraje.
  - Punta torre de cambrón (Salobreña):Relieve litoral/marítimo.
  - Torre del cambrón (Salobreña): Lugar/paraje.
  - Cortijo de las torrecillas (Sorvilán): Edificación rural.
- Trinchera: Zanja defensiva que permite disparar a cubierto del enemigo.<sup>286</sup>
  - La trinchera (Gualchos): Lugar/paraje.
  - Trinchera (Motril): Lugar/paraje.

---

<sup>284</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>285</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>286</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.



Figuras números 100 y 101.- Topónimo y Lugar/Paraje La Trinchera (Gualchos).Fuente: Mapa Topográfico Nacional, E 1:50.000. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

De estos últimos topónimos seleccionados, las torres junto a los castillos son los más empleados en este orden, hecho que en cierta medida resulta lógico al ser los elementos constructivos de carácter defensivos representativos para la costa granadina, alcanzando entre ambos un 50% de estos topónimos. A continuación le sigue en uso los empleos militares del capitán y el cabo, con el 12,5% de los registrados. En relación a la temporalidad de todos estos topónimos, resulta evidente que las torres y castillos suponen las construcciones defensivas más longevas en comparación a las trincheras, relacionada para esta última con la contienda de la Guerra Civil.

Y para finalizar, reseñar que, siguiendo con lo recogido para el cómputo de los topónimos de la comarca, nuevamente vuelven a destacar las entidades administrativas y de población junto al medio físico, alcanzando entre ambas el 75% del conjunto de los topónimos relacionados con las fortalezas, fortificaciones y elementos que se destinaron a la guerra y defensa; pudiendo diferenciarse para los más comunes el de tipo poblacional, lugar/paraje y edificación rural, con unos porcentajes del 25%, 19,6% y 12,5% respectivamente.

### 3.3. La construcción histórica y valoración del paisaje natural.

Desde los primeros asentamientos en la costa granadina, el hombre ya labraba los paisajes relacionados con sus necesidades<sup>287</sup> e inquietudes<sup>288</sup>,

<sup>287</sup> En ese sentido, recogemos la reflexión de María de Bolós y Capdevila (1981) en *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 269, donde afirma que: "La ocupación del espacio geográfico por el hombre se traduce en el paisaje, dejando aparte los aspectos puramente económicos, por la presencia de determinadas estructuras de carácter

iniciándose desde la misma Cultura de las Cuevas,<sup>289</sup> en la búsqueda de las más primitivas formas de abastecimiento, como puede ser, el caso de los originarios moradores de la Cueva de las Campanas (Gualchos) que utilizaban unos precarios caminos próximos a un barranco, que le posibilitaban tanto el desplazamiento a los lugares de caza como el descenso hasta la playa de La Rijana y con ello, del aprovisionamiento de los productos que le ofrecía el mar. Con su progresiva pérdida de altitud y la exploración de zonas más fértiles y productivas junto a la domesticación de algunos animales, ya durante los poblados protohistóricos y romanos se modela el paisaje en sintonía con el desarrollo de las técnicas de cultivo y con ellas se alcanza las mejoras en la producción, diversificándose la alimentación, como por ejemplo con la creación de las factorías de salazones de pescado del Maraute (Mótril) y el Majuelo (Almuñécar).<sup>290/291</sup>

De forma simultánea, aumenta la incidencia en el territorio formándose un nuevo paisaje vinculado a las modernas construcciones para la época que

---

*arquitectónico, más o menos complejas que tienen como finalidad proteger de la intemperie y, en determinadas circunstancias, constituir verdaderos elementos de trabajo”.*

<sup>288</sup> Antonio Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 67, señala que: “Habría que hablar más bien de sustituciones de ecosistemas naturales, generalizados, por otros especializados. En este caso, los ecosistemas generados por el hombre hacen prevalecer las especies vegetales cultivadas por las espontáneas y los animales salvajes por los domésticos; por lo que el hombre no solamente entra en esta escena, sino que lo transforma y hace proporcional a sus intereses sociales”.

<sup>289</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, 1998, p. 50.

<sup>290</sup> Carlos E. Sarompas Cazorla (2015) en *Salobreña de sus orígenes a la Edad Media. Piezas relevantes de la exposición arqueológica municipal*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 9, afirma que: “La huella antrópica comenzó a ser evidente a partir del Neolítico Final y del Calcolítico Inicial, si bien a partir del Bronce Final y el establecimiento de los fenicios en la costa de Granada es cuando se produce el momento de no retorno y de ruptura del equilibrio entre las condiciones medioambientales y la influencia humana en el medio ambiente de la zona”.

<sup>291</sup> Señala Malpica Cuello (2015) en *Espacio marítimo y de montaña. La costa de Granada y sus valores patrimoniales*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Revista PH87 Bienes, paisajes e itinerarios, nº 87, p. 28, que: “Las formas de vida han dejado su huella en el paisaje actual. De la época antigua hay numerosos testimonios, destacando las villae romanas y las construcciones públicas sextitanas; de la medieval, las fortificaciones que jalonan la línea marítima; y de los tiempos modernos y contemporáneos, el azúcar desarrolla una historia en la que la producción industrial alcanza su punto más elevado. Este paisaje conforma un verdadero patrimonio entre el mar y la montaña”.

posibilitan las canalizaciones de agua a través del acueducto de Almuñécar, las rudimentarias vías de comunicación o calzadas junto a otras posiblemente más elaboradas como la cimentación del puente romano del Cotobro (Almuñécar) y los incipientes elementos de seguridad. Durante el periodo de gobierno árabe aumentan los elementos defensivos que empiezan a extenderse por toda la costa granadina en forma de castillos y torres, localizándose los de escasa altitud y relativamente próximos al mar, en algún promontorio o elevación cercana junto a una interesante y llamativa vegetación mediterránea de porte arbóreo y arbustivo, con el permanente objetivo de la visibilidad y conservación del factor favorable de la altitud frente al peligro.<sup>292/293</sup>

En el Catálogo de Paisajes de Andalucía recoge la implantación del orden territorial islámico en el control del territorio<sup>294</sup> a través de las fortificaciones identificando que, mientras en la sierra de la Contraviesa se trataba de husun que buscaban la protección de la población, previniendo ataques y sirviendo como refugio, en la línea costera, se implantó un rosario de fortificaciones orientada a garantizar el control del territorio, entre ellas, la alcazaba de Salobreña y el castillo de Almuñécar, lo cual supone la reocupación del cerro donde se emplazó la antigua Sexi.<sup>295/296</sup>

---

<sup>292</sup> No se deben de considerar fortalezas aisladas en el territorio sino como recoge Malpica Cuello en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 221: “La fortaleza de Jate, Moscaril, Almuñécar y, tal vez, Salobreña y sus hábitats de altura, forman parte de un mismo complejo defensivo en los momentos finales de la fitna”.

<sup>293</sup> José Cepeda Adan (1985) señala que: “El reino nazarí de Granada constituía un paisaje geográfico e histórico muy bien definido y animado por las muchas <medinas> o ciudades, en algunas de las cuales se apiñaba una población de cincuenta mil habitantes, y defendida por los <hins> o castillos en torno a los cuales moteaban las almunias o alquerías”. Fuente: SZMOLKA CLARES, J. (1985): *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 9.

<sup>294</sup> Alicia Cámara (1998) en *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Editorial Nerea, Madrid, p. 209, señala que: “El control del territorio para su defensa pasa por su conocimiento y, para ese conocimiento nada más poderoso que la imagen. En los Diálogos de la pintura Carducho escribía que entre los provechos de la pintura estaba el de enterarse por este medio del sitio y forma de una ciudad, de un castillo fuerte, de un seno y bahía del mar, y de los montes, cosa importante a las Monarquías, no solo para adornar las galerías y Palacios Reales con semejantes pinturas, sino también en casos arduos, para que sirva a la defensa de nuestros Reinos, y ofensa de los estraños”.

<sup>295</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA, Secretaría General de Ordenación del Territorio (SGOTU), Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Universidad de Sevilla, Centro de

A pesar de la escasa altura de algunos de ellos, su construcción eran verdaderos ejemplos de diseño al límite en su máxima expresión, utilizando como divisoria paredes verticales y casi impracticables, que ofrecían una seguridad máxima ante la imposibilidad natural y material de escalada, como los casos de los castillos de Almuñécar o Salobreña.<sup>297</sup> Otros ejemplos similares de fortalezas construidas a la culminación física estructural, pero localizadas en el interior del territorio serían los restos de los castillos de Jate (Almuñécar)<sup>298</sup> o de la Rambla del Valenciano (Sorvilán).<sup>299</sup>

Con el fin de la Edad Media y el inicio de la Reconquista cristiana llegamos al apasionante periodo donde el paisaje de la costa granadina se transforma en una exclusiva frontera defensiva y quizás, la más importante

---

Estudios Paisaje y Territorio (CEPT), 2014: *Catálogo de paisajes de Andalucía. Catálogo de Paisajes de la Provincia de Granada*, pag. 237.

<sup>296</sup> Recoge Sáez Rodríguez (2001) en *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*. Instituto de Estudios Campo Gibraltareños, Algeciras (Cádiz), p. 38 que: “Desde la llegada de los contingentes árabobereberes, el Estrecho constituyó un territorio clave en el proceso de expansión, asentamiento y consolidación demográfica y política de la nueva sociedad que se había de gestar en al-Andalus. De manera que, como ocurriera en épocas anteriores, la fortificación de sus poblaciones y del propio litoral, por medio de husun y torres almenaras, sería una constante durante los emiratos de Abderrahman II y Abderrahman III”.

<sup>297</sup> Siguiendo a Alfonso Muñoz Cosme (2014) en *El proyecto y su representación en la arquitectura y en la ingeniería militar entre los siglos XVI y XVIII*. Ingeniería de la Ilustración. Fundación Juanelo Turriano, Segovia, p. 81, afirma que: “Si analizamos los escritos y las obras realizadas a lo largo del siglo XVI, podemos apreciar en este momento deconformación de la arquitectura militar moderna un gran interés por las condiciones del lugar y del terreno como elementos determinantes del proyecto. Ello es propio de una época en la que la fortaleza descende de los montes o las colinas, endondese había situado el castillo medieval, para irse paulatinamente asentando en el terreno llano”.

<sup>298</sup> Recoge Malpico Cuello (1996) *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 221, sobre la fortaleza de Jate la siguiente reseña: “Es la fortaleza más importante de la Costa. Además de sus elementos claramente defensivos, de entre lo que destacan las murallas y algunas torres, se puede observar la existencia de un despoblado a sus pies. Su carácter de fortificación, apoyada en unas características naturales que le hacen merecer el calificativo de inexpugnable que le da Ibn Hayyan, no impide que se deba considerar como un asentamiento más complejo”.

<sup>299</sup> Añade Julio Valdeón Baroque (1993) en *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, p. 13, que: “El castillo era el centro de un determinado poder jurisdiccional y la plataforma desde la que se dominaba a los vasallos y a los dependientes del señorío. El sistema castral, hoy nadie lo discute, fue vehículo fundamental para la organización del poblamiento y para el encuadramiento de los hombres, lo que en definitiva significa para el establecimiento del feudalismo. Pero el castillo también era, con frecuencia, un lugar adecuado para la actividad social...”.



para el Reino de Granada, sufriendo una considerable transformación como zona de conflicto, aumentándose de forma paulatina los elementos defensivos que imprimirán carácter al territorio. La basculación sobre la procedencia de los peligros convertirán al mar y a sus navegantes en el primer objetivo a vigilar y el paisaje de la costa se transformará con los siglos en una secuencia progresiva de elementos defensivos del tipo de torres, atalayas, fortalezas abaluartadas y castillos.<sup>300/301</sup>

Aunque no se desechan las fortificaciones en altura, estas serán de menor entidad por el número de efectivos destinados en ellos, en una probable misión exclusiva de vigilancia, protección e información de las posibles incursiones en el territorio frente a terceros o de custodia de los materiales de extracción de alguna mina (Principalmente en Sierra Lújar), concentrando el mayor número de efectivos en la primera línea de costa, que se consideraba la más peligrosa.<sup>302/303</sup>

---

<sup>300</sup> Señala Fernando Cobos Guerra (2015) en *Fuentes de estudio y valoración de la arquitectura defensiva*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 143 que: "Los dos primeros valores asignados a la fortificación fueron el sitio histórico y el elemento del paisaje. Respecto a este último, incluía un concepto romántico de la ruina avalado por una representación de fotografía o grabado pintoresco muy alejada de los planos y levantamiento técnicos que, ya desde el siglo XIX, empezaron a hacerse de forma sistemática de la arquitectura religiosa".

<sup>301</sup> En ese sentido, reconoce Malpica Cuello (2015) en *Espacio marítimo y de montaña. La costa de Granada y sus valores patrimoniales*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Revista PH87 Bienes, paisajes e itinerarios, nº 87, p. 40, que: "En esas fechas se produjo una verdadera transformación de los mecanismos defensivos. Desde tiempos califales (siglo X) asistimos a un proceso de fortificación de la costa con la creación de torres y castillos, pero sobre todo con el amurallamiento urbano... Los sistemas defensivos continuaron existiendo e incluso se adaptaron en tiempos sucesivos, siendo en época nazarí, si no ya en la almohade, el momento en que se fortificó la línea costera, se protegieron las llanuras aluviales y también las calas en donde los barcos hacían escalas y en las que se pescaba".

<sup>302</sup> Señala Malpica Cuello (1988) en *El cultivo de la caña de azúcar en la costa granadina en época medieval. Motril y el azúcar en época medieval*. Ayuntamiento de Motril, Diputación de Granada y Azucarera del Guadalfeo, S.A., p. 14, que: "Se aprecia, por ejemplo, en la falta de una fuerte estructura defensiva en las fortalezas rurales y en el desarrollo evidente de la urbana, como lo prueba la Arqueología, al escasear o faltar la cerámica nazarí en aquéllas, y lo reafirman las fuentes escritas, al hablarnos del creciente desarrollo de la madina".

<sup>303</sup> Según Fernández Cacho et alii (2015) en *Balances y perspectivas del Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Revista PH88 proyectos, actuaciones y experiencias, núm. 88, pp. 166-189, afirman que: "Los paisajes asociados a sistemas de seguridad y defensa suelen presentar fuertes discontinuidades formales, ya sea en los colores y formas, o en las texturas que los tapizan, fruto normalmente del encuentro de dos sistemas diferentes (plano de falla y borde litoral), o de procesos

Si bien, lo habitual era interpretar un paisaje donde las fortificaciones reinaban los emplazamientos dominantes respecto al territorio que le circundaban, no se desechan por cuestiones operacionales, la ubicación de algunas otras a reducida altitud en una exclusiva función de agilidad o rapidez en la transmisión de novedades como las atalayas de Torrenueva o los Llanos de Carchuna (Motril) y en la disponibilidad de efectivos de refuerzo para las fortalezas abaluartadas de La Herradura (Almuñécar) o Carchuna (Motril).<sup>304</sup> Ya quedaba recogido, en el Catálogo de Paisajes de Andalucía, que este sistema defensivo se reforzó tras la expulsión de los moriscos y el inicio de la repoblación de Felipe II,<sup>305</sup> con la creación de una red de presidios o fortines. El objetivo estratégico se mantenía en la defensa que fuera capaz de detener tanto las agresiones berberiscas como al problema del bandolerismo morisco, los conocidos como monfíes, alcanzando cualquier espacio estratégico del territorio, tales como caminos, puertos de montaña y pasos.<sup>306/307/308/309</sup>

---

*orogénicos y/o erosivos intensos, que ofrecen como resultado cumbres dominantes, planos verticales, acantilados y mesas elevadas respecto a un amplio entorno deprimido”.*

<sup>304</sup> Rachel Ariè (1982): *España Musulmana (Siglos VIII-XV)*, pp. 161-162. Fuente: TUÑÓN DE LARA, M. et alii (1982): *Historia de España. III España Musulmana (siglos VIII-XV)*. Editorial Labor, S.A., Barcelona, pp. 119-120, señala que: “En el grandioso paisaje ibérico destaca a menudo la silueta de un castillo construido sobre un cerro rocoso de difícil acceso y que domina los campos circundantes... El reino de Granada contaba con una muralla de elevadas montañas erizadas de castillos y fortalezas... Las grandes vías de comunicación estaban vigiladas por numerosos castillos que garantizaban su seguridad, daban acogida a los viajeros por las noches en sus etapas y a veces servían de posta al sistema de correos oficiales... Comprendía también una serie de torres vigías o atalayas que construidas en lo alto de promontorios, permitían observar los movimientos del enemigo”.

<sup>305</sup> Identificado Felipe II por Ángel J. Sáez Rodríguez (2001) en *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*. Instituto de Estudios Campo Gibraltareños, Algeciras (Cádiz), p. 51 como: “El promotor de almenaras por excelencia”.

<sup>306</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA, Secretaría General de Ordenación del Territorio (SGOTU), Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Universidad de Sevilla, Centro de Estudios Paisaje y Territorio (CEPT). (2014): *Catálogo de paisajes de Andalucía. Catálogo de Paisajes de la Provincia de Granada*, pag. 238.

<sup>307</sup> Afirma José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 29, que: “Desde los primeros momentos de la guerra la Corona impulsó y favoreció el establecimiento de repobladores cristianos y castellanos en Granada. Las razones de esta medida son obvias. Por un lado, crear núcleos de población integrados por personas fieles que neutralizasen el peso de la todavía mayoría mudéjar. Por otro llenar el vacío que en algunas zonas habían dejado las emigraciones y huídas... Hacia 1495 se habían asentado en Granada de 35.000 a 40.000 repobladores cuyo estatus socioeconómico no era igual para todos”.

Durante la época medieval se produce una reorganización evolutiva del espacio agrícola.<sup>310</sup> El cultivo de la caña de azúcar, que lo introdujeron los árabes<sup>311</sup> en la Península Ibérica y determinó de forma considerable el paisaje costero granadino durante siglos, se inició con los trapiches<sup>312</sup> / <sup>313</sup> e ingenios<sup>314/315</sup> hasta alcanzar el siglo XVIII, en una interesante y sacrificada

---

<sup>308</sup> Señala José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 27, que: “En la costa oriental el panorama era muy distinto por los peligros que aguardaban a los que se aventuraban a vivir en ellas y las irregularidades que cometían los oficiales reales. Almuñécar solo tenía 60 vecinos; Zafra piensa que por la estrechez de su término. Salobreña, con término más amplio, mucho menos, solo 20”.

<sup>309</sup> Recoge José Szmolka Clares (1985): *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 25, que fueron tres los métodos utilizados para acceder al disfrute de tierras: “A) El reparto gratuito de casas y tierras en aquellos lugares que han perdido su población primitiva por huída o expulsión. B) La merced real de tierras pertenecientes a la Corona que se conceden en general a antiguos combatientes. C) La compra de viviendas y otras propiedades inmuebles a los musulmanes que voluntariamente acceden a ello...”.

<sup>310</sup> Antonio Malpica Cuello (1996): *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 53, afirma que: “Las laderas y lomas, cultivadas en tiempos romanos, como lo prueban los asentamientos descubiertos e incluso en algunos casos excavados, dieron paso a una ocupación de las tierras más llanas, que tuvieron que ser saneadas. Para ello fue imprescindible regular y controlar el flujo de agua del río Guadalfeo”.

<sup>311</sup> Señala Malpica Cuello (1988) en *El cultivo de la caña de azúcar en la costa granadina en época medieval. Motril y el azúcar en época medieval*. Ayuntamiento de Motril, Diputación de Granada y Azucarera del Guadalfeo, S.A., p. 20, que: “En el siglo X, tenemos noticias acerca de él en el Calendario de Córdoba de 961 citándose en varios de sus pasajes; si bien el origen de esta planta es, al menos de forma inmediata, asiático, de donde lo trajeron los árabes, aunque fuese conocida ya por el Mundo Antiguo.”.

<sup>312</sup> José López Lengo (1991) en *Motriñésimos. Léxico azucarero*. Ayuntamiento de Motril, p. 92, identifica al trapiche como: “Molino para extraer el jugo de algunos frutos de la tierra, como aceituna o caña de azúcar, en el que se utiliza la fuerza animal para moverlos. Los trapiches utilizaban la fuerza animal para mover los molinos, integrados por piedras troncocónicas dispuestas verticalmente. Los ingenios utilizaban la energía hidráulica para accionar los molinos. En esto residía la diferencia entre trapiche e ingenio”.

<sup>313</sup> Añade Malpica Cuello (1988) en *El cultivo de la caña de azúcar en la costa granadina en época medieval. Motril y el azúcar en época medieval*. Ayuntamiento de Motril, Diputación de Granada y Azucarera del Guadalfeo, S.A., p. 34, que: “En efecto, en época musulmana existían ya trapiches para la molturación de la caña de azúcar en el litoral... Había molinos, probablemente movidos por la fuerza hidráulica o por animales que prensaban la caña”.

<sup>314</sup> Define José López Lengo (1991) en *Motriñésimos. Léxico azucarero*. Ayuntamiento de Motril, p. 49, al ingenio como: “Conjunto de aparatos para moler la caña y obtener el azúcar, cuyos molinos se mueven con fuerza hidráulica. La cristalización del jugo del azúcar se realizaba en grandes hornos, generalmente cinco en los ingenios y tres en los trapiches. En Motril se montaban junto a la acequia, para diferenciarlos de los trapiches tradicionales, que funcionaban con fuerza animal. En el sur de España, a las fábricas de azúcar, que emplean el vapor como fuerza motriz, se las denomina azucareras”.

etapa preindustrial.<sup>316</sup> La proliferación del cultivo de la caña de azúcar en las llanuras aluviales y la función minera en altura<sup>317/318</sup> llevó aparejada una deforestación y denudación de suelos considerable, al emplearse como motor para la actividad.

El inicio de la Edad Moderna fue un periodo crítico para la costa granadina y con gran incidencia en el paisaje bélico<sup>319</sup> que se llegó a extender hasta el siglo XVIII, principalmente por los acontecimientos como las Revueltas de las Alpujarras junto a otros conflictos que convertirán a este territorio en una zona parcialmente despoblada, teniendo que recurrir a diferentes fases de repoblamiento para recuperar su dinamismo.<sup>320 / 321 / 322</sup> Nuevamente

---

<sup>315</sup> Hace mención Francisco Henríquez de Jorquera la importancia de los ingenios para los núcleos poblacionales de la costa granadina: “Agora le añadiremos el gran trato de labranza del azúcar que es uno de los mayores tratos que está en hombres poderosos que sustentan los ingenios de Motril, Almuñécar, Salobreña, Lobres, Pataura y Maro y otros lugares de la costa, donde se ocupan en la temporada más de cuatro mil personas en los ministerios y oficios de los ingenios; es la mejor azúcar y más blanca del reino y se saca para muchas partes”. Fuente: Gan Giménez, P. y Moreno Garzón, L. (1987): *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646. Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934). Francisco Henríquez de Jorquera. Universidad de Granada, p. 89.*

<sup>316</sup> PIÑAR SAMOS, J. y GIMÉNEZ YANGUAS, M. (1996): Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995. Ingenio Biblioteca de Motril, p. 41.

<sup>317</sup> Fernando Alcalde Rodríguez (2015) en *Las Sierras de Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 126, señaló que: “Las primeras evidencias de explotación minera en las sierras de Lújar y la Contraviesa hacen remontar esta actividad al siglo IX”.

<sup>318</sup> Afirma Fernando Alcalde Rodríguez (2015) en *Las Sierras de Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 140, que: “Los mil años de actividad minera en Sierra de Lújar han construido un paisaje sembrado de pequeños socavones, escoriales y galerías solo alterado por las infraestructuras más recientes creadas por la explotación de mediados de este siglo”.

<sup>319</sup> Malpica Cuello (1996) también destaca en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 60, el proceso acelerado de transformación del paisaje que comienza a finales del XV y se desarrolló sobre todo a lo largo del siglo XVI.

<sup>320</sup> Siguiendo a Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 57: “En relación al despoblamiento de la costa afirma que, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, tras la guerra de los moriscos y luego de su expulsión, hubo un intento repoblador con cristianos viejos y gracias al Libro de Apeo de Molvízar y el Abecedario de rentas de Almuñécar, Motril y Salobreña que el territorio era controlado por los castellanos de forma integral”.

<sup>321</sup> Según José Ángel Ruíz Morales (2014) en *Nuevas aportaciones a la historia de Sat-Jate-La Herradura. Ilm*. Ayuntamiento de Almuñécar-Tenencia de Alcaldía de La Herradura (Granada), pp. 62-63: “A partir de la conquista castellana se inicia un proceso en esta zona reflejo de lo

seleccionamos del Catálogo de Paisajes de Andalucía, el desarrollo de algunos acontecimientos de relevancia desde la gestión del territorio por las autoridades cristianas y que coinciden con el periodo de la rebelión morisca de los años 1568-1570, donde el poblamiento costero devino prácticamente inexistente, debido al peligro que representaba la piratería berberisca. Los principales asentamientos se situaban en la ladera meridional de la Contraviesa, pero en puntos alejados de la costa, mientras que la franja litoral era ocupada por una densa red de torres vigía y fortificaciones. Una vez desaparecido el riesgo de ataques piratas fue posible el desarrollo de asentamientos propiamente litorales.<sup>323</sup>

De forma simultánea a la decadencia de los cultivos de la caña de azúcar, surge a finales del siglo XVIII el cultivo del algodón, respaldados por el auge de sus beneficios en otras zonas del territorio español, sin suponer en la costa granadina modificaciones en la estructura de la propiedad ni en la explotación de la tierra.<sup>324</sup> En las primeras décadas del siglo XIX se produce el abandono definitivo del cultivo del algodón y tras un periodo de búsqueda de un nuevo cultivo productivo renace el azucarero, acompañado de la inversión que supuso la construcción de nuevas y modernas fábricas integradas en un complejo fabril, de gran incidencia para el paisaje costero granadino.<sup>325</sup>

---

*que ocurría en otros territorios del reino, que desembocará en la práctica despoblación, durante tres siglos, de esta parte de la costa andaluza”.*

<sup>322</sup> Añade José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 24, que: “Mayor transcendencia demográfica revistieron las huidas a África, casi siempre masivas y con gran parte de sus riquezas personales aunque el principal quebranto consistía en la pérdida de una mano de obra hábil y barata y difícilmente reemplazable. Este hecho está en estrecha conexión con los ataques de norteafricanos al litoral granadino y constituyó una verdadera sangría para el país al dejar algunas comarcas totalmente despobladas”.

<sup>323</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA, Secretaría General de Ordenación del Territorio (SGOTU), Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Universidad de Sevilla, Centro de Estudios Paisaje y Territorio (CEPT): *Catálogo de paisajes de Andalucía. Catálogo de Paisajes de la Provincia de Granada*. 2014, pag. 241.

<sup>324</sup> PIÑAR SAMOS, J. (1989): *Motril y el azúcar: Tradición y modernidad*. Ayuntamiento de Motril y Diputación Provincial de Granada, p.29.

<sup>325</sup> Señala Gracia Moya García (2008) en *Cambios Económicos y Sociales en la Agricultura de la Costa Granadina. Motril y Salobreña (1900-2006)*. Ayuntamiento de Motril, Granada, p. 27, que: “De todos los cultivos que se han ido sucediendo sobre el regadío de Motril y Salobreña, el más emblemático ha sido la caña de azúcar. Desde que los musulmanes la introdujeran en

A lo largo del siglo XIX<sup>326</sup> y primeros años del siglo XX los habitantes de esta costa disfrutarán de una relativa tranquilidad y seguridad, y con ello, a una nueva transformación del paisaje relacionado a la explotación agrícola y posiblemente en menor medida, a la actividad ganadera,<sup>327 / 328</sup> que se extenderán por el territorio y principalmente en aquellas zonas más aptas para el cultivo, como la desembocadura de los ríos y deltas. La vega que ocupa una amplia extensión que se expande entre los términos municipales de Motril y Salobreña, se puede considerar de las zonas más productivas para el cultivo, destacando el aprovechamiento de la caña de azúcar.<sup>329/330/331</sup>

---

*el siglo X, la caña de azúcar se convirtió en agente de las más profundas transformaciones agrarias, industriales, paisajísticas, sociales y demográficas y en seña de identidad de primer orden para definir a las gentes y a la zona”.*

<sup>326</sup> Afirma Alfonso Muñoz Cosme (2014) en *El proyecto y su representación en la arquitectura y en la ingeniería militar entre los siglos XVI y XVIII*. Ingeniería de la Ilustración. Fundación Juanelo Turriano, Segovia, p. 90, que: “*Cuando a comienzos del siglo XIX cambien las técnicas bélicas y las batallas sean libradas en espacios abiertos por ejércitos mucho más numerosos, la fortificación de la Edad Moderna habrá dejado de cumplir su misión y poco a poco irá desapareciendo, dejandoun patrimonio histórico que es la manifestación de la política defensiva y de lastácticas bélicas, pero también de una técnica muy elaborada y de la forma de pensar y deconstruir de una civilización”.*

<sup>327</sup> Siguiendo a Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 60, afirma que: “*La ganadería a partir del siglo XVI era a pequeña escala, teniendo cobijo en las sierras litorales, basado en la necesidad de la cría de los ganados fuera de los espacios irrigados”;* mientras que en las conclusiones de la tesis doctoral que defiende Martínez Espinar (2011) señala que si bien a mediados del siglo XVIII el pastoreo era bastante importante, se llegó a multiplicar por cinco durante la primera mitad del siglo XX”.

<sup>328</sup> Resulta altamente descriptiva la afirmación de Gregorio García-Baquero López (1990) en *Geografía física y humana de Andalucía*, Editorial Síntesis, Madrid, p. 161, al identificar a Andalucía como: “*Una región divorciada de su ganadería, ya que esta ocupa un lugar muy inferior al de los cultivos”.*

<sup>329</sup> Recoge Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 54, que: “*Al-Himyari autor que plantea problemas de cronologías, menciona platanales. Yaqut, geógrafo egipcio que vive entre el siglo XII y el siglo XIII, aun contando que su obra no es sino un resumen de otras de épocas árabes, nos cita platanales, cañas de azúcar y castaños”.*

<sup>330</sup> Según Josefa Frontana González (1984) en *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 149: “*Se conoce la caña de azúcar en la costa granadina des de la época de dominación musulmana, cuando en el siglo XVIII sufrió un gran retroceso por la llegada del azúcar americano, falta de técnicas y degeneración de la planta, a mediados de siglo XIX se inicia una nueva expansión del cultivo cañero que llega a convertirse en un monocultivo”.*

<sup>331</sup> Josefa Frontana (1984): *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 145, describe así dicho periodo: “*Desde mediados del siglo XIX esta región había mantenido el monocultivo de la caña de azúcar, salvo*

Ese modelado paisaje por agentes geomórficos<sup>332</sup> de explotación productiva, irá acompañado por el aprovechamiento simultáneo de las parcelas de frutales junto a unas viviendas conocidas como cortijos,<sup>333</sup> que simultaneaba la residencia de sus propietarios con el almacenaje de los productos utilizados en la labranza.<sup>334/335/336</sup>

---

*algunos cultivos hortícolas en las pequeñas deltas, por escasez de agua y grandes distancias a las azucareras, u otros destinados al consumo familiar y episodios efímeros de algodón y lino".*

<sup>332</sup> GÓMEZ MENDOZA, J. (2008): *Retorno al paisaje. Los ingenieros de caminos y de montes y su intervención en el paisaje*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, p. 479.

<sup>333</sup> Gregorio García-Baquero López (1990) en *Geografía física y humana de Andalucía*, Editorial Síntesis, Madrid, p. 163: "*Data su origen de una posible derivación de la villa romana, pudiendo tener también antecedente musulmán, aunque algunos de los actuales fueron construidos en el siglo XVII y en el XVIII y, los define como una unidad de explotación agraria, de un tamaño acorde al volumen de la explotación y en ellas se agrupan las viviendas del dueño, los alojamientos de los empleados permanentes e incluso otras más modestas para los temporeros, así como las dependencias necesarias para la explotación de la finca*".

<sup>334</sup> Ese protagonismo que se le infunde al hombre, en relación al territorio, lo supo describir perfectamente George Bertrand (2010) en *Itinerario en torno al paisaje: una epistemología de terreno para tiempos de crisis*. *Ería*, 81, p. 8, con la afirmación: "*El paisaje no es más que la parte emergida de ese iceberg que es el territorio de los hombres*".

<sup>335</sup> Del paisaje rural señala Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 51, que: "*En las cercanías de los pueblos más pequeños los cultivos de huerto siguen vivos, aunque en convivencia con los árboles subtropicales. Así se observa como el maíz, la patata y las hortalizas siguen presentes, especialmente para un autoabastecimiento de la unidad familiar campesina, por lo demás bastante descompuesta, aunque resista a los cambios*".

<sup>336</sup> Según Manuel Manzano-Monís (2015) en *Paisaje, tiempo y arquitectura*. *Revista Patrimonio Cultural de España*, núm. 9, p. 69 afirma que: "*El paisaje es un producto que proviene de la cultura, al proceder de la aplicación de una perspectiva antropocéntrica derivada de aquella*".





Figura número 102.- Plano General de la Costa de Esta Comandancia determinando la situación de las diferentes torres vigías, artilladas, reductor y castillos que existen en la misma /Cuerpo de Ingenieros del Ejército, Dirección Subinspección de Granada, Comandancia de Granada; Copiado por Enrique García, E 1:100.000, año 1868. Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).<sup>337</sup>

Con el establecimiento de un frente durante la Guerra Civil Española, una parte del paisaje costero granadino vuelve a sufrir en un corto espacio de tiempo una fractura considerable, con el levantamiento de numerosos elementos de guerra relacionados a las fortificaciones en campaña y destrucción de otros, como puentes, carreteras, etc. A su conclusión y tras una lenta recuperación, se recuperó el paisaje tradicional de entreguerras.<sup>338</sup>

---

<sup>337</sup> Interesante plano general de la costa granadina donde se determinan la situación de las diferentes torres vigías, artilladas, reductos y castillos que existen en la misma a fecha de 1868 y específica para la Comandancia Militar de Granada, una vez lograda la división administrativa de 1833. La transcripción literal de su leyenda dice: “*Nota: Los puntos marcados de negro indican los castillos y torres defensivas señaladas como útiles por la Comisión de defensa de las costas del Reino; las de carmín las torres vigías que se encuentran en igual caso, y los de amarillo los que de estas y aquellos se han designado como inútiles por la misma comisión. B: Batería, C.C.: Castillo, T.r.: Torre reducto, T.a.: Torre artillada y T.v.: Torre vigía*”. Marcados en Negro: Castillo de la Herradura, castillo de Almuñécar, castillo de Salobreña, castillo del Baradero (desaparecida), torre del Llano, torre reducto de Calahonda, torre artillada de Cambriles, torre reducto de Baños, castillo de la Rávita; en carmín: Torre vigía de Cerrogordo, torre vigía de Velilla, torre vigía del Cambrón, torre vigía del Chucho (restos), torre vigía de la estancia, torre vigía del Cautor, torre vigía del Puntalón, y; amarillo: Torre vigía de la Rávita (Punta de la Mona), torre reducto de la Galera, torre vigía de los Diablos, torre vigía Nueva, castillo de Carchuna, batería de Calahonda (desaparecida), torre vigía de Melicena, torre vigía de la Rávita y torre vigía de Guarea. La comisión de valoración de la época no reseñó en ningún momento como útiles o inútiles las posibles torres de los Berengueles (Ficha 1.1.3) y del Cotobro (Ficha 1.1.5), pero ese hecho no puede determinar su inexistencia porque tampoco recoge el reducto fortificado de Calahonda (1.1.21) o la torre de La Rijana (1.1.23). Respecto a la información del plano también se aprecian posibles incongruencias en la tipología de alguna fortaleza, como por ejemplo cuando identifica la torre vigía de Guarea y la misma fortaleza según su emplazamiento de representación, viene identificada en el plano de 1795 como una torre artillada o torre en forma de herradura (Ficha 1.1.33), situada la misma fortaleza en cada plano en un margen diferente del cauce de la rambla de Guarea. Destacar igualmente que para la misma torre de Guarea (Ficha 1.1.33) no informa de los posibles restos que se localizan a una determinada altitud para el control de la rambla que lleva su nombre. Añadir que tanto en el diseño de la planta como en la catalogación por su tipología identifica la torre reducto de Calahonda (también conocida como Zambullón o Condenada, Ficha 1.1.22) donde ratifica la posibilidad que llegara a tener construida una batería posterior a su planta originaria y que la construcción de la carretera motivó su desaparición. En cuanto a la técnica empleada para el diseño del plano resulta de una extraordinaria calidad para la época, al reflejar con elevada exactitud la morfología del relieve costero granadino, reseñando con nitidez la importancia en la secuencia de los numerosos barrancos y ramblas que se suceden y de gran problemática para conseguir una defensa de la costa efectiva.

<sup>338</sup> Nos describe el uso de la tierra para el siglo XX Josefa Frontana González (1984): *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 145, afirmando que: “A comienzos del siglo XX se inicia un cambio en esta situación, que va a dar lugar a una diversificación-especialización agrícola. Así, en la zona oriental se extienden los

Los nuevos cultivos enarenados facilitaron el atemperamiento de las cosechas, alcanzando mayores beneficios, lo que supuso el abancalamiento y enarenado de numerosas franjas de la costa granadina. En las últimas décadas del siglo XX, el paisaje se vuelve a transformar y en esta ocasión, se debe a la introducción de los cultivos bajo plásticos, de alta rentabilidad debido a la posibilidad de proporcionar mayor cantidad de productos atemporales en los principales mercados nacionales e internacionales. Y el paisaje se deterioró<sup>339/340</sup> y con preocupación sigue deteriorándose sin conocer límite, recibiendo tristemente el apelativo de mar de plástico, en clara alusión al principal material o al menos, el más visible, empleado en sus construcciones y que favorecidas por las nuevas técnicas y maquinarias utilizadas junto a una deficiente política de ordenación del territorio, permitieron su instalación próximas a playas, en llanuras de inundación, barrancos y en cualquier emplazamiento que se deseó.<sup>341/342</sup>

---

*cultivos enarenados y en la occidental los subtropicales, permaneciendo fiel al monocultivo de la caña de azúcar de la Vega de Motril-Salobreña, aunque más recientemente se están introduciendo en esta zona los cultivos subtropicales y se van ampliando los hortícolas, todo ello en detrimento de la caña”.*

<sup>339</sup> Mientras que los bancales por escalonamiento de la costa granadina facilitaron que se pudieran aprovechar para el cultivo zonas de fuerte pendiente, mediante el empleo de animales de carga para el traslado y depósito de piedras de determinados tamaños que posibilitaba la construcción de un balate, que concluía con el posterior enarenado previo a su cultivo; la introducción de los cultivos bajo plásticos trajo consigo la instalación de complejas estructuras, utilizando maquinaria pesada para el enarenado y construcción de su base de cimentación principalmente en hormigón; utilizando el hierro galvanizado, acero o aluminio para los pilares, apoyos, soportes y demás estructuras metálicas y, finalmente el plástico que lo envuelve. En cuanto al límite de los suelos laborables y el uso de tractores por ejemplo, López Bermúdez, Rubio Recio y Cuadrat (1992) en *Geografía Física*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 165, afirman que: “*Está fijado con pendientes superiores a 11° (alrededor del 20%) en EEUU y Gran Bretaña; en estos países, la pendiente de las laderas cuyos suelos no admiten ningún sistema de explotación, que no sea la reserva natural, se halla limitada en el 50% (36°34’). En otros países como los mediterráneos (España, Marruecos, Italia, Grecia,...), Extremo Oriente (China, Malaisia, Indonesia,...) y América andina se cultiva en laderas con pendientes superiores al 50% e incluso al 70%. Estas diferencias reflejan, parcialmente, la estabilidad de las laderas, la susceptibilidad a la erosión del suelo, proporción y cantidad de escorrentías y, particularmente, las diferencias en métodos y técnicas de cultivo y presión de la población*”.

<sup>340</sup> En relación a las transformaciones del paisaje en la costa granadina Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 51, afirma que: “*Ha cambiado de tal manera que es a veces imposible de reconocer elementos anteriores a las grandes modificaciones que han tenido lugar en las últimas fechas*”.

<sup>341</sup> En ese sentido, Luís Miguel Sánchez Escolano (2011) en *Gobernanza, planificación subregional y expansión urbanística. El caso del litoral de Granada*. Geografía y desafíos territoriales en el siglo XXI. Vol.2 Urbanismo Expansivo: De la utopía a la realidad. Universidad

Una vez trazadas lassutiles pinceladas sobre la evolución que ha sufrido el paisaje costero granadino,<sup>343</sup> destacamos su diversidad y variabilidad de paisajes, pudiendo diferenciarse uno continental y otro marítimo de marcado contraste que le otorga su propio medio.<sup>344</sup> Un paisaje de superficie diferenciado por su altitud típica que le concede las sierras que casi aíslan a la comarca, con cumbres que superan los 1.000 metros y recogidas en el Atlas de los paisajes de España por Rafael Mata y Concepción Sanz, en la 7ª asociación de tipos de paisajes pertenecientes a las sierras, cerros y valles andaluces, levantinos y extremeños, y en su apartado 22 del criterio de identificación paisajística para las sierras litorales y sublitorales béticas<sup>345</sup> junto a una flora y fauna determinada frente a otro costero, profundamente influenciado por su proximidad al mar, en una interrelación mutua de dinamismo y vida.

Y para alcanzar una valoración más exhaustiva del paisaje, debemos examinar de forma simultánea el patrimonio histórico-artístico, identificado por todas las fortalezas y fortificaciones en campaña junto al medio natural en el que

---

de Alicante, AGE. Alicante, pp. 660-661, afirma que: *“Comprobamos cómo la franja litoral ha sido, en gran medida, abandonada a su suerte, ya que ninguna figura recoge protección o catalogación alguna para los paisajes litorales (salvo honrosas excepciones, como zonas acantiladas aisladas o parajes naturales con figuras de protección oficiales en vigor). Muchos de ellos aún no han sido invadidos por desmontes para invernadero y urbanizaciones aunque, irremediablemente, quedan a la espera de que una decisión del alcalde de turno culmine su destrucción”*.

<sup>342</sup> L.M. Sánchez Escolano (2016) en *Desarrollo Local y modelos alternativos de gestión territorial en la costa oriental granadina (Andalucía)*. Actas del XV Coloquio Ibérico de Geografía. Retos y tendencias de la Geografía Ibérica, Murcia, p. 806, añade que: *“Todo esto no hubiera sido posible sin la oncatenación de diversas circunstancias relacionadas todas ellas con el gobierno del territorio que, en este caso que nos ocupa, ha brillado por su ausencia en la zona en las últimas décadas (Sánchez Escolano, 2011). La dejadez institucional a todas las escalas, ha ido permitiendo progresiva y sistemáticamente desmanes y actuaciones radicales sobre el entorno, y lo que es peor, no ha hecho pedagogía sobre los riesgos del modelo o sobre la existencia de alternativas sostenibles al mismo”*.

<sup>343</sup> El profesor Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 52, destaca: *“La dificultad que representa la descripción de las transformaciones que se detectan del paisaje costero granadino que solo pueden ser estudiadas a grandes rasgos y que habrá que tenerlas en cuenta a la hora de examinar los asentamientos, limitadas a las fuentes escritas que suministran informaciones desiguales”*.

<sup>344</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, J. (2008): *Retorno al paisaje. Ontología del paisaje. El paisaje, entre la naturaleza, el arte y la ciencia*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, pp. 127-128.

<sup>345</sup> MATA OLMO, R y SANZ HERRAIZ, C. (2004): *Atlas de los paisajes de España*. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, p. 788.

se localizan y del que forman parte.<sup>346</sup> En cuanto a la cronología de los paisajes, le otorgaremos una atención especial a los periodos que consideramos fundamentales para la presente investigación y que coincide con aquellos donde las construcciones de elementos defensivos resultaron ser más determinantes, abarcando aproximadamente desde los siglos XV-XVI al XVIII y durante la Guerra Civil Española.

Analizadas las diferentes definiciones del paisaje que se han ido seleccionando a través de las normativas que lo han desarrollado, suelen destacar aspectos relativamente tangibles del tipo económico, cultural o social, en una interacción permanente de la vida cotidiana entre el hombre y el medio. Quizás sean los elementos más fácilmente identificables y por ello, en los que más se inciden. Cabe como ejemplo, un particular paisaje de vega estrechamente vinculado a unas prácticas agrarias, que pudieron ser económicamente rentables o productivas en un momento determinado y que han servido para transformar y monopolizar en cierta manera un territorio.

Sin embargo, este territorio está impregnado de su pasado, de la que deriva de una relación de siglos entre el hombre y el medio, a través de su aprovechamiento, explotación y modelación a los intereses del primero. Y todo eso queda recogido en su historia, de la que está íntimamente relacionada.<sup>347</sup> Un paisaje es lo que se ve, lo que se percibe, de lo que se compone<sup>348</sup> pero también es su pasado<sup>349</sup>, pudiendo resultar en ocasiones de mayor valor (Dependiendo

---

<sup>346</sup> ORTEGA CANTERO, N. (2008): *Retorno al paisaje. La valoración cultural del paisaje. Paisaje e identidad nacional*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, p. 193.

<sup>347</sup> Afirma María del Carmen Cañizares Ruíz (2014) en Paisajes culturales, ordenación del territorio y reflexiones desde la Geografía en España. Polígonos, Revista de Geografía, núm.16, p. 151, que: "El territorio, desde un nuevo enfoque cultural, ha dejado de ser el sustrato físico y el recurso económico sobre el que vivimos y desarrollamos nuestras actividades para ser ahora entendido en su justa dimensión patrimonial".

<sup>348</sup> Señala Francisco Rodríguez Martínez (1979) en su publicación *En torno al valor actual del paisaje en Geografía*. Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada, nº 9. Granada, p. 26 que: "Para Vidal de la Blache el paisaje es la fisonomía del espacio, algo que se ve y que se describe, aunque también posteriormente se intente explicar como combinación de hechos físicos, biológicos y humanos".

<sup>349</sup> La misma retrospectiva que recoge Francisco Rodríguez Martínez (1979) al entender la explicación paisajística fundamentalmente como una explicación histórica.

de la mirada del paisajista) que lo que propiamente transmite.<sup>350</sup> Recordemos alguna extensión de territorio europeo sin más significado que la propia de un acontecimiento histórico, como por ejemplo el territorio que albergó el desarrollo de la Batalla de Waterloo (Bélgica, 18 de junio de 1815) que supuso la derrota y rendición de Napoleón, reconocido por su marcado interés turístico.<sup>351</sup>

El profesor Nicolás Ortega Cantero afirma que: *“La historia de un pueblo es inseparable de su paisaje, y que éste adquiere un importante significado histórico y nacional, ya que en él se expresa, de forma material y de forma simbólica, la caracterización histórica del pueblo que lo habita, su historia nacional”*.<sup>352</sup> La esencia de la historia y la cultura a lo largo de toda la costa granadina resulta incuestionable, siendo estas fortalezas y fortificaciones en campaña los elementos fundamentales desde donde surgen y el espacio que le circunda, el emplazamiento donde se desarrollan, pudiendo reunir todos los criterios que el historiador y filósofo Rafael Núñez Florencio reconoce como imprescindibles para crear un paisaje: *“Presentar continuidad, una relativa homogeneidad, una cierta armonía y un sentido o significado”*<sup>353</sup>

Se han inventariado junto a estas construcciones o estrechamente vinculadas a ellas, numerosos episodios de arrojo y valentía por personajes de diferentes periodos como Hernán Pérez del Pulgar "el de las hazañas" (s.XVI) o Juan Fernández Cañas "el tío Caridad" (s. XIX) entre otros, contribuyendo al asentamiento de la Monarquía Hispánica, dando fielmente cumplimiento a su incuestionable juramento de lealtad. O durante el desarrollo de la contienda de la

---

<sup>350</sup> En ese sentido, afirma Manuel Manzano-Monis (2015) en *Paisaje, tiempo y arquitectura*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 69 que: *“El contemplador (al igual que ocurre con el narrador) está sometido a sus propias convenciones y limitaciones, sin que se puedan separar a ciencia cierta las causas de sus efectos, pues el paisaje actúa como un teatro en el cual los actores son a su vez autores de su propio destino”*.

<sup>351</sup> Manuel Manzano-Monis (2015) en *Paisaje, tiempo y arquitectura*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 71 señala que: *“El paisaje requiere así de sujetos capaces de vivirlo e interpretarlo, asumiendo una condición que escapa claramente de su circunstancia figurativa, e incluso de su definición como género”*.

<sup>352</sup> MARTÍNEZ DE PISÓN STAMPA, E. y ORTEGA CANTERO, N. (2009): *El paisaje: valores e identidades*. Fundación Duque de Soria y la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 50.

<sup>353</sup> NÚÑEZ FLORENCIO, R. (2008): *Retorno al paisaje. Ontología del paisaje. Historia y filosofía del paisaje*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, p. 79.

Guerra Civil, la ingeniosa liberación de unos 300 prisioneros republicanos, al parecer la mayoría de ellos asturianos, que se encontraban cautivos en la fortaleza abaluartada de Carchuna (Motril).<sup>354</sup>

Un territorio que facilitado por su estudio y conocimiento previo se ha adaptado perfectamente a las necesidades defensivas, primeramente con la construcción en todos aquellos elementos geográficos que permitían cumplir eficazmente la misión de custodia y defensa, y ya en el siglo XX, convertido en un auténtico campo de batalla durante la Guerra Civil Española, construyéndose largas trincheras en espacios abiertos, complicados parapetos, casamatas y búnkeres en promontorios significativos y refugios antiaéreos en barrancos encajados, dejando todas ellas en el territorio, profundas huellas de las heridas que evidencian la dureza del combate.

A pesar del transcurso de los siglos, quizás este paisaje vinculado a su fisonomía y peculiar forma de vida antigua, en un peligro y amenaza constante, pueden convertirse en el rasgo o carácter<sup>355</sup> que mejor definan y posiblemente, le otorguen una profunda identidad a la comarca, utilizando una metáfora del profesor Joan Nogué *“el paisaje es el rostro del territorio”*.<sup>356</sup> Y ese rasgo identificador, también lo describió Azorín a principios del siglo XX durante uno de sus cortos e individuales viajes, en una ansiada búsqueda introspectiva:

*“Granada estaba como apartada de todo el mundo,  
como en un rincón,  
como en un remanso del tiempo pretérito”*<sup>357</sup>

---

<sup>354</sup> Según Jacobo García Álvarez (2009) en *Lugares, paisajes y políticas de memoria: Una lectura geográfica*. Boletín de la A.G.E. nº 51. Madrid, p. 197: *“Aproximarse a la historia de la geografía desde el prisma de la memoria, entendida como representación del pasado en función de los intereses del presente, puede ayudar, en fin, no solo a comprender mejor los contextos sociales en que se elabora el conocimiento geográfico, sino también a plantearse su utilidad para responder a preguntas y desafíos actuales, o dicho en los términos de Todorov: a plantearnos en qué medida la historia de la geografía puede poner en el recuerdo -o el olvido- del pasado al servicio del presente”*.

<sup>355</sup> MATA OLMO, R. (2008): *El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública*. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, CLXXXIV, 729, p. 158.

<sup>356</sup> NOGUÉ i FONT, J. (2008): *Retorno al paisaje. Paisaje, territorio y sociedad civil*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, p. 223.

<sup>357</sup> AZORÍN (1947): *Obras completas*. Ediciones Aguilar, Madrid, p. XLVIII.



En todos los casos, el carácter antrópico del paisaje resulta evidente y así lo expresan Josefina Gómez: “*Pero, sobre todo, lo que es genuinamente geográfico es la presencia y la transformación humana del medio para hacerlo paisaje*”<sup>358</sup> y Francisco Rodríguez Martínez “*El paisaje pasó a ser la expresión fisionómica del espacio humanizado. La Geografía la ciencia de los paisajes humanos*”.<sup>359/360</sup> Hemos comprobado como a lo largo de la Historia de la costa granadina, el hombre ha creado paisajes a su gusto y necesidades, adaptándose a un territorio que le posibilitaba la supervivencia, definiendo Martínez de Pisón esa actividad sobre el espacio como la *experiencia paisaje-territorio*. Pero ese mismo paisaje es tan sensible como efímero, si no se le otorgan de los cuidados y mantenimientos que precisa, quedando como en otros muchos casos en un logro de la cultura y del arte, reducidos a pictóricas imágenes o enternecedores relatos de la literatura.<sup>361</sup>

La fragilidad del paisaje puede resaltar sobre las restantes cualidades, ya que, cualquier persona interesada en visitar un determinado entorno, una vez que se aproxima, comienza a interactuar con él, recibiendo sus señas de identidad, posibles heridas o anomalías y todas sus afinidades que anhela encontrar. Ese hecho ha podido influir positivamente en los paisajes.<sup>362</sup> El hombre

---

<sup>358</sup> GÓMEZ MENDOZA, J. (2003): *Los estudios del paisaje en la Geografía española*. Colegio de Geógrafos, Banco de Buenas Prácticas en Geografía, nº 1, Madrid, p. 5.

<sup>359</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1979): *En torno al valor actual del paisaje en Geografía*. Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada, nº 9. Granada, p. 27.

<sup>360</sup> Hemos podido apreciar la evolución en el concepto del paisaje en cuanto a la inclusión del hombre como elemento modelador, ya que, siguiendo a López Bermúdez, Rubio Recio y Cuadrat (1992) en *Geografía Física*. Ediciones Cátedra. Madrid, p.163, afirman que: “*Rocas y clima, relieve y modelado, constituyen la infraestructura y son los grandes protagonistas en el escenario de los paisajes terrestres. El paisaje es un complejo de interrelaciones derivadas de la interacción del sustrato rocoso, clima, plantas y animales; además, es el escenario de la actividad humana. El relieve constituye la base sobre la que actúan los otros componentes*”.

<sup>361</sup> Recoge María del Carmen Cañizares Ruíz (2014) en Paisajes culturales, ordenación del territorio y reflexiones desde la Geografía en España. Polígonos, Revista de Geografía, núm.16, p. 151, que: “*El territorio es un bien no renovable, esencial y limitado; una realidad compleja y frágil que contiene valores ecológicos, culturales y patrimoniales que no pueden reducirse al valor del suelo; una realidad compuesta por múltiples elementos en los que se hace evidente el deterioro irreversible de los elementos culturales, simbólicos y patrimoniales*”.

<sup>362</sup> Surge la necesidad de trabajar de una forma integradora, sencillamente ante la imposibilidad de dividir o fragmentar el paisaje que evocaría inevitablemente a la pérdida de su esencia, en un redescubrimiento del paisaje que queda perfectamente definido por George Bertrand (2010) en *Itinerario en torno al paisaje: una epistemología de terreno para tiempos de crisis*. Eria, 81, pp.

suele querer e interesarse por los paisajes gracias a esta nueva sensibilidad desarrollada, por sus connotaciones históricas, ambientales <sup>363</sup>, culturales, personales del tipo afectivas... definida por Joan Nogué como una cultura territorializada. <sup>364</sup> / <sup>365</sup> Es en ese momento, donde se introduce una nueva característica de los paisajes y es la espiritualidad. <sup>366</sup> Los sentimientos, identidades y emociones que transmiten resultan personales e individuales, de tal forma que un grupo de personas que realizan la misma visita pueden destacar cualidades y aspectos de las más diversas formas y opiniones, determinada por Martínez de Pisón como la experiencia del paisaje-imagen o del imaginario paisajístico según Joan Nogué y Jordi de San Eugenio Vela <sup>367</sup>. Precisamente el catedrático emérito Martínez de Pisón define al paisaje efectivo como: “*El resultante completo de todos los constituyentes materiales e inmateriales de los flancos paisaje-territorio y paisaje-imagen*” <sup>368</sup> y donde el catedrático Nicolás Ortega Cantero puntualiza: “*El paisaje no es solo un*

---

30-31: como: “*Por fin el paisaje vuela lejos de las molduras de los museos y de las estrofas de los poetas. Se le abren del todo las puertas de los parques y de los jardines. El jardín secreto se convierte en el jardín de todo el mundo y el jardín de cada cual se abre con una puerta escondida*”.

<sup>363</sup> MATA OLMO, R. (2008): *El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública*. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, CLXXXIV, 729, p. 155.

<sup>364</sup> NOGUÉ i FONT, J. (2008): *Retorno al paisaje. Paisaje, territorio y sociedad civil*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, p. 222.

<sup>365</sup> El profesor Leoncio Afonso Pérez (1988) en *La toponimia como percepción del espacio. Los topónimos canarios. Instituto de Estudios Canarios*. La Laguna de Tenerife, p. 11, describe el concepto de territorialidad: “*Es común a los animales y a los hombres, pero éstos tienen capacidad para pensar y simbolizar. Por esto el espacio vivido corresponde al horizonte cotidiano, que se experimenta de manera global. Se llega así a lo que se ha llamado lealtad apasionada, al punto de que se recibe como un insulto cualquier referencia peyorativa al espacio natal o lugar de origen*”.

<sup>366</sup> MARTÍNEZ DE PISÓN STAMPA, E. (2008): *Retorno al paisaje. El saber filosófico, cultural y científico del paisaje en España. La experiencia del paisaje*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, p. 24.

<sup>367</sup> Afirman Joan Nogué y Jordi de San Eugenio Vela (2017) en *La contribución del paisaje visual en la generación de marcas territoriales*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 74, p. 146 que: “*El concepto de imaginario se refiere a una creación incesante de figuras, formas e imágenes a partir de las cuales solamente puede uno referirse a algo. Lo imaginario está relacionado con procesos cognitivos y de memoria, sin olvidar sus expresiones propias materiales, y se manifiesta tanto a nivel individual como colectivo*”.

<sup>368</sup> MARTÍNEZ DE PISÓN STAMPA, E. (2008): *Retorno al paisaje. El saber filosófico, cultural y científico del paisaje en España. La experiencia del paisaje*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, p. 31.

*patrimonio, un bien heredado por la colectividad, sino también, al tiempo, un testimonio y un símbolo de la historia y de la identidad compartidas por esa colectividad”.*<sup>369</sup>

Ese límite infranqueable que durante años se consideró imprescindible y de persistente vigilancia para la estabilidad, que configuró el paisaje costero granadino en una secuencia inalterable de fortalezas, traslada en la actualidad al viajero un deseo y necesidad constante de permanencia en la vigilancia, en una sensación casi duradera de alerta a través del itinerario que transcurre entre ellas.<sup>370/371</sup>

---

<sup>369</sup> ORTEGA CANTERO, N. (2008): *Retorno al paisaje. La valoración cultural del paisaje. Paisaje e identidad nacional*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, p. 177.

<sup>370</sup> Afirman Santiago Valverde Ramos, Antonio José Lorenzo Moreno y Juan José Ayala Carbonero (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 154, que: “*Cuando miramos hacia el paisaje que comprenden estas sierras, Lújar y Contraviesa, junto con sus últimas estribaciones que se adentran en el mar Mediterráneo no podemos dejar de pensar lo que ha sido (y sigue siendo), la vigilancia y el control de este territorio. Una orografía demasiado irregular para vivir (y se vive), para desplazarse (y nos movemos) para vigilar (y se intenta)*”.

<sup>371</sup> Señala Miguel Ángel Ladero Quesada (1989) en *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*. Editorial Gredos, S.A., Madrid, p. 318, que: “*De aquella Granada, musulmana primero, morisca después, no queda hoy nada salvo el recuerdo materializado en algunas obras de arte magníficas, en las ruinas de muchas fortalezas y torres que hicieron los moros y conservaron los cristianos largo tiempo, en el trazado de los planos urbanos y en otros detalles, en fin, de la cultura material. Pero todo ello no sería suficiente para explicar la sensación extraña de estar viviendo algo distinto que se experimenta al recorrer el país. Se trata de un elemento espiritual que requiere explicaciones del mismo tipo...*”.

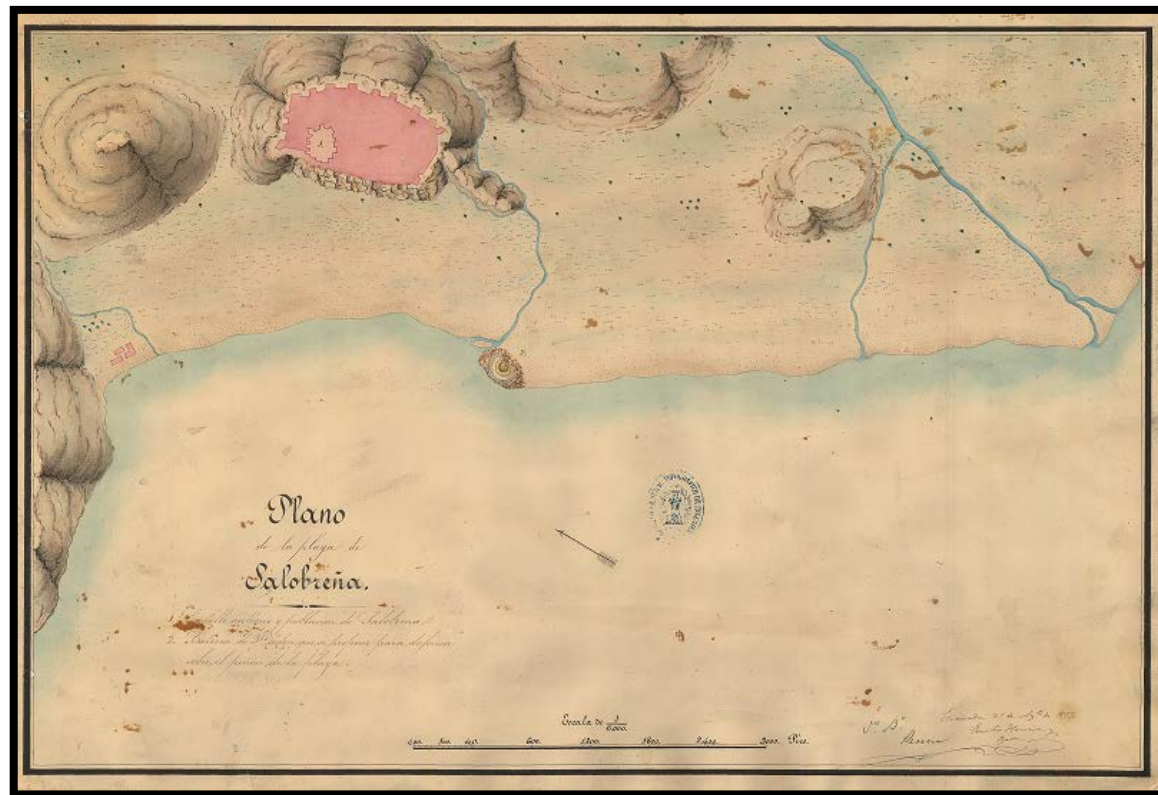


Figura número 103.- Plano de la playa de Salobreña / Emilio Herrera y Ogeda. E 1:6.000, año 1857. Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).<sup>372</sup>

<sup>372</sup> Interesante plano del siglo XIX donde se informa de la ubicación del castillo con su población intramuros más inmediata que protege junto a la iniciativa de construir una batería de tercer orden en el peñón que se sitúa junto a la costa, conocedores del profundo sentido geoestratégico del peñón para la defensa de la fortaleza, proyecto que posiblemente no se llegó a desarrollar.

Sin embargo, en las últimas décadas se ha producido una degradación paisajística acusada, posiblemente relacionada al sentimiento colectivo del poco valor o interés que puede suponer un paisaje donde predomina las especies arbóreas o de mayor incidencia de las arbustivas junto a un sotobosque leñoso, espinoso y aromático a nivel de costa, típicas del bosque mediterráneo en comparación a otras zonas con vegetación más frondosa y verdes de la Península Ibérica o del norte de Europa, interpretadas como más saludables, de mejor calidad de vida o simplemente agradables a la vista, dependiendo la riqueza de los paisajes del ánimo y los criterios de valoración con los que se mira.<sup>373</sup> Con sutileza describió Azorín, a inicios del siglo XX, el paisaje costero mediterráneo en su obra *“España. Hombres y paisajes”*:

*“Al aroma de los pinos se mezcla el aroma de las sabinas, del espliego, del romero, del enebro. En ese aire sutil y fuerte de los paisajes levantinos y castellanos, los aromas se expanden con toda su libertad; todo el paisaje es aroma; todas las cosas que pasan por el monte, nuestras ropas, nuestros pies, se impregnan de un sentido olor”*<sup>374</sup>.

O aquellos casos donde se cuida y casi se mimra todo aquello que ha recibido una catalogación jurídica determinada que lo identifica y protege, y donde algunos medios de comunicación<sup>375</sup> y organismos oficiales con frecuencia lo realzan hasta ofrecer una imagen social que puede distorsionar la realidad, diferenciándolo del resto del territorio como si fuera una figura diferente o simplemente careciera de continuidad, donde lo protegido vale y lo demás, la importancia se otorga a criterio de cada individuo o visitante. Como técnicamente alude el profesor Joan Nogué: *“Los lugares están perdiendo sus límites...generándose unos paisajes de frontera difusa, a los que algunos*

---

<sup>373</sup> Resulta interesante las conclusiones del estudio elaborado para el Instituto de Estadística de Andalucía por Vicente Rodríguez Rodríguez et alii (1999) en *Los inmigrantes europeos jubilados en Andalucía. Rasgos sociodemográficos, motivaciones para migrar y modo de vida*. Instituto de Estadística de Andalucía. Estudios y análisis. Trabajos de investigación. Sevilla, p. 25, donde recoge que: *“En los criterios de elección del futuro lugar de la residencia para los jubilados europeos destaca el clima como la primera respuesta (87.36) y asociado a aquel, el disfrute del paisaje mediterráneo (42.3)”*.

<sup>374</sup> AZORÍN (1947): *Obras completas*. Ediciones Aguilar, Madrid, p. 899.

<sup>375</sup> OBARTÍ SEGRERA, J. (2008): *Retorno al paisaje. El paisaje: desde la ciencia la planificación territorial*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, p. 549.

teóricos anglosajones ya han bautizado como *sprawlscapes* o paisajes de la dispersión”<sup>376</sup>

Y el profesor Mata Olmo añade que: “*Aquí reside de hecho la innovación mayor del Convenio Europeo del Paisaje y las implicaciones que se derivan para la política del paisaje, una política que no puede reducirse ya a la protección y a la tutela de lo notable, sino también a la gestión de los cambios y a la ordenación de tantos paisajes no sobresalientes*”.<sup>377</sup> Pero, ¿cómo podemos proteger estos paisajes? Si se conocen por desgracia numerosos casos de la dificultad frente al expoliopara conservar un bien de interés cultural o un determinado yacimiento arqueológico de un tamaño bastante inferior o la simple desaparición de otros paisajes anteriores.<sup>378</sup> Quizás el miedo individual o colectivo a su posible pérdida definitiva puede resultar determinante para su protección. No cabe duda que todo lo que se quiera proteger se debe enseñar, explicar, cultivar, en definitiva enamorar, con el objetivo principal de conseguir la imprescindible participación colectiva.<sup>379</sup>

En la búsqueda de un nuevo paradigma para el paisaje, el profesor Georges Bertrand afirma que: “*Desde hace menos de veinte años el paisaje ha cambiado de estatuto, de finalidad, de contenido. Aunque participa más que nunca de la cultura, de la sensibilidad, de lo simbólico, de lo que se llama en sentido amplio <artialización>*<sup>380</sup>, es cada día más usado, cuando no

---

<sup>376</sup> NOGUÉ i FONT, J. (2008): *Retorno al paisaje. Paisaje, territorio y sociedad civil*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, p. 229.

<sup>377</sup> MATA OLMO, R. (2008): *El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública*. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, CLXXXIV, 729, p. 156.

<sup>378</sup> En ese sentido, afirman Ballart Hernández y Juan i Tresserras (2001) en *Gestión del patrimonio cultural*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 24 que: “*La pérdida de relación con el contexto original puede provocar en muchos objetos patrimoniales una pérdida crucial de valor y sentido. En estos casos, los procesos de deterioro de los objetos pueden, además, acelerarse*”.

<sup>379</sup> La Agenda Territorial de la Unión Europea 2020 reafirma su postura, señalando que: “*Defendemos la protección, rehabilitación y utilización del patrimonio a través de un enfoque orientado a los territorios. También es importante mejorar la identidad regional y local reforzando la sensibilización y la responsabilidad de las comunidades locales y regionales hacia su entorno, paisaje, cultura y valores únicos*”.

<sup>380</sup> El profesor George Bertrand (2010) en *Itinerario en torno al paisaje: una epistemología de terreno para tiempos de crisis*. Ería, 81, p. 5: utiliza el término “artialización”: “*(Propuesto previamente por el filósofo francés Alain Roger, tomándolo de Montaigne) para resaltar la*

*instrumentalizado, como una de las entradas o uno de los componentes de las políticas de ordenación de los territorios, ambientales, patrimoniales*".<sup>381</sup> Y en esa revisión y contextualización temporal del paisaje incide María del Carmen Cañizares Ruíz señalando que: "*Hoy, revalorizada en el marco de la postmodernidad, es redescubierta por algunas disciplinas como es el caso de la Geografía, pues coloca al hombre en el centro de la expresión geográfica (Bonnemaison, 2000:9) en el marco de lo que denominamos Nueva Geografía Cultural*".<sup>382</sup>

Hábilmente el profesor Eduardo Martínez de Pisón definió al paisaje como: "*El territorio iluminado por la cultura*".<sup>383</sup> Y ese aprendizaje debe seguir una continuidad evolutiva como pretendió inculcar a la escuela el profesor Francisco Giner de los Ríos: "*Tampoco nuestra educación para ésta acaba, en rigor, en un momento dado. El abogado, el sacerdote, el maquinista, el labrador, el músico, el botánico, el artesano, el comerciante, el artista, el político van acrecentando cada día, con la experiencia de sus respectivos oficios, su dominio y habilidad en ellos: semper discentes nunquam pervenientes. La vida entera es un continuo aprendizaje*".<sup>384</sup>

En ese contacto con el paisaje, recoge Ortega Cantero que se convierte en un medio educativo de gran trascendencia: "*Permite educar la inteligencia y, al tiempo, la sensibilidad y la imaginación; ayuda a incrementar y afinar simultáneamente, sin disociaciones inconvenientes, las capacidades intelectuales, éticas y estéticas de la persona*".<sup>385</sup> El mismo aprendizaje que

---

*dimensión estética de la invención paisaje, trascendiendo el simple naturalismo: artialización in visu por obra directa de los paisajistas o diseñadores del paisaje sobre el zócalo natural; artialización in visu mediatizada por los modelos que configuran la mirada colectiva*".

<sup>381</sup> BERTRAND. G. (2010): *Itinerario en torno al paisaje: una epistemología de terreno para tiempos de crisis*. Ería, 81, pp. 5-6.

<sup>382</sup> CAÑIZARES RUÍZ, M<sup>a</sup>. C. (2014): Paisajes culturales, ordenación del territorio y reflexiones desde la Geografía en España. Polígonos, Revista de Geografía, núm.16, p. 151.

<sup>383</sup> MARTÍNEZ DE PISÓN STAMPA, E. y ORTEGA CANTERO, N. (2009): *El paisaje: valores e identidades*. Fundación Duque de Soria y la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 12.

<sup>384</sup> GINER DE LOS RÍOS, F. (1969): "*Ensayos*". Alianza Editorial. Madrid, p. 96.

<sup>385</sup> ORTEGA CANTERO, N. (2001): Paisajes y excursiones. Francisco Giner, la Institución Libre de Enseñanza y la Sierra de Guadarrama. Madrid, p. 24.



reclama Zoido Naranjo para alcanzar una valoración del paisaje al considerarlo una cultura aprendida y que por lo tanto también puede ser enseñada.<sup>386</sup> Junto a una imprescindible participación social que añade Rafael Mata, con la implicación de la población y agentes sociales como camino para la “*Democratización de las iniciativas de planificación territorial en general (no solo de las paisajísticas)*”.<sup>387</sup>

Como ya ha quedado recogido y sin ser un estudio paisajístico exclusivo, en cierta manera es lo que se intenta proyectar o al viaje que se invita desde esta investigación. Existen unos paisajes estrechamente relacionados con todas estas fortalezas y fortificaciones en campaña que se encuentran en un serio peligro de deterioro y que deben ser tratadas desde el máximo respeto y cariño, y esta experiencia tiene que ser presentada para el conocimiento e incentivación de la sensibilidad de todos, los adultos como posibilidades de presente y a los más jóvenes en las de futuro, en una intencionada participación social para alcanzar la revalorización del paisaje o perfectamente definida por Concepción Sanz Herraiz como retorno al paisaje.<sup>388</sup>

Utilizando una expresión de George Bertrand, hemos pretendido pasar por el paisaje.<sup>389/390</sup> Unos paisajes culturales que perfectamente se pueden integrar o complementar a los restantes elementos de atracción turística en un modelo al menos bipolar de sostenibilidad territorial<sup>391</sup> y calidad de vida,

---

<sup>386</sup> ZOIDO NARANJO, F. (2003): *Un nuevo horizonte para la Geografía en los estudios y aplicaciones sobre el paisaje*. Colegio de Geógrafos, Banco de Buenas Prácticas en Geografía, nº 1, Madrid, p. 3.

<sup>387</sup> MATA OLMO, R. (2008): *El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública*. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, CLXXXIV, 729, p. 157.

<sup>388</sup> SANZ HERRAIZ, C. (2008): *Retorno al paisaje. Conocimiento científico del paisaje*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, p. 464.

<sup>389</sup> Con la expresión “pasar por el paisaje” el profesor George Bertrand (2010) en *Itinerario en torno al paisaje: una epistemología de terreno para tiempos de crisis*. *Ería*, 81, p. 6: “*Aspira a su aproximación, con mucha ambición, a un pensamiento <mestizo>, capaz de rebasar la distinción fundamental entre cultura y naturaleza, entre lo material e inmaterial, lo objetivo y lo subjetivo*”.

<sup>390</sup> BERTRAND, G. (2010): *Itinerario en torno al paisaje: una epistemología de terreno para tiempos de crisis*. *Ería*, 81, pp. 6-7.

<sup>391</sup> Señala M<sup>a</sup>. C. Cañizares Ruíz (2013) en *Sostenibilidad y turismo: De la documentación internacional a la planificación en España “horizonte 2020”*. Boletín de la Asociación de

y como polo de dinamización económica y creación de empleo<sup>392</sup> de ámbito local y comarcal.<sup>393 / 394 / 395 / 396</sup> Para finalizar este capítulo, destacar unas palabras de futuro esperanzadoras para el paisaje y recogidas en la Estrategia del paisaje para Andalucía donde dice que por todas estas razones, el paisaje merece un esfuerzo decidido y continuo por parte de los poderes públicos y los actores privados, encaminado a su protección, gestión y ordenación a fin de lograr un paisaje de la mayor calidad posible.<sup>397</sup>

### 3.4.- Potencialidades y amenazas. Posibles actuaciones.

En este apartado, se pretende definir las potencialidades y amenazas que rodea al paisaje costero granadino y sobre ellas, plantear posibles actuaciones de futuro, impregnadas por las pincelas del carácter defensivo que

---

Geógrafos Españoles, núm. 61, p. 87, que: *“La sostenibilidad aplicada a cualquier actividad económica es una forma de entender nuestras relaciones con el medio de manera respetuosa. En sí misma, más allá de su utilización interesada en determinadas estrategias de marketing, es una obligación de todos”*.

<sup>392</sup> ZOIDO NARANJO, F. (2003): *Un nuevo horizonte para la Geografía en los estudios y aplicaciones sobre el paisaje*. Colegio de Geógrafos, Banco de Buenas Prácticas en Geografía, nº 1, Madrid, p. 3.

<sup>393</sup> Antonio Jiménez Torrecillas (2012) afirma en *Arquitectura y paisaje contemporáneo en monumentos y contextos históricos*. Universidad de Granada, Arquitectura y cultura contemporánea, p. 133 que: *“Las actuaciones en Patrimonio ofrecen la oportunidad de ensalzar, aún más si cabe, el innato valor de sus paisajes”*.

<sup>394</sup> Belén Rodríguez (2015) señala en *Necesidad y significación del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva*, Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 22 que: *“La arquitectura defensiva forma parte indisoluble del paisaje cultural en que se inserta y al cual caracteriza y que los elementos que componen esta arquitectura están relacionados entre sí dentro de ese paisaje”*.

<sup>395</sup> Valenzuela Rubio (1986) en *Turismo y territorio. Ideas para una revisión crítica y constructiva de las prácticas espaciales del Turismo*. Estudios turísticos, nº 90, p. 50 añade que: *“La práctica de las actividades turísticas conlleva diversas formas de utilización del espacio; algunas de ellas, en determinadas circunstancias, pueden llegar a actuar como factor estructurante de ese campo de fuerzas que es el paisaje”*.

<sup>396</sup> Joan Nogué y Jordi de San Eugenio Vela (2017) recogen en *La contribución del paisaje visual en la generación de marcas territoriales*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 74, p. 153 que: *“El paisaje es y ha sido, tradicional e históricamente, un valioso elemento de representación y proyección de identidades territoriales, ya sea de forma inducida (previa definición de una estrategia) o espontánea (percepción no mediada individuo-paisaje), a cualquier escala y bajo cualquier estrategia de comercialización del territorio”*.

<sup>397</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA (2012). Estrategia de paisaje para Andalucía. Sevilla, p. 8.

se atesora a través de todas las fortalezas y fortificaciones en campaña que en la actualidad se conservan.

- Potencialidades:

- La pluralidad de paisajes que surgen de la interrelación entre continente y mar, elemento identificatorio de la comarca y único para la provincia.
- Variedad de paisajes que le imprimen las sierras litorales y sublitorales con cumbres medias que alcanzan los 1.000 metros de altitud.<sup>398</sup>
- La riqueza y diversidad patrimonial estratégicamente distribuida por el territorio junto a los recursos paisajísticos imprimen carácter e identidad a la comarca.
- La reciente apertura de las vías de comunicación como la A-7 y A-44 han permitido desdoblarse una circulación vial que, hasta hace unos años, únicamente empleaban las carreteras convencionales N-340 y N-323; por lo que las vías secundarias han quedado en la actualidad destinadas a un uso menor que facilita el disfrute de todos estos paisajes.

- Amenazas:

- Las actividades agrícolas se presentan como la principal amenaza para los paisajes. Si bien el cultivo subtropical, principalmente utilizado en el sector occidental de la comarca, puede ofrecer una imagen de simplificación y estandarización del paisaje,<sup>399</sup> el cultivo bajo plástico se puede convertir en el

---

<sup>398</sup>Reconoce María del Carmen Cañizares Ruíz (2014) en Paisajes culturales, ordenación del territorio y reflexiones desde la Geografía en España. Polígonos, Revista de Geografía, núm.16, p. 148, que: *“Un territorio se descompone en múltiples paisajes, ya que, poco después, el Convenio Europeo del Paisaje (2000) afirmó que cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos conforma un paisaje”*.

<sup>399</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA, Secretaría General de Ordenación del Territorio (SGOTU), Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Universidad de Sevilla, Centro de Estudios Paisaje y Territorio (CEPT) (2014): *Catálogo de paisajes de Andalucía. Catálogo de Paisajes de la Provincia de Granada*, pag. 242.

principal consumidor de territorio y monopolizador del paisaje.<sup>400/401</sup>

- Y si preocupante resultan aquellas actividades agrarias más perjudiciales para el medio ambiente aún se puede agravar con la falta de legislación o aplicación de la normativa vigente, en una continuidad de transgresiones que permiten la instalación de invernaderos en los lugares que se estimen oportunos y su abandono sin control de responsabilidades, con el consiguiente deterioro medioambiental.
- Una excesiva visión económica (Siendo concedores de la incidencia e importancia que la actividad agrícola tiene para la comarca) puede hacer que se descuide la paisajística y medioambiental, hecho que podría ser un error para el presente y de consecuencias difícilmente predecibles para el futuro.
- Factores como el éxodo rural que se inició en la segunda mitad del siglo XX o el envejecimiento poblacional de las últimas décadas pueden incidir en el deterioro del paisaje, por abandono de las actividades tradicionales y reducción de las inversiones públicas o privadas en esos entornos.<sup>402/403</sup>

---

<sup>400</sup> Señala María del Carmen Cañizares Ruíz (2014) en Paisajes culturales, ordenación del territorio y reflexiones desde la Geografía en España. Polígonos, Revista de Geografía, núm.16, p. 159, que: *“La incapacidad para saber actuar sobre el paisaje sin destruirlo, sin romper su carácter esencial, sin eliminar aquellos aspectos que le confieren continuidad histórica, es uno de los dramas de nuestra civilización. Excepto contadas excepciones, no se sabe alterar, modificar, intervenir sin destruir. Y cuando se destruye un paisaje, se destruye la identidad de aquel lugar. Conviene recordarlo: todo paisaje esta indisolublemente unido a una cultura y esta cultura ocupa una porción determinada de la superficie terrestre que hemos denominado, genéricamente, región”*.

<sup>401</sup> María del Carmen Cañizares Ruíz (2013) en *Sostenibilidad y turismo: De la documentación internacional a la planificación en España “horizonte 2020”*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, núm. 61, p. 88, añade que: *“Es importante también resaltar la necesidad de contemplar no solo la sostenibilidad global sino también la sostenibilidad local, en ámbitos territoriales concretos con problemáticas obviamente específicas y vincular ambas con modos de producción y consumo que respondan a criterios sostenibles y puedan ser medidos con indicadores”*.

<sup>402</sup> En ese sentido, afirman Eugenio Cejudo, Manuel Sáenz y Juan Carlos Maroto (2009) en *XII La multifuncionalidad del medio rural. El protagonismo del Patrimonio Histórico en el Desarrollo Rural*. Universidad Internacional de Andalucía, p. 312, que: *“El proceso de desagrarización y despoblación que sufren estos territorios desde mediados del siglo pasado acompañado de un profundo y progresivo proceso de homogeneización en las pautas de comportamiento impuestas por la modernidad de lo urbano supuso la pérdida de las señas de identidad de las*

Para la elaboración de las posibles actuaciones en el paisaje tanto para la recuperación de aquellas zonas degradadas como la promoción de las restantes dentro de un desarrollo sostenible y equilibrado, se ha tenido en cuenta las líneas de intervención presentadas por Zoido Naranjo<sup>404</sup> y que desarrollamos a continuación.

- Distinción de áreas o bandas con limitaciones de uso por razones paisajísticas y diseño de rutas paisajísticas. Resultaría de extraordinaria importancia la catalogación de un área o banda con limitaciones de uso por razones paisajísticas que podría comprender aquella franja que integra todo el perímetro costero granadino coincidente con la zona que presenta el mayor número de fortalezas. Dentro de una intencionada búsqueda de desarrollo sostenible y de escaso impacto paisajístico, se podría diseñar una ruta de senderismo o también denominada ruta verde que pudiera enlazar las distintas fortalezas que se distribuyen a lo largo de los 75 kilómetros de costa existente para la comarca. Mientras que para las restantes fortalezas que se localizan en el interior del territorio y que presentan mayor distancia entre ellas junto al importante factor determinante de un relieve en ocasiones abrupto, se podrían igualmente establecer unas interesantes rutas paisajísticas individualizadas. Con el desarrollo de un área limitada por razones paisajísticas y la creación de diferentes rutas paisajísticas se conseguiría revalorizar el territorio, potenciando su reconocimiento de profundo carácter identificador y de

---

*comunidades rurales e impregnó de un carácter peyorativo todo lo concerniente al mundo rural*'.

<sup>403</sup> Señalan Manuel Antonio Zárate Martín y María Teresa Rubio Benito (2011) en *Paisaje, sociedad y cultura en Geografía Humana*. Editorial Universitaria Ramón Areces, UNED, p. 345, que: "A partir de los años 1960, numerosos pueblos desaparecieron, las dificultades económicas y sociales se agravaron para muchas de las personas que permanecieron en ellos y los paisajes sufrieron importantes cambios. En 2010, los municipios españoles de menos de 5.000 habitantes tenían menos población que en 1970 y muchos pueblos de menos de 1.000 habitantes han quedado totalmente abandonados, a pesar de variadas estrategias orientadas a atraer hacia ellos a algunas personas. En la actualidad, 9 de cada 10 municipios rurales tienen menos población que en 1970".

<sup>404</sup> ZOIDO NARANJO, F. (2003): *Un nuevo horizonte para la Geografía en los estudios y aplicaciones sobre el paisaje*. Colegio de Geógrafos, Banco de Buenas Prácticas en Geografía, nº 1, Madrid, p. 4.

forma simultánea, se fomentaría la protección de su rica flora y fauna mediterránea.

- Localización preferente de actividades con impacto paisajístico y el establecimiento de las medidas correctoras concretas que procedan. Las actividades agrícolas vinculadas a los cultivos bajo plásticos suponen en la costa granadina y en cierta manera, favorecida por su proliferación desordenada y carente de rigor paisajístico de los últimos años, en uno de los principales activos de marcada incidencia en el paisaje, siendo los grandes consumidores del territorio.<sup>405</sup> Los cambios de usos del suelo, tan intensos para espacios de tiempo tan reducidos y en ocasiones su compactación para facilitar la instalación de los invernaderos junto al incremento de las superficies urbanizadas y de degradación forestal pueden favorecer entre otros fenómenos a las preocupantes escorrentías de consecuencias tan severas para esta franja costera.
- Elaboración de planes o proyectos de regeneración de espacios degradados. Si puede resultar para el visitante, el observar un paisaje costero granadino cuanto menos impactante generada por una extensión kilométrica de plásticos, en una sucesión casi inalterable, aún se puede agudizar cuando se aprecian invernaderos deteriorados y en estado absoluto de abandono por diversas razones, por lo que puede resultar imprescindible desarrollar y sobre todo, aplicar proyectos de regeneración de espacios degradados.

Simplemente recordar que durante aquellos periodos de climatología adversa es frecuente apreciar diversidad de objetos relacionados con la mencionada actividad agrícola del tipo de plásticos, metales, productos fitosanitarios... que habían sido depositados directa o indirectamente en

---

<sup>405</sup> Señalan Jesús Alberto Espinosa y Francisco de Asís Rodríguez (2015) en *Tendencias y oportunidades de desarrollo turístico en la Costa Tropical de Granada: La visión de los municipios*. Universidad de Murcia. Cuadernos de Turismo, nº 35, p. 141, que: "Los cultivos de invernaderos tienen una presencia muy importante en esta zona y que son el principal motor económico, pero totalmente incompatible con el turismo, debido a la gran contaminación del agua (insecticidas, fertilizantes), contaminación de residuos (plásticos principalmente), alteración del paisaje que provocan dichas instalaciones ubicadas en ramblas, laderas y colinas".

ramblas, torrenteras y en cualquier lugar que se precie. Para ello, se considera fundamental la creación de puntos limpios en las zonas consensuadas con los agricultores que eviten el abandono de estos materiales en las zonas menos adecuadas. E igualmente podría resultar interesante la inclusión en esos planes de iniciativas a la formación de los profesionales de la agricultura bajo plásticos sobre los riesgos de una agricultura no ordenada, pudiendo influir en su propio deterioro en la calidad de vida.

- La indicación de condiciones y limitaciones por razones paisajísticas de proyectos de obra o construcción. Las administraciones públicas competentes en la ordenación del territorio deben de ser rigurosas en las concesiones de las licencias o autorizaciones para el establecimiento y funcionamiento de los invernaderos. Y poco permisivas con todas aquellas que carezcan de las preceptivas autorizaciones (Invernaderos ilegales) o incumplan los requisitos establecidos (Aquellas otras que, amparadas en autorizaciones para movimientos de tierras han encubierto la actividad verdadera).

Para finalizar este capítulo se adjunta una confección de fichas o unidades individualizadas para los diferentes tipos de paisajes naturales identificados, marcados todos ellos por la esencia histórico-patrimonial defensiva y/o su riqueza en flora, fauna o pictórica.<sup>406</sup> Para la elaboración de las fichas se ha tenido en cuenta la catalogación que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha dispuesto para la caracterización del paisaje mediante categorías, áreas y ámbitos paisajísticos.

---

<sup>406</sup> Evidentemente un mismo modelo territorial puede derivar en una pluralidad de paisajes, dependiendo de su catalogación, pudiendo observarse paisajes agrarios que son identificados por el Catálogo de Paisajes de Andalucía (2015) como: “*Aquellos espacios de notable singularidad productiva debido a condicionantes geográficos o por mantener un sistema agrario tradicional de interés social o ambiental*”; o la interesante definición ofrecida por Yolanda Jiménez Olivencia (2000) en *De los complejos naturales a los paisajes: el modelo de Sierra Nevada*. Cuadernos Geográficos, 30, p. 348 y aplicada a los paisajes rurales básicamente agrícolas de Sierra Nevada como: “*Aquellos que traducen fielmente el basamento geomorfológico y muestran una estrecha convivencia entre los elementos agrarios y las distintas comunidades vegetales*”. Otro tipo de paisajes de la Costa Tropical podrían ser de carácter patrimonial de tipo industrial o cultural de tipo religioso o monumental.

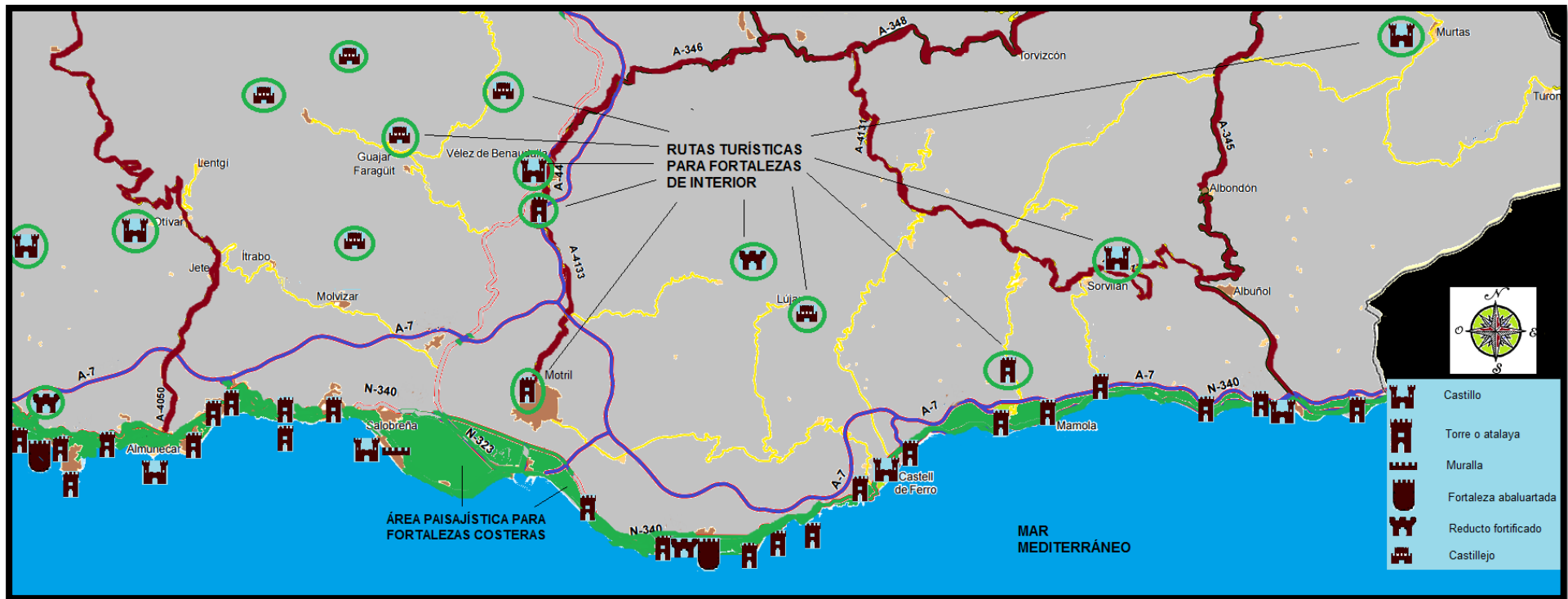


Figura número 104.- Diseño de una posible área o banda costera y de diferentes rutas paisajísticas, relacionadas con las fortalezas y fortificaciones costeras y del interior del territorio de la comarca Costa Tropical de Granada. Elaboración propia.



### **Ficha 1.- Paisaje litoral.**

El paisaje litoral surge de la interacción que facilita el contacto entre la tierra y el mar, estrechamente determinada por la propia dinámica del mar y el clima, junto a la prolongada actividad geomorfológica de ríos y ramblas, convertidas en ocasiones como una importante fuente de alimentación, en un magnífico dibujo de mar y sierras.

Al resultar este paisaje litoral, un medio rico y variado, se ha diferenciado los siguientes subtipos de paisajes:

- Peñones. Suelen ser pequeños macizos rocosos unidos por un istmo de arena, como los Peñones de San Cristobal (Almuñécar), Salobreña o San Patricio (Melicena), situándose relativamente próximo y estrechamente vinculados en la prestación de los servicios con los castillos de San Miguel o Salobreña.
- Playas como Velilla (Almuñécar), La Charca (Salobreña), Azucenas y Calahonda (Motril), La Rihana y del Sotillo (Gualchos)... muy vinculadas al servicio defensivo de sus respectivas fortalezas, como fueron la fortaleza abaluartada de La Herradura, la torre de la Galera, fortaleza abaluartada de Carchuna, la atalaya de los Llanos de Carchuna (en la actualidad ha quedado parcialmente rodeada por inmuebles del núcleo poblacional de Torrenueva) y torre de Castillo de Baños.
- La secuencia de pronunciados y cortantes acantilados que transcurren entre los términos municipales de Nerja (Málaga) y Almuñécar, y de Guachos a Albuñol donde de forma simultánea se puede disfrutar de las visitas de las atalayas de Cerro Gordo, Punta de la Mona, la torre de Los Diablos, la atalaya de En medio, del Cambrón, del Chucho (Restos), el reducto fortificado de Calahonda (Cabe la posibilidad que en el periodo de funcionalidad de este reducto fortificado no existiera la planicie que se extiende en la actualidad a sus piés), atalaya del Zambullón, torre de la Rijana, atalaya de la Estancia, castillo de Castell de Ferro, atalaya de Cambriles, atalaya del Cautor,

atalaya de Melicena, atalaya de Punta Negra, de la Rábita, la torre de Huarea y de numerosas fortificaciones en campaña del tipo de trincheras, parapetos, refugios,...

La mencionada confluencia del mar y tierra, convierten a su flora y fauna, en una zona rica por su diversidad y próspera por su elevado número de especies, para un entorno tan específico.

### **Ficha 2.- Paisaje de vega litoral.**

La vega que transcurre entre los términos municipales de Motril y Salobreña es una extensa planicie o llanura aluvial, de marcado carácter litoral, conocida por su tradicional productividad para la agricultura; por lo que desde la hace siglos ha tenido un aprovechamiento intensivo, de gran incidencia para el paisaje. De ahí que la presencia humana también haya influido en su modelado, con la construcción de las viviendas típicas conocidas como cortijos junto a otras edificaciones relacionadas a la explotación agrícola de la época, como fábricas o similares.

Lamentablemente son escasos los restos que se han conservado de las fortalezas, que se construyeron en las inmediaciones de la vega del río Guadalfeo. A pesar de ese inconveniente, se puede disfrutar en sus inmediaciones del embarcadero del Gambullón (Salobreña) junto a sus dos torres albarranas que lo protegían, junto a su primitivo camino de acceso al castillo de Salobreña, conocido como camino del Moro.

### **Ficha 3.- Paisaje de serranía de media montaña.**

A través de las sierras litorales granadinas y mediante la disposición de O-E de las sierras de Cázulas, Los Guájares, Lújar y La Contraviesa, se favorece al aislamiento de la comarca, otorgándole un microclima de corte subtropical, con una vegetación típica del bosque mediterráneo, predominando las especies arbóreas a mayor altitud y del tipo arbustivas junto a un sotobosque leñoso, espinoso y aromático a escasa altitud. El aprovechamiento de la tierra a través de la agricultura, la ganadería o la

extracción de minerales ha favorecido la proliferación de las construcciones de viviendas del tipo cortijos tanto para la residencia de sus propietarios como para el depósito de los aperos de la labranza.

En estos paisajes de serranía de media montaña, identificaríamos al castillo de Jate, el recinto fortificado de Jate, el castillo de Moscaril, el castillejo de la Cuerda del Jaral, el castillejo de Los Guájares, el castillo de Guájar La Vieja, el castillejo de Tajo Fuerte, el castillo de la Venta de la Cebada, el castillo de Vélez de Benaudalla, la torre de Azud de Vélez (Restos), el núcleo fortificado Picos del Castillejo, el castillejo de Lújar, la torre de Polopos, el castillo de la Rambla del Valenciano, el castillo de Juliana y de numerosas fortificaciones en campaña del tipo de casamatas, galerías fortificadas, nidos de ametralladoras,...

#### **Ficha 4.- Paisaje de ciudades y pueblos.**

La división administrativa de los municipios que se integran en la Mancomunidad de la Costa Tropical la componen 19 términos municipales, con sus correspondientes ciudades, pueblos, pedanías y cortijos, distribuidos de forma diseminada por el territorio, imprimiéndole al paisaje costero ese dinamismo y vigorosidad principalmente del periodo estival frente a los pueblos situados en la Alpujarra granadina, caracterizadas por ofrecer la agradable sensación al visitante de que se vive despacio, donde la posibilidad de disfrutar de cada segundo y de cada nuevo rincón que se descubre, resultan una realidad.

La incorporación voluntaria de los municipios de Murtas y Turón (Comarca Alpujarra Granadina) entre otros fines al turístico y promocional de la Costa Tropical, favorece al aumento considerable de los diferentes placeres paisajísticos que atesora la comarca. Finalmente añadir para estos paisajes urbanos, la oportunidad del disfrute de la torre de Vela (Motril) y la torre del Granizo (Almuñécar).

***PARTE II***

---

**APROXIMACIÓN AL TERRITORIO II**

La segunda parte titulada Aproximación al territorio II, se caracterizará por el estudio de la rama de la Geografía Humana de la comarca, a través del uso de las variantes de la Geografía Social y Cultural, en el análisis de la población, dinámica demográfica e instalación de los grupos humanos en su implicación territorial. A través de la Geografía Económica, se buscará la evolución e incidencia de las actividades económicas y el desarrollo simultáneo de los sistemas comunicacionales y de transportes, como importantes elementos de configuración y articulación del territorio.

## Capítulo 4. Aspectos demográficos.

En el presente capítulo abordaremos la evolución y distribución poblacional de la costa granadina desde diferentes escalas territoriales, indispensables entre otras funciones para planificar y acometer con la mayor equidad y eficiencia posible los servicios básicos necesarios, para el diseño de políticas de abastecimiento a la población del tipo sanitario, educacional o social, incluyendo indudablemente en esa función, las probables estrategias turísticas de futuro que se podrían diseñar en los correspondientes planes de ordenación territorial. Por lo que el objetivo que se pretende alcanzar es localizar y definir los factores poblacionales o demográficos,<sup>407</sup> de especial incidencia para el territorio, como el abandono del mundo rural, modificación o deterioro de los paisajes... y si la provincia es parte dinámica de la denominada España joven del sur, como se le conoce a la región andaluza.<sup>408</sup>

Para llevar a cabo dicho cometido, se ha hecho necesaria la utilización de las memorias disponibles sobre las cifras oficiales de población del padrón municipal, tanto del Instituto Nacional de Estadística como del Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía, durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2006 y 2015. Para confeccionar una posible zonificación en relación a los diversos procesos demográficos, se ha tenido en cuenta las metodologías utilizadas por Carolina del Valle Ramos, específico para la franja litoral andaluz y junto a Pilar Almoguera, en el estudio del envejecimiento y comarcas deprimidas en Andalucía occidental, y la empleada por José Antonio Nieto Calmaestra y Carmen Egea Jiménez, para valorar el posible envejecimiento que sufre la comarca. Habiéndose utilizado para el desarrollo de los diferentes apartados, los siguientes indicadores demográficos: Densidad, crecimiento y estructura de la población, índice de natalidad, índice de envejecimiento, índice de senectud, índice de migración, pirámide de población, tasa de crecimiento natural y movilidad, entre otros.

<sup>407</sup> DE TERÁN, M. et alii. (1981): *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 237.

<sup>408</sup> NIETO CALMAESTRA, J.A. y EGEA JIMÉNEZ, C. (2008): *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II, segunda época, p. 123.

Para proceder al estudio poblacional de la provincia de Granada, durante el último decenio (2006-2015), conviene observar en rasgos generales la evolución que ha seguido en el último siglo, que nos permitirá contextualizarla tanto para la Comunidad Autónoma de Andalucía como en el conjunto de España. Partiendo del análisis efectuado en los Cuadernos de la Fundación BBVA, específico para la provincia durante el siglo XX, se reconoce que esta creció por encima de la media de España, lo que le permitió ganar peso relativo hasta el 2,8%, si bien, entre 1950 y 1970 perdió algo más de 50.000 personas, mientras el país continuaba creciendo, lo que hizo que su participación total cayera hasta algo más del 2%. Respecto a Andalucía, el ritmo de crecimiento fue similar hasta 1940 manteniendo su peso relativo, pero la posterior pérdida de habitantes hizo que su representación se redujese hasta el 11%.<sup>409</sup>

Esa pérdida de población natural de los años comprendidos entre 1950 y 1970 también se aprecia de forma más acusada en la densidad de población,<sup>410</sup> ya que si bien, durante las décadas 1900 al 1950 se sitúa en torno a 62,7 hab/Km<sup>2</sup>, no se volverá a recuperar esos valores hasta alcanzar la década de los años 90.<sup>411/412/413/414</sup>

---

<sup>409</sup> Fundación BBVA, Cuadernos Población: *La población de Granada*. [en línea]. <<http://www.fbbva.es/TLFU/dat/GRANADAbaja.pdf>>[consulta 03 de diciembre de 2016].

<sup>410</sup> La densidad de población indica la relación que hay entre la cantidad de personas que viven en un territorio y la extensión de éste.

<sup>411</sup> En relación al éxodo rural de las décadas 1950-1970, Vilá Valentí (1981) en *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 258. afirma que: “*Las migraciones han determinado sensible merma del efectivo poblacional del campo, siendo un verdadero éxodo rural las corrientes migratorias internas, diferenciando a nivel nacional los quinquenios 1951-1955 y 1961-1965 con destino de los emigrantes hacia Iberoamérica y Europa respectivamente*”.

<sup>412</sup> Según el análisis efectuado por Diego Sánchez González para el periodo comprendido entre los años 1991 y 2000 definía la comparativa Diego Sánchez González (2005) en *El proceso de envejecimiento demográfico en Granada y su área metropolitana*. Universidad de Granada, Cuadernos Geográficos, 37, p. 195, como: “*La parte final de un proceso de transición demográfica completa con una caída de la fecundidad y de la mortalidad, con un peso relativo de la población mayor de 65 años*”.

<sup>413</sup> Mientras que Enrique López Lara (1991): *Distribución territorial del envejecimiento de la población andaluza. Implicaciones administrativas y socio-sanitarias*. Revista de Estudios Andaluces, nº 17, p. 42, también recoge la posibilidad de la transición demográfica afirmando que: “*La juventud de la población andaluza llega tarde al último ciclo, produciéndose un envejecimiento por la base de la pirámide regional, por el control de la natalidad, a pesar de la sangría emigratoria de los años 60 y 70, compensada por la alta fecundidad y el descenso de la mortalidad*”.

Ya durante el último decenio de estudio la densidad de población ascendió de 69,3 hab/Km<sup>2</sup> del año 2006 a 72,5 hab/Km<sup>2</sup> del año 2015, si bien, llegó alcanzar durante el año 2011 su máxima cifra de 73,1 hab/Km<sup>2</sup>. Durante ese mismo periodo de tiempo, se produce un ascenso progresivo en el número de personas residentes en la provincia, iniciándose en el año 2006 con 876.184 personas hasta alcanzar el año 2015 con 917.297 residentes. Pero a partir del año 2012, se produce un punto de inflexión en la tendencia alcista que motivará la pérdida progresiva de habitantes, pasando de los 922.928 vecinos del año 2012 a los 917.297 del año 2015, con un porcentaje de decremento de un 0,61% en tan solo tres años.

<b>Años</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Año 2015</b>	451.907	465.390	917.297
<b>Año 2014</b>	453.407	466.048	919.455
<b>Año 2013</b>	453.670	465.649	919.319
<b>Año 2012</b>	456.216	466.712	922.928
<b>Año 2011</b>	457.084	467.466	924.550
<b>Año 2010</b>	453.734	464.338	918.072
<b>Año 2009</b>	448.784	458.644	907.428
<b>Año 2008</b>	447.280	453.940	901.220
<b>Año 2007</b>	437.782	446.317	884.099
<b>Año 2006</b>	433.320	442.864	876.184

Tabla número 5.- Población residente en la provincia de Granada, diferenciada por sexo en el decenio 2006/2015. Elaboración propia.<sup>415</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

<sup>414</sup> Igualmente Nieto Calmaestra y Egea Jiménez plantean la interesante reflexión (2008): *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II, segunda época, p. 132, afirmando que: "Al final de las transiciones demográficas, una vez conseguida la estabilización de la población y donde el envejecimiento demográfico resulta una realidad, se inscribe en los procesos de modernización de los componentes demográficos de las poblaciones".

<sup>415</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 06 de enero de 2016].



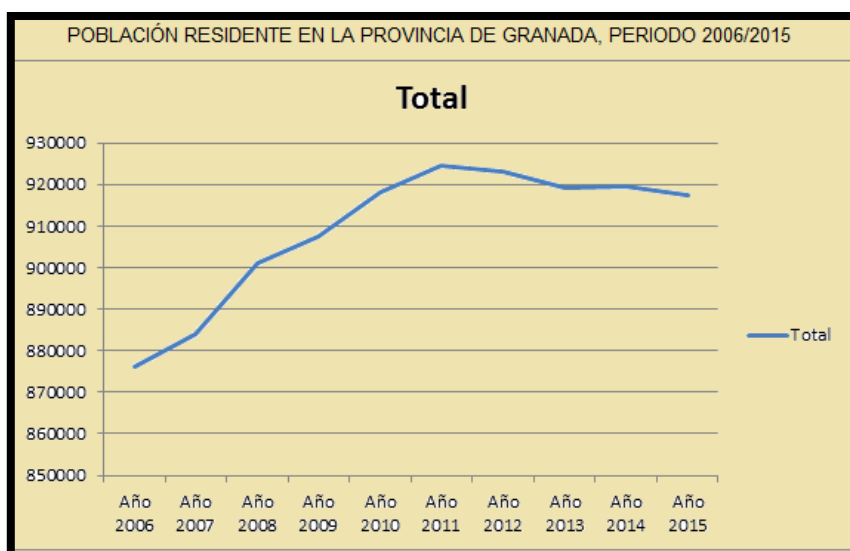


Figura número 105.- Evolución de la población residente en la provincia de Granada, durante el decenio 2006/2015. Elaboración propia.Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

A pesar del balance negativo de los últimos tres años, durante el decenio analizado se produce un cómputo positivo, pasando de los 876.184 residentes del año 2006 a los 917.297 del año 2015, con un porcentaje de incremento de un 4,69%.En cuanto a la evolución diferenciada por sexos, podemos constatarcomolas diferencias existentes entre géneros se acentúan con los años, siendo mayor el número de mujeres residentes en la provincia que el de hombres.

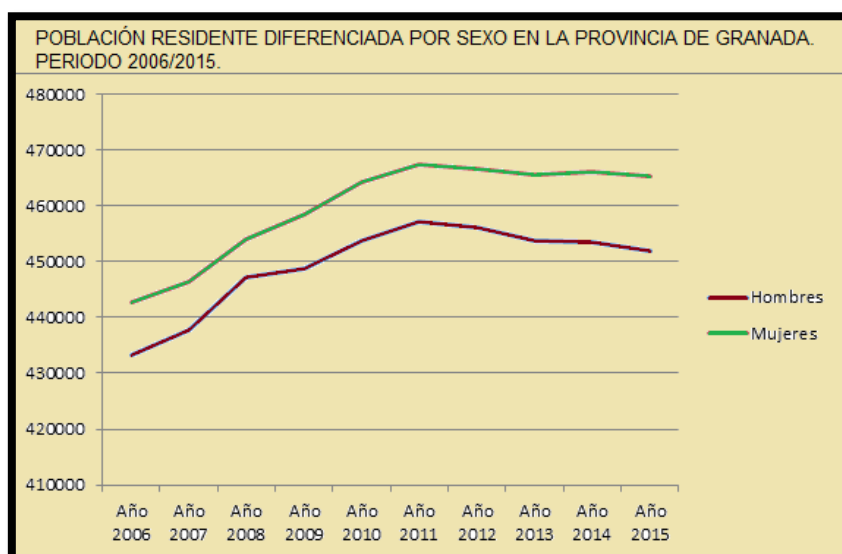


Figura número 106.- Población residente diferenciada por sexo en la provincia de Granada, durante el decenio 2006/2015.Elaboración propia.Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Para el análisis de la variable de la edad, catalogada como una de las más importantes en el estudio de las estructuras demográfica,<sup>416</sup> se ha diferenciado en dos tipos de gráficas que nos aproximen a una exacta interpretación de la evolución comparativa de los años 2006 y 2014 (Siendo este el último año disponible, a fecha de consulta 06 de enero de 2016) y que exponemos a continuación.

Una primera gráfica dividida entre tres grandes grupos de edades, menores de 16 años, de 16 a 64 años y de 65 años y más edad junto a una segunda gráfica que distinguen en intervalos de 5 años. En relación a la gráfica de edad para grandes grupos, esta se caracteriza por su homogeneidad, donde prácticamente no se acusan diferencias notables entre los distintos sectores de edades. Se confirma la estacionalidad del grupo formado por los menores de 16 años, con una suave pérdida de peso poblacional para el grupo de 16 a 64 años y un mayor protagonismo para el grupo de 65 años y más edad.

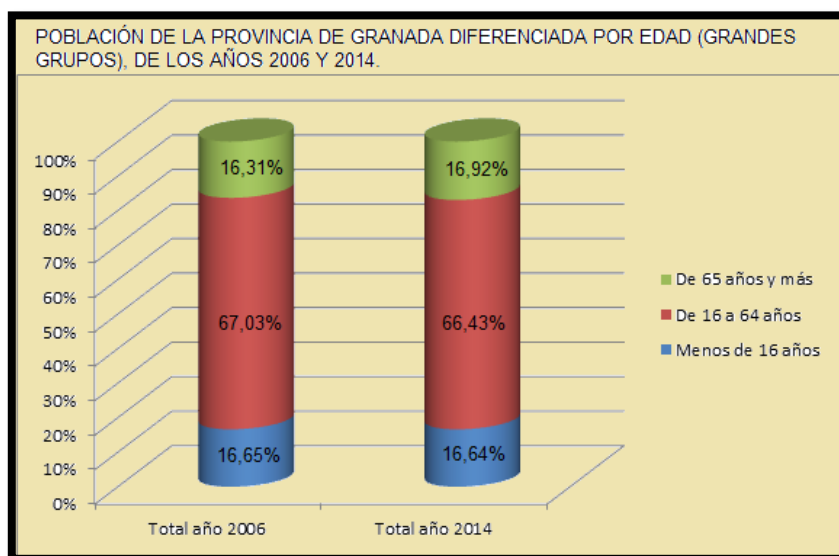


Figura número 107.- Población de la provincia de Granada diferenciada por edad (grandes grupos) de los años 2006 y 2014 (siendo la última disponible). Elaboración propia. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Tablas en anexos.

<sup>416</sup> Señalan Nieto Calmaestra y Egea Jiménez (2008) en *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II, segunda época, p. 124, que: "La variable de la edad depende de los movimientos naturales de la población y de las migraciones y, en gran medida, explica la fecundidad y la mortalidad, teniendo grandes implicaciones en subpoblaciones como los colectivos en edad laboral, escolar o de jubilación".

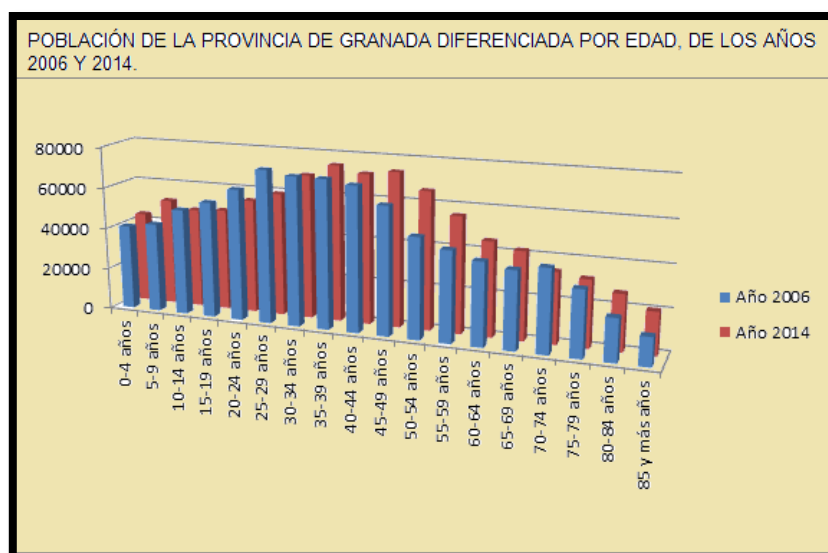


Figura número 108.- Población de la provincia de Granada diferenciada por edad entre los años 2006 y 2014 (siendo la última disponible). Elaboración propia. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Tablas en anexos.

En relación a ese posible proceso final de transición demográfica, la estructura del periodo 2006-2014 ha sufrido algunas transformaciones, de una probable nueva situación o ciclo demográfico derivada de la recuperación de la fecundidad, como los grupos de edades de 0-4 y 5-9 años donde han ascendido respecto al año 2006 y de la mortalidad, favoreciendo notablemente la prolongación de los años de vida, con marcada incidencia para la población mayor de 65 años de edad.<sup>417</sup> Una vez comprobada la importancia que está adquiriendo en la pirámide de población el grupo de las personas consideradas mayores (Aquellas de 65 años y más edad), conviene dedicarle una atención especial por su incidencia en la sociedad, ya que el envejecimiento natural de la población<sup>418</sup> se puede producir de diferentes formas:

<sup>417</sup> Afirma Ernesto Cutillas Orgilés (2010) en *Fuentes para el estudio de los cambios geodemográficos. El caso de la ciudad de Alicante*. XII Congreso de la población española. Población y espacios urbanos. Barcelona, p. 330, que: “La dinámica geodemográfica se debe a la fecundidad, mortalidad y movimientos espaciales de la población, siendo responsables de las estructuras poblacionales y de las relaciones entre sociedades y territorios, aunque la movilidad geográfica y el envejecimiento de la población son los fenómenos geodemográficos que más interés suscitan”.

<sup>418</sup> El índice de envejecimiento representa el número de personas de 65 y más años por cada 100 habitantes.

- Una sobrerrepresentación de las personas mayores de 65 años, motivado por un descenso de la fecundidad y el aumento de la esperanza de vida.<sup>419</sup>
- Un envejecimientopoblacional por abandono de los otros grupos de edad, en búsqueda de zonas más aptas o favorables para la vida laboral (En la exploración de nuevas oportunidades o simplemente en la diversidad laboral) o social (Jóvenes estudiantes que deben continuar sus estudios en núcleos mayores).<sup>420</sup>

En cualquiera de los casos, el envejecimientonatural de la población se traduce en unas transformaciones acusadas en el territorio y en ocasiones con incidencia en la degradación del paisaje, derivadas del cambio económico, social y cultural que supone el abandono o reducción de actividades tradicionales vinculadas a la tierra (Agricultura, ganadería, apicultura...) o desatención de las propiedades, desigualdad de oportunidades..., influyendo todas ellas en la calidad de vida.<sup>421</sup>

Tasa de Envejecimiento	España	CCAA. Andalucía	Provincia de Granada
Año 2006	107,39	81,70	90,72
Año 2007	106,33	81,63	90,54
Año 2008	105,25	81,76	90,09
Año 2009	105,26	82,89	90,74

<sup>419</sup> Según Ernesto Cutillas (2010) en *Fuentes para el estudio de los cambios geodemográficos. El caso de la ciudad de Alicante*. XII Congreso de la población española. Población y espacios urbanos. Barcelona, p. 332: “El aumento de la esperanza de vida al nacer es un fenómeno compartido por las sociedades post-industriales desde hace bastante tiempo, muestra del grado de bienestar social que puede llegar a alcanzar el conjunto de la sociedad.”

<sup>420</sup> Nieto Calmaestra y Egea Jiménez (2008) en *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II, segunda época, p. 130, ya recogen que: “Esa modalidad de envejecimiento natural de la población por emigración ya fue señalada anteriormente por Sáenz Lorite (1993) donde destacaba su importancia en la aceleración del proceso en municipios rurales e intermedios de varias provincias andaluzas, entre ellas la provincia de Granada”.

<sup>421</sup> DEL VALLE RAMOS, C. (2011): *Diagnóstico diferencial del envejecimiento demográfico de los ámbitos serranos versus litorales en Andalucía*. Papeles de Geografía 53-54, p. 219, afirma que: “Los ámbitos más envejecidos presentan, de forma general, pérdidas demográficas protagonizadas por los escasos nacimientos, que son superados por el número de defunciones, y por la salida de efectivos hacia otros ámbitos junto a una llegada escasa de población a los mismos. Por el contrario, en los ámbitos menos envejecidos la dinámica demográfica es más activa, protagonizada por un número elevado de llegada de población, bien sea por nacimientos o por la entrada de población inmigrante”.

<b>Año 2010</b>	106,12	84,27	91,72
<b>Año 2011</b>	107,35	85,84	93,04
<b>Año 2012</b>	108,33	86,88	94,07
<b>Año 2013</b>	109,52	88,13	95,21
<b>Año 2014</b>	112,23	90,54	97,7
<b>Año 2015</b>	114,72	92,86	100,32

Tabla número 6.- Tasa de envejecimiento durante el decenio 2006/2015. Elaboración propia.<sup>422</sup>  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

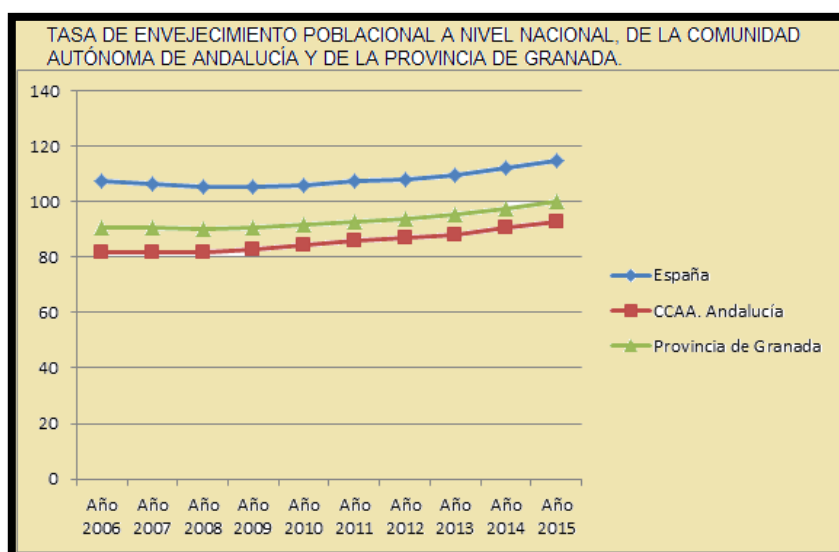


Figura número 109.- Comparativa de la evolución de la tasa de envejecimiento de población natural a nivel nacional, de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la provincia de Granada entre los años 2006 y 2014 (siendo la última disponible). Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

De la gráfica se desprende que, si bien la Comunidad Autónoma de Andalucía presenta una tasa de envejecimiento relativamente inferior a la establecida para el resto del territorio nacional, en la ya conocida como España joven o España menos envejecida,<sup>423</sup> la provincia de Granada obtiene un preocupante resultado, siempre superior a los datos anuales del conjunto de Andalucía. Así, para el decenio analizado, las tres variables sufren un

<sup>422</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 06 de enero de 2016].

<sup>423</sup> NIETO CALMAESTRA, J.A. y EGEA JIMÉNEZ, C. (2008): *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II, segunda época, p. 132.

importante porcentaje de incremento, siendo en orden ascendente de un 6,82% para la totalidad del territorio nacional, un 10,58% para la provincia de Granada y un 13,65% para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

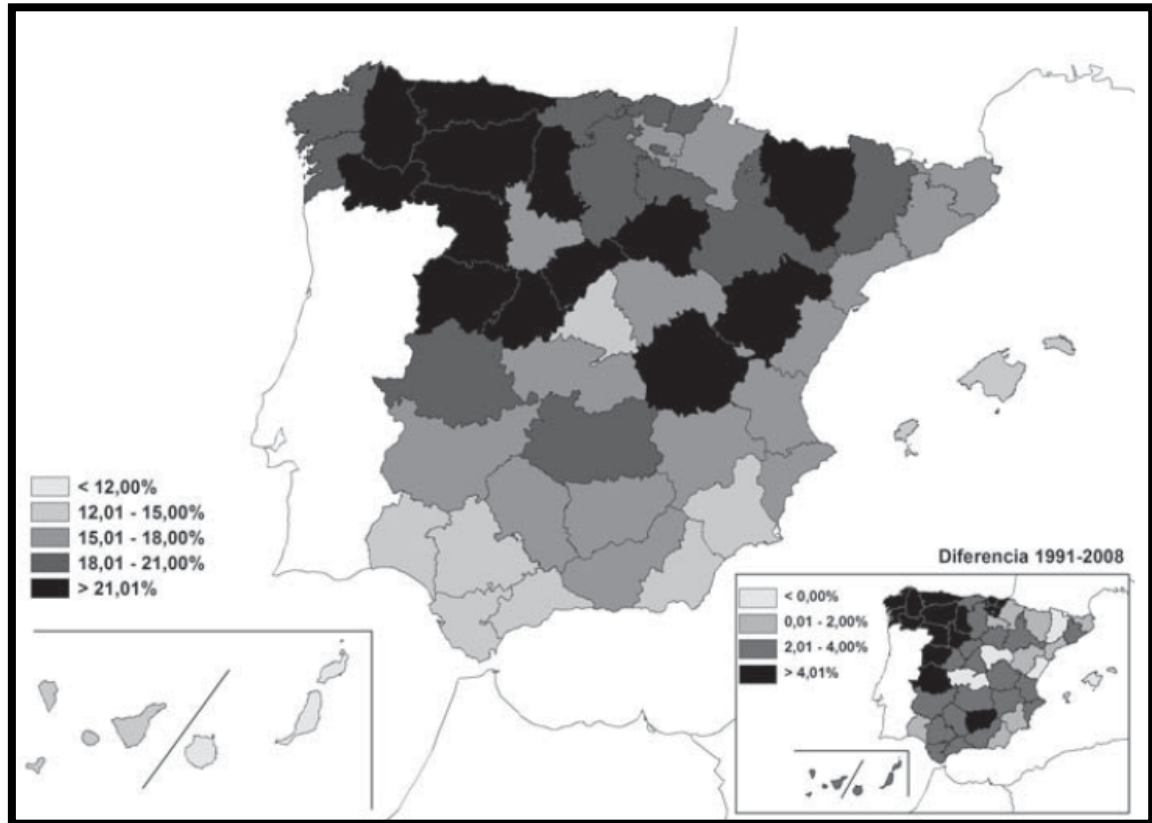


Figura número 110.- Índice de envejecimiento, 2008. Fuente: Tomada de la publicación de José Antonio Nieto Calmaestra y Carmen Egea Jiménez (2008).<sup>424/425/426</sup>

<sup>424</sup> NIETO CALMAESTRA, J.A. y EGEA JIMÉNEZ, C. (2008): *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II, segunda época, p. 133.

<sup>425</sup> En cuanto a la diferenciación por amplias zonas que realizan para la Comunidad Autónoma José Antonio Nieto Calmaestra y Carmen Egea Jiménez (2008) en *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II, segunda época, p. 147, determinan que: “Las áreas más envejecidas corresponden con las sierras, mientras que la costa y algunos entornos metropolitanos como el de Granada, el crecimiento demográfico del periodo 1991-2008 contribuyó más al rejuvenecimiento que al envejecimiento de la población”.

<sup>426</sup> Carolina del Valle Ramos (2012) en *Factores demográficos explicativos del envejecimiento incipiente de la franja litoral andaluza*. Universidad de Sevilla, Departamento de Geografía Humana, Espacio y Tiempo, Revista de Ciencias Humanas, nº 26, p. 40, afirma que: “La franja litoral andaluza es en su conjunto el ámbito menos envejecido de la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

La evolución histórica de la tasa de crecimiento de las comarcas que se integraban en el litoral costero andaluz, no se caracterizaron por su homogeneidad ya que estuvieron sometidas a unos desequilibrios similares a los producidos para el resto de la provincia. Por lo que puede existir una correlación directa entre el grado de envejecimiento y el nivel de desarrollo socioeconómico y territorial, pudiendo influir en el comportamiento otras variables demográficas como el índice de natalidad, la tasa de crecimiento y movilidad, la densidad de población, entre otros. La importancia del grupo de la tercera edad se acentúa con la evolución experimentada en la longevidad de sus integrantes, también conocida como el colectivo de los viejos-viejos (Rodríguez Rodríguez y Rojo Pérez, 1989)<sup>427</sup> o posiblemente con una carga menos peyorativa, para la expresión población muy mayor<sup>428</sup> o el término cuarta edad.<sup>429</sup>

Una vez valorada la posibilidad de una sobrerrepresentación futura de este colectivo, quizás el objetivo sería proporcionar el mayor nivel de bienestar o calidad de vida posible para esta población, intentando evitar el posible aislamiento o reducción progresiva de servicios públicos o privados (escuelas, equipamientos deportivos, talleres o centros sociales, transportes de viajeros,...) de fuertes desequilibrios territoriales junto a una preocupante falta

---

<sup>427</sup> NIETO CALMAESTRA, J.A. y EGEA JIMÉNEZ, C. (2008): *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II, segunda época, p. 127.

<sup>428</sup> FUENTEALBA LANDEROS, M. y RUBIALES PÉREZ, M. (2010): *El equipamiento de residencias y centros de día para la tercera edad en la ciudad de Barcelona*. XII Congreso de la población española. Población y espacios urbanos. Barcelona, p. 377.

<sup>429</sup> Recogen Nieto Calmaestra y Egea Jiménez (2008) en *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II, segunda época, p. 127: "La posibilidad de que se esté dramatizando en exceso sobre la evolución lógica y deseable a cualquier población humana". Siguiendo a su vez a Cabré i Plá y Pérez Díaz (1995) propone que: "Se evite la palabra "envejecimiento" por sus posibles connotaciones negativas hacia un grupo de personas que no siempre ni necesariamente están preocupados por esta situación". Lo que no cabe duda es que una sobrerrepresentación de este colectivo, identificado Fuentealba Landeros y Rubiales Pérez (2010) como: "Uno de los mayores logros de la humanidad" y Ana Alexandre Fernandes (2007) donde: "El envejecimiento saludable se transformó en uno de los grandes objetivos de las poblaciones que se proyectan en el tiempo y que aspiran a una sobrevivencia saludable, de no recibir las atenciones precisas puede afectar a su calidad de vida y además producir fuertes desequilibrios en el territorio"; por lo que la planificación resulta fundamental para evitar errores del pasado como deficiencias de infraestructuras, equipamientos y servicios.

de perspectivas de futuro, sencillamente al reducirse las probabilidades de retención de la población más joven y emprendedora.<sup>430</sup>

Lo que evidentemente implica una mayor dedicación a este colectivo mediante la aprobación y aplicación de diferentes normativas protectoras e integradoras o el diseño de nuevos proyectos económicos y administrativos, específicos para los servicios sociales, con el objetivo de garantizar las coberturas socio-sanitarias básicas que precisan.

<b>Años</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Año 2015</b>	63570	63786	127.356
<b>Año 2014</b>	63745	63897	127.642
<b>Año 2013</b>	63355	63280	126.635
<b>Año 2012</b>	64848	64244	129.092
<b>Año 2011</b>	64804	64164	128.968
<b>Año 2010</b>	64587	63981	128.568
<b>Año 2009</b>	64284	63709	127.993
<b>Año 2008</b>	63803	62663	126.466
<b>Año 2007</b>	61496	60937	122.433
<b>Año 2006</b>	60551	60091	120.642

Tabla número 7.- Población residente en la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, diferenciada por sexo en el decenio 2006/2015. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

La población residente en la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, para el decenio 2006-2015, ha experimentado un ascenso considerable hasta alcanzar el año 2012, momento en el que logra su mayor número de vecinos, con la interesante cifra de 129.092 residentes y un porcentaje de incremento del 7% para dicho periodo. Sin embargo, solo durante el año 2013 presenta una pérdida considerable de residentes, descendiendo

<sup>430</sup> Carolina del Valle Ramos (2011) en *Diagnóstico diferencial del envejecimiento demográfico de los ámbitos serranos versus litorales en Andalucía*. Papeles de Geografía 53-54, pp. 222-227, establece una relación entre el grado de envejecimiento y el nivel de desarrollo económico y territorial, produciéndose de tipo inversa: a mayor grado de envejecimiento menor grado de desarrollo económico y viceversa. Pudiendo resultar de una considerable gravedad una hipotética retroalimentación de la situación, limitando aún más sus posibilidades de recuperación.



hasta los 126.635 vecinos y con un significativo porcentaje de decremento, para escasamente un año del 1,90%. Durante los dos años siguientes, alternan los balances positivos y negativos, para obtener en el último año analizado, una población residente de 127.356 personas y para el decenio 2006/2015 un porcentaje de incremento del 5,56%.

En cuanto al peso poblacional de los residentes en la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada<sup>431</sup> respecto a la provincia, la podemos definir como significativa, ya que de los 917.297 vecinos para la provincia en el año 2015, 127.356 de ellos han elegido la Costa Tropical como su lugar de residencia, lo que supone un porcentaje del 13,88% y se convierte en la segunda comarca de mayor población natural de la provincia, después de la comarca Vega de Granada, que incluye a la capital de la provincia.<sup>432</sup>

Utilizando estos datos de población natural podemos determinar el índice de densidad poblacional, siendo para el año 2006 de 131,9 hab/Km<sup>2</sup> y ascendiendo para el año 2015 a la cifra de 139,2 hab/Km<sup>2</sup>, bastante superior a la media para la provincia en esos mismos años con 69,3 y 72,5 hab/Km<sup>2</sup> respectivamente. Por tanto, podemos afirmar que los municipios agrupados en la Mancomunidad de la Costa Tropical presentan un índice de densidad poblacional de carácter progresivo y superior a la media de la provincia, siendo únicamente superado por la comarca Vega de Granada.

---

<sup>431</sup> Recordemos que la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, la integraban de forma voluntaria 19 municipios y que dos de ellos pertenecían administrativamente a la comarca Alpujarra Granadina, alcanzando en conjunto una extensión de 914,38 Km<sup>2</sup>.

<sup>432</sup> GONZÁLEZ MORENO, M.; GENARO MOYA, D. y MELCHOR FERRER, E. (2006): *La economía de la Costa Tropical de Granada. Situación actual y perspectivas*. Fundación Caja Rural de Granada. Granada, p. 59.

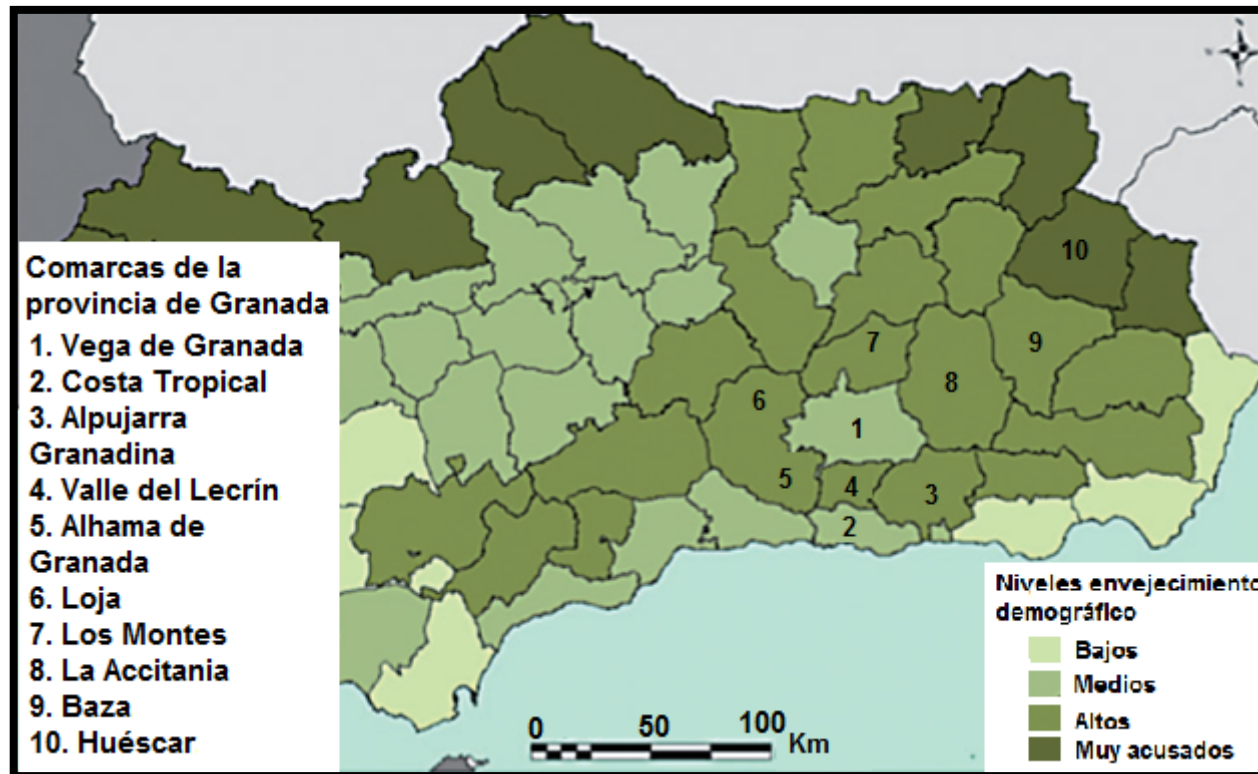


Figura número 111.- Clasificación tipológica de envejecimiento demográfico según unidades territoriales, 2006. Fuente: Tomada de la publicación de Carolina del Valle Ramos (2008).<sup>433</sup>

<sup>433</sup> DEL VALLE RAMOS, C. (2011): *Diagnóstico diferencial del envejecimiento demográfico de los ámbitos serranos versus litorales en Andalucía*. Papeles de Geografía 53-54, pp. 215-217.

De la interesante clasificación topológica de envejecimiento demográfico por comarcas para la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2006, se observa como las comarcas situadas en el interior del territorio presentan niveles de envejecimiento demográfico mayor que las situadas a nivel de costa. Y para la provincia de Granada, de las 10 comarcas diferenciadas solamente 2 presentan niveles bajos, correspondiendo estas a la Vega de Granada y Costa Tropical. 7 comarcas obtienen un preocupante nivel alto siendo Alpujarra Granadina, Valle del Lecrín, Alhama de Granada, Loja, Los Montes, La Accitania y Baza. Y finalmente la comarca Huéscar que obtiene niveles muy acusados.<sup>434</sup>

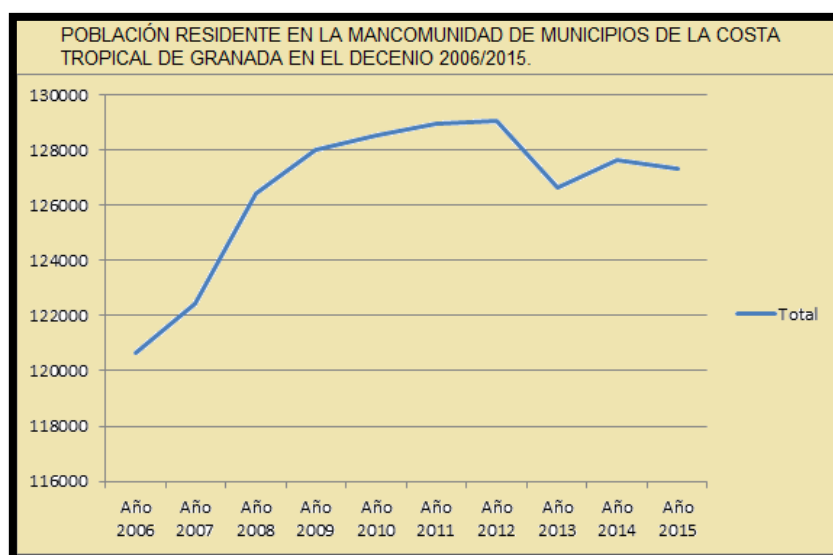


Figura número 112.- Evolución de la población residente en la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada en el decenio 2006/2015. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

<sup>434</sup> Destaca Carolina del Valle Ramos (2012) en *Factores demográficos explicativos del envejecimiento incipiente de la franja litoral andaluza*. Universidad de Sevilla, Departamento de Geografía Humana, Espacio y Tiempo, Revista de Ciencias Humanas, nº 26, pp. 40-42, que: Ramos "La década de los años 50 por su tasa de crecimiento moderado, seguidas de unas tasas negativas para el periodo comprendido entre los años 1960-1991, para emprendera partir de dicha fecha una tasa de crecimiento intercensal sostenido por debajo del 2% y con una tendencia decreciente hasta el año 2006".

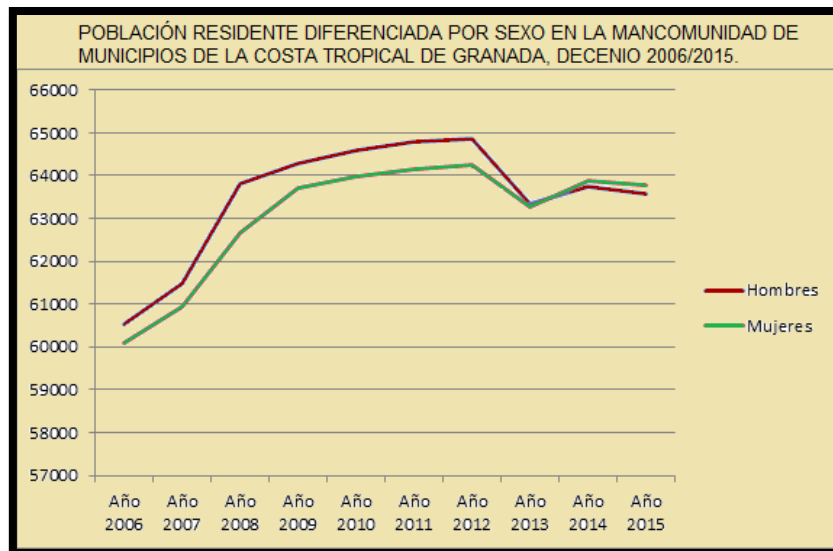


Figura número 113.- Población residente diferenciada por sexo en la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada en el decenio 2006/2015. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

En cuanto a la evolución por sexo y a diferencia de lo recogido para la provincia, se aprecia que desde el inicio del decenio analizado que se prolonga hasta alcanzar el año 2013, el número de hombres siempre superó al de las mujeres. Pero a partir de ese año y coincidiendo con la pérdida de población residente, se equiparan el número de hombres y mujeres, para invertirse la tendencia durante los años 2014 y 2015.

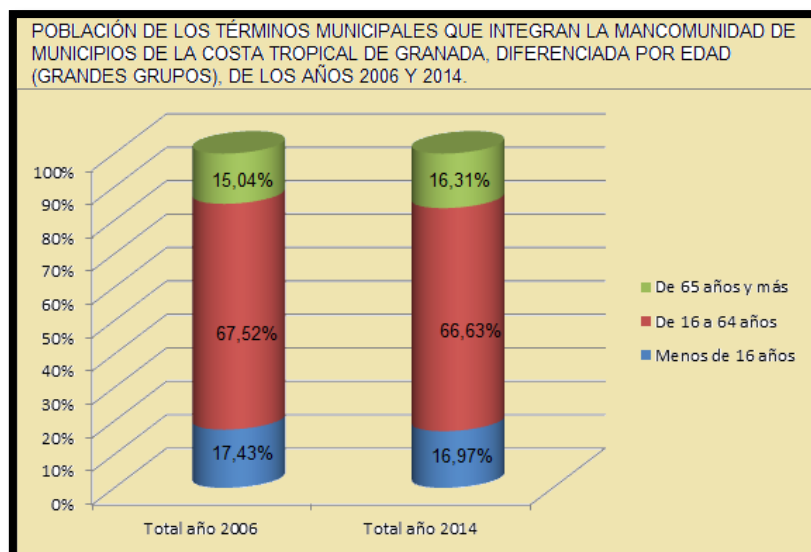


Figura número 114.- Población de los términos municipales que integran la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, diferenciada por edad (grandes grupos) de los

años 2006 y 2014 (siendo la última disponible). Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia. Tablas en anexos.

La gráfica de edad para grandes grupos confirma la pérdida de población natural de los grupos de los niños y de las personas en edad laboral, en detrimento del afianzamiento e incremento sostenido y progresivo del grupo de las personas mayores. Así, mientras que el grupo de los niños y de las personas en edad laboral registran un porcentaje decrecimiento, entre los años 2006-2014, del 2,63% y 1,31% respectivamente, el de las personas mayores obtienen un porcentaje de incremento, para el mismo periodo de estudio, del 8,44%. En relación a la gráfica de edad para periodos de cinco años se obtienen unos interesantes datos donde se ratifica en grandes líneas, el posible envejecimiento poblacional que sufre el colectivo de municipios que se integran en la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Si bien, durante las primeras franjas de edad (A excepción de la comprendida entre los 5 a 9 años de edad) los resultados obtenidos durante el año 2006 superan a los del año 2014, la situación se invierte de forma considerable a partir de la franja de edad comprendida entre los 30 a 34 años de edad, destacando con mayor presencia que para la provincia la sobrerrepresentación del colectivo de personas de 65 y más años de edad.

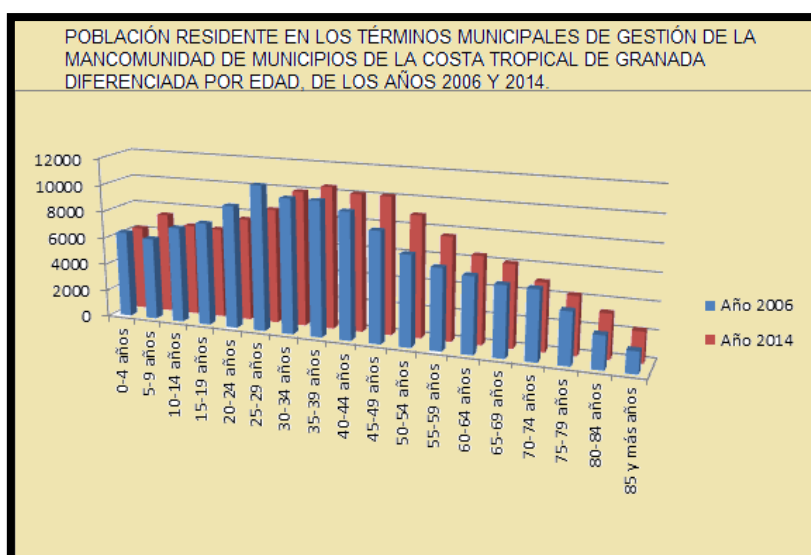


Figura número 115.- Población de los términos municipales que integran la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, diferenciada por edad entre los años 2006 y 2014

(siendo la última disponible). Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia. Tablas en anexos.

Pilar Almoguera y Carolina del Valle realizaron una jerarquización por tipologías de envejecimiento para el 2006, utilizando la delimitación territorial realizada por Cano y otros (2002) donde catalogan a la comarca Costa Tropical en las integradas para el rango III, siendo aquellas comarcas con un envejecimiento de grado medio cuyo índice de envejecimiento se sitúa por encima del 15%, el índice de senectud superaría el 8% y la tasa de vejez estaría por encima del 100%.<sup>435</sup> En este rango intermedio también sitúan a las comarcas de la Alpujarra Granadina y Los Montes, a diferencia del resto que se catalogan en el rango II<sup>436</sup> con la excepción de la comarca Vega de Granada, con una tipología rango V poco envejecidas.

A continuación procederemos a calcular el índice de envejecimiento<sup>437</sup> de los municipios agrupados en la Mancomunidad de la Costa Tropical para el periodo 2006-2014, aplicándole los criterios de clasificación realizada por Carolina del Valle Ramos durante el periodo 1981-2006, que nos proporcionará una continuidad en el análisis. Si bien, el índice de envejecimiento para el año 1981 era del 9,84%, este ha seguido un incremento medio (Donde la diferencia obtenida está entre 5% y 10%)<sup>438</sup> alcanzando en el año 2006 el 15%, para situarse durante el año 2014 en el 16,31%. Otro indicador demográfico que nos permitirá valorar la evolución de este grupo integrado por las personas de más

---

<sup>435</sup> ALMOGUERA, P. y DEL VALLE, C. (2010): *Envejecimiento y comarcas deprimidas en Andalucía occidental*. Universidad de Sevilla. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, n.º9, pp. 133-134.

<sup>436</sup> En la clasificación de las tipologías de envejecimiento por rangos desarrollados por Pilar Almoguera y Carolina del Valle (2010) en *Envejecimiento y comarcas deprimidas en Andalucía occidental*. Universidad de Sevilla. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, n.º9, pp. 133-134 tipifican a las de rango II como: "Aquellas comarcas con un envejecimiento de grado medio cuyo índice de envejecimiento se sitúa por encima del 19%, el índice de senectud superaría el 9% y la tasa de vejez estaría por encima del 100%; mientras que la comarca Vega de Granada que alberga la capital de la provincia obtiene un rango V con un envejecimiento de grado medio cuyo índice de envejecimiento inferior al 15%, el índice de senectud inferior al 9% y la tasa de vejez inferior al 80%".

<sup>437</sup> El índice de envejecimiento se calcula mediante el cociente de la población mayor de 65 años entre el total de la población, multiplicado por 100.

<sup>438</sup> DEL VALLE RAMOS, C. (2012): *Factores demográficos explicativos del envejecimiento incipiente de la franja litoral andaluza*. Universidad de Sevilla, Departamento de Geografía Humana, Espacio y Tiempo, Revista de Ciencias Humanas, n.º 26, p. 50.

edad sería a través del índice de senectud,<sup>439</sup> el cual también se ha modificado durante el decenio analizado, habiéndose incrementado del 22,20% del año 2006 al 26,48% del año 2014. La evolución de la tasa de la vejez<sup>440</sup> también ha experimentado un ascenso, situándose del 86,29% del año 2006 al 96,12% para el año 2014. Con todos estos datos, resulta evidente que la comarca Costa Tropical se encuentra en un leve o moderado envejecimiento, posiblemente no acentuado como en otras comarcas por el dinamismo que le otorga su propia ubicación en un ámbito litoral junto a su relativa proximidad al entorno metropolitano de Granada.

Y finalmente trataremos de realizar un análisis evolutivo e individualizado de los diferentes municipios de la comarca Costa Tropical, teniendo presente las diferentes cualidades o rasgos demográficos que lo determinan. De los 19 municipios integrados en la Mancomunidad, solo 9 de ellos (Almuñécar, Salobreña, Motril, Gualchos, Lújar, Rubite, Polopos, Sorvilán y Albuñol) se reparten los 75 kilómetros aproximados de costa que dispone la provincia de Granada, por lo que los 10 municipios restantes se localizan en el interior del territorio.

En relación al número de habitantes, Motril<sup>441</sup> se erige de forma destacada como el principal núcleo poblacional de la comarca y el segundo de la provincia, superando los 60 mil residentes, lo que supone un peso poblacional del 47,68% y destinada a ejercer el papel de centro funcional especializado como polo de atracción de todas aquellas actividades e instituciones de nivel subregional; mientras que Almuñécar (27.195 residentes) y Salobreña (12.431 habitantes) representan un 21,30% y 9,73%

---

<sup>439</sup> El índice de senectud se calcula mediante el cociente de la población mayor de 80 años entre el total de la población mayor de 65 años, multiplicado por 100.

<sup>440</sup> La tasa de la vejez se calcula mediante el cociente de la población mayor de 65 años entre la población menor de 15 años, multiplicado por 100.

<sup>441</sup> Siguiendo la Memoria informativa del Plan de Ordenación Territorial elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía (2011) establece que: *“Motril, principal núcleo urbano y centro neurálgico del litoral granadino, ocupa el puesto vigésimo octavo en el sistema andaluz de ciudades y se ubica en un tramo del litoral mediterráneo andaluz de gran crecimiento demográfico, entre Algeciras y Almería, en el que se concentran catorce de los treinta municipios más importantes del sistema urbano regional, todos ellos con más de 40.000 habitantes. No obstante, el municipio de Motril, pese al crecimiento que experimenta, ha perdido peso específico en los últimos quince años”*.

respectivamente, para la parte occidental y Albuñol (6.853 residentes) del 5,36% en la sección oriental de la comarca, deben orientarse hacia el ejercicio de funciones complementarias,<sup>442</sup> ubicándose los tres primeros núcleos poblacionales a nivel de costa.

Inferior a la cifra de los 10 mil vecinos se encuentran para el mismo año, los términos municipales de Albuñol (6853), Gualchos (4975), Molvizar (2903), Polopos (1847) y Vélez de Benaudalla (2876). Y un tercer grupo compuesto por todos aquellos municipios que oscilan entorno a los mil vecinos o inferior como son los casos de Albondón (797), Los Guájares (1128), Ítrabo (1014), Jete (929), Lentegí (358), Lújar (504), Murtas (541), Otívar (1108), Rubite (455), Sorvilán (569) y Turón (289).

En cuanto a la evolución poblacional de todos ellos para el decenio 2006/2015, algunos de los siguientes 9 municipios presentan un preocupante porcentaje de decremento como son Albondón: 14,44%; Los Guájares: 18,69%; Ítrabo: 8,46%; Murtas: 28,21%; Otívar: 1,79%; Rubite: 16,23%; Sorvilán: 18,46%; Turón: 18,96% y Vélez de Benaudalla: 2,09%. Para los restantes municipios, aunque mantienen un porcentaje de incremento poblacional, necesitan de políticas adecuadas que puedan incentivar la mejora o corrección de posibles irregularidades como Albuñol: 10,81%; Almuñécar: 4,29%; Gualchos: 52,69%; Jete: 9,69%; Lentegí: 1,15%; Lújar: 5,02%; Molvizar: 3,43%; Motril: 4,74%; Polopos: 7,32% y Salobreña: 2,94%.

Y estrechamente relacionada con estos últimos datos, podemos determinar la evolución del índice de densidad poblacional para el decenio 2006/2014, con la preeminencia de los tres principales municipios: Motril (2006: 527,42 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 554,52 hab/Km<sup>2</sup>), Almuñécar (2006: 315,06 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 326,24 hab/Km<sup>2</sup>) y Salobreña (2006: 345,54 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 356,09 hab/Km<sup>2</sup>).

---

<sup>442</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. [en línea] <[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/porta1\\_web/ot\\_urbanismo/ordenacion\\_territorio/planes\\_subregionales/costa\\_tropical\\_granada/POT\\_Costa\\_tropical\\_granada/02\\_Memoria\\_Ordenacion.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/porta1_web/ot_urbanismo/ordenacion_territorio/planes_subregionales/costa_tropical_granada/POT_Costa_tropical_granada/02_Memoria_Ordenacion.pdf)> [consulta 07 de julio de 2016].



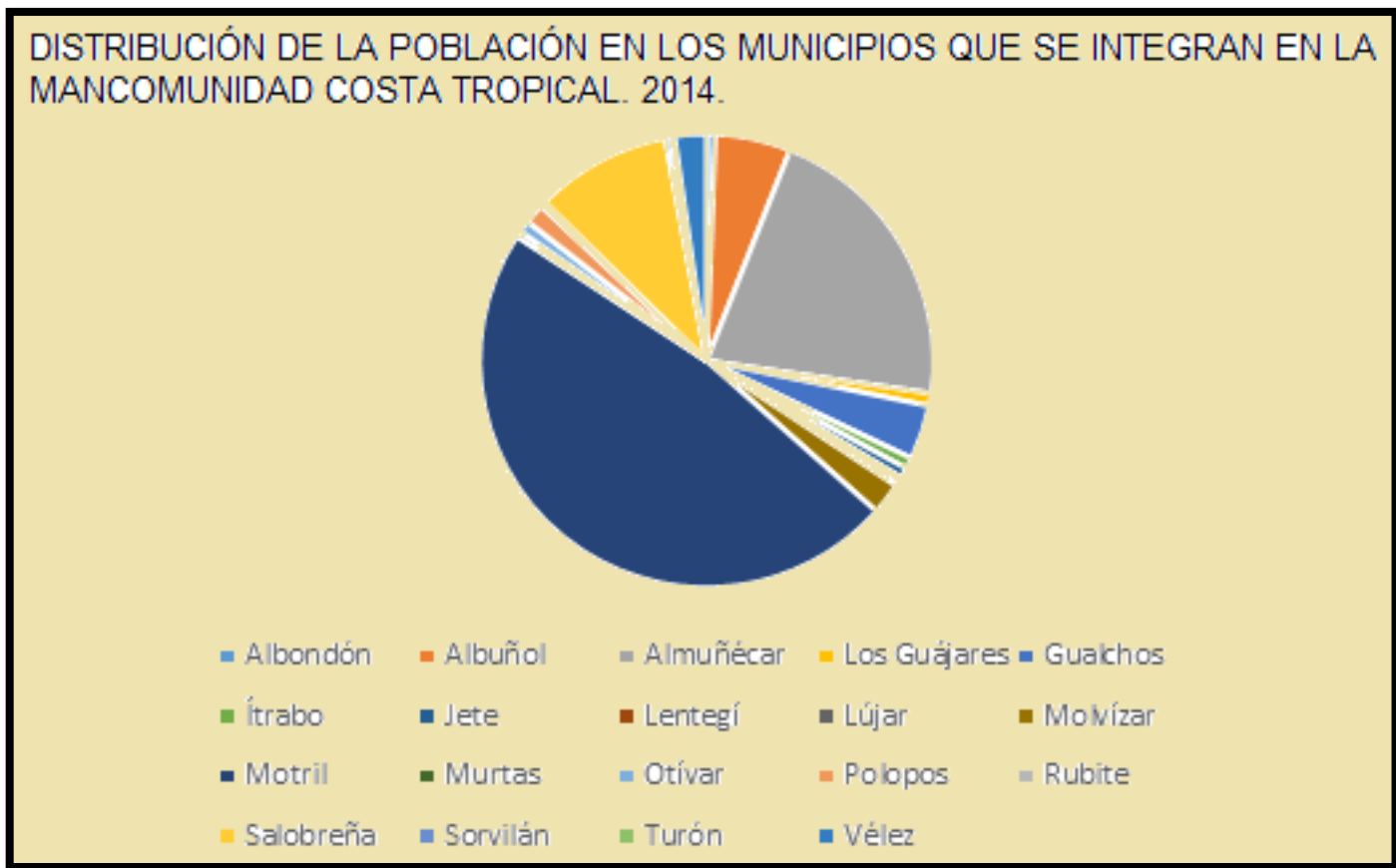


Figura número 116.- Distribución de la población en los diferentes municipios que se integran en la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada durante el año 2014. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Los municipios que oscilan en torno a los 100 hab/Km<sup>2</sup> son Albuñol (2006: 99,61 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 108,88 hab/Km<sup>2</sup>), Gualchos (2006: 73,92 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 160,33 hab/Km<sup>2</sup>) y Molvizar (2006: 139,63 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 135,21 hab/Km<sup>2</sup>). A continuación el grupo de los municipios que se encuentran entorno a los 50 hab/Km<sup>2</sup> como Ítrabo (2006: 58,75 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 53,34 hab/Km<sup>2</sup>), Jete (2006: 58,95 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 66,79 hab/Km<sup>2</sup>), Polopos (2006: 58,57 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 69,49 hab/Km<sup>2</sup>) y Vélez de Benaudalla (2006: 37,47 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 36,35 hab/Km<sup>2</sup>).

Y finalmente el grupo de los municipios con el índice de densidad de población más reducida de la comarca son Albondón (2006: 26,50 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 23,11 hab/Km<sup>2</sup>), Los Guájares (2006: 14,96 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 12,63 hab/Km<sup>2</sup>), Lentegí (2006: 14,39 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 15,07 hab/Km<sup>2</sup>), Lújar (2006: 13,31 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 13,67 hab/Km<sup>2</sup>), Murtas (2006: 10,18 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 8,66 hab/Km<sup>2</sup>), Otívar (2006: 19,36 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 19,28 hab/Km<sup>2</sup>), Rubite (2006: 16,39 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 15,94 hab/Km<sup>2</sup>), Sorvilán (2006: 19,72 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 16,57 hab/Km<sup>2</sup>), Turón (2006: 5,88 hab/Km<sup>2</sup> y 2014: 5,20 hab/Km<sup>2</sup>).



Figura número 117.- Sistemas de asentamientos en la comarca Costa Tropical de Granada. Fuente: Memoria informativa del Plan de Ordenación Territorial elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

En cuanto a la diferencia por sexo, predomina en la mayoría de municipios el número de hombres respecto al de las mujeres, salvo en los tres municipios de mayor número de población donde se invierte la tendencia. Si bien, la proyección de los últimos años aumentará el número de núcleos poblacionales que se orienta hacia la reducción de la diferencia entre sexos, como son los casos de los municipios de Gualchos, Ítrabo, Otívar, Molvizar, Sorvilán y Vélez de Benaudalla.

Años	2006			2014		
	-16 años	16-64 años	65 años y mas	-16 años	16-64 años	65 años y mas
<b>Municipios</b>						
<b>Albondón</b>	12,69	63,23	24,07	6,27	69,38	24,34
<b>Albuñol</b>	17,36	67,89	14,73	17,62	68,81	13,57
<b>Almuñécar</b>	16,49	66,61	16,89	15,56	64,10	20,32
<b>Gualchos</b>	12,72	68,52	18,74	17,40	68,54	14,05
<b>Ítrabo</b>	15,84	60,34	23,81	12,82	63,31	23,86
<b>Jete</b>	14,63	65,48	19,87	11,41	69,32	19,26
<b>Lentegí</b>	10,52	66,37	23,09	12,56	58,93	28,49
<b>Los Guájares</b>	9,27	62,22	28,49	8,95	62,76	28,28
<b>Lújar</b>	10,18	65,17	24,64	7,34	67,85	24,80
<b>Molvizar</b>	16,01	66,27	17,71	14,22	67,30	18,46
<b>Motril</b>	18,69	68,97	12,33	18,56	67,93	13,50
<b>Murtas</b>	10,13	63,56	26,30	7,39	62,29	30,31
<b>Otívar</b>	15,27	64,51	20,21	14,62	64,53	20,84
<b>Polopos</b>	14,32	70	15,67	15,53	70,65	13,80
<b>Rubite</b>	5,34	68,80	25,85	6,81	71,20	21,97
<b>Salobreña</b>	19,16	65,60	15,22	17,35	64,70	17,93
<b>Sorvilán</b>	9,89	62,33	27,76	8,96	62,91	28,11
<b>Turón</b>	5,50	68,80	25,68	4,15	66,08	29,75
<b>Vélez de Benaudalla</b>	16,93	63,97	19,08	15,09	66,75	18,15

Tabla número 8.- Porcentaje de la población estructurada por términos municipales para los años 2006 y 2014 (siendo la última disponible), diferenciada por edad para grandes grupos. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Del análisis de la evolución de edad, para grandes grupos, se aprecia que, mientras la provincia de Granada y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical se caracterizan por la relativa homogeneidad entre ellas, las diferencias se acentúan a un inferior nivel administrativo, existiendo grandes disparidades para los términos municipales de menor población. Siguiendo la clasificación por categorías de envejecimiento<sup>443</sup> llevada a cabo por José

<sup>443</sup> José Antonio Nieto Calmaestra y Carmen Egea Jiménez (2008) en *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II,

Antonio Nieto Calmaestra y Carmen Egea Jiménez,<sup>444</sup> en la actualidad y siguiendo el padrón municipal del año 2014, no se dispone de ningún municipio catalogado como joven en la comarca. La mayoría de los municipios se engloban en las categorías de municipios maduros (Albuñol, Gualchos, Jete, Molvízar, Motril, Polopos, Salobreña y Vélez de Benaudalla) y envejecidos (Albondón, Almuñécar, Ítrabo, Lentegí, Los Guájares, Lújar, Otívar, Rubite, Sorvilán y Turón), habiendo solamente traspasado la barrera del 30% el municipio de Murtas y encuadrado como muy envejecido.

Los signos de envejecimiento de ámbito territorial municipal resultan evidentes cuando el 94,7% de los municipios se engloban entre las categorías de municipios maduros (42,1%) y envejecidos (52,63%). A pesar de no existir una correlación perfecta entre la población natural, densidad de población y la localización de los municipios con su categorización de envejecimiento, cabe la posibilidad que las diferentes variables se encuentren entrelazadas. Así, podemos comprobar como el término municipal de Murtas que se ubica en la sierra, es el que presenta los resultados más preocupantes, siendo el único con un nivel de envejecimiento elevado, reducida población natural y baja densidad de población. De los 10 términos municipales catalogados como envejecidos, seis de ellos pertenecerían al ámbito de la sierra como Albondón, Ítrabo, Lentegí, Los Guájares, Otívar y Turón.



segunda época, p. 136, distinguen entre: "Municipios jóvenes (<10%), municipios maduros (10-20%), municipios envejecidos (20-30%) y municipios muy envejecidos (>30%)".

<sup>444</sup> NIETO CALMAESTRA, J.A. y EGEA JIMÉNEZ, C. (2008): *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II, segunda época, pp. 136.

Figura número 118.- Mapa con la distribución de los diferentes municipios según las categorías definidas como maduros, envejecidos y muy envejecidos. Elaboración propia.

Lújar, Rubite y Sorvilán comparten a lo largo de su término municipal de un fragmento de la costa granadina, si bien los respectivos núcleos poblacionales se localizan en el ámbito de la sierra, con unas características similares de baja población natural y densidad de población. La excepción para la correlación perfecta lo aporta el término municipal de Almuñécar, catalogado como municipio envejecido, a pesar de localizarse en un ámbito costero y de disfrutar de una elevada población natural y densidad de población.

Municipios	POBLACION NATURAL (Mil Hab)				DENSIDAD DE POBLACION (hab/Km <sup>2</sup> )				LOCAL.		CATEGORIA DE ENVEJECIMIENTO		
	>10	>2	>1	<1	>100	>50	>10	<10	C	S	MAD	ENV	M. ENV
Albondón				X			X			X		X	
Albuñol		X			X				X		X		
Almuñécar	X				X				X			X	
Gualchos		X			X				X		X		
Itrabo			X			X				X		X	
Jete				X		X				X	X		
Lentegí				X			X			X		X	
Los Guájares			X				X			X		X	
Lújar				X			X		X			X	
Molvízar		X			X					X	X		
Motril	X				X				X		X		
Murtas				X				X		X			X
Otívar				X			X			X		X	
Polopos			X			X			X		X		
Rubite				X			X		X			X	
Salobreña	X				X				X		X		
Sorvilán				X			X		X			X	
Turón				X				X		X		X	
Vélez Ben.		X					X			X	X		

Tabla número 9.- Relación de la población natural, densidad de población, localización y categoría de envejecimiento, diferenciada por municipios para el año 2014 (siendo la última disponible). Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.<sup>445</sup>

<sup>445</sup> Para la confección de la tabla se han seleccionado las variables de población natural, diferenciándose entre categorías en relación a su número superior a 10 mil, a 2 mil, a mil o inferior a mil habitantes; la siguiente variable hace mención a la densidad de población, para los casos superiores a 100, 50, 10 o inferior a 10 hab/Km<sup>2</sup>; la tercera variable se destina a la localización del núcleo poblacional en correlación a su ubicación, pudiendo ser ámbito de costa

Mientras que de los 8 municipios catalogados como maduros, cinco de ellos se localizan en el ámbito costero (Albuñol, Gualchos, Motril, Polopos y Salobreña) y 3 en ámbitos de sierra (Jete, Molvízar y Vélez de Benaudalla), con una elevada o media población natural y densidad de población para la comarca, según los casos. Aún habiendo ya reseñado la imposibilidad de la correlación perfecta, hemos podido comprobar como los términos municipales próximos al ámbito costero presentan mayor número de población natural, elevada o media densidad de población y han sido catalogados como municipios de un envejecimiento maduro, a diferencia de los situados en ámbitos de sierra, que registran menor población natural, reducida o escasa densidad de población para la comarca y se han catalogado como municipios envejecidos o muy envejecidos.<sup>446/447</sup> A pesar de las diferencias existentes entre municipios de costa y sierra, nos encontramos en un ámbito municipal con proyección al envejecimiento y que, de no tener las políticas de intervención adecuadas, posiblemente se acentúen con el devenir de los años, llevando aparejado los desequilibrios territoriales ya analizados anteriormente.

En cuanto a los datos obtenidos por la población extranjera residente en los diferentes municipios que se integran en la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada, estos merecen tratarse con mayor detenimiento debido a sus peculiares características e incidencias, tanto territoriales como para la posible planificación de los servicios sociales básicos. Para un ámbito genérico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, resulta llamativa la zonificación en cuanto a la distribución territorial de los inmigrantes realizada por Urdiales

---

o sierra; y finalmente la última variable cataloga el posible nivel de envejecimiento de los municipios distinguiéndose entre tipos maduro, envejecido o muy envejecido.

<sup>446</sup> En esta línea de conclusiones se recogen las interesantes afirmaciones de Nieto Calmaestra y Egea Jiménez (2008): *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II, segunda época, p. 138: "En el caso de Andalucía, serían los municipios más pequeños, los rurales y los localizados en zonas serranas los más envejecidos, en gran parte como resultado de largos periodos de emigración y de una escasa dinámica económica a todas luces incapaz de fijar población joven al territorio".

<sup>447</sup> Carolina del Valle Ramos (2011): *Diagnóstico diferencial del envejecimiento demográfico de los ámbitos serranos versus litorales en Andalucía*. Papeles de Geografía 53-54, p. 219, añade que: "El declive poblacional y el abandono por parte de los más jóvenes trae consigo la crisis económica y la escasa valoración de los recursos naturales. Ello se manifiesta, a la postre en un proceso de depreciación de los paisajes, así como en una paulatina pérdida de las señas de identidad de lo local".

Viedma y Menéndez Collantes al observar en su estudio, que las áreas de mayor concentración de población extranjera se extienden como una banda continua, especialmente densa en el sector occidental de las provincias de Huelva, Málaga, Granada y Almería.<sup>448</sup>

La inmigración se ha convertido por su importancia económica, social y cultural en un hecho de especial relevancia, que ha influido de forma considerable en estos estudios demográficos, con elevada intensidad en las estructuras administrativas de menor entidad y posiblemente responsable en el aumento en el número de habitantes de la comarca. Debemos de tener en cuenta que, de estos cómputos se excluyen a la población irregular,<sup>449</sup> a la población temporera,<sup>450</sup> a los ciudadanos europeos en situación de estancia<sup>451</sup> y a los retornos temporales de carácter voluntarios a sus países de orígenes,

---

<sup>448</sup> Señalan Urdiales Viedma y Menéndez Collantes (2005) en *La población extranjera en Andalucía*. Cuadernos Geográficos, 36, p. 174, que: “*Resulta curioso observar cómo la mayor proporción de extranjeros se corresponde con el poniente de las diferentes provincias, si bien no es ello resultado de ningún tipo de determinismo físico, sino que, al contrario, es resultado de algunos factores demográficos, relacionados con las potencialidades del territorio y las actividades económicas que allí se han generado*”.

<sup>449</sup> COHEN, A. (1995): *Algunas reflexiones a propósito de la inmigración magrebí en España*. Universidad de Granada. Eria, p. 291.

<sup>450</sup> Entendemos como población temporera aquella dedicada a las explotaciones de las cosechas agrícolas, especialmente en los periodos de su recolección, envasado y traslado a las corrias de frutas y verduras, que para la costa granadina se extienden a lo largo de todo el año dependiendo del producto, como por ejemplo los frutos del níspero (*Mespilus germanica*) a finales del mes de marzo, del almendro a finales de agosto o primeros de septiembre, el mango a finales de agosto, la chirimoya (*Annona cherimola*) en el mes de septiembre y el aguacate (*Persea americana*) a primeros de octubre, entre otros.

<sup>451</sup> Cualquier ciudadano de un estado miembro de la Unión Europea y sus familiares (de estado miembro o sometido al Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo) puede permanecer en España por un tiempo inferior a tres meses con la única posesión de su pasaporte o documento nacional de identidad, no computándose dicha residencia a efectos derivados de la situación de residencia. A partir de los tres meses debe inscribirse en la Oficina de Extranjeros de la provincia o en el Registro Central de Extranjeros de la comisaría de policía. Carvajal Gutiérrez y Navarro Jurado (2011) alertaron la posibilidad del enmascaramiento existente bajo el paraguas del término “turista” a un sector de jubilados extranjeros reacios a empadronarse. Como alternativa para determinar con cierta aproximación el número de extranjeros residentes en un término municipal se analizaron diferentes variables, siendo la mejor posicionada por sus resultados la relacionada con la generación de residuos sólidos urbanos (RSU) y adaptados a los niveles de consumo del mundo occidental, establecieron una ratio que oscila entorno a 1kg/hab/día. Puede resultar una variable cuestionable ya que precisamente al ser un colectivo de personas mayores o jubilados y con viviendas con pocos integrantes, cabe la posibilidad de la no necesidad de depositar de forma diaria los residuos sólidos urbanos o bien si estos contenedores se encuentran distantes, aprovechar el desplazamiento en vehículos para depositarlo en otros más cómodos o flexibles; e inclusive la posibilidad de fraccionamiento de los residuos sólidos en papel, vidrio, envases y la materia orgánica.



para mantener o reforzar los lazos familiares o el disfrute de fechas señaladas como el Ramadán o similares,<sup>452</sup> por lo que el censo exacto y actualizado resulta realmente difícil de determinar con cierta precisión.<sup>453/454/455</sup>

---

<sup>452</sup> Según Cohen, A.; Capote, A.; Pumares, P.; Jolivet, D.; Carvajal, C. y De Miguel, V. (2011) en *Inmigrantes marroquíes en municipios de Andalucía (2006-2008): Entre permanencia e inestabilidad*. Universidad de Sevilla. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, ager, nº 9, p. 518: “Las pérdidas por caso de residencia para el caso de Albuñol durante los años 2006-2008, la actividad de los inmigrantes estuvo muy dominada por la agricultura, con una serie de rasgos comunes: juventud acusada de los reemigrados, a menudo solteros o sin familia a su cargo en el municipio, donde muy generalizadamente trabajaron como jornaleros agrícolas”.

<sup>453</sup> Esa complejidad y rigurosidad estadística también es señalada por Urdiales Viedma y Menéndez Collantes (2005) en *La población extranjera en Andalucía*. Cuadernos Geográficos, 36, p. 170, al identificar que: “Las fuentes estadísticas disponibles no se adaptan bien a los fines de la investigación geográfica, especialmente a la escala municipal y aún más si se trata de analizar un tema como la inmigración”. Si bien, también reseñan la infravaloración del alcance numérico de la inmigración para los datos aportados por el Ministerio del Interior, afirmando en su p. 171 que: “Suelen ser más correctos los que se aportan del Censo de Población y sobre todo el Padrón Municipal, basada en la necesidad de estar empadronada para acceder tanto a los servicios sociales como a los procesos de regularización”; hecho que también comparte Aldrey Vázquez y López González (2010) en *Envejecimiento e inmigración en los espacios urbanos españoles. Un análisis a escala municipal*. Universidad de Sevilla. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, ager, nº 9, p. 33: “El padrón municipal de habitantes da una fiabilidad aceptable... respecto a los inmigrantes no es infrecuente que cambien de residencia y no lo notifiquen, en especial si el movimiento se produce fuera de las fronteras estatales, de manera que los registros padronales pueden contabilizar extranjeros que realmente ya no residen en ese municipio y ni tan siquiera en España”; Alberto Capote Lama (2011) en *De Marruecos a Andalucía: Itinerarios migratorios de los marroquíes en distintos contextos andaluces*. Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía. Granada, p. 568, que “La movilidad geográfica está estrechamente relacionada con el ámbito laboral, es decir, está motivada por la búsqueda de unas mejores condiciones laborales: encontrar un trabajo o mayores oportunidades, cambiar de sector de ocupación... La segunda está relacionada con las condiciones administrativas. En una situación de irregularidad el inmigrado puede verse empujado a un traslado permanente por aquellos lugares en los que le sea factible trabajar sin un permiso de residencia y trabajo, con empleos de corta duración y mal remunerados. En este sentido, la movilidad se podría interpretar como “signo (a la vez que consecuencia y factor) de mala integración” (Cohen, 2009)”.

<sup>454</sup> Humberto Moreira cuantifica la inmigración (2015) en *Censos / Registos da população (abordagens alternativas)*. Revista de estudos demográficos, núm. 55, p. 43: “Dependiendo del periodo de la movilidad geográfica, independientemente sea nacional o internacional, diferenciándola de la residencia permanente para aquella que resulta igual o superior a un año, a diferencia de la migración temporal, inferior a un año y que no ocasiona en la mayoría de los casos de un cambio de la residencia habitual (donde residen la mayor parte del año)”.

<sup>455</sup> En cuanto a la movilidad del inmigrado irregular recoge Alberto Capote Lama (2011) en *De Marruecos a Andalucía: Itinerarios migratorios de los marroquíes en distintos contextos andaluces*. Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía. Granada, p. 568, que: “Puede verse empujado a un traslado permanente por aquellos lugares en los que les sea factible trabajar sin un permiso de residencia y trabajo, con empleos de corta duración y mal remunerados. En este sentido, la movilidad se podría interpretar como signo (a la vez que consecuencia y factor) de mala integración (Cohen, 2009)”.

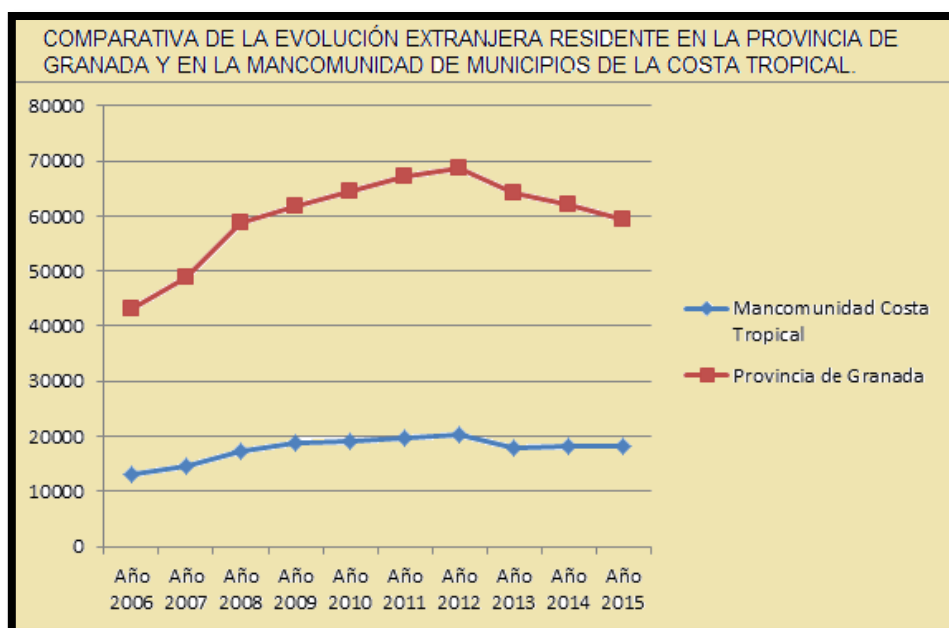


Figura número 119.- Comparativa en la evolución de la población extranjera residente en la provincia de Granada y en la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

De los datos ofrecidos por la gráfica donde se realiza una comparativa en la evolución de la población extranjera residente en la provincia y en los términos municipales que se integran en la Mancomunidad de la Costa Tropical, siguen una secuencia relativamente similar con un punto de inflexión para ambas en el año 2012, pudiendo coincidir con el momento de retroceso o desaceleración económica que afectó a esta provincia al igual que al resto del territorio nacional. A partir del año 2014, ambas variables siguen su propia secuencia que analizaremos a continuación.

La provincia de Granada comenzó el decenio analizado, con una población residente extranjera que ascendía a 43.254 personas censadas, alcanzando su máxima cifra durante el año 2012 con 68.663 vecinos extranjeros, lo que supuso un porcentaje de incremento del 58,74%. A partir del año 2012 comienza una pérdida progresiva de población extranjera hasta alcanzar el año 2015, momento que la cifra se reduce a las 59.279 personas censadas, lo que supone un porcentaje de decremento del 13,66%. Con estos datos para el decenio 2006-2015 la provincia de Granada finaliza con un porcentaje de incremento del 37,04%.

En cuanto al conjunto de los municipios que se integran en la Mancomunidad de la Costa Tropical, comienzan el decenio de estudio con una población extranjera residente de 13.044 personas censadas, hasta alcanzar durante el año 2012 el número de 20.193 extranjeros empadronados, con un porcentaje de incremento del 54,80%. A partir del año 2012 y coincidiendo con los mismos rasgos que para la provincia, comienza una pérdida pronunciada de población extranjera residente, donde en tan solo 1 año se redujo la cifra hasta alcanzar los 17.756 vecinos extranjeros censados, con un porcentaje de decremento del 12,06%. Durante el año 2014 nuevamente vuelve a recuperar población extranjera residente, manteniéndose ligeramente en una cifra proporcional para el año 2015; finalizando el decenio de estudio para la Mancomunidad, con un porcentaje de incremento del 39,48%. De los datos extraídos se confirma que, si bien durante el decenio de estudio la provincia de Granada ha visto incrementar su población extranjera residente en un 37,04%, mayor ha sido para la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical con un 39,48%.

Y ese peso poblacional de los extranjeros residentes también difieren entre la provincia de Granada y la Mancomunidad de Municipios. Así, durante los años 2006 y 2015 la provincia de Granada registró una población total que ascendía a 876.184 y 917.297 personas respectivamente, y su población extranjera alcanzaba los 43.254 y 59.279 vecinos, lo que supone un porcentaje de peso poblacional del 4,93% y del 6,46%, respectivamente. Mientras que los municipios que se integran en la Mancomunidad de la Costa Tropical presenta una población total que ascendía para los años 2006 y 2015 en 120.642 y 127.356 personas respectivamente, cuando el número de personas extranjeras lo hacía en 13.044 y 18.194, lo que se trasladaba en un porcentaje de peso poblacional del 10,81% y 14,28% respectivamente. De esta comparativa se puede desprender que, el peso poblacional de extranjeros en el cómputo de la población residente en la Mancomunidad de la Costa Tropical es superior (más del doble) al de la totalidad de la provincia de Granada. Resulta llamativo que de los 59.279 extranjeros que residen durante el año 2015 en la provincia de Granada, 18.194 de ellos lo hagan en los términos municipales de la Mancomunidad de la Costa Tropical, representando un 30,69%.

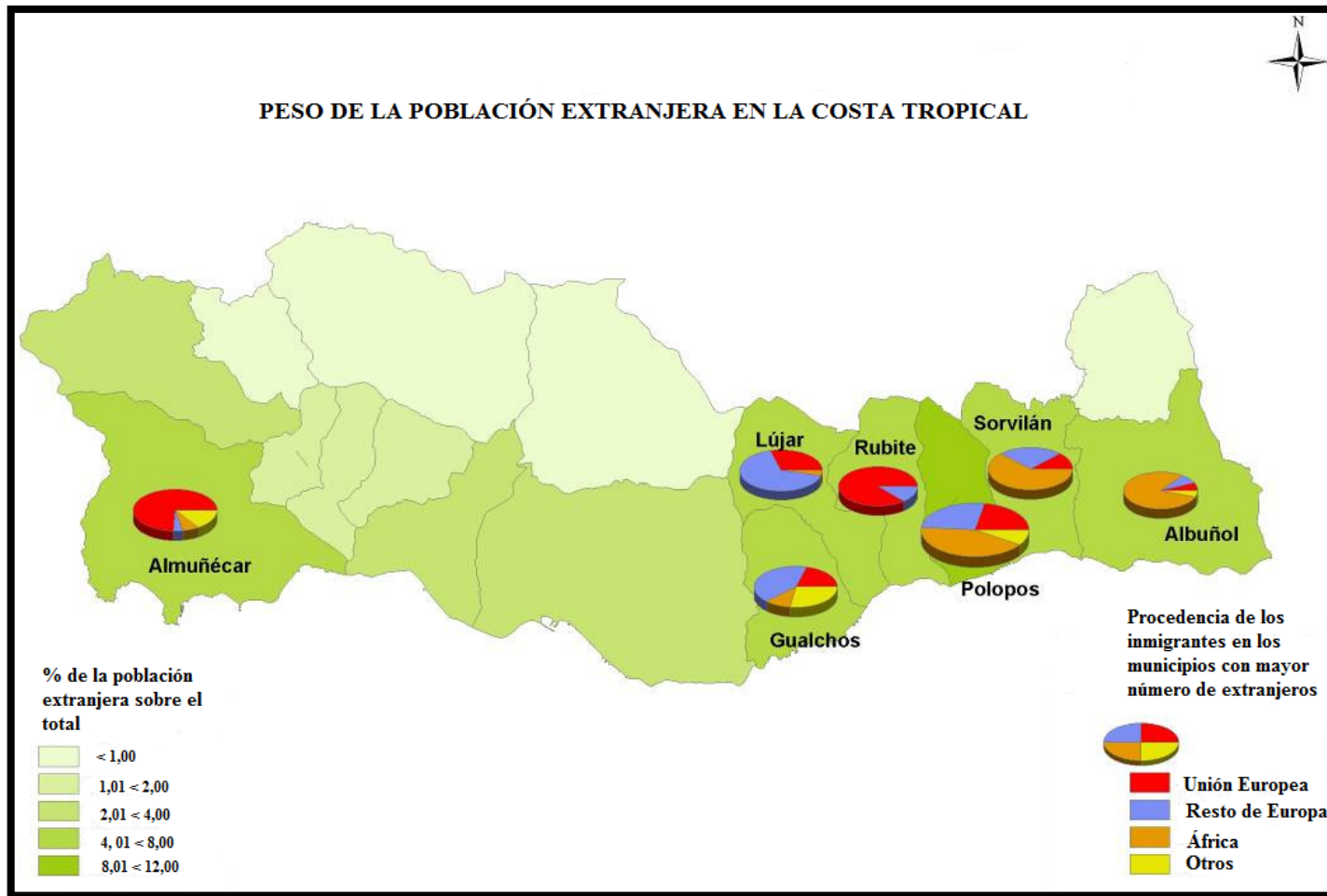


Figura número 120.- Peso de la población extranjera en la Costa Tropical. Fuente: Memoria informativa del Plan de Ordenación Territorial elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

En relación a la población extranjera residente y agrupada por nacionalidades, para el cómputo de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada predominan los ciudadanos provenientes de la Unión Europea con 11.660 personas, seguidos de los ciudadanos originarios del continente africano, americano y europeos no comunitarios con 3.923, 1.625 y 629 ciudadanos respectivamente. A mayor distancia, le siguen las personas procedentes de Rusia, Asia y Ucrania, ascendiendo a un total para el año 2015 de 360, 351 y 110 ciudadanos respectivamente. Los motivos que determinen un mayor número de población extranjera residente en la Mancomunidad de la Costa Tropical pueden ser diferentes, dependiendo de la nacionalidad de origen de cada extranjero.

Mientras que los residentes extranjeros de origen europeo, son personas de una edad relativamente avanzada, que buscan el retiro o el descanso de forma continuada o de larga temporada (Coincidiendo con el periodo invernal en sus países de orígenes), en un lugar seguro y con una climatología favorable (Según un estudio del Instituto Nacional de Estadística de Andalucía resulta ser el factor de atracción más importante junto a las posibles curas de los problemas de salud),<sup>456</sup> una vez concluida en muchos de los casos la vida laboral en sus lugares de procedencias; los residentes extranjeros de origen africano o sudamericano son personas de edad adulta, relativamente jóvenes y con una vida laboral pendiente por completar, en búsqueda de un trabajo que le ofrezca la estabilidad para ellos y la familia que les suele acompañar, conocidos por el término de migrantes laborales.

La distribución de todos estos extranjeros por los diferentes municipios que se integran en la Mancomunidad de la Costa Tropical no se realiza de forma homogénea, ya que influyen factores tan importantes como la oferta de trabajo y el fuerte lazo o paisanaje que les une a otros inmigrantes de la misma nacionalidad en origen. Los ciudadanos extranjeros provenientes de la Unión Europea prefieren seleccionar como su lugar de residencia, los términos

---

<sup>456</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. et alii (1999): *Los inmigrantes europeos jubilados en Andalucía. Rasgos sociodemográficos, motivaciones para migrar y modo de vida*. Instituto de Estadística de Andalucía. Estudios y análisis. Trabajos de investigación. Sevilla, p. 6.

municipales que albergan los núcleos poblacionales con mayor número de vecinos de la Costa Tropical, siguiendo el orden de Almuñécar, Motril y Gualchos con 3.940, 3.540 y 1.151 residentes, respectivamente.

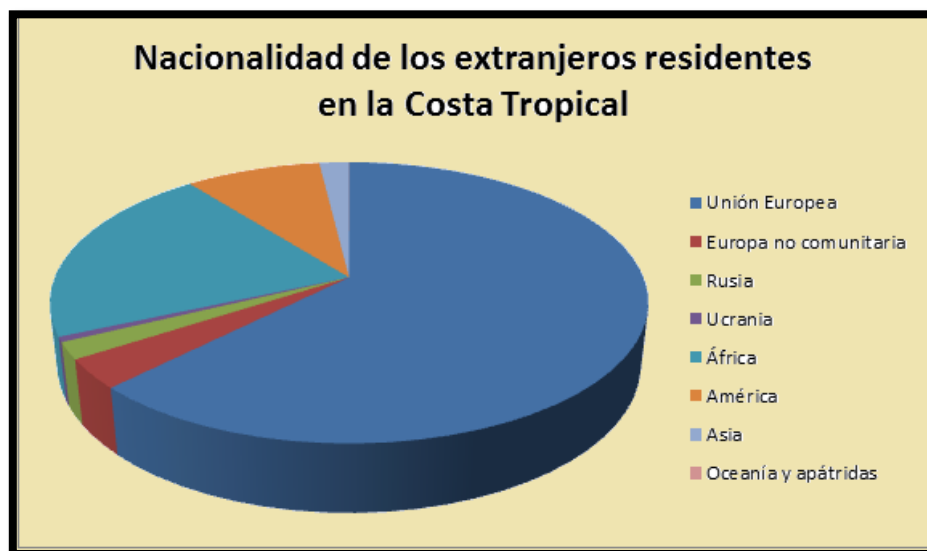


Figura número 121.- Residentes extranjeros en la Costa Tropical, agrupado en las principales nacionalidades. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Recordemos del término municipal de Almuñécar que era catalogado como un municipio envejecido (Alterando la correlación perfecta que se establecía), a pesar de localizarse en un ámbito costero y de disfrutar de una elevada población natural y densidad de población. Uno de los motivos de dicha catalogación podría ser el hecho de convertirse en el primer municipio de la costa granadina en la recepción de ciudadanos extranjeros provenientes de la Unión Europea y definidos como inmigrantes climáticos.<sup>457</sup>

Cuanto menos resulta llamativo que el término municipal de Gualchos, con una población censada para el año 2015 de 4.849 vecinos, posea una población residente extranjera que asciende a 1.437 personas, lo que supone un peso poblacional del 29,63%. Y aún puede resultar más elocuente, el resultado que, de los 1.437 extranjeros residentes en el término municipal de

<sup>457</sup> En la misma línea Nieto Calmaestra y Egea Jiménez (2008): *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II. segunda época, p. 125, afirman que: "Un sobrevejecimiento motivado por la instalación de miles de personas, europeos sobretudo, que tras su jubilación buscan un retiro soleado en nuestras costas".

Gualchos, 1.151 son extranjeros provenientes de países de la Unión Europea, lo que supone un porcentaje del 80,09%. Una elección similar la comparten los ciudadanos extranjeros provenientes de países europeos no comunitarios, rusos, ucranianos y asiáticos, con el siguiente orden en sus preferencias: Motril, Almuñécar y Salobreña.

En cuanto al número de residentes extranjeros provenientes del continente africano que han elegido para establecer su residencia en los núcleos poblacionales de Motril, Albuñol y Almuñécar ascienden a 1.435, 1.386 y 504 vecinos respectivamente. Cabe destacar el elevado número de extranjeros provenientes del continente africano y que se han establecido en el término municipal de Albuñol. De los 1.891 ciudadanos extranjeros censados en el año 2015, 1.386 personas son del citado continente, lo que supone un peso poblacional para todos los extranjeros del 73,29%. Reseñar que el término municipal de Albuñol se sitúa al E del límite territorial de la comarca Costa Tropical coincidente con la comarca Poniente Almeriense, identificada por Nieto Calmaestra y Egea Jiménez como las provincias y ejes españoles donde menos se ha incrementado el envejecimiento precisamente a la inmigración al binomio Almería-Murcia.<sup>458</sup>

La proporción de extranjeros residentes en el mencionado municipio puede resultar de las más elevadas junto a la de Gualchos para toda la Costa Tropical, ya que de los 6.948 vecinos de los que consta el término municipal de Albuñol para el año 2015, 1.891 son residentes extranjeros, lo que supone un porcentaje del 27,21%. Alberto Capote Lana presenta Albuñol como un término municipal de una trayectoria asentada como receptores de inmigrantes (En su estudio orientado de forma específica a los inmigrantes marroquíes asentados en Andalucía)<sup>459</sup>, insertados en un contexto socioeconómico de agricultura intensiva, donde Urdiales Viedma y Menéndez Collantes incluyen la posibilidad de que sean municipios turísticos que han visto crecer una agricultura de

---

<sup>458</sup> NIETO CALMAESTRA, J.A. y EGEEA JIMÉNEZ, C. (2008): *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II, segunda época, pp. 134.

<sup>459</sup> CAPOTE LAMA, Alberto (2011): *De Marruecos a Andalucía: Itinerarios migratorios de los marroquíes en distintos contextos andaluces*. Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía. Granada, p. 564.

invernaderos que está sirviendo de catalizador de la inmigración<sup>460</sup> y que, probablemente se conviertan, según Ferrer Rodríguez y Nieto Calmaestra en el emplazamiento laboral donde radican las mayores ofertas de trabajo a las que estas personas tienen acceso.<sup>461</sup>

Y finalmente para los residentes extranjeros provenientes del continente americano destaca Motril, Almuñécar y Gualchos con 855, 511 y 122 vecinos respectivamente. Para el mismo periodo de estudio, el peso poblacional de los residentes extranjeros se incrementa tanto en el cómputo de la provincia como en la Mancomunidad, difiriendo considerablemente entre ellas. Mientras que para la provincia asciende para el año 2015 en un 6,46%, la Mancomunidad lo duplica ampliamente, ascendiendo al 14,28%. Añadir que la distribución de los extranjeros por la provincia resulta muy significativa ya que, de cada 10 extranjeros residentes, más de 3 eligen el territorio que comprende la Mancomunidad de la Costa Tropical como su lugar de residencia.

Una vez analizada la distribución de todos los extranjeros residentes a lo largo de los diferentes municipios de la Mancomunidad Costa Tropical, hemos comprobado el poder de atracción que ejerce los términos municipales con mayor número de población respecto al resto. El término municipal de Motril se convierte en referente para la recepción de muchos de los extranjeros, que deciden establecer su residencia en la Costa Tropical, seguidos de Almuñécar y Salobreña. Ha resultado tremendamente explícito que términos municipales como Gualchos y Albuñol, posean tan elevado número de extranjeros en comparación con el resto de términos municipales.

Así, de cada 10 vecinos del término municipal de Gualchos, 3 son extranjeros y de cada 10 extranjeros residentes en él, 8 son provenientes de países de la Unión Europea; al igual que, en el término municipal de Albuñol, donde de cada 10 vecinos casi 3 son extranjeros y de cada 10 extranjeros

---

<sup>460</sup> URDIALES VIEDMA M.E. y MENÉNDEZ COLLANTES, M. (2005): *La población extranjera en Andalucía*. Cuadernos Geográficos, 36, p. 174.

<sup>461</sup> FERRER RODRÍGUEZ, A. y NIETO CALMAESTRA, J.A. (2010): *Pautas de localización de la inmigración marroquí en las ciudades andaluzas*. XII Congreso de la población española. Población y espacios urbanos. Barcelona, p. 609.



residentes en él, más de 7 son provenientes del continente africano. Esa distribución peculiar de extranjeros, a través de los diferentes términos municipales, se deben en la mayoría de los casos al poder de atracción que suponen el clima y las playas, para los extranjeros provenientes de la Unión Europea, frente a los extranjeros procedentes del continente africano, en búsqueda de un empleo y la posibilidad de ofrecer estabilidad económica a sus familiares que le acompañan o dejaron en sus lugares de orígenes. En cuanto a los extranjeros residentes en la provincia de Granada y en la Mancomunidad de la Costa Tropical, a pesar del año poco favorable que pudo suponer el 2012, se ha visto incrementar su población extranjera residente en un 37,04% para la provincia y aún mayor, para la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical con un interesante 39,48%.

## Capítulo 5.- Cuestiones socioeconómicas.

En este capítulo analizaremos las repercusiones económicas que proporcionan el desarrollo de las diferentes actividades laborales, relacionadas en su mayoría por la importancia de los sectores primario y terciario,<sup>462</sup> y en menor medida del secundario para la economía de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y su posterior incidencia en el territorio.

Para realizar una comparativa que mida el grado de diversificación de la actividad económica de la comarca Costa Tropical y de la provincia de Granada se utilizará el Índice de diversificación de Gibbs-Martí,<sup>463</sup> resultando imprescindible la adquisición de la relación de población ocupada por actividades económicas, que se recogerá del último censo disponible del año 2001, a través del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) perteneciente al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Consejería de Economía y Comercio.<sup>464</sup>

Debemos tener en cuenta que se han establecido 17 actividades diferentes a la que le asignaremos una dígito para simplificar las operaciones: Agricultura, ganadería, caza y selvicultura (1); pesca (2); industria extractiva (3); industria manufacturera (4); producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua(5); construcción (6); comercio, reparación de vehículos a motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso (7); hostelería (8); transporte, almacenamiento y comunicaciones (9); intermediación financiera (10); actividades inmobiliarias y de alquiler de servicios empresariales (11); administración pública, defensa y seguridad social obligatoria (12); educación (13); actividades sanitarias y veterinarias, servicio social (14); otras actividades

---

<sup>462</sup> El sector terciario se desarrollará en un capítulo aparte al relacionarse principalmente con las actividades turísticas.

<sup>463</sup> DEL CANTO FRESNO, C. et alii (1988): Trabajos prácticos de Geografía Humana. Editorial Síntesis. Madrid, pp. 104-107.

<sup>464</sup> Con el desarrollo del Índice de diversificación de Gibbs-Martin afirman M<sup>a</sup> Carmen Carrera y Ricardo Méndez (1988) en Trabajos prácticos de Geografía Humana. Editorial Síntesis. Madrid, p. 105, que: "Se permitirán comparaciones entre unidades espaciales de características muy desiguales, teniendo en cuenta que los valores resultantes pueden oscilar entre 0 y 1. En el caso de que toda la fuerza de trabajo se concentrara en una actividad, el índice sería 0 y por el contrario, indicaría un reparto sectorial del empleo con un mayor grado de diversificación o uniformidad si se aproximara a la unidad".

sociales y de servicios prestados a la comunidad, servicios personales (15); actividades de los hogares (16) y organismos extraterritoriales (17).

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---									
Municipios									
Mancomunidad	8782	366	7	1841	208	5879	6463	2336	1566
Provincia	29487	497	166	23439	1368	36964	43164	17055	13196

Actividades	10	11	12	13	14	15	16	17	total
---									
Municipios									
Mancomunidad	519	1643	2608	1908	1401	830	769	0	37126
Provincia	5848	15578	25626	22531	18921	7069	6396	10	267315

Tabla número 10.- Relación de la población ocupada por actividad económica. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.<sup>465</sup>

Resultados obtenidos para la comarca Costa Tropical Granada:

$$\sum x_i = 37.126$$

$$(\sum x_i^2) = 181.586.336$$

$$(\sum x_i)^2 = 1.378.339.876$$

$$\text{IGM (Mancomunidad)} = 1 - \frac{181586336}{1378339876}$$

$$\text{IGM (Mancomunidad)} = 0,868$$

Resultados obtenidos para la provincia de Granada:

$$\sum x_i = 267.315$$

$$(\sum x_i^2) = 7.005.586.455$$

$$(\sum x_i)^2 = 71.457.309.225$$

<sup>465</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía y Comercio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) [en línea]. <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.sp?CodOper=104&sub=38120> [consulta 28 de enero de 2017].

$$\text{IGM (Provincia)} = 1 - \frac{7005586455}{71457309225}$$

$$\text{IGM (Provincia)} = 0,902$$

Con estos resultados, se obtiene la conclusión que tanto para la comarca Costa Tropical como para la provincia de Granada, se produce un reparto sectorial del empleo con una elevada diversificación o uniformidad, mayor cuanto más se aproxime a la unidad.<sup>466</sup>

En cuanto a la importancia de las diferentes actividades según el número de población ocupada y a pesar de ser el censo disponible del año 2001, ya resaltaba como la primera actividad aquella relacionada con la agricultura, ganadería, caza y selvicultura con 8.782 personas ocupadas, siendo los municipios más representativos Motril, Albuñol y Almuñécar con un porcentaje del 70,7%. Por lo que el sector primario de la comarca, que comprende el conjunto de las 8.782 personas de la mencionada actividad agrícola-ganadera junto a las 366 de la actividad pesquera y las 7.935 personas ocupadas en el sector secundario (De las industrias extractivas; manufacturera; producción y distribución de energía, gas y agua, y la construcción) alcanzan la cifra de 17.083 ocupadas entre ambos sectores, lo que supone el 46% de la población en edad laboral ocupada.

El sector terciario ocuparía el porcentaje restante que no comprende ninguno de los sectores primarios y secundarios, que para nuestro ámbito de estudio ascendería a un 54% aproximadamente; siendo la actividad económica del comercio; la reparación de vehículos a motor, motocicletas y ciclomotores y los artículos personales y de uso, la segunda actividad con el mayor número de trabajadores ocupados, alcanzando las 6.463 personas. A nivel municipal existe

---

<sup>466</sup> Como crítica a este Índice de diversificación, añadir que su valor está condicionado por el número de categorías o sectores de actividad que se introduzcan y que para nuestro estudio ha resultado elevado con 17 variables (siguiendo la división efectuada por el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía) y, siguiendo a M<sup>a</sup> Carmen Carrera y Ricardo Méndez (1988) en Trabajos prácticos de Geografía Humana. Editorial Síntesis. Madrid, p. 105, afirman que: "Ya que fue calculado por otros autores donde empleando cuatro categorías, el índice de máxima diversificación no sobrepasa el valor de 0,750, mientras que con diez categorías, un resultado indicador de la existencia de una diversificación absoluta se elevaría a 0,900".

disparidad en la diversificación de la actividad de sus vecinos o de la especialización de los trabajadores que recibe, destacando las tres principales actividades que ocupan el mayor número de población ocupada.

Núcleo de población	Actividad representativa	2ª actividad	3ª actividad
Albondón	1	7	6
Albuñol	1	7	6
Almuñécar	6	7	8
Gualchos	1	7	6
Ítrabo	1	12	6
Jete	1	7	6
Lentegí	6	9	7
Los Guájares (Guájar Fragüit)	1	9,12	6
Lújar	1	6	5
Molvízar	1	6	12
Motril	1	7	6
Murtas	1	7	6
Otívar	6	7	12
Polopos	1	7	6
Rubite	1	7	4
Salobreña	6	7	1
Sorvilán	1	7	6
Turón	1	7	6
Vélez de Benaudalla	6	1	7

Tabla número 11.- Relación de la población ocupada por actividad económica, utilizando los dígitos establecidos para simplificar la operación de la tabla anterior. Elaboración propia.<sup>467</sup>

De la tabla se desprende que la secuencia más repetida en la mayoría de los términos municipales en relación a la ocupación poblacional de sus vecinos es la agricultura, ganadería, caza y servicultura; seguida por la actividad del comercio; reparación de vehículos a motor, motocicletas y ciclomotores y los artículos personales y de uso, mientras que la tercera actividad sería la construcción; produciéndose con mayor incidencia en los términos municipales de Albondón, Albuñol, Gualchos, Jete, Motril, Murtas, Polopos, Rubite, Sorvilán y Turón.

### 5.1.- La reinención de la agricultura.

<sup>467</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía y Comercio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) [en línea]. <<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=104&sub=38120>> [consulta 28 de enero de 2017].

Esta actividad es la que aporta mayor beneficio económico al conjunto de municipios de la Costa Tropical, de ahí su elevada importancia en los numerosos puestos de trabajo que ofrece tanto de una forma directa, con la plantación de los respectivos cultivos y posteriores fases de mantenimiento y recogida de las frutas y verduras, como indirectamente en las funciones de preparación, envasado y transporte a los principales mercados.<sup>468</sup> Para llegar a la situación actual, se hace imprescindible aunque sea empleando suavemente, conocer su seguimiento y transformación, por lo que resulta conveniente adentrarnos en la evolución del mundo agrario.

Con ocasión del desarrollo del capítulo 3º Identidad del paisaje natural pudimos describir que los originarios pobladores de la costa granadina, una vez abandonada parcialmente la Cultura de las Cuevas, ya labraban los paisajes relacionados con sus necesidades e inquietudes, iniciándose en la búsqueda de las más primitivas formas de abastecimiento y en la exploración de zonas fértiles y productivas junto a la domesticación de algunos animales. Durante los poblados protohistóricos y destacando a los fenicios como los primeros colonizadores, se modela el paisaje en sintonía con el desarrollo de las técnicas de cultivo y con ellas se alcanza las mejoras en la producción, diversificándose la alimentación, llegando a establecerse rutas comerciales con los Tartessos.

Con los griegos se potencian las relaciones económicas en un fructífero comercio del aceite y junto a la actividad elaborada por los fenicios se introdujo el cultivo de nuevas plantas y técnicas de extracción de minerales. Los romanos potenciaron los sistemas de comunicaciones, aumentando las infraestructuras de las calzadas y puentes, que favorecieron la conexión entre regiones productoras y centros comerciales, y simultáneamente aportaron nuevas

---

<sup>468</sup> La importancia económica del sector agrario también lo recoge Miguel González Moreno, Dolores Genaro Moya y Elías Melchor Ferrer (2006) en *La economía de la Costa Tropical de Granada. Situación actual y perspectivas*. Fundación Caja Rural de Granada. Granada, p. 89, destacando que: "Su incidencia a nivel local, tanto en la generación de las rentas directas como su efecto indirecto por las demandas generales de bienes y servicios (inputs de producción y comercialización) y el efecto sobre el empleo, ello sin mencionar su lógica influencia en el nivel de consumo de la zona".

técnicas y plantas de cultivos, fomentando la ganadería con rebaños de ovejas que producían gran cantidad de leche y lana.<sup>469</sup>

En época árabe se introdujo el cultivo de la caña de azúcar (*Saccharum officinarum*) que supuso un gran peso y empuje económico a la costa granadina y del que afortunadamente en la actualidad se conservan numerosos vestigios que posibilitan su visita y mayor conocimiento, especialmente incentivadas en los últimos años con su recuperación a nivel educativo de la actividad del ingenio mediante la apertura del Museo Preindustrial de la Caña de Azúcar de Motril.



Figura número 122.- Mapa del cultivo de la caña de azúcar. Fuente: Expuesto en el Museo Preindustrial de la Caña de Azúcar de Motril y tomado del Archivo Municipal de Motril.<sup>470/471</sup>

<sup>469</sup> Señala Gregorio García-Baquero López (1990) en *Geografía física y humana de Andalucía*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 124, que: “A partir de la segunda mitad del siglo III se produce un claro proceso de ruralización y de decadencia progresiva comercial, que se pudo extender sin cambios para el campo hasta la llegada de los musulmanes, dando lugar a un mosaico étnico en Andalucía formado por árabes, norteafricanos (beréberes) y de negros sudaneses importados como esclavos”.

<sup>470</sup> Adela Fábregas García (1996) en *Motril y el azúcar. Comerciantes italianos y judíos en el reino de Granada*. Ingenio Biblioteca de Motril, pp. 57-59, afirma que: “Su difusión recorre un primitivo trayecto en dirección Norte desde sus áreas de aclimatación natural, teniendo como primeros estadios los territorios septentrionales de la India y China meridional, donde llegaría aproximadamente a finales del primer milenio antes de Cristo... Ya a mediados del siglo VIII se menciona por primera vez su presencia en Egipto, donde aparece ya generalizada a lo largo del siglo IX y en el siglo X dicha planta ha alcanzado los límites occidentales del Mediterráneo... Siria-Palestina, Egipto, Sicilia, Norte de África y Península Ibérica se incluyen en el radio de expansión que alcanza este primer impulso difusor, protagonizado por el Islam y auspiciado por una cultura de naturaleza sincrética, con especial facilidad para recoger y

La explotación de la vega se inicia posiblemente con la colonización musulmana y se da por concluida a finales del siglo XVIII, comprendiendo un periodo conocido como preindustrial.<sup>472</sup> Junto al importante cultivo de la caña de azúcar se desarrollaron otras como platanales (*Musa paradisiaca*), naranjos (*Citrus x sinensis*), manzanas (*Malus domestica*), cerezas (*Prunus cerasus*) y granadas (*Punica granatum*).<sup>473 / 474 / 475</sup> Son numerosos los factores que determinaron el asentamiento de estos cultivos en la costa granadina y junto a los aspectos físicos ya analizados de tipo orográfico e hidrológico, donde destaca el aislamiento que le otorga la línea de sierras que la excluyen de los rigores climáticos del interior del territorio,<sup>476</sup> también influyeron los ciclos agrícolas y vinculados a la tierra y que ya eran recogidos en los calendarios medievales, en escenas cotidianas de la vida campesina.<sup>477</sup> Los siglos XI y XIII

---

*asimilar elementos de las demás culturas a las que accede a través de sus conquistas militares...".*

<sup>471</sup> Afirman Fauconnier y Bassereau (1975) en *La caña de azúcar. Técnicas agrícolas y producciones tropicales*. Editorial Blume. Barcelona, p. 11, que: "Cristobal Colón, en su segundo viaje, llevó esquejes de caña de las islas Canarias a la isla llamada actualmente República Dominicana. Este cultivo se desarrolló entre 1500 y 1600 en la mayoría de los países tropicales de América (Antillas, México, Brasil, Perú, etc.) y durante mucho tiempo ha sido su principal riqueza agrícola".

<sup>472</sup> PIÑAR SAMOS, J. y GIMÉNEZ YANGUAS, M. (1996): Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995. Ingenio Biblioteca de Motril, p. 41.

<sup>473</sup> Señala Gregorio García-Baquero López (1990) en *Geografía física y humana de Andalucía*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 124, que: "Los granadinos practicaron la arboricultura mientras que los moriscos eran a través del cultivo de parcelas que se hallaban escalonadas en bancales regados por canales, siendo la mula el animal de carga más utilizado en las labores de campo".

<sup>474</sup> Siguiendo a Rosa Jiménez, Gómez de Salazar y Nogueira Bernádez (2012) en *El paisaje industrial de la caña de azúcar en la Costa del Sol Oriental y Litoral de Granada: identidad para la consolidación del nuevo espacio turístico*. Universidad de Málaga, p. 1 determinan: "Al periodo musulmán el florecimiento de una agricultura de policultivo con la introducción de la caña de azúcar, el algodón y la morera, base de la industria del azúcar, el textil y la producción de seda, sin que ninguna de ellas manifestase una preferencia destacada".

<sup>475</sup> En ese sentido, señala Antonio Malpica Cuello (1988) en *El cultivo de la caña de azúcar en la costa granadina en época medieval. Motril y el azúcar en época medieval*. Ayuntamiento de Motril, Diputación de Granada y Azucarera del Guadalfeo, S.A., p. 43, que: "La feraz tierra de la vega de Almuñécar era explotada de forma intensiva; el regadío estaba muy extendido, aprovechando las aguas del río Verde, y el secano era casi irrelevante...".

<sup>476</sup> PIÑAR SAMOS, J. y GIMÉNEZ YANGUAS, M. (1996): Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995. Ingenio Biblioteca de Motril. Motril, p. 9.

<sup>477</sup> Sobre los calendarios medievales afirma Cantera Montenegro (1997) en *La agricultura en la Edad Media*. Cuaderno de Historia 36, Arco/Libros, p. 8, que: "El tiempo medieval es un tiempo cuyas fechas oscilan al ritmo que les impone la naturaleza, espaciado en los meses y repetido



se consideran como fase de expansión y crecimiento demográfico y amplio movimiento roturador,<sup>478</sup> que conllevará una expansión de la superficie cultivada y un importante desarrollo de la economía agrícola.<sup>479/480/481</sup> El grave problema del despoblamiento de la costa granadina durante los siglos XV-XVI fomentó posiblemente un estancamiento demográfico favorecido por unas escasas y malas cosechas, enfermedades y las consecuencias de una guerra o un ambiente bélico casi permanente, motivado por las persistentes y numerosas agresiones e incursiones que se producían desde el mar, siendo necesario el desarrollo de repoblaciones<sup>482 / 483</sup> que subsanaran estos desequilibrios.

---

*en la escultura, pintura y literatura. Los doce meses son representados por escenas de las más significativas labores que en cada uno de ellos ocupaban a los campesinos: la poda y arado de las viñas, la siega del heno en los prados y del cereal, la trilla, la vendimia, la montanera y la matanza de cerdos o las comilonas que la matanza permitía junto a la chimenea en los fríos meses invernales”.*

<sup>478</sup> Destaca Enrique Cantera Montenegro (1997) en *La agricultura en la Edad Media*. Cuaderno de Historia 36, Arco/Libros, p. 12, que: “Las difíciles labores de roturación se vieron favorecidas por el perfeccionamiento instrumental agrícola, donde el hierro tuvo una importancia creciente a partir de la Plena Edad Media”.

<sup>479</sup> CANTERA MONTENEGRO, E. (1997): *La agricultura en la Edad Media*. Cuaderno de Historia 36, Arco/Libros.

<sup>480</sup> Señala Malpica Cuello (1988) en *El cultivo de la caña de azúcar en la costa granadina en época medieval. Motril y el azúcar en época medieval*. Ayuntamiento de Motril, Diputación de Granada y Azucarera del Guadalfeo, S.A., pp. 35-36, que: “En efecto, la gran ventaja del azúcar llamado de Málaga, pero, en realidad, se podría decir que la del todo el reino de Granada, es que, a partir del control del Estrecho, pudo expandirse por Europa, llegando a numerosos mercados y generalizándose el consumo de este producto, que crea verdadera adicción. En buena medida, el azúcar granadino es la primera mercancía en expandirse.”

<sup>481</sup> Afirma Rachel Arié (1982) que: “Durante la baja Edad Media, los naranjos crecían en el litoral andaluz en las zonas próximas a un delta fluvial. En las franjas litorales convenientemente orientadas, ya fuera en el bajo valle del Guadalquivir, entre Sevilla y el mar, o bien al sur de Sierra Nevada, en las zonas de Motril, Vélez Málaga, en Salobreña y en Almuñécar, los platanales lindaban con los campos de caña de azúcar”. Fuente: TUÑÓN DE LARA, Manuel et alii (1982): *Historia de España. III España Musulmana (siglos VIII-XV)*. Editorial Labor, S.A., Barcelona, p. 226.

<sup>482</sup> En relación a las repoblaciones venidas principalmente del norte peninsular, Domingo Antonio López Fernández (1987) en *Aspectos geográficos de Motril y su entorno*. Delegación de Educación y Cultura del Ecmo. Ayuntamiento de Motril, p. 51, añade que “Favorecieron a la desertificación del sureste español trayendo consigo costumbres agrícolas muy diferentes a las que tradicionalmente los árabes habían desarrollado, y totalmente distintas en cuanto a la estructura y composición de estas tierras les permitía”.

<sup>483</sup> Afirma Fernando Alcalde Rodríguez (2006) en *La Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 142, que: “Este panorama urbano y demográfico se puede generalizar a casi todas las poblaciones costeras granadinas que

Resulta evidente que esta nueva situación político-social podría influir de forma negativa en la producción del sistema cañero-azucarero junto a la necesidad prioritaria del aseguramiento costero en detrimento de la plantación de este cultivo que por ordenanza, se prohibió en las zonas sensibles que pudieran servir de refugio a los piratas.<sup>484</sup> Se pudo adaptar la nueva figura del agricultor-soldado, en permanente vigilancia del territorio y con la predisposición de hacer uso de la fuerza para su defensa.<sup>485/486/487</sup>

Como no podía ser de otra manera, la estructura económica durante el siglo XVI<sup>488</sup> en la costa granadina era eminentemente agrícola, de

---

*actualmente conocemos (La Rábita, Melicena, La Mamola, Los Yesos, Calahonda, etc.). Las poblaciones del interior (Gualchos, Polopos, Rubite, Alcázar, Vélez de Benaudalla, Lagos, Lújar) por el contrario, recuperan con las repoblaciones de finales del siglo XVI, pero sobre todo en el XVII, el vecindario perdido. Por eso, podemos afirmar que la progresión en el poblamiento de este territorio es claramente positiva a medida que avanza el siglo XVIII y van desapareciendo esos ataques piráticos”.*

<sup>484</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1991): *Ingenios y trapiches azucareros en Motril. Aproximación al estudio de la industria azucarera de la costa granadina en la Edad Media. Monografías de la costa granadina*, 1. Excmo. Ayuntamiento de Motril, p. 22.

<sup>485</sup> GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G. (1990): *Geografía física y humana de Andalucía*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 128.

<sup>486</sup> Recoge Juan José Ayala Carbonero (2006) en *La Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 180, que: “*La vida, a lo largo de este siglo XVI se va a convertir en una continua amenaza, donde los escasos pobladores cristianos, en su mayoría soldados, no se atreven a salir de las zonas dominadas por ellos, y buscando siempre la cercanía de puntos estratégicos o fortificados*”.

<sup>487</sup> Señala Sáez Rodríguez (2001) en *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*. Instituto de Estudios Campo Gibraltareños, Algeciras (Cádiz), p. 57 que: “*Las autoridades españolas trataron de incentivar la reacción belicosa de los habitantes de sus costas frente a las incursiones enemigas. De ahí que se estableciesen premios en metálicos para quienes capturasen a los berberiscos desembarcados. En el litoral granadino se premiaba a principios del siglo XVI con ocho mil maravedíes cada moro entregado a la justicia, sin que tuviesen que satisfacer el quinto correspondiente a la Corona*”.

<sup>488</sup> Según Javier Piñar Samos (1989) en *Motril y el azúcar: Tradición y modernidad*. Ayuntamiento de Motril y Diputación Provincial de Granada, p. 22: “*A mediados del siglo XVI la Vega de Motril producía entre 40 y 50.000 formas de azúcar, en 1730 la producción era ya de 37.500 formas y en 1801 apenas produce de 5 a 6.000 formas de azúcar. Almuñécar, que producía en 1773 40.000 formas de azúcar, en 1778-83 baja a 25.000 formas y en 1783-88 solo 5.000. Aún cuando la guerra con Inglaterra y el consiguiente peligro de desabastecimiento forzó a la Corona a dictar medidas de fomento del cultivo, este inició una decadencia que habría que durar décadas*”.

autoconsumo y abastecimiento comercial, para la dieta de la época basada principalmente en cereales del tipo trigo, cebada, etc.<sup>489</sup>



Figura número 123.- Pliego particional de la herencia del caballero Abû I-Rabî Sulaymân ibn `Alî al-Tî'ÿânî y al dorso del mismo folio aparece el acta de entrega de una cantidad y la diligencia de homologación del documento anterior. 22 de octubre de 1486. Fuente: Tomada de la publicación de Amador Díaz García.<sup>490/491</sup>

El siglo XVII comenzó con la crisis azucarera que se fue recuperando según avanzaban los años, motivada por una situación complicada de impuestos fiscales que se mantenían fijos a pesar de la bajada en la

<sup>489</sup> Destaca López Fernández (1987) en *Aspectos geográficos de Motril y su entorno*. Delegación de Educación y Cultura del Ecmo. Ayuntamiento de Motril, p. 108-109, que: “Entre los cultivos industriales la importancia de la morera (*Morus alba*) al utilizar sus hojas para la cría del gusano de seda, actividad que llegó a facilitar el desarrollo de una incipiente industria artesanal relacionado con la confección de los tejidos de seda”.

<sup>490</sup> DÍAZ GARCÍA, A. (1988): *Documento árabe sobre “El aduana del açúcar” de Motril*. Motril y el azúcar en época medieval. Ayuntamiento de Motril, Diputación de Granada y Azucarera del Guadalfeo, S.A., p. 43.

<sup>491</sup> Señala Amador Díaz García (1988) en *Documento árabe sobre “El aduana del açúcar” de Motril*. Motril y el azúcar en época medieval. Ayuntamiento de Motril, Diputación de Granada y Azucarera del Guadalfeo, S.A., p. 37, que: “En efecto, es la primera vez que en un documento árabe se hace mención expresa de una aduana preparada para la molienda de la caña de azúcar en Motril”.

producción, llegando a sustituirse los cultivos en otras zonas por nuevas plantaciones más rentables del tipo maíz, trigo o alfalfa.<sup>492</sup> Una nueva crisis azucarera durante el siglo XVIII producirá la reducción o alternancia en las superficies de cultivo hacia el algodón, mucho más productivo.<sup>493/494/495</sup> En las últimas décadas del siglo se consume la decadencia de este nuevo cultivo, llegando a desaparecer en la vega del Guadalfeo y en los términos municipales de Lobres y Salobreña.<sup>496/497/498</sup>

---

<sup>492</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A. (1987): *Aspectos geográficos de Motril y su entorno*. Delegación de Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Motril, p. 108-109.

<sup>493</sup> Según Javier Piñar Samos (1989) en *Motril y el azúcar: Tradición y modernidad*. Ayuntamiento de Motril y Diputación Provincial de Granada, p. 22: “En los inicios de la centuria se conservaban en la Costa de Granada 15 de los 22 ingenios que existían a comienzos del siglo XVI”.

<sup>494</sup> Identifican Piñar Samos y Giménez Yanguas (1996) en *Motril y el azúcar*. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995. Ingenio Biblioteca de Motril, p. 58, el año 1799 como: “El nuevo periodo relacionado a los empresarios catalanes que a través de sus comisionistas locales, se convertirán en receptores mayoritarios del mismo, estimulando su cultivo, fijando los precios y cuando llegue el caso, abandonando esta fuente de abastecimiento ante la competitividad de los algodones extranjeros”.

<sup>495</sup> Manuel Domínguez García (1991) en *Ingenios y trapiches azucareros en Motril. Aproximación al estudio de la industria azucarera de la costa granadina en la Edad Media. Monografías de la costa granadina, 1*. Excmo. Ayuntamiento de Motril, p. 26, identifica el siglo XVIII como: “Nefasto para la comarca costera granadina influenciada por su aguda crisis del sector cañero-azucarero que terminaría casi con la desaparición de la caña de azúcar y lógicamente con los ingenios motrileños”.

<sup>496</sup> PIÑAR SAMOS, J. (1989): *Motril y el azúcar: Tradición y modernidad*. Ayuntamiento de Motril y Diputación Provincial de Granada, p.22.

<sup>497</sup> Añade Javier Piñar Samos (1989) en *Motril y el azúcar: Tradición y modernidad*. Ayuntamiento de Motril y Diputación Provincial de Granada, p. 24: “En 1778 se crea la Sociedad de Almuñécar y en 1786 la de Motril con el fin de poner término a la decadencia económica, a la miseria y al elevado número de mendigos existentes en la población; en ambas se manifiestan como objetivos explícitos al arbitrar remedios a la decadencia de las plantaciones e ingenios de azúcar y la diversificación de las actividades productivas”.

<sup>498</sup> Recogiendo Javier Piñar Samos (1989) en *Motril y el azúcar: Tradición y modernidad*. Ayuntamiento de Motril y Diputación Provincial de Granada, p. 22, los siguientes motivos: “Moñino identifica la crisis económica y demográfica con la decadencia de la caña de azúcar, explicando esta como resultado de la excesiva tributación, de las deficiencias existentes en la transformación industrial y de los estragos cometidos por las inundaciones de los ríos, especialmente del Guadalfeo, el verdadero azote de las cuatro vegas que debería fertilizar”.

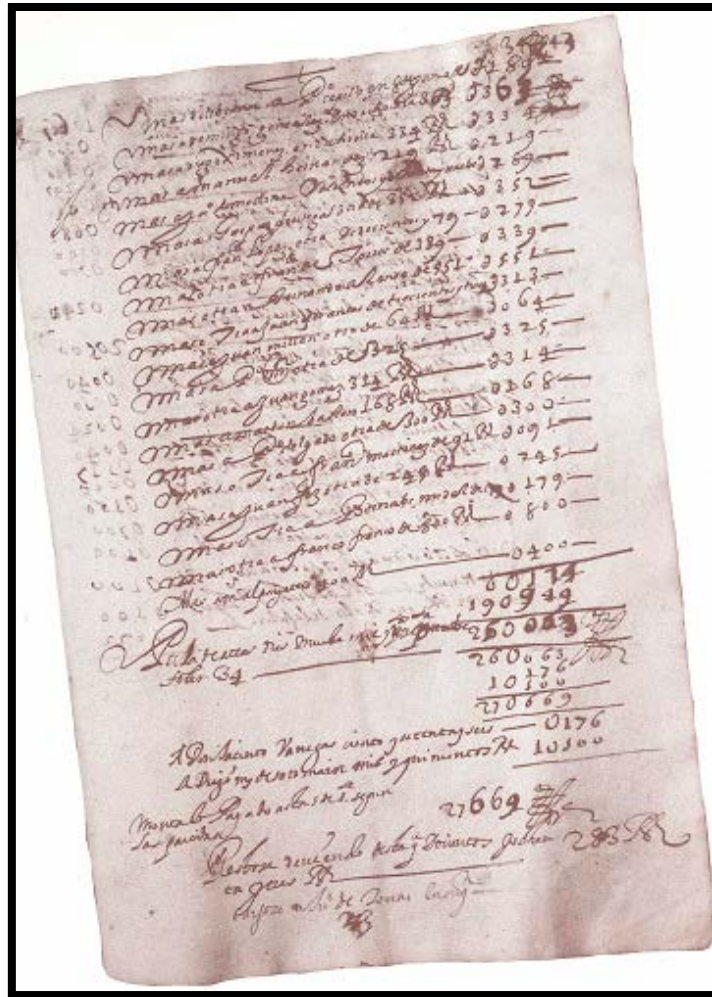


Figura número 124.- Libro de Caja del Ingenio del Trapiche. 1668. A.M.M. Leg. 6, p. 5. Fuente: Tomado del Archivo Municipal de Motril en la publicación titulada Motril y el Azúcar: Tradición y modernidad.<sup>499</sup>

A pesar de un nuevo periodo de expansión donde se alcanza máximos de superficie en cultivo, con la predominancia del secano junto a los olivares y restantes arboricultura de secano;<sup>500</sup> a finales del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX se confirma el abandono del cultivo en la vega del Guadalfeo aunque en Almuñécar seguirá conviviendo con el algodón.<sup>501</sup>

<sup>499</sup> Archivo Municipal de Motril (1989): *Motril y el azúcar: Tradición y modernidad*. Ayuntamiento de Motril y Diputación Provincial de Granada, p. 94.

<sup>500</sup> GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G. (1990): *Geografía física y humana de Andalucía*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 128 y 156.

<sup>501</sup> Señala Javier Piñar Samos (1989) en *Motril y el azúcar: Tradición y modernidad*. Ayuntamiento de Motril y Diputación Provincial de Granada, pp. 22-28, que: “El auge del cultivo algodonero en la vega de Motril y, posteriormente, en todo el litoral del antiguo Reino de





Figuras números 125 y 126.- Familias enteras aportaban su trabajo, destinándose la mano de obra femenina e infantil a las labores de limpieza manual de la caña. A la derecha, mondera, cubierta con delantal vasto, pañuelo y vendajes para protegerse de los cortes de las hojas y del polvo únicamente procedente de los cabos de la caña. Fuente: Tomadas de la publicación de Piñar Samos y Giménez Yanguas.<sup>502</sup>



Figuras números 127 y 128.-. Trabajadores durante la recolección y el transporte de la caña de azúcar. Fuente: Tomada de la publicación titulada Motril y el Azúcar: Tradición y modernidad.<sup>503</sup>

---

*Granada no va a ser un resultado automático del agotamiento del sector cañero ni de iniciativas locales; promovido desde fuera, su desarrollo ha de vincularse con los inicios de la industria algodonera moderna en la Bahía de Cádiz y Barcelona y con una coyuntura bélica (Guerra contra Gran Bretaña, 1796-1802) que desarticuló las comunicaciones con los tradicionales mercados americanos y mediterráneos”.*

<sup>502</sup> PIÑAR SAMOS, J. y GIMÉNEZ YANGUAS, M. (1996): Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995. Ingenio Biblioteca de Motril, p. 204 y 206.

<sup>503</sup> Señalando Javier Piñar Samos (1989) en *Motril y el azúcar: Tradición y modernidad*. (1989) Ayuntamiento de Motril y Diputación Provincial de Granada, p. 61 y 63, los posibles motivos de pérdida de las ventajas en: “*La desigual distribución de la propiedad, la propia estructura precapitalista de esta y el alto número de colonos con muy escasa capitalización dieron como resultado una escasa rentabilidad del cultivo*”.

A partir del año 1819 comenzaron a desaparecer las ventajas del cultivo del algodón<sup>504</sup> y con la llegada del siglo XX, se produjo un nuevo despegue azucarero para concluir en la segunda mitad de siglo con una práctica milenaria, extraordinariamente relevante para los habitantes de la costa granadina, que Piñar Samos y Giménez Yanguas pudieron identificar en tres periodos que resumen la evolución de su último siglo de actividad: 1903-1925: reconversión drástica del sector y regresión del cultivo; 1925-1970: estabilidad y crecimiento en un contexto marginal y finalmente el periodo 1970-1995: liquidación de la caña de azúcar como recurso productivo.<sup>505/506</sup>



Figuras números 129 y 130.- Interior de la fábrica Nuestra Señora del Pilar (Motril) y en la imagen de la derecha, la casa señorial integrada en el mismo complejo fabril. (En proceso de rehabilitación). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.<sup>507</sup>

Si hay un hecho que puede clarificar la dificultad por la que atraviesa la agricultura en las últimas décadas, es el fenómeno de los movimientos migratorios de gran trascendencia en el campo andaluz, en un continuo

---

<sup>504</sup> PIÑAR SAMOS, J. (1989): *Motril y el azúcar: Tradición y modernidad*. Ayuntamiento de Motril y Diputación Provincial de Granada, p. 33.

<sup>505</sup> PIÑAR SAMOS, J. y GIMÉNEZ YANGUAS, M. (1996): *Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995*. Ingenio Biblioteca de Motril, p. 77.

<sup>506</sup> La decadencia de la actividad agrícola de la vega también fue recogida en el cancionero popular de la época con el siguiente estribillo: "*Lástima de nuestra vega, labradores arruinados, que las tierras de primera, ya se quedan para prados*". Fuente: Antonio Peña Millán.

<sup>507</sup> El complejo fabril azucarero otorgaba una gran identidad al territorio ya que cada fábrica se componía de diferentes inmuebles especializado según sus funciones: Edificio para almacenaje de la materia prima, la sala donde se localizaba la máquina de vapor del tren del molino, la sala central, oficinas y en ocasiones hasta la vivienda donde residían los propietarios o directores de la fábrica.

desplazamiento de trabajadores hacia aquellas zonas del país donde se necesitaba abundante mano de obra, en ocasiones relacionadas con otras actividades agrarias como la recogida de la aceituna, trigo o la vendimia. Algunos motivos que pudieron desencadenar este persistente movimiento de abandono del medio rural fueron de tipo socioeconómico asociado a los bajos rendimientos y la escasa productividad del campo, singularmente del secano junto a la inseguridad en la producción e irregularidad en las percepciones que presentaban, entre otros factores.<sup>508</sup> Si bien, algunos grupos importantes de trabajadores se redirigieron hacia otras funciones según avanzaba el desarrollo industrial y urbano del país (Madrid, Barcelona, etc); en esta investigación haremos especial hincapié hacia los movimientos rurales.<sup>509</sup>



Figuras números 131 y 132.- Cortijos abandonados hace algunas décadas, en el término municipal de Lújar. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.<sup>510</sup>

<sup>508</sup> DE TERÁN, M. et alii. (1981): *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, pp. 272-273.

<sup>509</sup> Gregorio García Baquero-López (1990) en *Geografía física y humana de Andalucía*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 142, afirma que “Los trabajadores andaluces, con una oferta de mano de obra barata, fomentaron el desarrollo y posible despegue de otras regiones españolas en detrimento de la región andaluza”.

<sup>510</sup> El éxodo rural durante la segunda mitad del siglo XX produjo en muchos casos el abandono de las propiedades, de lo que había sido el hogar y el medio de subsistencia, y en cierta manera una ruptura agresiva con el pasado, alcanzando al territorio del que se formaba parte, produciéndose lamentablemente con los años una degradación progresiva del paisaje. Un paisaje perfectamente definido por Joan Nogué (2008) en *Retorno al paisaje. El paisaje, una encrucijada del saber: La valoración cultural del paisaje, Paisaje, territorio y sociedad civil*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, p. 223 como: “el rostro del territorio”, eso sí, iluminado por la cultura etnográfica.



También grandes contingentes de mano de obra andaluza se desplazaron a las funciones agrarias del extranjero, como la prolongada recogida de la vendimia en Francia (Aportando Andalucía durante los años 1960-1967 un 35% de la emigración masculina y un 9% de la femenina)<sup>511</sup> y en menor medida, Alemania y Suiza donde predominaban las actividades en la construcción, metalurgia, sector servicios o doméstico.

Las consecuencias de esta emigración masiva fue la pérdida de población principalmente en edad laboral junto al abandono de las propiedades y parcelas agrarias de escaso rendimiento.<sup>512</sup> A lo largo del siglo XX y con la globalización de la economía, se produce un cambio en la explotación de la vega, abandonándose el cultivo de la caña de azúcar<sup>513/514</sup> y de las fábricas vinculadas a su producción<sup>515/516</sup> por los cultivos hortícolas: lechuga (*Lactuca*

---

<sup>511</sup> GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G. (1990): *Geografía física y humana de Andalucía*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 144.

<sup>512</sup> En este sentido, recogemos una interesante reflexión de Gregorio García-Baquero López (1990) en *Geografía física y humana de Andalucía*, Editorial Síntesis, Madrid, p. 165, donde plantea las dificultades e inseguridad que acompañó al campesino, siendo el eterno olvidado en las decisiones económicas, sociales y políticas del municipio y el Estado.

<sup>513</sup> Según Francisco Rodríguez Martínez (1985) en *Granada: Medio físico y desarrollo*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, pp. 73-74: "La caña de azúcar constituyó el cultivo con más tradición en las tierras granadinas, remontándose a la época de ocupación árabe. Con la expulsión de los moriscos entra en declive hasta mediados del siglo XIX, alcanzando una espectacular expansión a partir de la pérdida de Cuba junto a las desecaciones del medio, la mejora de la salubridad del área y los procesos de concentración empresarial, llegando a convertirse la vega de Motril-Salobreña en referente nacional, debido a la regresión experimentada en las zonas malagueñas, tradicionalmente situadas a la cabeza de la producción nacional".

<sup>514</sup> Ya describía Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 51, el claro retroceso que sufría las plantaciones de la caña de azúcar, alternándose con las plantaciones de patatas tempranas, de gran valor en el mercado, y las habichuelas.

<sup>515</sup> A lo largo del año 2006 se produjo el cierre de la empresa Azucarera Guadalfeo S.A. (productor de alcohol y azúcar de caña) con un funcionamiento que databa desde el año 1860, dándose por concluida esta longeva actividad laboral vinculada a la explotación de la caña de azúcar en la costa granadina.

<sup>516</sup> Francisco Rodríguez Martínez (1985) en *Granada: Medio físico y desarrollo*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, pp. 74-75, señala los problemas fundamentales que se enfrentó el cultivo de la caña de azúcar en la costa granadina destacando: "Una complicada estructura en la distribución de la propiedad de la tierra heredada del pasado (un verdadero minifundismo), con una gran proporción de unidades de explotación en arriendo con excesivos minicultivadores, incapaces de adaptar una mecanización aunque pudiesen reunir sus parcelas; deficiencias infraestructurales en caminos; la necesidad del uso intensivo del factor trabajo, acrecentado por la distribución en un número excesivo de parcelas muy

sativa), alubias (*Phaseolus vulgaris*), patata (*Solanum tuberosum*)...; subtropicales: chirimoya(*Annona cherimola*), mango (*Mangifera indica*), aguacate(*Persea americana*)...; cítricos y frutales, del tiponíspero (*Mespilus germanica*) e higuera (*Ficus carica*), principalmente.

Una actividad agrícola que, como hemos tenido ocasión de comprobar en capítulos anteriores, se encuentra estrechamente vinculada a un riguroso relieve y a un determinado clima (Temperaturas moderadas y unas escasas precipitaciones), viéndose en la necesidad de adaptarse a sus posibilidades, con el objetivo de resultar lo más competitiva posible. La importancia de esta actividad también quedó recogida en la Memoria del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical, estableciendo entre sus diferentes objetivos favorecer la compatibilidad entre los usos y actividades presentes en el territorio, en especial de la agricultura y el turismo, y minimizar sus costes económicos, sociales y ambientales. Y promover el uso racional de los recursos ambientales, culturales y paisajísticos, corregir los factores de riesgo y preservar e integrar en la estructura territorial los Espacios Naturales Protegidos, siempre de acuerdo con las prescripciones de su normativa específica.<sup>517</sup>

En la actualidad al igual que en el resto de Andalucía, predomina la explotación relacionada a los cultivos de secano y a la práctica del barbecho, mediante el descanso o regeneración intencionada que se facilita a la tierra con su abandono parcial de las prácticas agrícolas.<sup>518</sup> De las 89.979 ha de superficie de tierra cultivable para el año 2013, destaca por importancia en la costa granadina los cultivos herbáceos, en barbechos y otras tierras no

---

*pequeñas; regresión del mercado internacional y agravados por una estructura empresarial deficiente que llevó al cierre a un elevado número de fábricas”.*

<sup>517</sup> DIPUTACIÓN DE GRANADA. Boletín Oficial de la Provincia [en línea]. <<http://bop2.dipgra.es:8880/opencms/opencms/portal/documentacion/DocInyectados/20130404003.pdf>>[consulta 06 de julio de 2016].

<sup>518</sup> Gregorio García-Baquero López (1990) en *Geografía física y humana de Andalucía*, Editorial Síntesis, Madrid, p. 157, identifica diferentes situaciones de barbechos donde los trabajados o labrados evita que se evapore el líquido almacenado en los horizontes inferiores del suelo, al romper los conductos capilares por donde aquel ascendía. Cuando en vez de dejar sin cultivar la tierra un año, se alterna el cultivo del cereal con otra planta (por lo general una leguminosa), lo denomina barbecho sembrado, opuesto al barbecho blanco.

ocupadas, cultivos leñosos, pastizales, monte maderable, monte leñoso y erial a pastos que comprende un 85,5% del territorio aprovechable; mientras que el porcentaje del 14,5% abarcaría a los restantes tipos de cultivos.

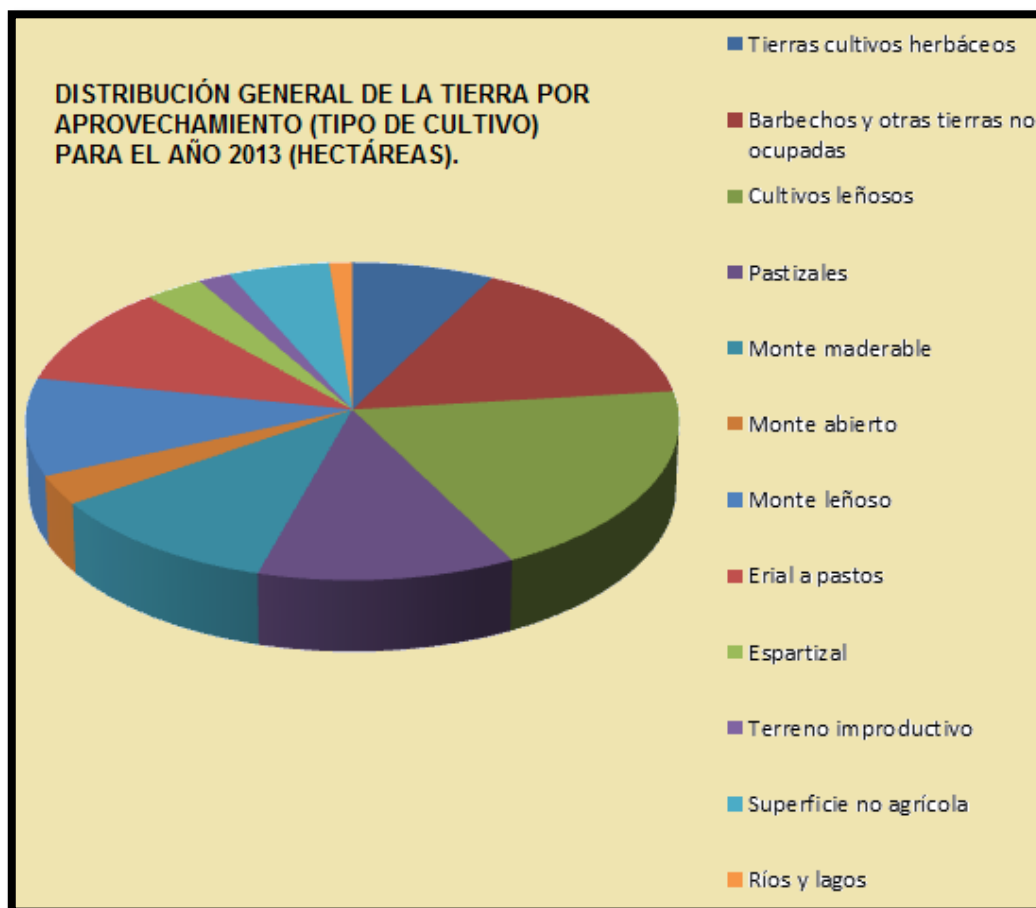


Figura número 133.- Distribución general de la tierra por aprovechamiento (tipo de cultivo) para el año 2013 (Hectáreas). Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.Elaboración propia.<sup>519</sup>

Entre los cultivos representativos predominan los leñosos (Frutales cítricos, no cítricos, viñedos, olivar...), en barbechos y otras tierras no ocupadas (Tierras de cultivo en descanso o no ocupadas, aunque hayan sido aprovechadas como pastos para el ganado) y pastizales (Especies espontáneas de clima seco-subhúmedo distinguiéndose las herbáceas como

<sup>519</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía y Comercio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. [en línea].<<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=104&sub=38120>> [consulta 02 de marzo de 2016].

aprovechamiento mediante pastoreo) alcanzando casi la mitad de la utilización de la tierra con un 46,79%.



Figura número 134.- Superficie destinada a cultivos leñosos de regadío en la Costa Tropical durante el año 2013. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.<sup>520</sup>

Para los cultivos leñosos de regadío en la Costa Tropical, destacan en importancia durante el año 2013, los frutales como la chirimoya (*Annona cherimola*)<sup>521</sup> y el aguacate (*Persea americana*)<sup>522</sup> por este orden. Ya bastante distanciados le siguen el olivar (*Olea europaea*), olivar aceituna de aceite y el níspero (*Mespilus germanica*).

<sup>520</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía y Comercio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. [en línea]. <<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=104&sub=38120>> [consulta 02 de marzo de 2016].

<sup>521</sup> Siguiendo a Josefa Frontana González (1984) en *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 145, cita el origen de este arbusto posiblemente en Perú y Ecuador: "Donde crece espontáneamente formando bosquecillos en los montes". Según García Manrique (1972): "Su introducción en las vegas mediterráneas andaluzas se remonta al periodo comprendido entre los siglos XVI al XVIII; no obstante, en el caso de Almuñécar parece ser que este cultivo se introdujo en 1860".

<sup>522</sup> Según Josefa Frontana González (1984) en *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 146: "El cultivo del aguacate, en árboles sueltos, era conocido ya en el siglo XVIII, pero como plantación los primeros intentos datan de los años 1957-58".



Figura número 135.- Superficie destinada a cultivos leñosos de secano en la Costa Tropical durante el año 2013. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.<sup>523</sup>

Y finalmente en superficies bastante reducidas el viñedo no asociado, el viñedo de uva para vino y el azufaifo (*Ziziphus jujuba*), guayabo (*Psidium*)<sup>524</sup> y otros. En el caso de los cultivos leñosos de secano para el mismo año, predominan los frutales y almendros de forma mayoritaria respecto a los restantes, alcanzando el 80% de la producción para este tipo de cultivos. También tienen cierta importancia las higueras (*Ficus carica*), los viñedos no asociados, los viñedos de uva para vino, el olivar y el olivar aceituna en aceite.

De la siguiente gráfica se desprende que los principales municipios en extensión territorial de la Mancomunidad de Municipios se han ido especializando en el aprovechamiento de la tierra, en relación a algunos de los

<sup>523</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía y Comercio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. [en línea]. <<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=104&sub=38120>> [consulta 02 de marzo de 2016].

<sup>524</sup> Recoge de este arbusto Josefa Frontana González (1984) en *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 149, que: "Es originario de las regiones cálidas americanas, siendo tradicional en el Valle del río Verde".

diferentes tipos de cultivos que se desarrollan. En las tierras destinadas para cultivos herbáceos, destaca el término municipal de Motril con el mayor número de superficie, alcanzando las 3.040 ha de las 6.791 ha que dispone la Costa Tropical, lo que supone un porcentaje del 44,76%. En el aprovechamiento de la tierra para barbechos y otras tierras no ocupadas, son varios los términos municipales que le dispensan una gran superficie como son Lújar, Motril, Rubite, Sorvilan y Vélez de Benaudalla, destacando sobre todos ellos Albuñol, con 2.486 ha de las 14.012 ha disponibles, alcanzando para el conjunto de la costa un porcentaje del 17,74%. En cuanto al cómputo de los cultivos leñosos que resultaron para el año 2013 los más representativos para la Costa Tropical, se distribuyen en importancia entre los términos municipales de Albondón, Almuñécar, Los Guájares, Motril y Turón, resultando llamativo el término municipal de Murtas con 3.592 ha, de las 17.388 ha empleadas para este tipo de cultivos, lo que supone un porcentaje del 20,65%.

En el aprovechamiento de la tierra para pastizales destacan dos términos municipales de forma determinante que son Albuñol y Vélez de Benaudalla, siendo este último el que destina mayor superficie de tierra con 2.732 ha de las 10.708 ha disponibles para la Costa Tropical, con un porcentaje del 25,51%. En el caso del aprovechamiento de la tierra para monte maderable resalta de forma considerable el término municipal de Los Guájares, con una superficie que alcanza la cifra de 4.113 ha de las 9.875 ha utilizables para la costa granadina, lo que le otorga un interesante porcentaje del 41,65%.

Y para concluir con la diversificación en el aprovechamiento de la tierra en relación a los tipos de cultivos, analizamos el monte leñoso donde la mayor superficie la poseen entre los términos municipales de Polopos y Turón con 1.345 y 3.114 ha respectivamente, de las 8.934 ha existentes para la Costa Tropical, lo que supone un porcentaje entre ambas del 49,9%.

APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA (TIPO DE CULTIVOS) POR TÉRMINOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2013 (HECTÁREAS)

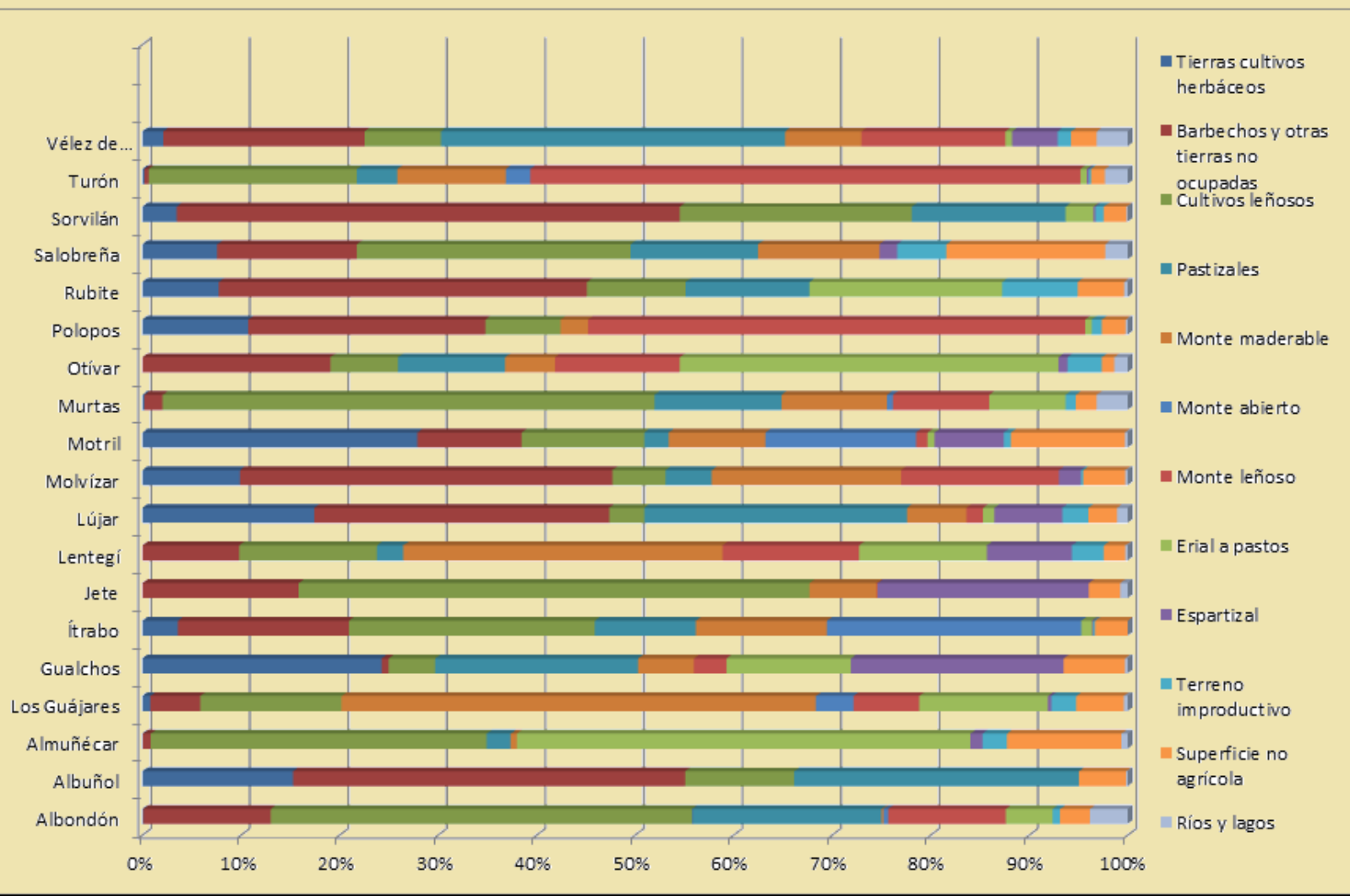


Figura número 136.- Aprovechamiento de la tierra (tipo de cultivo) por términos municipales para el año 2013 (Hectáreas) Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.Elaboración propia.<sup>525</sup>

En cuanto a la importante actividad de los cultivos bajo plásticos para producciones tempranas, hace unas décadas comenzó a desarrollarse una diversificación de la agricultura basada en esta nueva técnica. Los beneficios económicos hicieron que se fueran extendiendo por el litoral costero granadino en una sucesión casi continua de invernaderos que se le conoce con el apelativo de mar de plástico. En sus inicios se localizaban en las planicies de los deltas y depósitos de ramblas llegando en ocasiones a aproximarse a la línea de costa, para empezar a instalarse con los años, acompañado de las mejoras en las técnicas y materiales para sus construcciones en las laderas y zonas de marcada pendiente, en un uso limitado para el cultivo tradicional.<sup>526/527</sup>



<sup>525</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía y Comercio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. [en línea].<<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=104&sub=38120>> [consulta 02 de marzo de 2016].

<sup>526</sup> Señala Valenzuela Rubio (1986) en *Turismo y territorio. Ideas para una revisión crítica y constructiva de las prácticas espaciales del Turismo*. Estudios turísticos, nº 90, p. 50 que: “El suelo es un recurso escaso y no renovable”.

<sup>527</sup> Siguiendo a A. Castillo y L. Sánchez-Díaz (2005) en *Itinerario hidrogeológico por el litoral mediterráneo andaluz*. Universidad de Granada. Instituto del Agua. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. Granada, p. 13, afirman que: “También juega un papel económico dominante la agricultura bajo plástico, y de especies tropicales y de primor, especialmente en el sector oriental del litoral mediterráneo andaluz, al amparo del idóneo clima existente y de las relativas disponibilidades del agua”.



Figura número 137.- Sucesión de invernaderos próximos al núcleo poblacional de Carchuna, término municipal de Motril. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

De fuerte impacto paisajístico, posiblemente esta nueva agricultura ha evolucionado con mayor rapidez que la normativa que debería restringir o supervisar su establecimiento y desarrollo, lo que ha motivado que se aprecien irregularidades territoriales que pueden condicionar las políticas de futuro de no actuarse con la rapidez y eficacia necesaria. Según datos estadísticos recogidos por Luis Miguel Sánchez Escolano y Jesús Alberto Espinosa Arias, la superficie de invernaderos en la Costa Tropical ha experimentado un ascenso progresivo desde sus inicios, con un acusado despunte a partir de la década de los años 90.<sup>528</sup> Simplemente recordar que en estas estructuras se concentran toneladas de hierros, alambres y plásticos entre otros materiales, que de carecer de una oportuna regulación, pueden terminar al final de su vida útil abandonados con los consiguientes peligros y deterioros para el medio ambiente.<sup>529/530</sup>

---

<sup>528</sup> SÁNCHEZ ESCOLANO, L. M. y ESPINOSA ÁRIAS, J. A. (2012): El binomio agricultura-turismo y su incidencia en el modelo territorial de la Costa de Granada. Papeles de Geografía, 55-56, p. 196.

<sup>529</sup> En ese sentido señala la Memoria Informativa del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical (2011): *“Una característica intrínseca al desarrollo de los cultivos bajo plástico es que se ha realizado sin ningún tipo de planificación, a pesar de tratarse de una actividad que exige la construcción de infraestructuras y la previsión de dotaciones, similar a los procesos urbanizadores (abastecimiento de agua, conexión a la red de suministro de energía eléctrica, acceso rodado a las parcelas, gestión de los residuos, etc.). Ello está generando precariedad y disfunciones en las estructuras existentes, por la debilidad del viario para hacer frente a los flujos cada vez más intensos, por la falta de capilaridad de la red de caminos rurales no diseñada para estas funciones, y por la escasez de instalaciones supramunicipales comunes para la recogida o gestión de los residuos (tan sólo hay dos centros de recogida, uno en Motril y otro en Albuñol)”*.

<sup>530</sup> Afirma L.M. Sánchez Escolano (2016) en *Desarrollo Local y modelos alternativos de gestión territorial en la costa oriental granadina (Andalucía)*. Actas del XV Coloquio Ibérico de Geografía. Retos y tendencias de la Geografía Ibérica, Murcia, p. 807, que: *“De esta forma, y como ejemplo más elemental de esto que indicamos, los vertidos incontrolados que hoy encontramos en arroyos y ramblas, los residuos en las playas o los efectos de los inputs químicos en el ambiente -desde los acuíferos subterráneos hasta el aire que se respira-, todos ellos provenientes de los invernaderos...”*.

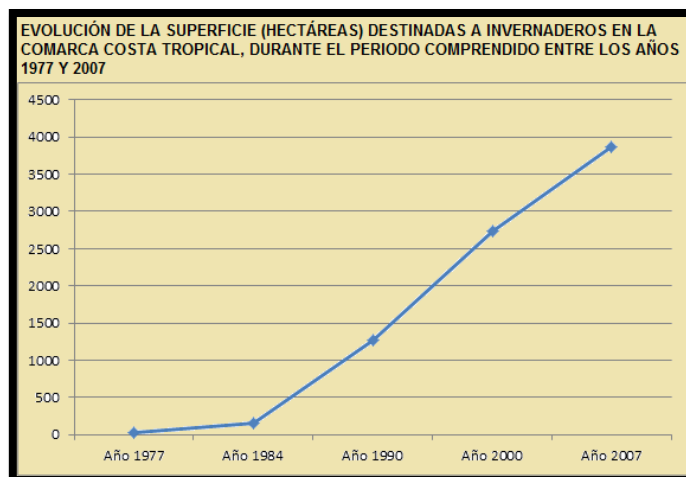


Figura número 138.- Evolución de la superficie en hectáreas destinadas a invernaderos en la comarca Costa Tropical, durante el periodo comprendido entre los años 1977 y 2007. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Sin duda alguna su explotación ha supuesto un impulso económico a una economía agrícola mermada por la fuerte competencia de productos procedentes del continente africano y sudamericano, pero no debe ser excusa para que carezca de una regulación seria y eficiente al potencial de deterioro medioambiental que suponen. El territorio costero granadino ha reaccionado de forma desigual respecto a la implantación del invernadero como nueva agricultura. Si bien, la parte oriental que comprende los términos municipales de Motril hasta Albuñol ha experimentado un cambio decidido hacia los nuevos usos, la parte occidental de la comarca sigue compitiendo principalmente con la explotación de los cultivos tropicales tradicionales todavía rentables.



Figuras números 139 y 140.- Entorno de algunos invernaderos abandonados o en cese temporal de la actividad. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Y la oferta de mano de obra se amplía con la preparación, envasado y venta de todos los géneros que se realiza en unos almacenes que se le conoce popularmente con el nombre de corridas de frutas y verduras, donde los agricultores acceden con sus artículos. Una vez efectuada la subasta de estos, el trabajo de los operarios de las corridas consiste en dar salida en el menor tiempo posible a estos productos, para que estén disponibles en los principales mercados sin haber variado la calidad de los mismos y dando cumplimiento a las exigencias fitosanitarias, por lo que la actividad en estas corridas de frutas y verduras en ocasiones se convierten en un movimiento frenético de entradas y salidas de mercancías, dependiendo de la temporada y campaña de los artículos, llegando a efectuarse turnos de trabajo durante las 24 horas del día y para los 7 días de la semana.

Entre las diferentes empresas ubicadas en la comarca y dedicadas al comercio al por mayor de frutas y hortalizas destacan Granada La Palma SDAD COOP AND, Eurocastell SAT y Miguel García Sánchez e Hijos S.A. con unas ventas que ascienden a un montante para el año 2014 de 124.662.945, 61.701.829 y 51.179.429 euros, figurando en la posición 1.208, 2.439 y 3.025 del ranking nacional; en el puesto 6, 12 y 15 de las principales empresas para la provincia de granada 13, 38 y 54 del ranking de empresas del sector comercio al por mayor de frutas y hortalizas según ventas respectivamente.<sup>531</sup>

Otras empresas del sector de menor volumen son Hortícola Guadalfeo S.L.y SAT Hortofrutícola La Caña con unas ventas que ascienden a un montante para el año 2014 de 18.319.813 y 16.923.790 euros, figurando en la posición 8.260 y 8.878 del ranking nacional, en el puesto 44 y 49 de las principales empresas para la provincia de granada y en el puesto 220 del ranking de empresas del sector comercio al por mayor de frutas y hortalizas según ventas respectivamente.<sup>532</sup> De los datos recogidos se observa que de las 50 primeras empresas de la provincia de Granada en volumen de ventas, las más importantes dedicadas al comercio al por mayor de frutas y verduras

---

<sup>531</sup> Economista.es: *Ranking de empresas*. [en línea]<<http://ranking-empresas.economista.es/empresas-GRANADA.html>>[consulta 07 de marzo de 2016].

<sup>532</sup> Economista.es: *Ranking de empresas*. [en línea]<<http://ranking-empresas.economista.es/empresas-GRANADA.html>>[consulta 07 de marzo de 2016].

se localizan en la Costa Tropical, generando solamente las 5 primeras un volumen de ventas que ascienden a la importante cifra económica de 272.787.806 euros.



Figuras números 141 y 142.- Interior de un invernadero con plantaciones de tomates (*Solanum lycopersicum*), término municipal de Salobreña. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

## 5.2.- La permanencia de la ganadería.

La ganadería no llegó a alcanzar la importancia que tuvo la agricultura para la costa granadina, considerada generalmente como una actividad secundaria o complementaria. A pesar de ese condicionante, la ganadería también evolucionó en el devenir de los siglos y desde los primeros pobladores, ya existía un aprovechamiento concreto para el autoconsumo. En la Baja Edad Media, el abandono de muchas tierras de cultivos por reducido rendimiento favoreció a una ampliación de las superficies en pastos y con ello al aumento de la ganadería.

A partir de los siglos XIII y XIV, la trashumancia conoció un gran desarrollo en zonas de media montaña, por la posibilidad de disponer de pastos para el ganado pero transcurrido un tiempo volvió a convertirse en una función discreta por sus resultados que se extendió en el tiempo.<sup>533/534/535</sup>

---

<sup>533</sup> Según Enrique Cantera Montenegro (1997) en *La agricultura en la Edad Media*. Cuaderno de Historia 36, Arco/Libros, p. 50: “Esa limitación en el número de animales domésticos se debía por las dificultades que existían para su alimentación, que dependía en buena parte en las explotaciones cerealistas, de la utilización de los prados naturales y de las tierras en barbechos”.

<sup>534</sup> Según Ruíz Morales (2014) *Nuevas aportaciones a la historia de Sat-Jate-La Herradura*. Ilm. Ayuntamiento de Almuñécar – Tenencia de alcaldía de La Herradura (Granada), p. 61: “En época nazarí ya existía una “comunidad de pastos” entre las diversas alquerías, como ocurre en el caso de Cázulas que compartía sus pastos con Turillas y Lentegí, mientras que en la zona de Cantarriján será en época cristiana cuando sea caracterizada como dehesa”.



Figura número143.- Movimiento de ganado caprino en el término municipal de Turón. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Para valorar la capacidad de la actividad ganadera en nuestro ámbito de estudio, analizaremos dos variables que nos permitirá concretar su peso en la economía de la comarca como son el número de explotaciones ganaderas y el de cabezas de ganado o aves. La situación actual de la actividad ganadera se caracteriza por la falta de homogeneidad en las explotaciones, destacando para en el conjunto de los municipios los equinos, con un elevado porcentaje que alcanza el 43,83% de las explotaciones ganaderas, seguida del caprino y las aves, con unos resultados del 18,95 y 15,40% respetivamente. Las explotaciones para la ganadería bovina son prácticamente inexistentes en la Costa Tropical, contabilizándose únicamente en los términos municipales de Motril y Murtas una explotación para cada término municipal.

---

<sup>535</sup> Señala Antonio Malpica Cuello (2015) en *Espacio marítimo y de montaña. La costa de Granada y sus valores patrimoniales*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Revista PH87 Bienes, paisajes e itinerarios, nº 87, p. 36, que: “La ganadería, muy necesaria en algunos momentos por el gran desarrollo agrícola que vive dos picos (el posterior a la conquista castellana y el generado en el siglo XVIII con una colonización creciente de las colinas y aun de la montaña), tiene su papel en cada área del territorio. Sin duda los pastos de media montaña, en algunos puntos favorecidos por los manantiales existentes, contribuían a sacar los ganados de los espacios llanos, en donde la alta capacidad productiva de los campos aconsejaba su preservación de la conocida voracidad de los herbívoros.”.

**NUMERO DE EXPLOTACIONES GANADERAS EN LA COSTA TROPICAL, DIFERENCIADAS POR MUNICIPIOS PARA EL CENSO DEL AÑO 2009.**

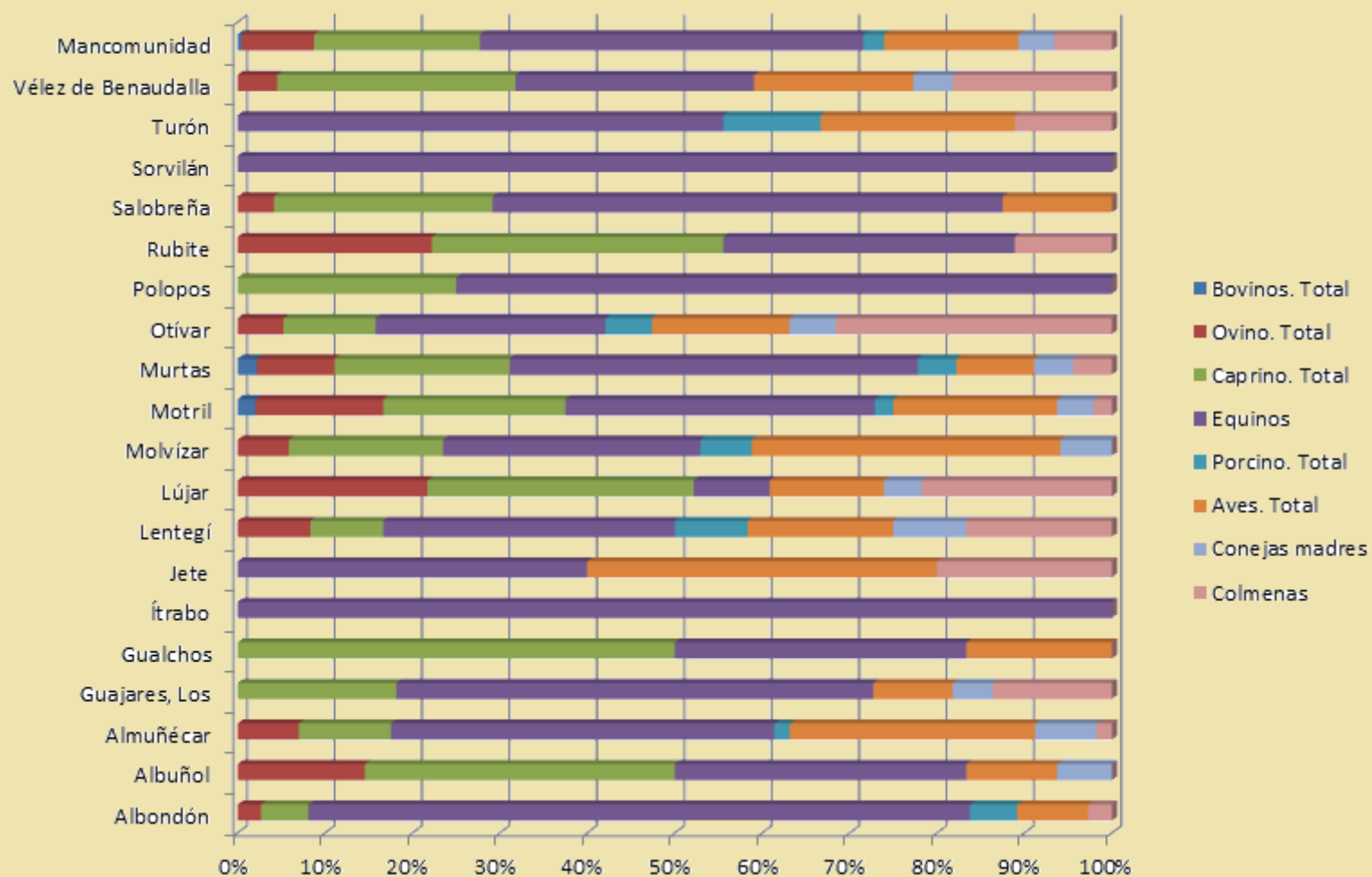




Figura número 144.- Número de explotaciones ganaderas en la Costa Tropical, diferenciadas por municipios durante el censo del año 2009. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.<sup>536</sup>

Sin embargo, las explotaciones de la ganadería ovina tienen una mayor representación, estando presentes en 12 de los 19 términos municipales, aunque entre Albuñol y Motril concentran el 40% del total de ellas. Para las explotaciones de la ganadería caprina representan la segunda en importancia para la comarca, localizándose en la mayoría de los términos municipales, siendo Albuñol, Motril y Murtas los municipios que mayor número de explotaciones ganaderas agrupan, albergando entre ellas el 45% de las explotaciones disponibles.

La predominancia de las ganaderías ovina y caprina son signos evidentes de la pobreza de los terrenos de la costa granadina. Las explotaciones de equinos son la única excepción donde están presentes en todos los términos municipales de la Mancomunidad de Municipios, integrando Albondón, Almuñécar y Murtas el 40% de las explotaciones para esta ganadería. Las explotaciones para la ganadería porcina resulta la segunda en menor importancia para la Costa Tropical, con solo 10 explotaciones ganaderas que se reparten entre 8 términos municipales. Las explotaciones ganaderas de aves tienen un peso importante para el sector, al encontrarse presentes en numerosos términos municipales de la costa granadina, concentrándose entre Almuñécar, Motril y Molvízar el 47,69% de las explotaciones disponibles.

Mientras que las explotaciones de conejas madres tienen una importancia limitada en la Costa Tropical, disponiendo entre Almuñécar y Albuñol el 41,17% de las explotaciones existentes. Las explotaciones de colmenas se reparten de forma casi uniforme a lo largo de toda la costa, siendo los municipios de Otívar, Lújar, Vélez de Benaudalla y Los Guájares los que aglutinan el 64,28% de las mismas. Atendiendo al número de cabeza de ganado y aves, parece que hay una cierta tendencia a la especialización en la Costa

---

<sup>536</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía y Comercio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. [en línea]. <<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=104&sub=38120>> [consulta 02 de marzo de 2016].

Tropical. Excluyendo a las aves, que superan con sus cifras de forma considerable al resto, la ganadería caprina y ovina concentra el 89,64% del número de cabezas de ganado. Siendo la ganadería caprina la predominante con 12.573 cabezas, lo que supone un porcentaje del 63,25% frente a las 5.245 cabezas de la ganadería ovina, alcanzando un 26,38% del total de las cabezas de ganado de la Mancomunidad de Municipios.

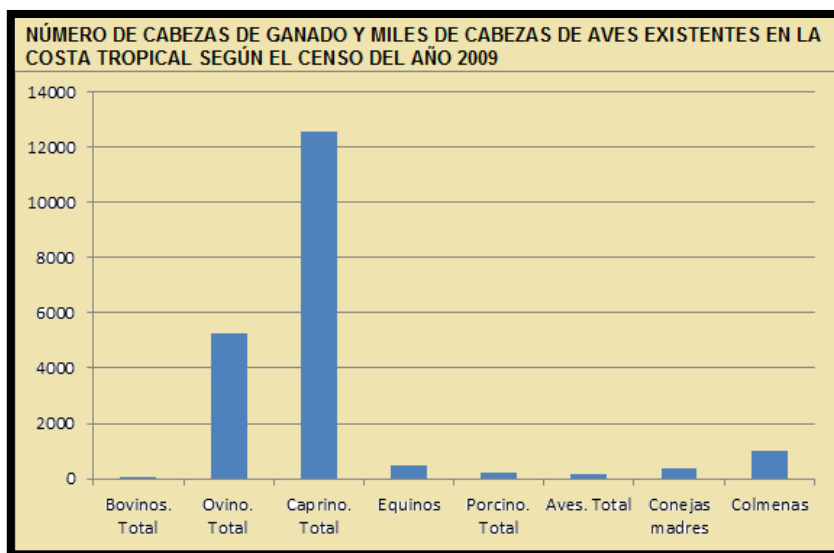


Figura número 145.- Número de cabezas de Ganado y miles de cabezas de aves existentes en la Costa Tropical, según el censo del año 2009. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.<sup>537</sup>

### 5.3.- La consolidación de la pesca.

Ya durante la Prehistoria se pudo desarrollar en la costa mediterránea la incipiente actividad pesquera de autoconsumo (Concheros paleolíticos) que para nuestro ámbito de estudio pudieron resultar algunos de los vestigios localizados en las inmediaciones de la playa de La Rijana y estrechamente relacionada con la ocupación humana de la Cueva de las Campanas (Gualchos).<sup>538/539</sup>

<sup>537</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía y Comercio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. [en línea]. <<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=104&sub=38120>> [consulta 02 de marzo de 2016].

<sup>538</sup> Identificando posteriormente Rosselló Verger (1981) en *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 456, que: "El inicio de la pesca comercial durante la época romana,



Antes de analizar esta actividad en la costa granadina, debemos tener presente dos aspectos que pueden resultar importantes y estrechamente vinculados con su incidencia económica. En primer lugar, Motril posee el único puerto de la provincia, de ahí que cualquier tipo de transportes de mercancías y pasajeros que pretenda hacer uso de esta vía marítima, necesariamente se debe realizar por este emplazamiento y en segundo lugar, que de los 19 municipios que se integran en la Mancomunidad de Municipios, 9 de ellos tienen acceso al mar, por lo que la pesca se ha mantenido como una actividad importante para el abastecimiento tanto para la Costa Tropical como para el resto de la provincia de Granada.



Figuras números 146 y 147.- Embarcaciones destinadas a la pesca de bajura, atracadas junto a la lonja del Puerto de Motril. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Son diferentes las modalidades de pesca (Cercos, arrastre y palangre)<sup>540</sup> que se desarrollan a lo largo de la costa granadina, principalmente en una

---

*prolongándose durante la Edad Media con géneros de vida mixtos hasta alcanzar la actualidad*".

<sup>539</sup> Ruíz Morales (2014) *Nuevas aportaciones a la historia de Sat-Jate-La Herradura*. Ilm. Ayuntamiento de Almuñécar – Tenencia de alcaldía de La Herradura (Granada), p. 60, afirma que: "La pesca era otra actividad importante en la economía de esta alquería de la costa granadina, existiendo una importante almadraza".

<sup>540</sup> Domingo Antonio López Fernández (1987) en *Aspectos geográficos de Motril y su entorno*. Delegación de Educación y Cultura del Ecmo. Ayuntamiento de Motril, pp. 138-139, realiza una interesante descripción de las tres modalidades de pesca que se practican en la costa granadina; diferenciando: "Al cerco como aquella práctica que utiliza la luz artificial para atraer al pescado al que llegan a copar con la red, sin dejarle posibilidad de salida; arrastre es la modalidad que se realiza en alta mar mediante un tipo de red denominada de barredera, que es arrastrada por los fondos arenosos o fangosos, va atrapando especies de todo tipo como pulpos, lenguados, etc.; y finalmente el palangre que consiste en que sobre el nylon de pesca cuelgan multitud de anzuelos con los que se capturan peces muy apreciados como el atún, pez espada o el cazón".

pesca denominada de bajura, por la utilización de pequeñas embarcaciones, con un número limitado de pescadores, sin necesidad de distanciarse de la costa y con el empleo de un solo día de trabajo para el desarrollo completo de la actividad.



Figura número 148.- Embarcaciones en la pesca de bajura, en las inmediaciones del núcleo poblacional de El Pozuelo (Albuñol). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En la comparativa de las toneladas de pesca subastada en las lonjas de las capitales de provincias de Andalucía durante el año 2011, se desprende como Cádiz capital posee un margen muy destacado en esta actividad económica respecto a las restantes capitales, situándose la lonja de Motril en un interesante tercer puesto de subasta, por delante de las lonjas de las ciudades de Málaga y Huelva. Y en cuanto a las diferentes especies pescadas y posteriormente subastadas, en moluscos la mayor lonja en subastas de las analizadas corresponde a la lonja de Almería con 194,49 toneladas y seguida por la lonja de Motril con 143,56 toneladas, superando considerablemente a las restantes lonjas analizadas. Para las especies pescadas de crustáceos, las lonjas con mayor número de toneladas en subastas son las lonjas de Almería, Huelva y Motril. Y finalmente tanto para la variedad de especies capturadas como el mayor número de toneladas en subastas corresponden a las lonjas de Cádiz, Almería y Motril.

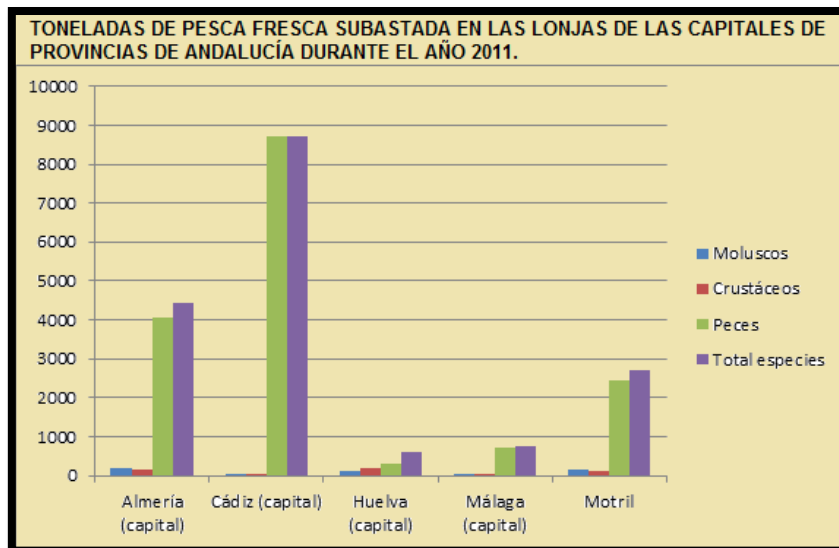


Figura número 149.- Comparativa de las toneladas de pesca fresca subastada en las lonjas de las capitales de provincia de Andalucía y Motril durante el año 2011. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.<sup>541</sup>

A continuación se ha realizado una comparativa entre las 25 principales lonjas de Andalucía en toneladas de pesca fresca subastada para el mismo año, donde el Puerto de Motril sigue manteniendo una interesante actividad.<sup>542</sup>

<sup>541</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía y Comercio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. [en línea]. <<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=104&sub=38120>> [consulta 02 de marzo de 2016].

<sup>542</sup> Gregorio García-Baquero López (1990) en *Geografía física y humana de Andalucía*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 175, afirma que: "Los puertos andaluces mediterráneos presentan una menor actividad en comparación con los puertos del sector atlántico, tanto por sus condiciones físicas y biológicas (existencia de una estrecha plataforma continental de baja productividad ictiológica) como por el escaso desarrollo técnico y comercial".

TONELADAS DE PESCA FRESCA SUBASTADA EN LAS PRINCIPALES LONJAS DE ANDALUCÍA DURANTE EL AÑO 2011

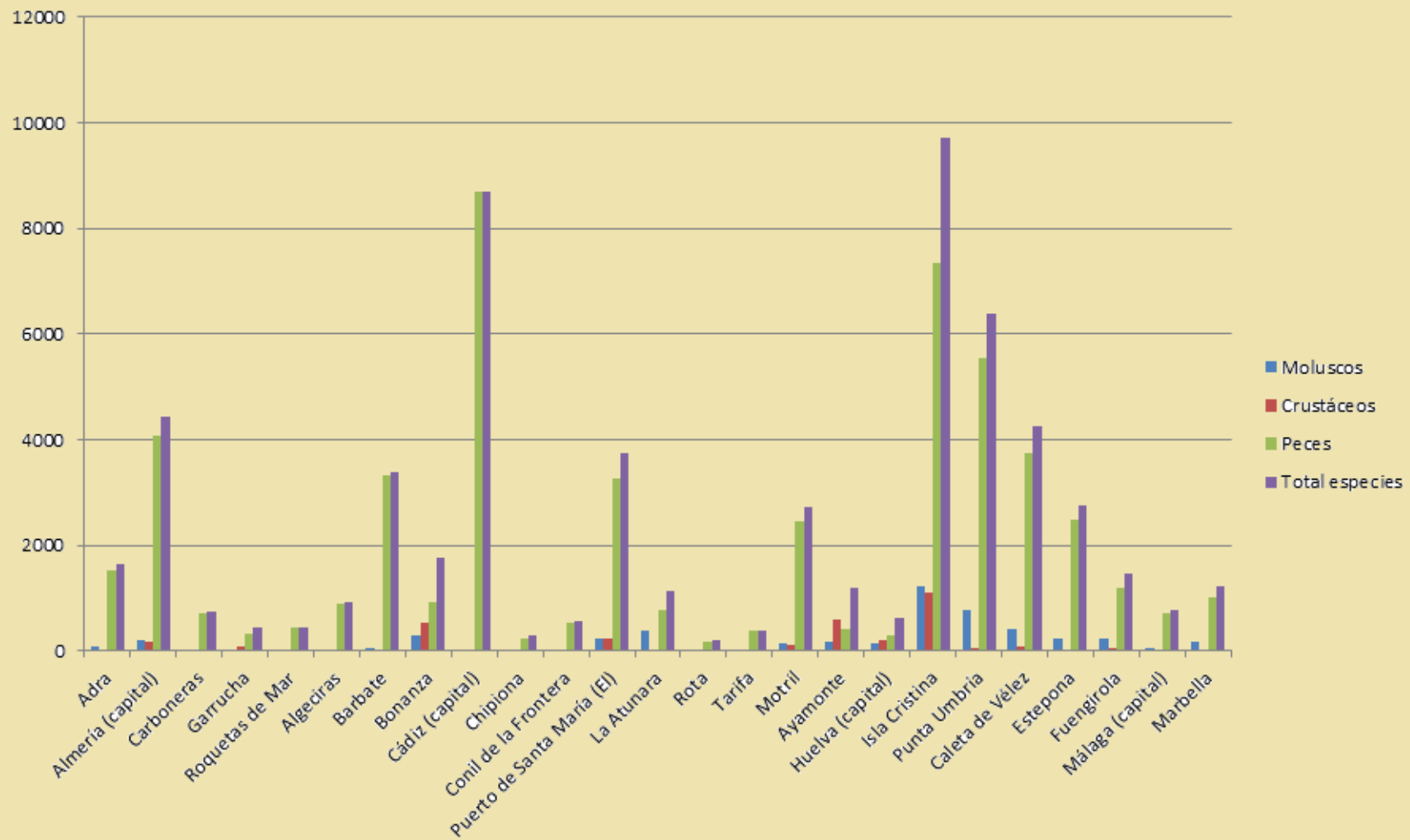


Figura número 150.- Toneladas de pesca fresca subastada en las principales lonjas de Andalucía durante el año 2011. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.Elaboración propia.<sup>543</sup>

Así, tanto para la variedad de especies de peces como el total de capturas, la lonja de Motril ocupa un interesante 8º lugar en relación al volumen del número de toneladas de pesca fresca subastada, en una posición muy ajustada con la lonja de Estepona (7ª posición en importancia en toneladas de pesca fresca subastada). Mientras que para las especies pescadas de moluscos, la lonja de Motril retrocede hasta la 11ª posición, si bien son las especies pescadas de crustáceos las que ascienden hasta la 7ª posición en importancia al número de toneladas de pesca fresca subastada.

En el caso de la lonja de Motril, la subasta de pesca fresca ha generado una importante actividad económica que se ha podido cifrar en datos, en relación al precio de venta de los productos. De las diferentes subastas celebradas a lo largo del año 2011, el total de especies ha generado un sugerente importe de beneficio económico que asciende a 5.960.643 euros (2.718,44 toneladas al precio de 2.192,67 euros la tonelada). Entre las diferentes especies pescadas, los peces produjeron para el mismo año unos ingresos de 3.187.888,15 euros (2.458,79 toneladas al precio de 1.296,53 euros la tonelada). Le siguen en importancia económica los crustáceos, ascendiendo a 1.994.981,02 euros (116.09 toneladas al precio de 17.184,43 euros la tonelada). Y finalmente de las diferentes especies pescadas y estudiadas para el año 2011, serían los más productivos los moluscos, alcanzando la cifra de 777.774,62 euros (143,56 toneladas al precio de 5.417,94 euros la tonelada).<sup>544</sup>

---

<sup>543</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía y Comercio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. [en línea].<<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=104&sub=38120>> [consulta 02 de marzo de 2016].

<sup>544</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía y Comercio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. [en línea].<<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycarografia/consultasactividad.jsp?CodOper=104&sub=38120>> [consulta 02 de marzo de 2016].



Figuras números 151 y 152.- Instalaciones acuícolas de la Azucarera del Guadalfeo próximas al núcleo poblacional de La Caleta (Salobreña).<sup>545</sup> Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Otra actividad vinculada a la pesca y de posible proyección en el futuro es la acuicultura marina, con la disposición de dos piscifactorías donde actualmente se especializan en la actividad de tres especies de peces: dorada, lubina y lenguado.<sup>546</sup>

#### 5.4.- Sector industrial.

Tradicionalmente Andalucía ha sido una región poco industrializada,<sup>547</sup> en relación a su número poblacional y extensión territorial, influyendo entre las posibles causas la ausencia de empresarios y mano de obra especializada, los problemas del transporte o la pérdida de poder adquisitivo de los andaluces.<sup>548/549</sup> La producción de la caña de azúcar en la costa granadina

<sup>545</sup> Información obtenida a través de la página web de Radio Salobreña [en línea]. <<http://www.radiosalobrena.com/la-piscifactoria-de-salobrena-se-reactiva-con-un-nuevo-proyecto-acuicola/>>[consulta 25 de enero de 2017].

<sup>546</sup> GONZÁLEZ MORENO, M.; GENARO MOYA, D. y MELCHOR FERRER, E. (2006): *La economía de la Costa Tropical de Granada. Situación actual y perspectivas*. Fundación Caja Rural de Granada. Granada, p. 137.

<sup>547</sup> En este sentido David Martínez López (1992) en *El ferrocarril Granada-Motril. Una vieja aspiración (1862-1948)*. Monografías de la costa granadina. Motril, 1992, pp. 103-106, concluye que el siglo XIX fue en la historia económica de Andalucía un fracaso, de las oportunidades perdidas, que la relegó a la retaguardia del proceso económico español, incidiendo en que muchas de sus comarcas, privadas de actividades industriales en su mayoría, con un tipo de agricultura de bajo nivel técnico y escasa rentabilidad, y desconectadas de los mercados regionales y nacionales a causa de un sistema de comunicaciones débilmente articulado en ámbitos comarcales, entraran en un proceso de subdesarrollo económico evidente.

<sup>548</sup> GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G. (1990): *Geografía física y humana de Andalucía*. Editorial Síntesis. Madrid, pp. 179-180.

durante siglos se desarrolló en un marco preindustrial hasta alcanzar la década de 1840, momento en el que se introduce las nuevas técnicas y maquinarias en una incipiente industria para el mismo cultivo, favoreciendo la proliferación de diferentes fábricas, principalmente relacionada a su vega, con gran incidencia en el modelado del paisaje: acondicionamiento de suelos, obras de regadío y la antigua destrucción de montes.<sup>550</sup>

El siglo XVIII fue determinante para la producción industrial de la caña de azúcar y de la economía de la costa granadina, en parte, favorecido por la erradicación de los problemas defensivos y la firma de los tratados internacionales, a pesar de situarse en un momento crítico de sus numerosos altibajos que arrastraba desde el siglo XVI, motivado por la competencia del azúcar colonial, imperfectos procedimientos de fabricación y las cargas fiscales sobre el azúcar peninsular junto a una propiedad de la tierra y sistemas de explotación poco beneficiosos.<sup>551</sup> También estos cultivos favorecieron para dinamizar la vida social de la costa granadina.<sup>552</sup>

---

<sup>549</sup> Miguel González Moreno, Dolores Genaro Moya y Elías Melchor Ferrer (2006) en *La economía de la Costa Tropical de Granada. Situación actual y perspectivas*. Fundación Caja Rural de Granada. Granada, p. 149, destacan la importancia para la comarca de disponer de un sector industrial desarrollado, contribuyendo al crecimiento de la productividad y la eficiencia económica, además de impulsar la innovación tecnológica, la organización del trabajo, y los sistemas de gestión empresarial. Asimismo, los sectores manufactureros desempeñan un papel fundamental en el conjunto de la actividad productiva dado su elevado grado de interdependencia con otras ramas de actividad, configurando así una malla de relaciones que determina el éxito de una economía regional o local.

<sup>550</sup> Sobre la instalación de estas nuevas fábricas azucareras, Manuel Domínguez García (1991) en *Ingenios y trapiches azucareros en Motril. Aproximación al estudio de la industria azucarera de la costa granadina en la Edad Media. Monografías de la costa granadina, 1*. Excmo. Ayuntamiento de Motril, p. 13, afirma que: "Lo normal era que cañeros y dueños de ingenios fuesen personas distintas, en una clara inversión de capitales de personas no relacionadas directamente con esta agricultura y principalmente orientada a la obtención de beneficios indirectos mediante el arriendo más que por la explotación directa de las fábricas. Los arrendatarios, también llamados aviadores, de estos ingenios y trapiches pertenecían a la oligarquía urbana local o granadina que alquilaban las fábricas con unos beneficios mediocres".

<sup>551</sup> PIÑAR SAMOS, J. y GIMÉNEZ YANGUAS, M. (1996): *Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995*. Ingenio Biblioteca de Motril. Motril, p. 42.

<sup>552</sup> López Fernández (1987) cuantificó uno de esos intervalos de pujanza económica (1987) en *Aspectos geográficos de Motril y su entorno*. Delegación de Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Motril, pp. 88-89: "En un aumento de la producción azucarera junto a un incremento de la mano de obra en los ingenios, pasando de los 200-250 obreros a los 300-400 trabajadores; mientras que en la zafra de la caña lo cifró entorno a los 6 o 7 mil personas, que establecieron su residencia definitiva en Motril".

Sin embargo, algunos de los periodos de crisis severos, se tradujeron en una disminución de la superficie cultivada de la caña y a finales de dicho siglo, en una etapa de casi desaparición de los ingenios y trapiches, volviéndose a una situación de policultivo con la reactivación del algodón (El cual tuvo un futuro muy limitado) o la introducción de nuevas labores como el arroz, que llegó a ser foco de contagio de una epidemia de paludismo. La reactivación de la economía durante el siglo XIX vino acompañada del empresario D. Ramón de la Sagra, quien favoreció el cultivo de la caña para la producción azucarera, instalando durante el año 1845 en Almuñécar el primer ingenio mecanizado con el uso intensivo del vapor, que acabó resultando fundamental para el fluido de las plantas industriales azucareras y de eficiencia económica, sustituyendo otras formas de energía como el agua, animales de tiro o la fuerza de los obreros.<sup>553/554</sup>

En el año 1860 se regenera los ingenios dotados con tecnología francesa y británica, y de forma paralela a la construcción de nuevas fábricas como “La “Alcoholera” o Fábrica de Nuestra Señora de la Cabeza (1855, Motril), Nuestra Señora del Rosario (1861, Salobreña) la “Fabriquilla” o Azucarera Nuestra Señora de las Angustias (1868, Motril), N.S. del Pilar (1874, Salobreña), Fábrica de San Fernando (¿? <sup>555</sup>, Motril), la Azucarera de Nuestra Señora del Pilar (1882, Motril), la Fábrica de Santa Isabel (1890?, Motril), Fábrica de Nuestra Señora de Lourdes (¿? <sup>556</sup>, Motril), Melcochera (1897, Lobres), la Fábrica de San Luis (1910, Motril) y Nuestra Señora de la Almudena (1912, Motril).”<sup>557/558</sup> Señala López Fernández que, a finales del siglo XIX e inicios del

---

<sup>553</sup> PIÑAR SAMOS, J. y GIMÉNEZ YANGUAS, M. (1996): Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995. Ingenio Biblioteca de Motril. Motril, p. 49.

<sup>554</sup> Consideran Piñar Samos y Giménez Yanguas (1996) en *Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995*. Ingenio Biblioteca de Motril. Motril, p. 51, que la introducción del vapor fue el rasgo más definitorio de la industrialización azucarera, afirmando que: “Con él hacen su aparición mecanismos tecnológicamente muy complejos, el proceso continuo de producción y la instalación de grandes dimensiones”.

<sup>555</sup> Si bien, Piñar Samos y Giménez Yanguas (1996) la datan del año 1906; Rosa Jiménez, Gómez de Salazar y Nogueira Bernádez (2012) la fechan del año 1881.

<sup>556</sup> Mientras que Piñar Samos y Giménez Yanguas (1996) la datan del año 1889; Rosa Jiménez, Gómez de Salazar y Nogueira Bernádez (2012) la datan del año 1890.

<sup>557</sup> ROSA JIMÉNEZ, C.J.; GÓMEZ DE SALAZAR, N.N. y NOGUEIRA BERNÁDEZ, B. (2012): *El paisaje industrial de la caña de azúcar en la Costa del Sol Oriental y Litoral de Granada: identidad para la consolidación del nuevo espacio turístico*. Universidad de Málaga, p. 2.



siglo XX, se inicia un corto periodo de decadencia y una regresión del cultivo, por la competencia del azúcar de remolacha y la del azúcar cubano, y una posible superproducción durante el año 1916 y que no se recuperará hasta la finalización de la Guerra Civil española. A partir de esta fecha, la actividad y el paisaje permanecerán estables hasta la década de los setenta, cuando la caña entra en decadencia al ser sustituidos por otros cultivos más productivos.<sup>559</sup>



Figuras números 153y 154.- Estado actual de la fábrica de Nuestra Señora del Pilar en Motril (En proceso de rehabilitación). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

También disponía la capital de la costa granadina desde mediados del siglo XIX, de una industria de ron, estrechamente relacionada con la cultura de los aprovechamientos de la caña del azúcar, que según López Fernández llegó a ser premiada por su calidad en 1828.<sup>560</sup> A pesar del cese de la actividad del cultivo de la caña de azúcar, desde el año 1963 se dispone de la Bodega Montero que importa la materia prima consistente en melaza y tras los

---

<sup>558</sup> Piñar Samos y Giménez Yanguas (1996) en Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995. Ingenio Biblioteca de Motril. Motril, p. 55, destacan que: “Con la fiebre azucarera decimonónica se acabaron construyendo en todo el litoral 20 grandes fábricas de azúcar dotadas de modernos sistemas de fabricación; ello debió suponer una inversión cercana a los 15 millones de pts. de la época, contando cada una con una capacidad media de molduración que oscilaba entre las 2.000 y las 6.000 arrobas de cañas diarias”.

<sup>559</sup> ROSA JIMÉNEZ, C.J.; GÓMEZ DE SALAZAR, N.N. y NOGUEIRA BERNÁDEZ, B. (2012): *El paisaje industrial de la caña de azúcar en la Costa del Sol Oriental y Litoral de Granada: identidad para la consolidación del nuevo espacio turístico*. Universidad de Málaga, p. 2.

<sup>560</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A. (1987): *Aspectos geográficos de Motril y su entorno*. Delegación de Educación y Cultura del Ecm. Ayuntamiento de Motril, p. 144.

procesos de fermentación, destilación y añejamiento, se elabora un ron con denominación Motril.



Figuras números 155 y 156.- Máquina de vapor de la casa Actien-Machinenfabrik Sangerhausen, utilizada en la fábrica Nuestra Señora del Pilar como fuerza motriz de generador eléctrico y expuesta en la plaza Andalucía de Motril, y en la imagen de la derecha, la máquina de vapor para cajas de vaporización de la casa C<sup>o</sup> de Fives Lille France, procedente de la fábrica de San Francisco de Salobreña y cedida por la empresa Ebro Puleva S.A. y expuesta en la avenida Federico García Lorca de Salobreña. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En la actualidad el sector industrial se desarrolla principalmente entre los términos municipales de Motril y Almuñécar, siendo muy reducido o de escasa importancia para el resto de la Costa Tropical. Una de las principales empresas por el número de puestos de trabajo que ofrece y el volumen de su producción es Torraspapel, perteneciente al Grupo Lecta (Conocida con el apelativo de la celulosa) al estar en proceso de producción, durante las 24 horas, de los 365 días al año.

Otras empresas de gran importancia económica son Cogeneración Motril S.A. dedicada a la producción de energía eléctrica, de origen térmico convencional y la Azucarera del Guadalfeo S.A., para la destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, con unas ventas que ascienden para el año 2014 de 33.851.734 y 24.628.824 euros respectivamente, figurando en la posición 4.548 y 6.258 del ranking nacional, y en el puesto 21 y 30 de las principales empresas para la provincia de Granada, siendo la 13<sup>a</sup> del ranking de empresas del sector producción de energía eléctrica, de origen térmico convencional y la 11<sup>a</sup> del ranking del sector de la destilación, rectificación y

mezcla de bebidas alcohólicas, según ventas.<sup>561</sup> Vinculada a la captación, depuración y distribución de aguas destaca la empresa Aguas y servicios de la Costa Tropical de Granada AIE con unas ventas para el año 2014 de 17.120.336 euros y figurando en la posición 9.431 del ranking nacional, en el puesto 54 de las principales empresas para la provincia de granada y 72 del ranking de empresas del sector captación, depuración y distribución de aguas según ventas.<sup>562</sup>

Algunas industrias de menor importancia sería la refinería de petróleo Campsa y Proas, perteneciente al Grupo Cepsa, dedicada esta última a la fabricación de productos asfálticos y de la construcción.<sup>563</sup> Y relacionada con el comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados, la empresa Estaciones de Servicio Rudisa S.A. La reciente ampliación del puerto de Motril y la finalización de la autovía que permite la conexión con las principales ciudades autonómicas y nacionales pueden ofrecer un incipiente y esperanzador futuro al sector industrial de la comarca, que necesitaba de este un nuevo impulso que lo equilibrara.

## 5.5. Sector servicios.

Siendo conocedores de la importancia que este sector puede representar, tanto para la actividad económica como empresarial de la comarca, se realizará un análisis de su incidencia territorial y situación actual, con una recopilación de las actividades turísticas que se diseñan junto a los servicios complementarios que pretenden potenciarlo, para concluir con unas valoraciones de oportunidad.

El Plan Estratégico de Turismo de la Costa Tropical (PET)<sup>564</sup> se desarrolla con el Plan Integral de Calidad del Turismo Español 2000-2006

---

<sup>561</sup> Eleconomista.es: *Ranking de empresas*. [en línea] <<http://ranking-empresas.eleconomista.es/empresas-GRANADA.html>> [consulta 07 de marzo de 2016].

<sup>562</sup> Eleconomista.es: *Ranking de empresas*. [en línea] <<http://ranking-empresas.eleconomista.es/empresas-GRANADA.html>> [consulta 07 de marzo de 2016].

<sup>563</sup> GONZÁLEZ MORENO, M.; GENARO MOYA, D. y MELCHOR FERRER, E. (2006): *La economía de la Costa Tropical de Granada. Situación actual y perspectivas*. Fundación Caja Rural de Granada. Granada, p. 150.

<sup>564</sup> La versión utilizada para su análisis es de fecha 01 de enero de 2015.

(PICTE) y es un proyecto desarrollado por Auren AGS Consultores, a petición de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. El PET se divide en dos bloques, empleando el primero de ellos para el diagnóstico de la situación y propuestas de consolidación e integrándolo 10 capítulos, mientras que el segundo se destina al diseño del plan estratégico.

El capítulo 1 Antecedentes y objetivos analizan la situación de la actividad turística hasta la elaboración del PET, reconociéndose el individualismo y ausencia de actuación conjunta de los municipios de la costa granadina, señalándose que en materia turística, hasta el momento, no ha sido definida una línea estratégica común, habiendo desarrollado cada municipio sus propias acciones de promoción, difusión y marca.<sup>565</sup>

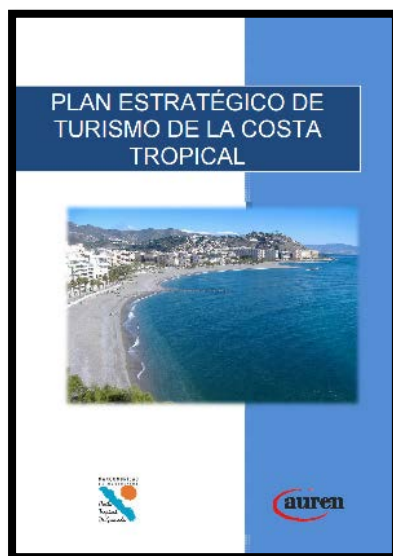


Figura número 157.- Presentación del Plan Estratégico de Turismo de la Costa Tropical. Fuente:[http://www.costatropical.es/transparencia/pdf/PET\\_COSTA\\_TROPICAL.pdf](http://www.costatropical.es/transparencia/pdf/PET_COSTA_TROPICAL.pdf)

A continuación se recogen una serie de objetivos ambiciosos a lo que aspira alcanzar el PET de la Costa Tropical, teniendo en cuenta el diagnóstico territorial previo, identificando brevemente los siguientes:

- Consolidar y cohesionar los factores diferenciales y competitivos de la Costa Tropical.

---

<sup>565</sup> PET Costa Tropical de Granada, p. 8.

- Potenciar y desarrollar una marca de destino turístico en la Costa Tropical.
- Disponer de un modelo de desarrollo turístico planificado en la Costa Tropical con el fin de consolidarla como un destino turístico sostenible.
- Poner en valor los recursos turísticos de la Costa Tropical fijando las líneas estratégicas y medidas de actuación.

Y mediante un diagnóstico territorial previo, obtener una visión objetiva global sucinta de la situación turística, social, económica, laboral, etc.:

- Basado en el análisis de la demanda y desde el sistema funcional de la oferta turística.
- Elaborar un trabajo de prospectiva aplicado al ámbito del sector turístico de la Costa Tropical.
- Ofrecer un diagnóstico previo de la situación del sector turístico en la Costa Tropical y su adaptación a las tendencias que se vienen dando en él.
- Obtener una visión integrada y participativa del turismo en la Costa Tropical que facilite el diseño de una estrategia integral encaminada a la implantación de un nuevo modelo de desarrollo turístico en el destino, sostenible y competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional.

El capítulo 2º Localización y emplazamiento recoge las peculiaridades geográficas, físicas y naturales de la comarca. El capítulo 3º Economía y población diferencia entre el medio sociodemográfico, con un crecimiento natural positivo muy bajo y el socioeconómico. El capítulo 4º Análisis de la oferta comienza con el estudio del alojamiento hotelero donde destaca la reducción sufrida en los últimos años, aunque aumenta en el número de plazas. En un 2º apartado recoge los apartamentos turísticos donde confirman el mismo ligero decrecimiento. El 3º apartado se emplea para los campings afirmándose que han aumentado su número, descendiendo el número de visitantes y de menor estacionalidad. El 4º apartado se destina a la oferta no reglada donde la segunda residencia se ha ido extendiendo de forma progresiva. El 5º apartado Establecimientos rurales, restaurantes, cafeterías, instalaciones deportivas y cines señala la escasa oferta de alojamiento rural,

recursos y acciones promocionales. El 6º apartado Q de Calidad identifica los establecimientos que disponen de una elevada distinción. El 7º apartado Recursos y segmentos turísticos analiza el segmento sol y playa, cultural, reuniones y congresos, interior y agroturismo, deportivo/activo, enológico/gastronómico, ocio, compras y espectáculos.

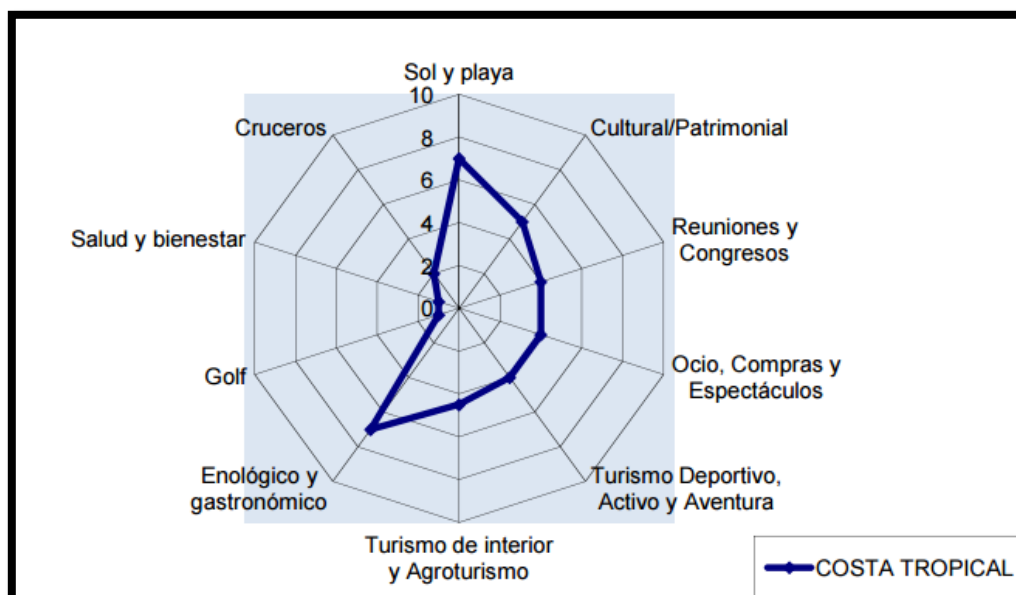


Figura número 158.- Gráfico radar con la valoración y posicionamiento actual de los segmentos turísticos analizados en la Costa Tropical. Fuente: PET Costa Tropical, p. 69.<sup>566</sup>

Del gráfico se desprende como los segmentos sol y playa junto al enológico y gastronómico son los más representativos, seguido del cultural/patrimonial y turismo de interior y agroturismo, para continuar con los de reuniones y congresos, ocio, compras y espectáculos, y del turismo

<sup>566</sup> Descripción recogida del PET Costa Tropical para la elaboración del gráfico radar y asignación de valores: "A continuación, se han estudiado diferentes variables de análisis relacionadas con cada posible segmento turístico desarrollado o a desarrollar en la Costa Tropical. En función de los resultados se ha otorgado a cada segmento una puntuación de 0 a 10, donde 0 significa que ese segmento turístico tiene actualmente escaso valor o posicionamiento en el destino (no necesariamente significa que no disponga de medios y recursos para explotarlo en un futuro), y 10 significa que se trata de un segmento turístico identificable con el destino y explotado actualmente. De esta manera, relacionando el estudio de estas variables con el análisis previo del resto de la oferta y características físicas, etc del destino, se pueden identificar qué segmentos turísticos son los que están actualmente consolidados o al menos muestran un grado de desarrollo elevado en el destino, cuáles están evolucionando positivamente y muestran expectativas favorables, cuáles tienen potencial para su desarrollo, y cuáles no tienen potencial o no disponen de los medios y recursos necesarios para su desarrollo".



deportivo, activo y aventura. De escasa significación resultan los segmentos cruceros, salud y bienestar y golf.

El capítulo 5º aborda el Análisis de la demanda, siendo el primer apartado Tipologías turísticas generalistas del destino donde predominan los visitantes de un poder adquisitivo bajo, que suelen contratar en origen la mayoría de los servicios, compran paquetes y disponen de poco dinero para gastar en destino. El 2º apartado define el Perfil global del turista que visita la Costa Tropical con clara predominancia del turista nacional (80% visitantes) frente al extranjero (20% restante), señalando la preferencia del alojamiento hotelero. Entre los turistas extranjeros, los principales países emisores de turistas son Alemania (19,65%), Reino Unido (18,15%) y Francia (14,70%) con una estancia media superior a los turistas nacionales, situándose para ambos en una media de 3,55 días. Otros datos estadísticos de interés serían:

Perfil del turista de la Costa Tropical	Resultados
Modalidad del grupo	49,21% viajó en pareja; un 35,58% en familia; un 9,26% con amigos; y un 5,95% solos
Edad Media	44 años
Motivación de la visita	Ocio y vacaciones, playa, cultura y poseer una residencia. <sup>567/568</sup>
Método de elección del destino	Recomendación de amigos y familiares (37,1%), ha venido con anterioridad (28,76%), y curiosidad por conocer el lugar (16,68%).

<sup>567</sup> Sobre el turista residencial afirman Miguel González, Dolores Genaro y Elías Melchor (2006) en *La economía de la Costa Tropical de Granada. Situación actual y perspectivas*. Fundación Caja Rural de Granada, p. 184 que: “Los efectos económicos del turista residencial no son nada desdeñables a pesar de que su gasto medio sea bajo que el del turista no residencial. Así, en un estudio elaborado por un equipo de la Universidad de Málaga para la Junta de Andalucía (Junta de Andalucía, 2001), los impactos directos que el turismo residencial tiene sobre la producción en Andalucía son notables y recaen en un 88% sobre el sector constructor, en primer lugar; en segundo lugar, sobre el sector de industria y energía y en tercer lugar, sobre hostelería y comercio. En el empleo aumentaría el nivel en más de 68.000 puestos de trabajo entre los tres sectores mencionados”.

<sup>568</sup> Señalan Manuel Antonio Zárate Martín y María Teresa Rubio Benito (2011) en *Paisaje, sociedad y cultura en Geografía Humana*. Editorial Universitaria Ramón Areces, UNED, p.344, que: “La expansión de las segundas residencias, sobre todo a partir de los años 1960, es consecuencia de la coincidencia en el tiempo de varios factores entre los que destacan los siguientes: el aumento generalizado del nivel de vida de la población, el incremento del tiempo libre en una civilización que avanza progresivamente hacia una sociedad del ocio, el desarrollo del turismo, la mejora técnica y abaratamiento de los transportes y la generalización del uso del automóvil”.

Gasto medio diario	El gasto medio diario que recoge el Observatorio es de 19,74 € mayoritariamente en el intervalo de edad "de 33 a 48 años". Inmediatamente anterior se encuentra la franja de edad "de 18 a 33 años" con un gasto medio diario de 35,7 €
Procedencia	En el caso del Observatorio, en 2008 la distribución de la procedencia de los turistas era la siguiente: Granada (18,59%), Resto de Andalucía (22,12%); Resto de España (40,45%), Resto de Europa (16,88%), y Resto del Mundo (1,96%).

Tabla número 12.- Otros datos estadísticos de interés sobre el perfil del turista de la Costa Tropical de Granada. Fuente: PET Costa Tropical.

El PET resalta la necesidad de profesionalizar el destino turístico desde todos los ámbitos, especialmente que permita conocer en profundidad la demanda del destino, con el fin de mejorarlo y adaptarlo a las necesidades y características de la demanda. En apartado 3º tendencias se enumeran las preferencias tecnológicas y turísticas que pueden influir en el desarrollo turístico de la Costa Tropical. El apartado 4º identifica los destinos competidores por proximidad o características similares como la Costa Occidental de Huelva (Costa de la Luz), Costa del Sol Oriental y Poniente de Almería (Costa de Almería)<sup>569</sup>, incluyéndose como destino consolidado y de referencia también la Costa del Sol Occidental. El 5º apartado abarca el posicionamiento específico y el 6º apartado el posicionamiento en la web.

El 6º capítulo relaciona Acciones previas de planificación y comunicación como el Plan Makes con el propósito de optimizar Granada como producto turístico y maximizar la eficacia de la promoción de los recursos turísticos de las distintas zonas de la provincia; el Plan Marketing Turístico de la Costa Tropical con el fin de posicionar la Costa Tropical como destino turístico, darlo a conocer y establecer cuál iba a ser el modelo turístico de desarrollo; el Plan de Excelencia Turística consolidando al turismo como uno de los principales

<sup>569</sup> Consideradas turísticamente por Jesús Alberto Espinosa y Francisco de Asís Rodríguez (2015) en *Tendencias y oportunidades de desarrollo turístico en la Costa Tropical de Granada: La visión de los municipios*. Universidad de Murcia. Cuadernos de Turismo, nº 35, p. 140, como: "Costas emergentes".



motores de la economía de la comarca; la Iniciativa de Turismo Sostenible de la Costa Tropical para dinamizar el producto turístico en la Costa Tropical y la asistencia a las ferias y congresos de turismo que se celebren de mayor proyección a nivel nacional e internacional como FITUR y FITAL.



Figuras números 159 y 160.- Los Presidentes de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada D. José García Fuentes y D. Sergio García Alabarce, durante la presentación turística oficial de la Costa Tropical en FITUR 2015 y 2017, respectivamente. Fuentes:<http://www.elfaromotril.es/2015/01/29/fitur-2015-la-mancomunidad-presenta-laradiografia-del-turismo-de-la-costa-tropical/>y <http://motrildigital.blogspot.com.es/2017/01/motril-y-la-costa-tropical-en-fitur-2017.html>, respectivamente.

El 7º capítulo se destina al Tejido institucional y el 8º capítulo a la Gestión de la preservación del medio ambiente, mediante diferentes apartados como la Calidad medioambiental de las playas, Difusión de las acciones medioambientales, Certificación de las empresas turísticas e Impacto social del turismo. El capítulo 9º se confecciona un Análisis DAFO-CAME Costa Tropical y el capítulo 10º se presentan unas propuestas de consolidación para su dinamización como destino turístico, en estrategias de turismo sostenible, de diferenciación y de posicionamiento. En el 2º bloque se diseña un plan estratégico donde se definen los ejes y líneas maestras de actuación, tranzando diferentes apartados como Misión, Visión y Valores Estratégicos con los que se pretende consolidar la Costa Tropical como Destino Turístico, para posteriormente indicar los ejes y líneas estratégicas propuestas para lograr el posicionamiento y consolidación adecuada de la Costa Tropical en el mercado turístico.

Para alcanzar un análisis lo más exhaustivo posible sobre la evolución turística reciente de la comarca Costa Tropical, hay que tener en cuenta que, a partir del año 2007 se produce un cambio en el estudio de la demanda turística que vendrá definida por un nuevo criterio de valoración, en función del número de visitantes que se alojan en un destino. A pesar de que el Instituto Nacional de Estadística añade en sus memorias una nota donde especifica que debido a las diferentes actualizaciones en los directorios de los establecimientos no son directamente comparables los datos de los distintos años, intentaremos realizar un primer análisis de conjunto para dicho periodo.

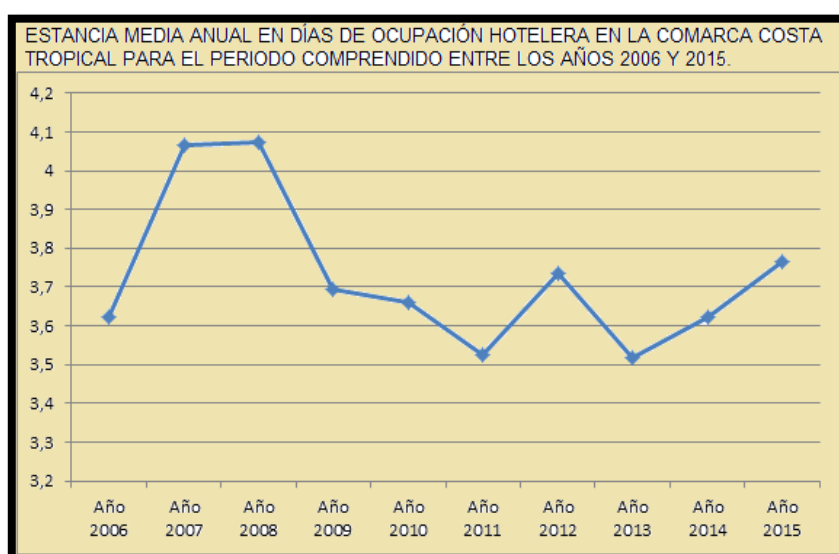


Figura número 161.- Estancia media anual en días de ocupación hotelera en la Costa Tropical para el periodo comprendido entre los años 2006 y 2015. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

Comienza el decenio de estudio, con unas cifras de estancia por días de las más elevadas de dicho periodo y a partir del año 2009, se produce una pérdida progresiva en la estancia por días de visitantes, que puede coincidir con la desaceleración o crisis económica internacional que evidentemente también dejó su huella en el turismo de la Costa Tropical. Durante el año 2011, se inicia la actividad en servicio regular de viajeros por vía marítima entre los Puertos de Motril y Melilla, momento que coincide con un repunte de los días de estancia en la Costa Tropical, que se confirman al alza a partir del año 2013 hasta alcanzar el año 2015.

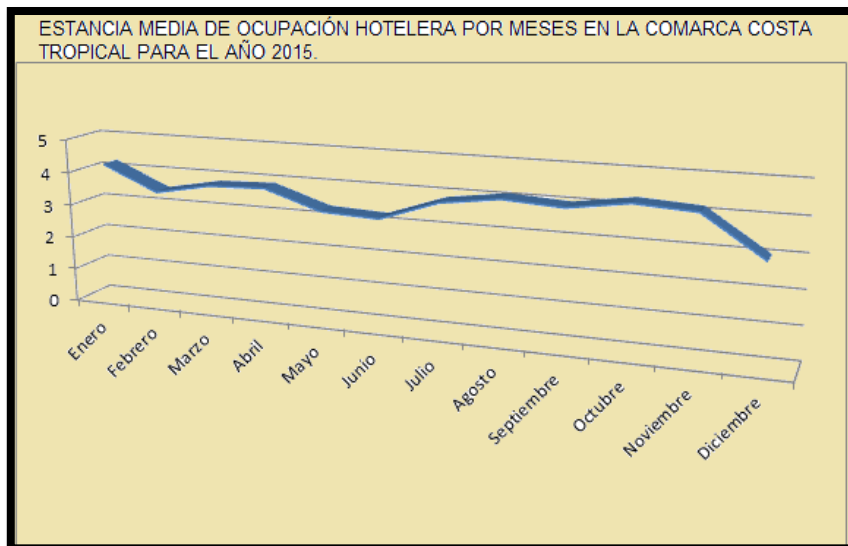


Figura número 162.- Estancia media por días de ocupación hotelera en la Costa Tropical durante el año 2015. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

En cuanto a la estancia media por días de ocupación hotelera diferenciada por meses, esta presenta una cierta homogeneidad que se cifra en torno a los 3 días, con unos máximos en el mes de abril, que puede coincidir con el periodo vacacional de Semana Santa y en los meses de la estación estival que, debido al buen clima de la Costa Tropical, se extendió para el año 2015 hasta el mes de noviembre.

A continuación procederemos a evaluar la variedad de alojamientos disponibles en la Costa Tropical y aquellos otros que priorizan los turistas que visitan la costa granadina para el establecimiento de su residencia temporal, destacando como los más importantes y entre los alojamientos reglados los hoteles, campings y apartamentos turísticos.

#### 5.5.1.- Ocupación hotelera.

La evolución de la apertura de establecimientos a lo largo de un año natural, resalta por la estacionalidad que atraviesa el turismo de la costa granadina, alcanzando un primer repunte que coincide con el periodo vacacional de Semana Santa, para lograr el máximo número de establecimientos abiertos durante la temporada estival, produciéndose en los últimos meses del año una caída considerable que concluye, en algunos

casos, con el cierre temporal. Así, durante el año 2014, el mes de enero coincidió con el menor número de establecimientos hoteleros abiertos, alcanzando la cifra de 34. El salto cualitativo se produce entre los meses de marzo a abril, pasando de 42 a 63 establecimientos hoteleros, para ir progresivamente ascendiendo hasta alcanzar los meses de julio y agosto con 73 establecimientos abiertos. A partir del final de la estación veraniega, se produce un descenso acusado hasta llegar al mes de diciembre, concluyendo el año con 44 establecimientos abiertos.

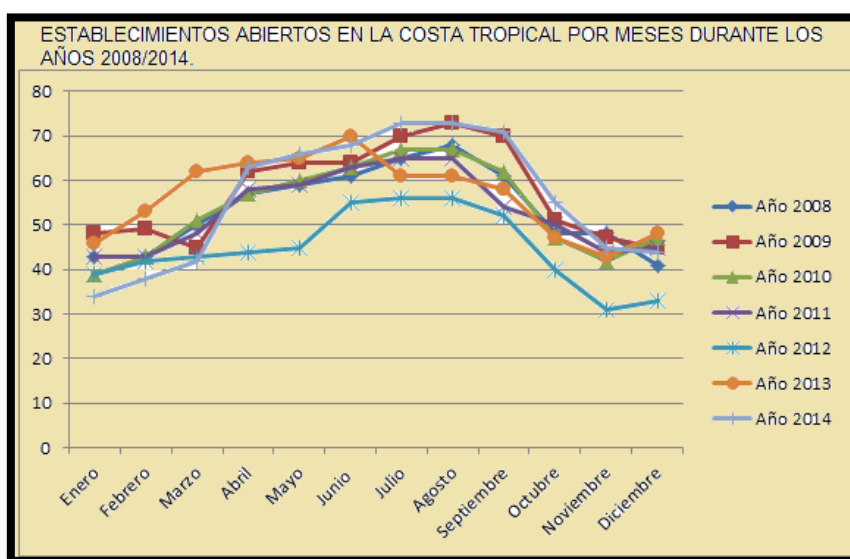


Figura número 163.- Establecimientos hoteleros abiertos en la Costa Tropical por meses durante los años 2008/2014.<sup>570</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

En cuanto a los parámetros de plazas estimadas disponibles a los turistas junto al grado de ocupación por habitaciones, confirman la tendencia ya reseñada de la estacionalidad turística. Durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero se reducen considerablemente el número de plazas disponibles, ya que los establecimientos hoteleros prefieren cerrar y dedicarse exclusivamente a su mantenimiento bajo mínimos, para una próxima apertura con la llegada de la primavera.

<sup>570</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de hostelería y turismo, encuesta de ocupación hotelera. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 20 de febrero de 2016].

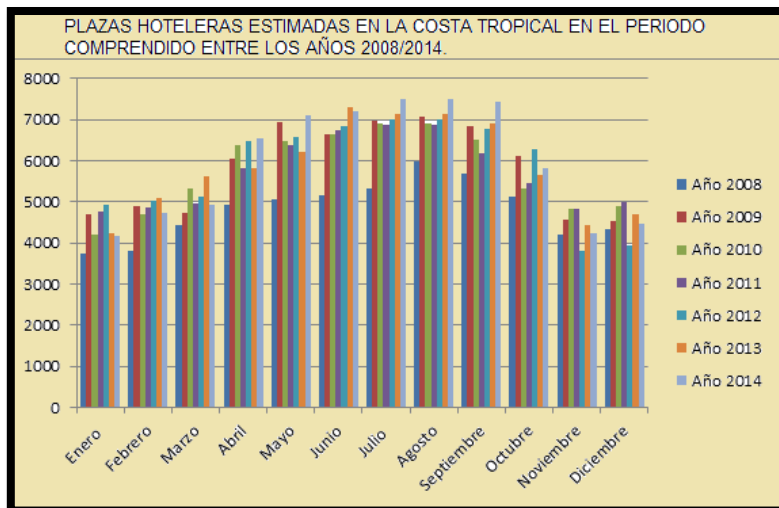
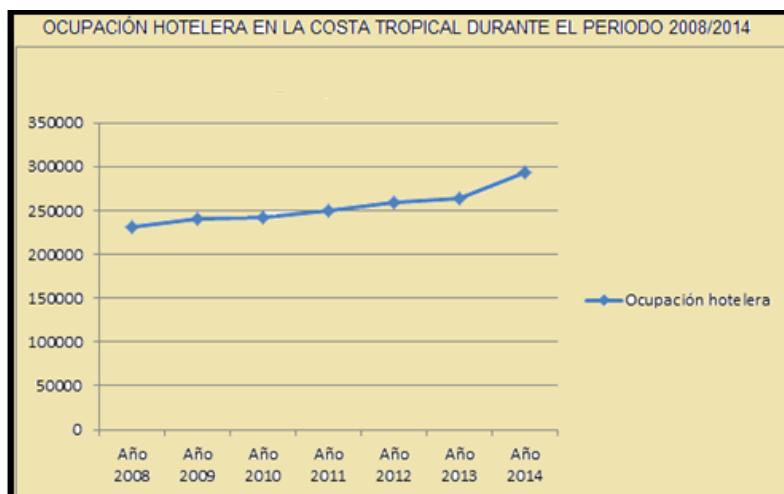


Figura número 164.- Evolución de las plazas hoteleras ofertadas en la Costa Tropical durante el periodo comprendido entre los años 2008/2014.<sup>571</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.Elaboración propia.

A partir de la festividad de Semana Santa comienza una nueva oferta de plazas disponibles, que tienden al aumento progresivo hasta alcanzar su máximo número entre los meses de julio y agosto, coincidentes con los meses más intensos y productivos del verano. A pesar de la citada estacionalidad del turismo, la encuesta de ocupación hotelera registra un ascenso paulatino desde el año 2008 hasta el año 2014 (Último año analizado), pasando de los 231.453 a los 292.885 turistas, con un incremento del 26,54%.



<sup>571</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de hostelería y turismo, encuesta de ocupación hotelera. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 20 de febrero de 2016].

Figura número 165.- Ocupación hotelera en la Costa Tropical durante el periodo comprendido entre los años 2008/2014. <sup>572</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.Elaboración propia.

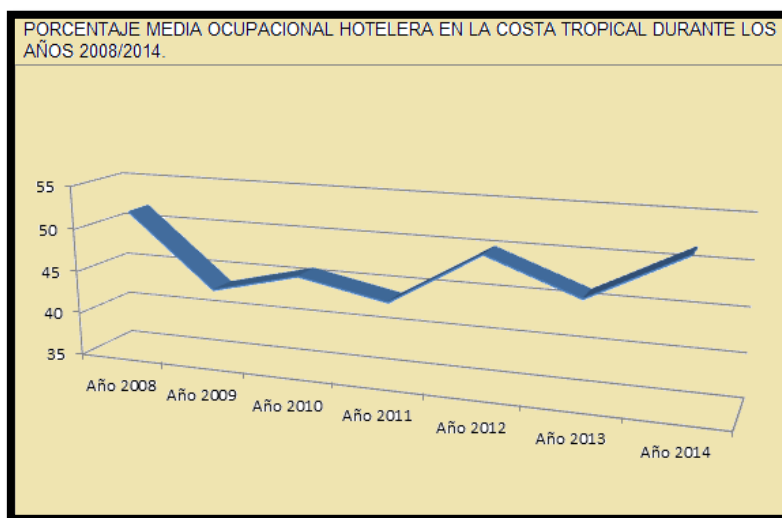


Figura número 166.- Porcentaje de ocupación media hotelera en la Costa Tropical durante el periodo comprendido entre los años 2008/2014. <sup>573</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.Elaboración propia.

Del incremento ocupacional, resulta cuanto menos llamativo el ascenso que se produce entre los años 2008 al 2010, alcanzándose la cifra de 10.943 personas, lo que supone un porcentaje de incremento del 4,72% y a partir del año 2010, coincidiendo con la apertura del Puerto de Motril al tránsito de viajeros en línea regular (Año 2011) hasta alcanzar el año 2014, asciende nuevamente hasta la interesante cifra de 50.489 personas, obteniendo un porcentaje de incremento del 20,82%. La evolución en el porcentaje de media ocupacional ratifica la mejoría, con una tendencia de incremento de ocupación de plazas hoteleras de los últimos años, alcanzando cifras del año 2008, pudiendo coincidir con los últimos años de bonanza económica del país e inicio de una dura desaceleración económica de carácter internacional.

<sup>572</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de hostelería y turismo, encuesta de ocupación hotelera. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 20 de febrero de 2016].

<sup>573</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de hostelería y turismo, encuesta de ocupación hotelera. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 20 de febrero de 2016].



Figura número 167.- Porcentaje de ocupación media hotelera en la Costa Tropical durante el periodo comprendido entre los años 2008/2014.<sup>574</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

Finalmente la evolución de la ocupación hotelera en la Costa Tropical del año 2014 (Último año disponible) por meses, incide nuevamente en la comentada estacionalidad de los turistas, con meses productivos de una ocupación hotelera que oscila entre el 65% y 75% como pueden ser julio, agosto y septiembre, pero presenta una reducida y preocupante ocupación hotelera para los meses de diciembre, enero y febrero, donde la cifra se sitúa entorno al 30%.

#### 5.5.2.- Ocupación de campings.

Son varios los campings que se distribuyen por la Costa Tropical y su principal característica, la podríamos definir como la mejor predisposición frente a los hoteles, ante la dificultad que supone la estacionalidad turística. El número de campings disponibles se mantiene casi constante a lo largo del año, con una pequeña variación producida por el cierre temporal de alguno de ellos, manteniéndose prácticamente inalterable la red de este servicio de alojamiento turístico.

<sup>574</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de hostelería y turismo, encuesta de ocupación hotelera. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 20 de febrero de 2016].

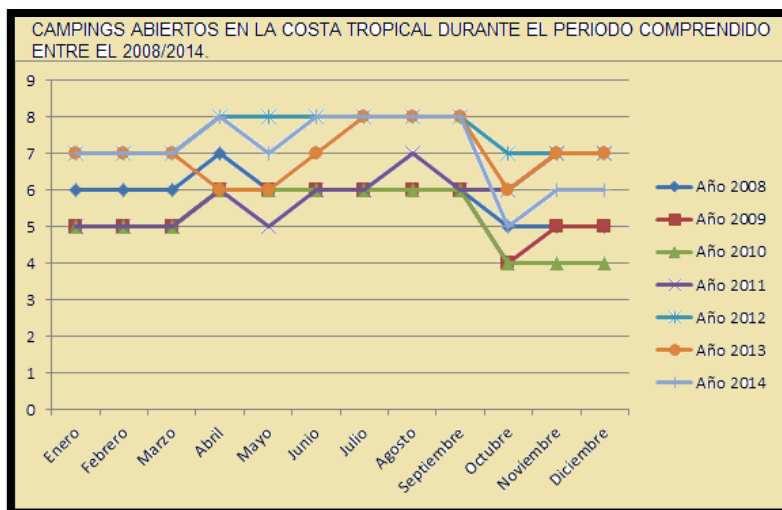


Figura número 168.- Campings abiertos en la Costa Tropical por meses durante los años 2008/2014.<sup>575</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.Elaboración propia.

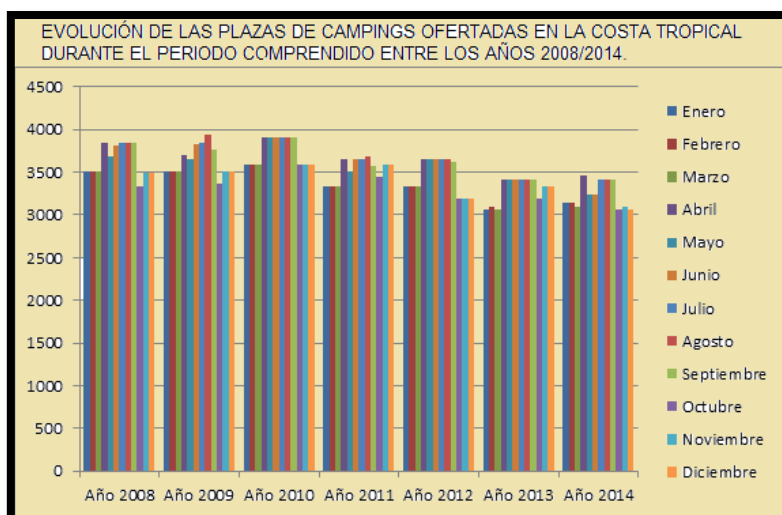


Figura número 169.- Evolución de las plazas en campings ofertadas en la Costa Tropical durante el periodo comprendido entre los años 2008/2014.<sup>576</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.Elaboración propia.

La reciente desaceleración económica también ha tenido su influencia en este tipo de alojamiento, con el cierre temporal de un mayor número de

<sup>575</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de hostelería y turismo, encuesta de ocupación hotelera. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 20 de febrero de 2016].

<sup>576</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de hostelería y turismo, encuesta de ocupación hotelera. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 20 de febrero de 2016].



campings que siguiendo con la tendencia evolutiva ascendente de los años siguientes, parece haberse superado parcialmente. Y ese cierre temporal, ajustándose a las necesidades de mercado, puede ser el causante de la reducción en la evolución de las plazas ofertadas, en comparación a los años anteriores. Esta opción de alojamiento también observa con preocupación la reducción de forma considerable que ha sufrido en el número de personas alojadas para el periodo analizado, pasando de las 40.197 del año 2009 a las 34.610 personas del año 2014, obteniendo un significativo porcentaje decremento del 13,89%.

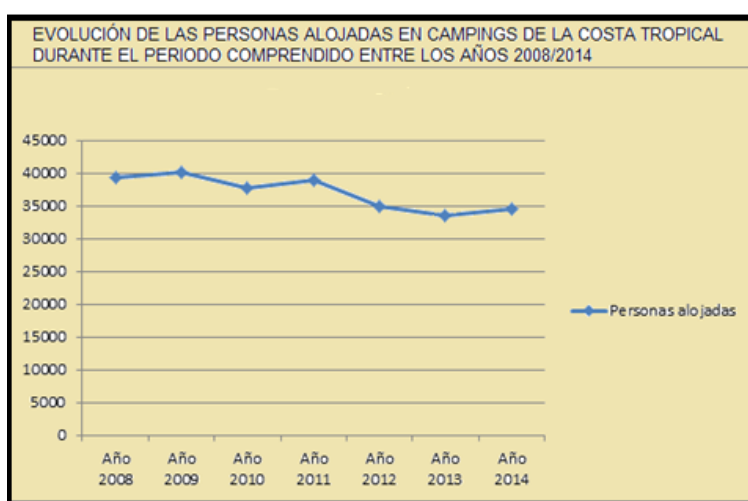


Figura número 170.- Evolución de la ocupación en los campings de la Costa Tropical durante el periodo comprendido entre los años 2008/2014.<sup>577</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

### 5.5.3.- Apartamentos turísticos.

El uso de los apartamentos turísticos es otra de las opciones que se ofrecen a los visitantes como alojamiento durante su estancia en la Costa Tropical. Al igual que los campings, estos han tenido la posibilidad de amortiguar los efectos de la conocida estacionalidad turística, no variando de forma considerable su número de establecimientos ofertados a lo largo del año. En cuanto al número de plazas disponibles sigue una evolución parecida a los otros alojamientos analizados, en un repunte considerable con la llegada de

<sup>577</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de hostelería y turismo, encuesta de ocupación hotelera. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 20 de febrero de 2016].

la primavera, coincidente con la festividad de Semana Santa y que se prolonga hasta el final de verano, con una caída acusada para los últimos meses del año. Del último gráfico se desprende una cierta homogeneidad en el número de plazas ofertadas para los años 2011 al 2013, sufriendo una ligera modificación durante el año 2014, con un descenso de las mismas.

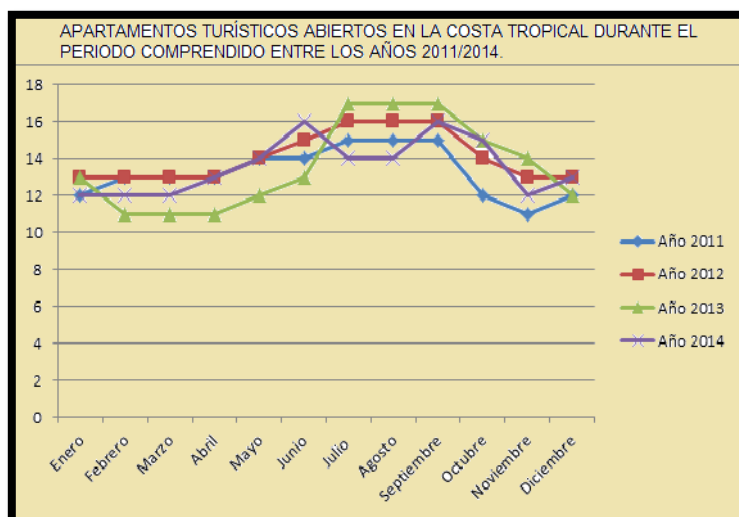
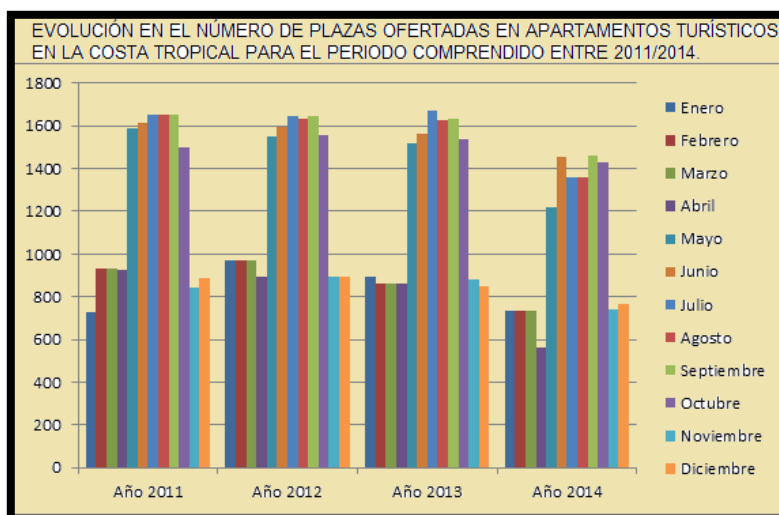


Figura número 171.- Apartamentos turísticos abiertos en la Costa Tropical, por meses, durante los años 2011/2014.<sup>578</sup>Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.Elaboración propia.



<sup>578</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de hostelería y turismo, encuesta de ocupación hotelera. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 20 de febrero de 2016].

Figura número 172.- Evolución de las plazas en apartamentos turísticos ofertadas en la Costa Tropical durante el periodo comprendido entre los años 2011/2014.<sup>579</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.Elaboración propia.

El número de personas alojadas en los apartamentos turísticos ha variado durante estos cuatro años analizados, presentando un interesante crecimiento para el año 2012 al 2013, donde ascienden de los 31.857 a las 37.808 personas alojadas y que supone un porcentaje de incremento del 18,68%. Y sin embargo, ese esperanzador crecimiento desaparece para el año siguiente, presentando una nueva pérdida de personas alojadas, reduciéndose en esta ocasión desde las 37.808 hasta las 35.618, con un porcentaje de decremento del 5,79%.A pesar de la cierta irregularidad en los últimos años en el número de personas interesadas en este tipo de alojamientos, el porcentaje de media ocupacional presenta un progresivo y esperanzador aumento.

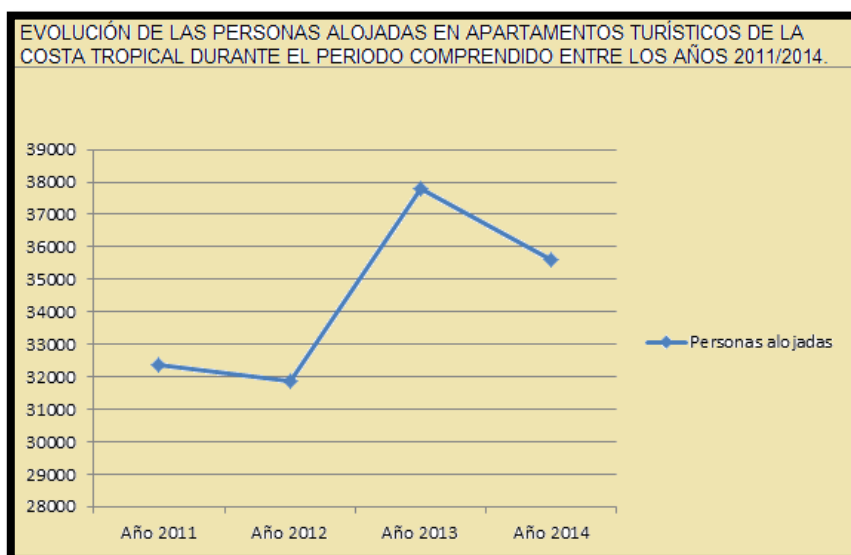


Figura número 173.- Evolución de la ocupación en apartamentos turísticos de la Costa Tropical durante el periodo comprendido entre los años 2011/2014.<sup>580</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.Elaboración propia.

<sup>579</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de hostelería y turismo, encuesta de ocupación hotelera. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 20 de febrero de 2016].

<sup>580</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de hostelería y turismo, encuesta de ocupación hotelera. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 20 de febrero de 2016].

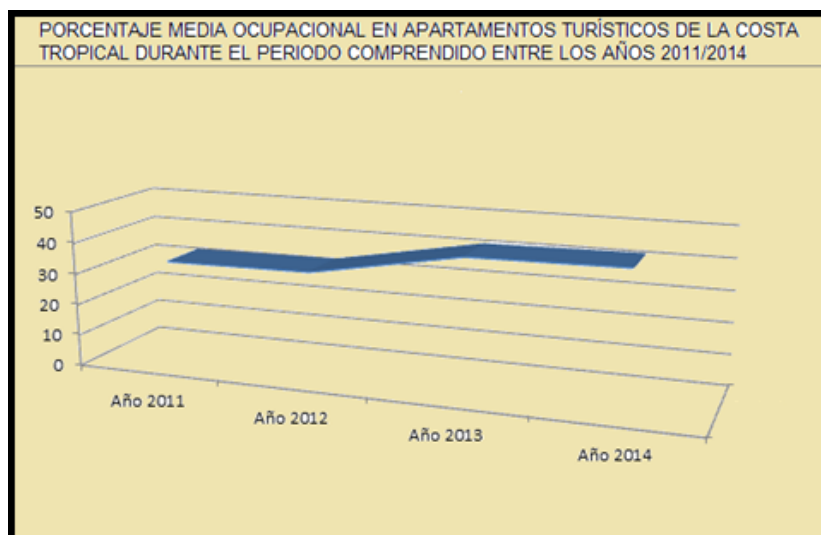


Figura número 174.- Porcentaje de ocupación media en apartamentos turísticos de la Costa Tropical durante el periodo comprendido entre los años 2011/2014.<sup>581</sup> Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.Elaboración propia.

#### 5.5.4.- Origen de los visitantes.

En cuanto al origen de los turistas que eligen la comarca Costa Tropical como el lugar idóneo donde emplear algunos de sus días de ocio y disfrute vacacional, intentaremos obtener unas conclusiones lo más acertada posible a la evolución experimentada en los últimos años. Debemos tener en cuenta que el Instituto Nacional de Estadística no desagrega la procedencia de turistas para las distintas zonas turísticas, haciéndolo exclusivamente por provincias, por lo que desde ese ámbito puede resultar algo menos representativo para el presente estudio de investigación.

Para evitar disfuncionalidades, se ha optado por acudir a una de las fuentes primarias de obtención de la información sobre el perfil de los visitantes y no es otro que la oficina municipal de turismo. Siguiendo con los datos recogidos por la Oficina Municipal de Turismo de Motril y en relación al número de peticiones de información que en la misma se ha solicitado por los diferentes turistas, para el periodo comprendido entre los años 2010 y 2015 se desprende la evolución de tipo ascendente que ha seguido la variable, a pesar

<sup>581</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de hostelería y turismo, encuesta de ocupación hotelera. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 20 de febrero de 2016].

del decremento del 3,52% sufrido durante el año 2012 y que nos permite valorar para el sexenio analizado, a Motril y la Costa Tropical como un producto turístico de interés.

La gráfica por meses vuelve a poner de manifiesto la problemática de la temida estacionalidad, llegándose a septuplicar el número de visitantes entre los meses de menor actividad que coincide con el mes de enero y el de máxima actividad, que suele corresponder al mes de agosto. Y finalmente para la evolución del porcentaje de personas diferenciadas por nacionalidad e interesadas en obtener información en la Oficina de Turismo de Motril para el mismo periodo de tiempo, se aprecia la predominancia del turista nacional frente al turista extranjero.

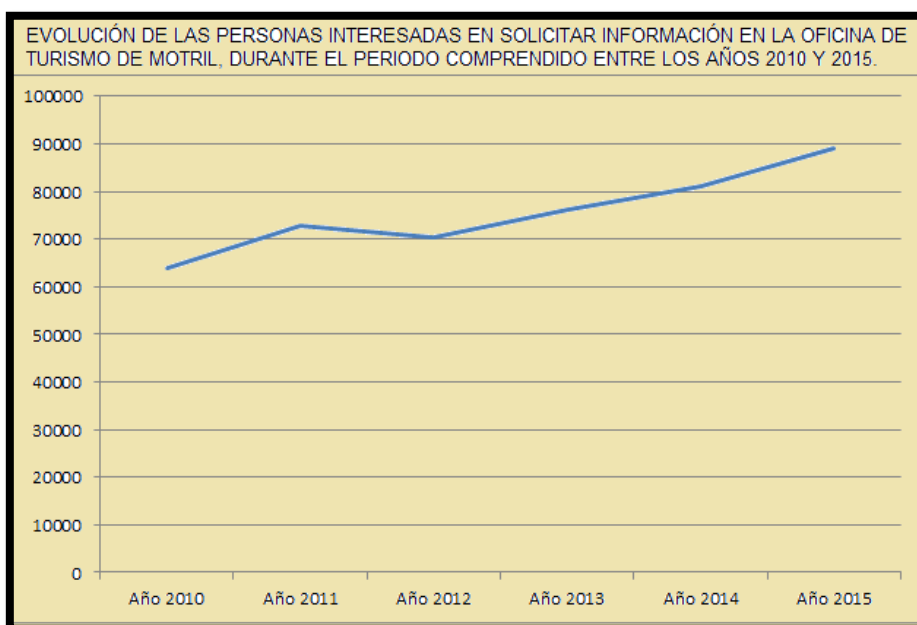


Figura número 175.- Evolución de las personas interesadas en solicitar información en la Oficina de Turismo de Motril, durante el periodo comprendido entre los años 2010 y 2015. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

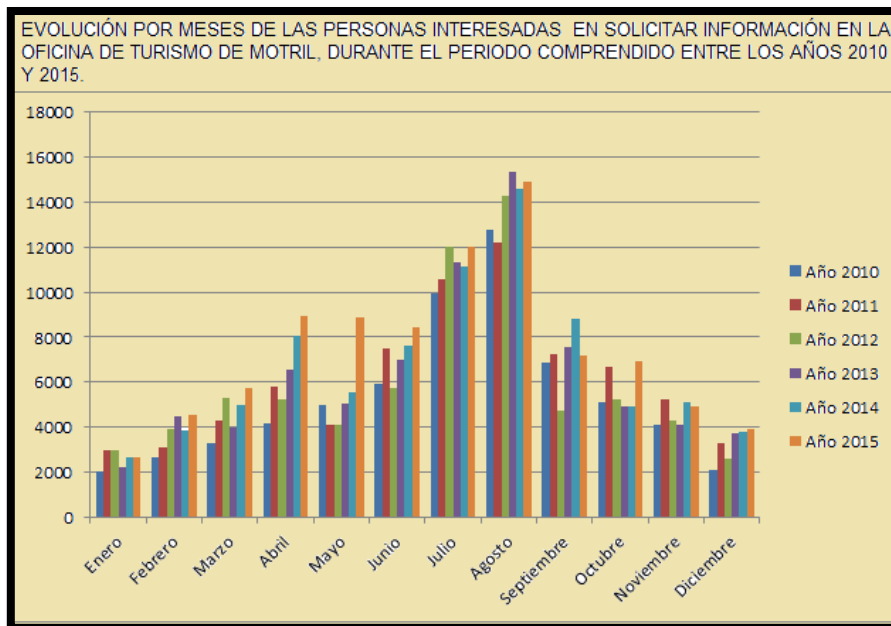


Figura número 176.- Evolución por meses de las personas interesadas en solicitar en la Oficina de Turismo de Motril, durante el periodo comprendido entre los años 2010 y 2015. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

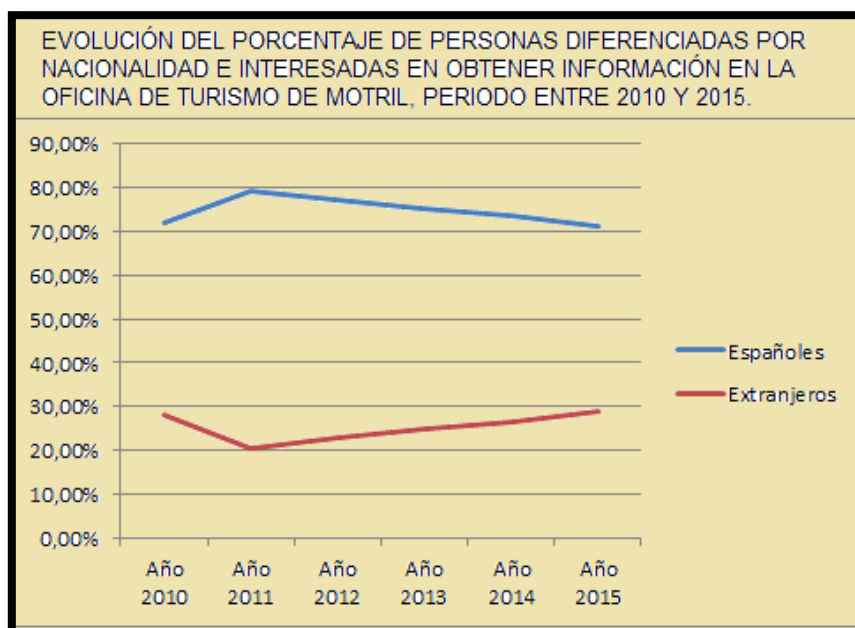


Figura número 177.- Evolución del porcentaje de personas diferenciadas por nacionalidad e interesadas en la obtención de información en la Oficina de Turismo de Motril, para el periodo comprendido entre los años 2010 y 2015. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

Si bien, la máxima diferencia entre la nacionalidad de los turistas se produjo durante el año 2011, con un porcentaje del 80% para el turista nacional

frente al escaso 20% del turista extranjero, la tendencia reduce lentamente esa diferencia para situarse en el año 2015, con un porcentaje aproximado del 70% para el turista nacional frente a un 30% del turista extranjero.<sup>582/583/584</sup>

Una vez valorada la actividad turística se analizará brevemente el importante subsector del sector servicios que representa la actividad comercial. Una actividad comercial estrechamente relacionada al componente demográfico. Así, ya quedó reflejado anteriormente la importancia demográfica de Motril como núcleo poblacional representativo de la comarca Costa Tropical<sup>585</sup>, ejerciendo un papel de centro funcional especializado como polo de atracción de actividades e instituciones de nivel subregional, alcanzando en el

---

<sup>582</sup> Otros datos de interés recogido por la Oficina de Turismo de Motril para el año 2015, nos permiten conocer aspectos como: “*Que el turista que visita la Costa Tropical acude siendo conocedor del territorio en un porcentaje del 31,74%, seguidos por recomendación de otros amigos e internet, en un 26,82% y 18,35% respectivamente. En el lado opuesto se sitúa la visita relacionada a la información recogida en panfletos, congresos y publicidad, en un reducido 2,01%. En cuanto a los medios de transportes que utilizan los turistas para acceder a la costa granadina, predomina de forma abrumadora el empleo del vehículo privado, con un elevado porcentaje que alcanza el 79,60% seguidos del autobús y avión, en un porcentaje del 6,50% y 4,76% respectivamente. Y que la visita de los turistas se suele realizar acompañados en familia o en pareja, alcanzando entre ambas opciones un porcentaje del 84,5%, con un reducido porcentaje del 6,32% para los visitantes que acuden sin compañía. La principal razón de la visita se reduce al disfrute de las playas en un cuantioso porcentaje del 60,25%, seguido a la visita de otros amigos y a la oferta cultural y gastronómica, en un porcentaje del 15,49% y 13,56% respectivamente. Y finalmente para el emplazamiento elegido como el lugar de descanso predomina la casa alquilada y el hotel, con un porcentaje del 38,11% y 25% respectivamente, seguidos de forma aproximada por la casa de amigos y los campings con un porcentaje del 16,21% y 12,50% respectivamente*”. Fuente: Oficina Municipal de Turismo de Motril.

<sup>583</sup> María Enriqueta Cózar Valero y María Elena Martín Vivaldi (1991) en *La planificación del uso turístico en la costa de Granada*. Desarrollo regional y crisis del turismo en Andalucía: Actas del simposio hispano-francés, Almería, p. 45, describieron la costa granadina como: “*Como un espacio con recursos geoturísticos (clima excepcional, paisaje de gran interés natural y agrícola, playas, etc.) pero sin una infraestructura básica suficiente (red de abastecimiento de agua, red de transporte, etc.) junto a una infraestructura turística débil (pocos número de hoteles, de plazas turísticas declaradas, escasa categoría de los establecimientos), en definitiva, una oferta de ocio poco diversificada. Por todo ello, el litoral granadino no se puede clasificar en su conjunto con un espacio eminentemente turístico, ya que su principal actividad y recurso económico es la agricultura*”.

<sup>584</sup> Eusebio García Manrique (2000) en *Los espacios turísticos del litoral andaluz*. Cuadernos Geográficos, 30, p. 54, definió los espacios turísticos de la costa granadina, señalando que: “*Los espacios turísticos se concentran en la costa de Almuñécar y en los bordes del delta del Guadalfeo: al oeste del delta, en Salobreña y, al este en Torrenueva-Carchuna-Calahonda. En el centro costero del delta hay pequeños enclaves cerca del puerto de Motril y del Varadero. Pasado el delta, solo pequeños enclaves se localizan en la franja costera, ya cerca de la costa almeriense*”.

<sup>585</sup> De las 54.528 empresas constituidas durante el año 2016 (Último año disponible a fecha de consulta 17.07.2018), 6.574 se localizan en la comarca Costa Tropical, lo que representa un porcentaje del 12,05%.

año 2016 las 3.188 empresas constituidas, lo que supone un porcentaje del 48,49% de las empresas inscritas en la comarca y del 5,84% para el resto de la provincia.

Una capital comarcal que ha experimentado durante el periodo analizado un retroceso significativo en el número de empresas disponibles, variando de las 3.661 del año 2007 a las 3.188 del año 2016 (Último año disponible), lo que supone un porcentaje de decremento del 12,9%. En cuanto a los núcleos poblacionales de Almuñécar y Salobreña para la parte occidental y Albuñol en la oriental de la comarca, estos se especializan en funciones complementarias a la capital, alcanzando para el año 2016 las 1.869, 627 y 243 empresas constituidas respectivamente. El número total de empresas inscritas en estos cuatro principales núcleos poblacionales representan un porcentaje del 90,15% para la comarca.<sup>586</sup>

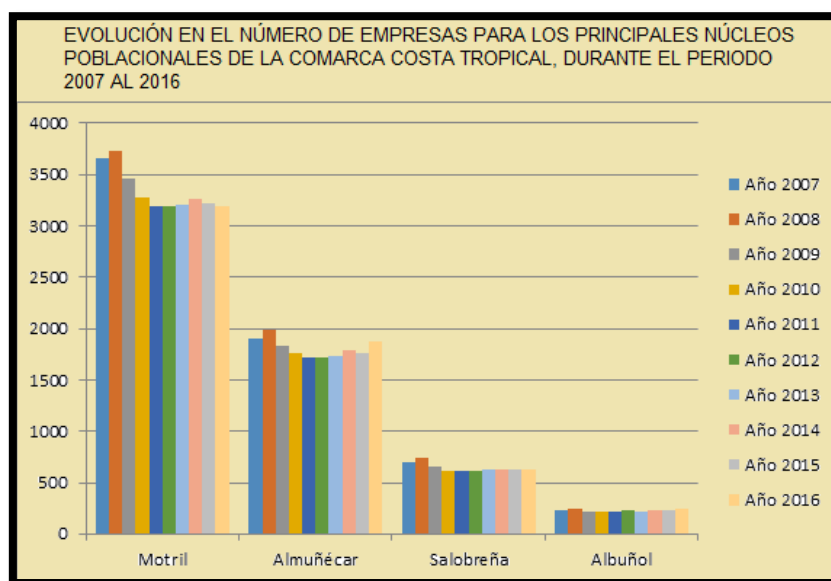


Figura número 178.- Evolución en el número de empresas para los principales núcleos poblacionales de la Comarca Costa Tropical, durante el periodo comprendido entre los años 2007 y 2016. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

<sup>586</sup> Directorio de establecimientos y empresas con actividad económica en Andalucía. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/cpLstDimensiones.jsp?CodConsulta=95784&per=S&Restart=true>. Fecha de consulta 17.07.2018.



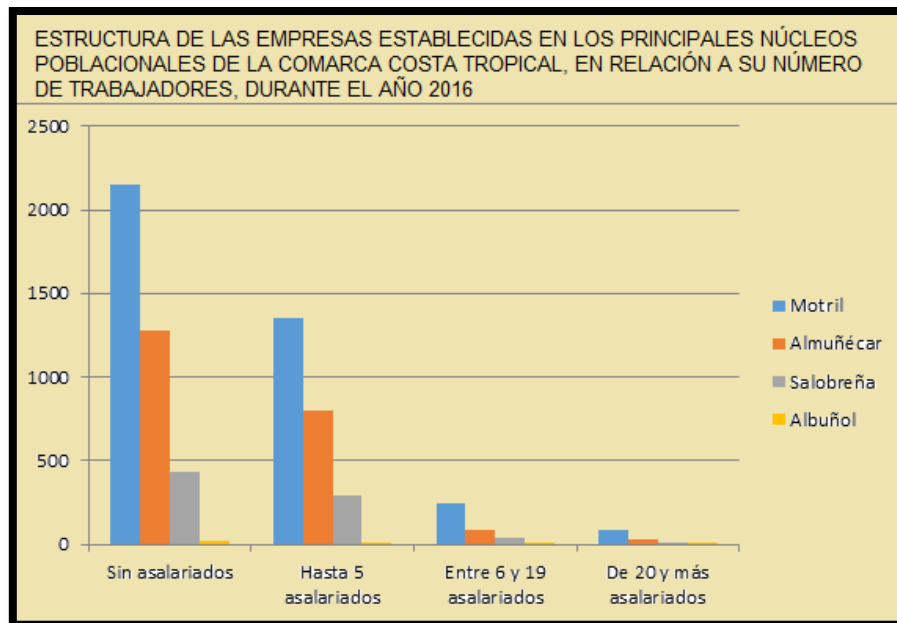


Figura número 179.- Estructura de las empresas establecidas en los principales núcleos poblacionales de la Comarca Costa Tropical, en relación a su número de trabajadores, durante el año 2016. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la variable que identifica los tipos de establecimientos con actividad económica en la comarca Costa Tropical durante el año 2016, también existen notables diferencias dependiendo del núcleo poblacional donde radique su sede o desarrolle su actividad principal. Así, Motril sigue siendo referente empresarial de la comarca y una vez analizados los resultados disponibles del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se puede alcanzar la conclusión que el tejido empresarial en la costa granadina se compone principalmente de empresas de pequeñas estructuras de carácter minoristas y con un reducido número de personal asalariado.

En cuanto a las principales actividades económicas, entendiéndose como aquellas cinco primeras para las que hay un mayor número de establecimientos, destaca el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos de motor y motocicletas. El ejercicio de esta actividad representa un significativo porcentaje en los principales núcleos poblacionales de la comarca, alcanzando el 48,63% de los establecimientos para el caso de Motril; 41,94% en Almuñécar; 40,48% en Salobreña y 49,32% en Albuñol.

Y en relación a las siguientes cuatro actividades económicas más representativas para los mismos núcleos poblacionales, mientras que Motril y Almuñécar coinciden en la misma especialización comercial, los municipios de Salobreña y Albuñol difieren ligeramente. En ese sentido, Motril y Almuñécar obtienen unos porcentajes de establecimientos dedicados a la hostelería en un 14,52% y 23,11%, la construcción en un 14,48% y 15,91% y las actividades profesionales, científicas y técnicas en un 12,65% y 10,43%, respectivamente. Mientras que las siguientes actividades económicas más representativas del término municipal de Salobreña sería en un porcentaje del 20,52% para la hostelería, 15,29% para el transporte y almacenamiento y 12,31% para la construcción. Y finalmente en el caso del término municipal de Albuñol sería del 18,09% para la construcción, 13,57% para la hostelería y del 9,50% para la industria manufacturera.

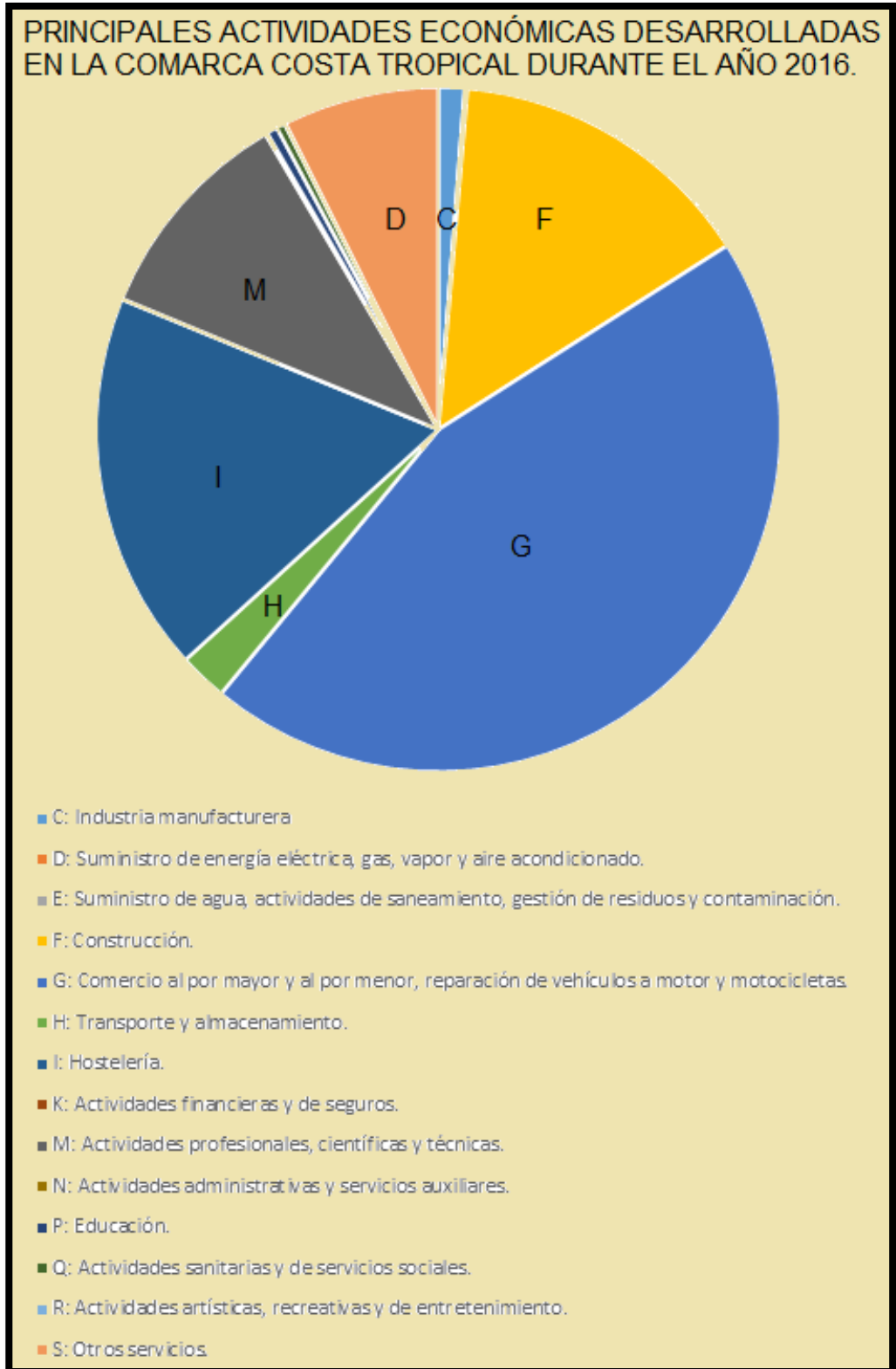


Figura número 180.- Principales actividades económicas desarrolladas en la Comarca Costa Tropical, durante el año 2016. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.

## 5.6.- Situación actual de la oferta turística.

La costa granadina atesora numerosos recursos que pueden representar un elevado potencial turístico, aunque desde el punto de vista cuantitativo en la demanda de plazas de alojamiento, restauración... como cualitativo de la oferta que se propone, existe mucho trabajo pendiente por realizar para las instituciones, empresarios y vecinos mediante los planes oportunos que incentiven el producto turístico Costa Tropical.<sup>587</sup>

Son diversas las actividades principales y complementarias compatibles al turismo cultural que se plantean y que pueden confirmar a la Costa Tropical como un futuro proyecto turístico consolidado. Diversidad y autenticidad sería algunos de los calificativos que mejor se le puede asociar a algunas de estas actividades. Un clima agradable durante la mayor parte del año, le convierte en un referente peninsular no solamente respecto al turismo de sol y playa, renovando cada año los kilómetros de playas con el distintivo Q de calidad turística sino a las actividades de ocio, vinculadas a los deportes acuáticos como la navegación a motor o vela (Motos de agua o embarcaciones), submarinismo (Buceo autónomo o no autónomo), pesca (Incluyendo la posibilidad de visita de su lonja con la exposición de los productos que se comercializan capturados en una pesca de arrastre) entre otros.



<sup>587</sup> En ese sentido, el Arquitecto Presidente de la Cámara de Comercio de Motril D. Ángel Gijón Díaz afirma que: *“Da la impresión de que la Costa Tropical sigue siendo la costa de las eternas potencialidades, a pesar de contar ya con las ansiadas autovías. Y con una población que supera los 130.000 habitantes (...) no ha contado aun con el suficiente respaldo de la capital de la provincia, ni con un liderazgo político comarcal ilusionante”*. Fuente: Periódico El Ideal de Granada, Sección Opinión de fecha 20.03.2016, p. 33.

Figuras números 181 y 182.- Playa de Velilla (Almuñécar) y de La Rijana (Gualchos-Castell de Ferro). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

También actividades deportivas practicadas al aire libre como el golf, senderismo o para los amantes de los deportes de intensidad, la posibilidad de practicar parapente sin o con motor, escalada, rappel, barranquismo... Una amplia oferta de turismo gastronómico, donde los productos subtropicales son referentes en los platos de la costa granadina, con ingredientes autóctonos como el aguacate (*Persea americana*) y el mango (*Mangifera indica*) o el típico plato de la quisquilla (*Caridea*), conocida por ser la delicatessen de todos estos manjares.



Figuras números 183 y 184.- Reciente apertura de un restaurante temático sobre el azúcar, en las antiguas instalaciones de la Fábrica del Pilar de Motril y en la imagen de la derecha, típico cocinado de pulpo y sardinas en los chiringuitos de las playas. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En los últimos años está proliferando un interesante turismo enológico ofreciéndose la posibilidad de poder disfrutar del auténtico ron de Motril (Ron Montero) que facilita la visita a sus bodegas con una cuidada presentación de los productos o de una entretenida y especializada ruta del vino a las bodegas distribuidas por la Sierra de la Contraviesa.





Figuras números 185y 186.- Bodega museo Cuatro Vientos (Murtas). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

A aquellos interesados en el turismo cultural disponen de la visita del Museo Preindustrial de la Caña de Azúcar y en un futuro quizás no muy lejano, a la Fábrica Azucarera Nuestra Señora del Pilar donde se desarrollaron actividades laborales, estrechamente vinculadas con la vega y la explotación de la misma junto a un turismo museológico, relacionados con los museos de Historia Local de Motril, Salobreña o Almuñécar, y a un atrayente turismo religioso, con la posibilidad de acceder a las numerosas iglesias de siglos anteriores y repartidas a lo largo de la comarca junto al disfrute de sus periódicas y festivas romerías.



Figuras números 187 y 188.- Simulación del ingenio en la Casa de La Palma y a la derecha, la extracción de la caña de azúcar una vez cortada. Museo Preindustrial de Motril. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 189 y 190.- Museo de Historia Local de Motril y Museo Arqueológico Cueva de Siete Palacios de Almuñécar. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Y sobre todo se podría incentivar la visita del turista hacia la exploración de los rincones del interior de la comarca, integrados por aquellos pequeños núcleos poblacionales que todavía conservan ese anhelo de lo antiguo, de lo propio y de lo heredado.<sup>588/589</sup>



<sup>588</sup> Y con estas magníficas palabras lo describió Caro Baroja: “*Colgadas en las laderas de Sierra Nevada o de la Contraviesa, poco visitadas, aún por los mismos granadinos, las aldeas alpujarreñas constituyen uno de los enigmas más atractivos de la historia andaluza (Caro Baroja, 1990 -1ª ed. 1957, pp. 203-204)*” Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico [en línea]. <[http://www.iaph.es/web/galerias/conoceelpatrimonio/documentos/alpujarra\\_lecrin.pdf](http://www.iaph.es/web/galerias/conoceelpatrimonio/documentos/alpujarra_lecrin.pdf)> [consulta 14 de mayo de 2016], pág. 36.

<sup>589</sup> Antonio Pulido Pastor y Julio Augusto Rodríguez Eiras en *Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama*. CEDER-Axarquía Málaga y Asociación Desarrollo Sostenible Poniente Granadino, Motril, p. 13, afirman que: “*Tejera y Almijara mantiene aún el embrujo de lo desconocido, de lo poco frecuentado... Las claras aguas de sus ríos son más musicales, los pinos entonan mejor el sonido de la brisa y la noción de infinito parece comprenderse al ascender por sus tortuosas sendas de montaña. De este modo, su bravura puede resultar peligrosamente cautivadora para los que sentimos pasión por la indómita naturaleza del solar ibérico*”.

Figuras números 191 y 192.- Núcleos poblacionales de Murtas y Turón. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Para potenciar la oferta de la comarca Costa Tropical se localiza a una distancia relativamente aceptable y siempre inferior o próxima a una hora de desplazamiento por carretera, de las ciudades de Granada, Málaga y Almería. Además de la riqueza y belleza que supone simplemente pasear por las calles de estas importantes ciudades andaluzas, destacaríamos algunos los siguientes núcleos o centros y monumentos más conocidos y de interés turístico.

De la ciudad de Granada resaltaríamos como no podría ser de otra manera, el complejo La Alhambra, símbolo del Reino Nazarí y Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, manteniéndose durante años como el primer monumento en visitas de toda España y uno de los primeros del mundo, con un elevado porcentaje de sus entradas reservadas con anterioridad. Junto a La Alhambra, añadiríamos otros monumentos de reconocido prestigio como la Catedral, la Capilla Real donde descansan los restos de los Reyes Católicos junto a su hija Juana I de Castilla (La Loca) y la Real Chancillería, entre otros.<sup>590</sup>

Una alternativa de ocio en la misma provincia lo proporciona la Estación de Sierra Nevada, como la más meridional de Europa y con una larga tradición en todos aquellos deportes vinculados a la nieve, habiendo albergado diferentes campeonatos nacionales e internacionales y para las actividades de ocio al aire libre, la visita del Parque Nacional de Sierra Nevada.

---

<sup>590</sup> Señala José Szmolka clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, pp. 94-95, que: “Doña Isabel dispuso en su testamento que su cadáver había de ser trasladado a Granada para ser enterrado en el convento de San Francisco o en cualquier otro monasterio de la ciudad con tal de que perteneciera a dicha orden... La recepción que se hicieron a los reales restos fue el <más grande, y más ordenado y más para mover el llanto y compasión que nunca se vio>. Tendilla, en el momento de alzar los pendones, con <harta pena y trabajo> se dirigió a todos los asistentes y, tras hacer el panegírico, proclamó a doña Juana como reina de Castilla y a su padre como rey administrador y gobernador”.





Figuras números 193 y 194.- Real Chancillería y la Capilla Realde Granada. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En cuanto a la ciudad de Málaga, destacar su decidida voluntariedad de los últimos años en convertirse en referente nacional como la ciudad de los museos, destacando el museo Pablo Picasso como una interesante pinacoteca donde se reúne la colección compuesta por 285 obras del artista y de la evolución en su técnica desde sus primeros estudios académicos. Y para la ciudad de Almería destacaríamos el conjunto monumental de la Alcazaba, la catedral del siglo XVI, los aljibes árabes, los refugios de la Guerra Civil junto al interesante Centro de Interpretación Patrimonial que permite realizar un recorrido interactivo, por la evolución temporal de la Almería musulmana, cristiana y contemporánea.

Para valorar las posibles oportunidades de la comarca, comenzaremos analizando los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada<sup>591</sup> que surgen del Anuncio de fecha 20 de marzo del 2014, siendo su razón de ser la necesaria prestación de determinados servicios, el fomento y desarrollo socio-económico comarcal que trascienden el ámbito municipal, resultando evidente que una prestación o actividad desarrollada en

---

<sup>591</sup> Definidas las mancomunidades por Pilar Figueras, Carlos Hass, Cristian Amer y Verónica Villaplana (2015) en *Las mancomunidades en España*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 39, p. 152: "De entre todas las iniciativas de cooperación intermunicipal las Mancomunidades son las más antiguas (Edad Media) y las más numerosas (937 Mancomunidades). Es por ello que algunos autores (Barrero Rodríguez, 2003) se refieren a esta iniciativa como la verdadera protagonista de la supramunicipalidad en España".

un marco territorial más amplio que el de un solo municipio, aparece como más eficaz y rentable”.<sup>592</sup>

En su capítulo 3º recoge los fines de la Mancomunidad en cuanto a la gestión y asunción de los servicios, estableciendo que la Mancomunidad tiene por objeto promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral de la comarca que forman los municipios asociados, y conjugar y coordinar medios y esfuerzos materiales y humanos para cumplir fines de interés para todos ellos, sin menoscabar la autonomía municipal en cuanto a sus competencias legales y que previa petición de los Ayuntamientos afectados, podrán ser los servicios y actuaciones siguientes: 1) Desarrollo Económico: Fomentar el desarrollo y modernización de la Agricultura promoviendo inversiones públicas y privadas en caminos, regadíos, electrificación, investigación, etc. Promover el desarrollo armónico de los recursos comarcales en Turismo, Pesca, Artesanía, Industria, Comercio, Ganadería y otros sectores productivos.



Figura número 195.- Logotipo de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Fuente: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.

Actualmente, el Plan Estratégico del Turismo de la Costa Tropical (PET) es la apuesta más firme presentada por la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, con el objetivo de liderar un proyecto de conjunto

---

<sup>592</sup>Anuncio de fecha 20 de marzo del 2014 sobre los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical.

que permita situar y asentar a la costa granadina en el mapa turístico español, sin embargo, atendiendo a cuestiones diversas, el mencionado plan sigue sin desarrollarse, desconociéndose sus posibilidades de proyección o alcance.<sup>593</sup>

Se carece de una marca de identidad propia y firme para la comarca Costa Tropical.<sup>594</sup> En una reciente exposición presentada por el Patronato Provincial de Turismo de Granada, con ocasión de la celebración del Foro de Desarrollo Turístico Costa Tropical-Granada, se extrajeron unas conclusiones muy elocuentes: Respecto a los turistas, 2 de cada 10 personas concluyen que la marca no comunica ni proyecta aquello que se le supone y para los intermediarios, la Costa Tropical no aparece en ninguna de las recomendaciones de los minoristas visitados, a pesar que, casi la mayoría tienen presencia en Andalucía. Solo 1 agencia reconoció e identificó la Costa Tropical como un destino español; mientras que algunos, una vez que se les explicó el territorio que conformaba, lo identificaron como Costa de Granada. Con todo ello, el resultado final no fue tan halagüeño como cabía esperar al reconocerse que la Costa Tropical no era conocida ni percibida como un destino integral por la mayoría de los principales intermediarios del mercado español.<sup>595</sup>

Volviendo a las directrices diseñadas por el Plan Estratégico de Turismo de la Costa Tropical (PET) recoge al respecto que, resulta imprescindible

---

<sup>593</sup> En ese sentido, señalan Jesús Alberto Espinosa Arias y Francisco de Asís Rodríguez Martínez (2015) en *Tendencias y oportunidades de desarrollo turístico en la Costa Tropical de Granada: La visión de los municipios*. Universidad de Murcia. Cuadernos de Turismo, nº 35, p.134, que: “Entre los principales resultados destaca la importancia que representa para los alcaldes la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada como el organismo de planeación para el desarrollo del turismo en la región, sin embargo, existen diferencias en su integración, visión común y falta de liderazgo, pero se vislumbra que esta instancia que debe impulsar el desarrollo de nuevos liderazgos para en la costa de Granada”.

<sup>594</sup> Hecho de especial importancia ya que siguiendo a Joan Nogué y Jordi de San Eugenio Vela (2017) afirman en *La contribución del paisaje visual en la generación de marcas territoriales*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 74, p. 144, que: “La marca y su capacidad para representar identidades territoriales resulta clave en un renovado proceso de competencia entre espacios geográficos... Por tanto, la proyección de imágenes consumibles de lugares mediante la gestión de marcas territoriales es una de las realidades más significativas en el renovado proceso de comercialización de geografías (tangibles e intangibles) propio de la era posmoderna”.

<sup>595</sup> RIVAS PALOMO, P. (2016): *El proceso de reflexión estratégica de la marca Costa Tropical*. Patronato Provincial de Turismo de Granada. Programa Foro “Desarrollo turístico de la Costa Tropical Granada”, Motril.

homogeneizar y unificar la imagen de la Costa Tropical con una misma marca de destino, una misma promoción turística ante los clientes, agentes turísticos, touroperadores... implantando una imagen bien definida como destino turístico, enalteciendo de una vez los elementos diferenciables que cada municipio tiene, sus patrimonios culturales, artísticos, fiestas, ofertas de ocio, hostelería y hospedaje.<sup>596</sup>

La necesaria e imprescindible intervención de un ente público, de ámbito de actuación superior al municipal, que se haga cargo de la gestión y dirección del desarrollo de un Plan Estratégico de Intervención Turística, se ha podido convertir en la necesidad más inmediata, que consiga invertir la obsoleta tendencia al aislamiento y visión localista en el que persisten los distintos municipios, dentro de un marco de sostenibilidad que favorezca el desarrollo local.<sup>597 / 598</sup> Como ha quedado acreditado, ser poseedor en un término municipal de cualquier fortaleza o restos en yacimientos arqueológicos, actualmente indica poco o nada, aún más, cuando en ocasiones no se sabe encuadrarlo en su contexto, ni explicarlo de forma atractiva.<sup>599</sup>

Con una interpretación del patrimonio coordinada, no se propondría la visita de una fortaleza en cuestión sino se presentaría una pluralidad de fortalezas en un contexto histórico, social y cultural evolutivo durante siglos,

---

<sup>596</sup> MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA. Plan Estratégico de Turismo de la Costa Tropical. Versión 01.01.2015. Pág. 8. <<http://www.costatropical.es/>> [consulta 28 de abril de 2016].

<sup>597</sup> Añade Ángel Gijón Díaz (2016), Arquitecto Presidente de la Cámara de Comercio de Motril que: “*En el reciente Foro de Turismo, organizado por la Cámara de Comercio de Motril, quedó claro que hacía falta un liderazgo único que colocara a la Costa Tropical como marca referente en el sector turístico*”. Fuente: Periódico El Ideal de Granada, Sección Opinión de fecha 20.03.2016, p. 33.

<sup>598</sup> En ese sentido añaden Jesús Alberto Espinosa y Francisco de Asís Rodríguez (2015) en *Tendencias y oportunidades de desarrollo turístico en la Costa Tropical de Granada: La visión de los municipios*. Universidad de Murcia. Cuadernos de Turismo, nº 35, p. 152, que: “*Se requieren más estudios con un abordaje más amplio y completo de la costa de Granada que permita enriquecer las investigaciones desde diferentes perspectivas y contribuyan a una mejor toma de decisiones*”.

<sup>599</sup> Josep Ballart Hernández y Jordi Juan i Tresserras (2001) en *Gestión del patrimonio cultural*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 171, afirman al respecto que: “*Difundir no es únicamente comunicar la información inherente a un objeto o lugar, es estimular, hacer reflexionar, provocar y comprometer*”.

donde los peligros y las agresiones a la costa granadina se caracterizaron por su variedad y frecuencia, que hizo necesaria de forma casi simultánea, de la construcción sucesiva de numerosas fortalezas junto a las nuevas normativas de la época, que le ofrecieron eficacia y sobre todo consistencia hasta alcanzar la máxima seguridad posible. Podría resultar interesante y se antoja casi esencial, la creación o adaptación de algunas de las fortalezas disponibles como centro de interpretación, exclusivo para las fortalezas y fortificaciones en campaña que permita ofrecer al visitante una fuente de información y asesoramiento sobre su riqueza y amplia variedad, en conjunto de todas las que se distribuyen a lo largo de la comarca.

Si bien hay disponibilidad en la comarca de un Museo de Historia Local en Motril y de un Centro de Interpretación de la Cultura de la Costa Tropical en Gualchos-Castell de Ferro, se antoja que no alcanzan a lo recogido y lo que pretende proyectar el presente estudio de investigación. Resulta fundamental para una presentación adecuada de los paisajes y elementos de defensa y control del territorio en la Costa Tropical de Granada, que se utilice una de las numerosas fortalezas de las habilitadas en la costa granadina, con el añadido de que algunas de las disponibles conservan entres sus muros interesantes hechos épicos que pueden acrecentar su reconocimiento y sensibilización. Y así, ya lo identificaba el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva: El patrimonio histórico defensivo que ha llegado hasta nuestros días es un documento vivo y único, en numerosas ocasiones, de la historia del territorio al que pertenecen y su arquitectura refleja la vida de sus habitantes a lo largo de toda su historia. Sus formas reflejan asimismo las características de la poliorcética (Arte de atacar o defender las plazas fuertes) a la que se deben y a la que ha tenido que adaptarse la castrametación (Arte de disponer un campamento militar) a través del tiempo.<sup>600</sup> Con una presentación adecuada y moderna facilitaría al visitante una proyección de su alcance e importancia, incidiendo en su desarrollo y evolución hacia las nuevas necesidades constructivas, estrechamente relacionadas con el desarrollo de las técnicas armamentísticas y de combate para la época.

---

<sup>600</sup> Plan Nacional de Arquitectura Defensiva, p. 7.

Supondría un apoyo extraordinario para el desarrollo turístico de la comarca Costa Tropical que, desde las distintas instituciones oficiales se tome conciencia de la necesidad de participación promocional, añadiéndose los amplios y variados paisajes, y elementos de guerra y defensa de la Costa Tropical de Granada en las diferentes rutas que a los efectos se proyectan y que, de forma inconcebible actualmente no se forman parte de ellas. El propio modelo territorial y los objetivos generales del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical señalaban que el modelo a seguir debía ser respetuoso con la conservación de los recursos naturales y poner en valor los elementos culturales y paisajísticos, que son las señas de identidad de este ámbito y uno de los principales activos en que sustentar el desarrollo futuro.<sup>601</sup>

Resulta interesante para cualquier recurso turístico que se expone a su presentación en sociedad, alcanzar su máxima difusión posible, por lo que participar en los itinerarios paisajísticos y rutas culturales que se proyectan desde las diferentes instituciones públicas, para el caso se antoja fundamental. Con ese objeto, se deben realizar las gestiones oportunas que posibiliten la participación de las fortalezas y fortificaciones en campaña de la comarca Costa Tropical de Granada en las mencionadas rutas culturales e itinerarios paisajísticos. Con el fin de participar en las variadas rutas o sendas ciclistas que sobre patrimonio cultural de carácter defensivo se proyectan, se podrían acompañar del diseño de diferentes itinerarios paisajísticos, dependiendo del nivel de complejidad o dificultad de acceso, convenientemente señalizado e informando en un sentido genérico sobre las particularidades y funcionalidades de cada bien de interés cultural junto a la flora y fauna predominante de su entorno. Como ha quedado recogido, muchos de los emplazamientos donde se seleccionaron y erigieron este patrimonio de carácter cultural, se caracterizaron por su buena disposición para visualizar la costa granadina, por lo que se podría reutilizar mediante la instalación de miradores, con unas envidiables

---

<sup>601</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. [en línea]. <[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal\\_web/ot\\_urbanismo/ordenacion\\_territorio/planes\\_subregionales/costa\\_tropical\\_granada/POT\\_Costa\\_tropical\\_granada/02\\_Memoria\\_Ordenacion.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/ot_urbanismo/ordenacion_territorio/planes_subregionales/costa_tropical_granada/POT_Costa_tropical_granada/02_Memoria_Ordenacion.pdf)> [consulta 07 de julio de 2016].

panorámicas paisajísticas de una parte considerable de la extensión territorial junto a la diversidad de los elementos que conforman la costa granadina.

Otras propuestas de actuación para la recuperación del paisaje y siguiendo a Zoido Naranjo podrían ser la distinción de áreas o bandas con limitaciones de uso por razones paisajísticas (Conservación de la flora y fauna mediterránea, restricciones durante los periodos de crías,...), la localización preferente de actividades con impacto paisajístico y el establecimiento de medidas correctoras concretas que procedan (Que para la costa granadina y su influencia en el paisaje transcurren principalmente por la regulación del establecimiento, funcionamiento y desmontaje de los invernaderos una vez que ha finalizado su vida útil), la elaboración de planes o proyectos de regeneración de espacios degradados (Que incluyan entre otras iniciativas la formación a los profesionales de la agricultura bajo plásticos sobre los riesgos de una agricultura no ordenada junto a su posible deterioro de la calidad de vida y a la creación de puntos limpios en las zonas consensuadas que eviten el abandono de materiales relacionados con la mencionada actividad agrícola del tipo de plásticos, metales, productos fitosanitarios,... depositados directa o indirectamente en ramblas, torrenteras y en cualquier lugar que se precie) y la indicación de condiciones y limitaciones por razones paisajísticas de proyectos de obra o construcción.<sup>602</sup>

En cuanto a la imagen del logotipo, el mismo Plan de Marketing de la Costa Tropical del año 2005 recogió por consenso entre todos los municipios, entidades de desarrollo y asociaciones de empresarios intervinientes como imagen representativa un sol radiante acompañado por diferentes círculos que lo llegan a envolver en colores vivos.<sup>603</sup> Es una imagen sencilla que transmite el buen tiempo, garantizando un elevado número de días de sol al año. Sin embargo, como crítica podríamos afirmar que puede resultar repetitivo, cuando dicha imagen va acompañada del mensaje Costa Tropical Granada y quizás no

---

<sup>602</sup> ZOIDO NARANJO, F. (2003): *Un nuevo horizonte para la Geografía en los estudios y aplicaciones sobre el paisaje*. Colegio de Geógrafos, Banco de Buenas Prácticas en Geografía, nº 1, Madrid, p. 4.

<sup>603</sup> RIVAS PALOMO, P. (2016): *El proceso de reflexión estratégica de la marca Costa Tropical*. Patronato Provincial de Turismo de Granada. Programa Foro “Desarrollo turístico de la Costa Tropical Granada”, Motril.

sea tan novedosa, cuando ya se recogía posiblemente hace unas décadas, en los paneles informativos de acceso en algún término municipal.



Figura número 196.- Logotipo adoptado por consenso entre los diferentes municipios integrantes de la Mancomunidad Costa Tropical. Fuente: <http://camarademotril.es/docs/MARCA.pdf>.

Con la lectura del actual logotipo Costa Tropical de Granada, sin excesivas dificultades, cualquier turista lo asimilará a mar y playas ubicadas en la provincia de Granada. El apelativo tropical y siguiendo el estudio elaborado por el Patronato de Turismo de la Provincia de Granada, un 42,95% de los turistas encuestados lo relacionaron con el buen clima junto a palmeras y vegetación, ascendiendo a un interesante 68,62% si le unimos sol y playa.<sup>604</sup> Resulta evidente que, con un simple mensaje y sin proyectar imagen alguna, ya se ha trasladado un concepto a los turistas de lo que pueden disfrutar de la costa granadina. Sin embargo, desde hace años, la simplicidad de sol y playas ha quedado obsoleta, por lo que hay que potenciar y en cierta manera especializarse en algún producto que lo diferencie respecto a las demás ofertas turísticas.

---

<sup>604</sup> RIVAS PALOMO, P. (2016): *El proceso de reflexión estratégica de la marca Costa Tropical*. Patronato Provincial de Turismo de Granada. Programa Foro "Desarrollo turístico de la Costa Tropical Granada", Motril.





Figura número 197.- Antiguo panel informativo de acceso al término municipal de Almuñécar y situado en la carretera A-4050, a la altura de su kilómetro 54,700. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En cuanto a la marca de identidad utilizada para la proyección exterior de la comarca, se podría alcanzar la conclusión de que el trabajo realizado hasta la presente, no ha sabido calar o dejar huella en el mercado turístico nacional, alcanzando en estas dos últimas décadas un pobre balance. Por lo que uno de los objetivos prioritarios que debe proponerse es diseñar una marca que incluya la denominación Granada. No en vano se pertenece a la misma provincia y son muchos más los lazos de unión que pueden favorecer a promocionarse y potenciarse mutuamente.<sup>605</sup> Una vez comprobada la limitada andadura de la imagen del logotipo representativo para la comarca y que ha resultado con una escasa incidencia desde la misma participación institucional de carácter municipal, ya que siguen apostando por su propio logotipo, puede ser el momento de proceder a una nueva evaluación.

Los diferentes municipios que conforman la costa granadina comparten historia, cultura, tradición...y a través del presente estudio de investigación, se ha puesto en descubierto un elevado número de fortalezas y fortificaciones en campaña, añadiendo como relevante su presencia en al menos 10 de los 19 escudos institucionales, de los diferentes municipios que se integran en la

---

<sup>605</sup> BETORET, T. (2016): *El proceso de reflexión estratégica de la marca Costa Tropical*. Patronato Provincial de Turismo de Granada. Programa Foro "Desarrollo turístico de la Costa Tropical Granada", Motril.

Mancomunidad Costa Tropical de Granada,<sup>606</sup> por lo que se propone el diseño original de una fortaleza o similar como posible elemento de conjunto y nexo de unión, que pudiera representar a la comarca en todos esos aspectos y de forma simultánea, captar la atención de esos visitantes interesados en un turismo cultural.

Dentro de la libertad que ofrece el diseño de propuestas y que impone la competitividad turística, la comarca Costa Tropical dispone de un amplio y diverso territorio donde las huellas de la antigüedad son parte inconfundible del paisaje. La visita de las fortalezas y fortificaciones en campaña puede convertirse en un interesante activo turístico cultural, íntimamente relacionada con el entorno medioambiental y paisajístico donde se localizan de forma estratégicas y pendientes de ser redescubiertas. Recordemos que la comarca dispone de un parque natural, un paraje natural, una reserva natural concertada, 4 espacios protegidos e integrados en la Red Natura 2000 y de 1 zona especialmente protegida de importancia para el Mediterráneo.

Si bien el mismo Plan Estratégico de Turismo para la Costa Tropical destaca la potencialidad del segmento de sol y playa, ofertándose durante el año 2013, 4 playas con banderas azul, 9 playas con la Q de calidad, junto a 4 playas y 1 alojamiento naturista,<sup>607</sup> las limitadas y anticuadas propuestas de sol y playa se han multiplicado de forma considerable pudiendo desarrollarse multitud de actividades, ofreciendo una pluralidad y diversidad en las especialidades de turismos y alternativas para los turistas, vertebrándolas con otras complementarias de tipo cultural, gastronómica, etnológica, de ocio,...

Cuanto menos resulta paradójico que la comarca Costa Tropical no se conozca como se desearía, siendo en exclusividad la costa granadina y sin embargo, a escasos medio centenar de kilómetros de distancia desde el inicio de la comarca, se localiza la ciudad de Granada, declarada Patrimonio de la

---

<sup>606</sup> Para Josep Ballart Hernández y Jordi Juan i Tresserras (2001) en *Gestión del patrimonio cultural*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 206: “*El patrimonio es un arma de identidad y en definitiva su singularidad contribuye a generar una imagen de marca*”.

<sup>607</sup> MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA. Plan Estratégico de Turismo de la Costa Tropical. Versión 01.01.2015. Págs. 46, 49 y 100. <<http://www.costatropical.es/>>[consulta 28 de abril de 2016].

Humanidad por la UNESCO, poseyendo durante los últimos años el monumento más visitado de España y uno de los más visitados del mundo, La Alhambra.

En ese estrechamiento de lazos que se propone con la ciudad de Granada y que se entiende fundamental, ya que podría suponer el empuje definitivo que necesita la Costa Tropical, se podría hacer extensible al resto de sus monumentos. La costa granadina dispone de un amplio patrimonio cultural de carácter defensivo, íntimamente relacionado entre otros con La Alhambra, el Palacio de Carlos I de España, la Catedral, la Capilla Real con los restos de los Reyes Católicos junto a sus hijos y la Real Chancillería. De ahí que por ejemplo, algunos de los miembros de las distintas familias reales que en La Alhambra residieron, utilizaron las fortalezas de la costa granadina para dirimir cuestiones familiares sobre sucesiones al trono, dando al destierro y encarcelamiento a algunos de ellos<sup>608</sup> o simplemente para el disfrute de sus periodos vacacionales como fueron el Castillo de Salobreña o Almuñécar.<sup>609</sup>

Con el transcurso de los años y la clara definición del perímetro costero como el emplazamiento de proveniencia de numerosos e importantes peligros que podían afectar a la estabilidad de los reinados y gobiernos, la costa granadina se erigió sencillamente por cercanía, como la primera y más importante línea de defensa marítima del Reino de Granada, de la cual, se conservan numerosos y variados vestigios.<sup>610 / 611 / 612 / 613</sup> Si bien entre La

---

<sup>608</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, p. 128.

<sup>609</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, p. 129.

<sup>610</sup> Y así, lo recoge el Catálogo de los Paisajes de Andalucía: “A finales del siglo XVI, la costa de la actual provincia de Granada contaba en total con 17 torres o estancias, 10 en el partido de Motril, 7 en el de Almuñécar, con una densidad mayor que en las costas malagueñas y almeriense”. Fuente: Junta de Andalucía, Secretaría General de Ordenación del Territorio (SGOTU), Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Universidad de Sevilla, Centro de Estudios Paisaje y Territorio (CEPT): *Catálogo de paisajes de Andalucía. Catálogo de Paisajes de la Provincia de Granada*. 2014, pag. 237.

<sup>611</sup> Tras la Reconquista, la nueva situación político-territorial la describió José Cepeda Adán (1994) en *El libro de la Capilla Real de Granada. Los Reyes Fundadores*. Ediciones Miguel Sánchez, Granada, p. 25: “Se establecen en su capital organismos de las más altas importancia que acaban por conferir al reino y a la ciudad un rango destacado en la España

Alhambra de Granada junto al resto de monumentos de la época de la misma ciudad y las abundantes fortalezas costeras no existe una continuidad física o espacial como tal, si disponen de una estrecha vinculación funcional, operacional y de servicios, de tal manera que, de no haber desempeñado todas estas fortalezas de forma eficaz y persistentemente sus funciones, posiblemente La Alhambra<sup>614</sup> ni los restantes monumentos ya descritos, se hubiesen conservado como lo conocemos, ni el devenir de los acontecimientos históricos como fueron.<sup>615</sup> Por lo que su reconocimiento resulta de justo mérito y extraordinario valor simbólico, que se podría presentar de forma atrayente y complementaria a las distintas propuestas turísticas de carácter patrimonial que se formulan desde los distintos ámbitos competenciales, previo los acuerdos de colaboración e informes técnicos necesarios u oportunos.

Durante todos estos años que ha supuesto el estudio del presente trabajo de investigación y que incluye la asistencia a determinados foros, seminarios, encuentros y entrevistas sobre turismo en la Costa Tropical, he

---

*Moderna. El gobierno político-militar de un territorio difícil tanto por su complejidad de origen y población como por su estratégica geografía, tierra fronteriza con el musulmán mediterráneo y africano, los <moros de allende>, a que se referirá constantemente su primer gobernador, el conde de Tendilla, obliga a establecer en él una institución muy singular, la Capitanía General del Reino, con potestades muy amplias en su titular”.*

<sup>612</sup> Afirma José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 125, que: “*Huídas a allende, apoyo a los ataques de sus hermanos de raza de la otra orilla mediterránea y subversión rural y urbana continúan siendo las formas preferidas de rechazo a un estatus impuesto por la fuerza de las armas*”.

<sup>613</sup> Recogen Antonio Gallego y Burín y Alfonso Gámir Sandoval (1968) en *Los moriscos del Reino de Granada. Según el sínodo de Guadix de 1554*. Universidad de Granada, p. 13, que: “*Aquí no existió una estrecha relación afectiva y de intereses entre señores y moriscos; el Granada el elemento musulmán perdió toda esperanza, y esta desesperanza le llevó irremisiblemente a la conspiración y a la rebeldía; y por último, la proximidad geográfica con el Norte de África facilitaba a los rebeldes granadinos el contacto con sus hermanos de allende el Estrecho y les permitía acariciar el sueño de una posible restauración de su reino, sueño avivado por el desvío de la política africana de los Reyes de España tras el descubrimiento de América*”.

<sup>614</sup> Considerada La Alhambra por José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 148, como: “*La principal fortaleza del Reino de Granada*”.

<sup>615</sup> Señala Gil Albarracín (2004) en *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 28, que: “*La defensa de la costa del Reino de Granada, a partir de su incorporación a la corona de Castilla en 1492 quedaría bajo la jurisdicción de la Capitanía General entregada, como la alcaidía de la Alhambra de Granada, a la familia aristocrática de los López de Mendoza en recompensa por los servicios prestados a los Reyes durante la inmediata guerra*”.

percibido un ambiente genérico relativamente optimista, pero en ocasiones de reducida convicción que transmiten algunos de sus participantes, tanto ponentes como oyentes, sobre un futuro proyecto turístico competitivo para la costa granadina. Resulta extraño para cualquier participante y aún más, para algún profesional o turista interesado en invertir su tiempo de ocio para visitar esta franja de la costa mediterránea, donde el comunicante tiene que reafirmarse en sus aseveraciones, para intentar captar la atención del público y sobre todo convencer sobre la potencialidad y oportunidades del proyecto que presenta. O simplemente, el caso donde un ponente durante unas jornadas de turismo y al parecer especializado en viajes y rutas, se permite la ligereza de dividir la Costa Tropical en zonas servibles y las que mejor sería olvidar. Sencillamente en todos estos casos, demuestran cuanto menos un precario y desmoralizante conocimiento del territorio. Por lo que se necesita con urgencia la participación de personas que conozcan el espacio y de profesionales que sepan describirlo, de una forma atractiva e ilusionante para los amantes a los viajes.

De esa forma no solo se reforzará la convicción de lo que se proyecta, sino que redundará en beneficio del necesario Plan sobre el Turismo de la Costa Tropical de Granada. Recordemos las interesantes palabras de Pardo Abad donde afirma que cualquier territorio es susceptible de ser recorrido por el turista, al que le mueven múltiples motivaciones e intereses<sup>616</sup> y que no hay ningún territorio predeterminado para ser destino turístico, y las ventajas comparativas de los lugares se crean con el tiempo al irse modificando las dificultades o carencias iniciales.<sup>617</sup>

Toda innovación debe ir acompañada de la calidad necesaria y sobre todo, cuidar con detalle la presentación de la oferta turística. Para ello, se debe evitar cualquier situación alejada de la realidad que pueda producir un sentimiento de frustración o decepción por no haber alcanzado las expectativas estereotipadas. Con un proyecto institucional eficiente, se evita que se puedan

---

<sup>616</sup> PARDO ABAD, C. J. (2013): Territorio y recursos turísticos. Análisis geográfico del turismo en España. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., Madrid, p. 3.

<sup>617</sup> PARDO ABAD, C. J. (2013): Territorio y recursos turísticos. Análisis geográfico del turismo en España. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., Madrid, p. 31.

quedar cuestiones al azar, que sirvan para ofrecer una imagen negativa o menos deseada y que influya de forma poco favorable en la opinión colectiva. Una presentación, interpretación y participación adecuada favorece un acercamiento hacia el público que se proyecta, cada vez más exigente, por lo que se antoja fundamental para su acierto.<sup>618</sup>

De todo lo recogido, se desprende que una parte importante de los paisajes y elementos de defensa y control del territorio en la Costa Tropical no se ha conseguido integrar en la sociedad actual. En la mayoría de los casos, tristemente se sigue apreciando el paisaje como si fuera de menor importancia, si se compara con otros paisajes más verdes o frondosos y el patrimonio defensivo, como si fueran simplemente objetos que pertenecen al pasado y que realmente, no sabemos qué hacer con ellos, mientras sigue deteriorándose en el más absoluto e injusto olvido de la memoria colectiva.<sup>619</sup>

Como hemos tenido ocasión de comprobar, el desarrollo actual de la actividad turística se encuentra estrechamente determinada por su pasado, a la sombra de las comarcas consolidadas en el panorama turístico internacional de las provincias de Málaga y Almería (Conviene recordar que hace décadas esta costa era conocida como el kilómetro 0 de la Costa del Sol). Para profundizar en su valoración, utilizaremos el análisis DAFO-CAME Costa Tropical, recogido en el PET de la Costa Tropical.<sup>620</sup>

---

<sup>618</sup> En ese sentido, señala Valenzuela Rubio (1986) en *Turismo y territorio. Ideas para una revisión crítica y constructiva de las prácticas espaciales del Turismo*. Estudios turísticos, nº 90, p. 48 que: “El espacio turístico, como asiento de la oferta turística, es un espacio concreto y objetivo, pero su valor recreativo varía en función de ciertas circunstancias, que lo trascienden, como la accesibilidad, la existencia de iniciativas, la normativa jurídicoadministrativa, el atractivo paisajístico, etc. Pero, además de todo ello y por encima de cualquier consideración objetiva, dicho espacio es siempre percibido a través de aquellos valores sociales (gustos, modas, etc.), difundidos por la publicidad o los medios de comunicación, que acaban de imponer a los ciudadanos su propia representación del espacio, fuertemente enraizada en intereses económicos”.

<sup>619</sup> En palabras de Josep Ballart Hernández (1997) en *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 88: “La destrucción del objeto es una pérdida irreparable; es una pérdida económica, por el valor de cambio del objeto, una pérdida estética, por la destrucción de unos valores formales originales y una pérdida histórica por la destrucción del signo, es decir; por desaparecer el objeto significativo”.

<sup>620</sup> PET Costa Tropical de Granada, pp. 126-130.

DEBILIDADES	CORREGIR
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorables comunicaciones por carretera. Inexistencia de Ferrocarril.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En proceso (construcción de la autovía en Motril-Adra)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excesiva concentración de la oferta turística en los municipios de Almuñécar y Motril. Escaso desarrollo turístico de los municipios de interior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos desarrollo y tipologías de alojamiento acordes a la capacidad e carga y parámetros de sostenibilidad ambiental y económica</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja proporción de establecimientos turísticos de categoría superior (4 y 5 estrellas en hoteles; 3 y 4 llaves en apartamentos; 1º o lujo en camping).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la Oferta Hotelera en Categorización y Certificaciones de Calidad y Específicas del sector turístico</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Predominio de la oferta de conjunto tipo Resort y residencial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preferencia por equipamientos abiertos a las actividades complementarias turísticas de la zona</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultad de la oferta para adaptarse a los cambios de la demanda y captar otros segmentos de mercado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia, Formalización y Normalización de las estrategias empresariales conforme a las necesidades comunes del destino</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaso desarrollo de la oferta complementaria y de ocio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concreción y comercialización de productos complementarios</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa infraestructuras destinadas a la celebración de eventos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una política de promoción específica por producto, segmentos y merados</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de Alianzas estratégicas entre empresas locales para la promoción conjunta del destino</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un Club de Producto Turístico de colaboración público-privada de la Costa Tropical</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidad del Nombre "Costa Tropical" que describe el destino</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de una marca paraguas de situación en apoyo a la marca propia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de consolidación de las rutas turísticas en el destino global en su conjunto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concreción y Normalización de la oferta turística desde una óptica de promoción y de comercialización, en especial</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa relevancia de marca a nivel nacional y desconocida a nivel internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de comunicación en la definición y posicionamiento de la Marca</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de acciones encaminadas a dar a conocer la riqueza cultural, natural y de actividades de ocio en la comarca de forma conjunta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una política de promoción específica por productos, segmentos y merados</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estacionalidad elevada. Concentrada en los meses de verano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de un Programa de Desestacionalización, con productos y plan de actuación</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa consolidación empresarial en productos de interior y oferta complementaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una política de promoción específica por producto, segmentos y merados</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de comercialización apropiada del Destino por Agencias Locales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento y Desarrollo de Agencias Receptivas para comercializar en Destino</li> </ul>

- Paralización de la Implantación del SICTED en el destino
- Escasa presencia de la cultura por la calidad certificada en las empresas
- Falta de conciencia como destino turístico en la población
- Ausencia de un Órgano consultivo o gestor del Destino Costa Tropical
- Insuficientes dotaciones de Puerto Deportivo y Campos de Golf
- Disminución de la rentabilidad en la actividad de los alojamientos locales
- Falta de iniciativa empresarial local. Iniciativas actuales por parte de foráneos
- Cierre estacional de la Oferta de Alojamientos

### AMENAZAS (EXTERNAS)

- Escasa presencia en las políticas de planificación de administraciones superiores
- Escasa relevancia en las políticas de promoción y comercialización del destino por entidades superiores
- Competencia de otros destinos cercanos con una oferta mucho más definida
- Actual política de precios a la baja
- Falta de Apoyo financiero, tanto público como privado

- Implantar el Sistema Integral de Calidad en 2015
- Fomento y Sensibilización al Colectivo Empresarial y Sector Público
- Acciones de educativas y de sensibilización en la Comarca
- Desarrollo de una Plataforma Público-Privada del Destino
- Análisis de viabilidad de implantación de nuevas infraestructuras turísticas
- Complementariedad de la oferta
- Potenciación del emprendimiento. Banco de Ideas de Negocio.
- Adaptación al Plan contra la Estacionalidad del Litoral Andaluz 2014-2016

### AFRONTAR

- Fortalecer el posicionamiento de la Mancomunidad como ente representativo del Destino Turístico Costa Tropical
- Fortalecer el posicionamiento de la Mancomunidad como ente representativo del Destino Turístico Costa Tropical
- Desarrollo de políticas de Bechmarking
- Valor añadido del producto turístico
- Búsqueda de financiación



FORTALEZAS	MANTENER O MEJORAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de una importante riqueza de recursos de carácter transversal y complementario para consolidar una oferta atractiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer una política de promoción específica por producto, segmentos y mercados</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Condiciones Climáticas favorables a lo largo de todo el año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar las actividades en temporada baja</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Amplitud y Diversidad de Atractivos Naturales, especialmente los fondos marinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer una política de promoción específica por producto, segmentos y mercados</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de distinciones de Calidad en Equipamientos Turísticos (playas, Oficinas de Turismo, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proseguir con los reconocimientos de calidad certificada, para ir avanzando en la calidad percibida</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proximidad a los Aeropuertos de Málaga y Granada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir en la puesta en valor las posibilidades de conexión</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Empresarial en Productos Turísticos Acuáticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar este clúster empresarial muy presente en la zona.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Importante potencial de crecimiento en el desarrollo de productos agroturísticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo como producto turístico específico</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de Productos diferenciadores (Helicóptero, Azúcar de Caña, ...)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento de elementos distintivos frente a otros destinos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conectividad y complementariedad con otros destinos y recursos turísticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer nuestro destino como "cuartel general" para las visitas a otros destinos y recursos turístico del entorno</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Importante Número de BIC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización del patrimonio</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Productos locales y gastronomía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de producto turístico</li> </ul>

OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	EXPLOTAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posicionamiento consolidado de destinos turísticos cercanos como Granada, Nerja, Sierra Nevada, La Alpujarra, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento de las sinergias y la capacidad de atracción de los destinos cercanos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de las Aplicaciones Tecnológicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de aplicaciones en entorno WEB y móviles para la información, promoción y comercialización del destino en general y las empresas y servicios turístico en particular</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y comercialización a través de redes sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento de las acciones coste-eficacia que suponen las redes sociales como destino y fomento en las empresas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coyuntura Internacional y situación de conflictos en otros destinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores esfuerzos para la captación y, de este modo, aumentar las posibilidades de fidelización de nuevos segmentos y mercados</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de los turistas en las mejoras en las conexiones internacionales (Aeropuerto de Málaga, Alta Velocidad, Cruceros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecimiento de las conexiones próximas como acceso rápido a nuestro destino</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del Turista Europeo a nivel general</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores esfuerzos para la captación y, de este modo, aumentar las posibilidades de fidelización de nuevos segmentos y mercados</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de las comunicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visualización del Destino</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar a los extranjeros como embajadores del Destino</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción en Origen</li> </ul>

## Capítulo 6.- Articulación del territorio.

El desarrollo del presente capítulo sigue la secuencia lógica una vez estudiada la evolución geodemográfica y los aspectos socioeconómicos, y donde se describirá la articulación territorial de la comarca, que tiene como finalidad exclusiva la de garantizar la imprescindible movilidad de las personas y asegurar un óptimo intercambio de mercancías, todo ello en una visión integradora de conjunto.<sup>621</sup> Si bien las variables demográficas y el nivel de renta resultan importantes para el desarrollo de los transportes de personas y mercancías, se necesitan de otras variables que pueden condicionar su movilidad<sup>622</sup> como pueden ser el sistema de asentamientos de los diferentes núcleos poblacionales junto a una adecuada e interconectada red viaria o en el caso de las comunicaciones marítimas, de una conexión fluida y segura.

Ya se ha descrito la peculiaridad de los asentamientos poblacionales de la costa granadina, estrechamente relacionados a las situaciones de agresiones constatadas durante siglos junto a la necesidad de abastecimiento de los productos y comunicaciones que le brinda la oportunidad de disponer de un extenso litoral. En ese sentido, justifica que solamente unos pocos asentamientos se localicen en una primera línea de costa, habiendo sido la tendencia habitual, la marcada intencionalidad de situar algo de tierra de por medio, que produjera ventaja para una hipotética reorganización de sus vecinos, en una posible defensa o huida según la necesidad, como pueden ser los casos de los núcleos poblacionales de Motril, Albuñol o Gualchos; o buscando las máximas alturas posibles que le ofrecieran el refugio y la seguridad deseada como son Salobreña y Castell de Ferro.

---

<sup>621</sup> La misma interrelación de materias que propone Escalona Orcao (1989) en *Tendencias actuales de la Geografía del Transporte. El análisis de la movilidad*. Universidad de Zaragoza, p. 87, donde señala que: "La movilidad está relacionada con la oferta del transporte, por un lado y con el sistema socioeconómico o sistema de actividad, por otro".

<sup>622</sup> Sobre la movilidad afirma Nijkamp (1987) que: "La movilidad se ha convertido en el medio a través del cual las sociedades generan y disfrutan de su propio bienestar". Recogido de la investigación efectuada por Escalona Orcao (1989) en *Tendencias actuales de la Geografía del Transporte. El análisis de la movilidad*. Universidad de Zaragoza, p. 84.

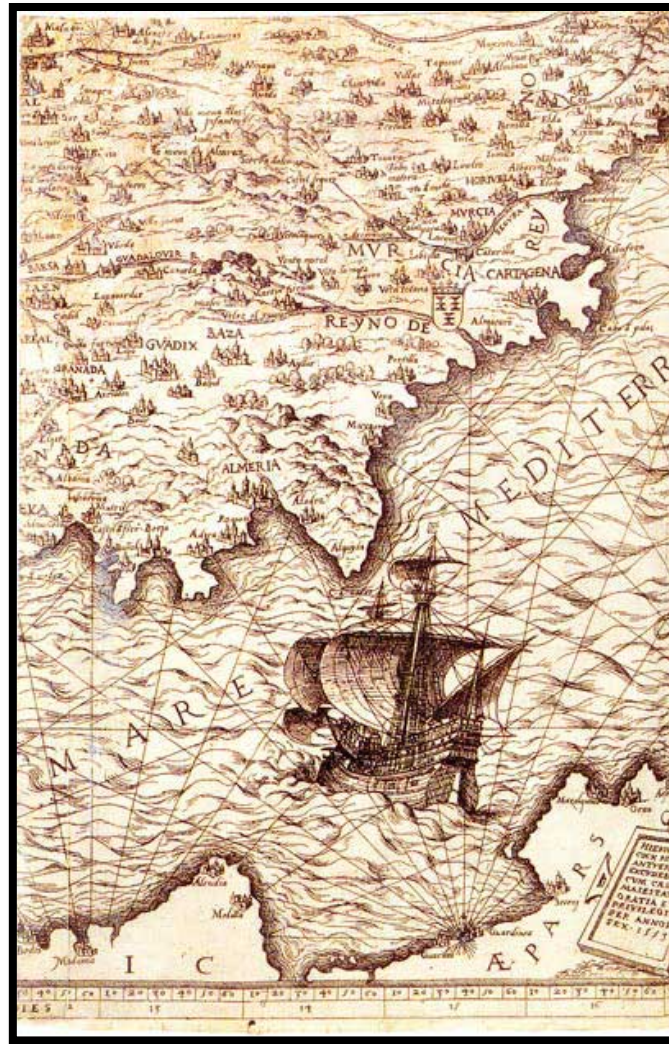


Figura número 198.- Plano de una amplia franja costera mediterránea. Posible fecha de diseño: Siglo XVIII. Fuente: Copia digital del Archivo Municipal de Motril.

A pesar de ese importante condicionante histórico, se va a proceder a analizar la distribución espacial de todos los asentamientos representativos en el espacio de la comarca, utilizándose para ello el Índice  $R_n$  que ofrece valores comprendidos entre 0 y 2,15.<sup>623</sup> La superficie de la comarca alcanza los 914,3 km<sup>2</sup> (Incluyendo en el inventario a los términos municipales de Murtas y Turón, ambos pertenecientes a la comarca Alpujarra Granadina); mientras que

<sup>623</sup> Según Consuelo del Canto, Javier Gutiérrez y M<sup>a</sup>. Carmen Pérez (1988) en Trabajos prácticos de Geografía Humana. Editorial Síntesis. Madrid, p. 201, determinan que: “El valor 0 indicaría el carácter absolutamente concentrado del sistema de asentamientos, todos ellos en una misma zona que estaría tocándose; mientras que el valor 2,15 señalaría la existencia de un sistema en el que la dispersión sería máxima; todos los asentamientos se distribuirían regularmente por el espacio, según la retícula hexagonal christalleriana y, el valor 1 se obtendría en el caso de una red en la que los asentamientos aparecieran de forma aleatoria (al azar, sin ningún orden)”.

las mediciones se van a efectuar en un mapa oficial de carreteras de Andalucía, serie provincial 1:200.000 (Año de edición 2006) de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

$$R_n = 2 \text{Dis. Media} \cdot \sqrt{\frac{n}{s}}$$

$$\text{Dis. Media} = \Sigma d / n$$

Núcleo de población	Núcleo más próximo	Distancia al núcleo más próximo (en cm)
Albondón	Albuñol	2
Albuñol	Albondón	2
Almuñécar	Jete	3,5
Gualchos	Lújar	2,5
Ítrabo	Jete	1,3
Jete	Ítrabo	1,3
Lentegí	Otívar	1,1
Los Guájares (Guájar Fragüit)	Vélez de Benaudalla	3
Lújar	Gualchos	2,5
Molvízar	Ítrabo	1,5
Motril	Salobreña	3
Murtas	Turón	2,7
Otívar	Lentegí	1,1
Polopos	Sorvilán	1,4
Rubite	Polopos	2,4
Salobreña	Molvízar	2,5
Sorvilán	Polopos	1,4
Turón	Murtas	2,7
Vélez de Benaudalla	Los Guájares	3

Tabla número 13.- Relación de los asentamientos representativos de la comarca y distancia en mapa E: 1:200.000, medidos en línea recta entre los municipios más cercanos. Elaboración propia.<sup>624</sup>

$$\Sigma d = 40,9 \quad d = 2,1526$$

$$2,15 \text{ cm} \times 200.000 = 430.000 \text{ cm} = 4,3 \text{ km}$$

$$R_n = 2 \times 4,3 \sqrt{19/914} = 1,239$$

Con el resultado de 1,239 del Índice  $R_n$ , podemos alcanzar la conclusión de que el sistema de asentamientos urbanos de la comarca Costa Tropical de

<sup>624</sup> DEL CANTO FRESNO, C.; CARRERA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup>. C.; GUTIÉRREZ PUEBLA, J.; MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R y PÉREZ SIERRA, M<sup>a</sup>. C. (1988): Trabajos prácticos de Geografía Humana. Editorial Síntesis. Madrid, p. 201.

Granada es aleatorio con una tendencia a la dispersión. A partir de esa característica territorial, analizaremos la posibilidad que se determine un centro de gravedad, teniendo presente que cabe la probabilidad de que no se represente la importancia de cada núcleo poblacional, por lo que subsanaremos dicha disfuncionalidad incluyendo la variable demográfica.<sup>625</sup>

Núcleo de población	X (estes)	Y (nortes)	W (población 2014)	xw	yw
Albondón	25,5	7,5	797	20323,5	5977,5
Albuñol	25,5	5,5	6853	174751,5	37691,5
Almuñécar	4	2,5	27195	108780	67987,5
Gualchos	17,5	3	4975	87062,5	14925
Ítrabo	6	6	1014	6084	6084
Jete	5	6	929	4645	5574
Lentegí	4,5	8	358	1611	2864
Los Guájares (Guájar Fragüit)	8,5	8,5	1128	9588	9588
Lújar	16,5	5,5	504	8316	2772
Molvízar	7,5	5,5	2903	21772,5	15966,5
Motril	11,5	3,5	60870	700005	213045
Murtas	30	11	541	16230	5951
Otívar	4,5	7	1108	4986	7756
Polopos	21,5	5,5	1847	39710,5	10158,5
Rubite	19	6,5	455	8645	2957,5
Salobreña	8,5	3	12431	105663,5	37293
Sorvilán	23	5,5	569	13087	3129,5
Turón	32	9,5	289	9248	9248
Vélez de Benaudalla	11,5	8	2876	33074	23008

Tabla número 14.- Relación de los asentamientos representativos de la comarca y distancia en mapa E: 1:200.000, medidos en línea recta entre los municipios más cercanos. Elaboración propia.<sup>626</sup>

$$\Sigma w = 127642 \quad \Sigma xw = 1373583 \quad \Sigma yw = 481976,5$$

$$\bar{x}_w = 10,7 \quad \bar{y}_w = 3,7 \quad A = (10,7 - 3,7)$$

<sup>625</sup> DEL CANTO FRESNO, C.; CARRERA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup>. C.; GUTIÉRREZ PUEBLA, J.; MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R y PÉREZ SIERRA, M<sup>a</sup>. C. (1988): Trabajos prácticos de Geografía Humana. Editorial Síntesis. Madrid, p. 205.

<sup>626</sup> DEL CANTO FRESNO, C.; CARRERA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup>. C.; GUTIÉRREZ PUEBLA, J.; MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R y PÉREZ SIERRA, M<sup>a</sup>. C. (1988): Trabajos prácticos de Geografía Humana. Editorial Síntesis. Madrid, pp. 206-207.



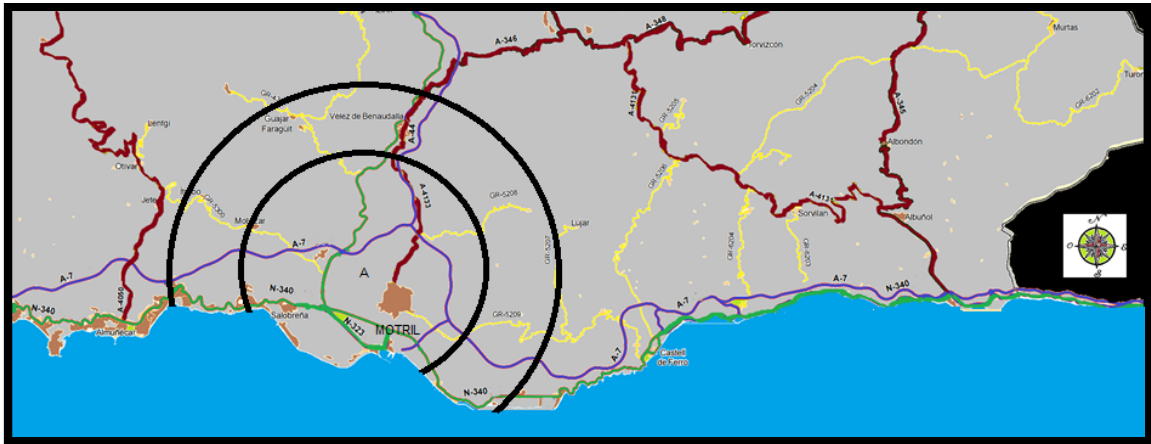


Figura número 199.- Representación gráfica del centro de gravedad (Identificado mediante la letra A) de la comarca Costa Tropical de Granada. Elaboración propia.

Motril ejerce una gran influencia como centro de gravedad ponderado debido a su gran peso poblacional, atrayéndolo hacia sí con una leve tendencia hacia el E que le imprime los núcleos poblacionales de Salobreña y Almuñécar. En cuanto a las redes de transporte, estas constituyen en nuestro ámbito de estudio el sistema arterial de la organización comarcal, posibilitando el intercambio de personas, mercancías y comunicaciones dentro del mismo ámbito o en sus relaciones periféricas e intentando reducir los tiempos para aumentar el área de accesibilidad. Por lo tanto, el proceso de producción de una mercancía y su puesta en destino resulta de una serie evolutiva que se retroalimenta de forma simultánea, siendo todas ellas necesarias para su correcto funcionamiento.<sup>627/628/629</sup>

<sup>627</sup>Wander Luís de Melo Cruz (2014) en O papel da circulação, dos transportes e da logística para reprodução do capital: o caso das agroindustrias de productos de origen animal de Santa Catarina. Universidade Federal de Santa Catarina, p.3, afirma que: “Entendemos que cuanto más rápido el productor logra la mercancía (A través del acortamiento y el aumento de la velocidad a la realización de consumo), más rápido puede reiniciar el proceso de circulación del capital. Entonces podemos de antemano decir cuanto mayor son los factores que exigen la aceleración de circulación del capital, mayor es la presión por la expansión de la infraestructura urbana, de almacenamiento (también puede ser en las zonas rurales), el proceso del transporte, la intermodalidad de las redes de comunicación, por la disminución burocrática y los cuellos de botella que obstaculizan una mayor fluidez”.

<sup>628</sup> Siguiendo a Gregorio García-Baquero López (1990) en Geografía física y humana de Andalucía. Editorial Síntesis. Madrid, p. 199: “El transporte ejerce un papel clave en el desarrollo del comercio (generando actividades y servicios nuevos), facilitando los intercambios (al reducir las distancias) y superando las desigualdades espaciales”.

<sup>629</sup> En ese sentido, David Keeling (2007) en Transportation geography: new directions on well-worn trails. Progress in Human Geography 31 (2), p. 217, afirma que: “El transporte

No cabe duda que el desarrollo de la ciencia y técnica en las últimas décadas han favorecido notablemente al desarrollo de las comunicaciones y telecomunicaciones, posibilitando la interacción espacial<sup>630</sup> a escala planetaria; convirtiendo al sistema de relaciones en un mundo altamente especializado y competitivo.<sup>631</sup>

Entre las distintas modalidades de transportes de mercancías existentes, destaca el transporte marítimo por su marcada significación en el movimiento mercantil mundial;<sup>632</sup> así, el análisis, información y divulgación sobre la aportación del transporte por carretera a la intermodalidad,<sup>633</sup> de la Política Europea de Transporte, señala que si bien los puertos europeos concentran un volumen de mercancías que superan el 90% del comercio de la UE con terceros países, en lo que concierne al comercio intracomunitario, este porcentaje se reduce drásticamente a un 30% del total, con un protagonismo compartido con otros medios de transportes.<sup>634</sup>

---

*proporciona una fundación fundamental para los componentes básicos de sociedades - el trabajo, el capital, el territorio - y se cruza con el entorno humano y físico de los modos que tienen consecuencias profundamente geográficas”.*

<sup>630</sup> Seguí Pons y Petrus Bey (1991) en *Geografía de redes y sistemas de transportes*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 28, define el espacio en un sentido amplio como: “Una extensión, un área que, en su dimensión máxima, coincide con la totalidad de la superficie terrestre, pero que en dimensiones más reducidas equivale a una superficie cuyos límites deben previamente especificarse, resultando más complejo si utilizamos elementos físicos, políticos o administrativos, por la dificultad en ocasiones de llegar a un acuerdo sobre los mencionados límites, siendo la forma más habitual de reducir el área sobre la que va analizarse cualquier fenómeno de índole geográfica, especialmente por el pensamiento geográfico, de corte positivista y corológico”.

<sup>631</sup> Según recoge David Keeling (2008) en *Transportation geography: new regional mobilities* 32 (2) y, siguiendo a Dodge y Kitchin (2004) y Farrington (2007): “A medida que los mercados se han ampliado los procesos de la globalización y el transporte han mejorado concomitantemente. El aumento de la movilidad de personas, bienes, y de la información requieren un enfoque más matizado y tal vez, un enfoque contra-intuitivo para comprender los flujos y espacios regionales”.

<sup>632</sup> SEGUÍ PONS, J.Mª y PETRUS BEY, J.Mª. (1991): *Geografía de redes y sistemas de transportes*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 163.

<sup>633</sup> Se define como transporte intermodal al encaminamiento de las mercancías utilizando dos modos de transporte o más en la misma unidad de carga o vehículo, sin que se produzca manipulación de la mercancía. Obtenido del glosario de conceptos del Observatorio de Transporte Intermodal Terrestre y Marítimo del Ministerio de Fomento.

<sup>634</sup> MINISTERIO DE FOMENTO. Análisis, información y divulgación sobre la aportación del transporte por carretera a la intermodalidad, en la política europea de transporte. [en línea]. <[http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/2D060510-D2E8-43E5-9E1C-860DD149746E/1551/02\\_politica\\_europea\\_transportes.pdf](http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/2D060510-D2E8-43E5-9E1C-860DD149746E/1551/02_politica_europea_transportes.pdf)> [consulta 16 de enero de 2017].



Con el fin de reducir éstas cifras tan dispares del tráfico de mercancías por mar a nivel comunitario, se identifica que el futuro más inmediato pasaría por la creación de las denominadas autopistas del mar;<sup>635</sup> por lo que sería necesario facilitar su establecimiento mediante el desarrollo de unas líneas de intervención, destacando el diseño de nuevas rutas para hacerlas viables económicamente, aumentando la sensibilización e información a los profesionales y dotándolas de unas infraestructuras e instalaciones adecuadas a los nuevos usos. Pero también presenta una serie de obstáculos, para una puesta en práctica a corto plazo, como podría ser algunos trámites burocráticos de carácter aduanero, pudiendo influir en su falta de eficacia, destacando entre ellas la puntualidad y regularidad que tienen asumido otros medios de transporte.<sup>636</sup>

Siguiendo con los datos aportados por el Observatorio del Transporte Intermodal Terrestre y Marítimo del Ministerio de Fomento, dentro del transporte de mercancías intra UE-27, la demanda de los modos de transporte terrestre (Carretera, ferrocarril, fluvial y tubería) sumó, en el 2008, 2.589,8 miles de millones de Toneladas-Kilómetro. La carretera contabilizó el 72,5% del total, el ferrocarril el 17,1%, el transporte fluvial el 5,6% y la tubería el 4,8%. Si se incluye el transporte marítimo y aéreo interior en el interior de la UE, la participación de la carretera se reduce al 45,9%.<sup>637</sup>

Con estos resultados se puede constatar los desequilibrios existentes entre los diferentes medios de transportes, extendiéndose a nivel nacional para el año 2009, con una concentración en el modo carretera del 89% del tráfico interior de mercancías, siendo el modo marítimo la segunda opción, transportando el 6% del total de las toneladas transportadas en territorio

---

<sup>635</sup> Se conoce como autopistas del mar a los servicios de transporte marítimo de corta distancia con determinados requisitos de calidad. Obtenido del glosario de conceptos del Observatorio de Transporte Intermodal Terrestre y Marítimo del Ministerio de Fomento.

<sup>636</sup> MINISTERIO DE FOMENTO. Análisis, información y divulgación sobre la aportación del transporte por carretera a la intermodalidad, en la política europea de transporte. [en línea]. <[http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/2D060510-D2E8-43E5-9E1C-860DD149746E/1551/02\\_politica\\_europea\\_transportes.pdf](http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/2D060510-D2E8-43E5-9E1C-860DD149746E/1551/02_politica_europea_transportes.pdf)> [consulta 16 de enero de 2017].

<sup>637</sup> MINISTERIO DE FOMENTO. Observatorio del Transporte Intermodal Terrestre y Marítimo. [en línea]. <[https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/DF10A112-74FF-482F-8953-67DE0DDF3D24/103643/OBSERVATORIO\\_Documento\\_Final.pdf](https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/DF10A112-74FF-482F-8953-67DE0DDF3D24/103643/OBSERVATORIO_Documento_Final.pdf)> [consulta 16 de enero de 2017].

español. En tercer lugar se ubica el modo tubería<sup>638</sup>, que ha sido empleado para trasladar el 4,3% del total de toneladas transportadas interiormente. El modo ferroviario fue empleado por el 1,6% de las mercancías trasladadas, ubicándose como el cuarto modo de transporte empleado. Por último, el sector aéreo alcanza escasamente el 0,01% del total de mercancía transportada.<sup>639</sup>

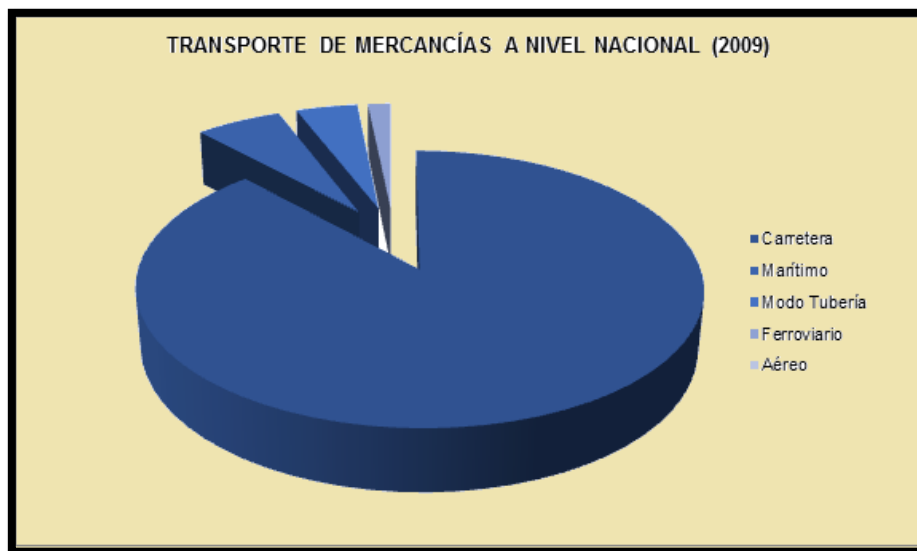


Figura número 200.- Comparativa del transporte de mercancías a nivel nacional en el año 2009. Fuente: Puerto de Motril.Elaboración propia.

En cuanto al transporte de mercancías contenerizada, la comunicación terrestre mediante el uso de las carreteras sigue siendo el medio más utilizado con el 52% de la mercancía unitizada, seguido de la opción marítima que transporta el 45% de los contenedores y del modo ferroviario con un reducido 2%. De los datos obtenidos, se confirma como el transporte de mercancías por carretera se convierte en el medio de transporte referente para este cometido tanto a nivel comunitario como nacional, seguidos de forma distante por el marítimo y ferrocarril.<sup>640</sup> En cuanto a los transportes terrestres y especialmente,

<sup>638</sup> Se conoce al modo de transporte por tubería al transporte de gases, líquidos, sólidos o multifario, dirigido en general a través de las tuberías que constituyen una red o un sistema de transporte, de considerables costes de instalación, pero rentables en su explotación.

<sup>639</sup> MINISTERIO DE FOMENTO. Observatorio del Transporte Intermodal Terrestre y Marítimo. [en línea]. <[https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/DF10A112-74FF-482F-8953-67DE0DDF3D24/103643/OBSERVATORIO\\_Documento\\_Final.pdf](https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/DF10A112-74FF-482F-8953-67DE0DDF3D24/103643/OBSERVATORIO_Documento_Final.pdf)> [consulta 16 de enero de 2017].

<sup>640</sup> En cuanto al consumo de energía final entre transporte interior producido se obtiene que en 2013 el modo más eficiente es el ferroviario (aunque se beneficia de que la energía eléctrica no se computa como energía final del transporte), seguido del modo marítimo, la carretera y el

los que transcurren por carreteras, siguen siendo el principal medio de comunicación en el movimiento de personas, tanto a un ámbito nacional como europeo, con una cuota elevada respecto a los restantes medios de comunicación.

La comarca Costa Tropical se localiza en una posición condicionalmente periférica de la Península Ibérica, relativamente distanciada<sup>641</sup> de forma casi equidistante de las tres capitales de provincia más próximas que la circundan (Granada, Málaga y Almería) y más distanciada de la capital del Estado. El sistema arterial que posibilita la comunicación entre los núcleos poblacionales que se integran en la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y esta a su vez, con el resto del territorio autonómico, nacional e internacional, se desarrolla mediante la posibilidad de uso de diferentes vías y medios de comunicación, que posibilitan la circulación de los flujos tanto de mercancías como de personas.



Figura número 201.- El anterior Presidente del Gobierno D. Mariano Rajoy Brey inauguró el 07 de octubre del 2015 el último tramo (Carchuna-Castell de Ferro) que daba por completa la autovía A-7 (también conocida como autovía del Mediterráneo) que enlaza la ciudad de Algeciras (Cádiz) con Francia. Fuente: LaMoncloa.gob.es.

avión. Fuente: Observatorio del Transporte y la Logística en España 2015, Ministerio de Fomento.

<sup>641</sup> La distancia ha sido tratada por Pons y Petrus (1991) en *Geografía de redes y sistemas de transportes*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 30, afirmando que: "Es una cuestión espacio-temporal y, por tanto, no absoluta. Se ha producido una alternancia en los conceptos relacionada al progreso humano, pasando del primitivo interés por la posesión material del espacio, a las sociedades modernas interesadas en la propiedad del tiempo".

Siendo conscientes de la importancia que representa el peso del transporte de mercancías por carretera, el 07 de octubre del 2015 supuso un hito para el desarrollo de las comunicaciones en la comarca Costa Tropical, al darse por concluidas las obras de la prolongación de la Autovía del Mediterráneo A-7, a su paso por la costa granadina y con su consiguiente apertura se pudo ofrecer una nueva posibilidad a los productos de la comarca para competir en los principales mercados nacionales en unas hipotéticas igualdad de condiciones.

Hay que tener presente que, hasta la reseñada apertura, la única vía existente por el litoral costero era la carretera N-340, con sus restricciones parciales a la circulación en algunos de los días festivos del año y domingos de la época estival, para los vehículos de la tercera categoría o vehículos pesados (En unos tramos determinados hasta las 00:00 horas del día siguiente), lo que podía poner en desventaja la comercialización de los productos de la comarca respecto a otras zonas.<sup>642</sup> Otro hecho muy significativo para el devenir económico se produjo en el año 2011 cuando se procedió a la habilitación del Puerto de Motril a la actividad marítima destinada al transporte de pasajeros, en línea regular, uniéndose a las ya existente de transporte de mercancías y escala de algunos pequeños cruceros.

Con la finalización de las autovías o vías de alta velocidad junto a una mayor funcionalidad del Puerto de Motril, se ha conseguido diversificar y agilizar las posibilidades del transporte de la comarca y de forma simultánea, su espacio económico y social. Las mejoras en las infraestructuras, principalmente durante el último decenio, pueden favorecer a la cohesión y dinamización del territorio tanto a nivel comarcal como provincial, diversificando funcionalmente el espacio al posibilitar desplazar mayor número de personas y mercancías a una distancia superior empleando un menor espacio de tiempo.

### **6.1.- Vías de comunicación terrestre.**

---

<sup>642</sup> Según Dupuy (1987): *“Aparecen, de una parte, redes equilibradas, conexas y desarrolladas que posibilitan los intercambios a diversas escalas, desde la planetaria a la escala regional, y de otra, redes inconexas, desequilibradas y desestructuradas que polarizan los territorios y contribuyen a incrementar las desigualdades preexistentes a la estructuración de las redes”*. Fuente: SEGUÍ PONS, J. M<sup>a</sup> y PETRUS BEY, J.M<sup>a</sup>. (1991): *Geografía de redes y sistemas de transportes*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 48.

Las vías terrestres se pueden considerar la principal alternativa de comunicación, para la aproximación y circulación interior por el territorio costero granadino. Otras opciones serían la utilización de la navegación marítima hasta el Puerto de Motril o la navegación aérea, con la conexión previa e imprescindible por carretera, hasta el mencionado puerto o los aeropuertos de Granada, Málaga y Almería.

Al no disponer la comarca de vías férreas, la única posibilidad de comunicación terrestre transcurre mediante la utilización de las diferentes carreteras que la articulan a nivel comarcal, intercomarcal y con el resto del territorio nacional. Unas vías de comunicación terrestre que tradicionalmente se han considerado deficientes en sintonía con la caminería andaluza, extendiéndose los caminos muleros hasta la segunda mitad del siglo XVIII o en algunos casos, a la primera mitad del siglo XIX, en una posible actividad estacional del transporte asociada a unas mercancías de temporada.<sup>643</sup>

Y la deficiencia comunicacional que se iba arrastrando lamentablemente se extendió a lo largo del siglo XX, de ahí que por ejemplo, hasta fechas bien recientes no se disfrutaban de autovías con trazados completos, añadiéndose además la circunstancia que la costa granadina ostentaba el privilegio de ser el único tramo de la costa levantina española que carecía de estas vías terrestres de alta velocidad.

#### 6.1.1.- Carreteras.

Por la comarca Costa Tropical transcurren diferentes vías de comunicación terrestre, siendo todas ellas públicas y diferenciándose exclusivamente por la titularidad del organismo competente en su tratamiento y gestión.

##### 6.1.1.1.- Carreteras de titularidad del Estado.

---

<sup>643</sup>David Martínez López (1992) en *El ferrocarril Granada-Motril. Una vieja aspiración (1862-1948)*. Monografías de la costa granadina. Motril, p. 18. destaca: "La problemática de la red caminera en la provincia de Granada y concretamente en su comunicación con la costa debido a factores como determinados problemas financieros, políticas estatales desiguales, muy centralizadas y la inoperancia de las entidades granadinas de la segunda mitad del siglo XIX".

De reciente apertura en su totalidad (De fecha 7 de octubre del 2015) resultó el tramo de la autovía con denominación A-7, que transcurre íntegramente por la comarca Costa Tropical, también conocida como Autovía del Mediterráneo, que comprende desde los kilómetros 302,500 al 377,200 de dicha vía, pertenecientes a la red de carreteras del Estado y que sirve para enlazar las provincias de Cádiz y Barcelona. Esta importante apertura puede suponer un nuevo impulso a la comarca, pendiente de confirmar, ya que hasta entonces solo se articulaba por la costa mediante la utilización de la antigua carretera nacional con denominación N-340.



Figura número 202.- Viaductos sobre el barranco de Tablate que comunican la Comarca Costa Tropical con la capital de la provincia, mediante la autovía A-44 y las carreteras convencionales N-323 y A-348. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

La autovía con denominación A-44, también conocida como Autovía Sierra Nevada-Costa Tropical (B.O.E. 8 de octubre del 2014, número 244, Orden FOM/1823/2014, de 17 de septiembre, por la que se modifica la denominación de la autovía A-44) y de reciente apertura en su tramo La Gorgoracha-El Puntalón sirve para enlazar con la autovía A-7 (De fecha 30 de marzo del 2015) y que se desarrolla en el tramo comprendido entre los kilómetros 174,000 al 183,000 de la mencionada vía. Esta autovía resulta de necesidad al permitir agilizar la comunicación de la comarca con la capital de la



provincia y a su vez, a la altura de Bailén (Jaén) permite conectar con la autovía denominada A-4, también conocida como Autovía del Sur.

Las dos autovías (A-7 y A-44) se enlazan en forma de cruz a la altura de la costa granadina y se pueden considerar actualmente vitales para la relación y prestación de los servicios y mercancías que precisa la costa respecto al resto del territorio nacional e internacional. A la altura de los kilómetros 325 y 335,700 de la autovía A-7 se posibilita el acceso a las autovías con denominación GR-14 y GR-16 respectivamente, siendo la segunda de ellas de tan solo 3 kilómetros de trazado, pero de una importancia relevante al unir directamente estas vías de comunicación rápida con el complejo de servicios vinculado a la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Motril.



Figura número 203.- Bifurcación de las autovías A-44 y A-7, a la altura de la Gorgoracha. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figura número 201.- Mapa con las conexiones entre las nuevas autovías y el viario actual. Fuente: Memoria informativa del Plan de Ordenación Territorial elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.



Sin duda alguna el año 2015 pudo pasar a la historia de la comarca como el punto de inflexión en el desarrollo de las vías de alta velocidad, al darse por concluidas estas obras de construcción que permiten competir en igualdad de condiciones con las comarcas limítrofes, que ya disfrutaban de estas vías desde años anteriores. Pertenecientes también a las carreteras del Estado, actualmentelas dos antiguas carreteras convencionales con denominación N-340 y N-323 siguen prestando servicio pero evidentemente con un menor volumen de tráfico y destinándose principalmente para desplazamientos de ámbito comarcal o intercomarcales. La carretera N-340, que durante décadas fue la única vía que vertebró el levante español desde Chiclana de la Frontera (Cádiz) hasta Molins de Rei (Barcelona), transcurre parte de su trazado por la costa granadina, destinando para ello los kilómetros comprendidos entre 302,700 y 377,700. Al igual que la carretera N-323 que servía de antiguo enlace entre las ciudades de Bailén (Jaén) y Motril (Granada), transcurriendo y finalizando su trazado por la comarca Costa Tropical entre los kilómetros 173,700 y 194,000.



Figura número 204.- Intersección a desnivel de las carreteras N-340 y N-323, a la altura del término municipal de Motril. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### 6.1.1.2.- Carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía.

En cuanto a las carreteras autonómicas, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con fecha 6 de septiembre de 2005 aprobó la Red Autonómicas de Carreteras y mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 25 de julio de 2006, se aprobó la Red Provincial a integrar en el

Catálogo.<sup>644</sup> De dicho Acuerdo se reconoció a la Red Básica como aquella donde su articulación sirve de soporte a los largos recorridos y principales conexiones exteriores y que junto a la red intercomarcal, complementa las funciones de la Red Básica respecto al tráfico de medio recorrido, conectando los distintos ámbitos territoriales entre sí.

Son dos las vías que transcurren por la comarca y que siguen dicho criterio de comunicación intercomarcal, siendo las carreteras con denominación A-345 y A-346, articulando ambas la comarca Alpujarra Granadina con la Costa Tropical. La carretera A-345, que inicia su kilometraje de la intersección con la carretera autonómica A-348<sup>645</sup> en su kilómetro 50,500 (Término municipal de Cádiar), finaliza en el kilómetro 32,170 junto a la intersección de la carretera N-340A, en su kilómetro 373 (Término municipal de Albuñol) y la carretera A-346, que también inicia su kilometraje de la intersección con la carretera autonómica A-348, a la altura de su kilómetro 18,950 (Término municipal de Órgiva); finaliza en el kilómetro 12,250 junto a la intersección de la carretera N-323A (Término municipal de Vélez de Benaudalla).

Y en cuanto a la Red Complementaria, la Junta de Andalucía la identifica como aquellas restantes vías no incluidas en otras categorías y que tengan alguna de las siguientes funciones: Garantizar la movilidad en las Áreas Metropolitanas, proporcionar accesibilidad a zonas de especial interés turístico y estratégico o proporcionar accesibilidad desde las poblaciones a la Red Básica e Intercomarcal. Son tres las carreteras que transcurren por la comarca y que cumplen dichas funcionalidades: La carretera A-4050 que inicia su kilometraje de la intersección de la autovía A-44, en su kilómetro 143,900 (Término municipal de El Padul) finaliza en el kilómetro 59,130 (Término municipal de Almuñécar), sirviendo de articulación a las comarcas Valle de Lecrín y Costa Tropical. La carretera A-4131 que inicia su kilometraje de la intersección con la carretera A-348, en su kilómetro 23,500 (Término municipal de Órgiva) finaliza en su kilómetro 34,550 (Término municipal de Albuñol), en la

---

<sup>644</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA (2014). Consejería de Obras Públicas y Transportes. Mapa oficial de carreteras de Andalucía. Serie provincial 1:200.000, Sevilla.

<sup>645</sup> La carretera autonómica A-348, que inicia su kilometraje coincidente con la salida de la autovía A-44 a la altura de su kilómetro 164, se desarrolla a lo largo de la comarca Alpujarra Granadina hasta alcanzar el límite de provincia con Almería, en su kilómetro 71,200.

también intersección con la carretera A-345, en su kilómetro 25,100; articulando la comarcas Alpujarra Granadina y Costa Tropical. Y finalmente la carretera A-4133, que inicia su kilometraje de la intersección con la carretera A-346, en su kilómetro 12,250 (Término municipal de Vélez de Benaudalla) finaliza en el kilómetro 13,970 (Término municipal de Motril), siendo el único de los casos donde se articulan dos núcleos poblacionales de la misma comarca.



Figura número 205.- Túnel de la Gorgoracha, situado en la carretera A-4133 y según inscripción que porta en la parte superior de su arco, construido en 1860, reinando Isabel II. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### 6.1.1.3.- Carreteras de titularidad de la Diputación de Granada.

Para la obtención de la denominación de las carreteras de titularidad de la Diputación se ha tenido en cuenta su proximidad al centro geográfico de la capital de la provincia, destinándose los primeros dígitos a los más próximos a esta y así sucesivamente. La primera corona comprende un radio que alcanza los 30 Km y permite definir a las áreas metropolitanas; mientras que las siguientes, corresponden a radios concéntricos de 40 Km, 50 Km, hasta llegar a la última corona de radio 90 Km. El número de coronas están relacionadas con la extensión superficial de la provincia en cuestión.

La única vía que transcurre por la comarca y que pertenece a la primera corona es la carretera GR-3204 (que comprende desde la carretera N-323, en su kilómetro 181,100 y tras cruzar un pequeño puente, se accede a los cortijos de La Bernardilla, término municipal Los Guájares y que continúa hasta la

carretera N-323A, a la altura de su kilómetro 466,100 en el término municipal de Lecrín, articulando las comarcas Valle de Lecrín y Costa Tropical. A la altura de los kilómetros 29,700 y 31,100 de la carretera GR-3204 se localizan los accesos a los núcleos poblacionales de Güájar Fondón y Güájar Faragüit, respectivamente.

Son tres las vías que se encuadran en la segunda corona:

La carretera GR-4203 permite enlazar el núcleo poblacional de Guájar Fondón con la carretera GR-3204, en su kilómetro 29,700; siendo una vía de pequeño trazado alcanzando escasamente los 1.120 metros. La carretera GR-4300 posibilita unir el núcleo poblacional de Guájar Alto a la carretera GR-3204, en su kilómetro 31,100 (Guájar Faragüit); siendo igualmente una vía de reducido trazado alcanzando escasamente los 5.200 metros. La carretera GR-4301 facilita conectar el núcleo poblacional de Lentegí a la carretera A-4050, en su kilómetro 44,300 (Otívar); siendo una vía de limitado kilometraje alcanzando escasamente los 4.280 metros.



Figura número 206.- La carretera GR-4300, a la altura de la cascada de agua, del canal al río de la Toba (Término municipal Los Guájares). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

El mayor número de carreteras de la titularidad provincial pertenecen a la tercera categoría, por lo que se localizan en un radio de 50 kilómetros desde el centro geográfico de la ciudad de Granada. La carretera GR-5202 permite conectar desde la intersección próxima a la venta del Empalme, ubicado en la carretera A-345, en su kilómetro 8,100 con el inicio de la carretera GR-5202, en

su kilómetro 0 hasta el Cruce de Las Palomas, aproximadamente en el kilómetro 59,500 de la A-348A. La carretera GR-5203 enlaza desde el kilómetro 1 de la carretera GR-5204 hasta el núcleo poblacional de Alforón, término municipal de Sorvilán, con un trazado que alcanza escasamente los 4.700 metros.

La carretera GR-5204 posibilita la unión desde la carretera A-4131, en su kilómetro 16 (Término municipal de Polopos) hasta el kilómetro 25,100 de la carretera A-345, conectando la parte superior de la Sierra de la Contraviesa y circulando entre los términos municipales de Polopos (Comarca Costa Tropical), Torvizcón (Comarca Alpujarra Granadina) y Albondón (Comarca Costa Tropical) sucesivamente, con un trazado que alcanza los 13 kilómetros aproximadamente. No se va a consignar esta última carretera en el resumen de vías de la comarca, ya que solo transcurre 200 metros por el término municipal de Polopos y la carretera se utiliza durante diferentes trazados como límite de delimitación territorial entre términos municipales.

La carretera GR-5206 garantiza el empalme desde la carretera A-4131, en su kilómetro 11,500 (Límite entre los términos municipales de Órgiva y Rubite) hasta el núcleo poblacional de Castell de Ferro, a la altura del kilómetro 353,400 de la carretera N-340, con un trazado de vía que alcanza los 18.400 metros, por lo que facilita la conexión entre la comarca Alpujarra Granadina y Costa Tropical. La carretera GR-5207 relaciona desde el núcleo poblacional de Lújar hasta la carretera GR-5209 en su kilómetro 13,800, con un trazado de vía que alcanza los 9.620 metros.

La carretera GR-5208 surge de la carretera A-4133, en su kilómetro 9,200 hasta el núcleo poblacional de Lagos, con un trazado de vía que alcanza los 9.510 metros. La carretera GR-5209 permite conectar a los núcleos poblacionales de Motril y Castell de Ferro, con un trazado de vía que alcanza los 22.950 metros. La carretera GR-5300 enlaza desde la carretera A-4050 en su kilómetro 48,500, hasta el kilómetro 188 de la carretera N-323, con un trazado de vía que alcanza los 15.230 metros.

Son tres las vías que pertenecen a la cuarta categoría y última corona de las que se posee en esta comarca, concluyéndose con ellas el cómputo de las

carreteras de titularidad provincial. La carretera GR-6202 enlaza desde la carretera GR-5202, en su kilómetro 5 aproximadamente hasta el núcleo poblacional de Turón, con un trazado de vía que alcanza los 14.940 metros. La carretera GR-6203 permite conectar desde la carretera A-4131, en su kilómetro 23,100 (término municipal de Sorvilán) hasta el kilómetro 363,500, de la carretera N-340 (núcleo poblacional de Los Yesos, término municipal de Sorvilán), con un trazado de vía que alcanza los 6900 metros. La carretera GR-6204 posibilita la conexión desde la carretera A-4131, en su kilómetro 18,500 (término municipal de Sorvilán) hasta el kilómetro 359,700, de la carretera N-340 (núcleo poblacional de Castillo de Baños, término municipal de Polopos), con un trazado de vía que alcanza los 14.130 metros.

Añadir que junto a las carreteras analizadas existen otras que no se han introducido en el presente inventario, por ser de reducido trazado o servicio como por ejemplo, las carreteras con denominación: GR-0008: Calahonda hasta Carchunade 3.700 metros; GR-0041: Playa Granada hasta carretera N-323 de 2.300 metros o GR-0090: Tablones hasta carretera GR-5209 de 4.800 metros. Y también especificar que existen numerosas vías asfaltadas que ofrecen servicio a los invernaderos y parcelas de cultivos que no están inventariadas, en ocasiones careciendo de la propia denominación oficial.

#### 6.1.1.4.- Análisis del conjunto de carreteras que afectan a la comarca.

A continuación se ha confeccionado una tabla donde se recogen todos aquellos tramos de carreteras y kilómetros aproximados que transcurren íntegramente por la demarcación territorial de articulación para la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. De los datos recogidos se desprenden que, de los 413 kilómetros de vías asfaltadas e inventariadas de las que presentan denominación oficial, 86,900 kilómetros son destinados a autovías, 164,930 kilómetros se emplean principalmente a la conexión con las comarcas limítrofes, y finalmente los 161,630 kilómetros restantes se utilizan para articular propiamente a la comarca Costa Tropical de Granada.

Lo que supone que las vías de comunicación que transcurren por el territorio que articula a la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de

Granada lo realiza en un porcentaje que asciende al 21% para autovías, al 39,9% para vías intercomarcales y al 39% para vías de conexión comarcal. Según estos datos, podemos afirmar que la apertura reciente de los tramos de autovías resulta fundamental para la articulación de la comarca con el resto del territorio nacional, al igual que le permite competir con las comarcas limítrofes en igualdad de condiciones.

Denominación de las carreteras	Kilómetros de inicio	Kilómetros de fin	Kilómetros en total
A-7	302,500	377,200	74,700
A-44	174,000	183,000	9
GR-16	0	3,200	3,200
N-340	302,700	377,700	75
N-323	173,700	194	20,300
A-345	8,100	32,170	24,070
A-346	9,700	12,250	2,550
A-4050	27	59,130	32,130
A-4131	28,600	34,550	5,950
A-4133	9,500	13,970	4,470
GR-3204	17,200	31,810	14,610
GR-4203	0	1,120	1,120
GR-4300	0	5,200	5,200
GR-4301	0	4,280	4,280
GR-5202	0	20,500	20,500
GR-5203	0	4,700	4,700
GR-5204	-	-	-
GR-5206		18,400	18,400
GR-5207	0	9,620	9,620
GR-5208	0	9,510	9,510
GR-5209	0	22,950	22,950
GR-5300	0	15,230	15,230
GR-6202	0	14,940	14,940
GR-6203	0	6,900	6,900
GR-6204	0	14,130	14,130
Total	-	-	413,46

Tabla número 15.- Resumen donde se recogen los tramos de carreteras que transcurren por la demarcación territorial de articulación para la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Elaboración y fuente propia.

En cuanto al resto de los kilómetros de carreteras construidos, que comprenden tanto a las vías intercomarcales como a las de articulación comarcal, en su totalidad le corresponden más de las  $\frac{3}{4}$  partes de todas las vías disponibles, por lo que se puede considerar una articulación territorial aceptable, proponiéndose desde la Memoria de Ordenación del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical mejoras en algunas de las vías

de comunicación, como por ejemplo, la carretera A-4133 (De Vélez de Benaudalla a Motril) y en la GR-5300 (Eje del Arroyo del Nacimiento), el acondicionamiento y mejora de los accesos a los núcleos urbanos de Sorvilán, Polopos, Rubite, Lújar, Lagos, Los Guájares y Lentegí, con objeto de consolidar la articulación interior del ámbito; y la implantación de un nuevo viario para facilitar el acceso al núcleo urbano de Lújar desde el viario de gran capacidad.<sup>646</sup>

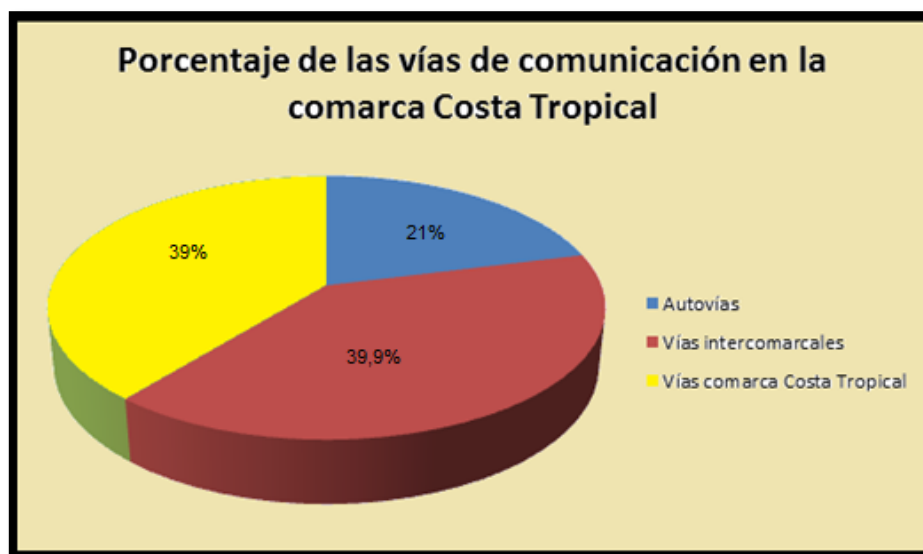


Figura número 207.- Porcentaje de las vías de comunicación que transcurren por el territorio que articula la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Elaboración propia.

Si bien es cierto que tanto el viario intercomarcal como el comarcal se deben de adaptar necesariamente al relieve riguroso por el que en ocasiones transcurre, limitando con ello la velocidad a desarrollar al ajustarse a las características del trazado y por lo tanto, aumentando el tiempo de empleo en la llegada al destino; estos son factores que no resultan de fácil solución, debiendo priorizar en la conservación y mejora de todas ellas, con el fin de intentar garantizar su mejor servicio y seguridad vial.

<sup>646</sup> DIPUTACIÓN DE GRANADA. Boletín Oficial de la Provincia [en línea]. <<http://bop2.dipgra.es:8880/opencms/opencms/portal/documentacion/DocInyectados/20130404003.pdf>>[consulta 06 de julio de 2016].



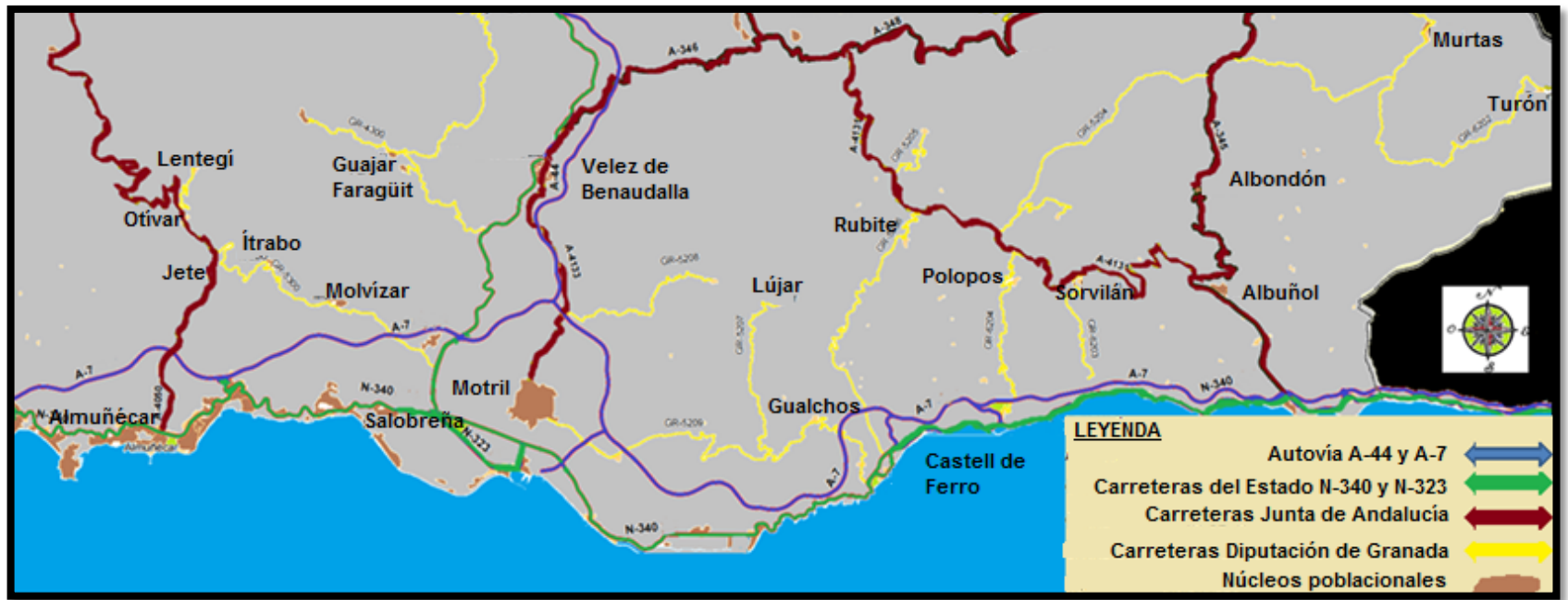


Figura número 208.- Relación de las carreteras más importantes que articulan el territorio de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Elaboración propia.

Con el objetivo de determinar las características básicas de conexión, accesibilidad y densidad (Como indicadores de desarrollo económico y social) que ofrecen las distintas redes, se va a proceder a efectuar el análisis mediante el empleo de la Teoría de Grafos.<sup>647/648</sup> Para llevarlo a cabo se ha recogido en un gráfico un trazado similar de carácter simplificado geométrico de la red topológica de la comarca Costa Tropical, que dispone de 18 arcos que enlazan con el mismo número de nodos. Con la conectividad de la Teoría de Grafos se pretende conocer la capacidad y facilidad que tienen para comunicarse los diferentes puntos de una red de transporte con un recorrido mínimo, siendo necesario para ello de la elaboración de una matriz de doble entrada, con los nombres de los nodos que para facilitar su manejo, se identificará con una variable que se adjudicará previamente atendiendo al orden de su nombre alfabético y al que se le asignará el número 1 si la conexión es directa o 0 si es inexistente.<sup>649</sup> Se considerará una conectividad óptima cuando la comunicación entre dos vértices o nodos se realiza a través de un solo arco. Si para unir dos vértices o nodos sean necesarios atravesar dos o más arcos su conectividad será menor y así sucesivamente.

---

<sup>647</sup> Garrido Palacios (1995) en *La organización espacial de la red de carreteras en Aragón. Aplicación metodológica de la teoría de grafos*. Universidad de Zaragoza, p. 1, identifica la técnica de grafos en Geografía como: "Una derivación de la topología, constituyendo un instrumento esencial para el estudio de las redes de transporte, en especial su organización y estructura espacial; siendo uno de los claros exponentes de la Geografía neopositivista, de forma que la red se reduce a un simple dibujo topológico".

<sup>648</sup> En relación a la Teoría de Grafos, Florencia Torrego Serrano (1986) en *Geografía de los transportes*. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, número 6, p. 286, afirma sobre esta que: "Ha resultado un instrumento útil en el análisis de la estructura espacial de las redes de transporte, siendo anterior en el tiempo al de su aplicación práctica. El pionero en la aplicación de los elementos de la teoría de grafos, como una técnica para ser utilizada en el análisis de las estructuras de redes de transporte fue Garrison (1960) y las técnicas de grafos han sido popularizadas entre los geógrafos interesados por los problemas de los transportes: Berge (1963), Haggett y Charley (1969), Taaffe y Gauthier (1973)".

<sup>649</sup> Albondón (A), Albuñol (B), Almuñécar (C), Gualchos-Castell de Ferro (D), Itrabo (E), Jete (F), Lentegí (G), Los Guájares (H), Lújar (I), Molvizar (J), Motril (K), Murtas (L), Otivar (M), Polopos-La Mamola (N), Rubite (Ñ), Salobreña (O), Sorvilán (P), Turón (Q) y Vélez de Benaudalla (R).

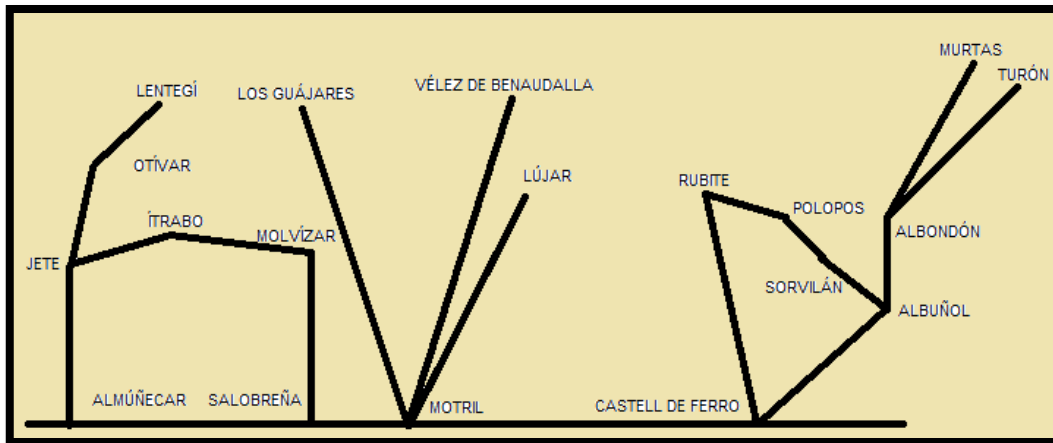


Figura número 209.- Grafo de la red topológica de la comarca Costa Tropical. Elaboración propia.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R
A	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
B	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
C	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
D	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
E	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
G	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
H	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
J	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
K	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1
L	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Ñ	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
O	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
P	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Q	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	3	2	3	2	3	1	1	1	3	6	1	2	2	2	3	2	1	1

Tabla número 16.- Matriz de doble entrada. Elaboración propia.

De la matriz se desprende que el núcleo poblacional de Motril resulta como el mejor conectado de toda la comarca, a diferencia de los núcleos poblacionales situados en el interior del territorio como Lentegí, Los Guájares, Lújar, Murtas y Turón que obtienen las mayores dificultades de conexión. En cuanto al núcleo poblacional de Vélez de Benaudalla, este puede resultar ser

un ejemplo atípico, ya que si bien se localiza en el interior de la comarca, la relativa proximidad de la autovía A-44 le posibilita la ruptura con una posible escasa conectividad.<sup>650/651/652</sup>

Una vez valorada la conectividad y las posibles áreas de cohesión, procederemos a calcular el nivel de accesibilidad que nos proporcionará información sobre la jerarquía de los vértices de la red junto a la facilidad existente para acceder desde un vértice o nodo a otro concreto de la red, pudiéndose utilizar diferentes sistemas como el Índice de Shimbél (Accesibilidad topológica absoluta) o el Número asociado de Konning.

Nuevamente resulta imprescindible construir una matriz de doble entrada topológica o de recorridos mínimos, donde se recogerán el número de arcos necesarios para llegar de un nodo a otro de los disponibles en la red.<sup>653</sup> Según la aplicación del Índice de Shimbél los nodos más accesibles serían por este orden Motril, Castell de Ferro, Salobreña y Molvizar; mientras que Lentegí, Murtas, Turón, Otívar y Albondón representarían a los núcleos poblacionales con mayores dificultades de accesibilidad.

---

<sup>650</sup> Según señala Natera Rivas (2001) en *Movilidad laboral y articulación territorial. Las áreas de cohesión en Andalucía*. Universidad de Málaga, p. 80-86: "Esta metodología se ha utilizado para la identificación de las áreas de cohesión en los estudios a nivel de Comunidad Autónoma en Cataluña (Direcció 1998) y Valencia (Salóm et al. 1999)".

<sup>651</sup> Juan José Natera Rivas (2001) en *Movilidad laboral y articulación territorial. Las áreas de cohesión en Andalucía*. Universidad de Málaga, pp. 80-86, ha identificado dos áreas de cohesión turística en la costa granadina, dando prioridad en la metodología empleada a los indicadores de la población ocupada residente (POR) y los puestos de trabajo localizados (PTL), señalando que: "Incluye en los indicadores de la población ocupada residente (POR) al conjunto de personas ocupadas en un municipio, ya trabajen en el mismo o en otros y los puestos de trabajo localizados (PTL) al conjunto de personas que trabajan en un municipio y que residen en el mismo o en otros".

<sup>652</sup> En relación al área de cohesión de Almuñécar, Natera Rivas (2001) en *Movilidad laboral y articulación territorial. Las áreas de cohesión en Andalucía*. Universidad de Málaga, pp. 80-86, afirma que: "Su localización costera le convierte en elemento determinante como polo de atracción de la población residente en los municipios interiores, alternando sus vecinos las actividades laborales agrícolas con la construcción o el turismo y la necesidad de utilizar los vecinos de Jete y Otívar a Almuñécar como búsqueda de las comunicaciones de salida. Y en cuanto al área de cohesión de Salobreña-Motril ejerce igualmente una gran capacidad de organización funcional".

<sup>653</sup> Siguiendo a Seguí Pons y Petrus Bey (1991) en *Geografía de redes y sistemas de transportes*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 56, señalan que: "Los que cuentan con una mayor carga son los que jerarquizan el territorio y suelen coincidir en valores reales, por ejemplo en redes de transporte terrestre, con las carreteras más transitadas y, por tanto, con las que presentan Intensidades Medias Diarias (I.M.D.) más elevadas".

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	N	O	P	Q	R
A	-	1	6	2	6	7	9	5	4	5	3	1	8	3	4	5	2	1	4
B	1	-	4	1	4	5	7	3	3	3	2	2	6	2	2	3	1	2	3
C	5	4	-	3	2	1	3	3	3	2	2	6	2	5	4	1	5	6	3
D	2	1	3	-	3	4	6	2	2	2	1	3	5	2	1	2	2	3	2
E	5	4	2	3	-	1	3	3	3	1	2	6	2	5	4	2	5	6	3
F	7	5	1	4	1	-	2	4	4	2	3	8	1	6	5	2	6	8	4
G	9	8	3	7	3	2	-	6	6	4	5	10	1	9	8	4	9	10	6
H	4	3	3	2	3	4	6	-	2	2	1	5	5	4	3	2	4	5	2
I	4	3	3	2	3	4	6	2	-	2	1	5	5	4	3	2	4	5	2
J	4	3	2	2	1	2	4	2	2	-	1	5	3	4	3	1	4	5	2
K	3	2	2	1	2	3	5	1	1	1	-	4	4	3	2	1	3	4	1
L	1	2	6	3	6	7	9	5	5	5	4	-	8	4	4	5	3	2	5
M	7	6	2	5	2	1	1	5	5	3	4	8	-	7	6	3	7	8	5
N	3	2	5	2	5	6	8	4	4	4	3	4	7	-	1	4	1	4	4
N	3	2	4	1	4	5	7	3	3	3	2	4	6	1	-	3	2	4	3
O	4	3	1	2	2	2	4	2	2	1	1	5	3	4	3	-	4	5	2
P	2	1	5	2	5	6	8	4	4	4	3	3	7	1	2	4	-	3	4
Q	1	2	6	3	6	7	9	5	5	5	4	2	8	4	4	5	3	-	5
R	4	3	3	2	3	4	6	2	2	2	1	5	5	4	3	2	4	5	-
TOT	69	54	55	45	55	64	94	56	56	46	40	85	78	69	58	46	67	85	56

Tabla número 17.- Matriz de doble entrada. Elaboración propia.

### 6.1.2.- El ferrocarril.

Desde finales del siglo XIX se suceden los proyectos de construcción de una línea de ferrocarril que pudiera ofrecer comunicación entre la capital de la provincia con su costa, pero estos se van frustrando y desapareciendo con el paso del tiempo. Con el Plan General de Ferrocarriles de 1867 se presenta el primer proyecto, habiendo transcurrido una década de la entrada en vigor de la Ley General de Ferrocarriles de 1855 y entre las diferentes propuestas presentadas de nuevos trazados para la provincia, se selecciona la Línea de Granada por Motril, a Calahonda.

A raíz de las nuevas expectativas creadas con el desarrollo de la Ley General de Ferrocarriles de 1877, se obtuvo en el año 1879 la autorización para la realización de los estudios oportunos previos que posibilitaran el establecimiento de un tranvía de tracción a vapor desde Granada a Motril, sucediéndose para ello las reuniones a un alto nivel institucional.<sup>654</sup>

<sup>654</sup> Y se suceden las propuestas con reuniones a un alto nivel institucional como la señalada por David Martínez López (1992) en *El ferrocarril Granada-Motril. Una vieja aspiración (1862-1948)*. Monografías de la costa granadina. Motril, pp. 27-38, donde: "El diputado por Granada,

La ansiada voluntad por conseguir la construcción ferroviaria hasta Motril se mantuvo intacta hasta finales de siglo XIX, extendiéndose a los primeros años del siglo XX cuando el 22 de septiembre de 1900 el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas otorgaron la concesión del ferrocarril de Granada a Calahonda a favor de Gastón Boulaine, accionista de la Compañía General Minera, pero dificultades posteriores hicieron que nuevamente quedara el proyecto en intenciones.<sup>655/656</sup> Mediante Real Orden del Ministerio de Fomento, de fecha 4 de agosto de 1912, se aprobó un nuevo expediente donde se ajustaban los gastos, pero nuevamente la falta de capital hizo que volviera a quedar en una ilusión.<sup>657/658/659</sup>

---

*Sr. Arroyo que presentó a las Cortes en el año 1882, con la participación necesaria e imprescindible y en algunas ocasiones obstaculizadoras de la Diputación Provincial, la Cámara de Comercio de Granada, los consistorios y las iniciativas populares”.*

<sup>655</sup> Señala David Martínez López (1992) en *El ferrocarril Granada-Motril. Una vieja aspiración (1862-1948)*. Monografías de la costa granadina. Motril, 1992, p. 56, que: “La Ley de 30 de junio de 1904 establece dos categorías de ferrocarriles secundarios: los no subvencionados por el Gobierno y los subvencionados por éste; estos últimos debían tener un ancho de un metro y el Estado les garantizaba durante veinte años un interés mínimo del 4% del capital, sin incluir el material móvil y sin exceder de 50.000 pesetas el kilómetro”.

<sup>656</sup> David Martínez López (1992) en *El ferrocarril Granada-Motril. Una vieja aspiración (1862-1948)*. Monografías de la costa granadina. Motril, 1992, p. 62, recoge que: “El Plan de Ferrocarriles Secundarios aprobado el 10 de marzo de 1905 incluyó la construcción de la línea de Granada a Motril por Órgiva, quedando desestimado por falta de capital un año más tarde... El proyecto estratégico de ferrocarril de Torre del Mar a Zúrgena creó nuevas expectativas para el desarrollo económico de esta costa y evolución del puerto de Motril. Se preveía establecer dos ramales de la línea principal, uno desde Granada a Motril y otro desde Tabernas al puerto de Almería. Para el primero de ellos, el recorrido no se diferenciaba de lo proyectado anteriormente, pasando por el Valle del Lecrín, Lanjarón, Motril y el puerto”.

<sup>657</sup> MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1992): *El ferrocarril Granada-Motril. Una vieja aspiración (1862-1948)*. Monografías de la costa granadina. Motril, pp. 39-71.

<sup>658</sup> CASTILLO VERGARA, A. (2003): *Los tranvías de la Vega de Granada. El tranvía de Santa Fe, las líneas interurbanas y el ferrocarril aéreo “Dúrcal-Motril”*. Proyecto Sur Industrias Gráficas, S.L. Granada, p. 35.

<sup>659</sup> Agustín Castillo Vergara (2003) en *Los tranvías de la Vega de Granada. El tranvía de Santa Fe, las líneas interurbanas y el ferrocarril aéreo “Dúrcal-Motril”*. Proyecto Sur Industrias Gráficas, S.L. Granada, pp. 38-39, afirma que: “En 1916 la Compañía de Tranvías Eléctricos de Granada S.A. (posteriormente TEGSA), concesionaria hasta entonces de la explotación de las restantes vías de la provincia, hizo pública sus intenciones de continuar con la construcción del ferrocarril desde Dúrcal hasta el puerto de Motril, pero se desconocen los motivos que derivaron ese anuncio en solo intenciones... se aprobó la construcción del denominado: “Ferrocarril secundario sin garantía de interés, funicular aéreo desde la Estación de Dúrcal del ferrocarril secundario de Alhendín a Dúrcal, a Motril puerto con ramal a Órgiva”, inaugurándose el día 17 de abril de 1926 y en 1929 en su ramal hacia Órgiva”.



Figura número 210.- Estado actual del puente ferroviario metálico, conocido como *punte de lata* y que atraviesa el río Dúrcal, a la entrada a su núcleo poblacional (comarca Valle del Lecrín) y donde se alcanzaba la finalización del trayecto de la conexión viaria Padul-Dúrcal. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

El aumento de las mercancías y los beneficios que se obtienen del ferrocarril aéreo favorecen al asentamiento de este transporte, disponiendo durante su máxima operatividad de seis estaciones independientes en Dúrcal, Tablate, Central (Con salida para Órgiva), Gorgoracha, Azucarera del Pilar y Puerto de Motril) y consolidando al puerto de Motril, como el emplazamiento perfecto para la entrada y salida de mercancías, aumentando la superficie pavimentada y mejorando las instalaciones mecánicas para facilitar las operaciones de carga y descarga.<sup>660</sup> Para desarrollar el proyecto se hizo necesaria la construcción de más de 32 kilómetros de línea que se destinaba al doble cableado por el que circulaban las diferentes vagonetas, en su trayecto de ida y regreso, extendiéndose a un total de 37 kilómetros aproximadamente, si se une el ramal existente entre las estaciones central y Órgiva. La funcionalidad del proyecto necesitaba una homogeneidad entre ramales que se situaba entorno a los 7 u 8 kilómetros de distancia, siendo la de mayor distancia el ramal disponible entre las estaciones Gorgoracha y Azucarera del Pilar alcanzando los 8,91 kms; y el menor, el efectuado entre las estaciones Azucarera del Pilar y Puerto de Motril con 2,48 kms.<sup>661</sup>

---

<sup>660</sup> CASTILLO VERGARA, A. (2003): *Los tranvías de la Vega de Granada. El tranvía de Santa Fe, las líneas interurbanas y el ferrocarril aéreo "Dúrcal-Motril"*. Proyecto Sur Industrias Gráficas, S.L. Granada, p. 44.

<sup>661</sup> Afirma Fernando Alcalde Rodríguez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 131, que: "El cable, con un recorrido de 34,5 Km., 3m/s de velocidad y 200 Tm. de capacidad de transporte diario fue el de mayor longitud de los que, en ese momento, funcionaban en España y el segundo de Europa".

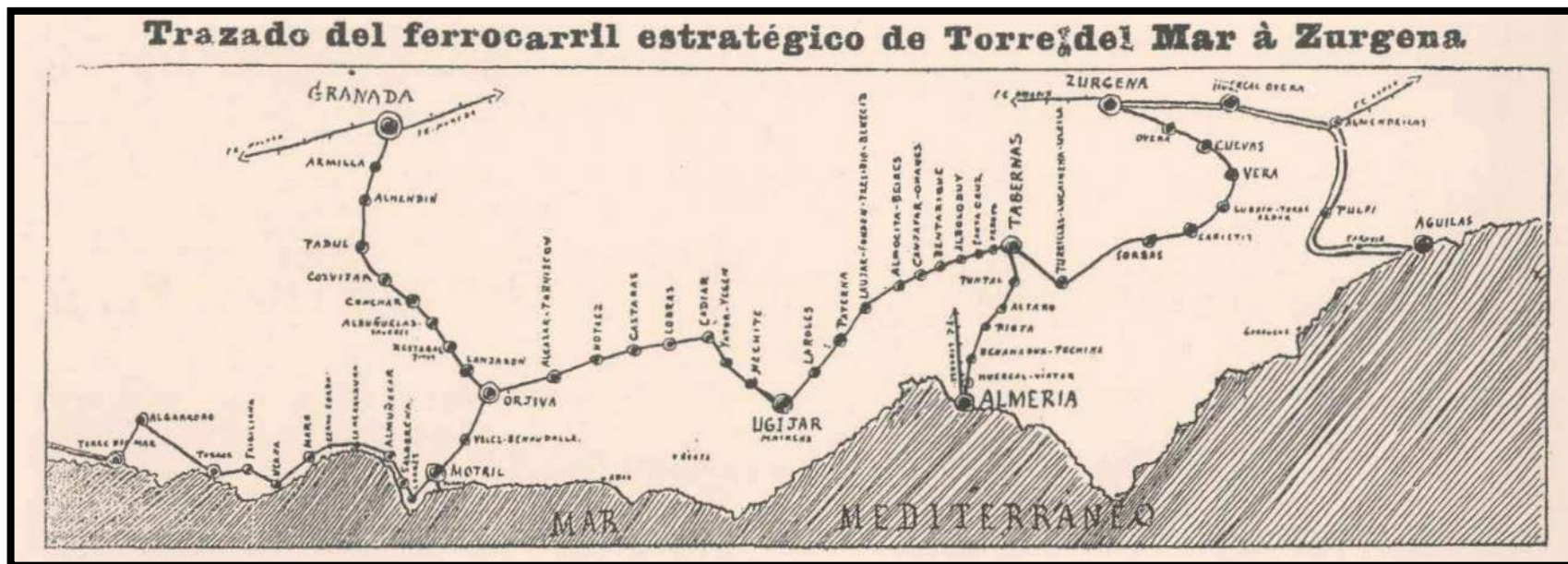


Figura número 211.- Trazado del ferrocarril estratégico de Torre del Mar a Zurgena, con ramal en Motril. Fuente: Tomada de la publicación de López Fernández.<sup>662</sup>

<sup>662</sup>FÁBREGAS GARCÍA, A.; GÓMEZ BECERRA, A.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A.; MAGANTO LÓPEZ, J.; MALPICA CUELLO, A. y MORENO GARZÓN, L. (1996): *El puerto de Motril*. Autoridad Portuaria de Almería-Motril. Motril, p. 201.





Figura número 212.- El ferrocarril aéreo también fue utilizado para el envío de caña y de azúcar a la Vega de Granada. En la imagen una vagoneta circula a la altura de unos trabajadores empleados en la actividad de la recogida y transporte de las cañas. Fuente: Tomadas de la publicación de Javier Piñar Samos y Miguel Giménez Yanguas.<sup>663</sup>

A partir del año 1943 y una vez concluida la Guerra Civil, debido a la caída del negocio azucarero y al poco acertado concierto suscrito con la Compañía Azucarera del Genil S.A., de fecha 14 de marzo de 1929, la productividad del ferrocarril aéreo no recuperó sus mejores registros, llegando a detenerse la actividad durante el mes de julio del año 1948, por numerosas dificultades de tipo operacionales, tanto en la obtención de piezas que pudieran subsanar las averías que se sucedían como de solvencia económica, que se extendieron hasta el año 1953, cuando se produce el fin de la actividad por caducidad de la concesión.<sup>664</sup>

---

<sup>663</sup> PIÑAR SAMOS, J. y GIMÉNEZ YANGUAS, M. (1996): Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995. Ingenio Biblioteca de Motril, p. 283.

<sup>664</sup> CASTILLO VERGARA, A. (2003): *Los tranvías de la Vega de Granada. El tranvía de Santa Fe, las líneas interurbanas y el ferrocarril aéreo "Dúrcal-Motril"*. Proyecto Sur Industrias Gráficas, S.L. Granada, pp. 78-79.

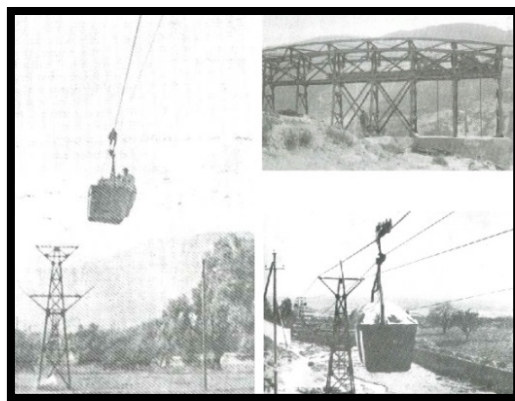


Figura número 213.- Diferentes tramos de la circulación del ferrocarril aéreo donde se puede apreciar que en algunas ocasiones ha transportado personas junto a las mercancías establecidas. Fuente: Tomadas de la publicación de Agustín Castillo Vergara.<sup>665</sup>



Figuras números 214 y 215.- Estado actual de la estación Gorgoracha. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 216 y 217.- Estado actual de la estación Tablate. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

<sup>665</sup> CASTILLO VERGARA, A. (2003): *Los tranvías de la Vega de Granada. El tranvía de Santa Fe, las líneas interurbanas y el ferrocarril aéreo "Dúrcal-Motril"*. Proyecto Sur Industrias Gráficas, S.L. Granada, pp. 75-76.



Figura número 218.- Posible tramo de la circulación del ferrocarril aéreo entre las estaciones Azucarera del Pilar y Puerto de Motril. Ortofoto de Andalucía 1956-1957 (Vuelo General de España de 1956). Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.



Figura número 219 y 220.- Estado actual de la estación Central, en sus ramales hacia Tablate (imagen de la izquierda) y Órgiva (imagen de la derecha). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Durante el año 2010, el Gobierno español presentó ante la Comisión Europea de Transportes, el trazado del Corredor Mediterráneo que transcurre entre Algeciras y la frontera francesa, apostando por el eje interior que se tiene previsto desarrollar entre las ciudades de Almería, Granada y Málaga, dejando tristemente apartada de ese importante polo económico a la comarca Costa Tropical.<sup>666</sup> Con ocasión del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI, en su periodo 2012-2024, para presentación institucional y participación pública, del Gobierno de España, Ministerio de Fomento, del mes de noviembre para el año 2013, se plantearon unas actuaciones definidas como objetivo a largo plazo, en la planificación para la red ferroviaria de alta velocidad y para el transporte de mercancías, propuesta para la Red Transeuropea de Transportes (RTE-T), donde se rompía ese incomprensible aislamiento,<sup>667</sup> dándose la circunstancia donde curiosamente el Puerto de Motril resulta ser el único puerto del Estado sin conexión ferroviaria.<sup>668/669/670</sup>

<sup>666</sup> ElIdeal.es: *Motril pedirá al Gobierno que el Corredor Mediterráneo pase por el puerto.* <<http://www.ideal.es/granada/20131128/local/motril/motril-pedira-gobierno-construccion-201311281209.html>>[consulta 30 de marzo de 2016].

<sup>667</sup> MINISTERIO DE FOMENTO. S.E. de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. PITVI 2012-2024. [en línea]. <<http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/6BC9B1A9-BD5B-4EF9-83A1-89D1580DBDF0/122302/PITVIDocumentopropuestanov13.pdf>>[consulta 30 de marzo de 2016].

<sup>668</sup> MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA. Plan Estratégico de Turismo de la Costa Tropical. Versión 01.01.2015. Pág. 14. <<http://www.costatropical.es/>> [consulta 28 de abril de 2016].

Ya fue recogido por otros investigadores, las consecuencias negativas que arrastraba la comarca debido a la ausencia de comunicación ferroviaria, responsabilizándolas como el principal freno que impide el despegue definitivo del Puerto de Motril en el tráfico de mercancías y las limitaciones operacionales para las grandes empresas de la provincia.<sup>671/672</sup>

Una vez comprobada las mejoras en infraestructuras de la última década en la comarca Costa Tropical de Granada y la evolución favorable de las actividades vinculadas al Puerto de Motril, convirtiéndose en un puerto sólido y exclusivo de la provincia, con un avance y regeneración en la fluidez de las comunicaciones que, cuanto menos merecen ser nuevamente valoradas, siempre con el permanente objetivo que no debe ser otro que formar parte de la importante y futura red de transportes europea, eludiéndose un sueño<sup>673</sup> que se prolonga durante más de un siglo.

---

<sup>669</sup> Alcanza en sus conclusiones Domingo Antonio López Fernández (1987) en Aspectos geográficos de Motril y su entorno. Delegación de Educación y Cultura del Ecmo. Ayuntamiento de Motril, pp. 175-180 que la idea de enlazar por ferrocarril el Puerto de Motril con la capital de la provincia se remonta al año 1855, cuando surge la primera ley ferroviaria y desde entonces, se han sucedido infructuosos proyectos, recogiendo entre la diversidad de motivos la desidia, incompresión o el excesivo celo por parte de la administración en no culminar tan ansiado y necesario proyecto.

<sup>670</sup> ESPINOSA ARIAS, J.A. y RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F.A. (2015): *Tendencias y oportunidades de desarrollo turístico en la Costa Tropical de Granada: La visión de los municipios*. Universidad de Murcia. Cuadernos de Turismo, nº35, p.143.

<sup>671</sup> GONZÁLEZ MORENO, M.; GENARO MOYA, D. y MELCHOR FERRER, E. (2006): *La economía de la Costa Tropical de Granada. Situación actual y perspectivas*. Fundación Caja Rural de Granada. Granada, p. 180.

<sup>672</sup> Añade Luís Miguel Sánchez Escolano (2011) en *Gobernanza, planificación subregional y expansión urbanística. El caso del litoral de Granada*. Geografía y desafíos territoriales en el siglo XXI. Vol.2 Urbanismo Expansivo: De la utopía a la realidad. Universidad de Alicante, AGE. Alicante, p.662, que: "No hay que olvidar que el puerto de Motril es el más cercano a la capital del Estado de entre todos los puertos andaluces, y aún hoy no cuenta con las infraestructuras de conexión terrestres (tren o autovía) necesarias para potenciar y sacar partido de este hecho, lo que sin duda redundaría en beneficio de toda la comarca".

<sup>673</sup> Expresión acuñada por Agustín Castillo Vergara (2004) en "Los sueños del ferrocarril a Motril", donde estos vecinos llevan años esperando el cumplimiento de unas promesas que se iniciaron en el año 1916 y que se extienden hasta la presente sin su cumplimiento.



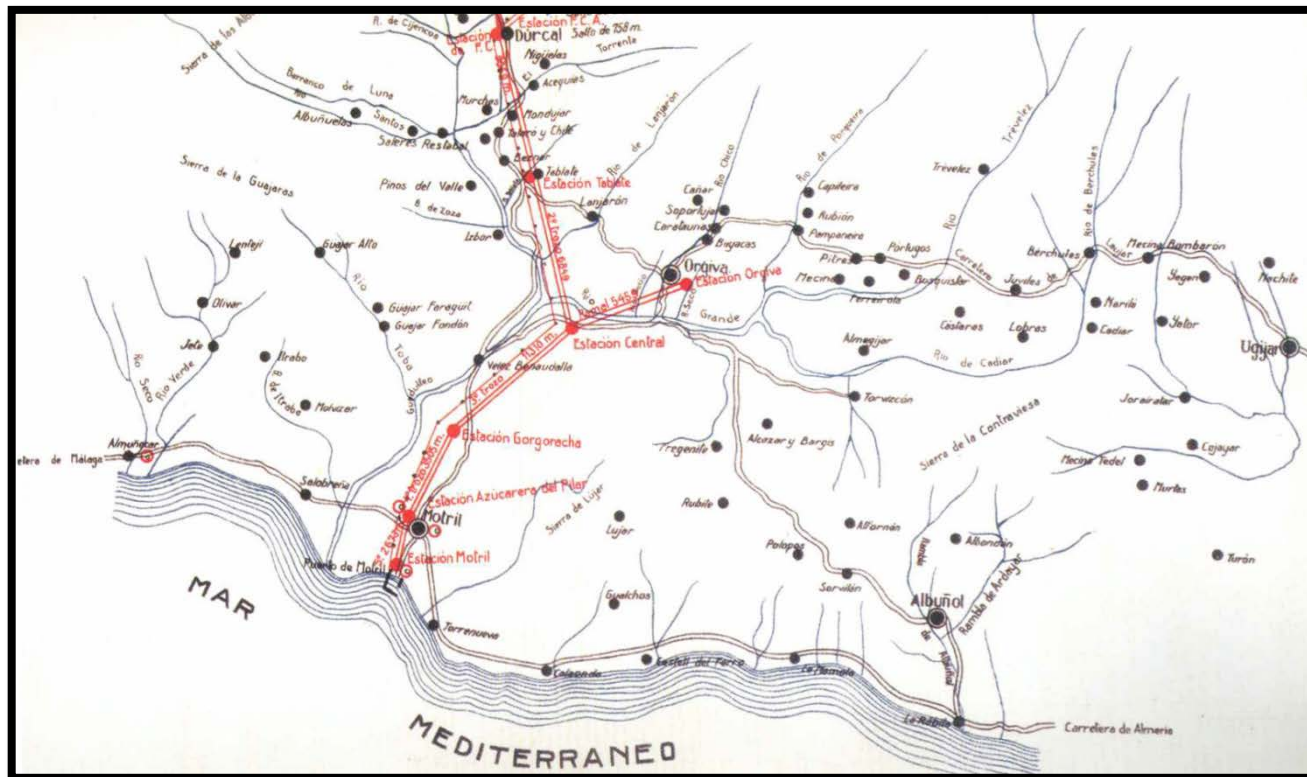


Figura número 221.- Diferentes tramos de la circulación del ferrocarril aéreo donde se puede apreciar que en algunas ocasiones ha sido utilizado para transportar tanto personas como mercancías. Fuente: Tomadas de la publicación de Agustín Castillo Vergara.<sup>674</sup>

<sup>674</sup> CASTILLO VERGARA, Agustín (2003): *Los tranvías de la Vega de Granada. El tranvía de Santa Fe, las líneas interurbanas y el ferrocarril aéreo "Dúrcal-Motril"*. Proyecto Sur Industrias Gráficas, S.L. Granada, pp. 75-76.

## 6.2.- Rutas de comunicación marítima.

El Puerto de Motril depende orgánicamente de Puertos del Estado, adscrito al Ministerio de Fomento, siendo el único puerto disponible en la provincia de Granada. Sus antecedentes históricos se remontan a finales del siglo XVIII, cuando se empieza a potenciar el puerto de Varadero en detrimento del de Calahonda, único existente hasta entonces y a partir del año 1883<sup>675</sup>, se convertirá en el exclusivo puerto habilitado para las descargas de mercancías.<sup>676</sup> En el año 1904 se redactó el proyecto de construcción del puerto y en el año 1917, el dique de poniente.<sup>677</sup>

Para facilitar las obras de construcción, se hizo necesaria la instalación de una limitada vía férrea que transportara los materiales desde el Cerro de las Piedras hasta el puerto. La circulación de la pequeña locomotora con sus escasos vagones se convirtió en un acontecimiento histórico para la población de Motril, que hizo que numerosas personas se aproximaran a comprobar el desarrollo de tan importante adelanto técnico, siendo recogidas en las crónicas periodísticas de la época.<sup>678</sup>

---

<sup>675</sup> Mediante Real Decreto de 1882 se concede a Varadero la categoría de puerto de interés general de segundo orden.

<sup>676</sup> Las mismas injerencias socio-políticas que pudo sufrir la construcción del ferrocarril que concluyó con la imposibilidad de su construcción pudo sufrir el puerto, señalando López Fernández (1996) en *El puerto de Motril*. Autoridad Portuaria de Almería-Motril, p. 113, que: “*La rivalidad que existió entre el puerto de Calahonda y la ensenada de Varadero que supuso una diversificación de los intereses que fue saldada en favor del segundo por la mayor importancia y peso específico de la cercana población de Motril*”.

<sup>677</sup> Recoge López Fernández (1996) en *El puerto de Motril*. Autoridad Portuaria de Almería-Motril, p. 194, que: “*La inauguración oficial de la vía férrea se produjo el 21 de agosto de 1908 y la prensa local aprovechó la oportunidad para elevar un alegato reivindicativo de la incomunicación que sufría la costa granadina, aunque como hemos ocasión de comprobar de escaso futuro*”.

<sup>678</sup> La crónica periodística *Vida Nueva* recogió el primer trayecto del tren hacia el puerto de Motril: “*El momento de entrar en Motril fue de intensa emoción, sobre todo con los silbidos, nuestro pueblo, no acostumbrado a oír el silbido de la civilización, parecía como si saludase a ésta y se disponía a recibirla y utilizarla como debe... (Vida Nueva, 13 de agosto de 1908, número 515)*”. “*La locomotora Emilio Moré recorrió de un extremo a otro la vía férrea que une la cantera con el mar ¡Un tren en marcha! Motril no había visto nunca un tren en marcha... (Vida Nueva, 22 de agosto de 1908, número 519)*”. Fuente: FÁBREGAS GARCÍA, A.; GÓMEZ BECERRA, A.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A.; MAGANTO LÓPEZ, J.; MALPICA CUELLO, A. y MORENO GARZÓN, L. (1996): *El puerto de Motril*. Autoridad Portuaria de Almería-Motril, p. 201.



Figura número 222.- Sobre el viaje inaugural, describe López Fernández, que se habilitaron tres vagones convertidos en improvisados coches, que fueron engalonados para tan especial ocasión. Fuente: Tomada de la publicación de López Fernández.<sup>679 / 680</sup>

En el año 1917 se produce la paralización de las obras del puerto por rescisión de la contratación que hasta entonces se encontraba en vigor, volviéndose a reanudar en el año 1925. Destacar que, en la corta andadura del Puerto de Motril hacia el progreso y uno de los principales apoyos en la rapidez de las obras lo proporcionará la instalación del cable aéreo Dúrcal-Motril, posibilitando una salida natural a las mercancías (Pertenece a la empresa Tranvías Eléctricos de Granada e inaugurado el 17 de abril de 1926). En el año 1931 se redacta el proyecto para la construcción de un edificio destinado a la lonja pesquera y durante el año 1932, los embarcaderos de madera fueron

---

<sup>679</sup>FÁBREGAS GARCÍA, A.; GÓMEZ BECERRA, A.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A.; MAGANTO LÓPEZ, J.; MALPICA CUELLO, A. y MORENO GARZÓN, L. (1996): *El puerto de Motril*. Autoridad Portuaria de Almería-Motril, p. 193.

<sup>680</sup>La actividad de la locomotora alcanzó un fuerte impacto social en la capital de la costa granadina, llegando a ser recogida en el cancionero popular de la época con el siguiente estribillo: *“Cuando la máquina sube del puerto a la cantera, si no fuera por el pito, cuanta desgracia hubiera”*. Fuente: Antonio Peña Millán. La misma peligrosidad que recogía López Fernández (1996) en *El puerto de Motril*. Autoridad Portuaria de Almería-Motril, p. 193, que: *“El continuo tránsito de vagonetas que pronto acusaría el trayecto hasta el puerto fue considerado por las autoridades como un peligro accesorio para la población”*.



desmontados para construir un muelle de atraque en el dique de poniente, que quedó operativo al tráfico para el año 1934.<sup>681</sup>

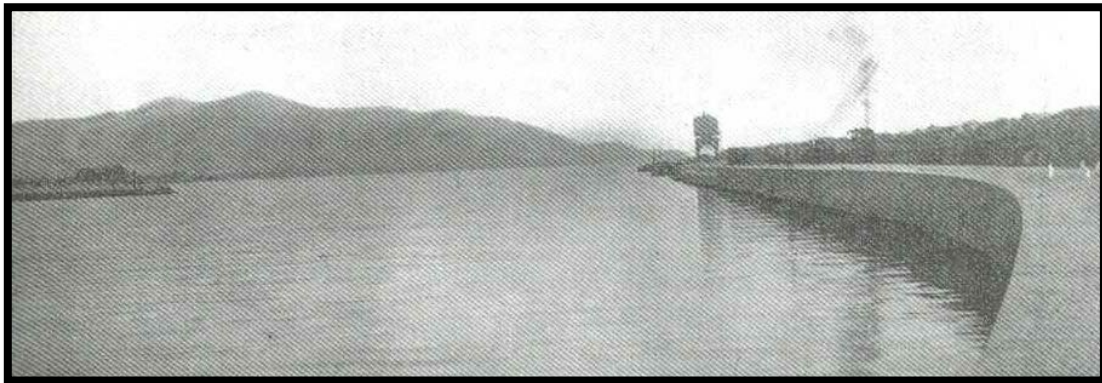


Figura número 223.- Puerto de Motril en el año 1928 recogida en la Memoria TEGSA. Fuente: Tomada de la publicación de Castillo Vergara.<sup>682</sup>

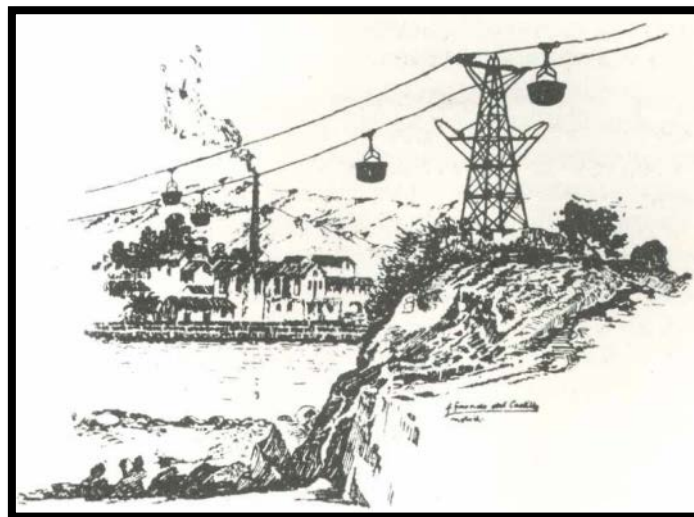


Figura número 224.- Representación del cable aéreo Dúrcal-Motril, posiblemente a la altura del puerto de Motril. Fuente: Tomada de la publicación de Domingo Antonio López Fernández.<sup>683</sup>

---

<sup>681</sup>FÁBREGAS GARCÍA, A.; GÓMEZ BECERRA, A.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A.; MAGANTO LÓPEZ, J.; MALPICA CUELLO, A. y MORENO GARZÓN, L. (1996): *El puerto de Motril*. Autoridad Portuaria de Almería-Motril, pp. 242-243.

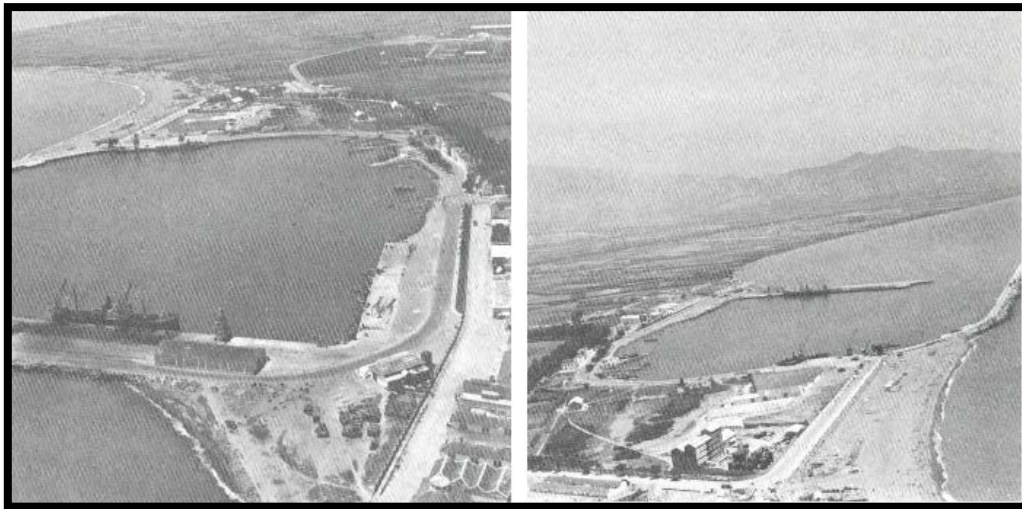
<sup>682</sup> CASTILLO VERGARA, A. (2003): *Los tranvías de la Vega de Granada. El tranvía de Santa Fe, las líneas interurbanas y el ferrocarril aéreo "Dúrcal-Motril"*. Proyecto Sur Industrias Gráficas, S.L. Granada, p. 41.

<sup>683</sup>LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A. (1987): *Aspectos geográficos de Motril y su entorno*. Delegación de Educación y Cultura del Ecmo. Ayuntamiento de Motril, p. 179.



Figura número 225.- Vista parcial del muelle de poniente donde se aprecian las instalaciones del cable aéreo Dúrcal-Motril. Fuente: Tomada de la publicación de López Fernández.<sup>684</sup>

A la conclusión de la Guerra Civil, se reactivó la situación económica y con ello un incremento progresivo del tráfico de mercancías que favoreció al crecimiento del puerto.<sup>685</sup> Sin embargo, la paralización durante el año 1948 del servicio de transporte de mercancías a través del ferrocarril aéreo y su cese definitivo por caducidad de la concesión en el año 1953, pudieron influir negativamente al descender su actividad.

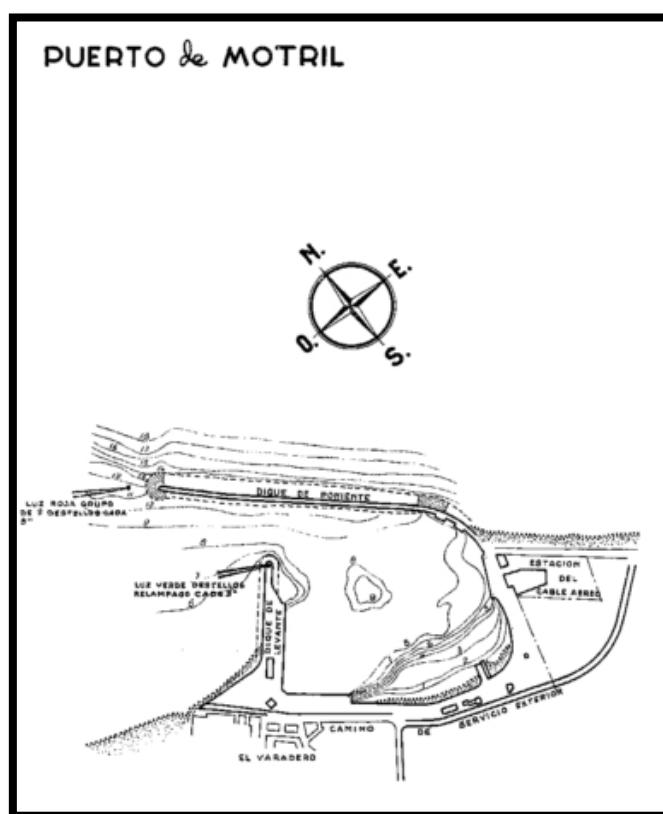


<sup>684</sup>FÁBREGAS GARCÍA, A.; GÓMEZ BECERRA, A.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A.; MAGANTO LÓPEZ, J.; MALPICA CUELLO, A. y MORENO GARZÓN, L. (1996): *El puerto de Motril*. Autoridad Portuaria de Almería-Motril. Motril, p. 193.

<sup>685</sup>LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A. (1987): *Aspectos geográficos de Motril y su entorno*. Delegación de Educación y Cultura del Ecmo. Ayuntamiento de Motril, p. 150-154.

Figuras números 226 y 227.- Evolución de las obras del puerto durante la década de los 60.  
Fuente: Tomadas de la publicación de López Fernández.<sup>686</sup>

En el transcurso de los años cincuenta no se realizaron obras de interés, con unos ligeros parámetros comerciales en ascenso hasta alcanzar el año 1967 donde se vuelve a ralentizar la actividad. Señala López Fernández que, a partir de 1970 se le puede considerar puerto de cabotaje, al convertirse en más del 70% de su tráfico total.<sup>687</sup> La falta de inversiones será una de las principales causas del letargo del puerto hasta alcanzar la década de 1980, cuando se consolidan y se diversifican las actividades portuarias, diferenciándose entre la habilitada para la pesca tradicional de las originadas para el tráfico comercial o la creación del muelle de graneles.



<sup>686</sup>FÁBREGAS GARCÍA, A.; GÓMEZ BECERRA, A.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A.; MAGANTO LÓPEZ, J.; MALPICA CUELLO, A. y MORENO GARZÓN, L. (1996): *El puerto de Motril*. Autoridad Portuaria de Almería-Motril, p. 257.

<sup>687</sup>FÁBREGAS GARCÍA, A.; GÓMEZ BECERRA, A.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A.; MAGANTO LÓPEZ, J.; MALPICA CUELLO, A. y MORENO GARZÓN, L. (1996): *El puerto de Motril*. Autoridad Portuaria de Almería-Motril, pp. 262-282.

Figura número 228.- Plano de algunos puertos dependientes de esta comisión / Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Comisión administrativa de puertos a cargo directo del Estado. Escala 1:10000. Año 1952. Fuente: España. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. MOPT-Tubo pequeño 6.<sup>688</sup>

Mediante la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el puerto de Motril quedó clasificado como puerto de interés general y de competencia exclusiva de la Administración del Estado y a su entrada en vigor el 1 de enero de 1993 estaba integrado en la Autoridad Portuaria de Almería-Motril.<sup>689</sup> Como hemos comprobado, la actividad principal durante años se centró en el transporte de mercancías y en menor medida en la escala de algunos pequeños cruceros, pero el punto de inflexión se produjo en el año 2011, cuando se da inicio a la importante actividad marítima destinada a pasajeros en línea regular.

Si bien sus inicios pudieron resultar complicados por la escasez de presupuestos, ceses y alternativa de contratas, posibles intereses sociales o políticos y siempre a la sombra de los importantes puertos de Málaga y Almería, la evolución de los últimos años no ha podido resultar más beneficiosa tanto para el propio puerto como para el territorio que le circunda. En la actualidad el puerto que se localiza en la capital de la comarca Costa Tropical, se ubica a una relativa distancia de otras ciudades costeras mediterráneas que le convierten en un puerto posiblemente interesante a nivel estratégico, económico y comercial, con un hinterland o área de influencia que transcurre entre los puertos vecinos de Málaga y Almería e interior de la capital de la provincia, Jaén, Córdoba, Ciudad Real y Albacete.

---

<sup>688</sup> Interesante mapa diseñado en el año 1952 y donde todavía señalaba la ubicación de la estación final del ferrocarril o cable aéreo, cuando recordemos que se había producido el cese temporal de la actividad en julio del año 1948 por las numerosas dificultades operacionales y económicas que atravesaba y el cese definitivo de la actividad por caducidad de la concesión en el año 1953.

<sup>689</sup> Desde entonces, señalan González Moreno, Genaro Moya y Melchor Ferrer (2006) en *La economía de la Costa Tropical de Granada. Situación actual y perspectivas*. Fundación Caja Rural de Granada, p. 190, que: "Comenzaron a reiterarse las presiones de los sectores sociales y políticos más influyentes con el objetivo de alcanzar un puerto autónomo, alcanzándose durante el mes de octubre del año 2005 y previa aprobación del Consejo de Ministros de fecha 29 de julio de ese mismo año, cesó la gestión conjunta de la Autoridad Portuaria Almería-Motril, dando lugar a la creación de una autoridad portuaria propia".

Puertos mediterráneos	Distancia en millas náuticas
Algeciras	104 M.
Almería	56 M.
Baleares	354 M.
Barcelona	423 M.
Ceuta	98 M.
Málaga	44 M.
Melilla	90 M.
Valencia	294 M.

Tabla número 18.- Distancia en millas náuticas desde el Puerto de Motril respecto a otros puertos mediterráneos. Fuente: Puerto de Motril.Elaboración propia.

Con estas distancias, garantizan al puerto de Motril como el punto más cercano de conexión con la ciudad de Melilla (Estando los puertos colindantes de Málaga y Almería algo más alejados respecto a este, con 114 y 94 M. respectivamente), pudiendo convertirse en referente en el transporte de viajeros en servicio regular hacia el norte de África, alcanzando durante el año 2015, ser el segundo puerto más importante en la Operación Paso del Estrecho (Solamente superado por el puerto de Algeciras).<sup>690</sup>



Figura número 229.- Líneas marítimas de carácter regular que se prestan servicio desde el Puerto de Motril. Elaboración propia.

<sup>690</sup> PUERTO DE MOTRIL. Autoridad Portuaria de Motril. [en línea]. Puerto de la ciudad. Sabías que... <<http://www.apmotril.com/sabias-que>>[consulta 30 de diciembre de 2015].

En cuanto a las distancias entre ciudades y el posible interés turístico que puede ejercer como polo de atracción del complejo Alhambra de Granada, convierten al puerto de Motril, en el área más interesante de atraque para los cruceros, al distanciarse de la capital de la provincia a tan solo 64 kilómetros por carretera, íntegramente transcurrido el trayecto por autovías; mientras que las ciudades de Málaga y Almería distan de 124 y 164 kilómetros respectivamente.

Diariamente se prestan servicios periódicos de viajeros entre el Puerto de Motril y la costa norteafricana, con los puertos de Melilla (España), Al Hoicema, Nador y Tánger (Marruecos), este último en vigor desde febrero del año 2016. Siguiendo la línea del presente estudio de investigación, nos centraremos en los datos estadísticos que se disponen de los años comprendidos entre 2006 y 2013, tanto para el tráfico de pasajeros en cruceros como en línea regular, diferenciándose entre pasajeros en línea marítima regular para cabotaje doméstico, pasajeros en línea marítima hacia el exterior y pasajeros en tránsito.

Años	Embarcados / Desembarcados	Cabotaje doméstico	Exterior		Total	En Tránsito
			Al Hoicema	Nador		
2006	-	-	-	-	-	2.542
2007	-	-	-	-	-	5.495
2008	-	-	-	-	-	2.524
2009	-	-	-	-	-	3.460
2010	-	-	-	-	-	2.335
2011	<b>Embarcados</b>	32.538	-	-	-	8.998
	<b>Desembarcados</b>	34350	-	-	-	
	<b>Total</b>	66.888	-	-	-	
2012	<b>Embarcados</b>	137841	8.995	-	146.836	10606
	<b>Desembarcados</b>	114.497	17.373	-	131.870	
	<b>Total</b>	252.338	26.368	-	278.706	
2013	<b>Embarcados</b>	142.903	13.038	15.632	171.573	15231
	<b>Desembarcados</b>	123.588	15.940	28.178	167.716	
	<b>Total</b>	266.491	28.978	43.810	339.289	

Tabla número 19.- Volumen de pasajeros en línea regular y en tránsito del Puerto de Motril.<sup>691</sup> Fuente: Puerto de Motril. Elaboración propia.

<sup>691</sup> PUERTO DE MOTRIL. Autoridad Portuaria de Motril. [en línea]. Memoria anual para los años 2006-2013. <<http://www.apmotril.com/memoria-anual>>[consulta 30 de diciembre de 2015].



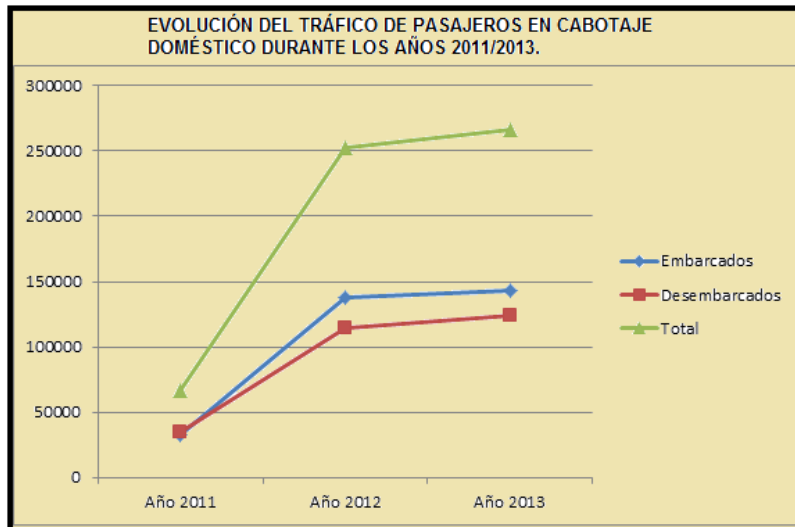


Figura número 230.- Evolución del tráfico de pasajeros en cabotaje doméstico en el puerto de Motril durante los años 2011/2013. Fuente: Puerto de Motril.Elaboración propia.

La evolución de pasajeros en cabotaje doméstico, durante los años en los que se presta este servicio, ha estado marcada por un progresivo crecimiento que viene a ratificar la idoneidad de la línea marítima. Durante los años 2012 y 2013 se ha producido un crecimiento exponencial de pasajeros respecto al año inmediatamente anterior, tanto para embarcados como desembarcados en el puerto de Motril, con una diferencia del total en positivo de 185.450 y 14.153 pasajeros. Con estos datos, podemos concluir afirmando que durante los años 2012 y 2013 se produjo un espectacular crecimiento de pasajeros de un 323% y 3,67% respectivamente. Esta tendencia hacia el crecimiento en el tráfico de pasajeros va a continuar con los viajeros que se dirigen desde el puerto de Motril hacia el exterior, desde que estos servicios se iniciaron a lo largo del año 2012, en primer lugar, hacia Al Hoicema y durante el año 2013 hacia Nador.



Figuras números 231 y 232.- Las navieras Armas y FRS-Express son las principales que ofrecen la conexión diaria entre el Puerto de Motril y las costas norte africanas. Imágenes tomadas en el Puerto de Motril (A finalización del año 2016). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Así, de los 26.368 pasajeros que se desplazaron hacia el exterior durante el año 2012, se elevó la cifra hasta los 72.798 pasajeros durante el año siguiente, dando lugar a una diferencia en positivo de viajeros de 46.430, lo que supone un crecimiento de pasajeros de un 176%. Respecto a las dos líneas marítimas que se dirigen hacia el exterior, cuanto menos resulta llamativo la gran acogida que ha recibido el destino hacia el Puerto de Nador, superando con diferencia al destino del Puerto de Al Hoicema. Si bien, el Puerto de Al Hoicema ha superado el número de pasajeros durante el bienio que presta servicio, pasando de los 26.368 pasajeros hasta los 28.978 pasajeros, no alcanzan los 43.810 pasajeros del Puerto de Nador.

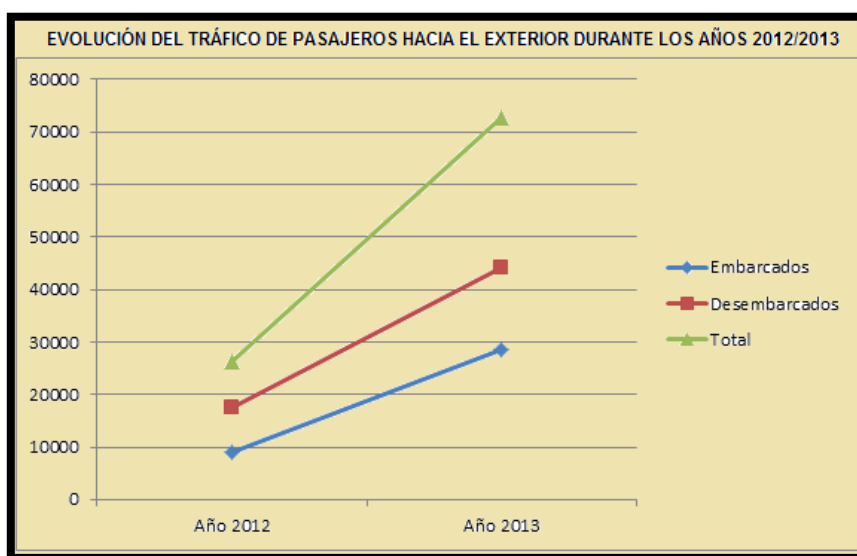


Figura número 233.- Evolución del tráfico de pasajeros hacia el exterior en el puerto de Motril durante los años 2012/2013. Fuente: Puerto de Motril.Elaboración propia.

Finalmente para el grupo de pasajeros en tránsito, estos resultan de gran importancia para el sector turístico ya que comprenden a todos aquellos que han elegido la modalidad de cruceros para disfrutar de sus vacaciones. Desde el año 2006 al 2010, se mantiene un tráfico de pasajeros en tránsito de carácter irregular, registrándose el mayor número en el año 2007 y el menor, en el año 2010, produciéndose una pérdida de viajeros entre ambos



que alcanzó un preocupante porcentaje de decremento de un 57%. A partir del año 2011, se produce el punto de inflexión en positivo del Puerto de Motril respecto a este importante colectivo de viajeros en tránsito, logrando en el año 2013 el tercer año consecutivo de aumento. Si en el año 2011 fueron 8.998 pasajeros en tránsito, durante el año 2013 alcanzaron la cifra de los 15.231 pasajeros en la misma modalidad, lo que supone un interesante porcentaje de incremento de un 69%.

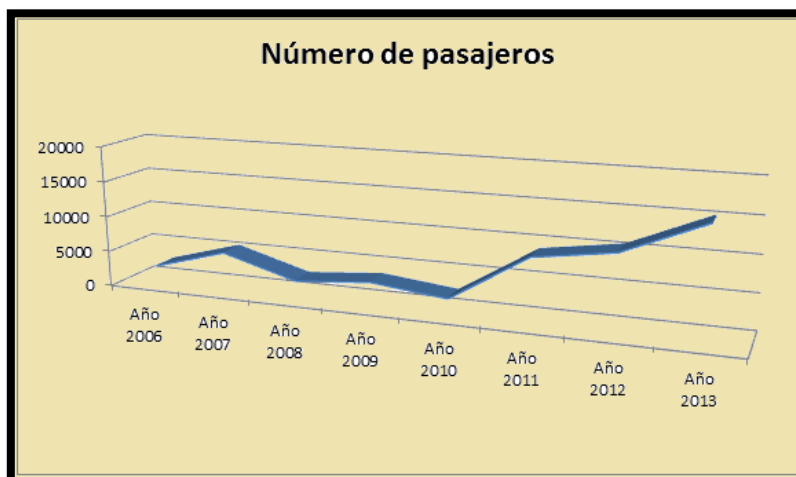


Figura número 234.- Evolución del tráfico de pasajeros en tránsito del puerto de Motril durante los años 2006/2013. Fuente: Puerto de Motril. Elaboración propia.

Las perspectivas de crecimiento son esperanzadoras, ya que por ejemplo, durante los años 2014 y 2015 ha tenido atraque en el puerto de Motril durante al menos un día, entre otros el mayor navío que de estas características había tenido visita, el crucero Nieuw Amsterdam, perteneciente a la naviera Holland America Lines de 285 metros de eslora, 14 plantas de altura y la atractiva cifra de 3.000 pasajeros en su interior.<sup>692</sup> Aunque muchos de los pasajeros del crucero decidan optar por la elección del importante polo de atracción que supone la visita al complejo de la Alhambra de Granada, hay un factor que puede influir en otros, que es el de la distancia necesaria que hay que realizar mediante carretera para completarse, alcanzando los 128

<sup>692</sup> ElIdeal.es: Los 3.000 pasajeros del crucero Nieuw Amsterdam inundan Motril. <<http://www.ideal.es/granada/costa/201510/22/pasajeros-crucero-nieuw-amsterdam-20151022165050.html>>[consulta 22 de octubre del 2015].

kilómetros entre ida y regreso (A pesar de ser el punto de acceso más directo desde la costa mediterránea). Para esos otros viajeros, decididos en disfrutar de los atractivos de la Costa Tropical, hay que intentar alcanzar un turismo de calidad dentro de la variedad, con el objetivo de que las diferentes navieras se planteen esta escala para futuros cruceros, pudiendo ser entre otros atractivos, la arquitectura militar defensiva un importante referente.

En relación al tráfico de mercancías y siguiendo los datos consultados para la Memoria del Puerto de Motril para el año 2014 (Última disponible) el número total de toneladas transportadas ascienden a 1.897.865, repartidas entre la siguiente clasificación de mercancías, según su naturaleza:

- Energético (Gas-gasoil, gasolina, otros productos petrolíferos, carbones y coque de petróleo y biocombustibles): 1.020.359 tn.
- Siderometalúrgico (Chatarras de hierro, productos siderúrgicos y otros productos metalúrgicos): 1568 tn.
- Minerales no metálicos (Sal común y otros minerales no metálicos): 196.303 tn.
- Abonos (fosfatos, potasas y abonos naturales y artificiales): 108.500 tn.
- Químicos (Productos químicos): 29.270 tn.
- Materiales de construcción (Cemento y Clinker y materiales de construcción): 77.561 tn.
- Agro-ganadero y alimentario (Cereales y su harina; frutas, hortalizas y legumbres; vinos, bebidas, alcoholes y derivados; tabaco, cacao, café y especias; aceites y grasas; otros productos alimenticios; pescado congelado y refrigerado; pienso y forrajes): 238.290 tn.
- Otros (Maderas y corcho; papel y pasta; aparatos, herramientas y repuestos y resto de mercancías): 120.319 tn.
- Vehículos y elementos de transporte (Automóviles y sus piezas; tara equipamiento Ro-Ro y tara de contenedores): 105.695 tn.

De las diferentes mercancías transportadas a lo largo del año 2014 en el Puerto de Motril, las materias energéticas son las predominantes de todas las transportadas, alcanzando el 53,76%. Bastante distanciadas del porcentaje registrado por las mercancías energéticas, le siguen en orden de importancia

las materias agro-ganaderas y alimentario en 12,55%, otras materias en 6,33%, abonos en 5,71% y, vehículos y elementos de transportes en 5,56%. Estos intercambios comerciales de mercancías (Origen y destino) se realizan con una gran diversidad de puertos, destacando los nacionales frente a los internacionales y dentro de estos últimos, los puertos europeos de Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Bélgica entre otros.

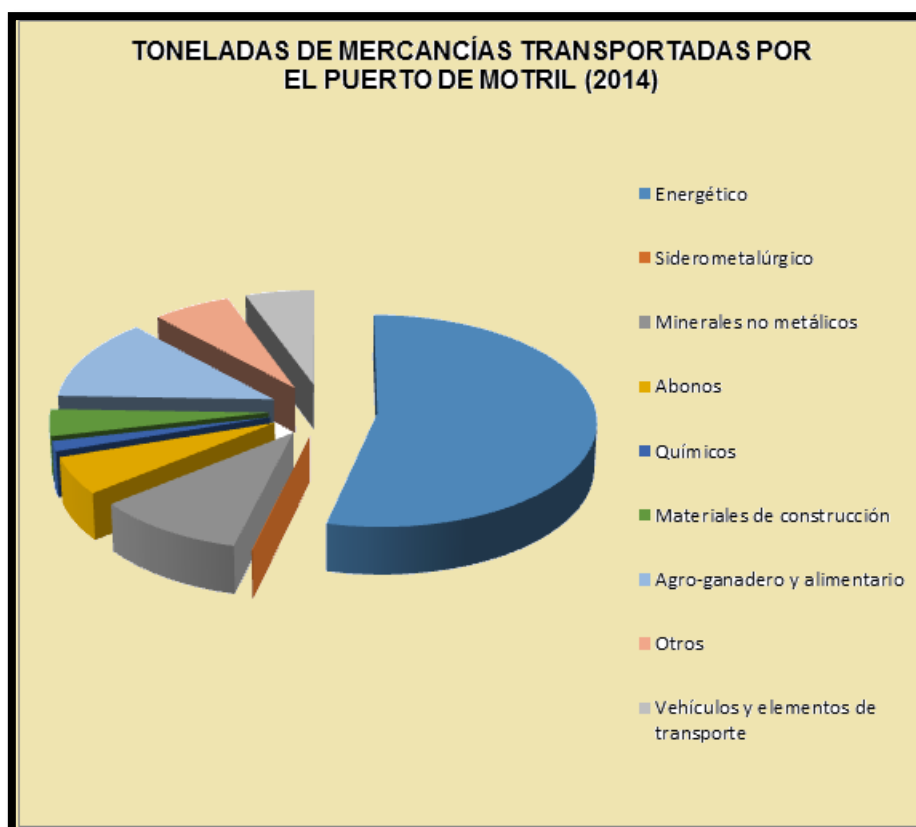


Figura número 235.- Toneladas de mercancías transportadas por el Puerto de Motril durante el año 2014. Fuente: Puerto de Motril.Elaboración propia.

Una vez comprobada la potencialidad mercantil del Puerto de Motril durante el año 2014, se va a aplicar una técnica de análisis para las redes de mercancías que nos permitirá obtener una valoración de la especialización funcional de este puerto, mediante una comparativa con la potencialidad y especialización funcional de los restantes puertos de la Comunidad Autónoma

de Andalucía, teniendo presente la posible falta de exhaustividad que reconocen Seguí Pons y Petrus Bey.<sup>693</sup>

Puerto	Volumen de toneladas	Materias energéticas
Almería	5.071.771	3.471.482
Málaga	2.215.731	417.082
Motril	1.897.865	1.020.359

Tabla número 20.- Relación de puertos andaluces del Mar Mediterráneo junto al volumen de toneladas de mercancías embarcadas y desembarcadas, para el cabotaje doméstico y exterior junto a la clasificación de materias energéticas. Fuente: Memorias anuales de los Puertos de Almería, Málaga y Motril durante del año 2014. Fuente: Puertos del Estado.

Para evitar en la medida de lo posible disparidades que puedan venir originadas por las diferentes capacidades de los puertos andaluces, dependiendo en gran medida de su ubicación, centraremos nuestro análisis sobre los puertos andaluces situados en el Mar Mediterráneo y para llevarlo a cabo aplicaremos el Índice Ajustado de Especialización (I.A.E.).<sup>694</sup>

$$I = \frac{e_i/e_t}{\frac{E_i-e_i}{E_t-e_t}}$$

Tras la realización de los cálculos matemáticos correspondientes de la aplicación de la fórmula requerida,<sup>695</sup> se obtiene el resultado de la variable I=

<sup>693</sup> Seguí Pons y Petrus Bey (1991) en *Geografía de redes y sistemas de transportes*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 166, definen la especialización funcional de un puerto como: “La tendencia de ese puerto a concentrar su tráfico en el envío de un tipo de mercancía por encima de la cantidad que le correspondería mover habida cuenta, primero, del movimiento total de esa mercancía a nivel global y, segundo, del movimiento total del puerto. El adjetivo funcional hace referencia aquí al papel que desempeña el puerto en el conjunto de los puertos escogidos, papel que, a su vez, es el que sirve para calificar la actividad de un enclave portuario como el netamente exportador o importador de un tipo de mercancía (puerto petrolero, puerto manufacturero, puerto agrícola...)”.

<sup>694</sup> Definida por Seguí Pons y Petrus Bey (1991) en *Geografía de redes y sistemas de transportes*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 166: “Expresa la relación entre el porcentaje de actividad de un puerto en una determinada función y el mismo porcentaje referido al conjunto de una región portuaria previamente establecida”.

<sup>695</sup> La fórmula establecida por Seguí Pons y Petrus Bey (1991) en *Geografía de redes y sistemas de transportes*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 166: “Resulta de la aplicación del cociente que resulta de dividir, por un lado, lo que representa el tonelaje de una mercancía i (ei) movida por un puerto x sobre el total de mercancías de dicho puerto (et) y, por otro, lo que

1,00775 lo que significa que a pesar de ser las materias energéticas por su volumen de transporte especialmente significativo en comparación al resto de mercancías transportadas en el Puerto de Motril, existe idéntico porcentaje de tráfico que en el conjunto de puertos del sistema, por lo que se puede concluir afirmando que no existe especialización del puerto en el comercio de las materias energéticas.

### **6.3.- Rutas de comunicación aérea.**

El desarrollo de la red aeroportuaria ha condicionado de forma considerable, tanto a las propias redes de transportes como al territorio donde se han establecido, ante la necesidad de garantizarle unos servicios básicos. En las últimas décadas ha evolucionado de forma considerable las probabilidades de acceso a este medio de transporte y la conectividad con cualquier parte del planeta, fomentando la movilidad e incrementando las posibilidades al ocio de los viajeros. Si bien la comarca Costa Tropical carece de aeropuerto específico, la distancia es relativamente pequeña respecto a las capitales de provincias de las que sí disfrutaban de ese medio de transporte. Dentro de la misma provincia, se dispone del aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, enclavado en la comarca Vega del Genil, a tan solo 17 kilómetros de la ciudad de Granada y con una distancia que oscila los 64 kilómetros aproximadamente entre la capital de la provincia y de la comarca Costa Tropical. Actualmente este aeropuerto está encuadrado en el grupo 2 de los aeropuertos españoles y ofrece conexión entre otros, con los dos aeropuertos más importantes del país, como son Madrid-Barajas Adolfo Suárez y Barcelona El Prat, junto a los aeropuertos también nacionales de Palma y Melilla e internacionales en línea regular con el aeropuerto de Londres/London City.

---

*representa la diferencia del tonelaje del producto  $i$  de la región portuaria establecida (Ei tonelaje nacional, por ejemplo) menos el tonelaje del producto  $i$  del puerto  $x$  considerado (ei) sobre la diferencia del tonelaje total de la región (Et) menos el tonelaje total del puerto  $x$  (et)".*



Figura número 236.- Distancias y medios de comunicación disponibles en las capitales de provincias más próximas a la comarca Costa Tropical. Elaboración propia.

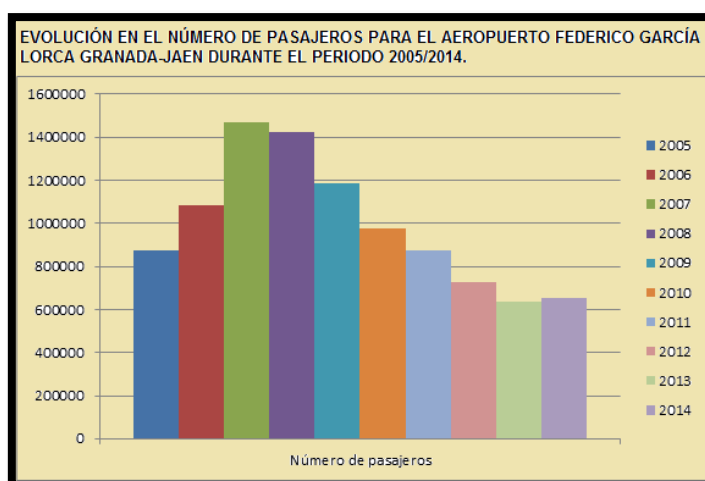
Este aeropuerto ha tenido un crecimiento exponencial de pasajeros en líneas aéreas regulares durante sus primeros años de servicio, pero posiblemente vinculadas a la desaceleración económica que se produjo a nivel mundial y de gran incidencia en nuestro país durante los años 2008 y 2009, comenzó una pérdida progresiva de pasajeros, hasta alcanzar el último año analizado, donde nuevamente vuelve a recuperar pasajeros. El aeropuerto Málaga-Costa del Sol dista a 11 kilómetros de la capital de la provincia de Málaga en dirección O, por lo que habría que unirle los 94 kilómetros de distancia hasta la capital de la comarca Costa Tropical, ascendiendo a un total de 105 kilómetros, todos ellos desarrollados por autovía, reduciéndose el tiempo por carretera a 1 hora aproximadamente. Actualmente este aeropuerto está encuadrado en el grupo 1 de los aeropuertos españoles, ofreciendo conexión con otros 88 aeropuertos nacionales e internacionales.

A diferencia de lo recogido para el aeropuerto de Granada-Jaén, si bien a partir del año 2008 el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol pudo sufrir las consecuencias de la citada desaceleración económica de ámbito internacional, durante el año 2010 volvió a recuperar pasajeros, destacando el año 2014 con el mayor número de pasajeros para el decenio analizado. El aeropuerto de Almería dista de la capital de la Costa Tropical a una distancia por carretera de 129 kilómetros, empleándose para ello durante el trayecto vías de alta

velocidad del tipo autovías. Este aeropuerto está encuadrado en el grupo 2 de los aeropuertos españoles, ofreciendo conexión aérea con los aeropuertos españoles de Madrid-Barajas Adolfo Suárez, Barcelona El Prat, Gran Canaria, Melilla, Palma y Sevilla; junto a los aeropuertos internacionales de Londres/Gatwick, Bruselas y Manchester. Al igual que los Aeropuertos de Granada-Jaén y Málaga-Costa del Sol, el Aeropuerto de Almería perdió pasajeros a partir del año 2008, acusándose la misma en cifras proporcionales hasta alcanzar el año 2013, cuando registra el menor número de pasajeros para el decenio analizado.

Año	Aeropuerto de Granada	Aeropuerto de Málaga	Aeropuerto de Almería
2005	875.827	12.669.019	1.073.585
2006	1.086.236	13.076.252	1.055.545
2007	1.467.625	13.590.803	1.206.634
2008	1.422.014	12.813.472	1.204.303
2009	1.187.813	11.622.429	791.837
2010	978.254	12.064.521	786.877
2011	872.752	12.823.117	780.853
2012	728.428	12.581.984	749.720
2013	638.288	12.925.186	705.514
2014	650.542	13.748.976	745.226

Tabla número 21.- Resumen del tráfico de pasajeros que han utilizado los aeropuertos de Granada, Málaga y Almería.<sup>696</sup>. Fuente: Aena. Elaboración propia.



<sup>696</sup> Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). Memoria anual en la evolución del número de pasajeros de los aeropuertos españoles. [en línea]. <<http://www.aena.es/csee/Satellite/AeropuertoAlmeria/es/Page/1048146844192//Presentacion>>[consulta 31 de diciembre de 2015].



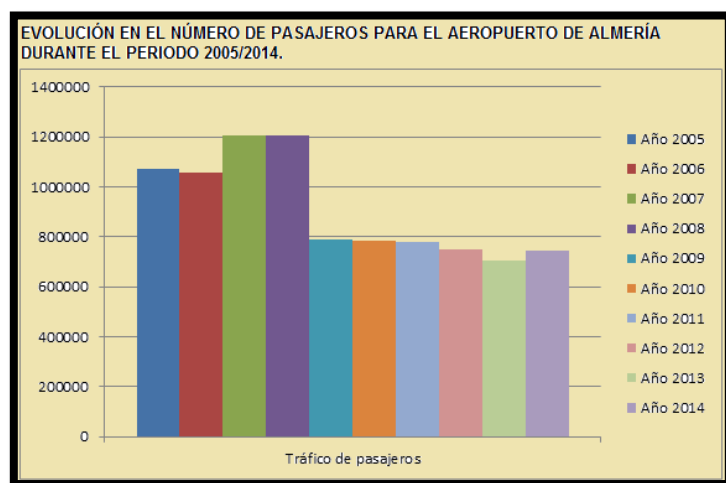
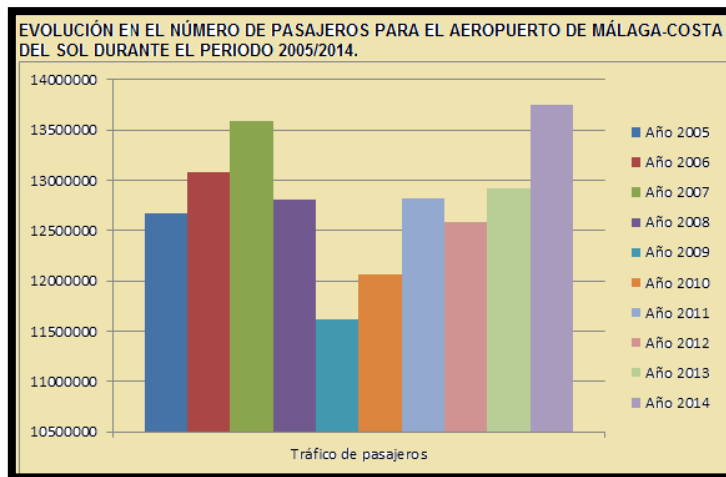


Figura número 237, 238 y 239.- Evolución en el número de pasajeros de los aeropuertos de Granada, Málaga y Almería durante el periodo comprendido entre los años 2005 y 2014. Fuente: Aena.Elaboración propia.<sup>697</sup>

Una vez analizada la categoría e importancia de los tres aeropuertos más cercanos en relación a su volumen del tráfico de pasajeros, podemos concluir que el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol está incluido en el grupo I de los aeropuertos españoles (Aquellos con un volumen superior a 2 millones de pasajeros) mientras que los dos restantes, pertenecientes al grupo II de los mismos (Aquellos con un volumen de más de 0,5 y menos de 2 millones de pasajeros). En este sentido, cabe poner en valor el volumen de tráfico de pasajeros en estos aeropuertos en comparativa respecto a otros, como por

<sup>697</sup> Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). Memoria anual en la evolución del número de pasajeros de los aeropuertos españoles. [en línea]. <[http://www.aena.es/csee/ccur/I/504/766/PDF\\_memoria2014\\_actividades.pdf](http://www.aena.es/csee/ccur/I/504/766/PDF_memoria2014_actividades.pdf)>[consulta 31 de diciembre de 2015].

ejemplo, los ubicados en las capitales de las siguientes Comunidades Autónomas: Aeropuerto de Logroño (La Rioja), Pamplona (Navarra), Valladolid (Castilla y León) y Vitoria-Gasteiz (País Vasco) entre otros, todos ellos encuadrados en el grupo III (Agrupa a los aeropuertos con menos de 0,5 millones de pasajeros), según publicación de AENA en su memoria para el año 2014.<sup>698</sup>

Con la disposición de estos tres aeropuertos, se ofrecen conexión con un centenar de aeropuertos nacionales e internacionales de primer orden, habiendo transportado entre todos ellos solamente durante el año 2014, un volumen de pasajeros que asciende a la interesante cifra de 15.144.744 personas. De todo lo recogido respecto a este medio de transporte, se puede extraer la conclusión de que, si bien la comarca Costa Tropical carece propiamente de aeropuerto, la relativa distancia existente por carretera, a una hora aproximadamente de los tres aeropuertos más cercanos, la convierten en una comarca bien interconectada mediante su posible empleo. Por lo que entre las diferentes estrategias que se diseñan para el sector del turismo, cabe la posibilidad de formentar la promoción de la comarca por su estratégica localización y posibilidad de conexión aérea, favoreciendo el movimiento de visitantes.

#### **6.4.- Propuestas de ordenación territorial para la comarca Costa Tropical.**

Mediante el Decreto 59/2006 de 14 de marzo, se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada que pasa a denominarse Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical de Granada y se crea su comisión de seguimiento. A través del Decreto 369/2011 de 20 de diciembre, se reconoce la riqueza y diversidad de la comarca al identificarla como un ámbito dinámico, complejo y diverso, con desarrollos diferenciados entre sus zonas interior y litoral, y entre sus zonas oriental y occidental”.<sup>699</sup>

---

<sup>698</sup> Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). Memoria anual en la evolución del número de pasajeros de los aeropuertos españoles. [en línea]. <[http://www.aena.es/csee/ccur/1/504/766/PDF\\_memoria2014\\_actividades.pdf](http://www.aena.es/csee/ccur/1/504/766/PDF_memoria2014_actividades.pdf)>[consulta 31 de diciembre de 2015].

<sup>699</sup> Decreto 59/2006, Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada.

El ámbito de actuación del Plan incluye a todos los municipios que forman parte de la comarca, excluyendo a Murtas y Turón que recordemos que pertenecían a la comarca Alpujarra Granadina aunque voluntariamente decidieron formar parte de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical. El Plan presenta la consecución de cuatro objetivos que se consideran generales, sin embargo, debemos tener en cuenta que la agricultura, el turismo y los desarrollos urbanísticos destinados a segunda residencia son las principales actividades económicas y laborales de la comarca, de ahí, su especial relevancia en el Plan de Ordenación Territorial. Los objetivos a lograr son:

- Potenciar la cohesión e integración territorial, optimizar la funcionalidad de las infraestructuras de transporte, propiciar la complementariedad del sistema de asentamientos y el desarrollo ordenado del espacio urbanizado, favorecer la creación de nuevas áreas de oportunidad para usos productivos, y mejorar la articulación interna y con los ámbitos territoriales limítrofes.
- Mejorar la ordenación y competitividad de los recursos productivos, favorecer la compatibilidad entre los usos y actividades presentes en el territorio, en especial de la agricultura y el turismo, y minimizar sus costes económicos, sociales y ambientales.
- Promover el uso racional de los recursos ambientales, culturales y paisajísticos, corregir los factores de riesgo y preservar e integrar en la estructura territorial los Espacios Naturales Protegidos, siempre de acuerdo con las prescripciones de su normativa específica.
- Establecer las medidas para la efectiva integración de las nuevas infraestructuras en desarrollo, prever las reservas de suelo que posibiliten la instalación de aquellas que se consideren necesarias para el futuro y potenciar la mejora de la calidad de los destinos turísticos.<sup>700</sup>

La Memoria informativa del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical de Granada, de diciembre del 2011, identifica a la comarca como un

---

<sup>700</sup>Decreto 59/2006, Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada.

espacio cohesionado en proceso de consolidación, diferenciando tres grandes sectores bien definidos: el sector oriental conformado por todos los municipios de las sierras de Lújar y la Contraviesa; el sector central influenciado por la cuenca del río Guadalfeo y la sierra de Los Guájares, y el sector occidental con el municipio de Almuñécar y aquellos otros, situados en las cabeceras de los ríos Verde, Seco y Jate junto a las sierras de Cázulas y Almirajara. Todos ellos afectados por un territorio bastante complejo al poseer una pendiente superior al 35%, en un 70% de su territorio.

Atendiendo a su sistema de asentamiento, poblamiento y aspectos socioeconómicos,<sup>701</sup> el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía encuadra este ámbito de la Costa Tropical granadina en el segundo escalón del sistema urbano regional, conformado por las redes de ciudades medias, que desempeñan una función esencial para la articulación del territorio de Andalucía entre los centros regionales y las áreas netamente rurales. En el sistema de ciudades, el Plan regional incluye a los municipios de Motril y Almuñécar como ciudades medias de nivel 1 y 2, y a Salobreña y Albuñol como centros rurales o pequeñas ciudades de nivel 1 y 2, respectivamente.<sup>702</sup>

---

<sup>701</sup> Recoge la Memoria Informativa del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical (2011) que: *“El Plan caracteriza este ámbito por la suma de tres procesos paralelos: el desarrollo de economías urbanas, industriales y comerciales; la expansión del turismo, y el crecimiento de la agricultura intensiva, que justifican su dinámica de crecimiento y dan lugar a un territorio con usos mixtos urbanos, turísticos y agrícolas”*.

<sup>702</sup> Memoria informativa del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical de Granada, 2011.



Figura número 240.- Mapa del ámbito del Plan diferenciado por comarcas naturales. Fuente: Memoria informativa del Plan de Ordenación Territorial elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

La Memoria Informativa del Plan de Ordenación Territorial analiza cinco elementos de diagnósticos, comprendiendo el sistema de asentamiento y la conformación del ámbito; el sistema de transportes; los usos del suelo; los espacios y recursos naturales y culturales, y otras infraestructuras y servicios. Respecto al primero de ellos remarca la intencionalidad de establecer un ámbito heterogéneo y cada vez más cohesionado, donde Motril ejerza las funciones de cabecera comarcal con una jerarquización claramente definida en la prestación de los servicios básicos.

El sistema de transportes confirma que las infraestructuras viarias de reciente apertura mejorarán sustancialmente la accesibilidad global del ámbito, reseñando igualmente la necesaria mejora de las infraestructuras de comunicaciones interiores que potencien su articulación junto a las dificultades que presenta el sistema de transporte público de los núcleos del interior. Y en relación a los usos del suelo observa que la agricultura intensiva de regadío presenta una dualidad tipológica con diferentes repercusiones territoriales, ambientales y paisajísticas. Reconoce igualmente la importante potencialidad turística escasamente aprovechada, debido a la extensión del modelo vacacional de segunda residencia en el litoral y a la ausencia de impulso para el desarrollo del turismo rural en las áreas interiores, y como el Puerto de Motril, con un gran potencial de crecimiento futuro puede constituir un motor de desarrollo económico que contribuirá a diversificar el sistema productivo comarcal.

De los espacios y recursos naturales y culturales destaca la existencia de espacios de alto valor natural, principalmente en el interior, que deben ser protegidos junto a la amenaza para el valor paisajístico que supone la expansión de los desarrollos turísticos y residencias y de la agricultura bajo plástico. Reconoce la importancia de preservar los recursos culturales y aprovecharlos como recurso territorial; añadiendo los riesgos naturales existentes por un uso inadecuado del territorio sobre todo en áreas urbanas y de invernaderos. En otras infraestructuras y servicios confirma la necesidad de mejorar las infraestructuras hidráulicas para garantizar el abastecimiento, la necesidad de completar en todo el territorio comarcal las infraestructuras para el saneamiento y depuración de las aguas residuales, debe mejorar la gestión

de los residuos inertes y agrícolas, la necesidad de desarrollar infraestructuras de distribución de energía eléctrica y de gas, y finalmente aprovechar la potencialidad de esta costa para desarrollar las energías renovables.

La Memoria de Ordenación del Plan recoge una serie de propuestas para la articulación territorial, siguiendo los elementos de diagnósticos analizados en la Memoria de Información, destacando las siguientes propuestas para la articulación territorial:<sup>703</sup>

- Para la cohesión del ámbito, basado en el fortalecimiento de la capitalidad de Motril y en la mejora de su posición en el sistema de ciudades de Andalucía y en el litoral Mediterráneo:
  - o Fortalecimiento de la función de Motril como capital del ámbito.
  - o Fomento de la solidaridad intermunicipal y ampliación de la mancomunicación de servicios para garantizar la difusión de las nuevas dotaciones, servicios y oportunidades a todos los municipios.
  - o Localización de los servicios de orden superior en Motril, si bien para las dotaciones de nivel intermedio o de cierto nivel de especialización es preciso una mayor descentralización que favorezca el acceso desde los núcleos del interior.
- Definición de un sistema de espacios libres de escala supramunicipal como elemento de cualificación de destino turístico y factor de calidad de vida de los habitantes:
  - o El corredor litoral, que incluye los terrenos del dominio público y su zona de servidumbre de protección.
  - o Los itinerarios fluviales que incorporan los deslindes de dominio público hidráulico de los principales cauces del ámbito y su zona de servidumbre como espacios para el desarrollo de actividades de uso público.
  - o Los parques litorales son enclaves sin urbanizar con vocación de incorporarse a la red de espacios libres de carácter territorial, que el Plan ha delimitado para favorecer su uso recreativo como parques recreativos de urbanización blanda y evitar el uso privativo del espacio litoral.

---

<sup>703</sup>Memoria de Ordenación del Plan Territorial de la Costa Tropical de Granada.

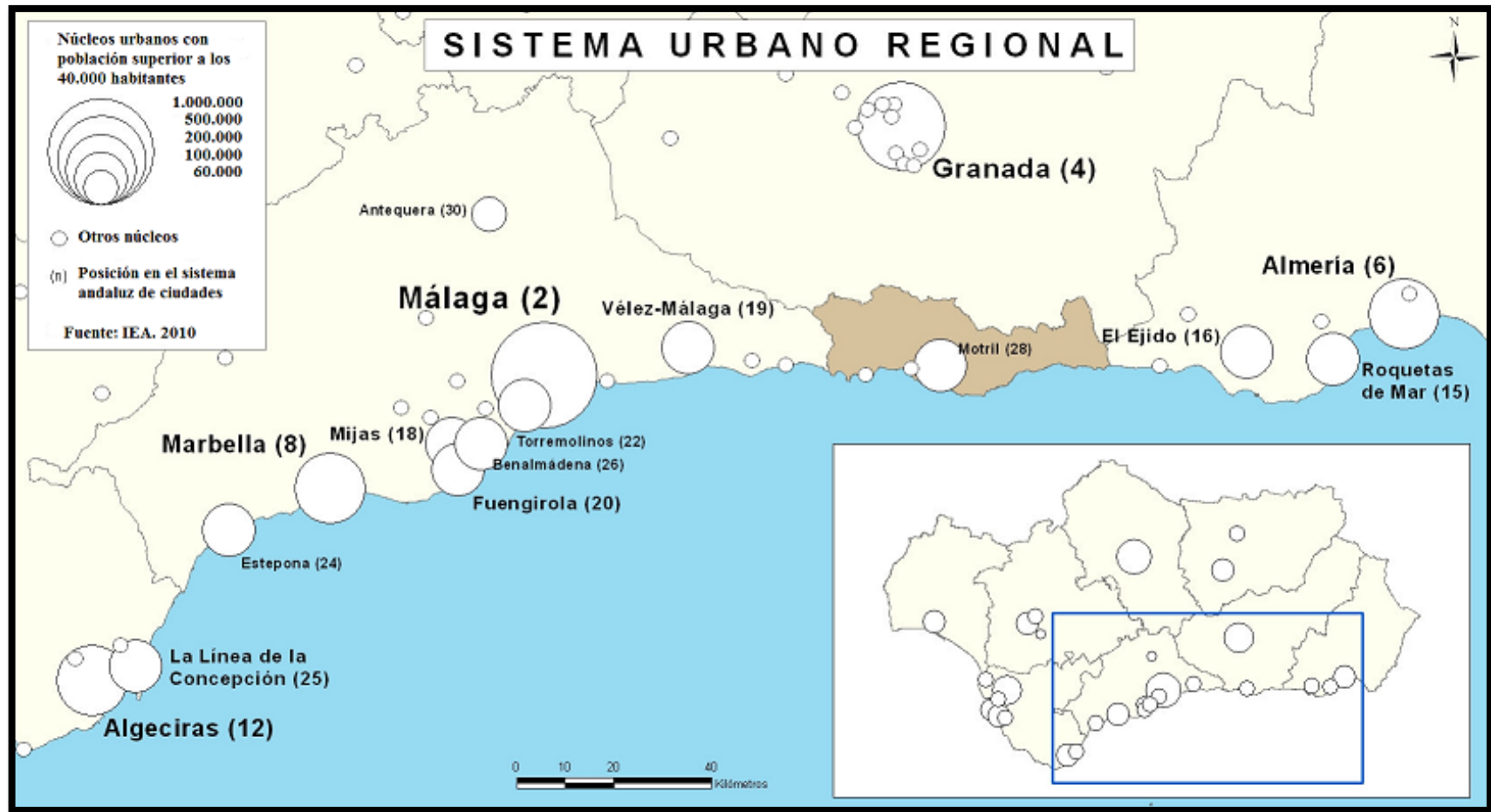


Figura número 241.- Mapa del sistema urbano regional. Fuente: Memoria informativa del Plan de Ordenación Territorial elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.



- Los itinerarios recreativos se plantean como vías blandas de acceso al territorio, aprovechando caminos y senderos, vías pecuarias y zonas de servidumbre del dominio público hidráulico. Se conciben dentro de una red que integra igualmente los miradores y áreas de descanso y apoyo a la actividad recreativa.
  - Los miradores son instalaciones de pequeña extensión superficial, accesibles y con panorámicas amplias y diversas del paisaje del ámbito. Se establecen limitaciones en la regulación urbanística de los entornos de los miradores con el objeto de proteger las vistas desde éstos. Se prioriza la intervención sobre los miradores vinculados al resto de elementos del sistema de espacios libres del ámbito del presente Plan.
  - El entorno del embalse de Rules tiene potencial como espacio para acoger instalaciones destinadas al uso público recreativo, alojamientos turísticos, y equipamientos vinculados al turismo deportivo y de naturaleza, relacionados con la lámina de agua y el entorno natural del embalse.
  - Las zonas de uso público de los montes de dominio público y de los Espacios Naturales Protegidos, que se regulan de acuerdo con lo establecido en sus respectivas normas y planes de ordenación y gestión.
- Integración de las infraestructuras de transportes de nivel regional y mejora de la conectividad interna:
- Articulación de la red viaria de conexión exterior: las autovías A-44 y A-7, una vez finalizadas, se convertirán en las principales vías de conexión de la Costa Tropical con el exterior.
  - Integración del puerto de Motril en el viario de gran capacidad.
  - Puesta en marcha de estudios de viabilidad de las conexiones ferroviarias propuestas en el POTA, Málaga-Motril-Almería (incluida en el corredor ferroviario del Mediterráneo andaluz) y Granada-Motril, incluido el acceso al puerto de Motril; y de la extensión del tranvía ligero que se está implantando en la Costa del Sol de Málaga hasta Motril.
  - La incorporación de la carretera N-340 al sistema viario comarcal y su compatibilidad como viario de conexión exterior requiere intervenciones para la mejora de su capacidad, especialmente el desdoblamiento del tramo entre Salobreña y el nuevo acceso al puerto de Motril, por su vocación de circunvalación exterior del área urbana de Motril, actuación que se complementa con la mejora y acondicionamiento de carreteras del entorno de Motril y su puerto.
  - Por otro lado, se establece la mejora de las carreteras de acceso a las Alpujarras. Además, la mejora del viario de segundo nivel del interior del ámbito se considera necesaria para paliar la rigidez funcional de la estructura axial provocada por las características topográficas. En este sentido, el Plan

prevé mejoras en la carretera A-4133 (de Vélez de Benaudalla a Motril) y en la GR-5300 (eje del arroyo Nacimiento), el acondicionamiento y mejora de los accesos a los núcleos urbanos de Sorvilán, Polopos, Rubite, Lújar, Lagos, Los Guájares y Lentegí, con objeto de consolidar la articulación del interior del ámbito; y la implantación de un nuevo viario para facilitar el acceso al núcleo urbano de Lújar desde el viario de gran capacidad.

- La potenciación y densificación de los servicios de transporte público de viajeros por carretera. El Plan plantea que las líneas de transporte público de viajeros se organicen garantizando la accesibilidad a todos los núcleos con funciones de cabecera municipal y que todos ellos tengan conexión sin trasbordo con Motril. En este sentido, se propone la implantación de estaciones de viajeros por carretera en Motril y Salobreña, que se sumarán a la existente en Almuñécar, y la mejora de los puntos de parada en el resto de núcleos, sobre todo en los de mayor dinamismo, atendiendo a la demanda de población existente y la prevista en periodo estival.
- Ubicación de equipamientos de nivel supramunicipal de apoyo a la actividad turística y a la mejora de la calidad urbana:
  - Adopción de medidas para dotar a los núcleos de Motril, Almuñécar y Salobreña de las infraestructuras de transporte público de viajeros adecuadas a la demanda de la población actual y prevista, y mejora de los servicios de transporte público de viajeros en el resto del ámbito, con objeto de garantizar el acceso a los equipamientos y servicios dotacionales.
  - Mejora de la distribución de los niveles dotacionales básicos, fomentando la potenciación de las funciones de los núcleos intermedios prestatarios de servicios, con especial hincapié en La Contraviesa, y la localización en el medio urbano de los servicios dotacionales de acuerdo con su ámbito supramunicipal de servicio.
  - Fomentar la localización de equipamientos y servicios públicos y privados de interés supramunicipal que palien los déficits existentes, sobre todo en el litoral occidental del ámbito, y apoyen a la actividad turística existente y previsible en la Costa Tropical.
- Completado del sistema de infraestructuras básicas:
  - Las actuaciones en materia energética deben definirse considerando la necesidad de fomentar una nueva cultura de la energía basada en criterios de sostenibilidad y tomando en consideración el carácter transversal de la energía. El Plan apuesta además por el desarrollo de las energías sostenibles (principalmente solar, eólica e hidráulica), aprovechando las condiciones naturales del ámbito.

- El Plan establece, respecto a las infraestructuras de telecomunicaciones, las medidas necesarias para garantizar la cobertura de servicios a la población, señalando los condicionantes para su localización en determinadas zonas de especial protección y las medidas para garantizar su integración paisajística.
- En cuanto a infraestructura gasista, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) prevé la gasificación de la costa, que se halla en un pasillo definido como “ámbito prioritario para la extensión de la gasificación” y la construcción del gasoducto de transporte Nerja-Adra, que enlazaría con el gasoducto Adra-Almería. Respecto a la distribución de gas canalizado, está previsto ejecutar en breve la infraestructura necesaria para abastecer de gas natural al municipio de Almuñécar, y a más largo plazo, la posibilidad de desarrollar nuevos ramales a los núcleos más poblados de Albuñol, Gualchos y Molvízar.
- La gestión de las infraestructuras hidráulicas de todo el ámbito, excepto la de los municipios de Los Guájares y Vélez de Benaudalla, se agrupa en un único sistema de gestión del ciclo integral del agua (responsabilidad de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical), formado por dos subsistemas (Motril-Salobreña-Almuñécar y La Contraviesa) en cuanto a la fuente de recursos de abastecimiento, con objeto de lograr una mayor funcionalidad y eficacia en la gestión de los recursos.
- El Plan considera prioritaria la conclusión del ciclo integral del agua y plantea la realización de un estudio de alternativas de abastecimiento a La Contraviesa desde el embalse de Rules, para garantizar el abastecimiento de agua a todos los núcleos en condiciones adecuadas de calidad y caudal.
- El sistema de saneamiento precisa de mejoras tanto en la capacidad como en la calidad del tratamiento, de tal modo que el ciclo del agua pueda cerrarse de modo más eficaz con la reutilización de efluentes para riego. Es necesaria una mejora de los sistemas de colectores especialmente en las zonas costeras para asegurar el mantenimiento de la calidad de las aguas litorales, recurso esencial para el destino turístico. Se plantea un estudio de alternativas para solucionar la depuración de aguas en Los Guájares, en el valle del río Verde y en el litoral de La Contraviesa. Además, se recogen actuaciones en infraestructuras para la recogida de aguas pluviales en Almuñécar, Salobreña y Motril.

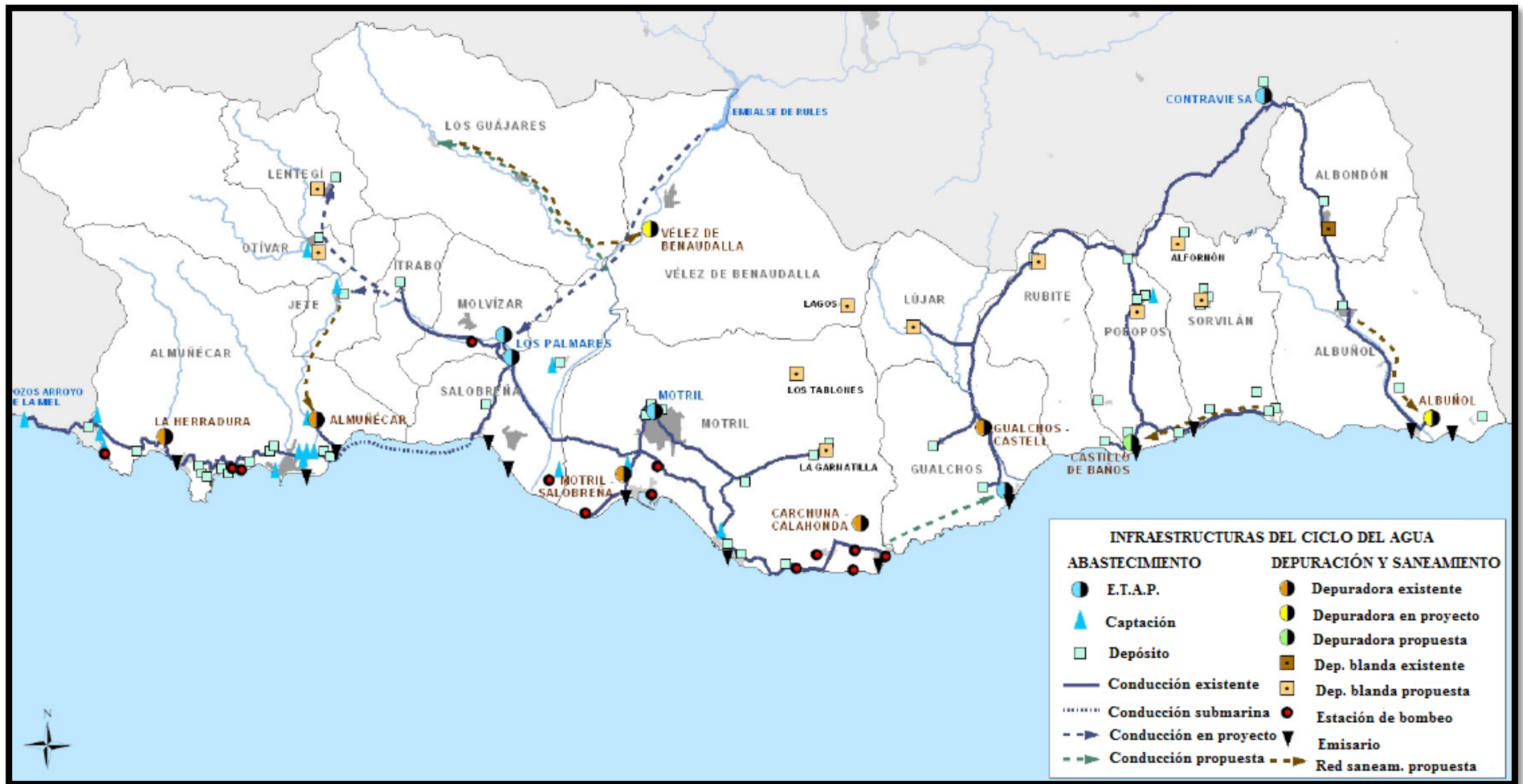


Figura número 242.- Mapa de las infraestructuras del ciclo del agua. Fuente: Memoria de Ordenación del Plan Territorial elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

- En relación a la gestión de los residuos sólidos urbanos y agrícolas, el Plan plantea la necesidad de establecer una gestión eficiente del tratamiento de los residuos de construcción y demolición y, especialmente de los agrícolas, cuya valorización deberá realizarse en la planta de residuos orgánicos de Motril. Además, está prevista la ampliación de la planta de recuperación y compostaje de Vélez de Benaudalla, y la implantación del centro de gestión de RCD del Sector Almuñécar y, posteriormente, de las instalaciones previstas en Gualchos-Lújar y Polopos-Rubite-Sorvilán, y de una estación de transferencia de residuos vegetales en Castell de Ferro, para dar servicio al sector oriental del ámbito del plan.

#### Propuestas para revalorizar la actividad económica del territorio:

- Las áreas de reserva para localización de actividades económicas de interés supramunicipal:
  - La ubicación de parques industriales, tecnológicos y logísticos en relación al transporte y al puerto de Motril y de centros de investigación y tecnología ligados a la agricultura subtropical, a las energías renovables, al reciclaje y producción de plásticos, etc., constituyen oportunidades que el Plan debe fomentar y posibilitar en los suelos con mejores valores de posición.
  - La disposición de la red viaria, la localización del sistema de asentamientos y del puerto de Motril y la mejora de la conectividad con las aglomeraciones metropolitanas de su entorno son elementos que deben ser considerados para la localización de estas actividades de carácter supramunicipal.
  - El Plan prevé la reserva de suelos para una actuación de interés supramunicipal en la confluencia de las autovías A-7 y A-44, en el término municipal de Vélez de Benaudalla, para desarrollar usos industriales y productivos vinculados al transporte de mercancías y al puerto de Motril, aprovechando la ventaja de su posición central en el ámbito y su proximidad al principal puerto de la zona. Además, se prevé un área de oportunidad junto a la A-7, en el término municipal de Motril, para la implantación de actividades industriales y de almacenaje de carácter supramunicipal.
  - Por otro lado, se recomienda a determinados municipios que acuerden la ubicación de parques de actividades agroindustriales de apoyo a la actividad agroalimentaria presente en el territorio. Así, se propone la implantación de un parque en el entorno de la rambla de Albuñol, para apoyar los cultivos bajo plásticos que se extienden a lo largo del valle de dicha rambla. Además, se plantea la implantación de otro para dar servicio a la importante actividad de

agricultura bajo plástico desarrollada en la zona de la rambla de Gualchos y los Llanos de Carchuna.

- Por último, se propone un tercero en el sector occidental del ámbito vinculado a actividades industriales y de almacenamiento de los cultivos subtropicales que predominan en esta zona, y a la implantación de un centro de investigación y desarrollo ligado a los mismos.
- Fomento de la interrelación del puerto de Motril con el sistema productivo comarcal y mejora de la oferta de suelo para actividades productivas de alcance supramunicipal:
- Establecimiento de las dimensiones y las condiciones de localización de suelos productivos de carácter supramunicipal y de criterios para recualificar los existentes.
  - Instalación del Área Logística de Motril que, junto a la Zona de Actividades Logísticas, es un elemento clave para que el puerto de Motril se consolide como uno de los principales de su entorno.
  - Impulso de acciones encaminadas a la mejora de la accesibilidad al puerto de Motril desde las nuevas autovías A-7 y A-44, y desde la red ferroviaria.
  - Reserva de suelos para la localización de actividades productivas en el entorno del puerto de Motril, evitando el desarrollo de otras actividades y edificaciones en el entorno que puedan resultar incompatibles con las actividades productivas.
- Identificación y promoción de un destino turístico comarcal como base para la ordenación de las zonas turísticas:
- Los desarrollos urbanísticos actualmente existentes muestran notables carencias por lo que los nuevos crecimientos deberán asumir esta situación de déficit e incrementar los niveles dotacionales y de servicios a fin de contribuir a elevar la calidad global del destino turístico.
  - Una mayor implantación de empresas turísticas, además de su mayor impacto en términos de generación de empleo y renta, es uno de los elementos principales para conseguir reducir la estacionalidad estival.
  - El Plan propone la creación de nuevas infraestructuras turísticas que sirvan para mejorar y diversificar la oferta de equipamientos y servicios y permitan captar una demanda diferente a la que tradicionalmente ha existido, tanto para ocupar las nuevas plazas, como para poner en producción las existentes.
  - Se establecen criterios en cuanto a la edificabilidad residencial máxima, proporcionalidad de plazas residenciales y turísticas y número máximo de viviendas según el peso poblacional del municipio. Igualmente, el Plan

establece condiciones que garantizan la calidad y los servicios de las instalaciones turísticas, y su viabilidad e integración en el medio.

- Se adoptan medidas para mejorar y cualificar la oferta de actividades náutico-deportivas, señalando los tramos litorales que reúnen las condiciones más adecuadas para la localización preferente de este tipo de instalaciones. Además, se potencia la implantación de marinas de interior que se autoricen en el marco de la normativa sectorial vigente.
  - El Plan establece la necesidad de dimensionar el crecimiento de la oferta y las condiciones de uso del espacio turístico de acuerdo con el paisaje y con las disponibilidades de agua, energía y demás dotaciones e infraestructuras urbanas.
  - Y en cuanto al turismo de interior el plan propone Potenciación de la conservación y rehabilitación de los núcleos interiores y de las edificaciones rurales. Fomento de la ejecución de infraestructuras y equipamientos lúdicos y deportivos relacionados con el disfrute de la naturaleza. Fomento de la implantación de alojamientos e instalaciones turísticas en los núcleos urbanos del interior con las características propias de la tipología arquitectónica de la zona e integrados en el entorno natural y cultural. Establecimiento de criterios para la conservación del paisaje y de la tipología y morfología del poblamiento. Establecimiento de criterios para la localización de nuevos suelos destinados a la implantación de actividades turísticas cualificadas en el litoral.
- **Adecuación y cualificación del espacio agrícola:**
- Establecimiento de criterios que permitan redefinir el espacio de la agricultura en su relación con otros usos, a fin de apoyar la actividad agrícola y, a su vez, evitar los procesos de degradación ambiental o el mantenimiento de unos usos en precario, a la expectativa de su reconversión en usos urbanos turísticos.
  - Medidas necesarias para modernizar las infraestructuras de regadío, sobre todo de la vega de Motril-Salobreña, con objeto de mejorar la eficiencia de las infraestructuras de regadío, racionalizar los consumos y mejorar la gestión de los servicios. Todo ello para favorecer el ahorro de aguas superficiales que podrán destinarse a otras zonas que en la actualidad se abastecen de aguas subterráneas.
  - Fomento de actuaciones que mejoren la situación en relación a la ordenación y gestión de los residuos agrícolas, entre ellas el establecimiento de criterios para la localización de depósitos y centros de recogida de residuos agrícolas y medidas para su gestión integral.



Figura número 243.- Entorno del puerto de Motril. Actividad logística. Fuente: Memoria de Ordenación del Plan Territorial elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.



- Medidas para hacer frente a los problemas de erosión ocasionados por la implantación de los cultivos en invernadero en zonas tradicionalmente de baja rentabilidad agrícola y con difícil dedicación a otros cultivos por las fuertes pendientes y cotas superiores a los 300 metros.
- Mejora de la funcionalidad del viario rural con la implantación de una jerarquía en las áreas de mayor concentración de actividad agrícola.
- Definición de aquellos suelos que, en razón a sus condiciones topográficas, paisajísticas y ambientales, deban quedar excluidos de la transformación agraria. En el caso de los suelos ya transformados, el Plan establece determinaciones que favorezcan la integración paisajística de los invernaderos.

Propuestas para la protección y puesta en valor de los recursos naturales, culturales y paisajísticos:

- Protección y puesta en valor de las zonas y elementos de interés ambiental, paisajístico y cultural:
  - El Plan señala estos espacios y elementos singulares por sus características naturales, culturales, paisajísticas, culturales y/o productivos, como primer paso de su puesta en valor, identificando las características que deban permanecer inalteradas y su fragilidad, para proponer una utilización sostenible de los mismos que posibilite también su aprovechamiento como recurso económico-territorial y soporte del turismo rural y de actividades de ocio y esparcimiento, en el marco en cada caso de la normativa que le es de aplicación.
  - En relación a ello, el Plan, además de los bienes incluidos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico, plantea la protección de otros elementos exponentes de la historia y de la cultura del ámbito, que desde la perspectiva territorial merecen ser protegidos. Para ello establece un inventario y medidas de protección de elementos culturales de interés territorial y potencia su integración con la red de espacios libres.
- Racionalización del uso y ocupación del litoral:
  - Limitación de la ocupación de los frentes litorales no ocupados en la actualidad, fomentando la protección de algunos de ellos con la creación de parques litorales orientados al uso recreativo.
  - Protección del corredor litoral, en los tramos no desarrollados en una banda de 200 metros, y establecimiento de medidas para su mejora paisajística.
  - Protección de enclaves del litoral occidental (barranco de Enmedio, arroyo del Cambrón, la caleta y el peñón de Salobreña, acantilados y playa de La Joya) y

amplios sectores del litoral oriental (acantilados kársticos entre Castell de Ferro y Calahonda) por sus valores naturales, a pesar de la degradación experimentada en algunos de ellos.

- Por último, se establecen criterios para la dotación de servicios que faciliten el acceso y el uso de las playas.
- Prevención y reducción de la incidencia de riesgos naturales y tecnológicos:
- Establecimiento de criterios y medidas de buenas prácticas que permitan eliminar o, al menos, reducir los riesgos.
  - Desarrollo de acciones hidrológico-forestales en las cabeceras montañosas de La Contraviesa y en las cuencas de los ríos Jate y Seco.
  - Delimitación de las áreas de agricultura intensiva con riesgo de erosión e inundación y mejora de la organización, los servicios y las condiciones de ordenación de las mismas.
  - Inventariado de los cauces urbanos con riesgo de inundación y establecimiento de criterios para la regulación de los usos del suelo en las zonas más sensibles al riesgo de avenida e inundación.
  - Eliminación de estrangulamientos para la evacuación de las aguas de avenida en las zonas de mayor riesgo establecidas en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces.
  - Establecimiento de medidas para la regeneración de las playas de Velilla (Almúñecar); La Guardia, la Charca y la Cagadilla (Salobreña); playa Granada, Las Azucenas, Torrenueva y La Chucha (Motril); Casarones (Rubite); Castillo de Baños (Polopos); Melicena y Los Yesos (Sorvilán); y La Rábida, El Pozuelo, El Bujo y La Juana (Albuñol), todas ellas en proceso de regresión en la actualidad.

Finalmente destacar la Memoria Económica como ejercicio fundamental para la estimación de las acciones comprendidas por el plan y el orden de prioridad de ejecución de las mismas. De acuerdo a esos requerimientos, la secuencia para el establecimiento de prioridades es la siguiente:<sup>704</sup>

- Agrupar las acciones propuestas en programas y subprogramas. Hay determinadas acciones que contribuyen a más de un objetivo de ordenación por lo que se asignan en función del objetivo principal de cada una de ellas.

---

<sup>704</sup>Memoria Económica del Plan Territorial de la Costa Tropical de Granada.

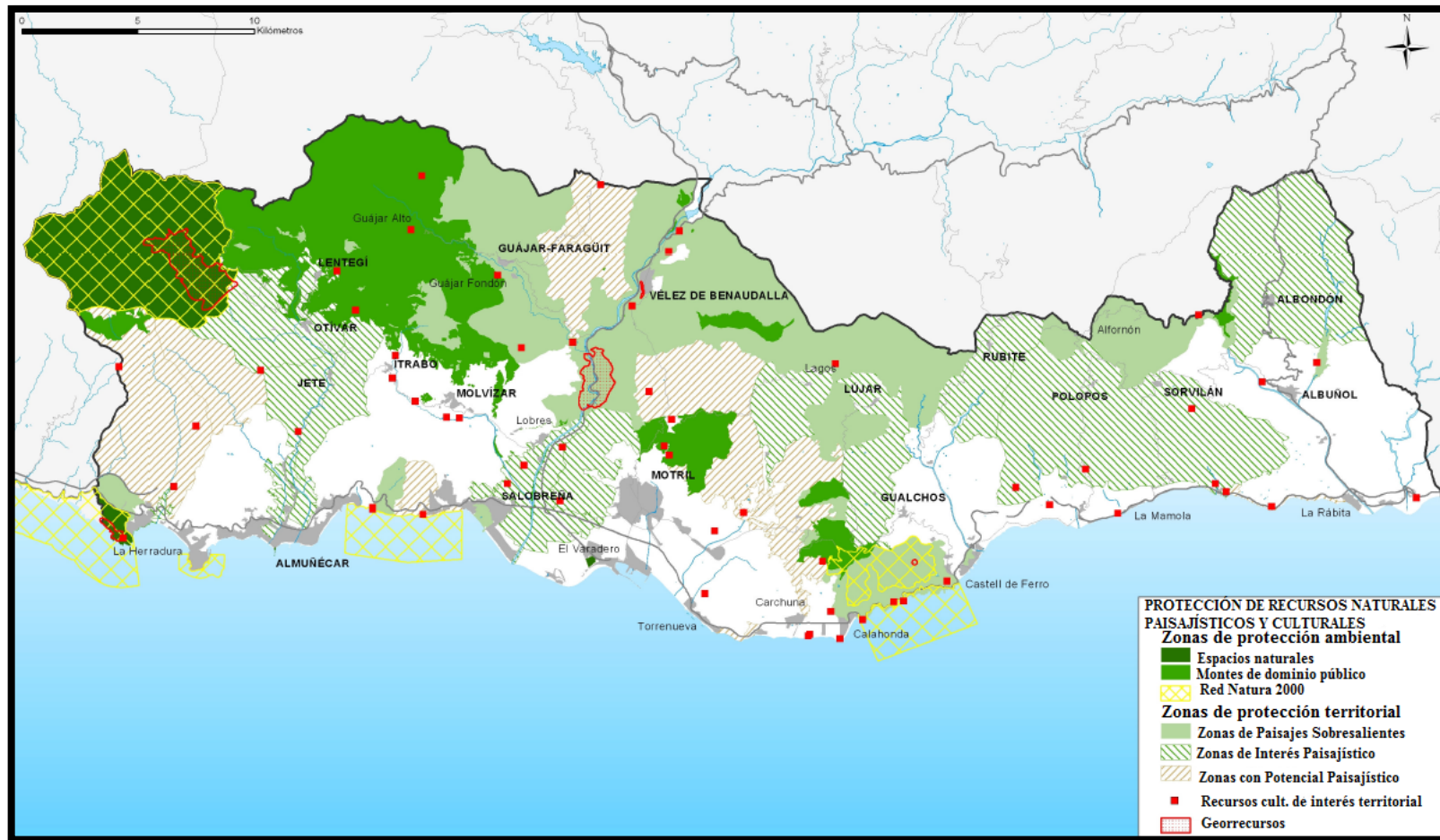


Figura número 244.-Protección de recursos naturales, paisajísticos y culturales. Fuente: Memoria de Ordenación del Plan Territorial elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

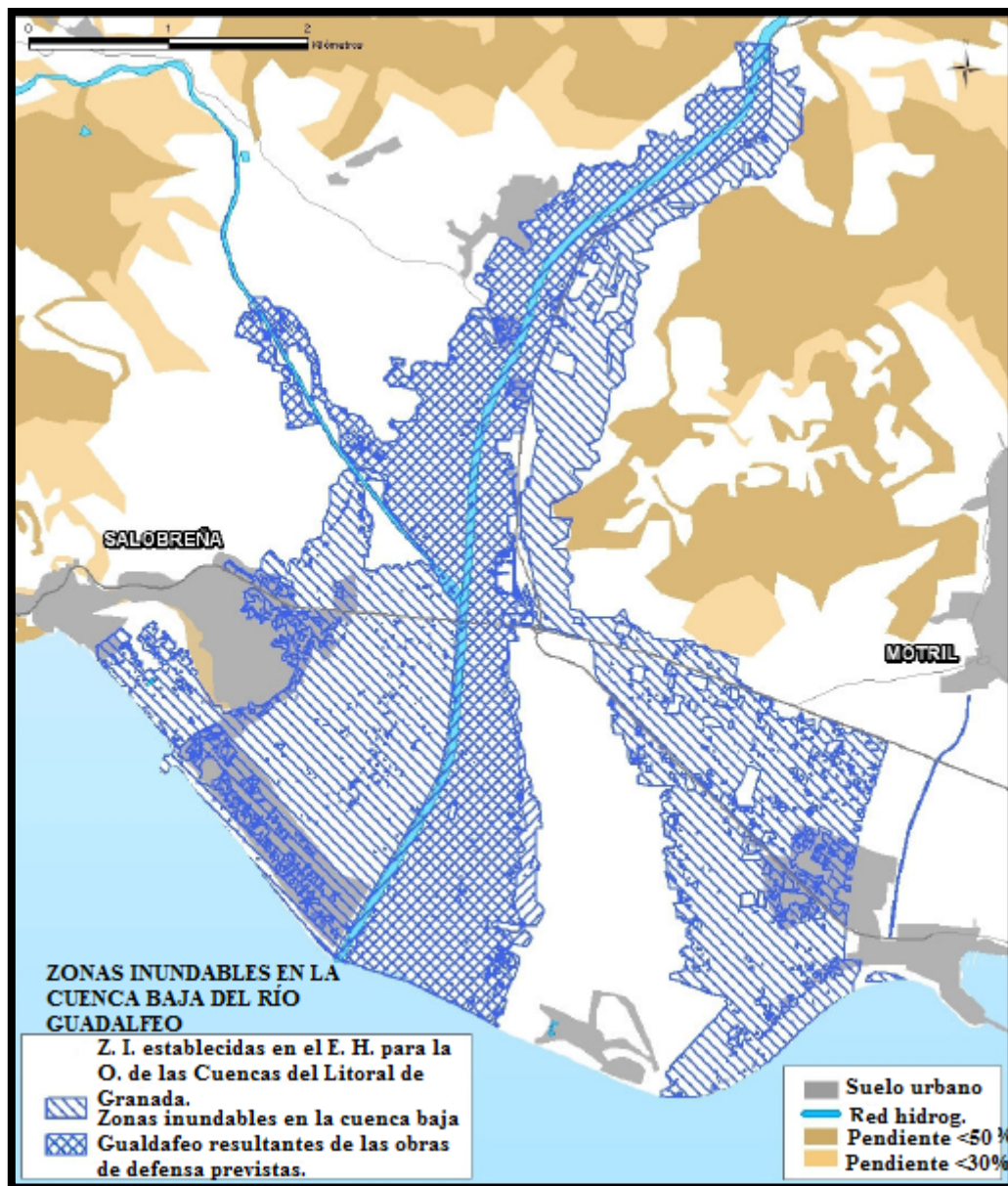


Figura número 245.-Zonas inundables en la Cuenca Baja del Río Guadalfeo. Fuente: Memoria de Ordenación del Plan Territorial elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

- Estimar el coste económico de las acciones. Esta estimación se realiza tomando como referencia los costes medios reales de distintas actuaciones de similares características, y apoyándose en los costes unitarios facilitados por las administraciones y organismos públicos.
- Definir los agentes responsables de la ejecución de cada acción. Estos agentes son, lógicamente, las administraciones competentes en cada una de las materias en las que estas acciones se inscriben. En todo caso, en las ocasiones en que la práctica

administrativa ha dado lugar a la cooperación entre administraciones para la realización de determinadas acciones, se ha seguido en esta Memoria la adscripción a estas administraciones.

- Establecer el orden de prioridad de las acciones. Para esto es preciso determinar el grado de contribución de las acciones al modelo territorial pretendido; analizar y establecer la vinculación entre acciones y, por último, realizar una distribución equilibrada en el tiempo de la programación de inversiones por los distintos agentes responsables.

Para determinar el orden de ejecución, la Memoria Económica del Plan de Ordenación Territorial destaca en primer lugar aquellas acciones que se caracterizan por su papel estratégico y sinérgico en la definición del modelo de ordenación. En este nivel se incluyen aquellas acciones cuya ejecución condiciona la posibilidad de poner en marcha otras acciones que tienen un papel estratégico y que deberán iniciarse en los primeros cinco años de vigencia del Plan. Se incluyen así mismo las actuaciones previstas en otros planes sectoriales vigentes cuya ejecución está programada en el corto plazo. Tienen un segundo nivel de prioridad las acciones que sin ser básicas para la definición del modelo territorial, coadyuvan a la conformación del modelo. Por último, en un tercer nivel de prioridad se sitúan las restantes acciones no incluidas en los casos anteriores y que pueden ser desplazadas en el tiempo ya que no inciden esencialmente en el modelo territorial propuesto, o bien en términos presupuestarios no se hace factible avanzar su programación.

***PARTE III***

---

**TRASCENDENCIA DE UN NUEVO TURISMO CULTURAL: EL  
TURISMO DE PATRIMONIO DEFENSIVO.**

La tercera parte titulada Trascendencia de un nuevo turismo cultural: El turismo de patrimonio defensivo abordará en diferentes capítulos, aspectos tan variados como enriquecedores sobre la comarca Costa Tropical de Granada como puede resultar el aproximarnos a su antecedente histórico junto a la cartografía temática que se desarrolló de forma paralela.

Para proceder a continuación con un análisis territorial y la valoración global del patrimonio histórico-cultural de esta franja de la costa mediterránea y a su posible integración en la actividad turística, partiendo desde la que se diseña desde las instituciones oficiales competentes hasta la que se plantea en el presente estudio de investigación, con el fin de conseguir mediante su uso o puesta en valor, diversificar la oferta turística, dinamizar la economía local y comarcal, y otorgar a este patrimonio un reconocimiento público que nunca debió perder, favoreciendo su conservación y difusión.

## Capítulo 7.- Antecedentes históricos en el control del territorio. La elaboración cartográfica como instrumento de conocimiento y defensa de la costa granadina.

En el presente capítulo abordaremos con la máxima rigurosidad posible, el conocimiento del patrimonio cultural de carácter defensivo que atesora la comarca Costa Tropical, por lo que resulta imprescindible comenzar conociendo sus antecedentes históricos y el devenir de la cartografía, que nos facilitará su contextualización y evolución en la representación a papel; para concluir con el estudio de las diferentes tipologías en las construcciones defensivas desde el incipiente desarrollo de la ingeniería militar.

### 7.1.-Antecedentes históricos y evolución cartográfica.

La búsqueda en alcanzar la sensación de seguridad plena o lograr el mayor grado de defensa física posible, se ha podido convertir en uno de los mayores anhelos en la Historia de la Humanidad.<sup>705</sup> El permanente temor a la agresión, a ser prisionero de la voluntad del invasor y lo que puede ser aún peor, la muerte o desaparición de la sociedad de la que se forma parte, derivó desde las primeras civilizaciones prehistóricas, en la exploración de los elementos necesarios para dificultarlo e impedirlo.

Con las limitaciones técnicas de los primeros pobladores y puesta en práctica la voluntad del ingenio humano para alcanzar el objetivo deseado, se localizó en la costa granadina algunos de los primeros asentamientos donde predominaba el aseguramiento que le proporcionaban las defensas naturales. De las Cuevas del Capitán,<sup>706</sup> de los Murciélagos y de las Campanas<sup>707</sup> (Todas ellas con vestigios datados del periodo Neolítico),<sup>708</sup> en

---

<sup>705</sup> Señala Alejandro Rubiella (2015) en *Arquitectura defensiva o ingeniería militar, unas reflexiones*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 29 que: “La necesidad de defensa, tanto del territorio como de los bienes y vidas de las personas, es inherente a todas las sociedades.”.

<sup>706</sup> Afirma Fernando Alcalde Rodríguez (2001) en *Los Tajos de los Vados*. Monografías ambientales de la costa granadina. Asociación Buxus, p. 37, que: “El yacimiento arqueológico más antiguo de la zona del Tajo de los Vados es la conocida como Cueva del Capitán de Lobres (término de Salobreña) fechado en época Neolítica....”.

<sup>707</sup> Carlos Sarompas Cazorla y Federico Martínez Rodríguez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 96,



asentamientos conocidos como Cultura de las Cuevas<sup>709</sup> destacaban estables e intencionados elementos en su seguridad, como son su altitud y aprovechada estructura interna, en ocasiones formada por una variedad de galerías interrelacionadas de diferentes longitudes.



Figuras números 246y 247.- En la imagen de la izquierda el acceso a la cueva de las Campanas (Gualchos) y a la derecha, la cueva del Capitán (Salobreña). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Ya con los poblados calcolíticos de la Prehistoria Reciente se produce el abandono paulatino de las cuevas en altura y el inicio del traslado hacia las zonas llanas (Más productivas en recursos) y a reducida altitud, ocupando las llanuras aluviales próximas al mar y las elevaciones cercanas a la desembocadura de algunos de los ríos, como el Guadalfeo;<sup>710</sup> aunque no se desestimó definitivamente la ocupación de la montaña para los casos de las sierras de Lújar y la Contraviesa, con la aparición de futuros emplazamientos conocido por el término de encaramamiento o de incastellamento.<sup>711</sup> Este hecho

---

recoge que: “La cueva de las Campanas está situada a 450 msnm y a una distancia de la costa de unos dos kilómetros.”

<sup>708</sup> Según María de Bolós i Capdevila (1981) en *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 271: “La población de cultura neolítica entró por el sur y se localizó preferentemente en el sector septentrional de la Península Ibérica”.

<sup>709</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.50.

<sup>710</sup> RUÍZ MORALES, J.A. (2014): *Nuevas aportaciones a la historia de Sat-Jate-La Herradura*. Ilm. Ayuntamiento de Almuñécar – Tenencia de alcaldía de La Herradura (Granada), p. 13.

<sup>711</sup> RUÍZ MORALES, J.A. (2014): *Nuevas aportaciones a la historia de Sat-Jate-La Herradura*. Ilm. Ayuntamiento de Almuñécar – Tenencia de alcaldía de La Herradura (Granada), p. 30.

pudo obligar a los nuevos asentamientos, a que se les dotaran de los incipientes elementos defensivos del tipo murallas y refuerzos para sus accesos, pudiendo surgir simultáneamente las primeras desigualdades sociales.<sup>712/713/714</sup>

Antes de abandonar la Prehistoria hay que destacar un proceso geomorfológico de especial importancia para la costa granadina y serán los continuos e intensos episodios de colmatación o acumulación de sedimentos que sufrirán durante siglos sus dos principales llanuras aluviales, provenientes de los materiales arrastrados por las cuencas de los ríos Verde y Seco, en el término municipal de Almuñécar y río Guadalfeo, actuales términos municipales de Motril y Salobreña, dando lugar a la transformación de las antiguas ensenadas marinas.



Figuras números 248 y 249.- La vega de Motril y Salobreña, captada desde el promontorio del Hacho (Salobreña). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

La Península Ibérica presenta una marcada y profunda tradición histórica y militar. Estratégicamente situada y económicamente atrayente ha sido el territorio por el que se han ido interesando los pueblos más poderosos, según

---

<sup>712</sup> MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, F.; SAROMPAS CAZORLA, C.E.; GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M. y MARQUEZ CRUZ, M. (2015): *Salobreña de sus orígenes a la Edad Media. Piezas relevantes de la exposición arqueológica municipal*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 44.

<sup>713</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 34 y 38.

<sup>714</sup> En ese sentido afirma Malpica Cuello (2015) en *Espacio marítimo y de montaña. La costa de Granada y sus valores patrimoniales*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Revista PH87 Bienes, paisajes e itinerarios, nº 87, p. 37, que: "En la misma línea costera se fueron creando núcleos de mayor entidad conectados con los interiores y en relación con los colonizadores fenicios, y luego púnicos, que generaron una jerarquización social importante, con distinciones apreciables".

estos fueron surgiendo.<sup>715/716</sup> Así, la costa granadina fue testigo desde la Antigüedad de la llegada paulatina de muchos de ellos, llegando a establecerse una de las primeras colonias más importantes de las costas del Mar Mediterráneo, la productiva colonia fenicia de Almuñécar (Exs/Sexi),<sup>717/718</sup> dándose inicio a la etapa de las colonizaciones.<sup>719</sup> Trabajos arqueológicos posteriores han recuperado restos de cerámicas de este periodo en otros puertos menores como pudieron ser Salobreña, La Caleta y el Portichuelo, junto a otros restos localizados en el interior del territorio como La Gorgoracha y el Cerro del Vínculo.<sup>720/721</sup>

---

<sup>715</sup> Señala Washington Irving que: *“España o Iberia, como se llamó en lejanos días, ha sido una nación acosada desde temprana época por el invasor. Los celtas, los griegos, los fenicios, los cartagineses, por turnos o también simultáneamente, violaron su territorio, arrojando a los nativos iberos de sus legítimos hogares, estableciendo colonias y fundando ciudades...”*. Fuente: IRVING, Washington (1974): *Leyendas de la conquista de España. Crónicas moriscas*. Miguel Sánchez Editor, Granada, p. 17.

<sup>716</sup> En ese sentido, recogemos la reflexión de María de Bolós i Capdevila (1981) *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, pp. 269-270, donde afirma que: *“La situación de la Península Ibérica ha tenido importantes consecuencias para la ocupación del territorio. Al constituir un lugar de paso de un continente a otro y un sector de fácil abordaje por mar, la Península se ha convertido en un área donde han sido frecuentes las superposiciones étnicas y culturales”*.

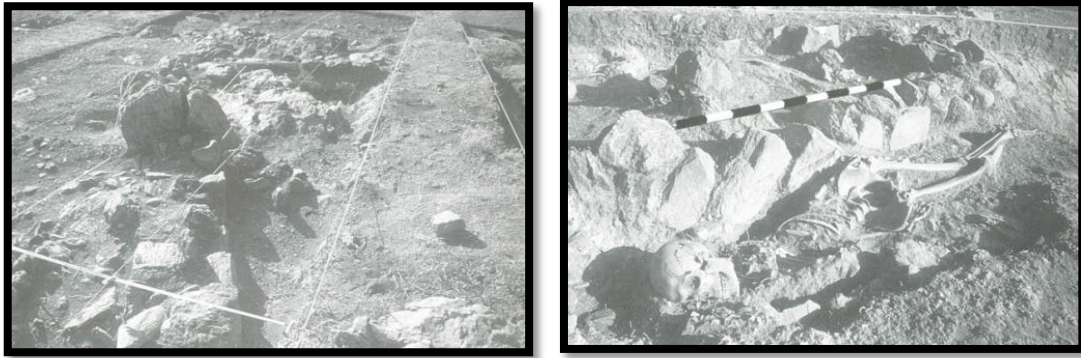
<sup>717</sup> Según Gabriel Sierra Santos (2002) en *Arqueología fenicio-púnica en Almuñécar*. Revista al-Munecab I.E.S. “Antigua Sexi” y Ayuntamiento de Almuñécar, p. 4: *“Los fenicios, un pueblo procedente del Mediterráneo Oriental ocupa las costas peninsulares a partir del s. XII a. C. estableciéndose colonias en el Mediterráneo que tuvieron, en época antigua, una enorme importancia, tanto por sus relaciones con las poblaciones indígenas del interior, como por la actividad comercial que ejercieron en el Mediterráneo...”*.

<sup>718</sup> Pedro Gan Giménez y Luís Moreno Garzón (1987) en *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646. Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934). Francisco Henríquez de Jorquera*. Universidad de Granada, p. 92, recogen que: *“Almuñécar: Su fundación es de fenices, de los que cimentaron a Cadíz según Florian de Ocampo y otros autores, antes de nuestra Redención quinientos y veinte y un años: i después la amplificaron cartagineses a quien atribuyen algunos su fundación, cerca de doscientos años adelante según Rodrigo Mendez Silva; nombrándola Sexi aunque recibe engaño por que Sexi fue Motril con más aprobación...”*.

<sup>719</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.54.

<sup>720</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 90 a 94.

<sup>721</sup> Gabriel Sierra Santos (2002) en *Arqueología fenicio-púnica en Almuñécar*. Revista al-Munecab I.E.S. “Antigua Sexi” y Ayuntamiento de Almuñécar, p. 8, afirma que: *“En 1962 tiene*



Figuras números 250 y 251.- *Santuario marítimo de Selambina. Zócalo de piedra perteneciente a la pared noroeste del templo. Y a la derecha, Sepultura paleocristiana del Peñón de Salobreña.* Fuente: Oswaldo Arteaga, José Navas, José F. Ramos y Anna-María Roos.<sup>722</sup>

Durante la Antigüedad Clásica, el Imperio Romano otorgó importancia a las comunicaciones con el establecimiento de las vías romanas, el amurallamiento de alguno de sus núcleos poblacionales y con la construcción simultánea de las torres de apoyo, no habiendo constancia de que perduraran estas últimas en la costa granadina.



Figuras números 252 y 253.- El puente romano de Cotobro (Almuñécar) y a la derecha, un fragmento del acueducto de Almuñécar. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Junto a la incipiente actividad constructiva de elementos defensivos fue evolucionando de forma simultánea, una cartografía cada vez más exhaustiva que pretendía obtener un mayor conocimiento del territorio y de esa forma facilitar la labor de dirección a la autoridades y mandos militares junto a la

---

*lugar uno de los acontecimientos de más trascendencia en la arqueología fenicio-púnica de Andalucía: el descubrimiento de la Necrópolis del Cerro de San Cristoba!*

<sup>722</sup>ARTEAGA, O.; NAVAS, J.; RAMOS, J.F. y ROOS A. M<sup>a</sup>. (1992): *Excavación de urgencia en el Peñón de Salobreña (Granada)*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 75 y 79.

ejecución de los servicios al personal encargado de su gestión.<sup>723/724/725/726</sup> Así ya desde la Antigüedad, el geógrafo e historiador Estrabón (siglo I a. de C.) decía: “*El que tenga una carta dominará a los países que le rodean*”.<sup>727</sup> Estos primeros cartógrafos poseían una profunda vocación aventurera cuando no descubridora y con las evidentes limitaciones para la época, a través de sus pinceladas iniciaron un camino en el conocimiento del territorio a través de la representación, diseñándose nuevas rutas y poniendo en valor aquellos otros espacios de interés estratégico militar, comercial o de desarrollo.

Con el devenir de los siglos y contrastada su funcionalidad, el desarrollo cartográfico fue lógicamente en aumento, mejorando su calidad y técnica en el diseño<sup>728</sup> y mediante la cartografía de Tolomeo se pudo identificar las primeras

---

<sup>723</sup> En ese sentido señala Luis Francisco Martínez Montiel (2010) en *Algunos apuntes sobre Cartografía militar*. Patrimonio Histórico Andaluz, Boletín 40/41, p. 197, que: “*Sin embargo, el auge de la cartografía y sobre todo el desarrollo a veces exhaustivo está íntimamente ligado al desarrollo y consolidación de los ejércitos y a sus necesidades de conocimiento del terreno que debían defender o atacar*”.

<sup>724</sup> José Antonio Fernández Palacios (2010) en *Cartografía, Arma y Herramienta. Cartografía hispánica. Imagen de un mundo en crecimiento 1503-1810*. Ministerio de Defensa, Madrid, p. 468, destaca que: “*Esta propensión al uso de todo para fines violentos no podía olvidar las cartas o mapas en general. Para las operaciones terrestres es evidente la necesidad de una cartografía lo más detallada posible, tanto en la estrategia como en la táctica. Por eso, cuanto más avanza la cartografía, mas utilizable resulta como arma*”.

<sup>725</sup> Señala Lorenzo Martínez (2004) en *Cartografía. Urbanismo y desarrollo inmobiliario*. CIE Dossat 2000, Madrid, p. 49, que: “*En este largo viaje de la cartografía, que es también el del conocimiento geográfico, se mantiene siempre el objetivo de dar la mas precisa representación del territorio acorde con los medios que ha proporcionado el desarrollo científico y tecnológico existente en cada época*”.

<sup>726</sup> Se desprende del Atlas de Andalucía que: “*Los primeros pobladores de la región andaluza debieron realizar en su momento esquemas cartográficos, siendo necesario llegar como en otras muchas disciplinas, al mundo clásico para encontrar las primeras aproximaciones de los que se podría considerar una cartografía para la Comunidad Autónoma de Andalucía*”. Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, p. 23.

<sup>727</sup> Fuente: Tomada de la publicación de Ángel Paladini Cuadrado (1989) en *Cartografía militar española de Indias*. Militar. Revista de Cultura Militar, nº1, Edit. Universidad Complutense, Madrid, p. 57.

<sup>728</sup> Según Tomás Franco Aliaga (2001) en *Viajar a través de la cartografía*. Cuadernos de la UNED Ediciones, Madrid, p. 18: “*Son los griegos quienes dibujan la primera cartografía con criterios científicos matemáticos y geométricos, recurriendo a la astronomía y a las observaciones de los comerciantes, marinos y expediciones militares. Isleños en su mayor parte, o vinculados estrechamente con el mar, los griegos fueron mucho más precisos en la elaboración de cartas náuticas donde aparecen los perfiles costeros con admirable precisión, no así las tierras interiores alejadas o ajenas al trasiego comercial y cultural del Mare Nostrum*”.



representaciones de los accidentes geográficos. Una vez producida la caída del Imperio Romano, se abandonó el pensamiento científico y con ello, se limitaron los avances geográficos pero se siguió desarrollando su representación y en esta ocasión, surgió la nueva cartografía del medievo con los mapas de los Beatos.<sup>729/730</sup>

La conquista musulmana y su extendida presencia a lo largo de la Edad Media en la Península Ibérica (711-1492) facilitó la construcción de los castillos o hisn<sup>731</sup> (Sede de la autoridad militar y en ocasiones utilizados como lugar de descanso, retiro o alojamiento temporal de los miembros de la realeza, aunque hubo casos en los que también se destinó como presidio) y algunas de las torres de defensas vinculadas a las alquerías o qurà (Formas de poblamiento rural típicas de la época árabe),<sup>732</sup> como la torre de La Rijana.<sup>733</sup>

Entre los siglos VIII y IX se datan los vestigios que se conservan de las primeras fortificaciones de la costa granadina, que tuvieron desigual funcionalidad ya que si bien las localizadas en las sierras de Lújar y Contraviesa eran posiblemente refugios o asentamientos de altura,<sup>734/735</sup> con

---

<sup>729</sup> Definidos por Ramón M. Lorenzo Martínez (2004) en *Cartografía. Urbanismo y desarrollo inmobiliario*. CIE Dossat 2000, Madrid, p.59 como: “Los mapas del medievo, explicados a través de su concepción teológica en las Etimologías de San Isidoro en el siglo VII, tenían forma circular conocida como T-O. La O representaba el mundo, el territorio conocido de Europa, África y Asia, en su centro Jerusalem y sobre Asia el Paraíso Terrenal, todo rodeado por la masa de agua del océano. La T daba idea del curso del Río Nilo y el Mar Mediterráneo”.

<sup>730</sup> Se desprende del Atlas de Andalucía que: “La cartografía simbólico-teológica del mundo cristiano sirve de apoyo a la interpretación de las Sagradas Escrituras, popularizándose los famosos y esquemáticos mapas-mundi T en O y los mapas zonales, en los que se vuelve a una concepción de la Tierra como un disco plano”. Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, p. 24.

<sup>731</sup> MALPICA CUELLO, A. (1994): *La costa de Granada en época medieval. Poblamiento y Territorio*. Ayuntamiento de Motril, p. 53.

<sup>732</sup> MALPICA CUELLO, A. (1994): *La costa de Granada en época medieval. Poblamiento y Territorio*. Ayuntamiento de Motril, p. 50.

<sup>733</sup> MALPICA CUELLO, A. (1994): *La costa de Granada en época medieval. Poblamiento y Territorio*. Ayuntamiento de Motril, p. 174.

<sup>734</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (2000): “El litoral granadino en época altomedieval (siglos VII-XI) Poblamiento, navegación y defensa” [en línea]. Revista electrónica Universidad de Jaén. Arqueología y Territorio Medieval, vol. 7, p. 16.

<sup>735</sup> Carlos Sarompas Cazorla y Federico Martínez Rodríguez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 108,

elementos defensivos más o menos ocasionales y relacionados con la amplia actividad minera,<sup>736/737</sup> las del área occidental eran enclaves netamente fortificados, conformando una red defensiva preparada para los ataques provenientes principalmente desde el interior del territorio.<sup>738/739/740</sup>

De la longeva etapa de ocupación musulmana, tristemente no son abundantes las fuentes que relaten hechos significativos ocurridos en este litoral, a pesar de ello, resulta interesante la descripción que realiza Washington Irving de la toma de Granada y en concreto, de la subyudación de las montañas alpujarras, utilizando posiblemente la costa granadina para su desplazamiento al núcleo poblacional de Adra y el paso obligado por el temido desfiladero de Tablate que tantos inconvenientes como enfrentamientos ocasionó.<sup>741</sup> Igualmente

---

reseñan que: *“Por otra parte, los asentamientos en altura se ubican en lugares escarpados y elevados (en ocasiones a más de 1000 msnm) que hacen muy poco probable que se dediquen a la agricultura e incluso que se pueblen de manera estable, aunque es necesario tener en cuenta que lo que en la actualidad es un área marginal bien pudo haber tenido otro carácter en los momentos en los que fueron ocupados (Malpica Cuello, 2001)”*.

<sup>736</sup> José María Pérez Hens (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 103, señala que: *“En la parte oriental de la Sierra de la Contraviesa destacan las minas de plomo de Turón, que como las anteriormente comentadas de la Sierra de Gádor, estaban bien comunicadas por medio de veredas y caminos con el puerto de Abdera (Adra), por donde se exportaría el mineral... En el caso de Sierra de Lújar, la filiación de estas montañas con la minería antigua del plomo comenzó ya a mediados del siglo XIX”*.

<sup>737</sup> Afirma Fernando Alcalde Rodríguez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 126, que: *“Las sierras de Lújar y La Contraviesa han sido objeto de una prolongada actividad minero-metalúrgica que ha dejado su huella en el territorio... Las primeras evidencias de explotación minera en las sierras de Lújar y la Contraviesa hacen remontar esta actividad al siglo IX”*.

<sup>739</sup> En ese sentido, señalan Carlos Sarompas Cazorla y Federico Martínez Rodríguez (2015) en *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 110, que: *“Se trata, por tanto de un sistema defensivo que, en época califal, combinaba fortificaciones ligadas a los asentamientos rurales y seguramente mantenidos por las poblaciones que allí habitaban, junto con otras de carácter estatal como La Rijana o Castell de Ferro, destinados a la protección costera”*.

<sup>740</sup> Señala Gabriel Sierra Santos (2009) en *El mar como frontera. Castillos y fortalezas de Almuñécar y la Herradura. El sistema defensivo de la costa occidental granadina*. Ediciones Garum, Granada, p. 29, que: *“A comienzos del s. XIV empiezan a levantarse las torres-refugio, unas construcciones que habrían que situarse en puntos intermedios entre los castillos, el primer nivel de la defensa. Fue en el reinado de Muhammad V, en la segunda mitad del s. XIV, cuando se construyeron las principales unidades defensivas de la costa, incluida la ampliación y reforzamiento del Castillo de Almuñécar”*.

<sup>741</sup> IRVING, W. (1974): *Leyendas de la conquista de España. Crónicas moriscas*. Miguel Sánchez Editor, Granada, p. 114-119.

resultó significativa la llegada a la Península Ibérica por Almuñécar del príncipe omeya `Adb al-Rahman b. Mu`awiya (Abderramán I) y donde Rachel Arié afirma que, este príncipe había escapado a la matanza de su familia, a manos de los àbbasíes en Siria e Iraq, después de la subida de estos al poder en el año 750.<sup>742/743</sup>



Figura número 254.- Estatua de Abderramán I en Almuñécar. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Otro episodio de enfrentamientos data del año 923, durante una campaña dirigida contra la costa granadina y donde las tropas del emir Ibn Hayyan que procedían de los montes de Málaga, se encontraron previamente con los Banu Hafsun y avanzaron contra la fortaleza de Jete, el puerto de Almuñécar y la fortaleza de Moscaril, destacando la preeminencia e inexpugnabilidad de la fortaleza de Jete (Segunda mitad del siglo IX).<sup>744/745/746</sup>

---

<sup>742</sup>ARIÉ, Rachel (1982): *España Musulmana (Siglos VIII-XV)*, pp. 161-162. Fuente: TUÑÓN DE LARA, M. et alii (1982): *Historia de España. III España Musulmana (siglos VIII-XV)*. Editorial Labor, S.A., Barcelona, pp. 19-20.

<sup>743</sup> Señala Washington Irving (1974) en *Leyendas de la conquista de España. Crónicas moriscas*. Miguel Sánchez Editor, Granada, pp. 201-224, que: "Abderraman huyó para salvar la vida y tras pasar varios días por África siendo perseguido llegó felizmente a España y desembarcó en Almuñécar con su pequeña banda de belicosos zenetes...El encuentro entre las tropas de Yusuf y Abderraman dieron la victoria a este último, terminando así el serio conflicto por la dominación de España, y así, la ilustre casa de Omeya, después de ser abatida y casi exterminada en el Oriente, echó nuevas raíces y creció venturosamente en el Occidente".

<sup>744</sup> Afirma Antonio Gómez Becerra (1998) en *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.74-75, que: "Al referirse a Jete puede ser que se haga en mención al núcleo





Figuras números 255 y 256.- Restos de la muralla en su perímetro S que reforzaba la seguridad del recinto fortificado de Jate y en la imagen de la derecha, del mismo recinto fortificado los restos de la parte superior de un aljibe (Almuñécar). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

La situación bélica de la época, la describe Rachel Arié destacando la importancia del poder militar del soberano, que otorgaba solidez del edificio hispanomusulmán, teniendo que reforzarse ante las revueltas que reinaban en ocasiones en el seno de al-Andalus y la presión que comenzaban a ejercer los Estados cristianos del norte: leoneses, castellanos, vascos y francos. De ahí la imperiosa necesidad de desarrollar un sistema defensivo lo más perfeccionado posible, que contuviera y disuadiera las amenazas que se acumulaban.<sup>747,748,749</sup>

---

*poblacional de ese nombre, en la margen izquierda del río Verde; pero también cabe la posibilidad de que se refiriera al asentamiento de Jate”.*

<sup>745</sup> María Dolores Rodríguez Gómez (1993) en *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, pp. 113-114, también estudió el mismo episodio, señalando que: “*Mientras tanto al-Nasir se dirigió contra la fortaleza de Jate, a la que venció, consiguiendo también las fortalezas circundantes, por lo cual el rebelde Sulayman decide someterse a la obediencia, y ceder al emir las plazas fuertes de Jate, Montemayor, y otras situadas a poniente de Morón*”.

<sup>746</sup> Antonio Malpica Cuello (1996) en *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 184, recoge que: “*La estrecha relación espacial y cronológica con las fortificaciones del área occidental de la costa granadina: Pico Moscaril y el castillejo situado en la Cuerda del Jaral, según se desprenden del relato de la campaña de Jate*”.

<sup>747</sup> ARIÉ, R. (1982): *España Musulmana (Siglos VIII-XV)*, pp. 161-162. Fuente: TUÑÓN DE LARA, Manuel et alii (1982): *Historia de España. III España Musulmana (siglos VIII-XV)*. Editorial Labor, S.A., Barcelona, p. 117.

<sup>748</sup> Afirma Rachel Arié (1982) que: “*Las Marcas protegían la región de al-Andalus más próxima a los reinos cristianos y cuyos límites geográficos fueron variando a lo largo de las diversas etapas de la historia política. En estas circunscripciones fronterizas se vivía en permanente*



Figuras números 257 y 258.- En la imagen de la izquierda los restos de la torre de la Rijana (Gualchos) y a la derecha, la torre del Granizo (Almuñécar). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

La cartografía islámica de Al-Andalus recuperó parcialmente el rigor científico que hasta entonces se compartía con el teológico, introduciéndose los estudios matemáticos y de ciencias similares; siendo el geógrafo ceutí Al-Idrisi uno de sus principales valedores en esta nueva etapa para la representación geográfica a papel.

La conclusión de la Guerra de Granada (2 de enero de 1492)<sup>750/751/752/753</sup> supuso el fin al Reinado Nazarí junto al inicio del dominio de

---

*estado de alerta, detrás de una línea fronteriza de límites a menudo poco precisos... Según los cronistas árabes, existían en el siglo IX tres Marcas adelantadas en al-Andalus: la Marca superior, la Marca mediana y la Marca inferior*". Fuente: TUÑÓN DE LARA, M. et alii (1982): *Historia de España. III España Musulmana (siglos VIII-XV)*. Editorial Labor, S.A., Barcelona, pp. 117-118.

<sup>749</sup> Señala Rachel Arié (1982) que: "*En su antología de la guerra santa, Ibn Hudayl escribe para los defensores de la fe: Es lícito incendiar las tierras del enemigo y sus granos, matar sus acñemilas, siempre que el musulmán no pueda apoderarse de ellos, así como talar sus árboles, destruir sus ciudades, hacer, en una palabra, todo aquello que permita abatirlo por poco que el Iman juzgue adecuadas tales medidas, que permita precipitar su islamización o debilitarlo. Todo ello contribuye, en efecto, a vencer al enemigo por la fuerza o a obligarlo a transigir...*". Fuente: TUÑÓN DE LARA, M. et alii (1982): *Historia de España. III España Musulmana (siglos VIII-XV)*. Editorial Labor, S.A., Barcelona, pp. 117-118.

<sup>750</sup> Según D.F.J. Simonet (1896) en *Cuadros históricos y descriptivos de Granada*. Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, Madrid, p. 7: "*La entrada triunfal de los Reyes Católicos en Granada el día 2 de enero de 1492 es uno de los sucesos más faustos, importantes y memorables que registra la Historia en sus páginas de oro: para esta ciudad y su reino, porque aquí renació de sus cenizas la fe del antiguo Concilio Iliberritano, y se restauró la obra de los siete Varones Apostólicos y tuvo feliz término la heroica empresa empezada setecientos años antes en Covadonga*".

<sup>751</sup> Miguel Ángel Ladero Quesada (1989) en *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*. Editorial Gredos, S.A., Madrid, p. 247, afirma que: "*Granada fue a la vez guerra medieval y*

la Corona de Castilla y con ello, un marcado e interesante punto de inflexión en el tratamiento de la vigilancia de la costa. Si durante el periodo musulmán, la vigilancia se centraba en los peligros que pudieran derivarse de las agresiones procedentes principalmente del interior del territorio, viendo la costa y su mar como una vía de auxilio ante una posible huida; con los cristianos y a partir de la Reconquista de la Península, se produjo un cambio en la concepción de la proveniencia de los riesgos y peligros. Para este nuevo periodo, el objetivo se centraba en vigilar la costa y la continua navegación de amenazantes buques de guerra o navíos de piratas y corsarios berberiscos.<sup>754/755/756/757</sup> De ahí

---

*moderna. Los reyes castellanos recogieron de tiempos pasados la justificación ideológica, que preconizaba la recuperación de tierras usurpadas por los musulmanes, enemigos de la fe católica; reunión y mantenimiento de las huestes, así como las ideas para lograr ayuda económicamente del Reino a través del Papa, del clero y de los empréstitos y Cortes o Hermandad, pero realizaron todo con tal amplitud que lograron financiar así buena parte de la operación”.*

<sup>752</sup> Afirma Rachel Arié (1982) que: “Hasta el siglo XV, los medios de ataque contra las plazas fuertes fueron poco potentes y los musulmanes del reino nasrí, atrincherados en sus castillos, en sus torres y en sus recintos fortificados, pudieron resistir los ataques de los castellanos. Pero desde la subida al trono de los Reyes Católicos y debido al perfeccionamiento de la artillería por iniciativa de Isabel, los defensores musulmanes tuvieron que luchar con gran tenacidad para preservar su independencia gravemente amenazada”. Fuente: TUNÓN DE LARA, M. et alii (1982): *Historia de España. III España Musulmana (siglos VIII-XV)*. Editorial Labor, S.A., Barcelona, p. 147.

<sup>753</sup> Francisco Henríquez de Jorquera recogió que: “En viernes primero día del mes de henero del año de mil y quinientos y ochenta y ocho se celebró con grandes alegrías la acostumbrada fiesta de la toma desta ciudad de Granada por los reyes católicos, con muchas iluminarias, fuegos y otras invenciones de salvas de artillería de la fortaleza de la Alhambra, y demás castillos, repique de campanas, música de atabales y trompetas y sábado siguiente, dos de henero, día festivo, la celebraron los dos cavildos en la sancta Iglesia con procesión como se acostumbra por las calles, llevando el estandarte real desta ciudad...”. Fuente: Gan Giménez, P. y Moreno Garzón, L. (1987): *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646. Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934). Francisco Henríquez de Jorquera*. Universidad de Granada, p. 521

<sup>754</sup> Recoge Julio Valdeón Baroque (1993) en *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, p. 19, que: “La conquista del Reino de Granada, en tiempos de los Reyes Católicos, no solo cerraba el largo ciclo de la Reconquista sino que, aunque fuera de una manera simbólica, significaba el final de la Edad Media. Ciertamente aquella guerra todavía se desarrolló bajo las pautas típicas del Medievo”.

<sup>755</sup> Señala José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 67, que: “La inseguridad en que siempre vivió el reino nazarita frente a su vecino castellano determinó que sus reyes erizasen el país de fortalezas. La mayoría quedaron en pie al terminar la guerra con más o menos daños y fueron ocupadas por las tropas cristianas. Según una relación coetánea, en 1492 estaban ocupadas por los castellanos casti todas las fortalezas granadinas, destacando en la costa granadina: Almuñécar, Motril, Castil de Ferro y Albonnuf”.

que una de las primeras normativas que se desarrolló al respecto fue una Instrucción dada por los Reyes Católicos para la guarda de la costa de 1497 y la Real Provisión de 1501, sobre el despliegue que tendría el dispositivo donde no se insistió directamente en la defensa, sino más bien, pretendía crear un sistema de alerta efectivo que otorgara la posibilidad de una rápida intervención.<sup>758/759</sup>



Figura número 259.- El puente de Tablate (El Pinar, comarca Valle del Lecrín)<sup>760</sup>. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

---

<sup>756</sup> Añade José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 125, que: “Los moriscos, a pesar del sistema de espionaje montado por don Iñigo, continuaban con su apoyo descarado a los piratas; <se concertaban con los moros de allende, nos cuenta Andrés Bernáldez, e venían de noche con las fustas e llevanlos, e con ellos los clérigos e cuanto hallaban>”.

<sup>757</sup> Gabriel Sierra Santos (2009) en *El mar como frontera. Castillos y fortalezas de Almuñécar y la Herradura. El sistema defensivo de la costa occidental granadina*. Ediciones Garum, Granada, p. 28, especifica sobre los modelos de vigilancia costera de los sultanes nazaríes que: “Iba dirigido a la protección frente a dos enemigos potenciales: uno, los mereníes del Norte de África, interesados en el control del Estrecho, y otro, los corsarios cristianos, principalmente portugueses. En ambos casos, el apoyo del que disponían en la costa o el interior del reino granadino era prácticamente nulo, de ahí que sus escaramuzas tuvieran un ámbito exclusivamente ribereño”.

<sup>758</sup> GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada desde su Reconquista hasta finales del siglo XVI*. Universidad de Granada, p. 12.

<sup>759</sup> Recoge Sáez Rodríguez (2001) en *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*. Instituto de Estudios Campo Gibraltareños, Algeciras (Cádiz), p. 51 que: “Solo sabemos con seguridad que el reino nazarí de Granada, consciente de ser el único garante de su propia supervivencia e independencia, impulsó de manera decidida el establecimiento de una red de almenaras lo suficientemente nutrida como para que pudiese establecerse contacto visual ininterrumpido entre todas ellas”.

<sup>760</sup> El municipio del Pinar limita con los municipios de El Valle, Lecrín (comarca Valle del Lecrín), Lanjarón, Órgiva (Comarca Alpujarra granadina), Vélez de Benaudalla y Los Guájares (comarca Costa Tropical).



Según fue avanzando la sociedad, lo hizo en proporcionalidad con el aumento de los vestigios que se siguieron plasmando por el territorio costero granadino, a pesar de su acusado despoblamiento. A partir de entonces, esta costa se convirtió en una prolongada y sacrificada franja de civilizaciones, religiones y culturas,<sup>761/762/763/764</sup> afectada por los diferentes conflictos que se fueron sucediendo a lo largo de la Historia Moderna y Contemporánea Española.<sup>765</sup>



---

<sup>761</sup>Según afirma Alejandro Rubiella (2015) en *Arquitectura defensiva o ingeniería militar, unas reflexiones*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 44: “Las fronteras pasan a estar definidas por las fortificaciones que las defienden y la posesión del territorio se manifiesta por el dominio de sus plazas fuertes”.

<sup>762</sup>Añade Alicia Cámara (1998) en *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Editorial Nerea, Madrid, p. 59, que: “La defensa de las fronteras de los reinos mediante fortificaciones formaba parte de esa preparación para la guerra ante los posibles ataques de los grandes enemigos de la Monarquía”.

<sup>763</sup>Definidas por Julio Valdeón Baruque (1993) en *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, p. 15, como: “-Tierra de guerra-, como la denominan con frecuencia los documentos castellanos bajomedievales”.

<sup>764</sup> Señala Juan José Ayala Carbonero (2006) en *La Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 182, que: “Lo cierto es que el territorio en que nos encontramos es una zona de guerra, más o menos intensa, pero guerra; donde los ataques no solo venían desde la Sierra de Lújar, sino también, por el mar... Tenemos que hablar, entonces, de un lugar donde la vida de las personas vale muy poco y donde la nueva población que llega tiene relación directa con la milicia, son soldados, o en ocasiones aún peor, hombres condenados...”.

<sup>765</sup> Recoge José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 57, que: “El reino granadino tuvo un marcado carácter militar. La persistencia de una situación tensa motivada por una mayoría de pobladores vencidos de escasa fidelidad a la Corona, la frecuencia de ataques berberiscos a las tierras del litoral y el ser Granada base para futuras incursiones en el norte de África, determinan este carácter especial que contrasta no solo con el resto de las tierras castellanas, sino con las costumbres militares de la época”.

Figuras números 260 y 261.- En la imagen de la izquierda los restos del núcleo fortificado de Picos del Castillejo y a la derecha, el castillejo de Lújar. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Son abundantes los episodios de este nuevo periodo que enriquecen la historia de la comarca y que son incorporadas en las fichas correspondientes del catálogo confeccionado al efecto,<sup>766</sup> si bien, Villa-Real describe un interesante acontecimiento que data a fines de 1489, cuando la plaza de Salobreña ya está en poder de los cristianos, haciéndosele entrega a su alcaide Aliatar a Francisco Ramírez de Madrid, capitán general de la artillería cristiana en las guerras de Granada y es asediada por los partidarios de Boabdil, siendo finalmente liberada por Hernán Pérez del Pulgar.<sup>767/768</sup>



Figuras números 262 y 263.- Estatua de Hernán Pérez del Purgar “El de las Hazañas” en Ciudad Real y a la derecha, el castillo de Salobreña. Fuente:

<sup>766</sup> Quinta parte: Catálogo de fortalezas y fortificaciones de campaña en la Costa Tropical. En su apartado Datos históricos y hechos relevantes. Debido a la cantidad de información recopilada en cada una de las fortalezas, solo se ha hecho mención en el presente capítulo de aquellos hechos especialmente simbólicos o de marcada relevancia.

<sup>767</sup> VILLA-REAL, F. (1891): *Hernán Pérez del Pulgar. Ligeros apuntes sobre la vida y hechos hazañosos de este caudillo. IX. Otras acciones de guerra. –Cercos a Salobreña. –Socorro y vencimiento de Pulgar. –Pruebas de estas hazañas.* Revista Contemporánea, año XVII – Tomo LXXXII, Madrid, pp. 518-538.

<sup>768</sup> Francisco Henríquez de Jorquera también recogió el asedio de la fortaleza de Salobreña: “Abiendo juntado el rey católico en Córdoba un buen troço de ejército para el socorro de la villa de Salobreña, partió de aquella ciudad a mediado de Agosto con grande apresuramiento, obligándole la necesidad que padecían los cercados y en particular de agua, aunque ya se abía entrado en ella con harto peligro Fernán Pérez del Pulgar...”. Fuente: Gan Giménez, P. y Moreno Garzón, L. (1987): *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646.* Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934). Francisco Henríquez de Jorquera. Universidad de Granada, p. 494.

<http://vientodelamancha.blogspotcom.es/2013/04/recordando-hernan-perez-del-pulgar.html> y autor: José Ramón Sánchez Holgado, respectivamente.

Al final del medievo se renovó la cartografía con mejores representaciones gráficas que favorecieron la navegación por el Mediterráneo, gracias a las cartas portulanas y la incorporación de la brújula. Con la culminación de la Reconquista peninsular y asentadas las incipientes expediciones, comienza el periodo de los Descubrimientos y con ella, un aumento y mejora considerable de la cartografía al ampliarse el territorio a representar hacia el nuevo mundo, consolidándose el proyecto de la necesaria creación, en el año 1503, de la Casa de la Contratación,<sup>769/770/771</sup> para favorecer el fomento y la regulación del comercio y la navegación con los territorios de ultramar.<sup>772/773/774/775/776</sup>

---

<sup>769</sup> Mariano Cuesta Domingo (2010) añade que: “La Casa venía pues a respaldar ese monopolio y lo ejerció a base de una normativa sistemática y un cuerpo de funcionarios; una y otros aumentaron con el paso del tiempo a la par que se aglutinaban con buenas dosis de desconfianza”. Fuente: CUESTA DOMINGO, M. y SURROCA CARRASCOSA, A. (2010): *Cartografía hispánica. Imagen de un mundo en crecimiento 1503-1810*. Ministerio de Defensa, Madrid, p. 24.

<sup>770</sup> Señala el Atlas de Andalucía que: “Se puede afirmar con rotundidad que, para estos años y en relación con la cartografía náutica, los principales centros de producción cartográfica se trasladaron a Lisboa y Sevilla”. Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, pp. 27-28.

<sup>771</sup> Afirma Luisa Martín Merás (2010) en *Andalucía, la imagen cartográfica hasta fines del siglo XIX*, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Sevilla, pp. 107-118, que: “La cartografía producida por la Casa de la Contratación fue, con muy pocas excepciones, fundamentalmente de temática americana; sus pilotos y cosmógrafos proporcionaron una información de primera mano sobre América, de la que se sirvió el resto de Europa”.

<sup>772</sup> Señala Luisa Martín-Merás Verdejo (2010) que: “La fecha de 1492 marca una efeméride en la era de los descubrimientos atlánticos, pero no es más que la conclusión de un proceso que se inició en el segundo tercio del siglo XV con las exploraciones de andaluces y portugueses en las costas de África. Estas exploraciones supusieron un replanteamiento y revisión de las técnicas de navegación y pilotaje mediterráneo —el Mare Nostrum de los romanos— y por el norte de Europa, sin perder de vista las costas y sus accidentes, a engolfarse en el Atlántico, sin referencias geográficas precisas ni antecedentes de otras navegaciones”. Fuente: CUESTA DOMINGO, M. y SURROCA CARRASCOSA, A. (2010): *Cartografía hispánica. Imagen de un mundo en crecimiento 1503-1810*. Ministerio de Defensa, Madrid, p. 107.

<sup>773</sup> En ese sentido recogemos de Lorenzo Martínez (2004) en *Cartografía. Urbanismo y desarrollo inmobiliario*. CIE Dossat 2000, Madrid, p. 61, lo siguiente: “Cuando en 1492 Cristóbal Colón, que cree haber llegado a las islas asiáticas, descubre América se abre de manera definitiva el camino de los grandes descubrimientos geográficos que han de desvelar la hasta entonces desconocida realidad del globo terráqueo. Una vez más los mapas se convierten en indispensables soportes para dar forma a las nuevas tierras, y de esa forma poder comunicar y dar fe de los descubrimientos realizados”.



Ese hecho pudo derivar en un vacío cartográfico de la Península Ibérica que se prolongaría hasta finales del siglo XVII y que, junto a la localización del nuevo centro de la cartografía mundial en los Países Bajos, contribuyeron a que la mayor parte de los mapas de España estuvieran editados fuera del país.<sup>777/778/779/780/781</sup> La cartografía de los siglos XVI y XVII aumentaron en

---

<sup>774</sup> En cuanto a las misiones asignadas a la Casa de la Contratación afirma Lorenzo Martínez (2004) en *Cartografía. Urbanismo y desarrollo inmobiliario*. CIE Dossat 2000, Madrid, p. 65, que: “Fueron muy acertadas como las líneas y métodos de trabajo establecidos, abiertos a la colaboración y asesoramiento de marinos expertos, que definían los procesos a seguir para dibujar, corregir y poner al día las cartas de marear y redactar los derroteros de las costas conocidas. De esta forma el contenido de cartas y derroteros se recogía a partir de las descripciones de los viajes realizados con anterioridad”.

<sup>775</sup> Señala el Atlas de Andalucía que: “Los planos de detalle más antiguos que se conservan en Andalucía son del siglo XVI. La mayor parte son planos de fortificaciones y construcciones militares tanto de la costa como de tierra dentro”. Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, p. 38.

<sup>776</sup> Recogen Antonio Crespo Sanz y Alberto Fernández Wyttenbach (2011) en *¿Cartografía antigua o cartografía histórica?* Estudios geográficos, Vol. LXXII, 271, p. 412, que: “En el siglo XVI, los encargados de hacer mapas eran denominados cosmógrafos o geógrafos indistintamente, y lo mismo trazaban un plano que construían un puente, nivelaban una acequia, escribían un tratado de astronomía, elaboraban un horóscopo o rectificaban las cartas de navegación”.

<sup>777</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA, Consejería de Obras Públicas y Vivienda (2010): *Andalucía, la imagen cartográfica hasta fines del siglo XIX*, Sevilla, pp. 119-144.

<sup>778</sup> Afirma Tomás Franco Aliaga (2001) en *Viajar a través de la cartografía*. Cuadernos de la UNED Ediciones, Madrid, p. 26, que: “A mediados del siglo XV una serie de acontecimientos da paso a la cartografía moderna: a través de los árabes se recupera para la ciencia occidental la obra de Ptolomeo y aparece la imprenta, que posibilita sin margen de error la multiplicación de todo tipo de mapas, enriqueciendo año tras año con un aluvión de descubrimientos geográficos”.

<sup>779</sup> Señala el Atlas de Andalucía que: “La recuperación de la tradición por el cultivo de disciplinas científicas como las matemáticas y la astronomía, ligada a un renovado interés por los autores clásicos, va a tener su equivalencia en cartografía en la recuperación de la obra de Tolomeo y, con ello, del estudio de la cartografía científica”. Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, p. 27.

<sup>780</sup> Recoge el Atlas de Andalucía que: “Por otra parte, la impresión de la Biblia por Gutemberg en 1455 y el rápido desarrollo de las técnicas de impresión (con planchas en relieve de madera y posteriormente con grabaciones en planchas de cobre) va a suponer un impulso tan sustancial al desarrollo y difusión de los productos cartográficos, que algunos autores califican la incorporación de la imprenta a la producción de mapas como una verdadera revolución en las técnicas cartográficas”. Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, p. 28.

<sup>781</sup> Destaca sobre la evolución cuantitativa de mapas y planos Fernando Olmedo Granados (2010) en *Notas sobre forma y contenido. Andalucía en la cartografía antigua. Andalucía la imagen cartográfica hasta finales del siglo XIX*. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, p. 229, que: “La restringida presencia de mapas y planos hasta fines de la Edad Media se refleja en el exiguo número de ejemplares anteriores del siglo XVI reseñados en este repertorio, solo una veintena de obras, en torno al 4% del total. La rápida progresión

información, ampliaron en trazado y colorido, favorecidos por la aparición de los atlas marítimos imprescindibles para la mejora de la navegación y el desarrollo del comercio; sin embargo, la costa granadina se encuentra escasamente representada, habiéndose localizado solo tres mapas de estos primeros siglos, si bien, todos ellos atesoran una gran riqueza como fuente de información desde el punto de vista geográfico y de conocimiento del territorio, apreciándose una clara evolución en el diseño para su confección.<sup>782</sup>El mapa más antiguo es datado en el año 1571 y puede estar relacionado con una temática económica (De explotación o aprovechamiento territorial) o geográfica (De localización o ubicación) donde se representa una franja específica de la costa granadina y que corresponde con las salinas de Torrenueva.

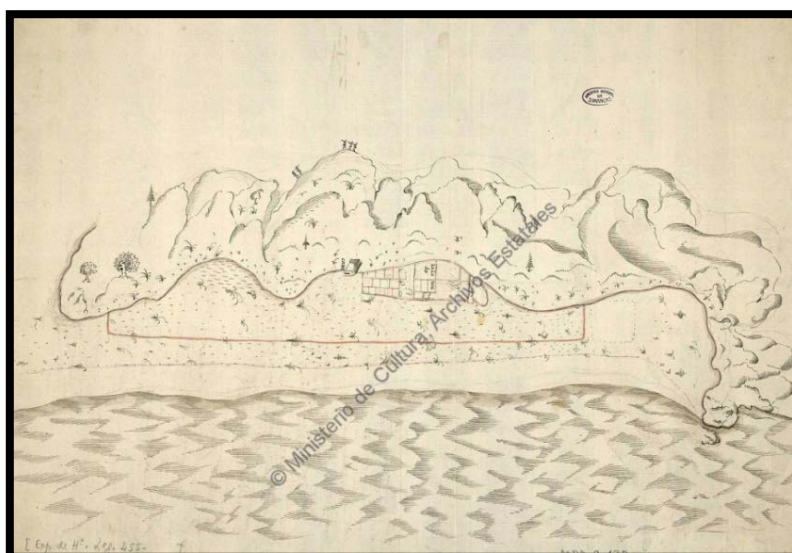


Figura número 264.- Diseño del terreno de las salinas de Motril y Salobreña. Motril (Municipio, Granada). Salinas. 1571. Fuente:Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 09, 120. Ubicación Anterior: EXH, 00455. Comentado en pie de página número 94.

---

*posterior, con cifras que casi se doblan de siglo en siglo, se acompasa, por su parte, con el creciente ritmo de expansión que experimentó la cartografía entre las edades Moderna y Contemporánea: 33 unidades para el siglo XVI, 74 para el siglo XVII, 150 para el siglo XVIII, 199 para el XIX”.*

<sup>782</sup> En cuanto al estudio de la cartografía delimitada específicamente para la costa granadina, se ha podido localizar a lo largo de la presente investigación académica y haciendo uso de algunos de los diferentes archivos y fuentes documentales disponibles, los siguientes mapas o planos (Incluidas fortalezas, siempre que definan aspectos del relieve), algunos con dudosos criterios de representación y otros, con contrastadas planimetrías y levantamientos topográficos, todos ellos ordenados cronológicamente.

El siguiente mapa, fechado en 1587, consigue un profundo sentido geográfico al remarcar el ámbito territorial o jurisdiccional del Reino de Granada, definiendo mejor los relieves y la configuración del territorio, al emplear para ello un trazado más homogéneo.



Figura número 265.- Reino de Granada. Bruin y Hogenberg: "Civitates Orbis Terrarum". Colonia. 1587. Fuente: Gan Giménez, P. y Moreno Garzón, L. (1987): *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646.* Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934). Francisco Henríquez de Jorquera. Universidad de Granada, p. 90.

La inseguridad y el despoblamiento de la costa granadina sufrieron un crecimiento exponencial, llegando a poner en profunda preocupación a las autoridades cristianas que se vieron en la necesidad de prestar mayor atención a esta franja mediterránea, pieza fundamental para la estabilidad de los diferentes reinados de la Monarquía Hispánica,<sup>783 / 784 / 785</sup> quedando

<sup>783</sup> Sobre el tratamiento del despoblamiento y siguiendo a María de Bolós y Capdevila (1981) en *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 274, recoge que: "Un caso muy diferente lo constituyen aquellas áreas que han permanecido despobladas durante un periodo más o menos largo. En ellas los reyes directamente, o a través de la nobleza y las órdenes militares crearon prácticamente un poblamiento totalmente nuevo".

<sup>784</sup> Afirma Gil Albarracín (2004) en *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, pp. 34-35, que: "El reinado de Felipe II coincide con una etapa crucial en el Reino de Granada, pues además de establecerse el deterioro general de la seguridad en el litoral mediterráneo europeo, sufrió la rebelión morisca, la expulsión de dicha población y la implantación de un nuevo poblamiento, hechos de vertientes militares indudables y que estuvo asociado a un nuevo sistema de fortificaciones...".

<sup>785</sup> Recoge Sáez Rodríguez (2001) en *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*. Instituto de Estudios Campo

perfectamente recogido en un interesante relato imaginario de la época sobre la supuesta pérdida de España por el rey don Rodrigo:

*“La pérdida de España por el rey don Rodrigo se debió a causa de su abandono de la vigilancia y la guardia, y de romper una tradición según la cual cada nuevo soberano debía incorporar un cerrojo a la fortaleza construida por Hércules. Cuando don Rodrigo, desobedeciendo ese mandato, rompió los cerrojos y entró en ella, encontró un manuscrito en el que decía que quien abriera esta fortaleza vería su reino invadido.”*<sup>786</sup>

Se padecieron de forma directa y preocupante durante los siglos XVI y XVII las sucesivas y peligrosas incursiones de piratas y corsarios berberiscos (Moriscos huidos, expulsados y renegados)<sup>787/788/789/790</sup> que surcaban las aguas del Mar Mediterráneo, ocasionando graves pérdidas personales (Agresiones a la población residente, toma de prisioneros,...), psicológicas (Mermando la moral de los residentes hasta llegar a abandonar) y económicas (Saqueo de bienes, daños considerables o destrucción de propiedades,

---

Gibraltareses, Algeciras (Cádiz), p. 26 que: “Juan Bautista Antonelli sostenía en el siglo XVI que hacer frontera es fortificar y, si no se fortifica, se tienen las fronteras abiertas”.

<sup>786</sup> NIETO ALCAIDE, V. (1998): *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Editorial Nerea, Madrid, p. 9.

<sup>787</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1984): *Piratería y fortificaciones en la Historia de Motril (Siglos XV-XVIII)*. Excelentísimo Ayuntamiento de Motril, pp. 117.

<sup>788</sup> Recogen Antonio Gallego y Burín y Alfonso Gámir Sandoval (1968) en *Los moriscos del Reino de Granada. Según el sínodo de Guadix de 1554*. Universidad de Granada, p. 22, que: “<Que se les ataje este camino para que, si es posible, pierdan la esperanza, y, para que esto se excuse, es menester que la ciudad de Almuñécar, y villas de Motril y Salobreña se provean de alguna más gente de la que ahora en ellas reside y haya en ellas alguna munición de artillería> En estas líneas aflora el temor de posibles incursiones africanas que pudieran encontrar dentro de la Península gente favorable a su causa”.

<sup>789</sup> También recoge Luís Tribaldos de Toledo (1986) en *Diego Hurtado de Mendoza. Guerra de Granada*. Biblioteca de la Historia Sarpe, Madrid, p. 71, que: “No dejaban los moros en todo tiempo de procurar algún lugar de nombre en la costa para dar reputación a su empresa, y acoger armada de Berbería...”.

<sup>790</sup> Señala Gabriel Sierra Santos (2009) en *El mar como frontera. Castillos y fortalezas de Almuñécar y la Herradura. El sistema defensivo de la costa occidental granadina*. Ediciones Garum, Granada, p. 60, que: “Argel y Orán fueron puntos clave de la actividad corsaria berberisca. Es por eso que los monarcas españoles, desde los Reyes Católicos a Felipe II prepararon campañas para atacar y destruir las bases de los corsarios en esa zona. Por ejemplo, la isla Tabarka, en Túnez estuvo en manos de los españoles desde 1540 hasta 1741. Un ejemplo más de la importancia que concedieron los reyes españoles al control de esa zona del Norte de África”.

despoblación...) <sup>791</sup> en ocasiones ayudados desde el interior por los monfíes. <sup>792/793/794/795/796/797/798</sup>

---

<sup>791</sup> Afirma Antonio Lorenzo y Juan José Ayala Carbonero (2006) en *La Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 142, que: “*Todavía en el siglo XVII, tanto la Sierra de Lújar, como la zona de la costa de Granada se encuentra bastante despoblada, fruto de la inseguridad que producían los continuos ataques a las poblaciones costeras. El asentamiento poblacional lo encontramos escaso, en algunos lugares del interior, con preferencia sobre el entorno costero. De hecho, la costa no es, precisamente, un espacio agradable para vivir*”.

<sup>792</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2012): *Iglesias fortificadas de la costa granadina*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 714.

<sup>793</sup> Señala Juan José Ayala Carbonero (2006) en *La Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 179, que: “*El entorno de la Sierra de Lújar, la Contraviesa y la Alpujarra, se convierte en un amplio espacio abandonado que van a aprovechar los moriscos rebeldes, más conocidos por los castellanos como monfíes. Se van a refugiar en las zonas más apartadas y altas de la sierra para, teniendo esos lugares como protección y punto de encuentro, enfrentarse a los nuevos pobladores cristianos*”.

<sup>794</sup> Describe José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 125, que: “*Si los piratas constituían un problema, más grave, era el que representaban los monfíes, moros internados en el interior del territorio o moriscos que se habían lanzado al campo, constituyendo una verdadera guerrilla rural. La Corona trató por todos los medios de luchar contra ellos, organizándose batidas y procurando que sus hermanos de raza no les protegieran*”.

<sup>795</sup> Añade Miguel Ángel Ladero Quesada (1989) en *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*. Editorial Gredos, S.A., Madrid, p. 269, que: “*Entre vencedores y vencidos hubo un verdadero abismo cultural e ideológico, en especial en aquellos primeros años. La poca simpatía hacia la legalidad establecida y el temor a las presiones crecientes dio pie a casos esporádicos e inconexos de agitación. Ya en 1492 había bandoleros o <monfíes> en diversos lugares serranos, y no desaparecerían*”.

<sup>796</sup> José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p.70, afirma que: “*Dentro de la organización militar de Granada, el litoral va a tener una importancia singular hasta el punto de que gozará de una organización propia. Las causas son fáciles de deducir: la proximidad de los reinos berbericos del norte de África, de los que parten frecuentes expediciones de carácter pirático sobre el litoral granadino, y el peligro de una invasión de los granadinos emigrados con el apoyo de esos reinos, Túnez, Tremecén, Fez, y de los mudéjares y moriscos irredentistas. Ante este problema la Corona adoptará dos posturas; por un lado, el fortalecimiento de las medidas de seguridad en el litoral para evitar ataques e invasiones; por otro, el establecimiento de cabezas de puente en la otra orilla, Vélez, Melilla, Cazaza, con vistas a una ulterior penetración en el continente o al menos, para vigilarles o persuadirles de sus intenciones ofensivas*”.

<sup>797</sup> Aporta José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 73, que: “*Una vez regularizada el uso de la navegación, la misión de la flota será doble. Por un lado patrullar en acción preventiva por el litoral para lo que se dividirá en sendas flotillas; una, que navegaría entre Gibraltar y Almuñécar, y otra, que lo haría entre Salobreña y Vera. Por otro lado realizarán una acción ofensiva y disuasoria atacando los puntos del litoral norteafricano que servían de base a las fustas berberiscas*”.

<sup>798</sup> Afirma Bernardo Blanco-González (1970) en *Diego Hurtado de Mendoza. Guerra de Granada*. Editorial Castalia, Madrid, p. 59, que: “*El Renacimiento tenía manga ancha. Pero Felipe II es el Barroco, la seriedad, la burocracia detallista y vigilada, una conciencia muy*



Figura número 266.- Obra del escultor Mariano Benlliure en la capital de la provincia, donde se representa a Isabel La Católica aceptando las proposiciones de Cristóbal Colón, mientras que en los laterales de su pedestal se recoge numerosos nombres ilustres de la Historia Moderna Española, algunos de ellos estrechamente vinculados con la costa granadina como Hernán Pérez del Purgar, Gonzalo de Córdoba, Martín de Alarcón o Alonso de Aguilar, entre otros. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Alcanzada la década de 1560, la situación y convivencia entre cristianos y moriscos se hacía insostenible, siendo muchos los problemas que se acumulaban de tipo cultural, religioso y político y así, las fuentes escritas cristianas señalan como expresamente se le hizo saber a Felipe II, que los moriscos o musulmanes bautizados seguían siendo tan musulmanes como antes del bautizo, no abandonaban la lengua árabe ni sus peculiares costumbres, continuando la práctica de su antigua religión.<sup>799/800/801</sup>

---

*minuciosa en materia de religión; los moriscos no sintieron, no podían sentir el cambio; por lo menos, la masa, el pueblo. Otro aspecto del problema morisco fue la no aceptación de su derrota, la ilusión y la esperanza del desquite (no en los valencianos, sí en los granadinos) quedó en pie; éste es, yendo a lo hondo, el sentido de la rebelión de 1568-1571".*

<sup>799</sup> Señalan Antonio Gallego y Burín y Alfonso Gámir Sandoval (1968) en *Los moriscos del Reino de Granada. Según el sínodo de Guadix de 1554*. Universidad de Granada, p. 21, que: "Pero, convencido el Emperador de la inutilidad de todo esfuerzo conciliador y de la gravedad que entrañaba el problema de los moriscos, ordenó realizar una información acerca de su vida y costumbres en las distintas regiones españolas...".

<sup>800</sup> Señalan E. Pareja López y M. Megía Navarro (1977) en *Salobreña: Datos para su historia*. Granada, p. 74 que: "El arzobispo D. Pedro Guerrero a pedir ayuda a Felipe II después del Concilio de Trento, constituyéndose una Junta que estudió la problemática y dictaminó la renovación del Edicto de 1526 por el que se obligaba a los moriscos a dejar la religión, lengua, hábitos, y costumbres de sus antepasados".



Durante la situación de inestabilidad política y social<sup>802/803/804</sup> que inevitablemente condujeron a las Revueltas de las Alpujarras, unos años antes se produjo un importante hecho que mermó las fuerzas navales de Felipe II en el Mediterráneo y fue el desastre naval de La Herradura.<sup>805</sup> Siendo los navegantes de la época conocedores de sus limitaciones operacionales y la intensidad y bravura de los oleajes en los periodos de fuerte marejada,<sup>806</sup> el mando de la fuerza de las galeras españolas, D. Juan de Mendoza y Carrillo que realizaba un viaje a lo largo de las diferentes posesiones españolas del Mediterráneo, optó por guardar cobijo de su flota en las inmediaciones de la ensenada de La Herradura, a la espera de una mejora de la climatología marítima que le permitiera seguir su viaje posiblemente con destino a Orán.

---

<sup>801</sup> Aporta José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 77, que: “Los primeros incidentes, inconexos y esporádicos, van a surgir a causa de la poca simpatía de los vencidos por el nuevo orden y por el temor a las presiones de los repobladores cristianos, demostrándose así lo difícil que iba a resultar llevar a la práctica el régimen de las capitulaciones”.

<sup>802</sup> Afirma Calero Palacios (1990) en *Aportación documental en torno al naufragio de la armada española en la Herradura (Almuñécar)*. Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, Granada, p. 22 que: “La Cristiandad, desde 1561 a 1565 se mantiene y defiende contra el poderío turco. La escuadra turca cada año se prepara, pero no llega a emprender una seria campaña; este comportamiento, afirma Braudel, se debía a la muerte de Rusten y al nombramiento de Piali Pachá como gran Visir. Su escuadra no atacó, pues problemas internos como el del año de 1561 que fue de malas cosechas y la alarma de epidemia en Turquía, impidió esas empresas”.

<sup>803</sup> Recogen Antonio Gallego y Burín y Alfonso Gámir Sandoval (1968) en *Los moriscos del Reino de Granada. Según el sínodo de Guadix de 1554*. Universidad de Granada, pp. 18-19, que: “En efecto, decidida la conversión total o el paso a Berbería, surge el primer chispazo de rebelión en el mismo Albaicín el año 1499...”.

<sup>804</sup> Señala José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 139, que: “Vélez de la Gomera era la principal base donde se organizaban la mayoría de los ataques contra la Costa”.

<sup>805</sup> Un trágico acontecimiento de profundo calado social, siendo incluido en la obra del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, de Miguel de Cervantes: “Discretos días -dijo Sancho- viva vuestra santidad por el buen crédito que de mi tiene, aunque de mi no lo haya. Y el cuento que quiero decir es éste: Convidó un hidalgo de mi pueblo, muy rico y principal, porque venía de los Alamos de Medina del Campo, que casó con doña Mencía de Quiñones, que fue hija de D. Alonso de Marañón, Caballero de Hábito de Santiago, que se ahogó en La Herradura...”. Don Quijote de La Mancha, 2º Parte, Capítulo XXXI: “Que trata de muchas y grandes cosas”.

<sup>806</sup> María del Carmen Calero Palacios (1990) en *Aportación documental en torno al naufragio de la armada española en la Herradura (Almuñécar)*. Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, Granada, pp. 55-56 señala que: “En el Mediterráneo, la navegación era costera, no obedeciendo este tipo de navegación a falta de conocimientos técnicos, sino a propia conveniencia; la costa era la mejor brújula y, en caso de tempestad, servía de refugio a las escuadras, al mismo tiempo que multiplicaba la ocasión de comerciar...”.



La armada compuesta por diferentes galeras y marinos detuvo su viaje el 19 de octubre de 1562 en las inmediaciones de la Herradura, cuando la envergadura de las inclemencias<sup>807</sup> motivó un golpeo fuerte e incesante en las embarcaciones. Dicho hecho ocasionó el hundimiento de la mayoría de ellas y el arrastre de otras hasta los roquedos de los acantilados, produciendo numerosos daños personales y materiales, y pudiendo haberse convertido en uno de los acontecimientos más relevantes de la Marina de Guerra Española.<sup>808/809/810/811</sup>

---

<sup>807</sup> Señalan José María Sánchez-Laulhé y María del Carmen Sánchez de Cos (2012) en *Meteorología en el naufragio de la flota española de galeras en La Herradura (Almuñécar) en 1562*. Boletín AME, número 38, pp. 32-33 que: “Del encaje del relato con el modelo esquemático conceptual se puede deducir que es probable que el naufragio de la flota de galeras fuera causado por una borrasca o ciclón extratropical del tipo de Shapiro y Keyser”. Fuente: Revista de divulgación científica de la Asociación Meteorológica Española: *Meteorología en el naufragio de la Flota Española de Galeras*. AME. Boletín octubre 2012, nº 38, pp. 28-33.

<sup>808</sup> CALERO PALACIOS, M<sup>a</sup>. C. (1990): *Aportación documental en torno al naufragio de la armada española en la Herradura (Almuñécar)*. Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, Granada, pp. 75-82.

<sup>809</sup> Hace mención Francisco Henríquez de Jorquera del trágico suceso familiar sufrido, con ocasión del hundimiento de las galeras en la Herradura: “Adornanla por las dos partes principales casas y la gran casa de los mendozas, generales de las galeras de España, padre e hijo: dichoso el padre, desgraciado el hijo por averse perdido en el puerto de la herradura, costa de granada oy incorporada en los marqueses de estepa por unión de dos matrimonios de doña sancha de mendoza y Cardenas, marquesa de armuña, y por su hija doña leonor maría de la vega mendoza y cordova, marquesa de estepa y de laura: es una de las casas de mayor lustre desta ciudad de la gran casa de mondexar...”. Fuente: Gan Giménez, P. y Moreno Garzón, L. (1987): *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*. Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934). Francisco Henríquez de Jorquera. Universidad de Granada, p. 21 y 215.

<sup>810</sup> Añade Calero Palacios (1990) *Aportación documental en torno al naufragio de la armada española en la Herradura (Almuñécar)*. Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, Granada, p. 89 que: “Felipe II convocó Cortes en Madrid para remediar la pérdida de las galeras, construir nuevas y defender las fronteras y costas de África, al tener en cuenta que la armada turca y los bajeles de Argel y el Peñón de Vélez se preparaban para nuevas campañas”.

<sup>811</sup> Recoge E.P.Martínez (2012) en *El naufragio es un hito en la historia de la Armada*, la Revista Española de Defensa, p. 61 que: “De haberse difundido en exceso la importancia de la pérdida, hubiera sido fácil que el imperio otomano, en constante enfrentamiento con la España de Felipe II, proyectara un ataque (Hernández)... por lo que el esfuerzo acometido para reconstruir la flota naufragada dio pronto resultados, puesto que en marzo del año siguiente, 1563, ya se abasteció la plaza de Orán y, en menos de una década, se ganó la batalla de Lepanto (1571) frente al imperio turco”.



Figuras números 267 y 268.- Ensenada de la Herradura. A la izquierda, corona la atalaya Punta de la Mona y a la derecha, hace lo propio la atalaya de Cerro Gordo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Durante la Semana Santa del año 1567, se comenzó a sentir en la costa granadinala inquietud por la sucesión de los acontecimientos que inevitablemente condujeron a las Revueltas de las Alpujarras de 1568-1571.<sup>812 / 813 / 814 / 815 / 816</sup> Fueron numerosos los episodios bélicos que se

<sup>812</sup> Señala José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p.83, que: “Güéjar Sierra (1499) no había sido más que el inicio de una sublevación que afectaba a toda las Alpujarras e, incluso, a la Costa pues Castel de Ferro, Albuñol y Adra habían caído en poder de los rebeldes en su deseo de poseer una cabeza puente que les permitiese recibir ayuda de los reinos norteafricanos y hasta del propio imperio otomano.”

<sup>813</sup> Recoge Julio Caro Baroja (1985) en *Ciclos y temas de la Historia de España: Los moriscos del Reino de Granada*. Colección Fundamentos, Madrid, p. 285, que: “La Alpujarra, en donde los moriscos más violentos eran los de la taa de Jubiles, fue la primera tierra levantada, según Hurtado de Mendoza: casi a la par se sublevaron los habitantes del valle de Lecrín, algunos lugares de tierra de Almuñécar, los de Guadix...”.

<sup>814</sup> Identificadas por Bernardo Blanco-González (1970) en *Diego Hurtado de Mendoza. Guerra de Granada*. Editorial Castalia, Madrid, p. 53, como: “Entre muertos, cautivos y expulsados, del lado morisco debe haber costado cerca de las doscientas mil almas; y del lado cristiano, sin contar los heridos, unas mil. Digámoslo pronto: los menos culpables, el rey y la nobleza; los más culpables, la covachuela, la administración menuda, la Audiencia y la Inquisición de Granada (no la Iglesia), el odio, rencor y codicia del pueblo, la tropa que encuentra, por fin, una ocupación productiva; los culpables, los moriscos y, sobre todo, los alpujarreños”.

<sup>815</sup> Señala Julio Caro Baroja en *Ciclos y temas de la Historia de España: Los moriscos del Reino de Granada*. Colección Fundamentos, Madrid, p. 177, que: “En los primeros días de 1569 se dibujan ya, generalizados, sus dos grandes rasgos: Su carácter esencialmente religioso y su carácter restaurador de todos los valores de la cultura musulmana tradicional. El primero se manifiesta tanto por actos de sentido positivo como por persecuciones sistemáticas del Cristianismo y los cristianos... Y en segundo lugar, el intento de restaurar en todos sus aspectos la civilización mora, que llevaba setenta y tantos años de existencia precaria, es aquel en que los moriscos pusieron más ilusión...”.

<sup>816</sup> Destaca Julio Caro Baroja en *Ciclos y temas de la Historia de España: Los moriscos del Reino de Granada*. Colección Fundamentos, Madrid, p. 185, que: “El provocar el hambre era

produjeron en el litoral granadino, que condujeron en otros, a la destrucción del castillo de Vélez de Benaudalla;<sup>817</sup> sin embargo, destacaríamos por su importancia y significado de los mismos, los acontecimientos producidos en la fortaleza de Tajo Fuerte (Los Guájares)<sup>818</sup>. Para ello, Camposo de Haro siguiendo a De Marmol Carvajal,<sup>819</sup> describe con gran exactitud los graves conflictos entre musulmanes y cristianos que dieron lugar al final, a la huida precipitada de los primeros y al asentamiento definitivo de los segundos en el territorio costero granadino.<sup>820/821/822/823</sup>

Otro episodio significativo de los ocurridos con ocasión de las Revueltas de Las Alpujarras, fue el que dio lugar a la muerte del capitán Diego Gasca en

---

*uno de los fines más directos de la guerra, de suerte que para ello se llevaron a cabo las acciones siguientes de un modo sistemático: Tala de campos e incendio de mieses, destrucción de molinos y robo de ganados”.*

<sup>817</sup> Pedro Gan Giménez y Luís Moreno Garzón (1987) en *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646. Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934). Francisco Henríquez de Jorquera. Universidad de Granada, p. 154, recogen que: “Cae en el territorio de Motril según Luis del Mármol por estar casi fuera del valle. Apoderaronse los moros de ella cuando la rebelión desde donde hicieron notable daño, como se dirá en su lugar, por donde quedó casi destruida”.*

<sup>818</sup> También destaca Julio Caro Baroja en *Ciclos y temas de la Historia de España: Los moriscos del Reino de Granada. Colección Fundamentos, Madrid, p. 183, el episodio de Tajo Fuerte señalando que: “Famosos por su significado estratégico fueron los <peñones>. En primer término el de las Guájaras, situado sobre Guajar el alto, donde el alguacil de Játar, Marcos el Zamar, se metió con más de mil hombres de pelea y que fue tomado por Mondéjar, después de un descalabro de los cristianos”.*

<sup>819</sup> DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 120.

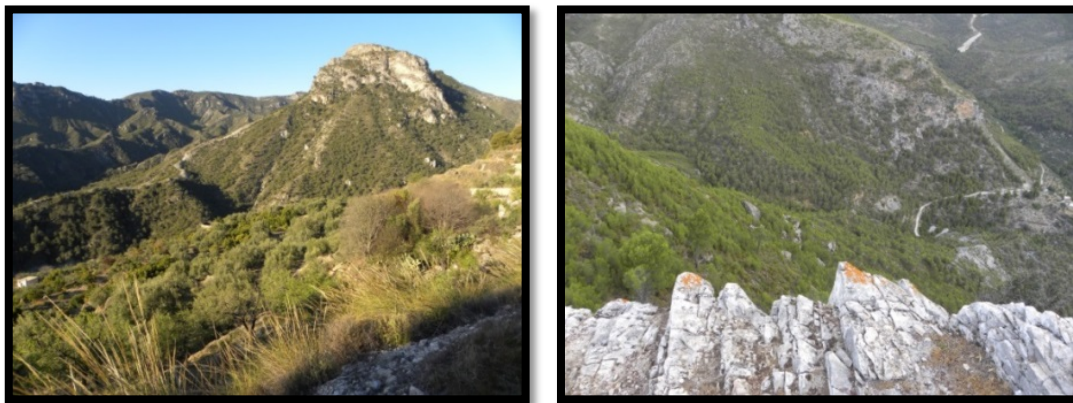
<sup>820</sup> DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 152.

<sup>821</sup> CAMPOSO DE HARO. J.A. (1995): *Los Guájares en la historia*. Ayuntamiento de Los Guájares. Granada, p. 29-31.

<sup>822</sup> También recoge Luís Tribaldos de Toledo (1986) en *Diego Hurtado de Mendoza. Guerra de Granada. Biblioteca de la Historia Sarpe, Madrid, p. 57, el episodio de las Revueltas de Las Guájaras, afirmando que: “Entre tanto, aunque la rebelión parecía estar en el Alpujarra en términos de sosegada, echó raíces por diversas partes; a la parte de poniente por las Guájaras, tres lugares pequeños juntos que parten la tierra de Almuñécar de la de Valle del Lecrin, puestos en el valle que desciende al puerto de la herradura...”.*

<sup>823</sup> Señala José Szmolka Clares (1985) en *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p. 84, que: “Aunque las alteraciones de fin de siglo suponen la quiebra definitiva del régimen tolerante de las capitulaciones e integración pacífica, los Reyes volvieron a utilizar el método empleado en las postrimerías de la guerra de Granada para tratar de apaciguar a los revoltosos”.

Turón, saqueándose posteriormente el lugar y que se produjo, con ocasión del intento de venganza por la muerte de 11 soldados bajo su mando que habían fallecido previamente.<sup>824/825</sup>



Figuras números 269 y 270.- Promontorio donde se localizó la fortaleza de Tajo Fuerte (Los Guájares)<sup>826</sup>. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Trascurrían los años y los residentes de la costa granadina seguían encontrándose expuestos a unos riesgos y peligros permanentes que podían concluir en asesinatos o secuestros, dependiendo de los valores y necesidades de los atacantes y estragos en sus bienes (Saqueo de cosechas, incendio de propiedades,...).<sup>827</sup> En ese periodo, la vigilancia de la costa y de la navegación

---

<sup>824</sup> DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 161.

<sup>825</sup> También recoge Luís Tribaldos de Toledo (1986) en *Diego Hurtado de Mendoza. Guerra de Granada*. Biblioteca de la Historia Sarpe, Madrid, p. 56, el episodio de la muerte del capitán Gasca, afirmando que: “*Estaba Diego de la Gasca sospechoso en Adra, que los vecinos de Turón, lugar de los rendidos en el Cehel, acogían moros enemigos, y queriendo él por si saber la verdad para dar aviso al Marqués, fue con su gente; más no hallando moros entró de vuelta a buscar cierta casa, de donde salió uno de ellos que le dio cierta carta de aviso fingida, y al abrirla le metió un puñal por el vientre: hirió también dos soldados antes que le matasen. Murió Gasca de las heridas...*”.

<sup>826</sup> Pedro Gan Giménez y Luís Moreno Garzón (1987) en *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646. Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934). Francisco Henríquez de Jorquera*. Universidad de Granada, p. 153, recogen que: “*En el occidental extremo del valle del Lecrín, confiando con la costa de Almuñécar y algunos quieren que sea de su distrito, están las memorables y fuertes villas de las Guaxaras... Son tres villas, no lejos una de otras en unas fragosas sierras; la una llamada Guaxar del Fondon... Otras llamaban Guaxar de Faragui... La otra llamada Guaxar del Rey por ser de Su Majestad*”.

<sup>827</sup> Fueron abundantes los episodios de ataques y agresiones registrados a lo largo de la costa granadina (recogidos algunos de ellos en las correspondientes fichas del catálogo de fortalezas), si bien se entiende que debieron existir muchos otros que por ser de menor número en los efectivos empleados o de reducida importancia por los daños personales o materiales



de las embarcaciones se convirtió en una cuestión vital de necesidad, habiendo quedado registrado en los libros de la época, numerosos avistamientos que dieron lugar a la movilización de fuerzas capaces de intentar repelerlas, como la ocurrida el 11 de septiembre de 1616.<sup>828</sup>



Figura número 271.- El núcleo poblacional de Turón en la actualidad. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En cuanto a la cartografía del siglo XVII<sup>829</sup> se verá favorecida por las proyecciones de Mercator y Ortelius<sup>830</sup> junto a la ruptura definitiva con los planteamientos ideológicos o religiosos del pasado; sin embargo, a nivel nacional se identifica con el periodo de pérdida de poder político, económico y

---

sufridos, no fueron recogidos por los escribanos o cronistas de la época. Todos ellos demuestran la importante misión que desempeñaron tanto soldados como vecinos, que podríamos definir como vital, en la seguridad de la costa para la defensa del Reino de Granada.

<sup>828</sup> GAN GIMÉNEZ, P. y MORENO GARZÓN, L. (1987): *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646. Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934). Francisco Henríquez de Jorquera. Universidad de Granada, pp. 607-608.*

<sup>829</sup> Recoge el Atlas de Andalucía que: “Durante los siglos XVII y comienzos del XVIII, la producción y edición de cartas histográficas impresas de forma conjunta, siguiendo la tradición de los atlas (para las que ya existían precedentes en los Isolarios de los siglos anteriores), se centró igualmente en los talleres flamencos y holandeses, a los que se sumaron posteriormente, en la medida que su poderío naval se acrecentaba, los cartógrafos ingleses y franceses”. Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, p. 31.

<sup>830</sup> Señala el Atlas de Andalucía que: “Aunque la tradición de recopilar mapas impresos y venderlos en conjunto ya estaba presente en muchas ciudades italianas durante el siglo XV, es la obra de Ortelius, *Theatrum Orbis Terrarum* (1570), la considerada de forma unánime como el primer atlas impreso, recopilación de mapas con formato único y estructura sistemática y coherente”. Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, p. 31.

militar del país, y que inevitablemente se extenderá a una escasa producción cartográfica.<sup>831/832/833</sup> Las técnicas utilizadas seguirán siendo sencillas, basadas en el dibujo a mano alzada pero introduciendo la aguada para otorgar volumen al relieve, realzar la vegetación o identificar los cultivos. Si bien, durante la segunda mitad del siglo XVII se empieza a desarrollar en algunos países europeos el movimiento cultural e intelectual conocido como la Ilustración, que favorecerá el avance de los procesos científicos, económicos, políticos y sociales de la época;<sup>834/835/836</sup> a nivel nacional, este siglo se caracterizará por la prolongación de la decadencia económica que arrastraba el país y que indudablemente se extenderá al plano cultural, con el deterioro de la enseñanza universitaria.<sup>837/838</sup> A pesar de ello, surge las primeras instituciones

---

<sup>831</sup> CUESTA DOMINGO, M. y SURROCA CARRASCOSA, A. (2010): *Cartografía hispánica. Imagen de un mundo en crecimiento 1503-1810*. Ministerio de Defensa, Madrid, p. 54.

<sup>832</sup> En ese sentido, señala Antonio Crespo Sanz (2010), en *Los Atlas de España entre 1503 y 1810. Cartografía hispánica. Imagen de un mundo en crecimiento 1503-1810*. Ministerio de Defensa, Madrid, p. 186, que: "Ante la falta de un Atlas de España, si alguien deseaba conocer nuestro país, debía recurrir a los mapas publicados en Italia, los Países Bajos, Alemania y más tarde, en Francia, que tardaron en traducir sus textos al español... La escasez de atlas dentro de las bibliotecas españolas del Renacimiento indica el poco interés que existía alrededor de los mapas" y Tomás Franco Aliaga (2001) en *Viajar a través de la cartografía*. Cuadernos de la UNED Ediciones, Madrid, p. 31, que: "Los mejores trabajos cartográficos sobre España aparecían publicados en el extranjero, especialmente por holandeses, como Willen J. Blaer".

<sup>833</sup> Carmen Líte Mayayo en *Andalucía en la cartografía española. Siglos XVI a XIX*. Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA, Consejería de Obras Públicas y Vivienda (2010): *Andalucía, la imagen cartográfica hasta fines del siglo XIX*, Sevilla, pp. 132.

<sup>834</sup> CUESTA DOMINGO, M. y SURROCA CARRASCOSA, A. (2010): *Cartografía hispánica. Imagen de un mundo en crecimiento 1503-1810*. Ministerio de Defensa, Madrid, p. 58.

<sup>835</sup> Otro aspecto del desarrollo científico de la España de la Ilustración señala Joaquín Bosque (2010) *La cartografía de España. Cartografía hispánica. Imagen de un mundo en crecimiento 1503-1810*. Ministerio de Defensa, Madrid, p. 63, fueron: "Los diversos viajes de exploración por la América española. El más famoso y reconocido fue el dirigido por Alejandro Malaspina (1754-1810) entre 1789 y 1794... En cierto sentido, el viaje de Malaspina fue el prelude y la preparación de los cuatro años del bien conocido y admirado científico alemán Alejandro Von Humboldt (1769-1859) de exploraciones y reconocimientos primero por España y después por la América Española -Venezuela, Cuba, México, Colombia, Ecuador y Perú-, entre 1799 y 1804".

<sup>836</sup> Del siglo XVII, afirma Mario Ruíz Morales (2010) en *La imagen cartográfica de la Tierra. Síntesis cronológica. Andalucía la imagen cartográfica hasta finales del siglo XIX*. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, p. 60, que: "En la historia de la cartografía el siglo XVII está considerado como el siglo de los atlas, ya que fue en esa época cuando tales recopilaciones cartográficas se consolidaron, sistematizaron definitivamente y alcanzaron un mayor esplendor".

<sup>837</sup> CUESTA DOMINGO, M. y SURROCA CARRASCOSA, A. (2010): *Cartografía hispánica. Imagen de un mundo en crecimiento 1503-1810*. Ministerio de Defensa, Madrid, p. 57.

académicas de ámbito nacional, como el Cuerpo de Ingenieros Militares (1711) y la Real Academia de Matemáticas de Barcelona (1720).<sup>839/840/841</sup>



<sup>838</sup> En este sentido, recoge Carmen Litér Mayayo (2010): “En el periodo comprendido entre mediados del siglo XVII y finales del siglo XVIII se produce una transformación sustancial en los estudios científicos, que afecta a todas las ramas del saber. Es una época en la que se puede decir que nace la ciencia en el sentido moderno de la palabra. La cartografía y las ciencias afines no fueron ajenas a ese movimiento que se estaba produciendo en Europa” JUNTA DE ANDALUCÍA, Consejería de Obras Públicas y Vivienda (2010): *Andalucía, la imagen cartográfica hasta fines del siglo XIX*, Sevilla, pp. 134. Y Tomás Franco Aliaga (2001) en *Viajar a través de la cartografía*. Cuadernos de la UNED Ediciones, Madrid, p. 32: *En el siglo XVIII se perfeccionaban los medios técnicos con los que se alcanza una mayor precisión a la hora de determinar longitudes, latitudes, altitudes, etc.: cronómetros, barómetros y teodolitos pasan a ser de dominio general*’.

<sup>839</sup> Luis Francisco Martínez Montiel (2010) en *Algunos apuntes sobre Cartografía militar*. Patrimonio Histórico Andaluz, Boletín 40/41, p. 199, afirma que: “En el siglo XVIII se desarrollaría notablemente la cartografía topográfica. Esta se puede considerar fundamentalmente unida al cuerpo de ingenieros militares, quienes con los nuevos instrumentos iban a trabajar “in situ” y posteriormente en sus gabinetes”.

<sup>840</sup> En ese sentido señala Ángel Paladini Cuadrado (1989) en *Cartografía militar española de Indias*. Militar. Revista de Cultura Militar, nº1, Edit. Universidad Complutense, Madrid, pp. 60-61, que: “Por lo que respecta a las actividades militares, mientras los dos primeros siglos se caracterizan por la defensa de las ciudades costeras contra las incursiones de piratas y corsarios, amenaza permanente y peligrosa, el XVIII presenció los ataques sistemáticos a gran escala de las potencias enemigas, al entrar en juego los problemas de nuestras posesiones americanas en la política europea de aquel siglo de alianzas cambiantes”.

<sup>841</sup> Sobre estos mapas destaca Lorenzo Martínez (2004) en *Cartografía. Urbanismo y desarrollo inmobiliario*. CIE Dossat 2000, Madrid, p. 75, que: “Estos mapas aún careciendo de medidas topográficas, triangulación o cualquier soporte geodésico, y de trabajos de campo que permitiesen conocer de manera directa la zona a cartografiar, dan una información territorial muy válida, y en todo caso la única disponible para llenar el vacío cartográfico que se produce hasta bien entrado el siglo XIX”.



De este periodo y concerniente a la costa granadina, se conserva un interesante mapa de esta franja mediterránea, que comprende desde Cerro Gordo hasta Cautor y donde recoge con elevada exactitud, la rigurosidad del relieve y la secuencia organizada de playas y barrancos junto a las importantes llanuras aluviales vinculadas a los ríos Guadalfeo y Verde. Identifica con gran precisión la localización de las fortalezas, como las torres del Cañuelo (Actualmente en la provincia de Málaga), Cerro Gordo, de la Mona, del hachuelo, torre de Belilla, Cahida, Trafalcasih, de los Llanos de Carchuna, Calahonda, de la Araya, el castillo de Ferro, la torre de Cambriles, Propuesta y del Cautor.



Figuras números 272 y 273.- Mapa de la Costa del Reyno de Granada dividido en sus Partidos de Almuñécar y de Motril que comprehenden desde la Torre de cerro gordo hasta el cautor. *Mapa de la Costa del Reyno de Granada dividido en sus Partidos de Almuñécar y de Motril que comprehenden desde la Torre de cerro gordo hasta el cautor. Escala: 2 leguas comunes de una hora de camino y 2 leguas comunes españolas.* Posible siglo XVII-XVIII. Fuente: Archivo Municipal de Motril.

El interesante mapa del siglo XVII puede estar vinculado con una finalidad administrativa de organización y defensa del territorio, al reseñar específicamente que comprende desde la torre de Cerro Gordo hasta la torre del Cautor, ambas destinadas a la defensa de la costa. Ofrece una abundante información de tipo militar, al señalar la ubicación concreta de las diferentes construcciones defensivas que transcurren entre las torres citadas, junto a la

identificación de la toponimia costera del lugar para denominar cada elemento del relieve. Utiliza un trazado de mayor grosor, pudiendo apreciarse con nitidez las zonas acantiladas y las llanuras aluviales. Al ampliar su representación hacia el interior del territorio, permitía advertir que el sistema montañoso se extendía y encajonaba en numerosas zonas, no exclusivas del perímetro costero, por lo que la aproximación de cualquier embarcación debía realizarse necesariamente por los puntos más fáciles de acceso: llanuras, playas y ramblas... emplazamientos que lógicamente habría que prestarles mayor atención para lograr una seguridad efectiva.

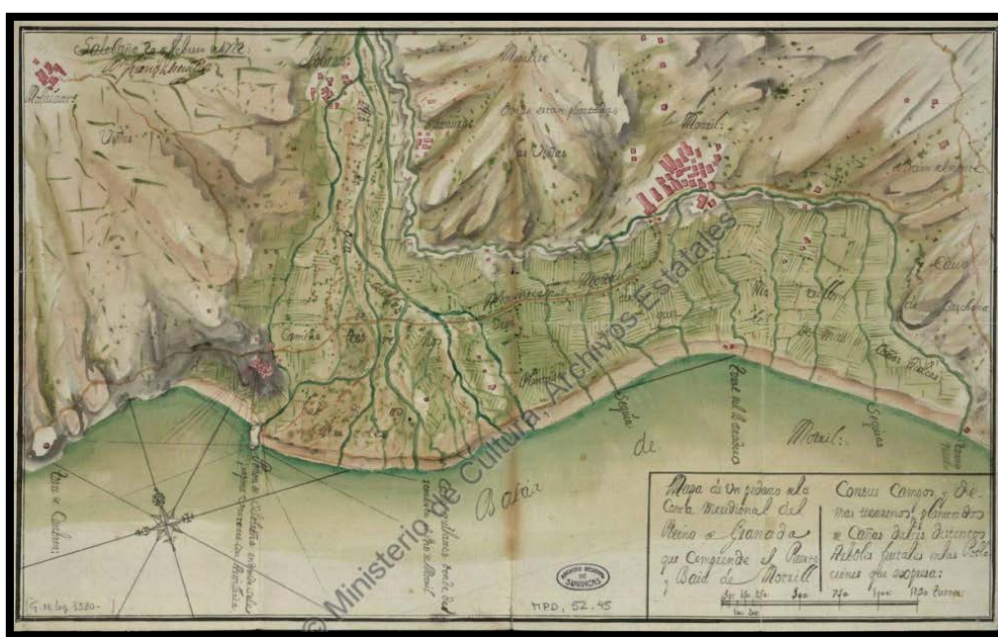


Figura número 274.- Mapa de un pedazo de la Costa Meridional del Reino de Granada: Comprende el Puerto y Baia de Motril con sus Campos y demás terrenos, plantados de Cañas dulces, distintos Arboles frutales en las Poblaciones que expresa / Salobreña 20 de febrero de 1722 Dn. Juan Subreville. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 52, 044. Ubicación Anterior: SGU, 03580. Comentado en pie de página número 138.

En sintonía a lo ya recogido por Ángel Paladini Cuadrado (1989), Carmen Líteer Mayayo (2010) y Luís Francisco Martínez Montiel (2010), el siglo XVIII desarrolló notablemente la cartografía topográfica y la costa granadina también se favoreció de ello, habiéndose elaborado y afortunadamente conservado un mayor número de mapas y planos. La temática militar vuelve asumir el protagonismo de la cartografía, consciente de la permanente

peligrosidad de esta costa. Resulta significativa la mejoría en el diseño de la representación, al incluir el territorio alejado de la franja litoral en su definición, no plenamente conseguido hasta entonces junto a su correspondiente leyenda interpretativa.

Los dos planos siguientes corresponden con las fortalezas de Salobreña y La Rábida, sabiendo remarcar con la mejora en los diseños de representación (Incluyendo el alzado de los castillos), el ámbito rocoso del promontorio donde se sitúa el primero frente a la llanura en reducida altitud del segundo, situado este último, en las inmediaciones del tramo final o desembocadura de una rambla cuya principal misión era su defensa y control de acceso.

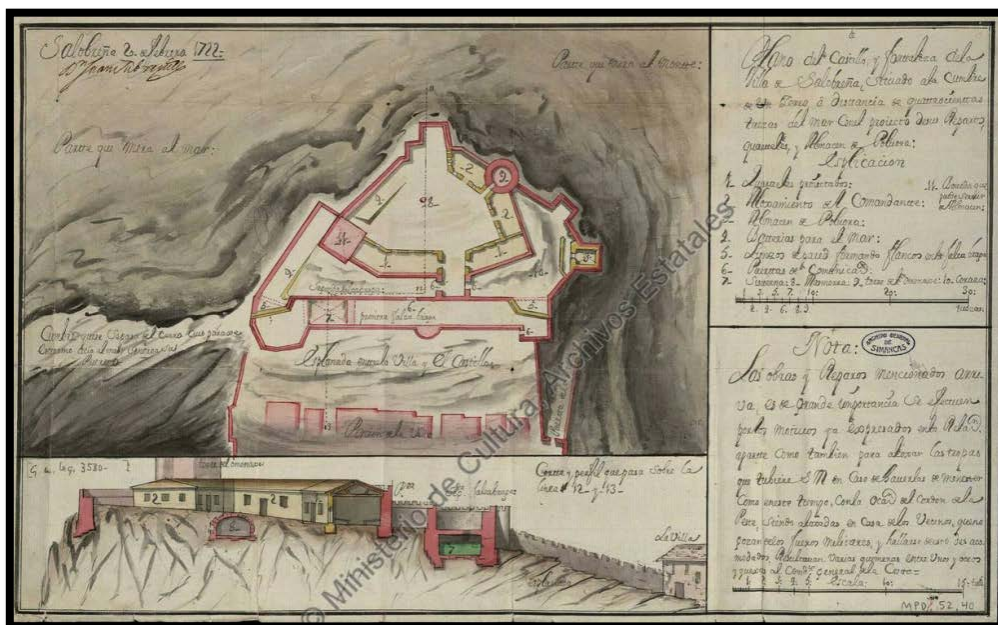


Figura número 275.-Plano del castillo y fortaleza de la villa de Salobreña situado a la cumbre de un zerro a distancia de quattro cienttas tuezas del Mar con el proiecto de sus Reparos, con quartteles, y Almacén de Polvora [Material cartográfico] / [Rúbrica] Juan de Sobreville. 1722. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 52, 040. Ubicación Anterior: SGU, 03580. Comentado en pie de página número 923.



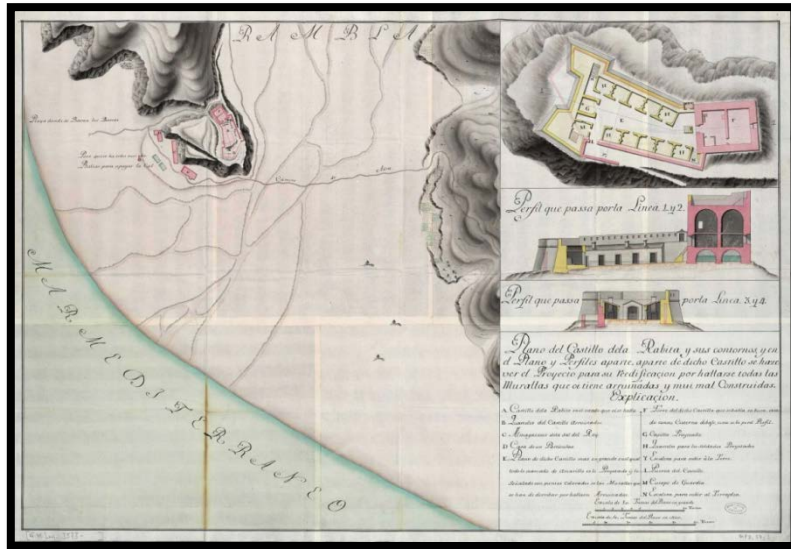


Figura número 276.- Plano del Castillo de la Rabita y sus contornos y en el Plano y Perfiles aparte, aparte de dicho Castillo se haze ver el Proyecto para su reedificación por hallarse, todas las Murallas que oi tiene arruinadas y mui mal Construidas. Albuñol (Municipio, Granada). Rábita, La (Castillo). Construcciones militares. 1725. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 37, 003. Ubicación Anterior: SGU, 03573. Comentado en pie de página número 1795.

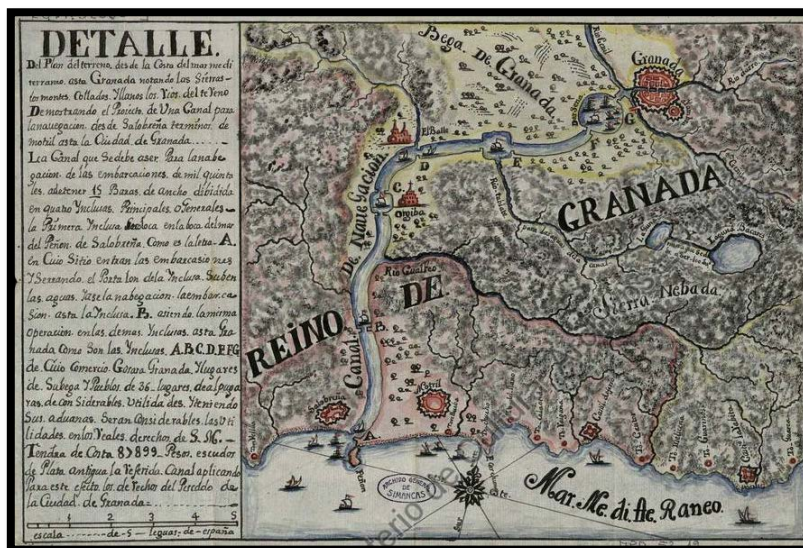


Figura número 277.- Detalle del Plan del terreno desde la Costa del mar mediterraneo asta Granada notando las Sierras, los montes, Collados Yllanos los rios del tereno Demostrando el Proiecto de una Canal para la navegacion desde Salobreña terminos de motril asta la Ciudad de Granada [Material cartográfico] / [Juan de Medrano]. 1746. Fuente:Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 52, 019. Ubicación Anterior: SGU, 03236. Comentado en pie de página número 104.

El interesante mapa titulado “Detalle del plan del terreno de la Costa del mar mediterráneo asta Granada notando las sierras...” se puede convertir en el primer mapa conservado de temática constructiva o de ingeniería civil, al pretender facilitar la navegación desde Salobreña hasta la ciudad de Granada, utilizando para ello el aumento del caudal del río Guadalfeo y auxiliándose previamente del desvío de los cauces de los ríos Darro y Genil.

A pesar de las dificultades por las que atravesaba el país a lo largo de los siglos XVII y XVIII, las mejoras económicas favorecerán el desarrollo científico y con ello, los avances se harán evidentes en la elaboración de los mapas siguientes, aumentando su número y calidad, sabiendo definir las formas y relieves, previo a los cálculos de medición oportunos que le posibilita los avances de la topografía.



Figura número 278.- Mapa ó carta corographica que comprehende todas las provincias de marina que componen del Departamento de Cádiz; reducido de las que en escala maior se han formado, con Real Orden por Don Joseph Antonio Espelius Capitán del Real Cuerpo de Ingenieros / Levantado por orden de S.M. en el año 1764;echo por Don Joseph Antonio Espelius Capitán del Real Cuerpo de Ingenieros. Escala de leguas vulgarmente llamadas de España de 17 al grado. Fuente: España. Ministerio de Defensa. Archivo del Museo Naval. E-39-2. Mapa ó carta corographica que comprehende todas las provincias de marina que componen del Departamento de Cádiz; reducido de las que en escala maior se han formado, con Real Orden por Don Joseph Antonio Espelius Capitán del Real Cuerpo de

(<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).<sup>842</sup>

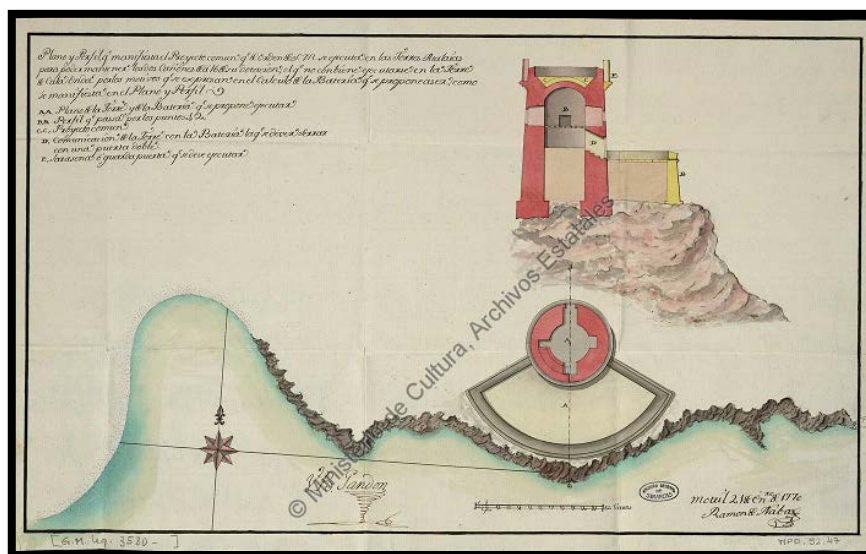


Figura número 279.- Plano y Perfil, que manifiesta el Proyecto común que... se ejecuta en las Torres Atalayas para poder mantener los dos cañones de a 16 de su dotación... [Material cartográfico] / Por D. Ramón de Navas. 1770. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 52, 047. Ubicación Anterior: SGU, 03580. Comentado en pie de página número 1024.

Aunque la temática militar sigue siendo la protagonista del diseño cartográfico, se comenzó a diversificar hacia nuevos campos, desarrollándose los mapas catastrales, cartas náuticas, planos geológicos o hidrológicos, proporcionando una información más detallada y precisa que le posibilitaron las técnicas de triangulación.<sup>843</sup>

<sup>842</sup> Interesante mapa o carta del siglo XVIII, de carácter eminentemente geográfico y militar, donde se recoge con gran nitidez el relieve abrupto de la costa granadina, influenciado por las sierras de Competa y Lusar que alcanzan, por su sombreado, el nivel del mar, junto al carácter que le imprime la corriente fluvial del río Belesillo (Posiblemente en referencia al núcleo poblacional de Belesillo, en la actualidad Vélez de Benaudalla y el río Guadalfeo) y de las numerosas ramblas y torrenteras. Quedan reflejados todos los núcleos poblacionales de relativa importancia para la época, con la representatividad de Motril como sede de la provincia marina. En cuanto a su sentido militar, quedan identificadas todas las fortalezas que se integraban en el sistema defensivo de la costa y donde todavía no se había procedido a la construcción de las fortalezas abaluartadas de La Herradura, Carchuna; ni las torres de La Galera y Castillo de Baños (2ª mitad del siglo XVIII).

<sup>843</sup> Señala Ángel Paladini Cuadrado (1989) en *Cartografía militar española de Indias*. Militar. Revista de Cultura Militar, nº1, Edit. Universidad Complutense, Madrid, p. 58, que: "En cuanto al volumen alcanzado por la producción cartográfica, podemos hacernos una idea del mismo considerando lo que ha llegado a nuestros días: Cierta encuesta realizada en 20 archivos españoles en 1.985 daba como catalogados 368 mapas y planos del siglo XVI; otros 668 del



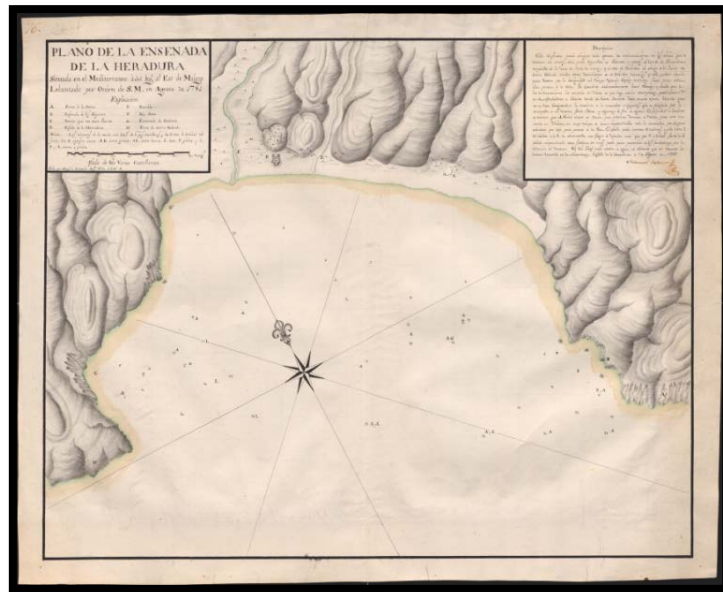


Figura número 280.- Plano de la ensenada de la Herradura: Situada en el Mediterráneo a 10 leguas al E de Málaga / Levantado por orden de S.M. por Manuel Salomón; echo por Joaquín Camacho, segundo piloto de la Real Armada. Almuñécar (Municipio, Granada). Herradura, La (Ensenada). Cartas náuticas. 1781. Escala [ca. 1:6688]. Fuente: España. Ministerio de Defensa. Archivo del Museo Naval. E-40-26. Plano de la Ensenada de la Herradura. Joaquín Camacho. 1781. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>). Comentado en pie de página número 133.

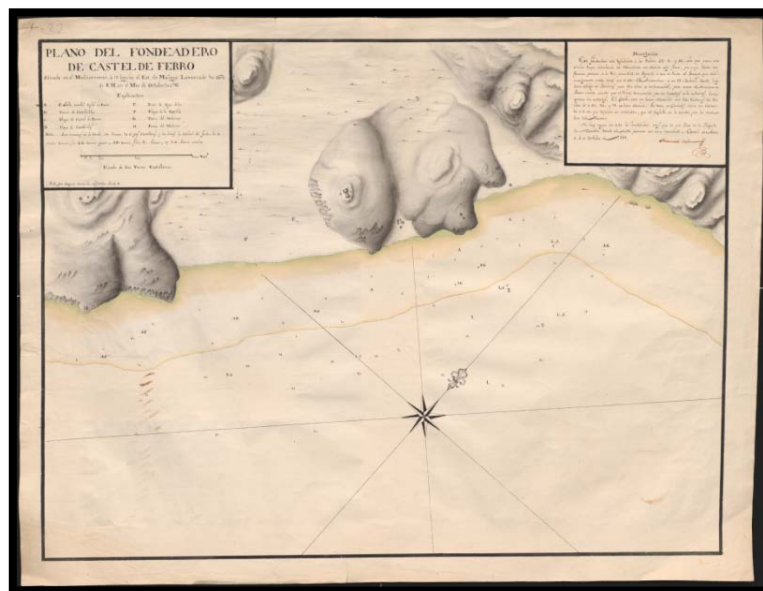


Figura número 281.- Plano del fondeadero de Castel de Ferro: Situada en el Mediterráneo a 18 leguas al E de Málaga / Levantado por orden de S.M. en el Mes de Octubre de 1781; echo por

XVII y 8.595 del XVIII<sup>a</sup>. En ese sentido cabe la posibilidad que futuros estudios amplíen la cartografía aquí analizada.



Joaquín Camacho, segundo piloto de la Real Armada. Escala de 600 Varas castellanas. Fuente: España. Ministerio de Defensa. Archivo del Museo Naval. E-39-21. Plano Plan del fondeadero de Castel de Ferro. 1781. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).<sup>844</sup>

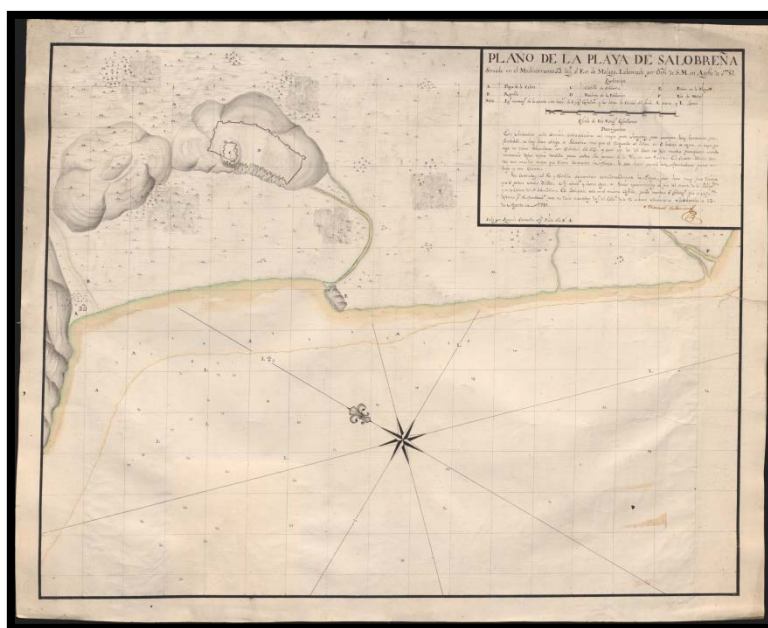


Figura número 282.- Plano de la playa de Salobreña: Situada en el Mediterráneo a 13 leguas al E de Málaga / Levantado por orden de S.M. en el Mes de Agosto de 1781; echo por Joaquín Camacho, segundo piloto de la Real Armada. Escala de 800 Varas castellanas. Fuente: España. Ministerio de Defensa. Archivo del Museo Naval. E-39-22. Plano de la playa de Salobreña. Joaquín Camacho. 1781. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).<sup>845</sup>

<sup>844</sup> Plano de auxilio para la navegación, principalmente de sentido militar, ya que reseña la localización del fondeadero y de las características del mismo, facilitando su aproximación y amarre e informando de la dirección de los vientos junto a su profundidad. También advierte de la falta de agua en las inmediaciones, salvo de la disponibilidad de un pozo que señala en la rambla de la playa. Igualmente identifica las posiciones de las fortalezas encargadas de la custodia de la costa y del fondeadero, con su capacidad de respuesta mediante el uso de la artillería que constaba para el castillo con tres cañones del calibre 30, 24 y 18 en buen servicio y, la torre de Cambriles tiene un caño del calibre 8 con la que defiende su ensenada. La torre del Melonar también participa en la custodia de la costa y en especial de la rambla que comparte con el castillo, pero se encuentra algo más alejada del fondeadero.

<sup>845</sup> Plano de auxilio para la navegación en las inmediaciones de Salobreña, disponiendo de la localización del fondeadero junto a las posibilidades de aproximación y amarre, dependiendo de la dirección del viento. Destaca por su importancia, las avenidas del río y ramblas, que favorecen al aumento considerable de la playa, reseñando que el peñón hasta hace no mucho tiempo estaba aislado. Por su sentido militar, informa de la abundancia de agua que se puede disponer, tanto al pie del monte de la población como en la cabeza del N del peñón. Se identifica la muralla que limitaba al núcleo poblacional de Salobreña y del que formaba parte su castillo, el cual, participaba en la defensa del fondeadero con los seis cañones que portaba en el baluarte.

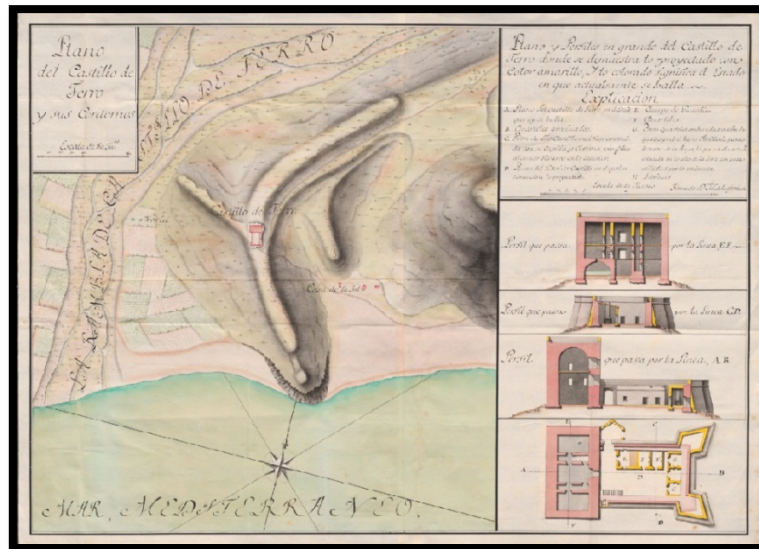


Figura número 283.- Plano y perfiles en grande del Castillo de Ferro donde se muestra lo proyectado con color amarillo, y lo colorado significa el estado en el que actualmente se halla;echo por De la Ferriere. Fuente: España. Ministerio de Defensa. Archivo del Museo Naval. E-39-22. Plano y perfiles en grande del Castillo de Ferro donde se muestra lo proyectado con color amarillo, y lo colorado significa el estado en el que actualmente se halla. Joaquín Camacho. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).<sup>846</sup>

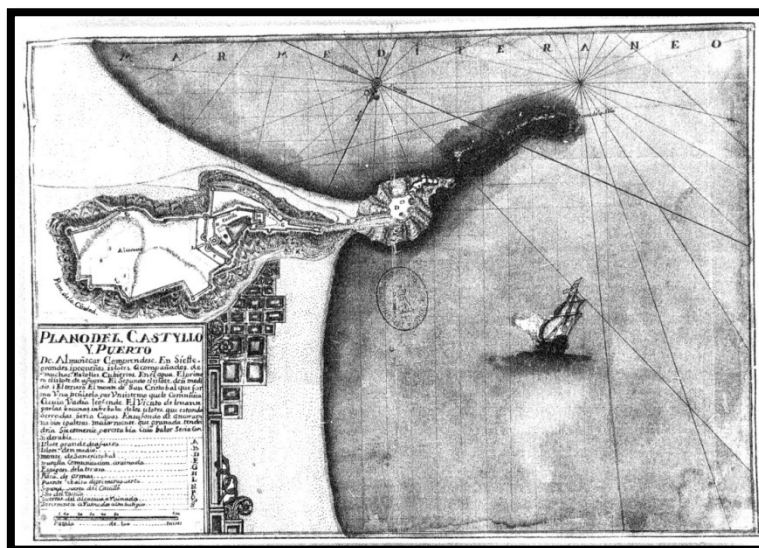


Figura número 284.- Plano del Castylo y Puerto de Almuñecar (Casco urbano, Granada). Castillo. Ingeniería de puertos y costas. 1790. Fuente: Instituto de Historia y Cultura

<sup>846</sup> El plano y castillo de Ferro aporta información sobre la distribución y estado de conservación del castillo, que se localiza en un promontorio próximo a la rambla que lleva su nombre y a la que da protección, en una responsabilidad compartida con la torre del Melonar o atalaya de la Estancia. Por el diseño del entorno del castillo, podemos apreciar la alta productividad de la tierra que se sitúa junto a la rambla, quedando reflejado los numerosos cultivos que se distribuyen según las parcelas.

Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>). Comentado en pie de página número 1411.



Figura número 285.-Plano del Castillo de Almuñecar y cerro de San Cristobal [Material cartográfico] / [Gabriel de Vigo]; [rúbrica] Francisco Guillermo Halliday. 1793. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 01, 050. Ubicación Anterior: SGU, 05885. Comentado en pie de página número 1412.

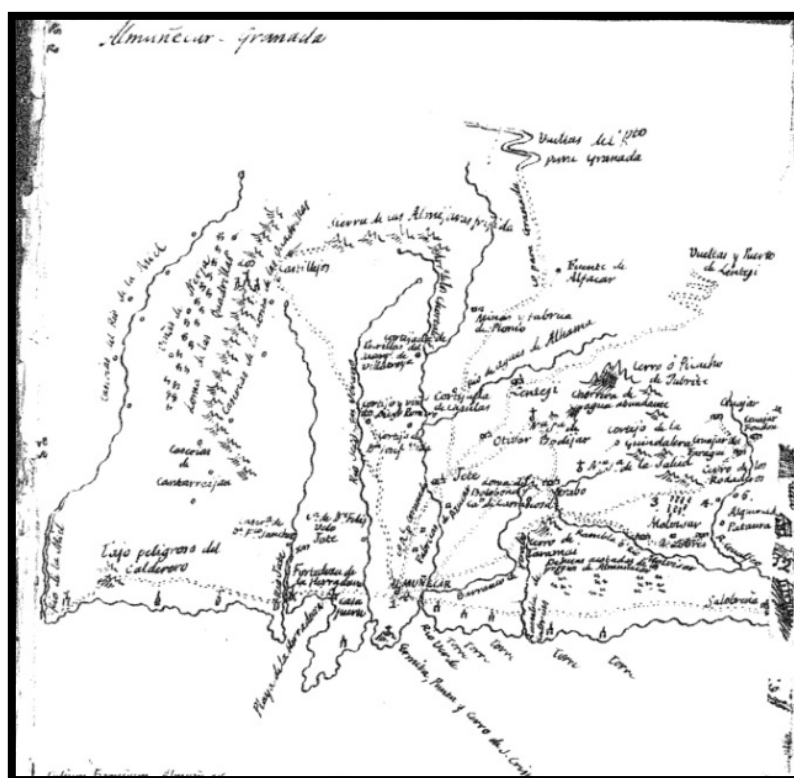


Figura número 286.- Fragmento de mapa de Almuñecar (Granada) de 1795. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Biblioteca Nacional-Mss/7303-fol. 27, r. Comentado en pie de página número 137.



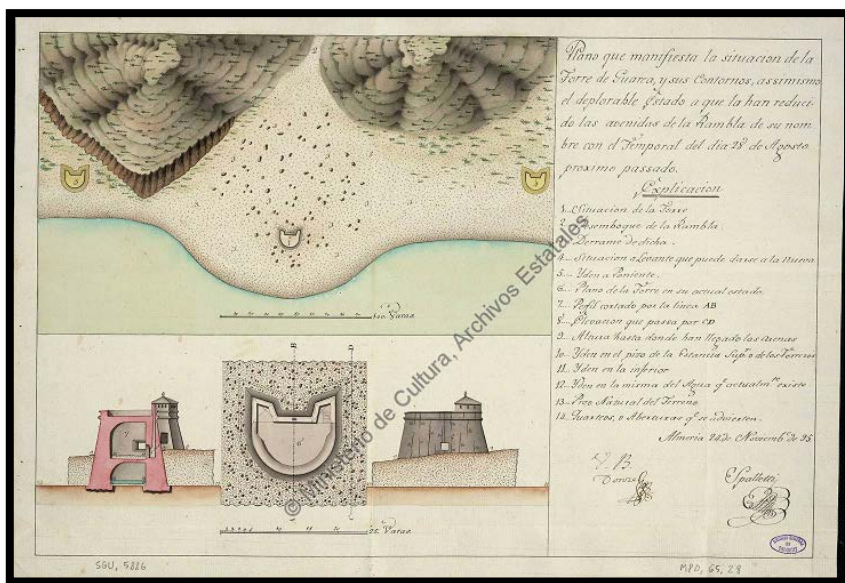


Figura número 287.- Plano que manifiesta la situación de la Torre de Guarea y sus contornos... [Material cartográfico] / [rubrica] Spalletti; Visto Bueno Donzel. 1795. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 65, 028. Ubicación Anterior: SGU, 05886. Comentado en pie de página número 1808.

Desgraciadamente la costa granadina tampoco fue ajena a las consecuencias del desarrollo de los importantes conflictos bélicos que se sucedieron en el resto del territorio peninsular, como las Guerras de los Treinta Años (1618-1648), de Sucesión (1701-1703/1715), de la Independencia (1808-1814) y de la Guerra Civil Española (1936-1939). Con ocasión del desarrollo de la Guerra de la Independencia, en esta costa surge la acción de un heroico vecino de la localidad de Otívar y en concreto, de su Alcalde conocido como D. Juan Fernández y Cañas Caridad, más cercano por su apelativo el terror de los franceses, ya que en todos los sucesos que ocurrieron posterior a su aparición, veían la huella de su mano y que con sus esfuerzos y de los que le acompañaron, pusieron en aprietos a las fuerzas de ocupación francesa hasta su abandono definitivo.<sup>847/848/849</sup>

<sup>847</sup> GALLEGO BURÍN, A. (1990): *Granada en la Guerra de la Independencia*. Estudio preliminar Cristina Viñes Millet, Granada, p. 153-154.

<sup>848</sup> GALLEGO BURÍN, A. (1990): *Granada en la Guerra de la Independencia*. Estudio preliminar Cristina Viñes Millet, Granada, p. 159-160.

<sup>849</sup> GALLEGO BURÍN, A. (1990): *Granada en la Guerra de la Independencia*. Estudio preliminar Cristina Viñes Millet, Granada, p. 164.

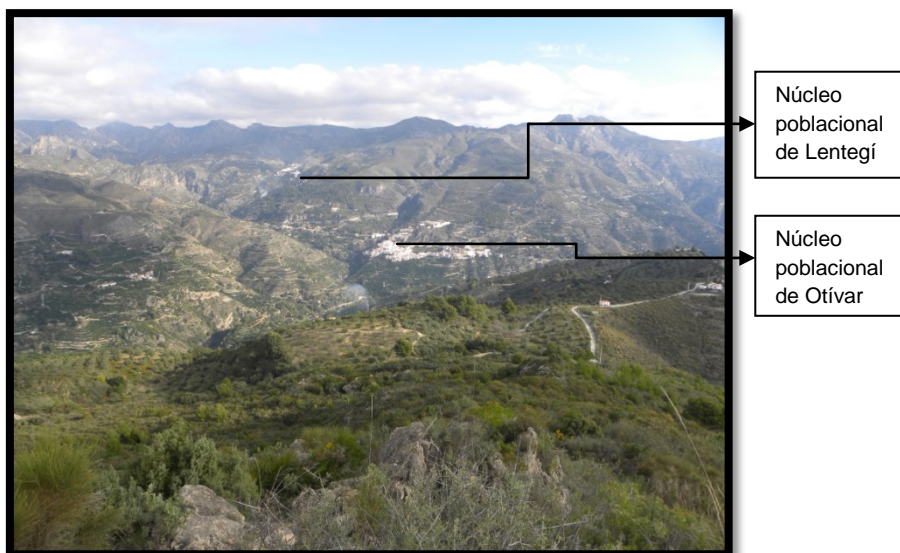


Figura número 288.- De los núcleos poblacionales de Otívar y Lentegí desde el emplazamiento del castillo de Moscaril.

La acción rebelde del Alcalde de Otívar D. Juan Fernández fue elogiada desde las más altas instancias del gobierno español, instalado por entonces en la ciudad de Cádiz, que alabaron y reconocieron las acciones de guerrillas que mermaron la efectividad y confianza de las tropas francesas en la costa granadina, siéndole conferida en el año 1811 la graduación militar de Coronel.<sup>850/851/852/853</sup>

<sup>850</sup> PAREJA LÓPEZ, E. y MEGÍA NAVARRO, M. (1977): *Salobreña: Datos para su historia*. Granada, p. 92.

<sup>851</sup> Adolfo Martínez Ruíz (1977) en *El reino de Granada en la guerra de la independencia*. Excma. Diputación Provincial. Instituto Provincial de Estudios y Promoción Cultural, Granada, pp. 97-99, también recogió la figura del Alcalde de Otívar: “Inició una campaña en toda regla, que culminó con la toma de los castillos de Almuñécar y Motril. El tío Caridad, con estos triunfos pasó a ser una auténtica pesadilla para los franceses, que llegaron a sentir terror de solo oír su nombre... Sus acciones propagaron el levantamiento por toda la costa hasta el punto que los ingleses decidieron apoyar aquellos movimientos...”.

<sup>852</sup> GALLEGO BURÍN, A. (1990): *Granada en la Guerra de la Independencia*. Estudio preliminar Cristina Viñes Millet, Granada, p. 228.

<sup>853</sup> MARTÍNEZ RUÍZ, A. (1977): *El reino de Granada en la Guerra de la Independencia*. Excma. Diputación Provincial. Instituto Provincial de Estudios y Promoción Cultural, Granada, pp. 97-98.



Figura número 289.- Pintura que recoge el traslado forzado y custodiado por las tropas napoleónicas, de la mujer e hija del Alcalde Juan Fernández y Cañas Caridad a Motril. Fuente: Mural expuesto en el Museo de Historia Local de Motril. Pintora: Mónica Barahona Ramos, en el encargo aceptado por la empresa Muralx3.

Y es en este periodo, el marcado por la inestabilidad donde la inseguridad aumenta y obliga necesariamente al desarrollo de un mayor número de fortalezas en la costa granadina y al que el presente estudio de investigación, le va a otorgar una atención especial. Durante los siglos XVI al XX, se aprecian una clara evolución en la construcción y operatividad de las fortalezas militares no visto hasta entonces, que se hace necesaria y fundamentalmente acorde con el desarrollo del material empleado para la guerra<sup>854</sup> y la evolución en las técnicas de combate,<sup>855/856</sup> conocidas como

<sup>854</sup> Señala Alicia Cámara (1998) en *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Editorial Nerea, Madrid, p. 15, que: “La artillería fue cuestionada como arma desde la religión, la moral e incluso las razones humanitarias. Una de las consecuencias inmediatas que tuvo la diabólica invención, invento del diablo no solo para Cervantes sino para otros escritores del siglo XVI, fue la de transformar la fortificación que había de defenderse de esas armas”.

<sup>855</sup> Siguiendo a Edward Cooper (2012) en *El dominio de la pólvora en la arquitectura militar a finales de la Edad Media*. IV Congreso de Castellología, Madrid, p. 98 afirma que: “En los siglos XIII y XIV, la contienda en la poliorcética solía ser entre trebuchetes, y es notable la búsqueda de altura en, sobre todo, los torreones. Un par de metros de ventaja podría permitir a las máquinas de los defensores mantener decisivamente a distancia a las del ataque. Ya por el último cuarto del siglo XIV el trebuchete, tanto de defensa como de ataque, se encontraba en competición no con los trebuchetes del adversario, sino con cañones”.

<sup>856</sup> Según Alfonso Muñoz Cosme (2014) en *El proyecto y su representación en la arquitectura y en la ingeniería militar entre los siglos XVI y XVIII*. Ingeniería de la Ilustración. Fundación Juanelo Turriano, Segovia, p. 81: “La evolución del armamento y de las técnicas bélicas, a partir de la invención de la pólvora, fue mucho más rápida que el desarrollo de las técnicas

fortificaciones de transición<sup>857</sup>. El siglo XVI supondrá el avance de un primer intento de impermeabilización del territorio costero del Reino de Granada, mediante la utilización sucesiva de torres y atalayas en los lugares estratégicos que se hacían necesarios. Para ello, se utilizaron las escasas fortificaciones que hasta entonces se disponían en la costa granadina, pero se hizo necesaria la construcción de otras más modernas o estratégicamente mejor reubicadas.<sup>858</sup>

Las nuevas torres (De planta rectangular o cuadrada y construidas por lo general en tapial)<sup>859</sup> y atalayas (Generalmente cilíndricas y de mampostería, aunque hay ejemplares de tapial y de planta rectangular o cuadrada)<sup>860/861</sup> que se construirán en la defensa de la costa, evolucionarán incorporando todos los incipientes e innovadores elementos defensivos que irán surgiendo como el matacán<sup>862</sup> o las cuatro saeteras o aspilleras<sup>863</sup> ingeniosamente diseñadas,

---

*constructivas, por lo que la arquitectura militar, para adaptarse a los cambios de la poliorcética, experimentó una rápida y continua transformación entre los siglos XVI y XVIII, que afectó mucho más a su morfología y a su disposición en el terreno que a las técnicas y sistemas constructivos”.*

<sup>857</sup> ALMAGRO GORBEA, A. y ORIHUELA UZAL, A.: *Investigación histórica sobre el Castillo de San Miguel de Almuñécar (Granada)*. 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, 2007, p. 109.

<sup>858</sup> Alicia Cámara (1998) en *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Editorial Nerea, Madrid, p. 76, señala que: “Las torres del litoral que se construyeron fueron cuidadosamente planificadas, tanto en cuanto a su ubicación como en sus características constructivas. A veces se variaron los lugares previamente elegidos, como sucedió en la costa de Andalucía, en la que el comendador Luis Bravo de Lagunas había señalado los sitios durante su visita de 1576 y en su informe de 1577”.

<sup>859</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 13.

<sup>860</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 14.

<sup>861</sup> Fernando Sáez Lara (1993) en *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, añade que: “En líneas generales, tanto los recintos urbanos como los de menores dimensiones, de carácter fundamentalmente militar y administrativo, tienden a adaptarse a la topografía o a las proporciones del espacio que envuelven mediante la combinación de planos rectos de muros y torres cuadradas. El uso de torres cilíndricas es excepcional. Se limita a unos pocos ejemplos en la muralla del Albaicín de Granada, que reproducen la planta de las torres romanas sobre las que se elevan...”.

<sup>862</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012. (*m. Mil. Obra voladiza en lo alto de un muro, de una torre o de una puerta fortificada, con parapeto y con suelo aspillerado, para observar y hostigar al enemigo*).



ofreciendo una protección angular completa y finalmente coincidiendo con la parte superior y exterior de la fortaleza, de la linterna como una estructura circular que sirvió para la colocación de los materiales de ignición oportunos, en aquellos casos de necesidad de transmisión de novedades.<sup>864</sup>

El siglo XVII se caracterizará por una discreta situación económica y demográfica, en parte motivado por el asentamiento a la solución del conflicto que supuso la expulsión de los moriscos.<sup>865</sup> El corregimiento de Granada se convirtió durante los siglos XVI y XVII en uno de los más extensos, integrando en su enorme territorio también la costa (Motril, Salobreña y Almuñécar).<sup>866</sup>

Simultáneamente coincide con la pérdida de influencia en los núcleos poblacionales de Almuñécar y Salobreña, en favor del próspero Motril, con una incipiente y productiva economía, basada en el cultivo de la caña de azúcar y el desarrollo de su industria azucarera. A los ataques habituales de los corsarios, se agravó la problemática al unirse la presencia en esta costa granadina de

---

<sup>863</sup> Afirma Edward Cooper (2012) en *El dominio de la pólvora en la arquitectura militar a finales de la Edad Media*. IV Congreso de Castellología, Madrid, p. 100 que: *"Para dominar efectivamente el campo las saeteras fueron sesgadas con una diversidad de ángulos, una técnica que se imitaba en las primeras troneras. Las distintas formas de la tronera, sea circular, bola y cruz o granada, no tiene lógica especial: pueden corresponder al capricho del maestro de obras/ingeniero o, en caso de las más llamativas, para señalar al merodeador casual que el castillo disponía de armas de fuego"*.

<sup>864</sup> Recoge Alfonso Gámir Sandoval (1988) en *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, Granada, p. 10, que: *"Este procedimiento genuinamente árabe y que perduró durante mucho tiempo y que unía una fila de torres, construida por Aben Arlab, servía para enlazar todo el litoral de Ifriqia, y se cuenta que en una sola noche podía llegar la noticia desde Alejandría a Ceuta"*.

<sup>865</sup> Señala Gil Albarracín (2004) en *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 42, que: *"La penuria económica de la hacienda pública durante buena parte del siglo XVII precarizó el mantenimiento del sistema de fortificaciones desarrollado en la anterior centuria, la crisis general de la monarquía también supuso la falta de recursos para atender el mantenimiento de las obras de fábrica, además de construir muy pocas nuevas, a lo largo del siglo la Corona se vio obligada a entregar algunas de las existentes a la iniciativa privada con el fin de que procedieran a su restauración"*.

<sup>866</sup> De este periodo afirman A.L. Cortés Peña y B. Vincent (1986) en "Historia de Granada III. La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII". Editorial Don Quijote, Granada, p. 95, que: *"Todas estas funciones daban lugar a una multitud de intercambios entre la gran ciudad y sus administrados, próximos o lejanos, lo que no dejaba de provocar rozamientos y protestas porque la influencia granadina de orden judicial y fiscal era con frecuencia sentida como exorbitante e insoportable"*.

navíos franceses, holandeses e ingleses, durante el desarrollo de la Guerra de los Treinta Años.<sup>867/868</sup>

A lo largo del siglo XVIII y con el desarrollo del importante Reglamento de Carlos III para la defensa de la Costa de Granada de 1764, se mejoró el diseño en el uso del ingenioso sistema de señales de rebato,<sup>869</sup> que dependiendo de su temporalidad, periódico o extraordinario, era capaz de transmitir las novedades intentando obtener el mayor tiempo de reacción y eficacia posible ante las abundantes tentativas de agresión. Y el mismo Reglamento sirvió para impulsar junto a la notable mejoría en las técnicas armamentísticas, el desarrollo de nuevas construcciones militares defensivas del tipo de torres baterías, fortalezas abaluartadas y adaptación de baterías para aquellas fortalezas antiguas que lo permitieron (Castillo de Salobreña), intentando alcanzar la anhelada impermeabilización absoluta. Y el paisaje costero del Reino de Granada se transformó en una secuencia continua de construcciones defensivas del tipo de torres, atalayas, castillos, castillejos y fortalezas abaluartadas, ubicado en los emplazamientos geoestratégicos y tácticos.<sup>870/871</sup>

---

<sup>867</sup> ALCALDE RODRÍGUEZ, F.; AYALA CARBONERO, J.J.; BACAS BACAS, F.; DOMÍNGUEZ GARCÍA, M.; ESCAÑUELA CUENCA, E.; FERNÁNDEZ, J.M. y SAROMPAS, C. (2010): *Historia de Motril y la Costa de Granada*. Diputación de Granada, Red de Municipios, p. 140.

<sup>868</sup> Señala Gil Albarracín (2004) en *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 44, que: “Respecto a la actuación de otros estados frente al corsarismo ya en la segunda mitad del siglo XVII se iniciaron acercamientos y pactos con las regencias norteafricanas tendentes a alcanzar acuerdos para que fueran respetados los navíos de su pabellón, pues el auge del comercio y la reconversión de las marinas europeas era incompatible con la existencia de corsarios en el Mediterráneo o el Atlántico; dicha política de acercamiento se vio combinada por parte de franceses, ingleses y holandeses con sucesivos bombardeos de Argel y otros enclaves corsarios...”.

<sup>869</sup> Según Sáez Rodríguez (2001) en *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*. Instituto de Estudios Campo Gibraltareños, Algeciras (Cádiz), p. 164: “Rebato procede de la palabra ribat, que se llamó también a los ataques repentinos que en nuestras costas daban corsarios africanos y turcos, durante los siglos XVI y XVII es especial. Ocasionalmente, el rebato o convocatoria a la acción guerrera se hacía empleando la caja o redoble de tambor. Lo habitual era sin embargo, el repique de campanas, sonido que presidía la vida cotidiana y los momentos especiales de las poblaciones cristianas”.

<sup>870</sup> Señala Alejandro Rubiella (2015) en *Arquitectura defensiva o ingeniería militar, unas reflexiones*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 39 que: “La situación geográfica en su entorno estratégico es la razón fundamental de su construcción. Las obras defienden caminos y vías de comunicación, puntos de aprovisionamiento de agua o relieves topográficos, pasos, fronteras, costas, islas o puertos. Defendiendo éstos defienden el territorio en su

Con el transcurso de los años, la evolución del armamento y la mejora en las comunicaciones hizo que se produjera el abandono definitivo de algunos antiguos elementos constructivos, como el matacán y las señales de rebato. La proliferación en el uso del armamento pesado, que ofrecía la posibilidad de un mayor alcance, redujo la necesidad de un acercamiento excesivo entre combatientes, produciéndose un distanciamiento o alejamiento entre las fuerzas involucradas en el conflicto.<sup>872</sup> En cuanto a las comunicaciones, durante este siglo seguían siendo desastrosas, en un absoluto aislamiento de Granada con la costa, de ahí que desde las autoridades intentaron promover su desarrollo creando la Junta de Caminos del Reino de Granada, siendo de difícil ejecución hasta bien entrado el siglo XIX.

El siglo XIX se pudo convertir en el periodo de la decadencia para todas estas fortalezas, motivadas por su falta de uso que llevó aparejada una deficiencia en su mantenimiento, acompañadas en ocasiones de su deterioro e inutilización intencionada a raíz de las agresiones de las tropas francesas e inglesas, a lo largo de los diferentes conflictos bélicos que se suceden, cuando no, del desarrollo de severos episodios naturales del tipo de lluvias intensas, asociadas a movimientos de tierra o formación de severas tormentas, movimientos sísmicos...<sup>873</sup>

---

*conjunto. Mientras que la situación táctica, decir que, en la guerra, la defensiva permite contener o incluso superar al enemigo basándose en el aprovechamiento del terreno próximo y la construcción sobre éste de una serie de posiciones fortificadas".*

<sup>871</sup> Afirma Juan José Ayala Carbonero (2006) en *La Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 177, que: "Lo que sí está demostrado es que, en plena Edad Media a partir de los siglos IX y X, hay una serie de puntos estratégicos donde se establece algún tipo de guarnición que es responsable del control efectivo del territorio. En una sociedad donde lo militar está muy presente por la inseguridad permanente que se genera, incluso entre las distintas facciones que conviven bajo la tutela de los dirigentes islámicos entre los siglos VIII y XV".

<sup>872</sup> Según Joaquín Loste (2015) en *Construir fortificaciones abaluartadas: La gestación de nuevo oficio para una nueva arquitectura*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 50 señala que: "El principio básico que gobierna el nuevo sistema de la fortificación abaluartada es el alejamiento del frente de batalla, con muros de menor altura, pero mucho más resistentes a los impactos, gracias a su mayor espesor y más fáciles de vigilar por sus formas, que serían sometidas a un constante análisis y que se irían perfeccionando desde ese momento".

<sup>873</sup> Señala Gil Albarracín (2004) en *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 70, que: "Todas las instalaciones militares de la costa del Reino de Granada fueron desartilladas y las de ciertos sectores voladas para inutilizar su operatividad... privadas de su artillería o dañadas por franceses e ingleses respectivamente".

Una vez superada la paralización del país que supuso los años que transcurrió durante la Guerra de la Independencia, el siglo XIX<sup>874/875</sup> requerirá de una nueva y mejor cartografía que incluyera las nuevas necesidades para la época,<sup>876/877/878/879</sup> donde primaba el levantamiento definitivo de un mapa general de España.<sup>880/881</sup> Con esa prioridad y a pesar de los frecuentes

---

<sup>874</sup> Recoge el Atlas de Andalucía que: “Durante el siglo XVIII, sobre todo a partir de la segunda mitad, y a lo largo del siglo XIX se asistirá, desde la perspectiva cartográfica, a un conjunto de hechos e iniciativas que harán avanzar sustancialmente la precisión de los documentos cartográficos y llevarán, finalmente, a la elaboración de detallados mapas nacionales en la mayor parte de los países europeos más avanzados”. Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, p. 32.

<sup>875</sup> Joaquín Cortés José (2010) en *La construcción de la imagen cartográfica de Andalucía del siglo XVI al XIX. Andalucía la imagen cartográfica hasta finales del siglo XIX*. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, p. 220, recoge que: “El siglo XIX supone para España el comienzo de la medición de su territorio y la implantación de la red geodésica”.

<sup>876</sup> En ese sentido afirma Ángel Paladini Cuadrado (1989) en *Cartografía militar española de Indias*. Militar. Revista de Cultura Militar, nº1, Edit. Universidad Complutense, Madrid, p. 58, que: “También mejoró en calidad, pues los mapas y planos de los siglos XVI y XVII, aunque de inapreciable valor como documentos históricos, son técnicamente inferiores a los del siglo XVIII, más científicos y exactos”.

<sup>877</sup> Destaca Lorenzo Martínez (2004) en *Cartografía. Urbanismo y desarrollo inmobiliario*. CIE Dossat 2000, Madrid, p. 81, que: “No obstante, comienza el siglo XIX con profundas inquietudes académicas respecto a las ciencias de la Tierra, como puede verse en el Plan razonado de la enseñanza de la escuela de ingenieros civiles o de caminos y canales del año 1820”.

<sup>878</sup> Señala el Atlas de Andalucía que: “Una de las principales aportaciones serán los avances en geodesia, se definieron los parámetros básicos de los correspondientes elipsoides de referencia para ser utilizados en la elaboración cartográfica...y el perfeccionamiento del teodolito, al que se le incorporan micrómetros de precisión, y cuya aplicación en los procedimientos de triangulación resultará crucial”. Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, p. 33.

<sup>879</sup> De este periodo afirma Mario Ruíz Morales (2010) en *La imagen cartográfica de la Tierra. Síntesis cronológica. Andalucía la imagen cartográfica hasta finales del siglo XIX*. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, p. 80, que: “El siglo XIX debe considerarse como un periodo de transición entre el enciclopedismo característico de la Ilustración y el alto grado de especialización del siglo XX”.

<sup>880</sup> Aportan M. Cuesta Domingo y A. Surroca Carrascosa (2010) en *Cartografía hispánica. Imagen de un mundo en crecimiento 1503-1810*. Ministerio de Defensa, Madrid, pp. 196-197, que: “El periplo por los Atlas de España, comprendido entre 1503 y 1810, siempre deja un regusto amargo. En el siglo XVI, el siglo de oro de la cartografía española, hubo tres intentos que no llegaron a culminar: la Descripción y Cosmografía de Hernando Colón, el Atlas del Escorial y el Mapa de Esquivel... En el siglo XVII se crearon dos Atlas que hasta hace poco se creían perdidos... La única que se materializó como un verdadero Atlas fueron los mapas provinciales de Tomás López realizados a lo largo de toda la vida y encuadernados tras su fallecimiento”.

<sup>881</sup> Recoge el Atlas de Andalucía que: “El siglo XIX supone un impulso definitivo a la cartografía interior del país. A partir de este momento hay un desarrollo espectacular en la producción de

conflictos internos y la mencionada ocupación francesa peninsular, se suceden la creación de diferentes organismos oficiales, como en el año 1810 el Depósito de la Guerra, en el año 1852 la Real Academia de Ciencias, en el año 1853 la Junta Directiva de la Carta Geográfica de España y en el año 1870 el Instituto Geográfico Nacional (IGN) cuyo objetivo principal era la creación de un mapa topográfico nacional, que inicia su publicación en el año 1875 (Con la hoja 559, correspondiente a Madrid) y se da por completada en el año 1968, a una escala 1:50.000 e integrada por 1.114 hojas.<sup>882/883/884</sup>

Las cartografías de los siglos XIX y XX, al igual que para el resto del territorio nacional, resultan mucho más numerosas, técnicas y elaboradas, lógicamente al incluir entre otros factores la colaboración o participación de especialistas y profesionales de diferentes organismos, primeramente y como hemos tenido ocasión de comprobar, en exclusividad para los cuerpos militares de la especialidad de Ingenieros del Ejército y del Instituto Geográfico del Ejército y simultáneamente a este último, se produce la apertura a los restantes organismos de la administración pública como los antecedentes del Instituto Geográfico Nacional, la Dirección de Hidrografía o mucho más reciente, los servicios de cartografía de las comunidades autónomas y ayuntamientos, y durante los últimos años, con la proliferación de numerosas empresas privadas.<sup>885</sup> Se diversifica la cartografía hacia una cartografía temática,

---

*cartografía de detalle, diversificándose la tipología y los temas antes mencionados con el consiguiente aumento del número de documentos cartográficos*". Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, p. 40.

<sup>882</sup>De este periodo, afirma Mario Ruíz Morales (2010) en *La imagen cartográfica de la Tierra. Síntesis cronológica. Andalucía la imagen cartográfica hasta finales del siglo XIX*. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, p. 32, que: "El dibujo de mapas y planos ha sido hasta bien entrado el siglo XX una técnica con una importante componente artesanal que trataba de representar sobre el papel las distancias y ángulos medidos sobre el terreno".

<sup>883</sup>JUNTA DE ANDALUCÍA, Consejería de Obras Públicas y Vivienda (2010): *Andalucía, la imagen cartográfica hasta fines del siglo XIX*, Sevilla, pp. 119-144.

<sup>884</sup>De este periodo destacan dos obras de gran proyección como fue la Carta Geométrica de Galicia realizada por Domingo Fontán (1817-1834) y el Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y Ultramar de Pascual Madoz (Publicada entre 1846-1850) donde surge el proyecto de la elaboración del Atlas de España y Posesiones de Ultramar por Fracisco Coello de Portugal y Quesada, siendo la primera obra en reflejar la división territorial del país.

<sup>885</sup>Debido a la abundancia de cartografía y especialización por ámbitos territoriales municipales, se han seleccionado solamente algunos de los mapas más representativos de los municipios

ampliándose el horizonte de los primeros siglos de una exclusiva utilización como arma o elemento de guerra (Que no se abandonará) hacia otra especializada según contenidos y materias.<sup>886</sup> Los mapas y planos evolucionan hacia la concreción y definición espacial ajustándose a las nuevas realidades administrativas y territoriales, con unos trazados más definidos y perfectos que posibilitan la captación de la rigurosidad del relieve, aportando de forma simultánea mayor información de tipo cultural, política o social, incluyendo una amplia y variada toponimia como elemento de identificación territorial y sentimiento de la voluntad popular.

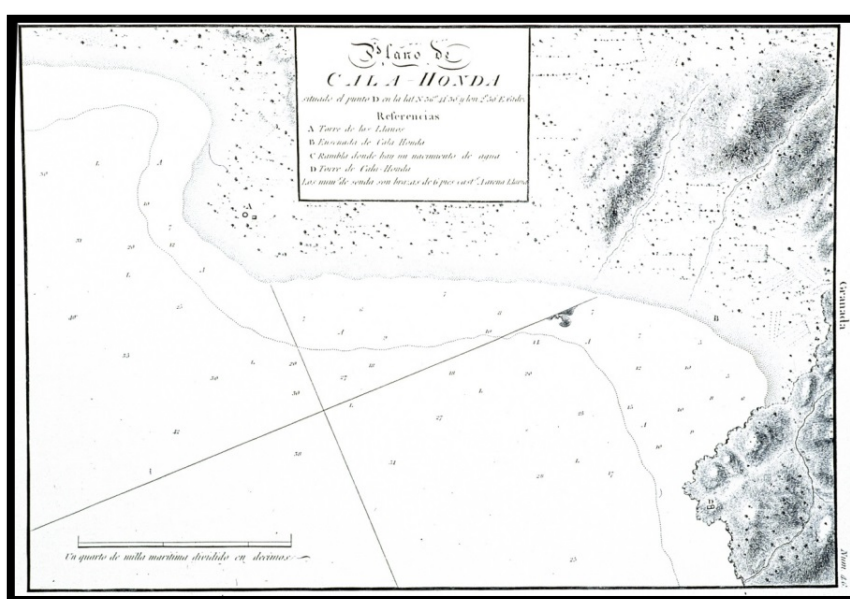


Figura número 290.- Plano de Cala-Honda: situado el punto D en la lat. N. 36°41'30" y lon. 2°50' E. Cádiz / Dirección de Hidrografía. Cartas Náuticas. 1813. Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>). Comentado en pie de página número 150.

costeros de la comarca, aportándose breves notas sobre su caracterización formal y líneas de contenido.

<sup>886</sup> Afirma Ruíz Morales (2010) en *La imagen cartográfica de la Tierra. Síntesis cronológica. Andalucía la imagen cartográfica hasta finales del siglo XIX*. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, p. 82, que: "El caso más notable es la proliferación de mapas geológicos a lo largo de esta época. Los primeros en aparecer fueron los de los condados británicos (1815) siendo en España en 1850 cuando Esquerra del Bayo publica en una revista alemana un mapa geológico muy esquemático del conjunto de España".

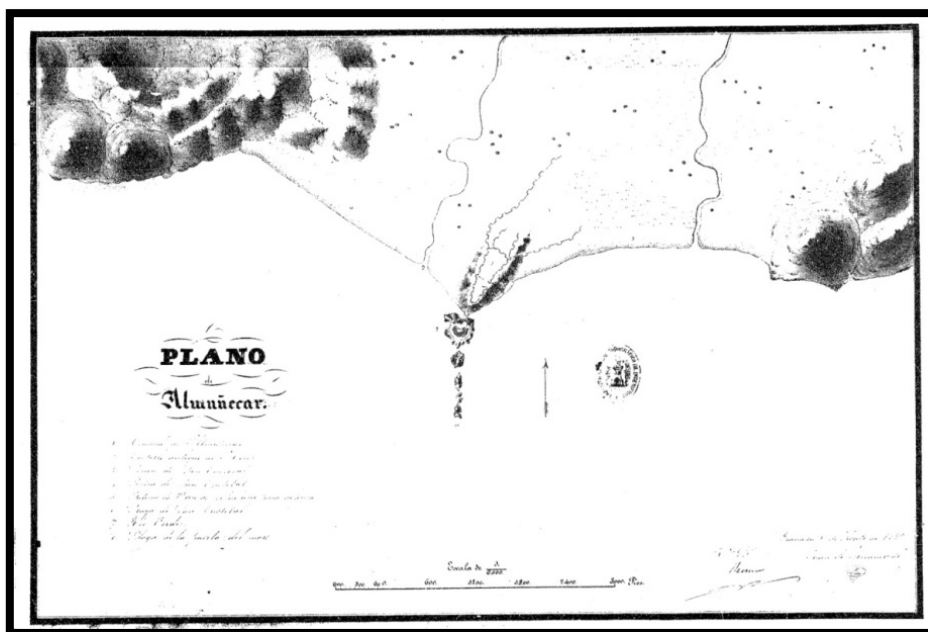


Figura número 291.- Plano de Almuñécar (Granada) de 1857. Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar.Archivo General Militar. (http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/).Comentado en pie de página número 922.

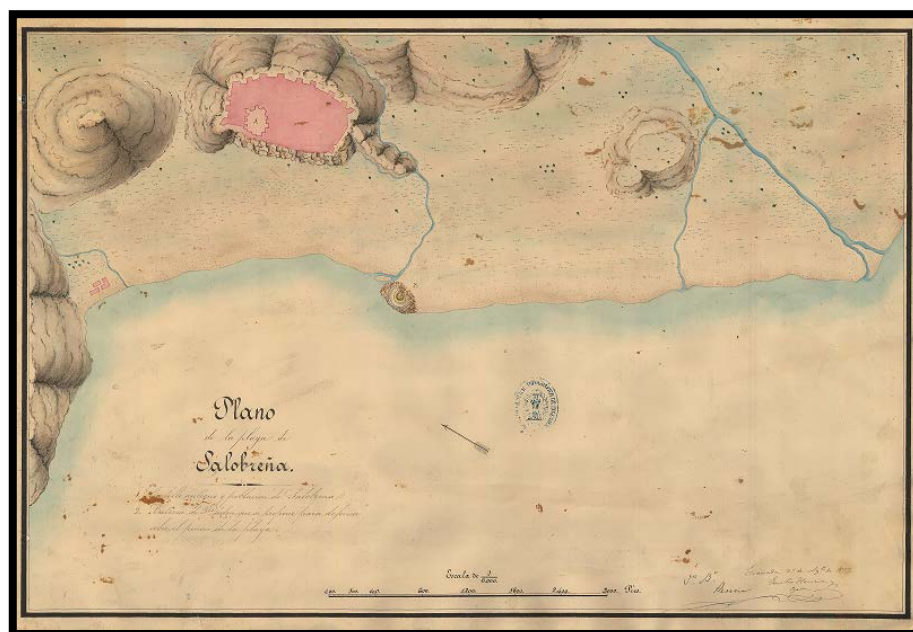


Figura número 292.- Plano de la playa de Salobreña / Emilio Herrera y Ogeda. E 1:6.000, año 1857. Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar.Archivo General Militar. (http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/).Comentado en pie de página número 372.



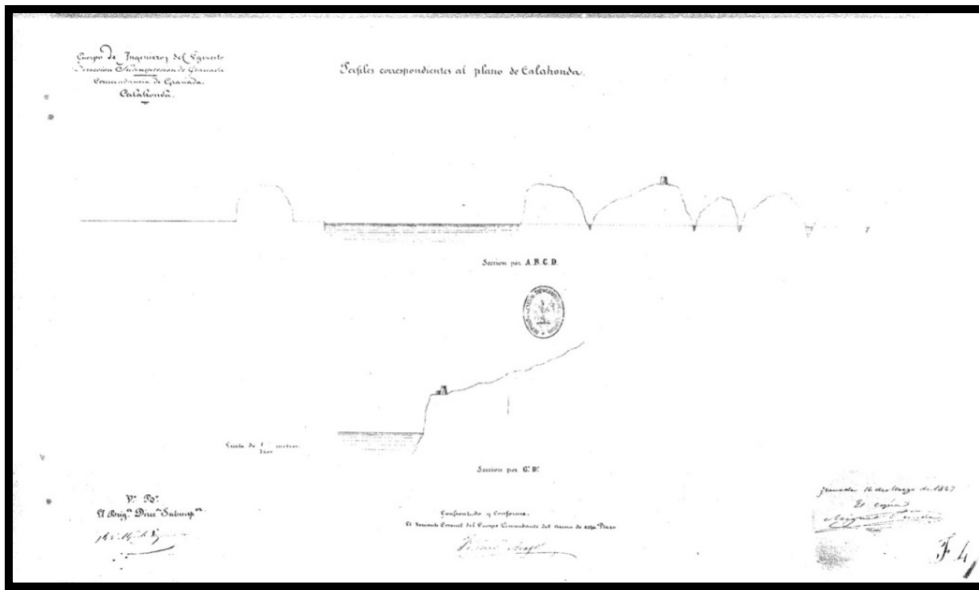


Figura número 293.- Perfiles correspondientes al plano de Calahonda/Cuerpo de Ingenieros del Egército, Dirección Subinspección de Granada, Comandancia de Granada, Calahonda; Granada 16 de marzo de 1867. Es copia Miguel Pineda; (D. José Díaz de Losada y Espinosa, Francisco Pérez Ríos). Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>). Comentado en pie de página número 1623.

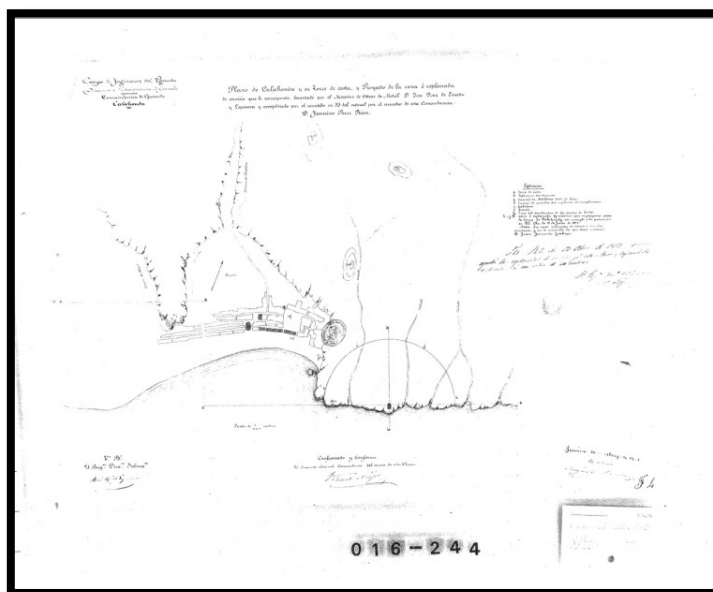


Figura número 294.- Plano de Calahonda y su Torre de costa: y Proyecto de la zona o esplanada de servicio que le corresponde / Cuerpo de Ingenieros del Egército. Dirección Subinspección de Granada. Comandancia de Granada. Calahonda; Levantado por el Maestro de Obras de Motril D. José Díaz de Losada y Espinosa y completado por el remitido en 13 del actual por el maestro de esta Comandancia D. Francisco Pérez Ríos. Fortificaciones costeras

de 1867. Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>). Comentado en pie de página número 1624.



Figura número 295.- Plano General de la Costa de Esta Comandancia determinando la situación de las diferentes torres vigías, artilladas, reductor y castillos que existen en la misma /Cuerpo de Ingenieros del Ejército, Dirección Subinspección de Granada, Comandancia de Granada; Copiado por Enrique García, E 1:100.000, año 1868. Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>). Comentado en pie de página número 337.

Ya en el siglo XX, entre los días 20 al 26 de julio de 1936 se suceden los pronunciamientos militares en prácticamente la totalidad de las cabeceras de los partidos judiciales de la costa granadina, convirtiéndose Motril en una plaza estratégica para los intereses de las tropas en conflicto, una vez conquistada la provincia de Málaga por el ejército sublevado. En la jurisdicción del partido judicial de Albuñol triunfaron plenamente los pronunciamientos militares de Ugíjar, Cádiar, Murtas y Turón; produciéndose la caída de Motril y su comarca el 10 de febrero de 1937.<sup>887/888/889</sup>

<sup>887</sup>En ese sentido, señala Rafael Gil Bracero (1987) que: "En esta acción participaron también activamente las milicias socialistas de Motril <batallón Motril>, organizado por el ex alcalde motrileño Narciso González Cervera, las milicias de Salobreña, Almuñécar y Molvizar y las que pudo reunir el diputado socialista granadino e ingeniero, Francisco Menoyo Baños, con las cuales penetró en los primeros días de agosto por Ugíjar, llegando hasta Cádiar y Cádiar, y logró conectar con Vélez de Benaudalla con la avanzada comunista que estableció, en las inmediaciones de esta población, su cuartel general: total aproximado, 1.300 hombres (de ellos 570 milicianos)". Fuente: Periódico Ideal (1987): *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Excma. Diputación Provincial de Granada, p. 172.

Con el desarrollo en la costa granadina de un virulento y aún peor, prolongado frente durante la Guerra Civil Española,<sup>890</sup> dieron lugar a unas nuevas fortificaciones en campaña, acorde a las innovadoras técnicas de combate. Una vez estabilizado el conflicto y asentadas las posiciones, mientras el bando republicano optó por la construcción de profundas trincheras y continuos parapetos que obligaban al empleo de un elevado número de soldados para garantizar su firmeza, el bando sublevado evolucionó durante el conflicto, construyendo posiciones avanzadas, aisladas y separadas en torno a 500 metros de distancia entre ellas (Longitud que se consideraba adecuada y ofrecía seguridad en relación con el armamento que se poseía), hecho que permitió la defensa de su frente, con un menor número de efectivos en su empleo.<sup>891</sup>



---

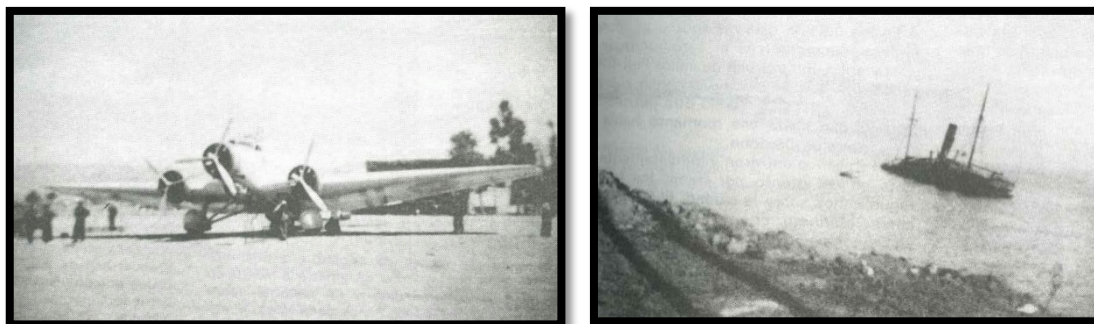
<sup>888</sup> Recogido en Ideal (1987): *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Excma. Diputación Provincial de Granada, pp. 147-179.

<sup>889</sup> Recogido en Ideal (1987): *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Excma. Diputación Provincial de Granada, p. 217.

<sup>890</sup> Juan José Ayala Carbonero et alii. (2006): *La Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 188 recoge que: "Durante este tiempo, algo más de dos años se suceden numerosos enfrentamientos con muertos de uno y otro lado, sin que prácticamente se mueva la línea del frente que se había establecido en febrero de 1937. Toda la zona costera, entre Pico de Águila y La Rábida, y el entramado de trincheras que asciende por Sierra de Lújar, es una zona de continuas agresiones artilleras. Un lugar estratégico que se convertirá en un infierno, afectado por los disparos de las baterías de la artillería terrestre, de la aviación y hasta de los barcos rebeldes, apenas contestada por las pocas piezas que defienden esas posiciones gubernamentales."

<sup>891</sup> Recogen R. Castellano Ruíz de la Torre; E. Juárez Valero; J. Portero Fontanilla; P. Schnell Quiertant (2012) en *El corredor de la Batalla de La Granja. De campo de batalla a Sitio Histórico*. H.G. editores, p. 37, que: "Son ilustrativas las consignas gubernamentales ¡no pasarán!, fortificar es vencer, Madrid fortificación inexpugnable, la victoria está en fortificar y resistir... Con todo, recuerda que el empleo exclusivo del orden defensivo es un error que nunca puede conducir a la victoria y que estos llamamientos se daban más por necesidad, que por convencimiento real de que la resistencia pudiese llevar a ganar la guerra".

Figuras números 296 y 297.- Búnker con troneras para ametralladoras (Lújar) y a la derecha, un refugio antiaéreo (Gualchos). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 298 y 299.- Trimotor Savoia-81 durante su estancia en Granada para aprovisionarse de gasolina y bombas. Partió para el Mediterráneo, en persecución del mercante <Magallanes> (Archivo Emilio Atienza) y a la derecha, El vapor <Magallanes>, hundido en el litoral motrileño por un Savoia-81, procedente del aeródromo de Granada. La acción fue el 11 de noviembre de 1936. El <Magallanes>, cargado de armas y municiones venía de México y se dirigía a Cartagena (Archivo Emilio Atienza). Fuente: Ideal (1987): *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Excma. Diputación Provincial de Granada, p. 197.

El día 7 de febrero de 1937 se produjo un hecho de profundo calado social que fue conocida como la desbandá, donde numerosas personas desarmadas y sin voluntad de lucha, huían por la carretera desde Málaga en dirección Granada y fueron vilmente bombardeadas por las fuerzas sublevadas, pudiendo oscilar la cifra entre las 60.000 y 100.000 personas fallecidas, uniendo en sus desgracias la crecida que esos días pudo sufrir el río Guadalfeo y que a su paso arrastró a muchas de ellas.<sup>892/893</sup>

---

<sup>892</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *Los Tablones. Un pueblo atípico, fiel a sí mismo*. Motril, 2015, pp. 128-129.

<sup>893</sup> AYALA CARBONERO, J. J. et alii. (2010) en *Historia de Motril y la Costa de Granada*. Diputación de Granada, Red de Municipios, pp. 199-200, también menciona dicho episodio: "Junto a los problemas de orden público, de persecuciones y asesinatos más o menos legalizados (por ambas partes), a mediados de febrero del año 1937 se sufrirá uno de los episodios más tristes de la costa mediterránea. A lo largo de unos días, la carretera que unía Málaga con Almería será escenario de la huida de miles de personas (se calcula que más de cien mil) por el miedo generalizado tras la caída de la ciudad malagueña en manos de las tropas rebeldes...".



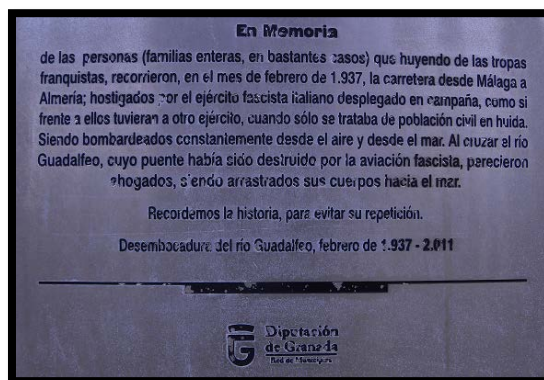


Figura número 300 y 301.- Desembocadura del río Guadalfeo (Salobreña) y placa conmemorativa de la debandá situada en el puente que cruza el mencionado río e identificada como Lugar de Memoria Histórica Andalucía en Salobreña. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 302 y 303.- Línea de parapetos y trincheras a la altura del Pico del Águila (Gualchos). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Durante todo este tiempo de contienda militar y donde las agresiones se sucedían en ambos bandos, se produjo un hecho de especial relevancia y significación para las tropas involucradas en el frente y fue la liberación, el día 23 de mayo de 1938, de los soldados republicanos en cautiverio en la fortaleza abaluartada de Carchuna.<sup>894</sup>

<sup>894</sup> Recogido en Ideal (1987): *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939*. Excma. Diputación Provincial de Granada, p. 188.



Figuras números 304 y 305.- Fortaleza abaluartada de Carchuna (Motril) y a la derecha, algunos de los posibles participantes en la operación de liberación de la fortaleza e identificados como Irvin Goff, sargento del XIV Cuerpo Guerrillero, primero por la izda., junto a Bill Aalto con varios "Niños de la Noche" y el guía Antonio Moreno. Autor: José Ramón Sánchez Holgado y Fuente <http://paisajesdelaguerrilla.blogspot.com.es/2010/03/operacion-carchuna-1938.html>.

En cuanto a la cartografía del siglo XX, se desarrollarán mapas a otras escalas como: 1:1.000.000; 1:500.000; 1:200.000 y 1:25.000, tomando como referencia el Topográfico Nacional escala 1:50.000. Con las mejoras técnicas y la introducción de las aplicaciones informáticas,<sup>895</sup> se ampliaron considerablemente las modalidades de mapas y aumentaron de forma simultánea el número de organismos encargados de su confección<sup>896</sup>.

---

<sup>895</sup> Señala el Atlas de Andalucía que: *“La incorporación de la electrónica y la informática en el quehacer cartográfico de nuestros días, hecho que ha desembocado, en las últimas décadas, en la denominada cartografía automática o, mejor, en la cartografía asistida por ordenador y Sistemas de Información Geográfica”*. Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, pp. 46-47.

<sup>896</sup> Recoge el Atlas de Andalucía que: *“Las transferencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo las que estimularon la producción de nueva cartografía básica en la región, generalmente realizada en colaboración con Ayundamiento y Diputaciones...Se crea el Centro de Estudios Territoriales y Urbanos en 1986 vinculado orgánicamente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes y en 1993 el Instituto de Cartografía de Andalucía”*. Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, pp. 46-47.

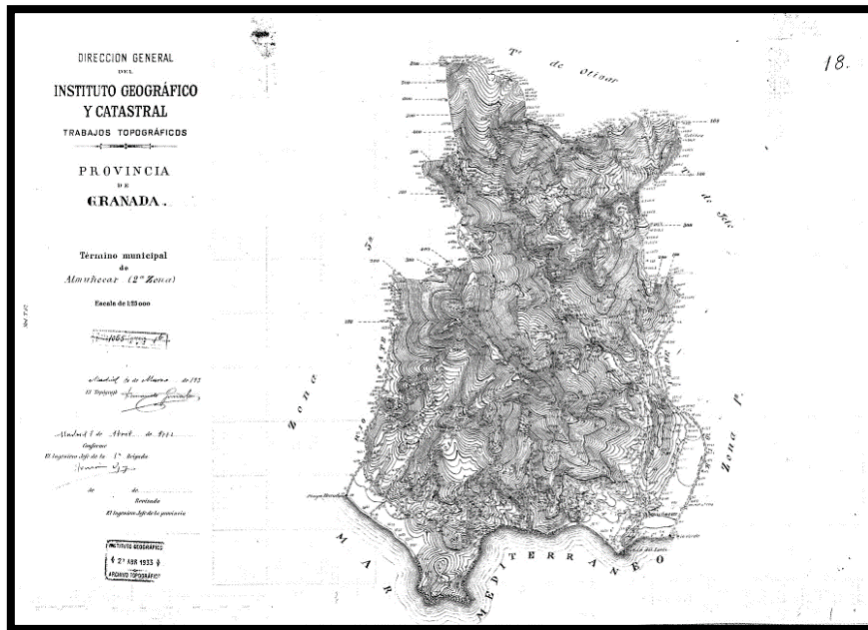


Figura número 306.- Término municipal de Almuñécar: [nivelación]: provincia de Granada / Instituto Geográfico y Catastral. Escala 1:25000. Año 1932. Fuente: Instituto Geográfico y Catastral (España) Instituto Geográfico Nacional - AD.AD 1932 CC-BY 4.0 ign.es.

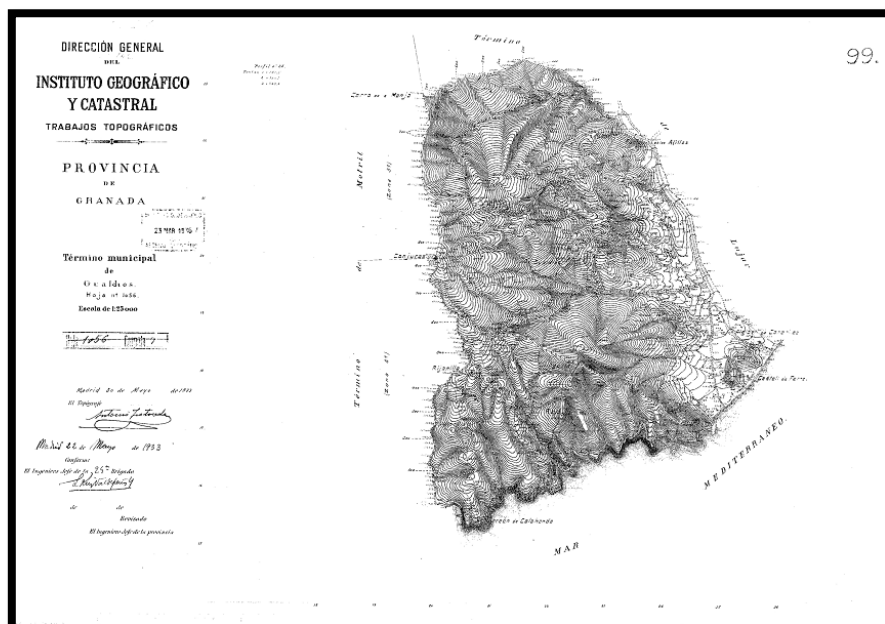


Figura número 307.- Término municipal de Gualchos: [nivelación]: provincia de Granada / Instituto Geográfico y Catastral. Escala 1:25000. Año 1932. Fuente: Instituto Geográfico y Catastral (España) Instituto Geográfico Nacional - AD. AD 1932 CC-BY 4.0 ign.es.



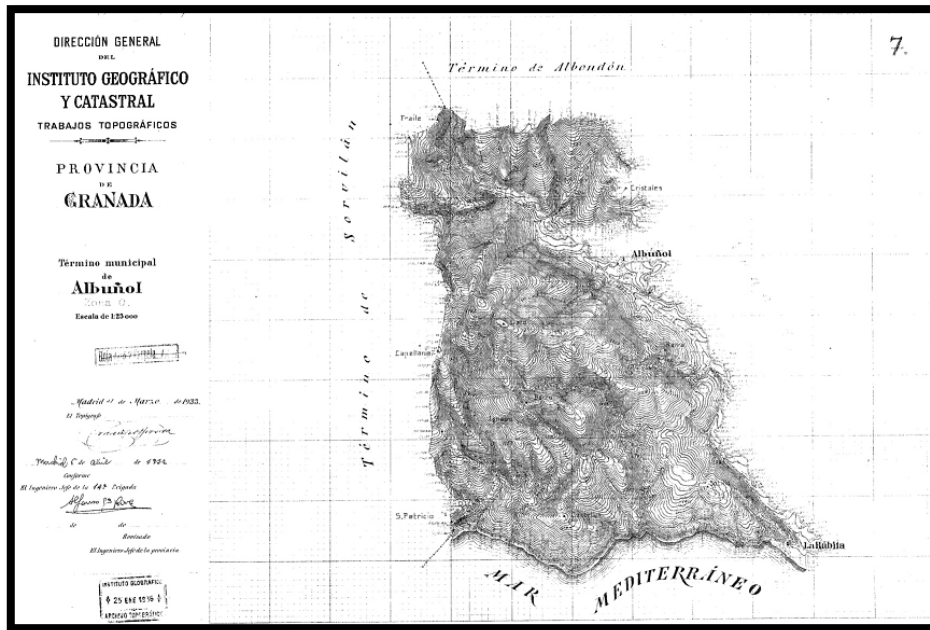


Figura número 308.- Término municipal de Albuñol: [nivelación]: provincia de Granada / Instituto Geográfico y Catastral. Escala 1:25000. Año 1933. Fuente: Instituto Geográfico y Catastral (España) Instituto Geográfico Nacional - AD.AD 1933 CC-BY 4.0 ign.es.

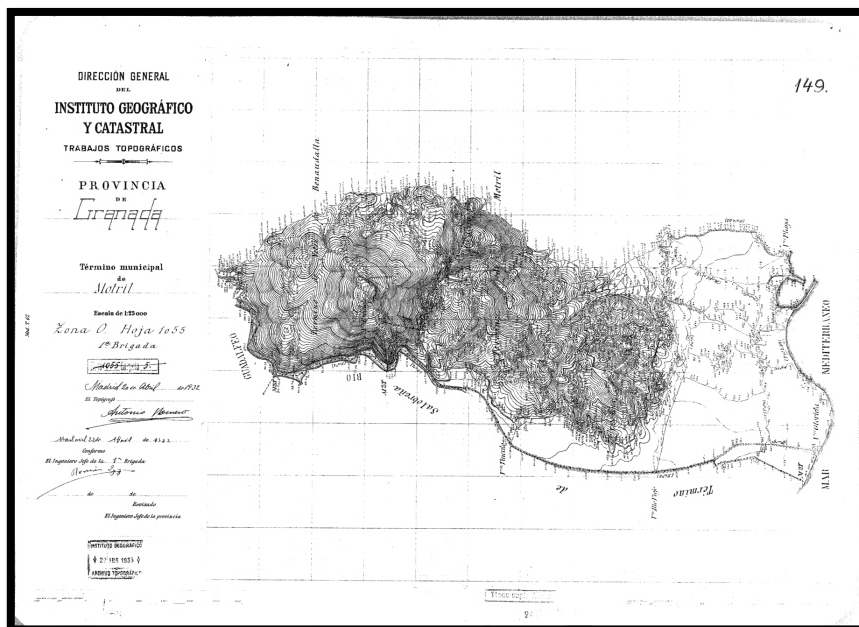


Figura número 309.- Término municipal de Motril: [nivelación]: provincia de Granada / Instituto Geográfico y Catastral. Escala 1:25000. Año 1932. Fuente: Instituto Geográfico y Catastral (España) Instituto Geográfico Nacional - AD.AD 1932 CC-BY 4.0 ign.es.

La introducción de la fotografía aérea y la realización de los vuelos fotogramétricos (Ortofotos y ortofotoplanos) favorecieron su producción.<sup>897</sup> Y finalmente las nuevas tecnologías de la información y comunicación han contribuido de forma considerable a su distribución, con aplicaciones asociadas a sistemas de información geográfica (SIG) y visualización de mapas, posibilitando la consulta de cualquier mapa o plano para múltiples funcionalidades.

Como hemos tenido oportunidad de comprobar, son numerosos los vestigios que aún se conservan de todos estos siglos analizados y de su evolución en relación a las diferentes construcciones que se hicieron necesarias, de acuerdo con el desarrollo de las técnicas armamentísticas y de guerra, en sintonía a una cartografía eminentemente práctica y orientada hacia la defensa del litoral, que nos permite definir a la costa granadina como un territorio con un alto valor patrimonial, de carácter cultural tangible mueble e inmueble.

---

<sup>897</sup>Reconoce el Atlas de Andalucía que: "A nivel nacional, la disponibilidad del vuelo <clásico> de finales de los cincuenta (escala aproximada 1:33.000) llevó a la publicación de una nueva serie cartográfica, complementaria del Mapa Topográfico Nacional producido por el Instituto Geográfico Nacional". Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, p. 45.

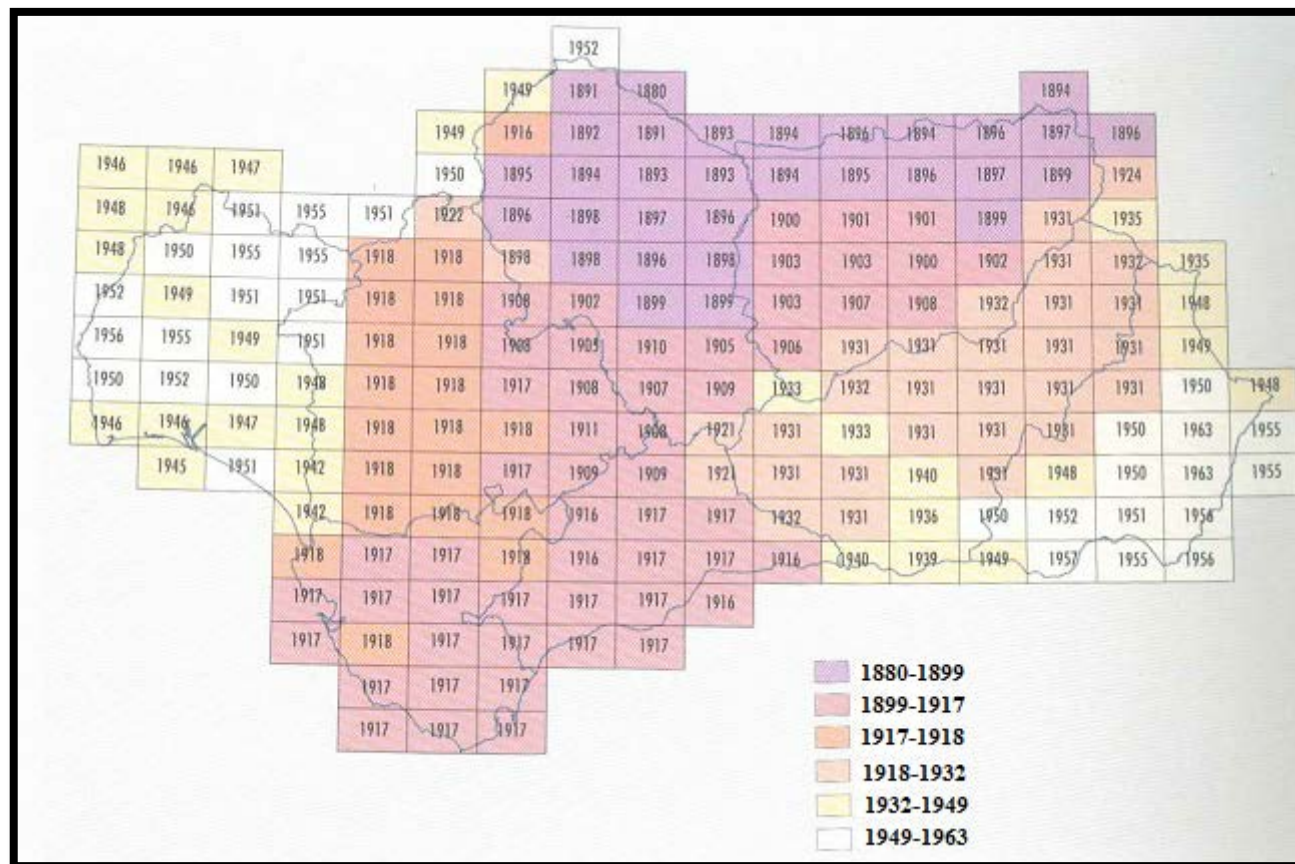


Figura número 310.- “Distribución de las diferentes hojas del Mapa Topográfico Nacional y fechas de su primera edición”. Fuente: JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, p. 34.

## 7.2.- La ingeniería militar en el diseño de las construcciones defensivas.

Las fortalezas militares construidas a lo largo de la costa granadina observarán la misma evolución que sigue los derroteros de la ingeniería militar, estrechamente relacionadas con la mejora de las armas, munición y técnicas de combate junto a una interesante normativa, que buscaba una garantía legal de servicios como la Instrucción de 1497 de los Reyes Católicos, por la que se organizaba la defensa de la costa del Reino de Granada o el Reglamento de 1764 de Carlos III, que su Majestad manda observar en las diferentes clases destinadas al servicio de la costa del Reino de Granada;<sup>898</sup> pudiéndose diferenciar una amplia variedad de elementos arquitectónicos del tipo muralla urbana, torre de almenara y atalaya, castillejo y reducto fortificado, castillo y fortaleza abaluartada.

### 7.3.1.- Muralla urbana.

Diseñada originariamente para diferenciar la zona de máxima seguridad respecto al territorio restante, este último de mayor dificultad en su control o gestión para aquellos casos de agresiones o asedios. La muralla urbana era un elemento físico que circundaba de forma continua el núcleo poblacional a defender,<sup>899</sup> otorgando garantías de protección y capacidad de dirección a las autoridades de la zona junto al resguardo de la población residente; y de forma simultánea, una barrera arquitectónica de complejo paso y de exposición a elevados riesgos para las fuerzas agresoras, debido al número considerable de bajas que podría sufrir cualquier intento de fractura o superación. La altura que otorgaba a los defensores se convertía en una ventaja sustancial para el cumplimiento de su objetivo, por lo que este variaba de forma significativa de acuerdo a su época y misión. La mejora en su construcción facilitó la

---

<sup>898</sup> Otras normativas fueron el Mandato real de 09 de agosto de 1502 por el que se ordenaba que los alcaides de las villas y fortalezas residieran en ellas para asegurar la buena guardia de las mismas o el Plan General de Ingenieros de los Ejércitos de 1711.

<sup>899</sup> Señala Gabriel Sierra Santos (2009) en *El mar como frontera. Castillos y fortalezas de Almuñécar y la Herradura. El sistema defensivo de la costa occidental granadina*. Ediciones Garum, Granada, p. 73, que: "La muralla está formada por tres partes: Terraplen o volumen de tierra compacta, que formaba la masa de la muralla; el recubrimiento o camisa, que se hacía de tapial, mampostería o ladrillo; y los elementos de apoyo o contrafuertes que servían para contrarrestar los empujes...".

incorporación de nuevos elementos arquitectónicos como el adarve, parapeto, contrafuerte, coracha, matacán, tronera... que derivó en su diversificación en muralla-diafragma, muralla engrosada, muralla escudo o muralla en zig-zag flanqueante.<sup>900</sup> Actualmente solo se conservan dos fragmentos de las primitivas murallas urbanas de los núcleos poblacionales de Almuñécar y Salobreña.



Figuras números 311 y 312.- Restos de las murallas de Almuñécar y Salobreña, respectivamente. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### 7.3.2.- Torre de alquería, almenara y atalaya.

Las torres de alquería, almenara y atalayascumplieron durante siglos la importante misión de iniciar la alerta oportuna, en aquellos casos de riesgos y peligros, alcanzando en alguna situación extremala propia defensa militar del territorio.Además de ofrecer resguardo a sus torreros y atalayeros, hubo casos donde el cobijo se extendió a los vecinos y residentes próximos.En la actualidadmerecen ser destacadas por su elevada incidencia y relevancia en la contribución de la identidaddel paisaje costero granadino, adaptándose a las modificaciones necesarias que requirieron las nuevas técnicas de guerra.<sup>901/902/903</sup>

---

<sup>900</sup> Luis de Mora-Figueroa (2006) en *Glosario de arquitectura defensiva medieval*. Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa, Madrid, pp. 141-149 diferencia entre Muralla-diafragma, muralla engrosada, muralla-escudo y la muralla en zigzag flanqueante.

<sup>901</sup> Señala Luis de Mora-Figueroa (2006)en *Glosario de arquitectura defensiva medieval*. Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa, Madrid, p. 202que: “Las almenaras efectuadas desde torres o cualquier otro emplazamiento favorable constituye uno de los dispositivos de seguridad más antiguos y constantes en la vigencia que los siglos medievales heredaron, perfeccionaron y transmitieron, generando una tipología tan depurada y funcional

A raíz de de la presente investigación, de las 26 torres de alquería, almenara y atalayas localizadas e inventariadas, 9 se identifican de la etapa medieval y 17 al periodo moderno, diferenciándose 7 para el siglo XVI y 10 para el siglo XVIII, pudiéndose distinguir en su variada clasificación topológica entre rectangulares, cilíndricas, troncocónicas y de herradura o pezuña.<sup>904/905</sup>

Del estudio titulado Las torres y atalayas en la Costa Tropical se alcanzó la interesante conclusión de que, la sucesión de todas las torres y atalayas que se construyeron en la costa granadina, ofrecían una distancia de seguridad en línea recta que alcanzaba los 45.808 metros (de los 75 kilómetros de costa aproximada que dispone la provincia de Granada), debiendo como criterio general, construirse cada una de ellas a una distancia proporcional, aproximada a los dos kilómetros, dependiendo posteriormente su mayor o menor distanciamiento a factores que exige la operatividad de su función,

---

*de torres específicamente concebidas para ello que habrían de subsistir hasta bien entrado el siglo XIX, e incluso para la mera percepción de información óptica y su transmisión por cable u onda electromagnética hasta cincuenta años atrás...".*

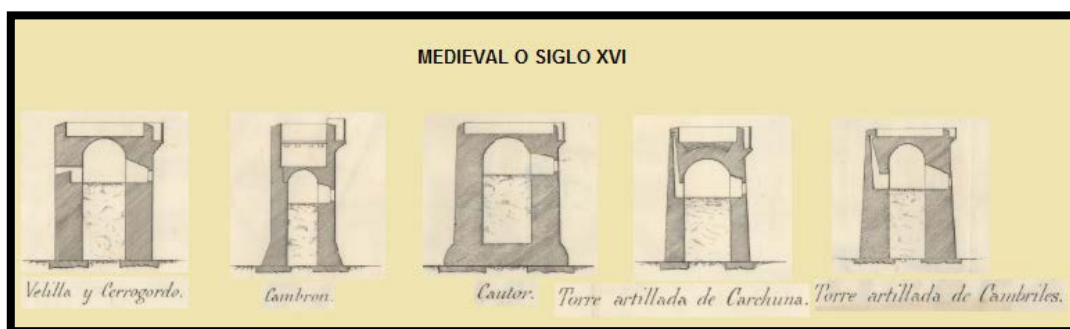
<sup>902</sup> Detaca Gil Albarracín (2004) en *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 63, que: "Las atalayas resultan un complemento básico para la comunicación entre las distintas fortificaciones...".

<sup>903</sup> Afirma Enrique Silva Ramírez (1986) en *Las defensas de las costas de Almería en los siglos XVIII y XIX*. Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras, nº 6, p. 181 que: "Su eficacia dependía del funcionamiento de un sistema de vigilancia costera heredado parcialmente de la época nazarí; éste se apoyaba en la existencia de una red de atalayas y torres a lo largo de la costa cuyo número no tardará en incrementarse...".

<sup>904</sup> En relación al estudio de Sánchez Holgado (2015-2016) *Las Torres y Atalayas en la Costa Tropical*. Revista Espacio, Tiempo y Forma. UNED. Serie VI, Geografía 8-9, pp.272-273, especificar que se hicieron mención de aquellas torres y atalayas que se ubicaban en primera línea de costa, no computándose las que se localizaban fuera de ese ámbito territorial o su estado de conservación se redujera a restos, por lo que no tuvieron cabida en la mencionada investigación las torres y atalayas de Enmedio, de Vela, del Chucho, Azud de Vélez y Polopos. En cuanto a su cronología se alcanzó la siguiente conclusión que: "... Las podemos catalogar por tres periodos de construcción específicos que sirvió para reforzar el sistema de custodia de la costa, aumentando necesariamente su número. De las 21 torres y atalayas, 4 corresponden a la etapa medieval y 17 al periodo moderno, diferenciándose 7 para el siglo XVI y 10 para el siglo XVIII... En cuanto a su clasificación topológica, se caracterizan por su riqueza en la variedad de sus estructuras, predominando las formas troncocónicas con 11 construcciones, seguidas de las figuras cilíndricas con 6 fortificaciones y finalmente los diseños rectangulares y de herradura, con un par de ellas para cada forma".

<sup>905</sup> En ese sentido afirma Gabriel Sierra Santos (2009) en *El mar como frontera. Castillos y fortalezas de Almuñécar y la Herradura. El sistema defensivo de la costa occidental granadina*. Ediciones Garum, Granada, p. 71, que: "Las torres presentan una gran uniformidad en cuanto a plantas, alzado, distribución interna y aparejo. Hay diferencias en las cimentaciones, los vanos o las cubiertas".

condiciones físicas del territorio junto a los restantes criterios técnicos y operacionales.<sup>906</sup>



El diseño de las torres de alquería, almenara y atalaya fue evolucionando en relación a los intereses en el desarrollo del servicio de la defensa del territorio y se fueron construyendo, a través de los distintos planes de defensa y sobre todo de las técnicas y artes de la guerra. Si bien, las primitivas torres y atalayas se caracterizaban por su homogeneidad estructural, primeramente rectangulares y posteriormente circulares, estas evolucionarán incorporando un alza previa de mayor grosor, adquiriendo mejor estabilidad por la amplitud de sus muros y tendiendo hacia una ligera disposición troncocónica.<sup>907</sup>

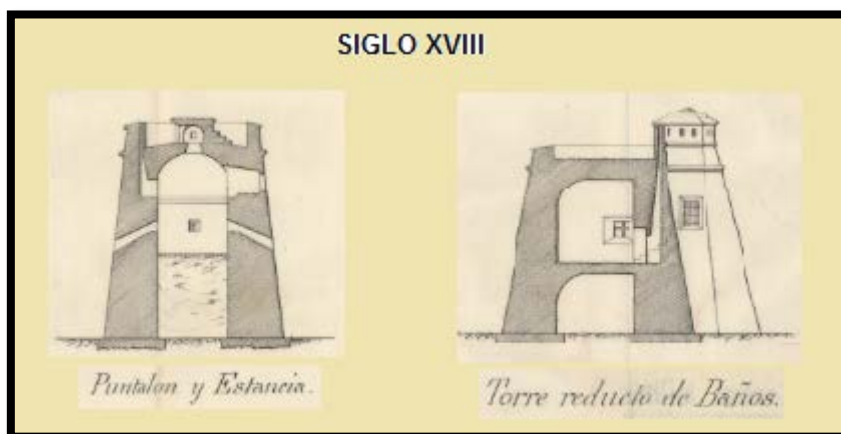
En cuanto a su estructura interna, primeramente, se disponía de una única estancia a la altura de su puerta-ventana que, con el devenir de los años, derivará hacia la construcción de una segunda, inmediatamente inferior de la originaria. En la mayoría de los ejemplos, se disponía de la posibilidad de paso al exterior de la torre de almenara o atalaya por su parte superior, accediendo al habitáculo donde en los casos más avanzados, se disponía de una linterna donde se procedía a transmitir las novedades oportunas a las torres o atalayas

<sup>906</sup> SÁNCHEZ HOLGADO, J. R. (2016): *Las Torres y Atalayas en la Costa Tropical*. Revista Espacio, Tiempo y Forma. UNED. Serie VI, Geografía 8-9, p.272.

<sup>907</sup> Según Gloria Espinosa y María del Rosario Torres (2002) en *Arquitectura y defensa de la costa oriental andaluza: un itinerario cultural*. Información del Patrimonio Histórico Andaluz Boletín 40/41, pp. 189-190, señalan que: "Las fortalezas se adaptaron a las necesidades que impone el uso de la artillería, añadiéndole dependencias, baluartes y muros más gruesos y en talud, entre otras invenciones. También se construyen nuevas obras, especialmente torres almenaras, que nuevamente son de mampostería y de planta circular, pero ligeramente troncocónicas con un ligero escarpe en la base".



más inmediatas. Justo en la parte superior de la puerta-ventana se instalará un prominente matacán, como elemento defensivo añadido a la defensa de la fortaleza.



Figuras números 313 y 314.- Tipos de torres y atalayas en la provincia de Granada. Tomada de dos planos: Primer plano autor: Granada (Provincia). Torres. 1:200, 1868, Título: Plano que determina la zona o esplanada de servicio que se propone para cada una de las torres vigías determinadas del Puntalón, del Cautor, de la Estancia, del Cambrón, de Velilla y de Cerrogordo/Cuerpo de Ingenieros del Ejército, Dirección Subinspección de Granada, Comandancia de Granada; Delineado por Enrique García. Segundo plano autor: Granada (Provincia). Torres. 1:200, 1868, Título: Plano que determina la zona o esplanada de servicio que se propone para la torre reducto de Baños y para las artilladas de Cambriles y de Carchuna/ Cuerpo de Ingenieros del Ejército, Dirección Subinspección de Granada, Comandancia de Granada; Delineado por Enrique García. Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).

Las torres de almenara rectangulares coinciden con las más longevas de las que se conservan en la costa granadina, datándose todas ellas de la etapa medieval; mientras que la construcción de las torres de almenara cilíndricas suelen coincidir con el fin del periodo medieval e inicio de la etapa moderna.<sup>908/909</sup>

<sup>908</sup> Señala Gil Albarracín (2004) en *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, pp. 40-41, que: "Normalmente se erigieron a lo largo del mediterráneo torres de planta circular; las más corrientes, de planta cuadrada, de planta especialmente seisavada o hexagonal, como las proyectadas por Juan Bautista Antonelli en el territorio murciano y parte del andaluz, estrelladas y, en algunos casos, reductos de mayor entidad con una cerca junto a la torre".

<sup>909</sup> Afirma Sáez Rodríguez (2001) en *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*. Instituto de Estudios Campo



Figuras números 315 y 316.- Torre del Granizo (Almuñécar) y en la imagen de la derecha, la torre de la Rijana (Gualchos). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Las torres de almenara con tendencia troncocónicas, de menor fajín que las cilíndricas, pero de mayor grosor en su base y altura, comenzaron a construirse a partir de los siglos XVII y XVIII. Se caracterizarán por amplios muros capaces de resistir impactos de mayor velocidad y de forma simultánea, incorporarán diferentes saeteras o aspilleras que le otorgaran capacidad de respuesta a las agresiones desde el interior.<sup>910</sup>

---

Gibraltares, Algeciras (Cádiz), p. 98 que: *“La planta cuadrada es norma general en las torres de alquería, a diferencia de las almenaras que, con frecuencia, la tenían circular... Así, las atalayas emirales y califales de las fronteras interiores son cilíndricas, construidas con sillarejo y huecas, con los pisos de madera. Las nazaríes presentan interior abovedado, el tercio inferior de la obra macizo y paredes con hiladas de mampostería alternadas con otras de ripio o ladrillos... También se dan las de planta cuadrada con gran variedad de aparejos, dimensiones y compartimentaciones”.*

<sup>910</sup> Recogen Gloria Espinosa y María del Rosario Torres (2002) en *Arquitectura y defensa de la costa oriental andaluza: un itinerario cultural*. Información del Patrimonio Histórico Andaluz Boletín 40/41, pp. 189-190, que las necesidades defensivas influyeron en los sistemas de construcción, distinguiendo del periodo Omeya: *“Para la defensa se construyeron recintos amurallados, fortificaciones y alcazabas, en éstas se empleó la planta regular, especialmente rectangular...”*; de los Reinos de Taifas: *“Las torres de planta cuadrada juntos con otros novedosos empleos del tapial, mampostería y ladrillo en detrimento del sillar, torres circulares y poligonales y ensayo de múltiples accesos en recodo”*; de las nuevas organizaciones estatales procedentes del Magreb, Almorávides y Almohades prestan atención a estas construcciones defensivas: *“Los Almorávides aportan las torres huecas y el perfeccionamiento de las entradas de dos quiebras, usadas ya durante el califato. Mientras que los Almohades emplean como material de construcción de las murallas el tapial con cadenas de sillares en los ángulos, se inclinan por las torres poligonales y refuerzan la defensa del recinto murado con torres albarranas”* y; de la última etapa musulmana Gloria Espinosa y M<sup>a</sup> del Rosario Torres afirman que: *“Las torres atalayas suelen tener planta prismática o cilíndrica..., mientras que en el superior se sitúa una estancia a la que se accede por medio de una ventana-puerta. También se construyeron torres de planta cuadrada del mismo material que las anteriores, dotadas de cámaras en varias plantas y azotea”.*



Figuras números 317 y 318.- Atalaya del Cautor (Polopos) y en la imagen de la derecha, la atalaya de Melicena. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

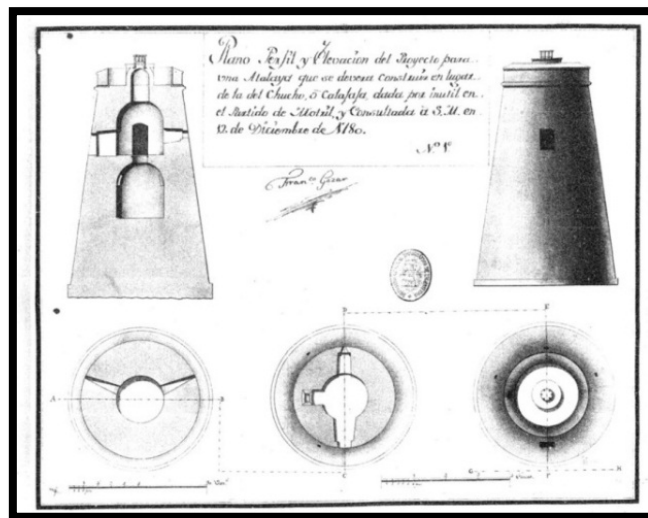


Figura número 319.- Plano Perfil y Elevacion del Proyecto para una Atalaya que se devera construir en lugar de la del Chucho o Calajaja, dada por inutil en el Partido de Motril y Consultada a S.M en 12 de diciembre de 1780 / Franco. Gozar. Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).

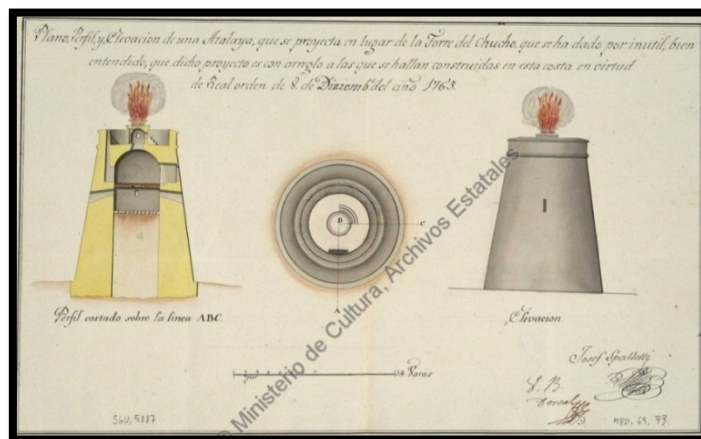


Figura número 320.-Planos, Perfil y elevación de una Atalaya, que se proyecta en lugar de la Torre del Chucho que se ha dado por inútil... [Material cartográfico] / [rubrica] Josef Spalletti ; Visto Bueno Donzel.<sup>911</sup> 1797. Escala 1:130. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 65, 073. Ubicación Anterior: SGU, 05887.



Figuras números 321 y 322.- Atalaya de los Diablos (Almuñécar) y en la imagen de la derecha, la atalaya de la Rábita (Albuñol). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

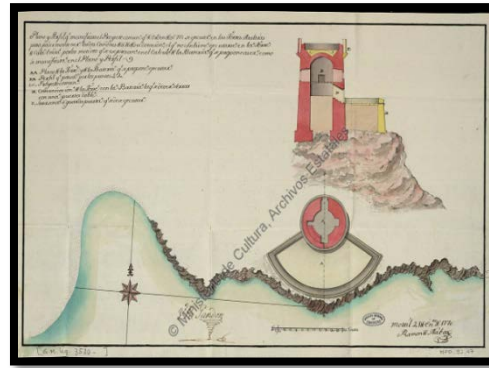
Las primitivas torres baterías fueron aquellas torres o atalayas que por sus características técnicas, operacionales y estado de conservación, se pudieron adaptar al empleo del nuevo armamento y en esta ocasión, permitieron el acople de artillería en la parte superior de su batería adosada (Batería para dos cañones).<sup>912</sup> El único ejemplo de torre batería adaptada que se conserva parcialmente en la costa granadina, puede corresponder con la atalaya del Zambullón (s. XVI), la cual, debido a la construcción de la antigua carretera nacional que le circunda probablemente favoreció a la eliminación de su imponente elemento adosado, quedando en la actualidad solamente visible lo que pudo corresponder al inicio de sus brazos.

---

<sup>911</sup> Plano de la torre del Chucho de 1797 donde además de representar lo que se recoge en su título, se muestra un interesante ejemplo de uno de los posibles modelos de señales de rebato, consistente en la ignición de fuego principalmente durante las horas nocturnas debido a su dificultad de visión y transmisión de novedades en esa franja horaria, siendo posiblemente de humo o mediante la exhibición de algún objeto durante el día.

<sup>912</sup> Reglamento de 1764 que su Majestad manda observar en las diferentes clases destinadas al real servicio de la costa del Reino de Granada.





Figuras números 323y 324.- Atalaya del Zambullón (Gualchos). Autor: José Ramón Sánchez Holgado. Y en la imagen de la derecha, “Plano y Perfil... el que no conviene ejecutarse en la torre de Calaonda por los motivos que se expresan en el cálculo de la batería que se propone a ser como se manifiesta”. Fuente: Plano y Perfil, que manifiesta el Proyecto común que... se ejecuta en las Torres Atalaias para poder mantener los dos cañones de a 16 de su dotación... [Material cartográfico] / Por D. Ramón de Navas. 1770. Escala 1:1500. Fuente:Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 52, 047. Ubicación Anterior: SGU, 03580.

Las nuevas torres batería, también conocidas como torre pezuña o en forma de herradura (Estas últimas denominadas con ocasión de su peculiar diseño) o torre para dos cañones<sup>913</sup> fueron construidas a partir del siglo XVIII y plenamente concebida para su artillamiento, garantizaban la posibilidad de portar diferentes cañones en su parte superior.<sup>914</sup>/<sup>915</sup> En la actualidad se conservan dos magníficos ejemplos de esta variedad de torre como son Galera (Almuñécar) y Castillo de Baños (Polopos).

<sup>913</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 61.

<sup>914</sup> Señala Alicia Cámara Muñoz (1998) en *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Editorial Nerea, Madrid, p. 140, que: “La puerta de la fortaleza siempre fue objeto de atención para los tratadistas, quizás debido a que era la primera impresión de una fortaleza a los ojos del que se acercaba a ella, una vez comprobada desde lejos la envergadura de la fortificación. Por donde se entraba era por la puerta, y ésta debía mostrar la fuerza de la fortificación y el poder del monarca que la había ordenado construir”.

<sup>915</sup> Afirman Gloria Espinosa y María del Rosario Torres (2002): *Arquitectura y defensa de la costa oriental andaluza: un itinerario cultural*. Información del Patrimonio Histórico Andaluz Boletín 40/41, p. 191, que: “La de señal está caracterizada por su acusada forma troncocónica, suele poseer dos plantas, la primera maciza, y la segunda estructurada en dos habitaciones... existe dos variantes: la torre fuerte y las torres artilladas. Las primeras de planta circular y un alzado que se divide en dos cuerpos de la misma altura; mientras que las torres artilladas son pequeños castillos que corresponden con el tipo de pezuña o herradura. Y finalmente los fuertes o castillos costeros, denominados también baterías, son de planta rectangular y están formados en su frente marino por una batería semicircular para la artillería...”.



Figuras números 325 y 326.- Torre de Galera (Almuñécar) y en la imagen de la derecha, la torre de Castillo de Baños (Polopos). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

De forma paralela a la construcción de elementos defensivos se desarrolló una interesante normativa de servicios que buscaba un efectivo cumplimiento a las misiones de todas las personas empleadas en la custodia de la costa. Así, destacamos de la Instrucción y Ordenanza de 1497, para la guarda de la costa del mar del Reino de Granada, dada en la villa de Medina del Campo el 13 de septiembre de 1497, donde en su Capítulo II señala los siguientes empleos o especialidades:<sup>916/917</sup>

- a) Visitadores: Son funcionarios encargados de visitar de continuo la costa por lado diferente, uno en dirección a Poniente y otro lo hace por levante, y una vez juntos deberán intercambiar sus impresiones, debiendo de asentar por escrito las observaciones de su visita y junto al escribano, un informe sobre el estado general de la guarda...No podrán, bajo pena, perdonar las sanciones que marca la Ordenanza, una vez que éstas hayan sido impuestas en justicia.
- b) Escribanos: Interventores de cantidades que se reciben o pagan y la de anotar otras obligaciones de los requeridores se trate, a recoger y anotar cuidadosamente todo género de circunstancias, reclamaciones...
- c) Requeridores: Su misión consiste en informarse en cada estancia si las guardas y atajadores que prestan el servicio, lo hacen como se les

<sup>916</sup> GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, Granada, pp. 41-53.

<sup>917</sup> Otras instrucciones en la defensa de la costa del Reino de Granada fueron la Reales Provisiones de 1501 y 1511.

exige, continuos en sus estancias y los atajos a las horas que deben. Los capitanes requeridores además podrán designar los guardas y atajadores de estas torres de vigía, fuera del caso en que dicha facultad se confiere expresamente al alcaide de alguna fortaleza.

- d) Secuestrador: Recaudador de todas las cobranzas que se destinan a la paga de las guardas.
- e) Alcaldes: Responsables de las fortalezas que, si bien no podían ausentarse de ellas, posteriormente se le autorizó a que nombrase a un teniente para su sustitución.
- f) Guardas y escuchas: Son los encargados de ocupar los respectivos puestos de cada torre y atalaya, atentos en su vigilancia a los movimientos de los navíos en el mar. Así, Gámir Sandoval recoge de la Instrucción lo siguiente: “Las obligaciones de estos peones ante la presencia de navíos o fustas enemigos deben ser advertirlo con objeto de no prevenir a los contrarios de que han sido descubiertos, se comunique por medio de recados que llevarán dos guardas a las vecinas estancias de Levante y Poniente y de este modo se comuniquen unas con otras para que se provea lo que convenga, tanto con objeto de atraparlos en tierra, como de evitar los daños que pudiesen causar. Pero si advirtieran los dichos guardianes que su precaución había sido percibida por los enemigos, se apresuren a hacer la ahumada, si se trata de que el desembarco ha ocurrido durante el día, o a encender las almenaras, si ocurrió de noche. Estas señales serán una o dos, según el número de lanchas que se hayan aproximado a tierra. Las demás estancias costeras responderán en igual forma. Por fin, si las fustas volviesen a la mar antes de ser halladas, los guardianes que las vieren partir repitan las señales en el mismo número y las mantengan todo un día y noche para avisar de este modo a la marina. Si antes de la llegada se descubriesen los navíos enemigos e conocieren de ser moros, no deberá hacerse señal alguna, sino transmitir el parte de guarda a guarda. Para evitar que las señales ígneas puedan pasar desapercibidas a causa del estado atmosférico, sin perjuicio de hacerlas a su debido tiempo, se comunique la nueva por tierra a mayor abundamiento.



Igualmente se señalan los premios en metálico a los guardas que avisaren del enemigo y las penas y castigos para los negligentes”.<sup>918</sup>

g) Atajadores: Su función es la de recorrer a caballo un trozo de costa entre una y otras estancias y transmitir con la máxima celeridad posible a los capitanes y alcaides la noticia de la presencia de enemigos.

El Reglamento de Carlos III de 1764 proporcionará un nuevo impulso para la defensa de la costa del Reino de Granada, favoreciendo a la rehabilitación de aquellas fortalezas que lo necesitaban y que seguían siendo fundamentales para el cumplimiento de los objetivos junto a la construcción de otras nuevas. Y así, ya se recogía en su exposición de motivos encabezada por la firma del Rey y escrito en castellano para la época, donde el monarca mostraba su preocupación: *“Informado de los repetidos insultos que padece la Costa del Reyno de Granada, por las frecuentes correrías de los Corsarios, y de lo que dificulta el Comercio interior, y exterior el recelo de los que se emplean tanto en las Embarcaciones menores, como en el cultivo de los campos”*.<sup>919</sup>

No cabe duda que el sistema defensivo exclusivo para la franja granadina del antiguo Reino de Granada, a pesar de sus dificultades y limitaciones, se antojaba un ambicioso programa defensivo que integraba a un elevado número de efectivos, que podía alcanzar el medio millar si tenemos en cuenta los 251 soldados desglosados del despliegue efectuado por cada una de las fortalezas en su máxima operatividad, a los que habría que añadir los guardas y escuchas, atajadores,... y la imprescindible reserva de personal destinada a los relevos, bajas o refuerzos para aquellos periodos o episodios necesarios.

### 7.3.3.- Castillejo y reducto o núcleo fortificado.

El castillejo se caracterizaba por incorporar algunos elementos defensivos del tipo de murallas, torres...destinados principalmente a la

---

<sup>918</sup> Sobre las señales de seguridad añade Sáez Rodríguez (2001) en *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*. Instituto de Estudios Campo Gibraltareños, Algeciras (Cádiz), p. 164 que: *“Indicaba de que no había novedad y consistía en el encendido del hacho, que se mantenía inmóvil en su posición habitual”*.

<sup>919</sup> Capítulo “El Rey”; Reglamento de su Majestad Manda Observar a las diferentes clases destinadas a el Real Servicio de la Costa del Reyno de Granada. De orden de S.M. En Madrid: Por Antonio Marín. Año de 1764.

seguridad y defensa de la población que residía en su interior; mientras que el reducto o núcleo fortificado era otro modelo de construcción, empleado al refugio o defensa específico de una franja de la costa granadina o algún emplazamiento estratégico de interés económico o comercial. A lo largo de la Costa Tropical de Granada se conservan abundantes vestigios para esta variedad de elementos constructivos, ascendiendo a 6 castillejos y 3 reductos fortificados, todos ellos en limitadas condiciones de mantenimiento y conservación, pero de un profundo interés arqueológico e histórico del patrimonio comarcal.

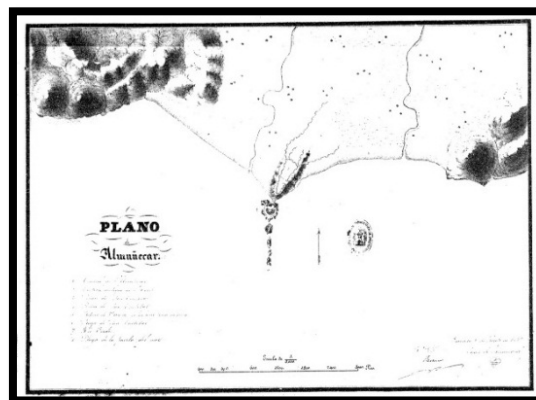


Figuras números 327 y 328.- Castillejo de Los Guájares y reducto fortificado de Calahonda (Motril). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

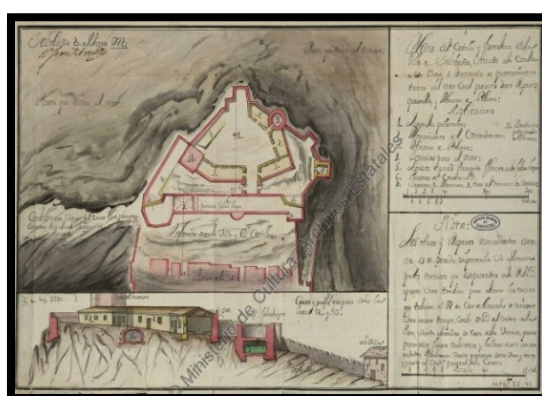
#### 7.3.4.- Castillo.

El castillo es un conjunto formado por un recinto amurallado e integrado por aquellos elementos defensivos que se consideraban imprescindibles (Torres, troneras, adarve...), todos ellos acorde a las técnicas de la guerra y al armamento de la época y defendido principalmente por soldados sometidos a una jerarquía y disciplina militar. Representaba la prolongación de la autoridad o de un poder superior sobre una extensión del territorio que custodiaba y gestionaba bajo su dominio, posibilitando su estructura y estabilidad arquitectónica diversidad de funciones, desde las propias de carácter defensivo hasta centro de reclusión o presidio y una vez en desuso, como comprobaremos en el inventario desarrollado al efecto, desde centro de ocio y uso social hasta el religioso o espiritual como cementerio. Dentro de la variedad

de fortalezas que agrupa la comarca, actualmente se conservan 9 castillos en diferentes estados de conservación.<sup>920/921</sup>



Figuras números 329 y 330.- Castillo de Almuñécar y plano de Almuñécar<sup>922</sup> (Granada) de 1857.Escala [ca. 1:6000], respectivamente. Autor: José Ramón Sánchez Holgado. Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).



<sup>920</sup> Señala Luis de Mora-Figueroa (2006) en *Glosario de arquitectura defensiva medieval*. Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa, Madrid, pp. 74-75 que: “El castillo, como realidad arquitectónica y sociológica, es multifacético, complejo e incluso contradictorio, según las coordenadas espacial y temporal que fijemos”.

<sup>921</sup> Recoge Sáez Rodríguez (2001) en *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*. Instituto de Estudios Campo Gibraltareños, Algeciras (Cádiz), p. 41 que: “Las formulaciones más clásicas tienden a considerar el castillo tanto como expresión del poder ejercido sobre un territorio como el garante de su ejercicio”.

<sup>922</sup> El plano geográfico de Almuñécar de 1857 recoge con gran exactitud la disposición de los principales ríos que pueden influir en el término municipal como el río Seco y Verde junto al núcleo poblacional de Almuñécar, pudiendo apreciarse claramente los peñones de San Cristobal.

Figuras números 331 y 332.- Castillo de Salobreña y “Plano del castillo y fortaleza de la villa de Salobreña situado a la cumbre de un cerro a distancia de quatrocientas tuezas del Mar con el proyecto de sus Reparos, con quartteles, y Almacén de Polvora [Material cartográfico] / [Rúbrica] Juan de Sobreville. 1722. Escala 1:5200”. Autor: José Ramón Sánchez Holgado. Fuente:Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 52, 040. Ubicación Anterior: SGU, 03580.<sup>923</sup>

### 7.3.5.- Fortaleza abaluartada.

La construcción de las fortalezas abaluartadas y que en la actualidad se conservan 2 unidades, se remontan al Reglamento que su Majestad CarlosIII manda observar en las diferentes clases destinadas al real servicio de la costa del Reino de Granada de fecha 18 de agosto de 1764.<sup>924</sup> Como se desarrollan acorde al empleo de las nuevas técnicas de guerra, su principal función sería portar y hacer uso de artillería (Que en el caso que nos ocupa, serían una batería para cuatro cañones) que evitara la aproximación hacia las costas de naves enemigas junto a la posibilidad de acantonar un mayor número de efectivos, ante una hipotética necesidad de reacción terrestre. Debemos tener en cuenta que estas fortalezas abaluartadas siguen auxiliándose en la prestación del servicio de las torres almenaras y atalayas próximas, por lo que deben garantizar de forma simultánea la logística al personal que presta sus servicios en estas últimas.<sup>925/926</sup>

---

<sup>923</sup> Interesante plano de la fortaleza de Salobreña donde resultan evidentes las mejoras de representación al incluir el alzado de la misma, todo ello sobre un promontorio rocoso de marcado relieve.

<sup>924</sup> Reglamento que será tratado oportunamente a lo largo de las diferentes fichas confeccionadas en la parte V, destinada al catálogo de las fortalezas y fortificaciones en campaña de la Costa Tropical de Granada.

<sup>925</sup> Señala Gabriel Sierra Santos (2009) en *El mar como frontera. Castillos y fortalezas de Almuñécar y la Herradura. El sistema defensivo de la costa occidental granadina*. Ediciones Garum, Granada, p. 85, que: “Hasta el siglo XV, los cambios en los sistemas defensivos no fueron revolucionarios, en parte porque las técnicas militares tampoco sufrieron grandes transformaciones. Pero, a partir de ese momento, la guerra da un giro radical con la aparición de la artillería, de los proyectiles esféricos metálicos. La guerra y las fortificaciones se tienen que acomodar a los nuevos tiempos. Nacen así las fortificaciones abaluartadas: muros más bajos, inclinados, de mayor espesor. El objetivo era ofrecer menos blanco y resistir el ataque de la artillería el máximo de tiempo posible. Esos muros anchos y bajos ofrecían a su vez más espacio a la artillería propia”.

<sup>926</sup> Afirma Gil Albarracín (2004) en *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, pp. 56-57, que: “Este modelo de batería desarrollado por José Crame se aplicó estrictamente a las diferentes piezas que se construyeron según dicho



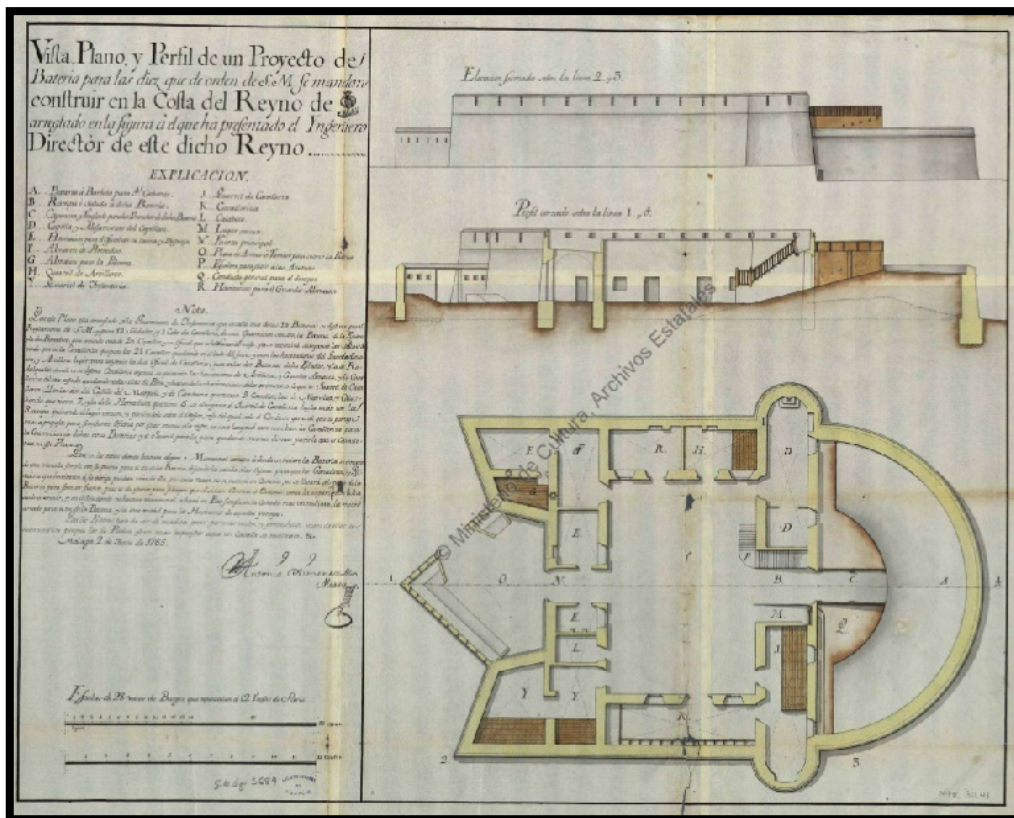


Figura número 333.- Vista, plano y perfil de un proyecto de Batería para las diez que se mandan construir en la costa del reino de Granada [Material cartográfico] / por Antonio Jiménez de Messa. Escala [ca. 1:150]. 28 varas castellanas [= 16 cm]. Málaga, 2 de junio de 1765. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 30, 043. Ubicación Anterior: SGU, 03689.



Figuras números 334 y 335.- Fortalezas abaluartadas de La Herradura y Carchuna respectivamente. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

patrón en la costa del Reino de Granada, sin establecer diferencias en función de las guarniciones que había que albergar cada fortificación o de los servicios que había que prestar...".

Este rico y diverso paisaje defensivo de siglos, se acrecenta con los restos arqueológicos que se conservan del antiguo frente que sirvió para dividir la comarca, mediante la construcción de abundantes fortificaciones en campaña que cumplían el intencionado objetivo de control del territorio. Un espacio que se convirtió nuevamente en campo de operaciones militares y del que se aprovechó cualquier elemento físico (La orografía mediante el control de las cotas altas y refugios naturales; levantamiento de nuevas estructuras utilizando para ello los propios materiales que abastece el medio y que contribuyen a la mimetización, predominando la piedra y la madera;...) que permitiera facilitar el asentamiento y movimiento de las tropas y así dirimir la contienda.<sup>927</sup> Entre los elementos que se han conservado hasta nuestros días, se distingue la siguiente tipología:

#### 7.3.6. Trinchera.

Es uno de los modelos defensivos más conocidos, al haber sido empleados en numerosos conflictos, destacando en los frentes creados durante la Primera Guerra Mundial. Son cavidades ubicadas en emplazamientos estratégicos, con elevada capacidad de control del territorio más inmediato y en ocasiones de distancias kilométricas, siendo los localizados en esta costa granadina de unas dimensiones que oscilaban entre 1 metro de profundidad y una anchura de unos 70 centímetros aproximadamente y que permitían el movimiento de los combatientes por la línea y de forma simultánea, hacer uso de las armas largas sin necesidad de una excesiva exposición al fuego enemigo.<sup>928</sup>

---

<sup>927</sup> Señala Jacinto M. Arévalo Molina (2005) en *La fortificación de campaña en la Guerra Civil española*. Revista de Historia Militar, 98, p. 183, que: “Necesariamente estas obras, realizadas siempre frente o muy cerca del enemigo, tienen unas características especiales de provisionalidad, de materiales pobres, con mejoras realizadas poco a poco, y se han instalado en el terreno en el sitio donde se ha podido, que no siempre en el más adecuado. Entramos de pleno en lo denominado como «Fortificación de Campaña»”.

<sup>928</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, A. y BRENES SÁNCHEZ, M.I. (2015): *Trincheras, Búnqueres y Refugios de la guerra civil en la provincia de Granada*. Aratíspi Ediciones, Málaga, p. 52.



Figura número336.- Una secuencia de trincheras al E del Pico del Águila. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### 7.3.7. Trincheras en zig-zag con refugio subterráneo.

Esta variante de trinchera añade la posibilidad de ocultación y protección de los soldados que la defendían, principalmente en los casos de agresión aérea, mediante el empleo de refugios subterráneos que se encontraban interconectados con la línea, de ahí la existencia de dos aperturas que podían ser utilizados tanto de entrada como de salida, según los casos.



Figura número 337.- Galerías de refugio subterráneas en línea de trincheras. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Esta trinchera con refugio subterráneo recoge otra variedad respecto a la línea de trinchera tradicional y es el diseño de su trazado, siguiendo un zig-zag que otorgaba mayor seguridad a los combatientes, al estar cubierto con mayor probabilidad por un parapeto en caso de agresión aérea.





Figura número 338.- Trinchera en zig-zag con refugio subterráneo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### 7.3.8. Nido de ametralladora.

Es un emplazamiento circular y parcialmente excavada bajo tierra, construida con materiales de hormigón y piedra, que dispone de una puerta de acceso por la parte posterior y ocultada al frente, con capacidad para dos o tres soldados, que ofrecía la posibilidad de albergar en su interior y hacer uso a través de sus troneras, de distintos fusiles ametralladora.



Figura número 339.- Tronera orientada hacia el E, coincidente hacia la importante cota y posición del Pico del Águila. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

El distanciamiento entre nidos de ametralladora, que oscilaba en torno a los 500 y 1.000 metros, posibilitaba el aseguramiento de un mayor espacio con un menor número de efectivos implicados. La dureza del material empleado en su construcción, le garantizaba la seguridad de los combatientes para un armamento similar al empleado, no siendo así, para el uso de la artillería aérea.

### 7.3.9. Nidos de ametralladoras interconectadas.

En esta variedad de construcción, el nido de ametralladora se instalaba al final de una secuencia de trinchera, siempre relativamente próxima al objetivo que se pretendía cumplir, que podía corresponder con las inmediaciones de un barranco, zona de altura o para controlar una vía de paso obligado. El empleo de materiales sólidos le permitía la instalación de los fusiles ametralladora, con mayor garantía que el suelo natural del resto de la trinchera.

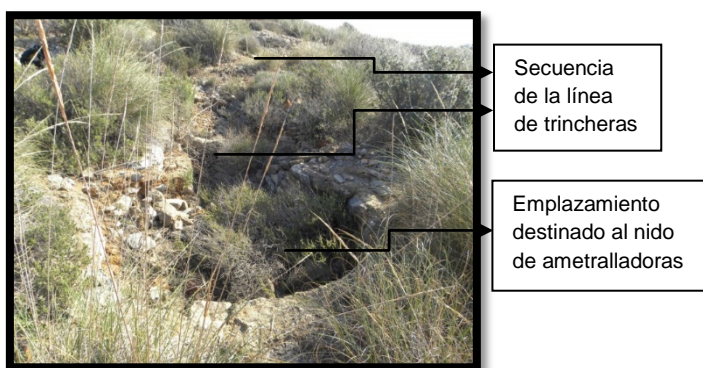


Figura número 340.- Emplazamiento destinado a un nido de ametralladoras interconectadas mediante trincheras. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

La interconexión que se producía entre el nido de ametralladora y la trinchera, otorgaba una mayor seguridad a los combatientes que hacían uso de ella, tanto para recibir suministros como para proceder a un eventual abandono, en aquellos casos donde su seguridad se viese amenazada.

### 7.3.10. Fortín.

Es una estructura pentagonal, de mediano tamaño, que porta cinco nidos para la instalación de ametralladoras y armamento de similar categoría, otorgando seguridad a todos los ángulos de visión del territorio. Eran construcciones para un número limitado de efectivos, tipo pelotón militar o similar, los cuales se encontraban separados del resto de las fuerzas en combate, pudiendo convertirse en una posición avanzada, en defensa de un fragmento del territorio o del grueso del contingente situado a retaguardia.



Figura número 341.- Delimitación de estancias de un fortín captada desde su interior. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### 7.3.11. Parapeto.

Es un tipo de construcción militar antigua y usada en ocasiones como alternativa a la trinchera cuando los suelos estaban compuestos por materiales de difícil excavación. Los parapetos que se conservan en la costa granadina, principalmente están contruidos mediante la técnica de la acumulación de piedras en seco, alcanzando aproximadamenteel metro de altura y los 80 centímetros de espesor. Con su construcciónse podía alcanzar diferentes objetivos como asegurar una posición estratégica, garantizar la seguridad de una posible zona de paso ola custodia de infraestructuras de importancia o de interés.



Figura número 342.- Línea de parapetos. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

También se han conservado fragmentos de parapetos en zig-zag, con las finalidades ya recogidas para la trinchera.



Figura número 343.- Línea de parapetos en zig-zag. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### 7.3.12. Dobles parapeto.

De similar finalidad al parapeto, esta modalidad de construcción que emplea el doble parapeto es el resultado de la mejora en la evolución en las técnicas de construcción en relación al armamento empleado. Con este nuevo elemento se consigue mejorar la seguridad de los soldados, al ofrecer mayor posibilidad de protección ante las posibles ondas expansivas o arrastre de materiales de la artillería pesada.



Figura número 344.- Secuencia de dobles parapetos. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### 7.3.13. Casamata.

Es una construcción sólida que utiliza como material de construcción el hormigón y la piedra, por lo que garantizaba la duración de la estabilidad del frente a proteger. Posiblemente de estructura completa o parcialmente cerrada, no se ha conservado ningún ejemplo íntegro en esta costa. Permitía portar en su interior armamento pesado del tipo ametralladora o fusil ametrallador,



ofreciendo mayor seguridad a los soldados que se encontraban en su interior y solidez a la franja de territorio a custodiar.



Figura número 345.- Secuencia de casamatas orientadas al S, con la costa al fondo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### 7.3.14. Galería natural fortificada.

Es una galería formada en el interior de una cavidad rocosa, de unos 15 metros de longitud aproximadamente y una altura que permitía justamente permanecer en la posición de pie a las personas en ella destinadas. Su posible configuración natural, ofreció una apertura al N que se empleó como orificio de acceso y otra apertura más pequeña al S, que se utilizó con el apoyo de piedras y arena, para reducirlo en dimensiones y asentar la base donde se instalaría la ametralladora o el fusil ametrallador. Dentro conserva una inscripción que hace referencia a su posible empleo “Antitanque”.

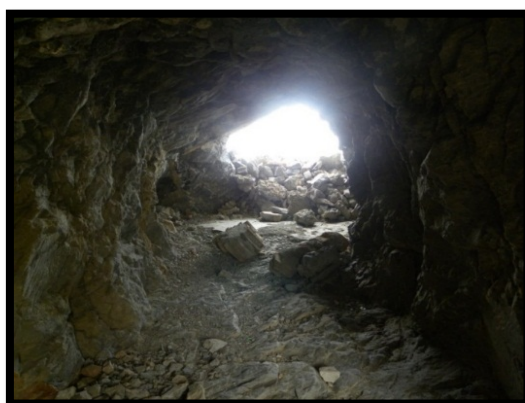


Figura número 346.- Interior de la galería natural fortificada antitanque. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### 7.3.15. Refugio para el descanso de los combatientes.

Si bien se han localizado a lo largo del frente y retaguardia, diversos refugios que utilizaban piedras y tierra para la construcción de sus laterales y tejas para su techado, el empleo de un refugio para el descanso de los combatientes,<sup>929</sup> utilizando exclusivamente el sistema de piedras en seco, resulta único para esta costa. Esta técnica, que consiste en ir apilando piedras en seco sin utilizar ningún tipo de mortero o argamasa, resulta bastante precaria y hace reflejo de la dureza de la contienda. Se conservan algunos ejemplos en un buen estado de conservación.



Figura número 347.- Refugio para el descanso de los combatientes a retaguardia de la línea del frente. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Suele coincidir su puerta de acceso orientada a espaldas de la línea de fuego, a pesar de estar oculta en la mayoría de las ocasiones en la ladera opuesta al frente. Debido a su reducido tamaño y según los casos, no podían hacer uso simultáneo más de 2 o 3 personas. De todas formas, al ser refugios en campaña, no iban a albergar un gran número de tropas en su interior ya que podría ser tremendamente peligroso, por las bajas que podrían ocasionar de recibir una agresión aérea, de ahí que se prefiriera construir varios refugios, relativamente distanciados y de pequeño emplazamiento.

---

<sup>929</sup> Señalan F. Alcalde Rodríguez; J.J. Ayala Carbonero; M. Cañadas Jiménez y A.J. Pérez Salguero (2016) en *Por la libertad del pueblo II. La Guerra en la Sierra de Lújar. Itinerario por los restos del frente sur de la provincia de Granada: De Castell de Ferro a Lújar*, p. 192, que: "Los abrigos son elementos de defensa pasiva, insertos en la primera línea de combate, que no contaban con ningún tipo de armamento para su protección, la cual se confiaba a la distancia y a la solidez de la obra".

### 7.3.16. Cortijo fortificado.

El cortijo es una típica vivienda rural donde sus moradores se dedican principalmente a las actividades agrarias de la tierra que le circunda. Se dan varios casos en la costa granadina donde determinados cortijos localizados en el frente, fueron ocupados por los bandos contendientes y tras fortificarlos convenientemente, se utilizaron como puestos avanzados de operaciones.



Figura número 348.- Restos de la fachada orientada al SO del originario cortijo fortificado.  
Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### 7.3.17. Puesto de observación y vigilancia.

Con la construcción de los puestos de observación y vigilancia que se establecían en los emplazamientos más insospechados, como en el caso que nos ocupa, en un severo cortado de un roquedo, se alcanzaba el objetivo de informar al cuerpo de mando sobre cualquier novedad que pudieran captar del movimiento enemigo en tropas o materiales, de ahí que resultaran tan importantes como peligrosos, ya que se posicionaban en la parte avanzada del bando propio e intentaba pasar desapercibido al bando opuesto, mimetizándose con las rocas que emergen del paisaje y resguardándose en aquellos episodios de severas inclemencias, ya que la estancia en estos reducidos espacios podían prolongarse durante largos periodos de tiempo.





Figura número 349.- Puesto de observación orientado al E. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### 7.3.18. Refugio antiaéreo.

Existe diversidad de refugios antiaéreos diseminados por el antiguo frente de la costa granadina, pero por su estado de conservación y el emplazamiento elegido para su levantamiento, describiremos el de la imagen como el más representativo, al estar construido en la parte más estrecha de un barranco, auxiliándose para la formación de sus paredes laterales, de la configuración del roquedo. Estructura de un considerable grosor, que permitía dar cabida al pelotón militar o grupo de soldados que defendían una posición, próxima a una línea de parapetos. Dispone de dos aperturas que pueden ser perfectamente utilizables para entrada y salida con gran rapidez.



Figura número 350.- Fachada del refugio antiaéreo con una puerta de acceso orientada al S. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### 7.3.19. Búnker con troneras para ametralladora.

Búnker de planta circular y cubierta abovedada, con gran posibilidad de pasar inadvertida por su capacidad de camuflaje con el entorno. Con una puerta de acceso por su parte posterior e interconectada con una línea de trinchera, permitía su acceso a dos o tres combatientes que, a su vez, podían hacer uso de ametralladoras o fusil ametrallador a través de sus tres troneras.



Figura número 351.- Fachada con tronera orientada al O. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

## Capítulo 8.- Análisis documental en la protección del patrimonio y valoración territorial del patrimonio histórico de carácter militar en la Costa Tropical.

Si bien pueden existir algunas referencias anteriores (Como el Fuero Real, las Partidas,...), hasta bien entrado el siglo XVIII no surgirá en la sociedad de la época, el sentimiento o necesidad de conservar el patrimonio heredado.<sup>930 / 931</sup> Son conocidos algunos de los casos producidos en las ciudades, especialmente en aquellos periodos de ensanche donde paulatinamente iban desapareciendo los tejidos monumentales e industriales más antiguos o en aquellos otros, en el que las fuerzas beligerantes en los conflictos bélicos interpretaban estos vetigios del pasado como un elemento o figura más de utilización durante la contienda. Y por supuesto la dañina actividad del tráfico ilícito, robos y expolios de bienes que convirtieron en fundamental el desarrollo de una garantía jurídica que reconociera su importancia, no solo en su protección y conservación sino que se hiciera extensible a su reconocimiento y difusión.<sup>932</sup>

España está considerada como uno de los países con mayor número de patrimonio histórico inventariado y en la actualidad su protección está regulada por diferentes figuras jurídicas de ámbito internacional, nacional, autonómico o regional y municipal, por lo que complementario a estudios jurídicos más específicos, se ha realizado una recopilación somera y sin entrar en un análisis profundo, de las diferentes normativas (Que no alcanza a su gestión administrativa) y donde sus preámbulos resultan cuanto menos enriquecedores, al recoger el espíritu de la ley y ámbito de actuación, todos ellos vinculados a la

---

<sup>930</sup> QUIROSA GARCÍA, M<sup>a</sup>. V. (2005) en *Historia de la protección de los bienes culturales muebles: Definición, tipologías y principios generales de su estatuto jurídico*. Editorial de la Universidad de Granada, p. 473.

<sup>931</sup> GALINDO GONZÁLEZ, J. y SABATÉ BEL, J. (2009). *El valor estructurante del patrimonio en la transformación del territorio*. Apuntes: Revista de estudios sobre patrimonio cultural-Journal of Cultural Heritage Studies, 22, N<sup>o</sup>. 1, pp. 20-33.

<sup>932</sup> Señala Ana Luengo Añón (2015) en *Del entorno al paisaje*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 184-186 que: "La especial relevancia de los entornos monumentales en la conservación del patrimonio histórico ha sido una constante preocupación desde el mismo momento de la aparición de una conciencia patrimonial. Aunque la idea del valor y la protección del patrimonio cultural se remonta a las más antiguas civilizaciones".

protección y gestión de estas fortalezas, fortificaciones en campaña y restos en yacimientos arqueológicos, con la sociedad de la que forma parte y se distribuye en espacio y territorio, en una relación mutua e imprescindible de coordinación que garantice cuanto menos su conservación y difusión.

### **8.1. Documentos de ámbito internacional.**

Para el estudio de las normativas que han dado cuerpo a la protección y difusión del patrimonio a nivel internacional, se ha registrado cronológicamente su desarrollo tanto para los bienes materiales como inmateriales, siendo una de las primeras iniciativas la formación de las academias, que para el pionero caso francés, se fundamentará mediante la Ley de 1830 (Llamada Ley Guizot) donde la antigüedad da el valor a la historicidad. Sin embargo, la corriente proteccionista de cada país que se va extendiendo a lo largo del siglo XIX, se verá en ocasiones tristemente paralizada por el desarrollo de las diferentes contiendas que se van sucediendo. La evolución de los medios y técnicas empleadas en los conflictos bélicos del siglo XX y la elección del territorio europeo como el lugar establecido para el desarrollo de las principales guerras mundiales, supuso un deterioro considerable de su patrimonio, llegando a no diferenciarse los bombardeos entre fortificaciones militares, zonas industriales o núcleos de población.

A raíz de la firma de fecha 28 de junio de 1919 se alcanzó el Tratado de Paz de Versalles que daba por concluida las hostilidades iniciadas durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y unavez comprobado el alcance de los daños producidos por la evolucionada artillería pesada y sobre todo su profunda capacidad destructiva sin restricciones ni limitaciones, se inició un nuevo periodo de entreguerras donde nació la Sociedad de Naciones (1919) con los principios de cooperación internacional, arbitraje de los conflictos y la seguridad colectiva,<sup>933</sup> situándose posiblemente lejos por entonces, de otros

---

<sup>933</sup> España formó parte de la Organización, creando por Real Decreto la Oficina Española de la Sociedad de Naciones y donde se le concedió autoridad para comunicar directamente con la Secretaría de la Sociedad de Naciones y con otras ramas del Gobierno español, sin pasar por los cauces normales. Se dio también autoridad a la Oficina para formular la política española frente a la Sociedad y coordinar las actividades de los delegados españoles de la Sociedad de Naciones. Fuente: BLEDSOE, G.B.: *La Oficina Española de la Sociedad de Naciones (1920.1931)*, p. 123.

aspectos como podía ser la garantía de protección del patrimonio, que lo situara al margen de futuros conflictos bélicos.

Con la Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos de 1931<sup>934</sup> se asumió la voluntad y necesidad de trabajo conjunto entre estados, para lograr la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad y con especial interés, las obras maestras en las cuales la civilización había encontrado su más alta expresión y que aparecían amenazadas. En sus apartados se expone una novedosa aportación que se alcanza por unanimidad, al primar el derecho de la colectividad frente al interés privado y donde se propone entre diferentes medidas, la elaboración de un inventario lo más completo posible, acompañado de fotografías y notas.<sup>935</sup>

A través de la Carta italiana de Restauo de 1932 se exigió una mayor rigurosidad en los trabajos de recuperación del patrimonio, como la aportación de una documentación exhaustiva que los acompañara permanentemente a modo de diario de restauración junto a un respeto, tanto del propio monumento como de su entorno en el que se encontraba, señalándose que no deben ser alteradas por aislamientos inoportunos, por construcciones de nuevas fábricas invasoras por su masa, color o estilo. Y en 1934 se creó la Comisión Internacional de Monumentos Históricos, de limitadas posibilidades por el ambiente enrarecido que se estaba implantando principalmente en suelo europeo, a pesar de disponer de cierto apoyo de la Sociedad de Naciones.

Después del lógico paréntesis que supuso el desarrollo del conflicto bélico desencadenado por la Segunda Guerra Mundial y la devastación de ciudades completas de algunos de los países implicados en la contienda como Alemania o Polonia junto a las numerosas víctimas personales y daños

---

<sup>934</sup> Sus precedentes fueron el Congreso Internacional de Historia del Arte de 1921 en París y el Encuentro de Estudios sobre Restauración de Bienes Muebles de 1930 en Roma.

<sup>935</sup> Afirma Antonio Manuel Montufo Martín (2017) en *La Protección Patrimonial del Territorio. Teorías, Conceptos Normativos y Casos de Estudio en Granada*. e-rph, p. 10, que la Carta de Atenas de 1931 recogerá las aportaciones de Giovannonni en sus planteamientos teóricos sobre la resemantización de los bienes culturales de los bienes culturales, superando la ecuación "patrimonio igual a monumento" para impulsar una reflexión y concepción cuasi contemporáneas de lo patrimonial.

colaterales, derivó en una pérdida total o inutilización parcial de un elevado patrimonio cultural a nivel europeo.

El 26 de junio de 1945 y a la conclusión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional se rubricó la Carta de las Naciones Unidas con el objetivo de promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,<sup>936</sup> señalando en su artículo 55 que la Organización promoverá la cooperación internacional en el orden cultural y educativo. A pesar del enfriamiento de las relaciones entre las principales potencias, posterior división y distanciamiento de los bloques, se reanudó durante los años 1954 y 1957 las actividades e iniciativas europeas de protección del patrimonio, con ocasión de la Primera Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Cultural (Convención de La Haya) y la Conferencia Internacional de Arquitectos y Especialistas en Monumentos Históricos de París, respectivamente.<sup>937/938</sup>

La Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado estableció la intención de protección, salvaguarda y respeto a los bienes culturales en los casos de conflicto armado, de ahí que recogiera en sus diferentes recomendaciones, que los estados adheridos modificaran sus legislaciones e instrucciones para su cumplimiento, proponiendo una identificación propia para los bienes<sup>939</sup> y unas obligaciones

---

<sup>936</sup> Otras motivaciones que dieron lugar a la Carta de las Naciones Unidas fueron preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles; a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas y, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.

<sup>937</sup> MAGAR MEURS, V. (2014): Revisión histórica de la Carta de Venecia en su 50 aniversario. CNPC-INAH, p. 12.

<sup>938</sup> Señala Javier García Fernández (2005) en *La UNESCO y la Protección del Patrimonio Histórico Universal*. Boletín Elcano, nº 76, p. 6 que: “A partir de unos comienzos modestos, con sus Convenciones y Recomendaciones, la UNESCO ha aportado una parte importante de las normas del derecho internacional de la cultura, aportando normativa que coexiste con gran cantidad de acciones y programas dirigidos a proteger bienes culturales específicos”.

<sup>939</sup> La Convención de la Haya de 1954 diseñó el emblema a portar en los casos necesarios consistente en: “Un escudo en punta, partido en aspa, de color azul ultramar y blanco (el escudo contiene un cuadrado azul ultramar, uno de cuyos vértices ocupa la parte inferior del escudo, y un triángulo también azul ultramar en la parte superior; en los flancos se hallan

específicas para los combatientes. El devenir de los años y la sucesión de los conflictos demostrarán que las prescripciones de la Convención resultaban de una gran dificultad para su cumplimiento.

La conferencia que concluyó con la redacción de la Carta de Venecia de 1964, destacó la importancia de algunas de las conclusiones alcanzadas y su elevada trascendencia patrimonial para los países participantes, orientadas estas hacia la conservación de todos estos vestigios del pasado, identificándolos como portadores de un mensaje espiritual del pasado y representado en la actualidad el testimonio vivo de sus tradiciones seculares; siendo el deber de todos conservarlo y restaurarlo.<sup>940</sup>

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>941</sup> de fecha 16 de diciembre de 1966 y en vigor desde el 3 de enero de 1976, reconoce los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales junto al derecho inherente de todos los pueblos a disfrutar y utilizar plena y libremente sus riquezas y recursos naturales (Artículos 15.4 y 25 respectivamente).

La redacción de las Normas de Quito, provenientes de la Reunión sobre la Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Artístico de 1967, aborda el problema que representa la conservación y utilización del patrimonio monumental, reclamando la cooperación

---

*sendos triángulos blancos limitados por las áreas azul ultramar y los bordes laterales del escudo”.*

<sup>940</sup>Sobre el alcance de la Carta de Venecia, señala Valerie Magar Meurs (2014) en Revisión histórica de la Carta de Venecia en su 50 aniversario. CNCPC-INAH, p. 12, que: “*Tuvo un impacto muy amplio y rápido en numerosos países que hicieron de ésta tanto la UNESCO como el ICCROM en sus diferentes proyectos y actividades. Se trata probablemente de la carta traducida al mayor número de idiomas. En las décadas de 1960 y 1970, la UNESCO y el ICCROM apoyaron el desarrollo y creación de centros regionales de conservación, impulsando las ideas predicadas en la Carta de venecia. En algunos países se convirtió en un referente esencial para la formación de nueva legislación para la protección del patrimonio. A instancias de la misma Carta, en muchos países se adaptaron los preceptos al contexto local*”.

<sup>941</sup> La Asamblea General de las Naciones Unidas también adoptó el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos firmado el 16 de diciembre de 1966.



interamericana para el desarrollo del Continente y proponiendo 10 medidas de intervención técnicas.<sup>942</sup>

Otras declaraciones que le siguieron fueron la Recomendación sobre la Salvaguarda de la Belleza y el Carácter de Paisajes y Sitios (UNESCO, 1968); el Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico (Londres, 6 de mayo de 1969); la Convención de las Naciones Unidas de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la exportación y transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales; y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 16 de noviembre de 1972 que reconoce la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural<sup>943</sup> y natural<sup>944</sup> situado en su territorio. Esta Convención reconoce que el

---

<sup>942</sup> Las 10 medidas de intervención técnicas que se recogen de las Normas de Quito son: 1. Su puesta en valor debe, por su carácter técnico, estar eminentemente especializada; 2. Cada proyecto de puesta en valor constituye un problema específico y requiere una solución también específica; 3. Resulta imprescindible la colaboración de expertos; 4. La prioridad de los proyectos queda subordinada a la estimación de los beneficios económicos que de su ejecución se derivarían para una región dada; 5. En general todo proyecto de puesta en valor envuelve problemas de carácter económico, histórico, técnico y administrativo. Los problemas técnicos de conservación, restauración y reconstrucción, varían según la índole del bien; 6. La decisión e intervención en un monumento debe continuarse con absoluto respeto a lo que evidencia su substancia o a lo que arrojan, indubitadamente, los documentos auténticos en que se basa la restauración; 7. Los trabajos de revalorización de zonas ambientales, precisa la previa definición de sus límites y valores; 8. La puesta en valor de una zona histórica ambiental requiere del cumplimiento de unas especificaciones técnicas determinadas; 9. Se requiere de la formulación de un proyecto previo que conjugue los intereses económicos y las facilidades técnicas y 10. La ejecución de los proyectos se harán de forma progresiva de acuerdo a las conveniencias del equipamiento turístico sin que se interrumpan o aplacen los trabajos de catalogación, investigación e inventario.

<sup>943</sup> La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 considera patrimonio cultural a los los monumentos, siendo las obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los conjuntos y grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia y, los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

<sup>944</sup> La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 considera patrimonio natural a los los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el habitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico y, los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente

patrimonio cultural y natural es un patrimonio universal cuya protección tiene el deber de cooperar la comunidad internacional, creándose para ello la figura del Comité del Patrimonio Mundial<sup>945</sup> y un Fondo del Patrimonio Mundial constituido como fondo fiduciario<sup>946</sup> donde los estados partes del mismo se comprometen a no tomar deliberadamente ninguna medida que pueda causar daño, directa o indirectamente al patrimonio cultural y natural.<sup>947/948</sup>

La Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea de fecha 26 de noviembre de 1976, reconoce que los conjuntos históricos forman parte del medio cotidiano de los seres humanos en todos los países, que constituyen la presencia viva del pasado que los ha plasmado y su medio constituyen un patrimonio universal irremplazable, ofreciendo los testimonios mas tangibles de la riqueza y de la diversidad de las creaciones culturales, religiosas y sociales de la humanidad, y que su salvaguardia y su integración en la vida de la sociedad contemporánea es un factor básico del urbanismo y la ordenación del territorio. La Recomendación actualiza las herramientas para lograr una mayor protección del patrimonio, incluyendo las garantías jurídicas que le pueden otorgar las políticas nacionales, regionales y locales; nuevas medidas

---

delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

<sup>945</sup> El Comité de Patrimonio Mundial será el receptor del inventario que cada país deba remitir incluyendo el patrimonio cultural y natural que cumpla los criterios recogidos en las definiciones preceptivas.

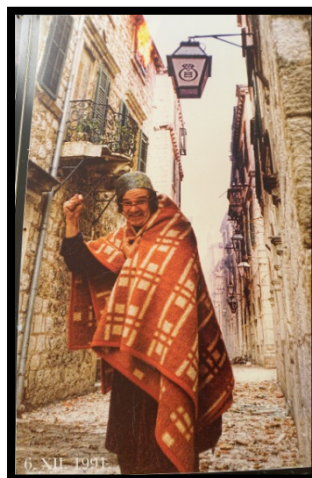
<sup>946</sup> Los recursos del fondo estarán constituidos por contribuciones obligatorias y voluntarias de los Estados partes junto a las aportaciones, donaciones o legados que puedan hacer otros Estados; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones intergubernamentales; organismos públicos o privados o personas privadas; todo interés producido por los recursos del Fondo; el producto de las colectas y las recaudaciones de las manifestaciones organizadas en provecho del Fondo y, todos los demás recursos autorizados por el Reglamento que elaborará el Comité del Patrimonio Mundial.

<sup>947</sup> Identifica Javier García Fernández (2005) en *La UNESCO y la Protección del Patrimonio Histórico Universal*. Boletín Elcano, nº 76, p. 3 al trienio 1970-1973 como: “Una etapa de gran riqueza normativa para la UNESCO. Aún cuando solo se aprobaron dos Convenciones, ambas eran de tal importancia para la protección de los bienes culturales (por su contenido material y por su dimensión internacional) que merecen señalarse como la fase más relevante de la UNESCO como Organización encargada de proteger el Patrimonio Histórico”.

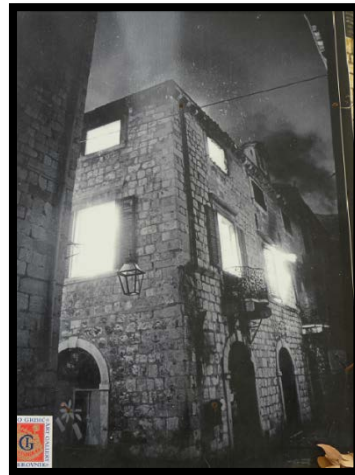
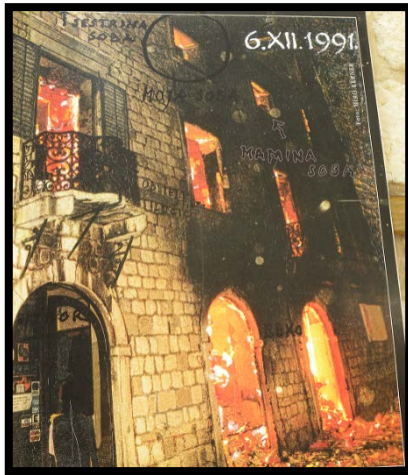
<sup>948</sup> España se adhirió en 1982.

específicas de salvaguardia; la investigación, enseñanza e información junto a la cooperación internacional.<sup>949</sup>

La Recomendación de fecha 28 de noviembre de 1978 sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles destaca la evolución positiva en el aumento en la creación de museos e instituciones similares, la multiplicación de exposiciones, colecciones, monumentos y lugares arqueológicos, y de forma simultánea, su mayor exposición a los riesgos y peligros, debido a la dificultad de protección o acciones dañinas como las excavaciones clandestinas, robos, el tráfico ilícito y los actos de vandalismo. En la Recomendación se señalan una serie de medidas de prevención de los riesgos y otras encaminadas a la mejora de la financiación de la cobertura de los riesgos junto a la imprescindible cooperación internacional. Otras Recomendaciones publicadas son de fecha 27 de octubre de 1980 y que recoge la salvaguarda y de la conservación de las imágenes en movimiento, y de fecha 15 de noviembre de 1989, sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular.



<sup>949</sup> La Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea, de fecha 26 de noviembre de 1976, se estructura en diferentes capítulos: Capítulo I Definiciones (Artículo 1); Capítulo II Principios generales (Artículos 2-6); Capítulo III Política nacional, regional y local (Artículo 7); Capítulo IV Medidas de salvaguardia (Artículos 8-46); Capítulo V Investigación, enseñanza e información (Artículos 47-53); Capítulo VI Cooperación internacional (Artículos 54-55).



Figuras números 352, 353, 354, 355, 356 y 357.- A pesar de las prescripciones establecidas en la normativa internacional hasta entonces vigente y de la especificidad de la Convención de La Haya de 1954, los bienes culturales seguían siendo objetivos durante los conflictos bélicos. En la secuencia de las imágenes se aprecian los daños sufridos en la galería de arte (Galerija U Prizemlju Palace) ocurrido durante el ataque serbio-montenegrino a la ciudad de Dubrovnik (Croacia), en la conocida como Guerra de los Balcanes en el año 1991 y; situación actual del edificio (2017) después de su proceso de reconstrucción y reutilización como oficina de correos (Hrvatska posta) en la peatonal vía de Ulica Siroka de la mencionada ciudad. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

El Tratado de Maastricht de fecha 7 de febrero de 1992 que se convirtió en uno de los tratados fundacionales de la Unión Europea, identificaba con su ratificación la apertura de una nueva etapa de integración europea, emprendiendo la constitución de las Comunidades Europeas y donde deseaba

acrecentar la solidaridad entre sus pueblos, dentro del respeto de su historia, de su cultura y de sus tradiciones.<sup>950</sup>

De la Conferencia Internacional celebrada en Cracovia en el año 2000, se rubricó la Carta sobre los Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido, señalando en su Preámbulo que actúa con el espíritu de la Carta de Venecia y tomando nota de las recomendaciones impulsadas por el proceso de unificación europea. La Carta recoge en los diferentes apartados la importancia de la conservación, mantenimiento y reparación junto a los proyectos de restauración y reconstrucción; identifica las diferentes clases de patrimonio edificado; desarrolla la planificación y gestión; otorgándole un apartado propio a la formación y educación junto a sus medidas legales.

La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 reconoce la identidad, diversidad y pluralismo cultural como factor de desarrollo, siendo el patrimonio cultural fuente de la creatividad. Mediante la rúbrica de la Declaración se pretende reforzar las capacidades de creación y de difusión a escala mundial, fomentando las relaciones de colaboración entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil. En su anexo enumera unas orientaciones principales de un plan de acción para la aplicación de esta Declaración.

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de la UNESCO de fecha 2 de noviembre de 2001, reconoce la importancia del patrimonio cultural subacuático<sup>951</sup> como parte integrante del patrimonio cultural de la humanidad y elemento de particular importancia en la historia de los pueblos, las naciones y sus relaciones mutuas en lo concerniente a su

---

<sup>950</sup> El Tratado de Maastricht fue ampliado por el Tratado de Amsterdam, de fecha 2 de octubre de 1997; el Tratado de Niza, de fecha 26 de febrero de 2001 y el Tratado de Lisboa, de fecha 13 de diciembre de 2007, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos.

<sup>951</sup> La Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático define al patrimonio cultural subacuático a todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años, tales como: los sitios, estructuras, edificios, objetos y restos humanos, junto con su contexto arqueológico y natural; los buques, aeronaves, otros medios de transporte o cualquier parte de ellos, su cargamento u otro contenido, junto con su contexto arqueológico y natural; y los objetos de carácter prehistórico.

patrimonio común, y la amenaza que supone las actividades no autorizadas. La resolución de la Convención propone mejorar la eficacia de las medidas adoptadas en el ámbito internacional, regional y nacional con objeto de preservar in situ el patrimonio cultural subacuático o la recuperación del mismo para fines científicos o protectores.

La Convención de fecha 17 de octubre de 2003 para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO surge con la finalidad de proteger ese patrimonio, aumentando el nivel de conciencia especialmente entre los jóvenes, y con voluntad de cooperación y ayuda mutua, mejorando los acuerdos, recomendaciones y resoluciones internacionales.<sup>952</sup>

El Tratado de Lisboa de fecha 13 de diciembre de 2007 por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, ratifica la línea seguida de los tratados anteriores y recoge en las Disposiciones Generales, la voluntad de la Unión de respetar la riqueza de su diversidad cultural y lingüística, y que velará por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo.<sup>953</sup>

La Recomendación de la Comisión de fecha 27 de octubre de 2011 sobre la Digitalización y accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital, pretende garantizar la digitalización y la conservación de la memoria cultural de Europa, incluyendo publicaciones impresas<sup>954</sup> como uno de los aspectos clave de la Agenda Digital y permitiendo la accesibilidad en línea a todos los ciudadanos.

---

<sup>952</sup>La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial define al patrimonio cultural inmaterial como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes de las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos que reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

<sup>953</sup>El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea otorga a la Comisión la tarea específica de contribuir al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de su diversidad, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común (Artículo 167 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea).

<sup>954</sup> Las publicaciones impresas alcanzarían a libros, revistas y periódicos, fotografías, piezas de museo, documentos de archivo, material audiovisual y de audio, monumentos y yacimientos arqueológicos.

La Recomendación sobre el paisaje urbano histórico<sup>955</sup> con inclusión de un glosario de definiciones de fecha 10 de noviembre de 2011 de las Naciones Unidas, considera que los conjuntos históricos urbanos están entre las manifestaciones más abundantes y diversas de nuestro patrimonio cultural común, siendo para la humanidad un importante capital social, cultural y económico. Sin embargo, la fragmentación social y espacial ocasionada por una urbanización rápida e incontrolada, así como el grave deterioro de la calidad del medio urbano y las zonas rurales circundantes han hecho necesaria la elaboración de la Recomendación con el objetivo de responder a la necesidad de integrar y articular mejor las estrategias de conservación del patrimonio urbano, preservando y mejorando la calidad del medio humano. En ella, se propone un planteamiento paisajístico de selección, conservación y gestión de conjuntos históricos en su contexto urbano general, que se caracteriza por tener en cuenta las interrelaciones entre las formas físicas, la organización y las conexiones espaciales, las características y el entorno natural, y los valores sociales, culturales y económicos de estos conjuntos.<sup>956</sup>

La Recomendación de fecha 17 de noviembre de 2015 sobre la Preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo, emitida tras la 38ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en París del 3 al 18 de noviembre de 2015 resuelve que los documentos producidos y preservados a lo largo del tiempo, en todas sus formas analógicas y digitales a través del tiempo y el espacio, constituyen el medio primordial de creación y expresión de conocimientos y tienen repercusiones en todos los ámbitos de la civilización humana y su evolución favorece la educación intercultural y el enriquecimiento personal, los avances

---

<sup>955</sup>Se entiende por paisaje urbano histórico la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de "conjunto" o "centro histórico" para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico.

<sup>956</sup>Sobre las convenciones y recomendaciones tanto de la UNESCO como del Consejo de Europa, María Victoria Quirosa García (2005) en *Historia de la protección de los bienes culturales muebles: Definición, tipologías y principios generales de su estatuto jurídico*. Editorial de la Universidad de Granada, p. 7, cuestiona su valor, afirmando que: "Por desgracia es más simbólico que práctico, si bien tanto los actos como las actividades de este tipo tienen mayor difusión por lo que en muchos casos actúan como transmisores de ideas que posteriormente se llevarán a cabo en ámbitos menores a nivel nacional o regional".



científicos y tecnológicos, y es un recurso vital para el desarrollo. Esta Recomendación de Naciones Unidas sigue la línea abierta unos años antes por la Comisión de la Unión Europea, en la protección y tratamiento del patrimonio desde la inclusión de las nuevas tecnologías.



Figura número 358.- A pesar del amplio abanico jurídico de protección del patrimonio, su ejercicio práctico resulta de una enorme complejidad, especialmente en los casos de conflicto bélico, por el sentimiento de impunidad y justificación de sus autores. Reciente destrucción del patrimonio cultural de la ciudad de Palmira (Siria). Fuente: <http://www.amigosdelaalcazaba.es/wp-content/2015/07/ARGENTINA-Fotos-el-ISIS-comenz-la-destrucci-n-del-patrimonioculturald-la-humanidad-en-Palmira.jpg>.<sup>957</sup>

Para concluir, añadir las últimas iniciativas diseñadas desde el ámbito de la Unión Europea, referentes a las políticas, programas y fondos en favor del patrimonio cultural europeo 2007-2013, como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en Patrimonio, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en Patrimonio Rural y el Programa Marco en Investigación del Patrimonio, y con tres acciones dedicadas al patrimonio cultural: Jornadas Europeas de Patrimonio, el Premio de Patrimonio Cultural de la Unión Europea y el Sello de Patrimonio Europeo.

## 8.2. Documentos de ámbito nacional.

---

<sup>957</sup> A pesar de quedar recogido en el artículo 4 del Código Ético Mundial y donde dice que los recursos turísticos pertenecen al patrimonio común de la humanidad, en aquellas situaciones de alteración de la situación normal de la convivencia ciudadana, como puede ser en la actualidad la guerra de Siria, resulta de extraordinaria dificultad poder evitar acciones destructivas como la recogida en la imagen, añadiéndose que puede convertirse el patrimonio cultural heredado en el centro de las iras al poseer un simbólico interés o reconocimiento de carácter internacional.

La primera norma sobre la protección del patrimonio español se remonta al periodo de la creación de las academias como órgano de control y seguimiento ante el posible peligro de pérdida o deterioro del patrimonio existente como señal de identidad propia y así, por Real Orden de 8 de abril de 1752 y Real Decreto de 14 de julio de 1753 se ordena el traslado y depósito a la Academia de Historia de aquellas antigüedades expuestas a peligros.<sup>958</sup>

Al igual que en otros países del continente europeo, el siglo XIX evolucionará hacia una mayor sensibilización hacia la protección del patrimonio, acompañada con la promulgación de numerosas normativas que se verán alteradas con la consiguiente pérdida o deterioro monumental, motivadas por el desarrollo de episodios bélicos relacionados a la ocupación francesa de la Península Ibérica o de las Guerras Carlistas y, de tipo social y administrativo vinculado al proceso de desamortización que condujo a la expropiación y subasta pública de aquellos bienes en poder de la Iglesia católica y órdenes religiosas.<sup>959/960/961</sup>

Después de otro largo periodo de dramático abandono del patrimonio a nivel nacional, se inicia el siglo XX con un permanente y peligro real de expolio y deterioro de lo que hasta entonces se conservaba, por lo que surgen nuevas normativas jurídicas de protección del patrimonio como el Real Decreto de 18

---

<sup>958</sup> QUIROSA GARCÍA, M<sup>a</sup>. V. (2005) en *Historia de la protección de los bienes culturales muebles: Definición, tipologías y principios generales de su estatuto jurídico*. Editorial de la Universidad de Granada, pp. 12-13.

<sup>959</sup> Para intentar reducir el perjuicio causado al patrimonio, con el proceso abierto de desamortización, se crearon las Comisiones Provinciales de Monumentos (Mediante Real Orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 2 de abril de 1844) con la finalidad de crear un catálogo integrado por aquellos edificios, monumentos y objetos artísticos, de cualquiera especie que fueran por la belleza de su construcción, su antigüedad, su origen y el destino que habían tenido, o los recuerdos históricos que ofrecían, mereciesen ser conservados.

<sup>960</sup> En la búsqueda de las diferentes normativas proteccionistas del patrimonio español del siglo XIX destaca la Novísima Recopilación de Leyes de España de 1805, identificada por María Victoria Quirosa García (2005) en *Historia de la protección de los bienes culturales muebles: Definición, tipologías y principios generales de su estatuto jurídico*. Editorial de la Universidad de Granada, p. 21, debido a la dispersión de las normativas como: "Su publicación marcará un antes y un después en nuestro campo de estudio".

<sup>961</sup> Señala Pablo Schnell Quiertant (2015) en *El inventario de arquitectura defensiva de la AEC, un ejemplo de ciencia ciudadana en España*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 83-84, que: "A partir de la Desamortización de Mendizábal de 1835 cuando el Estado tuvo que hacerse cargo de numerosos inmuebles (principalmente de la Iglesia) se comenzó a hablar del Patrimonio Histórico Nacional".

de abril de 1900, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; el Real Decreto de 1 de junio de 1900 y el Real Decreto de 14 de febrero de 1902 donde se ratificaba la continuidad en la formación del catálogo. Con la Ley de 7 de julio de 1911 se pretendía regular las actividades relacionadas con las excavaciones arqueológicas buscando su especialización profesional y elaborar un inventario de las ruinas monumentales y antigüedades en edificaciones modernas<sup>962</sup> y, la Ley de 4 de marzo de 1915 que define a los monumentos arquitectónicos artísticos como aquellos de mérito histórico y artístico junto a su posible inclusión en el catálogo, favoreciendo su rehabilitación o reparación al quedar exento de cualquier género de impuestos.

El Real Decreto – Ley de 9 de agosto de 1926 relativo a la conservación de la riqueza histórico-artística nacional, reconoce lo poco que han servido todo el cuerpo legislativo publicado anteriormente, manifestando con preocupación la posible pérdida del patrimonio que se conserva y la necesidad de difundirlo para que pueda ser admirado por todos, contribuyendo al reconocimiento y bienestar de España.

Durante el Gobierno Provisional se publicó el Decreto de 22 de mayo de 1931 por el que se reguló la enajenación de inmuebles y objetos artísticos, arqueológicos o históricos (G.M., núm. 143, de 23 mayo de 1931, y nueva impresión en el núm. 146, de 26 de mayo de 1931)<sup>963</sup> y con el inicio de la II República y la aprobación de la Constitución Española de 1931 se recogerá la importancia del patrimonio y la necesidad de protección del tesoro cultural de la Nación, tanto se localice en espacios públicos como privados, ampliando su voluntad de protección mediante su artículo 45 a los lugares notables por su belleza natural o reconocido valor artístico o histórico.<sup>964</sup>

---

<sup>962</sup> Complementada mediante Real Decreto de 1 de marzo de 1912.

<sup>963</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (2007): *La regulación y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1939)*. Revista Electrónica de Patrimonio Histórico e-rph, nº 1, p. 46.

<sup>964</sup> Afirma Juan Manuel Becerra García (2000) en *La legislación española sobre patrimonio histórico, origen y antecedentes. La Ley del Patrimonio Histórico Andaluz*. [en línea]. Bibliotecas Públicas Marchena, p. 14, que: “Era la primera vez que se recogía en el derecho constitucional la protección del Patrimonio Histórico”.

Otras normativas publicadas a raíz de la Carta Magna será la Ley de 10 de diciembre de 1931 relativa a la enajenación de inmuebles, objetos artísticos, arqueológicos e históricos de una antigüedad que, entre los peritos en la materia, se considere mayor de cien años (G.M., núm. 346, de 12 de diciembre de 1931),<sup>965</sup> la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional que se encuentra estructurada en diferentes títulos y articulados<sup>966</sup> y donde se recogía diversos criterios innovadores, posiblemente influenciada sobre el espíritu jurídico de los preceptos de los documentos emitidos por la Sociedad de Naciones (Carta de Atenas de 1931),<sup>967</sup> como el derecho de los ciudadanos a acceder al patrimonio histórico y el derecho a la colectividad o la creación del censo de edificios en peligro, entre otros;<sup>968</sup> y el Reglamento para la aplicación de la Ley del Tesoro Artístico Nacional (Decreto de 16 de abril de 1936) donde identifica mediante una única tipología de definición a todo el conjunto formado por los diferentes monumentos, siendo en esta ocasión reconocidos como monumentos históricos artísticos, quedando bajo la tutela y protección del Estado.

---

<sup>965</sup> Recoge Javier García Fernández (2007) en *La regulación y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1939)*. Revista Electrónica de Patrimonio Histórico e-rph, nº 1, p. 11, que: "Las Cortes Constituyentes asumieron el Decreto de 3 de julio con forma de Ley con muy escasos cambios, aunque uno de los más interesantes es el que ordenaba al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la remisión a las Cortes de un "Código de Artes Antigua y Moderna", igual que suponía un cierto cambio el sometimiento de las empresas mercantiles dedicadas al comercio de antigüedades a un régimen de autorización administrativa previa cuando los bienes contaran con más de cien años de antigüedad, el establecimiento de un derecho de tanteo a favor del Estado y el reconocimiento de la vigencia de la legislación desamortizadora que impediría a la Iglesia católica ser propietaria de sus bienes".

<sup>966</sup> La Ley de 13 de mayo de 1933 consta de Título Preliminar (Artículos 1-13), Título Primero De los Inmuebles (Artículos 14-36), Título Segundo Excavaciones (Artículos 37-40); Título Tercero De los objetos muebles que forman parte del Patrimonio Histórico-Artístico (Artículos 41-54); Título Cuarto De los museos (Artículos 55-65); Título Quinto Inventario del Patrimonio Histórico Artístico (Artículos 66-72) y 3 Artículos Adicionales. Con un título propio para el inventario, el artículo 69 ratifica su importancia señalándose que las relaciones se deben acompañar con fotografías, dibujos... y que siempre que sean posible, serán minuciosas y completas, depurándose las responsabilidades si se comprobasen ocultaciones y engaños. Estuvo en vigor hasta 1985.

<sup>967</sup> QUIROSA GARCÍA, M<sup>a</sup>. V. (2005) en *Historia de la protección de los bienes culturales muebles: Definición, tipologías y principios generales de su estatuto jurídico*. Editorial de la Universidad de Granada, p. 77.

<sup>968</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (2007): *La regulación y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1939)*. Revista Electrónica de Patrimonio Histórico e-rph, nº 1, p. 15.

Las posibles pretensiones que se pudieron depositar en las normativas de los últimos años, tanto en el tratamiento como en la conservación y difusión del patrimonio quedaron drásticamente limitadas, con el estallido que marcaba el inicio del conflicto bélico de la Guerra Civil Española y con ello, se agudizaba el deterioro del patrimonio español.<sup>969</sup>

Una vez concluida la guerra fratricida, se reanudó la voluntad normativa en la protección del patrimonio, mediante la publicación del Decreto de 9 de marzo de 1940 (Boletín Oficial del Estado de 18 de abril de 1940) sobre el Catálogo Monumental de España y el Decreto de fecha 22 de abril de 1949 (B.O.E. número 125, de 05 de mayo de 1949), específico para la protección de los castillos españoles, recogiendo en su Preámbulo que estas antiguas fortalezas situadas en muchos puntos culminantes dan mayor belleza y poesía a los paisajes de España, y que aparte de su extraordinario valor pintoresco, son evocación de la historia de nuestra Patria, en sus épocas más gloriosas y que su prestigio se enriquece con las leyendas que en su torno ha tejido la fantasía popular.

La publicación de este último Decreto, en vigor hasta la publicación de la Ley de Patrimonio Histórico Español (1985), resultó innovador por su alcance y nivel de compromiso, poniéndose bajo la protección del Estado, todos los castillos de España, cualquiera que sea su estado de conservación, asumiendo la responsabilidad de impedir toda intervención que alterase o pudiera provocar su derrumbamiento. Asimismo, se establece que los Ayuntamientos en cuyo término municipal se conserven estos edificios son responsables de todo daño que pudiera sobrevenirles junto con la aparición de una nueva conciencia sobre la importancia patrimonial de la arquitectura defensiva,<sup>970</sup> ratificándose la redacción de un inventario documental y gráfico.<sup>971/972</sup>

---

<sup>969</sup> Con el objetivo de minimizar los daños producidos durante el conflicto de la Guerra Civil, se creó por Decreto de 22 de abril de 1938 el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y mediante Orden de 31 de mayo de 1939 el desarrollo de sus funciones.

<sup>970</sup> Define Belén Rodríguez (2015) en *Necesidad y significación del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva*, Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 20, la arquitectura defensiva en sintonía con lo que establece el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva (PNAD) como: “*Aquella estructura que se ha construido a lo largo de la historia para la defensa de la población o el control de un determinado territorio, sea terrestre o marítimo, formando parte del mismo*”.

Durante las décadas de los años 50 y 60 se amplió considerablemente el abanico jurídico en la protección y/o tratamiento del patrimonio, mediante la publicación del Decreto de 12 de junio de 1953, por el que se dictan disposiciones para la formalización del Inventario del Tesoro Artístico Nacional; el Decreto de 27 de mayo de 1955 sobre la adquisición por entidades locales Bienes de carácter histórico y artístico; el Decreto de 2 de Diciembre de 1955 sobre el Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas; la Ley de 22 de Diciembre de 1955 sobre la Conservación del Patrimonio Histórico Artístico; el Decreto de 27 de enero de 1956, sobre Comercio y exportación de obras de arte de carácter histórico; la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y conservación y valoración del Patrimonio Histórico Artístico, y el Decreto de 22 de julio de 1958 sobre los Monumentos Provinciales y Locales que amplía la protección del patrimonio alcanzando a su entorno, señalando en su artículo 6º que será preceptiva la aprobación de la Dirección General de Bellas Artes, en las obras que pretendan modificar edificios, calles o plazas inmediatas a aquel y las de nueva construcción en igual emplazamiento o que alteren el paisaje que lo rodea o su ambiente propio, caso de estar aislado y en fin cuantas puedan proyectarse en los

---

<sup>971</sup> Plan Nacional de Arquitectura Defensiva, 2006, p. 4.

<sup>972</sup> Al amparo del Decreto de 22 de abril de 1949 se fundó, con fines culturales y sin ánimo de lucro, la Asociación Española de Amigos de los Castillos (1952) con los fines de contribuir a la conservación, revitalización y protección, moral y material, del patrimonio monumental fortificado español y estimular el estudio, conocimiento e interés por nuestros castillos, poniendo de relieve y propagando su importancia artística, histórica y cultural, de modo que se fomente su conocimiento y se facilite con medios adecuados la labor investigadora. Y así queda recogido en el Boletín número 1 (Año I) de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, p. 16: “Era 3 de mayo de 1952 (día que la Iglesia conmemora la Invención de la Santa Cruz) cuando se congregaron en el Salón de Juntas de la Dirección General de Turismo varios hombres de buena voluntad, con el intento, quizá demasiado romántico, de defender a los castillos españoles contra los ultrajes inexorables de Cronos, no menos que del maltrato humano”. Señala Pablo Schnell Quiertant (2015) en *El inventario de arquitectura defensiva de la AEC, un ejemplo de ciencia ciudadana en España*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 83-84, que: “Uno de los objetivos fundacionales de la Asociación fue la elaboración de un Inventario de Arquitectura Militar Fortificada de España... Ilegándose a registrar casi 5.200 monumentos que se publicó en el año 1968 con el título de *Inventario Resumido de Monumentos de Arquitectura Militar*”. Desde el año 1998 y por encargo de la Dirección General de Bellas Artes, se solicitó la participación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos en la realización de un inventario de castillos y estructuras de carácter defensivo con el fin de completar el Registro General de Bienes de Interés Cultural, que se sigue desarrollando con el título “Arquitectura defensiva” y abriéndose a la posibilidad de mejora mediante la participación ciudadana.

monumentos mismos de cualquier categoría nacional, provincial o local que sean.

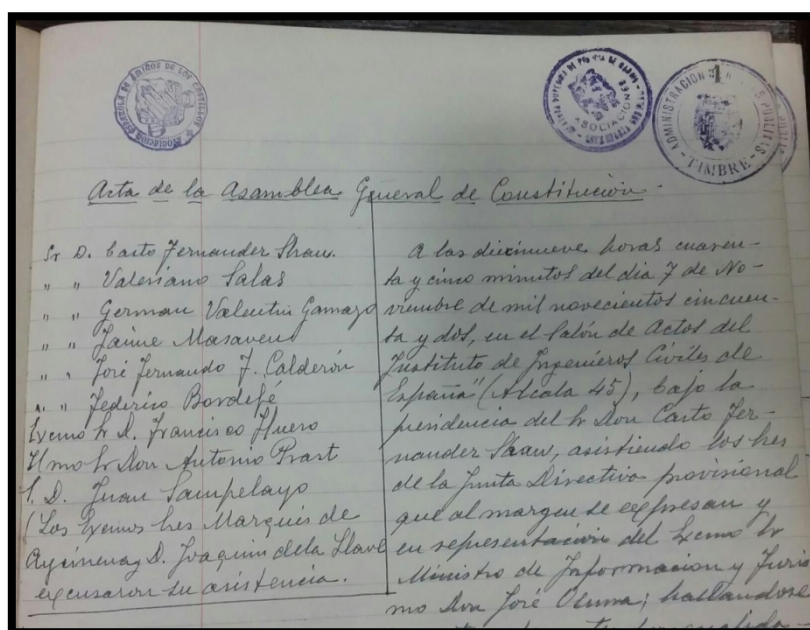


Figura número 359.- Acta fundacional de la Asamblea General de Constitución de la Asociación Española Amigos de los Castillos, fechada el 07 de noviembre de 1952. Fuente: Asociación Española Amigos de los Castillos.

Y para la nueva década, seguiría la evolución normativa con la publicación de la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 14 de julio de 1960, por la que se dan normas para la conservación de los hallazgos arqueológicos; la Ley 43/1960, de 21 de julio, sobre traspaso a los Tribunales de Contrabando y defraudación de la competencia para la aplicación de sanciones en materia de exportación fraudulenta de objetos integrantes del Tesoro Artístico Nacional; el Decreto de 22 de septiembre de 1961 de la Creación del Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, estructurado por Decreto de 3 de diciembre de 1964; el Decreto 474/1962, de 1 de marzo, por el que determinados Museos son declarados monumentos históricos-artísticos; el Decreto 571/1963, de 14 de marzo sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de términos y piezas similares de interés histórico-artístico; la Orden de Presidencia del Gobierno de 21 de junio de 1964 donde se establecen las instrucciones para la aprobación de proyectos de obra en poblaciones declaradas Conjuntos Históricos-Artísticos; el Decreto de 3 de diciembre de



1964 de la Estructuración del Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica; el Decreto de 25 de abril de 1968 de Creación de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia; el Decreto 164/1969, de 6 de febrero sobre transmisión de antigüedades y obras de arte dentro y fuera del territorio nacional, y la Orden de 13 de mayo de 1969 sobre la Reorganización de la Comisaría General de Patrimonio Artístico y Nacional.<sup>973/974</sup>

En el año 1968 se publica por el Servicio de Información Artística de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Ciencia, el segundo volumen del Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo IPCE: España, dedicado a la Arquitectura Militar y siendo considerado como el primer inventario sistemático de arquitectura defensiva española.<sup>975</sup>

Y se alcanza la importante década de los años 70 con la publicación de la Orden de 26 de febrero de 1971 donde se crea una Comisión Nacional para la Conservación del Arte Rupestre; la Orden de 16 de marzo de 1972 donde se confía al Servicio de Monumentos la supervisión de los proyectos de obras del Programa de Restauración de Patrimonio Artístico y del Programa de Investigación del Tesoro Arqueológico; la Ley 26/72 de 21 de junio, para la Defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación; el Decreto de 25

---

<sup>973</sup> Según María Victoria Quirosa García (2005) en *Historia de la protección de los bienes culturales muebles: Definición, tipologías y principios generales de su estatuto jurídico*. Editorial de la Universidad de Granada, p. 92, cuestiona su valor, identifica el ámbito normativo de la década de los 60: "Por su heterogeneidad temática, con disposiciones que redundan en la concreción del patrimonio que se protege".

<sup>974</sup> Belén Rodríguez Nuere (2015) en *Necesidad y significación del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 22, identifica el año 1967 cuando se confeccionó el primer inventario, conscientes de las posibles imprecisiones que se podían estar cometiendo, denominado "Conjuntos Histórico Artísticos, sitios mixtos urbano-rurales"; siendo el segundo inventario que se confecciona tan solo un año más tarde, específico para la arquitectura militar y que comprende la arquitectura defensiva y castillos españoles.

<sup>975</sup> Este inventario, con las carencias sobre fiabilidad en la existencia o localización de parte de los elementos inventariados y en algunos de sus datos, como el estado de conservación, la protección legal o su utilización, contuvo 5220 monumentos e incluyó no sólo los castillos y los recintos amurallados urbanos medievales sino también las torres de defensa aisladas, las atalayas de costa, los fuertes y los recintos abaluartados, los arsenales, las casas de vivienda o labor, las iglesias y los puentes fortificados e, incluso, los fortines fusileros, siendo los límites cronológicos de dichos monumentos los años 711 y 1914. Fuente: Plan Nacional de Arquitectura Defensiva.

de octubre de 1974 donde se crea la Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural, que sustituye a las Direcciones Generales de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas; la Orden de 7 de marzo de 1975 que desarrolla el Decreto de creación de la Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural, y el Instrumento de Adhesión de España, de 18 de febrero de 1975, al Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico (Londres, 6 de mayo de 1969).

El 29 de diciembre de 1978 entró en vigor la Constitución Española<sup>976</sup> y que en su artículo 48º recogiera la obligatoriedad de los poderes públicos de garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, independientemente de su régimen jurídico o titularidad, supuso un nuevo impulso en el tratamiento y desarrollo para el devenir de estas antiguas construcciones militares. La protección del patrimonio evolucionó hacia una búsqueda necesaria en la actuación conjunta, integrando de forma participativa desde las instituciones públicas, asociaciones empresariales, organizaciones no gubernamentales y a todos los ciudadanos, reconociéndose la finalidad en su articulado de incentivar su conservación, permitiendo su disfrute y facilitando su acrecentamiento.<sup>977</sup>

A partir de la entrada en vigor de la Constitución Española, se publicó el Real Decreto 29 de diciembre 1979, núm. 3030/79 de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística, Composición y funcionamiento y el Real Decreto 29 de diciembre 1981, núm. 3547/81 de Patrimonio Artístico Nacional, Depósitos de obras de arte y otros fondos museísticos propiedad del Estado en Instituciones o Entidades públicas o privadas, hasta alcanzar la 2ª mitad de la década de 1980 cuando comenzó la transferencia en las competencias sobre patrimonio a las diferentes

---

<sup>976</sup> Aprobada por Las Cortes en sesiones plenarios del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978, ratificada por el pueblo español en referéndum de 6 de diciembre de 1978 y sancionada por S. M. el Rey ante Las Cortes el 27 de diciembre de 1978.

<sup>977</sup> Constitución Española de 1978.

comunidades autónomas, surgiendo el necesario desarrollo de una nueva normativa jurídica de ámbito autonómico.<sup>978</sup>

La Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español<sup>979</sup> confirma la importancia de este patrimonio cultural heredado, señalando en su Preámbulo que es el principal testigo de la contribución histórica de los españoles a la civilización universal y de su capacidad creativa contemporánea. Esta Ley incorporó nuevos y fundamentales elementos que proporcionaron una innovadora visión y forma de tratamiento en la definición del patrimonio histórico, recogiendo los bienes muebles e inmuebles que los constituyen entre otros tipos de patrimonio documental y bibliográfico. Establece igualmente distintos niveles de protección que se corresponden con las diferentes categorías legales<sup>980</sup> y así, al objeto de otorgar una mayor protección y tutela adquiere un valor singular la categoría de Bienes de Interés Cultural que se extiende a los muebles e inmuebles que requieran de tal protección. También ofrece la importante posibilidad de promover el desarrollo de fórmulas que estimulen su conservación, permitiendo su disfrute y facilitar su acrecentamiento. En su Preámbulo señala que el Patrimonio Histórico se acrecienta y se defiende mejor cuanto más lo estiman las personas que

---

<sup>978</sup> Resume María Victoria Quirosa García (2005) en *Historia de la protección de los bienes culturales muebles: Definición, tipologías y principios generales de su estatuto jurídico*. Editorial de la Universidad de Granada, p. 98, los logros conseguidos por la normativa publicada durante el siglo XX hasta alcanzar el año 1985 como: “*La lenta y tímida inmersión en la propiedad privada que tendrá verdaderos resultados en la LPHE de 1985 y el desarrollo de mecanismos que posibiliten el enriquecimiento del Patrimonio del Estado, derechos de adquisición preferente como el tanteo*”.

<sup>979</sup> La Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español se estructura en Título Preliminar (Artículos 1-8), Título I De la declaración de bienes de interés cultural (Artículos 9-13), Título II De los bienes inmuebles (Artículos 14-25), Título III De los bienes muebles (Artículos 26-34), Título IV Sobre la protección de los bienes muebles e inmuebles (Artículos 35-39), Título V Del patrimonio arqueológico (Artículos 40-45), Título VI Del patrimonio Etnográfico (Artículos 46-47), Título VII Del patrimonio documental y bibliográfico y de los archivos, bibliotecas y museos (Artículos 48-66), Título VIII De las medidas de fomento (Artículos 67-74), Título IX De las infracciones administrativas y sus sanciones (Artículos 75-79) y nueve disposiciones adicionales.

<sup>980</sup> La Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español reconoció las diferentes categorías de bienes inmuebles protegidos, utilizando para ello la figura jurídica “Bienes de Interés Culturales”, pudiendo diferenciarse entre las categorías de monumentos, jardines, conjuntos y sitios históricos, así como zonas arqueológicas. La mencionada normativa estableció la definición para la categoría monumentos como: “*Aquellos bienes inmuebles que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería u obras de escultura colosal siempre que tengan interés histórico, artístico, científico o social*”.

conviven con él...Su valor lo proporciona la estima que como elemento de identidad cultural le otorga la sensibilidad de los ciudadanos. Se ratifica nuevamente la necesaria participación de las administraciones locales en la cooperación en la defensa del patrimonio, ya regulado en el Decreto de fecha 22 de abril de 1949.

El 29 de septiembre de 2006 se redactó, a la conclusión de unas Jornadas Técnicas sobre Castillos y Arquitectura Defensiva e integrada por especialistas y responsables de la conservación de las distintas Comunidades Autónomas y demás organismos encargados de la protección y conservación de la arquitectura defensiva, la Carta de Baños de la Encina para la Conservación de la Arquitectura Defensiva en España<sup>981/982</sup> y donde se puso de manifiesto la profunda preocupación por el futuro de este legado, destacando en su Preámbulo que los elementos de la arquitectura defensiva<sup>983</sup> son parte fundamental del legado monumental heredado y de la mayoría de los paisajes culturales del país.<sup>984</sup>

En la misma Carta de Baños de la Encina se reconoce que este patrimonio ha sido poco atendido<sup>985</sup> y que se encuentra en una preocupante

---

<sup>981</sup> Aprobada por el Consejo de Patrimonio Histórico Español, en la reunión celebrada durante los días 30 y 31 de octubre de 2006 en Potes (Cantabria).

<sup>982</sup> Convirtiéndose en el primer documento el primer texto publicado por el Ministerio de Cultura con recomendaciones sobre la actuación en procesos de restauración y conservación de estos bienes. Fuente: Plan Nacional de Arquitectura Defensiva.

<sup>983</sup> Se define *arquitectura defensiva* en la Carta de Baños (2006) como: “*El conjunto de estructuras que se han construido a lo largo de la historia para la defensa y el control de un territorio, del cual forman parte indisoluble. Esta arquitectura constituye una de las expresiones más claras e inteligibles de la historia, ligada de forma muy directa a acontecimientos transcendentales y a personas y colectividades que han jugado papeles relevantes a lo largo de los tiempos*”.

<sup>984</sup> Recordemos la importancia que recibió el entorno donde se localizaban los bienes, mediante el Decreto de 22 de julio de 1958 sobre los Monumentos Provinciales y Locales; ampliándose en el Preámbulo de la Carta de Baños de la Encina, al afirmarse que la arquitectura defensiva es parte fundamental de los paisajes culturales del país.

<sup>985</sup> Señala Joaquín M. Rodrigues Dos Santos (2012) en *A castelologia portuguesa e a evolução dos estudos sobre fortificações medievais em Portugal*. Portugal, Nova Série, vol. 33, p.128, sobre las fortalezas portuguesas que: “*Sin embargo, puede verse que la literatura dedicada al estudio de las fortificaciones medievales eramuy limitado, ya que a pesar de su enorme valor simbólico, las estructuras defensivas continuaban siendo relativamente poco consideradas dentro de las diversas áreas de investigación: a pesar de tener un papel clave a nivel histórico, la arquitectura militar que solía ser considerada secundaria para la arqueología (preocupada con elementos de más antiguos) para la historiografía del arte (más orientada para la*

magnitud de su degradación actual, que requiere la adopción de medidas adecuadas tanto técnicas como administrativas y económicas para su protección y conservación,<sup>986</sup> por lo que se proponen 8 recomendaciones de índole administrativa, técnica y económica que alcancen: el conocimiento, el paisaje cultural, la memoria histórica, la arquitectura defensiva y el poblamiento, su función y uso, la difusión, la aplicación y su desarrollo, y la metodología.

Se propone igualmente que antes de cualquier intervención sería necesario elaborar un riguroso conocimiento del patrimonio, diseñando unas estrategias y definiendo las técnicas metodológicas y científicas más adecuadas para cada caso; otorgándole un tratamiento como agrupaciones completas de sistemas generales defensivos, integrados como parte indisoluble del paisaje cultural en el que se inserta y caracteriza.

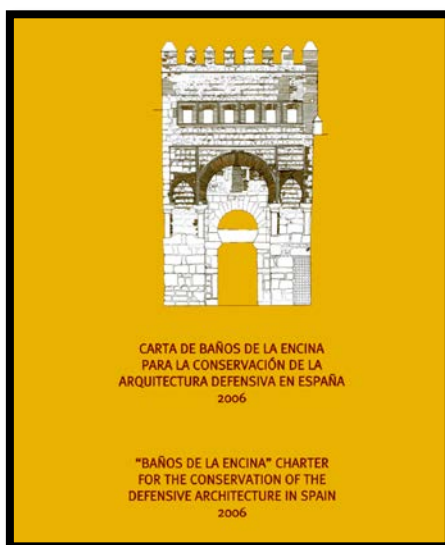


Figura número 360.- Portada de la Carta de Baños de la Encina para la Conservación de la Arquitectura Defensiva en España (2006). Fuente: Tomada de la publicación de la Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, 2015, p. 300.

---

*arquitectura religiosa o palatina) o para los estudios arquitectónicos (las ruinas provocaban una falta de interés general)”.*

<sup>986</sup>Tras la aprobación de la Carta de Baños, la primera línea de actuación fue el programa específico de Murallas Urbanas, por ser la tipología que requiere una atención más compleja, debido a su imbricación con la ciudad, su relación con el proceso de crecimiento urbano y por ser varios los organismos y entidades que se ocupan de su cuidado. Otra línea de actuación fue el denominado Programa de Fortalezas Abaluartadas, por presentar éstas una serie de problemas específicos relacionados con su propia tipología, dimensiones y su presencia característica en el territorio. Fuente: Plan Nacional de Arquitectura Defensiva.

La Carta identifica a este patrimonio como fuente para la recuperación de la memoria histórica e instrumento fundamental para el conocimiento y desarrollo de los asentamientos de población y dinámica del desarrollo urbano, solicitando la participación de forma conjunta de todas las administraciones públicas y resultando innovadora su propuesta de inclusión en los planeamientos urbanísticos. Se reconoce la posibilidad de utilización como valor cultural, compatible con la autenticidad e integridad del monumento y por su puesto, su difusión a la población, otorgándole a todas las actuaciones un carácter público y accesible al ciudadano.

La metodología de la Carta de Baños de la Encina se supedita a las estrategias derivadas de su conocimiento, aconsejándose unos criterios de actuación como: La elaboración de un inventario correctamente georreferenciado; la confección de estudios diversos que favorezcan a un mayor conocimiento (Análisis histórico, arqueológico, artístico y documental; Análisis de su función histórico-militar; Análisis territorial y del paisaje; Análisis material; Análisis jurídico y de normativas y Análisis económico sobre la viabilidad); el establecimiento de hipótesis para su conservación, mantenimiento, gestión y puesta en valor; la realización de actuaciones; la confección de documentación y su control, y finalmente la conservación preventiva y el mantenimiento de las intervenciones.

Complementario a las mencionadas transferencias de competencias a las diferentes comunidades autónomas, desde el Gobierno de la Nación se han diseñado unos Planes Nacionales del Patrimonio Histórico Español,<sup>987/988</sup> que nacieron en la segunda mitad de la década de 1980 y con el fundamento legal que le otorga la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español, y con el objetivo

---

<sup>987</sup> Los Planes Nacionales de Patrimonio Histórico Español son una síntesis de estas dos figuras: los Planes Nacionales de Información previstos en la Ley de Patrimonio Histórico, competencia del Consejo de Patrimonio Histórico, y los Planes de Conservación y Restauración previstos en el Decreto de creación del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, hoy Instituto del Patrimonio Cultural de España. Fuente: Plan Nacional de Arquitectura Defensiva.

<sup>988</sup> Actualmente están disponibles los Planes Nacionales de Catedrales; Abadías, Monasterios y Conventos; Arquitectura Defensiva, Patrimonio Industrial; Paisaje Cultural; Patrimonio Cultural del siglo XX; Arquitectura Tradicional; Patrimonio Cultural Inmaterial; Investigación en Conservación; Conservación Preventiva; Patrimonio Fotográfico; Educación y patrimonio; Emergencias y Riesgos y, Patrimonio Subacuático.

del desarrollo de criterios y métodos compartidos junto a una programación coordinada de actividades en función de las necesidades del patrimonio, que incluye actuaciones de protección, conservación, restauración, investigación, documentación, formación y difusión.

Del mismo forma parte el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva como instrumento de gestión global de los bienes que componen el patrimonio en el territorio español, definiendo una metodología de actuación y desde el que se pretenden programar las intervenciones a realizar.<sup>989/990</sup> De las revisiones de los años 2010 y 2012 se redactó un nuevo Plan de Arquitectura Defensiva, aprobadas por Consejo de Patrimonio Histórico con fecha 4 octubre de 2012 y donde desarrolla instrumentos de colaboración institucional mediante la figura de los convenios y se potencia las acciones de catalogación, investigación, formación y difusión.<sup>991</sup> El último Plan Nacional de Arquitectura Defensiva identifica tres categorías en su clasificación cronológica: la Prehistoria e Historia Antigua, el segundo a la época medieval, en la que también se instalan los orígenes de los sistemas urbanos posteriores, y el tercero corresponde a la Edad Moderna o Contemporánea, en la que el uso generalizado de las armas de pólvora que condiciona un cambio en las tácticas militares y sus derivadas logísticas, dando así lugar a un repertorio de nuevas formas constructivas; diferenciando de todas ellas los antiguos recintos

---

<sup>989</sup> El Plan Nacional de Arquitectura Defensiva se estructura en diferentes apartados: 1. Aspectos básicos; 2. Aspectos metodológicos; 3. Programas y líneas de actuación y 4. Ejecución y seguimiento.

<sup>990</sup> El Plan Nacional define a la arquitectura defensiva como: *“El patrimonio compuesto de distintas construcciones y elementos de variada tipología señalada a través de la función asignada dentro de complejos conjuntos orgánicos y sistemas de estrategia, formando parte de él, todas aquellas estructuras construidas a lo largo de la historia para la defensa y el control de un determinado territorio, sea terrestre o marítimo, de manera indisoluble. En su conjunto destacan singularmente murallas, castillos, torres vigía, fortificaciones de la Edad Moderna y Contemporánea, y arsenales; todos estos bienes culturales enriquecen el acervo monumental, así como el paisaje sociocultural de cada territorio”*.

<sup>991</sup> La Carta de Baños de la Encina para la conservación de la arquitectura defensiva en España (2006) recoge en cuanto a la difusión que: *“Los poderes públicos atenderán al establecimiento de programas de difusión, para promover la visita, el conocimiento y la adecuada interpretación de este patrimonio, así como al de programas de investigación que garanticen el desarrollo de las líneas de actuación iniciadas para estos bienes culturales, facilitando el acceso de su conocimiento al ciudadano”*.



amurallados de villas medievales que forman parte en la actualidad de núcleos urbanos activos.

El método de actuación a desarrollar por los aspectos metodológicos del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva se basa en un inventario de bienes culturales que permita ejercer su adecuada protección, analizar sus problemas y proponer un diagnóstico de necesidades que pueda establecer una programación de actuaciones, así como una posterior evaluación del cumplimiento de los objetivos prefijados en un inventario de bienes culturales que permita ejercer su adecuada protección, analizar sus problemas y proponer un diagnóstico de necesidades que pueda establecer una programación de actuaciones

En relación al ámbito de aplicación del plan, este resulta extenso al incluir no solo la protección y conservación de las edificaciones que le afectan, sino también el patrimonio mueble, documental y bibliográfico, el patrimonio inmaterial asociado;<sup>992</sup> al igual que una valoración de riesgos y necesidades identificadas que pueden poner en peligro su adecuada conservación, como pueden ser de tipo documental, tipológico, constructivo y patológico, geográficos, legislativos, utilitarios y gerenciales.

---

<sup>992</sup> El patrimonio inmaterial asociado podría incluir las fuentes documentales: manuscritos, escritos en general, planos, cartografía, fotografía, cine, archivos sonoros, proyectos, maquetas y diseños, bibliografía; objetos artísticos: pintura, escultura, tapices y grabados u obra gráfica, símbolos representativos: estandartes, banderas, escudos, medallas y otros; objetos de uso: armamento, transporte, indumentaria y de tipo personal, doméstico, laboral, como todo lo que se refiera con los usos relacionados con la instalación; patrimonio inmaterial: tradiciones, leyendas, música, danza, desfiles y conmemoraciones, así como toda referencia posible que no tenga un reflejo físico inmediato en la cultura material, pero que pueda estar asociado al bien cultural que se pretende proteger. Fuente: Plan Nacional de Arquitectura Defensiva.



Figura número 361.- Portada del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva (2012). Fuente: Plan Nacional de Arquitectura Defensiva.

En cuanto a los aspectos metodológicos que permiten establecer las características específicas de los bienes culturales y que permiten obtener su valoración y selección, se analizarán utilizando algunos de los siguientes 10 aspectos: Histórico, simbólico, funcional, tipológico, sistémico, paisajístico, estructural, constructivo, formal y estético; estableciéndose diferentes áreas temáticas atendiendo a su diversidad: Área de bienes singulares, áreas de estructuras abaluartadas y fortificaciones costeras, y áreas de recintos amurallados urbanos.

Los programas y líneas de actuación a desarrollar se diferencian entre las globales, que se refieren al conjunto de estos bienes culturales que pueden ofrecer un adecuado conocimiento y el diagnóstico de la arquitectura defensiva en España, de las focalizadas en un bien cultural concreto de esta tipología<sup>993 / 994</sup> destacando entre los motivos en el número creciente de

---

<sup>993</sup> Son 5 los programas y líneas de actuación diseñados: Programa de estudio y diagnóstico de la arquitectura defensiva en España (Inventario, carta de riesgos y estudios, investigación y diagnóstico, planes estratégicos y de ordenación), Programas de estudio e investigación localizados en un bien cultural defensivo, construcción o conjunto (Estudios previos básicos, planes directores y proyectos de gestión cultural); Programa de intervenciones (Proyectos de intervención arquitectónica de conservación, restauración y rehabilitación); Programa de conservación y mantenimiento (Actuaciones preventivas y emergencias, proyectos de conservación y mantenimiento de las intervenciones); y finalmente programa de formación y difusión.

intervenciones en los últimos años: la necesidad de recuperar espacios con historia, dar valor a lo que en ellos se quiere ubicar, evitar riesgos a la población, resaltar y recuperar el valor de la ruina, recuperar la historia que encierran. Los Ayuntamientos han visto en la representatividad y simbolismo de los bienes culturales fortificados la posibilidad de dinamizar la oferta cultural de sus municipios, por lo que han promovido su restauración y puesta en valor, actuando directamente o con la ayuda de las Comunidades Autónomas o de la Administración General del Estado.<sup>995</sup>

Finalmente añadir que el inventario reciente de actuaciones del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva<sup>996</sup> para la Comunidad Autónoma de Andalucía se centra en la provincia de Almería, en la definición del plan director del castillo de Vélez-Rubio; en la provincia de Córdoba, en la intervención arqueológica en la muralla meridional de Medina Azahara; en la provincia de Granada, en la restauración de la puerta de la Justicia de la Alhambra, en la restauración del aljibe de la Alcazaba; restauración de la silla del Moro de la Alhambra, restauración del Aljibe de la Alcazaba y en emergencia el callejón de San Cecilio en la muralla del Albaycín y plan director de las murallas del Albaycín; en la provincia de Huelva, la restauración del castillo de Paymogo; y en la provincia de Sevilla, estudio previo de terrenos de Carmona, el plan director y restauración del Alcázar del Rey Don Pedro y la restauración del Alcázar de puerta de Sevilla.<sup>997</sup>

### **8.3. Documentos de ámbito autonómico.**

---

<sup>994</sup> Son 4 las líneas que permiten la ejecución y el seguimiento de las actuaciones emprendidas: Estudio económico-financiero, control y seguimiento, coordinación y cofinanciación de actuaciones y, validez y revisiones del plan.

<sup>995</sup> Fuente: Plan Nacional de Arquitectura Defensiva.

<sup>996</sup> También se tienen diseñadas actuaciones del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva en las Comunidades Autónomas de Aragón, Islas Baleares, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Murcia, Valencia y la Ciudad Autónoma de Ceuta. <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/arquitectura-defensiva/actuaciones/actuaciones-en-elplan.html>.

<sup>997</sup> Actuaciones del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva. Fuente: Gobierno de España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/arquitectura-defensiva/actuaciones/actuaciones-en-el-plan.html>.

Como el presente estudio de investigación se desarrolla íntegramente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace necesario valorar la evolución normativa en su tratamiento y gestión desde este ámbito autonómico. Y así, mediante la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre se publica el Estatuto de Autonomía para Andalucía (B.O.E. número 9, de 11 de enero de 1982), recogiendo en las disposiciones generales de su Título Preliminar, que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: La protección y realce del paisaje y del patrimonio histórico-artístico de Andalucía.

Posteriormente se publica la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (B.O.E. número 68, de 20 de marzo de 2007), reseñándose para su Título, las competencias de la Comunidad Autónoma, donde se le asigna la competencia exclusiva sobre la protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico.

En virtud de la mencionada potestad normativa ofrecida por el Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía), surgieron también con la finalidad de la protección de su patrimonio, la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico Andaluz (B.O.E. número 178, de 26 de julio de 1991), que será posteriormente derogada y modificada por la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (B.O.E. número 38, de 13 de febrero de 2008).

El Preámbulo de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico Andaluz destacó la labor conservadora y protectora de la administración, creándose unas figuras que lo potenciarían, junto a un catálogo general del patrimonio histórico andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo, reconociendo expresamente que la mejor garantía de su conservación y enriquecimiento será su adecuada difusión. Todos los esfuerzos destinados a extender el acceso y conocimiento de los bienes que lo integran por la colectividad, reduciendo las desigualdades históricas de origen socioeconómico o territorial, tendrán como resultado el que las generaciones futuras puedan disfrutar de un patrimonio

que hemos recibido y tenemos la responsabilidad de transmitirles acrecentado. Y en concordancia con lo estipulado en la Carta Magna, la normativa autonómica también incentiva la participación conjunta en la conservación y mejora del patrimonio cultural, recogido en su articulado que su mejor garantía de conservación y enriquecimiento será su adecuada difusión.<sup>998</sup>

El Decreto 4/93, de 26 de enero, que aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía crea las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico<sup>999</sup> en el ejercicio de la distribución de competencias, como órganos consultivos de apoyo a la actuación de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de patrimonio.

El Decreto 486/2004, de 14 de septiembre, de estructura orgánica de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, tras atribuirle las competencias en materia de Patrimonio Histórico, asigna a la Dirección General de Bienes Culturales con carácter general, la tutela, el acrecentamiento y la puesta en valor del Patrimonio Histórico de Andalucía, ejerciendo las funciones de investigación, protección, conservación, restauración y difusión. Y en particular, las atribuciones en el conocimiento y la protección de los bienes del Patrimonio Histórico Andaluz mediante los instrumentos jurídico-administrativos existentes. De manera especial, a través de la formación y conservación del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y la tramitación de declaraciones de

---

<sup>998</sup> Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico Andaluz.

<sup>999</sup> El Decreto 4/93 que aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía establece en su artículo 27 los supuestos donde las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico emitirán informe: a) Autorizaciones en relación a procedimientos de obras y otras intervenciones en bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bienes de Interés Cultural con la tipología de Monumentos y Jardines Históricos así como en sus entornos, siempre que no se haya producido la delegación de competencias prevista en el artículo 40 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. b) Propuestas de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. c) Propuestas de declaración de Zonas de Servidumbre Arqueológica. d) Planes de ordenación urbanística o territorial de ámbito provincial a que se refiere el artículo 29.4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre. e) Planes de descontaminación visual o perceptiva que deban aprobarse por los municipios. f) Cualquier otro supuesto en el que les sea solicitado informe por la persona titular de la Delegación Provincial competente en materia de patrimonio histórico.

Bienes de Interés Cultural y de Zonas de Servidumbre Arqueológica, así como mediante la colaboración con la Administración del Estado en la formación del Inventario General de bienes muebles.

La Exposición de motivos de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía<sup>1000</sup> destaca la importancia del patrimonio histórico y cultural de la comunidad autónoma, resaltado su identidad como testimonio de la trayectoria histórica junto a la riqueza y diversidad de Andalucía. Y ese sentimiento de identidad y de lo propio, lo presenta como uno de los pilares básicos para impulsar el desarrollo de un espíritu en la ciudadanía de forma respetuosa con el entorno cultural que garantice de forma simultánea una mejor calidad de vida.

En su Título Preliminar recoge el objeto de la ley y la delimitación de su ámbito, destacando el deber de colaboración de las administraciones públicas y en especial, las corporaciones locales en defensa y protección del patrimonio a través de los planeamientos urbanísticos.<sup>1001</sup> También se regula el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento fundamental para la tutela y el conocimiento de los bienes en él inscritos, diferenciando entre las categorías de interés cultural, los de catalogación general y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.<sup>1002</sup> Se

---

<sup>1000</sup> La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz se estructura en Exposición de motivos, Título preliminar (Artículos 1-5), Título I Protección del patrimonio histórico (Artículos 6-19), Título II Conservación y restauración (Artículos 20-24), Título III Patrimonio inmueble (Artículos 25-41), Título IV Patrimonio mueble (Artículos 42-46), Título V Patrimonio arqueológico (Artículos 47-60), Título VI Patrimonio etnológico (Artículos 61-64), Título VII Patrimonio industrial (Artículos 65-68), Título VIII Del patrimonio documental (Artículos 69-74), Título IX Instituciones del patrimonio histórico (Artículos 75-83), Título X Medidas de fomento (Artículos 84-91), Título XI Órganos de la administración del patrimonio histórico (Artículos 92-102), Título XII Inspección del patrimonio histórico (Artículos 103-105), Título XIII Régimen sancionador (Artículos 106-119) junto a 7 disposiciones adicionales, 5 disposiciones transitorias y 1 disposición derogatoria.

<sup>1001</sup> Ya recogido con anterioridad en el Decreto de fecha 22 de abril de 1949 y posteriormente, a través de la La Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

<sup>1002</sup> Complementario al Catálogo se crea el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento que recogerá aquellos bienes que, fruto de un estudio o investigación científica, se identifican como integrantes de nuestro Patrimonio Histórico, contribuyendo, por tanto, a su mayor conocimiento y al incremento de la seguridad jurídica.

introduce el concepto de contaminación visual o perceptiva<sup>1003</sup> para proteger al patrimonio histórico del impacto que pueden producir sobre él determinados elementos e instalaciones relacionadas con las demandas tecnológicas, que en materia de energía y telecomunicaciones inciden directamente en los valores y en la contemplación de los bienes afectados.

El Título II de Conservación y restauración integra en su regulación los principios consagrados en las distintas cartas y documentos internacionales de restauración que afectan tanto al carácter de las intervenciones como a la naturaleza de los materiales empleados; siendo el proyecto de conservación el instrumento fundamental para acometer estas intervenciones, regulándose su contenido mínimo y los supuestos en que, con carácter excepcional y situaciones de emergencia, no será exigible.

El Título III dedicado al Patrimonio inmueble se desarrolla en diferentes capítulos. El capítulo I recoge las tipologías en que se clasifican los bienes inmuebles inscritos, donde las figuras ya consagradas de monumento, conjunto histórico, jardín histórico, sitio histórico y zona arqueológica se suman el lugar de interés etnológico<sup>1004</sup> y la zona patrimonial<sup>1005</sup>. El capítulo II señala la imprescindible coordinación en normativa urbanística y medioambiental, regulando el informe vinculante de la Administración cultural tanto en los diferentes instrumentos de ordenación, como en los procedimientos de prevención ambiental cuando afecten a bienes integrantes del Patrimonio

---

<sup>1003</sup> En el siguiente Título, en su capítulo II y dentro del procedimiento único, se regulan los contenidos mínimos de los planes urbanísticos cuando afecten a determinadas tipologías de los Bienes de Interés Cultural, entre los que puede destacarse por su novedad la exigencia de una normativa de control de la contaminación visual o perceptiva, y se inserta la posibilidad de que los municipios soliciten la delegación de la competencia para autorizar obras que desarrollen el planeamiento urbanístico aprobado, condicionada a la existencia de una Comisión técnica municipal en los términos establecidos en la Ley.

<sup>1004</sup> La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía define al lugar de interés etnológico como aquellos parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios del pueblo andaluz, que merezcan ser preservados por su relevante valor etnológico.

<sup>1005</sup> La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía define a la zona patrimonial como aquellos territorios o espacios que constituyen un conjunto patrimonial, diverso y complementario, integrado por bienes diacrónicos representativos de la evolución humana, que poseen un valor de uso y disfrute para la colectividad y, en su caso, valores paisajísticos y ambientales.



Histórico Andaluz. El capítulo III establece el régimen de protección de los inmuebles en cuanto a su desplazamiento y materia de contaminación visual y desarrolla el sistema de autorizaciones, incluyendo la regulación en los supuestos de ruina, demoliciones y paralizaciones de obras. Y el último capítulo recoge la posibilidad de la delegación de las competencias hacia los municipios en el ámbito de los entornos de los bienes declarados de interés cultural.

El Título IV del Patrimonio mueble reconoce el sometimiento a autorizaciones o comunicación previa en el tratamiento a que estos bienes pueden ser sometidos. Y el Título V dedicado al Patrimonio arqueológico establece la naturaleza demanial de los objetos y restos materiales que sean descubiertos y retroactividad hacia los anteriores. Se mantienen la figura cautelar de la Zona de Servidumbre Arqueológica y los elementos sustanciales del sistema de autorización de las actividades arqueológicas. Al mismo tiempo, se sujetan a autorización las actividades que permitan la localización o detección de restos arqueológicos.

El Título VI se destina al Patrimonio Etnológico, donde la principal novedad consiste en la posibilidad de asociar a una actividad de interés etnológico los bienes muebles y el ámbito territorial vinculados a su desarrollo. Y el Título VII sobre el Patrimonio industrial distingue su tipología entre muebles e inmuebles, y establece en qué casos formarán parte del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, siéndoles en tal caso de aplicación el régimen de protección que en función de la categoría asignada les corresponda.

El Título VIII del Patrimonio documental y bibliográfico se remite a la legislación sectorial y señala la aplicación supletoria de la presente Ley, introduciendo, al mismo tiempo, algunas precisiones en materia de inspección administrativa y acceso a estos bienes. Y el Título IX regula las instituciones del Patrimonio Histórico, donde se incorporan los Espacios Culturales<sup>1006</sup> y se

---

<sup>1006</sup> La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía define al Espacio Cultural como el comprendido por aquellos inmuebles de titularidad pública o privada inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, o agrupaciones de los

clasifican los mismos en Conjuntos<sup>1007</sup> y Parques Culturales<sup>1008</sup> cuya identidad vendrá definida en función de su relevancia patrimonial y de su ámbito.

El Título X dedicado a las Medidas de fomento y de la organización administrativa mantienen sustancialmente las características de la regulación vigente hasta ahora. Mientras que el Título XI introduce las nuevas estructuras de los Órganos de administración del patrimonio histórico, donde surge como órgano consultivo el Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico<sup>1009</sup> y se desarrollan las Comisiones Andaluzas de Bienes Culturales<sup>1010</sup>.

El Título XII dedicado a la Inspección del patrimonio histórico regula la función controladora en la materia objeto de la presente Ley, donde se establece la condición de agentes de la autoridad del personal designado para la realización de las inspecciones y comprobaciones previstas en la norma y se determinan sus facultades y funciones básicas. Y en último lugar, el Título XIII dedicado al Régimen sancionador identifica las diferentes infracciones administrativas y sus correspondientes sanciones, clasificándolas en muy

---

mismos, que por su relevancia o significado en el territorio donde se emplazan se acuerde su puesta en valor y difusión al público.

<sup>1007</sup> La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía define a los Conjuntos Culturales como aquellos espacios culturales que por su relevancia patrimonial cuentan con un órgano de gestión propio.

<sup>1008</sup> La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía define a los Parques Culturales como aquellos espacios culturales que abarcan la totalidad de una o más Zonas Patrimoniales que por su importancia cultural requieran la constitución de un órgano de gestión en el que participen las Administraciones y sectores implicados.

<sup>1009</sup> La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, señala en su artículo 97 las funciones que ejercerá el Consejo Andaluz de Patrimonio Histórico, como órgano de asesoramiento, informe y coordinación, y será oído en las siguientes ocasiones: a) Aprobación de planes y programas que afecten a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de patrimonio histórico. b) Delegación de competencias del Patrimonio Histórico a las entidades locales. c) Creación de órganos de gestión locales de Patrimonio Histórico en los que participe la Consejería competente en materia de patrimonio histórico. d) Siempre que sea requerido con este fin por la persona titular de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico. e) Aquellas otras que se establezcan reglamentariamente.

<sup>1010</sup> La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, recoge en su artículo 98 la creación de las siguientes comisiones: a) Comisión Andaluza de Bienes Inmuebles. b) Comisión Andaluza de Bienes Muebles. c) Comisión Andaluza de Arqueología. d) Comisión Andaluza de Etnología. e) Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico. f) Comisión Andaluza de Museos. g) Cuantas otras se consideren necesario establecer con carácter específico, mediante Decreto del Consejo de Gobierno.

graves, graves y leves. Señala en materia de responsabilidad la posible obligación de reparación del daño causado, en aquellos supuestos que se determine de acuerdo a la resolución del correspondiente expediente sancionador. Se incluye en materia de procedimiento, la medida cautelar de decomiso o precinto de los instrumentos intervenidos en el momento de efectuar la denuncia, acordándose su destino en la resolución del expediente sancionador.

En cuanto al Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno en la Sesión del 22 de noviembre de 2005, se define como el instrumento que permite la aplicación de las directrices asignadas a la Dirección General de Bienes Culturales a estas formas de patrimonio, dirigiendo las intervenciones de conservación y restauración necesarias, partiendo siempre de un exhaustivo conocimiento de estas arquitecturas, conocimiento que debe iniciarse con la elaboración de un completo inventario documental y gráfico del extenso patrimonio de inmuebles de Arquitectura Defensiva de la Comunidad. El Plan pretende no solo completar el inventario conocido de estos elementos, sino determinar su estado real y actualizado de conservación, estableciendo medidas y prioridades de actuación e intervención, fijando líneas de protección de los inmuebles y sus entornos, líneas de investigación y líneas de difusión de este importante patrimonio.

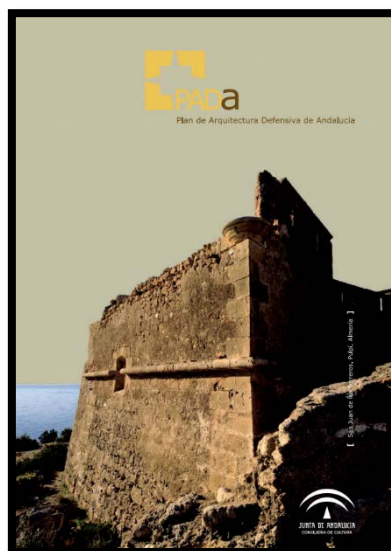


Figura número 362.- Portada del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía. Fuente: Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.

El Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía presenta los siguientes objetivos: Desarrollar un inventario documental y gráfico, completo y actualizado, en el que se relacionen las distintas categorías de arquitectura defensiva identificables en la Comunidad Autónoma Andaluza; Realizar georreferenciación de los inmuebles, permitiendo asociar bases de datos a la documentación cartográfica, sistematizándose el tratamiento de los datos; Actualizar la protección de estos bienes, documentando sus aspectos más relevantes y delimitando sus entornos, en función de los niveles de riesgo a que estén sometidos; Realizar actuaciones de conservación y restauración aplicando una metodología basada en el conocimiento del bien, a través de los correspondientes procesos de investigación y estudios previos; Promover el conocimiento y aprecio de este importante Patrimonio, facilitando su interpretación, a través de la creación de itinerarios y la edición de publicaciones, entre otras medidas y facilitando, en los casos que sea posible, su apertura al público, y Implicar a otras Administraciones e Instituciones en la consecución de los objetivos anteriores, principalmente en la ejecución de intervenciones de conservación y restauración y en la difusión de este Patrimonio, corresponsabilizando de este modo a otros agentes sociales. Para dar cumplimiento a los objetivos planteados, el Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía se articula mediante los siguientes programas, donde se recogen en cada uno de ellos, las líneas de actuación a seguir: Inventario y georreferenciación; Protección; Conservación y restauración; Difusión; Cooperación; Financiación y Seguimiento del Plan.<sup>1011</sup>

#### **8.4. Documentos de ámbito local.**

Como se desprende de la evolución normativa del Decreto de fecha 22 de abril de 1949 y posteriormente, a través de la La Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 7 recoge la obligada

---

<sup>1011</sup> Entre las principales obras del Programa de Arquitectura Defensiva finalizadas entre los años 2009-2011 solamente existe una para la provincia de Granada, correspondiendo con la Torre del Homenaje de Huéscar, con una inversión de 846.825,35 euros. Fuente: Plan Arquitectura Defensiva de Andalucía.

cooperación exigibles a las administraciones locales en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en cada término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Además, tienen la necesidad de notificar a la Administración competente cualquier amenaza, daño o perturbación de su función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes; junto a las demás funciones que tengan expresamente atribuidas en virtud de la Ley.

También la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía recuerda en su artículo 4, apartado 2 la necesidad de involucrar a las administraciones locales en las labores de colaboración, de forma participativa, en la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que radiquen en su término municipal; en especial, incluyendo las disposiciones a acometer sobre el patrimonio a través de la figura jurídica de la ordenación urbanística y planes especiales a ejecutar para determinadas categorías de bienes de interés culturales, así como, realzar y dar a conocer el valor cultural de los mismos, pudiendo adoptar en caso de urgencia, las medidas cautelares necesarias para salvaguardar los bienes del Patrimonio Histórico Andaluz cuyo interés se encontrase amenazado, sin perjuicio de cualquier otra función que legalmente tengan encomendada.

Sin embargo, en ocasiones la atención que recibe este patrimonio cultural se encuentra estrechamente limitada en cada caso, a las posibilidades y capacidades técnicas de cada consistorio. Para ello se han estudiado las iniciativas correspondientes a los municipios de mayor entidad poblacional de los que se integran en la comarca Costa Tropical y al menos, todos ellos han introducido en sus planes generales de ordenación urbana, normas o artículos específicos, con el objetivo de garantizar su protección y conservación, en concordancia con lo establecido en la respectiva normativa jurídica.<sup>1012</sup>

---

<sup>1012</sup> Afirma Elisa Bailliet (2015) en *La corresponsabilidad del planeamiento urbano en la conservación de la arquitectura defensiva*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 95 que: "La protección del patrimonio histórico se ha caracterizado, en especial en el último siglo, por estar regida por la normativa específica y la derivada del planeamiento urbano. Esta

La ciudad de Almuñécar, declarada Conjunto Histórico Artístico en 1976 (Real Decreto 2235/1976, de fecha 24.08.1976) aprobó a través de su Consistorio la adaptación parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, del Plan General de Ordenación Urbana de 1987, recogiendo en su Anexo II las normas urbanísticas del Plan General de Almuñécar y en su capítulo 3º la ordenación estructural del municipio, para incluir en el apartado de bienes de interés cultural, la distancia de protección que deben garantizarse para las parcelas y espacios que circunden a los bienes de interés culturales.<sup>1013</sup>

Mediante su aprobación definitiva en enero del año 2013, el Consistorio ha elaborado una memoria de ordenación, normas y ordenanzas del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico para Almuñécar, con el objeto de dotar a su Conjunto Histórico de un planeamiento especial de protección y ordenación, en referencia al Patrimonio Cultural Edificado y Subyacente, al Parcelario y a sus Espacios Urbanos.<sup>1014</sup> Y el compromiso absoluto hacia su protección, recogiéndose específicamente en su artículo 5.1.2, que en aquellos casos de discrepancias en la aplicación de la normativa vigente, prevalecerá con carácter prioritario la aplicación del criterio que favorezca en todas las circunstancias, la mejor protección del patrimonio. Para ello el Plan Especial recoge los niveles de protección existentes y las condiciones de intervención junto a los criterios a seguir para proceder a la protección del patrimonio arqueológico.

El Consistorio de Salobreña aprobó el Plan General de Ordenación Urbana de 2001, donde recoge en su título IV las Normas específicas para los distintos tipos de suelos, capítulo 7º las Normas específicas para los núcleos históricos, una clasificación de los edificios catalogados junto a sus criterios de

---

*cooperación cobra más sentido en la salvaguarda del patrimonio defensivo, ya que la configuración de los castillos y los conjuntos amurallados representan el vivo reflejo de un patrimonio entre dos aguas”.*

<sup>1013</sup> Ayuntamiento de Almuñécar. Patronato oficial de Turismo. [en línea]. <<http://www.turismoalmunecar.es/almunecar-milenaria/>>[consulta 14 de marzo de 2016].

<sup>1014</sup> DIPUTACIÓN DE GRANADA. Boletín Oficial de la Provincia [en línea]. <<http://bop2.dipgra.es:8880/opencms/opencms/portal/documentacion/DocInyectados/20130404003.pdf>>[consulta 06 de julio de 2016].

protección, permitiéndose exclusivamente para los de mayor nivel de protección las obras de conservación y restauración. En cuanto a la protección arqueológica sigue las previsiones que se establecen en la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.<sup>1015</sup>

El Plan General de Ordenación Urbanística de Motril recoge en su título 8º, la Intervención en la edificación y uso del suelo de disciplina urbanística, capítulo 2º, El deber de conservación; sección 2ª De edificación e inmuebles en general; normas 131 y 132 el deber de conservación, consolidación y mejora de los bienes inmuebles declarados de interés cultural y de aquellos otros catalogados por el planeamiento.<sup>1016</sup>

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro se comprometen a dar cumplimiento a lo recogido en la normativa autonómica sobre Patrimonio Histórico-Artístico, recogándose explícitamente en su artículo 42º que el Ayuntamiento garantizará la conservación y promoverá el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico del municipio y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad.<sup>1017</sup>

Y finalmente las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Ayuntamiento de Albuñol establecen en su Título III, Capítulo VII Patrimonio Histórico Artístico, el reconocimiento del Consistorio en el cumplimiento de lo establecido por la Ley de protección del patrimonio de ámbito nacional y autonómico, restringiendo la actuación de los propietarios o poseedores de escudos, emblemas, piedras heráldicas y demás piezas y monumentos de análoga índole y cuya antigüedad sea superior a 100 años, no podrán cambiarlo de lugar ni realizar en ellos obras ni reparaciones. En la misma, también recoge el deber de los propietarios en la conservación, obras de

---

<sup>1015</sup> Ayuntamiento de Salobreña. [en línea]. <http://www.ayto-salobrena.es/web/plan-general-de-ordenacion-urbana-2001/>[consulta 06 de julio de 2016].

<sup>1016</sup> Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro. [en línea]. <file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Ram%C3%B3n/Downloads/Normas%20Subsidiarias%20de%20planeamiento.pdf>[consulta 06 de julio de 2016].

<sup>1017</sup> Ayuntamiento de Motril. [en línea]. <http://www.motril.es/index.php?id=712>>[consulta 06 de julio de 2016].



mantenimiento y el caso de declaración de ruina, de los bienes integrantes en el Patrimonio Histórico Artístico.

### **8.5.- Valoración territorial del patrimonio defensivo en la comarca Costa Tropical.**

La Historia de España está estrechamente relacionada con su Historia Militar, siendo la Península Ibérica el territorio donde se han desarrollado numerosos conflictos bélicos, algunos de ellos de gran relevancia internacional que forman parte de nuestra evolución como pueblo y nación. Una profunda y marcada tradición militar que afortunadamente se conserva en numerosos vestigios repartidos por el territorio de la comarca Costa Tropical de Granada, a través de abundantes y variadas construcciones de arquitectura defensiva militar,<sup>1018</sup> / <sup>1019</sup> identificadas por Alfredo J. Morales como uno de los vestigios más representativos de las civilizaciones que poblaron la península.<sup>1020</sup> Del exhaustivo y riguroso inventario realizado, que se puede considerar una parte significativa de esta investigación por el tiempo empleado en su confección y los resultados alcanzados, ha dejado al descubierto un importante patrimonio cultural de defensa en la costa granadina que alcanza la destacada cifra de 62 piezas, algunas de ellas en forma de interesantes fortalezas o restos en yacimientos arqueológicos y fortificaciones en campaña.

Estas fortalezas y fortificaciones en campaña se distribuyen a lo largo del territorio de forma casi uniforme y como cabía de esperar, con una gran incidencia junto al mar, integrándose en lo que podríamos considerar como la

---

<sup>1018</sup> Afirma Alfredo J. Morales (2001) en *Arquitectura militar. Un patrimonio entre el olvido y la invención*. Información del Patrimonio Histórico Andaluz Boletín 36, p. 197 que: “Nuestra arquitectura militar es milenaria: Las diversas civilizaciones que poblaron la península han dejado testimonio de sus técnicas y sistemas de defensa”.

<sup>1019</sup> Alfonso Muñoz Cosme (2014) en *Recuperar los castillos que pueblan nuestros paisajes*. Revista Patrimonio Cultural de España, nº 9, p 13, identifica al patrimonio de la arquitectura defensiva como: “Un conjunto patrimonial de primera magnitud, legalmente protegido, pero de difícil gestión y mantenimiento” y “Llamar la atención sobre el valor cultural, la necesidad de utilización y el deber de conservar y mantener este rico y extenso patrimonio. Los castillos, fortificaciones y murallas son elementos omnipresentes en nuestros paisajes, que poseen un importante valor simbólico y formativo, y que pueden constituir en muchos ámbitos un factor de desarrollo para el futuro”.

<sup>1020</sup> MORALES, A. J. (2001): *Arquitectura militar. Un patrimonio entre el olvido y la invención*. Información del Patrimonio Histórico Andaluz Boletín 36, p. 197.

fundamental primera línea de defensa. Así, de las 48 fortalezas y restos en yacimientos arqueológicos, 33 se sitúan en el sector costa (Lo que supone un 68,75% de todas las inventariadas) y 15 en el sector interior (Alcanzando el 31,25% de las fortalezas restantes); mientras que resultaron ser 14 las fortificaciones diferentes relacionadas con la Guerra Civil Española e inventariadas para todo el territorio costero granadino (Un frente que se extiende desde la misma línea de costa y alcanzó las cumbres del Parque Nacional de Sierra Nevada).

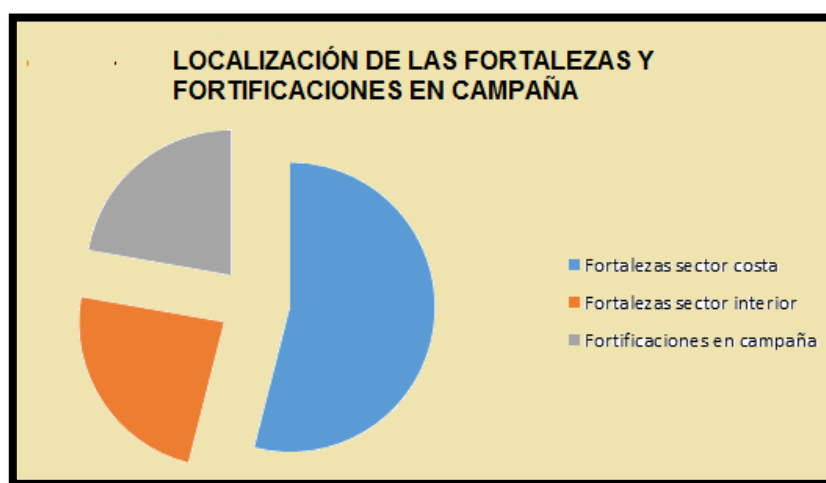


Figura número 363.- Porcentaje en la localización de las fortalezas y fortificaciones en la Costa Tropical de Granada. Elaboración propia.

En cuanto a la ubicación de cada elemento, se ha distinguido entre tres ámbitos diferentes, dependiendo de su carácter urbano, periurbano o rural. La mayoría de las fortalezas, restos en yacimientos arqueológicos y fortificaciones en campaña se localizan en el ámbito rural, con un porcentaje que alcanza casi el 63%, seguido de los espacios urbanos y periurbanos con el 37% restante, lo que puede favorecer a las futuras posibilidades de fomento de un turismo diversificado. Y en relación a su distribución por términos municipales, los que presentan un mayor patrimonio respecto a las fortalezas y restos en yacimientos arqueológicos han resultado ser Almuñécar (14), Motril (7), Albuñol (4) y Los Guájares (4), concentrando entre estos términos municipales el

59,18% del patrimonio defensivo anterior al siglo XIX, algunos de ellos de marcada tradición turística que pueden favorecer a su oferta.<sup>1021</sup>

Ámbito	Fortalezas y fortificaciones	%
Rural	39	62,9%
Periurbano	8	12,9%
Urbano	15	24,19%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>

Tabla número 22.- Relación de fortalezas y fortificaciones en campaña distribuidas entre el ámbito rural, perirubano y urbano. Elaboración propia.

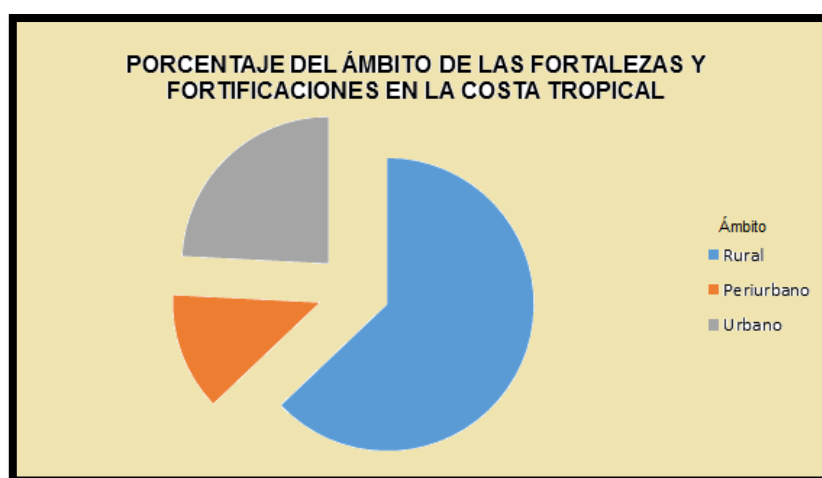


Figura número 364.- Porcentaje del ámbito de las fortalezas y fortificaciones en la Costa Tropical de Granada. Elaboración propia.

En la tabla de datos que se adjunta se reflejan todos los términos municipales recogidos por orden alfabético y el patrimonio de carácter defensivo que se localiza en sus respectivos territorios, habiéndose identificado cuatro periodos de construcción significativos: Cronología medieval, los siglos XVI y XVIII para las fortalezas y restos en yacimientos arqueológicos, y el siglo XX para las fortificaciones en campaña construidas durante la Guerra Civil Española.

Municipios	Medieval	Siglo XVI	Siglo XVIII	Guerra Civil Española
<i>Albondón</i>	-	-	-	-

<sup>1021</sup> PARDO ABAD, C. J. (2010): *El patrimonio industrial en España: Análisis turístico y significado territorial de algunos proyectos de recuperación*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 53. Madrid, pp. 263.

<b>Albuñol</b>	Castillo La Rábita. (Ficha 1.1.32) Torre Huarea. (Ficha 1.1.33)	-	Atalaya Puntalón. (Ficha 1.1.30) Atalaya La Rábita. (Ficha 1.1.31)	-
<b>Almuñécar</b>	Castillo San Miguel. (Ficha 1.1.6) Muralla Almuñécar. (Ficha 1.1.7) Torre del Granizo. (Ficha 1.1.9) Atalaya Enmedio. (Ficha 1.1.12) Castillo de Jate. (Ficha 1.2.1) Recinto fortificado de Jate. (Ficha 1.2.2)	Torre Cerro Gordo (Ficha 1.1.1) Atalaya Velilla (Ficha 2.1.1.8)	Fortaleza abaluartada de la Herradura. (Ficha 1.1.2) Atalaya Berenguel. (Ficha 1.1.3) Atalaya Punta de la Mona. (Ficha 1.1.4) ¿Atalaya del Cotobro? (Ficha 1.1.5) Torre La Galera. (Ficha 1.1.10) Atalaya Los Diablos. (Ficha 1.1.11)	-
<b>Los Guájares</b>	Castillejo Los Guájares (Ficha 1.2.5) Castillo Guájar La Vieja (Ficha 1.2.6) Castillejo Tajo Fuerte (Ficha 1.2.7)	Castillo Venta La Cebada (Ficha 1.2.8)	-	-
<b>Gualchos</b>	Torre La Rijana (Ficha 1.1.23) Castillo Castell de Ferro (Ficha 1.1.25)	Atalaya Zambullón (Ficha 1.1.22) Atalaya Cambriles (Ficha 1.1.26)	Atalaya La Estancia (Ficha 1.1.24)	Nido de ametralladora (Ficha 2.2.1) Nido de ametralladora interconectada (Ficha 2.2.2) Trincheras (Ficha 2.2.3) Parapetos (Ficha 2.2.5) Dobles parapetos (Ficha 2.2.6) Casamatas (Ficha 2.2.7) Galería natural fortificada (Ficha 2.2.8) Refugios para combatientes (Ficha 2.2.9) Cortijo fortificado (Ficha 2.2.10) Búnker (Ficha 2.2.13)
<b>Ítrabo</b>	-	-	-	-

<b>Jete</b>	-	-	-	-
<b>Lentegí</b>	-	-	-	-
<b>Lújar</b>	Núcleo fortificado Picos del Castillejo (Ficha 1.2.11) Castillejo de Lújar (Ficha 1.2.12)			Nido de ametralladora (Ficha 2.2.1) Trincheras (Ficha 2.2.3) Refugios para combatientes (Ficha 2.2.9) Puntos de observación (Ficha 2.2.11) Trincheras con refugios subterráneos (Ficha 2.2.12) Búnker con ametralladoras (Ficha 2.2.14)
<b>Molvizar</b>	Castillejo de la Cuerda del Jaral (Ficha 1.2.4)	-	-	-
<b>Motril</b>	Torre de Vela (Ficha 1.1.16) Atalaya del Chucho (Ficha 1.1.18) Reducto fortificado de Calahonda (Ficha 1.1.21)	Atalaya Llano de Carchuna (Ficha 1.1.20)	Atalaya Torre Nueva (Ficha 1.1.17) Fortaleza abaluartada Carchuna (Ficha 1.1.19)	Nido de ametralladora (Ficha 2.2.1) Refugios para combatientes (Ficha 2.2.9)
<b>Murtas</b>	Castillo de Juliana (Ficha 1.2.15)	-	-	-
<b>Otívar</b>	Castillo de Moscaril (Ficha 1.2.3)	-	-	-
<b>Polopos</b>	Torre de Polopos (Ficha 1.2.13)	Atalaya Cautor (Ficha 1.1.28)	Torre Castillo de Baños (Ficha 1.1.27)	-
<b>Rubite</b>	-	-	-	-
<b>Salobreña</b>	Torre del Cambrón (Ficha 1.1.13) Castillo de Salobreña (Ficha 1.1.14) Muralla de Salobreña (Ficha 1.1.15)	-	-	-
<b>Sorvilán</b>	Castillo Rambla del Valenciano (Ficha 1.2.14)	Atalaya Melicena (Ficha 1.1.29)		-
<b>Turón</b>	-	-	-	-
<b>Vélez de Benaudalla</b>	Torre Azud de Vélez (Ficha 1.2.10)	Castillo de Vélez de Benaudalla (Ficha 1.2.9)	-	Trincheras (Ficha 2.2.3) Fortines (Ficha 2.2.4) Búnker (Ficha

				2.2.13)
--	--	--	--	---------

Tabla número 23.- Relación de todas las fortalezas y fortificaciones en campaña localizadas e inventariadas en la Costa Tropical. Elaboración propia.

En cuanto a la tipología de las construcciones en fortalezas y restos en yacimientos arqueológicos para la comarca existe una interesante y rica variedad, disponiéndose de un cómputo de 26 torres y atalayas, 9 castillos, 6 castillejos, 2 fortalezas abaluartadas,<sup>1022</sup> 2 fragmentos de las primitivas murallas urbanas y 3 reductos fortificados. Esa pluridad tipológica está íntimamente relacionada a la prevención de los conflictos y técnicas de guerra del momento.<sup>1023</sup> Las torres y atalayas merecen una mención especial por su elevada incidencia en el paisaje costero granadino junto a la continuidad y evolución que sufren con el devenir de los siglos, adaptándose como las mejores posicionadas a las nuevas técnicas armamentísticas y de combate, pudiéndose diferenciar en una clasificación topológica entre cilíndricas, troncocónicas, rectangulares y de herradura.

<sup>1022</sup> Identifica Joaquín Loste (2015) en *Construir fortificaciones abaluartadas: La gestación de nuevo oficio para una nueva arquitectura*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 50 la fortificación abaluartada como: “*Un sistema de defensa de plazas que estuvo vigente desde terciado el siglo XVI hasta mediado el siglo XIX, estando su aparición, desarrollo y ocaso relacionados con la necesidad de hacer frente a los efectos destructivos de la artillería desde que se empezaron a utilizar los materiales de bronce, los cañones de arma lisa y los proyectiles metálicos, hasta que aparecieron los cañones de ánima rayada con proyectiles de cabeza ojival que demostraron la obsolescencia del sistema*”.

<sup>1023</sup> Alejandro Alejandro Rubiella (2015) en *Arquitectura defensiva o ingeniería militar, unas reflexiones*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 41 señala que: “*Cada fortificación está construida para defenderse de una determinada arma, y cada arma está hecha para destruir una determinada fortificación. Se trata de una constante lucha de inteligencias entre la artillería y la ingeniería militar, entre el fuego y la obra*”.

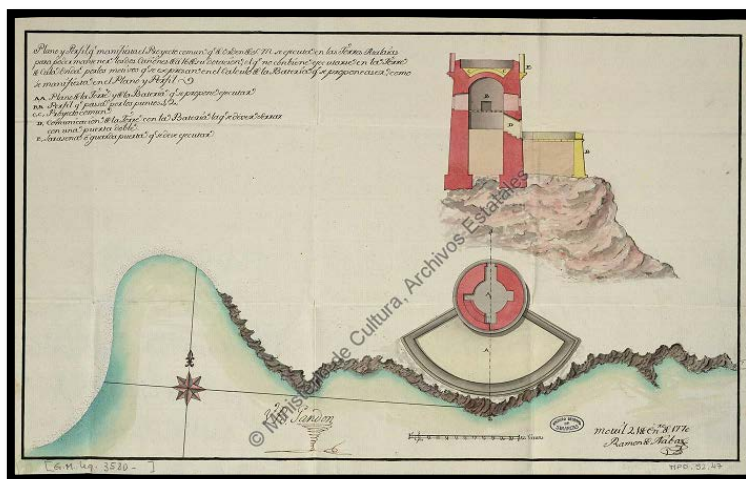


Figura número 365.- Plano y Perfil, que manifiesta el Proyecto común que... se ejecuta en las Torres Atalayas para poder mantener los dos cañones de a 16 de su dotación... [Material cartográfico] / Por D. Ramón de Navas. 1770. Escala 1:1500. Fuente:Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 52, 047. Ubicación Anterior: SGU, 03580.<sup>1024</sup>

Si bien muchas de ellas se encuentran en un estado óptimo de conservación, otras se podrían considerar puntos débiles para un futuro proyecto al encontrarse parcialmente deterioradas como son los casos de la torre del Granizo, La Rijana, Huarea y Polopos. Dentro de las peculiaridades de cada torre y atalaya, merece destacar como único ejemplo del que se podría disponer en la costa granadina y en relación a los efectos de la emergente artillería para la época, la adaptación que se realizó en la atalaya del Zambullón (Gualchos) con el posible acople de una batería fijada a sus laterales, ofreciendo la interesante capacidad de portar armamento pesado (2 cañones).<sup>1025</sup>

<sup>1024</sup> Plano que representa la intención de instalación de una batería adosada junto a la torre o atalaya con el fin de facilitar la posibilidad de portar armamento pesado en su parte superior, por lo que confirma la probabilidad de que el inicio de los brazos que aún se conservan adosados al cuerpo de la torre puede corresponder a una estructura de similares características de una batería. Añadir que dicho extremo ya se señaló como posible cuando se analizó el plano del año 1868 sobre la Costa de la Comandancia de Granada, tanto en el diseño de la planta como en la catalogación que por su tipología se identifica a la torre reducto de Calahonda (Actualmente conocida como Zambullón o Condenada, Ficha 1.1.22).

<sup>1025</sup> Afirma Joaquín Loste Verona (2015) en *Construir fortificaciones abaluartadas: La gestión de nuevo oficio para una nueva arquitectura*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 50 que: "El desarrollo de la artillería deja sin valor la arquitectura defensiva medieval, caracterizada por altas murallas interrumpidas por torres, provocando modificaciones sustantivas en la arquitectura de las fortificaciones fruto de la investigación y el empirismo que





Figuras números 366 y 367.- Se desconoce el momento que pudo perder la batería, quedando únicamente los brazos que lo fijaban a su base; si bien, la construcción del trazado de la antigua carretera N-340 podría aclarar algo al respecto. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.<sup>1026</sup>

Las primitivas torres de Azud de Vélez y atalaya del Chucho, y dada por algunos investigadores como desaparecidas, en la actualidad se reducen tristemente a escasos vestigios de su existencia, limitándose a los materiales utilizados para su construcción y exparcidos por sus inmediaciones junto a diversos restos cerámicos.

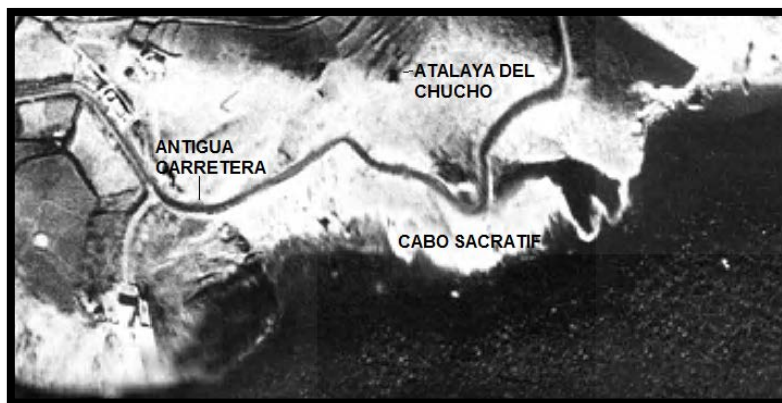


Figura número 368.- Posible localización de la primitiva atalaya del Chucho y reducida en la actualidad a escasos restos. Ortofoto de Andalucía 1956-1957 (Vuelo General de España de 1596). Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.

---

*conducen al hallazgo de un elemento que será decisivo en las transformaciones de la arquitectura militar, el baluarte.”.*

<sup>1026</sup> Recordemos que la torre del Chucho posiblemente se derribó cuando se construyó el primer trazado de la carretera N-340.

Mientras que las fortalezas abaluartadas de La Herradura y Carchuna se encuentran entre las mejores conservadas, al haberse desarrollado diferentes actuaciones a través de programas de rehabilitación, ofreciendo ambas un buen estado genérico. En relación al estado de conservación de las restantes fortalezas, existen notables diferencias entre ellas, dependiendo de factores como su localización y si han tenido algún uso posterior a su funcionalidad original. El hecho de que algunas estuvieran apartadas de los núcleos poblacionales le ha permitido perdurar en el tiempo, al no haber sido un competidor directo por los espacios edificables, ni un posible administrador de materiales para favorecer otras construcciones.<sup>1027/1028</sup> Hay que tener en cuenta que muchas de ellas, una vez abandonadas por sus originarios moradores, fueron cedidas en uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras y/o el Cuerpo de la Guardia Civil, contribuyendo en la medida de las posibilidades a su mantenimiento y evitando así, un más que probable deterioro progresivo.

De los seis castillejos inventariados, el de Los Guájares y Venta de la Cebada presentan un estado aceptable, mientras que los cuatro restantes de La Cuerda del Jaral, Guájar la Vieja, Tajo Fuerte y Lújar se encuentran reducidos a restos en yacimientos arqueológicos. Los castillos de Almuñécar, Salobreña y Vélez de Benaudalla se pueden considerar los más representativos de la comarca, favorecidos por su óptimo estado de conservación; mientras que tanto el castillo de La Rábita como el de Castell, con una rehabilitación adecuada, perfectamente se podrían unir a estos

---

<sup>1027</sup> Según Alfredo J. Morales (2001) en *Arquitectura militar. Un patrimonio entre el olvido y la invención*. Información del Patrimonio Histórico Andaluz Boletín 36, p. 197: “Comienza entonces un largo proceso de abandono y de ruina que tendrá como consecuencia la desaparición de buena parte de las mismas. Casi al mismo tiempo, se produce el fenómeno contrario, ya que desde diferentes sectores de la sociedad se inicia un lento proceso de revalorización que conllevará su conservación y protección.” Se discrepa en la reducida temporalidad que afirma Morales que se produce entre el abandono y la revalorización del patrimonio, ya que de haber sido así, al menos no se hubiera avanzado en su deterioro y en algún caso, su desaparición como se ha podido comprobar en la costa granadina.

<sup>1028</sup> Como en la actualidad la carretera que se desarrolla junto a la atalaya del Zambullón se encuentra fuera de servicio, se comunicará lo recogido en la presente investigación al Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro al objeto de que inicien los trámites adecuados, si lo estiman oportuno, que posibiliten las acciones de rehabilitación o reconstrucción idóneas que sirvan para reproducir la batería perdida, teniendo en cuenta que se puede convertir en un ejemplo único en esta costa, en relación a la evolución de las antiguas torres y atalayas en sintonía con el avance del armamento para la época.

primeros. Y finalmente para los castillos de Jate, Moscaril, de la rambla del Valenciano y Juliana, aunque su presencia se limita a restos en yacimientos arqueológicos del tipo de fracciones de murallas y aljibes, se pueden convertir en elementos representativos del paisaje defensivo costero granadino.

Los fragmentos de murallas urbanas que se conservan en los núcleos poblacionales de Almuñécar y en menor medida en Salobreña, junto a los tres reductos fortificados de Calahonda, Jate y Picos del Castillejo se encuentran bastante deteriorado, pero no desmerecen por ello su posible visita, enriqueciendo con sus vestigios al conjunto del patrimonio de la comarca.

Con todo ello y a pesar de la normativa de protección y el diseño de los planes de gestión e intervención que se establecen, existen ocasiones un obstáculo de consideración que representa la titularidad de la propiedad.<sup>1029</sup> Recordemos que salvo las cedidas en uso a los cuerpos de seguridad para el desempeño de sus funciones y las abandonadas por excesivo deterioro, otras fueron subastadas a particulares. Actualmente de las 48 fortalezas y restos en yacimientos arqueológicos que se distribuyen a lo largo de la costa granadina, 8 son de carácter privativo o bien se encuentran en un recinto cerrado, limitando o impidiendo su libre acceso, lo que supone que las fortalezas gestionadas por los diferentes entes públicos alcanzan el 83,33% de todas las existentes, correspondiendo las primeras con la atalaya Punta de la Mona, Cotobro, torre de la Galera, Cambrón, de la Vela, la Rijana y la Estancia junto a los restos del castillo de Guájar la Vieja.

En cuanto a las 14 fortificaciones diferentes de la Guerra Civil inventariadas, incidir que, este inventario ha pretendido recoger la variedad de las construcciones en campaña empleadas en la costa granadina, siendo abundantes el número de líneas o posiciones que se distribuyeron a lo largo del territorio, por lo que cabe la posibilidad que estudios o investigaciones futuras

---

<sup>1029</sup> En la propuesta de ruta turística para la Huerta de Alicante presentada por Morote Seguido y Medina Aragón (2015) en *La Huerta de Alicante y sus torres de defensa: Propuesta de una ruta turística*. Cuadernos de Turismo, nº 35, p. 290 ya resaltaban la dificultad que representaba la titularidad de los B.I.C.: “Ya que los propietarios son reacios a permitir el acceso a ellas”. Como alternativa plantean su visita disfrutando de sus elementos externos, proponiendo: “Un acuerdo entre el Ayuntamiento de Alicante y los propietarios de éstas, para que la administración se encargue de parte del mantenimiento y restauración de estas construcciones a cambio de poder facilitar el acceso por parte de los propietarios”.

participen en el aumento del presente inventario y en definitiva, contribuyan al enriquecimiento del patrimonio cultural de carácter defensivo de la comarca Costa Tropical de Granada.

## **Capítulo 9.- Análisis turístico del patrimonio defensivo. Situación actual y previsiones de futuro en la comarca Costa Tropical.**

En este capítulo se pretenderá alcanzar un conocimiento lo más exacto posible sobre el valor actual de la arquitectura defensiva como recurso turístico, por lo que se considera imprescindible conocer previamente las diferentes normativas e iniciativas que han ido surgiendo para la promoción de la actividad. También se estudiarán algunas experiencias nacionales y extranjeras en la conservación y uso turístico de esta variedad de patrimonio cultural, para concluir con un análisis territorial de la situación actual en la comarca Costa Tropical de Granada.

### **9.1.- Evolución documental para la promoción de la actividad turística.**

En el presente apartado se hará una breve recopilación normativa de las diferentes estrategias e iniciativas elaboradas desde los distintos ámbitos competenciales para el desarrollo e incentivación de la actividad turística.

#### **9.1.1.- Documentos de ámbito internacional.**

En este repaso legislativo se conocerá el devenir de la actividad turística junto a las iniciativas que se fueron promoviendo en favor a su implantación y desarrollo a escala mundial, a través de las diferentes conferencias y reuniones convocadas por organismos e instituciones como la Organización Mundial del Turismo, Organización de las Naciones Unidas y de la Unión Europea. Comenzamos con el Tratado de Roma del año 1957 que dio origen a la creación de la Unión Europea y que si bien no atribuyó competencias ni líneas de actuación específicas sobre la actividad turística, declinó íntegramente la voluntad a los estados participantes.<sup>1030</sup> Las primeras acciones comunitarias en favor del turismo se produjeron en el año 1982 con la publicación del Memorándum Contogeorgis y posteriormente, en el año 1986 cuando la Comisión adoptó una serie de medidas en la Comunicación al Consejo sobre una acción comunitaria en el sector del turismo.<sup>1031</sup>

Mediante la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial del año 1980 y convocada por la Organización Mundial del Turismo, se consideraba que el turismo podía contribuir con un clima de paz y seguridad internacional, fomentando la cooperación con un espíritu de amistad, respeto de los derechos humanos y comprensión entre todos los Estados, pudiéndose implantar un nuevo orden económico internacional que contribuyera a reducir las desigualdades. Con la rúbrica de la Declaración, se aceptaron 25 ideas que favorecieron la promoción del turismo internacional.<sup>1032</sup>

---

<sup>1030</sup> Luís Valdés Peláez (2004) en *La política turística de la Unión Europea*. QPE-Revista Electrónica, núm. 7, pp. 114-134, señala que: “No obstante, el crecimiento del turismo en los años setenta y la incorporación a las Comunidades Europeas de países del sur de Europa con una importante industria turística, hacen que se empiece a reflexionar y debatir sobre la conveniencia de llevar a cabo actuaciones en este campo”.

<sup>1031</sup> Fuente: Dictamen sobre el papel de la Unión en materia de turismo - Libro Verde de la Comisión. Diario Oficial n° C 301 de 13/11/1995 p. 0068.

<sup>1032</sup> Las 25 ideas recogidas en la Declaración de Manila fueron: 1. La importancia de la actividad turística para los sectores sociales, culturales, educativos y económicos de las sociedades nacionales y para sus relaciones internacionales en todo el mundo. 2. La dimensión que puede alcanzar la actividad turística desde que ha reconocido el derecho a las vacaciones retribuidas. 3. La importancia que han dado los estados a la actividad del turismo, confiando en la Organización Mundial del Turismo y demás organizaciones internacionales. 4. Los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos sobre el uso del tiempo libre y acceso a las vacaciones. 5. Las naciones deben de trabajar para minimizar la influencia negativa del turismo. 6. La parte del turismo en la economía nacional y en el comercio internacional hacen de él un valioso indicador del desarrollo mundial. 7. El turismo nacional contribuye a reequilibrar la economía de los países mediante la redistribución de los ingresos

La siguiente cumbre, celebrada en Sofía en septiembre del año 1985 y que derivó en la Carta del Turismo y Código del Turista, inspirándose en los preceptos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de Manila pretendía construir los pilares donde asentar los principios del turismo, en similares condiciones a cualquier otra relación contractual, dando alcance a las condiciones mínimas imprescindibles que

---

nacionales, a infundir una conciencia más clara de la comunidad de intereses y a desarrollar actividades favorables para la economía general del país. La rentabilidad económica del turismo no es el único criterio a determinar para el estímulo de los estados, debiendo incluir el derecho a las vacaciones, la posibilidad de que cada uno conozca su propio medio, la reafirmación de su conciencia nacional y de la solidaridad. 9. La importancia de los ciudadanos al turismo debe ser tenido en cuenta por los estados para intentar satisfacerlo. 10. El turismo social es un objetivo que la sociedad debe alcanzar para los ciudadanos menos favorecidos en el ejercicio de su derecho al descanso. 11. Por sus efectos sobre la salud física y psíquica de quienes lo practican, el turismo es un factor de equilibrio social, de aumento de la capacidad de trabajo de las colectividades humanas y de bienestar individual y colectivo. 12. Por la amplitud de los servicios que exige para su realización, el turismo es un factor creador de un número considerable de nuevas actividades, fuente de creación de empleos y progreso social. 13. El turismo es un factor positivo de conocimiento y comprensión mutua entre estados en el marco de las relaciones internacionales. 14. Los poderes públicos y los operadores técnicos deberían participar en el desarrollo del turismo con la formulación de líneas directrices que tiendan a estimular las inversiones apropiadas. 15. El turismo de la juventud requiere la atención más activa mediante una política positiva por su naturaleza, de ingresos menos favorables al disfrute de viajes y vacaciones. 16. El turismo, en condiciones apropiadas, puede desempeñar un positivo papel de equilibrio, de cooperación, de comprensión mutua y de solidaridad entre todos los países. 17. Las naciones deberían fomentar mejores condiciones de empleo para los trabajadores de la actividad turística y confirmar y proteger su derecho a la constitución de sindicatos profesionales y a la negociación colectiva. 18. Los recursos turísticos de que disponen los países están constituidos a la vez por espacio, bienes y valores. Se trata de recursos cuyo empleo no puede dejarse a una utilización incontrolada sin correr el riesgo de su degradación, incluso de su destrucción. La satisfacción de las necesidades turísticas no debe constituir una amenaza para los intereses sociales y económicos de las poblaciones de las regiones turísticas, para el medio ambiente, especialmente para los recursos naturales, atracción esencial del turismo, ni para los lugares históricos y culturales. Todos los recursos turísticos pertenecen al patrimonio de la humanidad. 19. La cooperación internacional en materia de turismo es una actividad en la cual deben respetarse la personalidad de los pueblos y los intereses fundamentales de los Estados. 20. La cooperación técnica y financiera, bilateral y multilateral, no puede interpretarse como una actividad de ayuda. 21. En la práctica del turismo, sobre los elementos técnicos y materiales deben prevalecer los elementos espirituales: a) la realización plena del ser humano, b) una contribución cada vez mayor a la educación, c) la igualdad de destino de los pueblos, d) la liberación del hombre respetando su identidad y su dignidad, e) la afirmación de la originalidad de las culturas y el respeto al patrimonio moral de los pueblos. 22. La preparación para el turismo debería formar parte de la preparación a la responsabilidad cívica de los ciudadanos. En tal sentido, la integración del turismo en los métodos de formación de la juventud constituye un elemento fundamental de una educación que favorezca la consolidación permanente de la paz. 23. Toda concepción prospectiva del desarrollo social, cultural y económico de la humanidad debería tener debidamente en cuenta la actividad turística y recreacional, tanto nacional como internacional, que hoy forma parte integrante de la vida de las sociedades nacionales e internacionales modernas. 24 y 25. Son iniciativas de buena voluntad para la puesta en práctica de todo lo recogido en la Declaración tanto para los Estados intervinientes como la Organización Mundial del Turismo.

deben garantizar la adecuada relación entre los países receptores y el comportamiento que deben mantener los visitantes.<sup>1033/1034</sup>

La Declaración sobre Turismo que se celebró en la Haya en el año 1989<sup>1035</sup> insistió en la necesidad de servir como instrumento de cooperación internacional y de acercamiento entre los pueblos y factor de desarrollo individual y colectivo, enumerando diez principios que favorecerían a su puesta en práctica. Se insistió en la necesidad de proporcionar una seguridad plena que garantizase la dignidad de los turistas, introduciendo como novedad el peligro del terrorismo como amenaza para la actividad turística.<sup>1036</sup>

El año 1990 se declaró como Año Europeo del Turismo (Adoptado por los Ministros de la Comunidad Económica Europea el 14 de diciembre de 1988) con el fin de facilitar un papel integrador del turismo con miras al gran espacio sin fronteras para el final del año 1992 y a una verdadera Europa de los

---

<sup>1033</sup> La Carta de Turismo y Código del Turista de 1985 se estructura en 14 artículos: Los artículos 1 y 2 recogen los derechos relacionados con el turismo y reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los artículos 3 al 7 señalan las obligaciones de los estados receptores de turismo. Los artículos 8 y 9 establecen las obligaciones y recomendaciones para los profesionales del turismo. Y del artículo 10 al 14 enumera las obligaciones del turista.

<sup>1034</sup> Debemos tener en cuenta que, a finales de la década de los 80, todavía no se había producido la trascendental caída del Muro de Berlín y la situación de bloqueo entre países era más que palpable, resultando habituales la asistencia de participantes a cualquier cita internacional, de índole deportiva, cultural o social donde algunos de los invitados aprovechaban para solicitar asilo político en los países anfitriones.

<sup>1035</sup> Se recoge en la Declaración sobre Turismo de la Haya que: *“En 1925 se celebró en la Haya el Primer Congreso Internacional de Asociaciones Oficiales de Tráfico Turístico, del que nació la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo que, en 1975, había de convertirse en la Organización Mundial del Turismo”*.

<sup>1036</sup> La Declaración sobre Turismo de La Haya se estructuró en 10 principios: 1. La necesidad de trabajar y garantizar los estados intervinientes la paz y seguridad para poder desarrollar la actividad turística a escala planetaria. 2. Los beneficios económicos que genera, llegando a favorecer el desarrollo mediante la fórmula de los planes de intervención, mejora de infraestructuras... 3. Las cuestiones educacionales y culturales afirmando que ayuda a proteger y mejorar el medio físico y el patrimonio cultural. 4. Se definió la figura jurídica del “turista internacional” que lo permite diferenciar de los otros viajeros que se puedan desplazar para fines distintos. 5. Recogió el derecho al descanso de los trabajadores. 6. Se reitera el compromiso de facilitar la movilidad de los turistas. 7. Se insiste en la necesaria seguridad que garantice la dignidad de los turistas. 8. Incluye como novedad el término “terrorismo” como una amenaza para el turismo y los movimientos turísticos. 9. Se ofrecen nuevas posibilidades en la formación imprescindibles de los profesionales relacionados con la actividad turística. 10. Se propone el trabajo en cooperación tanto de las instituciones públicas como de las empresas relacionadas con el sector.



ciudadanos.<sup>1037/1038</sup> Con esta iniciativa se pretendía alcanzar principalmente dos importantes objetivos como eran preparar la llegada del gran espacio europeo sin fronteras y obtener al mismo tiempo, provecho del papel integrador del turismo en la creación de la Europa de los ciudadanos, destacando la importancia económica y social del sector, entre otras iniciativas, en el marco de la política regional y de la creación de nuevos empleos.<sup>1039 / 1040</sup> Para culminar esos objetivos se incentivaron las actuaciones que favorecieron a los ciudadanos de los Estados miembros y en particular a los jóvenes, sobre todo a conocer mejor las culturas y modos de vida de los demás países miembros. Se fomenta el turismo intracomunitario, especialmente facilitando la circulación de los viajeros, así como el turismo procedente de países ajenos a la Comunidad y lograr un mejor reparto del turismo estacional y geográfico, respetando la calidad del medio ambiente, especialmente incitando al escalonamiento de las vacaciones y al desarrollo de alternativas al turismo de masas, de nuevos destinos y de nuevas formas de turismo.

---

<sup>1037</sup> Con el fin de justificar la importante decisión que supuso la declaración del año 1990 como Año Europeo del Turismo, se aportó los rendimientos que esta actividad supone para el conjunto de la CEE, afirmándose que: *“Para la Comunidad y sus Estados miembros, el turismo constituye un sector económico de primer orden: representa aproximadamente un 5,5 % del producto interior bruto de la Comunidad, un 8 % del consumo final privado y un 4,5 % del total de las entradas y salidas de divisas. El sector ocupa a 7,5 % millones de europeos, contribuyendo así al 6 % del empleo total; constituye una de las principales industrias creadoras de empleo en Europa. Esto demuestra su importancia”*.

<sup>1038</sup> Sobre el Año Europeo del Turismo, Recoge el Dictamen sobre el papel de la Unión en materia de turismo - Libro Verde de la Comisión. Diario Oficial nº C 301 de 13/11/1995 p. 0068, que: *“Constituyó un punto de inflexión, ya que centró la atención de la Comunidad en el sector del turismo, en todas sus facetas económicas y sociales”*.

<sup>1039</sup> Declaración Año Europeo del Turismo, 1990.

<sup>1040</sup> Según Ballart Hernández y Juan i Tresserras (2001) en *Gestión del patrimonio cultural*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 158: *“La Unión Europea no comenzó a ocuparse del sector turístico hasta la declaración del Año Europeo del Turismo (1990)”*.

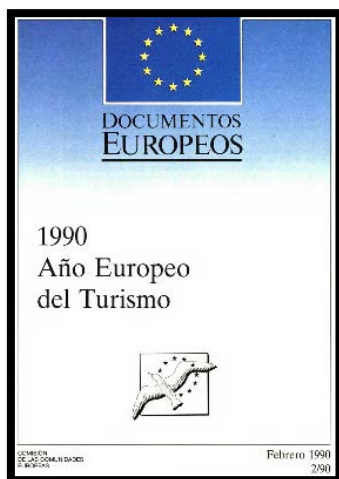


Figura número 369.- Cartel de presentación del Año Europeo del Turismo, 1990. Fuente: file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Ram%C3%B3n/Downloads/CCA D900 02ESC\_001%20(1).pdf

Tras la firma del Tratado de la Unión Europea<sup>1041</sup> se presentó durante el año 1994 el Libro Verde sobre el papel de la Unión Europea en materia de turismo y donde se reconoce la insuficiencia del Tratado para ejecutar la disposición comunitaria de iniciativas relacionadas al turismo.<sup>1042</sup> El Libro Verde se centra en tres grandes ejes de actuación, emprendiéndolas acciones que la Comisión lleva a cabo actualmente en materia de turismo y los instrumentos de que dispone a este efecto; profundizando en el examen del valor añadido que aportaría una política aplicada a nivel comunitario y pone de relieve las razones que inspiran y justifican la actividad comunitaria en favor del turismo, y los objetivos últimos a los cuales puede darse respuesta con una acción comunitaria en la materia: refuerzo de la cohesión económica y social; contribución importante a la puesta en práctica de un desarrollo

<sup>1041</sup>En Maastricht, con fecha 7 de febrero de 1992.

<sup>1042</sup> El Libro Verde sobre el papel de la Unión Europea en materia de turismo recogió así la insuficiencia del Tratado para ejecutar la disposición comunitaria: *“La insuficiencia del Tratado actual en esta materia se debe, aparte de a la falta de un fundamento jurídico, al hecho de que el Tratado no determine claramente ni los objetivos específicos ni las modalidades de aplicación de las medidas comunitarias en el sector del turismo, al contrario de las revisiones operadas en el Tratado en los ámbitos de la cultura (artículo 128), la protección de los consumidores (artículo 129 A) y la política industrial (artículo 130). El PE, en su informe del 15 de julio de 1991, y el Comité Económico y Social, en su último dictamen de iniciativa sobre el turismo del 15 de septiembre de 1994, denunciaron una vez más este estado de cosas y pusieron de manifiesto la necesidad de que en la próxima Conferencia Intergubernamental se incluyera el turismo entre las políticas comunitarias; al mismo tiempo, solicitaron que en el anunciado Libro Verde de la Comisión sobre el papel de la Unión Europea en materia de turismo se incluyera expresamente esta posibilidad”*.

sostenible; contribución a la promoción de la identidad europea; contribución a la gestión de los cambios estructurales y tecnológicos y al desarrollo de las PYME turísticas; creación de valor añadido por medio de un planteamiento coherente de las políticas y los instrumentos; el turismo y el respeto del principio de subsidiariedad. Y finalmente presenta las perspectivas de evolución para definir el futuro papel de la Unión en función de cada una de las cuatro opciones posibles: El turismo podría seguir beneficiándose de medidas en el marco de las diferentes acciones comunitarias sin que se elabore un programa de acción específico; mantenimiento del marco y del nivel de intervención actuales; refuerzo de la acción comunitaria sobre la base del Tratado existente y hacia una política turística comunitaria.<sup>1043</sup>

La Carta Mundial del Turismo Sostenible del año 1995 y celebrada en la isla de Lanzarote (Las Palmas) resultó afortunada por su profundidad de contenidos, al redactarse 18 principios y objetivos junto a sus conclusiones finales, en beneficio del desarrollo del turismo.<sup>1044</sup> En ella se reconoce los posibles peligros de un turismo no controlado o planificado en perjuicio de la identidad local y la degradación medioambiental, y nuevamente se incide en las posibilidades que se ofrecen desde los movimientos turísticos para favorecer la paz, al posibilitar el conocimiento de otras formas de vida y cultura. La Conferencia concluye con un llamamiento público a los gobiernos estatales y regionales a formular planes de acción en la búsqueda de un desarrollo sostenible aplicado al turismo.<sup>1045</sup>

---

<sup>1043</sup> Afima J. Ballart Hernández y J. Juan i Tresseras (2001) en *Gestión del patrimonio cultural*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 159, que: "Surge para facilitar el debate y estimular una serie de orientaciones políticas".

<sup>1044</sup> Identificada por María del Carmen Cañizares Ruíz (2013) en *Sostenibilidad y turismo: De la documentación internacional a la planificación en España "horizonte 2020"*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, núm. 61, p. 75, como: "Uno de los documentos más relevantes en la temática aquí analizada".

<sup>1045</sup> Los principios de la Carta Mundial del Turismo Sostenible son: El principio 1 resulta interesante por la novedad de incluir la sostenibilidad como objetivo que debe alcanzar cualquier intervención turística. El principio 2 sigue en sintonía con el principio 1 reconociendo la fragilidad del medio natural y la biodiversidad, reincidiendo en la necesidad del turismo para contribuir en el desarrollo sostenible. El principio 3 reconoce el patrimonio, la identidad y cultura local proponiendo la formulación de estrategias que eviten romper o distorsionar la armonía. El principio 4 propone la cooperación a todos los niveles para garantizar el desarrollo sostenible. El principio 5 se insta a la innovación desde la cooperación con el fin de la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio natural y cultural. El principio 6 insiste en la



Figura número 370.- Cartel de presentación de la Carta Mundial del Turismo Sostenible de 1995. Fuente: <http://sustainabletourismcharter2015.com/wp-content/uploads/2015/06/CharterForSustainableTourism.pdf>

La Agenda 21 para la Industria de los Viajes y el Turismo de 1996<sup>1046</sup> plantea las posibles estrategias a seguir, disponiendo de la participación y cooperación de gobiernos, empresas y ONGs, con el fin de fortalecer los destinos turísticos, garantizando la actividad sostenible del mismo y minimizando para ello los riesgos de deterioro del medio ambiente.

La Declaración de Berlín del año 1997 sobre Diversidad Biológica y el Turismo Sostenible supone un avance en el consenso internacional sobre la

---

prioridad de formulación de estrategias que garanticen el principio de desarrollo sostenible. El principio 7 plantea la diversidad de oportunidad para posibilitar el desarrollo sostenible. El principio 8 determina la necesidad de que los beneficios obtenidos de la actividad turística deben repercutir en la calidad de vida de la población. El capítulo 9 recomienda la planificación del turismo como contribución al desarrollo sostenible. El capítulo 10 propone un reparto más equitativo de los beneficios del turismo con el fin de lograr la cohesión económica y social entre los pueblos del mundo. El principio 11 plantea la posibilidad de garantizar ayudas y cooperación técnica a las zonas vulnerables y degradadas. El principio 12 propone reforzar la cooperación en la promoción de formas alternativas de turismo coherentes con los principios del desarrollo sostenible. El principio 13 incentiva la investigación, difusión cultural e innovación tecnológica en materia de turismo. El principio 14 ofrece la necesidad de definir una política turística garantizada con los estudios previos de viabilidad y proyectos de demostración y desarrollos de programas en ámbito de cooperación internacional. El principio 15 en la búsqueda del desarrollo turístico sostenible se propone la colaboración de organismos y ONGs con actividades relacionadas con el turismo. El principio 16 reconoce la importancia de prestar especial atención al reciclaje y la minimización de residuos en las instalaciones turísticas. El principio 17 propone establecer códigos de conductas para favorecer la sostenibilidad en la actividad turística y finalmente el principio 18 abarca la necesidad de informar y sensibilizar mediante la puesta en práctica de todos estos principios.

<sup>1046</sup> Que surge de la conclusión de la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992.

voluntad de afianzar la actividad turística, siendo conscientes que el turismo es una fuente importante de riqueza económica y es uno de los sectores de mayor crecimiento en la economía mundial. De la cumbre de Berlín se extraen una serie de principios que, por su número y contenido ya se pueden diferenciar entre objetivos generales y específicos. Entre los objetivos generales se pueden diferenciar 8 propuestas que aspiran a desarrollar una actividad turística sostenible ambiental, económica, social y culturalmente, incorporando las tecnologías adecuadas junto a la cooperación de gobiernos, organizaciones internacionales, el sector privado y los grupos ambientales, haciéndose extensible a los programas educativos y de entrenamiento para profesionales del turismo. Los objetivos específicos proponen la elaboración de inventarios y evaluaciones previas de impacto de la actividad turística, recordando la necesidad de planificación previa imprescindible para el respeto del medio ambiente, en el diseño de las actividades promocionales que se estimen oportunas. Teniendo en cuenta en caso de ser necesario, la prohibición de acceso a las zonas o áreas sensibles y limitando la estancia a aquellas otras protegidas.

La Carta Internacional sobre Turismo Cultural adoptada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios en la 12ª Asamblea General en México, de fecha octubre de 1999, establece unos objetivos a conseguir <sup>1047</sup> desarrollando para ello seis principios fundamentales: 1. El turismo se ha

---

<sup>1047</sup> Los 7 objetivos de la Carta Internacional sobre Turismo Cultural son: Facilitar y animar a cuantos están involucrados en la gestión y conservación del Patrimonio para que transmitan su importancia tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes. Facilitar y animar a la industria del Turismo para que éste se promueva y gestione con la finalidad de respetar y acrecentar el Patrimonio y las culturas vivas de las comunidades anfitrionas. Facilitar y animar al diálogo entre los intereses de la conservación del Patrimonio y los intereses de la industria del Turismo, acerca de la importancia y frágil naturaleza de los sitios con Patrimonio, sus variados objetos y sus culturas vivas, incluyendo la necesidad de lograr un desarrollo sostenible para ambos. Animar a las partes interesadas para formular planes y políticas concretas de desarrollo, objetivos mensurables y estrategias para la presentación e interpretación de los sitios con Patrimonio y sus actividades culturales para su defensa y conservación. Además, La Carta apoya otras iniciativas abiertas por ICOMOS, por otras instituciones internacionales y por la industria del Turismo para mantener la integridad del Patrimonio, su gestión y su conservación. La Carta anima al compromiso entre todos aquellos que tengan intereses relevantes o intereses ocasionalmente en conflicto, responsabilidades y obligaciones, para que se esfuercen en poner de acuerdo sus objetivos. La Carta anima a que las partes interesadas formulen pautas detalladas que faciliten la puesta en práctica de los Principios de esta Carta, de acuerdo con las peculiares circunstancias de cada una de ellas, o según las exigencias planteadas por las comunidades u organizaciones pertinentes.

convertido en uno de los más importantes vehículos para el intercambio cultural; su conservación debería proporcionar oportunidades responsables y bien gestionadas a los integrantes de la comunidad anfitriona así como proporcionar a los visitantes la experimentación y comprensión inmediatas de la cultura y patrimonio de esa comunidad. 2. La relación entre los sitios con Patrimonio y el Turismo, es una relación dinámica y puede implicar valoraciones encontradas. Esta relación debería gestionarse de modo sostenible para la actual y para las futuras generaciones. 3. La Planificación de la conservación y del turismo en los Sitios con Patrimonio, debería garantizar que la Experiencia del Visitante le merezca la pena y le sea satisfactoria y agradable. 4. Las comunidades anfitrionas y los pueblos indígenas deberían involucrarse en la planificación de la conservación del Patrimonio y en la planificación del Turismo. 5. Las actividades del Turismo y de la conservación del Patrimonio deberían beneficiar a la comunidad anfitriona. 6. Los programas de promoción del Turismo deberían proteger y ensalzar las características del Patrimonio natural y cultural.

El Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado en el año 1999 por la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, es un compendio de principios dirigidos al desarrollo de un turismo responsable y sostenible donde se recoge la voluntad de dar continuidad a las Declaraciones de Manila de 1980 sobre el turismo mundial y de 1997, sobre los efectos sociales del turismo, así como a la Carta del Turismo y al Código del Turista adoptados en Sofía en el año 1985, bajo los auspicios de la Organización Mundial del Turismo.<sup>1048</sup> Mediante el Código Ético Mundial se reafirma el derecho al turismo y a la libertad de desplazamiento turístico, empleando para ello el desarrollo de diez artículos y 48 apartados.

---

<sup>1048</sup>Articulado en el que se estructura el Código Ético Mundial para el Turismo: Artículo 1. Contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuo entre hombres y sociedades. Artículo 2. El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo. Artículo 3. El turismo, factor de desarrollo sostenible. Artículo 4. El turismo, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad. Artículo 5. El turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino. Artículo 6. Obligaciones de los agentes del desarrollo turístico. Artículo 7. Derecho al turismo. Artículo 8. Libertad de desplazamientos turísticos. Artículo 9. Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico. Artículo 10. Aplicación de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo.

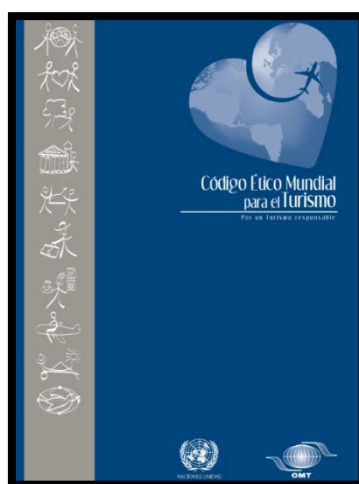


Figura número 371.- Cartel de presentación del Código Ético Mundial para el Turismo. Por un turismo responsable. Fuente: <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/gcetbrochureglobalcodees.pdf>

El Código Ético Mundial para el Turismo incluye aspectos hasta entonces no abordados o poco mencionados como el espíritu de tolerancia y respeto de la diversidad de las creencias religiosas, filosóficas y morales, entendiendo que son a la vez fundamento y consecuencia de un turismo responsable. La cuestión del terrorismo, que ya se había recogido en el octavo principio de la Declaración sobre Turismo de la Haya (Países Bajos) en 1989, también tuvo un desarrollo más amplio.<sup>1049</sup>

Resulta innovadora la mención que se hace en el Código Ético Mundial para el Turismo sobre la igualdad entre hombres y mujeres, recordando nuevamente la necesaria protección de los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables, especialmente los niños, las personas mayores y minusválidas, las minorías étnicas y los pueblos autóctonos. También la promoción de los desplazamientos por motivos de religión, salud, educación e intercambio cultural o lingüístico.

La Declaración de Nanda Devi sobre Conservación de la Biodiversidad y Ecoturismo, Campaña Nanda Devi del año 2001, reconoció la Declaración de

---

<sup>1049</sup> El Código Ético Mundial para el Turismo amplía los actos de terrorismo "Los atentados, agresiones, secuestros o amenazas dirigidos contra turistas o trabajadores del sector turístico, así como la destrucción intencionada de instalaciones turísticas o de elementos del patrimonio cultural o natural, de conformidad con la legislación nacional respectiva deben condenarse y reprimirse con severidad".



Manila de 1980 y a partir de ella desarrollar una industria del turismo libre de monopolios, asegurando la equidad en el negocio del turismo, con el cese de toda forma de explotación de maleteros y trabajo infantil, asegurando un impacto positivo del turismo en la biodiversidad de la región y mejora de la calidad de vida de la comunidad local; aspirando a transformar la región en un centro global para la paz, la prosperidad y la conservación de la biodiversidad.

Entre los años 2001 y 2004 la Comisión Europea publicó siete comunicaciones acerca de sus orientaciones políticas para el desarrollo del sector turístico <sup>1050</sup> destacando entre ellas, la primera comunicación COM (2001) 665 de fecha noviembre de 2001 y titulada Un marco de cooperación para el futuro del turismo europeo, donde se reconoce la importancia de la actividad para la Unión Europea y su incidencia en el empleo.<sup>1051</sup>

La Comunicación COM (2007) 621 de 19 de octubre de 2007, titulada Agenda para un turismo europeo sostenible y competitivo, la Comisión marca el inicio en la adopción de una agenda para un turismo europeo sostenible y competitivo; la prosperidad económica, la equidad y cohesión social; la protección del medio ambiente y la cultura. <sup>1052</sup> La Comunicación COM(2010) 352 de 30 de junio de 2010 y titulada Europa, primer destino turístico del mundo, la Comisión establece un nuevo marco político para el turismo europeo en la que se analizan los factores y los obstáculos que se presentan, afirmándose que la política europea del turismo necesita un impulso y coordinación en las nuevas iniciativas que definan un marco ambicioso para hacer del turismo europeo una industria competitiva, moderna, sostenible y responsable. Y finalmente en la Comunicación COM(2014) 86, de 20 de febrero de 2014, titulada Una estrategia europea para un mayor crecimiento y empleo en el turismo costero y marítimo, se reconoce que esta

---

<sup>1050</sup> Fuente: Fichas Técnicas sobre la Unión Europea, 2017.

<sup>1051</sup> Conclusiones alcanzadas en la Comunicación COM (2001) 665, 2001: *“A este marco se asocia una serie de medidas que han de poner en práctica los distintos agentes interesados y que permitirá incrementar los conocimientos del sector turístico, la competitividad de sus empresas, el desarrollo sostenible del turismo en la Unión Europea y su contribución a la creación de puestos de trabajo”*.

<sup>1052</sup> Comunicación COM (2007) 621, 2007.

variedad de turismo requiere de un marco político ambicioso que fomente el crecimiento sostenible y la competitividad.

En el marco del Año Internacional sobre Ecoturismo que se rubricó con la Declaración de Quebec, de fecha 22 de mayo de 2002, reconoce que si se gestiona de manera sostenible puede representar una valiosa oportunidad económica para las poblaciones locales e indígenas y sus culturas, así como para la conservación y la utilización sostenible de la naturaleza para las generaciones futuras. Asimismo, el ecoturismo puede ser una fuente primordial de ingresos para las zonas protegidas; por lo que se formulan una serie de recomendaciones, aspirando a conseguir la implicación y colaboración de un amplio sector de la sociedad.<sup>1053</sup>

En el año 2004 se celebró la Primera Reunión del Comité Mundial de Ética del Turismo en Roma (Italia), instrumento de aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo y donde se realizó una primera valoración sobre el grado de implicación de las resoluciones del Código Ético en las respectivas normativas de los estados participantes, quedando patente el elevado nivel de compromiso de una amplia mayoría de los intervinientes.<sup>1054</sup>

Otras actividades de la Organización Mundial del Turismo, en consonancia con los principios del Código Ético Mundial, fueron sobre el Cambio climático, turismo y diversidad biológica; Turismo y reducción de la pobreza; Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; Turismo y cuestiones de género; Equipos de Tareas sobre la protección de los niños en el

---

<sup>1053</sup> La participación de la Declaración de Quebec se hace extensible a los gobiernos, al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales, a las asociaciones comunitarias, a las instituciones académicas e investigadoras, a las organizaciones intergubernamentales, a las instituciones financieras internacionales, a los organismos de asistencia para el desarrollo y a las comunidades indígenas y locales.

<sup>1054</sup> El nivel de compromiso quedó reflejado en la Primera Reunión del Comité Mundial de Ética del Turismo en Roma (Italia): “A las encuestas sobre la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo han respondido, por lo menos una vez, 114 Estados miembros y territorios de la OMT (70%), aproximadamente y entre las conclusiones más importantes, conviene hacer notar el nivel de compromiso institucional y jurídico con la aplicación del Código que ha manifestado un grupo numeroso de países. De hecho, 49 Estados que respondieron a 5 los cuestionarios señalaron que habían incorporado los principios del Código en sus textos legislativos, mientras que 48 países comunicaron que habían utilizado los mismos principios como base para dictar leyes y reglamentos nacionales o para diseñar políticas y planes maestros destinados a asegurar el desarrollo sostenible y responsable del turismo”.

turismo; facilitación y no discriminación en los desplazamientos turísticos; Turismo y personas con discapacidad, y finalmente turismo y empleo. En las conclusiones se recoge la firme voluntad de la Organización Mundial del Turismo de mantener su compromiso con los principios rectores del Código, además de conducir y orientar a la comunidad internacional del turismo hacia la puesta en práctica de las normas éticas y el respeto de los valores morales, en la esfera de los viajes y el turismo que forman parte del Código.

A partir del Tratado de Lisboa<sup>1055</sup> la Comisión desarrolló una serie de medidas e iniciativas para incentivar la estrategia turística de manera uniforme y homogénea para la Unión Europea, destacando las Cuentas Satélite de Turismo (CST) por Estado miembro; el lanzamiento de un portal de promoción de Europa como destino turístico, la celebración del Foro Europeo del Turismo<sup>1056</sup> y el Día Europeo del Turismo<sup>1057, 1058</sup>.

---

<sup>1055</sup> El Tratado de Lisboa, que se firmó el 13 de diciembre de 2007 y entró en vigor el 1 de diciembre de 2009, avanzó en diferentes objetivos y principios jurídicos, como el cambio de la denominación del término “Comunidad Europea” por “Unión Europea” y donde se recogió por primera vez la posibilidad de abandono de un país miembro de la Unión Europea, mediante la aplicación de los procedimientos legales establecidos, en virtud del conocido artículo 50 del Tratado de la Unión Europea, de reciente actualidad por la insólita situación y desconocedoras consecuencias que puede suponer la activación del mencionado artículo por el Reino Unido, conocido popularmente por el término “Brexit”.

<sup>1056</sup> El Foro Europeo del Turismo lo organiza una vez al año la Comisión Europea, en colaboración con la Presidencia semestral del Consejo. Actúa como foro-plataforma para el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo de cara a promover destinos turísticos alternativos que refuercen la dimensión competitiva y sostenible del turismo en Europa. Es una de las más importantes iniciativas promovidas por la Comisión Europea por cuanto acoge e implica a la mayor parte de los actores del sector. El ETF siempre sirve de plataforma para el intercambio de experiencias y mejores prácticas, para discutir los retos y las oportunidades del sector, así como para reflexionar sobre los cambios y la perspectiva de futuro de los actores implicados. Fuente: <http://www.minetad.gob.es/turismo/cooperacion/UE/Paginas/dia-europeo-turismo.aspx>

<sup>1057</sup> El Día Europeo de Turismo se celebra en Bruselas el día 27 de septiembre de cada año. Esta celebración coincide con actos y conferencias organizados por la Comisión Europea para la puesta en común de buenas prácticas relacionadas con el turismo de la UE. Los temas de cada año son elegidos por la Comisión y guardan relación con el leitmotiv de la convocatoria de los premios EDEN. Durante la jornada, se acoge a todos los destinos ganadores de los premios nacionales en un espacio que permite exhibir ante expertos, participantes y público en general, una muestra de cada destino de excelencia. Fuente: <http://www.minetad.gob.es/turismo/cooperacion/UE/Paginas/dia-europeo-turismo.aspx>

<sup>1058</sup> Fuente: Fichas Técnicas sobre la Unión Europea, 2017.

A raíz de las principales cumbres y conferencias analizadas se han ido desarrollando otras específicas para potenciar o reforzar aquellas cuestiones o debilidades que se fueron planteando y que recogemos a continuación:

<b>AÑO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
2000	La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprueba las normas internacionales contenidas en la Cuenta Satélite de Turismo (CST).
	III Foro de Parlamentos y Administraciones Locales: Protagonistas de las Políticas Turísticas en el Siglo XXI, celebrado en Río de Janeiro (Brasil).
2001	Primera Conferencia Mundial sobre Deporte y Turismo, organizada conjuntamente por el COI y la OMT, en Barcelona (España).
	Conferencia sobre Cuentas Satélite de Turismo, celebrada en Vancouver (Canadá), con el objetivo de promover la implantación de la Cuentas Satélite de Turismo.
	XIV Asamblea General de la OMT se celebra conjuntamente en Seúl (República de Corea) y en Osaka (Japón). Adopta la Declaración de Seúl sobre la Paz y el Turismo y la Declaración de Osaka para el Milenio. Se reelige a Francesco Frangialli (Francia) como Secretario General.
	La Asamblea solicita que se examine la posibilidad de transformar la OMT en organismo especializado de las Naciones Unidas.
2002	Proclamación del año 2002 como Año Internacional del Ecoturismo.
	Se celebra en la Ciudad de Québec (Canadá) la Cumbre Mundial del Ecoturismo, que adopta la Declaración de Québec sobre el Ecoturismo.
	Participación de la OMT en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), en Johannesburgo (Sudáfrica), durante la cual se presenta el Programa "Turismo Sostenible-Eliminación de la Pobreza" (ST-EP). La Cumbre adopta su Informe Final en el cual se hace referencia directa al desarrollo sostenible del turismo.
	IV Foro Internacional de Parlamentos y Administraciones Locales: Protagonistas de las Políticas Turísticas en el Siglo XXI, celebrado en la Ciudad de Panamá.
2003	Se adopta la Estrategia de la OMT para la Gestión de Crisis en ITB Berlín (Alemania).
	Primera Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo en la isla de Djerba (Túnez).
	La XV Asamblea General se celebra en Beijing (China). Aprobación de la constitución del Comité Mundial de Ética del Turismo y apoyo unánime a la iniciativa Turismo Sostenible-Eliminación de la Pobreza (ST-EP). Aprobación de la transformación de la OMT en organismo especializado de las Naciones Unidas por la Resolución 453(XV) y ratificada por la Asamblea General de las Naciones Unidas por su Resolución A/RES/58/232.
2004	Primera Conferencia Mundial sobre la Comunicaciones en el Turismo (TOURCOM), organizada por la OMT, en Madrid, en el marco de FITUR.
	Primera Reunión en Roma (Italia), del Comité Mundial de Ética del Turismo,

	instrumento de aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo, adoptado en 1999.
2005	Debido a la catástrofe del tsunami, que arrasa el sur de Asia en diciembre de 2004, el Secretario General de la OMT convoca una reunión de urgencia del Consejo Ejecutivo de la Organización que adopta el Plan de Acción de Phuket.
	Conferencia de la OMT sobre La Cuenta Satélite de Turismo (CST): Comprender el Turismo y Diseñar las Estrategias, organizada conjuntamente con los Gobiernos de Argentina, Brasil y Paraguay en Iguazú.
	En aplicación del Acuerdo firmado entre la OMT y el Gobierno de la República de Corea en 2004, se inaugura oficialmente la Sede de la Fundación ST-EP de la OMT en Seúl.
	La XVI Asamblea General de la OMT reunida en Dakar (Senegal), confirma el papel director que la Organización puede desempeñar en la eliminación de la pobreza a través del desarrollo sostenible del turismo. Francesco Frangialli (Francia) es reelegido para un tercer mandato como Secretario General.
2006	XXX Aniversario de la presencia de la OMT en Madrid.
	Reunión en la Sede de la OMT de la Junta de Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas (JJE), presidida por Secretario General de la ONU, Kofi Annan.
	Primera Conferencia Internacional sobre Turismo y Artesanía del Mundo, celebrada en Teherán (República Islámica del Irán).
2007	Quinto Foro Internacional para Parlamentos y Administraciones Locales, Hammamet (Túnez).
	En la segunda Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo, Davos (Suiza) se adopta la Declaración de Davos, refrendada por la Cumbre Ministerial de Londres sobre Turismo y Cambio Climático.
	Primera Conferencia Internacional sobre Turismo, Religiones y Diálogo entre las Culturas, Córdoba (España).
	La decimoséptima reunión de la Asamblea General de la OMT, celebrada en Cartagena de Indias (Colombia), aprueba la Declaración de Davos y alienta a la OMT a comprometerse para responder a uno de los mayores retos de nuestros tiempos.
2008	La OMT y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas presentan los Criterios Globales de Turismo Sostenible en el Congreso Mundial de la Naturaleza, Barcelona (España).
	La 84ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMT crea el Comité de Reactivación del Turismo para responder a la recesión económica, Madrid (España).
	La OMT lanza la campaña de sensibilización «Protejamos a los niños de la explotación en los viajes y en el turismo».
	Se inaugura la Secretaría Permanente del Comité Mundial de Ética del Turismo, Roma (Italia).
2009	En respuesta a la crisis económica mundial, la OMT prepara la Hoja de ruta para la recuperación, en la que demuestra que el turismo puede contribuir a la

	recuperación económica y a la transformación a largo plazo hacia una economía verde.
	La decimoctava reunión de la Asamblea General de la OMT, Astana (Kazajstán), refrenda la Hoja de ruta para la recuperación, como una forma de integrar el turismo en los paquetes de estímulo económico y nombra a Taleb Rifai (Jordania) Secretario General de la OMT para el periodo 2010-2013.
	La OMT y el Consejo Mundial de Viajes y Turismo patrocinan un evento paralelo en las negociaciones de la COP-15 para demostrar el compromiso del sector turístico con el imperativo climático, Copenhague (Dinamarca).
2010	La primera reunión de ministros del T-20 subraya la contribución del turismo a la recuperación económica mundial y a la transformación «verde» a largo plazo, Johannesburgo (Sudáfrica).

Tabla número 24.- Cumbres, conferencias, reuniones y foros desarrollados en la primera década del siglo XXI. Fuente: <http://www2.unwto.org/node/37>.

La Declaración de Lusaka sobre turismo sostenible, cambio climático y paz del año 2011, entiende que el turismo tiene un papel clave de liderazgo para lograr las soluciones de las zonas más desfavorables y donde se presentan una serie de recomendaciones a la industria de viajes y turismo, ante el papel que desempeñan en la creación de empleos con dignidad e ingresos en divisas; a los gobiernos y agencias internacionales promover el desarrollo, la reducción de la pobreza, la comprensión, la paz, el amor, la unidad y el progreso entre todos los pueblos, comunidades y naciones en el continente africano y en todo el mundo y; a los viajeros que compartan una responsabilidad común en la preservación de la belleza y los recursos abundantes de la creación de Dios para las generaciones futuras.

Tras la Conferencia Económica Mundial de Camboya del año 2011, le siguieron otras como la Declaración de Sihanoukville, sobre la Cooperación multilateral para el desarrollo del ecoturismo; la Declaración de Isla Reunión del año 2013 sobre turismo sostenible en las islas; la Declaración de Ninh Binh del año 2013 sobre Turismo espiritual para el desarrollo sostenible; la Declaración de Nassau del año 2014 sobre Turismo como un factor clave para el desarrollo de los Estados Insulares; la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente del año 2014 y la Declaración de Belén del año 2015 sobre el Turismo religioso como medio de estimular el desarrollo económico de las comunidades receptoras.

La Carta Mundial de Turismo Sostenible de Vitoria-Gasteiz de fecha 27 de noviembre de 2015, reitera la validez de los principios expresados en la Carta Mundial del Turismo Sostenible de 1995 y reconoce los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015. Mediante la Carta Mundial de Turismo Sostenible se hacen unos llamamientos a la acción de los gobiernos y organizaciones internacionales fortaleciendo el marco normativo; a los destinos y comunidades locales facilitando su participación en el desarrollo del turismo y de los beneficios que proporcionan; a la industria del turismo participando en gestión, aportando bienestar económico, social y cultural de las comunidades locales; a los consumidores mediante la búsqueda de los productos más sostenibles; a los investigadores, desarrolladores y formadores contribuyendo a nuevas alianzas entre la ciencia y el turismo y finalmente; a las redes y ONGs promoviendo y facilitando guías e intercambio de buenas prácticas y conocimientos, favoreciendo en su conjunto el desarrollo de las actividades turísticas dentro de un turismo sostenible.

En la actualidad la evolución normativa e iniciativas han convertido a la actividad turística en uno de los sectores económicos más asentados de la Unión Europea, convertida en una importante fuente de creación de empleo que le otorga el elevado porcentaje de la población que sale de vacaciones en los periodos regulares junto al ocio y disfrute que garantiza la disponibilidad de tiempo libre, especialmente en fines de semana y festivos.<sup>1059</sup>

#### 9.1.2.- Documentos de ámbito nacional.

---

<sup>1059</sup> Fichas Técnicas sobre la Unión Europea, 2017 cuantifica la importancia de la actividad turística afirmando que: *“En el seno de la Unión Europea, el sector turístico entendido en sentido estricto (proveedores tradicionales de viajes y prestaciones turísticas) engloba a 1,8 millones de empresas, en su mayoría pequeñas y medianas empresas (pymes). El turismo contribuye al producto interior bruto (PIB) y al empleo a razón de un 5 % y un 5,2 %, respectivamente, de la población activa (lo que supone unos 9,7 millones de personas). Si se tienen en cuenta los estrechos vínculos existentes con otros sectores económicos, esta contribución es aún más elevada (más del 10 % del PIB y al menos un 12 % del empleo total, a saber, 13 millones de trabajadores). En 2014, se alcanzó la cifra de 1 133 millones de llegadas de turistas internacionales en todo el mundo (+4,3 %) y de 582 millones en Europa, es decir, un 51 % del volumen total (+3 %). Así pues, Europa (y, en primera posición, Francia) se confirma como el primer destino turístico mundial. Por otra parte, un estudio prospectivo a largo plazo de la OMT prevé un crecimiento más modesto del turismo en Europa para 2030, estimado en 744 millones de turistas (+ 1,8%), lo que representa un 41,1 % del total”.*



Destacamos del tímido inicio normativo y regulador del turismo nacional, el Plan Nacional de Turismo del año 1953 y el texto justificativo de la Ley 48/1963 de 8 de julio, sobre Competencia en materia turística donde señalaba la importancia que experimentó la evolución de las actividades turísticas desde el siglo pasado, a raíz de la creación del Patronato Nacional de Turismo en 1928. A partir de la segunda mitad del siglo XX se produjo un crecimiento rápido y descontrolado de la actividad turística, debido a la falta de planificación y ordenación turística previa que derivó en un crecimiento desmesurado y a una elevada concentración espacial.<sup>1060</sup> Como medida correctora a la aparición de esos fenómenos de saturación, en aquellas zonas más favorecidas por la afluencia de visitantes, surgió la Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional del año 1963, como instrumento de ordenación turística del territorio nacional, por medio de la planificación y desarrollo de centros y zonas de interés turístico. La planificación se llevará a cabo mediante el diseño de unos planes de promoción turística y de ordenación urbana. Se introduce la figura de Interés Turístico Nacional con el objetivo de potenciar su reconocimiento y la obligatoriedad en el cumplimiento de unos requisitos.<sup>1061</sup>

El principio de la década de los 80 coincide con el inicio de la ralentización o crisis de la actividad<sup>1062</sup> y el comienzo de las transferencias al estado de las autonomías donde se irán aprobando nuevas normativas e

---

<sup>1060</sup> Lorena Beas Secall (2012): *Los planes de excelencia turística en España (1992-2006). Una apuesta por la revitalización de los destinos. Revisión de su implantación e impactos*. Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Nº. 16, p. 388.

<sup>1061</sup> La Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional se estructura en Título I Principios generales (Artículos 1-6), Título II Supuestos previos a las declaraciones de Interés Turístico Nacional (Artículos 7-10), Título III De los planes de promoción y ordenación urbana de los Centros de Interés Turístico Nacional (Artículos 11-13), Título IV De los planes de promoción y ordenación territorial y urbana de las Zonas de Interés Turístico Nacional (Artículos 14-16), Título V De los efectos de la declaración de Interés Turístico Nacional (Artículos 17-20), Título VI De los beneficios de la declaración de Interés Turístico Nacional (Artículos 21-25), Título VII De los órganos de dirección, gestión, coordinación y vigilancia (Artículos 26-30) y tres disposiciones adicionales y una transitoria.

<sup>1062</sup> Señalan Brunet Estarellas, Almeida García, Coll López y Monteserín Abella (2005) en *Los planes de excelencia y dinamización turística (PEDT), un instrumento de cooperación a favor del desarrollo turístico*. Boletín de la A.G.E. Nº 39, que: "En los años 80 y principios de los 90, el sector atravesó una difícil coyuntura dentro de la cual se produjo una desarticulación entre la oferta y la demanda. En términos generales, la estructura y la falta de competitividad del sector acusaron una pérdida de rentabilidad... De esta manera, se pone de manifiesto el agotamiento del modelo de desarrollo turístico iniciado en las décadas anteriores, el cual se basaba en el crecimiento económico indiscriminado".

iniciativas como los Planes de Aprovechamientos de los Recursos Turísticos, Los Planes de Ordenación de la Oferta Turística y los primeros Libros Blancos de Turismo en Cataluña 1983; en Baleares 1987; la Costa del Sol 1989 y los de la Costa Blanca y la Comunidad Valenciana 1990 que pretendían alcanzar una planificación territorial y turística.<sup>1063/1064</sup>

El Libro Blanco del Turismo Español del año 1990 tenía como objetivo efectuar un análisis y diagnóstico del sector turístico español, destacando sus puntos fuertes y débiles, principales problemas y retos a que se enfrenta, y definiendo las líneas estratégicas de actuación a medio plazo. En él se recogen 30 líneas maestras de actuación, diferenciadas por sistemas: Recursos; infraestructuras, equipamientos y servicios; marketing y producto; empresarial e institucional; conteniendo los datos del sector turístico español hasta el año 1989 y las perspectivas de futuro junto a las estrategias a desarrollar.<sup>1065</sup>

En el año 1992 y a raíz del Año Europeo del Turismo (1990) se adoptaron por el Consejo de Ministros, unos planes de medidas que favorecieron el balance positivo.<sup>1066</sup> Surgió el Plan Futures I de los años 1992-1995, como Plan Marco de Competitividad del Turismo Español y con la finalidad principal en la formación de los recursos humanos, la aplicación de

---

<sup>1063</sup> AGUILÓ, E. y VICH I MARTORELL, G.A. (1996): *La investigación en el ámbito de la política turística*. Instituto de Estudios Turísticos, n.º 129, p. 29.

<sup>1064</sup> En ese sentido señala Ballart Hernández y Juan i Tresserras (2001) en *Gestión del patrimonio cultural*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 201 que: “Las tendencias en la actividad turística están cambiando. Se ha producido el paso de un turismo fordista (caracterizado por la ampliación masiva del consumo) hacia un turismo postfordista que ha creado un escenario dinámico en el que los destinos compiten en un mercado global, con una demanda muy segmentada, exigente y cambiante, y una oferta especializada y fuertemente competitiva”.

<sup>1065</sup> Señala Lorena Beas Secall (2012) en *Los planes de excelencia turística en España (1992-2006). Una apuesta por la revitalización de los destinos. Revisión de su implantación e impactos*. Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, N.º. 16, p. 389, que: “El Plan Marco de Competitividad del Turismo Español o Plan Futures I (1992-1995), substituido por el Futures II (1996-1999), pasando por el Plan Integral de Calidad del Turismo Español (2000-2006), hasta el actual Plan de Turismo Español (2008-2012) son instrumentos que han servido de referencia para las políticas turísticas autonómicas y locales”.

<sup>1066</sup> Afirman J. Ballart Hernández y J. Juan i Tresserras (2001) en *Gestión del patrimonio cultural*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 2001, p. 158, que: “Tuvo como resultado un mayor conocimiento de área del turismo, el desarrollo de la cooperación transfronteriza entre los diferentes agentes turísticos con la finalidad de favorecer la diversificación del turismo y promover un turismo responsable, y la promoción de Europa como destino turístico para países terceros”.

nuevas tecnologías al sector turístico, la elaboración y difusión de nuevos productos, la mejora de la calidad, la promoción de la oferta turística española, así como, la definición de zonas de excelencia turística.<sup>1067</sup>

El Plan Futures II de los años 1996-1999 del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español, mantiene como objetivos fundamentales la mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de la actividad, fortaleciéndolo internamente y potenciando el sector turístico en el ámbito internacional. Señalará su actuación dentro los siguientes principios rectores: sostenibilidad, corresponsabilidad de todos los agentes, concentración de las actuaciones por productos o destinos y la integración de las iniciativas empresariales en proyectos comunes con las administraciones.<sup>1068/1069</sup>

El Plan de Calidad Integral del Turismo Español 2000-2006 (PICTE) surge de las propuestas e iniciativas del Plan Futures que concluye su periodo de vigencia. Este nuevo Plan de Calidad Integral que coincide con un periodo de bonanza económica del país, propone actuar sobre el concepto de calidad integral y del posicionamiento de turismo español como líder internacional, describiendo una serie de ambiciosos objetivos: Consolidación de la posición de liderazgo del turismo español a medio y largo plazo; incremento de la rentabilidad; sostenibilidad sociocultural y medioambiental de la actividad turística; diversificación de la oferta y la demanda; mayor distribución territorial de los flujos turísticos; aumento de la calidad del empleo del sector; aumento

---

<sup>1067</sup> El Plan Futures I desarrolló los siguientes cinco planes operativos: Plan de coordinación y cooperación institucional: Futures-Coordinación; el plan de modernización e innovación turística: Futures-Modernización; el plan de nuevos productos turísticos: Futures-Nuevos productos; el plan de promoción, marketing y comercialización: Futures-Promoción y, el Plan de excelencia turística: Futures-Excelencia.

<sup>1068</sup> Plan Futures II, de los años 1996-1999, dará lugar a los siguientes planes operativos: Plan de calidad-Futures calidad; Plan de formación-Futures formación; Plan de tecnificación e innovación-Futures innovación; Plan de Nuevos Productos-Futures nuevos productos; Plan de actuaciones en destino-Futures destinos turístico y Plan-Futures I+D.

<sup>1069</sup> Sobre el Plan Futures II, señala Lorena Beas Secall (2012) en *Los planes de excelencia turística en España (1992-2006). Una apuesta por la revitalización de los destinos. Revisión de su implantación e impactos*. Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Nº. 16, p. 392, que: "A diferencia del primero, que se plantea en un periodo de recesión del sector, el segundo se aprueba en unos momentos de extraordinario crecimiento de la demanda, gracias a la conjunción de dos factores de carácter coyuntural; las diversas depreciaciones de la peseta y la inestabilidad política en el este de Europa y el norte de África".

de la presencia internacional de la empresa turística española; consecución de indicadores completos de la actividad turística; reconocimiento del sector turístico por el resto de los sectores económicos e integración del mismo en los esquemas de financiación, exportación, etc.

Tanto el Plan Future como Picté refuerzan la coordinación y cooperación como forma imprescindible para el desarrollo de la actividad turística, haciéndolo el primero principalmente entre las diferentes administraciones públicas y el segundo para las empresas privadas relacionadas con el sector. Ambos planes coinciden en la importancia de la cooperación internacional para asentar el posicionamiento privilegiado del turismo español en el concierto internacional. La formación de calidad tiende hacia la especialización que se hace extensible a los profesionales del sector y a la formación de los investigadores.

A la conclusión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Turismo de fecha 7 de noviembre de 2007 se alcanzó el acuerdo de compartir los principios básicos, objetivos y programas recogidos en el Plan Horizonte 2020 del turismo español,<sup>1070</sup> planteándose como la iniciativa más adecuada el objetivo de seguir en los primeros puestos de los países receptores del turismo a nivel internacional<sup>1071</sup> y quedando recogida la voluntad manifiesta de alcanzar con el Plan Horizonte 2020 que el sistema turístico español sea el más competitivo y sostenible, aportando el máximo bienestar social.<sup>1072</sup> Siguiendo en la línea de los planes anteriores, este Plan se presenta abierto y dinámico, fomentando las

---

<sup>1070</sup> María del Carmen Cañizares Ruíz (2013) en *Sostenibilidad y turismo: De la documentación internacional a la planificación en España "horizonte 2020"*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, núm. 61, p. 82, señala el Plan Horizonte 2020 como: "Un instrumento de planificación que considera especialmente relevante por la trascendencia que tendrá en los próximos años en la evolución de las actividades turísticas en nuestro país".

<sup>1071</sup> El Plan Horizonte 2020 cuantifica la importancia del sector turístico a nivel nacional recogiendo que: "España es el primer destino mundial en turismo vacacional y el segundo por número de llegadas e ingresos -58,1 millones de turistas internacionales en 2006 dieron un superávit por turismo de 27.444 millones de euros-; se trata de un sector clave para la economía y sociedad española. El turismo generó en 2005 el 11% del PIB español y emplea en la actualidad a 2,7 millones de personas: el 12,4 % de la población ocupada".

<sup>1072</sup> El Plan Horizonte 2020 ha establecido una estrategia a seguir a un plazo de tiempo medio-largo, diseñando una metodología en tres fases: Documento base, participación y debate y, elaboración del documento estratégico, profundizando en 5 ejes: nueva economía turística, valor al cliente, sostenibilidad del modelo, entorno competitivo y liderazgo compartido, que complementen los recursos patrimoniales, culturales y gastronómicos al turismo de sol y playa.

relaciones en todos los ámbitos y la reflexión global desde diferentes puntos de vista sobre el turismo y su futuro<sup>1073</sup> y para fortalecer la competitividad del sistema se han diseñado diferentes retos del Sistema Turístico Español.<sup>1074</sup>

Con el fin de mejorar y potenciar la colaboración en las políticas del sector turístico se crea el Consejo Español del Turismo<sup>1075</sup> como foro de diálogo, participación y colaboración, así como refuerzo de iniciativas al sector turístico español, en relación con los temas que les afecten e impulsando la cooperación entre la iniciativa pública y privada en materia de turismo.

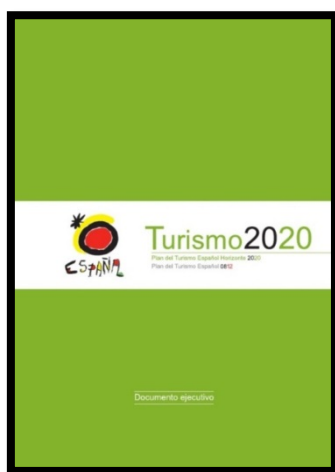


Figura número 372.- Cartel de presentación del Plan del Turismo Español Horizonte 2020. Fuente: <https://es.slideshare.net/pcantero/turismo-experiencial-plan-del-turismo-espaol-horizonte-2020>.

---

<sup>1073</sup> Se ha fomentado una amplia participación y debate, creándose diferentes entornos de demanda, experto, empresarial y profesional, público y social.

<sup>1074</sup> Son 8 los retos del Sistema Turístico Español diseñados por el Plan del Turismo Español Horizonte 2020: 1. Mejorar las metodologías y herramientas de soporte a la planificación turística y su traslación a la ordenación territorial y urbanística. 2. Adaptar a las nuevas tendencias el diseño, desarrollo y comercialización de los productos turísticos de los nuevos destinos emergentes. 3. Adecuar los sistemas de gestión y comercialización de las empresas turísticas a las necesidades del nuevo entorno. 4. Mejorar la presencia en mercados lejanos y segmentos de valor en los mercados europeos. 5. Establecer una estrategia de retención y fidelización de la demanda actual, especialmente de los españoles. 6. Romper la fuerte estacionalidad de los flujos turísticos. 7. Adaptar el modelo de gestión de recursos humanos para mejorar la capacidad de atraer y retener el talento. 8. Mejorar el entorno competitivo.

<sup>1075</sup> R.D. 719/2005, de 20 de junio, por el que se crea el Consejo Español de Turismo. Con su entrada en vigor se produce de forma simultánea la desaparición del Observatorio del Turismo y del Consejo Promotor del Turismo.

Conviene recordar las interesantes conclusiones recogidas del XIV Congreso de la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT) del año 2009 donde se reconocía la complejidad, globalidad y multidimensionalidad del nuevo paradigma turístico nacional,<sup>1076</sup> notablemente influenciada por la situación de crisis económica.<sup>1077/1078</sup> En ese sentido, el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) recoge un conjunto de medidas para el periodo 2012-2015 con la finalidad de impulsar la competitividad de las empresas y los destinos, renovar el liderazgo mundial del país para las próximas décadas y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos. Para lograr los objetivos, el plan se estructura en el desarrollo de 6 grandes ejes: Fuerza de la marca España, Orientación al cliente, Ofertas y destinos, Alineamiento Público-Privado, Conocimiento y Talento y emprendeduría, que incluyen 28 medidas y 104 acciones.

Como hemos podido comprobar, la evolución en el desarrollo normativo y la puesta en práctica de los sucesivos planes de actuación, han permitido

---

<sup>1076</sup> Señalar las conclusiones alcanzadas por Brunet Estarellas, Almeida García, Coll López y Monteserín Abella (2005) en *Los planes de excelencia y dinamización turística (PEDT), un instrumento de cooperación a favor del desarrollo turístico*. Boletín de la A.G.E. Nº 39, sobre la efectividad de los planes de excelencia para el periodo 1992-2006, donde afirman que: “Como aspecto más positivo destaca la posibilidad de poder cumplir con el objetivo principal de mejorar la calidad de los destinos turísticos, tanto maduros como los emergentes; el necesario entendimiento y cooperación entre administraciones y las posibilidades que ofrecen los PEDT y PDT para implementar planes en ámbitos territoriales supramunicipales. Y como aspectos negativos la escasa rentabilidad de algunas iniciativas, por diferentes motivos y que algunos autores ponen en duda que la escala local garantice realmente la consecución de los objetivos perseguidos”.

<sup>1077</sup> En ese marco de crisis económica es donde Juan Carlos Maroto y Eugenio Cejudo (2010) en *Retos para el turismo español. Cambio de paradigma: XIV Congreso de la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT)*. Cuadernos Geográficos, 46, p. 315, aprecian un reto y una oportunidad para plantear nuevas propuestas que cambien el modelo hasta entonces desarrollado, diferenciándose para ello en diferentes bloques: Participación y responsabilidad, empleo y cualificación del turismo, cambio tecnológico, conocimiento e innovación, análisis de nuevas estrategias y análisis de las políticas de desarrollo turístico en destinos urbanos.

<sup>1078</sup> En el mismo sentido afirma María del Carmen Cañizares Ruíz (2013) en *Sostenibilidad y turismo: De la documentación internacional a la planificación en España “horizonte 2020”*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, núm. 61, p. 88, que: “El contexto de crisis actual puede ser aprovechado para profundizar en la idea de un cambio de modelo para responder al reto del turismo sostenible, un replanteamiento en el que la crisis se convierta en el eje dinamizador necesario como manifiestan los últimos datos ofrecidos por el Observatorio de la Sostenibilidad en España donde se especifica que <el turismo parece estar dentro de un proceso de avance hacia la sostenibilidad>, sobre todo en función de las inversiones en actuaciones de renovación turística sostenible relacionadas, sobre todo, con las infraestructuras”.

alcanzar en la actualidad unas interesantes cuotas de mercado, convirtiéndose la oferta turística española en un referente en el turismo internacional, representado por su dimensión y dinamismo (Caracterizada por su capacidad de influencia en otros sectores) en uno de los pilares principales en los que se sustenta la economía española, alcanzando durante el año 2017 el 16% del Producto Interior Bruto.<sup>1079</sup>

### 9.1.3.- Documentos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El inicio normativo para la regulación y promoción de la actividad turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía se inició con la publicación de la Ley 6/1981 de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Andalucía donde se reconoce en su artículo 13º la gestión de las competencias, en régimen exclusivo sobre varias materias, identificando en su apartado 17 específicamente la promoción y ordenación del turismo. Posteriormente la Ley 3/1986 de 19 de abril, de Inspección y Régimen Sancionador surge ante la necesidad deregulación de las funciones inspectoras y sancionadoras en el ejercicio de sus competencias, en materia de Turismo de la Comunidad Autónoma, motivada por el incremento del número de visitantes y las necesidades de mantenimiento, estableciéndose una serie de prioridades.<sup>1080</sup>

Con la Ley 12/1999 de 15 de diciembre del Turismo se pretende poner fin a la dispersión de normativa en materia turística, en la que coexistían

---

<sup>1079</sup> Manuel Antonio Zárate Martín y María Teresa Rubio Benito (2011) en *Paisaje, sociedad y cultura en Geografía Humana*. Editorial Universitaria Ramón Areces, UNED, p. 336, han cuantificado los resultados del turismo español, recogiendo que: “El turismo en España, con una cifra de visitantes de alrededor de 93,7 millones en 2010, de los que 43,8 millones son excursionistas (menos de 1 día de estancia), proporciona empleo directo a 2,5 millones de personas, el 11% de la población activa, y aporta casi el 11% del Producto Interior Bruto”.

<sup>1080</sup> Las prioridades que se establecen en la Ley 3/1986, de Inspección y Régimen Sancionador son: “El aprovechamiento óptimo de los recursos turísticos, planificación del desarrollo del turismo basado en el contraste entre el aprovechamiento óptimo y el real, ordenación de los territorios turísticos de acuerdo con la vocación de cada uno de ellos, procura de la calidad de la oferta turística en particular de los alojamientos, dentro de los cuales ocupa puesto principal el hotel, pero sin descuidar los otros alojamientos, como los campamentos de turismo y los apartamentos, desarrollado de nuevos tipos de la oferta de alojamiento adecuados a los requerimientos de la demanda cambiante, ordenación de las actividades de las agencias de viajes y su relación con los clientes y las empresas de oferta de servicios, en su condición de intermediarios en la prestación de éstos, extensión de información turística, y planificación e intensificación de la propaganda de los bienes y servicios que Andalucía puede poner a disposición del turismo nacional y extranjero”.



normas estatales y autonómicas. La citada ley se divide en 7 títulos y en diferentes capítulos que la desarrollan y, donde se van recogiendo las prescripciones que surgen de los distintos foros, congresos y encuentros de ámbito nacional e internacional. Así, en su Título I Disposiciones generales reconoce la finalidad de obtener el mayor provecho de los recursos turísticos, dentro del máximo respeto y cuidado de la cultura y tradiciones andaluzas, siguiendo las pautas del principio de sostenibilidad. Recordemos que el respecto y cuidado de la cultura y tradiciones locales ya se expusieron en la Carta de Venecia de 1964 y en la Carta Mundial del Turismo Sostenible de 1995, y debido a su importancia fueron abundantes las referencias al principio de sostenibilidad, mencionándose en el 1º y 17º principio de la Carta Mundial del Turismo Sostenible de 1995 y posteriormente, lo haría el Plan del Turismo Español Horizonte 2020 y el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva, entre otros.

El Título II Distribución de Competencias y Organización Administrativa establece un sistema de reparto competencial, partiendo de la idea de una cooperación integrada en el marco de la normativa sobre régimen local, primando en todo caso esta cooperación sobre las competencias de coordinación que el ordenamiento vigente atribuye a las Comunidades Autónomas en relación con los Entes Locales, habiendo sido reconocida la imprescindible coordinación en el 10º principio de la Declaración sobre Turismo que se celebró en la Haya en 1989 y en los principios 4º, 11º, 12º y 14º de la Carta Mundial del Turismo Sostenible de 1995, entre otros.

El Título III Ordenación y Promoción de los Recursos Turísticos identifica los instrumentos de ordenación y promoción que dispone la administración para los siguientes objetivos: Estimular un crecimiento ordenado y sostenible de nuestro sector turístico, salvaguardando el medio natural y nuestro patrimonio histórico y cultural, todo ello en coherencia con la planificación territorial. Entre estos instrumentos, destaca por su vocación integral, el Plan General del Turismo, llamado a definir el modelo y la estrategia de desarrollo turístico de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de su eventual desarrollo, con relación a sectores específicos, a través de programas ejecutivos. Asimismo, debe

subrayarse, por su carácter innovador, la posibilidad de declarar Zonas de Preferente Actuación Turística, dotadas de planes propios de actuación turística integrada y aprobar Programas de Recualificación de Destinos y Programas de Turismos Específicos. Ya se instó en el 5º principio de la Carta Mundial del Turismo Sostenible de 1995, a la innovación desde la cooperación con el fin de la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.<sup>1081</sup>

La Ley 2/2007 de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, ya reconoce la importancia del turismo para la Comunidad Autónoma, de ahí que recoja en su Título de los derechos sociales, deberes y políticas públicas, Capítulo III de los principios rectores de las políticas públicas, en su artículo 37.14 el fomento de los sectores turístico y agroalimentario, como elementos económicos estratégicos de Andalucía. Y en el Título II Competencias de la Comunidad Autónoma, Capítulo II Competencias redacta el artículo 71 en exclusividad para el turismo, reafirmando que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo.<sup>1082</sup>

En la Ley 13/2011 de 23 de diciembre de Turismo de Andalucía surge de la reforma del Estatuto de Autonomía de 2007 y donde se señala la importancia que representa para la Comunidad Autónoma la actividad turística,

---

<sup>1081</sup> Los restantes títulos de la Ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo son el Título IV que recoge los derechos y obligaciones en materia de turismo, el Título V que completa la ordenación de la oferta turística, el Título VI corresponde a la inspección turística y finalmente el Título VII que se destina al régimen sancionador. Concluyendo la mencionada ley, con 6 disposiciones adicionales, 4 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria, dando por concluida la vigencia de la Ley 3/1986, de 19 de abril, de Inspección y Régimen Sancionador en materia de Turismo y 4 disposiciones finales.

<sup>1082</sup> La Ley 2/2007, de 19 de marzo, la competencia exclusiva en materia de turismo incluye la ordenación y la planificación del sector turístico; la regulación y la clasificación de las empresas y establecimientos turísticos y la gestión de la red de establecimientos turísticos de titularidad de la Junta, así como la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España en los términos que establezca la legislación estatal; la promoción interna y externa que incluye la suscripción de acuerdos con entes extranjeros y la creación de oficinas en el extranjero; la regulación de los derechos y deberes específicos de los usuarios y prestadores de servicios turísticos; la formación sobre turismo y la fijación de los criterios, la regulación de las condiciones y la ejecución y el control de las líneas públicas de ayuda y promoción del turismo.

reconociéndose que es la que mayores repercusiones en términos de renta y empleo genera en Andalucía, constituyendo un recurso de primer orden que se encuentra en constante dinamismo y siendo durante las últimas décadas una de las principales palancas dinamizadoras del crecimiento y desarrollo socioeconómico.

El objetivo de la Ley es lograr una calidad integral en los diversos servicios, establecimientos y destinos turísticos, incorporando la accesibilidad las estrategias de actuación, habiendo sido esta previamente recogida la necesaria accesibilidad en la Comunicación COM (2010) 352 de 30 de junio de 2010, con el título Europa, primer destino turístico del mundo: un nuevo marco político para el turismo europeo y donde se señalaba que el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y su uso cada vez más frecuente por parte de los consumidores, han modificado también profundamente la relación entre la industria turística y sus clientes. La evaluación del nivel de sensibilización, de la accesibilidad y de la utilización de estos servicios por parte de los diferentes actores interesados ha demostrado que estos hacen un uso diferenciado de las TIC, debido a factores como su competencia básica, su tamaño y su posición relativa en la cadena turística.<sup>1083</sup>

A través de esta nueva normativa se aporta una serie de instrumentos de planificación y ordenación de los recursos turísticos de Andalucía, siendo el Plan General del Turismo el instrumento básico y esencial para todo el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma. Otros instrumentos serían los Marcos Estratégicos para la Ordenación de los Recursos y las Actividades Turísticas; la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía; los Programas de Recualificación de Destinos; los Planes Turísticos de Grandes Ciudades, y los Programas de Turismos Específicos.

El Plan Director de Promoción Turística de Andalucía 2013-2016 es un documento que determina las líneas estratégicas y de orientación de los planes específicos que se desarrollan por la industria turística andaluza durante el citado cuatrienio. Mediante el empleo de un análisis DAFO se pretende analizar la oferta y demanda de Andalucía estableciendo de forma simultánea una

---

<sup>1083</sup>Comunicación COM (2010) 352, 2010.

comparativa con las restantes comunidades autónomas. Finalmente recoge una serie de actuaciones promocionales encaminadas a mejorar la posición competitiva de Andalucía en el entorno mundial.



Figura número 373.- Presentación del Plan Director de Promoción Turística de Andalucía, 013-2016. Fuente:[http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/publicaciones/1434635\\_51.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/publicaciones/1434635_51.pdf).

Mediante el Decreto 232/2013 de 3 de diciembre se regula la organización y el régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz del Turismo como órgano consultivo y de asesoramiento de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de turismo, regulando su organización y régimen de funcionamiento con las siguientes atribuciones: Informar los asuntos que, por su relevancia para el turismo, le sean solicitados por la persona titular de la Consejería competente en materia de turismo o por las personas titulares de sus órganos directivos; Analizar las necesidades del sector y proponer medidas que promuevan la innovación y la calidad turística en Andalucía; Dar respuesta a las consultas planteadas por los agentes implicados en el sector; Aprobar la propuesta del Reglamento de Régimen Interior del Consejo; Aprobar la percepción de indemnizaciones por dedicación y asistencia, y las demás funciones propias de su naturaleza que le atribuyan las normas.

El Decreto 37/2016 de 9 de febrero por el que se aprueba el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020 reconoce seguir los principios de sostenibilidad y criterios ambientales estratégicos del ámbito

de la Unión Europea como de la propia Comunidad Autónoma.<sup>1084</sup> Y el objetivo del Decreto 77/2016 de 22 de marzo por el que se aprueba la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020 es impulsar y revitalizar el interior de Andalucía a través del turismo, apoyando la actividad que desarrollan los distintos agentes vinculados a la industria turística, lo cual en sí mismo es un objetivo con un alto contenido estratégico, encaminado a combatir la estacionalidad del sector turístico y el desempleo.

Actualmente el turismo tiene un gran peso en Andalucía tanto por su contribución al PIB regional como por el empleo que genera y su capacidad de arrastre sobre otras actividades económicas. La cifra anual de visitantes supera los 29,5 millones, más del triple de la población regional y los ingresos producidos alcanzan los 20.400 millones de euros. Estas cifras económicas generan una media de 385.200 personas ocupadas, con un crecimiento interanual del 3,5%, lo que supone aproximadamente el 13% del PIB andaluz.<sup>1085</sup>

## **9.2.- Algunas experiencias extranjeras de conservación y nuevo uso turístico del patrimonio defensivo.**

Si algo caracteriza al viejo continente y a los países que lo integran ha sido su convulsa y de forma casi simultánea, apasionante Historia Militar basada en continuas alianzas y declaraciones formales de guerra, constitución de nuevos estados, anexiones y desapariciones de otros. Para posibilitar el desarrollo de los diferentes conflictos bélicos se ha hecho imprescindible

---

<sup>1084</sup> Los objetivos del Decreto 37/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020 son: *“Avanzar en una ordenación del territorio que garantice la convergencia en el bienestar económico y social en el territorio andaluz mediante un desarrollo sostenible que garantice la conservación de los recursos naturales y del paisaje. Contribuir a la lucha contra el cambio climático reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero y aumentando la capacidad de sumidero en Andalucía. Disminuir los riesgos de que se produzcan emergencias ambientales inundaciones, sequías, incendios forestales, contaminación...)* o *atenuar sus consecuencias mediante las oportunas medidas preventivas y correctivas. Proteger y conservar los paisajes andaluces como herramienta para una mejor integración del territorio andaluz. Conseguir un nivel de calidad ambiental tal que las concentraciones de contaminantes de origen humano, incluidos distintos tipos de radiación, no tengan efectos ni riesgos significativos sobre la salud humana”.*

<sup>1085</sup> Fuente: <http://www.juntadeandalucia.es/andalucia/economia/turismo.html>

disponer de uno de sus elementos más importantes y es el territorio, convertido en auténtico campo de operaciones y el lugar desde donde se han desarrollado de forma activa las dos grandes guerras mundiales, otras muchas en exclusividad para países beligerantes europeos, variando su número según época y conflicto, y finalmente de ámbito nacional a través de guerras civiles, revueltas o alzamientos.

La investigación y puesta en valor turístico del patrimonio cultural, especialmente el vinculado a la arquitectura defensiva, ha experimentado en los últimos años un aumento considerable en el número de personas interesadas en visitar y conocer, de la forma más cercana y rigurosa posible, las zonas junto a los restos materiales o vestigios que se conservan en aquellos lugares donde se han desarrollado episodios importantes y en ocasiones trascendentales de la historia europea.<sup>1086</sup>

El patrimonio cultural de carácter defensivo se ha convertido en un referente del turismo, de ahí que por ejemplo resultaría profundamente extraña una hipotética situación donde se poseyera en un determinado territorio cualquier fortaleza o elemento arquitectónico defensivo y que fuera completamente ignorada por los departamentos de cultura y turismo y demás entes institucionales o simplemente no recogidas en las guías o folletos turísticos. La situación actual es todo lo contrario, resulta fácil obtener al menos en pinceladas, información de cualquier bien material existente y recibirlo de una forma atractiva e interesante que llame la atención, y sobre todo interese su visita.

---

<sup>1086</sup> En ese sentido, afirma Pablo Schnell (2012) en *La arqueología en el estudio de la fortificación de la Guerra Civil Española: Algunos ejemplos*. IV Congreso de Castellología, Madrid, p. 252 que: “En Europa el turismo bélico está muy asentado y se compagina perfectamente con otras modalidades culturales, históricas, ecológicas... Parte de ejemplos tan tempranos como el Memorial de la Crête de Vimy (Francia), levantado entre 1925 y 1936 en memoria de los canadienses caídos en la I Guerra Mundial, dentro de un parque histórico que conserva trincheras y nidos”.



Figuras números 374 y 375.- A la izquierda, una línea de casamatas de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) en Ålesund(Noruega)y a la derecha, el puente de Carlos IV junto a la torre del puente de la Ciudad Vieja en Praga (siglo XIV, República Checa). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Si bien participaron diferentes países de varios continentes en las dos guerras mundiales, Europa se erigió una vez más como el escenario principal elegido para dirimir sus diferencias, de ahí que sean numerosos los vestigios que se distribuyen por este amplio territorio europeo donde cada país, región o municipio exhibe su potencial patrimonial de una forma atractiva, buscando en cierta manera la especialización temática que lo diferencie del resto de ofertas turísticas, en una búsqueda intencionada de la exclusividad como puede ser los vestigios de la Primera Guerra Mundial o a la finalización de la misma, las construcciones defensivas de la antigua línea Maginot (Francia) de fortificación y defensa de la frontera del país con Alemania e Italia. Los casos para la Segunda Guerra Mundial de las baterías en las playas de Normandía (Francia), campos de concentración como los de Auschwitz-Birkenau (Polonia), Treblinka (Polonia) y Mauthausen-Gusen (Austria) o sencillamente el muro de la emblemática ciudad de Berlín (Alemania). A continuación analizaremos en un orden secuencial por países, la situación de algunos de sus ejemplos más representativos, aportando una reducida contextualización histórica junto a las propuestas presentadas:

*El recinto amurallado de Carcasona y la ruta de los Cátaros (Francia).*

El recinto amurallado medieval que protegía en un promontorio a la antigua ciudadela llamada Carcaso, resistió diferentes periodos de asedios y ataques, adquiriendo con el paso de los años el rango de fortaleza real, bajo



los reinados sucesivos de Luis IX, Felipe el Atrevido y Felipe el Hermoso. Sin embargo, con la evolución del armamento, las técnicas de combate y la firma de los tratados internacionales de paz, el recinto amurallado comenzó una pérdida progresiva de importancia y de forma simultánea, el inicio de una fase de deterioro continuo hasta alcanzar el siglo XIX donde la acción concertada de Jean-Pierre Cros-Mayrevieille y del arquitecto Viollet-le-Duc contribuyeron para evitar su demolición.<sup>1087/1088</sup>



Figura número 376.- Recinto amurallado de Carcassonne. Fuente: Oficina de turismo de Carcassonne.

Actualmente Carcassonne se ha convertido en una de las ciudades fortificadas más completa de Europa, teniendo inscritos dos monumentos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO: el canal du Midi declarado en el año 1996 y la ciudad medieval en el año 1997.<sup>1089</sup> La puesta en valor de su patrimonio medieval le ha convertido en una de las principales ofertas turísticas para la región de Occitania.

---

<sup>1087</sup> Fuente: Oficina de turismo de Carcassonne.

<sup>1088</sup> COSTA GUIX, F. X. (1988): *Viollet-Le-Duc's Restoration of the Cité of Carcassonne: A Nineteenth-Century Architectural Monument*. Tesis doctoral, p. 260.

<sup>1089</sup> Afirma Par Patrice Ballester en *La valeur paysage comme stratégie touristique durable? La cité médiévale de Carcassonne, le canal du Midi et l'effet UNESCO*. Regards croisés sur le management du tourisme durable. Collection tourisme et sociétés, p. 7, que: "La proclamación de la clasificación de la UNESCO se puede comparar a un nuevo símbolo moderno del poder del imaginario turístico y tanto en su poder evocador como en la creencia en un futuro mejor territorial y económico para las élites locales".



Figuras números 377 y 378.- Castillo de Peyrepertuse y la derecha, castillo de Quéribus.  
Fuente: Oficina de turismo de Occitania y Aude, respectivamente.

La ruta de los Cátaros que discurre por diferentes ciudades históricas como Carcassonne, Tolouse y Albi permite la visita de un conjunto de fortalezas y restos en forma de interesantes vestigios, relacionados al movimiento religioso del catarismo<sup>1090</sup> como la Abadía de Fontfroide y los castillos de Aguilar, de Peyrepertuse, de Quéribus, de Puilaurens y Lastours...

*Alsacia, tierra de castillos (Francia).*

Esta ruta, también conocida como los castillos del Vosgos del Norte, transcurre por la región de Alsacia y su ubicación estratégica junto a la alta productividad económica<sup>1091</sup> ha sido de interés permanente para numerosos pueblos que favorecieron la concentración de fortalezas de diferentes cronologías y tipologías, convertidos en importantes vestigios del pasado como los castillos de Wissembourg Fleckenstein, Lichtenberg, La Petite Pierre, Lorentzen, Saverne Wangenbourg Nideck Obernai, Dambach-la-Ville, Châtenois y Haut-Koenigsbourg.<sup>1092/1093</sup>

<sup>1090</sup> El catarismo fue un movimiento religioso de la Baja Edad Media que tuvo su foco en el Mediodía francés y se asentó especialmente en Languedoc por su fervor religioso y afirmaba la dualidad creadora del dios bueno y del maligno (Dios y Satanás). La Iglesia católica la consideró una herejía y tras el apoyo de la corona de Francia para su erradicación, lentamente desapareció.

<sup>1091</sup> J. P. Grasser (1998) en *Une histoire de l'Alsace* (Vol. 1). Éditions Jean-Paul Gisserot, P. 129, afirma que: "El siglo de los Hohenstaufen, de 1138 a 1250, marca el apogeo de Alsacia en la Edad Media: fuerte expansión económica, la fundación de muchas ciudades, el auge de la literatura, el florecimiento del arte románico y la aparición del arte gótico".

<sup>1092</sup> Oficina de turismo de la región de Alsacia.



Figura número 379.- Château du Haut-Koenigsbourg<sup>1094</sup>. Fuente: Oficina de turismo de la región de Alsacia.

### *Circuito de los Templarios (Francia).*

Entre los siglos XII y XVIII se establecieron en Larzac un pequeño grupo de caballeros de la Orden del Temple, los cuales, además de ser constructores y productores agrícolas, colaboraban garantizando protección a los vecinos de las villas cercanas y participando activamente con las cruzadas en Palestina, bien aportando hombres a la causa o enviando dinero que pudiera financiarlas y así, asentar la presencia cristiana.<sup>1095/1096</sup>

---

<sup>1093</sup>C. C. Emig (2011) en *Alsace entre guerres et paix*. Nouveaux eCrits scientifiques, p. 1, señala que: “Desde 1648, Alsacia es una excepción política, religiosa, cultural, administrativo, lingüística...cuya frontera se materializa por la línea azul de los Vosgos. De hecho, esta línea marcada el límite con el ducado de Lorena que solo regresará a Francia en 1766, y el Rin nunca constituyó una frontera para los alsacianos tanto por razones lingüísticas que religiosa y la política”.

<sup>1094</sup>El castillo de Haut-Koenigsbourg (Siglo XII) estaba destinado a vigilar las rutas del vino y del trigo en el norte, así como la de la plata y sal de oeste a este. Después de los daños sufridos por episodios bélicos como el de la guerra de los Treinta Años, ocasionó su abandono definitivo. En 1899, el emperador Guillermo II emprendió la tarea de reconstruir por completo el castillo con el objetivo de convertirlo en museo y símbolo de la recuperación de Alsacia por parte de Alemania. Es uno de los monumentos más visitados de Francia, Fuente: Oficina de turismo de la región de Alsacia.

<sup>1095</sup> Señala Philippe Joserand (2015) en *The Templars in France: Between History, Heritage, and Memory*. Mirabilia, nº 21, p. 449, que: “La Orden del Templo nació en 1120 por iniciativa de un pequeño señor de Champagne, Hugues de Payns, que se convertiría en su primer maestro. Fundado en Jerusalén, esta institución se fijó el objetivo de proteger a los peregrinos y defender el Estados latinos de la Primera Cruzada por las armas. La misión de los Templarios estaba enraizada así en Oriente, y su trabajo principal se desarrolló muy lejos del nativo de su fundador región. Sin embargo, las tierras francesas siempre han tenido una relación privilegiada con el Templo”.



Figura número 380.- Le Fort de Saint Jean d'Alcas. Fuente: Oficina de turismo de Larzac.

Desde el Departamento de Turismo de la Región de Occitania y la oficina de turismo de Larzac, se ofrece la posibilidad de conocer los vestigios que se conservan de la Orden del Temple, siguiendo para ello un circuito diseñado a través de las ciudades templarias y hospitalarias de Larzac, destacando Sainte-Eulalie de Cernon, la Couvertoirade, la Cavalerie, el Viala du Pas de Jaux y Saint- Jean-d´Alcas.

#### *Recinto abaluartado de Elvas y la Raya hispano-portuguesa.*

El recinto abaluartado de Elvas, situado en una posición estratégica sobre un promontorio y próximo a la línea fronteriza con España, resistió numerosos episodios de ataques y asedios que originaron el desarrollo de un recinto defensivo lo más completo posible, que garantizara la seguridad y estabilidad del territorio. Su inicio se remonta al reinado de D. Sancho II, si bien, el recinto abaluartado alcanza su máxima extensión entre los siglos XVII-XIX, con un perímetro que oscila entre 8 y 10 kms. y un área de 300 hectáreas.<sup>1097/1098</sup>

---

<sup>1096</sup> Recoge Carlos Barquero Goñi (2009) en *El proceso de los templarios en Europa y sus repercusiones en la Península Ibérica (1307-1314)*. Clio & Crimen, nº 6, p. 298, que: "Durante sus primeros años de existencia la Orden llevó una vida muy precaria. El pequeño núcleo inicial de miembros prácticamente no aumentó. Por eso el líder del reducido núcleo primitivo de caballeros, el primer maestre del Temple Hugo de Payens, decidió viajar a Occidente en 1128 en busca de refuerzos. Su estancia allí resultó ser muy fructífera. En primer lugar, consiguió el decisivo reconocimiento eclesiástico de la nueva Orden por el concilio de Troyes en 1128...".

<sup>1097</sup> El recinto está integrado por siete baluartes, tres medio-baluartes, dos redondos, ocho medias lunas y tres contra-guardas, además de sus cortinas; mientras que en su interior se disponían los cuarteles de casernas, casamatas para las tropas, depósitos, polvorines y recintos religiosos.

<sup>1098</sup> PLÁCIDO, L. (2015): *Patrimonio de Portugal. UNESCO*. Tese de Mestrado, p. 63.





Figura número 381.- Recinto abaluartado de Elvas. Fuente: Oficina de turismo de Alentejo.

Considerada históricamente como una de las plazas más inexpugnables de Portugal, su elevado número de fortificaciones abaluartadas terrestres y estado de conservación le han otorgado en el año 2012, la declaración de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO con el título “Cidade-Quartel Fronteiriça de Elvas e suas Fortificações”.<sup>1099/1100</sup> La puesta en valor de la monumentalidad de las fortificaciones como atractivo turístico se complementa desde el año 2008 con la apertura del museo militar, en las antiguas dependencias militares de un Regimiento de Infantería, incorporando un centro de interpretación del patrimonio de Elvas junto algunos vehículos del ejército.

La Raya hispano-portuguesa estaría integrada por todas aquellas fortalezas que desde la Edad Media participaron en las tensiones políticas y militares entre España y Portugal, extendiéndose por un largo territorio fronterizo con unas magníficas construcciones defensivas que supusieron adaptarse a las nuevas técnicas y armas de combate: Patrimonio del norte: Fortalezas de Monte Real (Actual parador de Bayona), Valença de Minho y

---

<sup>1099</sup> Su historia marcada por la guerra y asedios castellanos la convierten en una ciudad-cuartel de las mayores del mundo: Los fuertes de Santa Luzia y de Graça; los fortines de São Mamede, São Domingo y São Pedro; los cuatro paños de murallas y los establecimientos militares. Fuente: Oficina de turismo de Alentejo.

<sup>1100</sup> Señala Moisés Cayetano Rosado en *Fortificaciones abaluartadas de la Raya hispano-portuguesa*. Revista de Estudios Extremeños, Tomo LXVI, Nº II, pp. 792-793 que: “El caso de Elvas resulta espectacular, pues no sólo conserva toda la envoltura abaluartada de la población histórica con muestra precisa de cuantos elementos constructivos se idearon a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX, sino que conserva, como en los casos fundamentalmente de Valença do Minho, Ciudad Rodrigo y Almeida, sus glacis expeditos, libres de construcciones posteriores, y teniendo dos magníficos fuertes (además de varios fortines complementarios) protegiéndola a este y oeste: el de Santa Lucía y el de Graça”.

Lindoso. Línea Salamanca-Guarda: San Felices de los Gallegos y Ciudad Rodrigo, el Real Fuerte de la Concepción y las casamatas de Almeida. Línea Madrid-Lisboa: Marvão, Castelo de Vide, Portalegre, Crato frente a Alcántara, Brozas, Valencia de Alcántara, Ouguela/Campo Maior, Elvas (Y a retaguardia Vila Viçosa, Estremoz y Évora). La frontera del Guadiana continuaría con el recinto fortificado de Juromenha; y finalmente en la zona atlántica: las fortificaciones abaluartadas de Cádiz o los fuertes de Portimão y Lagos (Estos últimos como barreras contra la piratería).<sup>1101</sup>

#### *Torre de Belém (Portugal).*

Construcción militar del siglo XVI, situada en uno de los márgenes del río Tajo y próxima a su desembocadura, se encargaba de la defensa de la ciudad y costa, impidiendo el paso de las embarcaciones enemigas que pretendían acceder desde el mar, formando parte de un sistema defensivo más complejo junto al baluarte de Cascais y la fortaleza de S. Sebastião da Caparica en la orilla opuesta del río.



Figura número 382.- Torre de Belém. Fuente: Oficina de turismo de Lisboa.

Con la evolución armamentística, este sistema defensivo quedó en desuso, siendo la torre empleada para otras funciones como prisión o faro.<sup>1102</sup> Inscrita desde el año 1983 en la lista de Patrimonio de la Humanidad por la

<sup>1101</sup> CAYETANO ROSADO, M. (2010): *Fortificaciones abaluartadas de la Raya hispano-portuguesa*. Revista de Estudios Extremeños, Tomo LXVI, Nº II, pp. 789-804.

<sup>1102</sup> En la estructura de la torre se pueden diferenciar dos partes: El baluarte donde se disponía la artillería y las diferentes plantas de la torre donde se conservan las salas del Gobernador, de los Reyes, de Audiencias y la capilla.

UNESCO,<sup>1103</sup> se ha convertido en las últimas décadas en icono turístico y referente cultural de la ciudad.

#### *Castillo Scaligero (Italia).*

Fortaleza del siglo XIII, construida posiblemente sobre otra anterior,<sup>1104</sup> que se localiza sobre un espolón rocoso llamado "Rocca Vecchia", de una reducida península. Su estratégica situación le permitía impedir el acceso de las tropas enemigas provenientes desde el lago de Garda.



Figura número 383.- Castillo Scaligero. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Las diferentes remodelaciones efectuadas durante el siglo XX, le han convertido en un referente cultural dentro de las ofertas turísticas que se proyectan para el municipio de Sirmione y la provincia de Brescia.<sup>1105</sup>

#### *Castillo Het Gravensteen (Bélgica).*

También conocido como castillo de los Condes de Flandes, fue construido en el siglo XII al parecer sobre los restos de otra fortaleza anterior y con una limitada finalidad defensiva que concluyó en el siglo XIV, sirviendo posteriormente sus instalaciones a otros usos como sede del Consejo

---

<sup>1103</sup>En una clasificación conjunta con el Mosteiro dos Jerónimos o Monasterio de los Jerónimos.

<sup>1104</sup>Beatrice Mancini (2000) en *Incastellamento nel Garda Orientale. Evoluzione e controllo del territorio*. Progetto archeologico Garda II 1999-2000, pp. 34-35, afirma que: "El nombre del núcleo de asentamiento, que aún hoy sobrevive, es probablemente de origen gótico (siglo V-VI) y sería sinónimo de atalaya."

<sup>1105</sup> Fuente: Oficina de turismo de la provincial de Brescia.



Provincial de Justicia,<sup>1106</sup> Casa de la Moneda, cárcel o relacionados con la industria algodonera y los telares.



Figuras números 384 y 385.- Castillo Het Gravensteen (Bélgica). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Además de ser uno de los principales atractivos monumentales de la ciudad de Gante, su puesta en valor se complementa con el acceso a diversas salas, destacando sus antiguas mazmorras y zonas habilitadas para la tortura, donde se exponen una colección de diversos objetos relacionados con el sufrimiento.<sup>1107</sup>

#### *Recinto amurallado de Dubrovnik (Croacia).*

La construcción del recinto amurallado del antiguo núcleo poblacional de Ragusa/Dubrovnik comenzó a lo largo del siglo XII y teniendo en cuenta que su puerto y costa ha sido una zona altamente estratégica en el comercio internacional,<sup>1108</sup> se ha visto sometida a numerosos episodios de ataques y asedios,<sup>1109</sup> siendo necesariamente ampliadas en sucesivas ocasiones hasta

---

<sup>1106</sup>UGENT, G. M.(2012): *Gent en zijn advocaten: een historische wandeling door de stad*, pp. 3-21.

<sup>1107</sup> Fuente: Oficina de turismo de Gante.

<sup>1108</sup> Señala Enrique Domínguez-Uceta (2011) en *Dubrovnik. Descubrir el arte*, nº 148, p. 76, que: “*El poder de Dubrovnik se forjó en competencia con Venecia...*”.

<sup>1109</sup> Solamente durante los dos últimos siglos, la ciudad estuvo bajo el control de las tropas napoleónicas (1808), del Imperio Austriaco (1814), a partir de la 2ª Guerra Mundial integrado en la República Federal de Yugoslavia y finalmente después de la Guerra de los Balcanes en Croacia.

alcanzar el siglo XVIII, reforzadas por tres torreones circulares y 14 de planta cuadrada, cinco bastiones y dos fortificaciones angulares.<sup>1110</sup>



Figuras números 386 y 387.- Recinto amurallado de Dubrovnik. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Las murallas medievales se han convertido en el principal atractivo turístico de la ciudad, protegida por la UNESCO desde el año 1979 como Patrimonio de la Humanidad. A pesar de los importantes daños sufridos durante la Guerra de los Balcanes,<sup>1111</sup> actualmente se ofrece la posibilidad de visitar el recinto amurallado, que alcanza los 1.940 metros, siguiendo parte de su antiguo adarve.

#### *Castillo de Kamerlengo (Croacia).*

Fortaleza erigida por los venecianos en el siglo XV, posiblemente sobre otra construcción defensiva anterior y que no se integraba dentro del recinto amurallado de la ciudad fortificada. Su torre del homenaje, de planta octogonal,

---

<sup>1110</sup> MARTÍN, C. M. (2008): *Dubrovnik: Diadema dálmata*. Revista *Lex nova: La revista*, nº 52, pp. 40-45.

<sup>1111</sup> Recoge Jorge F. Fuentes Zepeda (2008) en *Experiencias exitosas de financiamientos a los centros históricos*. *Quivera*, 10, nº 2, pp. 61-76 que para la reconstrucción de Dubrovnik se hizo necesaria la aportación de fondos de diferentes instituciones como los proporcionados por el gobierno croata y la Oficina para la Reconstrucción de Dubrovnik, The International Trust for Croatian Monuments (Reino Unido), el Rotary Club de Klagenfurt (Austria) y la campaña para la recaudación de fondos promovida por la UNESCO.

está perfectamente orientada a la defensa del canal de Trogirski, que separaba la tierra firme de la isla de Ciovo.<sup>1112/1113</sup>



Figuras números 388 y 389.- Castillo de Kamerlengo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Por sus importantes vestigios históricos, el núcleo poblacional de Trogir fue declarado en el año 1997 por la UNESCO con el título de Patrimonio de la Humanidad.<sup>1114</sup> Actualmente el castillo de Kamerlengo es un importante atractivo de la oferta turística de la ciudad, ofreciéndose su puesta en valor tanto para su visita como sede para la celebración de los festivales de verano.

#### *Castillo de Liubliana (Eslovenia).*

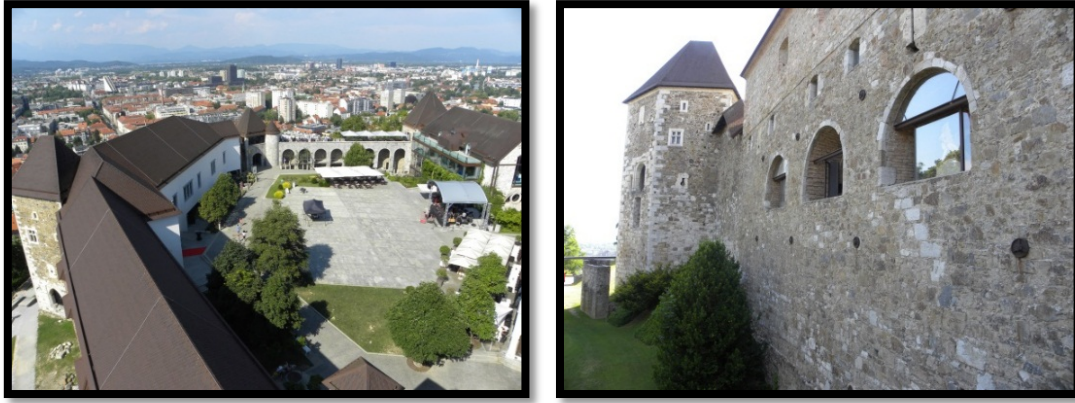
Construido en la Edad Media sobre una estratégica colina y auxiliado en los restos de otra fortaleza anterior, tuvo una función eminentemente defensiva hasta alcanzar el siglo XIX, momento en el que se destino a la prisión provincial. En la actualidad el castillo se ha convertido en el símbolo y el monumento más visitado de la ciudad.

---

<sup>1112</sup> KOVAČIĆ, V. (2011): *Gradski Kaštelu Trogiru Prilog proučavanju fortifikacija ranog XV. Stoljeća. Prilozi povijesti umjetnosti u Dalmaciji*, 42, N° 1, pp. 95-120.

<sup>1113</sup> ŽMEGAČ, A.(2011). *Dva prikaza trogirskih utvrda iz XVII. Stoljeća. Prilozi povijesti umjetnosti u Dalmaciji*, 42, n° 1, pp. 297-305.

<sup>1114</sup> Otros monumentos de Trogir que le han otorgado tan importante declaración de la UNESCO son: katedrala Sv Lovre-Sv. Ivana Trogirskog, el palacio de Loggia, Gradska Loza SV Sebastijan o Morska vrata, entre otros.



Figuras números 390 y 391.- Castillo de Liubliana. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Su puesta en valor se complementa con varias exposiciones permanentes sobre la Historia de Eslovenia, abarcando desde la prehistoria hasta la actualidad; sobre penitenciaría, a través de la reconstrucción de unas celdas de incomunicación cuando el castillo se convirtió en prisión estatal o sobre la ciudad de Liubliana y su cambio de aspecto en los 4.500 años de su creación; conservando igualmente en su parte inferior, el primer museo de marionetas del país. Para completar la oferta turística del castillo, en cada estación del año se ofrece diversos paseos integrados con la naturaleza hacia Lipnik o a través de la avenida de los Castaños a Sance.<sup>1115</sup>

#### *Castillo de Chillón (Suiza).*

Fortaleza del siglo XII que se encuentra construida en una afloración rocosa y rodeada por las aguas del Lago Lehmann. Durante años su estratégica situación le favoreció para asentar y aumentar su importancia defensiva. En su evolución a lo largo de sus diversos usos y gestores, destacan tres periodos fundamentales que transcurrieron entre la ocupación por la Casa de Saboya (Siglo XII-1536), Bernés (1536-1798) y Valdense (1798 hasta nuestros días); con especial mención a su función como prisión gracias a la trascendencia literaria que le otorgó el poeta inglés Lord Byron.<sup>1116/1117</sup>

<sup>1115</sup> Fuente: Castillo de Liubliana, 2016.

<sup>1116</sup> De su uso como prisión, sirvió de inspiración al poeta inglés Lord Byron, en su obra "El prisionero de Chillón" (1816).

<sup>1117</sup> Fuente: La Fondation du Château de Chillon.





Figuras números 392 y 393.- Exterior e interior del castillo de Chillón. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Posiblemente se ha convertido en el castillo más emblemático de la región de Vaud y desde La Fondation du Château de Chillon<sup>1118</sup> pretende extender su promoción, participando como miembro en diferentes asociaciones de ámbito nacional y regional. Igualmente se ofrece la posibilidad de ingreso en la Asociación Amigos del Castillo y de su puesta en valor mediante las diferentes exposiciones que acoge de carácter temporal y permanente, vinculadas a la historia y arte del castillo junto al paisaje que le rodea.<sup>1119</sup>

#### *Castillo de Eilean Donan (Reino Unido).*

Fortaleza del siglo XIII que se erigió durante el reinado de Alejandro II (1214-1250) en un pequeño islote de Loch Duich, con la finalidad de conseguir la protección y defensa del territorio ante la sucesión de los ataques vikingos. Durante el levantamiento jacobita del año 1719 estuvo ocupada por las tropas de Felipe V en ayuda de los rebeldes, siendo finalmente derrotados y encarcelados y la fortaleza bombardeada.<sup>1120</sup>

<sup>1118</sup> La Fondation du Château de Chillon fue creada en el año 2002 y en colaboración con la administración del castillo junto a su comité técnico tienen como objetivo garantizar la explotación, conservación, restauración de este monumento histórico, propiedad del Estado de Vaud (Orden adoptada el 30 de junio de 2010).

<sup>1119</sup> En el año 2015 participó como miembro en la primera Asociación de Museos de la Riviera Vaudoise, de carácter nacional, con el título "Los castillos suizos". Fuente: La Fondation du Château de Chillon.

<sup>1120</sup> McGRAIL, M. J. (1995): *The Language of Authority: The Expression of Status in the Scottish Medieval Castle*. Tesis doctoral, p. 132.



Figuras números 394 y 395.- Exterior e interior del castillo de Eilean Donan. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

La reconstrucción del castillo de Eilean Donan durante el siglo XX le ha situado, en parte favorecido por la popularidad al ser escenario medieval de diversos rodajes cinematográficos, en el paisaje más popular y uno de los más visitados de las Highlands de Escocia.<sup>1121</sup> Desde la fundación Eilean Donan se gestiona la versatilidad de la fortaleza ofreciéndose las instalaciones como escenario de eventos sociales del tipo enlaces matrimoniales, celebraciones privadas,... y aquellas otras empresariales, albergando conferencias, desfiles de moda...<sup>1122</sup>

#### *La batalla del Marne (Francia).*

El fuerte impulso efectuado por las tropas alemanas del II Reich, durante los meses de agosto y septiembre del año 1914, hizo que se aproximaran peligrosamente a las inmediaciones de París, distribuyéndose el frente a lo largo del río Marne al encontrarse la férrea oposición de las tropas franco-británicas que consiguieron con su victoria, obligar la retirada momentánea del Ejército Imperial.

---

<sup>1121</sup> Las principales atracciones turísticas de las Highlands de Escocia, atendiendo a su número de visitantes durante el año 2008 fueron: Eilean Donan Castle and Visitor Centre (270,822), Urquhart Castle, Drumnadrochit (270,097) y Aros Experience, Portree (214,934). Fuente: Tourism in Highlands of Scotland 2008. Visit Scotland Research.

<sup>1122</sup> Fuente: <http://www.eileandonan castle.com/>.



Figuras números 396 y 397.-Monumento estadounidense en la ruta de Varredes en Meaux (Seine-et-Marne), donde al parecer en septiembre de 1914 se detuvo la primera ofensiva del Marne alemán y en la imagen de la derecha, interior del Musée de la Grande Guerre, Pays de Meaux. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En el año 2011 se inauguró el Musée de la Grande Guerre du Pays de Meaux en el emplazamiento histórico donde se produjo la primera batalla del Marne, próximo a la ciudad de Meaux y con una colección única que alcanza los 60.000 objetos y documentos sobre dicho episodio bélico de la Primera Guerra Mundial. El Consejo Científico del museo potencia, a través de la escuela de verano y las conferencias, el conocimiento científico y educativo mediante el planteamiento de propuestas, contando con la participación de la Red de Canopé, la red de Archivos, ECPAD e INA.<sup>1123</sup>

Desde la página oficial del Musée de la Grande Guerre se ofrece la posibilidad de realizar el circuito de los campos de batalla por la región Meldoise,<sup>1124</sup> el circuito Gare de Meaux<sup>1125</sup> y la descarga gratuita de la aplicación que posibilita descubrir el circuito alternativo, diferenciándolo en tres

---

<sup>1123</sup> Fuente: Musée de la Grande Guerre du Pays de Meaux.

<sup>1124</sup> Los lugares de memoria por la región Meldoise son Le Mémorial Charles Péguy et la Grande Tombe à Villeroy, L'Église St-Barthélémy; Notre Dame de la Marne à Barcy; Le bois du Télégraphe, Le cimetière civil, la nécropole militaire française et le cimetière militaire allemand de Chambry y Le Monument Américain dans le hauteurs de Meaux. Fuente: Musée de la Grande Guerre du Pays de Meaux.

<sup>1125</sup> El circuito "Gare de Meaux", de una distancia que oscila entre los 5 y 8 km, ofrece la posibilidad de descubrir los principales lugares de Meaux y los personajes que trazan la Gran Guerra y la primera batalla del Marne. Fuente: Musée de la Grande Guerre du Pays de Meaux.



itinerarios: Centre-Ville de Meaux, Centre-Ville de la Ferté Sous Jouarre y Champs de Bataille du Pays de Meaux.<sup>1126</sup>

### *La línea Maginot (Francia).*

La línea Maginot fue el sistema defensivo lineal diseñado por Francia a la conclusión de la Primera Guerra Mundial, mediante la construcción de una secuencia de fuertes, búnqueres de hormigón y acero, y observatorios avanzados, a una distancia que oscilaba los 15 Kms. dependiendo de la configuración del terreno y con la disposición permanente de hacer uso de artillería pesada, con la finalidad de asegurar el perímetro fronterizo con Alemania e Italia y evitar futuras invasiones, pudiendo disponer de tiempo para la posibilidad de movilización de tropas de refuerzo.<sup>1127</sup>



Figura número 398.- Casamata de Marckolsheim Sud, perteneciente a la tercera línea defensiva de la Région Fortifiée de la Lauter, 17 S.F. de Colmar. Fuente: <https://www.tourisme-alsace.com/fr/269000021-Musee-Memorial-de-la-Ligne-Maginot-du-Rhin.html>

Teniendo en cuenta la distancia de unos 400 Kms que otorgaba la defensa de la línea Maginot y el interés ascendente por la temática militar o de guerra,<sup>1128</sup> se han desarrollado diferentes propuestas culturales y turísticas para

---

<sup>1126</sup> Fuente: Musée de la Grande Guerre du Pays de Meaux.

<sup>1127</sup> Este sistema de defensa en línea tuvo otros ejemplos como las líneas Siegfried, Mannerheim, Metaxás, Stalin o Pirineos.

<sup>1128</sup> Según recoge un artículo del periódico El Mundo, la línea Maginot se ha convertido en una interesante atracción turística, con una media de unos 250.000 visitantes al año. ElMundo.es: *Alsacia y Lorena explotan el turismo militar en los escenarios de las dos guerras mundiales*. <http://www.elmundo.es/elmundo/2003/07/26/cultura/1059217623.html>[consulta 30 de enero de 2018].

adentrarse en ella. Además de las actividades programadas por la Fédération Nationale André Maginot,<sup>1129</sup> las páginas oficiales de turismo recogen diferentes recorridos como la de Alsacia, donde ofrece quince diferentes itinerarios alternativos,<sup>1130</sup> la Region de Lorraine y el Memorial de Verdun<sup>1131</sup> y la Region de Champagne –Ardenne<sup>1132</sup>.

### *El desembarco y la batalla de Normandía (Francia).*

La batalla de Normandía, conocida en clave como Operación Overlord o día D, con ocasión del desembarco el día 6 de junio de 1944 de las tropas aliadas en las playas de la región, contribuyó al inicio del fin de la ocupación nazi de Europa occidental.<sup>1133</sup>

---

<sup>1129</sup> La Fédération Nationale André Maginot tiene entre sus diversos objetivos la preservación de la memoria, colaborando con los centros de enseñanza a llegar a los sitios históricos y participando en las principales ceremonias conmemorativas del país. También ha creado el André Maginot Memorial y el Premio Cívico (Siendo en el año 2017 su 23ª edición), que recompensa a las escuelas y estudiantes con viajes a estos lugares de memoria. Fuente: Fédération Nationale André Maginot

<sup>1130</sup> La oficina de turismo de Alsacia ofrece la posibilidad de visitar 15 itinerarios diferentes: The Alsace-Moselle Memorial; Musée de la ligne Maginot de Schoenenbourg; The Four à Chaux fortress-Maginot line; casemate Rieffel; Musée Mémorial de la Ligne Maginot du Rhin; Each casemate; The Bunker Heidenbuckel; Casemate of Neunhoffen; Shelter Museum; Path of the Moroccans-Winkel; Bettlach: Sentier des Casamates/Chappelle St-Brice; Bunker Trail Bettlach; The Moroccans Trail; Idées de visites y Take a family trip. Fuente: Web de la Oficina de Turismo de Alsacia.

<sup>1131</sup> La oficina de turismo de Lorraine recoge las siguientes propuestas: Hackenberg Maginot Fort; Simserhof-An invincible Fort on the Maginot Line, Lorraine American Cemetery and Memorial y Fort de Vaux. Destaca el Memorial de Verdun donde se ofrece una museografía en tres niveles, 2,000 coleccionables, una multitud de fotos inéditas, testimonios franceses y alemanes y, dispositivos audiovisuales excepcionales que evocan la experiencia de lucha de soldados de todos los ámbitos de la vida durante la Gran Guerra. Fuente: Web de la Oficina de Turismo de Lorraine.

<sup>1132</sup> La oficina de turismo de Champagne-Ardenne Region presenta la Ligne Maginot - Ouvrage de La Ferté donde se afirma que en la mañana del 19 de mayo de 1940, 107 hombres que la custodiaban perdieron sus vidas en combate, siendo un caso destacable para esta línea defensiva. Fuente: Web de la Oficina de Turismo de Champagne-Ardenne Region.

<sup>1133</sup> siendo recogido por Ian Kershaw (2000) en *Hitler 1936-1945*. Ediciones Península Atalaya, Barcelona, pp.626-627: “Al final del día habían desembarcado unos 156.000 soldados aliados, habían establecido contacto con los 13.000 paracaidistas estadounidenses lanzados detrás de los flancos de las líneas enemigas varias horas antes de los desembarcos y habían conseguido asentar cabezas de playa...que abarcaban una considerable extensión de unos treinta kilómetros de largo y diez de profundidad”.



Figuras números 399 y 400.- Ejemplo de batería empleada por las tropas nazis y a la derecha, instalación conmemorativa en la iglesia de Sainte-Mère-Église de la figura del paracaidista John Steele. Fuente: <https://www.google.es/search?q=soldado+americano+sobre+iglesia+francia&source=Inms&tbm=respectivamente>.

El turismo de memoria en Normandía ha evolucionado de forma progresiva, favoreciendo a su asentamiento con abundantes propuestas y especialización temática, destacando por su número de visitantes los vestigios en Calvados, del cementerio militar americano de Omaha Beach, el Memorial de Caen, el museo del desembarco de Arromanches, el cementerio militar alemán La Cambe y Arromanche 360°. También destacan en La Manche, la variedad de museos como el aéreo de Sainte-Mère-Eglise, el desembarco de Utah beach y el militar alemán. Otras alternativas fueron el cementerio militar americano de Saint-James, la batería de d’Azeville y el museo de la batería de Crisbecq.<sup>1134/1135</sup>

### *El muro de Berlín (Alemania).*

<sup>1134</sup> La ficha temática titulada “Normandie pour la vie” destaca que: “Los 51 sitios web de naturaleza militar y lugares de memoria han alcanzando los 5.926.000 visitas (Lo que supuso el 32% del total de visitas en Normandía en 2014), con 1.330 estructuras de alojamiento turístico y distribuidor de 620.000 noches de hotel (Un 8% de total de pernoctaciones en Normandía) y 23 estructuras de recepción de turistas, con 230.000 solicitudes en OTSI (Un 13% del total de solicitudes en las oficinas de turismo en Normandía)”. Fuente: Oficina de turismo y territorios de Normandía 2015.

<sup>1135</sup> De los 185 campos de batalla que se reparten por el territorio galo y siguiendo fuentes del Ministerio de Defensa de ese país, más de 6 millones de personas visitaron estos escenarios de guerra y siguiendo con los datos proporcionados para el año 2011, las visitas relacionadas a la búsqueda de los restos que se conservan relacionadas a la arquitectura defensiva de la 2ª Guerra Mundial generaron unos ingresos que ascendían a la interesante cifra de 45 millones de euros por año. Fuente: [Expansion.es: El turismo de batalla hace negocio.](http://www.expansion.com/2011/07/17/empresas/transporte/1310932717.html) <<http://www.expansion.com/2011/07/17/empresas/transporte/1310932717.html>>[consulta 20 de julio de 2016].

Berlín resultó ser la capital desde donde se diseñaron muchas de las instrucciones militares y tácticas de combate que se desarrollaron en los numerosos frentes que la Alemania nazi tenía activa durante la Segunda Guerra Mundial y el lugar de escenificación de su caída precipitada por los soldados del Ejército Rojo, con el izado de la bandera rusa en el Reichstag el día 30 de abril de 1945. A raíz de los acuerdos de paz, Alemania fue dividida administrativamente por las cuatro potencias vencedoras: Estados Unidos, URSS, Gran Bretaña y Francia, siguiendo la administración local de Berlín una distribución similar. A partir de entonces, se fue configurando un mundo bipolar, de bloques cada vez más distanciados e irreconciliables, dando origen a la Guerra Fría.



Figuras números 401 y 402.- La construcción del Muro y en la imagen de la derecha, donde el Muro también supuso la división y distanciamiento de familiares y seres queridos. Fuente: <https://www.google.es/search?q=el+muro+de+berlin+wikipedia&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved>.



Figuras números 403 y 404.- Momento de la caída del Muro y en la imagen de la derecha, el Memorial del Muro. Fuente: <https://www.google.es/search?q=el+muro+de+berlin+wikipedia&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved>.

En la actualidad son numerosas las rutas culturales que se plantean y que ofrecen la posibilidad de visitar los diferentes vestigios bélicos que la ciudad de Berlín atesora de todos estos años de duro enfrentamiento militar y político de carácter internacional, como puede ser la Puerta de Brandemburgo, el Reichstag o el Memorial del Muro de Berlín,<sup>1136</sup> entre otros. Berlín se ha consolidado como un referente turístico de Alemania y uno de los más importantes de Europa, con una tendencia ascendente en el número de visitantes y pernoctaciones en la ciudad, posiblemente favorecido por el importante componente histórico patrimonial que conserva la ciudad.<sup>1137</sup>

#### *Memorial y Museo de Auschwitz-Birkenau (Polonia).*

En el año 1933 se comenzó en Alemania la construcción de los campos de concentración, con el fin de encarcelar en ellos a los oponentes del régimen nazi, extendiéndose fuera del país a raíz del inicio de la 2ª Guerra Mundial. Fueron numerosos los campos de concentración construidos durante la contienda pero Auschwitz-Birkenau se ha convertido para el mundo, por sus características y peculiaridades, en el símbolo del Holocausto. La primera parte y más antigua de Auschwitz I pertenecen a los terrenos y edificios de una antigua guarnición militar del ejército polaco, que tuvo que ser ampliada con las

---

<sup>1136</sup> Desde su construcción y siguiendo la información ofrecida por el Memorial del Muro de Berlín se señala que: “Al menos 139 personas murieron desde el 13 de agosto de 1961 hasta el 9 de noviembre de 1989 en el Muro de Berlín: 101 refugiados al tratar de cruzar la frontera o se quitaron la vida, 30 personas del este y el oeste y sin ninguna intención de huir fueron fusilados y 8 muertos en acto de servicio de los soldados fronterizos de Alemania del Este, asesinados por desertores, compañeros, un refugiado, un agente de escape o un oficial de policía de West Berlín. Además, otros 251 murieron durante o después de los controles de viajeros en los cruces fronterizos de Berlín...”. Fuente: Memorial del Muro de Berlín: *El Muro de Berlín*. [en línea]. <<http://www.berliner-mauer-gedenkstaette.de/de/index.html>> [consulta 28 de mayo de 2017].

<sup>1137</sup> Según el análisis que realiza el Business Location Center, se señala que: “En 2016, el número total de pernoctaciones fue de más de 31 millones, un aumento del 2,7% con respecto al año anterior. El número de visitantes extranjeros que pasaron la noche en Berlín (14,2 millones) aumentó un 3,9% con respecto al año anterior. Esto corresponde al 45,6% de todas las pernoctaciones. El número de visitantes nacionales durante la noche (16,9 millones) aumentó un 1,7% con respecto al año anterior. El número de visitantes alcanzó un nuevo máximo de 12,7 millones, un aumento del 2,9%. El número de visitantes internacionales fue de aproximadamente 5,0 millones, un 3,7% más que el año anterior. Los alemanes representaron más de 7,7 millones de visitantes, un aumento del 2,4%. La mayoría de los visitantes extranjeros procedían del Reino Unido, Estados Unidos, España, Italia y los Países Bajos. En una comparación nacional, el turismo en Berlín crece dos veces más y es por lo tanto el motor del crecimiento del turismo de salida de Alemania”. Fuente: Turismo Berlín: *Berlin is the top urban tourist destination in Germany*. [en línea]. <http://www.Businesslocationcenter.de/tourism> [consulta 28 de mayo de 2015].



instalaciones de Auschwitz II –Birkenau y finalmente Auschwitz III - Monowitz.<sup>1138/1139</sup>



Figuras números 405 y 406.- Puerta de acceso al campo de concentración y exterminio de Auschwitz-Birkenau y en la imagen de la derecha, un grupo de visitantes accediendo a uno de los bloques habilitados como sala del museo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En el año 1947 se abrió la primera exposición permanente en los antiguos bloques de prisioneros en el terreno de Auschwitz I. En 1955 fue sustituida por una nueva exposición que, con ciertos cambios, existe hasta el día de hoy. La primera exposición nacional fue inaugurada en el año 1960.<sup>1140</sup> En el año 1990 se instauró el Consejo Internacional del Museo de Óświęcim (Por 6 años de duración) e integrados por expertos y antiguos prisioneros, con el fin de conocer su opinión en la toma de decisiones importantes. En el año 2005 se creó el Consejo del Programa dentro del Centro Internacional de Educación sobre Auschwitz y el Holocausto del Museo.<sup>1141</sup> En la actualidad el Museo que está bajo tutela del Ministerio de Cultura y

---

<sup>1138</sup> Fuente: Memorial y Museo de Auschwitz-Birkenau.

<sup>1139</sup> En el campo de concentración y exterminio de Auschwitz-Birkenau pudieron fallecer más de un millón de personas, encontrándose en su interior, en el momento de su liberación el 25 de enero de 1945, unas 7.500 personas. Fuente: Memorial y Museo de Auschwitz-Birkenau.

<sup>1140</sup> Desde entonces se han organizado casi 400 exposiciones temporales e itinerantes en diferentes países repartidos por todo el mundo. En la actualidad, desde el 01 de diciembre del 2017 hasta el 17 de junio de 2018 se celebra en el Centro de Exposiciones Arte Canal Madrid la exposición titulada "Auschwitz. No hace mucho. No muy lejos". Fuente: Memorial y Museo de Auschwitz-Birkenau.

<sup>1141</sup> Señala el Estatuto sobre la actividad del Museo que: "*Es obligación del Museo el recopilar, conservar, restaurar colecciones y objetos del Museo, así como investigar sobre ellos y facilitar su acceso*". Fuente: Memorial y Museo de Auschwitz-Birkenau.

Patrimonio Nacional, ha visto aumentar el número de visitantes hasta superar la cifra de los 2 millones en el año 2017.<sup>1142/1143/1144</sup>

Como hemos tenido ocasión de comprobar, son numerosos los ejemplos de puesta en valor de un patrimonio cultural de carácter defensivo en el ámbito europeo que han tenido el reconocimiento tanto de los organismos nacionales e internacionales al incluirlo en la lista de protección e intervención oportuna como de los propios ciudadanos, al seleccionarlo en sus preferencias de visitas. Y esta situación se hace extensible al patrimonio de carácter defensivo que se reparte por el resto de los continentes, con casos tan significativos como la fortificación de San Felipe en Cartagena de Indias (Colombia), la Gran Muralla China o el fuerte Jefferson (EEUU) entre otros.

### **9.3.- Algunas experiencias españolas de conservación y nuevo uso turístico del patrimonio defensivo.**

En cuanto al abundante, rico y variado patrimonio cultural de carácter defensivo español, se han llevado a cabo (Y cada vez tienden a ser más frecuentes) numerosas iniciativas o actuaciones de rehabilitación y consolidación, con la finalidad de lograr una posterior puesta en uso como activo social, cultural y de dinamización turística. En la pluralidad y diversidad de los productos que se diseñan a lo largo del territorio nacional, a continuación analizaremos en pinceladas algunos de los ejemplos más relevantes o significativos, aportando una reducida contextualización histórica junto a las propuestas presentadas, y diferenciándolas en dos apartados:

Fortalezas. Que comprenderían todas aquellas ciudadelas, castillos, murallas, torres y atalayas... aisladas o bien integradas en una red de alojamientos y rutas e itinerarios culturales.

*Los paradores nacionales de turismo.*

---

<sup>1142</sup> Fuente: Memorial y Museo de Auschwitz-Birkenau.

<sup>1143</sup> Hasta la fecha han visitado el Memorial y Museo más de 30 millones de personas de todo el mundo Fuente: Memorial y Museo de Auschwitz-Birkenau.

<sup>1144</sup> <http://auschwitz.net/balance-visitantes-auschwitz-2017/>.



En el año 1928 y a iniciativa del Marqués de la Vega Inclán, S.M. el Rey D. Alfonso XIII inauguró la primera hospedería de la Red de Paradores de Turismo en la sierra de Gredos, alcanzando en el año 2016 los 95 establecimientos abiertos al público en España y Portugal (45 de ellos específicamente considerados Bienes de Interés Cultural).<sup>1145</sup>



Figura número 407.- Mapa de los Paradores Nacionales de Turismo. Fuente: [www.paradores.es](http://www.paradores.es).

Su puesta en valor y difusión con fines turísticos, han necesitado de una transformación considerable para sus nuevos usos que evidentemente no ha sido fácil alcanzar pero han posibilitado una amplia oferta de alojamiento y restauración, favoreciendo algunos de ellos no solo su recuperación patrimonial sino la integración territorial, incentivando la participación de la inversión privada y de forma simultánea, el desarrollo de las infraestructuras y comunicaciones.<sup>1146</sup> La Red de Paradores Nacionales de Turismo conjuga una

<sup>1145</sup> La Red de Paradores cuenta con 15 castillos y recintos amurallados, 14 conventos y monasterios, 12 palacios, 6 edificios históricos singulares y 47 edificios tradicionales y de nueva construcción. Con una prometedora proyección de aumento en su número de visitantes, llegando a ofertarse para el año 2016 la cifra de 4.085.167 plazas de alojamientos. Fuente: [www.paradores.es](http://www.paradores.es).

<sup>1146</sup> María José Rodríguez Pérez recuerda (2013) en *La rehabilitación de construcciones militares para uso hotelero. La red de paradores de turismo (1928-2012)*. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, p. 255,

serie de elementos fundamentales para asentar un turismo de calidad como es la posibilidad de disfrutar de unos bienes inmuebles cargados de historia junto a una puesta en escena que complementa al viajero con las comodidades actuales la sensación de traslado en el tiempo. Pueden representar un icono en la modernidad y diversidad en la oferta turística española, de reconocido prestigio nacional e internacional, trasladando una inmejorable promoción de la gastronomía y destinos culturales locales y regionales.



Figura número 408.- Castillo de los Obispos de Sigüenza (Guadalajara). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Desde la web de Paradores Nacionales de Turismo se informa del diseño de más de 40 rutas para conocer las ciudades y lugares con más historia y encanto de la geografía española. Entre los diferentes itinerarios disponibles destacamos el de cultura y el de legados de otras culturas. En el primero de ellos se ofrece la posibilidad de disfrutar de las rutas Camino del Cid, Ciudades Patrimonio de la Humanidad, de la Plata, de los Castillos, de los Monasterios, de los Reales Sitios, Maestrazgo, del Quijote, del Reino de León, Nazarí, por el corazón de Al-Andalus y Caminos de la Ribeira Sacra. Mientras que el itinerario de legados de otras culturas dispone de las rutas Almorávides y Almohades y del Legado Andalusi.<sup>1147</sup>

---

que: *“El atractivo de estas construcciones era mayor que sus inconvenientes, ya que el poder de símbolo les hacía especialmente atractivos para su transformación en establecimiento hotelero, en tanto que conectaba directamente con los arquetipos del inconsciente colectivo”.*

<sup>1147</sup>Fuente: [www.paradores.es](http://www.paradores.es).



Figuras números 409 y 410.- Parador de Alarcón (Cuenca)<sup>1148</sup> y a la derecha, el castillo de Jarandilla o de Carlos V (Cáceres)<sup>1149</sup>. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### *La Alhambra de Granada y la ruta del Legado Andalúsí.*

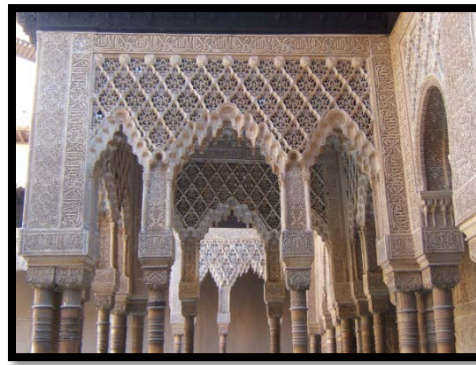
La Alhambra se erige con la Alcazaba zirí en la etapa de los Reinos de Taifas (S.XI) y sigue construyéndose con nuevos elementos o reformándose los ya existentes, durante las etapas almohade (S. XII y XIII) y nazarí (S. XIII y XV); siendo en esta última donde se producen profundos cambios.<sup>1150</sup> Durante la etapa cristiana (S. XV) y en su transformación hacia la modernidad, La Alhambra conocerá modificaciones acorde a sus nuevas utilidades militares, convirtiéndose en Capitanía General además de los cambios exigidos en los restantes edificios religiosos donde se produce la sacralización de las antiguas mezquitas por las actuales iglesias. Sin embargo, el gran cambio de la época se produce con la construcción del palacio renacentista de Carlos V.<sup>1151</sup>

<sup>1148</sup>Fortaleza Árabe medieval (s.VIII). Fuente: [www.paradores.es](http://www.paradores.es)

<sup>1149</sup>Castillo medieval (S.XII). Fuente: [www.paradores.es](http://www.paradores.es)

<sup>1150</sup>Identificado por Carlos Vílches Vílches como uno de los momentos de apogeo político de la dinastía nazarí y que coincidió con la época de mayor esplendor constructivo en La Alhambra; añadiendo que: *“En la Alcazaba nazarí se produce una profunda transformación: el recinto zirí es rodeado por una barbacana, y a abrir la nueva puerta de las Armas se erige una doble muralla en la zona septentrional para poner en comunicación la alcazaba y el resto de la medina a través de un profundo foso por la puerta de la Tahona”*. Fuente: CABRERA, M<sup>a</sup>.A.; VÍLCHEZ, C.; GÓMEZ-MORENO, J.M.; ESPINAR, M.; CASARES, M.; TITO, J.; PUERTA, J.M<sup>a</sup>.; GUTIÉRREZ, P.; PÉREZ, R. y RUÍZ, C. (2007): *7 paseos por la Alhambra*. Proyecto Sur de Ediciones, Granada, p. 69.

<sup>1151</sup>CABRERA, M<sup>a</sup>.A.; VÍLCHEZ, C.; GÓMEZ-MORENO, J.M.; ESPINAR, M.; CASARES, M.; TITO, J.; PUERTA, J.M<sup>a</sup>.; GUTIÉRREZ, P.; PÉREZ, R. y RUÍZ, C. (2007): *7 paseos por la Alhambra*. Proyecto Sur de Ediciones, Granada, pp. 13-23.



Figuras números 411 y 412.- El Patio de los Leones de la Alhambra (Granada). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En cuanto al sistema defensivo de La Alhambra, la Alcazaba representaba el centro de mando y gestión de la seguridad del recinto, acompañadas de numerosas torres de refuerzo (Como la torre de la Vela,<sup>1152</sup> torre del Homenaje o torre Quebrada), integradas todas ellas en un perímetro completamente amurallado que facilitaba y reforzaba su defensa.<sup>1153/1154</sup>

En su función militar, la Alhambra también fue utilizada como base de operaciones y logística durante la permanencia en el Reino de Granada de las

---

<sup>1152</sup> Afirma Antonio Gallego y Burín (1963) en *La Alhambra*. Editorial Comares, Granada, p. 43, que: “Se destinó para llamar a rebato... La campana se fundió en 1773 por José Lorenzo Corona y su toque sirve para regular, a manera de reloj nocturno, los riesgos de la vega granadina... Esta campana ha sido la que ha llamado siempre a los granadinos en los instantes de peligro, por lo que Isabel II, en 1843, concedió a la ciudad, por su fidelidad en las revueltas de aquel año, el derecho a añadir la representación de esta torre en su escudo. El día de la Virgen del Rosario de cada año, aniversario de la Batalla de Lepanto, deja también oír su voz, así como la tarde del 1 y todo el día 2 de enero, recordando que en esa fecha del año 1492 los Reyes Católicos conquistaron esta ciudad y tomaron posesión de ella desde esta torre, en la que se tremolaron el pendón de Santiago y las banderas cristianas y se elevó la Cruz del Cardenal Mendoza”.

<sup>1153</sup> Respecto a este último elemento, José M<sup>a</sup>. Gómez-Moreno Calera afirma que: “Un soldado podía partir de ella y realizar un recorrido completo a La Alhambra sin dejar la muralla”. Fuente: CABRERA, M<sup>a</sup>.A.; VÍLCHEZ, C.; GÓMEZ-MORENO, J.M.; ESPINAR, M.; CASARES, M.; TITO, J.; PUERTA, J.M<sup>a</sup>.; GUTIÉRREZ, P.; PÉREZ, R. y RUÍZ, C. (2007): *7 paseos por la Alhambra*. Proyecto Sur de Ediciones, Granada, pp. 46-50.

<sup>1154</sup> Señala Jesús Bermúdez López (1987) en *La alhambra y el Generalife*. Editorial En su Mano, Madrid, p. 23, que: “La Alcazaba está rodeada de un antemuro o barbacana que da lugar a un foso de desigual anchura, interrumpido al N por la torre de la Puerta de las Armas y al SO por otras torres reconstruidas varias veces desde antiguo. Tras ingresar en el recinto de la Alcazaba encontramos el potente lienzo de la muralla musulmana, que mide más de seis metros de espesor, sobre el que se asienta tres grandes torres, la del Adarguero a la izquierda, la Quebrada en el centro, y la del Homenaje por la derecha. Al fondo, y mediante una pequeña escalera moderna, tenemos el acceso a la terraza de la torre del Cubo, así llamada por su forma que rompe con el esquema de las demás del recinto”.



tropas napoleónicas.<sup>1155</sup> Una vez abandonado el recinto por las tropas francesas comienza un periodo de reivindicaciones sociales por el interés de la sociedad en los jardines de la época, siendo uno de sus ilustres reivindicadores Washington Irving (1783-1859). A partir del año 1868 la Alhambra quedará desligada de la Corona y pasará al dominio del Estado, declarándose dos años más tarde en monumento nacional.<sup>1156</sup>



Figuras números 413 y 414.- Interior del recinto de la Alhambra (Granada). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Durante el siglo XX, la gestión estatal de La Alhambra comienza mediante una Comisión que será sustituida por un Patronato en el año 1913 y tan solo dos años más tarde dependerá de la Dirección General de Bellas Artes. En el año 1934 se crea un nuevo Patronato que se mantiene hasta el traspaso de competencias en materia de cultura a la Comunidad Autónoma de Andalucía.<sup>1157</sup> Su inscripción en el año 1984 por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la Lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad favoreció su proyección internacional, convirtiéndose en uno de los monumentos más visitados a escala planetaria.<sup>1158</sup>

---

<sup>1155</sup> GALLEGU BURÍN, A. (1963): *La Alhambra*. Editorial Comares, Granada, p. 38.

<sup>1156</sup> Entre las diversas funcionalidades de La Alhambra, también tuvo cabida como presidio estatal.

<sup>1157</sup> [www.alhambra-patronato.es/index.php/Historia-Breve/34/0/](http://www.alhambra-patronato.es/index.php/Historia-Breve/34/0/)

<sup>1158</sup> El complejo de la Alhambra se ha convertido en un referente turístico de la oferta monumental que se ofrece a nivel nacional, posicionándose entre los más demandados según el interés de los visitantes. Así, del análisis del último decenio, el número de visitas de tipo turístico-cultural y educativa al conjunto monumental ha ascendido desde los 2.153.491 turistas del año 2006 a los 2.615.188 visitantes del año 2016, presentando un porcentaje de incremento del 21,44%. Fuente: [www.alhambra-patronato.es/index.php/Observatorio-Turistico/57/0](http://www.alhambra-patronato.es/index.php/Observatorio-Turistico/57/0).



Figuras números 415 y 416.- Diferentes salas de la Alhambra (Granada). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

La ruta del legado Andaluzí es una propuesta de turismo cultural donde se invita a descubrir la presencia musulmana en Andalucía, durante los siglos VIII y XV a través de la Alhambra de Granada, la Mezquita de Córdoba, la Giralda de Sevilla, la ciudad califal de Medina Azahara (Córdoba), algunos cascos antiguos de origen árabe como el de Alcalá la Real (Jaén) y alcanzar vestigios de la época romana como el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia (Cádiz).

*La ruta de los Piratas en el Cabo de Gata-Níjar (Almería).*

La ruta de los Piratas transcurre por el Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar, a lo largo de los núcleos poblacionales que comprende entre Los Escullos y Las Negras, pertenecientes ambos al término municipal de Níjar (Pudiendo extenderse hasta el término municipal de Carboneras), con un recorrido que alcanza los 20 kilómetros aproximadamente y que permite la visita de un interesante patrimonio de carácter defensivo que comprende las torres de los Alumbres (S. XVI), Cerro de Los Lobos (S. XVIII) y Mesa Roldán (S. XVIII), y los castillos San Felipe (S. XVIII), San Ramón (S. XVIII) y San Pedro (S. XVI).<sup>1159</sup>

---

<sup>1159</sup>Señalan Carmelo López y Enríquez López (2001) en *Patrimonio cultural del Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar*. PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, año nº 9, nº 37, pp. 203 que: “Desde Retamar hasta Carboneras se localizan las atalayas de: Torre García, Torre de San Miguel del Cabo de Gata, Torre de la Testa (Desaparecida), Torre de la Vela Blanca, Torre de Cala Higuera, Torre de Lobos y Torreón de Mesa Roldán”.



Figuras números 417 y 418.- La fortaleza abaluartada de San Felipe (S. XVIII)<sup>1160</sup> comparte espacio y territorio con una magnífica duna fosilizada de arena oolítica, de formación cuaternaria y en la imagen de la derecha, el símbolo de la ruta de los Piratas a la altura del núcleo poblacional de Los Escullos (Níjar). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Recordemos que la actual provincia de Almería pertenecía al antiguo Reino de Granada, siendo similares las normativas que regulaban la construcción y prestación de los servicios en los diferentes elementos defensivos, pudiendo apreciarse en el caso de la fortaleza abaluartada de San Felipe (Níjar) las coincidencias con la fortaleza de La Herradura (Almuñécar) y Carchuna (Motril) o en el caso de las torres baterías, la de Mesa Roldán (Carboneras) con las de Galera (Almuñécar) y Castillo de Baños (Polopos), y donde abundantes referencias bibliográficas ya tratadas para nuestro ámbito de estudio incluían este patrimonio costero almeriense.<sup>1161</sup>

*La ruta de los castillos del Vinalopó (Alicante).*

---

<sup>1160</sup>Según recogen Carmelo López y Enríquez López (2001) en *Patrimonio cultural del Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar*. PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, año nº 9, nº 37, pp. 205 que: “En 1990, la ruina de la batería de San Felipe fue restaurada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, considerándose actualmente su uso como futuro centro de interpretación del medio marino del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar”.

<sup>1161</sup>En relación a la defensa de la costa almeriense destaca Antonio Jiménez Estrella (2006) en *Una frágil frontera de piedra: las tenencias de fortalezas y su papel en la defensa del Reino de Granada (siglo XVI)*. Manuscrits 24: Revista de Historia Moderna, pp. 55 que: “Al margen de la defensa natural que los roquedos y acantilados de la zona del Cabo de Gata ofrecían frente a cualquier desembarco enemigo, el sector almeriense hubo de reforzarse, muy especialmente tras el vacío demográfico dejado por la expulsión de los moriscos, con la mayor concentración, casi un 56%, de compañías de lanzas jinetas, infantería y cuadrillas de soldados itinerantes que se registraba en toda la costa del Reino, localizadas en los enclaves de Adra, Berja, Almería, Níjar y Vera-Mojácar”.



Esta ruta que transcurre principalmente por el valle que le da nombre, se desarrolla a lo largo de nueve municipios alicantinos, en una extensión aproximada de unos 75 kilómetros y donde se han integrado en un mismo itinerario turístico las siguientes fortalezas de origen medieval:Castillo de la Atalaya, en Villena; castillo de Bañeres, en Bañeres; castillo de Biar, en Biar; castillo de la Mola, en Novelda; castillo de Elda, en Elda; palacio de Altamira, en Elche; castillo de Castalla, en Castalla; castillo de Sax, en Sax; castillo de Petrel, en Petrel y el castillo del Río, en Aspe.

El turismo supone una de las actividades más relevantes en la provincia de Alicante, con una aportación a la economía de la provincia en torno al 20%,<sup>1162</sup> que ha favorecido que durante los últimos años se hayan ido desarrollando diferentes actuaciones de conservación y/o restauración e investigación de estas fortalezas (Como han sido los casos de Castalla y Sax<sup>1163</sup>), con el fin de mejorar su estado y alcanzar una óptima recuperación. De forma simultánea, se ha compaginado con iniciativas de promoción y difusión, a través de la cultura y la conversión en interesantes productos turísticos-culturales que han beneficiado al reconocimiento institucional y promocional como Ruta de los castillos.<sup>1164/1165</sup>

---

<sup>1162</sup> NAVALÓN GARCÍA, R. y RICO CÁNOVAS, E. (2011): *Estrategias de futuro para el destino tradicional de la Costa Blanca: El plan de valorización turística del patrimonio cultural de la provincia de Alicante*. Espacios y destinos turísticos en tiempos de globalización y crisis. Vol. II, Madrid: AGE, p. 368.

<sup>1163</sup> Señala Juan Antonio Mira Rico (2015) en *La gestión municipal de los castillos valencianos. Análisis de los casos de Callosa de Segura, Castalla, Concentaina, Guardamar del Segura, Monòver, Pego y Sax (provincia de Alicante)*, *Defensive Architecture of the Mediterranean. XV to XVIII centuries / Vol I / Rodríguez-Navarro (Ed.)* © 2015 Editorial Universitat Politècnica de València, p. 393 que: “*Se han realizado actuaciones de investigación, con predominio de las de tipo histórico (actuaciones arqueológicas, análisis de documentación...)*.”

<sup>1164</sup> MIRA RICO, J. A. (2015): *La gestión municipal de los castillos valencianos. Análisis de los casos de Callosa de Segura, Castalla, Concentaina, Guardamar del Segura, Monòver, Pego y Sax (provincia de Alicante)*, *Defensive Architecture of the Mediterranean. XV to XVIII centuries / Vol I / Rodríguez-Navarro (Ed.)* © 2015 Editorial Universitat Politècnica de València, p. 389.

<sup>1165</sup> Las posibilidades de la “Ruta de los castillos del Vinalopó” ya quedaban recogidas por Rico Cánovas y Navalón García en *El patrimonio cultural: recursos y potencialidades para su desarrollo turístico*. Instituto Alicantino de Cultura “Juan Gil-Albert”, Alicante, p. 11 cuando afirmaban que: “*Se trata de la creación de un producto turístico de las fortalezas del Vinalopó, porque comparten un sólido argumento histórico y territorial que actuaría como el componente necesario para constituir una verdadera ruta turística*”.



Figuras números 419 y 420.- Castillos de Castalla y Sax, respectivamente. Fuente: <http://www.castalla.org/la-ciudad/monumentos/><http://www.sax.es/ruta-del-castillo/unasdefensas-traves-del-tiempo>.

Una vez asentada la ruta de los castillos del Vinalopó, se le ofrecen nuevas e interesantes perspectivas de futuro como la recogida por Juan Antonio Mira Rico (2015) donde destaca la estrecha vinculación histórica de algunas de las fortalezas como frontera de las Coronas de Aragón y Castilla durante la Edad Media.<sup>1166</sup> Sin embargo, como aspecto desfavorable señalan Rico Cánovas y Baños Castiñeira (2016) que el área turística alicantina de la Costa Blanca sigue siendo una zona caracterizada por la monoespecialización en el producto de sol y playa junto a la situación suplementaria del turismo patrimonial cultural.<sup>1167/1168</sup>

<sup>1166</sup> Juan Antonio Mira Rico (2015) en *La gestión municipal de los castillos valencianos. Análisis de los casos de Callosa de Segura, Castalla, Concentaina, Guardamar del Segura, Monòver, Pego y Sax (provincia de Alicante)*, Defensive Architecture of the Mediterranean. XV to XVIII centuries / Vol I / Rodríguez-Navarro (Ed.) © 2015 Editorial Universitat Politècnica de València, p. 395, propone: “La elaboración de contenidos comunes para visitas guiadas y/o autoguiadas o musealizadas complementarias entre sí. Aquí conviene señalar que, en la provincia de Alicante, hay pocos castillos musealizados. Es necesario musealizar más fortificaciones apostando por nuevos modelos como el interactivo”.

<sup>1167</sup> Aportan Rico Cánovas y Baños Castiñeira (2016) en *El patrimonio cultural en los procesos de renovación de áreas turísticas litorales. Una aproximación al destino turístico de la Costa Blanca (Alicante, España)*. Cuadernos Geográficos 55(2), pp. 306-307, que: “Así, las posibilidades de diversificar este destino turístico son reseñables, si se atiende a la amplitud y diversidad de elementos patrimoniales existentes... Sin embargo, el alcance de esta estrategia de diversificación sugiere que no es posible aspirar a su sustitución del turismo azul (Turismo de sol y playa) por el gris (Turismo de patrimonio cultural)”.

<sup>1168</sup> En el mismo sentido afirman Rico Cánovas y Navalón García en *El patrimonio cultural: recursos y potencialidades para su desarrollo turístico*. Instituto Alicantino de Cultura “Juan Gil-Albert”, Alicante, pp. 3-4 que: “La Costa Blanca presenta las características que la identifican como un destino turístico tradicional basado en el producto de sol y playa”.

### *Castillo templario-pontificio de Peñíscola (Castellón) y la ruta del Temple.*

Se pudo construir entre final del siglo XIII y principios del siglo XIV, y sobre los restos de una antigua alcazaba árabe. Esta fortaleza templaria (Mandada construir por el maestre de la Orden del Temple, Berenguer de Cardona<sup>1169</sup>) es también conocida por el nombre de Castillo del Papa Luna, con ocasión al periodo en el exilio del Papa Benedicto XIII (De nombre secular Pedro Martínez de Luna y Pérez de Gotor) y su designación como sede pontificia (S. XV).<sup>1170</sup>



Figura número 421.- Castillo de Peñíscola. Fuente: <http://castillodepeniscola.dipcas.es/castillo/>

Las mejoras emprendidas en el castillo de Peñíscola junto al plan director utilizado como hoja de ruta y emblema del turismo provincial, pretenden servir para vertebrar las distintas líneas de turismo cultural por toda la provincia y que le han permitido obtener unos prometedores resultados.<sup>1171</sup> El futuro más inmediato pasa por desarrollar y siguiendo el mencionado plan director, una Ruta del Temple a escala provincial que incluiría 16 municipios y que permitiría profundizar en estudios la actividad de estos monjes-soldados e inventariar recursos patrimoniales vinculados a la Orden y transmitir la esencia

<sup>1169</sup>MARIMÓN CRUCES, I. (2013). *Patrimonio histórico-artístico de Peñíscola. Ariadna: cultura, educación y tecnología*, 1(2), 151.

<sup>1170</sup> Identificada por Alicia Cámara Muñoz (1999) en *Las fortificaciones y la defensa del Mediterráneo*. In Congreso Internacional Felipe II y el Mediterráneo. Vol. 4, p. 366, como un ejemplo de fortificación de ciudades y villas.

<sup>1171</sup> Durante el primer semestre del año 2015 se alcanzó la cifra de 109.851 entradas, lo que supone un porcentaje de aumento del 42,6% respecto para el mismo periodo del año anterior. Fuente: DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN. [en línea]. <http://www.dipcas.es/es/el-castillo-de-peniscola-aumenta-un-42-sus-visitas-tras-las-primeras-mejoras-del-plan-director-emprendidpor-la-diputacion/>[consulta 21 de julio de 2016].

medieval, como serían los casos de los centros históricos de Peñíscola, Culla, Ares del Maestrat, Burriana y Onda.<sup>1172</sup>

*Castillo de Manzanares el Real y la ruta por los castillos, fortalezas y atalayas de la Comunidad de Madrid.*

El castillo de Manzanares el Real o también conocido como el castillo de los Mendoza es un palacio-fortaleza de origen bajomedieval, construido por los duques del Infantado y marqueses de Santillana, posiblemente en el emplazamiento de una antigua ermita mudéjar. Si bien estas originarias fortificaciones servían de control de valles y aseguramiento de los caminos por la Sierra de Guadarrama, posteriormente se reconvirtieron en palacios fortificados para asentar la repoblación cristiana.



Figura número 422.- Castillo de Manzanares el Real. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Mediante el desarrollo del Plan de Aprovechamiento Turístico que concluyó en el año 2011, se han ampliado sus salas donde acogen exposiciones permanentes y se ha creado un centro de interpretación turística junto a una sala de audiovisuales,<sup>1173</sup> pudiendo convertirse en la fortaleza medieval mejor conservada de la Comunidad de Madrid e integrado en la ruta turística que se desarrolla por los distintos castillos, fortalezas y atalayas medievales de la mencionada comunidad autónoma, donde destacarían los

---

<sup>1172</sup> Domus templi ofrece la posibilidad de conocer la huella de los templarios en la Corona de Aragón, a través de la ruta diseñada por sus principales centros de gestión como fueron las fortalezas de Monzón, Gardeny, Miravet, Tortosa y Peñíscola.

<sup>1173</sup> BUÑUEL SALCEDO, L. A. (2010): *El aprovechamiento turístico del Patrimonio Histórico: El caso del Castillo de Manzanares el Real*. Amigos de los museos: Boletín informativo, nº 30, pp. 31-32.

castillos de Torremocha, de la Coracera, de Aulencia y el conjunto histórico artístico de la Casa-fuerte de Batres.

### *Castillo de Santa Catalina y la ruta de los castillos y batallas de Jaén.*

El castillo de Santa Catalina<sup>1174</sup> o también conocido por el nombre de Alcázar Nuevo, corresponde con una antigua construcción defensiva de los siglos XIII y XIV que conserva elementos defensivos de sus anteriores pobladores de épocas ibéricas y musulmana.<sup>1175</sup> Durante el periodo cristiano la fortaleza reforzó sus elementos defensivos culminando con la construcción de la torre del homenaje y de la consistencia de su conjunto. Con la ocupación de las tropas napoleónicas (S. XIX) nuevamente se verá sometida a los cambios y deterioros que conllevó a su abandono definitivo.



Figura número 423.- Castillo de Santa Catalina. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Mediante decreto del año 1931 se declaró al Castillo de Santa Catalina en Monumento Histórico Artístico y desde el año 1965 forma parte de la red de Paradores Nacionales de Turismo. Actualmente se integra en la Ruta de los Castillos y Batallas de Jaén que pretende favorecer el desarrollo e impulso

---

<sup>1174</sup>De la religiosidad que se le impregnó a las fortificaciones poniéndoles nombres de santos, señala Alicia Cámara (1998) en *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Editorial Nerea, Madrid, p. 225, que: “*Santa Catalina era capaz de argumentar científicamente sobre la fe cristiana y fue admirable por su fortaleza, fue sabia, elocuente, fuerte, casta y favorecida por Dios*”.

<sup>1175</sup>Con ocasión de unas excavaciones arqueológicas en apoyo a la restauración, efectuadas durante el año 2001 en el Castillo de Santa Catalina, aparecieron varios fragmentos de yeserías que formaban parte de dos paneles decorativos de una puerta de doble arcada, perteneciente posiblemente a una zona palatina del recinto. Fuente: MARTÍNEZ NÚÑEZ, María Antonia (2002): *Yeserías epigrafiadas del Castillo de Santa Catalina (Jaén)*. Arqueología y territorio medieval, nº9, p. 165.

turístico de aquellos municipios que conservan vestigios del pasado a través de sus fortificaciones o albergar los emplazamientos elegidos para el desarrollo de los conflictos bélicos como pudieron ser las batallas de Baécula (Año 208 a. C), Navas de Tolosa (Año 1212) y Bailén (Año 1808). La ruta que transcurre por las provincias de Ciudad Real, Jaén y Granada también ofrece la posibilidad de disfrutar de la visita del Museo de las Navas de Tolosa, el Castillo de Alcaudete, la fortaleza de la Mota y el Castillo de Baños de la Encina, entre otros.<sup>1176</sup>

*Castillo de la Mota (Medina del Campo) y la ruta de Isabel La Católica en Castilla y León.*

Construcción defensiva del siglo XV que consta de dos recintos, uno exterior que rodea completamente a la fortaleza y otro interior, formado por cuatro torres y un patio interior. Estratégicamente situado sobre un cerro, tuvo un protagonismo relevante durante las Revueltas de los Comuneros permaneciendo fiel a la Corona. Declarado Bien de Interés Cultural en el año 1904, en la actualidad su puesta en valor se integra entre las diferentes actividades turísticas programadas y como centro de recepción para la celebración de congresos y reuniones.



Figura número 424.- Castillo de Medina del Campo. Fuente: [http://medinadelcampo .es/galeria-multimedia](http://medinadelcampo.es/galeria-multimedia).

La ruta de Isabel la Católica en Castilla y León transcurre por diferentes localidades de las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid, donde se propone

---

<sup>1176</sup>MORAL-MORAL, M<sup>a</sup>. (2017). *El turismo de batallas: Un turismo experiencial y sostenible*. Revista Turydes: Revista Turismo y Desarrollo.



la visita de edificios y lugares representativos en la vida de la reina como pudieron ser Valladolid, Tordesillas, Madrigal de las Altas Torres, El Tiemblo, Segovia, Arévalo y Medina del Campo (Lugar donde la monarca pasó sus últimos días y dictó testamento)acompañados de diferentes eventos de ocio y recreación cultural junto a particulares paisajes naturales de gran importancia.<sup>1177</sup>

*Ruta de los castillos de las órdenes militares en la provincia de Teruel.*

Esta interesante ruta de reciente inauguración, transcurre por aquellas fortalezas de la provincia de Teruel que han sido destinadas al uso por alguna de las distintas Órdenes Militares que en este territorio se establecieron: Orden del Hospital, Santiago, Calatrava, Selva Mayor, Monte Gaudio, Temple y Militia Christi.



Figura número 425.- Castillo de los Calatravos en Alcañiz.

Fuente:[https://www.alcaniz.es/?option=com\\_fabrik&c=form&view=details&Itemid=466&fabrik=8&rowid=1&tableid=8&lang=es&vsig\\_0=1](https://www.alcaniz.es/?option=com_fabrik&c=form&view=details&Itemid=466&fabrik=8&rowid=1&tableid=8&lang=es&vsig_0=1)

Cada fortaleza estaría dedicada a la temática de su Orden Militar y su grado de implantación, siendo complementaria con las restantes hasta alcanzar el número de 7 diferentes, pudiendo comenzar con los castillos de Aliaga y Montalbán (Comarca Cuencas Mineras), para continuar con el castillo de Alcañiz (Comarca Bajo Aragón), castillo de Alcalá de la Selva (Comarca Gudar-Javalambre), Alfambra (Comarca de Teruel), Castellote (Comarca Maestrazgo) y Monreal del Campo (Comarca Jiloca).

---

<sup>1177</sup> Fuente: <http://www.isabellacatolica.es/isabellacatolica.es/es/inicio.html>.



### *Ruta de los castillos de las Rías Baixas.*

El castillo, como símbolo de la sociedad medieval en las Rías Baixas, reforzará las disputas territoriales entre señores, estos siempre tratando de extender sus dominios y defenderse de sus numerosos enemigos, teniendo en cuenta la proximidad geográfica de las fronteras y con ellas, las peligrosas incursiones de los vikingos y otras sociales, como las Revueltas Irmandiñas<sup>1178</sup> o el importante lugar de paso que le otorgó el camino de Santiago.<sup>1179</sup>



Figura número 426.- Castillo de Soutomaior. Fuente: [http://www.spain.info/es/quequieres/arte/monumentos/pontevedra/castillo\\_de\\_soutomaior.html](http://www.spain.info/es/quequieres/arte/monumentos/pontevedra/castillo_de_soutomaior.html)

La ruta ofrece la posibilidad de visitar las construcciones defensivas que se conservan del medievo como los castillos de Soutomaior<sup>1180</sup>, Sobroso y Salvaterra do Miño (Consideradas básica para entender la historia de Galicia durante la Edad Media), pudiendo extenderse a la fortaleza de Monterreal, el torreón de los Andrade junto a los restos de la torre de San Sadurniño de Cambados.

---

<sup>1178</sup> Las Revueltas Irmandiñas fueron unos movimientos armados bajo la forma institucional de hermandades e iniciadas en 1451 en las rías de Pontevedra y Arousa, entre campesinos y señores, reflejo de la crisis general del feudalismo. Fuente: Barros, Carlos (2006): *Lo que sabemos de los Irmandiños*. Clio & Crimen, nº 3, pp. 36-48.

<sup>1179</sup> Fuente: Turismo Rías Baixas.

<sup>1180</sup> El cortometraje “Somos historia” recoge la la figura de María Vinyals, mujer nacida en el castillo de Soutomaior en 1875 y precursora en la lucha por la igualdad, con un fuerte compromiso social. Aprovechando el Año Europeo del Patrimonio Cultural, la Diputación de Pontevedra apostó en la Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR 2018) por promocionar ante el mundo toda esta riqueza, convirtiendo a la provincia en un destino de primer orden para aquellas personas que encuentran en la cultura el motivo principal de sus desplazamientos para pasar el tiempo de ocio.

### *Ciudadela de Jaca (Huesca).*

También conocida como el castillo de San Pedro, la ciudadela de Jaca es una fortaleza de traza italiana de Tirbuzio Spannocchi,<sup>1181/1182</sup> construida a finales del siglo XVI con la permanente misión de garantizar la defensa de la siempre preocupante frontera con Francia<sup>1183</sup> y que inevitablemente cayó bajo el gobierno de las tropas napoleónicas el 21 de marzo de 1809, durante el transcurso de la Guerra de la Independencia, hasta su recuperación definitiva el 17 de febrero de 1814.

En la actualidad la fortaleza mantiene un destacamento militar como representación simbólica de su permanente ocupación; mientras que desde el año 1992 se crea un consorcio formado por el Ministerio de Defensa, la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Jaca que se encarga de potenciar el valor cultural del castillo y gestionar las actividades relativas a su conservación, restauración y revitalización.

Añadir que desde el año 2007 la ciudadela acoge el interesante Museo de Miniaturas Militares que albergan en algunas de sus salas, una colección que ascienden a las 32.000 figuras de plomo, dando lugar a una recreación

---

<sup>1181</sup> CÁMARA MUÑOZ, A. (1988): *Tiburzio Spannocchi, ingeniero mayor de los reinos de España*. Revista de la Facultad de Geografía e Historia, núm. 2, p. 80.

<sup>1182</sup> Afirma Alicia Cámara Muñoz (2005) en *Pamplona y las ciudadelas del Renacimiento*. En VV.AA., Muraria, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2005, p. 236, que: "La de Jaca fue de menor tamaño e importancia. Sin embargo, tipológicamente parte de los modelos de Amberes y de Pamplona, incluso en detalles como el de la puerta, sobre la que el Maestre de Campo Santisteban informaba el rey el 26 de marzo de 1613 que se estaba haciendo igual a la de la ciudadela de Pamplona...La perfección del pentágono de la de Jaca fue reseñada por el cosmógrafo Juan Bautista Labaña en 1610, que la visitó en esa fecha, cuando todavía no estaba acabada. La escala de esta ciudadela, mucho más pequeña 13 que las demás, permitía apreciar visualmente esa forma pentagonal perfecta".

<sup>1183</sup> En las funciones propias de la defensa del territorio, señala María del Carmen Valenzuela Fuertes (1966-1967) en *La defensa del Pirineo Aragonés durante los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II*. Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita, 19-20, p. 274 la necesidad de garantizar los soldados acantonados en la fortaleza de San Pedro de Jaca los auxilios requeridos por otras fortalezas, recogiendo que: "Estando en Jaca don Alfonso de Vargas recibió cartas de su majestad para que se fortificasen los pasos más peligrosos de las fronteras de entrada de Francia, ya que habían entrado en invierno, que es cuando falta la gente de la montaña. Se edificaron torres en Ansó, Hecho, Canfranc y Santa Elena, dependiendo del castillo de Jaca, de donde se les enviarían socorros".

temática que alcanza 23 escenarios diferentes y representativos de algunas de las batallas más singulares en la historia de la humanidad, abarcando desde el antiguo Egipto, la Grecia clásica o el Imperio Romano, hasta la Corona de Aragón, los Tercios españoles y la época napoleónica, para concluir con las grandes guerras del siglo XX.



Figuras números 427 y 428.- La ciudadela de Jaca. Autor: Carlos Javier Pardo Abad.

Y en los últimos años, junto a una interesante oferta expositiva se desarrollan otras actividades culturales como la posibilidad de realizar diferentes itinerarios teatralizados donde los visitantes recorren algunos de los sitios más emblemáticos, acompañados por la caracterización de personajes de la época que interactúan con los turistas, facilitando la introducción y ambientación en la historia del patrimonio de una forma atractiva y divertida.

#### *Ciudadela de Pamplona (Navarra).*

La ciudadela de Pamplona o también conocida como Castillo Nuevo<sup>1184</sup> es una fortaleza construida durante el reinado de Felipe II (siglos XVI y XVII), con la finalidad de impedir las incursiones del ejército francés.<sup>1185</sup> Para ello, su

---

<sup>1184</sup> Anterior a la construcción de la ciudadela existía en las inmediaciones un antiguo castillo que se desmanteló para favorecer la construcción de la nueva fortaleza y en ese sentido, señala José Vicente Valdenebro García (2010) en las actas del XIV International Congress on project engineering, Madrid, pp. 713-714 que: “*La disposición de la ciudadela, algo más alejada con respecto a la población de lo que en un principio aconsejaban los expertos, supuso la necesidad de construir de nuevo dos frentes enteros de defensas de la ciudad de modo que esta enlazara con el Castillo Nuevo. Así quedaron inútiles y se desmantelaron casi por completo los frentes Sur y Oeste del recinto amurallado de la ciudad. Ello suponía derribar por el lado sur el antiguo castillo de Santiago y el bastión de San Antón, dos de las defensas más modernas de la ciudad, aunque desfasadas ante el avance de las nuevas técnicas militares*”.

<sup>1185</sup> Afirma Víctor Echarri Iribarren (2014) en *Realidad y representación de las fortificaciones en el siglo XVI: Los proyectos de Fratrín para la ciudadela de Pamplona*. EGA: Revista de

peculiar diseño en forma de estrella de cinco puntas, formando un pentágono estrellado perfecto, se le suponía que permitiría la defensa desde todos los ángulos de agresión posible (El paso del tiempo demostró su poca eficacia debido al ángulo de tiro de los cañones)<sup>1186</sup> aunque no pudo evitar su caída ante las tropas napoleónicas el 16 de febrero de 1808.



Figuras números 429 y 430.- La ciudadela de Pamplona. Fuente: <http://turismo.navarra.com/item/la-ciudadela-de-pamplona/>

En el año 1964 se cedió en uso el recinto de la ciudadela al consistorio pamplonés y después de varios procesos de recuperación y rehabilitación del espacio,<sup>1187</sup> se ha alcanzado la actualidad, donde se puede disfrutar de una amplia diversidad de actividades de índole cultural, social y de recreo como puede ser a través de la creación de itinerarios de acceso libre, destacando una serie de puntos señalizados por su especial interés (Acompañados de enlaces con páginas informativas), sede de exposiciones y similares, considerándose como uno de los mejores ejemplos de la arquitectura militar del Renacimiento español y uno de los más destacados conjuntos defensivos de Europa.<sup>1188</sup>

---

expresión gráfica arquitectónica, Nº 24, p. 189 que: “*Fue la primera de las tres únicas ciudadelas que se hicieron en la Península*”.

<sup>1186</sup> CÁMARA MUÑOZ, A. (2005): *Pamplona y las ciudadelas del Renacimiento*. En VV.AA., Muraria, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2005, p. 229.

<sup>1187</sup> Identifica el año 2006 José Vicente Valdenebro García (2010) en las conclusiones de las actas del XIV International Congress on project engineering, Madrid, p. 723, como el momento cuando se desarrolla un plan de actuación en las fortificaciones de la ciudad que permiten la integración de las murallas a los nuevos usos de la ciudad moderna y donde resulta incuestionable el valor patrimonial, medioambiental, turístico y cultural que tienen los sistemas fortificados.

<sup>1188</sup> Afirma Alicia Cámara Muñoz (2005) en *Pamplona y las ciudadelas del Renacimiento*. En VV.AA., Muraria, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2005, p. 236, que: “*Las dos ciudadelas más*

### *Muralla de Ávila.*

Elemento defensivo con una controvertida datación cronológica, pudiendo haberse construido entre finales del siglo XI y primera mitad del siglo XII y posiblemente sobre una estructura previa de época romana.<sup>1189</sup> Con el inicio de la Edad Moderna desaparecerán paulatinamente el peligro de las incursiones musulmanas pero estas defensas siguieron activas con ocasión de las Guerras de las Comunidades (1519-1521), la Guerra de Sucesión española o la Guerra de la Independencia; por lo que requirieron sucesivas reformas y mejoras que le permitieran seguir desempeñando sus funciones acordes a las nuevas armas y técnicas de combate. A partir del siglo XIX y después de haber superado diferentes episodios de intentos de demolición que permitieran la expansión de la ciudad, en el año 1884 fue declarada Monumento Nacional.<sup>1190</sup>



Figuras números 431 y 432.- La Muralla de Ávila y la Puerta del Alcázar. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Tras la importante declaración de la UNESCO del año 1985 donde se le otorga a la ciudad de Ávila el reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad, ha podido convertir a este recinto amurallado en uno de los

---

*famosas de la monarquía española, la de Amberes y la de Pamplona, fueron pentagonales, y sirvieron de modelo a la de Jaca, como la de Amberes había servido de modelo para la de Pamplona y la de Turín para Amberes”.*

<sup>1189</sup> María Estela González de la Granja (2010) en *Construcción y evolución temporal de la muralla de Ávila: Últimas aportaciones historiográficas*. NORBA-ARTE, vol. XXX, p. 24, data cronológicamente la muralla de Ávila en pleno siglo XII.

<sup>1190</sup> La muralla dispone de un perímetro de 2.516 metros, en una extensión de 33 hectáreas, dando lugar a un casi rectángulo (Similar a los grandes recintos de origen romano) orientado de E a O, con unos muros de 3 metros de grosor y 12 metros de altura y donde se incluyen 2.500 almenas, 87 cubos o torreones y 9 puertas.

mejores conservados de Europa, en seña de identidad de la ciudad y un potencial recurso de promoción turística, llegando a consolidarse como destino patrimonial.<sup>1191/1192</sup>

### *Murallas Reales de Ceuta.*

Interesante patrimonio defensivo que comienza su construcción a lo largo del siglo X (Con ocasión de una excavación del año 2004 se ha descubierto una puerta califal adornada por un doble cordón y de un lienzo de muralla a soga y doble, triple y hasta cuádruple tizón de 16 metros de altura<sup>1193</sup>) teniendo una ampliación y refuerzo con su ocupación cristiana durante el siglo XVI<sup>1194</sup> y que se extenderá hasta el siglo XVIII.<sup>1195</sup> Está integrado por diferentes y complejas líneas de protección (Alguna lamentablemente desaparecida) que protegían el istmo que separa la península de Almina, siendo este el lugar donde se asentaba el antiguo núcleo poblacional. La posible primera línea (S.XVI) la formaban el reconstruido Baluarte de los Mallorquines, la Puerta del Campo, el Baluarte de la Bandera y la Muralla Real propiamente. Le seguiría una segunda línea (S.XVIII) formada por el Hornabeque del Frente de la Valenciana compuesta por el Semibaluarte de San Pedro, el Frente de la Valenciana y el Semibaluarte de Santa Ana. A continuación una tercera línea haría lo propio con el Revellín del Ángulo de San Pablo, el Revellín de San Ignacio y la Contraguardia de San Francisco Javier;

---

<sup>1191</sup>TROITIÑO VINUESA, M. A. y TROITIÑO TORRALBA L. (2012). *Turismo y patrimonio en Castilla y León: las ciudades Patrimonio de la Humanidad (Ávila, Salamanca y Segovia) como destinos turísticos de referencia*. Polígonos. Revista de Geografía, (19), p. 147.

<sup>1192</sup> Adosado a la muralla se encuentra el antiguo palacio de "Piedras Albas" que, en la actualidad, está empleado a las instalaciones del Parador Nacional de Turismo de Ávila.

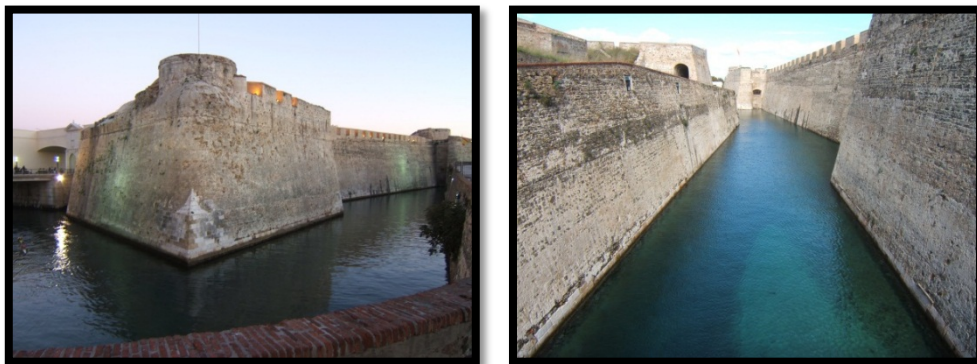
<sup>1193</sup>GÓMEZ BARCELÓ, J. L. (2017): *Ceuta, una ciudad fortificada*. Aldaba (34), pp. 145-148.

<sup>1194</sup> Sobre la evolución en la construcción de las Murallas Reales de Ceuta, señala Antonio Bravo Nieto (2005) en *El norte de África. Los elementos de una presencia*. Los ingenieros militares de la Monarquía Hispánica en los siglos XVII y XVIII. Ministerio de Defensa, p. 314 que: "Ocupada por Portugal en 1415, sus murallas fueron reformadas en el siglo XVI...siendo tanto el frente abaluartado de Tierra como las primitivas de la zona del Hacho, responsabilidad portuguesa...de cierta influencia y estrategia hispana".

<sup>1195</sup>VILLADA PAREDES, F. (2017): *Arqueología urbana en Ceuta (200-2005)*. Actas del I Seminario Hispano Marroquí de especialización en arqueología. Universidad de Cádiz y Universidad Abdelmalek Esaadi de Tetuán-Tánger, pp. 269-280.



mientras que de la cuarta línea solo se conserva una pequeña parte de la luneta de San Felipe.<sup>1196</sup>



Figuras números 433 y 434.- Las Murallas Reales de Ceuta. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En la actualidad se consideran a las Murallas Reales como el monumento más representativo de la ciudad autónoma y un ejemplo único de arquitectura militar renacentista con foso navegable que existe en España. Parte de estas antiguas Murallas Reales se destinan como Parador Nacional de Turismo que le otorgan su nombre (Parador de Ceuta u Hotel La Muralla) pudiéndose localizar algunas de sus habitaciones en las antiguas bóvedas del Parque de Artillería.

#### *Recinto amurallado y la torre de la Font (Morella).*

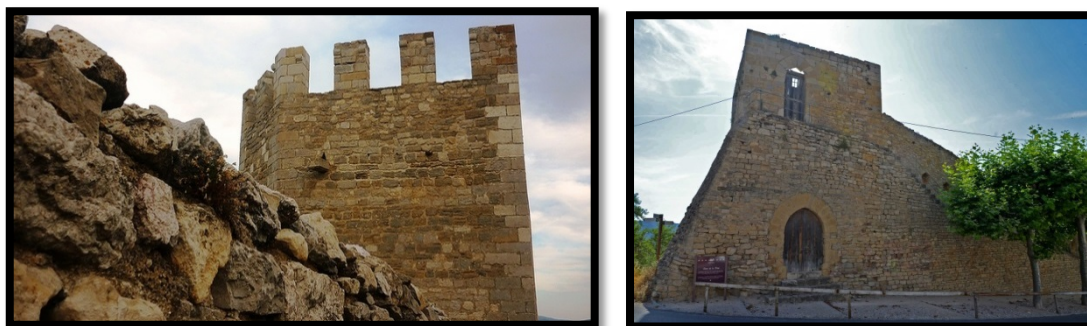
El recinto amurallado de Morella, que data del siglo XIV, surgió ante la necesidad de ofrecer protección tanto al castillo como a los residentes del incipiente núcleo poblacional que se establecía en sus inmediaciones. Este recinto amurallado se encontraba reforzado mediante la construcción de diferentes torres que potenciaban su defensa, conocidas las 16 que se conservan por sus nombres respectivos: Públic, la Nevera, el Trinquet, Sant Miquel, la Redona, de la Font, la Villa, Alós, Beneyto, Sant Mateu, del Sol o de Fredes, del Forcall, del Carraixet o la Pólvora, del Rei, dels Estudis y Sant Francesc; identificadas todas ellas por su valor histórico y arqueológico a la hora de determinar las fases constructivas y cronológicas del recinto,

---

<sup>1196</sup> GÓMEZ BARCELÓ, J. L. (2017): *Ceuta, una ciudad fortificada*. Aldaba (34), pp. 157-158.



especialmente las que transcurre entre las torres del Panto y la Porta Ferrisa<sup>1197</sup> y entre el Portal dels Estudis y la torre de Sant Francesc.<sup>1198</sup>



Figuras números 435 y 436.- El recinto amurallado de Morella y la torre de Sant Miquel, y a la derecha la torre de Font. Fuentes: <http://www.morellaturistica.com/ver/1684/Las-Torres-de-SanMiguel.html> y <http://www.descubrecastellon.com/rehabilitacion-torre-font-vella/>.

El Ayuntamiento de Morella (Castellón) fue expresamente galardonado durante el año 2011, con el Premio Patrimonio que otorgan a las ciudades Patrimonio de la Humanidad de España por la rehabilitación de la Torre de la Font, y donde gracias al convenio de colaboración suscrito con Aguas de Valencia se le ofrece un nuevo uso histórico, turístico y museístico facilitando su visita alternada con una exposición del agua.<sup>1199</sup>

#### *Recinto amurallado de Dalt Vila (Ibiza).*

Este recinto amurallado del siglo XVI,<sup>1200</sup> de diseño heptagonal irregular y reforzado mediante la sucesión de prominentes baluartes,<sup>1201</sup> se erigió con la

<sup>1197</sup> Según Amparo M. Barrachina Ibáñez y José Manuel de Antonio Otal (2007) en *Últimas aportaciones al conocimiento de las defensas del castillo de Morella: Interpretación de la torre del Panto y sus espacios adyacentes*, Separata Boletín de Arqueología Medieval, nº 13, Asociación Española de Arqueología Medieval, pp. 137-138 afirman que: “De todas las torres del sistema defensivo de Morella, la conocida como del Panto, situada en el tramo nordeste entre el Portal de la Nevera y la Puerta Ferrisa...en los últimos años ha sido objeto de una mayor atención, a raíz de que la Diputación de Castellón asumiera la gestión de las murallas y castillo de Morella, planificándose un proyecto de rehabilitación y dinamización”.

<sup>1198</sup> MOLINER CANTOS, E.; ALMERA GIL, L.; CAMPS GARCÍA, C. y TORMO ESTEVE, S. (2015): *Intervención de emergencia en las murallas de Morella (Castellón)*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 253.

<sup>1199</sup> Castellóninformación.es: *Morella y aguas de Valencia preparan una exposición sobre la Torre de la Font Vella*. <<http://www.castelloninformacion.com/villarreal-sobre-convenios-agua-valencia/>>[consulta 17 de julio de 2016].

<sup>1200</sup> Aunque existen fuentes documentales que datan el posible inicio en la construcción de este amurallamiento entorno al siglo I a.C., no se han encontrado restos arqueológicos que lo

finalidad de ofrecer protección al incipiente núcleo poblacional de Ibiza ante la sucesión de los ataques y saqueos provenientes de piratas y corsarios berberiscos que navegaban por el Mediterráneo.<sup>1202</sup>



Figura número 437.- Recinto amurallado de Dalt Vila. Fuente:  
<http://www.eivissa.es/portal/index.php/es/bienes-declarados-patrimonio>.

Con el reconocimiento de la UNESCO durante el año 1999 como Patrimonio de la Humanidad bajo el título Ibiza, biodiversidad y cultura, le permitió aumentar su proyección internacional asentando la pluralidad y calidad en sus ofertas turísticas y de forma simultánea, distanciándose de las tópicas de sol, playa y ocio nocturno. A partir de tan importante declaración, por la relevancia internacional de los bienes en ella inscritos, se han llevado a cabo diferentes proyectos de restauración y musealización de las murallas junto a la señalización de los bienes inscritos y de las zonas de protección.<sup>1203</sup>

### *Castillo de Bellver (Palma).*

---

confirman; remontándose los primeros vestigios al periodo de ocupación musulman, que pudo transcurrir entre los siglos X al XIII.

<sup>1201</sup> Recogen José Ramón Cardona, María del Carmen Azpelicueta Criado y Antoni Serra Cantallops (2015) en *“Ibiza, biodiversidad y cultura”: Evolución y potencial turístico de un emplazamiento patrimonio mundial*. International Journal of Scientific Management and Tourism, Vol.1, p. 117 que: *“Este proyecto de fortificación es un antecedente y un referente de las fortificaciones realizadas en los territorios americanos de dominio español (Morales, 1998a)”*.

<sup>1202</sup> Identificado el siglo XVI por Belén Garijo Falcó (2003) en *Ibiza y Formentera. Historia de una defensa*. Repositorio uam.es, p. 22 como: *“Sin duda el de mayor inseguridad en el Mediterráneo”*.

<sup>1203</sup> CARDONA, J.R.; AZPELIQUETA CRIADO, M<sup>a</sup>.C. y SERRA CANTALLOPS, A. (2015): *“Ibiza, biodiversidad y cultura”: Evolución y potencial turístico de un emplazamiento patrimonio mundial*. International Journal of Scientific Management and Tourism, Vol.1, pp 109-133.

Fortaleza construida a principios del siglo XIV por el rey Jaime II de Mallorca, de planta circular donde se combinan los elementos defensivos junto a las estancias palaciegas,<sup>1204</sup> sufriendo su mayor episodio de asedio con ocasión de la Rebelión de las Germanías de los años 1521-1523.<sup>1205</sup> Entre sus diversos usos, fue lugar de encierro para prisioneros de diferentes episodios bélicos y políticos de la historia de España, siendo el caso más conocido el del escritor Gaspar Melchor de Jovellanos (1802-1808).



Figura número 438.- Torre del homenaje del castillo de Bellver. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

En las últimas décadas se logró, mediante los acuerdos previos de colaboración con el ayuntamiento de la ciudad, la reapertura de las instalaciones con fines socio-culturales mediante la inauguración del Museo de Historia Local, convirtiéndose en uno de los iconos turísticos de la ciudad de Palma.

---

<sup>1204</sup> Recoge Joan Domenge i Mesquida (2013) en *Arquitectura palatina del reino de Mallorca. Símbolos de poder para una efímera dinastía*. Anales de Historia del Arte, nº extra 2 (Ejemplar dedicado a las VI Jornadas complutenses de Arte Medieval, p. 84 que: “*Tal vez la misma dispersión territorial del reino obligaba a multiplicar las iniciativas, para así manifestar, de forma eficaz y tangible, el nuevo poder en todas las partes. Incluso da la impresión de que Jaime II y sus sucesores quisieron compensar la debilidad política y la vulnerabilidad del nuevo estado con una significativa y calculada producción de símbolos de poder*”.

<sup>1205</sup> Identifican Magdalena Cerdá Garriga y Antonia Juan Vicens (2015) en *La participación de los oficios de la construcción en las Germanías de Mallorca*. Medievalismo, (25), p. 86 la Revolución de las Germanías en Mallorca como: “*Un antes y un después en la evolución político-social de la isla, y constituyeron el hito histórico que cerró la Edad Media y dio inicio a la Moderna. Los problemas de base, entre los que se encontraban la Deuda Pública y la tensión Ciudad-Villas, se sumaron a los hechos coyunturales que fueron los que detonaron el estallido del conflicto el Jueves de Carnaval, 7 de febrero de 1521, cuando un grupo de artesanos asaltaron la prisión real reclamando la liberación de siete menestrales activistas que habían sido detenidos por el virrey Miquel de Gurrea el día anterior*”.

### *Castillo de San Fernando en Figueras (Gerona).*

El castillo de San Fernando es una plaza abaluartada con planta de pentágono irregular simétrico, datada del siglo XVIII (1753-1766) y construida ante la necesidad de impedir las agresiones que provenían desde Francia y defender la zona del Ampurdán que tras la Paz de los Pirineos del año 1659, desplazó la frontera con el país vecino hasta el S de la mencionada cadena montañosa.<sup>1206</sup>



Figueras números 439 y 440.- La ciudadela de Figueras. Fuente: <http://es.visitfigueres.cat/figueres/>

Recibe su nombre en honor al rey de España Fernando VI, pudiendo convertirse en el monumento de mayores dimensiones de Cataluña y la fortaleza más grande del siglo XVIII con baluartes de Europa.<sup>1207</sup> Durante el año 1997 y gracias al acuerdo de colaboración en forma de Consorcio (Suscrito en el año 2003) entre el Ministerio de Defensa, la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Figueras favoreció su puesta en valor mediante la apertura al público, disponiéndose en la actualidad de un servicio de visitas guiadas.

### *Castillo de Montjuïc (Barcelona).*

---

<sup>1206</sup> Transcribe Ricardo Bartlet Ibáñez (1962) en El castillo de San Fernando de Figueras. *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 3, p. 246, la autorizada opinión del General Gómez de Arteché sobre la fortaleza: “*Es indudable que San Fernando, aún con sus defectos y de no haber tenido hasta la fecha una brillante historia, cubre plenamente su función de plaza fuerte fronteriza, cierra el camino de Gerona y Hostalrich y defiende el Ampurdán*”.

<sup>1207</sup> Afirma Aurelio Valdés Sánchez (2003) en *El patrimonio militar*. Ruc.udc.es, p.149 sobre el castillo de San Fernando que resulta: “*Una impresionante fortaleza construida según el sistema Vauban de 32 hectáreas de superficie, única en Europa por sus dimensiones y estado de conservación*”.



Resulta ser una interesante fortaleza que se fue adaptando paulatinamente a las necesidades que fueron surgiendo entre sus defensores, pasando de una originaria atalaya o torre de vigilancia en la observación temprana de posibles embarcaciones enemigas a la costa barcelonesa hasta convertirse a lo largo del siglo XVII, en fortín y posteriormente en castillo. Entre sus muros han tenido cabida diferentes episodios de la Historia nacional a través de la Guerra de Sucesión, la Guerra de la Independencia o mucho más reciente, como la Guerra Civil Española.<sup>1208</sup>



Figura número 441.- Castillo de Montjuic. Fuente: <http://www.barcelonaturisme.com/wv3/es/page/1142/castillo-de-montjuic.html>.

Mediante la publicación de una Orden Ministerial del año 2007 se hizo efectiva la transferencia en la gestión de la fortaleza desde el Ministerio de Defensa al Consistorio de Barcelona, rehabilitándose sus diferentes salas y espacios adyacentes para nuevas funcionalidades de uso civil, de tipo social y cultural.

#### *Castillo de Peñafiel (Valladolid).*

Fortaleza del siglo XV, perfectamente adaptada a una loma de configuración estrecha y alargada, y asentada según algunas fuentes documentales sobre los posibles restos de etapas anteriores (siglo X). De carácter eminentemente defensivo al proteger la importante línea fronteriza definida por el río Duero, el conjunto se estructura en dos partes bien

---

<sup>1208</sup> Señala Ana Reventós Gil de Biedma (2007) en *Patrimonios incómodos para la imagen que Barcelona ofrece al mundo*. PASOS, Revista de turismo y patrimonio cultural, Vol. 5, Núm. 3, p. 297 que: "El castillo de Montjuic fue escenario de los fusilamientos contra los opositores al régimen y especialmente de Lluís Companys, Presidente de la Generalitat Republicana".

diferenciadas, formadas por la secuencia de dos amurallamientos completos y el refuerzo de diferentes torreones en forma de cubo, además de la principal del homenaje.



Figura número 442.- Castillo de Peñafiel. Fuente: [http://www.penafiel.es/detalle\\_servicio.php?id=17&id\\_area=3](http://www.penafiel.es/detalle_servicio.php?id=17&id_area=3)

A pesar de su reconocimiento como Monumento Nacional, hasta finales del siglo XX no se encontraba en condiciones de puesta en valor por deterioro grave. La concesión en el año 1998 del Plan de Dinamización Turística al Ayuntamiento de Peñafiel favoreció al desarrollo de importantes actuaciones de mejoras y acondicionamiento urbanístico del municipio y la creación de nuevos productos (Museo comarcal de Arte Sacro, Casa museo de la Ribera, Aula de Arqueología, Museo de la Radio, entre otros) que contribuyeron no solo a la recuperación de la fortaleza sino de su entorno, siendo uno de sus máximos logros alcanzados por su proyección turística la inauguración del Museo Provincial del Vino.<sup>1209/1210</sup>

#### *Castillo de Berlanga de Duero.*

Fortaleza del siglo XV, posiblemente construida sobre otra anterior, que servía de defensa al incipiente núcleo poblacional que se desarrollaba en sus

---

<sup>1209</sup> Según la Oficina de Turismo de Peñafiel, desde que el Museo Provincial de Vino se instaló en el castillo de la localidad, el número de visitantes oscila en torno a 100.000 personas al año, interesadas en conocer el recorrido por la historia y su cultura, dándose a conocer las diferentes técnicas de producción y elaboración de algunos vinos, con especial dedicación a la Denominación de Origen Ribera del Duero. Fuente: <http://www.turismopenafiel.com/recurso.php?m=3&nv=0&id=208&lang=es>.

<sup>1210</sup> RECIO PÉREZ, A. y SOLÍS GUTIÉRREZ, N (2008): *El proceso de dinamización turística de Peñafiel (Valladolid)*. Estudios del Patrimonio Cultural, nº1, pp. 45-57.

inmediaciones, completando el sistema defensivo mediante una muralla que le rodeaba.<sup>1211</sup> Entre sus gestores más ilustres, se tiene constancia de que el Cid Campeador fue obsequiado por el monarca Alfonso VI con la concesión entre otras fortalezas, del castillo de Berlanga de Duero.<sup>1212</sup>



Figura número 443.- Castillo de Berlanga de Duero. Fuente: <http://www.caminodelcid.org/localidades/berlanga-de-duero-579922/>.

Considerado el conjunto monumental del castillo medieval y artillero de Berlanga de Duero como Bien de Interés Cultural por aplicación del Decreto de 1949, se han sucedido las actuaciones orientadas a su conservación y rehabilitación, como el Plan Director desarrollado entre los años 2004 y 2005 por la Junta de Castilla y León o recientemente el proyecto de ejecución, rehabilitación y reacondicionamiento de la torre del homenaje.

#### *Castillo de Sancti Petri (Chiclana de la Frontera).*

Corresponde con una fortificación de los siglos XVII y XVIII, construida sobre un islote y a la altura de la desembocadura del caño que le da su nombre. Si bien su antigua torre-atalaya, que corresponde a su construcción más antigua (1610), se integró en el sistema defensivo de la costa gaditana contra la piratería de corsarios berberiscos, su fortificación posterior consistente en el

---

<sup>1211</sup> Debemos tener en cuenta que la villa de Berlanga llegó a adquirir la relevancia de la cabeza en unos importantes estados nobiliarios, donde según Esther Alegre Carvajal (2009) en *Prestigio, ciudad y territorio. El papel de Berlanga de Duero dentro de la estructura de poder de los Velasco, duques de Frías*. Tiempos modernos, p. 14 señala que: “Pasó a ser distinguida como el centro de las actuaciones de los Condestables, el corazón de sus posesiones, la capital de sus estados y la sede en la que rodearse de su propia corte nobiliaria y exhibir la grandeza de su linaje”.

<sup>1212</sup> MAROTO BENAVIDES, R. M<sup>a</sup>. (2004): *Antropología de las poblaciones femeninas medievales del Alto Ebro y Alto Duero*. Tesis doctoral Universidad de Granada, p. 25.



levantamiento de muros y reforzamientos de estructuras se debe al intento de contrarrestar los peligros de los barcos de guerra de las armadas británicas, francesas y holandesas en episodios bélicos como la Guerra de la Independencia.



Figura número 444.- Castillo de Sancti Petri. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Actualmente el islote se integra en el Parque Natural Bahía de Cádiz y donde el castillo, declarado Bien de Interés Cultural desde 1949, ocupa casi su total espacio. Las últimas actuaciones orientadas hacia su puesta en valor han consistido en la rehabilitación del conjunto del castillo tendente hacia la recuperación de su fisonomía original, garantizando la estabilidad del conjunto.<sup>1213</sup>

#### *Castillo de San Gabriel (Arrecife).*

Situado en un pequeño islote, su origen pudo ser una pequeña fortaleza encargada de la defensa del incipiente núcleo poblacional de Arrecife y de su puerto, y tras diversos episodios de destrucción, a partir del siglo XVI por orden de Don Agustín de Herrera y Rojas, y no ajeno a futuros episodios de asedio, se pudo remplazar por uno más consistente mediante la utilización de la piedra e incorporando los nuevos elementos defensivos de la época.<sup>1214</sup>

---

<sup>1213</sup> MARTÍN-CARO ÁLAMO, J.A.; MUÑOZ PÉREZ, J.J. y GÓMEZ PINA, G. (2011): *Proyecto de reparación del castillo de Sancti Petri: un ejemplo de rehabilitación integral en medio marino*. Ingeniería y territorio. Revista del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, p. 77.

<sup>1214</sup> Señala Alicia Cámara (1998) en *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Editorial Nerea, Madrid, p. 80, que: "Toda fortificación debía ser aprobada por el Consejo de Guerra, aunque fuera a financiarla un particular. Por eso en 1588, don Fernando Arias de Saavedra y su hermano Gonzalo, señores de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, tuvieron que pedir



Figura número 445.- Castillo de San Gabriel. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Mediante declaración del año 1972, el castillo de San Gabriel fue reconocido como Monumento Histórico Nacional, acogiendo desde su gestión municipal, un interesante museo histórico y arqueológico de la ciudad, y convertido en icono cultural de la capital de la isla de Lanzarote.

#### *Alcázar de Segovia.*

Fortaleza datada del siglo XII y construida sobre un cerro de posible ocupación anterior, de finalidad eminentemente defensiva y perfectamente acoplada a la roca sobre la que se asienta. La permanente exposición desde su construcción a los peligros de ataques o asedios obligó a la sucesiva mejora de los elementos defensivos ya existentes y construcción de otros nuevos, como fue para este último caso en el año 1465, con la Torre nueva y el derribo de la cerca que unía el Alcázar y el río Eresma.<sup>1215</sup> Un incendio en el año 1862 dañó considerablemente el Alcázar que necesitó una profunda restauración que posibilitase su reutilización, estando actualmente integrado por un conjunto de edificaciones de diversos estilos arquitectónicos: Románico, gótico, mudéjar y renacentista.

---

*licencia para hacer un fuerte para defenderse en la isla de Fuerteventura, pues no había ninguno hecho y lo consideraban necesario para su defensa”.*

<sup>1215</sup> LADERO QUESADA, M.A. y CANTERA MONTENEGRO, M (2004): *El tesoro de Enrique IV en el Alcázar de Segovia*. Historia, Instituciones, Documentos, p. 310.



Figura número 446.- El Alcázar de Segovia. Fuente: <http://www.turismodesegovia.com/que-ver/monumentos/alcazar/>

En su pluralidad de usos a lo largo de todos estos siglos, el Alcázar ha sido empleado como morada regia, prisión estatal, academia de artillería y centro de formación militar.<sup>1216</sup> En el año 1931 es declarado Monumento Histórico Artístico y se gestiona desde el año 1953 por su propio Patronato, albergando en las últimas décadas un museo y el Archivo General Militar, conocido por su importante fondo documental.

#### *Torre del Oro (Sevilla).*

La torre del Oro, que data del siglo XI (Época almohade), es uno de los monumentos más emblemáticos para la ciudad, construyéndose en el margen izquierdo del río Guadalquivir con la finalidad de garantizar la protección a los accesos al puerto y la defensa de su población.<sup>1217</sup> Su construcción corresponde a una longeva torre de albarana de diferentes cuerpos, distanciada del conjunto de las murallas que protegía al Alcázar pero enlazada mediante una coracha o lienzo a ese sistema defensivo hasta la torre de la Plata.<sup>1218</sup> A lo largo de los siglos se ha utilizado para usos diferentes a su

---

<sup>1216</sup> PEÑALOSA ESTEBAN-DRAKE, I. (2001): *El Alcázar de Segovia, prisión de Estado. La Guerra de Sucesión Española (1701-1714)*. Patronato del Alcázar de Segovia. II Beca de Investigación "Vizconde de Altamira de Vivero", p. 354.

<sup>1217</sup> Afirma Aurelio Valdés Sánchez (2003) en *El patrimonio militar*. Ruc.udc.es, p.148 sobre la torre del Oro que: "Es un símbolo en Sevilla y la más famosa torre militar almohade que se conserva en España; es la única superviviente, además, de las 166 que integraban el recinto amurallado construido hacia el año 1222".

<sup>1218</sup> Señalan Ordoñez Agulla, S. et alii en *Edades de Sevilla. Hispalis, Isbiliya, Sevilla*. Ayuntamiento de Sevilla, p. 50 que: "Es en sí misma un castillo, tratándose junto con el llamado "Arquillo de Mañara" y la torre Blanca de los tres únicos ejemplos de arquitectura militar de

original y específica funcionalidad destinada a la defensa, sirviendo entre otros como almacén, oficinas, capilla o escuela; viéndose afectada su estructura por diferentes causas a diversos procesos de restauración.<sup>1219</sup>



Figura número 447.- La torre del Oro (Sevilla). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Actualmente es un activo patrimonial y turístico representativo de la ciudad (Declarada monumento histórico-artístico en 1931), albergando en su interior un pequeño museo naval que ofrece la exposición permanente de cuadros, cartas marinas y mapas, maquetas, grabados, instrumentos de navegación y otros elementos históricos vinculados a la navegación junto a la posibilidad del disfrute de la vista paronámica que se alcanza desde su terraza.<sup>1220</sup>

#### *Torre del Clavero (Salamanca).*

---

*carácter monumental que se conserva en Sevilla. La torre, que es albarrana, tiene cuatro cámaras superpuestas”.*

<sup>1219</sup> FALCÓN MARQUEZ, T. (1993): *La Torre del Oro en el siglo XIX: Documentos inéditos*. Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte, Nº 6, p. 222, señala que: “Tras los efectos del terremoto del 1 de noviembre del 1755, que le amenazó de ruina total, la torre experimentó una importante restauración, llevada a cabo en 1760... siendo además cuando se le colocó la linterna que corona el edificio, y cuando se abrieron los grandes vanos para balcones de hierro en el primer cuerpo”.

<sup>1220</sup> Según informe municipal, durante el año 2014, el Museo Naval de la Torre del Oro recibió 142.938 visitantes, convirtiéndose en uno de los monumentos más visitados de la ciudad de Sevilla. Fuente: <http://culturadesevilla.blogspot.com.es/2016/02/los-numeros-de-la-cultura-en-sevilla.html>

Fortaleza militar del siglo XV que se integraba como elemento defensivo que protegía el palacio o la casa señorial del posible poseedor o constructor Don Francisco de Sotomayor, Clavero Mayor de la Orden de Calatrava.



Figura número 448.- La torre del Clavero<sup>1221</sup>. Fuente:  
<http://www.versalamanca.com/clavero.html>.

Declarada en el año 1931 como Monumento Nacional, constituye un magnífico ejemplo de fortificación urbana construida por la nobleza salmantina<sup>1222</sup> que ha tenido continuidad mediante su posible puesta en valor, a través el anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca donde propone destinar la Torre del Clavero como futura sede definitiva del Centro de Estudios Salmantinos, encargada de la difusión de la historia y tradición, el arte y la cultura de la ciudad.<sup>1223</sup>

En el segundo apartado estudiaremos algunos ejemplos de puesta en valor de fortificaciones en campañas empleadas durante la Guerra Civil española. Para esta variedad de construcciones militares, de finalidad principalmente defensiva y levantadas en numerosas ocasiones a lo largo del desarrollo de la contienda,

---

<sup>1221</sup> Torre de planta cuadrada de unos 28 metros de altura y a partir de los 20 metros adquiere forma octogonal, añadiéndose un adorno en cada lado consistente en un tambor semicilíndrico.

<sup>1222</sup> LÓPEZ BENITO, C. I. (1991): *Don Francisco de Sotomayor –Clavero de Alcántara- Un prototipo de caballero en la temprana Edad Moderna*. Studia Histórica, Historia Moderna, IX, pp. 203-221.

<sup>1223</sup> Tribunasalamanca.es: *La Torre del Clavero sede definitiva para el Centro de Estudios Salmantinos* <<http://www.tribunasalamanca.com/noticias/la-torre-del-clavero-sede-definitiva-para-el-centro-de-estudios-salmantinos/1467138127>>[consulta 18 de abril de 2016].

comprenderían trincheras, fortines, parapetos, nidos de ametralladoras, casamatas, refugios...como elementos aislados o bien integrados en senderos, rutas e itinerarios culturales. A continuación analizaremos el tratamiento que le otorga algunas de las comunidades autónomas con más vestigios de este patrimonio cultural.

#### *Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Siguiendo el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica elaborado por la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía, se han seleccionado de los 34 Lugares de Memoria Histórica y Democrática aquellos emplazamientos que integran construcciones defensivas.<sup>1224/1225</sup>

- Cerco de Granada y sus estructuras defensivas.

El amplio territorio que comprendía el denominado Cerco de Granada se extendía a lo largo de diferentes términos municipales como Huétor Santillán, Cogollos, Deifontes, Albolote, Colomera, Víznar y Alfacar, todos ellos al N de la provincia de Granada y donde se conservan diferentes edificaciones de ingeniería de guerra de carácter defensivo.<sup>1226</sup> La finalidad primordial de estas construcciones residía en la seguridad y protección de la ciudad de Granada, reforzando simultáneamente la estratégica carretera que servía de comunicación con la provincia de Murcia, de ahí que muchas de estas construcciones defensivas se localicen a lo largo de la Sierra de Huétor.<sup>1227</sup>

---

<sup>1224</sup> Acuerdo de 27 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran treinta y cuatro Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.

<sup>1225</sup> Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

<sup>1226</sup> Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 07 de febrero de 2014.

<sup>1227</sup> CARREÑO SOLER, J. J. (2016): *Arqueología de la Guerra Civil en la provincia de Granada. Las posiciones del Ejército Popular de la República en el Cerro del Calabozo (Huétor Santillán, Granada)*. *Arqueología y Territorio*, (13), pp. 96-97.





Figura número 449.- Estructura defensiva. Fuente:<http://www.huetorsantillan.es/las-estructuras-defensivas-de-huetor-santillan-declaradas-memoria-historica/>

Hasta la fecha no se han diseñado rutas culturales o temáticas salvo aquellas confeccionadas por particulares y aficionados a la actividad del senderismo, que expliquen el contenido de las estructuras de guerra que se conservan y su sentido en la contienda.<sup>1228</sup>

- Vestigios de la Batalla de Lopera (Jaén).

La provincia de Jaén dispone de abundantes vestigios de la Guerra Civil <sup>1229</sup> y entre ellos, los del término municipal de Lopera que se convirtieron durante un tiempo de la contienda, en la línea divisoria entre ambos bandos y conocido como frente de Andújar, que favoreció la construcción de numerosos elementos defensivos de hormigón armado del tipo nidos de ametralladoras, búnkeres, fortines, refugios o excavaciones en el terreno para la formación de cuevas y trincheras.

---

<sup>1228</sup> Señala José Javier Carreño Soler (2016) en *Arqueología de la Guerra Civil en la provincia de Granada. Las posiciones del Ejército Popular de la República en el Cerro del Calabozo (Huétor Santillán, Granada)*. *Arqueología y Territorio*, (13), p. 106 el escaso interés que tradicionalmente han suscitado estos vestigios, añadiendo que: “Con unas condiciones paisajísticas espectaculares, las convierte en gran recurso para un turismo activo marcado por los deportes de aventura como el senderismo. Su puesta en valor pasaría por una mínima consolidación y limpieza de las obras defensivas, con la instalación de una cartelería adecuada y el trazado de unas rutas o itinerarios culturales”.

<sup>1229</sup> JAÉN MILLA, S. (2015): *Los vestigios de la Guerra Civil Española: Espacios de interés para la didáctica de las ciencias sociales*. *Revistas de Didácticas Específicas*, nº 13, pp. 6-16.





Figura número 450.- Nido de ametralladoras.  
Fuente:<http://www.loperaturismo.es/labatalla/vestigios-de-la-guerra-civil/>.

La Oficina de Turismo de Lopera proporciona información sobre la ubicación de los restos de este patrimonio que se disemina por el término municipal y propone su visita, con la posibilidad de contemplar desde diferentes emplazamientos el escenario de la guerra.<sup>1230</sup>

- Refugio antiaéreo de Jaén.

Los refugios antiaéreos eran cavidades subterráneas proyectadas principalmente para la ocultación de las tropas en conflicto o de la población civil, carentes estos últimos de otro tipo de protecciones ante las agresiones provenientes desde la aviación. A raíz de los bombardeos que sufre la provincia de Jaén, especialmente el ocurrido el 1 de abril de 1937 en su capital, por el número de personas damnificadas debido al material de guerra lanzado,<sup>1231</sup> se construyeron diferentes refugios, siendo uno de los mayores el situado en la plaza de Santiago, con una capacidad aproximada de 1.040 personas.<sup>1232</sup>

---

<sup>1230</sup> Fuente: <http://www.loperaturismo.es/labatalla/vestigios-de-la-guerra-civil/>.

<sup>1231</sup> JAÉN MILLA, S. (2016) : Memoria soterrada: *Los refugios antiaéreos de la Guerra Civil en Jaén*. CLIO.History and History teaching, nº 42, p. 6.

<sup>1232</sup> Fuente: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura/areas/memoria-democratica/lugares/paginas/refugio-antiaereo.html>.



Figura número 451.- Un refugio antiaéreo en la plaza de Santiago. Fuente:<http://www.turjaen.org/es/lugar-interes/refugio-antiaereo-de-plaza-de-santiago>.

Su rehabilitación le ha permitido ser abierto al público y convertido actualmente en un espacio educativo sobre la Guerra Civil y la importancia de la paz en la sociedad, además de ofrecer una oportunidad de reconocimiento u homenaje a las víctimas de la contienda, conociendo y valorando sus vivencias y necesidades durante el conflicto.<sup>1233</sup>

- Vestigios de la batalla de Valsequillo (Córdoba).

La batalla de Valsequillo, que transcurrió entre los meses de enero y febrero del año 1939, ocasionó la construcción de abundantes elementos defensivos que sirvieron para estabilizar el frente creado, habiendo perdurado en el tiempo no solamente en el término municipal que da nombre a la batalla sino también alcanzando a otros municipios relativamente cercanos, todos ellos integrados en la Comarca Valle del Alto Guadiato como fueron Los Blazquez, Peñarroya-Pueblonuevo, Fuente Obejuna y Belmez, entre otros.

---

<sup>1233</sup> Su puesta en valor señala Santiago Jaén Milla (2016) en *Memoria soterrada: Los refugios antiaéreos de la Guerra Civil en Jaén*. CLIO. History and History teaching, nº 42, p. 3 que: “La conservación y dignificación de estas construcciones es una obligación moral para toda la ciudadanía, debido especialmente al impacto que supusieron en las localidades donde se erigieron”.



Figura número 452.- Un refugio antiaéreo en la plaza de Santiago. Fuente:<http://www.guadiato.com/puesto-de-observacion-de-la-guerra-civil-en-los-blazquez>.

Desde el Grupo de Desarrollo Rural Valle del Alto Guadiato se diseñan diferentes actividades culturales que sirvan para potenciar el patrimonio de la comarca, existiendo en su página web de turismo, en el apartado Lugares de Interés Etnológico, una mención específica sobre el Puesto de Observación de la Guerra Civil en Los Blázquez donde informa de su ubicación junto a una pequeña descripción del elemento defensivo.<sup>1234</sup>

- Refugio antiaéreo de Almería.

Los bombardeos sufridos en la capital de la provincia durante el desarrollo de la contienda, motivaron la creación de un refugio antiaéreo que comprendía una redde cavidades que alcanzaban los 5 kilómetros de longitud, a una profundidad aproximada que oscilaba los 9 metros, y que podía dar cabida a unas 34.000 personas con su correspondiente abastecimiento de agua potable, víveres y hasta el funcionamiento de un quirófano.<sup>1235</sup>

---

<sup>1234</sup> Fuente: <http://www.guadiato.com/puesto-de-observacion-de-la-guerra-civil-en-los-blazquez>.

<sup>1235</sup> Fuente: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionlocalymemoriademocratica/areas/memoria-democratica/lugares/paginas/refugios-antiaereos-almeria.html>.



Figura número 453.- Interior del refugio antiaéreo. Fuente:<https://www.turismo dealmeria.org/visitas-guiadas/los-refugios/>

La rehabilitación del refugio antiaéreo, llevada a cabo en el año 2006, ofrece la posibilidad de visita guiada de un kilómetro aproximadamente de tan complejo entramado, donde se conservan interesantes inscripciones y dibujos efectuados por las personas que en ella buscaron cobijo. Su puesta en valor ha venido acompañada de dos actuaciones urbanísticas exteriores, para favorecer el control de los accesos y la gestión de las instalaciones.

- Ruta por las trincheras de Huércal-Overa (Almería).

Esta iniciativa de puesta en valor, que no está incluida en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica y que proviene desde la administración municipal, se ha establecido mediante el diseño de diferentes rutas, a través de las 8 trincheras diversificadas en dos ramales que se localizan en el entorno del castillo de la localidad. Además de trasladar al visitante la dificultad de ocultación para los combatientes bajo el surco abierto en la tierra, la dureza y el peligro que le acompañaba durante su larga permanencia en ella, ofrece la oportunidad de disfrutar de un paisaje que le otorga su estratégica ubicación.<sup>1236</sup>

---

<sup>1236</sup> Fuente: [www.huercal-overa.es](http://www.huercal-overa.es).



Figura número 454.- Simulación del trayecto ocupado por la trinchera. Fuente: <http://www.huercal-overa.es/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=huercal-overa-turismo&documentId=257BD05F136D2F26C1257E0E00367141>.

De forma simultánea a esta iniciativa, se realizaron otras actuaciones urbanísticas que favorecieron a la mejora y acondicionamiento del camino de acceso, la instalación de señalización informativa y fotográfica de su evolución, junto de la flora y fauna del entorno.<sup>1237</sup>

#### *Comunidad Autónoma de Aragón.*

El proyecto de Ley de Memoria Democrática de Aragón establece en su capítulo 2º identificar los lugares y señalar las rutas de Memoria Democrática para la comunidad autónoma, estando previsto para su artículo 18 la confección de un inventario de lugares y rutas de Memoria Democrática junto al artículo 19 en la identificación, señalización, interpretación y difusión de los mismos. A falta de la aprobación definitiva de una regulación del inventario autonómico, ya se han diseñado algunas rutas que se recogen a continuación:

- Ruta sobre Los Lugares de la Memoria.

La Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a través de su programa Amarga Memoria (2006) pretende conseguir la identificación, localización, recuperación y revalorización del Patrimonio Histórico relacionado con la

---

<sup>1237</sup> Fuente: Eldiario.es: Huércal-Overa recupera las trincheras que escaparon a la guerra <[http://www.eldiario.es/andalucia/lacajanegra/patrimonio/Ayuntamiento-Huercal-Overa-PP-Trincheras-Guerra\\_0\\_480152313.html](http://www.eldiario.es/andalucia/lacajanegra/patrimonio/Ayuntamiento-Huercal-Overa-PP-Trincheras-Guerra_0_480152313.html)>[consulta 17 de junio de 2016].



Guerra Civil Española en las tres provincias aragonesas.<sup>1238</sup> Para ello ha diseñado una ruta que alcanza los 400 kilómetros de distancia aproximadamente y que transcurre entre en la posición defensiva de Tozal del Vado en Llanos del Hospital de Benasque (Huesca) para concluir en las fortificaciones defensivas del barranco de La Hoz-Muela de Sarrión (Teruel).



Figura número 455.- Posición defensiva de Tozal del Vado en Llanos del Hospital de Benasque (Huesca). Fuente: <http://www.patrimonioculturaldearagon.es/bienes-culturales/posición-defensiva-tozal-del-vado-llanos-del-hospital-benasque>.

Otros vestigios de este interesante patrimonio defensivo y recogido en la mencionada ruta sería el búnker Estrecho Quinto de Loporzano (Huesca), el refugio antiaéreo de Vicién (Huesca), la posición fortificada de Sierra Gorda en Fuendetodos (Zaragoza) o la posición defensiva Castillo-La Nevera de Albentosa (Teruel).



---

<sup>1238</sup> Señalan José Ignacio Lorenzo Lizalde y Antonio Salvatella Faure (2006) en *Patrimonio fortificado de la Guerra Civil Española en Aragón: Recuperación e interpretación*. III Jornadas de Recuperación de Fortificaciones, p. 85 que: “Dentro del citado programa se han realizado dos intervenciones que afectan directamente a la puesta en valor del Patrimonio de la Guerra Civil en Aragón. Se trata de la investigación arqueológica y reconstrucción de las trincheras de Alcobierre (Huesca), denominadas ruta Orwel en honor al insigne periodista”.

Figura número 456.- Fortificaciones defensivas del barranco de La Hoz-Muela de Sarrión (Teruel). Fuente: <http://www.patrimonioculturaldearagon.es/bienes-culturales/fortificacionesdefensivas-barranco-de-la-hoz-muela>.

Para el desarrollo de la ruta se ha facilitado los accesos mediante diferentes sistemas de ubicación y que posibilita su consulta, mediante la lectura in situ del folleto junto al vestigio localizado. Con ello, se pretende salvaguardar este patrimonio y ofrecer a sus visitantes un itinerario lo más completo posible.<sup>1239</sup>

- Ruta por la comarca de Los Monegros.

El desarrollo de la contienda atravesó esta comarca por la Sierra de Alcubierre, en el límite entre las provincias de Huesca y Zaragoza, lo que motivó la construcción de diferentes elementos defensivos que han perdurado en el tiempo, habiendo podido recuperarse para su puesta en valor tres trincheras (Orwell, las Tres Huegas y Santa Quitería), un búnker (Lanaja) y un refugio antiaéreo (Monegrillo).<sup>1240/1241</sup>



<sup>1239</sup> Programa Amarga Memoria (2010) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: *Los Lugares de la Memoria. Ruta por los vestigios de la Guerra Civil y la Posguerra recuperados y señalizados en Aragón*, p. 32.

<sup>1240</sup> Identificada la ruta Orwell por Hugo Chautón Pérez (2016) en *La Guerra Civil en Aragón. Aproximación desde la perspectiva de la arqueología*. Arqueología de la Guerra Civil y del conflicto, La Linde, p. 146, como: "Uno de los mejores ejemplos nacionales de puesta en valor de una posición militar de la Guerra Civil".

<sup>1241</sup> En relación a la ruta Orwell, señala María del Carmen Agustín Lacruz (2016) en *Rutas e itinerarios literarios en Aragón*. Congreso Internacional sobre Lectura y Educación Lingüística y Literaria. Historia de la Ciencia, pp. 6-7, que: "Es un itinerario en el que se combinan aspectos historiográficos, de rehabilitación y conservación del patrimonio y promoción cultural, que ha sido excavado por arqueólogos y recreado con el asesoramiento de documentalistas y expertos militares, reconstruyéndose los elementos más importantes de lo que en terminología militar se denomina una fortificación o posición avanzada".



Figura número 457.- Búnker de Lanaja. Fuente: <http://www.turismolosmonegros.es/archivos48/elemento/130580600632827200.jpg>.

Mediante la página web de la comarca de Los Monegros se propone la visita del patrimonio inventariado, informándose de la posibilidad de continuidad con esta temática mediante la consulta de la exposición de materiales originales, prensa, documentos y audiovisuales de la época que se almacenan en el Centro de Interpretación de la Guerra Civil en Aragón, ubicado en el municipio de Robres (Huesca).<sup>1242</sup>

- Ruta por la comarca Comunidad de Teruel.

Las localidades de Alfambra, Argente, Celadas, Corbalán, El Pobo, Torrelacárcel y Villel, todas ellas pertenecientes a la comarca Comunidad de Teruel, han decidido exponer de forma conjunta aquellos vestigios que en los diferentes términos municipales se conservan relacionados con la Guerra Civil y donde se pueden observar trincheras, nidos de ametralladoras o puntos de observación.<sup>1243</sup>



Figura número 458.- Nido de ametralladoras de Aldehuela. Fuente: <http://www.turismocomarcateruel.com/contenidos/es/0/1/1/0/681/683/nido-deametralladoras-aldehuela.html>.

Para conseguir su puesta en valor y favorecer el desarrollo turístico de la zona, se han inventariado todos los restos existentes, catalogándose con

---

<sup>1242</sup> Fuente: [www.turismolosmonegros.es](http://www.turismolosmonegros.es)

<sup>1243</sup> Alfonso Casas Ologary (2004) en *La Guerra Civil en la Comarca de Teruel*. Lugares de la Guerra, 35 Itinerarios por la batalla de Teruel, Ediciones Tirwal, p. 171, afirma que: "El frente que se estableció en la comarca de Teruel permaneció invariable desde julio de 1936 hasta marzo de 1938".

prioridad aquellos que se conservan en buen estado y con óptimas posibilidades de visita, garantizando para ello las medidas de seguridad y reforzando la interacción con el visitante mediante la señalización con las referencias históricas y medioambientales que le rodea.<sup>1244</sup>

- Ruta por las Huellas de la Guerra Civil en la comarca de Belchite (Zaragoza).

Esta ruta señalizada se desarrolla por diferentes municipios de la comarca de Belchite, donde se produjo un importante enfrentamiento armado, con graves consecuencias tanto para las fuerzas en combate como para la población residente.<sup>1245</sup> A través de ella, se propone un recorrido que comprendería diez huellas y donde se podrían visualizar las ruinas del pueblo antiguo de Belchite junto a los vestigios que se conservan como trincheras, un campo de aviación, refugios y demás construcciones defensivas, en los términos municipales de Fuendetodos, Azuara, Codo y Plenas.



Figura número 459.-Posición fortificada en Sierra Gorda-Fuendetodos.  
Fuente:<http://www.patrimonioculturaldearagon.es/ruta-vestigios-de-la-guerra-civil-y-la-p>  
osguerra.

---

<sup>1244</sup> Alfonso Casas Ologary (2004) en *La Guerra Civil en la Comarca de Teruel*. Lugares de la Guerra, 35 Itinerarios por la batalla de Teruel, Ediciones Tirwal, pp. 176-180 realiza una descripción de las diferentes fortificaciones construidas durante la campaña y demás vestigios relacionados con la contienda que se localizan en los diferentes municipios que se integran en la comarca Comunidad de Teruel.

<sup>1245</sup> Identificada por Gabriel Cardona (1996) en *La Guerra de España (1936-1939)*. Ediciones Santillana, S.A. Taurus, como. “*La primera campaña importante en Aragón*”.

Desde el año 2013 el consistorio de la localidad de Belchite prohibió el libre acceso a las ruinas del antiguo municipio para proceder a su adecuación técnica y organizativa que posibilitara su visita guiada, en la búsqueda de una actividad turística de calidad y competitiva.<sup>1246</sup> Junto al recorrido histórico de la ruta se propone la complementariedad de otro mediambiental, por los parajes naturales del entorno del río Aguasvivas, todo ello señalizado igualmente mediante las balizas correspondientes desde los accesos.

#### *Comunidad Autónoma de Cataluña.*

La Red de Espacios de Memoria de Cataluña es una iniciativa que surge del Memorial Democrático de la Generalitat y reconocida mediante la Ley 13/2007, de 31 de octubre donde se propone como objetivo desarrollar las políticas públicas del Gobierno dirigidas a la acción cívica de recuperación, conmemoración y fomento de la memoria democrática.

Las iniciativas de puestas en valor sobre este patrimonio de carácter defensivo se inician con las reconstrucciones de trincheras, rehabilitaciones de búnkeres y demás elementos defesivos, para continuar con la elaboración de rutas e itinerarios culturales que en el caso de esta comunidad autónoma surgen desde la pluralidad, con la participación de las administraciones de ente comarcal o municipal, de aquellas asociaciones en defensa de este patrimonio cultural y de propuestas particulares, pudiendo contar en algún caso con el apoyo en su diseño de la Generalitat y del ámbito universitario en su especialización temática.<sup>1247</sup> A continuación se recogerán algunas de las rutas más populares:

- Ruta por las comarcas del Segriá y de La Noguera (Lérida).

---

<sup>1246</sup> Según recoge el periódico Herald.es (versión on-line): “*El pueblo viejo de Belchite ha recibido más de 43.000 turistas desde que se implantaron las visitas guiadas*”. Fuente: <http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza-provincia/2016/03/03/el-pueblo-viejo-belchite-re-cibido-mas-000-turistas-desde-que-implataron-las-visitas-guiadas-799687-1101025.html> [consulta 31 de mayo de 2017].

<sup>1247</sup> La Generalitat y la Universidad de Lérida participan en la creación de un itinerario que recorrerá siete áreas estratégicas de la contienda en la provincia. Fuente: El periódico.com: *Lleida crea una ruta pionera de enclaves de la guerra civil*. <<http://www.elperiodico.com/es/sociedad/20070325/lleida-crea-una-ruta-pionera-de-enclaves-de-la-guerra-civil-5435469>> [consulta 25 de enero de 2018].

Gracias al acuerdo de colaboración suscrito entre el Memorial Democrático de la Generalitat y el Patronato de Turismo de la Diputación de Lérida se pretende difundir y dinamizar los 22 espacios que forman parte de la Red de Espacios de Memoria Democrática, diseñados estos mediante diferentes rutas y centros de interpretación por las comarcas leridanas.

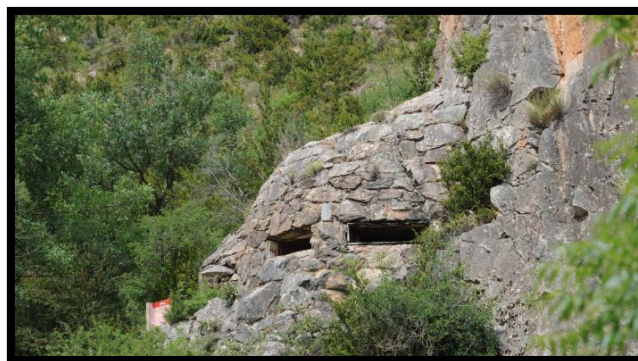


Figura número 460.- Línea de búnkeres en Martinet de Cerdanya.  
Fuente:<http://www.visitpirineus.com/es/experiencias/museos-y-lugares-de-interes/parc-dels-bunquers-de-martinet-i-montella>.

Uno de los recorridos propuestos más completos comenzaría en Seròs (Comarca del Segrià) para continuar con las ciudades de Lérida y Balaguer (Capital de la comarca de La Noguera), pudiendo seguir con los vestigios conservados en los términos municipales de Camarasa, La Pobla de Segur (Pallars Jussà), Sort (Pallars Sobirà), Martinet de Cerdanya y concluir en Cervera, y donde se oferta la posibilidad de visitar de forma cercana los parques de búnkeres, itinerarios de bombardeos, refugios antiaéreos,...

- Ruta por la batalla del Ebro.

Las comarcas de las Tierras Altas (Tarragona) y Bajo-Aragón Caspe (Zaragoza) conservan numerosos vestigios de la conocida como batalla del Ebro, de elevada importancia geoestratégica y que se desarrolló entre los meses de julio y noviembre del año 1938 y que a su terminación pudo dirimir el conflicto fratricida iniciado unos años antes.



Figura número 461.- Recreación de una posición defensiva de guerra. Fuente: [http://www.terraalta.org/index.php/es/propuestas/cultura-y-memoria-historica?v\\_iew=item&catid=8&id=160](http://www.terraalta.org/index.php/es/propuestas/cultura-y-memoria-historica?v_iew=item&catid=8&id=160).

La ruta propuesta comienza en el centro de estudios sobre la batalla que se localiza en el municipio de Corbera de Ebro, para acceder posteriormente a la búsqueda de los restos conservados en los términos municipales de La Fatarella, Gandesa (Incluido el espacio cultural dedicado a la Guerra Civil), entre otros, y con la opción de continuidad en la temática histórico-defensiva con la visita del Museo de la Batalla del Ebro de Fayón (Zaragoza) donde se oferta la posibilidad de presenciar anualmente una reconstrucción histórica de tan importante batalla.<sup>1248/1249</sup>

- Las fortificaciones de la Guerra Civil en el Coll de Balaguer (Tarragona).

El Coll de Balaguer se localiza en el municipio de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, perteneciente a la comarca Bajo Campo, en la provincia de

---

<sup>1248</sup> Desde la web oficial de turismo de la Comunidad Autónoma de Cataluña se ofertan diferentes rutas culturales donde se recoge expresamente una titulada Ruta Batalla del Ebro y que se realiza entre el Pueblo de Corbera de Ebro y la ermita de Santa Madrona con un recorrido de unos 5 kilómetros aproximadamente. Fuente: <http://patrimoni.gencat.cat/es/visita/rutas>.

<sup>1249</sup> Según la Agencia Catalana de Turismo, la visita de turistas a los espacios de la batalla del Ebro presenta una tendencia alcista y de forma simultánea, comienza a ser una propuesta complementaria para otras más cercanas, abiertas al turismo internacional. Solamente en el primer semestre del año 2014, aumentaron las visitas respecto al año anterior en 1.161 personas, lo que supone un reseñable porcentaje del 24% más. En cuanto a la procedencia de los turistas, predomina los que provienen desde la misma comunidad autónoma, representando el 85% de todas ellas, siendo tan solo un escaso porcentaje del 8% y 7%, para los visitantes del resto del territorio nacional y extranjeros, respectivamente. Por lo que se plantea como estrategia a seguir, la de fortalecer este turismo, de momento de escaso seguimiento tanto del resto del territorio nacional como del extranjero, lo que podría suponer un aumento en el número de pernoctaciones. Fuente: Elperiódico.com: *El turismo bélico despegua en las comarcas de la batalla del Ebro*. <http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/turismo-belico-despega-comarcas-batalla-del-ebro-3501993> [consulta 21 de julio de 2016].

Tarragona. Estas fortificaciones se construyeron con la finalidad de evitar un posible desembarco de las tropas sublevadas en esta costa tarraconense y vinculadas con en el decisivo frente, donde se desarrolló la trascendental batalla del Ebro. Al parecer nunca llegó a producirse tal desembarco, por lo que pudieron ser construcciones defensivas que jamás estuvieron en servicio de combate, pero si dejaron un paisaje bélico que evidencia su interés estratégico.



Figura número 462.- Búnker en Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant. Fuente:<http://www.hospitalet-valldehors.cat/es/que-hacer/las-101-visitas-imprescindibles/las-fortificaciones-de-la-guerra-civil/>

Además de los trabajos necesarios de recuperación e interpretación de las fortificaciones para su puesta en valor, desde el año 2016 se ofrece la posibilidad de realizar visitas a las diferentes fortificaciones en campaña que se integraban en las diversas líneas defensivas republicanas de la Guerra Civil y desplegadas en el mencionado Coll de Balaguer, siendo posiblemente el punto neurálgico de las visitas el polvorín de Letícia del Pla de l'Albercoquer, que data de 1938.<sup>1250</sup>

#### *Comunidad Autónoma de Extremadura.*

En esta comunidad autónoma también se extendió un largo frente que motivó la construcción sucesiva de numerosos elementos defensivos donde algunos se han conservado en el tiempo, en forma de interesantes vestigios de diferentes tipologías y que las últimas iniciativas intentan poner en valor. La

---

<sup>1250</sup>La Vanguardia: *L'Hospitalet de l'Infant muestra las fortificaciones de las líneas defensivas de la Guerra Civil* <<http://www.lavanguardia.com/local/tarragona/20160418/401195089139/hospitalet-infant-muestra-fortificaciones-linea-defensiva-guerra-civil.html>>[consulta 18 de abril de 2016].



normativa autonómica que pretende regular su actividad se encuentra en su fase de anteproyecto de Ley, titulado Memoria Histórica y Democrática de Extremadura donde recoge en su título 2º un capítulo específico para los lugares e itinerarios de Memoria Histórica y Democrática e, idéntica la voluntad de impulsar aquellos lugares que presenten valores relevantes de tipo ambiental, paisajístico, pedagógico, etnográfico o antropológico y la configuración de Itinerarios culturales de carácter interdisciplinar, integrando la Memoria Histórica y Democrática con los valores ambientales y de la ocupación humana del territorio desde una perspectiva histórica.

Otra iniciativa impulsada por la Junta de Extremadura y tendente a la recuperación de la memoria ha sido el instrumento administrativo denominado Coordinación de Memoria Histórica, que pretende armonizar las actuaciones que realiza el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica y que cuenta con la participación de la Administración Autonómica, las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz y la Universidad de Extremadura.<sup>1251/1252</sup>

- Ruta por la comarca de La Serena (Badajoz).

El frente establecido en la comarca y que se prolongó durante el conflicto, se inició cuando las tropas sublevadas entraron en Castuera con la intención de eliminar la denominada bolsa de La Serena, siendo un territorio que hasta entonces seguía controlada por las tropas republicanas.<sup>1253</sup> Para la defensa del territorio se construyeron abundantes elementos defensivos que han perdurado hasta nuestros días y facilitadas por las iniciativas que surgen con la intención de recuperarlos, mediante su rehabilitación y señalización.

---

<sup>1251</sup> LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D. y LEÓN CÁCERES, G. (2008): *La "recuperación de la memoria" de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista en Extremadura: La experiencia de la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera*. Entelequia: revista interdisciplinar, nº 7, p. 178.

<sup>1252</sup> Afirman López Rodríguez y León Cáceres (2008) en *La "recuperación de la memoria" de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista en Extremadura: La experiencia de la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera*. Entelequia: revista interdisciplinar, nº 7, p. 178 que "Este proyecto se articula alrededor de tres ejes: el primero, dedicado a la investigación histórica; el segundo, dirigido a apoyar a los familiares y asociaciones a la hora de exhumar restos mortales; el tercero, centrado en divulgar las tareas realizadas a través de congresos, jornadas y simposios".

<sup>1253</sup> MORENO GARCÍA, R. (2012): *Fortificaciones de la Guerra Civil en Castuera (Badajoz)*. IV Congreso de Castellología, Madrid, p. 964.



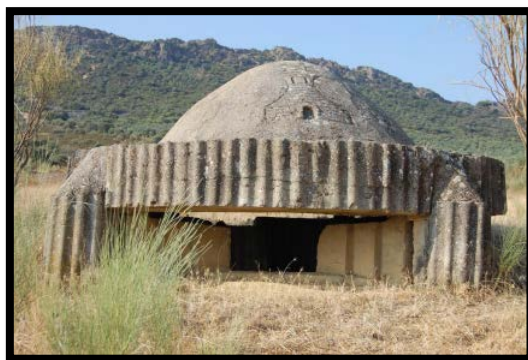


Figura número 463.- Fortín de Puerto Mejoral. Fuente: Rafael Moreno García.<sup>1254</sup>

Propuestas que surgen principalmente desde las instancias municipales, asociaciones<sup>1255</sup> o iniciativas particulares, pudiendo contar en algunos casos con el apoyo de la administración autonómica. Así, el Ayuntamiento de Castuera propone la ruta denominada Entre las líneas del Frente Franquista (De noviembre de 1938 al final de la Guerra 1939);<sup>1256</sup> mientras que el Ayuntamiento de Campanario hace lo propio con dos rutas alternativas y conocidas como La línea del Frente Extremeño en el valle de Guadalefra<sup>1257</sup> y Fortín del Zújar.<sup>1258</sup>

- Museo-Exposición de la Guerra Civil en Campillo de Llerena (Badajoz).

---

<sup>1254</sup> MORENO GARCÍA, R. (2012): *Fortificaciones de la Guerra Civil en Castuera (Badajoz)*. IV Congreso de Castellología, Madrid, p. 977.

<sup>1255</sup> Como, por ejemplo, la Asociación para el Estudio y Recuperación del Patrimonio bélico reciente "Frente extremeño".

<sup>1256</sup> Esta ruta transcurre por el Puerto Mejoral, Benquerencia de la Serena y Castuera. Entre sus 16 kilómetros de recorrido, el itinerario discurre entre las líneas defensivas del Frente Franquista establecido en La Serena tras el cierre de la llamada "Bolsa de Mérida o de La Serena" (Finales de julio y principios de agosto de 1938) con la permanencia del mismo hasta el final de la contienda. El recorrido permite la visita de nidos de ametralladoras como los construidos en Buitrera y Puerto Mejoral, instalaciones como la Casa de los Elías que sirvieron de cuartel habilitado para asistencia sanitaria y el búnker de Benquerencia de la Serena. Fuente: [http://www.castuera.es/plantilla.php?enlace=Ruta\\_Entre\\_las\\_lineas\\_del\\_Fren](http://www.castuera.es/plantilla.php?enlace=Ruta_Entre_las_lineas_del_Fren).

<sup>1257</sup> Esta ruta, que se localiza en las inmediaciones del término municipal de Campanario, ofrece la posibilidad de visita de aquellos vestigios que se conservan con ocasión del establecimiento del frente extremeño, que se originó entre las tropas republicanas y las franquistas, tras la contraofensiva lanzada a partir del 22 de agosto de 1938 por el Ejército Republicano. Fuente: <https://campanario.es/turismo/rutas-por-la-serena/>

<sup>1258</sup> Desde el municipio de Campanario surge esta ruta donde se invita a la localización del búnker de Zújar. Relacionada con la temática se ofrece al visitante la oportunidad de contemplar los restos de las estructuras de un antiguo punto contruido para el paso de las tropas y efectivos implicados en la contienda.

Los municipios que forman parte de la comarca Campiña Sur también conocieron episodios de enfrentamientos armados entre los bandos en conflicto, con ocasión del establecimiento del mencionado frente extremeño. Batallas como las ocurridas en la sierra de Argallén habían dado lugar previamente a la construcción de numerosos vestigios para la defensa del territorio del tipo de trincheras, búnkeres y similares.



Figura número 464.- Una secuencia de trinchera del Museo-Exposición de la Guerra Civil de Campillo de Llerena. Fuente: <http://museogcivilcampillo.es/el-museo#552-museo/22>.

De reciente inauguración ha sido el Museo-Exposición de la Guerra Civil de Campillo de Llerena donde se acerca al visitante una réplica de una trinchera que finaliza en un nido de ametralladora, similares a los construidos en el frente extremeño, junto a materiales de guerra y objetos de diferente índole (Banderas, armamento, utensilios de uso diario del combatiente,...) recuperados de la época.<sup>1259</sup>

#### *Comunidad Autónoma de Madrid.*

El patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid está regulado por la Ley 3/2013 de 18 de junio que tiene por objeto la protección, conservación, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid. El reciente Plan Regional de Fortificaciones de la Guerra Civil (1936-1939) elaborado por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, tiene como objetivo la documentación, protección y conservación de la arquitectura defensiva edificada durante la Guerra Civil. Con el desarrollo de este Plan se

<sup>1259</sup> Fuente: <http://museogcivilcampillo.es/el-museo>.

pretende su puesta en valor mediante la musealización de las fortificaciones más sobresalientes y la creación de centros de interpretación que faciliten su divulgación.

- Blockhaus 13 de Colmenar del Arroyo.

La construcción del Blockhaus-13, con capacidad para una treintena de combatientes, deriva de una instrucción dictada a finales del año 1938 por el cuartel general del ejército sublevado para consolidar las posiciones y prevenir las posibles incursiones del ejército de la República, en el área donde había tenido lugar la Batalla de Brunete. Al parecer, el final de la contienda hizo que fuera el único fortín de estas características construido de los 22 inicialmente proyectados.<sup>1260/1261</sup>

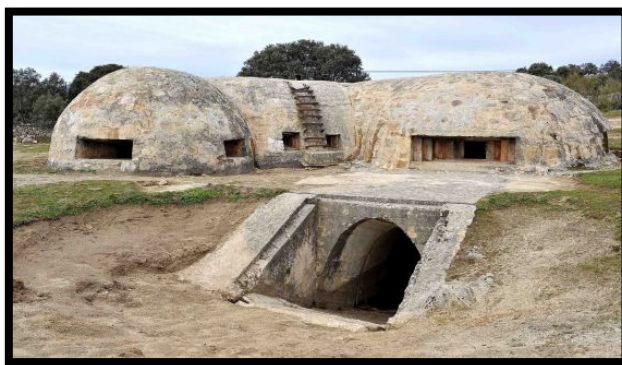


Figura número 465.- Blockhaus 13 de Colmenar del Arroyo. Fuente: [https://elpais.com/ccaa/2013/01/26/madrid/1359155819\\_943889.html](https://elpais.com/ccaa/2013/01/26/madrid/1359155819_943889.html).

La intervención promovida por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid consistente en realización de sondeos arqueológicos donde se han podido documentar diferentes aspectos de su construcción como el sistema de desagüe y protecciones exteriores, ejecución de labores de limpieza e instalación de un panel tipo atril con información sobre la estructura en su contexto histórico y espacial y documentación gráfica han

---

<sup>1260</sup> Fuente: Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid.

<sup>1261</sup> El Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid surge en el año 2003 por la Dirección General de Patrimonio Histórico como herramienta de investigación, protección y difusión del patrimonio arqueológico cuyo objetivo es acondicionar los principales yacimientos de la región para su visita pública y proporcionar a la ciudadanía elementos de identificación con su pasado y territorio.

permitido su recuperación y puesta en valor desde el año 2013, dando cumplimiento al Plan Regional de Fortificaciones de la Guerra Civil (1936-1939).<sup>1262</sup>

- Ruta de la batalla del Agua en Paredes de Buitrago.

El Frente del Agua tuvo una elevada importancia estratégica y que requirió de enormes esfuerzos militares por ambos contendientes, debido a la voluntad manifiesta de control que permitía el acceso al abastecimiento de agua de los dos principales embalses que suministraban a la capital: Puentes Viejas y El Villar.<sup>1263</sup>



Figura número 466.- Puesto de mando franquista. Fuente: Sendas de Madrid, Comunidad de Madrid.

En el año 2013 la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid inició el proyecto de estudio, preservación y puesta en valor de estas estructuras cuya finalidad ha sido la creación de un ruta histórica y cultural recogida en el programa Sendas de Madrid, donde se ha proyectado un itinerario de una longitud de unos 8 kilómetros aproximadamente y se ofrece la oportunidad de recorrer diferentes vestigios de la batalla como nidos de ametralladoras, trincheras, casamatas, puestos de mando..., añadiendo valores lúdicos y medioambientales de la zona.<sup>1264</sup>

- Las huellas de la batalla de Brunete.

<sup>1262</sup> Fuente: Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid.

<sup>1263</sup> Fuente: Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid.

<sup>1264</sup> Fuente: Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid.

Brunete, que formaba parte del frente establecido entre los términos municipales de Navalagamella, Villanueva del Pardillo, las Rozas y Madrid, fue el lugar elegido por los contendientes para la concentración de efectivos, siendo la parte norte del territorio para las tropas afines a la República, mientras que la zona sur hacia lo propio para el bando sublevado. La batalla de Brunete, que se desarrolló durante el mes de julio del año 1937, es considerada de las más violentas acaecidas en la Comunidad de Madrid, llevando consigo numerosas bajas que se cuantificaban por miles de efectivos y con unas consecuencias severas para el bando republicano que le condicionará durante el resto de la contienda.<sup>1265/1266</sup>

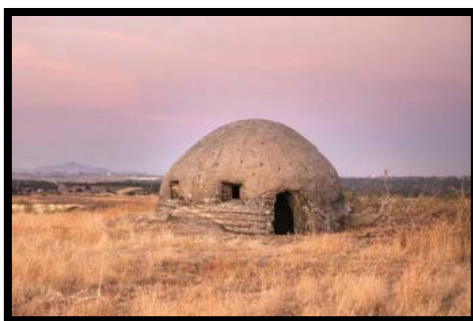


Figura número 467.- Nido de ametralladoras. Fuente: Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Brunete.

Recientemente desde la Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Brunete se ha diseñado una ruta titulada Brunete Vívelo que pretende promocionar diferentes aspectos históricos del municipio, recogiendo

---

<sup>1265</sup> Señalan Ángela Crespo Fraguas y Miguel Ángel Díaz Moreno (2017) en *Proyecto de estudio y documentación de los restos de la Guerra Civil Española en el término municipal de Pinto, Madrid*. Revista Otarq, Vol. 2, p.172 que: “Ante la defensa republicana de este sector y la imposibilidad de los sublevados de seguir avanzando, Franco ordenó el 23 de noviembre cesar los ataques y fortificar las posiciones para estabilizar el frente. Este hecho no supuso la renuncia a tomar la capital, sino que se produjo un cambio de estrategia que daría lugar en los próximos meses, ya en el año 1937, a varias ofensivas por parte de ambos bandos, encaminadas a tomar la ciudad en un caso y a aliviar el cerco en el caso contrario. En el marco de esta estrategia acaecieron las batallas del Jarama, Guadalajara y Brunete durante los meses de febrero, marzo y julio de 1937 respectivamente”.

<sup>1266</sup> Afirma Severino Montero Barrado (2001) en *Arqueología de la Guerra Civil en Madrid*. Historia y Comunicación Social, número 6, p. 104 que: “Los cuatro pueblos directamente afectados por la batalla —Brunete, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Quijorna— quedaron muy destruidos, de manera que se impuso la construcción de nuevas casas dentro del característico estilo «rural-imperial» propio de los años de la posguerra, sobre todo en Brunete”.



uno propio para los vestigios que se conservan de tan importante batalla, en forma de una sucesión continua de nidos de ametralladoras, búnkeres y casamatas.<sup>1267</sup>

- 9 rutas por los restos de la batalla del Jarama en Morata de Tajuña.

Con el permanente objetivo de la protección de la capital, el ejército republicano intentó blindar sus posibles accesos y con ello, intentar contener al ejército sublevado que pretendía avanzar por distintas vías hacia la ciudad de Madrid, dando en uno de los asedios origen a la batalla del Jarama, donde se produjeron numerosas bajas en las fuerzas implicadas, y al igual que a la conclusión de otras batallas, condujo a la construcción de fortificaciones para estabilizar el frente.<sup>1268/1269</sup>



Figura número 468.- Panel de presentación de las 9 rutas por los restos de la batalla del Jarama (del 6 al 27 de febrero de 1937). Fuente: Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

<sup>1267</sup> Fuente: Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Brunete.

<sup>1268</sup> Señala Severino Montero Barrado (2001) en *Arqueología de la Guerra Civil en Madrid*. Historia y Comunicación Social, número 6, pp. 107-108 que: "El Jarama comenzó siendo una batalla de movimientos y terminó en un cruento combate de desgaste. A pesar del empeño que pusieron ambas partes en avanzar o contraatacar, la partida quedó en tablas".

<sup>1269</sup> Identifica Severino Montero Barrado (2001) en *Arqueología de la Guerra Civil en Madrid*. Historia y Comunicación Social, número 6, p. 108 otros escenarios de la batalla del Jarama: "La meseta de Morata, principalmente el triángulo situado entre los vértices Pingarrón, Milano y Valdeperdices, escenario de los cruentos combates de desgaste producidos desde el día 13 hasta el final de la batalla el día 27".

Desde la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Morata de Tajuña se han diseñado diferentes rutas donde se ofrece la posibilidad de visitar las fortificaciones construidas y diferenciadas, según las técnicas y materiales empleados por los bandos contendientes. Así se pueden visitar trincheras, nidos de ametralladoras... y de la ruta 4, encontrar los restos de alguna inscripción del cementerio de las Brigadas Internacionales.<sup>1270</sup>

- Los Yesares y la ruta Galiana (Pinto).

Estas construcciones defensivas se encuentran relacionadas con la batalla del Jarama y la voluntad de fortificar las posiciones para estabilizar el frente que se estableció a raíz de la misma.<sup>1271</sup>

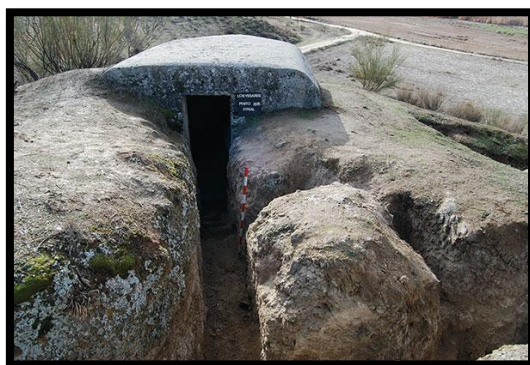


Figura número 469.- Posición Los Yesares. Fuente: Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Pinto.

Incluida en la Red de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid a instancias del Ayuntamiento de Pinto, la ruta denominada Galiana, de unos 3 kilómetros de trazado, transcurre por la Cañada Real Galiana (Límite del Parque Regional del Sureste) y finaliza en la posición de la Guerra Civil de Los

---

<sup>1270</sup> Las rutas diseñadas son: Ruta 1. Las defensas republicanas de Morata (Sector Sur); Ruta 2. Las defensas nacionales sobre Morata de Tajuña; Ruta 3. Las defensas republicanas de Morata (Sector Norte); Ruta 4. El recuerdo de las brigadas internacionales; Ruta 5. Las defensas nacionales del sector sur y el Pingarrón; Ruta 6. Las defensas republicanas frente al Pingarrón; Ruta 7. Las colinas del suicidio; Ruta 8. El batallón británico y Ruta 9. Una trinchera republicana. Fuente: Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

<sup>1271</sup> Afirman Ángela Crespo Fraguas y Miguel Ángel Díaz Moreno (2017) en *Proyecto de estudio y documentación de los restos de la Guerra Civil Española en el término municipal de Pinto, Madrid*. Revista Otarq, Vol. 2, p. 174 que: “Los trabajos de fortificación tenían por objeto proteger las zonas conquistadas de posibles contrataques enemigos y así estabilizar el frente, de modo que fuese posible guarnecerlo con pequeños contingentes de tropas para así destinar más efectivos a zonas con operaciones en marcha”.



Yesares. Para su puesta en valor ha sido necesaria la excavación arqueológica de un sector del yacimiento y se ha adecuado y orientado con fines de musealización, instalándose varias señalizaciones que informan de los lugares a visitar y de los valores históricos y medioambientales del entorno.<sup>1272</sup>

- Búnker del General Miaja (Madrid).

Recientemente se ha producido la apertura al público del búnker del General Miaja, también conocido por el nombre de búnker del Capricho, en relación al parque donde se localiza, construido por el ejército republicano y que albergó durante 8 meses al Estado Mayor.



Figura número 470.- Interior del búnker del General Miaja. Fuente: [http://sevilla.abc.es/bunker-capricho-madrid/15ediciones/abci-bunker-capricho-madrid-2014\\_01151344.html](http://sevilla.abc.es/bunker-capricho-madrid/15ediciones/abci-bunker-capricho-madrid-2014_01151344.html).

Junto a la propia visita del mencionado búnker, se ofrece en el centro cultural del distrito la posibilidad de disfrutar de una exposición sobre fotografías históricas y documentos de interés, que girará en torno a la Posición Jaca, nombre en clave del Cuartel General del ejército republicano.<sup>1273</sup>

Y para concluir este apartado, a continuación se estudiarán algunos casos de puesta en valor de fortificaciones de post-guerra. Con una finalidad eminentemente defensiva para este nuevo periodo se contruyeron elementos del tipo fuertes, búnqueres y observatorios avanzados, con el objetivo de detectar un posible movimiento de tropas enemigas que permitieran una

---

<sup>1272</sup> Fuente: Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Pinto.

<sup>1273</sup> El mundo.es: *El búnker de El Capricho recibe a sus primeros visitantes*. <<http://www.elmundo.es/madrid/2016/05/28/5749cdade5fdea43278b4574.html>>[consulta 28 de mayo de 2016].

primera contención, mediante uso de fuego pesado, y sobre todo, capacidad reactiva en el movimiento de tropas enemigas.

### *La línea Pirineos.*

La línea Pirineos o también conocida como la línea P fue una barrera defensiva construida una vez concluida la Guerra Civil Española, a lo largo de la cordillera montañosa de los Pirineos (Desde el cabo gerundense de Rosas hasta la bahía de Fuenterrabía, Guipuzcoa) y con el objetivo de detectar con el mayor tiempo posible, un hipotético movimiento de tropas procedentes del país vecino y obtener una capacidad de reacción proporcional a la amenaza.<sup>1274</sup>



Figura número 471.- Búnker en el término municipal de Canfranc. Fuente: Oficina de Turismo de Canfranc (Huesca).

Aunque son abundantes los vestigios que se han conservado de esta línea defensiva, resulta ser un patrimonio en un estado ofase inicial de puesta en valor, ya que muchas de las construcciones se encuentran en fincas privadas, alejadas de los núcleos urbanos, en zonas de difíciles accesos o carentes de interés turístico por no haber sido utilizadas en combate. A pesar de esos condicionantes, existen algunas iniciativas como la propuesta por las oficinas de turismo de Canfranc<sup>1275</sup> y Biescas<sup>1276</sup>.

---

<sup>1274</sup> Señala José Manuel Clúa Méndez (2007) en *La Línea Pirineos (LÍNEA P): la mayor obra de fortificación en España*. Ripacurtia, N° 5, p. 152, que: “Los miles de asentamientos que salpican las montañas y valles de nuestro Pirineo se llevaron a cabo entre 1944 y 1957, aunque los proyectos ya empezaron en 1939. Esta magna obra de fortificación no entró en ningún momento en servicio y realmente tampoco se llegó a concluir”.

<sup>1275</sup> Itinerario por los búnkeres próximos a la estación internacional de Canfranc: De entre los numerosos asentamientos que se construyeron en el valle de Canfranc (“Sector 24”), recientemente se ha recuperado un conjunto que integra el denominado “Punto de Apoyo nº 1” del “Núcleo de Resistencia nº 111” (Los Arañones). Constituido por más de una docena de

#### **9.4.- Potencialidad turística del patrimonio defensivo de la Costa Tropical: valoración de la población local, niveles de conservación y análisis DAFO.**

Con el fin de alcanzar un estudio lo más exhaustivo posible de la situación actual del patrimonio defensivo de la costa granadina, se ha tenido en cuenta cualquiera de las iniciativas desarrolladas en su puesta en valor, por lo que se ha hecho necesaria la visita a los organismos e instituciones representativas de su gestión junto a un exhaustivo trabajo de campo (Completada mediante la correspondiente confección de fichas, recogidas en la parte V: Catálogo de fortalezas y fortificaciones en campaña) que nos permitió contextualizarla de forma rigurosa, como complemento a su valoración como proyecto turístico de futuro.

Con la finalidad de evitar posibles deficiencias en estudios similares precedentes y que adolecieron de la importante y en ocasiones fundamentales aportaciones de la población local como fuente oral de la evolución y tratamiento del bien en cuestión, se antoja interesante comenzar el presente apartado intentando obtener una valoración lo más aproximada al conocimiento y sentimiento de la población residente en la costa granadina, sobre su historia y patrimonio cultural de carácter defensivo. Debemos tener en cuenta que en numerosos casos, estos vecinos crecieron visitando estas construcciones y restos arqueológicos previo al sentimiento de protección que se desarrolló en las últimas décadas.

Para alcanzar dicho objetivo se hizo necesaria la elaboración de una encuesta que se distribuyó por los principales núcleos poblacionales de la comarca, en las condiciones y plazos ya reseñados en el apartado 1.7 Metodología y tratamiento de las fuentes.

---

búnkeres distribuidos en el interior del bosque repoblado, el núcleo se proyectó para la defensa de la estación internacional de Canfranc. Fuente: Oficina de turismo de Canfranc.

<sup>1276</sup> Ruta de los búnkeres de Biescas: Corresponden con el antiguo Núcleo de Resistencia 106, uno de los veinte en los que se estructuraba esta línea de Aragón y se han recuperado, facilitando su señalización y promoción como activo cultural y turístico. Fuente: Turismo de Aragón.

Encuesta anónima con motivo de la realización de una tesis doctoral.

Edad (Orientativo para el análisis del sector de población):

1. Rodea lo que consideres oportuno. ¿Qué conoces de la historia militar de la costa granadina?

Nada          Poco          Bastante

De conocer algún hecho o episodio militar de la costa granadina, ¿Cuál resaltarías?

2. Rodea lo que consideres oportuno. ¿Has visitado alguna fortaleza militar de la costa granadina?

Ninguna      Alguna      Bastante

De conocer alguna fortaleza de la costa granadina (castillo, torre, castillejo...) ¿Cuál o cuáles destacarías?

3. Rodea lo que consideres oportuno. ¿Tienes o te han ofrecido alguna información sobre la fortaleza que has visitado de la costa granadina?

Ninguna      Poca          Bastante

De tener alguna información sobre la fortaleza que has visitado de la costa granadina, ¿Te ha parecido interesante o suficiente?

4. ¿Te gustaría visitar alguna fortaleza militar de la costa granadina?

Sí              No

Por favor, intenta motivar tu respuesta.

5. ¿Recomendarías a algún turista visitar cualquiera de las fortalezas disponibles en la costa granadina?

Sí              No

En caso afirmativo, ¿Cuál o cuáles recomendarías?

Figura número 472.- Modelo de encuesta que se utilizará para valorar el conocimiento de la población residente en la costa granadina sobre su historia y patrimonio cultural de carácter defensivo. Fuente: Elaboración propia.

La pregunta número 1 resultaba una cuestión sencilla donde se invitaba a la autoreflexión y pretendía determinar el grado de conocimiento que se poseía sobre el tema en cuestión. De los 991 encuestados se alcanzó un pobre resultado al afirmar 490 personas no conocer nada, 487 determinan que su nivel de conocimiento sobre la historia vinculada a estas fortalezas es poca o reducida y tan solo 14 vecinos creen saber bastante de la temática.

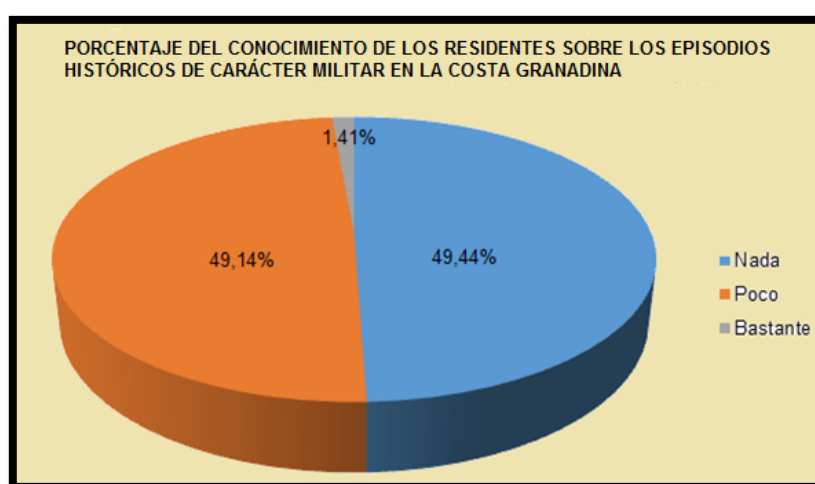


Figura número 473.- Porcentaje del conocimiento de los residentes sobre la historia militar de la costa granadina. Fuente: Encuesta de población realizada desde el 17 de mayo hasta el 20 de julio del 2017. Elaboración propia.

El siguiente apartado de la misma pregunta invitaba a precisar cualquier acontecimiento histórico de carácter militar y sin límite de contestaciones, que hubiera podido resultar representativa por su peculiaridad, ejemplaridad o circunstancias que lo rodearon y que pudo quedar como elemento significativo para el encuestado, habiéndose alcanzado 1.002 respuestas que quedan divididas como sigue en orden decreciente:

Hecho histórico de carácter militar	Número de personas
No reconocen ningún hecho o no contesta	776
El episodio de la Desbandá	76
La Reconquista de los RRCC	30

La ocupación musulmana	27
El hundimiento de las galeras de la Armada	23
El frente de la Guerra Civil	19
Ataques de piratas berberiscos	10
Revelión y expulsión de los moriscos	9
Explosión del polvorín de la Iglesia Mayor	7
El cerco al castillo de Salobreña	7
La liberación de los prisioneros de Carchuna	6
La llegada de Abderraman I a Almuñécar	5
El alcalde Caridad	5
Agresión inglesa al castillo de Almuñécar	2

Tabla número 25.- Tabla de los hechos históricos de carácter militar identificados por los encuestados y recogidos en orden decreciente. Fuente: Encuesta de población realizada desde el 17 de mayo hasta el 20 de julio del 2017. Elaboración propia.

En sintonía a los discretos resultados obtenidos para la primera parte de la pregunta número 1, un elevado porcentaje de personas que alcanzaron el 78,30% de los encuestados afirmaron no reconocer ningún hecho o simplemente optaron por no contestar a la pregunta formulada. Solamente 13 episodios de la historia militar de la costa granadina han sido 226 veces identificados por los residentes en la comarca, destacando los bombardeos de la Desbandá (Guerra Civil Española) con un 33,62% de los encuestados, seguidos por la Reconquista de los Reyes Católicos, la ocupación musulmana peninsular y el hundimiento de las galeras de la Armada de Felipe II con unos porcentajes del 13,27%, 11,94%, y 10,17% respectivamente.

Resulta profundamente llamativo que un hecho tan significativo como pudo suponer el cerco al castillo de Salobreña en el año 1490 y donde supuestamente coincidieron dos personajes importantes de la época con sus respectivas tropas, como fueron el rey Boabdil y Hernán Pérez del Pulgar haya quedado prácticamente desapercibido, siendo identificado tan solo por 7

personas; o las importantes acciones de rebeldía desarrolladas por Juan Fernández, también conocido por el pseudónimo del Alcalde Caridad, contra las tropas de ocupación napoleónicas y que mermaron considerablemente su capacidad de operaciones militares en esta costa, escasamente haya sido mencionada en 5 ocasiones.



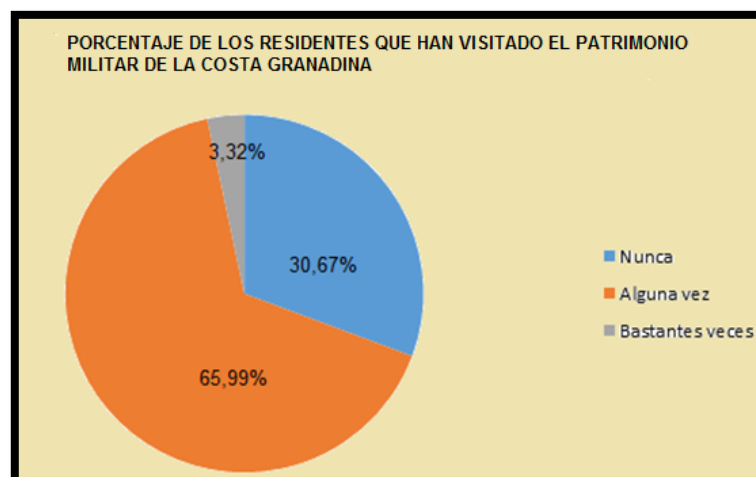
Figura número 474.- Episodios históricos de carácter militar identificados por los vecinos de la costa granadina. Fuente: Encuesta de población realizada desde el 17 de mayo hasta el 20 de julio del 2017. Elaboración propia.

Una adecuada valorización, publicidad o simple recordatorio de carácter periódico de un hecho histórico determinado puede evitar sencillamente su



olvido;<sup>1277</sup> de ahí que por ejemplo cada año se recuerda a las víctimas de la Desbandá con diferentes actividades programadas por colectivos e instituciones y que han podido influir en que se convierta en el episodio histórico más identificado por los residentes de la costa granadina. Otros hechos de similares características pueden derivarse de la celebración de la Toma de Granada en la capital de la provincia (Día 2 de enero de cada año) y que ha servido para ascender los episodios de la Reconquista de los Reyes Católicos al segundo lugar y seguidos de la ocupación musulmana peninsular en ese orden. Y finalmente la conmemoración durante el año 2012 de los 450 años del hundimiento parcial de la Armada de Felipe II en la ensenada de La Herradura puede confirmar la línea expuesta.

La pregunta número 2 se encontraba estrechamente relacionada con la cuestión anterior donde se conducía a una nueva autoreflexión sobre el posible interés popular en conocer el patrimonio defensivo que se atesora a lo largo de la costa granadina y donde se ofrecieron tres opciones de respuestas: Ninguna, alguna o bastante. En cuanto a los resultados obtenidos, estos siguen caracterizándose por la discreción. De ahí que de los 991 encuestados, 304 personas afirmaron no haber visitado nunca dicho patrimonio defensivo (A pesar de su relativa proximidad), 654 consideran que lo hicieron en alguna ocasión y tan solo 33 personas añaden que lo hicieron en bastantes veces.



<sup>1277</sup> En ese sentido, señalan Silva Pérez y Fernández Salinas (2017) en *El patrimonio en la reinención de Málaga. Agentes, instrumentos y estrategias*. Investigaciones geográficas, nº 67, p. 82. que: "El patrimonio dependerá su activación, u olvido, en la implementación local de proyectos de desarrollo".

Figura número 475.- Porcentaje del conocimiento de los residentes sobre la historia militar de la costa granadina. Fuente: Encuesta de población realizada desde el 17 de mayo hasta el 20 de julio del 2017. Elaboración propia.

A continuación el siguiente apartado de la misma pregunta se invitaba al encuestado a reseñar la fortaleza o fortalezas que consideraba más representativa por su historia, belleza, paisaje o por la cuestión personal que lo diferenciaba de las restantes, no limitando su número. Un elevado porcentaje de personas, que alcanzaron el 44,60% de los encuestados, no identificaron ninguna fortaleza o simplemente optaron por no contestar. De las 776 fortalezas identificadas por los 549 residentes en la comarca, destacaron el castillo de Salobreña con un 44,32% de los encuestados, seguidos por el castillo de Almuñécar, el castillo de La Rábida y la fortaleza abaluartada de Carchuna con unos porcentajes del 18,17%, 5,92%, y 4,63% respectivamente.

<b>Fortalezas identificadas</b>	<b>Número de personas</b>
No identificadas o no contesta	549
Castillo de Salobreña	344
Castillo de Almuñécar	141
Castillo de La Rábida	46
Castillo de Carchuna	36
Iglesia fortificada de la Encarnación Motril	30
Atalaya del Cautor	26
Atalaya de La Rábida	22
Castillo de Castell de Ferro	22
Castillo de Vélez de Benaudalla	18
Fortaleza La Herradura	15
Atalaya de Torrenueva	15
Torre de Castillo de Baños	13
Todas las torres almenaras y atalayas	11
Torre de Calahonda (Torre doblada)	10
Atalaya de Melicena	5
Castillejo de Los Guájares	5
Atalaya Velilla	4
Torre del Cambrón	3
Torre de Cerro Gordo	2
Parapetos Guerra Civil en Sierra Lújar	2

Torre Condenada (Atalaya Zambullón)	1
Torre de La Mámola	1
Torre Punta de la Mona	1
Torre Cotobro	1
Torre La Rijana	1
Muralla Salobreña	1

Tabla número 26.- Tabla con la relación de las fortalezas identificados por los encuestados y recogidos en orden decreciente. Fuente: Encuesta de población realizada desde el 17 de mayo hasta el 20 de julio del 2017. Elaboración propia.



Figura número 476.- Porcentaje de la relación de fortalezas identificadas y representativas para los residentes en la costa granadina. Fuente: Encuesta de población realizada desde el 17 de mayo hasta el 20 de julio del 2017. Elaboración propia.

Con estos resultados, podemos alcanzar la conclusión donde el castillo de Salobreña y el de Almuñécar por este orden, son de forma destacada las

fortalezas representativas por los vecinos de la costa granadina. Bastante distanciados de estos primeros han resultado otros castillos y torres de almenaras. Destacar la mención que se realiza sobre la Iglesia fortificada de Nuestra Señora de la Encarnación de Motril (Al igual que otras de las iglesias fortificadas que se localizan en la costa granadina), cuando puramente militar fue la torre de Vela, que se sitúa en uno de sus extremos y no ha sido identificada por ninguno de los encuestados.

La pregunta número 3 y siendo conocedor que suele ser habitual en la visita de cualquier patrimonio cultural, acceder al menos a una información escueta sobre el bien en cuestión, se pretende conocer la valoración que otorgan los vecinos a las diferentes vías de obtención de información recibida (Manuales, folletos, páginas de internet...), ofreciéndose tres alternativas de elección: Ninguna, poca o bastante.

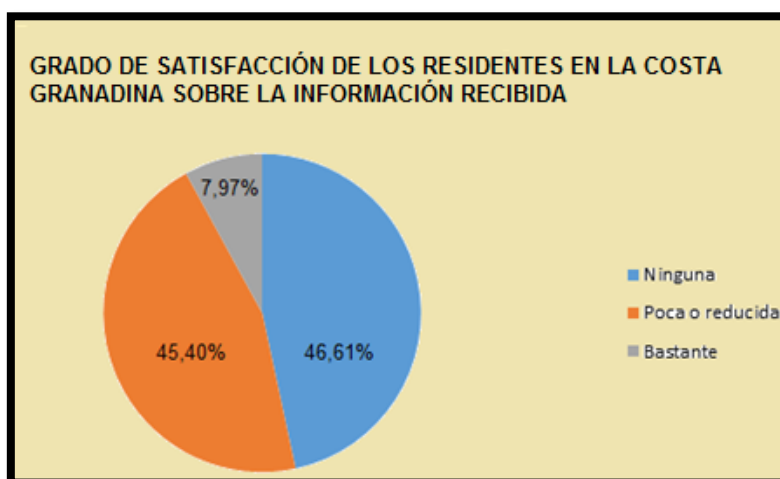


Figura número 477.- Porcentaje del grado de satisfacción de las personas residentes en la costa granadina sobre la información recibida en relación al patrimonio cultural de carácter militar a visitar. Fuente: Encuesta de población realizada desde el 17 de mayo hasta el 20 de julio del 2017. Elaboración propia.

De los 991 encuestados, 462 personas afirmaron que no han recibido u obtuvieron información alguna sobre el patrimonio cultural militar que visitaron en la costa granadina, siendo 450 los encuestados que señalaron la opción de poca o reducida y tan solo 79 personas las que la consideran como bastante.

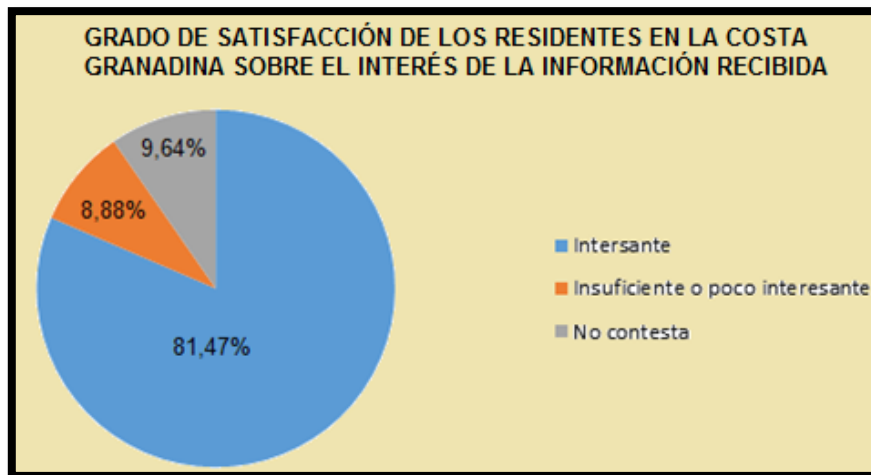


Figura número 478.- Porcentaje del grado de satisfacción de los residentes en la costa granadina sobre el interés de la información recibida en relación al patrimonio cultural de carácter militar a visitar. Fuente: Encuesta de población realizada desde el 17 de mayo hasta el 20 de julio del 2017. Elaboración propia.

La segunda parte de esta pregunta puede resultar relevante para valorar el grado de satisfacción genérico alcanzado, encontrándose estrechamente relacionadas con las dos siguientes que se plantearán. En ese sentido, de los 529 residentes que afirmaron haber recibido poca o bastante información sobre el bien de carácter defensivo a visitar, 431 lo han considerado interesante, mientras que 47 personas lo han calificado como insuficiente o poco atractivo y 51 han preferido no contestar.

La pregunta número 4 pretendía conocer el interés de los vecinos en visitar el patrimonio que se distribuye por la comarca. Debemos recordar que, en no pocas ocasiones, serán ellos la fuente de información más cercana para cualquier turista interesado en conocer el patrimonio más próximo, por lo que nos puede permitir valorar su posible grado de implicación o ya se ha convertido en patrimonio invisible y carente de significado. De los 991 encuestados, 861 valoraron positivamente una visita a las fortalezas de la costa granadina, mientras que 132 vecinos no la consideraron interesante.

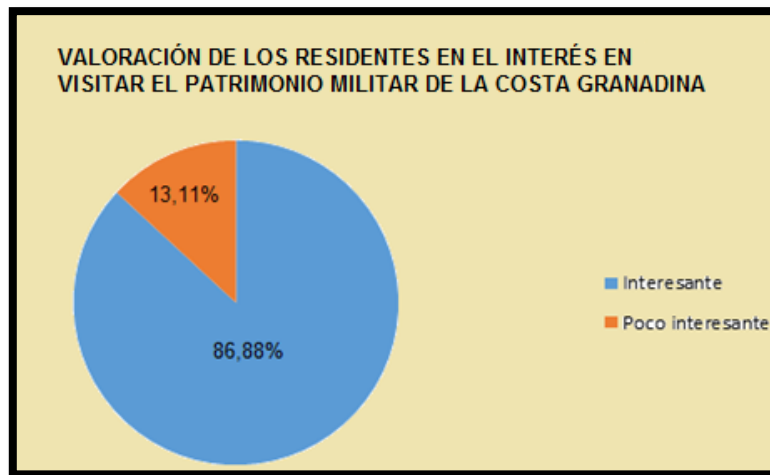


Figura número 479.- Valoración de los residentes en el interés en visitar el patrimonio cultural de carácter militar en la costa granadina. Fuente: Encuesta de población realizada desde el 17 de mayo hasta el 20 de julio del 2017. Elaboración propia.

En el segundo apartado se invitó a que se motivara la respuesta de la pregunta anterior, ofreciendo una pluralidad de opiniones al no limitar su número, con los siguientes resultados en orden decreciente:

Motivo	Valoraciones
Cultura	236
Resultan interesante	175
Nuestra historia	96
Resultan no interesante	32
Visitar otros lugares	31
No contesta	421

Tabla número 27.- Tabla con los motivos que pueden determinar la visita de los residentes en la costa granadina a su patrimonio cultural de carácter militar más cercano o próximo. Fuente: Encuesta de población realizada desde el 17 de mayo hasta el 20 de julio del 2017. Elaboración propia.

Resulta esperanzador para el fin que persigue este estudio de investigación como posible propuesta turística de futuro, conocer que un 23,81% y un 17,65% de los encuestados consideraron este patrimonio cultural de carácter defensivo como un patrimonio visitable por su especial interés cultural o resultar interesante, respectivamente. Un 9,68% de los residentes lo consideraron como un patrimonio popular y que hay que conocer, mientras que

un 3,12% afirmaron que su visita podía suponer una alternativa para visitar lugares nuevos. En el lado opuesto, se sitúa un 42,48% de los encuestados que no contestaron la pregunta y lo que aún puede resultar más negativo, un 3,22% lo señalaron como un patrimonio no interesante.

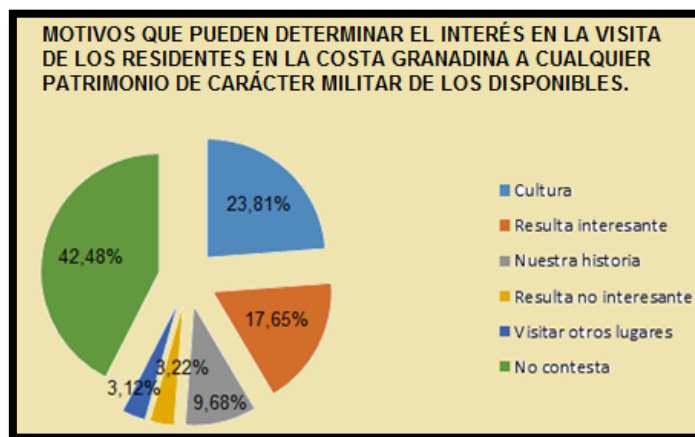


Figura número 480.- Motivos que pueden determinar la visita de los residentes en la costa granadina a su patrimonio cultural de carácter militar más cercano o próximo. Fuente: Encuesta de población realizada desde el 17 de mayo hasta el 20 de julio del 2017. Elaboración propia.

La pregunta número 5 y última del cuestionario nos puede proporcionar información sobre la valoración que le otorga la población residente al patrimonio de carácter defensivo más cercano, analizando las posibilidades de recomendar su visita a futuros turistas interesados en conocerlo. De los 991 encuestados, 806 residentes lo valoraron positivamente como un recurso cultural y turístico apto para visitar, mientras que 185 personas creyeron que no lo recomendarían por diferentes motivos: posible estado de abandono, no existe una oferta cultural atractiva...





Figura número 481.- Valoración de los residentes en la costa granadina sobre la posibilidad de recomendar la visita turística de este patrimonio defensivo. Fuente: Encuesta de población realizada desde el 17 de mayo hasta el 20 de julio del 2017. Elaboración propia.

La segunda parte de la pregunta al igual que la anterior, se invitó a los encuestados a que identificaran el patrimonio defensivo que recomendarían para una posible visita turística, con los siguientes resultados en orden decreciente:

<b>Fortalezas recomendadas</b>	<b>Número de personas</b>
Castillo de Salobreña	257
Castillo de Almuñécar	94
Todos los castillos y torres de almenaras	63
Fortaleza abaluartada de Carchuna	20
Torre del Cautor	17
Castillo de La Rábita	16
Iglesia fortificada de la Encarnación	14
Castillo de Vélez de Benaudalla	13
Castillo de Castell de Ferro	11
Torre de La Rábita	10
Fortaleza abaluartada de La Herradura	8
Torre de Torrenueva	8
Torre de Calahonda	6
Torre de Castillo de Baños	5
Trincheras de Sierra Lújar	2
Reducto fortificado de Cueva Bigotes	1
Torre de La Rijana	1
Torre del Cambrón	1
Muralla de Salobreña	1
Castillejo de Los Guájares	1
Atalaya Cotobro	1
No contesta	441

Tabla número 28.- Tabla con el patrimonio defensivo que los vecinos de la costa granadina recomendarían para una posible visita turística. Fuente: Encuesta de población realizada desde el 17 de mayo hasta el 20 de julio del 2017. Elaboración propia.

Un elevado porcentaje de personas que alcanzan el 44,50% de los encuestados no identifican como representativa ninguna fortaleza o simplemente optan por no contestar. De las 550 fortalezas representativas identificadas por los vecinos, destacan el castillo de Salobreña con un 25,93% de los encuestados, seguidos por el castillo de Almuñécar, todos los castillos y torres almenaras en conjunto y la fortaleza abaluartada de Carchuna con unos porcentajes del 9,48%, 6,35%, y 2,01% respectivamente.

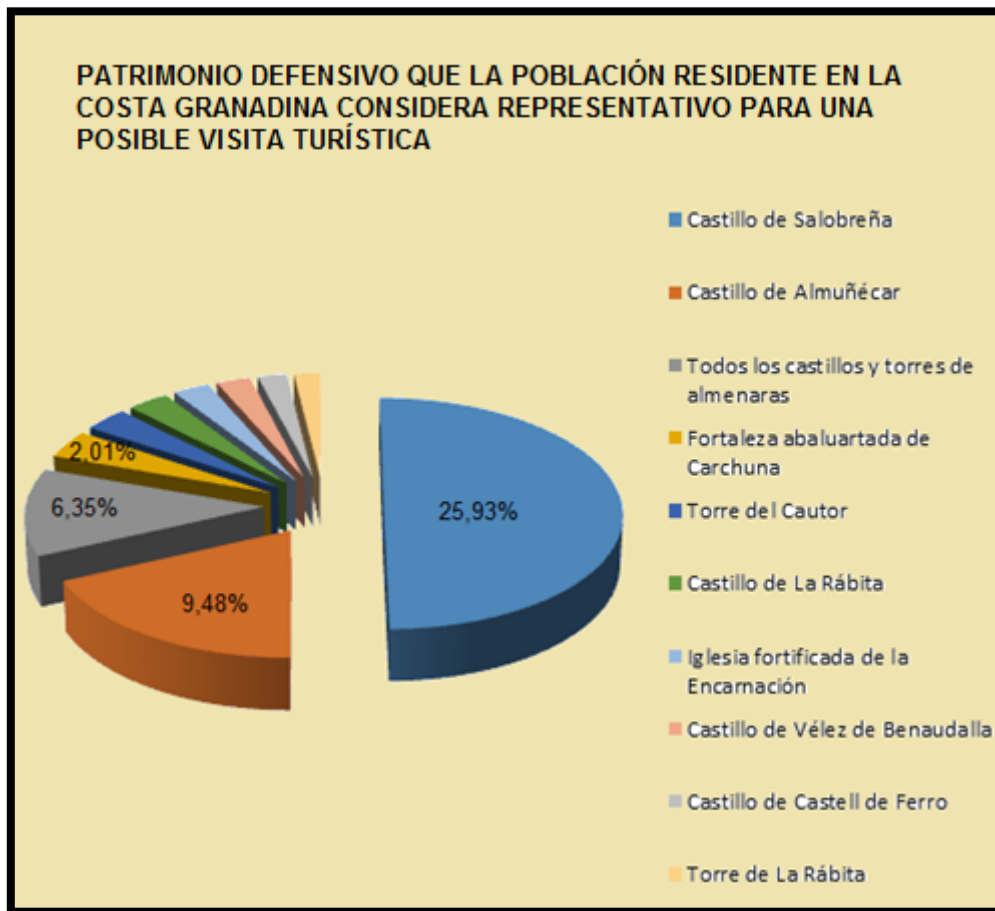


Figura número 482.- Patrimonio defensivo que la población residente recomendaría para una posible visita turística. Fuente: Encuesta de población realizada desde el 17 de mayo hasta el 20 de julio del 2017. Elaboración propia.

Manteniendo la finalidad de conocer la situación actual del turismo vinculado al patrimonio defensivo de la costa granadina, acto seguido se ha vaciado la memoria que confecciona la Oficina de Turismo de Granada, siguiendo con los datos aportados por los diferentes consistorios, en relación a

la voluntad de visitas de los turistas hacia aquellas fortalezas más representativas.

Según la Concejalía de Cultura de Almuñécar, la visita hacia su patrimonio cultural de carácter defensivo se centra principalmente hacia el castillo de San Miguel, principal atractivo turístico para este tipo de construcciones y desde el que tan solo hace unos años (Junio 2013), está disponible su evolución en el número de sus visitantes.

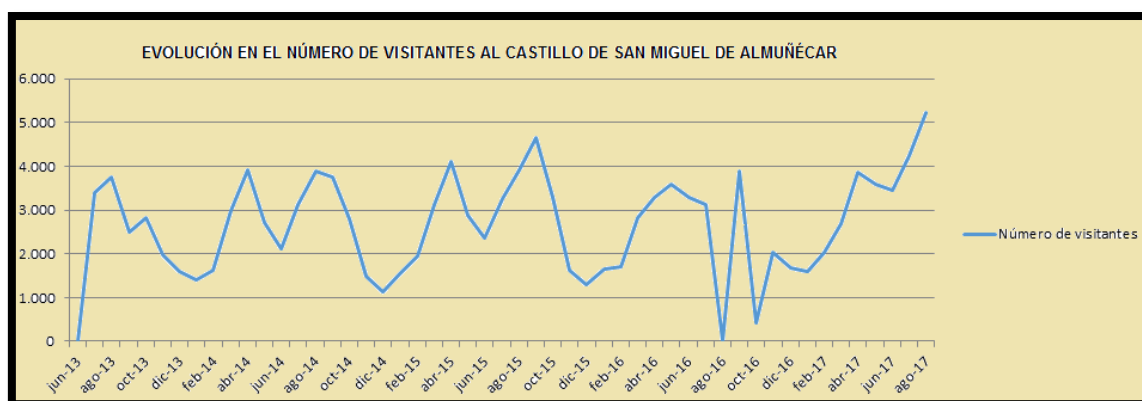


Figura número 483.- Evolución en el número de visitantes al castillo de San Miguel de Almuñécar, desde el mes de junio del 2013 al mes de agosto del 2017. Fuente: Oficina de Turismo de Granada, web: [www.turgranada.es](http://www.turgranada.es). Elaboración propia.<sup>1278</sup>

Los meses que comprenden la estación estival concentran el mayor número de visitantes, siguiendo una esperanzadora proyección ascendente para el último bienio analizado, alcanzando las 1.119 y 1.109 personas para los meses de julio y agosto respecto al año anterior; mientras que los meses de la estación invernal se llegan a reducir en  $\frac{1}{3}$ . Se desconoce el perfil del visitante y la posible proyección que se realiza hacia los centros escolares de la localidad o núcleo poblacionales próximos; afirmándose desde la mencionada concejalía que a lo largo del curso escolar son varios los centros que solicitan su visita.

La misma web de la Oficina de Turismo de Granada recoge los datos transferidos en esta ocasión, por la Concejalía de Cultura de Salobreña sobre el número de visitantes interesados en acceder al recinto del castillo del

<sup>1278</sup> Consulta efectuada a través de la web: [www.turgranada.es](http://www.turgranada.es) con fecha 19 de septiembre de 2017.

municipio, remontándose desde el mes de enero del año 2013 al mes de agosto del año 2017.

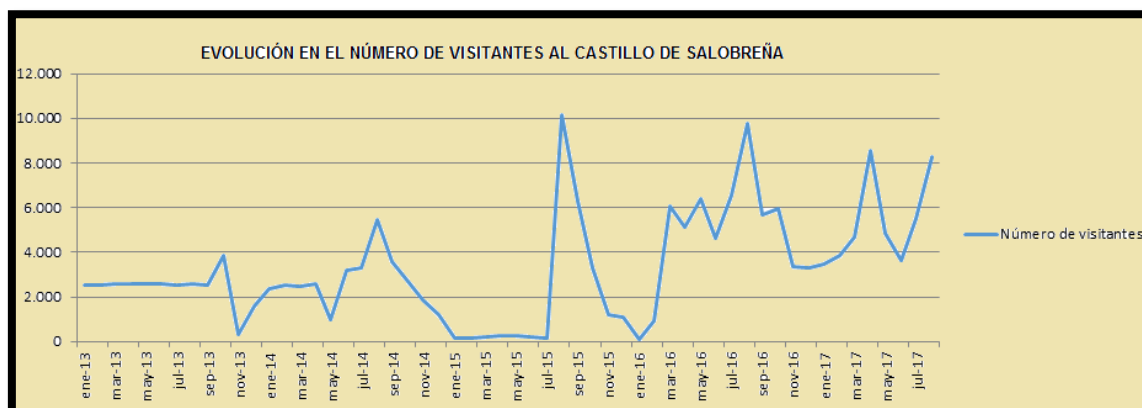


Figura número 484.- Evolución en el número de visitantes al castillo de Salobreña, desde el mes de enero del 2013 al mes de agosto del 2017. Fuente: Oficina de Turismo de Granada, web: [www.turgranada.es](http://www.turgranada.es). Elaboración propia.<sup>1279</sup>

Al igual que lo recogido para el castillo de San Miguel, existe una notable diferencia en el número de personas interesadas en la visita del castillo de Salobreña, dependiendo de la época del año en la que se realiza, concentrando su mayor número para los meses de julio y agosto. Durante el año 2015 se llevaron a cabo unos proyectos de rehabilitación que motivaron su cierre temporal y que afortunadamente concluyeron con el descubrimiento de unos inéditos baños árabes, que supuso un aumento considerable de visitantes interesados en conocer de primera mano tan importante acontecimiento, que hizo que se alcanzara en el mes de agosto de ese año la cifra record de 10.170 visitantes.

Las fortalezas abaluartadas de La Herradura y Carchuna que están gestionadas por la Tenencia de Alcaldía de La Herradura y la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda (Motril) respectivamente, y las fortalezas comprendidas en los términos municipales de Albuñol y Los Guájares carecen de registros de visitas. Mientras que los visitantes del castillo de Vélez Benaudallase encuentra englobado con las personas interesadas en la visita del Jardín Nazarí y/o del conjunto monumental ubicado en la misma localidad,

<sup>1279</sup> Consulta efectuada a través de la web: [www.turgranada.es](http://www.turgranada.es) con fecha 19 de septiembre de 2017.

por lo que el registro que se inició en febrero del presente año, resulta por su temporalidad y características poco representativa para su valoración.

En cuanto al ámbito de nuestra investigación y del inventario confeccionado sobre arquitectura militar en la costa granadina se alcanzó la interesante cifra de 62 fortalezas y fortificaciones en campaña inventariadas, algunas de ellas limitadas a restos en yacimientos arqueológicos, pero todas ellas de gran valor patrimonial al emplearse para la defensa del territorio y disuasión para los atacantes.

La declaración con la categoría monumento resulta la única representada en el territorio para estos bienes, donde de las 48 fortalezas y restos en yacimientos arqueológicos inventariados, 42 presentan la citada declaración, lo que supone un 87,50%; mientras que de las 6 restantes, 3 (Torre de Vela, castillejo de Los Guájares y castillo de la Venta de la Cebada) mantienen exclusivamente la declaración de protección que le otorga la Comunidad Autónoma de Andalucía y otros 3 (Las atalayas del Berenguel y Cotobro junto al núcleo fortificado de Picos del Castillejo) carecen de declaración formal tanto autonómica como nacional.

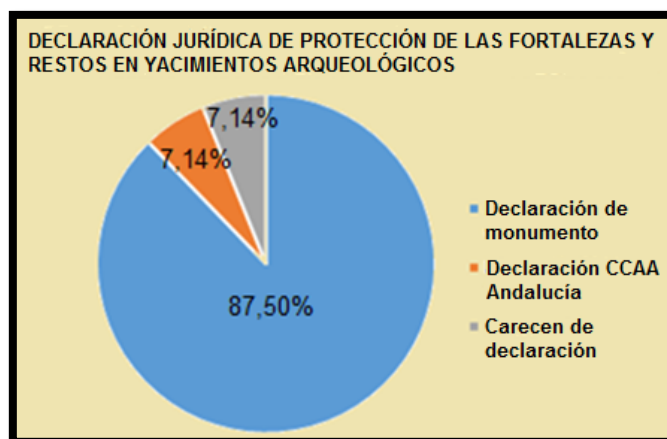


Figura número 485.- Declaración jurídica de protección de las fortalezas y restos en yacimientos arqueológicos en la Costa Tropical de Granada. Elaboración propia.

Y en relación a las 14 fortificaciones inventariadas de tipologías diferentes y utilizadas en campaña durante la Guerra Civil Española, también carecen de la declaración específica de protección, aunque parece ser que existe una

manifiesta voluntad jurídica tendente hacia la protección y difusión de este patrimonio cultural.

En cuanto al tratamiento y protección de este patrimonio cultural defensivo, los resultados obtenidos a través del desarrollo del presente estudio de investigación resultan cuanto menos contradictorios, para lo que se recoge de la citada normativa legal vigente y que enumeramos a continuación:<sup>1280</sup>

- La capacidad operativa de los consistorios está estrechamente relacionada al tamaño poblacional y potencial económico de sus respectivos municipios. De ahí que por ejemplo Almuñécar pueda disponer del asesoramiento propio de un gabinete de arqueología mientras que otros ayuntamientos de la misma comarca y de menor entidad, el técnico de patrimonio gestiona de forma simultánea otros departamentos del mismo ayuntamiento.<sup>1281/1282</sup>
- Con estas disfuncionalidades técnicas, no resulta extraño que algún consistorio o el personal a sus servicios, desconozca parcialmente o no alcance a prestar la atención adecuada que requiere al patrimonio que

---

<sup>1280</sup> En ese sentido, señalan Valenzuela Rubio, Palacios García e Hidalgo Giralt (2008) en *La valorización turística del patrimonio minero en entornos rurales desfavorecidos. Actores y experiencias*. Cuadernos de Turismo, nº 22, p. 239 que: “La línea que separa la conservación del patrimonio de su degradación depende, en la mayoría de las ocasiones, del grado de compromiso que adquieran los agentes públicos y privados con el proceso de valoración turística, así como su capacidad de trabajo y colaboración”.

<sup>1281</sup> Los problemas de mantenimiento y conservación preventiva de la arquitectura militar defensiva se hicieron extensible al resto del territorio nacional y así lo recoge Alfonso Muñoz (2015): “Son labores necesarias pero con frecuencia olvidadas. Muy a menudo las corporaciones municipales no cuentan con los medios técnicos y económicos precisos para hacer frente a la conservación y mantenimiento”.

<sup>1282</sup> En la misma línea afirman Raquel Sobrado (2015) en *Plan de viabilidad de explotación del patrimonio histórico defensivo*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 207, que: “La falta de medios pone en peligro la conservación del patrimonio” y José Antonio Mira Rico (2015) en *La gestión municipal de los castillos valencianos. Análisis de los casos de Callosa de Segura, Castalla, Concentaina, Guardamar del Segura, Monòver, Pego y Sax (provincia de Alicante)*, Defensive Architecture of the Mediterranean. XV to XVIII centuries / Vol I / Rodríguez-Navarro (Ed.) © 2015 Editorial Universitat Politècnica de València, p. 391 que: “Los recursos, en todos los niveles, no pueden ser, lógicamente, los mismos. El criterio para establecer los entornos similares ha sido el poblacional, pues municipios de semejante tamaño deberían disponer, al menos en principio y en teoría, de unos recursos y capacidades similares para gestionar sus fortificaciones (aunque, a la hora de la verdad, la realidad suele variar de la teoría)”.

posee en su término municipal, especialmente sobre los restos de bienes inmuebles catalogados como bien de interés cultural o en aquellos yacimientos arqueológicos poco estudiados.



Figuras números 486 y 487.- La atalaya de Cambriles (Gualchos-Castell de Ferro) al igual que otras fortalezas sirven como base para la colocación de los cableados que se consideran oportunos o simplemente como fijación para la instalación de un tendedero, creación de un trastero (Pintura de blanqueado incluida) y divisoria de delimitación de propiedades. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

- Dentro de las limitaciones operacionales de los ayuntamientos, resulta relativamente fácil trabajar sobre lo que se ve y que está cómodamente localizable, pero existen casos de patrimonios culturales, ubicado a cierta distancia de los núcleos poblacionales y que están literalmente abandonados a su suerte.<sup>1283</sup>
- Durante el tiempo empleado para el desarrollo del presente estudio de investigación, tristemente se ha comprobado como se reiretan las vulneraciones a la normativa sobre su protección y conservación, con el consiguiente riesgo de daños y de persistir la situación, en una imagen

---

<sup>1283</sup> Raquel Sobrado (2015) en *Plan de viabilidad de explotación del patrimonio histórico defensivo*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 208, afirma que: "El desuso de estos edificios, acompañado de escasos o nulos recursos para su mantenimiento, desemboca en la decadencia de los mismos con la consecuente pérdida patrimonial. Resulta difícil aceptar que estas construcciones nacidas a merced de una determinada historia para la defensa y control de un territorio, puedan verse ahora, en situaciones cercanas al desamparo ante la imposibilidad temporal de dar asunción de mantenimiento".



poco saludable para el bien en cuestión junto a un posible deterioro de carácter irreversible.<sup>1284</sup>



Figuras números 488 y 489.- Resultan lamentablemente habituales las agresiones a estos bienes de interés culturales mediante el uso de las pintadas o graffitis, que por su elevada dificultad que supone su limpieza y la limitación en sus presupuestos de mantenimiento, tristemente están abocados a su permanencia durante años. En la imagen de la izquierda, se aprecian daños en el interior de la cueva del Capitán (Salobreña) y en la imagen de la derecha, numerosos graffitis se acumulan en los muros interiores del castillo de Castell de Ferro (Gualchos). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

- De la información turística de tipo cultural y patrimonial obtenida a través de los diferentes organismos de ámbito municipal, provincial o autonómico se han detectado las siguientes deficiencias o posibles anomalías:
  - o 1.- Se suelen datar erróneamente algunas de las fortalezas. Hecho que se produce principalmente con las torres y atalayas, al interpretar de un modo genérico que estas pudieron estar entre ellas relacionadas en su prestación de servicios, existiendo casos donde se les proporcionan la misma cronología cuando existen una notable variedad, datándose las más antiguas del periodo árabe y las construidas posteriormente con la Reconquista cristiana a

<sup>1284</sup> A la ya comentada dificultad de protección permanente que evite futuras agresiones unido a su extrema vulnerabilidad que se le supone principalmente al patrimonio más aislado, hay que añadir, que los daños que sufran difícilmente tendrán solución a corto plazo, por lo que favorecerán a su irremediable deterioro. Su reconocimiento y transmisión a través de la enseñanza se puede convertir en una de las herramientas más eficaces para evitar su destrucción.

partir del siglo XVI, siendo las más modernas del siglo XVIII, salvo las excepciones que ya se han tratado anteriormente.

- 2.- La información que se ofrece sobre estas fortificaciones, en ocasiones no es la más completa o exacta posible, ya que por algunos consistorios se interpretan como si fueran construcciones militares aisladas en el territorio, cuando podría resultar más exacto, interesante y quizás atractivo para el visitante, presentarlas como piezas que están integradas y relacionadas en un dispositivo amplio de seguridad y defensa del perímetro costero granadino, perteneciente durante siglos al antiguo Reino de Granada (Almería, Granada y Málaga).<sup>1285/1286</sup>
- 3.- En el mejor de los casos se ofrece información al visitante de las fortalezas principales, por ejemplo de los castillos de Salobreña y Almuñécar, obviándose de que existen numerosas fortalezas, algunas mejor conservadas y otras más deterioradas, en unos emplazamientos privilegiados desde el punto de vista paisajístico o medioambiental, que pudiera resultar interesante para un sector turístico específico y pujante en los últimos años, interesado en esta variedad de turismo cultural <sup>1287</sup> y medioambiental.

---

<sup>1285</sup> En ese sentido, afirma Alejandro Rubiella (2015) en *Arquitectura defensiva o ingeniería militar, unas reflexiones*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 34 que: “Normalmente la arquitectura defensiva no funciona por obras aisladas, sino que se enclava en un sistema defensivo que se imbrica entre el terreno y las obras. Probablemente los asuntos referentes a las defensas de costas, fronteras, puertos o vías de comunicación, fueron afrontados por los tratadistas militares de una forma global. Por eso conviene aplicar una visión de conjunto, manteniendo permanentemente el propio contexto histórico y militar”.

<sup>1286</sup> Juan A. Rodríguez-Villasante Prieto (2015) en *El sistema estratégico y los conjuntos orgánicos de las construcciones defensivas*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 61 señala que: “La valoración para la gestión de una construcción defensiva depende ciertamente de las características funcionales y formales propias del bien cultural concreto, pero también obedece a la utilidad que aporta al sistema estratégico y sus derivados conjuntos orgánicos de los que forma parte inseparable; porque no hay ningún bien patrimonial histórico militar que sea realmente independiente, en mayor o menor grado, del planteamiento realizado en su época para el control del territorio, incluyendo lógicamente la costa y el mar circundante y hasta alejada en muchos casos; es más, se da el caso concreto por el que la importancia del bien de interés cultural defensivo reside en el concepto general del conjunto o sistema, más que en sus propios elementos constitutivos”.

<sup>1287</sup> Señalan Ballart Hernández y Juan i Tresserras (2001) en *Gestión del patrimonio cultural*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 202 que: “El turismo cultural es uno de estos grupos de actividad que está posicionándose en el mercado... Algunos destinos turísticos han asumido la

- 4.- Se da la paradójica situación que, dentro de un mismo municipio, se informa por ejemplo de un castillo en cuestión y no se ofrece la posibilidad de visitar ninguna de las fortalezas restantes, cuando se dispone de un rico y amplio abanico que abarca todo el periodo analizado, como son los casos de los términos municipales de Almuñécar, Salobreña, Motril o Los Guájares.
- 5.- Como ha quedado recogido en las fichas que se han confeccionado al efecto y disponible en el capítulo correspondiente de estudio de investigación, muchas de las fortalezas recogen episodios heroicos de lucha y sacrificio que no se mencionan en ningún caso, ni se recogen a disposición de los turistas en ningún documento físico o electrónico, quedando olvidados en el mejor de los casos en los textos de las bibliotecas y hemerotecas, pudiendo convertirse en una fuente inestimable de refuerzo y consolidación de la fortaleza en cuestión.<sup>1288</sup>
- 6.- Si bien las páginas oficiales de turismo de los respectivos municipios ofrecen una información algo más amplia y detallada que las oficinas de turismo, se advierte que siguen cometiendo los mismos posibles errores, añadiendo en un sentido genérico para todas ellas la falta de información sobre un probable itinerario o ruta de acceso.
- 7.- En cuanto a las fortificaciones en campaña de la Guerra Civil Española se ha demostrado tristemente que son la gran desconocida. No existe información sobre dicho episodio, ni mucho menos, sobre los posibles restos que pudieran quedar diseminados por el territorio que albergó principalmente el frente

---

*necesidad de incorporar la cultura como un componente imprescindible de la oferta turística, con el objetivo de incrementar su calidad y conseguir un valor añadido...El turismo cultural permite desviar visitantes a las zonas menos saturadas y se puede practicar en cualquier época del año, rompiendo la estacionalidad'.*

<sup>1288</sup>Puede ser una de las anomalías más comunes producidas a nivel nacional y como señala Belén Rodríguez (2015) en *Necesidad y significación del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva*, Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 23: "Dejando que las piedras y los espacios que hay entre ellas hablen por sí mismas a los turistas y a los lugareños con los que en demasiadas ocasiones no se había contado".

costero granadino. En este caso, parte del término municipal de Motril, Vélez de Benaudalla y especialmente los términos de Lújar y Gualchos, se les puede considerar auténtico museo al aire libre, también definidos como territorio-museo o parque cultural, si se les otorgaran de la atención que requieren. En la actualidad lamentablemente están en un absoluto abandono.

- 8.- El Centro de Interpretación Cultural de la Costa Tropical ubicado en Gualchos-Castell de Ferro y el Museo de Historia de Motril recogen información sobre algunas de las fortificaciones de la Costa Tropical, aunque no llegan a alcanzar el número ni la profundidad de las del presente inventario.
- 9.- A través de la Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Directorio Institucional de la Cultura se han diseñado diferentes rutas culturales a través del territorio de la comunidad autónoma donde hasta la presente, la comarca Costa Tropical no participa en ninguna ruta específica, a pesar de disponer de un apartado en concreto para la arquitectura militar.<sup>1289</sup>
- 10.- Visitada la página oficial del Patronato de Turismo para la provincia de Granada, a fecha de consulta recoge alguna fortaleza costera pero no remarca el sentido de la construcción ni el sistema de conjunto que representaba con las fortalezas de su entorno, en una intención de crear un perímetro infranqueable,<sup>1290</sup> en un manifiesto y arduo trabajo de conjunto y coordinación entre todas ellas.
- 11.- La misma página oficial ofrece la posibilidad de realizar rutas culturales donde hasta la fecha de consulta, no se ha diseñado ninguna específica para la comarca Costa Tropical, a pesar de

---

<sup>1289</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/web/canales/conoce-el-patrimonio/rutas-culturales/listado.jsp>> [consulta 18 de marzo de 2016].

<sup>1290</sup> Alicia Cámara (1998) en *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Editorial Nerea, Madrid, p. 61, señala que: “(Antonelli en 1569) animado por el entusiasmo del gran proyecto de fortificación que le había llevado al reino de Valencia, decía que había que cerrar la costa como una muralla, haciendo cuenta que los lugares de ella sean baluartes, los puertos sean las puertas y las torres las garitas, o atalayas”.

disponer de diferentes alternativas en el diseño de rutas, donde por ejemplo se proponen itinerarios como lección de historia;<sup>1291</sup> por lo que se considera fundamental participar en la agenda cultural de estos organismos públicos.<sup>1292</sup>

Con la elaboración del estudio fin de Máster Universitario en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica titulado Las torres y atalayas en la Costa Tropical<sup>1293</sup> ya se realizó una primera catalogación específica para estas fortalezas, en relación a su posible uso teniendo en cuenta su nivel de accesibilidad,<sup>1294</sup> diferenciándose en su régimen entre visitas particulares u organizadas, de ámbito académico o escolar y de investigación, llegándose a diseñar siete rutas diferentes.<sup>1295</sup> En la presente investigación, al disponer de un patrimonio cultural defensivo de diferentes ámbitos territoriales e integración paisajística, mayor diversidad temporal y riqueza tipológica, se van a diseñar nuevos posibles trayectos culturales atendiendo a dichos caracteres identificatorios, favoreciendo a su puesta en activo y con ello el interés, la conciencia y valoración que quizás nunca

---

<sup>1291</sup> PATRONATO DE TURISMO DE GRANADA. Oficina de turismo [en línea]. <<http://www.turgranada.es/cosas-que-hacer/conocer-su-arte-y-cultura/rutas-culturales/>>[consulta 18 de marzo de 2016].

<sup>1292</sup> PEDRAZA RUIZ, P. y FRANCO VALLE, R. (2015): *Estrategias de gestión cultural en la arquitectura defensiva*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 201.

<sup>1293</sup> SÁNCHEZ HOLGADO, J. R. (2015): *Las Torres y Atalayas en la Costa Tropical*. Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Motril, pp. 236.

<sup>1294</sup> Señala Belén Rodríguez (2015) en *Necesidad y significación del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva*, Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 25-26 que: “La normativa jurídica favorece el acceso a este patrimonio, de ahí que: “Conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos puedan contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo, porque en un Estado democrático estos bienes deben estar adecuadamente puestos al servicio de la colectividad”.

<sup>1295</sup> En ese sentido, señala Alejandro Rubiella (2015) en *Arquitectura defensiva o ingeniería militar, unas reflexiones*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 38 que: “La obra de arquitectura defensiva requiere que se facilite la difusión de las características del bien patrimonial a la sociedad, proporcionando así el retorno de dar a conocerla mediante todo tipo de herramientas de divulgación y sensibilización. Es necesario que se organicen conferencias, exposiciones, publicaciones, actividades lúdicas, o de recreación con un claro objetivo que, en cumplimiento de lo explicado hasta el momento, debe incluir la potenciación del conocimiento de la ciencia militar como parte inherente a la cultura de la defensa”.

debieron de abandonar.<sup>1296</sup> A través de los diferentes itinerarios culturales proponemos un recorrido en dirección E-O, auxiliándonos del kilometraje ascendente de la carretera N-340, como eje vertebrador más próximo al perímetro costero granadino, tanto para las fortalezas y fortificaciones en campaña situadas a nivel costa como las de altura:

- Itinerario cultural 1: Comprendería la cronología medieval de etapa musulmana e incluiría las construcciones defensivas del periodo Omeya, los Reinos Taifas, la organización entre Almorávides y Almohades, para finalizar con la última etapa del Reino Nazarí de Granada.

Diseñaríamos un primer trayecto a través del perímetro costero granadino:

- o Entre los diferentes castillos, murallas y restos en yacimientos arqueológicos destacaríamos del término municipal de Almuñécar el castillo de San Miguel<sup>1297</sup> de etapa califal (siglos X-XI) - nazarí (siglo XIV) y la muralla de Almuñécar (siglos X-XI emiral y califal), del término municipal de Salobreña su castillo (califato Omeya) y la muralla de Salobreña (siglo X), del término municipal de Motril el reducto fortificado de Calahonda, de Castell de Ferro su castillo (siglo XII-XIII) y el castillo de La Rábida, término municipal de Albuñol.
- o Torres y atalayas: Granizo (siglo XIV), Enmedio (época nazarí), Cambrón (época nazarí), de la Vela, del Chucho, La Rijana (siglos X-XI) y Huarea (época nazarí).

Del trayecto por las fortalezas de altura destacaríamos:

---

<sup>1296</sup> FERNÁNDEZ GUIRAO, F. J. y TOMBERGS, R.A. (2008): *Arquitectura militar de la Guerra Civil en Murcia. Una fortificación olvidada: las casamatas de la Venta de Purias*. Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, p.155.

<sup>1297</sup> Según Alicia Cámara (1998) en *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Editorial Nerea, Madrid, p. 225: “Las fortificaciones tenían, mas que otras construcciones, un efecto muy poderoso tanto sobre los súbditos como sobre los enemigos...Quizás fue ese poder de las fortificaciones lo que hizo que se impregnaran de religiosidad, poniendo a los baluartes nombres de santos. Ellos protegerían las fronteras de la monarquía católica tanto como lo hacían los gruesos muros de las fortalezas. Los nombres más frecuentes eran san Felipe, por el Rey, y los nombres de los santos protectores de la ciudad que tenían que defender las fortificaciones; son nombres de santos especialmente relevantes por una u otra razón”.

- Los castillos, castillejos y restos en yacimientos arqueológico como los del castillo de Jate (siglos X-XI), recinto fortificado de Jate, castillo de Moscaril (siglos VII-VIII), castillo de la Cuerda del Jaral (siglos IX-X), castillejo de Los Guájares (siglos XIII-XIV), castillo de Guájar la Vieja, Castillejo de Tajo Fuerte (siglos X-XV), Núcleo fortificado Picos del Castillejo (siglos IX-XI), castillejo de Lújar (siglos IX-X), castillo de la Rambla del Valenciano (siglos X-XV) y castillo de Juliana (siglo VIII).
  - Torres y atalayas: Azud de Vélez de Benaudalla y Polopos.
- Itinerario cultural 2: A partir del siglo XVI y con el control del perímetro costero defensivo gestionado por la Monarquía Hispánica, se diseñaron nuevas fortalezas o readaptación de anteriores a las nuevas necesidades funcionales.
    - De las torres y atalayas destacaríamos Cerro Gordo, Velilla, Llano de Carchuna, Zambullón, Cambriles, Cautor y Melicena.
    - En cuanto a los castillos, castillejos y restos en yacimientos arqueológicos los castillos de la Venta de la Cebada (siglo XVI) y de Vélez de Benaudalla (siglo XVI).
- Itinerario cultural 3: A partir del siglo XVIII y en relación a los nuevos riesgos y amenazas, se construyen interesantes fortalezas acorde a las modernas necesidades. De este itinerario cultural que comprende las fortalezas del siglo XVIII destacaríamos:
    - Fortalezas abaluartadas: La Herradura y Carchuna.
    - Torres y atalayas: Berenguel, Punta de la Mona, Cotobro, La Galera, Los Diablos, Torrenueva, La Estancia, Castillo de Baños, Puntalón y La Rábita.
- Itinerario cultural 4: Este itinerario comprendería aquellas defensas construidas y empleadas durante la Guerra Civil Española. El trayecto que proponemos estaría estrechamente relacionado con su situación, siendo conocedores de que existen numerosos restos desde una reducida o escasa altitud hasta una elevada cota, pudiendo visitarse



nidos de ametralladoras interconectadas, cortijo fortificado, refugios antiaéreos, parapetos y dobles parapetos, fortines, trincheras, casamatas, nido de ametralladoras aisladas, galería natural fortificada antitanque, puestos de observación, búnker con troneras para ametralladoras, trincheras con refugios subterráneos y refugios para el descanso de los combatientes.

Con ocasión del desarrollo de la valoración del patrimonio histórico-cultural de la comarca Costa Tropical, se va a realizar un análisis del proyecto como estrategia de futuro, haciendo uso de la herramienta de estudio que supone el empleo de una matriz DAFO. Para ello se realizará un análisis interno que comprenderá el desarrollo de las variables debilidades y fortalezas junto a otro externo, con las variables amenazas y oportunidades.

	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<b>Análisis Interno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se conserva una abundante, rica e interesante variedad tipológica y cronológica de fortalezas.</li> <li>- Presentan una fuerte contextualización con el territorio.</li> <li>- Trasladan a la sociedad una sensación de bienestar y nostalgia del pasado.</li> <li>- La arquitectura defensiva está estrechamente ligada al paisaje, del que forma parte y le otorga identidad.</li> <li>- Representa un valor histórico y monumental de primer orden como fuente de cultura e investigación, pudiendo crearse una infraestructura cultural activa y participativa.</li> <li>- Las fortalezas que han recibido la atención adecuada se encuentran aptas para su visita.</li> <li>- La protección legal que se la ha otorgado en las últimas décadas,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La dificultad que presentan para su protección, gestión y mantenimiento.</li> <li>-Los problemas de titularidad y uso de la propiedad.</li> <li>-No disponer de la colaboración de la población local en las posibles medidas de intervención.</li> <li>-La deficiente accesibilidad y la carente señalética para la participación ciudadana.</li> <li>-El preocupante estado de conservación y de necesaria intervención que precisa algunas fortalezas y fortificaciones en campaña.</li> <li>-La problemática actual en el conocimiento y difusión de la arquitectura defensiva en España.</li> <li>-Algunos grupos políticos vinculan la arquitectura defensiva con el militarismo, no participando e inclusive dificultando el acceso a los ciudadanos en su disfrute,</li> </ul>

	<p>especialmente a través de la figura B.I.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La proyección que le otorga la publicación de la Carta de Baños de la Encina.</li> <li>- Disponer de la colaboración de la Asociación Española de Amigos de los Castillos (AEAC).</li> </ul>	<p>fomentando el distanciamiento y con ello, su desconocimiento, animando a su desprecio.</p>
--	---	---

	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>Análisis Externo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo del P.N.A.D.</li> <li>- La posibilidad de elaboración de planes de gestión.</li> <li>- Fomentando la multifuncionalidad de los espacios rurales.</li> <li>- Potenciar la diversidad turística y cultural de la comarca.</li> <li>- Los beneficios de la actividad turística puede favorecer su mantenimiento.</li> <li>- El diseño de nuevas rutas e itinerarios culturales.</li> <li>- Fomento del turismo de proximidad.</li> <li>- Desarrollar un turismo sostenible.</li> <li>- Fomentar la cultura mediante la celebración de cursos, talleres, jornadas, seminarios...</li> <li>- Las posibilidades que otorga el recreacionismo del tipo batallas y fiestas tradicionales, como fenómeno en alza nacional e internacional.</li> <li>- Supone una importante fuente de recuperación de la memoria histórica.</li> <li>- Puede contribuir a dinamizar la economía local y comarcal.</li> <li>- Otorga nuevos usos basados en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El aumento en el deterioro de todas estas fortalezas, de no prestarle las atenciones que precisan.</li> <li>- No otorgarle importancia al proceso de transmisión del conocimiento.</li> <li>- La acentuación o radicalización de los grupos políticos y simpatizantes en su abandono y desmérito.</li> <li>- La falta de colaboración entre las distintas administraciones e instituciones públicas competentes.</li> <li>- La falta de subvenciones.</li> <li>- No participación de la población local.</li> <li>- El patrimonio de la Guerra Civil ha quedado al margen de la protección patrimonial específica.</li> </ul>

	<p>la estrategia y sostenibilidad del recurso.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Amplía las teorías en el reconocimiento de valores.</li><li>- Posibilidad de aplicación de las nuevas tecnologías SIG/PAM y de las TIC.</li><li>- El desarrollo de la Directiva INSPIRE.</li></ul>	
--	---	--

## ***PARTE IV***

---

### **CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE PROTECCIÓN Y USO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CARÁCTER MILITAR DE LA COMARCA COSTA TROPICAL DE GRANADA.**

Esta parte IV de la Tesis Doctoral se cumplimentará mediante el desarrollo de los dos siguientes capítulos, que recogerán las conclusiones alcanzadas y confirmación de hipótesis del presente proyecto de investigación junto a unas posibles propuestas de protección y puesta en valor, del patrimonio cultural de carácter defensivo que se distribuye a lo largo de la comarca Costa Tropical de Granada.

## Capítulo 10.- Conclusiones finales.

Una vez alcanzado este capítulo y a modo de recopilación, procede realizar unas conclusiones finales o de conjunto junto a la confirmación de las hipótesis que se plantearon sobre el posible uso turístico del importante patrimonio defensivo que se distribuye estratégicamente por la costa granadina.

### 10.1.- Conclusiones generales y confirmación de hipótesis.

La comarca Costa Tropical la componen 17 municipios que se agruparon de forma voluntaria al poseer características geográficas, económicas, sociales e históricas afines, como son los siguientes términos municipales recogidos en orden alfabético: Albondón, Albuñol, Almuñécar, Gualchos-Castell de Ferro, Itrabo, Jete, Lentegí, Los Guájares, Lújar, Molvízar, Motril, Otivar, Polopos-La Mamola, Rubite, Salobreña, Sorvilán y Vélez de Benaudalla. Posteriormente, durante el año 2014 se publicó el Estatuto de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, donde se recogieron los municipios que ya formaban parte de la originaria comarca junto a la voluntariedad expresa de los municipios de Murtas y Turón, pertenecientes ambos a la comarca Alpujarra Granadina, por lo que en conjunto ascienden a un total de 19 municipios.

El territorio y sus paisajes naturales son elementos inconfundibles de la comarca Costa Tropical de Granada, profundamente determinada por la alineación montañosa de la Cordillera Penibética, de dirección ENE-OSO y del Complejo Alpujarride, donde se suceden la secuencia de los relieves determinados por las sierras y playas, vegas y acantilados, ríos y barrancos, que la configuran de forma casi determinante, otorgándole una marca de identidad propia y significativa para el visitante. Una alineación montañosa que dificulta el paso de los vientos fríos de Sierra Nevada y junto al atemperamiento que otorga su proximidad al mar, garantiza a la comarca un clima agradable durante todo el año que unido a la diversidad y abundancia de flora y fauna, ofrece la posibilidad de multitud de actividades relacionadas al aire libre, que le proporcionan la cercanía a los medios marinos y terrestres, único para la provincia.

La comarca dispone de un espacio medioambiental atractivo e interesante por su diversidad y elevado reconocimiento, que ha merecido el desarrollo de diferentes figuras jurídicas de protección medioambiental, pudiéndose contabilizar para este ámbito territorial de 1 parque natural, 1 paraje natural, 1 reserva natural concertada, 4 espacios protegidos e integrados en la Red Natura 2000 y de 1 zona especialmente protegida por su importancia para el Mediterráneo.

De los 118 paisajes de interés cultural diseñados por el Laboratorio de Paisaje Cultural, adscrito al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, solamente dos participan en la costa granadina: Agrario del Alto Río Verde y Paisaje de torres-vigía en Maro-Cerro Gordo; cuando se da la circunstancia que el territorio que conforma esta comarca está profundamente impregnado de un largo y rico pasado, en una estrecha y longeva relación de intereses en la explotación de la tierra entre el hombre y el medio del tipo económico, cultural o social, otorgándole carácter e identidad. Testimonio de ello, ha resultado clarificador el análisis toponímico efectuado donde se han conjugado diferentes variables de uso y aprovechamiento, determinando un marcado legado etnográfico derivado de la citada ocupación durante siglos.

La Costa Tropical de Granada representa un importante peso demográfico para la provincia, siendo la segunda comarca que cuenta con el mayor número de población residente, solamente superada por la comarca Vega de Granada que engloba a la capital de la provincia. Motril desempeña las funciones de capital o núcleo poblacional representativo para la comarca, al concentrar un elevado porcentaje de población residente y de forma simultánea, se convierte en el segundo municipio en mayor número de habitantes para la provincia después de la ciudad de Granada; siendo seguido en el ámbito comarcal por los municipios de Almuñécar y Salobreña. Mientras que en el lado opuesto Turón, Lentegí y Rubite presentan un reducido número de habitantes y preocupante pérdida de población residente.

En cuanto a la situación demográfica para el periodo analizado 2006-2014, este ha sufrido algunas transformaciones de signo tendente hacia la mejora o creación de un nuevo ciclo demográfico, derivada en parte a la



recuperación de la fecundidad (Grupos de edades de 0-4 y 5-9 años) y a la prolongación de los años de vida (Aquellos de 65 años y más edad). También presentan modificaciones las características poblacionales de los residentes en la comarca, resultando cuanto menos llamativa la diferenciación por sexos, predominando el número de hombres respecto al de las mujeres en todos los municipios salvo en aquellos de mayor número de población donde se invierte la tendencia: Motril, Almuñécar y Salobreña.

El progresivo envejecimiento poblacional se puede convertir en una de las principales problemáticas de futuro para el desarrollo e impacto territorial en la mayoría de los términos municipales que se integran en la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical. Los signos de envejecimiento resultan evidentes cuando el 94,7% de los municipios se engloban entre las categorías de maduros (42,1%) y envejecidos (52,63%), quedando únicamente Turón como municipio muy envejecido. En cuanto a la distribución territorial de los municipios, aquellos situados en un ámbito costero presentan mayor número de población natural, elevada o media densidad de población, siendo catalogados de envejecimiento maduro; a diferencia de los situados en ámbitos de sierra, definidos como municipios envejecidos o muy envejecidos, salvo la excepción ya comentada para Almuñécar.

En la elección de los extranjeros para fijar su residencia destaca Motril como referente respecto a los restantes núcleos poblacionales, seguidos de Almuñécar y Salobreña. Resultan clarificadores los resultados obtenidos en los términos municipales de Gualchos y Albuñol; mientras que en el primero predomina en número de residentes los extranjeros provenientes de la Unión Europea, en la búsqueda de una suavidad climática alejados de los inviernos severos del N de Europa; en el caso de Albuñol son extranjeros procedentes del continente africano, intentando alcanzar una estabilidad económica que ofrece la oferta laboral principalmente en la actividad agraria. La esperanzadora tendencia creciente de los últimos años en la residencia de extranjeros podría minimizar los riesgos de ese preocupante envejecimiento poblacional, habiéndose duplicado los registros para el año 2015 en comparación al resto de la provincia.

En relación a las cuestiones socioeconómicas, el sector primario resulta de gran peso económico para la comarca, siendo la actividad vinculada a la agricultura la principal fuente de ingresos, tanto por los beneficios que aporta como en el número de personas empleadas en la misma. Bastante distanciada de los resultados económicos obtenidos por la agricultura se localizan la pesca, de relativa importancia junto a una ganadería poco representativa.

Como hemos tenido ocasión de comprobar, la agricultura es la actividad predominante durante siglos que ha sabido reinventarse para adaptarse a las cuestiones coyunturales de inestabilidad del mercado. Una agricultura estrechamente influenciada a la longeva explotación de productivas vegas y llanuras aluviales en la caña de azúcar, del que se conservan hasta nuestros días numerosos vestigios. Actualmente predominan los cultivos de secano y la práctica del barbecho. Así, de las 89.979 ha de superficie cultivable para el año 2013 destaca los cultivos herbáceos, en barbechos y otras tierras no ocupadas, cultivos leñosos, pastizales, monte maderable, monte leñoso y erial a pastos que comprende un 85,5% del territorio aprovechable; mientras que el porcentaje del 14,5% abarcaría a los restantes tipos de cultivos.

Mención aparte merece los cultivos bajo plásticos para producciones tempranas que desde hace unas décadas comenzaron a desarrollarse en la comarca. Sus beneficios económicos favorecieron a su rápida extensión por el litoral costero, colonizando cualquier franja de terreno que se precie, favorecido por las mejoras de las técnicas y materiales en su construcción; por lo que resultan fácilmente visibles en planicies, ramblas, laderas y en cualquier emplazamiento que se deseó. De fuerte impacto paisajístico y medioambiental, sus posibles ganancias económicas no son justificación suficiente para que carezcan de una regulación seria y firme acorde a su potencial de deterioro medioambiental.

Al sector industrial, de limitada presencia en la comarca, se le plantean nuevas posibilidades y retosestrechamente relacionados con las mejoras de las comunicaciones terrestres y marítimas que no deberían de obviarse. El importante cambio operacional y de servicios ofrecidos en el último decenio por el Puerto de Motril junto a la posibilidad de uso y desarrollo de la zona contigua

como actividades logísticas pueden convertir al único puerto para la provincia en referente de transacciones económicas vinculadas al tráfico de mercancías.

Con las recientes y si cabe necesarias e imprescindibles aperturas de las vías de comunicación terrestres, que han concluido con los enlaces de las autovías con denominación A-44 y A-7, ofrecen un nuevo panorama en la articulación del territorio costero granadino. De los 500 kilómetros aproximadamente de vías asfaltadas (Sumando aquellas vías de menor importancia o simplemente sin denominación), estas se distribuyen de forma casi proporcional, con un porcentaje aproximado que asciende al 21% para autovías, al 39,9% para vías intercomarcales y al 39% para vías de conexión comarcal, alcanzando estas últimas más de las  $\frac{3}{4}$  partes de todas las vías disponibles, por lo que se puede considerar salvando excepciones puntuales, un territorio bien articulado.

Las comunicaciones marítimas también han experimentado en los últimos años un esperanzador progreso tanto en el tráfico de mercancías como de personas en régimen regular y en tránsito. No hay que olvidar que, el Puerto de Motril es el único puerto en la provincia de Granada donde puede y debe convertirse en los próximos años en un eje dinamizador del desarrollo económico no solo de la propia comarca sino también alcanzar al resto de la provincia. Y para las comunicaciones aéreas, si bien se carece propiamente de aeropuerto, ese hecho no quiere decir que no se encuentre relativamente bien comunicada por este medio, ya que Motril dista escasamente de una hora de distancia por carretera de tres aeropuertos internacionales que le ofrecen conexión con un centenar de aeropuertos nacionales e internacionales de primer orden.

Del análisis de la actividad turística, se observó la evolución experimentada por el número de visitantes y se constató la retracción genérica producida entre otros factores por la importante desaceleración económica internacional sufrida en los últimos años. En el caso específico de la comarca está muy determinada por la estacionalidad, con unos periodos al alza que suelen comenzar vinculadas a la festividad de la Semana Santa y que vuelve a repuntar con la estación estival, periodo de máximo esplendor, llegando a

alcanzar entre un 65% y 75% de la ocupación hotelera y mientras que se reduce preocupantemente para el resto del año en un intervalo entre el 20% y 30%. Recordemos que el Plan Estratégico de Turismo para la Costa Tropical ya reflejaba con preocupación la influencia de una fuerte estacionalidad afirmando que podría conllevar disfuncionalidades territoriales e inestabilidad en el empleo.<sup>1298/1299</sup>

La estancia media que suelen emplear los visitantes oscilan en torno a los 3 días y entre los diferentes establecimientos que se disponen, los turistas priorizan por la oferta hotelera, siendo menos representativas las opciones de alojamientos en apartamentos turísticos y campings. Finalmente habría que tener en cuenta también al turista propietario, de gran peso en esta comarca y que suelen ser vecinos de la capital de la provincia o de las provincias limítrofes, los cuales garantizan su presencia todos los años por su especial vinculación que le ofrece su régimen de propiedad. En cuanto al origen de los turistas se pudo comprobar como el turista nacional es el mayoritario frente al extranjero, si bien las tendencias de los últimos años tienden a equipararse, se mantuvieron para el año 2015 en una proporción del 70% y 30% respectivamente.

Sobre la situación actual de la promoción de la actividad turística, la comarca Costa Tropical carece de una marca de identidad propia y firme, además de reflejarse con detenimiento en las elocuentes conclusiones alcanzadas con ocasión de la celebración del Foro de Desarrollo Turístico Costa Tropical-Granada.<sup>1300</sup>

---

<sup>1298</sup> MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA. Plan Estratégico de Turismo de la Costa Tropical. Versión 01.01.2015. Pág. 37. <<http://www.costatropical.es/>>[consulta 28 de abril de 2016].

<sup>1299</sup> Señalan Manuel Antonio Zárate Martín y María Teresa Rubio Benito (2011) en *Paisaje, sociedad y cultura en Geografía Humana*. Editorial Universitaria Ramón Areces, UNED, p.343, que: “La estacionalidad provoca un desequilibrio en la demanda de bienes y servicios (demanda elástica), origina saturación en la <alta estación> y desempleo y cierre de instalaciones <fuera de estación>”.

<sup>1300</sup> Respecto a los turistas, Afirma Pascual Rivas Palomo (2016) en *El proceso de reflexión estratégica de la marca Costa Tropical*. Patronato Provincial de Turismo de Granada. Programa Foro “Desarrollo turístico de la Costa Tropical Granada”, Motril, que: “2 de cada 10 personas concluyen que la marca no comunica ni proyecta aquello que se le supone”. Para los intermediarios: “La Costa Tropical no aparece en ninguna de las recomendaciones de los

Y en cuanto al conocimiento y grado de compromiso de la población residente con su patrimonio defensivo más cercano, se alcanzaron unos resultados discretos donde un 98% de la población consultada afirmó no saber o conocer poco de la historia militar de la costa granadina; mientras que un 86% afirmó no haber visitado o haberlo hecho en alguna ocasión, este patrimonio cultural tan cercano. Más esperanzadores resultaron los siguientes datos obtenidos, donde un 86% de los encuestados consideraron conveniente visitar este patrimonio, reconociendo un 81% que recomendaría su visita a los turistas interesados en conocer el patrimonio defensivo de la comarca.

Del exhaustivo y riguroso inventario realizado, que se puede considerar una parte significativa de esta investigación, ha dejado al descubierto un importante patrimonio cultural de defensa y control del territorio en la costa granadina que alcanza la destacada cifra de 62 fortalezas, algunas de ellas en forma de interesantes restos en yacimientos arqueológicos y fortificaciones en campaña. Estas fortalezas y fortificaciones en campaña se distribuyen a lo largo del territorio de forma casi uniforme y como cabía de esperar, con una gran incidencia junto al mar, integrándose en lo que podríamos denominar como la fundamental primera línea de defensa. Así, de las 48 fortalezas y restos en yacimientos arqueológicos, 33 se sitúan en el sector costa y 15 en el sector interior; mientras que resultaron ser 14 las fortificaciones diferentes relacionadas con la Guerra Civil Española e inventariadas para todo el territorio costero granadino.

En cuanto a la tipología de las construcciones en fortalezas y restos en yacimientos arqueológicos para la comarca Costa Tropical de Granada existe una abundante y rica variedad, disponiéndose en su cómputo de 26 torres y atalayas, 2 fortalezas abaluartadas, 6 castillejos, 9 castillos, 2 fragmentos de las primitivas murallas urbanas y 3 reductos fortificados; confirmándose la hipótesis que identificaba las interesantes diversidades tipológicas y cronológicas, de la pluralidad de fortalezas a nivel costa y altura.

---

*minoristas visitados, a pesar, que casi la mayoría tienen presencia en Andalucía". "Solo 1 agencia reconoció e identificó la Costa Tropical como un destino español; mientras que algunos una vez que se les explicó el territorio que conformaba, lo identificaron como Costa de Granada". "La Costa Tropical no es conocida ni percibida como un destino integral por la mayoría de los principales intermediarios del mercado español".*

Las torres y atalayas merecen una mención especial por su elevada incidencia en el paisaje costero granadino junto a la continuidad y evolución que sufren con el devenir de los siglos, adaptándose como las mejores posicionadas a las nuevas técnicas armamentísticas y de combate, pudiéndose diferenciar en una clasificación topológica entre cilíndricas, troncocónicas, rectangulares y de herradura. Si bien, muchas de ellas se encuentran en un estado óptimo de conservación, otras se podrían considerar puntos débiles para el presente proyecto de puesta en uso, al encontrarse parcialmente deterioradas como son los casos de la torre del Granizo, La Rijana, Huarea y Polopos.

Las originarias torres de Azud de Vélez y del Chucho, en la actualidad lamentablemente conservan reducidos vestigios de su existencia, limitándose a escasos materiales utilizados para su construcción y exparcidos por sus inmediaciones junto a diversos restos cerámicos. Mientras que las fortalezas abaluartadas de La Herradura y Carchuna se encuentran entre las mejores conservadas, al haberse desarrollado diferentes actuaciones a través de distintos programas de rehabilitación, ofreciendo ambas un buen estado genérico.

En relación al estado de conservación de las restantes fortalezas, existen notables diferencias entre ellas, dependiendo de factores como su localización y si han tenido algún uso posterior a su funcionalidad original. El hecho que algunas estuvieran apartadas de los núcleos poblacionales le ha permitido perdurar en el tiempo, al no haber sido un competidor directo por los espacios edificables, ni un posible administrador de materiales para favorecer otras construcciones. Hay que tener en cuenta que muchas de ellas, una vez abandonadas por sus originarios moradores, fueron empleadas por el Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras y/o el Cuerpo de la Guardia Civil, contribuyendo en la medida de las posibilidades a su mantenimiento y evitando así un más que probable deterioro progresivo.

De los seis castillejos inventariados, el de Los Guájares y Venta de la Cebada presentan un estado aceptable, mientras que los cuatro restantes de

La Cuerda del Jaral, Guájar la Vieja, Tajo Fuerte y Lújar se encuentran reducidos a restos en yacimientos arqueológicos.

Los castillos de Almuñécar, Salobreña y Vélez de Benaudalla son los más representativos de la comarca, favorecidos por su óptimo estado de conservación, encontrándose perfectamente integrados en la oferta turística diseñada, confirmándose la hipótesis donde se afirmaba que algunas de las fortificaciones y elementos defensivos de nuestra zona de estudio ya tenían un importante usoturístico. En cambio, los castillos de La Rábita y Castell con una rehabilitación adecuada perfectamente se podrían unir a estos primeros.

Y finalmente para los castillos de Jate, Moscaril, Rambla del Valenciano y Juliana, aunque en la actualidad su presencia se reduce tristemente a restos en yacimientos arqueológicos, se pueden convertir en elementos representativos del paisaje defensivo costero granadino. Los fragmentos de murallas que se conservan en los núcleos poblacionales de Almuñécar y en menor medida en Salobreña, junto a los tres reductos fortificados de Calahonda, Jate y Picos del Castillejo se encuentran bastante deteriorados, pero no desmerecen por ello su posible visita, enriqueciendo con sus vestigios al conjunto del patrimonio de la comarca.

Este patrimonio cultural también resulta próspero atendiendo a su temporalidad histórica, existiendo fortalezas medievales y posteriormente, a partir de la Reconquista peninsular por los Reyes Católicos y las nuevas incidencias y peligros que se desarrollaron a lo largo de la Historia Moderna, de nuevas construcciones defensivas principalmente durante los siglos XVI y XVIII, confirmándose la hipótesis que señalaba el amplio e interesante patrimonio cultural de carácter defensivo que se conserva en la costa granadina. Alcanzar el mayor nivel de conocimiento posible sobre estas fortalezas supone cuanto menos, un acto firme en la voluntad de recuperación de la memoria histórica, estrechamente relacionada con el territorio y a la distribución de su población.

Para las fortificaciones en campaña empleadas durante la Guerra Civil Española, esta investigación ha resultado pionera en cuanto se ha realizado un primer inventario exhaustivo de forma ordenada que permita su localización y



diferenciación respecto a las restantes fortificaciones empleadas para la contienda. Así, se han inventariado 14 fortificaciones en campaña diferentes que confirman la hipótesis de que el frente costero granadino durante la Guerra Civil dejó diseminado numerosos vestigios de la contienda. No nos infunde la más mínima duda que este primer inventario será el comienzo de algunos más exhaustivos, sobre este periodo gris de la Historia española en nuestro ámbito de estudio que conducirá a nuevos e interesantes resultados.

Mediante la presente investigación se han llegado a localizar y describir la mayoría de las fortalezas y fortificaciones en campaña de las que se tienen conocimiento; a pesar de persistir algunos casos donde otros investigadores dudaban sobre su posible localización como son los casos de la torre del Chucho y Azud de Vélez. Con el presente estudio de investigación, en definitiva se propone un viaje como describe Ballart, donde estas fortalezas y fortificaciones en campaña son un estupendo nexo de unión entre presente y pasado, que permitirá a los visitantes de la Costa Tropical de Granada experimentar sensaciones y experiencias en similares emociones a sus originarios moradores.<sup>1301</sup>

La Historia fluye por cada rincón de esta comarca y estas fortalezas, fortificaciones en campaña y restos en yacimientos arqueológicos se convierten en los mejores vestigios donde albergar sus relatos y dar testimonio fiel de ello.<sup>1302</sup> Estos paisajes y elementos de guerra y defensa son el componente material que nos permite aproximarnos a esas épocas y en cierta manera, experimentar las amenazas y peligros constantes que desgraciadamente durante siglos asolaron a esta costa granadina. Estas fortalezas albergaron

---

<sup>1301</sup> Señala Josep Ballart Hernández (1997) en *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 30, que: “La memoria personal, más frágil y engañosa, y la memoria colectiva más resistente pero igualmente insegura, ya sean recuperadas en forma de recuerdos o de lectura de hechos pasados, pero sobre todo encapsuladas y fijadas en objetos y revisitadas, son una forma de viaje por la historia, un viaje más útil y seguro si se confía en la solidez de esos ganchos o asideros, de esos anclajes del tiempo que son los objetos”.

<sup>1302</sup> Afirma Josep Ballart Hernández (1997) en *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 66, que: “Los objetos del pasado son vehículos de alguna forma de relación entre la persona o personas que los produjeron o los utilizaron y su actuales receptores. En este sentido los objetos actúan como presencias sustitutivas y hacen de nexo entre personas separadas por el tiempo, por lo que son testimonios de ideas, hechos y situaciones del pasado”.

episodios relacionados con algunos de los hechos más importantes del territorio peninsular como la Reconquista, la Guerra de Sucesión o la Guerra de la Independencia y a menor escala, pero por ello no menos importantes, de las trascendentales Revueltas de Las Alpujarras que sirvieron para asentar la presencia castellana, en un espacio ciertamente hostil del territorio del Reino de Granada.

Una rica sucesión de relatos de cautiverios de monarcas árabes, placenteras estancias veraniegas de las familias reales de la época o episodios meritorios de arrojo y valentía como los realizados por el Capitán del ejército castellano Hernán Pérez del Purgar o el de Juan Fernández Cañas (Alcalde Caridad), resultan ser evidentes ejemplos de la antigüedad y envergadura del patrimonio que se atesora.

Como hemos comprobado, existe una evolución y diversidad rica de paisajes estrechamente relacionados con todas estas fortalezas y fortificaciones en campaña, confirmándose la hipótesis de su integración en el territorio, siendo un elemento destacado y reconocido del paisaje para la población local. Sin embargo, se encuentran en un serio peligro de deterioro sino de desaparición y que deben ser tratadas con las atenciones y rigores que exige la amplia normativa vigente.

Se ha tenido la oportunidad de constatar la evolución y aumento considerable que ha experimentado en los últimos años a nivel internacional, el número de personas interesadas en visitar y conocer aquellas zonas junto a los restos materiales o vestigios que se conservan, en los lugares donde se han desarrollado episodios importantes y en ocasiones trascendentales de la Historia Militar, en una próspera actividad turística. En los numerosos casos analizados se ha comprobado como desde las instituciones públicas se ha incentivado la participación de empresas privadas especializadas en la temática, que han puesto en práctica interesantes iniciativas que favorecen el desarrollo de este nuevo turismo y como hemos tenido ocasión de corroborar la elevada aceptación alcanzada en numerosos ejemplos a nivel europeo como los campos de batalla en Francia o las numerosas fortalezas integradas en

interesantes rutas especializadas y a nivel nacional, con La Alhambra (Granada) o los Paradores Nacionales de Turismo, entre otros.

El ámbito normativo en la protección del patrimonio histórico militar español surge con especial incidencia a lo largo del siglo XX, con una voluntad manifiesta de poner fin a los daños y expolios continuados a los que estos se encontraban sometidos. Sin embargo, con la vigente Constitución Española de 1978, la protección del patrimonio evoluciona hacia una marcada intencionalidad en involucrar de forma acertada en sus cuidados y mantenimientos a una pluralidad de activos sociales, integrando a las instituciones públicas, asociaciones empresariales, organizaciones no gubernamentales y a todos los ciudadanos, recogiendo expresamente en la Carta Magna que se debe incentivar su conservación, permitir su disfrute y facilitar su acrecentamiento.<sup>1303</sup> Con el devenir de los años y siguiendo la misma línea de intervención, la normativa autonómica andaluza recoge el testigo, favoreciendo su difusión con el fin de alcanzar su pleno conocimiento y participación, incluyendo en su articulado que su mejor garantía de conservación y enriquecimiento será su adecuada difusión.<sup>1304</sup>

De todo lo recogido se desprende que una parte importante del paisaje y los elementos de defensa y control del territorio en la Costa Tropical no se ha conseguido integrar en la sociedad actual. En la mayoría de los casos, tristemente se sigue apreciando el paisaje como si fuera de menor importancia si se compara con otros paisajes más verdes o frondosos y el patrimonio defensivo como si fueran simplemente objetos que pertenecen al pasado y que realmente no sabemos qué hacer con ellos. Se confirma la hipótesis que señalaba a estas construcciones militares con una importante carga cultural, pendientes de ser reutilizadas, pudiendo resultar interesante su puesta en valor como recurso turístico. Mientras se sigue esperando su puesta en valor, este

---

<sup>1303</sup> Constitución Española de 1978.

<sup>1304</sup> Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico Andaluz.

importante patrimonio cultural continua deteriorándose en el más absoluto e injusto olvido de la memoria colectiva<sup>1305/1306</sup>

Una vez comprobadas las actividades promocionales e institucionales más importantes para este interesante patrimonio cultural y el desarrollo de la proyección turística alcanzado, se entiende que posiblemente no se ha trabajado y ni tan siquiera, se ha entendido como producto turístico. La ausencia de un ente coordinador de carácter supramunicipal que sirva para impulsar de forma unísona un interesante proyecto turístico y la independencia con la que los diferentes municipios presentan sus ofertas, convierten a este patrimonio defensivo en un recurso que no consiguen integrar de forma eficiente en los productos que diseñan, aún más, cuando tratamos de las fortificaciones en campaña de la Guerra Civil Española, por las connotaciones ideológicas que conservan.

#### 10.2.- Limitaciones detectadas en la investigación.

Durante los años que han transcurrido para el desarrollo del presente estudio de investigación, lógicamente se han ido sucediendo imprevistos y limitaciones que se han intentado subsanar o corregir según los casos, de la forma más conveniente y que por supuesto no llegara a alcanzar a la correcta definición de este proyecto académico y que exponemos a continuación.

Uno de los principales problemas que se planteó fue la confección del inventario. Conocedores del patrimonio defensivo que atesoraba la comarca y siempre con la firme voluntad de conseguir elaborar un catálogo lo más exhaustivo y completo posible, surgió el inconveniente que en ocasiones solo existía referencias en las fuentes documentales de la época o de algún historiador posterior. Por lo que junto a una intensa búsqueda documental se

---

<sup>1305</sup> Señala Josep Ballart Hernández (1997) en *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 1997, p. 88, que: “*La destrucción del objeto es una pérdida irreparable; es una pérdida económica, por el valor de cambio del objeto, una pérdida estética, por la destrucción de unos valores formales originales y una pérdida histórica por la destrucción del signo, es decir; por desaparecer el objeto signifiante*”.

<sup>1306</sup> Recoge el Observatorio de Sostenibilidad en España: *Patrimonio natural, cultural y paisajístico. Clave para la sostenibilidad territorial*, Madrid, 2009, p. 39, que: “*Los paisajes contribuyen a la formación de las culturas locales, constituyen un factor de identidad, y, por tanto, un recurso patrimonial*”.

desarrolló otra intensa de campo, debiendo tener en cuenta la extensión territorial que alcanza la comarca.

La búsqueda del patrimonio defensivo en los registros y bancos de datos de los organismos oficiales resultaron de un gran auxilio pero también denotaron deficiencias motivadas por su falta de actualización, como la existencia de duplicidad de registros o la declaración de bienes de interés cultural a un patrimonio inmueble que ha resultado imposible de localizar, como fueron el castillo de Motril y las torres de Bates, del Mar y del Cerro del Castillete.

Entre los esfuerzos emprendidos en la búsqueda del patrimonio, se establecieron numerosos contactos con profesionales de las diferentes administraciones públicas encargados de su gestión y protección, pudiendo afirmarse en términos generales la permanente disponibilidad y colaboración en beneficio del bien común que se persigue, como fueron los casos de D. Domingo Armada, Técnico de Patrimonio del Ayuntamiento de Salobreña, D<sup>a</sup>. Encarnación Escañuela, Responsable del Archivo Municipal de Motril y Manuel Medina, Técnico del Ayuntamiento de Lújar, entre otros muchos. Si bien, reseñar la falta de empatía de otros profesionales de la misma administración pública que en su desgana, fueron capaces de proporcionar de forma consciente o inconsciente información o datos erróneos e incompletos, debiendo ser automáticamente rechazados para evitar contaminar la investigación.

La confección de las 62 fichas que se integran en la parte V destinada al Catálogo de las fortalezas y fortificaciones en campaña ha supuesto numerosas jornadas de campo y muchos kilómetros recorridos, tanto a vehículo como a pie hasta alcanzar la localización definitiva del mayor número de patrimonio inmueble posible. Y en cierta manera esa dificultad se acrecentó al tratarse en algunos de ellos de búsqueda en espacios rurales de carácter privado, ante el temor y reticencias de sus propietarios que se pudieran localizar restos o vestigios de bienes que llegaran en un futuro afectar al régimen de su titularidad.

10.3.- Aportaciones de la investigación.

Con la elaboración del presente estudio de investigación se puede afirmar que se han alcanzado unos resultados prometedores para el devenir del patrimonio cultural de carácter defensivo y del turismo de la comarca Costa Tropical de Granada:

Se ha podido constatar que los pilares económicos de la comarca se sustentan principalmente de las actividades agrícolas, con un fuerte peso de la explotación del cultivo bajo plástico junto aquellas otras del sector terciario, vinculadas mayoritariamente al turismo, y que desde esta investigación se cree que pueden y deben ser complementarias, pero las administraciones públicas deben de trabajar de la mano con los profesionales de cada sector para posibilitar la integración.

Ha quedado acreditado que la comarca conserva un relieve estructural propio junto a un interesante espacio medioambiental (Reconocidas por sus respectivas figuras jurídicas de protección) que se puede reforzar con un paisaje cultural propio, que le proporcionan todas las fortalezas y fortificaciones en campaña que se distribuyen a lo largo de la costa granadina. Esta aportación científica puede contribuir al aumento del número de paisajes culturales que hasta la presente tiene inscritos la comarca en el Laboratorio de Paisaje Cultural de la Junta de Andalucía.

De la valoración del sistema de comunicaciones de la comarca se pudo concluir que es un territorio relativamente bien articulado, si bien no puede prescindir por historia ni por el peso económico que se le supone, quedar al margen del Corredor Mediterráneo. Este estudio de investigación debe servir de esfuerzo para la búsqueda de soluciones políticas que corrijan la irregularidad observada.

En cuanto a la actividad turística, la costa granadina sigue teniendo poco peso en el mercado nacional, motivado en parte a que los municipios siguen trabajando de forma independiente, que no favorecen a su competitividad. El futuro de la comarca pasa por el asociacionismo, basado en la necesidad de trabajo conjunto que permita sumar recursos y repartir costes. Desde este proyecto de investigación se insiste en la necesidad de un ente coordinador de

esfuerzos y se anima a que la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical ejerza este importante cometido.

Mediante la confección de un amplio y riguroso catálogo de fortalezas y fortificaciones en campaña ha quedado acreditado que el territorio costero granadino conserva un rico y variado patrimonio cultural de carácter defensivo, en ocasiones con estructuras perfectamente definidas por su rehabilitación o tratamiento reciente y en otras limitados a vestigios esparcidos por el territorio. Todos ellos sirven para corroborar no solo su pasado sino que unido a interesantes episodios históricos con los que se relacionan pueden favorecer a su ingreso futuro en los importantes programas de rutas culturales e itinerarios de lección de historia, diseñados por el Directorio Institucional de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y del Patronato de Turismo de la provincia de Granada, respectivamente.

Este estudio de investigación ha demostrado que el producto turístico relacionado con el patrimonio cultural de carácter defensivo, además de favorecer a la promoción turística de la comarca puede producir su necesaria activación como impulso socioeconómico, al diversificar la estrategia del producto turístico principal que puede seguir siendo el clima, las playas y la gastronomía.

El presente proyecto de investigación ha sido pionero al introducir en el mismo catálogo, fortalezas de diversos siglos que abarcaron desde el periodo medieval al contemporáneo, con las fortificaciones en campaña de la Guerra Civil Española, tratándose todas ellas con la misma seriedad y dejando al margen la posible carga política que en la actualidad lamentablemente arrastran las segundas.

La confección del catálogo puede servir para complementar y actualizar los registros y bases de datos de las administraciones públicas competentes en la protección y gestión del patrimonio cultural de carácter defensivo. De ahí que a su conclusión se depositará una copia en la Delegación de Cultura de Granada, de acuerdo con la legislación vigente del Patrimonio Histórico de Andalucía.



#### 10.4.- Líneas futuras de investigación.

Indudablemente este estudio de investigación ha intentado ser lo más riguroso y exhaustivo en el tratamiento de sus respectivos bloques y capítulos, si bien el tema principal de la tesis era la valoración del paisaje y el patrimonio cultural de carácter defensivo como posible producto turístico diversificador de la propuesta principal, por ello quedan abiertas diferentes líneas de investigación que posiblemente animen a futuros investigadores a su emprendimiento, como por ejemplo desde la disciplina de la Geografía las siguientes:

Profundizar en el estudio del medio físico de la comarca, estrechamente vinculada a la formación de su peculiar relieve morfoestructural y evolución geomorfológica, determinada por su particularidad climática, distribución de la flora y fauna junto a la intensa actividad hidrológica de ríos y ramblas.

Los aspectos demográficos de la mayoría de los municipios de la comarca tienden hacia el progresivo y preocupante envejecimiento poblacional, con unas posibles consecuencias negativas si se agravan tanto para la distribución espacial y de servicios de los núcleos poblacionales como en la incidencia de su paisaje.

Los riesgos y amenazas a lo que se expone la economía de la comarca si se basan sus ingresos económicos principalmente de los rendimientos de las explotaciones agrícolas cuando se encuentra relativamente cerca de posibles mercados competidores de países del N de África.

En cuanto al patrimonio defensivo, no cabe duda que este proyecto puede ser el inicio de otro u otros más especializados en la materia, tomando como referencia el territorio y el paisaje como conceptos fundamentales y las herramientas de investigación propias de la Geografía, una vez conocida la extensión del territorio de la comarca y su longevo pasado.

Y finalmente desde la actividad turística, la comarca tiene un prometedor futuro que se puede traducir en una diversificación de la economía junto a unos posibles beneficios no menos interesantes, pero se necesita de nuevos proyectos de investigación que puedan proporcionar datos y

propuestas científicas que permitan su especialización hacia un turismo sostenible y de calidad.

## Capítulo 11.- Propuestas de uso del patrimonio cultural de origen militar.

Una vez alcanzadas las conclusiones y analizadas las posibles potencialidades y puntos débiles para la explotación turística del patrimonio cultural de carácter defensivo en la comarca Costa Tropical de Granada, a continuación se van a plantear unas posibles propuestas o líneas de intervención:

I.- Es sobradamente conocido el peso económico que supone para la comarca, todas aquellas actividades relacionadas con la agricultura y su marcada incidencia sobre el territorio y los paisajes, pero resulta de extraordinaria importancia que se legisle y supervise desde el ámbito institucional que corresponda, con especial dedicación por su gran incidencia en el territorio, las condiciones de establecimiento, uso y cese de la actividad de los invernaderos. Turismo y agricultura pueden ser compatibles y en ocasiones ha quedado acreditado que se refuerzan mutuamente como potencial producto turístico siempre que se haga desde una ordenación del territorio adecuada y respetuosa con el medio ambiente y el paisaje.<sup>1307/1308/1309</sup>

Respecto a este punto, resulta evidente que la situación económica añadida de los últimos años vinculada a una desaceleración severa o crisis de carácter internacional, también se han dejado sentir con dureza en esta

---

<sup>1307</sup> Señalan Manuel Antonio Zárate Martín y María Teresa Rubio Benito (2011) en *Paisaje, sociedad y cultura en Geografía Humana*. Editorial Universitaria Ramón Areces, UNED, p. 338, que: “De forma general, la agricultura y la ganadería se ven favorecidas como complemento de la actividad turística por la demanda de productos de alimentación que genera. Además, el turismo necesita de tal cantidad de mano de obra, sobre todo en los momentos de temporada alta, que es preciso contratar de manera temporal y permanente, a tiempo parcial o al tiempo completo, a trabajadores que proceden del campo y, cada vez más, del exterior, de los países en vías de desarrollo que aportan los mayores flujos de inmigrantes”.

<sup>1308</sup> Destacan la importancia en la ordenación del territorio Leonor Moral Soriano, Antonio Manuel Peña Freire y José Luis Serrano Moreno (1990) en *Ordenación del territorio y protección jurídica del ambiente en Sierra Nevada*. Caja General de Ahorros de Granada, p. 25, afirmando que: “Una de las técnicas privilegiadas del derecho ambiental, por evitar que ciertos espacios sean utilizados de forma incompatible con el papel que jueguen en el sistema natural”.

<sup>1309</sup> También justifican esta necesidad de planificación Fernández Fernández, Pardo Abad, Martín Roda y Cocero Matesanz (2007) en *Ordenación del territorio y medio ambiente*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, p. 32-33, señalando que: “Frente a la evolución espontánea del sistema territorial, regida por las leyes del mercado y por el juego de los grupos de interés junto a la necesidad de superar la arbitrariedad y el reduccionismo...”.

comarca y los posibles beneficios económicos que se han podido mantener desde este sector, han hecho mirar a todos los colectivos hacia otro lado, dejando determinadas cuestiones al azar. Si se desea una comarca que pueda ofrecer un producto turístico de calidad y competitivo, estas cuestiones no deben abandonarse a su suerte, por lo que queda mucho trabajo pendiente para agricultores, instituciones públicas, asociaciones...

II.- Durante el año 2010, el Gobierno español presentó ante la Comisión Europea de Transportes el trazado del Corredor Mediterráneo que transcurre entre Algeciras y la frontera francesa, apostando por el eje interior que se tiene previsto desarrollar entre las ciudades de Almería, Granada y Málaga, dejando tristemente apartada de ese importante polo económico a la comarca Costa Tropical.<sup>1310</sup> Con ocasión del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI del periodo 2012-2024, para presentación institucional y participación pública del Ministerio de Fomento, de fecha noviembre del 2013, se plantearon unas actuaciones definidas como objetivo a largo plazo en la planificación para la red ferroviaria de alta velocidad y para el transporte de mercancías, propuesta para la Red Transeuropea de Transportes (RTE-T) donde se rompía ese incomprensible aislamiento,<sup>1311</sup> dándose la circunstancia que curiosamente el Puerto de Motril resulta ser el único puerto del Estado sin conexión ferroviaria.<sup>1312/1313</sup>

---

<sup>1310</sup> Elideal.es: *Motril pedirá al Gobierno que el Corredor Mediterráneo pase por el puerto*. <<http://www.ideal.es/granada/20131128/local/motril/motril-pedira-gobierno-construccion-201311281209.html>>[consulta 30 de marzo de 2016].

<sup>1311</sup> MINISTERIO DE FOMENTO. S.E. de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. PITVI 2012-2024. [en línea]. <<http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/6BC9B1A9-BD5B-4EF9-83A1-89D1580DBDF0/122302/PITVIDocumentopropuestanov13.pdf>>[consulta 30 de marzo de 2016].

<sup>1312</sup> MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA. Plan Estratégico de Turismo de la Costa Tropical. Versión 01.01.2015. Pág. 14. <<http://www.costatropical.es/>> [consulta 28 de abril de 2016].

<sup>1313</sup> Según Domingo Antonio López Fernández (1987) en *Aspectos geográficos de Motril y su entorno*. Delegación de Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Motril, p. 175: “La idea de enlazar por ferrocarril el Puerto de Motril con la capital de la provincia se remonta al año 1855 cuando surge la primera ley ferroviaria y desde entonces, se han sucedido los proyectos como el del año 1905 del ingeniero Francisco Javier Cervantes Pinero o las presiones políticas y sociales que concluyeron con la presentación de un informe a las Cortes en el año 1912, resultando todas ellas infructuosas, recogiendo entre la diversidad de motivos la desidia, incomprensión o el excesivo celo por parte de la administración en no culminar tan ansiado y necesario proyecto”.

Una vez analizado el último quinquenio, la comarca Costa Tropical de Granada ha evolucionado positivamente convirtiéndose en el puerto exclusivo de la provincia, con un desarrollo y mejora en infraestructuras que cuanto menos merecen ser nuevamente valoradas, siempre con el permanente objetivo que no debe ser otro que formar parte de la importante y futura red de transportes europea.

**III.-** Las propuestas que se plantean para reutilizar el patrimonio cultural de carácter defensivo como posible componente dinamizador de la economía pretenden ser ante todo respetuosas con un desarrollo sostenible, donde se pueda compatibilizar de forma simultánea con la conservación y si cabe, mejora y readaptación del propio patrimonio que se presenta junto al medio ambiente y a la diversidad de los paisajes donde se localizan, disponiendo de la participación necesaria y en ocasiones imprescindible de la sociedad de la que forma parte, en un refuerzo histórico y cultural de carácter identitario.

**IV.-** La necesidad más inmediata pasa por el que un ente público de ámbito de actuación superior al municipal se haga cargo de la gestión y dirección del desarrollo de un Plan Estratégico de Intervención Turística, que consiga invertir la obsoleta tendencia al aislamiento y visión localista en el que persisten los distintos municipios, dentro de un marco de sostenibilidad que favorezca el desarrollo local. La Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada parece ser el órgano más representativo para esta iniciativa y de hecho tiene previsto desde hace años el desarrollo de un Plan que ponga en participación todos estos activos, pero hasta la fecha se desconoce su proyección o alcance.

Como ha quedado acreditado, ser poseedor en un término municipal de cualquier fortaleza o restos en yacimientos arqueológicos, actualmente indica poco o nada, aún más, cuando en ocasiones no se sabe encuadrarlo en su contexto, ni explicarlo de forma atrayente.<sup>1314</sup> Con una interpretación del patrimonio coordinada, no se propondría la visita de una fortaleza en cuestión

---

<sup>1314</sup> Señalan Josep Ballart Hernández y Jordi Juan i Tresseras (2001) en *Gestión del patrimonio cultural*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 171, que: “Difundir no es únicamente comunicar la información inherente a un objeto o lugar, es estimular, hacer reflexionar, provocar y comprometer”.

sino se presentaría una pluralidad de fortalezas en un contexto histórico, social y cultural evolutivo durante siglos, donde los peligros y las agresiones a la costa granadina se caracterizaron por su variedad y frecuencia, que hizo necesaria de forma simultánea, la construcción sucesiva de numerosas fortalezas junto a las nuevas normativas de la época que le ofrecieron eficacia y sobre todo, alcanzaron la máxima seguridad posible.

**V.-** Podría resultar interesante y se antoja casi esencial, la creación o adaptación de algunas de las fortalezas disponibles como centro de interpretación, exclusivo para las fortalezas y fortificaciones en campaña que permita ofrecer al visitante una fuente de información y asesoramiento sobre su riqueza y amplia variedad, en conjunto de todas las que se distribuyen a lo largo de la comarca. Si bien hay disponibilidad en nuestro ámbito de estudio de un Museo de Historia Local en Motril y de un Centro de Interpretación de la Cultura de la Costa Tropical en Gualchos-Castell de Ferro, se antoja que no alcanzan a lo recogido y a lo que se proyecta en el presente estudio de investigación.

Resulta fundamental para una presentación adecuada de los paisajes y elementos de guerra y defensa en la Costa Tropical de Granada que se utilice una de las numerosas fortalezas de las que dispone la costa granadina, con el añadido que algunas de las disponibles conservan entre sus muros interesantes hechos épicos que pueden acrecentar su reconocimiento y sensibilización.<sup>1315</sup> Con una presentación adecuada y moderna facilitaría al visitante una proyección de su alcance e importancia, incidiendo en su desarrollo y evolución hacia las nuevas necesidades constructivas, estrechamente relacionadas con el desarrollo de las técnicas armamentísticas y de combate para la época.

**VI.-** Reforzar la idea que de las 48 fortalezas y restos en yacimientos arqueológicos que se conservan por el territorio costero granadino, estos no

---

<sup>1315</sup> Y así lo recoge el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva, p. 7: *“El patrimonio histórico defensivo que ha llegado hasta nuestros días es un documento vivo y único, en numerosas ocasiones, de la historia del territorio al que pertenecen y su arquitectura refleja la vida de sus habitantes a lo largo de toda su historia. Sus formas reflejan asimismo las características de la poliorcética (arte de atacar o defender las plazas fuertes) a la que se deben y a la que ha tenido que adaptarse la castrametación (arte de disponer un campamento militar) a través del tiempo”*.

fueron construcciones militares aisladas por la comarca y distribuidas a su suerte sino la mayoría de ellas se encontraban estrechamente vinculadas y coordinadas, en la búsqueda de la deseada máxima seguridad, auxiliándose para ello de los elementos naturales y geográficos que le garantizaban su estabilidad.

Resulta especialmente interesante la distribución que surge a partir del siglo XVI y en la marcada intencionalidad de construir un perímetro costero verdaderamente infranqueable. Esa voluntad manifiesta perdurará durante siglos hasta que la evolución en las técnicas armamentísticas y de vigilancia, tristemente producirán de forma paulatina su abandono definitivo y en algunas de ellas, un deterioro irreversible.

**VII.-**En relación a la diversidad de las fortificaciones en campaña, construidas y empleadas durante la contienda de la Guerra Civil Española, más que su posible cercanía temporal, habiendo transcurrido un periodo de tiempo que supera los 80 años desde el inicio de la contienda, ha sido la negativa utilización política que se ha realizado sobre la misma junto a la facilidad de manipulación por los sentimientos que transmiten, que actualmente lo convierten casi en un patrimonio que nos cuesta reconocer. Y sin embargo, posterior a la contienda española fue la II Guerra Mundial que también dejó repartido por el amplio territorio europeo numerosas historias dramáticas junto a abundantes restos del conflicto y que en los últimos años se han convertido en referentes de visitas, especialmente para los interesados en esta temática.

Debemos intentar considerar este patrimonio de forma moderna e inteligente, al margen de convencionalismos e ideales políticos, como un recurso cultural emergente y que para el caso específico de la costa granadina, en una fase incipiente de un inventariado exhaustivo previo, con la clara convicción posterior de su puesta en explotación y que posiblemente, con una gestión patrimonial adecuada y respetuosa podría acrecentar el conjunto de la herencia cultural que pervive distribuido a lo largo de la comarca Costa Tropical. Ya empiezan otras zonas del territorio español a experimentar con esta propuesta de intervención turística, como por ejemplo las recientes



aperturas de los primeros museos de la Guerra Civil en Extremadura y más concretamente, en Campillo de Llerena, perteneciente a la comarca de La Serena<sup>1316</sup> y en Cerro Melero, término municipal de la localidad madrileña de Arganda del Rey.<sup>1317</sup>

**VIII.-** Resultaría de un apoyo extraordinario para el desarrollo turístico de la comarca Costa Tropical que desde las distintas instituciones oficiales se tome conciencia de la necesidad de participación promocional, añadiéndose los amplios y variados paisajes, y elementos de guerra y defensa de la Costa Tropical de Granada en las diferentes rutas que a los efectos se proyectan y que de forma inconcebible, actualmente no se forman parte de ellas. El propio modelo territorial y los objetivos generales del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical señalan que el modelo territorial debe ser respetuoso con la conservación de los recursos naturales y poner en valor los elementos culturales y paisajísticos, que son las señas de identidad de este ámbito y uno de los principales activos en que sustentar el desarrollo futuro.<sup>1318</sup>

Resulta interesante para cualquier recurso turístico que se expone a su presentación en sociedad, su máxima difusión posible, por lo que participar desde los itinerarios paisajísticos y rutas culturales que se proyectan desde las diferentes instituciones públicas, para el caso se antoja fundamental. Con ese objeto se deben realizar las gestiones oportunas que posibiliten la participación de las fortalezas y fortificaciones en campaña de la comarca Costa Tropical de Granada en las mencionadas rutas culturales e itinerarios paisajísticos.

**IX.-** Con el fin de participar en las variadas rutas o sendas ciclistas que sobre patrimonio cultural de carácter defensivo se proyectan, se podrían acompañar del diseño de diferentes itinerarios paisajísticos, dependiendo del

---

<sup>1316</sup> Eldiario.es: *Relato de la vida en trinchera y las tropas mixtas: Extremadura abre su primer museo de la Guerra Civil*. [http://www.eldiario.es/eldiarioex/sociedad/Relatos-trinchera-Extremadura-Guerra-Civil\\_0\\_478752972.html](http://www.eldiario.es/eldiarioex/sociedad/Relatos-trinchera-Extremadura-Guerra-Civil_0_478752972.html) [consulta 07 de abril de 2016].

<sup>1317</sup> El mundo.es: *<Turismo de trinchera. <http://www.elmundo.es/madrid/2015/10/16/561e455646163fc15a8b4580.html>* [consulta 07 de abril de 2016].

<sup>1318</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. [en línea]. [http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal\\_web/ot\\_urbanismo/ordenacion\\_territorio/planes\\_subregionales/costa\\_tropical\\_granada/POT\\_Costa\\_tropical\\_granada/02\\_Memoria\\_Ordenacion.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/ot_urbanismo/ordenacion_territorio/planes_subregionales/costa_tropical_granada/POT_Costa_tropical_granada/02_Memoria_Ordenacion.pdf) [consulta 07 de julio de 2016].

nivel de complejidad o dificultad de acceso, convenientemente señalado e informando en un sentido genérico, sobre las particularidades y funcionalidades de cada bien de interés cultural junto a la flora y fauna predominante de su entorno. Como ha quedado recogido, muchos de los emplazamientos donde se seleccionaron y erigieron este patrimonio de carácter cultural, se caracterizaron por su buena disposición para visualizar la costa granadina, por lo que se podría reutilizar mediante la instalación de miradores, con unas envidiables panorámicas paisajísticas de una parte considerable de la extensión territorial y/o litoral junto a la diversidad de los elementos que conforman la costa granadina.

Otras propuestas de actuación para la recuperación del paisaje y siguiendo a Zoido Naranjo (2003) podrían ser la distinción de áreas o bandas con limitaciones de uso por razones paisajísticas (Conservación de la flora y fauna mediterránea, restricciones durante los periodos de crías...), la localización preferente de actividades con impacto paisajístico y el establecimiento de medidas correctoras concretas que procedan (Que para la costa granadina y su influencia en el paisaje transcurren principalmente por la regulación del establecimiento, funcionamiento y desmontaje de los invernaderos una vez que ha finalizado su vida útil), la elaboración de planes o proyectos de regeneración de espacios degradados (Que incluyan entre otras iniciativas la formación a los profesionales de la agricultura bajo plásticos sobre los riesgos de una agricultura no ordenada junto a su posible deterioro de la calidad de vida y a la creación de puntos limpios en las zonas consensuadas que eviten el abandono de materiales relacionados con la mencionada actividad agrícola del tipo de plásticos, metales, productos fitosanitarios... depositados directa o indirectamente en ramblas, torrenteras y en cualquier lugar que se precie) y la indicación de condiciones y limitaciones por razones paisajísticas de proyectos de obra o construcción.<sup>1319</sup>

**X.-**En cuanto a la marca de identidad utilizada para la proyección exterior de la comarca se puede llegar a la conclusión que el trabajo realizado hasta la

---

<sup>1319</sup>ZOIDO NARANJO, F. (2003): Un nuevo horizonte para la Geografía en los estudios y aplicaciones sobre el paisaje. Colegio de Geógrafos, Banco de Buenas Prácticas en Geografía, nº 1, Madrid, p. 4.

presente no ha sabido calar o dejar huella en el mercado turístico nacional, alcanzando en estas dos últimas décadas un pobre balance. Por lo que uno de los objetivos prioritarios que debe proponerse es diseñar una marca que incluya la denominación Granada. No en vano se pertenece a la misma provincia y son muchos más los lazos de unión que pueden favorecer a promocionarse y potenciarse mutuamente.

**XI.-**Una vez comprobada la limitada andadura de la imagen del logotipo representativo para la comarca y que ha resultado con una escasa incidencia desde la misma participación institucional de carácter municipal, ya que siguen apostando por su propio logotipo, puede ser el momento de proceder a una nueva evaluación. Los diferentes municipios que conforman la costa granadina comparten historia, cultura, tradición, pasado... por lo que se propone el diseño original de una fortaleza o similar, como posible elemento de conjunto y nexo de unión que pudiera representar a la comarca en todos esos aspectos y de forma simultánea, captar la atención de esos visitantes interesados en un turismo cultural.

**XII.-** Dentro de la libertad que ofrece la imaginación y que impone la competitividad turística, la comarca Costa Tropical dispone de un amplio y diverso territorio donde las huellas de la antigüedad son parte inconfundible del paisaje, pudiendo ser visitadas de forma organizadas y de fácil acceso como las fortalezas situadas en primera línea de costa o para aquellos interesados en actividades relacionadas con un turismo plural, activo e interrelacionados con el medio ambiente, dispone de un gran número de fortalezas, fortificaciones en campaña y restos de yacimientos arqueológicos distribuidos de forma estratégicas pendientes de ser descubiertos.

Esta interesante e innovadora propuesta cultural está íntimamente relacionada con la diversidad de paisajes que le otorgan un territorio con la peculiaridad descrita para la costa granadina y con el amparo que le garantiza las diferentes protecciones jurídicas medioambientales de poseer un parque natural, un paraje natural, una reserva natural concertada, 4 espacios protegidos e integrados en la Red Natura 2000 y de 1 zona especialmente protegida de importancia para el Mediterráneo.

El mismo Plan Estratégico de Turismo para la Costa Tropical destaca la potencialidad del segmento de sol y playa, y en exclusividad para la última, ofertando durante el año 2013: 4 playas con banderas azul, 9 playas con Q de calidad, junto a otras 4 playas y 1 alojamiento naturista.<sup>1320</sup> Las limitadas y anticuadas propuestas de sol y playa se han multiplicado de forma considerable, pudiendo desarrollarse multitud de nuevas actividades, ofreciendo una pluralidad y diversidad en las especialidades de turismos y alternativas para los visitantes, vertebrándolas con otras complementarias de tipo cultural, gastronómica, etnológica, de ocio...

**XIII.-** Cuanto menos resulta paradójico que la comarca Costa Tropical no se conozca como se desearía, siendo en exclusividad la costa granadina y sin embargo a escasos medio centenar de kilómetros de distancia desde el inicio de la comarca se localiza la ciudad de Granada, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, poseyendo durante los últimos años el honor de convertirse en el monumento más visitado de España y uno de los más visitados del mundo, La Alhambra. En ese estrechamiento de lazos que se propone con la ciudad de Granada y que se entiende fundamental, ya que podría suponer el empuje definitivo que necesita la Costa Tropical, se podría hacer extensible al resto de sus monumentos.

La costa granadina dispone de un amplio patrimonio cultural de carácter defensivo, íntimamente relacionado entre otros con La Alhambra, el Palacio de Carlos I de España, la Catedral, la Capilla Real con los restos de los Reyes Católicos y la Real Chancillería. De ahí que por ejemplo algunos de los miembros de las distintas familias reales que en La Alhambra residieron, utilizaron las fortalezas de la costa granadina para dirimir cuestiones familiares sobre sucesiones al trono, dando al destierro y encarcelamiento a algunos de

---

<sup>1320</sup> MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA. Plan Estratégico de Turismo de la Costa Tropical. Versión 01.01.2015. Págs. 46, 49 y 100. <<http://www.costatropical.es/>>[consulta 28 de abril de 2016].

ellos<sup>1321</sup> o simplemente para el disfrute de sus periodos vacacionales como fueron el Castillo de Salobreña o Almuñécar.<sup>1322</sup>

Con el transcurso de los años y la clara definición del perímetro costero como el emplazamiento de proveniencia de numerosos e importantes peligros que podían afectar a la estabilidad de los reinados y gobiernos, la costa granadina se erigió sencillamente por cercanía, como la primera y más importante línea de defensa del Reino de Granada, de la cual se conservan numerosos y variados vestigios, cuantificado a finales del siglo XVI por el Catálogo de los Paisajes de Andalucía para la costa granadina en 17 torres o estancias, 10 en el partido de Motril, 7 en el de Almuñécar, con una densidad mayor que en las costas malagueñas y almeriense.<sup>1323/1324/1325/1326/1327/1328</sup>

---

<sup>1321</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, p. 128.

<sup>1322</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup> D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, p. 129.

<sup>1323</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA, Secretaría General de Ordenación del Territorio (SGOTU), Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Universidad de Sevilla, Centro de Estudios Paisaje y Territorio (CEPT): *Catálogo de paisajes de Andalucía. Catálogo de Paisajes de la Provincia de Granada*. 2014, pag. 237.

<sup>1324</sup> La nueva situación político-territorial fue descrita por José Cepeda Adán (1994) en *El libro de la Capilla Real de Granada. Los Reyes Fundadores*. Ediciones Miguel Sánchez, Granada, p. 25: “Se establecen en su capital organismos de la más alta importancia que acaban por conferir al reino y a la ciudad un rango destacado en la España Moderna. El gobierno político-militar de un territorio difícil tanto por su complejidad de origen y población como por su estratégica geografía, tierra fronteriza con el musulmán mediterráneo y africano...”.

<sup>1325</sup> Mientras que Earl F. Rosenthal (1990) en *La Catedral de Granada. Un estudio sobre el Renacimiento español*. Universidad de Granada y Excm. Diputación Provincial de Granada, p. 18 y 40, recogió algunas cuestiones que se debatían entorno al emplazamiento para la construcción de la Catedral “La incertidumbre política de los primeros años recomendaba el emplazamiento de la Catedral dentro del recinto amurallado de la fortaleza real situada en alto a la ciudad...” o “El trabajo de la Catedral se vio frenado asimismo por la rebelión de los Moriscos entre 1568 y 1575...”, respectivamente.

<sup>1326</sup> Miguel Ángel Ladero Quesada (2006) en *Real Chancillería de Granada. V Centenario 1505 – 2005. Dotación institucional de Granada entre 1492 y 1526*. Consejería de Justicia y Administración Pública y Cultura de la Junta de Andalucía junto al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Granada, p. 88, también recogió la preocupación por la frontera costera marítima, señalando que: “La defensa de Granada reposaba también sobre una adecuada organización de la vigilancia costera para prevenir incursiones piráticas procedentes del norte de África, con una secuela de saqueos y cautiverios”.

<sup>1327</sup> Ayala Carbonero, Delgado Díaz y Esteban Pérez (1995) en *Vélez de Benaudalla. Una mirada hacia nosotros*. Excm. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, p. 100, lo reflejaron así:

Si bien entre La Alhambra de Granada junto al resto de monumentos de la época de la misma ciudad y las abundantes fortalezas costeras no existe una continuidad física o espacial como tal, si disponen de una estrecha vinculación funcional, operacional y de servicios, de tal manera que de no haber desempeñado todas estas fortalezas de forma eficaz y persistentemente sus funciones, posiblemente La Alhambra ni los restantes monumentos ya descritos se hubiesen conservado como lo conocemos, ni el devenir de los acontecimientos históricos como fueron.<sup>1329</sup> Por lo que su reconocimiento resulta de justo mérito y extraordinario valor simbólico, que se podría presentar de forma atrayente y complementaria a las distintas propuestas turísticas de carácter patrimonial que se formulan desde los distintos ámbitos competenciales, previo los acuerdos de colaboración e informes técnicos necesarios u oportunos.

**XIV.-** Durante todos estos años que ha supuesto el estudio del presente trabajo de investigación y que incluye la asistencia a determinados foros, seminarios, encuentros y entrevistas sobre turismo en la Costa Tropical, he percibido un ambiente genérico relativamente optimista, pero en ocasiones de reducida convicción que transmiten algunos de sus participantes, tanto ponentes como oyentes, sobre un futuro proyecto turístico competitivo para la costa granadina.

---

*“A los inconvenientes anteriores hay que sumar la inseguridad que dan, tanto los ataques de los moriscos rebeldes como las frecuentes visitas de piratas que, hasta casi mediados del siglo XVIII aunque más habitualmente en el XVI y primer tercio del XVII, atacan la costa del Reino de Granada y arruinan la vida y labores cotidianas de los nuevos pobladores”.*

<sup>1328</sup> Guillermo Gozalbes Busto (2001): *Huída a Berbería de los vecinos de Albuñol en 1549*. QUALAT Revista de Historia y Patrimonio de Motril y de la Costa de Granada, Motril, p. 90, también reseñó el peligro de una posible conspiración y posterior sublevación *“Había que tener en cuenta una probable intervención turca en un alzamiento generalizado de los moriscos españoles. De hecho, en la sublevación de las Alpujarras hubo contactos entre norteafricanos y moriscos peninsulares. Esa conspiración fue una de las razones de la expulsión final, a partir de la cual, se pasó a una actitud bastante pasiva y meramente defensiva.”*

<sup>1329</sup> Señalan Pedro Gan Giménez y Luís Moreno Garzón (1987) en *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*. Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934). Francisco Henríquez de Jorquera. Universidad de Granada, p. 18, que: *“La historiografía granadina del siglo XVII, a pesar de no haber sido de las provincias menos favorecidas, no siempre estimada... Contribuyó a esto el haber ocurrido dentro del antiguo Reino de Granada sucesos tan trascendentales no solo para su historia sino para la de España como fue la Guerra de Granada, la rebelión de los moriscos que la moderna crítica histórica estima como parte de la pugna hispano-otomana por el dominio del Mediterráneo occidental”.*

Resulta extraño para cualquier oyente y aún más, para algún profesional o turista interesado en invertir su tiempo de ocio para visitar la costa granadina, donde el comunicante tiene que reafirmarse en sus aseveraciones para intentar captar la atención del público y sobre todo convencer sobre la potencialidad y oportunidades del proyecto que presenta. O simplemente el caso donde un ponente durante unas jornadas de turismo y al parecer especializado en viajes y rutas se permite la ligereza de dividir la Costa Tropical en zonas servibles y las que mejor sería olvidar. Sencillamente en todos estos casos, demuestran cuanto menos un precario y desmoralizante conocimiento del territorio.

Por lo que se necesita con urgencia la participación de personas que conozcan el espacio y de profesionales que sepan describirlo de una forma atractiva e ilusionante. De esa forma se reforzará la convicción de lo que se proyecta y que sin duda, redundará en beneficio del necesario Plan sobre el Turismo de la Costa Tropical de Granada.<sup>1330</sup>

**XV.-** Toda innovación debe ir acompañada de la calidad necesaria y sobre todo cuidar con detalle la presentación de la oferta turística. Para ello se debe evitar cualquier situación alejada de la realidad que pueda producir un sentimiento de frustración o decepción por no haber alcanzado las expectativas estéreotipadas. Con un proyecto institucional eficiente se evita que se puedan quedar cuestiones al azar que sirvan para ofrecer una imagen negativa o menos deseada y que influya de forma poco favorable en la opinión colectiva. Una presentación, interpretación y participación adecuada favorece un acercamiento hacia el público que se proyecta cada vez más exigente, por lo que se antoja fundamental para su acierto.

**XVI.-** En cuanto a la población residente, debe sentir el compromiso de la difusión de este patrimonio como una extensión más de las distintas instituciones públicas que lo promueven, integrando en su conjunto el producto turístico identificador de la Costa Tropical de Granada, con el añadido que en

---

<sup>1330</sup> Afirma Pardo Abad (2013) en Territorio y recursos turísticos. Análisis geográfico del turismo en España. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., Madrid, p. 3 y 31, que: "*Cualquier territorio es susceptible de ser recorrido por el turista, al que le mueven múltiples motivaciones e intereses*" y "*No hay ningún territorio predeterminado para ser destino turístico y las ventajas comparativas de los lugares se crean con el tiempo al irse modificando las dificultades o carencias iniciales*", respectivamente.



no pocas ocasiones se convertirán en fuente directa y más cercana al turista que se interesa por ese patrimonio. Al igual que se le proponía convencimiento y profesionalidad a los técnicos y especialistas sobre el producto que pretenden proyectar, debe intentar alcanzar un nivel similar de ilusión y compromiso en esta población residente como reforzamiento de su identidad cultural.<sup>1331/1332</sup> Partimos de la premisa de cuando se conoce lo que se ve, se empatiza con el entorno; lo que se comprende se quiere; lo que se quiere se protege, y lo que se considera propio se defiende.<sup>1333/1334</sup>

Por lo que desde las instituciones públicas gestoras hasta los vecinos cercanos a estas fortalezas se deben unir esfuerzos en recuperar el legado cultural e intentar transmitirlo a las futuras generaciones en las mejores condiciones posibles. Para ello sería necesario que se proyectaran actividades deportivas, académicas, sociales... donde estas fortalezas y fortificaciones en campaña fueran las verdaderas protagonistas, recuperando un reconocimiento que probablemente nunca debieron de abandonar.

**XVII.-** En cuanto al preocupante estado de conservación de algunas de las fortalezas y fortificaciones en campaña junto a la necesaria y casi se antoja imprescindible señalización de los bienes y mejora de sus accesos para una posible explotación turística, denota que hay mucho trabajo pendiente por desarrollar. Quizás el hecho de que existan diferentes administraciones públicas

---

<sup>1331</sup> Esa especial vinculación del patrimonio con su población lo describen Josep Ballart Hernández y Jordi Juan i Tresserras (2001): *Gestión del patrimonio cultural*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 12, de forma explícita e interesante: “*El patrimonio es un activo valioso que transcurre del pasado al futuro relacionando a las distintas generaciones*”.

<sup>1332</sup> Y ese protagonismo que se le exige a la población residente lo recoge Alberto Martorell Carreño (2012) en *Patrimonio cultural, desarrollo sostenible y turismo*. Revista Turismo y Patrimonio, número 7, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, Universidad San Martín de Porres (Lima, Perú), pp. 14-15, afirmando que: “*Un turista es un ave de paso. El poblador local es quien permanecerá, independientemente si por su comunidad pasa un turista o un millón de ellos. Por lo tanto, el poblador local es parte fundamental del desarrollo*”.

<sup>1333</sup> Plan Nacional de Arquitectura Defensiva, p. 7.

<sup>1334</sup> Y desde el Observatorio de Sostenibilidad en España: *Patrimonio natural, cultural y paisajístico. Clave para la sostenibilidad territorial*, Madrid, 2009, p 25, se resalta la importancia del patrimonio cultural, natural y paisajístico: “*Constituyendo un elemento clave de afirmación de identidades y de cohesión social, además de ser un factor esencial para el desarrollo económico*”.

con delimitadas competencias sobre estos bienes ha podido influir en su gestión y mantenimiento, por lo que se necesita una estrecha coordinación y cooperación interdepartamental para alcanzar el fin de una correcta aplicación y cumplimiento de la normativa legal vigente.

**XVIII.-** Resulta conocida por todos los ciudadanos las evidentes limitaciones económicas que presentan las administraciones públicas durante los últimos años, lo que hacen suponer que el devenir de algunas de estas fortalezas sea tristemente seguir abandonadas a su suerte. Han existido casos donde una vez alcanzado los acuerdos oportunos y siempre bajo la supervisión de especialistas en la materia, se han llevado a cabo proyectos de reconstrucción y rehabilitación por alumnos de la escuela taller municipal o similar y operarios municipales, con unos resultados más que aceptables.

Con esta iniciativa se interviene en un patrimonio que se encuentra olvidado y que con el transcurso de los años, resultará más complicado su rehabilitación, por lo que una pronta acción evitaría cuanto menos mayores dificultades en el futuro. Igualmente se conseguiría una intervención con una marcada economía de medios, con una reducción considerable de sus costes y lo que puede resultar aún más interesante, con una participación directa de los vecinos en el patrimonio de su municipio, consiguiéndose una mayor vinculación y reconocimiento al considerarse actores principales de la iniciativa.

**XIX.-** El presente inventario también puede ser utilizado desde un punto de vista didáctico-científico, incentivando la participación académica entorno a estas fortificaciones, fortalezas en campaña y restos en yacimientos arqueológicos.<sup>1335</sup> La extensión académica se debería considerar una prioridad, con la programación de seminarios, jornadas o cursos sobre la amplia temática relacionada con las fortificaciones y poliorcética, patrimonio, historia... Para aquellos estudios avanzados o de ámbito universitario, la Costa Tropical cuenta con una sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y

---

<sup>1335</sup> Según el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva, p. 30, para los programas de formación y difusión recoge que: *“Esta clase de iniciativas facilita la sensibilización ciudadana en un proceso de identidad cultural, como un sentimiento de estima del bien que promueve su protección y valoración, tanto por parte de la población local como del visitante ocasional. De esta forma, los ciudadanos pueden ser partícipes en la defensa y el mantenimiento de los bienes, así como en el cumplimiento de los principios elementales de su conservación”*.

en la capital de la provincia, se encuentra el Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC) perteneciente al Ministerio de Defensa de España, que garantiza desde hace años de una estrecha relación en funciones formativas y de investigación con la Universidad de Granada. Recientemente se ha inaugurado el inmueble destinado al Centro de Desarrollo Turístico y Empresarial de la Costa Tropical en la ciudad de Motril, en un proyecto cofinanciado por la Unión Europea en un 80% y el resto aportado por el Consistorio de la ciudad, convirtiéndose en una nueva alternativa de peso para albergar futuros proyectos para la comarca.

**XX.-** Sería interesante que desde los órganos e instituciones oficiales encargados de la gestión de este patrimonio cultural, que corresponde en mayoría para la costa granadina a entes públicos, encomendaran nuevas funciones y usos a algunas de estas fortalezas rehabilitadas, acordes a su capacidad y operatividad, compatibles con las características de la edificación y sus propios valores históricos y estéticos.

La función de conservar por conservar que suele tristemente ser lo habitual puede resultar hasta absurdo si no lo integramos en un proyecto, además de resultar excesivamente costoso, por lo que se antoja fundamental una adecuada gestión integral del patrimonio y el paisaje que le brinde utilidad, reduzcan los riesgos de futuros daños y potencien su belleza junto a su entorno del que forma parte.<sup>1336 / 1337 / 1338</sup> En esta nueva visión, quizás más

---

<sup>1336</sup> Francisco Rodríguez Martínez (1985) en *Granada: Medio físico y desarrollo*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, p. 9, afirma que: “Preservar por preservar es absurdo. Se opone incluso a la lógica del desarrollo humano. El hombre ha necesitado transformar la Naturaleza para subsistir. No existen ni existirán equilibrios estáticos en ella. Pero tal vez la Humanidad ha llegado a un punto en que debe transformar de modo distinto, no anárquicamente, no aisladamente, sino de forma sistemática y calculada”.

<sup>1337</sup> En ese sentido, Paz Pedraza y Rebeca Franco (2014) en *Estrategias de gestión cultural en la arquitectura defensiva*. Revista de Patrimonio Cultural de España, nº 9, p. 198, señalan que: “Así como los años de bonanza económica facilitaron las inversiones en estas operaciones de restauración del patrimonio en todo el país, en muchas ocasiones la falta de reflexión acerca del futuro próximo de los bienes restaurados ha originado serios problemas de falta de uso y su correspondiente falta de mantenimiento. Esto significa que mucho de nuestros edificios fantásticamente restaurados está a día de hoy cerrados a cal y canto sin que se pueda disfrutar de ellos, a pesar de la enorme calidad de dinero público que se utilizó para ello”.

<sup>1338</sup> Aporta Miguel Angel Troitiño Vinuesa (2000) en *Turismo y ciudades históricas: retos y oportunidades*. Revista Turismo y Patrimonio, número 1, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, Universidad San Martín de Porres (Lima, Perú), pp. 28, que: “El buen uso del patrimonio es la mejor garantía de su conservación”.

integradora, se propondría una participación conjunta de instituciones académicas y científicas, asociaciones culturales y conservacionistas no gubernamentales junto a entidades privadas de carácter social.

**XXI.-** Una vez puesta en práctica las propuestas presentadas junto a una gestión acorde al importante patrimonio cultural vinculado a los paisajes y a los elementos de defensa y guerra inventariados en el presente estudio de investigación, posiblemente producirían una dinamización de la economía y favorecería al desarrollo local y regional, generando riqueza y empleo.<sup>1339 / 1340 / 1341 / 1342</sup> Como hemos comprobado, el patrimonio que se distribuye a lo largo de la costa granadina ofrece numerosas posibilidades como recurso turístico y puede ser el momento idóneo para su puesta en funcionamiento.

**XXII.-** Se podría completar las propuestas presentadas, con la creación de un observatorio específico de seguimiento del turismo de la Costa Tropical de Granada. Como ya se ha planteado y donde la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical puede ser el ente oficial idóneo para la gestión

---

<sup>1339</sup> Según Miguel Angel Troitiño Vinuesa (2000) en *Turismo y ciudades históricas: retos y oportunidades*. Revista Turismo y Patrimonio, número 1, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, Universidad San Martín de Porres (Lima, Perú), pp. 29, que: “Se estima que, por cada empleo directo creado en turismo, se generan 1.2 empleos indirectos y 1.5 empleos inducidos”.

<sup>1340</sup> Siguiendo a Manuel Antonio Zárate Martín y María Teresa Rubio Benito en *Paisaje, sociedad y cultura en Geografía Humana*. Editorial Universitaria Ramón Areces, UNED, p. 337, afirman que: “La capacidad de creación de empleo del turismo es muy grande, puesto que se trata de una actividad que moviliza un importante volumen de mano de obra que no puede ser suplida por medios mecánicos...El turismo suscita empleo directo en ramas como la hostelería, la restauración y las agencias de viaje, y crea indirectamente empleo en las mayoría de los otros sectores de la vida económica, pero de forma muy particular en la construcción, en el mantenimiento de las estaciones turísticas, en obras públicas y en la industria”.

<sup>1341</sup> Confirman, en ese sentido, Josep Ballart Hernández y Jordi Juan i Tresserras (2001) en *Gestión del patrimonio cultural*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 157, que: “El patrimonio, especialmente cuando está asociado a lugares naturales atractivos, es uno de los principales motores del desarrollo turístico, fundamentalmente como forma de discusión y encuentro vivo con los valores culturales. Este encuentro contribuye al desarrollo social y constituye al mismo tiempo una fuente muy importante de recursos para la realización de proyectos de investigación, estudio, exploración, rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural...”.

<sup>1342</sup> Afirma Carlos Javier Pardo Abad (2013) en *Territorio y recursos turísticos. Análisis geográfico del turismo en España*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., Madrid, p. XIII, que: “El turismo enlaza territorios y crea paisajes de indudable carácter geográfico”.

y promoción turística de todos sus municipios a los que representa, este mismo organismo podría albergar en un futuro el mencionado observatorio.

Con su puesta en funcionamiento le permitiría obtener información directa, completa e integrada en aspectos turísticos tan importantes como el perfil del visitante y pautas que sigue a lo largo de su visita, en función de la temporalidad, grado de satisfacción<sup>1343</sup> e imagen del destino, permitiéndole una anticipación y reacción ante los posibles cambios del mercado, siendo conocido como un sector sujeto a oscilaciones y fácilmente vulnerable por las causas más diversas; aproximar la estrategia de promoción y marketing, pudiendo especializarse en aquellas potencialidades que lo permitan, elaborando para ello actuaciones específicas y organización de los flujos turísticos entre otros, y favoreciendo en definitiva la relación entre servicios de la propia administración junto con las restantes instituciones y empresas participantes.

**XXIII.-** El presente estudio de investigación ha dejado al descubierto un interesante patrimonio cultural en la costa granadina que alcanza la cifra de 62 fortalezas, fortificaciones en campaña y restos en yacimientos arqueológicos. Como ha quedado recogido y a pesar del volumen del inventario, no cabe duda que investigaciones futuras pueden proporcionar nuevas e interesantes aportaciones en el patrimonio y la cultura de la comarca. Pero para facilitar esos avances es necesario que se apoye a los investigadores, por lo que resultaría de extraordinaria importancia que desde las instituciones oficiales se asignen un presupuesto para estos estudios que puedan compensar los indudables gastos que conllevan.

**XXIV.-** Y como no podría ser de otra manera para una economía globalizada, la participación de la iniciativa privada resulta fundamental para que el futuro proyecto turístico de la comarca Costa Tropical alcance su máxima difusión y desarrollo posible. Por lo que se debe promover y facilitar el desarrollo de iniciativas desde las organizaciones no lucrativas relacionadas con

---

<sup>1343</sup> Señala Ballart Hernández y Juan i Tresserras (2001) en *Gestión del patrimonio cultural*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 217 que: “En el proceso de conceptualización de nuestro producto turístico cultural el cliente es el factor principal de nuestra actividad, el que nos determina la mayor parte de las variables del mismo; por tanto, tenemos que ser conscientes de que debemos conocerlo a fondo en la medida que nos sea posible y siempre que tomemos una determinación estratégica no debemos olvidar que el primer objetivo de todo negocio es la satisfacción del cliente”.

la defensa y promoción del patrimonio cultural que pongan en activo estas nuevas actuaciones y que junto a una adecuada planificación estratégica, favorezcan la competitividad frente a otros productos turísticos.

**XXV.**-Finalmente y siguiendo con todo lo analizado en el presente estudio de investigación se propone a modo de conclusión la idea de la necesaria difusión del patrimonio histórico-cultural que se atesora a lo largo del territorio de la Costa Tropical de Granada. Para ello sería necesario el diseño de un programa ordenado y meticuloso que defina la finalidad y sentido de cada una de las fortalezas y fortificaciones en campaña y en conjunto, describiendo el medio natural junto al paisaje con el que convive, desde una opinión plural y objetiva que procure atraer y en la medida de lo posible satisfacer, a un amplio sector turístico interesado en la cultura histórico defensiva, como alternativa complementaria a otras actividades vinculadas al ocio del periodo vacacional y con ello, conseguir dinamizar la economía local y comarcal.

***PARTE V***

---

**CATÁLOGO DE FORTALEZAS Y FORTIFICACIONES DE  
CAMPAÑA EN LA COMARCA COSTA TROPICAL DE  
GRANADA.**



La extensa parte V se dedica en exclusividad al inventario de todas las fortalezas y fortificaciones en campaña confeccionadas a lo largo del presente proyecto de investigación académico e integrado de forma unitaria en el correspondiente catálogo, diferenciándose entre fortalezas y fortificaciones en campaña, y dependiendo de su lugar de ubicación, distinguiendo las primeras entre sector costa e interior.

## Catálogo de fortalezas y fortificaciones de campaña.

### 1.- Fortalezas.

#### 1.1.- Fortalezas sector costa.

Ficha número: 1.1.1.- Atalaya de Cerro Gordo.

Ficha número: 1.1.2.- Fortaleza abaluartada de La Herradura.

Ficha número: 1.1.3.- Atalaya del Berenguel.

Ficha número: 1.1.4.- Atalaya Punta de la Mona.

Ficha número: 1.1.5.- Atalaya del Cotobro.

Ficha número: 1.1.6.- Castillo de San Miguel.

Ficha número: 1.1.7.- La muralla de Almuñécar.

Ficha número: 1.1.8.- Atalaya Velilla.

Ficha número: 1.1.9.- Torre del Granizo.

Ficha número: 1.1.10.- Torre de la Galera.

Ficha número: 1.1.11.- Atalaya de Los Diablos.

Ficha número: 1.1.12.- Atalaya de Enmedio.

Ficha número: 1.1.13.- Atalaya del Cambrón.

Ficha número: 1.1.14.- Castillo de Salobreña.

Ficha número: 1.1.15.- La muralla de Salobreña.

Ficha número: 1.1.16.- Torre de Vela.

Ficha número: 1.1.17.- Atalaya de Torre Nueva.

Ficha número: 1.1.18.- Atalaya del Chucho (Restos).

Ficha número: 1.1.19.- Fortaleza abaluartada de Carchuna.

Ficha número: 1.1.20.- Atalaya de los Llanos de Carchuna.

Ficha número: 1.1.21.- Reducto fortificado de Calahonda.

Ficha número: 1.1.22.- Atalaya del Zambullón.

Ficha número: 1.1.23.- Torre de La Rijana.

Ficha número: 1.1.24.- Atalaya de La Estancia.

Ficha número: 1.1.25.- Castillo de Castell de Ferro.

Ficha número: 1.1.26.- Atalaya de Cambriles.

Ficha número: 1.1.27.- Torre de Castillo de Baños.

Ficha número: 1.1.28.- Atalaya del Cautor.

Ficha número: 1.1.29.- Atalaya de Melicena.

Ficha número: 1.1.30.- Atalaya de Punta Negra o Puntalón.

Ficha número: 1.1.31.- Atalaya de La Rábita.

Ficha número: 1.1.32.- Castillo de La Rábita.

Ficha número: 1.1.33.- Torre de Huarea.

## **1.2.- Fortalezas sector interior.**

Ficha número: 1.2.1.- Castillo de Jate.

Ficha número: 1.2.2.- Recinto fortificado de Jate.

Ficha número: 1.2.3.- Castillo de Moscaril.

Ficha número: 1.2.4.- Castillejo de la Cuerda del Jaral.

Ficha número: 1.2.5.- Castillejo de Los Guájares.

Ficha número: 1.2.6.- Castillo de Guájjar la Vieja.

Ficha número: 1.2.7.- Castillejo de Tajo Fuerte.

Ficha número: 1.2.8.- Castillo de La Venta de la Cebada.

Ficha número: 1.2.9.- Castillo de Vélez de Benaudalla.

Ficha número: 1.2.10.- Torre del Azud de Vélez (Restos).

Ficha número: 1.2.11.- Núcleo fortificado Picos del Castillejo.

Ficha número: 1.2.12.- Castillejo de Lújar.

Ficha número: 1.2.13.- Torre de Polopos.

Ficha número: 1.2.14.- Castillo de la Rambla del Valenciano.

Ficha número: 1.2.15.- Castillo de Juliana.

## **2.- Fortificaciones en campaña.**

Ficha número: 2.1.- Nido de ametralladoras.

Ficha número: 2.2.- Nido de ametralladoras interconectadas.

Ficha número: 2.3.- Fortines.

Ficha número: 2.4.- Trincheras.

Ficha número: 2.5.- Parapetos.

Ficha número: 2.6.- Dobles parapetos.

Ficha número: 2.7.- Casamatas.

Ficha número: 2.8.- Galería natural fortificada.

Ficha número: 2.9.- Refugio para el descanso de los combatientes.

Ficha número: 2.10.- Cortijo fortificado.

Ficha número: 2.11.- Puestos de observación y vigilancia.

Ficha número: 2.12.- Trincheras con refugio subterráneo.

Ficha número: 2.13.- Búnker.

Ficha número: 2.14.- Búnker con troneras para ametralladoras.

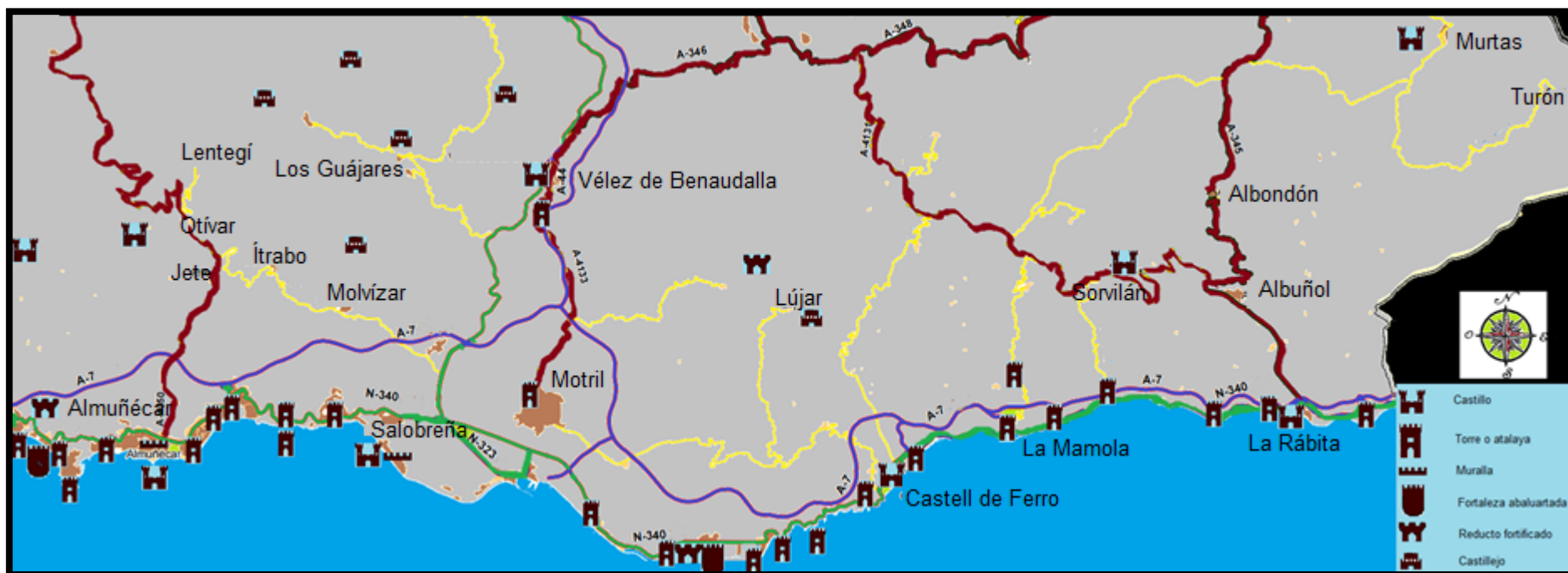


Figura número 490.- Disposición de las fortalezas o vestigios de aquellas diferenciadas entre castillos, torres o atalayas, murallas, fortalezas abaluartadas, reductos fortificados y castillejos distribuidos a lo largo del territorio de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Elaboración propia.

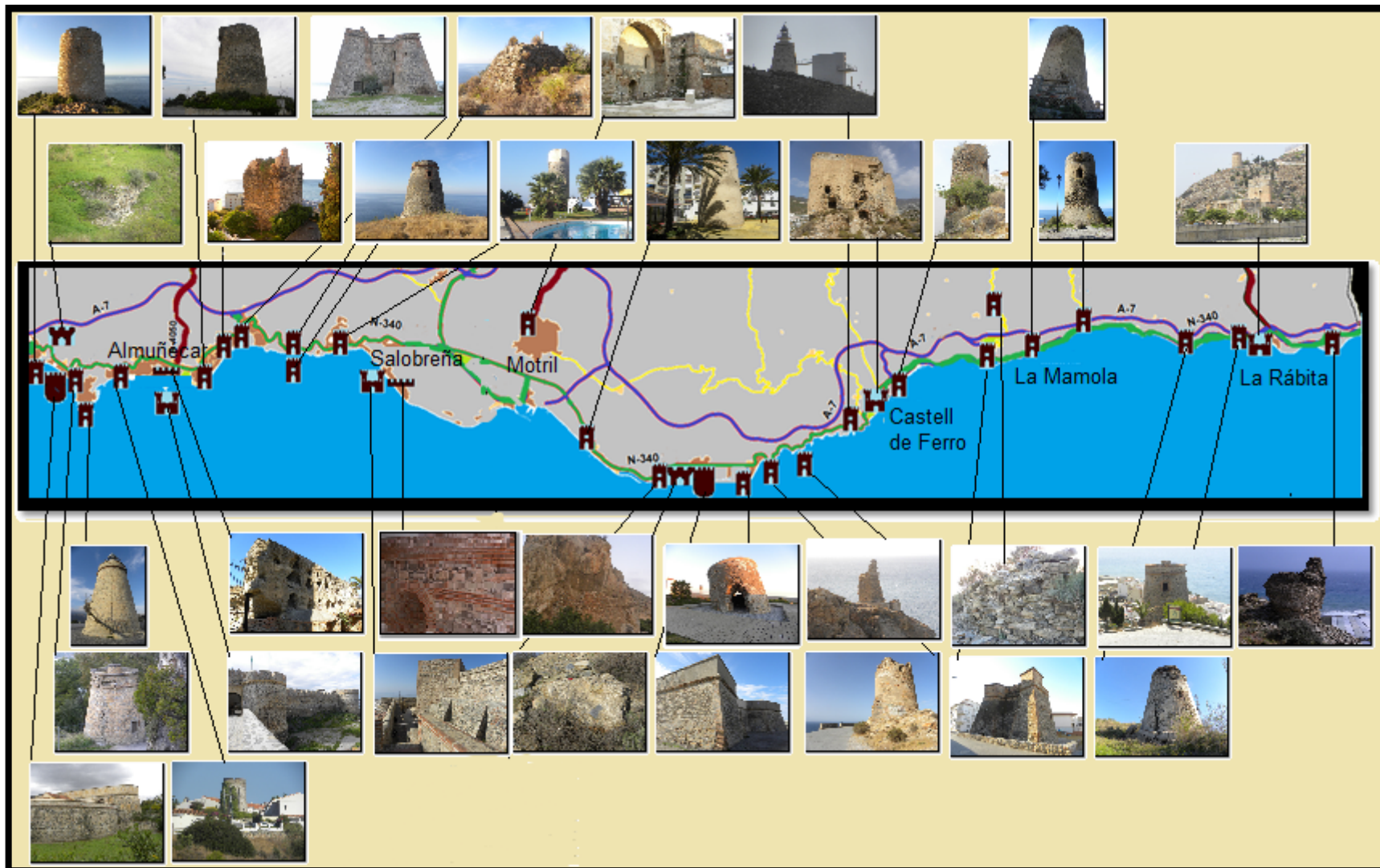


Figura número 491.- Imagen utilizada como presentación, de cada una de las fortalezas, que se integran en el grupo de fortalezas sector costa, con la excepción del recinto fortificado de Jate y la torre de Polopos, ambas pertenecientes a las del sector interior. Elaboración propia.

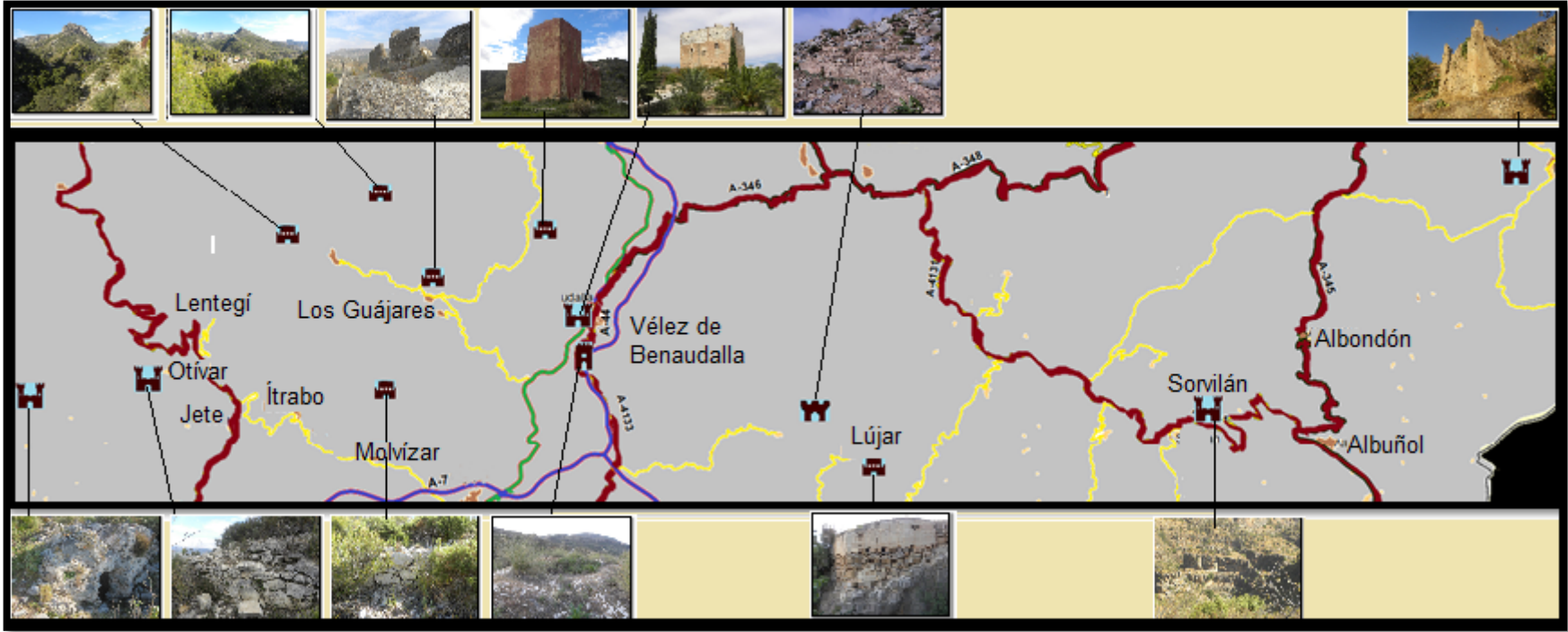


Figura número 492.- Imagen utilizada como presentación, de cada una de las fortalezas del sector interior. Elaboración propia.



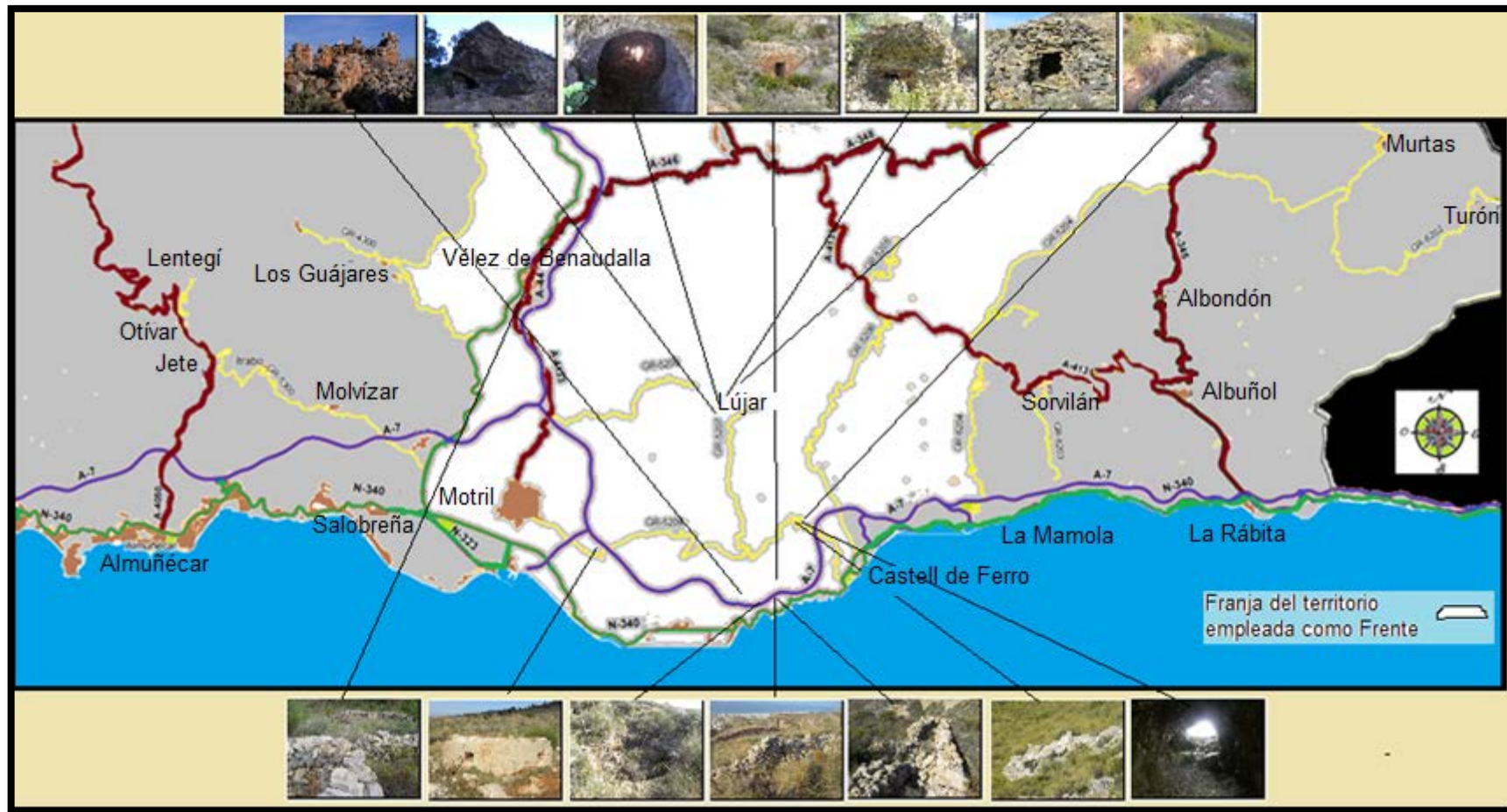


Figura número 493.- Disposición aproximada del territorio que se destinó como frente durante la Guerra Civil Española y elementos localizados e inventariados. Elaboración propia.

## **1.- Fortalezas.**

### **1.1- Fortalezas en sector costa.**

#### **Ficha número: 1.1.1.- Atalaya de Cerro Gordo.**

##### **Imagen actual**



Figura número 494.- Fachada orientada al N de la atalaya de Cerro Gordo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

##### **Identificación del elemento**

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 303,900 de la carretera N-340 y justo antes del túnel de Cerro Gordo surge un desvío en la margen derecha con la indicación: Cerro Gordo. A continuación se utiliza un tramo de vía asfaltado, correspondiendo este tramo a la antigua N-340, en la actualidad de limitado uso residencial, y tras 2.200 metros se llega hasta la misma señalización del mirador de Cerro Gordo. Finalmente hasta la atalaya podemos utilizar una pista de senderismo existente de nivel acceso bajo y en muy buenas condiciones de mantenimiento.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 46´ O; Lat. 36º 43´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Almuñécar.
- Altitud: 230 metros.

- Dificultad de acceso: Media-baja.
- Cronología: S. XVI.<sup>1344</sup>
- Observaciones: Según Antonio Malpica Cuello: "Se trata de una obra nazarí, quedando huellas de la alquería islámica, pasando a manos castellanas en el siglo XVI".<sup>1345</sup> Manuel Espinar Moreno, Lorenzo L. Padilla Mellado, Inmaculada C. Gómez Noguera y Carlos González Martín recogen que: "La atalaya podría adscribirse a una época islámica nazarí, siglos XIV-XV, y primera etapa castellana, siglo XVI".<sup>1346</sup>
- Otros nombres: Cerrogordo, Cerro Redondo, Geragorda, Serro Gordo, Zerro Gordo, Torre del Nogal<sup>1347</sup> y Peñón de la Herradura<sup>1348</sup>.
- Quien lo promueve:
- Alcance visual: Hacia el E con la fortaleza abaluartada de La Herradura y atalaya Punta de la Mona, con una distancia en línea recta de 1.842 y 3.388 metros respectivamente. Mientras que hacia el O tiene alcance visual con la atalaya Caleta, perteneciente al término municipal de Nerja (provincia de Málaga) y por lo tanto fuera del ámbito de nuestro ámbito de estudio.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio

---

<sup>1344</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p.108.

<sup>1345</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 202.

<sup>1346</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 223.

<sup>1347</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 108.

<sup>1348</sup> GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, Granada, p. 32.

Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1349</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007734 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180170041.<sup>1350</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: Si.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias. La información se participaba mediante el uso de banderas, humo o fuego, dependiendo si era de

<sup>1349</sup>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1350</sup>JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

día o de noche. Resultaba fundamental el contacto visual con las atalayas y torres colindantes, intentando convertir la línea de costa en un perímetro infranqueable. Su eficacia desencadenó la paulatina integración de otros Resguardos como los torreros de costas.<sup>1351</sup> Con el uso por el Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras se empleó para funciones de vigilancia del perímetro costero junto a la represión del fraude fiscal y del contrabando. Y finalmente por el Cuerpo de la Guardia Civil además de las funciones asumidas del desaparecido Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, otras nuevas vinculadas con la seguridad ciudadana que surgirán con el devenir de los años.

- Uso actual:

- Uso potencial: Ya se ha desarrollado ampliamente a lo largo de los diferentes capítulos del presente estudio de investigación.

- Tipología de construcciones: El término puede significar distintas acepciones: "*Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre (en desuso). Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede*".<sup>1352</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Almuñécar. Tenencia de Alcaldía de La Herradura.

- Datos históricos y hechos relevantes: No posee episodios históricos de especial relevancia. Las continuas agresiones que sufre la costa granadina motivan su construcción en emplazamientos estratégicos que garanticen el

---

<sup>1351</sup> PAREDES, Javier (21 de noviembre del 2015): *Los Resguardos del Reino*. ABC, p. 15. . <[http://hemeroteca.abc.es/cgi-bin/pagina.pdf?fn=exec;command=stamp;path=H:%5Ccran%5Cdata%5Cprensa\\_pages%5CMadrid%5CABC%5C2015%5C201511%5C20151121%5C15N21-015.xml;id=0006512416](http://hemeroteca.abc.es/cgi-bin/pagina.pdf?fn=exec;command=stamp;path=H:%5Ccran%5Cdata%5Cprensa_pages%5CMadrid%5CABC%5C2015%5C201511%5C20151121%5C15N21-015.xml;id=0006512416)>[consulta 21 de noviembre del 2015].

<sup>1352</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

control del litoral. Desde el año 1839 se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras.<sup>1353/1354/1355</sup>

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: De estructura cilíndrica, aunque con una leve tendencia tronco-cónica, dispone de un diámetro de unos 20 metros y una altura que oscila entre los 12 o 13 metros aproximadamente. Los cimientos de la atalaya suelen arrancar en la roca viva del terreno, con la consistencia que le ofrece en ocasiones un alza previa. La única entrada disponible está orientada hacia el E, ubicada a unos 6 o 7 metros del suelo, ofreciendo seguridad a la atalaya en caso de agresión. Justo encima de la puerta-ventana se aprecian los restos de los que fue un matacán, como refuerzo del sistema defensivo específico para su punto más sensible. La otra apertura que presenta es de muy reducidas dimensiones, pudiendo corresponder a un vano y orientada hacia el O, ofreciéndose de forma simultánea visibilidad y aireación al interior de la atalaya.

Su división interna entre estancias variaba según las torres y atalayas, estrechamente vinculadas a su periodo de construcción y usos posteriores, de ahí que se observen desde una a dos estancias en plano según los casos y separados por un suelo de madera que permitía el paso entre ellas, auxiliándose del empleo de una cuerda o escalera de mano. El último piso suele coincidir con su puerta-ventana e igualmente permitía la salida a la plataforma exterior por su parte superior, disponiendo de un pequeño parapeto que lo circundaba y ofreciendo un reducido espolón en su fachada orientada al sector de seguridad.

### Fuentes bibliográficas principales

---

<sup>1353</sup> Real Decreto de Fernando VII, el 09 de marzo de 1829.

<sup>1354</sup> I.H.C.M. C.G.D.:LEG.4-5-2-14. 1849-12-10. Granada, Cuerpo de Ingenieros. Dirección Subinspección de Granada. Revisita de inspección del año de 1849. Relación de las Plazas, Castillos, Casas Fuertes, Torres Artilladas y de Vigía que existen en el Distrito de esta Dirección Subinspección, con expresión de su Estado, mejoras que son susceptibles y demás circunstancias, según el orden de dichos puestos de Levante a Poniente.

<sup>1355</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p.265 y 1008.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p.263.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica

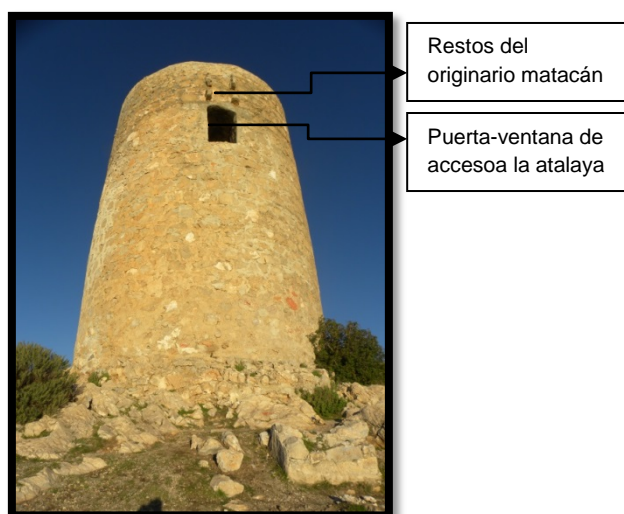


Figura número 495.- Fachada orientada al E, donde se aprecia la puerta-ventana de entrada junto a los restos del anclaje del matacán.

### Planta de la fortaleza

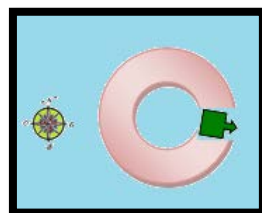


Figura número 496.- Planta de la atalaya Cerro Gordo. Sin escala. Fuente: Elaboración propia.



## Ficha número: 1.1.2.- Fortaleza abaluartada de La Herradura.

### Imagen actual



Figura número 497.- Fachada orientada al E de la fortaleza abaluartada de La Herradura.  
Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 307,400 de la carretera N-340 surge un camino asfaltado en la margen derecha, conocido como Calle de la Fortaleza que permite alcanzar la citada fortificación. Otras alternativas serían mediante cualquiera de las vías de comunicación disponibles que articulan el trazado urbano con dirección a la playa hasta localizar el Paseo Andrés Segovia y una vez en él, circular en paralelo a la línea de costa hasta localizar la calle de la Fortaleza.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: Señalizado desde el viario del casco urbano, no así desde la carretera N-340, a pesar de su relativa proximidad.
- Coordenadas: Lon. 3° 44' O; Lat. 36° 44' N.
- Tipo de localización: Espacio urbano.
- Término municipal: Almuñécar.
- Altitud: 10 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.

- Cronología: Siglo XVIII.<sup>1356</sup>
- Otros nombres: Castillo de La Herradura, Castillejo de La Herradura.
- Quien lo promueve: Carlos III de España.
- Alcance visual: Hacia el O con la atalaya Cerro Gordo y hacia el E con las atalayas Berenguel y Punta de La Mona, con una distancia en línea recta de 1.842, 1.637 y 2.175 metros respectivamente.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1357</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0011682 – 00000.

Registro: (R.I.)

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

Fecha Boletín de Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución.

Matiz: Castillos.

---

<sup>1356</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p.112.

<sup>1357</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180170054.<sup>1358</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: Si.
- Usos precedentes: Pudo desempeñar diferentes misiones a lo largo de los años, encargándose desde la originaria defensa costera del perímetro de la ensenada de La Herradura hasta su adjudicación en el año 1839 al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras para la vigilancia del litoral junto a la represión del fraude fiscal y del contrabando. Mediante la publicación de la Ley de 15 de marzo de 1940 se consolidó la desaparición del Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, pasando la fortaleza de La Herradura a ser gestionada por el Cuerpo de la Guardia Civil quien seguirá desempeñando los cometidos que se le asignaron en la seguridad pública.
- Uso actual: Posee un uso reciente como centro cultural para exposiciones temporales y centro social para la celebración de reuniones y congresos, grupos de trabajo o seminarios, favorecido por sus espaciosas salas aunque de reducida iluminación natural motivada propiamente por el carácter defensivo de sus ventanas, limitándose a las antiguas saeteras o aspilleras.
- Uso potencial:

---

<sup>1358</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Tipología de construcciones: El término fortaleza deriva del término fortalessa, pudiendo significar distintas acepciones: *Defensa natural que tiene un lugar o puesto por su misma situación. Recinto fortificado, como un castillo, una ciudadela...*<sup>1359</sup> El término *baluarte* deriva del francés ant. *Balouart* y este del neerlandés medio *bolwerc*, *empalizada de defensa, con la siguiente acepción: Obra de fortificación que sobresale en el encuentro de dos cortinas o lienzos de muralla y se compone de dos caras que forman ángulo saliente, dos flancos que las unen al muro y una gola de entrada.*<sup>1360</sup>

#### **Datos históricos y hechos relevantes.**

- Titularidad original: Monarquía hispánica.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Almuñécar. Tenencia de Alcaldía de La Herradura.
- Datos históricos y hechos relevantes: La ensenada de La Herradura se pudo convertir durante años en uno de los emplazamientos donde materializarse las sucesivas agresiones efectuadas por los corsarios berberiscos a esta franja de la costa granadina, ocasionando importantes pérdidas personales y económicas a la población residente, y resultando habituales la toma de esclavos y rehenes. Esta necesidad de reforzamiento del perímetro costero se recogieron en diversos documentos de la época donde se establecían las previsiones para las futuras construcciones defensivas y presupuestarias, capaces de corregir las deficiencias y necesidades hasta entonces observadas, partiendo la batería de La Herradura con un coste que alcanzaba los 1.000 escudos de vellón.<sup>1361</sup> / <sup>1362</sup> Se inició su construcción de acuerdo con el desarrollo del Reglamento de 1764 y siguiendo un proyecto tipo de José Crame se finalizó en el año 1771. En el citado Reglamento y escrito en castellano para

---

<sup>1359</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1360</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1361</sup> A.G.I. Indiferente General: Leg. 3.121, s.n. S.D., S.L. ¿15-2-1762? Baterías y torres que se deben construir en la Costa de Granada para su seguridad y el cálculo prudencial de lo que costará.

<sup>1362</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 821.

la época, se aprobaba su construcción y distribución de efectivos dedicados a dicho cometido, divididos territorialmente por partidos que comprendía desde la torre de Cerro Gordo a la del Cambrón. Igualmente el citado Reglamento reseñaba con gran exactitud las funciones que debía desempeñar cada componente, acorde con su empleo y especialidad.<sup>1363</sup>

Durante el desarrollo de la Guerra de la Independencia que supuso la ocupación francesa a partir del año 1808 de una parte importante del territorio español, se sucedieron en esta costa numerosos ataques provenientes de los buques de guerra franceses e ingleses. Desde el año 1839 se cede la fortaleza de La Herradura en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, quedando así recogido su estado en el informe de Miguel de Santillana sobre el estado de las fortificaciones de la costa del Reino de Granada: “Está muy deteriorado, desartillado y ocupado por los Carabineros desde 1834”<sup>1364/1365</sup> Y posteriormente al Cuerpo de la Guardia Civil,<sup>1366</sup> estando en uso hasta la primera década del presente siglo.<sup>1367</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: La playa de La Herradura era el lugar idóneo para la aproximación de las embarcaciones habilitadas con artillería y capacitada para ocasionar daños importantes a las fuerzas terrestres desplegadas, por lo que incidimos en el profundo sentido geoestratégico del emplazamiento de la

---

<sup>1363</sup> Capítulo Tercero, Regimiento de Caballería empleada al Servicio de la Costa, método de su servicio, y obligaciones de sus Individuos, del Reglamento de su Majestad Manda Observar a las diferentes clases destinadas a el Real Servicio de la Costa del Reyno de Granada. De orden de S.M. En Madrid: Por Antonio Marín. Año de 1764.

<sup>1364</sup> I.H.C.M. C.G.D.:LEG.4-5-2-14. 1849-12-10. Granada, Cuerpo de Ingenieros. Dirección Subinspección de Granada. Revista de inspección del año de 1849. Relación de las Plazas, Castillos, Casas Fuertes, Torres Artilladas y de Vigía que existen en el Distrito de esta Dirección Subinspección, con expresión de su Estado, mejoras que son susceptibles y demás circunstancias, según el orden de dichos puestos de Levante a Poniente.

<sup>1365</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 821.

<sup>1366</sup> Por Real Decreto de 28 de marzo de 1844 se crea el Cuerpo de la Guardia Civil, siendo su fundador Francisco Javier Girón y Ezpeleta, II Duque de Ahumada, convirtiéndose posteriormente en su primer Director General.

<sup>1367</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 202.

fortaleza, ya que permitía ofrecer seguridad a la zona del perímetro que conformaba el accidente geográfico de la ensenada y articularsimultáneamente con personal y medios a las atalayas de Cerro Gordo, Berenguel y Punta de la Mona.

La fortaleza dispone de un hornabeque en su fachada principal de acceso que posibilitaba laprotección a su flanco más débil que correspondía con la puerta que permitía el paso al interior del recinto, localizada a retaguardia y orientada hacia el N.El sistema de hornabeque está compuesto por dos medios baluartes junto a un revellín situado al frente del cuerpo de la fortificación y un foso<sup>1368</sup> que se salvaba mediante un puente elevadizo que servía de aislamiento.La fachada orientada al S y con ello la más expuesta a los peligros que provenían del mar, se integra con una batería semicircular que garantizaba el uso de los cañones instalados en el exterior de su base.El frente abaluartado está compuesto por dos baluartes en los extremos que se proyectan hacia el exterior y que posibilitan la instalación en su parte superior de alguna variedad de artillería, y entre estos se encuentra el lienzo o cortina que refuerza la consistencia de la fortaleza. La muralla queda rematada en su totalidad por un cordón de perfil convexo.Como característica principal del patio de armas era la presencia de un pozo de agua que le garantizaba autonomía en su consumo tanto para las fuerzas en los casos necesarios de acantonamiento y de los animales, principalmente caballos empleados a los servicios periódicos de vigilancia, al transporte de materiales y en el movimiento de fuerzas.

Desde el patio de armas se articulaba el resto de la fortaleza pasando desde las habitaciones de alojamiento para los soldados como almacenes de víveres, depósitos de armamento, celdas o calabozos, capilla... y que servía entre otras funciones para ofrecer unidad a la fortificación.El torreón orientado al E se utilizó como emplazamiento destinado a la capilla, pudiendo servir la parte cóncava de la pared para la instalación del altar. En la actualidad se conserva

---

<sup>1368</sup> Alejandro Rubiella (2015)en *Arquitectura defensiva o ingeniería militar, unas reflexiones*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, p. 41 identifica al foso como “El principal obstáculo para los enemigos, concebido como una gran forma de defensa para la fortificación, cuya tierra o piedras generadas por la excavación eran utilizadas para formar en ocasiones el terraplén y a veces los propios muros, colocándolas de tal manera que cubren al defensor, permitiéndole a éste infligir daños al atacante. Por lo tanto, la calidad de los materiales extraídos del foso se materializará en la calidad de los muros”.

unos restos de pintura, identificándose perfectamente en su parte superior la Cruz cristiana. La batería artillera a la que se accede desde el patio de armas mediante la utilización de una pequeña rampa de acceso, corresponde con el emplazamiento orientado más al S de la fortaleza y con ello la más expuesta a cualquier tipo de agresión.

La rehabilitación efectuada ha podido recomponer la importante caponera que corresponde con una obra defensiva situada en sentido perpendicular al foso y que podía ser empleado en su defensa, en aquellos casos que quedara fuera del campo visual del parapeto principal. Desde el patio de armas surge una escalera que facilita la comunicación con la parte superior y exterior de la fortaleza, que coincide con una cubierta transitable que posibilita tanto la visualización del perímetro exterior que rodea a la fortificación como a la interior, facilitando con ello la transmisión de novedades. Todo el recinto superior dispone de un parapeto aspillero que le circunda, impidiendo con ello que los soldados pudieran sufrir caídas o agresiones desde el exterior.

#### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de Granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GALLEGO BURÍN, A. (1990): *Granada en la Guerra de la Independencia*. Estudio preliminar Cristina Viñes Millet, Granada, p. 273.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

HUETE GALLARDO, J.A.; GÓMEZ JIMÉNEZ, J.J.; RÍOS JIMÉNEZ, J.M. y PALANCO NOGUEROL, A. (2011): *La fortaleza de Carchuna. De batería artillera a centro de capacitación en energías renovables*. Proyecto ENER-COOP: "Programa mediterráneo para la cooperación energética sostenible" financiado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, en un 75%, proveniente del Programa de Cooperación transfronteriza España-Fronteras Exteriores. POCTEFEX. Diputación de Granada, p. 127.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.



## Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 498 y 499.- Al frente una fortificación triangular que se conoce como revellín posible emplazamiento destinado al originario puente elevadizo que aislaba la fortaleza respecto al revellín. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 500 y 501.- Patio de armas captado desde el cerramiento superior de la fortaleza abaluartada y una reconstruida caponera permite recrear el sistema de defensa del foso, que quedaba al margen del campo de visión del parapeto principal. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

## Planta de la fortaleza

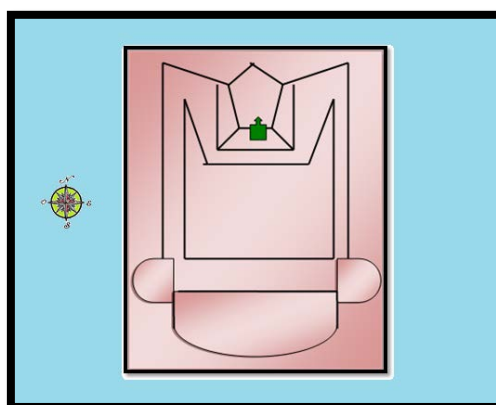


Figura número 502.- Planta de la fortaleza abaluartada de La Herradura. Sin escala. Elaboración propia.

**Ficha número: 2.1.1.3.- Atalaya del Berenguel.**

## Imagen actual



Figura número 503.- Fachada orientada al SE de la atalaya del Berenguel. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

## Identificación del elemento

- Forma de acceso: La atalaya del Berenguel se ubica en una zona de carácter residencial del camino que le da nombre, por lo que para su localización podemos utilizar las mismas referencias que las reseñadas para la importante atalaya Punta de la Mona (2.1.1.4).
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 44´ O; Lat. 36º 43´ N
- Tipo de localización: Espacio periurbano.
- Término municipal: Almuñécar.
- Altitud: 60 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Siguiendo la línea de investigación establecida por el Gabinete de Arqueología del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar se puede datar del siglo XVI o XVIII, ya que si bien su estructura es más reciente, cabe la posibilidad que se volviera a reconstruir sobre alguna anterior. Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González

Martín la datan entre los siglos XVIII-XIX.<sup>1369</sup> Antonio Malpica Cuello la data del siglo XVIII<sup>1370</sup>, añadiendo que: “*Es una obra restaurada que pudo servir a un transformador eléctrico*”.<sup>1371</sup> Las exhaustivas investigaciones documentales sobre estas fortificaciones defensivas efectuadas por D. Eduardo J. Posadas López y D. Antonio Gil Albarracín no recogen ninguna cita para esta atalaya, si bien este último la relaciona con la atalaya Punta de La Mona. No cabe duda que un estudio arqueológico exhaustivo ofrecería información sobre su datación y posible evolución en las construcciones defensivas militares en la costa granadina.

- Observaciones: Ruíz Morales afirma que: “*La fortaleza no se corresponde con una torre destinada al servicio de la defensa de la costa granadina, sino un transformador eléctrico con forma de torre construido por albañiles del pueblo de La Herradura en los primeros años de 1960 para que sirviera de abastecimiento a las urbanizaciones que comenzaban a desarrollarse en la Punta de la Mona, de manera semejante a otras réplicas de torres atalayas, utilizadas en este caso como depósitos de agua que pueden localizarse en las urbanizaciones de San Nicolás y la atalaya del Cotobro*”.<sup>1372</sup>

- Otros nombres:

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Hacia el O con las atalayas Cerro Gordo y la Fortaleza abaluartada de La Herradura junto con la atalaya Punta de La Mona hacia el NE, con una distancia en línea recta entre todas ellas de 3.000, 560 y 1.637 metros respectivamente.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural):

---

<sup>1369</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 225.

<sup>1370</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 316.

<sup>1371</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 316.

<sup>1372</sup> RUÍZ MORALES, J.A. (2014): *Nuevas aportaciones a la historia de Sat-Jate-La Herradura*. Ilm. Ayuntamiento de Almuñécar – Tenencia de alcaldía de La Herradura (Granada), p. 120.

## Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorada.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Posible custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas. Pudo compartir servicio de vigilancia específico con la imponente atalaya Punta de la Mona, valorándose en un momento determinado como refuerzo, al ser bien conocidas la existencia de profundas cuevas kársticas en los acantilados.
- Uso actual:
- Uso potencial: Su nivel de deterioro dificulta los posibles usos propuestos ampliamente a lo largo de los diferentes capítulos del presente estudio de investigación.
- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso) Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1373</sup>

## Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Monarquía hispánica.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Almuñécar. Tenencia-Alcaldía La Herradura.
- Datos históricos y hechos relevantes:

## Descripción formal de la construcción

---

<sup>1373</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Descripción: Estructura troncocónica con un perímetro exterior en base de unos 14 metros y una altura entorno a los 6 metros aproximadamente. Compuesta de materiales similares a las restantes torres y atalayas, se puede considerar la fortaleza de más pequeña dimensión de toda la Costa Tropical, localizándose en una zona de fuerte pendiente arbolada próxima a la ensenada de La Herradura. Como aspecto diferencial presenta en el parapeto que circunda la linterna cuatro troneras horizontales, mientras que para las restantes torres y atalayas de la misma época portan alargadas saeteras o aspilleras coincidentes con alguna de las cámaras del interior. Lo habitual en este tipo de fortalezas es presentar una única puerta-ventana, con la que se conseguía su aislamiento del territorio que le circundaba en aquellas situaciones de asedio. La atalaya del Berenguel no presenta dicho elemento, pero también pudo deberse a algún tipo de modificación posterior.

#### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de Granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

RÚIZ MORALES, J.A. (2014): *Nuevas aportaciones a la historia de Sat-Jate-La Herradura*. Ilm. Ayuntamiento de Almuñécar – Tenencia de alcaldía de La Herradura (Granada), p. 154.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figura número 504.- Fachada orientada al SE de la atalaya de Los Berengueles. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

## Planta de la fortaleza

Por posibles modificaciones desde su construcción, se desconoce la ubicación de su puerta de acceso.

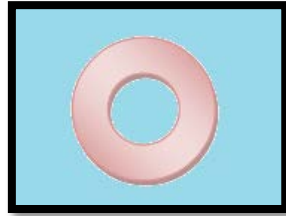


Figura número 505.- Planta de la atalaya del Berenguel. Sin escala. Elaboración propia.

## Imagen actual

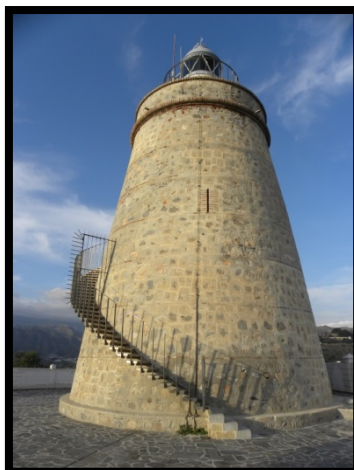


Figura número 506.- Fachada orientada al S de la atalaya Punta de la Mona. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

## Identificación del elemento

- Forma de acceso: Desde la misma carretera N-340, a la altura del kilómetro 309,950 y justo antes del túnel Punta de la Mona surge un desvío en la margen derecha que permite el acceso a la zona residencial conocida como Marina del Este. A continuación se utiliza un tramo de vía asfaltado, de carácter urbano hasta alcanzar la Casa del Guarda, para comenzar una ascensión continua utilizando para ello las calles dirección Aldea Las Gaviotas, Las Aldeas Casas número 34 al 51 y finalmente la calle Aldea Alta que nos aproxima a la atalaya.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 43' O; Lat. 36° 43' N.
- Tipo de localización: Espacio urbano.
- Término municipal: Almuñécar.
- Altitud: 126 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Siglo XVIII.



- Observaciones: Comprobado su emplazamiento geoestratégico, algún investigador señala la posibilidad de la existencia anterior de una torre y que estuviera bastante deteriorada que motivó su reedificación acorde a las construcciones del siglo XVIII. Según Antonio Gil Albarracín: “En el informe de la visita realizada por Bartolomé Anphoux en 1726 señaló que la Torre de la Punta de la Mona tenía los materiales previstos para su reedificación”<sup>1374</sup>.
- Otros nombres: Atalaya de La Rábita o Punta de La Rábita, Berengueles, Beringuiles<sup>1375</sup>, Rábita de Xarfa<sup>1376</sup> y La Concepción<sup>1377</sup>.
- Quien lo promueve: Felipe V de España.
- Alcance visual: Hacia el O con las atalayas Cerro Gordo y el Berenguel junto a la fortaleza abaluartada de La Herradura existe una distancia en línea recta de 3.388, 560 y 2.175 metros respectivamente. Y hacia el E con el castillo de San Miguel y la atalaya Velilla presenta una distancia en línea recta de 3.490 y 4.780 metros respectivamente.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1378</sup>

Categoría: Monumento.

---

<sup>1374</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 408.

<sup>1375</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 116.

<sup>1376</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 408.

<sup>1377</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 409.

<sup>1378</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Código: (R.I.) – 51 – 0007731 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180170017.<sup>1379</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado, favorecido por la rehabilitación del año 1990.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: La que le proporciona su actividad como faro.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias en similares condiciones a las restantes torres y atalayas. A partir del año 1839 se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras.
- Uso actual: Durante el año 1992 se acondicionó y presta servicio como faro (Con un alcance de 15 millas).
- Uso potencial: Aunque su funcionalidad podría representar un inconveniente para su explotación turística, se puede integrar en el cómputo de torres y

---

<sup>1379</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

atalayas efectuados al objeto de su visita donde se podría apreciar las diferencias exteriores existentes, de acuerdo a su fecha de construcción y disfrutar del entorno en el que se encuentra.

- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso) Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1380</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Monarquía hispánica.

- Titularidad actual: Ministerio de Fomento. Puertos del Estado.

- Datos históricos y hechos relevantes: No le consta que posea episodios históricos de especial relevancia, recogiendo relacionado al servicio de todas estas fortalezas destinadas a la defensa de la costa del Reino de Granada, la Instrucción y Ordenanza del año 1497 en su apéndice número 3 y escrito en castellano para la época, una interesante cédula de fecha 20 de agosto de 1494 donde se prohibía el movimiento deambulatorio de moros durante la noche por la costa del mar, ni por otra parte a no ser en compañía de cristianos, y los que fuesen de un lugar a otro lo hiciera llevando fe del corregidor o alcalde de donde fuese vecino.<sup>1381</sup> Ya durante el año 1759 se aconseja la construcción de una batería para ir adaptándola al nuevo armamento, con la posibilidad de portar 4 o 6 cañones, que al parecer no se llegó a construir.<sup>1382</sup>

#### Descripción formal de la construcción

---

<sup>1380</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1381</sup> GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, pp. 86.

<sup>1382</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 408.

- Descripción: De estructura troncocónica, consta de un diámetro de unos 20 metros y una altura que oscila entre los 15 o 16 metros aproximadamente. Los cimientos suelen arrancar en la roca viva del terreno, con la consistencia que le ofrece un alza previa. La única entrada disponible está orientada hacia el interior del territorio ubicada a unos 6 o 7 metros del suelo, ofreciendo seguridad a la atalaya en los casos de agresión. Justo encima de la puerta-ventana se aprecian los restos de lo que fue un matacán, como refuerzo del sistema defensivo específico para la puerta-ventana. A diferencia de las torres y atalayas del siglo XVI, estas presentan cuatro saeteras o aspilleras a menor altura que la puerta ventana de acceso, que le ofrecen la posibilidad de aumentar la vigilancia y defensa. Los restantes elementos arquitectónicos ya han sido descritos en las atalayas anteriores.

#### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de Granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 507 y 508.- Fachada orientada al SE de la atalaya Punta de la Mona y en la imagen de la derecha, la parte superior que coincide con la ubicación de la linterna que posibilita su actual función como faro. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

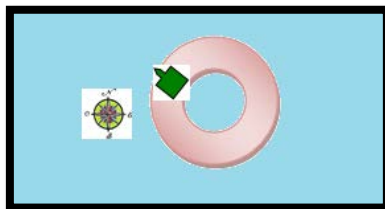


Figura número 509.- Planta de la atalaya Punta de la Mona. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.1.5.- Atalaya del Cotobro.

### Imagen actual



Figura número 510.- Fachada orientada al O de la atalaya del Cotobro. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 309,950 de la carretera N-340 surge un desvío en la margen derecha con la indicación Marina del Este. Continuamos por el trazado asfaltado perteneciente a la antigua N-340 hasta su kilómetro 310,500 aproximadamente, donde en su margen derecha se localiza la entrada a la urbanización Residencial Atalaya.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 43´ O; Lat. 36º 44´ N.
- Tipo de localización: Espacio urbano.
- Término municipal: Almuñécar.
- Altitud: 157 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Resulta de difícil datación, ya que si bien presenta en líneas generales los elementos constructivos de las atalayas del siglo XVIII, no resultan definitivos.

- Observaciones: Siguiendo la línea de investigación establecida por el Gabinete de Arqueología del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar se puede datar del siglo XVI o XVIII, aunque si bien su estructura es más reciente, cabe la posibilidad que se volviera a reconstruir sobre alguna anterior. Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín la datan en la primera mitad del siglo XX.<sup>1383</sup>

Antonio Malpica Cuello identifica esta atalaya como: *“Una obra que por su planta y desarrollo parece una obra del siglo XVIII, aunque su factura es actual pudiendo corresponder a un depósito de agua que sirve para toda esa área y parece obra enteramente nueva, aunque ocupa un lugar muy estratégico en esta parte de la costa”*.<sup>1384</sup> La sigue describiendo como: *“Una atalaya troncocónica, hecha en mampostería sobre una plataforma y con una corona superior delimitada por una hilada de ladrillos y una ventana al O”*. Y según Ruíz Morales: *“La fortaleza no se corresponde con una torre destinada al servicio de la defensa de la costa granadina, sino una semejante a otras réplicas de torres atalayas, utilizadas en este caso como depósitos de agua que pueden localizarse en esta urbanización como en la de San Nicolás”*.<sup>1385</sup>

Las exhaustivas investigaciones documentales sobre estas fortificaciones defensivas efectuadas por D. Eduardo J. Posadas López y D. Antonio Gil Albarracín no recogen ninguna cita para esta atalaya. No cabe duda que un estudio arqueológico exhaustivo ofrecería información sobre su datación y posible evolución en las construcciones defensivas militares en la costa granadina.

- Otros nombres: Atalaya La Herradura – Marina del Este.

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: No tiene alcance visual con ninguna fortaleza.

---

<sup>1383</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 225.

<sup>1384</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, 1996, p. 202.

<sup>1385</sup> RUÍZ MORALES, J.A. (2014): *Nuevas aportaciones a la historia de Sat-Jate-La Herradura*. Ilm. Ayuntamiento de Almuñécar – Tenencia de alcaldía de La Herradura (Granada), p. 154.



- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural):

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Aparentemente bien conservada.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes:
- Uso actual:
- Uso potencial: Su localización en el interior de la urbanización residencial Atalaya del Cotobro, de carácter privado y uso exclusivo para sus propietarios, dificulta notablemente su aproximación. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de torres y atalayas efectuados al objeto de su visita donde se podría apreciar las diferencias existentes de acuerdo a su fecha de construcción, tipología y entorno en el que se encuentran.
- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso) Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1386</sup>
- Titularidad original:
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Almuñécar.

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Datos históricos y hechos relevantes:

#### Descripción formal de la construcción

---

<sup>1386</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Descripción: Posible fortaleza de estructura levemente troncocónica que consta de un diámetro de unos 20 metros y una altura que oscila entre los 15 o 16 metros aproximadamente de mampostería, todo ello sobre un basamento de igual material. Tiene adosada a su estructura en la fachada orientada al N una planta trepadora que de no ser tratada a tiempo, puede en un futuro ocultarla fachada y contribuir a su deterioro.

#### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figura número 511.- Fachada orientada al O de la atalaya del Cotobro. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza



Figura número 512.- Planta de la atalaya del Cotobro. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.1.6.- Castillo de San Miguel.

### Imagen actual



Figura número 513.- Fachada orientada al N del castillo de San Miguel. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Se recomendaría su aproximación a pie desde la parte interior del municipio, pudiendo disfrutar de sus calles empedradas cargadas de historia. Sin embargo, si se utiliza algún medio de transporte, el itinerario debe iniciarse en el paseo de Las Flores, para acceder a la calle Geranios y comenzar un ascenso corto pero pronunciado hasta alcanzar la puerta principal de la fortaleza.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: Si, señalado desde el viario del casco urbano.
- Coordenadas: Lon. 3º 41´ O; Lat. 36º 43´ N.
- Tipo de localización: Espacio urbano.
- Término municipal: Almuñécar.
- Altitud: 43 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Aunque el emplazamiento pudo estar ocupado anteriormente por asentamientos fenicios y romanos, los restos identificables de la fortificación no

son anteriores a la etapa medieval, datándose de la etapa califal (X-XI) y nazarí (XIV).<sup>1387</sup>

- Observaciones: Según Antonio Malpica Cuello data del siglo XVI, tras las remociones castellanas posteriores a la conquista, y sobre todo en época de Carlos V, afirmando que: "*Aunque cabe la posibilidad de que fuese un castillo de planta cuadrada, no es posible por el momento una reconstrucción completa, pudiendo tratarse de un modelo existente en al-Andalus entre los siglos IX y XI. La segunda fase que se aprecia en las murallas es claramente nazarí y hay que ligarlo con la política constructiva de mediados del siglo XIV. Siendo el tercer momento constructivo el producido por las transformaciones castellanas del siglo XVI.*"<sup>1388</sup> Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín la datan: "*De la época califal con continuidad durante toda la época islámica, hasta época nazarí.*"<sup>1389</sup>

- Otros nombres: Castillo de Almuñécar.

- Quien lo promueve: Posiblemente Abderramán o Abd al-Rahman III, Califa de Córdoba (912-929).

- Alcance visual: Hacia el E la atalaya Velilla y hacia el O la atalaya Punta de la Mona, con una distancia en línea recta de 1.290 y 3.490 metros respectivamente.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio

---

<sup>1387</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 174.

<sup>1388</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 197-198.

<sup>1389</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 221.

Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1390</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007730 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180170003.<sup>1391</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: Si.
- Usos precedentes: Se caracteriza por su diversidad de usos, desde palacio de recreo para los sultanes hasta cárcel o mazmorra para aquellos otros destronados, pudiendo participar simultáneamente como fortaleza en la defensa del núcleo poblacional de Almuñécar y su perímetro de costa. Almagro

---

<sup>1390</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1391</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

Gorbea y Orihuela Uzal reconocen su función especial como: “Residencia regia durante el periodo nazarí conservándose en su interior los restos de un pequeño palacio con su hammam adjunto”;<sup>1392</sup> añadiendo que: “A partir del año 1851 la fortaleza se destinó como cementerio municipal, empleándose su patio de armas como capilla para los actos religiosos y durante la década de 1960 se produjo la desaparición del sector NE de la muralla exterior, así como la destrucción parcial de al menos una torre del sector SE, motivado por las voladuras que se practicaron para originar espacios destinados a la construcción de los primeros bloques de apartamentos. Y finalmente, en el año 1977 el Ayuntamiento destina el cementerio a otro emplazamiento, procediéndose al inicio de la recuperación de la fortaleza, con un uso en los venideros años de tipo cultural y turístico”.<sup>1393</sup>

Antonio Gómez Becerra realiza una distinción en el uso y gestión de estas fortalezas hasta la llegada castellana, diferenciándolos de los disponibles en la zona oriental de la costa granadina, marcados estos por el control de las comunidades campesinas.<sup>1394</sup> Desde mediados del año 1851 se empleó como cementerio municipal hasta su abandono definitivo a lo largo de la década de los 80 del siglo XX.<sup>1395</sup>

- Uso actual: Abierto al público para su visita.

- Uso potencial: Resulta un referente en el patrimonio defensivo de la costa granadina. Sus estructuras, división espacial y elementos arquitectónicos de carácter militar que la componen representan un potencial turístico de primer orden, capaz de recoger entre sus muros los episodios de asedios y peligros que durante siglos llevó aparejada la residencia, aunque fuera temporal, de diversos personajes de las épocas.

---

<sup>1392</sup> ALMAGRO GORBEA, A. y ORIHUELA UZAL, A. (2007): *Investigación histórica sobre el Castillo de San Miguel de Almuñécar (Granada)*. 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, p. 109.

<sup>1393</sup> ALMAGRO GORBEA, A. y ORIHUELA UZAL, A. (2007): *Investigación histórica sobre el Castillo de San Miguel de Almuñécar (Granada)*. 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, p. 109.

<sup>1394</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.22.

<sup>1395</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 178.

- Tipología de construcciones: El término castillo deriva del latín *castellum*, con la siguiente acepción: *Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.*<sup>1396</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Posiblemente del Califato de Córdoba.

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Almuñécar.

- Datos históricos y hechos relevantes: Entre sus muros se han desarrollado algunos de los interesantes episodios ocurridos en la costa granadina, como el encierro en sus mazmorras de importantes personajes de la época que llevó a Muhammad III (1302-1309) tras la sublevación a ser depuesto por su hermano Nasr (1309-1314) y enviado a Almuñécar en el año 1309; recuperándolo posteriormente tras la enfermedad de este.<sup>1397</sup> En otra ocasión, durante el gobierno del hijo de Isma'íl I, Yusuf I (1333-1354), su canciller Ridwan sufrió las iras del alfaquí y consejero Abu'Abd Allah Muhammad b. Mahruq quien, en el año 1327, lo encerró en su mazmorra. A la muerte de este volvió a su puesto, que siguió ocupando durante el reinado de Muhammad V (1354-1359/1362-1391) hijo de Yusuf. También durante el reinado de Yusuf I sufrió encarcelamiento en Almuñécar 'Amir b. 'Utman, jefe de la armada merení en el reino nazarí (Sayj al-guzat), que murió en el año 1348-1349. Fue reemplazado por el príncipe merení Yahyà b. 'Umar b. Rahhu, quien cayó en desgracia, ya en época de Muhammad V y corrió la misma suerte que su antecesor, en el año 1362".<sup>1398</sup>

Otro episodio en las disputas por la ambición del poder y que concluyeron con el encerramiento de los perdedores fue el producido durante el reinado de Muhammad VI el Bermejo (1360-1362), en unos acontecimientos provocados

---

<sup>1396</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1397</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, p. 128-129.

<sup>1398</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, p. 129-130.



por éste, usurpador del trono nazarí quien pretendió vengarse del sultán nazarí Abu Salim por haber apoyado a su enemigo Muhammad V, el legítimo sultán granadino.<sup>1399/1400</sup> Igualmente M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez resalta los enfrentamientos que por la época se desarrollaron cerca de Almuñécar como el producido durante el reinado de Yusuf I (1334-1353) donde la flota castellana encargada de la vigilancia del Estrecho, al doblar la Punta de la Mona, fue asaltada por ocho galeras nazaríes.<sup>1401</sup>

Una vez tomada la plaza marítima de Almuñécar por las tropas castellanas a finales del año 1489, señala Villa-Real que era preciso defenderla, otorgándole una guarnición suficiente; de ahí que se le asignara a Hernán Pérez del Pulgar el cometido de buscar peones para el sostén y defensa de la ciudad de Almuñécar.<sup>1402</sup> La misma preocupación se hizo extensible durante el control de la fortaleza, al ser considerada una de las más importantes del reino.<sup>1403</sup> Y los temidos peligros no se hicieron esperar comenzando a ser continuas las agresiones, mediante la llegada de numerosas fustas que dejaban en la costa un elevado número de soldados dispuestos a causar estragos en la población residente.<sup>1404</sup>

---

<sup>1399</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, p. 132-133.

<sup>1400</sup> Sobre estos ribat señala Sáez Rodríguez (2001) en *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*. Instituto de Estudios Campo Gibraltareños, Algeciras (Cádiz), p. 164 que: “Se construyeron en las fronteras del imperio islámico para salvaguardarlas de ataques infieles y disponían de una alta torre o almenara que, comunicando con otras lejanas, servía de telégrafo de señales”.

<sup>1401</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, p. 130-131.

<sup>1402</sup> VILLA-REAL, F. (1891): *Hernán Pérez del Pulgar. Ligeros apuntes sobre la vida y hechos hazañosos de este caudillo. IX. Otras acciones de guerra. –Cercos a Salobreña. –Socorro y vencimiento de Pulgar. –Pruebas de estas hazañas*. Revista Contemporánea, año XVII – Tomo LXXXII, Madrid, pp. 518-538.

<sup>1403</sup> ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, pp.7-8.

<sup>1404</sup> ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, pp. 11-12.

La fortaleza tampoco se verá ajena a las acciones bélicas con ocasión de la Guerra de la Independencia, al servir de base para las tropas francesas destinadas en esta costa.<sup>1405/1406</sup> En un informe del año 1830 por Mauricio Rodríguez de Berlanga reseñaba que el castillo se había arruinado por haber sido volado por los ingleses.<sup>1407</sup> Y en ese sentido, Almagro Gorbea y Orihuela Uzal siguiendo el plano de Coello de 1854, afirmaron que fue atribuible a los ingleses la voladura del cubo oriental que flanquea la puerta de entrada del castillo.<sup>1408</sup> Mientras que Alcocer Martínez profundiza en el alcance de los daños al señalar que un torreón construido por orden del Emperador Carlos V lo volaron los ingleses en el año 1812 cuando lo evacuaban las tropas francesas. Ese torreón llamado Mazmorra, dominaba la ciudad y el puerto y estaba cercado de gran muralla con cuatro torres y un gran foso.<sup>1409</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Fortaleza enclavada en un promontorio<sup>1410</sup> y rodeada por un recinto amurallado similar a un trapecio (Estrechándose ligeramente en dirección S y reforzados en su fachada N por cuatro torres en forma de cubo, una de ellas bastante deteriorada e inclinada respecto a su estructura. La puerta de acceso que se localiza en su fachada N se encuentra asegurada por dos imponentes torres de flanqueo, precedida de un pronunciado foso que se salvaba mediante un puente elevadizo. Una vez en el interior del castillo y junto

---

<sup>1405</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 222.

<sup>1406</sup> PAREJA LÓPEZ, E. y MEGÍA NAVARRO, M. (1977): *Salobreña: Datos para su historia*. Granada, p. 90-92.

<sup>1407</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 177.

<sup>1408</sup> ALMAGRO GORBEA, A. y ORIHUELA UZAL, A. (2007): *Investigación histórica sobre el Castillo de San Miguel de Almuñécar (Granada)*. 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, p. 113.

<sup>1409</sup> ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, p.7.

<sup>1410</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 197.

a la puerta de acceso se localiza en la margen derecha la elegante torre del homenaje y relativamente próxima a ella, la importante plaza de armas. Las restantes torres que conforman la defensa de la fortaleza junto a la muralla que circunda al castillo se caracteriza por un continuo parapeto almenado, parcheado por la consecución de troneras y saeteras. De la fachada orientada al O se observa dos torres cuadradas en la parte superior y una torre aislada en la parte inferior, construida fuera del recinto fortificado, a escasa distancia del mismo, asumiendo una función poliorcética particular y distintiva en la defensa de la posición, conocida como torre albarrana y unida a la fortaleza mediante un puente, coracha o mina. Finalmente al S de la fortaleza se localizan las estructuras más modernas al añadirse un baluarte o plataforma adaptada para la artillería que surge a partir del siglo XVI junto a una espectacular coracha, única para la costa granadina.

#### Fuentes bibliográficas principales

ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, pp.241.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.505.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, p. 174.

#### Documentación gráfica y fotográfica

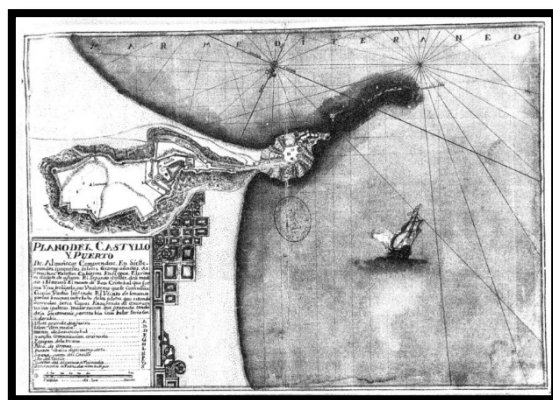


Figura número 514.- Plano del Castillo y Puerto de Almuñecar (Casco urbano, Granada). Castillo. Ingeniería de puertos y costas. 1790. Escala [ca. 1:2867]. Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).<sup>1411</sup>



Figura número 515.-Plano del Castillo de Almuñecar y cerro de San Cristobal [Material cartográfico] / [Gabriel de Vigo]; [rúbrica] Francisco Guillermo Halliday. 1793. Escala 1:540. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 01, 050. Ubicación Anterior: SGU, 05885.<sup>1412</sup>

<sup>1411</sup> Plano geográfico del año 1790 donde resalta a simple vista la dimensión del territorio que ocupa la representación de la estructura del castillo en relación a un probable aprovechamiento del suelo que surge en su margen derecha, posiblemente coincidente este último con algún embarcadero o fondeadero próximo a donde se dirigía la nave que viene representada.

<sup>1412</sup> Plano del castillo de Almuñecar y cerro de San Cristobal del año 1793 donde resalta la ubicación del castillo sobre un promontorio de remarcado relieve montañoso o pedregoso, con paredes verticales de relativa altura que se extiende hasta el cerro de San Cristobal. En cuanto a las estructuras del castillo llama la atención la colocación de las diferentes torres, todas ellas en perfecto estado de uso y donde todavía no se había producido la supuesta voladura efectuada por la armada inglesa en 1830. También resulta llamativo del interior de la fortaleza una parcela de una extensión interesante que posiblemente por el color usado en su representación fuera destinada a algún tipo de uso relacionado a un cultivo pequeño de autoconsumo o para la estancia de los animales que se ubicaran en su interior. Se aprecia como la continuidad de la coracha llega a conectar con el primer cerro de San Cristobal. Fuera del recinto militar reseñar el aprovechamiento del suelo en parcelas similares a una explotación

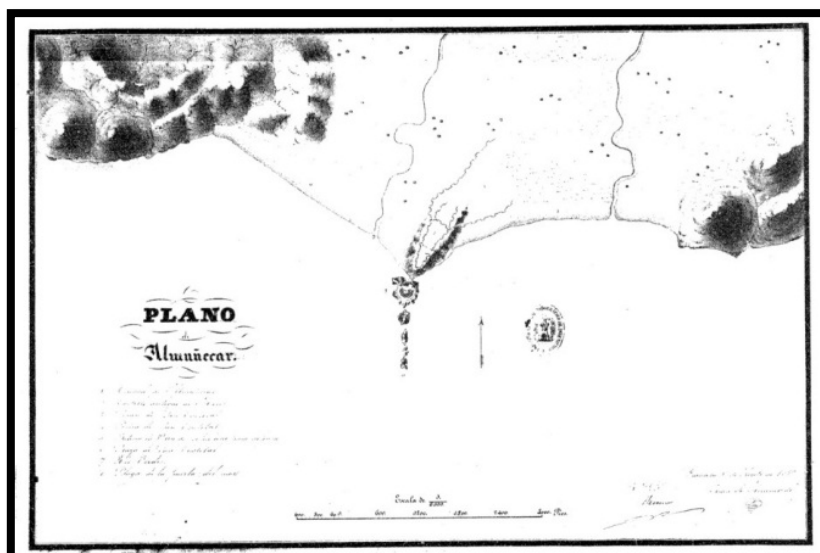


Figura número 516.- Plano de Almuñécar<sup>1413</sup> (Granada) de 1857.Escala [ca. 1:6000].  
 Fuente:Instituto de Historia y Cultura Militar.Archivo General Militar.  
 (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).



Figuras números517 y 518.- Adarve e interior del castillo de San Miguel y puerta principal de acceso a la fortaleza con una de sus torres de protección derribada parcialmente. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

agrícola de vega, que surge en la margen derecha de la fortaleza y coincidente con la vertiente orientada al O, a diferencia de la ausencia completa de aprovechamiento agrícola en la otra vertiente, posiblemente motivado al ser un terreno pedregoso que alcanza el nivel del mar.

<sup>1413</sup> El plano geográfico de Almuñécar de 1857 recoge con gran exactitud la disposición de los principales ríos que pueden influir en el término municipal como el río Seco y Verde junto al núcleo poblacional de Almuñécar, pudiendo apreciarse claramente los peñones de San Cristobal.



Figura número 519.- Original saetera en orbe y cruz. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

Para la confección del croquis se ha seguido el modelo de representación existente en forma de maqueta, expuesta en el Pabellón Militar del Museo que se localiza en el interior del castillo.

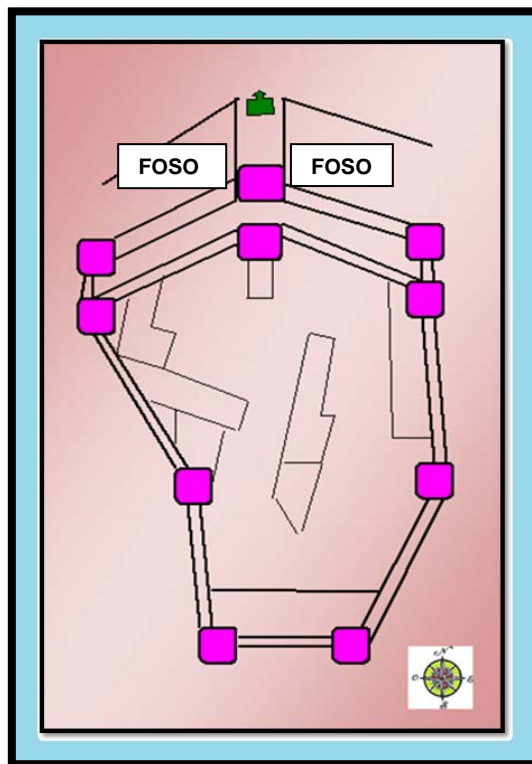


Figura número 520.- Planta del castillo de San Miguel. Sin escala. Elaboración propia.



## Ficha número: 1.1.7.- La muralla urbana de Almuñécar.

### Imagen actual



Figura número 521.- Fragmento de la muralla urbana de Almuñécar. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Se pueden tomar como referencia de acceso las mismas utilizadas para el castillo de Almuñécar (Ficha número 1.1.6) y como actualmente forma parte del recinto destinado al Centro Alfarero del municipio también se pueden seguir estas.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 41' O; Lat. 36° 43' N.
- Tipo de localización: Espacio urbano.
- Término municipal: Almuñécar.
- Altitud: 43 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Según la investigación efectuada por Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos: *“Los restos que se conservan parecen ser de construcciones con cronologías distintas, ya que en los niveles inferiores aparecen restos de muros de hormigón sobre bases de mampostería que pueden fecharse hacia los siglos X y XI (emiral y califal), sobre los que en algunos casos montan paños de*



*murallas de tapial sobre zarpas de mampostería de época nazarí, conservando los adarves y parte de los pretilos*".<sup>1414</sup>

- Observaciones: Antonio Gómez Becerra afirma que: "El recorrido del sector N de la muralla (tramos 6-9) está condicionado por la presencia de la terraza romana destinada a servir de emplazamiento al foro. Parte de los frentes E y N de esta plataforma sirvieron de apoyo a la muralla, e incluso puede que determinaran la presencia de la primera puerta. Por lo que cabe la posibilidad de la superposición de las defensas medievales a la principal estructura pública de la ciudad romana debe ponerse en relación con la ausencia de materiales de los siglos VII al VIII entre la cerámica procedente de la Cueva de los Siete Palacios". Finalmente añade Gómez Becerra, que: "Es verdad que nada permite por el momento asegurar un abandono de esta zona durante tal periodo, pero debe aceptarse que ambos datos ponen de relieve la ruptura entre las realidades urbanas de época romana e islámica".<sup>1415</sup>

- Otros nombres:

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Hacia el Ela atalaya Velilla y hacia el O la atalaya Punta de la Mona, con una distancia en línea recta de 1.290 y 3.490 metros respectivamente.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1416</sup>

Categoría: Monumento.

---

<sup>1414</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii.(1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 80.

<sup>1415</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.403.

<sup>1416</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Código: (R.I.) – 51 – 0011686 – 00000.

Registro: (R.I.)

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

La Junta de Andalucía a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180170035.<sup>1417</sup>

Fecha Boletín de Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución.

Matiz: Castillos.

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorada y de no tener una intervención con urgencia, puede en un futuro próximo producirse su caída definitiva.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Elemento constructivo de uso eminentemente defensivo que servía para aislar la zona determinada a ofrecer protección.
- Uso actual:

---

<sup>1417</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Uso potencial: Junto a los restos de la muralla urbana del núcleo poblacional de Salobreña, son los dos únicos ejemplos para esta variedad de construcción defensiva en la Costa Tropical. Se tiene constancia de otros ejemplos similares como en Motril (Que se comenzó a levantar en el año 1528 y que al parecer, no se llegó a concluir),<sup>1418</sup> pero desgraciadamente han desaparecido en su totalidad. Estas murallas fueron elementos defensivos que durante siglos se consideraron vitales para garantizar la seguridad de las plazas y de sus habitantes. Sus estructuras, composición y elementos que la integran pueden representar junto a las restantes fortalezas de la Costa Tropical un potencial turístico de primer orden, reflejo de los periodos de asedios y peligros.

- Tipología de construcciones: El término muralla tiene la siguiente acepción: *Muro u obra defensiva que rodea una plaza fuerte o protege un territorio.*<sup>1419</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Almuñécar.

- Datos históricos y hechos relevantes: Aunque no se recogen episodios de especial relevancia, sin duda pudo participar en la defensa de Almuñécar en alguna de sus agresiones. Antonio Malpica Cuello reconoce su importancia al afirmar que: *“El núcleo urbano por excelencia de la costa y el más complejo de todos. Contaba con una infraestructura urbana muy importante. Se conservan restos de ella de todas las épocas, siendo los medievales fácilmente reconocibles. Regía, además, un amplio distrito en el que se encontraban numerosas alquerías”.*<sup>1420</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Según Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos: *“El recinto amurallado medieval de Almuñécar ocupaba los dos cerros*

---

<sup>1418</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1984): *Piratería y fortificaciones en la Historia de Motril (Siglos XV-XVIII)*. Excelentísimo Ayuntamiento de Motril. Comisión de Fiestas, pp. 127.

<sup>1419</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1420</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 201.

situados al N del castillo de San Miguel y de acuerdo con los restos conservados, de tres recintos: el castillo, la alcazaba y la medina. La alcazaba conectaba con el castillo por la fachada N de este último, desarrollándose su perímetro en el borde del escarpe del cerro en el que se asienta. Hay otros trozos de lienzo de muralla contruidos con mampostería, sobre los que monta el pretil con troneras y almenado con merlones de tapial con remate piramidal, siendo en algún caso el adarve escalonado, por lo que presenta medio merlón en el salto. En cuanto a las torres, de las once que tenía el primitivo recinto solo han llegado hasta nosotros restos visibles de tres de ellas, todas cuadradas, macizas y situadas en el lado O. La primera metida entre viviendas, está contruida con tapial. La segunda es de mampostería con refuerzos de sillería en las esquinas y plataforma de hormigón en el coronamiento, conservando restos del pretil del lado O. La tercera, ubicada en el ángulo NO del recinto, es de hormigón con refuerzos posteriores de ladrillo en su esquina NO. No conserva restos de las dos puertas de acceso al recinto, ubicadas al O y al E. Tampoco queda nada de los dos quiebros de que disponía la muralla E en su tramo final y que estaban achaflanados por su interior, técnica constructiva que aparece en la muralla nazarí del Albaicín granadino”.<sup>1421</sup> Y en cuanto a las murallas del recinto de la medina: “Se extendían al N del anterior y tenía como centro el cerro en que se ubica la actual iglesia, conectaba con el de la alcazaba en la segunda torre del lado O, cerrando su perímetro en la zona E, poco antes de la intersección con el castillo. Del recinto solo quedan, en su parte SO, restos de dos lienzos de muralla y de tres torres, sobre la zona NE del parque del Majuelo y poco después de su conexión con la cerca de la alcazaba”.

Antonio Malpica Cuello diferencia dos recintos amurallados: “El primero relacionado con la madina y que estaba rodeada por una cerca, mientras que hay otra muralla, con huellas bien visibles que definen el espacio superior de aquella. De la cerca exterior son escasísimos los vestigios conservados, no manteniéndose en pie, ninguna de las tres puertas que disponía y quedando solo dos tramos reconocibles: uno encima de la factoría de El Majuelo y otro en la calle San Miguel Bajo, pero no visibles por la vegetación existente. Y de la muralla que circundaba la parte superior de Almuñécar es la que define el espacio llamado Alcazaba, parte del cerro del castillo y que lo encierra por su mitad superior. Se conservan tramos de esta cerca y tres torres”; añadiendo que: “Algunos de estos elementos se integraron posteriormente en el trazado de muralla documentado, el de época nazarí, en concreto, como eran las vertientes que dominaban la ensenada de Levante y El Majuelo. Destaca que su recorrido se condicionó por la presencia de la terraza emplazada en época romana en la cima del cerro, lo que se refleja en los diferentes quiebros que realiza, no justificados en manera alguna por la topografía

---

<sup>1421</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 80-81.

del terreno".<sup>1422</sup> Antonio Gómez Becerra afirma que: "Del análisis del Libro de Repartimientos permite confirmar la presencia de dos amurallamientos en la ciudad. Uno de ellos rodeando los límites de la madina, que el texto suele denominar como "adarve" y otro alrededor de la parte superior del cerro de San Miguel, al que llama la "alcaçaba".<sup>1423</sup>

### Fuentes bibliográficas principales

BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 447.

DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1984): *Piratería y fortificaciones en la Historia de Motril (Siglos XV-XVIII)*. Excelentísimo Ayuntamiento de Motril. Comisión de Fiestas, pp. 115-143.

GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.505.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 522 y 523.- Fragmento de la muralla urbana y en la imagen de la derecha, los vestigios de la antigua factoría de salazón de pescado de El Majuelo (siglo IV a.C.-IV d.C.). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

---

<sup>1422</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 312.

<sup>1423</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.394.

## Ficha número: 1.1.8.- Atalaya Velilla.

### Imagen actual



Figura número 524.- Fachada orientada al NE de la atalaya Velilla. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 315,500 de la carretera N-340 surge un desvío en la margen derecha con la indicación Urbanización Los Pinos. A continuación se utiliza un tramo de vía asfaltado y siguiendo las indicaciones de Avenida Los Pinos se alcanza en su parte superior con la atalaya.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 40' O; Lat. 36º 43' N.
- Tipo de localización: Espacio urbano.
- Término municipal: Almuñécar.
- Altitud: 110 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: S. XVI.<sup>1424</sup>

---

<sup>1424</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada.Ibiza* (Balears), p. 130.

- Observaciones: Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín: “La recogen de la Provisión de los Reyes Católicos de 1501 aludiendo a los puestos de guardia detallando la estancia del Chuchelo a continuación de la Rábita de Xarfa y antes de la torre de Enmedio. Al parecer el mapa de la costa de Granada de Düsfirene, de 1771, aparecen situadas estas torres, recibiendo la denominación del Hachuelo, colocándola en la actual punta de Velilla”.<sup>1425</sup> Antonio Malpica Cuello destaca que: “Por su ejecución y el lugar en que se encuentra bien pudiera ser que ocupase el lugar de otra anterior seguramente nazará, ya que se integraría en el circuito defensivo de apoyo al castillo almuñequeo”.<sup>1426</sup>

- Otros nombres: Estancia del Chuchelo y Torre del Hachuelo<sup>1427</sup>, Belilla<sup>1428</sup>. Antonio Gil Albarracín interpreta que: “La torre de la Punta de Velilla o Belilla y la torre del Hachuelo son dos torres diferentes, estando esta última desaparecida”.<sup>1429</sup>

- Quien lo promueve: Reinado de Felipe II.

- Alcance visual: Hacia el E no tiene alcance visual con ninguna fortaleza y hacia el O tiene alcance visual con el castillo de San Miguel y con la atalaya Punta de la Mona, con una distancia en línea recta de 1.290 y 4.780 metros respectivamente.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio

---

<sup>1425</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 228.

<sup>1426</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 202.

<sup>1427</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 130.

<sup>1428</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 526.

<sup>1429</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 527.



Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1430</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0011683 – 00000.

Registro: (R.I.)

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

Fecha Boletín de Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180170040.<sup>1431</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.

---

<sup>1430</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1431</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas. Con el uso por el Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras se empleó para funciones de vigilancia de la costa y la represión del fraude fiscal y del contrabando.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las atalayas en fichas anteriores.
- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones<sup>1432</sup>: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso) Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Monarquía hispánica.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Almuñécar.
- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia. Desde el año 1839 se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras.<sup>1433</sup> Eduardo J. Posadas López señala que: *"La Comandancia de Ingenieros de Granada la consideró cilíndrica, representándose así en un plano de 1869, apoyándose su cuerpo directamente sobre el suelo".*<sup>1434</sup>

#### Descripción formal de la construcción

<sup>1432</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1433</sup> GIL ALBARRACÍN, Antonio (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 526.

<sup>1434</sup> POSADAS LÓPEZ, Eduardo J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 131.

- Descripción: De estructura cilíndrica, aunque con una leve tendencia tronco-cónica, consta de un diámetro de unos 20 metros y una altura que oscila entre los 12 o 13 metros aproximadamente. Los cimientos de la atalaya arrancan en la roca viva del terreno, con la consistencia que le ofrece un alza previa. La única entrada disponible está orientada hacia el E, ubicada a unos 6 o 7 metros del suelo, ofreciendo seguridad a la atalaya en caso de agresión. Justo encima de la puerta-ventana se aprecia un matacán completo, como refuerzo del sistema defensivo específico para la única entrada. La otra apertura que presenta es de muy reducidas dimensiones, pudiendo corresponder con un vano y orientada hacia el O, pudiendo ofrecer visibilidad y aireación al interior de la atalaya.

#### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de Granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, Granada, p. 304.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figura número 525.- Fachada orientada al E de la atalaya Velilla donde se aprecia la puerta-ventana de acceso, con un completo matacán, de los pocos que se conservan en la Costa Tropical de Granada. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

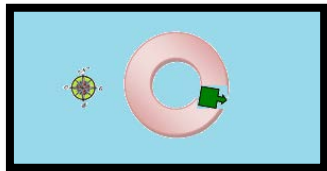


Figura número 526.- Planta de la atalaya Velilla. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.1.9.- Torre del Granizo.

### Imagen actual



Figura número 527.- Fachada orientada al NE de la torre del Granizo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A altura del kilómetro 316,600 de la carretera N-340 y justo antes del túnel de Taramay surge un desvío en la margen derecha con la indicación: Urbanización del Tesorillo. A continuación se utiliza un tramo de vía asfaltado, correspondiendo a la antigua N-340 y de limitado uso residencial, y tras unos 100 metros aproximadamente se localiza la torre.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 39' O; Lat. 36º 44' N.
- Tipo de localización: Espacio urbano.
- Término municipal: Almuñécar.
- Altitud: 30 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Medieval.<sup>1435</sup>

<sup>1435</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 134.

- Observaciones: Antonio Gil Albarracín recoge que: “Aunque Antonio Malpica Cuello la data a mediados del siglo XIV, no ha aparecido en la documentación disponible referencias anteriores a la visita que realiza en el año 1762 Antonio María Bucarelli, donde la describió situándola a Poniente de la misma, no pudiéndose instalar artillería. El dictamen posterior de Bucarelli aconsejó sustituir esta torre por la Torre de Galera o del Granizo”.<sup>1436</sup> Y siguiendo la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín afirman que: “Siguiendo su factura y características parece una torre de época medieval islámica, del periodo nazarí, siglos XIV-XV, pudiendo tratarse de una torre de alquería”.<sup>1437</sup>

- Otros nombres: Torre de Velilla y Torre Muerta<sup>1438</sup>, Torre del Tesorillo<sup>1439</sup>.

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Hacia el E existe una distancia en línea recta con la torre defensa de la Galera y atalaya de los Diablos de 263 metros (Convirtiéndose en la segunda menor distancia existente entre dos fortalezas de las disponibles en la costa granadina) y 1.650 metros respectivamente; mientras que hacia el O no tiene alcance visual con ninguna fortaleza.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1440</sup>

---

<sup>1436</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 306.

<sup>1437</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 226.

<sup>1438</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 134.

<sup>1439</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 306.

<sup>1440</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles.

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007729 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180170015.<sup>1441</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorada.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa posiblemente en similares condiciones a las restantes torres y atalayas.
- Uso actual:
- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otras atalayas mejor conservadas. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de torres y

---

<[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1441</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].



atalayas efectuados al objeto de su visita donde se podría apreciar las diferencias existentes de acuerdo a su fecha de construcción y entorno en el que se encuentran.

- Tipología de construcciones: El término torre deriva del latín *turris*, con la siguiente acepción: *Edificio fuerte, más alto que ancho, y que sirve para defenderse de los enemigos desde él, o para defender una ciudad o plaza.*<sup>1442</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:

- Titularidad actual: Ámbito municipal Almuñécar.

- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia. En cuanto al servicio de vigilancia y defensa de la costa granadina, la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín (2007) la consideran que: *“Por su situación poco adecuada para la vigilancia no fue inicialmente utilizada por los Reyes Católicos en su dispositivo general de alerta”*. La Provisión del año 1501 no la incluye y fue abandonada posteriormente durante algún tiempo. Eduardo J. Posadas López señala que: *“Se reseña del Marqués de Valdecañas en su visita a las torres en el año 1739, por orden del Capitán General de la Costa don Luis Fernández de Córdoba, a fin de informar al señor Ministro de la Guerra, Duque de Montemar”*.<sup>1443</sup> Se añade para la misma torre que: *“Bucarelli, en 1762, propuso su construcción, que posiblemente se realizara en 1766, recogiendo en el Reglamento de Carlos III de 1764. Y si bien, el Brigadier Berlanga en 1830 la definió no apta para la artillería, al parecer en 1849 su estado era aceptable, pero que requería labores de mantenimiento”*.<sup>1444</sup>

#### Descripción formal de la construcción

---

<sup>1442</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22<sup>a</sup> edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1443</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 135.

<sup>1444</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 226.

- Descripción: Según Antonio Malpica Cuello: “La identifica por su similitud a la de la torre del Homenaje del Castillo de Almuñécar”.<sup>1445</sup> De planta rectangular, solo se conserva la parte inferior de su cuerpo.

#### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

POSADAS LÓPEZ, Eduardo J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

#### Documentación gráfica y fotográfica

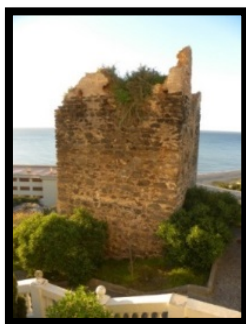


Figura número 528.- Fachada orientada al NE de la torre del Granizo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza

Por su avanzado estado de deterioro resulta imposible identificar sus estructuras. Sin escala.

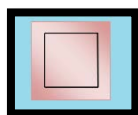


Figura número 529.- Planta de la torre del Granizo. Sin escala.Elaboración propia.

---

<sup>1445</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 202.

## Ficha número: 1.1.10.- Torre de laGalera.

### Imagen actual



Figura número 530.- Fachada orientada al N, reforzada con dos prominentes baluartes. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 317 de la carretera N-340 y justo en una intersección regulada mediante semáforos, surge un desvío en la margen derecha con la indicación: Velilla. A continuación se utiliza un tramo de vía asfaltado, actualmente de uso para el tráfico urbano y siguiendo las indicaciones de paseo marítimo, tras unos 500 metros aproximadamente se localiza visualmente la torre.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: Si, señalado desde el viario del casco urbano.
- Coordenadas: Lon. 3º 39´ O; Lat. 36º 44´ N.
- Tipo de localización: Espacio periurbano.
- Término municipal: Almuñécar.
- Altitud: 10 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.

- Cronología: Siglo XVIII.<sup>1446</sup>
- Observaciones: Antonio Malpica Cuello lo define como: “Castillo o fortín del siglo XVIII, con planta en forma de pezuña”.<sup>1447</sup>
- Otros nombres: Fortín de Velilla, Torre artillada del Conde de Guadiana o Torre del Tesorillo (que en realidad corresponde a los restos de otra próxima)<sup>1448</sup>, Torreón de Taramay y Torre de Taramay<sup>1449</sup>.
- Quien lo promueve: Carlos III de España, con el dictamen del Mariscal Bucarelli de 1762<sup>1450</sup> y en consonancia con el desarrollo del Reglamento de 1764.
- Alcance visual: Hacia el E con la atalaya de Los Diablos y hacia el O con la torre del Granizo, una distancia en línea recta de 263 y 1.380 metros respectivamente.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1451</sup>

---

<sup>1446</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 136.

<sup>1447</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 202-203.

<sup>1448</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 405.

<sup>1449</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

<sup>1450</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 229.

<sup>1451</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114)>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007733 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180170019.<sup>1452</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas. Con el uso por el Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras se empleó para funciones de vigilancia de la costa junto la represión del fraude fiscal y del contrabando.
- Uso actual: Vivienda de uso particular.

---

&brscgi\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1452</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Uso potencial: El hecho que la torre sea de titularidad privada, dificulta notablemente cualquier tipo de actuación turística. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de torres y atalayas efectuados al objeto de su visita donde se podría apreciar las diferencias existentes de acuerdo a su fecha de construcción y entorno en el que se encuentran.
- Tipología de construcciones: El término torre deriva del latín *turris*, con la siguiente: *Edificio fuerte, más alto que ancho, y que sirve para defenderse de los enemigos desde él, o para defender una ciudad o plaza.*<sup>1453</sup>

### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Monarquía hispánica.
- Titularidad actual: Propiedad privada.
- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia, refiriéndose la mayoría de la documentación que se conserva sobre presupuestos para su construcción y elementos defensivos que portaría junto al componente humano necesario para su operatividad. Antonio Gil Albarracín recoge que: *“Jaime Conca señaló que en abril de 1767 se había concluido la torre de la Galera, observándose que era una obra mal perfilada, incluidas las troneras para la artillería y ejecutada con materiales mal manipulados”.*<sup>1454</sup> Del periodo de la Guerra de la Independencia, Antonio Gil Albarracín reseñó que: *“La torre no estaba artillada porque las dos piezas de a 4 libras se las habían llevado los ingleses”.*<sup>1455</sup> Desde el año 1839 se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras.

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Torre batería conocida también por su forma de diseño similar a una herradura o pezuña. Mientras que su fachada S es de estructura

<sup>1453</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1454</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 405.

<sup>1455</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 407.

semicircular, facilitando en su parte superior la colocación de artillería de la época, su fachada orientada al N presenta un frente abaluartado, finalizando con dos espolones unidos por medio de un lienzo o cortina. Su única y original puerta de acceso se localiza en el espolón de la derecha, protegido por su cara interna y enfrentada al espolón de la izquierda, a una altura desde el suelo de unos 6 o 7 metros, siempre buscando la máxima seguridad posible al punto más sensible de la fortaleza, auxiliándose para ello de diferentes saeteras o aspilleras. Dispone de dos pisos, accediendo por su puerta-ventana al piso superior y mediante el empleo de unas escaleras interiores, acceder bien a la planta inferior o al exterior, utilizando para ello su plataforma.

Siguiendo la misma característica que las atalayas analizadas y en búsqueda de la seguridad plena, este tipo de torre defensa carecía de ventanas, por lo que la única luz natural que disponía era la que penetraba por el círculo de la bóveda, de ahí que para usos recientes se hayan visto en la necesidad de la apertura de ventanas. A diferencia de la torre defensa de Castillo de Baños, esta carece de las dos pequeñas torres aspilleradas con los que se remataban los espolones, desconociéndose si han podido desaparecer en rehabilitaciones posteriores.

#### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

#### Documentación gráfica y fotográfica





Figura número 531.- Fachada en semicírculo, orientada al S de la torre de la Galera. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

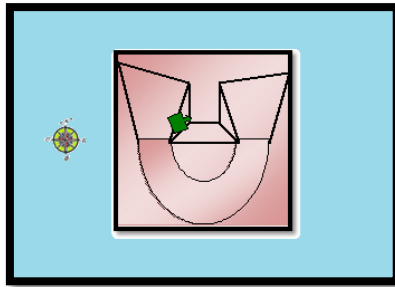


Figura número 532.- Planta de la torre de la Galera. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.1.11.- Atalaya de Los Diablos.

### Imagen actual



Figura número 533.- Fachada orientada al N de la atalaya de Los Diablos. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: En el kilómetro 320 de la carretera N-340 surge un desvío en la margen derecha con la indicación: Panorama de Curumbico, que facilita el acceso a las viviendas de las inmediaciones utilizando para ello un camino asfaltado. A unos 100 metros aproximadamente de suave descenso a pie, se localiza finalmente la atalaya.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 38´ O; Lat. 36º 44´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Almuñécar.
- Altitud: 80 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Siglo XVIII.<sup>1456</sup>

<sup>1456</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 203.

- Otros nombres: Cabria, del Diablo<sup>1457</sup>, torre del Medio<sup>1458</sup>.
- Quien lo promueve: Carlos III de España.
- Alcance visual: Hacia el E no tiene alcance visual con ninguna fortaleza, mientras que hacia el O lo posee con la torre defensa de la Galera y la torre del Granizo, con una distancia en línea recta de 1.380 y 1.650 metros respectivamente.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1459</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007732 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir

---

<sup>1457</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 142.

<sup>1458</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 485.

<sup>1459</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180170039.<sup>1460</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Ligeramente deteriorada.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas. Con el uso por el Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras se empleó para funciones de vigilancia de costas y fronteras, junto la represión del fraude fiscal y del contrabando.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las torres y atalayas en fichas anteriores.
- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso) Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1461</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Monarquía hispánica.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Almuñécar.

---

<sup>1460</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

<sup>1461</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia. En cuanto al nombre de la torre, señala Gil Albarracín que: “Según el presbítero de Motril José Terrera en 1780 comunicó a Tomás López que de esa torre salieron unos ladrones vestidos de diablos, como los que salían el día del Corpus y robaron a unos pasajeros que recorrían el camino inmediato”.<sup>1462</sup> También afirma que: “En los proyectos de Bucarelli para el nuevo despliegue defensivo del litoral propuso la construcción en 20º lugar de una nueva torre de Los Diablos, en el partido de Almuñécar, que presupuestó en 6.000 escudos de vellón. Y en el informe redactado por Ramón de Nabas el 26-12-1773 se indicó que la atalaya de los Diablos se había construido por proponente y se hallaba en buen estado”.<sup>1463</sup> Desde el año 1839 se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras.

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: De estructura troncocónica, consta de un diámetro de unos 20 metros y una altura que oscila entre los 15 o 16 metros aproximadamente. Los cimientos de la atalaya arrancan en la roca viva del terreno, con la consistencia que le ofrece un alza previa. La única entrada disponible está orientada hacia el N, en dirección al interior del territorio y ubicada a unos 6 o 7 metros del suelo, ofreciendo seguridad a la atalaya en los casos de agresión. A diferencia de las torres y atalayas del siglo XVI, estas presentan cuatro saeteras o aspilleras a menor altura de la puerta ventana de acceso, que le ofrece la posibilidad de mejorar su defensa.

### Fuentes bibliográficas principales

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica

<sup>1462</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 486.

<sup>1463</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 486.



Figuras números 534.- Fachada orientada al S de la atalaya de Los Diablos. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

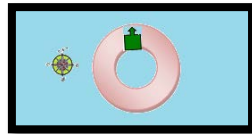


Figura número 535.- Planta de la atalaya de Los Diablos. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.1.12.- Atalaya de Enmedio.

### Imagen actual



Figura número 536.- Ángulo orientado al NE de la base piramidal, de la originaria atalaya de Enmedio. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Podemos utilizar las mismas referencias establecidas para la atalaya de Los Diablos (Ficha 1.1.11) y a unos escasos metros más hacia el S, se localiza los restos de la atalaya de Enmedio.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 38´ O; Lat. 36º 44´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Almuñécar.
- Altitud: 70 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Medieval.<sup>1464</sup>
- Observaciones: Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada

<sup>1464</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 140.



C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín la consideran: “*De época nazarí, deducido del análisis de las fuentes documentales*”.<sup>1465</sup>

- Otros nombres: De los ladrones.<sup>1466</sup>

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: La atalaya de Los Diablos (Ficha 1.1.11) ha adquirido todo el protagonismo en la custodia en su franja de la costa, de ahí que se hayan tomado desde esta las referencias sobre el alcance visual de las restantes fortalezas.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1467</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0011685 – 00000.

Registro: (R.I.)

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

---

<sup>1465</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 230.

<sup>1466</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J.(1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 140.

<sup>1467</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Fecha Boletín de Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180170055.<sup>1468</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorada.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas.
- Uso actual:
- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otras torres y atalayas mejor conservadas. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de torres y atalayas efectuados al objeto de su visita donde se podría apreciar las diferencias existentes de acuerdo a su fecha de construcción y entorno en el que se encuentran.
- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho*

---

<sup>1468</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

*espacio de tierra o mar.Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad.(En desuso)  
Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre.Hombre que atisba  
o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1469</sup>

### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Almuñécar.
- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia.Según Gil Albarracín ya quedó reflajada la torre del Medio en la Provisión del año 1501 y Antonio Moreno en el año 1567 señaló que en la torre de Enmedio había guardas.<sup>1470</sup> Gil Albarracín afirma que:“*La antigua torre de Enmedio ya era conocida con el título de los Diablos antes de la construcción a poca distancia de la atalaya de los Diablos que asumió su función defensiva*”.<sup>1471</sup> Según se recoge del Marqués de Valdecañas, en el año 1739 ya se encontraba en ruinas y desguarnecida.<sup>1472</sup>

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Los escasos restos que quedan posiblemente corresponda con su base troncopiramidal, de lo que podría haber sido una torre de planta cuadrada, posiblemente de similares características a las torres del Granizo o de la Rijana.

### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, José A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

<sup>1469</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1470</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 486.

<sup>1471</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 487.

<sup>1472</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 231.

GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, p. 304.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), 1996, p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica



Figura número 537.- Base piramidal de la atalaya de En medio. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

Por su avanzado estado de deterioro resulta imposible reproducir el croquis de su planta.

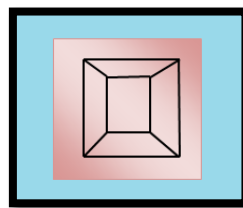


Figura número 538.- Planta de la atalaya de Enmedio. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.1.13.- Torre del Cambrón.

- Fotografía identificatoria:



Figura número 539.- Fachada orientada al NE de la torre del Cambrón. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 322 de la carretera N-340 seguir la indicación en la margen derecha: Hotel Salobreña.

- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.

- Coordenadas: Lon. 3° 37' O; Lat. 36° 44' N.

- Tipo de localización: Espacio urbano.

- Término municipal: Salobreña.

- Altitud: 90 metros.

- Dificultad de acceso: Baja.

- Cronología: Medieval.<sup>1473</sup>

- Observaciones: Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín la datan de la época nazarí,

---

<sup>1473</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 144.

siglos XIII-XV.<sup>1474</sup> García-Consuegra afirma que: “Atendiendo a su técnica constructiva, con un cuerpo de fábrica realizado mediante mampostería de mediano tamaño concertada en hiladas separadas por verdugadas de lajas esquisto-pizarrosas, todo ello trabado con mortero de cal, se la considera de origen nazarí”.<sup>1475</sup> Y señala Gil Albarracín que: “Se recoge esta atalaya en la Instrucción y Ordenanza de 1497, para la guarda de la costa del mar del Reino de Granada, dada en la villa de Medina del Campo el 13 de septiembre de 1497 y en la Provisión de los Reyes Católicos de 1501, por lo que se le puede deducir su origen islámico”.<sup>1476</sup>

- Otros nombres: Camurón.<sup>1477</sup>

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Hacia el O con la atalaya Velilla (No siendo así con la inmediata atalaya de Los Diablos debido a la configuración geográfica costera) y hacia el E con el castillo de Salobreña, una distancia en línea recta de 5.110 y 2.960 metros respectivamente.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Culturales o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1478</sup>

---

<sup>1474</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de Granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 238.

<sup>1475</sup> GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J. M<sup>a</sup>. (2013): “El sistema defensivo de la costa granadina en época moderna. Una visión global”. Ponencia celebrada en el Museo de Motril, Granada, pp. 1.

<sup>1476</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 229.

<sup>1477</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 229.

<sup>1478</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007814 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín de Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181730007.<sup>1479</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Ligeramente deteriorada.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: Si.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas.El Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras la empleó para la vigilancia de las costas junto la represión del fraude fiscal y del contrabando, y posteriormente por el Cuerpo de la Guardia Civil para las funciones asumidas por el desaparecido Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras y la seguridad ciudadana.
- Uso actual:

---

<sup>1479</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].



- Uso potencial: Su localización en la zona ajardinada del Hotel Best Western Salobreña puede favorecer a su participación como actividad turística.
- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso) Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1480</sup>

### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:
- Titularidad actual: Carácter privado.
- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia. García-Consuegra recoge de la visita realizada por Antonio de Barrio y Luís Machuca en el año 1571, que: *“Dos de los tres guardias que disponían, debían realizar escuchas en la vecina Caleta de Viñas, situada al E de la torre”*.<sup>1481</sup> También recibió la visita de Antonio María Bucarelli en el año 1762 en la descripción y necesidades de las fortalezas de la costa, con el fin de integrarlas en el desarrollo del Reglamento de Carlos III de 1764. Esta fortaleza comprende la última del partido de Almuñécar, siguiendo la distribución territorial que se realiza en el citado Reglamento: *“Este partido, comprendido en la estension de su Marina desde la Torre del Cerro Gordo à la del Cambrón, estará à cargo del Capitán del Regimiento de Cavalleria de la Costa, que subsiste en esta ciudad.”*<sup>1482</sup> A partir del año 1839 se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, posiblemente hasta que se hizo efectiva la Ley de 15 de marzo de 1940 donde se consolidó la desaparición del Cuerpo, asumiendo sus funciones

<sup>1480</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1481</sup> GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J. M<sup>a</sup>. (2013): *“El sistema defensivo de la costa granadina en época moderna. Una visión global”*. Ponencia celebrada en el Museo de Motril, Granada, pp. 2.

<sup>1482</sup> Capítulo Primero, Distribución de Mandos de los diferentes Partidos de la Costa, Tropa que en cada uno debe servir, y la que diariamente debe estar empleada, del Reglamento de su Majestad Manda Observar a las diferentes clases destinadas a el Real Servicio de la Costa del Reyno de Granada. De orden de S.M. En Madrid: Por Antonio Marín. Año de 1764.

el Cuerpo de la Guardia Civil hasta su abandono definitivo en las últimas décadas del siglo XX.

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: De planta circular, desarrollo íntegramente cilíndrico y escaso grosor de su estructura, se puede considerar como un ejemplo único por sus peculiares características en la costa granadina. La única entrada disponible está orientada hacia el E, ubicada a unos 6 o 7 metros del suelo, ofreciendo seguridad a la atalaya en caso de agresión. Justo encima de la puerta-ventana se conserva su matacán como refuerzo de su sistema defensivo. En la actualidad su interior se encuentra completamente vacío.

García-Consuegra describe su interior como: *“Una estancia circular con una bóveda del tipo media naranja y cuenta con un total de tres troneras abiertas hacia el E, O y S; disponiendo de una escalera embutida en el propio paramento que permite subir a la azotea, así como una chimenea con salida de humos hacia la terraza. Durante el siglo XVI y siguiendo los criterios de preparación para la defensa del territorio, se le realizaron diversas reformas y refuerzos, recreándose en 2 metros la estructura, con el objeto de dotarla de una azotea lo cual, a su vez, llevó a construir un revellín ataluzado en la base que consolidase la estabilidad de la torre. Durante el siglo XVIII se le adosó un matacán provisto de buharda situado sobre la vertical de la puerta”*.<sup>1483</sup>

### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, Granada, p. 304.

GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J. M<sup>a</sup>. (2013): *“El sistema defensivo de la costa granadina en época moderna. Una visión global”*. Ponencia celebrada en el Museo de Motril, Granada, pp. 1-19.

---

<sup>1483</sup> GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J. M<sup>a</sup>. (2013): *“El sistema defensivo de la costa granadina en época moderna. Una visión global”*. Ponencia celebrada en el Museo de Motril, Granada, pp. 1-2.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 540 y 541.- Fachada orientada al E de la torre del Cambrón y en la imagen de la derecha, la fachada orientada al NO de la torre del Cambrón. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

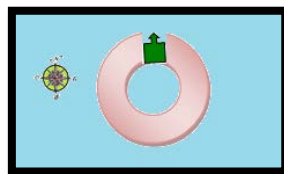


Figura número 542.- Planta de la torre del Cambrón. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 2.1.1.14.- Castillo de Salobreña.

### Imagen actual



Figura número 543.- Fachada orientada al E del castillo de Salobreña. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Desde el núcleo urbano seguimos las indicaciones hacia el casco antiguo, castillo árabe. A través de un trazado viario sinuoso y de fuerte pendiente por la Calle Puerta de la Villa se alcanza primeramente la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario y posteriormente, siguiendo la indicación Faldas del Castillo nos aproximamos a la fortaleza.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: Sí, señalado desde el viario del casco urbano.
- Coordenadas: Lon. 3º 35´ O; Lat. 36º 44´ N.
- Tipo de localización: Espacio urbano.
- Término municipal: Salobreña.
- Altitud: 104 metros.
- Dificultad de acceso: Media-baja.
- Cronología: Medieval.<sup>1484</sup>

<sup>1484</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 147.

- Observaciones: Según Antonio Gil Albarracín: “*El castillo es de poblamiento antiguo, tras su incorporación a la corona de Castilla en el año 1490, figura como alcaide el secretario y artillero Francisco de Madrid con 250000 maravedís anuales de tenencia*”.<sup>1485</sup> Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín afirman que: “*La cronología abarca un periodo constatable al menos desde el siglo XIII, aunque con fases seguramente anteriores*”.<sup>1486</sup>

Antonio Malpica Cuello data el castillo haciendo una descripción pormenorizada de los elementos estructurales que se han conservado, así recoge que: “*Por su recinto exterior y la puerta en recodo por la que se accede puede datarse del periodo nazarí o incluso almohade*”.<sup>1487</sup> Antonio Gómez Becerra recoge que: “*La aparición de cerámicas romanas, sobre todo en la zona del castillo, lo que tan solo permite plantear una continuidad del poblamiento desde época argárica*”.<sup>1488</sup> Siguiendo la investigación de Domínguez García, Domínguez Molinero, González García, López Fernández, Serón Romero y Tarragona Camacho recogen la posibilidad que: “*El castillo, que se remonta a época musulmana, se edificara sobre otra fortaleza más antigua de origen romano*”.<sup>1489</sup>

- Otros nombres: Salovreña.<sup>1490</sup>

- Quien lo promueve:

---

<sup>1485</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 447.

<sup>1486</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 235-236.

<sup>1487</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 191.

<sup>1488</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.56.

<sup>1489</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M.; DOMINGUEZ MOLINERO, A.G.; GONZALEZ GARCIA, E.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A.; SERON ROMERO, L. y TARRAGONA CAMACHO, J. (1984): *Historia de la defensa de Motril (siglos XVI-XVIII)*. Motril, p. 167.

<sup>1490</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 447.

- Alcance visual: Hacia el E no tiene alcance con ninguna fortaleza debido a que han desaparecido todas las torres, atalayas y fortalezas abaluartadas que se construyeron. Mientras que hacia el O con la atalaya del Cambrón presenta una distancia en línea recta de 2.960 metros.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1491</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007812 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín de Declaración: 05-05-1949.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181730001.<sup>1492</sup>

### Conservación y uso del elemento

---

<sup>1491</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1492</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Estado de conservación: Buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: Si.
- Usos precedentes: La fortaleza se caracteriza por su diversidad pudiendo haber sido utilizada desde palacio de recreo para los sultanes de la época hasta cárcel o mazmorra para aquellos otros destronados,<sup>1493</sup> participando simultáneamente como fortaleza en la defensa del núcleo poblacional de Salobreña y articulador de su perímetro de costa. Antonio Gómez Becerra realiza una distinción en el uso y gestión de estas fortalezas estatales hasta la llegada castellana, diferenciándolos de los disponibles en la zona oriental de la costa granadina, marcados estos por el control de las comunidades campesinas.<sup>1494</sup> A partir del año 1839 se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras para el desarrollo de sus funciones en la vigilancia de la costa, en lucha contra el fraude fiscal y el contrabando.
- Uso actual: Abierto al público para su visita, salvo los periodos puntuales destinados a las obras de conservación y mejora.
- Uso potencial: La aparición de unos baños árabes tras unas excavaciones arqueológicas desarrolladas entre los años 2014 y 2015, pueden suponer un nuevo impulso para el complejo fortificado que junto al castillo de San Miguel resultan ser referentes para este tipo de construcciones en la Costa Tropical.
- Tipología de construcciones: El término castillo puede tener la siguiente acepción: *Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.*<sup>1495</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

<sup>1493</sup> Afirma Rachel Arié (1982) que: “*En el siglo XV, los sultanes nasrís utilizaron en varias ocasiones la fortaleza de Salobreña para encarcelar a los príncipes de su dinastía a quienes intentaban suplantar*”. Fuente: TUÑÓN DE LARA, Manuel et alii (1982): *Historia de España. III España Musulmana (siglos VIII-XV)*. Editorial Labor, S.A., Barcelona, p. 558.

<sup>1494</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.22.

<sup>1495</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.



- Titularidad original:
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Salobreña.
- Datos históricos y hechos relevantes: Alterna alguno de los episodios apasionantes y de gran relevancia histórica de la costa granadina junto a antiguas anotaciones sobre las posibles mejoras y reparaciones que precisaba la fortaleza a lo largo de todos sus siglos de operatividad. Así, de la conservación y reparo de la fortaleza gestionada durante la etapa nazarí se señalaba que los materiales y sueldos de los albañiles corrían a cargo del sultán, mientras que la mano de obra y las bestias para el acarreo del agua y los citados materiales debían de ser proporcionados gratuitamente por los habitantes de las alquerías dependientes.<sup>1496</sup>

Durante el gobierno del Califato Omeya, recoge Navas Rodríguez y García-Consuegra que: “*Ibn Hayyan menciona al hijo del caudillo rebelde Ya’far ibn Hafsun, en el 913 se hallaba ocupando el castillo de Salobreña, del cual huyó con la caída de Juviles a manos omeyas dando lugar a la entrada de los cordobeses en el enclave. Pese a la resistencia, acaba por imponerse el entonces emir Abd al-Rahman III, quien terminará por proclamarse califa del nuevo Estado Omeya (año 929)*”.<sup>1497</sup> M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez reseña el periodo de enemistades y enfrentamientos entre el emir nazarí Muhammad II, hijo de al-Ahmar (1273-1302) y el sultán benimerín Abu Yusuf Ya’qub, los Banu Asqilula, parientes por línea materna del sultán nazarí y los cristianos: “*Conflicto que desembocó en la creación de un “estado independiente” en la costa granadina, del año 1278 al 1284. Ibn al-Ahmar convenció al gobernador de Málaga, Umar b. Mahalli a instancias de su hermano Talha, quien huyendo del merení se había acogido a su servicio, de que le entregase la ciudad, lo cual realizó el 17 de ramadán del 677/1 de febrero de 1279*”.<sup>1498</sup>

También se tiene constancia del uso de la fortaleza como el emplazamiento idóneo elegido para disfrutar largos periodos de tiempo de ocio y disfrute, como el reseñado por M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez: “*Isma’íl b. Isma’íl b. Faray (677-725/1278-1325),*

<sup>1496</sup> PEINADO SANTAELLA, R.G. y LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. (1987): “*Historia de Granada II. La época medieval. Siglos VIII-XV*”. Editorial Don Quijote, Granada, p. 345.

<sup>1497</sup> NAVAS RODRÍGUEZ, J. y GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M<sup>a</sup>.: *La cerca medieval de Salobreña (Granada)*, Salobreña, p. 3.

<sup>1498</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, pp. 126-127.

hijo del sultán Isma'íl I, viviese en el alcázar de Salobreña, propiedad de su hermano, el sultán Abu I-Hayyay, Yusuf I. Por otra parte, su abuelo paterno, Abu Sa'íd Faray b. Isma'íl, acabó sus días en Salobreña, el 14 de rabi I del 720/24 de abril del 1320'.<sup>1499</sup> Castrillo Marquez recoge al menos tres personajes relevantes de la época que pasaron por el castillo cuando desempeñaba funciones de presidio, como fueron Yusuf b. Yusuf b. Muhammad, el futuro Yusuf III, que fue encerrado por su hermano Muhammad VII en la lucha por el trono. Además de su encierro durante años, este ordenó su muerte para asegurar el reinado a su hijo.<sup>1500</sup> Otro personaje en cautividad fue Yusuf III, llamado Muhammad y conocido por el Zurdo o el Izquierdo que fue prisionero de su tío en dos ocasiones que sirvió para arrebatarle el reinado o de Abu-I-Hasan Alí, conocido como Muley Hacen, hijo y sucesor de Sa`d quien arrebató el trono a su padre, enviándole prisionero al castillo de Salobreña, donde posteriormente encontró su muerte. Y al igual que su padre, Muley Hacen sufrirá la misma suerte, siendo encerrado y muriendo en 1485.<sup>1501</sup>

Una vez alcanzado el control de la fortaleza por las tropas cristianas, su primer alcalde fue el secretario de la reina Francisco Ramírez de Madrid, nombrado para el cargo en el año 1490 y sucedido por su hijo Fernán Ramírez en el año 1504. En cuanto a las órdenes de reparación de daños, en esta ocasión Antonio Gil Albarracín recoge que el terremoto de 1494 produjo la caída de la fortaleza, quedando en ruina la del homenaje y ordenándose su reconstrucción.<sup>1502</sup> Las revueltas y el clima de inestabilidad que surgió entorno a la seguridad de los ciudadanos residentes en la costa a raíz de los continuos ataques sufridos, motivaron que las autoridades prohibiesen a los cristianos vivir en Motril,

---

<sup>1499</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, p. 129.

<sup>1500</sup> CASTRILLO MARQUEZ, R. (1963): *Salobreña, prisión real de la dinastía Nasri*. Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada, Vol. 28, nº. 2, pp. 465-466.

<sup>1501</sup> CASTRILLO MARQUEZ, R. (1963): *Salobreña, prisión real de la dinastía Nasri*. Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada, Vol. 28, nº. 2, p. 468.

<sup>1502</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 447.

ordenándoles que a pesar de que tuviesen intereses económicos en dicha localidad, se trasladasen a vivir en Salobreña.<sup>1503/1504</sup>

Villa-Real describe un interesante episodio que data a finales del año 1489 cuando la plaza de Salobreña ya está en poder de los cristianos y quedaban en la población multitud de musulmanes que reconocieron el nuevo orden de cosas y que allí permanecieron con el carácter de mudéjares. Aprovechando la ausencia de su alcalde, las tropas y simpatizantes del Rey Boabdil procedieron a sitiar la fortaleza. Cuando llegó la noticia a Hernán Pérez del Pulgar expresó su deseo de socorrer a Salobreña, pero el Conde de Tendilla lo consideraba poco prudente y temerario; pero ante la insistencia y valor heroico, accedió a la petición, dando cuenta al Rey. Definitivamente Pulgar consiguió liberar el asedio y dar captura a los rebeldes.<sup>1505/1506</sup>

En el año 1569 y durante el transcurso de la Revuelta de las Alpujarras, la villa de Salobreña tuvo que ser apaciguada por el Conde de Mondéjar, quien tuvo que desplazarse posteriormente a los graves incidentes ocurridos en el fuerte de Las Guájaras.<sup>1507</sup>

Finalmente señala Gil Albarracín que en el año 1849, Miguel de Santillana anotó que el castillo se había dado de baja por su estado ruinoso y que solo los

---

<sup>1503</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 188.

<sup>1504</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 447.

<sup>1505</sup> VILLA-REAL, F. (1891): *Hernán Pérez del Pulgar. Ligeros apuntes sobre la vida y hechos hazañosos de este caudillo. IX. Otras acciones de guerra. –Cercos a Salobreña. –Socorro y vencimiento de Pulgar. –Pruebas de estas hazañas*. Revista Contemporánea, año XVII – Tomo LXXXII, Madrid, pp. 518-538.

<sup>1506</sup> Francisco Henríquez de Jorquera también recogió el asedio de la fortaleza de Salobreña: “Abiendo juntado el rey católico en Córdoba un buen troço de ejército para el socorro de la villa de Salobreña, partió de aquella ciudad a mediado Agosto con grande apresuramiento, obligándole la necesidad que padecían los cercados y en particular de agua, aunque ya se abía entrado en ella con harto peligro Fernán Pérez del Pulgár, alcaide de Salár de Loxa, con setenta hombres...”. Fuente: Gan Giménez, P. y Moreno Garzón, L. (1987): *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646. Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934)*. Francisco Henríquez de Jorquera. Universidad de Granada, p. 494.

<sup>1507</sup> DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 115.

carabineros hacían uso de su batería, donde tenían una guarda, para la transmisión de señales”.<sup>1508</sup>

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: La fortaleza presenta tres partes diferenciadas. Las dos primeras compuestas por la evolución del perímetro exterior, específicamente de corte defensivo que se pudo construir con el devenir de los años y la evolución de las técnicas de la guerra junto a la imperiosa necesidad motivada por las continuas amenazas y peligros existentes en la costa; y otra interior, la fortaleza originaria del periodo de esplendor árabe. La estructura del castillo está compuesta por un completo recinto amurallado, unido por distintas torres con diferentes funcionalidades. De las ocho torres que mantiene, dos de ellas son conocidas como torres cubo, mientras que las restantes son torres cuadradas o rectangulares.

La primitiva puerta de acceso a la fortaleza se realizaba a través de una torre rectangular con entrada en recodo, mediante dos arcos de medio punto. Al ser su punto sensible de seguridad posiblemente se encontraría reforzada mediante un rastrillo. La inexistencia de elementos de seguridad que caracterizan con normalidad a todas las torres y murallas, resulta cuanto menos llamativa, por lo que se supone que ha podido desaparecer en intervenciones de mejora anteriores. La muralla que sirve de conexión a las distintas torres y de aislamiento de la fortaleza del resto del territorio, la integra un adarve con un continuo parapeto almenado, ofreciendo protección a sus vigilantes junto a sus enormes troneras que se fueron construyendo a lo largo del siglo XVIII para dar cabida al nuevo armamento en detrimento de las alargadas y finas saeteras o aspilleras, diseñadas para un armamento ligero.

La fachada frontal de la fortaleza concluye con una batería y torreón del aljibe. La batería resultó de una adaptación a la evolución de las técnicas armamentísticas y adaptadas mediante una plataforma para el armamento pesado y que coincidiera con el aljibe se debe a la necesidad de agua para poder enfriar dicho armamento. La alcazaba era el centro neurálgico militar y

---

<sup>1508</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 450.

social de la fortaleza. Para acceder a la misma se utilizaba el interior de una torre cuadrada de similares características para la descrita anteriormente. El interior de la alcazaba posee un patio de armas que sirve de conexión para acceder a cualquier parte de la fortaleza, siendo el lugar donde se realizaban los actos castrenses y revistas de fuerzas.

El patio de armas del castillo de Salobreña conserva dos silos, siendo los emplazamientos utilizados para el almacenaje de determinados alimentos que servían de sustento para las fuerzas acuarteladas. La alta y elegante torre cuadrada del homenaje finalizando en su parte superior por un parapeto almenado y numerosas aspilleras se convierte en la pieza más anhelada para cualquier enemigo, al existir la posibilidad de poder capturar al jefe de la misma y con él, la derrota de las tropas encargadas de su defensa. Enfrentada a la torre del Homenaje, en el lado opuesto siguiendo el patio de armas se localiza una torre en forma cuadrada conocida como Torre Vieja. La torre Albarrana asume una función poliorcética particular y distintiva en la defensa de la posición. Está unida a la fortaleza mediante un puente, coracha o mina a las torres Nueva y del Agua.

La construcción de la torre Albarrana pretendía conseguir la defensa de alguna zona que se entendía sensible para la estabilidad de la fortaleza o de especial importancia, como la torre conocida del Agua<sup>1509</sup>, ya que podía suponer la reserva hídrica necesaria para los largos periodos de asedio y aislamiento. Las reparaciones que se hicieron posiblemente se efectuaron con mano de obra de los vecinos de las alquerías próximas y Antonio Malpica Cuello lo reseña así: *“Cuando se hacían obras en la fortaleza, los materiales y los jornales eran pagados por el sultán de granadino, mientras que los peones y las bestias para transportarlos eran puestos por los habitantes de cada alquería próxima, a razón de una cada día”*.<sup>1510</sup> Habiéndolo recogido

---

<sup>1509</sup> Sobre la torre del Agua Malpica Cuello (1996) en *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 86, afirma que *“La principal de ellas, la de la Vega alta, tiene su origen en una presa sobre el río, que sirve igualmente para la de Motril y para otra que recorre la margen izquierda del Guadalfeo hasta el mar. Está situada un poco más debajo de la unión de la rambla de Escalate con éste. Va recorriendo la margen derecha de él, desviándose hacia Lobres, por debajo cuyo núcleo pasa, y llega a morir más allá de Salobreña, tras suministrar agua a la denominada torre del Agua.*

<sup>1510</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 188.

también Antonio Gil Albarracín: “Albañil vecino de Granada en quien se remató por 375000 maravedís uno de los trances en que se dividió la reparación de muros y casas de la Fortaleza de Salobreña, el otro lo sería Pedro García, fueron sus fiadores el ensamblador Diego de Nabas y el carpintero Gerónimo de Leonis, también vecino de Granada, a comienzos de 1593 se hallaba fabricada la mayor parte de la obra”.<sup>1511</sup> Con su toma castellana, la población mudéjar estuvo obligada a contribuir con los arreglos de mantenimiento del castillo; hecho que unido a otras medidas también controvertidas, posiblemente determinaron las Revueltas de inicios del siglo XVI.

En cuanto al exterior de la fortaleza, añadir que la elección estratégica en la ubicación del castillo resulta incuestionable, adaptándose perfectamente al medio rocoso y complicado hasta sus límites naturales permitidos, diseñando sus murallas defensivas coincidentes con pronunciados cortados de gran altura, prácticamente inaccesibles. La construcción del castillo pudo determinar el posterior desarrollo del municipio, ya que a partir de la secuencia de estas murallas, en dirección E, se comenzó a construir un sinuoso y enraizado trazado urbano, dando lugar a una secuencia de calles muy estrechas y de diversidad en sus formas. La búsqueda de la proximidad a la fortaleza y la sensación de permanente seguridad que ofrecía sus fuerzas acantonadas, después de los numerosos episodios de agresiones y destrucción que se sucedieron a lo largo de la costa granadina, especialmente desde la toma castellana, pudieron ser el desencadenante al incipiente desarrollo urbanístico que surgió con los años a sus pies.

Y estrechamente vinculado al entorno del castillo, habría que otorgarle una especial importancia al peñón, situado al N y escasamente distanciado de este. El peñón resultó ser un enclave estratégico fundamental para la defensa de la fortaleza y de importante control de la navegación marítima, ya que se recogen en los documentos de la época como un islote, abierto completamente al mar (Ya desde la Edad del Cobre, donde la colmatación de sedimentos aún no se había desarrollado y por lo que las llanuras de Salobreña, Motril y

---

<sup>1511</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 83.

Carchuna no existían).<sup>1512</sup> En esta línea, Antonio Gómez Becerra afirma que: “Durante la excavación del peñón exterior, se encontraron varias construcciones de mampostería y una cisterna de opus signinum del periodo romano y según apuntan sus excavadores, en esta isla, existió entre los siglos II y I A.C., un santuario probablemente dedicado a la diosa púnica Tanit, que helenizada o latinizada, solía aparecer como “Phosphoros” o “luno”, dando idea del importante peso del substrato fenicio-púnico entre la población que comenzaba a ser romanizada”.<sup>1513/1514/1515</sup>

### Fuentes bibliográficas principales

ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, pp.241.

CASTRILLO MARQUEZ, R. (1963): *Salobreña, prisión real de la dinastía Nasri*. Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada, Vol. 28, nº. 2, pp. 463-472.

DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 271.

DOMÍNGUEZ GARCÍA, M.; DOMINGUEZ MOLINERO, A.G.; GONZALEZ GARCIA, E.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A.; SERON ROMERO, L. y ESQUIVEL GUERRERO, José A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

---

<sup>1512</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 37.

<sup>1513</sup> Francisco Henríquez de Jorquera también recogió el asedio de la fortaleza de Salobreña: “Apretaban los moros el sitio de Salobreña, dándole recios combates para entrarla con brevedad, temiendo que no fuese socorrida, aunque don Francisco Enríques tió del rey que defendía la ciudad de Véles Málaga avia venido por estos días a socorrer a los cristianos con toda la jente que pudo y visto que no podía socorrerlos por la grande puxanca de los moros, se retiró un poco con jente, aciendose fuerte en una peña capáz, donde pudiesen estar sin que los moros los pudiesen ofender y estar a la mira dando calor a los sitiados hasta que llegase el rey católico, que abia prometido de socorrerlos en persona, para lo qual se prevenía en la ciudad de Córdoba, según Nebrixa, Garivay y otros”. Fuente: Gan Giménez, P. y Moreno Garzón, L. (1987): *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646. Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934)*. Francisco Henríquez de Jorquera. Universidad de Granada, p. 494.

<sup>1514</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.56.

<sup>1515</sup> SÁNCHEZ HOLGADO, J. R. (2017): *El peñón de Salobreña. Pasado, presente y posibilidades de futuro*. Revista Espacio, Tiempoy Forma.UNED. Serie VI, Geografía 10, pp. 345–375.



GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J. M<sup>a</sup>. (2013): "*El sistema defensivo de la costa granadina en época moderna. Una visión global*". Ponencia celebrada en el Museo de Motril, Granada, pp. 1-19.

GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, Granada, p. 304.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.505.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, 1996, p. 340.

NAVAS RODRÍGUEZ, J. y GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M<sup>a</sup>.: *La cerca medieval de Salobreña (Granada)*, Salobreña, p. 25.

NAVAS RODRÍGUEZ, J y GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M<sup>a</sup>. (2009): *La formación de una incipiente madina nazarí: La Salawbinya de los ss. XIV-XV*. Arqueología y territorio nº6, pp. 225-237.

PAREJA LÓPEZ, E. y MEGÍA NAVARRO, M. (1977): *Salobreña: Datos para su historia*. Granada, p. 207.

PEINADO SANTAELLA, R.G. y LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.(1987): "*Historia de Granada II. La época medieval. Siglos VIII-XV*". Editorial Don Quijote, Granada, p. 379.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, pp. 174.

TARRAGONA CAMACHO, J. (1984): *Historia de la defensa de Motril (siglos XVI-XVIII)*. Motril, p. 225.

VILLA-REAL, F. (1891): *Hernán Pérez del Pulgar. Ligeros apuntes sobre la vida y hechos hazañosos de este caudillo. IX. Otras acciones de guerra. –Cercos a Salobreña. –Socorro y vencimiento de Pulgar. –Pruebas de estas hazañas*. Revista Contemporánea, año XVII – Tomo LXXXII, abril-mayo-junio, Madrid, pp. 518-538.

**Documentación gráfica y fotográfica**

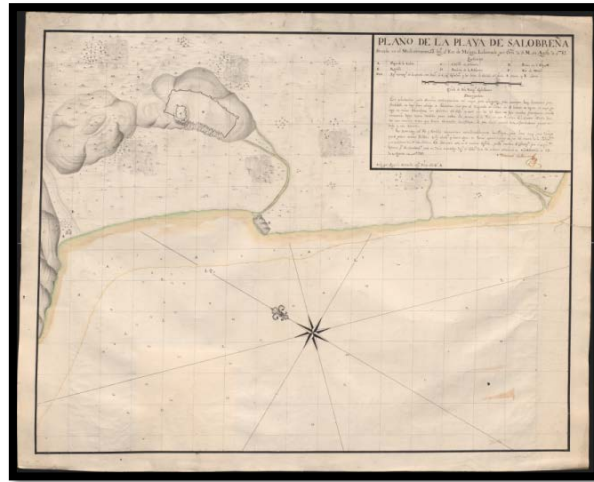


Figura número 544.- Plano de la playa de Salobreña: Situada en el Mediterráneo a 13 leguas al E de Málaga / Levantado por orden de S.M. en el Mes de agosto de 1781;echo por Joaquín Camacho, segundo piloto de la Real Armada. Escala de 800 Varas castellanas. Fuente: España. Ministerio de Defensa. Archivo del Museo Naval. E-39-22. Plano de la playa de Salobreña. Joaquín Camacho. 1781. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).

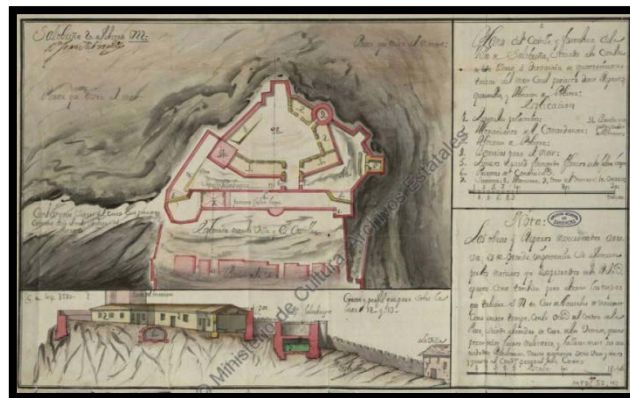


Figura número 545.- Plano del castillo y fortaleza de la villa de Salobreña situado a la cumbre de un zerro a distancia de quattro cienttas tuezas del Mar con el proyecto de sus Reparos, con quartteles, y Almacén de Polvora [Material cartográfico] / [Rúbrica] Juan de Sobreville. 1722. Escala 1:5200. Fuente:Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 52, 040. Ubicación Anterior: SGU, 03580.

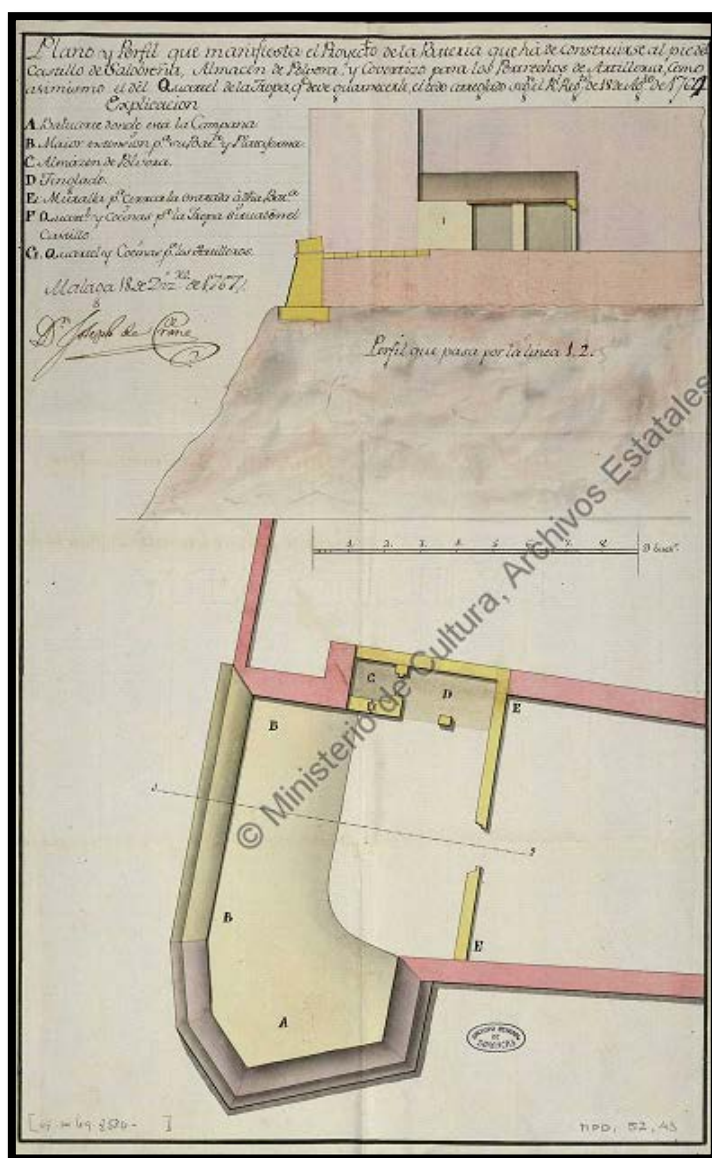


Figura número 546.- Plano y perfiles de la Batería de Salobreña [Material cartográfico] / Por D. José Ponte. 1749. Escala 1:150. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 52, 043. Ubicación Anterior: SGU, 03580.

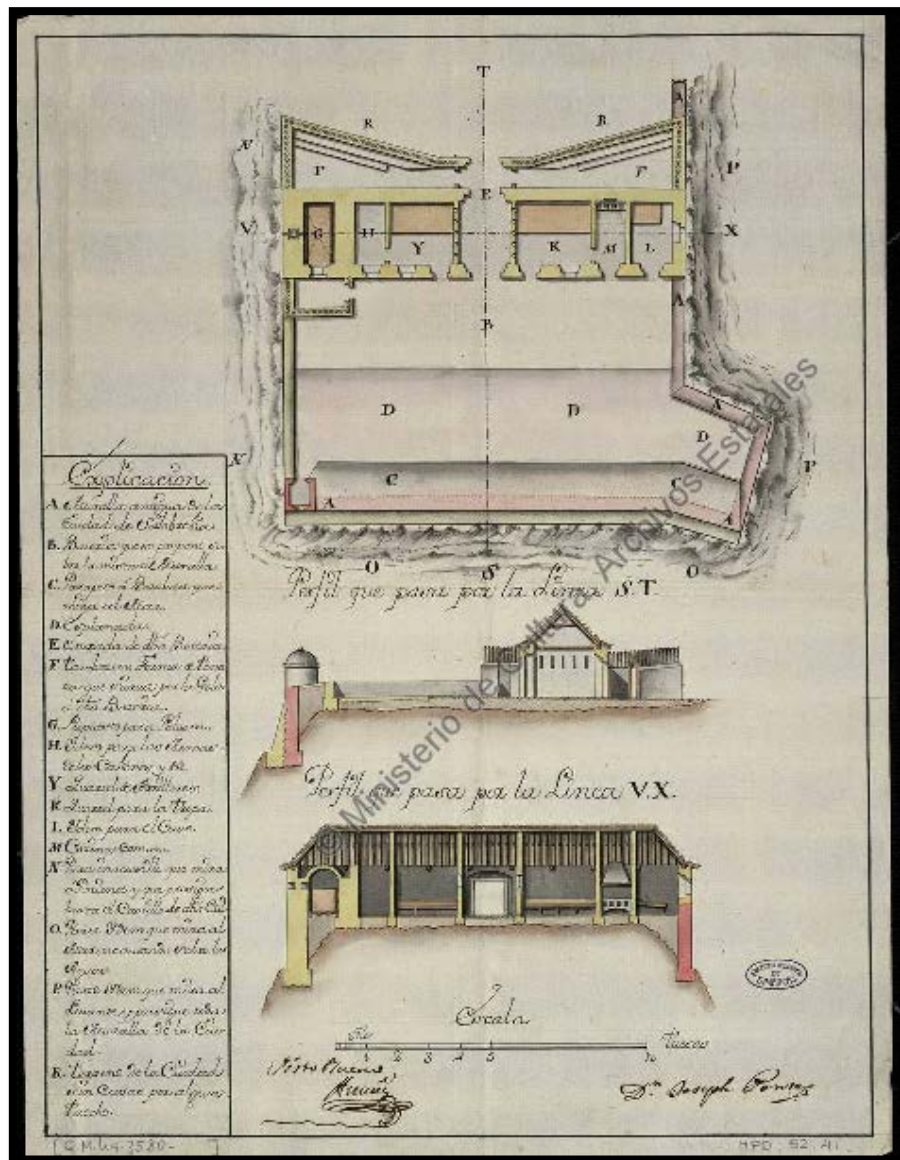


Figura número 547.-Plano y Perfil que manifiesta el Proyecto de la Batería que ha de construirse al pie del Castillo de Salobreña, Almacén de Pólvora y Covertizo para los Pertrechos de Artillería, como así mismo el del Cuartel de la Tropa, que deve guarnecerle... [Material cartográfico] / Por D. José de Crane. 1767. Escala 1:125. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 52, 041. Ubicación Anterior: SGU, 03580.



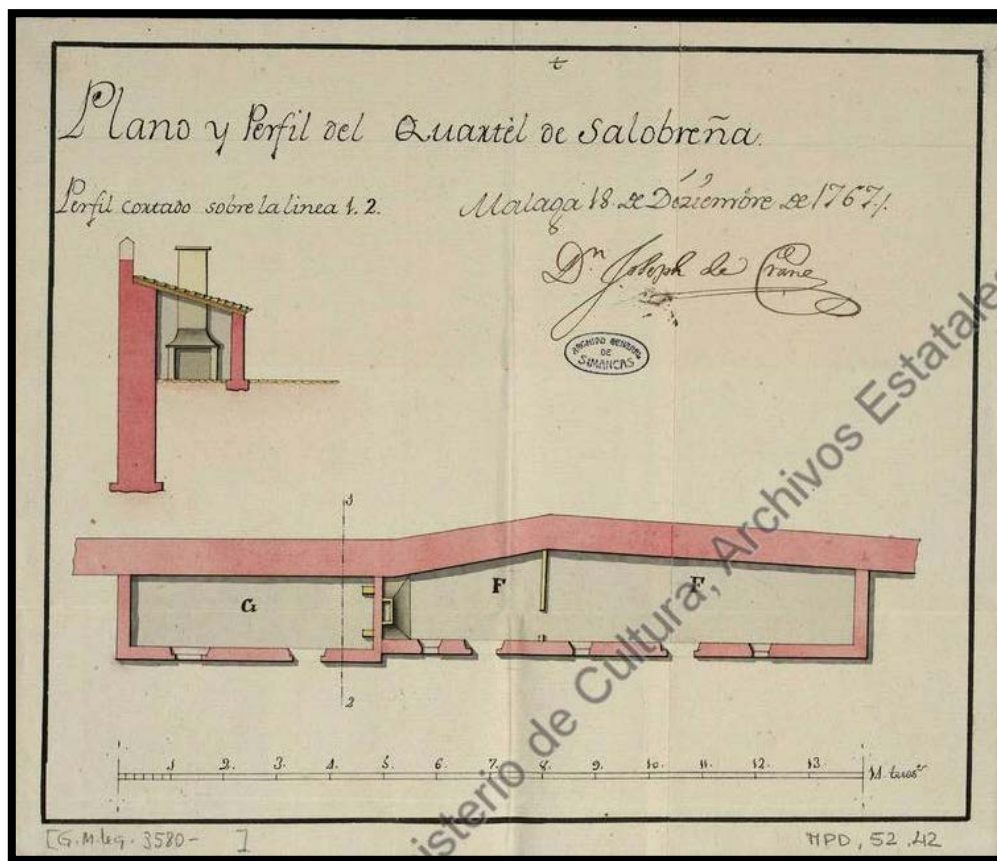


Figura número 548.- Plano y Perfil del Cuartel de Salobreña [Material cartográfico] / Por D. José de Crane. 1767. Escala 1:130. Fuente: Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 52, 042. Ubicación Anterior: SGU, 03580.



Figuras números 549 y 550.- Puerta de la torre de acceso a la alcazaba y a la derecha, adarve que comunica la torre del homenaje con la torre de acceso a la alcazaba. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figura número 551.- Alcazaba y patio de armas. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 552 y 553.- Torre del homenaje y a la derecha, acceso a la torre de la coracha. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 554 y 555.- Fachada orientada al O del castillo de Salobreña y a la derecha, enclave geoestratégico del peñón (antiguo islote), con la imagen del castillo de Salobreña al fondo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Planta de la fortaleza

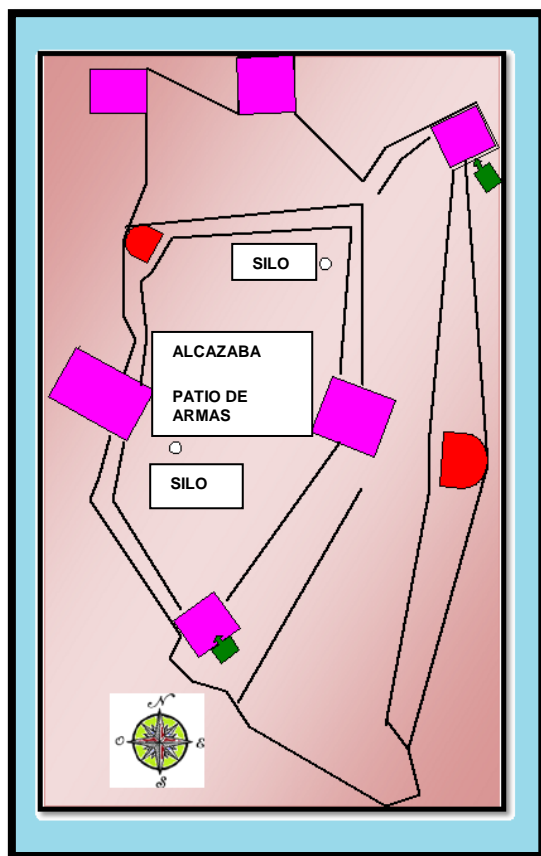


Figura número 556.- Planta del castillo de Salobreña. Sin escala.Elaboración propia.



## Ficha número: 1.1.15.- La muralla urbana de Salobreña.

### Imagen actual



Figura número 557.- Fragmento de la muralla urbana de Salobreña. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Se puede tomar como referencias de acceso las mismas que las reseñadas para el castillo de salobreña(Ficha número 1.1.14) hasta alcanzar la calle Puerta de la Villa.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 35´ O; Lat. 36º 44´ N.
- Tipo de localización: Espacio urbano.
- Término municipal: Salobreña.
- Altitud: 90 metros.
- Dificultad de acceso: Media-baja.
- Cronología: Medieval.

- Observaciones: Según García-Consuegra Flores: “Podría adscribirse al periodo nazarí (siglos XIV-XV) y aunque existe constancia de la existencia del castillo desde el siglo X, no así del recinto amurallado”.<sup>1516</sup>

- Otros nombres:

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Debido a su dimensión rodeando toda la medina nazarí, tenía alcance visual con el castillo al igual que con las fortalezas colindantes, al O con la torre del Cambrón en una distancia en línea recta de 2.960 metros y la torre Henares (desaparecida); mientras que hacia el E con la torre Trafa el Ramal (desaparecida).

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1517</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007815 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín de Declaración: 05-05-1949.

---

<sup>1516</sup> MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, F.; SAROMPAS CAZORLA, C.E.; GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M. y MARQUEZ CRUZ, M. (2015): *Salobreña de sus orígenes a la Edad Media. Piezas relevantes de la exposición arqueológica municipal*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 15.

<sup>1517</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181730008.<sup>1518</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: Si.
- Usos precedentes: Elemento constructivo de uso eminentemente defensivo que servía de aislamiento del territorio, ofreciendo protección y garantizando mediante su presencia la defensa de la plaza.
- Uso actual:
- Uso potencial: Junto a los restos de la muralla del núcleo poblacional de Almuñécar, son las dos únicas propuestas de restos de murallas que perduran en la actualidad. Son elementos defensivos que durante siglos se consideraron vitales para la garantizar la seguridad de la plaza y de sus residentes. Sus estructuras, composición y elementos que la componen pueden representar junto a las restantes fortalezas de la Costa Tropical, un potencial turístico de primer orden, capaz de recoger entre sus muros los episodios de asedios y peligros que durante siglos llevo aparejada la residencia en esta costa.
- Tipología de construcciones: El término muralla puede tener la siguiente acepción: *Muro u obra defensiva que rodea una plaza fuerte o protege un territorio.*<sup>1519</sup>

---

<sup>1518</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

<sup>1519</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

## Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Salobreña.
- Datos históricos y hechos relevantes: Aunque no se recogen episodios de especial relevancia, sin duda tuvo una participación directa en la defensa de Salobreña durante las numerosas revueltas y ataques que sufrieron sus vecinos. Mariano Alcocer Martínez utiliza la muralla para comenzar con la descripción de la fortaleza de Salobreña: “Madoz dice que Salobreña se halla sobre una roca bastante alta y escarpada y en plano algún tanto inclinado hacia el S. Alrededor de esta roca quedan aún los restos de antiquísima muralla.”<sup>1520</sup> Navas Rodríguez y García-Consuegra Flores recogen que: “Con el terremoto de 1494 las murallas debieron verse dañadas, motivo por el cual se vuelve a obligar a los mudéjares a participar en los reparos de los muros de la siguiente manera: los peones y las bestias iban a cuenta de Motril y su tierra, a razón de un día cada uno; y los materiales y maestros por los Reyes”.<sup>1521</sup>

Luis de Marmol Carvajal describe la defensa de Salobreña durante los alzamientos moriscos: “Salobreña es una villa muy fuerte por arte y por naturaleza de sitio: está en la orilla del Mar Mediterráneo, puesta sobre una peña muy alta; adelante tiene una isleta, y a poniente de ella una pequeña playa abrigada de levante, donde llegan a surgir los navíos. La villa está cercada por muros; no se puede minar, porque es la peña viva marmoleña, ni menos se puede batir, por ser muy alta y tajada al derredor, sino es a la parte de levante, donde está la puerta principal. En lo más alto hacia el cierzo tiene un fuerte castillo, que solamente desde las casas de la villa se puede combatir, y por allí le fortalecen dos muros anchos y terraplenados con sus barbacanas; todo lo demás cerca la peña tajada y hay dentro un pozo de agua manantial, que no se le puede quitar de ninguna manera”<sup>1522</sup>

Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín afirman que: “La estructura urbana de

---

<sup>1520</sup>ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tángier, pp.47.

<sup>1521</sup> NAVAS RODRÍGUEZ, J. y GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M<sup>a</sup>. (2009): *La formación de una incipiente madina nazarí: La Salawbinya de los ss. XIV-XV*. Revista electrónica arqueología y territorio número 6, pp. 231.

<sup>1522</sup>DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 114.

Salobreña era de las más evolucionadas junto con Almuñécar, al constituirse ambas plazas en medinas, con todas las piezas arquitectónicas propias de una medina, aunque pocos elementos han quedado, al sufrir la ciudad una continua evolución desde la conquista castellana, y sobre todo a partir del siglo XIX".<sup>1523</sup>

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos afirman que: "Del recinto amurallado de Salobreña quedan escasos restos, pudiendo recomponerse su trazado por medio de la toponimia que ha permanecido en el nombre de alguna de sus calles. Posiblemente la muralla partiría del ángulo NE del castillo, bajando con dirección E hasta la calle Postigo, donde debió existir uno para la salida a la zona N. Principalmente ocuparía la parte alta de la población, ocupando prácticamente todo lo que había por encima de la cota 50. De la calle Puerta Villa, donde se situaba el acceso principal al recinto de la vega, la muralla llegaba hasta la calle Brocal, en donde se conservan los restos de un torreón, construido con un tapial muy pobre en cal sobre base de mampostería, con una altura de unos 5,50 metros. En sus alrededores quedan restos de zarpas de mampostería en las bases de algunos muros de viviendas, debiendo corresponder con el antiguo trazado. De aquí, la muralla subiría en dirección NO hasta llegar a la calle de la Bóveda, donde se encuentra la puerta del Mercado, apreciándose que el muro exterior del túnel existente bajo la iglesia y que da nombre a la calle, parece fábrica de tapial".<sup>1524</sup> Y siguiendo la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín afirman que: "Del recinto amurallado se conoce que se dividía al menos en dos zonas, el barrio de la Alcazaba y el Albayzín".<sup>1525</sup>

Según García-Consuegra Flores: "El amurallamiento permaneció funcional hasta el siglo XVIII cuando su abandono, por dejar de desempeñar los motivos de defensa para los que se construyó junto al grado de deterioro alcanzado, hizo en 1736 adoptar la decisión de no reedificarlo por lo costoso de la operación. El consistorio al parecer comunicó en 1769 el peligro que conllevaba no disponer del amurallamiento y de sus puertas de seguridad, pero el devenir

---

<sup>1523</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 236-237.

<sup>1524</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 401.

<sup>1525</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 236-237.

de los años hizo que casi se perdiera la totalidad de la muralla.<sup>1526</sup> Integrado en el sistema defensivo de la muralla, esta disponía de diversas torres de refuerzo en aquellos perímetros que se hacía necesario, como por ejemplo la torre de la Corneja, torre del Boquete o torre del Brocal (bastante deterioradas sino desaparecidas al haberse utilizado como cimentación de las fachadas de las viviendas construidas posteriormente).<sup>1527</sup> La muralla disponía de una poterna que conectaba con el camino del Moro (o del Gato) que posibilitaba el acceso a un posible embarcadero, conocido actualmente como El Gambullón. Este embarcadero que se situaba en la orilla oriental de la bahía, bien protegida por la península que forma peñón de Salobreña<sup>1528</sup>, estaba protegido con la presencia de una torre albarrana y coracha que se integraba en el complejo de seguridad de la propia muralla y defensa de la medina”.<sup>1529</sup>

### Fuentes bibliográficas principales

ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, pp.241.

BLEDA PORTERO, J. et alii (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 447.

DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 271.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et allí (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, F.; SAROMPAS CAZORLA, C.E.; GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M.<sup>a</sup>. y MARQUEZ CRUZ, M. (2015): *Salobreña de sus orígenes a la Edad Media. Piezas relevantes de la exposición arqueológica municipal*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 196.

NAVAS RODRÍGUEZ, J. y GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M.<sup>a</sup>.: *La cerca medieval de Salobreña (Granada)*, Salobreña, p. 25.

---

<sup>1526</sup> MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, F.; SAROMPAS CAZORLA, C.E.; GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M. y MARQUEZ CRUZ, M. (2015): *Salobreña de sus orígenes a la Edad Media. Piezas relevantes de la exposición arqueológica municipal*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 159-160.

<sup>1527</sup> NAVAS RODRÍGUEZ, J. y GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M.: *La cerca medieval de Salobreña (Granada)*, Salobreña, p. 7.

<sup>1528</sup> GÓMEZ BECERRA, Antonio (2000): “El litoral granadino en época altomedieval (siglos VII-XI) Poblamiento, navegación y defensa” [en línea]. Revista electrónica Universidad de Jaén. Arqueología y Territorio Medieval, vol. 7, p. 14.

<sup>1529</sup> MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, F.; SAROMPAS CAZORLA, C.E.; GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M. y MARQUEZ CRUZ, M. (2015): *Salobreña de sus orígenes a la Edad Media. Piezas relevantes de la exposición arqueológica municipal*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 156.

## Documentación gráfica y fotográfica



Trazado del camino del Moro

Figura número 558.- Posible trayecto del antiguo Camino del Moro. Fuente: José María García-Consuegra Flores. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Restos de la torre albarrana

Figura número 559.- Torre albarrana. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

## Planta de la fortaleza

Se ha elaborado por José María García-Consuegra Flores y José Navas Rodríguez un trazado hipotético del recinto amurallado de la medina en base a los restos conservados y a la documentación de archivo conocida.<sup>1530</sup>

## Ficha número: 1.1.16.- Torre de Vela.

### Imagen actual

<sup>1530</sup> MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, F.; SAROMPAS CAZORLA, C.E.; GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M. y MARQUEZ CRUZ, M. (2015): *Salobreña de sus orígenes a la Edad Media. Piezas relevantes de la exposición arqueológica municipal*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 159-156.





Figura número 560.- Fachada orientada al NE de la torre de Vela. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Se localiza en el casco urbano del núcleo poblacional de Motril, junto a la plaza de España.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 31´ O; Lat. 36º 44´ N.
- Tipo de localización: Espacio urbano.
- Término municipal: Motril.
- Altitud: 50 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Medieval.
- Otros nombres:
- Quien lo promueve:
- Alcance visual: Carece de alcance visual con cualquier fortaleza ya que las fortalezas más inmediatas a su posición han desaparecido y las construcciones posteriores de las viviendas que la circundan, han ocultado su visión de la costa.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Únicamente figura en el registro de patrimonio inmueble para la comunidad autónoma, con la denominación Iglesia Mayor de la Encarnación que ha realizado la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico con el siguiente código de patrimonio inmueble: 01181400050.<sup>1531</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Deteriorada.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: Si.
- Usos precedentes: Funciones de vigilancia y protección del territorio que le circundaba, con especial dedicación a la protección de las dos portadas de las que disponía el templo. Manuel Domínguez García recoge que: “*Originariamente el templo dispuso de dos portadas, la principal abierta en el testero S hacia la plaza de la villa y otra, en el testero O de más reducidas dimensiones.*”<sup>1532</sup> Otros usos durante sus primeros años de construcción fueron de refugio y defensa de los residentes en las inmediaciones, ante los numerosos ataques que se sucedían. A partir del año 1530 y cuando finaliza la construcción de la nueva torre de planta cuadrada, se trasladarían a su nueva ubicación las campanas que hasta entonces se encontraba en el torreón.<sup>1533</sup> Durante el siglo XIX se destinó como cementerio y como polvorín durante la Guerra Civil Española.”<sup>1534</sup> Con el inicio de este último conflicto bélico, la iglesia recupera sus primitivas funciones de carácter

---

<sup>1531</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

<sup>1532</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1998): *La Iglesia Mayor*. Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Motril, Ayuntamiento de Motril, Área de Cultura y Educación, Servicio de Publicaciones, p. 3.

<sup>1533</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1998): *La Iglesia Mayor*. Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Motril, Ayuntamiento de Motril, Área de Cultura y Educación, Servicio de Publicaciones, p. 4.

<sup>1534</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2012): *Iglesias fortificadas de la costa granadina*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 724.

militar, siendo ocupado según Domínguez García, por los mandos del ejército sublevado como guarnición en la ciudad.<sup>1535</sup>

- Uso actual:

- Uso potencial: El hecho que la torre sea de titularidad privada, de carácter eclesiástico, dificulta notablemente cualquier tipo de actuación turística, ya que no se permite su visita interior salvo concertación de cita con el responsable de la iglesia. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de torres y atalayas efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar las diferencias existentes de acuerdo a su fecha de construcción y entorno en el que se encuentran.

- Tipología de construcciones: El término torre puede tener la siguiente acepción: *Edificio fuerte, más alto que ancho, y que sirve para defenderse de los enemigos desde él, o para defender una ciudad o plaza.*<sup>1536</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:

- Titularidad actual: Carácter privado eclesiástico, integrado en el complejo religioso de la Iglesia de la Encarnación.

- Datos históricos y hechos relevantes: La torre de la Vela está integrado en un edificio religioso conocido de la capital de la comarca, como es la Iglesia Mayor de la Encarnación. Siguiendo a Martín García, posiblemente las iglesias ya se encontraban edificadas cuando se produjo la Revuelta de las Alpujarras, a raíz de la Bula del año 1501 de las Iglesias del Arzobispado de Granada.<sup>1537</sup>

Este recinto religioso se diferencia de los restantes de la ciudad por su marcada estructura defensiva, proyectada a manera de fortaleza, con el fin de

---

<sup>1535</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1998): *La Iglesia Mayor*. Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Motril, Ayuntamiento de Motril, Área de Cultura y Educación, Servicio de Publicaciones, p. 9.

<sup>1536</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1537</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2012): *Iglesias fortificadas de la costa granadina*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 715.

lograr dar refugio a los residentes en los casos de peligros o riesgos por agresión, disponiendo para su defensa de parapetos, almenas y troneras; añadiendo Domínguez García que: “A mediados del siglo XVI la torre de la Vela se fortificó, recubriendo la estructura original con muros en pretil con saeteras y troneras”.<sup>1538</sup>

Mientras que Mariano Martín García recoge que: “En la década de 1560 será cuando la iglesia adquiriera su configuración definitiva como fortaleza militar, con la ejecución de un revellín alrededor del templo, con sus cubos, troneras, tapias, traveses y dos torres abaluartadas, ubicadas en las esquinas NE y SO (Torre de la Vela). Delante de la fachada S había un lienzo grueso de muralla a todo lo largo del edificio que cubría la puerta principal y daba la vuelta hacia el testero O, protegiendo la otra puerta, a cuyos lados se habían levantado dos torres almenadas de mampostería”; añadiendo que: “La puerta de poniente tenía además un rastrillo de hierro y un foso con puente elevadizo. Paralelo al testero N y separado de la iglesia unos 10 metros, corría otro lienzo de muralla, con almenas y troneras, que unía las dos torres abaluartadas. Esta muralla tenía una puerta defendida por rastrillo y foso. Dentro de este recinto estaba la plaza de armas. En la zona de poniente se construyó una tahona de pan y un aljibe para agua, cuya entrada estaba por dentro de la iglesia. Toda la parte superior de la iglesia disponía de parapetos, almenas y troneras”.<sup>1539</sup>

Entre los episodios de asedios y agresiones destacan los producidos durante la noche del día 3 de diciembre de 1507,<sup>1540/1541</sup> y a lo largo del año 1523 por su agresividad entre los numerosos atacantes y especial trascendencia en las consecuencias derivadas.<sup>1542</sup> El 8 de noviembre de 1568 se vuelve a producir un ataque contra la villa, defendiéndose la guarnición y la población dentro de la iglesia.<sup>1543</sup> Ante este clima de inseguridad, una de las medidas tomadas fue la prohibición de cultivar cañas en las zonas de la vega próximas al mar a fin de

---

<sup>1538</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1998): *La Iglesia Mayor*. Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Motril, Ayuntamiento de Motril, Área de Cultura y Educación, Servicio de Publicaciones, p. 4.

<sup>1539</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2012): *Iglesias fortificadas de la costa granadina*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 722.

<sup>1540</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2012): *Iglesias fortificadas de la costa granadina*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 715.

<sup>1541</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1998): *La Iglesia Mayor*. Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Motril, Ayuntamiento de Motril, Área de Cultura y Educación, Servicio de Publicaciones, p. 2.

<sup>1542</sup> ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, pp.43-44.

<sup>1543</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1984): *Piratería y fortificaciones en la Historia de Motril (Siglos XV-XVIII)*. Excelentísimo Ayuntamiento de Motril. Comisión de Fiestas, pp. 118-121.

poder observar los desembarcos y que los cañaverales no sirviesen de segura protección a los piratas”.<sup>1544</sup>

A finales del siglo XVI se agrava la inseguridad con la presencia de corsarios ingleses, franceses y holandeses que persistirá durante la primera mitad del siglo XVII durante la Guerra de los Treinta Años (1618-1648) y así se recoge en otro episodio vivido en el mes de abril del año 1590 cuando se solicitó socorro urgente a Granada ante el avistamiento, cerca de la playa de Poniente, de más de 40 navíos ingleses y franceses.<sup>1545</sup> Durante la Guerra de Sucesión también se apreciarán sus consecuencias, al convertirse Motril en la comunicación principal de acceso de Granada desde la costa,<sup>1546</sup> y en el transcurso de la Guerra de la Independencia, su iglesia será saqueada por los franceses y suprimida como Colegiata.<sup>1547</sup>

Después de los grandes esfuerzos esgrimidos por sus vecinos, estos recibieron un reconocimiento expreso del monarca Felipe IV en el año 1657, concediéndole el título de ciudad, separando su jurisdicción de Granada y facultándola al uso de dosel con las armas reales y de la ciudad. Al inicio del siglo XVIII Motril nuevamente vuelve a ser distinguida, en esta ocasión por Felipe V concediéndole el título de Muy Noble y Leal, que desde el año 1710 va a aparecer en la leyenda de su escudo de armas.<sup>1548</sup>

Ya durante la Guerra Civil Española y al reconvertir la iglesia como el emplazamiento para el depósito de armamento, durante el 21 de enero de 1938 se produjo una detonación de los explosivos que se conservaban en la cripta de la capilla, produciéndose pérdidas considerables al destruirse totalmente la

---

<sup>1544</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1984): *Piratería y fortificaciones en la Historia de Motril (Siglos XV-XVIII)*. Excelentísimo Ayuntamiento de Motril. Comisión de Fiestas, pp. 128.

<sup>1545</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1984): *Piratería y fortificaciones en la Historia de Motril (Siglos XV-XVIII)*. Excelentísimo Ayuntamiento de Motril. Comisión de Fiestas, pp. 129.

<sup>1546</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1984): *Piratería y fortificaciones en la Historia de Motril (Siglos XV-XVIII)*. Excelentísimo Ayuntamiento de Motril. Comisión de Fiestas, pp. 134.

<sup>1547</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2012): *Iglesias fortificadas de la costa granadina*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 724.

<sup>1548</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1984): *Piratería y fortificaciones en la Historia de Motril (Siglos XV-XVIII)*. Excelentísimo Ayuntamiento de Motril. Comisión de Fiestas, pp. 135.

nave del crucero y desapareciendo su cubierta. Se volvió a restaurar a cargo del Programa de las Regiones Devastadas, finalizando en el año 1943.<sup>1549</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Baluarte que dispone de saeteras y troneras, ceñida por un cordón decorativo muy característico del siglo XVI que lo circunda.

#### Fuentes bibliográficas principales

ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, pp.241.

CORTÉS PEÑA, A.L. y VINCENT, B. (1986): "Historia de Granada III. La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII". Editorial Don Quijote, Granada, p. 352.

DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 271.

DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1998): *La Iglesia Mayor*. Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Motril, Ayuntamiento de Motril, Área de Cultura y Educación, Servicio de Publicaciones, p. 10.

MARTÍN GARCÍA, M. (2012): "Iglesias fortificadas de la costa granadina". IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 713-734.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figura número 561.- Fachada orientada al N de la torre de Vela, captada desde la Iglesia de la Encarnación. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza

<sup>1549</sup>MARTÍN GARCÍA, M. (2012): *Iglesias fortificadas de la costa granadina*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 724.

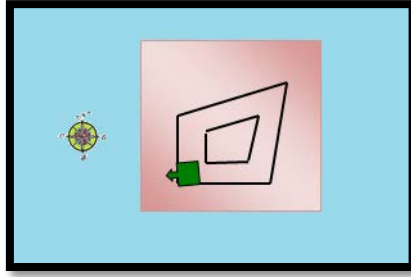


Figura número 562.- Planta de la torre de Vela. Sin escala. Elaboración propia.

**Ficha número: 1.1.17.- Atalaya Torre Nueva.**

**Imagen actual**





Figura número 563.- Fachada orientada al E de la torre de Torrenueva. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 337,200 de la carretera N-340 y correspondiendo a la travesía de la Entidad Local Autónoma de Torrenueva, en la margen derecha se localiza la atalaya.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 29´ O; Lat. 36º 42´ N.
- Tipo de localización: Espacio urbano.
- Término municipal: Motril.
- Altitud: 10 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Siglo XVIII.<sup>1550</sup>
- Observaciones: Antonio Gil Albarracín afirma que: "*Su cronología aún no se ha aclarado, pudiendo ser construida en el siglo XVII*".<sup>1551</sup>

Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez

<sup>1550</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 176.

<sup>1551</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 493.

Noguera y D. Carlos González Martín la datan por su propia toponimia así como por sus características tipológicas ante una torre de principios del siglo XVI.<sup>1552</sup> Y Antonio Malpica Cuello añade que: “Como su propio nombre indica es una obra claramente de comienzos de la dominación castellana”.<sup>1553</sup> Finalmente García-Consuegra Flores y Rodríguez Aguilera afirman que: “El momento de construcción de la torre, concretamente entre finales del siglo XVII y el primer cuarto del siglo XVIII”.<sup>1554</sup>

- Otros nombres: Torre del Vigía<sup>1555</sup>.

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Carece de alcance visual con cualquier fortaleza ya que las más inmediatas a su posición han desaparecido y las construcciones posteriores de las viviendas principalmente destinadas a segundas residencias la han ocultado de su visión del mar.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1556</sup>

Categoría: Monumento.

---

<sup>1552</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 249.

<sup>1553</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 204.

<sup>1554</sup> GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M. y RODRÍGUEZ AGUILERA, A. (2016): “Arqueología de la defensa de la costa del Reino de Granada en época moderna. La torre vigía de Torrenueva (Motril, Granada)”. GESPAD al-Andalus S.L., Revista del CEHGR, número 28, pp. 265-266.

<sup>1555</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 494.

<sup>1556</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Código: (R.I.) – 51 – 0007795 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181400014.<sup>1557</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado debido a una reciente rehabilitación supervisada por la Comisión Provincial de Patrimonio.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: Si.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas. Con el uso por el Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras se empleó para funciones de vigilancia de costas y fronteras junto la represión del fraude fiscal y del contrabando.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las torres y atalayas en fichas anteriores.

---

<sup>1557</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso) Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1558</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Monarquía hispánica.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de Torrenueva.
- Datos históricos y hechos relevantes: Tuvo numerosas visitas de inspección de estado y mantenimiento pero destaca la realizada en 1762 por Antonio María Bucarelli en su profunda preocupación y siguiendo las directrices del futuro Reglamento de 1764 de Carlos III, del reforzamiento de la defensa de la costa, al intentar introducir artillería en todas ellas donde según Gil Albarracín señala que: *“La Torre Nueva se encontraba en buen estado pero no podía montar artillería, contando con tres torreros y seis soldados”*.<sup>1559</sup> Con el tiempo se consiguió el objetivo de introducir artillería y así lo recogió Tofiño en el año 1787, indicando que contaba con dos cañones.<sup>1560</sup>

A partir del año 1839 se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras llegando a ser compartida con los torreros; y según Gil Albarracín: *“Lo recogió en 1849 Miguel de Santillana afirmando que se usaba como vigía y en buen estado, donde los torreros, carabineros y algunos labradores ocupaban unas chozas a sus espaldas”*.<sup>1561</sup>

#### Descripción formal de la construcción

---

<sup>1558</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1559</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 493.

<sup>1560</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 494.

<sup>1561</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 494.

- Descripción: Siguiendo la detallada descripción efectuada por García-Consuegra Flores y Rodríguez Aguilera, recogen la interesante descripción: “La torre tiene un desarrollo cilíndrico, ligeramente troncocónico, con un diámetro mayor en su base que en coronación. Su altura total alcanza los 10,61 metros, sin contar con el tambor de cimentación. Está construida en mampostería de lajas de esquistos de tamaño mediano, trabadas con mortero de cal y arena. Se organiza en tres partes: el cuerpo macizo, que alcanza hasta los 5,70 metros de altura desde la base; la cámara o estancia; y la azotea. Exteriormente identificamos la puerta de acceso, una ventana hacia el sur, la estructura de una ladronera que defendía la vertical de la puerta, y le desagüe de la terraza. Está cimentada sobre un tambor cilíndrico de mampostería, menos cuidada que la empleada en los paramentos exteriores, y encofrada directamente contra la zanja de cimentación. Tiene un diámetro casi regular de 7 metros y una potencia de 2,20 metros, quedando asentada directamente sobre el sustrato geológico. Culmina el cuerpo macizo en un habitáculo de reducidas dimensiones, constituyendo una estancia de planta circular de 2,22 metros de diámetro, cubierto con bóveda de media naranja de ladrillos dispuestos a tizón, mal ejecutada ya que adquiere finalmente una forma casi elíptica. Alcanza una altura de 3 metros desde el pavimento original, que es una lechada de argamasa de cal. La terraza, también de planta circular, tiene un diámetro de 3,7 metros y queda protegida por un peto de mampostería de 0,44 metros de grosor y una altura media de 1,34 metros. Se distinguen varios elementos, tales como el castillete de salida de la escalera, que aparece como un cuerpo rectangular de escasa altura, apenas sobresaliendo de la línea defensiva que marca la coronación del muro; el desagüe; una ladronera y las troneras”.<sup>1562</sup>

### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1562</sup> GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M<sup>a</sup>. y RODRÍGUEZ AGUILERA, A. (2016): “Arqueología de la defensa de la costa del Reino de Granada en época moderna. La torre vigía de Torrenueva (Motril, Granada)”. GESPAD al-Andalus S.L., Revista del CEHGR, número 28, pp. 247-253.



Figura número 564.- Estado de la torre de Torrenueva, anterior a su proceso de rehabilitación.  
Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 565 y 566.- Fachada orientada al SE y fachada orientada al N de la torre de Torrenueva. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza

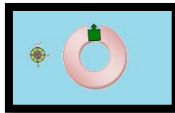


Figura número 567.- Planta de la atalaya Torre Nueva. Sin escala. Elaboración propia.

### Ficha número: 1.1.18.- Atalaya del Chucho (Restos).

#### Imagen actual



Figura número 568.- Posibles restos de la atalaya del Chucho. (Pendiente de confirmación). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 339,700 de la carretera N-340 surge en la margen derecha del sentido descendente, un camino parcialmente asfaltado que permite obtener altura respecto al entorno. Alcanzados los últimos invernaderos y siempre buscando el trazado de la antigua carretera N-340A, encima de esta se localiza los posibles restos de la atalaya del Chucho.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 27' O; Lat. 36° 41' N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Motril.
- Altitud: 137 metros.
- Dificultad de acceso: Media-baja.
- Cronología: Medieval.<sup>1563</sup>
- Otros nombres: Calafaja, Calafaxa y Calajaja, Itenfalcazas, Tracasil, Trafacasil, Trafacassil, Trafalcaçes, Trafalcasis, Traphacaxis y Torre del Chicho o Traficacil,<sup>1564</sup> Arda, Tarfacases, Itenfalcazes<sup>1565</sup>.

<sup>1563</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 179.



- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Hacia el O carecía de alcance visual con la atalaya Torre Nueva, mientras que hacia el E la poseía con la fortaleza abaluartada de Carchuna y con la atalaya del Llano de Carchuna, con una distancia en línea recta de 2.600 y 3.940 metros respectivamente.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1566</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007800 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente

---

<sup>1564</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 483.

<sup>1565</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 180.

<sup>1566</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181400010.<sup>1567</sup>

### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Se localizan en el lugar de su posible emplazamiento, numerosos restos del material empleado en su construcción compuesto de mampostería con piedra caliza y mortero de cal. Según Posadas López: “No pudo localizar ningún resto de ella, que supuestamente habían desaparecido al hacer el trazado nuevo de la carretera”.<sup>1568</sup> El posible error de Eduardo J. Posadas López era que la ubicaba en una posición inferior en la que realmente se localizaba.<sup>1569</sup> Pudo sufrir el mismo error la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín al afirmar que: “No habían podido localizar ningún resto de ella, desaparecida según parece, al hacer el trazado de la nueva carretera”.<sup>1570</sup> Si bien cabe la posibilidad que sea correcta su desaparición por la construcción de la carretera, no se refiere a la carretera de actual trazado de la N-340, sino al trazado de la carretera N-340A que transcurría por su parte superior.

- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.

- Dispone de iluminación artificial: No.

- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas.

- Uso actual:

---

<sup>1567</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

<sup>1568</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 180.

<sup>1569</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 165.

<sup>1570</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 251.

- Uso potencial: Debido a que solo se observan restos de su presencia, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otras torres y atalayas mejor conservadas. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de torres y atalayas efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar el entorno en el que se encontraba.

- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso) Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1571</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda.

- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia, refiriéndose la mayoría de la documentación que se conserva sobre presupuestos para su reparación y elementos defensivos que portaría junto al componente humano necesario para su operatividad. Según Eduardo J. Posadas López: *“El documento más antiguo que le ha sido posible conocer sobre esta atalaya se remonta a la Provisión de los RRCC. De 1501; si bien una carta náutica del Mediterráneo de 1375 del cartógrafo mallorquín Jafuda Cresques aparece grafiado el topónimo Tarfacases, modificándose la grafía con los años hasta el siglo XVIII, en el que empieza a llamársele del Chucho”.*<sup>1572</sup>

Gil Albarracín recoge un informe sin firma redactado en 1759 donde figura para esta atalaya: *“Una fortaleza que había perdido su puerta a balazos por una agresión de los moros, los cuales se habían llevado al torrero, por lo que necesitaban una puerta nueva más*

---

<sup>1571</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1572</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 180-181.

fuerte con su cerrojo, asegurar la escala y componer el aljibe de inmediato.<sup>1573</sup> Resultó llamativo que si bien el Reglamento de 1764 la excluía, debía de permanecer sus torrereros para pasar los rebatos, por no verse desde la anterior batería ni la de los Llanos de Carchuna, situadas a su Levante, por lo que se presupuestó 100 reales de vellón para renovar la explanada con hormigón y varios repellos.<sup>1574</sup> Y según un informe anónimo fechado en Málaga el 02.11.1807 y que recoge Gil Albarracín: “La torre del Chucho quedó destruida en 1803 ó 1804 por los terremotos. Y en la memoria de José Herrera García de 1857 indicó que la torre se encontraba completamente destruida y necesitaba su reedificación”.<sup>1575</sup>

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Se supone que era cilíndrica y de origen árabe, posiblemente de similares características a la del Cambrón.<sup>1576</sup>

### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1573</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 483-484.

<sup>1574</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 484.

<sup>1575</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 485.

<sup>1576</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 180.



Figuras números 569 y 570.- Visión de la costa hacia el E desde el posible emplazamiento de la torre del Chucho, con la playa de los Llanos de Carchuna y a la derecha, visión hacia el O desde el mismo emplazamiento, con la silueta del faro de Sacratif al fondo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

Por su avanzado estado de deterioro resulta imposible reproducir el croquis de su planta, si bien se ha podido recuperar del Archivo General Militar del Instituto de Historia y Cultura Militar un plano del perfil y elevación del proyecto para su construcción.

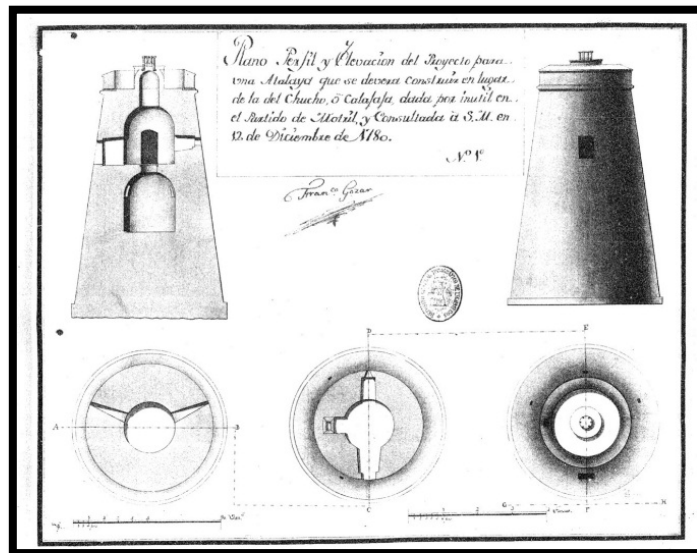


Figura número 571.- Plano Perfil y Elevación del Proyecto para una Atalaya que se de vera construir en lugar de la del Chucho o Calajaja, dada por inutil en el Partido de Motril y Consultada a S.M en 12 de diciembre de 1780 / Franco. Gozar. Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).



Figura número 572.-Planos, Perfil y elevación de una Atalaya, que se proyecta en lugar de la Torre del Chucho que se ha dado por inútil... [Material cartográfico] / [rubrica] Josef Spalletti; Visto Bueno Donzel. 1797. Escala 1:130. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 65, 073. Ubicación Anterior: SGU, 05887.

## Ficha número: 1.1.19.- Fortaleza abaluartada de Carchuna.

### Imagen actual



Figura número 573.- Baluarte orientado al E. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso:Ala altura del kilómetro 341,500 de la carretera N-340 surge un camino asfaltado en la margen derecha con la indicación playa, que permite utilizando el mismo trazado de la vía que circunda el perímetro costero durante una distancia aproximada de unos 6 kilómetros,alcanzar la citada fortificación.Otras alternativas de acceso sería seguir circulando por la mencionadavía y a partir de su kilómetro 343,200 acceder por cualquiera de los caminos asfaltados que surgen en la margen derecha y que sirven para prestar servicios a los invernaderos de las inmediaciones o finalmente circular hasta la altura de su kilómetro 344,400 siguiendo las indicaciones establecidas para la visita de la atalaya del Llano de Carchuna (Ficha 1.1.20).
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 26´ O; Lat. 36º 41´ N.
- Tipo de localización: Espacio periurbano.
- Término municipal: Motril.
- Altitud: 10 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.



- Cronología: Siglo XVIII.
- Observaciones: Según Eduardo J. Posadas López: “No concuerdan la fecha de su construcción, entre la que da Madoz en 1783, con la que se desprende de la carta del sacerdote de Motril, Sr. Terrera al cartógrafo Don Tomás López en 1779, según en la cual ya se había construido”.<sup>1577</sup> Y el equipo de investigación integrado por José Antonio Huete Gallardo, José Javier Gómez Jiménez, Juan Manuel Ríos Jiménez y Ana Palanco Nogueroles añaden: “Como fecha de conclusión el 29.11.1769, ya que pasados cuatro años desde su terminación se documentan las primeras noticias relativas a la necesidad de acometer reparos”.<sup>1578</sup>
- Otros nombres: Castillo de Carchuna<sup>1579</sup>, Carchena, batería de Carchuna<sup>1580</sup>, castillo El Fuerte<sup>1581</sup>.
- Quien lo promueve: Carlos III de España.
- Alcance visual: Hacia el O con la atalaya del Chucho y hacia el E con la atalaya de los Llanos de Carchuna, con una distancia en línea recta de 2.600 y 1.380 metros respectivamente.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio

---

<sup>1577</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 187.

<sup>1578</sup> HUETE GALLARDO, J.A.; GÓMEZ JIMÉNEZ, J.J.; RÍOS JIMÉNEZ, J.M. y PALANCO NOGUEROL, A. (2011): *La fortaleza de Carchuna. De batería artillera a centro de capacitación en energías renovables*. Proyecto ENER-COOP: “Programa mediterráneo para la cooperación energética sostenible” financiado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, en un 75%, proveniente del Programa de Cooperación transfronteriza España-Fronteras Exteriores. POCTEFEX. Diputación de Granada, p. 77-79.

<sup>1579</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 185.

<sup>1580</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 237.

<sup>1581</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1582</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007803 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181400003.<sup>1583</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: Si.
- Usos precedentes: Pudo desempeñar diferentes misiones desde su construcción, pasando desde la defensacostera del perímetro de los Llanos de Carchuna hasta albergar un considerable número de efectivos y material que diesen continuidad al servicio de vigilancia de la costa a través de las atalayas

---

<sup>1582</sup>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1583</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

colindantes. Desde el año 1839 y con la adjudicación al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras se le destina para acoger a los nuevos efectivos encargados de la vigilancia de costas y fronteras junto a la represión del fraude fiscal y del contrabando. El desarrollo de la Guerra Civil Española (1936-1939) ofreció un nuevo uso a la fortaleza, convirtiéndose en centro de reclusión para prisioneros. Mediante la publicación de la Ley de 15 de marzo de 1940 se consolidó la desaparición del Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, gestionándose la fortaleza por el Cuerpo de la Guardia Civil quien seguirá desempeñando los cometidos que se le asignaron en seguridad pública.

- Uso actual: Posee un uso reciente como centro cultural para exposiciones temporales y como centro social para el desarrollo de reuniones, grupos de trabajo o seminarios favorecido por sus espaciosas salas, aunque de reducida iluminación natural motivada por el carácter defensivo de sus ventanas, correspondiendo a las antiguas saeteras o aspilleras. Según el grupo de investigación formado por José Antonio Huete Gallardo, José Javier Gómez Jiménez, Juan Manuel Ríos Jiménez y Ana Palanco Nogueroles pretende dar una visión de la fortaleza de Carchuna: "*Aunando acontecimientos de su historia externa e interna, abarcando desde su formalización como batería artillera a partir del último cuarto del siglo XVIII hasta su intervención restauradora realizada a mediados de la década de los ochenta del siglo XX para su conversión en Laboratorio de Investigaciones Marinas*".<sup>1584</sup>

- Uso potencial: Por su tamaño y referente histórico principalmente en la defensa de la costa granadina e icono en la lucha por la libertad durante el desarrollo de la Guerra Civil Española, perfectamente se podría convertir en el centro de interpretación de las fortalezas y fortificaciones en campaña de la Costa Tropical.

- Tipología de construcciones: El término fortaleza puede significar distintas acepciones: *Defensa natural que tiene un lugar o puesto por su misma situación. Recinto*

---

<sup>1584</sup> HUETE GALLARDO, J.A.; GÓMEZ JIMÉNEZ, J.J.; RÍOS JIMÉNEZ, J.M. y PALANCO NOGUEROL, A. (2011): *La fortaleza de Carchuna. De batería artillera a centro de capacitación en energías renovables*. Proyecto ENER-COOP: "Programa mediterráneo para la cooperación energética sostenible" financiado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, en un 75%, proveniente del Programa de Cooperación transfronteriza España-Fronteras Exteriores. POCTEFEX. Diputación de Granada, p. 53.

fortificado, como un castillo, una ciudadela...<sup>1585</sup> El término baluarte deriva del francés antiguo Balouart y este del neerlandés medio bolwerc, empalizada de defensa, con la siguiente acepción: *Obra de fortificación que sobresale en el encuentro de dos cortinas o lienzos de muralla y se compone de dos caras que forman ángulo saliente, dos flancos que las unen al muro y una gola de entrada.*<sup>1586</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Monarquía hispánica.
- Titularidad actual: Ayuntamiento Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda.
- Datos históricos y hechos relevantes: A lo largo del siglo XIX se redactan algunos informes con ocasión de las revistas periódicas efectuadas y donde se señalan numerosas anomalías o deficiencias principalmente en sus estructuras, proponiéndose diferentes medidas para subsanarlas.<sup>1587</sup> Desde el año 1839 se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras.<sup>1588</sup>

Sin embargo, el hecho que puede resultar como el más significativo de la fortaleza se produjo en la noche del día 23 de mayo de 1938. El Castillo de Carchuna se convirtió durante la Guerra Civil Española en centro de reclusión de algunos de los prisioneros de combate del bando republicano. El estable y duradero frente sur de Granada se estableció a pocos kilómetros de la fortaleza, en el espacio de terreno ocupado entre el núcleo poblacional de Calahonda (Controlado por las fuerzas sublevadas) y el núcleo poblacional de Castell de Ferro (Bajo gestión de las tropas republicanas). Al parecer, el Castillo de Carchuna como centro de reclusión llegó a albergar a centenares de

---

<sup>1585</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1586</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1587</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 242.

<sup>1588</sup> Depósito Hidrográfico 1873, 213. Id. 1906, 173. Dirección de Hidrografía 1860, 110. Sección de Hidrografía 1945, 119.

prisioneros republicanos si bien, la operación de liberación ejecutada con maestría condujo a la liberación de más de 300 reclusos, siendo la mayoría de ellos asturianos.<sup>1589/1590</sup>

Desde la publicación de la Ley de 15 de marzo de 1940 que supuso la desaparición del Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, la fortaleza fue cedida en uso al Cuerpo de la Guardia Civil para el desarrollo de sus cometidos hasta su desalojo durante el siglo XX.

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: La elección del emplazamiento para la construcción de la fortaleza abaluartada de Carchuna posee un profundo sentido geoestratégico, ya que permitía ofrecer seguridad a la zona del perímetro que conforma el accidente geográfico de la planicie de los Llanos de Carchuna, articulando posiblemente con personal y medios a las atalayas del Chucho al E y de los Llanos de Carchuna y Zambullón al O. La playa de los Llanos de Carchuna era el único lugar apto para la aproximación de las embarcaciones de la época con artillería en su interior y capacitada para ocasionar daños a las fuerzas terrestres desplegadas en las proximidades de la zona; de ahí que se hacía necesario una fortaleza con estas nuevas características que fuera capaz de contrarrestar estos serios peligros. La nueva concepción de la fortificación abaluartada se basará en ofrecer consistencia a las partes más expuestas, siendo flanqueadas nuevamente y evitando así una hipotética caída de la fortaleza. Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C.

---

<sup>1589</sup> Señalan Santos Juliá, Julián Casanova, Josep María Solé i Sabaté, Joan Villarroya y Francisco Moreno (1999) que: *“En Marzo de 1938 llegaron al fuerte Carchuna, en la provincia de Granada, 300 de ellos para construir una pista de aterrizaje en los Llanos de Carchuna. La fuga de cuatro de los prisioneros, en el mes de mayo, con la complicidad de algunos de los guardianes, puso en conocimiento de esta situación a los mandos del ejército popular de la zona, los del XXIII Cuerpo del Ejército. Con la información facilitada por los evadidos, se organizó la que fue una de las operaciones más audaces del ejército popular durante toda la guerra. En la madrugada del 23 de mayo, una operación combinada por tierra y mar se apoderó del fuerte y liberó a los 300 prisioneros. El exitoso ataque se realizó por mar, y el traslado de los presos hasta llegar a zona leal tuvo lugar por tierra. En menos de cinco horas todo había terminado, sin apenas bajas”*.

<sup>1590</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, A. y BRENES SÁNCHEZ, M.I. (2015): *Trincheras, Búnqueres y Refugios de la guerra civil en la provincia de Granada*. Aratípi Ediciones, Málaga, p. 150-152.

Gómez Noguera y D. Carlos González Martín recogen que: “Este modelo de fortaleza fue diseñado por el ingeniero director de la costa del Reino de Granada José Crame, con influencias francesas y aplicado con rigidez como modelo en toda la costa del Reino de Granada”.<sup>1591</sup>

La fortaleza carece del originario hornabeque de su fachada principal de acceso que le ofrecía una mayor protección a su flanco más débil que correspondía con la puerta de acceso al interior del recinto, que se localiza a retaguardia y orientada hacia el N. El sistema de hornabeque estaba compuesto por dos medios baluartes, junto a un revellín situado al frente del cuerpo de la fortificación y un foso que se salvaba mediante un puente elevadizo que servía de aislamiento. Como característica principal del patio de armas era la presencia del pozo de agua (Desaparecido actualmente) que le ofrecía autonomía en el consumo tanto para las fuerzas en los casos necesarios de acantonamiento y de los animales, que en ese momento se encontraran en su interior, principalmente caballos destinados a los servicios periódicos de vigilancia, como medio de transporte y en el movimiento de fuerzas. Desde el patio de armas se articulaba el resto de la fortaleza, comunicando desde las habitaciones de alojamiento para sus guardianes hasta los almacenes de víveres, depósitos de armamento, celdas o calabozos, capilla... y que servía entre otras funciones para ofrecer unidad a la fortificación. El resto de la fortaleza coincide con la descripción realizada para la fortaleza abaluartada de La Herradura (1.1.2). Desde la parte superior de la fortificación se disponía de una amplia visión del territorio, ofreciendo posibilidad de alcance visual hacia el E con la atalaya de los Llanos de Carchuna y hacia el W con la atalaya del Chucho.

### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

FERNÁNDEZ MARTÍN, A. y BRENES SÁNCHEZ, M.I. (2015): *Trincheras, Búnqueres y Refugios de la guerra civil en la provincia de Granada*. Aratíspi Ediciones, Málaga, p. 403.

---

<sup>1591</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 244.

GALLEGO BURÍN, A. (1990): *Granada en la Guerra de la Independencia*. Estudio preliminar Cristina Viñes Millet, Granada, p. 273.

GAY ARMENTEROS, J. y VIÑES MILLET, C. (1982): "Historia de Granada IV. La época contemporánea. Siglos XIX y XX". Editorial Don Quijote, Granada, p. 443.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

HUETE GALLARDO, J.A.; GÓMEZ JIMÉNEZ, J.J.; RÍOS JIMÉNEZ, J.M. y PALANCO NOGUEROL, A. (2011): *La fortaleza de Carchuna. De batería artillera a centro de capacitación en energías renovables*. Proyecto ENER-COOP: "Programa mediterráneo para la cooperación energética sostenible" financiado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, en un 75%, proveniente del Programa de Cooperación transfronteriza España-Fronteras Exteriores. POCTEFEX. Diputación de Granada, p. 127.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

## Documentación gráfica y fotográfica

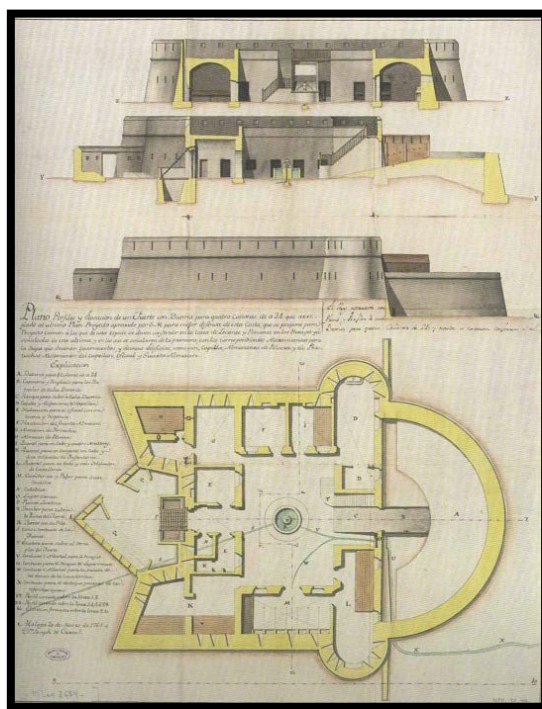


Figura número 574.- Vista, plano y perfil de un proyecto de Batería para las diez que se mandan construir en la costa del reino de Granada [Material cartográfico] / por Antonio Jiménez de Messa. Escala [ca. 1:150]. 28 varas castellanas [= 16 cm]. Málaga, 2 de junio de 1765. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 30, 043. Ubicación Anterior: SGU, 03689.





Figuras números 575 y 576.- Exteriores de la fortaleza abaluartada de Carchuna. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 577 y 578.- Rehabilitación del antiguo patio de armas. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

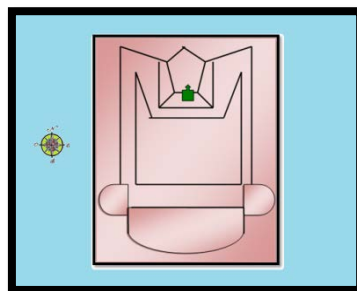


Figura número 579.- Planta de la fortaleza abaluartada de Carchuna. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.1.20.- Atalaya del Llano de Carchuna.

### Imagen actual



Figura número 580.- La pictórica atalaya del Llano de Carchuna, levemente inclinada y parcialmente hundida. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 344,400 de la carretera N-340 y utilizando la vía de servicio se alcanza una intersección regulada por semáforos. A continuación se gira a la derecha, haciendo lo propio por la Calle Fragata Cervantes hasta alcanzar la playa.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 25´ O; Lat. 36° 41´ N.
- Tipo de localización: Espacio periurbano.
- Término municipal: Motril.
- Altitud: 10 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: S. XVI.<sup>1592</sup>

Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez

<sup>1592</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 189.

Noguera y D. Carlos González Martín la consideran: “*Un faro que a juzgar por sus características constructivas corresponden a los siglos XVIII-XIX*”. Antonio Malpica Cuello considera que: “*Si bien pudo ser una torre de vigilancia para cubrir la playa también pudo ser un pequeño faro, siendo en todo caso una obra moderna*”.<sup>1593</sup>

- Otros nombres: Torre de Carchuna<sup>1594</sup>, farillo, torre del Llano o de los Llanos de Carchuna o la Punta de Carchuna<sup>1595</sup>, faro de Calahonda<sup>1596</sup>, torre del LLano<sup>1597</sup>.

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Estratégicamente situada, dispone de alcance visual hacia el O con la fortaleza abaluartada de Carchuna y la atalaya del Chucho (Restos) mientras que hacia el E con la atalaya del Zambullón, con una distancia en línea recta respecto a todas de 1.380, 3.940 y 1.300 metros respectivamente.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1598</sup>

---

<sup>1593</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 204.

<sup>1594</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 189.

<sup>1595</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 238.

<sup>1596</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 251.

<sup>1597</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1598</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es)>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007799 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 011814000007.<sup>1599</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorada. Su posición final inclinada y con pérdida de una parte considerable de su cuerpo al haber cedido sus cimientos, cuanto menos resulta llamativa y pictórica.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas. Y a partir del año 1839, cuando se cede en uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras desempeña funciones de seguridad y vigilancia de la costa y fronteras junto a la represión del fraude

---

s&prev\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1599</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

fiscal y el contrabando.<sup>1600</sup> Posiblemente se pudo instalar en su plataforma una linterna que durante la segunda mitad del siglo XIX modificó su primitiva estructura, sirviendo de orientación a los barcos que se dirigían al Puerto de Calahonda.<sup>1601</sup>

- Uso actual:

- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otras torres y atalayas mejor conservadas. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de torres y atalayas efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar las diferencias existentes de acuerdo a su fecha de construcción y entorno en el que se encuentran.

- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso) Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1602</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Monarquía hispánica.

- Titularidad actual: Ayuntamiento Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda.

- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia, refiriéndose la mayoría de la documentación que se conserva sobre presupuestos para su reparación y elementos defensivos que portaría junto al componente humano necesario para su

---

<sup>1600</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 240.

<sup>1601</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 194.

<sup>1602</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

operatividad.<sup>1603</sup> Gil Albarracín reseña que: “La torre de Carchuna o de la Punta de Carchuna fue construida por el albañil Juan Alonso, a quien se le había rematado por 600 ducados; recibió por la misma entre el 07.01.1575 y el 19.10.1575 la cantidad de 225000 maravedís en seis libramientos.<sup>1604</sup> Y que en el derrotero de 1860 que la atalaya había sido elegida para situar un faro de segundo orden que estaba proyectado. Esta obra, conjuntamente con el faro del Cabo Sacratif, proyectado por el ingeniero Constantino Germán fue subastada el 04.10.1861, estando previsto el encendido del faro el 31.12.1863.<sup>1605</sup> El 25.04.1936 el farero avisó que los temporales habían llegado a las inmediaciones de la torre, proponiéndole tras las inspecciones pertinentes el urgente cambio de emplazamiento de la citada señal, aunque el expediente quedaría paralizado por la guerra y el 18.12.1939 se propuso trasladar el citado faro a la torre del Zambullón, pero solo quedó en proyecto”.<sup>1606</sup>

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: De estructura troncocónica, posiblemente en sus orígenes era de similares dimensiones a las restantes torres y atalayas de la costa granadina, habiéndose reducido en la actualidad a una altura que oscila entre los 4o 5 metros aproximadamente. En el centro de la linterna conserva los vestigios de una estructura de carácter circular, que servía para la colocación de los materiales de ignición oportunos para aquellos casos de necesidad de transmisión de novedades, que debido a las readaptaciones reseñadas por Eduardo J. Posadas López pudo desaparecer. Para acceder a la parte superior de esta estructura se auxiliaba de una pequeña escalera de obra, posiblemente no originaria y construida acorde a los nuevos usos.

### Fuentes bibliográficas principales

ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, p. 241.

DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1984): *Piratería y fortificaciones en la Historia de Motril (Siglos XV-XVIII)*. Excelentísimo Ayuntamiento de Motril. Comisión de Fiestas, pp. 115-143.

<sup>1603</sup> ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, p.17.

<sup>1604</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 238.

<sup>1605</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 240.

<sup>1606</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 240.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica



Figura número 581 y 582.- Fachada orientada al O y al SE de la atalaya de los Llanos de Carchuna. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

Debido a su avanzado deterioro desconocemos la ubicación de su puerta-ventana.



Figura número 583.- Planta de la atalaya del Llano de Carchuna. Sin escala. Elaboración propia.



## Ficha número: 1.1.21.- Reducto fortificado de Calahonda.

### Imagen actual



Figura número 584.- Fachada orientada al S del reducto fortificado de Calahonda. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 345,300 de la carretera N-340 se accede en la margen derecha, a una pequeña intersección que nos permite cruzar la mencionada vía en dirección N, para introducirnos en el núcleo poblacional de Calahonda. Una vez en el casco urbano y pudiendo utilizar como referencia el Camino del Puntal, alcanzaremos en la margen derecha el reducto fortificado de Calahonda.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 25' O; Lat. 36° 42' N
- Tipo de localización: Espacio periurbano.
- Término municipal: Motril.
- Altitud: 20 metros.
- Dificultad de acceso: Media-baja.
- Cronología: Medieval.<sup>1607</sup>

<sup>1607</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 195.

Siguiendo la línea de investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín datan la estructura: "A la etapa medieval islámica, ya que alrededor de la misma ha aparecido algún fragmento de cerámica vidriada de época nazarí, concretamente de un ataífor con vedrío marrón".<sup>1608</sup>

- Otros nombres: Cueva de Los Bigotes<sup>1609</sup>, fuerte de Tarfalcases<sup>1610</sup>.

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Posiblemente tuvo alcance visual con alguna de las fortalezas (Como la atalaya del Chucho, fortaleza abaluartada de Carchuna y atalaya del Llano de Carchuna en dirección O-E) pero debido a su antigüedad y a los procesos de colmatación de sedimentos, no tenía continuidad de servicio con ellas en la vigilancia de la costa. Señala López Fernández (1996) que: "La ensenada constituye una cala profunda que da nombre a la población enclavada a sus pies. Ha quedado confirmado que siglos atrás el mar penetraba muchas brazas tierra adentro, duplicando la anchura y profundidad del puerto".<sup>1611</sup>

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1612</sup>

---

<sup>1608</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 240-241.

<sup>1609</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 195.

<sup>1610</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 240.

<sup>1611</sup> FÁBREGAS GARCÍA, A.; GÓMEZ BECERRA, A.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A.; MAGANTO LÓPEZ, J.; MALPICA CUELLO, A. y MORENO GARZÓN, L. (1996): *El puerto de Motril*. Autoridad Portuaria de Almería-Motril. Motril, pp. 116-117.

<sup>1612</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=e](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=e)

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0012236 – 00000.

Registro: (R.I.).

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

Fecha Boletín Incoación: 05-05-1949.

Fecha Boletín Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución.

Matiz: Tramitados 6ºA.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181400041.<sup>1613</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorada.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Recoge Eduardo J. Posadas López que: “Según Arias Muñoz en *Estudios para la historia de Castell de Ferro y otros lugares de la costa de Granada afirma que pudo ser un puesto avanzado de vigilancia o protección del camino que avanza hacia el*

---

s&prev\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1613</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

interior (Calahonda a Motril) ya que no tiene proporciones para ninguna otra clase de objeto".<sup>1614</sup> Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín y siguiendo la línea de estudio de Eduardo J. Posadas López: "Una vez perdida su original función se pudo dedicar como vivienda o refugio para pastores".<sup>1615</sup>

- Uso actual:

- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otras fortalezas y fortificaciones mejor conservadas. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en su cómputo efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar las diferencias existentes de acuerdo a su fecha de construcción y entorno en el que se encuentran.

- Tipología de construcciones: El término reducto deriva del latín reductus, con la siguiente acepción: "Obra de campaña, cerrada, que ordinariamente consta de parapeto y una o más banquetas".<sup>1616</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:

- Titularidad actual: Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda.

- Datos históricos y hechos relevantes: Curiosa construcción defensiva y única en la Costa Tropical, que necesitaría de estudios arqueológicos más exhaustivos, que pudieran precisar la información que sus muros albergan. Según Eduardo J. Posadas López afirma que: "Podría ser un alfar romano ya que en sus proximidades fueron halladas numerosas ánforas romanas que

---

<sup>1614</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 196.

<sup>1615</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 240.

<sup>1616</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22<sup>a</sup> edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

desaparecieron”.<sup>1617</sup> Siguiendo la línea de investigación de Antonio Gil Albarracín: “*La Cueva de Bigotes carece de documentación vinculada a la defensa de la costa, con un escueta referencia inserta en 1762 por Antonio María Bucarelli donde no coincide la distancia señalada respecto a la Atalaya del Llano de Carchuna ni su posible utilidad al no poder introducir caballos en la misma*”.<sup>1618</sup>

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Presenta un paramento convexo perfectamente unido al roquedo que se auxilia para su fijación por ambos extremos, pudiendo ofrecer desde la distancia una imagen de torre troncocónica. Según Eduardo J. Posadas López señala que: “*Con unas dimensiones de unos doce metros de frente por nueve de altura hasta la coronación del muro, pudo componerse de dos pisos y que en la parte de la izquierda se elevaban a tres*”.<sup>1619</sup>

### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

FÁBREGAS GARCÍA, A.; GÓMEZ BECERRA, A.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A.; MAGANTO LÓPEZ, J.; MALPICA CUELLO, A. y MORENO GARZÓN, L. (1996): *El puerto de Motril*. Autoridad Portuaria de Almería-Motril. Motril, p. 326.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1617</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 197.

<sup>1618</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 141.

<sup>1619</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 195.



Figuras números 585 y 586.- Fachada orientada al SE e interior del reducto fortificado de Calahonda. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 587 y 588.- Perfectamente adaptado al relieve del roquedo y sus extraordinarias proporciones interiores denotan que podría haber estado integrado por diferentes plantas. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza

Debido a su avanzado deterioro desconocemos la ubicación de su puerta-ventana. Sin escala.



Figura número 589.- Planta del reducto fortificado de Calahonda. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.1.22.- Atalaya del Zambullón.

### Imagen actual



Figura número 590.- Fachada orientada al E de la atalaya del Zambullón. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 346,000 de la carretera N-340 surge en la margen derecha, un pequeño trazado de calzada todavía asfaltada correspondiente al trazado de la vía N-340A y donde se localiza la atalaya.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 24' O; Lat. 36° 42' N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Gualchos - Castell de Ferro.
- Altitud: 45 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: S. XVI.<sup>1620</sup>
- Observaciones: Según Eduardo J. Posadas López afirma que: "*Se debió construir a finales del siglo XVI, con motivo del agravamiento de la piratería; pero no se ha hallado*

<sup>1620</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 197.



documento que lo confirme”.<sup>1621</sup> Siguiendo la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín consideran la posibilidad que: “Al igual que otras de la costa, pudo estar construida originariamente en época nazarí, siendo reformada y reutilizada posteriormente en los siglos XVI y XVIII”.<sup>1622</sup> Antonio Malpica Cuello afirma que: “Es una obra del siglo XVI, de época de Doña Juana, aunque en sus proximidades se ha podido hallar una moneda de época califal. No está el hallazgo, sin embargo, en un contexto arqueológico”.<sup>1623</sup>

- Otros nombres: Calahonda, Cala Honda, Cala de el Arena, Cala de la Arena, Punta de la Cala del Havena, torre de Cala Honda, Calahonda o Calaonda, torre del Puntalón y torre del Zambullón.<sup>1624</sup>

- Quien lo promueve: Reinado de Felipe II.

- Alcance visual: Hacia el O tiene alcance visual con la atalaya de los Llanos de Carchuna, mientras que hacia el E hace lo propio con la torre de La Rijana y la atalaya La Estancia, con una distancia en línea recta de 1.300, 1.868 y 3.960 metros respectivamente.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1625</sup>

---

<sup>1621</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 199.

<sup>1622</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 261.

<sup>1623</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 204.

<sup>1624</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 218.

<sup>1625</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&lang](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&lang)

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0011742 – 00000.

Registro: (R.I.)

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

Fecha Boletín de Declaración: 29-06-1985.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180930012.<sup>1626</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Deteriorada.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas.
- Uso actual:

---

uage=es&prev\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1626</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otras torres y atalayas mejor conservadas. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de torres y atalayas efectuados al objeto de su visita donde se podría apreciar las diferencias existentes de acuerdo a su fecha de construcción y entorno en el que se encuentran.

- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso) Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1627</sup>

#### **Datos históricos y hechos relevantes.**

- Titularidad original: Monarquía hispánica.

- Titularidad actual: Estatal.<sup>1628</sup>

- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia, refiriéndose la mayoría de la documentación que se conserva sobre presupuestos para su reparación y elementos defensivos que portaría junto al componente humano necesario para su operatividad. Siguiendo con la línea de investigación de Eduardo J. Posadas López, afirma que: *“Al igual que la torre del Llano de Carchuna, el Conde de Tendilla manifestó su intención en 1513 de construir una torre para la defensa de “Cal el Arena” Calahonda, pero no hay ningún indicio de que se llevara a efecto su edificación”.*<sup>1629</sup> Gil Albarracín recoge que: *“En relación a los pagos efectuados para la construcción de las torres del litoral, Francisco de Córdoba, Capitán General del Reino de Granada, realizó tres libramientos a los albañiles a cuenta de la construcción de la torre del Puntalón o de la torre que hacía en el partido de Motril, entre Calahonda y Cala de el Arena: uno de 75000 maravedís*

---

<sup>1627</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1628</sup> Información ofrecida por Inmaculada C. Gómez Noguera, Técnico de Patrimonio del Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro.

<sup>1629</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 199.

el 08.01.1575, otro de 74800 maravedís el 17.05.1575 y el otro, fechado el 21.08.1575 de 37500 maravedís".<sup>1630</sup> "En un informe realizado por Felipe de Paz en 1803 describe la torre de Calahonda situándola en la altura de una punta de peña que avanza sobre el mar, de fábrica antigua y dotada de una batería baja con capacidad para dos cañones de corto calibre".<sup>1631</sup> Y Posadas López señala que "En 1848 a través del gobernador militar de Motril se menciona la atalaya con una batería provisional en ella instalada y en 1849, en la Relación de plazas, castillos, casas-fuerte, torres artilladas y de vigía se la describía con una batería adosada a su frente susceptible de contener dos piezas de a 24".<sup>1632</sup>

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: De estructura troncocónica, consta de un diámetro de unos 20 metros y una altura que oscila entre los 15 o 16 metros aproximadamente. Los cimientos de la atalaya arrancan en la roca viva del terreno, con la consistencia que le ofrece un alza previa. Debido a las continuas modificaciones sufridas durante el transcurso de los años ha perdido, entre los distintos elementos que la componen, su parte superior. Aunque lo habitual es que motivado por el paso de los años y su falta de mantenimiento, su interior se encuentre completamente vacío, esta atalaya se encuentra saturada de sedimentos del tipo de arenas y piedras, pudiendo corresponder de la misma en sus diferentes episodios de deterioro. Todavía conserva en sus laterales los restos de lo que pudo ser la adaptación de una batería que se recogió en los documentos del siglo XIX, pero posiblemente por la necesidad de crear el espacio necesario para la construcción de la vía de comunicación que articulaba la costa granadina (N340A), desapareció tan importante elemento defensivo. Actualmente entre todas las torres y atalayas que se conservan en esta costa, la torre del Zambullón es la única que expresamente conserva los restos de lo que pudo ser una batería adosada posteriormente.

### Fuentes bibliográficas principales

---

<sup>1630</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 218.

<sup>1631</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 219.

<sup>1632</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 201.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 591 y 592.-Fachada orientada al NE de la atalaya del Zambullón y en la imagen de la derecha, la atalaya captada desde el mar. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

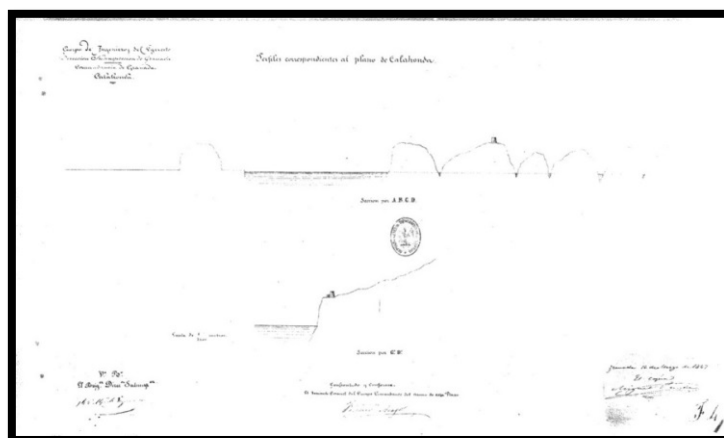


Figura número 593.- Perfiles correspondientes al plano de Calahonda/Cuerpo de Ingenieros del Ejercito, Dirección Subinspección de Granada, Comandancia de Granada, Calahonda; Granada 16 de marzo de 1867. Es copia Miguel Pineda; (D. José Díaz de Losada y Espinosa,

Francisco Pérez Ríos).Fuente:Instituto de Historia y Cultura Militar.Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).<sup>1633</sup>

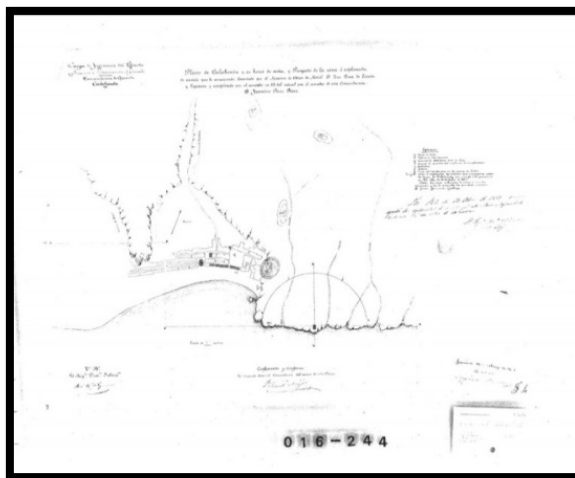


Figura número 594.- Plano de Calahonda y su Torre de costa: y Proyecto de la zona o esplanada de servicio que le corresponde / Cuerpo de Ingenieros del Egército. Dirección Subinspección de Granada. Comandancia de Granada. Calahonda; Levantado por el Maestro de Obras de Motril D. José Díaz de Losada y Espinosa y completado por el remitido en 13 del actual por el maestro de esta Comandancia D. Francisco Pérez Ríos. Fortificaciones costeras de 1867. Escala 1:2500.Fuente:Instituto de Historia y Cultura Militar.Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).<sup>1634</sup>

### Planta de la fortaleza

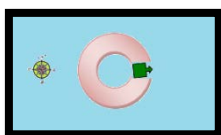


Figura número 595.- Planta de la atalaya del Zambullón. Sin escala. Elaboración propia.

<sup>1633</sup> A pesar de la dificultad que representa la identificación de la fortaleza a la que hace mención, se cree que puede corresponder al situarse en el segundo promotorio en sentido E con la atalaya del Zambullón. Añadir que ya se hizo mención sobre esta atalaya la posibilidad de que los restos de paramento que se conserva en sus laterales pudiera corresponder con la adaptación de una batería con capacidad para portar cañones.

<sup>1634</sup> El plano geográfico de calahonda del mismo año que el perfil al plano de la figura anterior resulta mucho más explícito que este último, al identificar al núcleo poblacional de Calahonda y su posible embarcadaero junto al roquedo donde se localiza su torre, la cual presenta una semicircunferencia sobre un posible radio de acción de responsabilidad en la custodia y defensa de la costa.

## Ficha número: 1.1.23.- Torre de La Rijana.

### Imagen actual



Figura número 596.- Fachada orientada al NO de la torre de la Rijana. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 348,500 de la carretera N-340 surge una explanada en la margen derecha de la calzada que permite fácilmente el estacionamiento. Luego para aproximarse a la torre hay que descender con precaución a pie, por una pendiente relativamente pronunciada y próxima a los acantilados rocosos de las inmediaciones.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 23' O; Lat. 36º 42' N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Gualchos - Castell de Ferro.
- Altitud: 40 metros.
- Dificultad de acceso: Alta.
- Cronología: Medieval.<sup>1635</sup>

---

<sup>1635</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 202.



- Observaciones: Antonio Gómez Becerra afirma que: "Las estructuras presentes en la zona obedecen, sin lugar a dudas, a una obra de fortificación de todo el promontorio rocoso, existen indicios para pensar que no fueron construidas en un mismo momento, sino en dos fases de ocupación medieval, junto a un tercer periodo durante la época moderna. Pero finalmente añade que la presencia humana en el peñón rocoso es anterior a los tiempos islámicos, con la presencia de materiales cerámicos de la época del Bronce".<sup>1636</sup> Antonio Gil Albarracín señala que: "La antigüedad de la torre se remonta al siglo XVI, siendo el registro más antiguo localizado hasta ahora, en una carta escrita el 15.08.1513 por el Conde de Tendilla al secretario Conchillos, donde se le comunicaba la intención de construir una torre entre las calas de la Araithana y el Arena. Igualmente recoge que unas excavaciones realizadas en 1989 y 1990 permitieron datar en los siglos X-XI la construcción de planta rectangular, probablemente una torre sobre la que se construyó en el siglo XVI la torre cristiana de la que quedan los restos actuales; igualmente fueron datados en los siglos XIV-XV los vestigios de una especie de baluarte defensivo de época nazarí que controlaba el acceso a la plataforma. Asimismo apareció en un nivel inferior un punto de aguada utilizado en época romana que fue abandonado en los siglos V-VI".<sup>1637</sup> Antonio Malpica Cuello la data: "De los siglos X-XI, aunque durante el siglo XVI sirvió esos restos para levantar una nueva torre"<sup>1638</sup>.

- Otros nombres: De la Raya, de la Rayana, de la Raijana, del Arrayán, del Arraigán, de la Arrayana, de la Arrayhana, de la Arraijana, del Arraijantal y de la Condenada<sup>1639</sup>, Raixana y Reicana<sup>1640</sup>.

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Hacia el O carece de alcance visual con la atalaya del Zambullón, mientras que hacia el E posee alcance visual con la atalaya de La Estancia, con una distancia en línea recta de 2.088 metros.

---

<sup>1636</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.251.

<sup>1637</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 420-421.

<sup>1638</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 186.

<sup>1639</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 202.

<sup>1640</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 420.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1641</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007744 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín de Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180930004.<sup>1642</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorada.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.

---

<sup>1641</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1642</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Debido a los restos que se conservan del yacimiento de La Rijana se tiene constancia de su utilización desde las primeras civilizaciones, habiendo servido de diferentes usos, según el interés de sus originarios pobladores. Según Gómez Becerra: *“En la orilla oriental de la cala de La Rijana, bajo una fortificación medieval, se excavó una estructura destinada a proteger una resurgencia de agua, relacionándose con su utilización para el abastecimiento de las embarcaciones. La probabilidad de uso como fondeadero de La Rijana en época tardorromana, en relación con el aprovechamiento de algunos recursos del interior, como probaría la densidad de yacimientos de este periodo en las inmediaciones de la rambla de Gualchos”*.<sup>1643</sup> Ya en periodo castellano se pudo integrar como dispositivo defensivo en la custodia y protección del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas.
- Uso actual:
- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otras torres y atalayas mejor conservadas. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de torres y atalayas efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar las diferencias existentes de acuerdo a su fecha de construcción y entorno en el que se encuentran.
- Tipología de construcciones: El término torre deriva del latín *turris*, con la siguiente acepción: *Edificio fuerte, más alto que ancho, y que sirve para defenderse de los enemigos desde él, o para defender una ciudad o plaza*.<sup>1644</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes

- Titularidad original:

<sup>1643</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (2000): “El litoral granadino en época altomedieval (siglos VII-XI) Poblamiento, navegación y defensa” [en línea]. Revista electrónica Universidad de Jaén. Arqueología y Territorio Medieval, vol. 7, p. 10.

<sup>1644</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Titularidad actual:Particular.<sup>1645</sup>

- Datos históricos y hechos relevantes:Si bien no consta que la torre de La Rijana posea episodios históricos de especial relevancia, su emplazamiento se puede considerar en uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de la Costa Tropical, vinculados a su larga explotación.Gómez Becerra señala que:*“La plataforma rocosa situada entre las calas de La Rijana y la Rijanilla sirve de asiento a la parte principal del yacimiento y sobre este o próximo a él se desarrollan los diferentes enclaves arqueológicos.Su ocupación desde la antigüedad lo confirma su proximidad con la cueva neolítica de Las Campanas, utilizando el barranco de La Rijana para su comunicación con la playa”*.<sup>1646</sup>*“Si bien se constata una ocupación de este emplazamiento durante los siglos V al VII, posiblemente se produjo un abandono temporal, motivado por la ausencia de vestigio alguno de la ocupación hasta los siglos X-XI, como consecuencia directa del agotamiento del manantial”*.<sup>1647</sup>

A pesar de no hacerse mención en la Provisión de los Reyes Católicos del año 1501, Alcocer Martínez señala que en relación a las visitas efectuadas a las fortalezas de la costa granadina por Ramiro Nuñez de Guzmán durante los meses de noviembre y diciembre del año 1527, proponía para la cala Arrayana una torre para la cual ya había en ella ciertos materiales; y de Martín García, en su visita a las fortalezas de la costa de los años 1534 y 1536 reconocía la necesidad de hacer una atalaya en la Cala Arrayhana.<sup>1648</sup>Gil Albarracín recoge que:*“La torre de la Arrayhana se encontraba construida en 1559, sirviendo de referencia para los deslindes realizados en dicha fecha, confirmando los testimonios que se hicieron en aquella ocasión, la existencia de una aljibe antiguo de moros y de una fuente”*.<sup>1649</sup>

---

<sup>1645</sup> Información ofrecida por Inmaculada C. Gómez Noguera, Técnico de Patrimonio del Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro.

<sup>1646</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.241.

<sup>1647</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.25.

<sup>1648</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 204-205.

<sup>1649</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 421.

En uno de los episodios de agresiones a la costa granadina, Domínguez García identifica que en el año 1560 se produjo un desembarco en la Arraijana y en 1564 en Castell de Ferro, llegando en ambos su saqueo hasta Orgiva.<sup>1650</sup> En una nueva inspección que se realizó en el año 1726 Bartolomé Amphoux la halló en buen estado y durante la relación de los puestos establecidos en el año 1729 figuraba arruinada o derribada”.<sup>1651</sup> Cabe la posibilidad que con la promulgación del Reglamento de Carlos III de 1764 quedara definitivamente abandonada. Y así lo recoge Antonio Gómez Becerra, al afirmar que: “*Durante el siglo XVIII se produjo el abandono definitivo de la torre y de sus funciones defensivas*”.<sup>1652</sup>

Tanto la playa como el próximo barranco de La Rijana recuperaron su ocupación, en esta ocasión como refugio durante el conflicto de la Guerra Civil Española, formando parte del frente sur Granada.<sup>1653</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Se trata de una torre prismática rectangular, casi cuadrada, conservándose parte de las fachadas N y E de la originaria torre rectangular, si bien Antonio Malpica Cuello afirma que: “*Cabe la posibilidad de que la obra cristiana la redujera y utilizara la otra parte como aljibe*”. Según Antonio Gómez Becerra, “*La cerámica asociada a este relleno hace pensar que la construcción del conjunto de hormigón, sobre el que se asienta la torre e incluye el aljibe, debe situarse entre los siglos X al XI*”.<sup>1654</sup> Junto a esta estructura de hormigón, sabemos con seguridad afirma Gómez Becerra que: “*Pertenece a esta primera etapa medieval la creada para facilitar el acceso al peñón, situada en el extremo NE (sector 400) como demuestra la cerámica encontrada en el relleno*

---

<sup>1650</sup> DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1984): *Piratería y fortificaciones en la Historia de Motril (Siglos XV-XVIII)*. Excelentísimo Ayuntamiento de Motril, pp. 128.

<sup>1651</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 421.

<sup>1652</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p. 246.

<sup>1653</sup> ALCALDE RODRÍGUEZ, F y AYALA CARBONERO, J.J. (2014): *Por la libertad del pueblo. Itinerario por los restos del frente sur de la provincia de Granada*. Vol.1: De Castell de Ferro a Lújar, p. 181.

<sup>1654</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.245.

del muro 404. La segunda fase de ocupación medieval de La Rijana se data en época nazarí, centrándose en una construcción hidráulica, una cisterna o similar, mientras que el segundo se trata de un edificio más complejo, siendo clave para la vigilancia del camino procedente de La Rijana. Y por último, la fase cristiana, que se inicia con la construcción de la torre y del aljibe, ambos aprovechando la estructura de hormigón preexistente. Fue realizada entre 1536 y 1559<sup>1655</sup>. Antonio Malpica Cuello recoge que: "Al N y muy próxima a la torre se localiza una especie de baluarte defensivo, que según intervenciones arqueológicas dieron su resultado de posible datación en la época nazarí (siglos XIV-XV)".<sup>1656</sup> Al W de la torre se localiza un primer aljibe y otro en el camino de acceso desde la torre hasta la carretera N340, pero próximo a la torre.

### Fuentes bibliográficas principales

ALCALDE RODRÍGUEZ, F y AYALA CARBONERO, J.J. (2014): *Por la libertad del pueblo. Itinerario por los restos del frente sur de la provincia de Granada*. Vol.1: De Castell de Ferro a Lújar, pp. 190.

DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1984): *Piratería y fortificaciones en la Historia de Motril (Siglos XV-XVIII)*. Excelentísimo Ayuntamiento de Motril. Comisión de Fiestas, pp. 115-143.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.505.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

MALPICA CUELLO, A. y GÓMEZ BECERRA, A. (1991): *Una cala que llaman La Rijana. Arqueología y paisaje*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Diputación Provincial de Granada, p. 105.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1655</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.251-235.

<sup>1656</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 186.



Figuras números 597 y 598.- Fachadas orientadas al O y S de la torre de La Rijana. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

Por su avanzado estado de deterioro resulta imposible conocer la ubicación de su puerta de acceso.

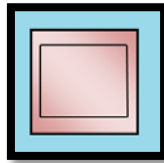


Figura número 599.- Planta de la torre de La Rijana. Sin escala. Elaboración propia.



## Ficha número: 1.1.24.- Atalaya de La Estancia.

### Imagen actual



Figura número 600.- Fachada orientada al SO de la atalaya de la Estancia. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 350,100 de la carretera N-340 surge un desvío en la margen izquierda que permite el acceso a un camino asfaltado, correspondiente al trazado de la antigua N-340, cortada actualmente al tráfico rodado. A continuación surge un camino no asfaltado, en no muy buenas condiciones para circular con vehículo, que tras un ascenso pronunciado y sinuoso permite la llegada hasta las inmediaciones de la torre.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 22´ O; Lat. 36º 43´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Gualchos - Castell de Ferro.
- Altitud: 225 metros.
- Dificultad de acceso: Alta.
- Cronología: Siglo XVIII.<sup>1657</sup>

<sup>1657</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 207.

- Observaciones: Según Antonio Malpica Cuello: “*Es una obra claramente del siglo XVIII, con su desarrollo y la existencia de una coronación similar a la de las demás torres de esa época*”.<sup>1658</sup>

- Otros nombres: Estancia de Cerro Gordo, estancia del Puerto, torre atalaya del cerro del Águila, torre de la Punta del Melonar<sup>1659</sup>, atalaya de la Estanzia de Castell de Ferro, Estança del Cerro del Águila y Çerro Gordo<sup>1660</sup>.

- Quien lo promueve: Reinado de Carlos III de España.

- Alcance visual: Hacia el O con la torre de La Rijana y hacia el E con el Castillo de Castell de Ferro, con una distancia en línea recta de 2.088 y 1.140 metros respectivamente.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1661</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007745 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

---

<sup>1658</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 204.

<sup>1659</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 207.

<sup>1660</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 261.

<sup>1661</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Fecha Boletín de Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180930005.<sup>1662</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas. Con el uso por el Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras se empleó para funciones de vigilancia de costas y fronteras, junto la represión del fraude fiscal y del contrabando, y posteriormente por el Cuerpo de la Guardia Civil, para las funciones asumidas por el desaparecido Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, de la seguridad ciudadana y las nuevas funciones que surgirán con el devenir de los años.
- Uso actual: Desde el año 1992 se acondicionó y presta servicio como faro (con un alcance de 14 millas) de titularidad estatal, al pertenecer a Puertos del Estado dependientes del Ministerio de Fomento, siendo por su altura focal uno de los más altos de España.

---

<sup>1662</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Uso potencial: Con una adecuada rehabilitación y acondicionamiento porta en la actualidad en su parte superior una linterna que desempeña las funciones de faro. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de torres y atalayas efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar las diferencias existentes de acuerdo a su fecha de construcción y entorno en el que se encuentran.

- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso) Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1663</sup>

#### **Datos históricos y hechos relevantes.**

- Titularidad original: Monarquía hispánica.

- Titularidad actual: Estatal.<sup>1664</sup>

- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia, refiriéndose la mayoría de la documentación que se conserva sobre presupuestos para su reparación y elementos defensivos que portaría junto al componente humano necesario para su operatividad. En ese sentido, señala Posadas López que figuraba en la Provisión de los Reyes Católicos de 1501, conocida con el nombre de estancia de Cerro Gordo y construida como consecuencia del dictamen de Bucareli de 1762, y que se haría como tantas otras de esta etapa, a cargo de particulares".<sup>1665</sup> Gil Albarracín reconoce el interés de abandonar la del Arrayanal que se hallaba cuarteada.<sup>1666</sup>

---

<sup>1663</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1664</sup> Información ofrecida por Inmaculada C. Gómez Noguera, Técnico de Patrimonio del Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro.

<sup>1665</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 209.

<sup>1666</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 262.

A partir del año 1839 se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras y posteriormente, en el año 1940 asume sus funciones el Cuerpo de la Guardia Civil hasta su abandono definitivo en las últimas décadas del siglo XX.<sup>1667</sup> Desde el 28 de diciembre del 2004 realiza un funcionamiento simultáneo como estación fija de vigilancia, dotada de un potente radar (De 40 millas o 70 kilómetros del alcance) con cámara de video y otra de infrarrojos que permiten la visión nocturna, controladas desde la Comandancia de la Guardia Civil en Granada, permitiendo conocer las coordenadas exactas y la trayectoria de las embarcaciones, en la prevención de desplazamiento de barcos clandestinos vinculados al narcotráfico, inmigración...<sup>1668</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: De similares características técnicas a las ya descritas anteriormente. A diferencia de las torres y atalayas del siglo XVI, estas presentan cuatro saeteras o aspilleras a menor altura que la puerta ventana de acceso, que le ofrecen la posibilidad de aumentar la vigilancia y defensa, al completar todos sus ángulos. En una de sus últimas rehabilitaciones se adosó al S de la torre y comunicado mediante una pasarela, un cuerpo prismático con balcón.<sup>1669</sup>

#### Fuentes bibliográficas principales

GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, Granada, p. 304.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

---

<sup>1667</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 263.

<sup>1668</sup> Página de internet: [http://elpais.com/diario/2005/01/08/andalucia/1105140136\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2005/01/08/andalucia/1105140136_850215.html)

<sup>1669</sup> ESQUIVEL GUERRERO, José A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 263.

## Documentación gráfica y fotográfica



Figura número 601.- Fachada orientada al SO de la atalaya de La Estancia. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

## Planta de la fortaleza

La imposibilidad de acercamiento impide un mayor estudio de la fortaleza.



Figura número 602.- Planta de la atalaya de La Estancia. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.1.25.- Castillo de Castell de Ferro.

### Imagen actual



Figura número 603.- Fachada y restos de la batería orientada al S del castillo de Castell de Ferro. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 351,500 de la carretera N-340 se localiza la salida con dirección Castell de Ferro. Una vez que se alcanza su casco urbano, utilizar las calles Iglesia, Cuevas y en último lugar, Virgen del Carmen para llegar hasta la parte alta del núcleo poblacional. Al ser calles muy estrechas, se recomienda su último trayecto a pie.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 21´ O; Lat. 36º 43´ N.
- Tipo de localización: Espacio periurbano.
- Término municipal: Gualchos - Castell de Ferro.
- Altitud: 91 metros.
- Dificultad de acceso: Alta-media.
- Cronología: Medieval, formando parte de las defensas litorales del reino nazarí.<sup>1670</sup>

<sup>1670</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 211.



- Observaciones: Según Mariano Martín García: “Siguiendo el tipo de construcción de la torre de este castillo, según la forma de disponer la mampostería de su fábrica y la manera como se accede a su interior, debió ser construida entre finales del siglo XII y mediados del siglo XIII, realizándose las obras durante los últimos años del periodo almohade o los primeros del reino nazarí de Granada”.<sup>1671</sup> Antonio Gil Albarracín lo data siguiendo la línea de investigación de Martín García: “Respondiendo a una cronología de rábita y fecha su construcción entre finales del siglo XII y mediados del siglo XIII, aunque el baluarte artillero debe de corresponder al siglo XVI”.<sup>1672</sup> Según Antonio Gómez Becerra: “Y a pesar de las narraciones del geógrafo árabe al-Idrisi, es difícil precisar la fecha de su construcción pero que una buena de sus actuales estructuras visibles, sobre todo el torreón central, deben interpretarse como de época islámica tardía, con evidentes reformas posteriores”.<sup>1673</sup>

- Otros nombres: Eduardo J. Posadas López realiza una descripción pormenorizada por orden cronológico: Ara de Quernellach (antes del siglo XII), Arain (siglo XIV), Sayena (siglo XVI), Castell de Ferro (siglo XV al XVIII) y Castell de Ferro (siglos XIX y XX).<sup>1674</sup> Antonio Gil Albarracín añade que: “También aparece como Castel de Ferro y Castil de Ferro”.<sup>1675</sup> Antonio Gómez Becerra también lo recoge como Marsà-I-Firruy, cuestionándose si el cambio del nombre ocurrido entre el siglo XII y el final de la época nazarí está en directa relación con la construcción de la fortaleza.<sup>1676</sup> Y Mariano Alcocer Martínez añade que: “Cuando

---

<sup>1671</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2000): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Ediciones Osuna, Armilla, p. 37, pp. 32-33.

<sup>1672</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 245.

<sup>1673</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.95.

<sup>1674</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), pp. 211-212.

<sup>1675</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 245.

<sup>1676</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.95.

el periodo de la conquista se conocía como *Castell Ferruch, Xaena o Fayena, equivalente al de Castell de Ferro que conserva desde 1530*.<sup>1677</sup>

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Hacia el O tiene alcance visual con la prominente atalaya de la Estancia y hacia el SE posiblemente con la atalaya de Cambriles, aunque motivado por la construcción durante los últimos años de numerosas viviendas de relativa altura, han ocultado su visibilidad, existiendo una distancia en línea recta de 1.140 y 559 metros respectivamente.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1678</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0008801 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1994.

Fecha Boletín de Declaración: 05-05-1949.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente

---

<sup>1677</sup>ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, p.20.

<sup>1678</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180930001.<sup>1679</sup>

### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorado.
- Observaciones: Siguiendo la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín se recoge que: “*La Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, en diciembre del año 2002, redactaron un proyecto de consolidación y restauración del castillo dentro del proyecto METAFORA, del programa europeo cultura 2000. Fruto de este proyecto se realizó una primera intervención arqueológica en el año 2002. En mayo del año 2006 se realizó un Proyecto de Intervención Arqueológica puntual de apoyo al Proyecto de consolidación y restauración del castillo. Actualmente se encuentra en fase de redacción el proyecto de recuperación y puesta en valor del castillo, con acondicionamiento de su acceso así como de su interior, por parte de la Delegación de Obras y Servicios de la Diputación de Granada*”.<sup>1680</sup>
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa de los núcleos poblacionales próximos a la fortaleza junto al perímetro asignado de la costa.
- Uso actual:
- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otros castillos mejor conservados.

A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de fortificaciones efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar los

---

<sup>1679</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

<sup>1680</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 259.

restos arquitectónicos que aún se conservan y disposición geográfica junto al entorno en el que se encuentran.

- Tipología de construcciones: El término castillo deriva del latín *castellum*, con la siguiente acepción: *Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.*<sup>1681</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:

- Titularidad actual: Particular.<sup>1682</sup>

- Datos históricos y hechos relevantes: Considerada de las fortalezas más importantes por su estratégica situación no solo en la defensa de la costa, sino obstaculizando el paso directo a las Alpujarras.<sup>1683</sup> A pesar de haber sido entregada a las tropas cristianas a finales del año 1489, volverá en alguna de las incursiones a caer en manos de los rebeldes moriscos.<sup>1684</sup> Esa permanente preocupación de los Reyes Católicos a las agresiones ya quedó recogida en la Real Provisión de 28 de julio de 1491.<sup>1685</sup>

Durante el siglo XVI y tras agresiones significativas como la de los años 1551,<sup>1686</sup> 1559,<sup>1687</sup> 1560,<sup>1688</sup> 1562<sup>1689</sup> y 1565,<sup>1690</sup> agudizándose durante la

---

<sup>1681</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1682</sup> Información ofrecida por Inmaculada C. Gómez Noguera, Técnico de Patrimonio del Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro.

<sup>1683</sup> ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, pp.18-20.

<sup>1684</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2000): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Ediciones Osuna, Armilla, p. 42-43.

<sup>1685</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2000): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Ediciones Osuna, Armilla, p. 37.

<sup>1686</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (1984): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada, p. 153-154.

<sup>1687</sup> Afirma Sáez Rodríguez (2001) en *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*. Instituto de Estudios Campo Gibraltareños, Algeciras (Cádiz), p. 61 que: "La continuación expansiva hispánica en el norte de África daba salida a muchas inquietudes belicistas, continuadoras de una larga tradición

sublevación morisca de la Revuelta de las Alpujarras, del periodo 1568-1570, la fortaleza caerá en varias ocasiones en manos de los sublevados, hasta su toma definitiva en el año 1570 por el Duque de Sesa.<sup>1691/1692/1693/1694/1695/1696</sup> A partir del año 1596 se amplia las amenazas y riesgos con los buques de guerra de la Armada inglesa que asolaban por entonces la costa mediterránea.<sup>1697</sup> Posadas López describe un interesante enfrentamiento con las tropas inglesas a raíz de la cartada don Íñigo Briceño de la Cueva,

---

*peninsular. Como consecuencia, se produce en 1508 la toma del peñón de Vélez de la Gomera, posición clave para el control del puerto de Argel'.*

<sup>1688</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2000): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Ediciones Osuna, Armilla, pp. 56-58.

<sup>1689</sup> ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, p.20.

<sup>1690</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (1984): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada, pp. 176-177.

<sup>1691</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 245.

<sup>1692</sup> ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, pp.203-204.

<sup>1693</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2000): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Ediciones Osuna, Armilla, pp. 56-58.

<sup>1694</sup> DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, pp. 244-245.

<sup>1695</sup> Estas agresiones también fueron recogidas por Luíis Tribaldos de Toledo (1986) en *Diego Hurtado de Mendoza. Guerra de Granada*. Biblioteca de la Historia Sarpe, Madrid, p. 131, afirmando que: "Tenía el Duque avisos así por espías como por cartas tomadas, que los turcos se armaban para socorrer a Abenabó, por la parte de Castil de Ferro, aunque pequeño, a propósito para desembarcar gente, y por el aparejo de la Rambla juntarse seguramente con los enemigos".

<sup>1696</sup> En cuanto a la figura de los espías, señala Rachel Arié (1982) que: "En Oriente existen numerosos ejemplos de utilización de espías en las guerras. Al igual que los demás soberanos musulmanes, sus contemporáneos, los sultanes nasrís recurrieron también a espías. Según cuenta el granadino Ibn Hudayl, estas funciones eran desempeñadas por comerciantes judíos y por viajeros cristianos, ya que la tradición no era bien vista y había que evitar la involucración de los musulmanes. Sin embargo, estos infieles no estaban libres del pago de la capitación, aunque se le suministraban víveres para que no tuvieran que preocuparse por su subsistencia. Con el fin de poner a prueba su buena fe, se evitaba que se conocieran entre sí, y luego los altos dignatarios nasrís cotejaban los informes suministrados por cada espía". Fuente: TUÑÓN DE LARA, M. et alii (1982): *Historia de España. III España Musulmana (siglos VIII-XV)*. Editorial Labor, S.A., Barcelona, p. 558.

<sup>1697</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2000): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Ediciones Osuna, Armilla, p. 72.

lugarteniente de la gente de la guerra de la costa, de fecha 26 de noviembre de 1616, de los pocos de los que se disponen y donde perfectamente se desprende la peligrosidad de los ataques junto a las técnicas de combate y el material bélico empleado para repelerla.<sup>1698</sup> Mientras tanto, las agresiones a esta costa siguen produciéndose, con el peligro asolando en ocasiones la misma ciudad de Granada,<sup>1699</sup> haciéndose extensible durante las Guerras de Sucesión<sup>1700</sup> e Independencia.<sup>1701/1702 /1703</sup> A partir del año 1849 y motivado por el estado tan deteriorado, se produce su abandono definitivo”.

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Según Eduardo J. Posadas López: “Este castillo junto al de La Rábita fueron sendos “ribat” árabes y a su estructura y disposición respondían, con tres recintos perfectamente diferenciados de distintas épocas: el primero medieval, con la torre del homenaje, formando un gran prisma de base rectangular y los otros dos modernos, adosado a su fachada que correspondería al patio del ribat (emplazamiento destinado a la mezquita y las celdas de los monjes-guerreros) y remodelado con las características de los castillos cristianos a principios del siglo XVI, junto a una última fase, en las postrimerías del siglo XVI, adosándole una batería terraplenada semicircular cuyas alas se apoyan en las torres”.<sup>1704</sup> Siguiendo la línea de investigación de Antonio Malpica Cuello: “La fortificación se compone de dos elementos: un torreón rectangular con un aljibe subterráneo y un baluarte a su lado S”.<sup>1705</sup>

### Fuentes bibliográficas principales

<sup>1698</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 216.

<sup>1699</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2000): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Ediciones Osuna, Armilla, pp. 73-74.

<sup>1700</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2000): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Ediciones Osuna, Armilla, p. 75.

<sup>1701</sup> MARTÍN GARCÍA, M. (2000): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Ediciones Osuna, Armilla, p. 81.

<sup>1702</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 248.

<sup>1703</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 249.

<sup>1704</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 213-214.

<sup>1705</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 184.

ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, pp.241.

DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 271.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.505.

MARTÍN GARCÍA, M. (2000): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Ediciones Osuna, Armilla, p. 247.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica

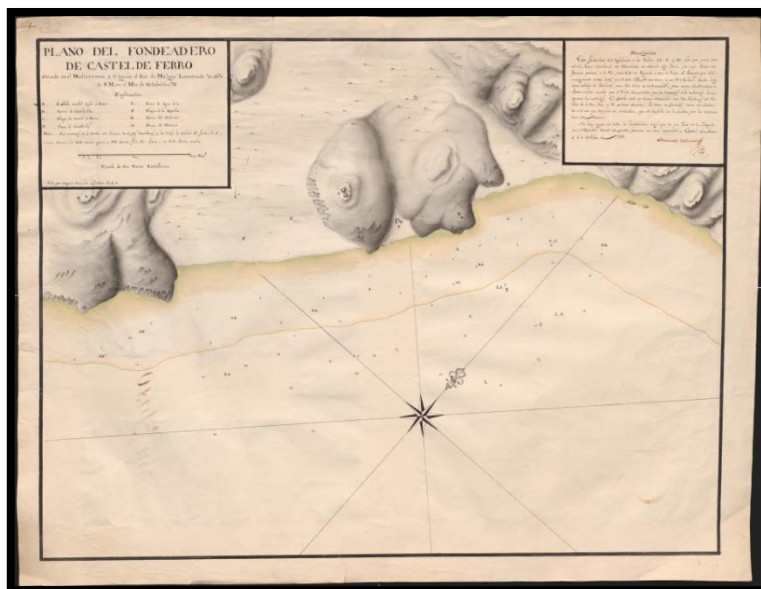


Figura número 604.- Plano del fondeadero de Castel de Ferro: Situada en el Mediterráneo a 18 leguas al E de Málaga / Levantado por orden de S.M. en el Mes de octubre de 1781; echo por Joaquín Camacho, segundo piloto de la Real Armada. Escala de 600 Varas castellanas. Fuente: España. Ministerio de Defensa. Archivo del Museo Naval. E-39-21. Plano Plan del fondeadero de Castel de Ferro. 1781. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).



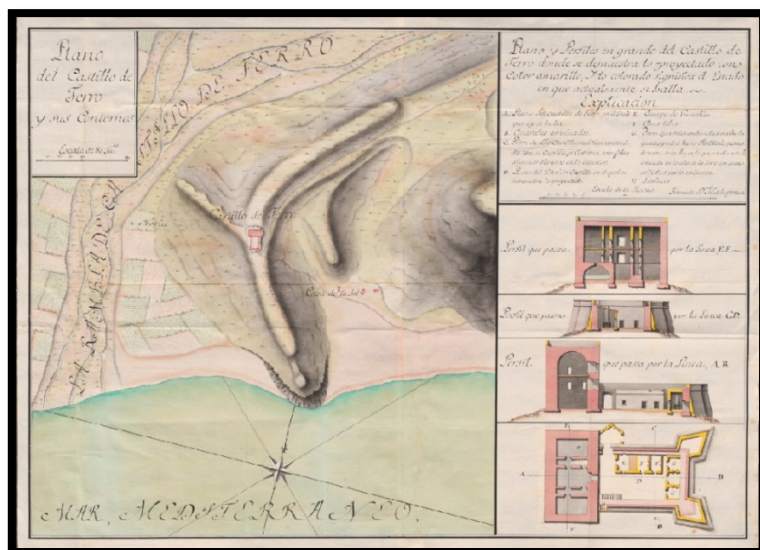


Figura número 605.- Plano y perfiles en grande del Castillo de Ferro donde se muestra lo proyectado con color amarillo, y lo colorado significa el estado en el que actualmente se halla;echo por De la Ferriere. Fuente: España. Ministerio de Defensa. Archivo del Museo Naval. E-39-22. Plano y perfiles en grande del Castillo de Ferro donde se muestra lo proyectado con color amarillo, y lo colorado significa el estado en el que actualmente se halla. Joaquín Camacho. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).

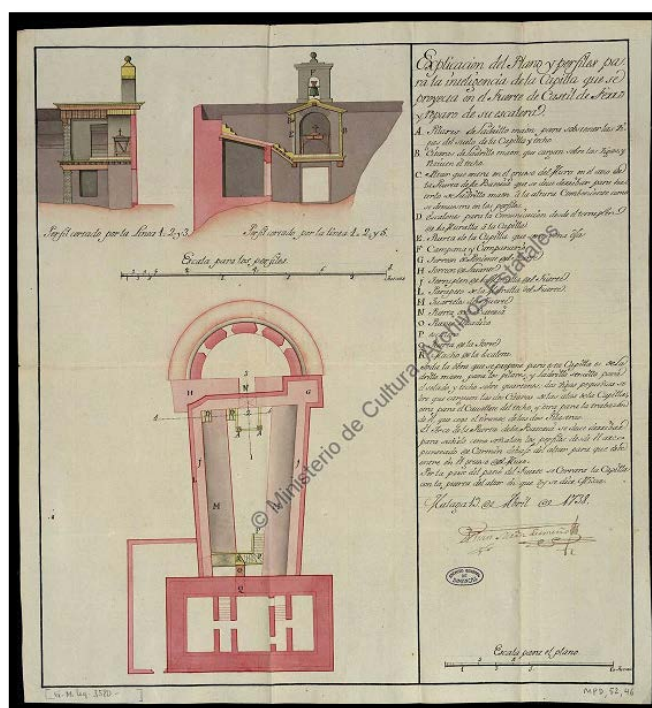


Figura número 606.-Explicación del Plano y perfiles para la inteligencia de la Capilla que se proyecta en el Fuerte de Castil de Ferro y reparo de su escalera [Material cartográfico] / [rúbrica] Juan Martín Zermeño. 1738. Escala [ca 1:20]. Fuente: Ministerio de Educación,

Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 52, 046. Ubicación Anterior: SGU, 03580.



Figuras números 607 y 608.- Batería del castillo de Castell de Ferro y a la derecha, interior del castillo con techo abovedado. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 609 y 610.- Parte superior de la batería (Imagen de la izquierda) y fachada orientada al E del castillo de Castell de Ferro (Imagen de la derecha). Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

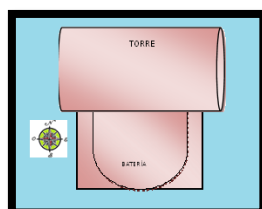


Figura número 611.- Planta del castillo de Castell de Ferro. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.1.26.- Atalaya de Cambriles.

### Imagen actual

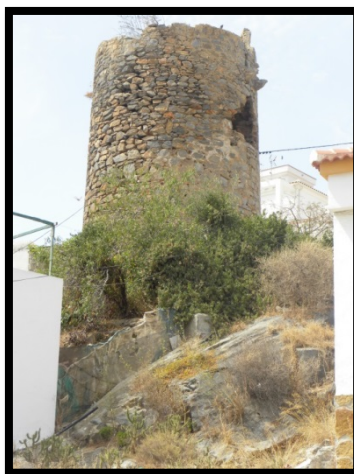


Figura número 612.- Fachada orientada al SE de la atalaya de Cambriles. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: En el mismo paseo marítimo de la localidad de Castell de Ferro y próximo a su salida N se localiza la atalaya en la margen izquierda.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 21´ O; Lat. 36° 43´ N.
- Tipo de localización: Espacio urbano.
- Término municipal: Gualchos - Castell de Ferro.
- Altitud: 20 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: S. XVI.<sup>1706</sup>
- Observaciones: Según Antonio Malpica Cuello es posible que esta torre ya existiera en la época nazarí y fuese adaptada por los castellanos.<sup>1707</sup>

---

<sup>1706</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 221.

- Otros nombres: Cabril o Cambril.<sup>1708</sup>
- Quien lo promueve: Reinado de Felipe II.
- Alcance visual: Actualmente no disfruta de alcance visual con ninguna otra fortaleza.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1709</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007743 – 00000.

Registro: (R.I.)

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín de Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente

---

<sup>1707</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 204.

<sup>1708</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 226.

<sup>1709</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180930003.<sup>1710</sup>

### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Deteriorada. Motivada en parte por no haber tenido un seguimiento exhaustivo que sería el recomendado para este tipo de patrimonio, de ahí que se haya sido permisivo con acciones como la excavación parcial de su parte inferior y uso de trastero para una de las viviendas próximas o que se le hayan adosado diferentes anclajes de cableado para telefonía fija.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa, cubriendo un ángulo muerto por la disposición orográfica del relieve para el castillo de Castell de Ferro, mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas. Se destinó en el servicio del Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras a funciones de vigilancia de costas y fronteras, junto la represión del fraude fiscal y del contrabando.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las torres y atalayas en fichas anteriores.
- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso)*

---

<sup>1710</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

*Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1711</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Monarquía hispánica.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro.<sup>1712</sup>
- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia. El brigadier Berlanga, en el año 1830, expresaba la importancia de su mantenimiento y la necesidad de armarla debidamente. A partir del año 1839 se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras.<sup>1713</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: De estructura troncocónica, consta de un diámetro de unos 20 metros y una altura que oscila entre los 13 o 15 metros aproximadamente. Los cimientos de la atalaya arrancan en la roca viva del terreno, con la consistencia que le ofrece un alza previa. La única entrada disponible está orientada hacia el interior del territorio (refuerzo de seguridad) y ubicada a unos 6 o 7 metros del suelo, ofreciendo seguridad a la atalaya en los casos de agresión. Justo encima de la puerta-ventana se aprecian los restos de los que fue un matacán, como refuerzo del sistema defensivo específico para la puerta-ventana.

#### Fuentes bibliográficas principales

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

---

<sup>1711</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1712</sup> Información ofrecida por Inmaculada C. Gómez Noguera, Técnico de Patrimonio del Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro.

<sup>1713</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), 1996, p. 225.



MARTÍN GARCÍA, M. (2000): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Ediciones Osuna, Armilla, p. 372.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 613 y 614.- Parte superior de la fachada orientada al N de la atalaya y antigua puerta-ventana de acceso a la atalaya. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

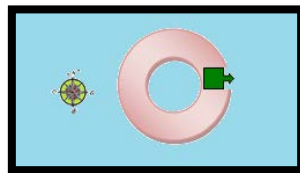


Figura número 615.- Planta de la atalaya de Cambriles. Sin escala. Elaboración propia.



## Ficha número: 1.1.27.- Torre de Castillo de Baños.

### Imagen actual



Figura número 616.- Fachada orientada al NO de la torre de Castillo de Baños. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 359,300 de la carretera N-340 surge un desvío en la margen derecha que facilita el acceso a una rotonda. Siguiendo la indicación población - casco urbano y que permite circular en paralelo a la vía principal se logra alcanzar la torre.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 18' O; Lat. 36° 44' N.
- Tipo de localización: Espacio urbano.
- Término municipal: Polopos – Castillo de Baños.
- Altitud: 10 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Siglo XVIII.<sup>1714</sup>
- Otros nombres: Castillo de Baños<sup>1715</sup>, torre reducto de Estanzia de Vaños, puesto de Baños y torre de la estancia de Baños, Vaños de Castil de Ferro<sup>1716</sup>.

<sup>1714</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 226.

- Quien lo promueve: Carlos III de España, con el dictamen del Mariscal Bucarelli de 1762<sup>1717</sup> y en consonancia con el desarrollo del Reglamento de 1764.

- Alcance visual: Hacia el O no tiene alcance visual con ninguna fortaleza; mientras que hacia el E tiene alcance visual con la atalaya del Cautor, con una distancia en línea recta de 1.331 metros.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1718</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007808 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín de Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

---

<sup>1715</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 226.

<sup>1716</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 249.

<sup>1717</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 277.

<sup>1718</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181620001.<sup>1719</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado.
- Observaciones: Restaurada en el año 1993 con proyecto redactado por el arquitecto Ángel Fernández Avidad.<sup>1720</sup>
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: Si.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas. Con el uso por el Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras se empleó para funciones de vigilancia de costas y fronteras, junto la represión del fraude fiscal y del contrabando, y posteriormente por el Cuerpo de la Guardia Civil, para las funciones asumidas por el desaparecido Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, de la seguridad ciudadana y las nuevas funciones que surgirán con el devenir de los años. Según Antonio Malpica Cuello ha funcionado como capilla, sin especificar el periodo que abarcó.<sup>1721</sup>
- Uso actual:

---

<sup>1719</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

<sup>1720</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 279.

<sup>1721</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 204.

- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las torres y atalayas en fichas anteriores.

- Tipología de construcciones: El término torre deriva del latín *turris*, con la siguiente acepción: *Edificio fuerte, más alto que ancho, y que sirve para defenderse de los enemigos desde él, o para defender una ciudad o plaza.*<sup>1722</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Monarquía hispánica.

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Polopos-Castillo de Baños.

- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia. En la Provisión de los Reyes Católicos del año 1501 no se recogía fortaleza ni proyección de construcción para este emplazamiento.<sup>1723</sup> Una vez que se agravan los acontecimientos, ya se recomienda una torre en la Estancia de Baños.<sup>1724</sup> En un informe posterior del año 1758, ya informaba que la Estancia de Baños conservaba la custodia de los tres guardas asignados inicialmente<sup>1725</sup> y en la relación del año 1765 Esteban Aymerick dejó demarcados los puntos del terreno donde se debía de construir la torre para dos cañones de a 16 libras;<sup>1726</sup> siendo ratificada por el informe del año 1821 de la Dirección General de Ingenieros de Granada y Málaga donde informaba que era de nueva planta y que podía contener dos piezas de a 8, teniendo capacidad para ocho infantes y cuatro artilleros.<sup>1727</sup> A partir del año 1839 se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de

---

<sup>1722</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1723</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 228.

<sup>1724</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 249.

<sup>1725</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 228.

<sup>1726</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 250.

<sup>1727</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 229.

Costas y Fronteras, sucediéndole en sus funciones el Cuerpo de la Guardia Civil, continuando su actividad hasta las últimas décadas del siglo XX.

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: La torre batería de Castillo de Baños, por su peculiar diseño también es conocida popularmente por una torre de herradura o pezuña. Mientras que su fachada S es de estructura semicircular, facilitando en su parte superior la colocación de artillería de la época, su fachada orientada al N presenta un frente abaluartado, finalizando con dos espolones uniéndose por medio de un lienzo o cortina. Su única y original puerta de acceso se localiza en el espolón de la derecha, protegido por su cara interna y enfrentada al espolón de la izquierda, a una altura desde el suelo de unos 6 o 7 metros, siempre buscando la máxima seguridad posible al punto más sensible de la fortaleza, auxiliándose para ello de diferentes saeteras o aspilleras. Dispone de dos pisos, accediendo por su puerta-ventana al piso superior y mediante el empleo de unas escaleras interiores, acceder bien a la planta inferior o al exterior, utilizando para ello su plataforma.

Siguiendo la misma característica que las torres y atalayas analizadas, y en búsqueda de la seguridad plena, este tipo de torre defensa carecía de ventanas, por lo que la única luz natural que disponía era la que penetraba por el círculo de la bóveda. La investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín describen estas construcciones del siglo XVIII: *“Como grandes avances en el campo de la poliorcética al incorporar elementos nuevos como hornabeques, taludes, antepechos, barbacanas, etc. consiguiendo dar una gran solidez a estos edificios así como dotarlos de una gran seguridad ante la fuerza que mostraba la artillería de la época”*.<sup>1728</sup>

Según recoge Eduardo J. Posadas López, Temboury cita de William Jacob (Travels in the South of Spain, 1811), el siguiente comentario sobre este modelo, en un momento en que ya se había iniciado la decadencia de las

---

<sup>1728</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de Granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 277.

torres: “Estos fuertes, a pesar de estar poco guarnecidos, son muy útiles para el fin que fueron contruidos. Tienen un frente circular hacia el mar, con bajos parapetos para instalar los cañones en barlet (barbeta); en la parte posterior tiene una muralla y en sus flancos dos bastiones. Su solo ingreso es una puerta, pequeña y en alto, por lo cual la guarnición echa la escala de cuerda para descender”.<sup>1729</sup>

Y Antonio Gil Albarracín reseña una interesante relación del año 1830 de Mauricio Rodríguez de Berlanga que anotó que:“La torre reducto de Baños, a 94 varas del mar, era de planta de herradura en la parte que mira al mar y cerrada por la gola con hornabeque simple, sus medidas son 26 varas la circunferencia de la parte cilíndrica y 9 varas los ángulos flanqueados de los semibaluartes; tenía acceso por escalera de cuerda, en el piso superior estaba el cuartel y el inferior los almacenes de artillería y pertrechos, los semibaluartes estaban cubiertos por torrecilas aspilleradas; tenía capacidad para dos cañones de grueso calibre, pero no había llegado a estar nunca artillada, a pesar de estar contruida desde 1768, su guarnición era un cabo y tres torreros y, si se artillaba, sería necesario un artillero”.<sup>1730</sup>

### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

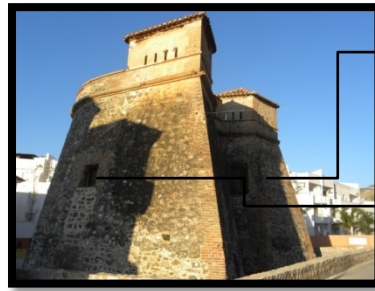
POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), 1996, p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1729</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 227.

<sup>1730</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 250-251.



Originaria puerta-ventana de acceso a la torre

Puerta de acceso cuando se destinó como Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Figuras números 617 y 618.- Fachada orientada al S de la torre de Castillo de Baños en la imagen de la derecha, su fachada orientada al NE. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 619 y 620.- Planta inferior e intermedia con una prominente chimenea en buen estado de conservación debido a su reciente rehabilitación. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

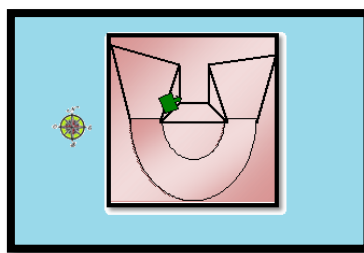


Figura número 621.- Planta de la torre de Castillo de Baños. Sin escala. Elaboración propia.



## Ficha número: 1.1.28.- Atalaya del Cautor.

### Imagen actual



Figura número 622.- Fachada orientada al NE de la atalaya del Cautor. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 361,700 de la carretera N-340 surge un desvío en la margen izquierda que permite, a través del cruce de la importante rambla del Cautor, comenzar el ascenso pronunciado mediante un camino asfalto hasta la misma torre.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 17' O; Lat. 36° 44' N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Polopos – Castillo de Baños.
- Altitud: 89 metros.
- Dificultad de acceso: Media-baja.
- Cronología: Primera mitad del siglo XVI.<sup>1731</sup>

---

<sup>1731</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 230-231.

- Observaciones: Según la línea de investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín: “*Datan los restos de la muralla del lado norte con cimentación de mampostería y alzado de tabiya o tapial, de época islámica, presumiblemente nazarí, a juzgar por la gran cantidad de fragmentos cerámicos existentes en este sector, inclusive en la propia muralla*”.<sup>1732</sup>
- Otros nombres: Cabtor<sup>1733</sup> y Cantor<sup>1734/1735</sup>.
- Quien lo promueve: Obra de fortificación (reedificación) documentadas durante el reinado de Felipe II, siendo constructor D. Sancho Silvestre de Madrid.
- Alcance visual: Hacia el O tiene alcance visual con la torre batería de Castillo de Baños y hacia el E con la atalaya de Melicena y Puntalón, a una distancia en línea recta de 1.331, 4.879 y 6.640 metros respectivamente.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1736</sup>

Categoría: Monumento.

---

<sup>1732</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 281.

<sup>1733</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 257.

<sup>1734</sup> GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, Granada, p. 33.

<sup>1735</sup> ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, pp.18.

<sup>1736</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Código: (R.I.) – 51 – 0007809 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín de Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181620002.<sup>1737</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: Si.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas. Con el uso por el Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras se empleó para funciones de vigilancia de costas y fronteras, junto la represión del fraude fiscal y del contrabando.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las torres y atalayas en fichas anteriores.

---

<sup>1737</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso) Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1738</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Monarquía hispánica.

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Polopos-Castillo de Baños.

- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia, refiriéndose la mayoría de la documentación que se conserva sobre presupuestos para su reparación y elementos defensivos que portaría junto al componente humano necesario para su operatividad. Así, ya se recoge esta atalaya en la Instrucción y Ordenanza del año 1497, para la guarda de la costa del mar del Reino de Granada, dada en la villa de Medina del Campo el 13 de septiembre de 1497 y en la Provisión de los Reyes Católicos del año 1501 y según Eduardo J. Posadas López la atalaya ya existía en 1567, confirmada por el maestre de campo don Antonio Moreno.<sup>1739</sup>

Alcocer Martínez pudo recoger la importancia en la construcción de la torre, a petición expresa de los Reyes Católicos: *“En la taha de Zahehal en las Alpujarras, se construyó una torre por orden del Rey Católico a la que dio el nombre de torre del Cantor. Se encuentra en la costa del mar y es una torrecilla roqueña en la que residen para su guarda y vigilancia tres guardas de los de la Costa del mar.”*<sup>1740</sup> Y según Gil Albarracín: *“En un informe sin firma de 1739 se describió la torre del Cantor como la mejor y la más capaz de las antiguas del litoral granadino, aconsejando su adecuación rebajando parte del parapeto para montar dos cañones de a 4 libras, que presupuestó en 60 reales de vellón”.*<sup>1741</sup>

---

<sup>1738</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1739</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 232.

<sup>1740</sup> ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, pp.18.

<sup>1741</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 257.

En el año 1762 ya se advertía de la peligrosidad de la costa, recogiendo de ella lo siguiente: *“En la mediación de ésta y la anterior, hay un puesto que llaman de Baños con tres soldados de infantería, enfrente del que hay dos pequeñas calas, que suelen frecuentar los moros. Tiene dicha torre además de los tres torreros, tres soldados de infantería”*.<sup>1742</sup> Y en la distribución territorial de los partidos de la costa granadina, el Reglamento de Carlos III recogía la torre del Cautor como la última fortaleza que pertenecía en sus funciones de vigilancia y custodia de la costa al Partido de Motril: *“Este partido, comprendido en la estension de su Marina desde la Villa de Salobreña à la Torre del Cautor, estará à cargo de su Gobernador”*.<sup>1743</sup>

Durante la Guerra de la Independencia surgirán las guerrillas populares, hábilmente descritas por Benito Pérez Galdos en los Episodios Nacionales y en esta franja de la costa granadina aparecerán otras figuras similares de arrojo y valentía de algunos de sus vecinos como Miguel Jiménez Rodríguez, Francisco López Pérez (Paco el Poloper) y José Miguel Villalobos Cabrera (Apodado el Valiente, el Bizarro o el Guerrillero).<sup>1744</sup> Resultaron destacables las acciones de los hermanos rubiteños de apellido Bueno y recogidos por Acosta Estévez: *“Por sus actuaciones como integrantes de una partida local de guerrilleros y según la tradición oral de la localidad, dotaron a Rubite con un segundo gentilicio connotado, hecho este muy usual en los pueblos de La Alpujarra, al vulgarizarse su patronímico: los güenos....intentaron causar el mayor número de bajas al enemigo a interceptar convoyes o patrullas encargadas de recaudar las contribuciones en especies y dinero impuesta por los franceses, cargas que venían a unirse a las levas de personal y a las peticiones efectuadas por la Junta Provincial y que agravaban, más si cabe, las condiciones existenciales de aquellos pueblos”*.<sup>1745</sup> A partir

---

<sup>1742</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 233.

<sup>1743</sup> Capítulo Primero, Distribución de Mandos de los diferentes Partidos de la Costa, Tropa que en cada uno debe servir, y la que diariamente debe estar empleada, del Reglamento de su Majestad Manda Observar a las diferentes clases destinadas a el Real Servicio de la Costa del Reyno de Granada. De orden de S.M. En Madrid: Por Antonio Marín. Año de 1764.

<sup>1744</sup> ACOSTA ESTÉVEZ, G. (2016): *José Miguel Villalobos Cabrera (1772-1825). Un héroe alpujarreño en la Guerra de la Independencia*. Granada, p. 78.

<sup>1745</sup> ACOSTA ESTÉVEZ, G. (2016): *José Miguel Villalobos Cabrera (1772-1825). Un héroe alpujarreño en la Guerra de la Independencia*. Granada, pp. 77-78.

del año 1839, se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras.<sup>1746</sup>

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Por su clasificación topológica, la podemos definir como una atalaya ligeramente cilíndrica. Se caracteriza principalmente por disponer en altura de una única puerta ventana orientada hacia el interior del territorio y que permitía su acceso, auxiliándose para ello de una cuerda que posteriormente recogía. Su puerta de madera permitía aislarse de aquellos casos de asedios o peligros, reforzándose por su parte interior mediante el empleo de un alamud. Justo encima de la puerta por su parte exterior, disponía de un matacán que le ofrecía consistencia en su seguridad, conservándose actualmente solo sus ménsulas. Su interior solía estar dividido por una o dos estancias en altura, dependiendo del tamaño de la atalaya, siendo empleada por los atalayeros como lugar de almacenaje de alimentos y agua, depósito de armamento y lugar de descanso.

Utilizando su parte superior se podía acceder al exterior de la atalaya, donde disponía de un parapeto para evitar caídas fortuitas de los atalayeros en sus funciones de custodia junto a una estructura de carácter circular, elevada y que se permitía acceder mediante una pequeña escalera, que servía para la colocación de los materiales de ignición oportunos, en los casos necesarios de transmisión de novedades, empleando para ello el fuego o humo. Según Eduardo J. Posadas López: *“Durante los siglos XVIII al XIX se pensó en adosarle una batería baja similar a la de la torre del Zambullón, que no llegó a realizarse vista su poca eficacia por la gran altura del asentamiento”*.<sup>1747</sup>

La investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín recoge que: *“Se encuentra restaurada dentro de un proyecto de intervención del año 2006 a instancias municipal, continuando con la recuperación y acondicionamiento de su acceso y la construcción de un mirador alrededor de la torre, proyecto*

---

<sup>1746</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 258.

<sup>1747</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J.: *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), 1996, p. 231.

promovido por el Plan Excelencia Turístico de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical<sup>1748</sup>.

### Fuentes bibliográficas principales

ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, pp.241.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, Granada, p. 304.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica



Figura número 623 y 624.- La atalaya del Cautor captada desde la autovía A-7, en su kilómetro 362,200.

### Planta de la fortaleza

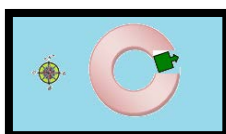


Figura número 625.- Planta de la atalaya del Cautor. Sin escala. Elaboración propia.

<sup>1748</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et al: *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, 2007, p. 280.



## Ficha número: 1.1.29.- Atalaya de Melicena.

### Imagen actual



Figura número 626.- Fachada orientada al N de la atalaya de Melicena. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 366,500 de la N-340 surge un desvío en la margen izquierda que permite a escasos metros, un pequeño estacionamiento de vehículos. Para alcanzar la atalaya podemos utilizar una pista de senderismo existente de nivel acceso bajo y en muy buenas condiciones de mantenimiento.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 14´ O; Lat. 36º 45´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Melicena – Sorvilán.
- Altitud: 100 metros.
- Dificultad de acceso: Media-baja, al disponer de un camino de tierra bien delimitado y en óptimas condiciones que facilitan el acceso hasta la misma atalaya. Según D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín: “Recientemente se ha

*llevado a cabo un Proyecto por parte de la Mancomunidad de municipios de la Costa Tropical de Granada, a través del Proyecto de Excelencia Turística, de acondicionamiento y habilitación de su acceso*".<sup>1749</sup>

- Cronología: S. XVI, aunque Eduardo J. Posadas López reseña específicamente que: "Se repite como algo axiomático que es del siglo XII porque en aquella temprana fecha la citaba el geógrafo árabe El Idrisi en su itinerario marítimo de Almería a Málaga, aunque si bien no ha hallado ningún documento o simple vestigio que este autor la mencione".<sup>1750</sup>

- Observaciones: Según Antonio Gil Albarracín añade que: "Si bien el topónimo de Melicena fue citado por Al-Edrisí en el siglo XII, la noticia más antigua que ha aparecido referida a la fortificación existente en dicho paraje es una carta fechada el 27.09.1513 por el Conde de Tendilla que ordenó a Francisco de Molina que entregara al alcaide Pedro de Plazencia 3750 maravedís".<sup>1751</sup> La investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín la datan como torre atalaya de época nazarí, reformada en el siglo XVI.<sup>1752</sup> Antonio Malpica Cuello también confirma su existencia en tiempos nazaríes y que se reforzó tras la conquista castellana y el establecimiento de nuevos pobladores, correspondiendo en realidad, con guarniciones militares.<sup>1753</sup>

- Otros nombres: Meliçena, Melesena, Melisena, Melizena<sup>1754</sup> y Balisana<sup>1755</sup>

---

<sup>1749</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 282.

<sup>1750</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 234-235.

<sup>1751</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 371.

<sup>1752</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 282.

<sup>1753</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 205.

<sup>1754</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 371.

- Quien lo promueve: Posiblemente durante el reinado de Felipe II.
- Alcance visual: Hacia el E con la atalaya del Cautor y hacia el O con la atalaya de Puntalón, con una distancia en línea recta de 4.879 y 2.146 metros respectivamente.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1756</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007817 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín de Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente

---

<sup>1755</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.95.

<sup>1756</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado:  
01181770002.<sup>1757</sup>

### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas. Con el uso por el Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras se empleó para funciones de vigilancia de costas y fronteras, junto a la represión del fraude fiscal y contrabando.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las torres y atalayas en fichas anteriores.
- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso) Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1758</sup>

### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Posiblemente a la monarquía hispánica.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Melicena-Sorvilán.

---

<sup>1757</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

<sup>1758</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia. Gómez Becerra recoge información del geógrafo árabe al-Idrisi (1100-1162) donde afirmaba de la existencia de una alquería de la que no se han encontrado restos algunos.<sup>1759</sup> De la Instrucción y Ordenanza del año 1497, para la guarda de la costa del mar del Reino de Granada, dada en la villa de Medina del Campo el 13 de septiembre de 1497 y en la Provisión de los Reyes Católicos del año 1501 se informaba que los guardas se alojaban en una estancia; por lo que la posibilidad de que con anterioridad existiera una torre nazará se desconoce. Al parecer en el año 1567 la atalaya ya estaba construida y así consta en el informe que elabora el maestro de campo don Antonio Moreno.<sup>1760</sup> En ese sentido, Recoge Gil Albarracín que: *“Durante la visita realizada en 1726 por Bartolomé Amphoux ya anotó que la torre Melisena se debía demoler hasta el nivel de la puerta y rehacerla de nuevo, como su bóveda y parapeto, enluciéndola y haciéndole puerta de madera, presupuestando la obra en 2500 reales de vellón.”*<sup>1761</sup> Y en el informe sin firma de 1759 se anotó que la torre de Melisena se hallaba en buen estado pero era tan pequeña que solo servía para pasar los rebatos, aunque no descubría el Castillo de La Rábita a Levante, por lo que propuso construir otra pequeña en el Pontalón.<sup>1762</sup> En el Reglamento de Carlos III del año 1764 se encuadra esta fortaleza en la distribución territorial del partido de Adra.<sup>1763</sup> El brigadier Berlanda en el año 1830 refleja en su informe, su estado y la necesidad imperiosa de mejoras junto a la peligrosidad que se arrastraba en esta costa: *“...Su objeto el común de vigilar la costa, hacer señales y correr pliegos. Dista del mar, que no se retira por esta parte, como unos doscientos pasos. Su posición es propia para su objeto, pero tiene el inconveniente de estar dominada a tiro de fusil por el cerro de su nombre, y algunos balazos estampados en el interior de su plaza de armas, convence de que carece de*

---

<sup>1759</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.95.

<sup>1760</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 237.

<sup>1761</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 372.

<sup>1762</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 372.

<sup>1763</sup> Capítulo Primero, Distribución de Mandos de los diferentes Partidos de la Costa, Tropa que en cada uno debe servir, y la que diariamente debe estar empleada, del Reglamento de su Majestad Manda Observar a las diferentes clases destinadas a el Real Servicio de la Costa del Reyno de Granada. De orden de S.M. En Madrid: Por Antonio Marín. Año de 1764.

las defensas necesarias para que puedan estar aseguradas las espaldas; deberán resolverse las dominaciones”.<sup>1764</sup> A partir del año 1839, se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras.<sup>1765</sup>

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: De estructura cilíndrica, aunque con una leve tendencia tronco-cónica, consta de un diámetro de unos 15 metros y una altura que oscila entre los 12 o 13 metros aproximadamente. Los cimientos de la atalaya arrancan en la roca viva del terreno, con la consistencia que le ofrece un alza previa. La única entrada disponible estaba orientada hacia el E, ubicada a unos 6 o 7 metros del suelo, ofreciendo seguridad a la atalaya en caso de agresión. Justo encima de la puerta-ventana se aprecian los restos de los que fue un matacán, como refuerzo del sistema defensivo específico para la puerta-ventana, conservándose actualmente las ménsulas.

### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de Granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.505.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1764</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 238.

<sup>1765</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 238.



Figura número 627.- Fachada orientada al N de la atalaya de Melicena. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

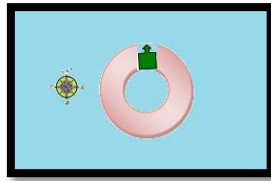


Figura número 628.- Planta de la atalaya de Melicena. Sin escala. Elaboración propia.



## Ficha número: 1.1.30.- Atalaya del Puntalón.

### Imagen actual



Figura número 629.- Fachada orientada al S de la atalaya del Puntalón. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 368,700 de la N-340 surge un desvío en la margen izquierda, que permite el acceso a un camino de tierra en malas condiciones de mantenimiento y a unos 50 metros aproximadamente de pronunciada ascensión, se localiza la atalaya.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 12' O; Lat. 36° 44' N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Albuñol.
- Altitud: 90 metros.
- Dificultad de acceso: Media-baja.
- Cronología: Siglo XVIII.<sup>1766</sup>
- Otros nombres: Torre de Chilches, Pontalón, Punta de Chilchez, Punta Negra<sup>1767</sup> y Puntadegrá<sup>1768</sup>.

<sup>1766</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 238.

- Quien lo promueve: Carlos III de España.
- Alcance visual: Hacia el O posee alcance visual con la atalaya de Melicena y Cautor, con una distancia en línea recta de 2.146 y 6.640 metros respectivamente, mientras que hacia el E no posee alcance visual con ninguna fortaleza.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1769</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007722 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín de Declaración: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente

---

<sup>1767</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 410.

<sup>1768</sup> GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, Granada, p. 16.

<sup>1769</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180060005.<sup>1770</sup>

### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorada. Actualmente presenta una grieta vertical por su fachada orientada al E que le recorre todo su paramento.

Eduardo J. Posadas López la califica de: "*Ruina total ya que su deterioro tan avanzado se debe a la secuencia de numerosos terremotos que azotaron la costa de Granada durante el pasado siglo, originando peligrosos deslizamientos de ladera, del terreno pizarroso que la sustenta*".<sup>1771</sup>

- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.

- Dispone de iluminación artificial: No.

- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas.

- Uso actual:

- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otras torres y atalayas mejor conservadas. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de torres y atalayas efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar las diferencias existentes de acuerdo a su fecha de construcción y entorno en el que se encuentran.

- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar. Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad. (En desuso)*

---

<sup>1770</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

<sup>1771</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 238-239.

*Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre. Hombre que atisba o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1772</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Monarquía hispánica.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Albuñol. Adquirida durante el año 2007 con el objetivo de alcazar su recuperación.<sup>1773</sup>
- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia. Gil Albarracín apunta que: *“Si bien en la relación de la visita realizada en 1571 por Antonio de Berrio y Luis Machuca indicaron que en la boca de la rambla no había estancia, en el informe de 1575 se indicaba de la necesidad y que no se había construido por la falta de oficiales y por ser tierra despoblada y peligrosa”*.<sup>1774</sup> Posadas López señala del documento de Bucarelli del año 1762, la proposición de construcción de una torre sin artillería en el Puntalón para que reciba y pase a levante y poniente las señales de seguridad o rebato, y abandonar la de Melicena que era inútil.<sup>1775</sup> En un informe de fecha 12 de diciembre de 1781 se anotó que la atalaya del Puntalón se hallaba en buen estado, pero convenía hacerle un aljibe por carecer de agua en sus inmediaciones.<sup>1776</sup> Y de la conclusión del brigadier Berlanga del año 1830 figura que fue construida en el año 1768, como consecuencia de la reorganización de la defensa de la Costa. Y para finalizar, se señala en un interesante documento fechado en el año 1849

---

<sup>1772</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1773</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 276.

<sup>1774</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 410.

<sup>1775</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 240.

<sup>1776</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 411.

que la torre del Puntalón se hallaba en mal estado y el servicio era ejecutado a su pie, viviendo los torreros en unas chozas próximas.<sup>1777</sup>

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: De estructura troncocónica, consta de un diámetro de unos 20 metros y una altura que oscila entre los 15 o 16 metros aproximadamente. Los cimientos de la atalaya arrancan en la roca viva del terreno, con la consistencia que le ofrece un alza previa. La única entrada disponible está orientada hacia el interior del territorio (refuerzo de seguridad) y ubicada a unos 6 o 7 metros del suelo, ofreciendo seguridad a la atalaya en los casos de agresión. Justo encima de la puerta-ventana se aprecian los restos de los que fue un matacán, como refuerzo del sistema defensivo específico para la puerta-ventana. A diferencia de las torres y atalayas del siglo XVI, estas presentan cuatro saeteras o aspilleras a menor altura que la puerta ventana de acceso, que le ofrecen la posibilidad de aumentar la vigilancia y defensa, al completar todos sus ángulos.

### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1777</sup> GIL ALBARRACÍN, Antonio (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 411.



Figura número 630.- Fachada orientada al O de la atalaya del Puntalón. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza



Figura número 631.- Planta de la atalaya del Puntalón. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.1.31.- Atalaya de La Rábita.

### Imagen actual



Figura número 632.- Fachada orientada al N de la atalaya La Rábita. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 372,600 de la carretera N-340 surge un primer desvío y siguiendo la indicación de La Rábita, se localiza la atalaya empleando el viario del casco urbano de la localidad. Quizás más recomendable sería utilizar el desvío existente a la altura del kilómetro 372,700 que circula en paralelo a la vía principal y que permite acceder en la margen derecha a la rambla de Albuñol, donde se localiza el castillo y la torre de La Rábita. Y finalmente el tercer itinerario propuesto sería utilizando la salida existente a la altura del kilómetro 373,000 de la vía, siguiendo las indicaciones El Pozuelo-Albuñol donde surge un desvío en la margen derecha coincidente con el carril de deceleración que facilita el acceso a la carretera A-345. Justo en frente, al otro lado de la rambla se divisa tanto la torre como el castillo de La Rábita.

- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.

- Coordenadas: Lon. 3° 10' O; Lat. 36° 44' N.

- Tipo de localización: Espacio periurbano.

- Término municipal: Albuñol.

- Altitud: 55 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Siglo XVIII.<sup>1778</sup>
- Otros nombres: Estancia del Puntal de la Rábita, torre de la estancia de la Rábita<sup>1779</sup>, torre del cerro del castillejo<sup>1780</sup>.
- Quien lo promueve: Carlos III de España.
- Alcance visual: Hacia el O no tiene alcance visual con ninguna fortaleza, mientras que hacia el E tiene alcance visual con el castillo de La Rábita, a una distancia en línea recta de 126 metros, convirtiéndose en la menor distancia existente entre dos fortalezas de las disponibles en la costa granadina, exceptuando a la torre de Los Diablos con la base de la originaria torre de En medio (fichas 1.1.11 y 1.1.12 respectivamente).
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1781</sup>

Categoría: Monumento.

<sup>1778</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 242.

<sup>1779</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 240.

<sup>1780</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1781</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].



Código: (R.I.) – 51 – 0007724 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Disposición: 05-05-1949.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180060006.<sup>1782</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa mediante la transmisión de novedades e incidencias, en similares condiciones a las restantes torres y atalayas.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las torres y atalayas en fichas anteriores.
- Tipología de construcciones: El término atalaya puede significar distintas acepciones: *Torre hecha comúnmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo o el mar y dar aviso de lo que se descubre. Eminencia o altura desde donde se descubre mucho*

---

<sup>1782</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

*espacio de tierra o mar.Estado o posición desde la que se aprecia bien una verdad.(En desuso)  
Hombre destinado a registrar desde la atalaya y avisar de lo que descubre.Hombre que atisba  
o procura inquirir y averiguar lo que sucede.*<sup>1783</sup>

### **Datos históricos y hechos relevantes.**

- Titularidad original: Monarquía hispánica.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Albuñol.
- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia. Así, ya se recoge en la Instrucción y Ordenanza del año 1497, para la guarda de la costa del mar del Reino de Granada, dada en la villa de Medina del Campo el 13 de septiembre de 1497. Posadas López recoge que: *“El mariscal Bucarelli en su informe de 1762 y en relación a la visita realizada a la costa propuso la construcción de una torre sin artillería en la estancia de la Rábita, siendo construida en 1768 a expensas de don Antonio Claraço, cadete de voluntarios, obteniendo a cambio una compañía de infantería en el regimiento de Córdoba”*.<sup>1784</sup>

### **Descripción formal de la construcción**

- Descripción: De estructura troncocónica, consta de un diámetro de unos 20 metros y una altura que oscila entre los 15 o 16 metros aproximadamente. Los cimientos de la atalaya arrancan en la roca viva del terreno, con la consistencia que le ofrece un alza previa. La única entrada disponible está orientada hacia el interior del territorio (refuerzo de seguridad) y ubicada a unos 6 o 7 metros del suelo, ofreciendo seguridad a la atalaya en los casos de agresión. A diferencia de las torres y atalayas del siglo XVI, estas presentan cuatro saeteras o aspilleras a menor altura que la puerta ventana de acceso, que le ofrecen la posibilidad de aumentar la vigilancia y defensa, al completar todos sus ángulos. Su maticán ha desaparecido completamente quedando pequeños orificios que suponen la ubicación de las ménsulas.

---

<sup>1783</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1784</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 416.

A través de su puerta-ventana se accede a lo que corresponde con la planta superior de las dos estancias disponibles, separado por un suelo de madera con un hueco en el que estaba situada una escalera de mano que permitía el acceso entre ellas. La estancia inferior estaría destinada a zona de descanso de los atalayeros junto al almacén de los objetos que portaban para su subsistencia, caracterizándose por la ausencia de ventanas o aspilleras. La estancia intermedia al presentar las saeteras que le permitían la vigilancia en los posibles episodios de asedios, se pudo convertir en la estancia de máxima seguridad. Mientras que la estancia superior se caracteriza principalmente por poseer la puerta-ventana y que una vez cerrada, su iluminación solo puede proceder del orificio que permite la salida a la linterna y de un pequeño hueco que facilita la extracción de humos mediante el empleo de la chimenea. El último piso que suele coincidir con su puerta ventana, permite la salida a la plataforma exterior por su parte superior, disponiendo de un parapeto que lo circunda, ofreciendo seguridad a los atalayeros ante posibles caídas accidentales o de protección ante las agresiones que pudieran sufrir. En el centro de la linterna porta una estructura de carácter circular que sirve para la colocación de los materiales de ignición oportunos para aquellos casos de necesidad de transmisión de novedades. Para acceder a la parte superior de esta estructura se auxiliaba de una pequeña escalera de obra.

#### Fuentes bibliográficas principales

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

#### Documentación gráfica y fotográfica

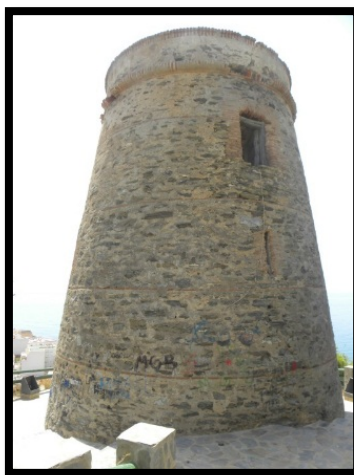


Figura número 633.- Fachada orientada al NE de la atalaya La Rábida. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 634 y 635.- Aspecto interior de la puerta-ventana, donde se aprecia en sus laterales y a media altura, unos orificios que pudieron ser empleados como refuerzos de la puerta mediante alamud o tranca y a la derecha, diferentes estancias separadas por superficies de maderas que servían de suelo o techo según los casos. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza

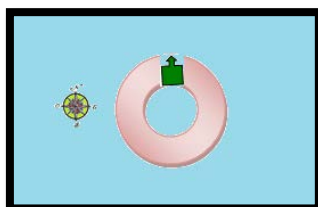


Figura número 636.- Planta de la atalaya de La Rábida. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.1.32.- Castillo de La Rábita.

### Imagen actual



Figura número 637.- Fachada orientada al SE del castillo de La Rábita. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Debido a su proximidad con la atalaya de La Rábita (1.1.31) podemos utilizar las mismas orientaciones.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 10´ O; Lat. 36° 44´ N.
- Tipo de localización: Espacio periurbano.
- Término municipal: Albuñol.
- Altitud: 20 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Medieval.<sup>1785</sup>
- Observaciones: Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín afirman que: "Originariamente fue

<sup>1785</sup> POSADAS LÓPEZ, Eduardo J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 244.

*un ribat y torre defensiva nazarí; posteriormente fue convertido en castillo cristiano con la conquista de los Reyes Católicos, adecuando un recinto intermedio anexo a la torre, en el siglo XVI; en el siglo XVIII se amplió añadiéndole un hornabeque, elemento propio de la arquitectura militar del siglo XVIII*.<sup>1786</sup>

- Otros nombres: La Rávita.<sup>1787</sup>

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Hacia el O tiene alcance visual con la atalaya de La Rávita, con una distancia en línea recta de 126 metros; mientras que hacia el E carece de alcance visual con fortaleza alguna.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1788</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007723 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín de Declaración: 05-05-1949.

---

<sup>1786</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 269.

<sup>1787</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 412.

<sup>1788</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180060001.<sup>1789</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa de los núcleos poblacionales próximos a la fortaleza junto al perímetro asignado de la costa. Con su adjudicación al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras se empleó para funciones de vigilancia de la costa, junto la represión del fraude fiscal y del contrabando, y posteriormente por el Cuerpo de la Guardia Civil, hasta la década de los años 90 del siglo XX, hecho que posiblemente haya favorecido en su conservación, a diferencia de otras fortificaciones de la Costa Tropical donde el devenir de los acontecimientos y el transcurso de los años en algunos casos se han visto notablemente deterioradas o desaparecidas.
- Uso actual:
- Uso potencial: Por sus dimensiones y referente histórico en la defensa de la costa granadina, perfectamente se podría convertir con una rehabilitación adecuada en el centro de interpretación de las fortalezas y fortificaciones en campaña de la Costa Tropical.

---

<sup>1789</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Tipología de construcciones: El término castillo deriva del latín castellum, con la siguiente acepción: *Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.*<sup>1790</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Albuñol.

- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia. Alcocer Martínez realiza una interesante recopilación de datos sobre la fortaleza a la llegada de las tropas cristianas, siendo su Teniente de Alcaide Juan de Castejón, nombrado por el Comendador Francisco Zapata.<sup>1791</sup> Se tiene constancia de un episodio de ataque sufrido en el año 1549, siguiendo la descripción que emite el capitán Diego de Herrera, al Conde de Tendilla, sobre la huída a Berbería de los vecinos de Albuñol.<sup>1792</sup> A partir del año 1839 se cede en su uso al Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras y posteriormente, al Cuerpo de la Guardia Civil hasta su abandono definitivo en el año 2007.<sup>1793</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Una primera parte corresponde con un alto torreón, ubicado en la zona Norte de la fortaleza. El torreón de planta cuadrada y con llamativas esquinas redondeadas alberga en su interior distintas plantas, destinadas principalmente a la residencia del jefe de la fortaleza y de las autoridades convenidas. Se tiene constancia de la continuidad por el subsuelo del torreón, quizás albergando emplazamientos de especial protección para elementos

---

<sup>1790</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1791</sup> ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tángier, pp.1-2.

<sup>1792</sup> GOZALBES BUSTO, G. (2001): *Huída a Berbería de los vecinos de Albuñol en 1549*. QUALAT Revista de Historia y Patrimonio de Motril y de la Costa de Granada, Motril, pp. 82-83.

<sup>1793</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 271.



básicos para la fortaleza como pueden ser el aljibe y estructuras similares. Según Eduardo J. Posadas López, “La gran torre que se conserva pudo tener origen en un “ribat” árabe anterior<sup>1794</sup>, siendo posteriormente transformado en castillo cristiano, con la conquista de los Reyes Católicos, al fin de adaptarlo a las nuevas técnicas armamentísticas”.

El acceso al torreón se hacía originariamente utilizando un puente elevadizo, del que aún se conservan los orificios destinados a los mecanismos de elevación interior y exterior, tanto como el rehundido en el paramento de la fachada exterior para el acople del tablero. En la parte superior de esta puerta principal se conservan las ménsulas del originario matabacán, ya comentado para otras fortalezas. El acceso al torreón correspondería a su primera planta, donde se aprecian tres salas o habitaciones, pudiendo reservarse la primera de ellas por su proximidad a la entrada como zona de recibimiento y estancia común, mientras que las dos restantes y algo más distanciadas, se podrían destinar a un uso más reservado de sus moradores. Esta planta recibe la iluminación natural a través de las tres ventanas (De un grosor considerable que le proporcionan las medidas de 210 x 313 centímetros aproximadamente, siendo a su vez de mayor grosor para plantas inferiores o viceversa.

La comunicación entre las distintas plantas se realiza a través de una escalera de madera ubicada en uno de los márgenes, con el claro objetivo de optimizar el restante espacio disponible. La segunda planta se caracteriza por presentar en una de sus paredes los orificios que recogían los mecanismos de elevación interior junto a las poleas que le permitía el pliegue y despliegue de la puerta elevadiza del acceso principal al torreón. Esta planta posee dos habitaciones, pudiendo destinarse de forma similar a la planta anterior. Presenta tres ventanas orientadas a los mismos puntos cardinales que la planta primera junto a una gran chimenea en la sala principal. A diferencia de la planta primera, el grosor de sus muros desciende de forma considerable, alcanzando los 171 centímetros aproximadamente.

La parte superior del torreón concluye con una terraza exterior donde la fachada orientada al E posee la finalización de la escalera de acceso y coincide con el tubo de salida de humos de la chimenea. La fachada orientada al

---

<sup>1794</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 245.

Presenta un alto parapeto que lo circunda, marcada por la irregularidad en su altura oscilando desde los 170 a los 210 centímetros entre sus laterales. La parte inferior del parapeto presenta tres saeteras orientadas cada una de ellas hacia los puntos cardinales: E, N y O.

Una segunda parte de las instalaciones del castillo, posiblemente corresponde con las modificaciones introducidas por las tropas castellanas. Se procede a la construcción de un muro elevado que ofrecerá aislamiento y seguridad al interior de la fortaleza, utilizándose materiales de similares características a las ya empleadas, del tipo de mampostería y enfoscadas con mortero de cal. Para acceder a su patio de armas, de planta trapezoidal, se auxilia de una rampa situada en el margen orientado al E y en la misma dirección hacia la rambla de Albuñol. Cuanto menos resulta llamativa la rectificación en la orientación de la fortaleza que se produce en la construcción del baluarte, siendo ligeramente inclinada hacia el O, quizás en la búsqueda de la línea del mar que ha sufrido en el transcurso de los años un retroceso, debido a los numerosos sedimentos arrastrados y depositados por la rambla.

A pesar de las numerosas modificaciones que ha sufrido la fortaleza, aún conserva el primitivo acceso a las caballerizas formada mediante un arco construido por material de adobe. Otras mejoras pudieron resultar la efectuada sobre la muralla orientada al W, con sistemas de seguridad de la época, consistentes en un continuo adarve, que servía de movimientos a los centinelas, junto a distintas troneras. Un interesante adarve con unas dimensiones considerables, que alcanza los 150 centímetros de anchura, protegido por un muro considerable de contención de 205 centímetros de alto y 68 centímetros de grosor, con 12 troneras equidistantes de diseño cuadrado de 29 centímetros de lado.

Resulta evidente la evolución sufrida respecto a la primera fase de construcción de la fortaleza, entre otros motivos, por el innovador diseño del armamento de guerra que requiere nuevas necesidades. Una última modificación posterior y posiblemente coincidente con la construcción de su baluarte, son las dos torres ataluzadas que siguen el claro objetivo de portar armamento pesado en su

parte superior, lo que vuelve a ratificar el cambio que se ha producido en el diseño y readaptación de la fortaleza.

Acorde a las nuevas técnicas de combate, la fachada orientada al Wse caracteriza por su asentamiento en un terreno rocoso formado por grandes piedras, que le proporcionan una considerable altura; mientras que la fachada orientada al E carece de la misma, siendo utilizada para facilitar su acceso. Con el claro sentido de otorgar continuidad y homogeneidad al baluarte respecto al resto de la fortaleza, se ha salvado la altura existente entre ambas fachadas con la construcción de siete escalones de diferentes tamaños en la muralla de la cara E.

### Fuentes bibliográficas principales

ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, pp.241.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

GOZALBES BUSTO, G. (2001): *Huída a Berbería de los vecinos de Albuñol en 1549*. QUALAT Revista de Historia y Patrimonio de Motril y de la Costa de Granada, Motril, pp. 81-90.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 278.

### Documentación gráfica y fotográfica

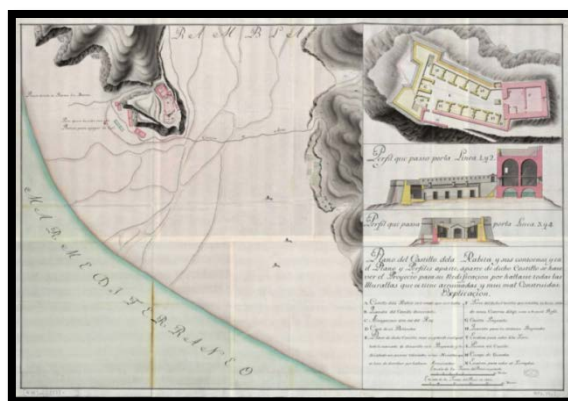


Figura número 638.- Plano del Castillo de la Rabita y sus contornos y en el Plano y Perfiles aparte, aparte de dicho Castillo se hace ver el Proyecto para su reedificación por hallarse, todas las Murallas que oi tiene arruinadas y mui mal Construidas. Albuñol (Municipio, Granada). Rábita, La (Castillo). Construcciones militares. 1725. Escala: (c.a. 1:216 y 1:847). Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 37, 003. Ubicación Anterior: SGU, 03573.<sup>1795</sup>

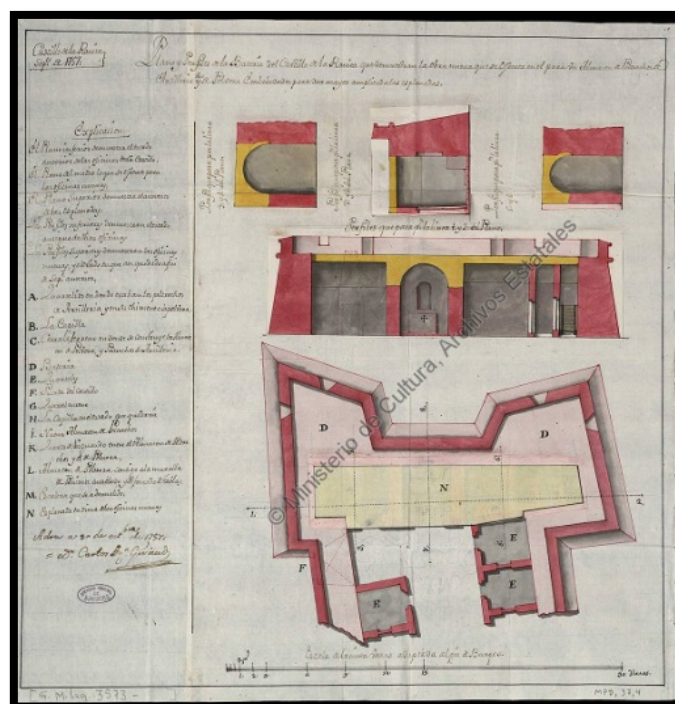


Figura número 639.-Plano y Perfiles de la Batería del Castillo de la Ravita que demuestra la obra nueva que se egecuta en él para ver Almacen de Pertrechos de Artillería y uno de Polvora embobedado para dar mayor amplitud a las esplanadas [Material cartográfico] / por D. Carlos Agustín Giraud. 1754.Escala [ca 1:110]. Fuente:Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).

<sup>1795</sup> Resulta un plano de extraordinaria importancia por su antigüedad y representación donde destaca un relieve costero extremadamente montañoso que alcanza el mismo nivel de costa y profundamente influenciada por la significativa rambla de la Rábita o Albuñol que empieza a desarrollar un pequeño delta en su desembocadura. El castillo de la Rábita se adapta perfectamente a un promontorio estratégico que le permite el control de posibles incursiones enemigas a través de la rambla. Reseñar que el plano no recoge la atalaya de la Rábita (siglo XVIII), a pesar de su reducida distancia desde el castillo, pudiendo darse el hecho de que perfectamente su construcción fuese posterior a la confección del plano.

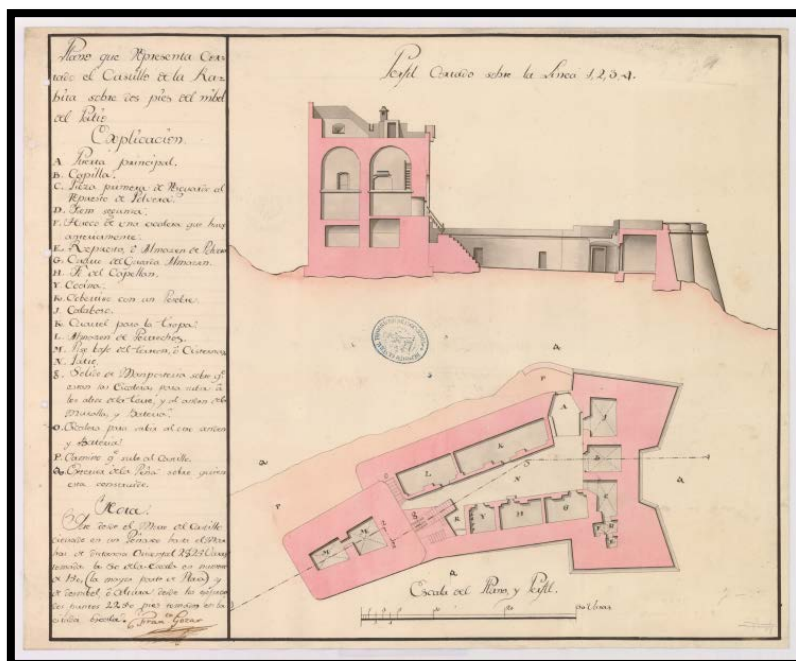


Figura número 640.- Plano que representa cortado el Castillo de la Rabita sobre dos pies del nivel del Patio / Franco. Gozar. Albuñol (Municipio, Granada). Rábita, La (Castillo) <sup>1796</sup>. Fortificaciones. 1768. Escala: 1:188. Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. (<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>).



Figuras números 641 y 642.- El castillo captado desde la atalaya La Rábita y a la derecha, desde uno de los baluartes, con la imagen al fondo de la atalaya de La Rábita. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

<sup>1796</sup> Corte transversal y longitudinal de la fortaleza donde se aprecian las diferentes estancias o salas de las que se disponía en la fortaleza.

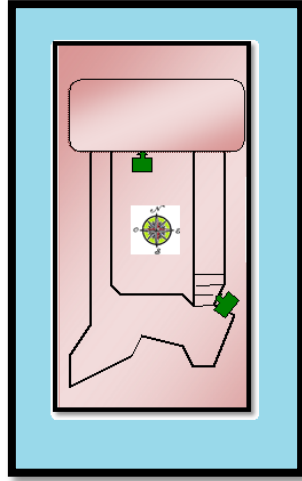


Figura número 643.- Planta del castillo de La Rábida. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.1.33.- Torre de Huarea.

### Imagen actual



Figura número 644.- Fachada orientada al NO de la torre de Huarea. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 376,100 de la carretera N-340, en la margen derecha y orientada hacia el S, a media altura de la pendiente se localiza la torre.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 8' O; Lat. 36° 45' N
- Altitud: 100 metros.
- Dificultad de acceso: Media-baja.
- Cronología: Medieval.

Según Eduardo J. Posadas López *“Parece no haber dudas de que sean los restos de una torre árabe de época nazarí, que jamás llegó a ser reconstruida ni utilizada en época cristiana”*.<sup>1797</sup>

- Otros nombres: Guare, Guarea, Guarela, Huarea<sup>1798</sup> y Guarca<sup>1799</sup>.

---

<sup>1797</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 256 y 258.



- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Carece de alcance visual con fortaleza alguna. Si bien, cabe la posibilidad que durante el siglo XVIII tuviera alcance visual con la torre defensa de Guarea, pero los sedimentos depositados del arrastre de la rambla de Guarea parece que ha terminado por soterrarla. Posadas López recoge que: “*Es bien conocido y ha quedado recogido en el presente estudio, el poder de arrastre de sedimentos de la rambla de Albuñol, pero aquí hablamos de la posibilidad de que los sedimentos ocultara una fortaleza de similares características a las prominentes torres defensas de Galera o Castillo de Baños*”.<sup>1800</sup> Según Antonio Gil Albarracín: “*Esta torre artillada que ha quedado oculta se construyó en 1768, de acuerdo con el Reglamento de 1764 de Carlos III y los informes de 1803, por Felipe de Paz reseña que la torre de Guarea era de las de nueva planta, pero que había sido inutilizada por las avenidas de la rambla que habían enterrado 7 de las 13 varas de su altura, inundándola y causándoles quebrantos; y en 1830, por Mauricio Rodríguez de Berlanga anotó que la torre reducto de Guarea era de planta de herradura en la parte que mira al mar y cerrada por la gola con hornabeque simple*”.<sup>1801</sup>

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1802</sup>

Categoría: Monumento.

---

<sup>1798</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 321.

<sup>1799</sup> GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, Granada, p. 16.

<sup>1800</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Balears), p. 253-254.

<sup>1801</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 322.

<sup>1802</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].



Código:(R.I.) - 51 - 0011664 – 00000.

Registro:(R.I.).

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

Fecha Boletín Incoación: 05-05-1949.

Fecha Boletín de Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180060013.<sup>1803</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorada.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del perímetro asignado de la costa.
- Uso actual:

---

<sup>1803</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otras torres y atalayas mejor conservadas. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de torres y atalayas efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar las diferencias existentes de acuerdo a su fecha de construcción y entorno en el que se encuentran.

- Tipo de localización: Espacio rural.

- Término municipal: Albuñol.

- Tipología de construcciones: El término torre deriva del latín *turris*, con la siguiente acepción: *Edificio fuerte, más alto que ancho, y que sirve para defenderse de los enemigos desde él, o para defender una ciudad o plaza.*<sup>1804</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Albuñol.

- Datos históricos y hechos relevantes: No consta que posea episodios históricos de especial relevancia. Se recoge en la Instrucción y Ordenanza del año 1497, para la guarda de la costa del mar del Reino de Granada y en la Provisión de los Reyes Católicos del año 1501 como una estancia y en el año 1657, por el maestre de campo don Antonio Moreno ya reseñaba perfectamente la peligrosidad y peculiaridad de esta costa.<sup>1805</sup> En cuanto a la torre de Guarea, ya se señalaba en el año 1739 por el mariscal de campo Marqués de Valdecañas su alto nivel de deterioro. Durante la visita realizada en el año 1762 por Antonio Bucarelli anotó que la torre de Guarea estaba abandonada por amenazar ruina, refugiándose sus torreros y tres soldados en una choza, a poca distancia.<sup>1806</sup> Finalmente se informa que en el año 1803 se

---

<sup>1804</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1805</sup> POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 257.

<sup>1806</sup> GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 321.

ha edificado una nueva planta en un emplazamiento diferente, con capacidad para dos cañones, aunque las avenidas de la rambla la han enterrado hasta la puerta. En el año 1849 se reitera la información de que está casi enterrada.<sup>1807</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: En cuanto a su clasificación topológica presenta vestigios de una posible torre cilíndrica, de similares características a las atalayas Cerro Gordo, Velilla, Cambrón, Cautor y Melicena. Debido a su deteriorado estado, solo se conserva la parte W de su cuerpo, hasta la altura de lo que podía ser una de sus cámaras.

#### Fuentes bibliográficas principales

GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, Granada, p. 304.

GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 645y 646.- Fachada orientada al Odondelos restos depositados en su parte inferior denotan un progresivo deterioro en la imagen de la derecha, la cara orientada al S donde aún conserva los restos de un antiguo revestimiento, posiblemente único para las torres y atalayas de la Costa Tropical de Granada. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

---

<sup>1807</sup>SILVA RAMÍREZ, E. (1986): *Las defensas de las costas de Almería en los siglos XVIII y XIX*. Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras, nº 6, pp. 188-189.

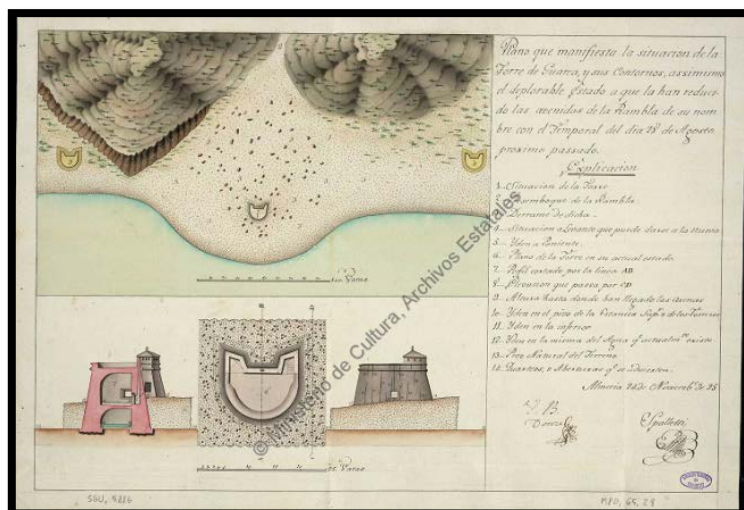


Figura número 647.-Plano que manifiesta la situación de la Torre de Guarea y sus contornos... [Material cartográfico] / [rubrica] Spalletti; Visto Bueno Donzel.1795. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. MDP, 65, 028. Ubicación Anterior: SGU, 05886.<sup>1808</sup>

### Planta de la fortaleza

Por su avanzado estado de deterioro resulta imposible conocer la ubicación de su puerta de acceso.



Figura número 648.- Planta del castillo de La Rábida. Sin escala. Elaboración propia.

<sup>1808</sup> Fortaleza que pudo quedar sepultada por la activa acción de la rambla de Guarea, quedando recogido en algunos escritos de la época los riesgos a que estaba sometida debido a su complicado emplazamiento. Siguiendo el diseño del plano, su construcción podría resultar de similares características a las torres de la Galera y Castillo de Baños.

## **1.2.- Fortalezas en sector interior.**

### **Ficha número: 1.2.1.- Castillo de Jate.**

#### **Imagen actual**



Figura número 649.- Restos de un aljibe del castillo de Jate. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### **Identificación del elemento**

- Forma de acceso: Existen diferentes vías alternativas de acceso, diferenciándose del lugar de inicio. Así, en sentido ascendente y siempre utilizando como eje vertebrador la carretera N-340, surgen los siguientes itinerarios:

Itinerario número 1: Desde el kilómetro 298,500 de la carretera N-340 surge en la margen izquierda un acceso a la carretera con denominación MA-6102 (provincia de Málaga y término municipal de Nerja-Maró) siendo una vía bastante adecuada para su circulación hasta su kilómetro 4, donde en la margen izquierda surge una nueva vía, también asfaltada pero de menor anchura su calzada y por la que se debe de circular durante unos 8 kilómetros aproximadamente hasta alcanzar el alto que permite visualizar con facilidad el Peñón de Los Castillejos.

Itinerario número 2: Los siguientes itinerarios que se proponen se inician en la provincia de Granada, siendo el primero de ellos a la altura de su kilómetro 305,900 de la carretera N-340 donde surge una vía asfaltada en la margen izquierda con la referencia Cuesta Marchante-San Antonio y una

vez, sobrepasado el núcleo poblacional de El Rescate, a una distancia aproximada de 9 kilómetros surge en la margen izquierda un camino no asfaltado en regulares condiciones, que se recomendaría para uso de vehículo todo terreno y tras un ascenso de un kilómetro, permitiría localizar el Peñón de Los Castillejos.

Itinerario número 3: Otra posibilidad de acceso sería desde el kilómetro 306,800 de la carretera N-340, cuando surge en la margen izquierda una vía asfaltada, pudiendo utilizar las mismas referencias de acceso que para el recinto fortificado de Jate (ficha número 1.2.2). Como inconveniente a esta alternativa sería la dificultad de paso que existe al atravesar algún pequeño núcleo poblacional por la estrechez de la calzada. A un kilómetro pasado el núcleo poblacional de El Rescate y siempre en dirección Peñaescrita, accederemos al mismo margen izquierda del camino no asfaltado recogido en el itinerario número 2.

Itinerario número 4: Y una última forma de acceso sería partiendo desde la carretera N-340, en su kilómetro 314,500 donde surge la carretera autonómica con denominación A-4050 (que transcurre desde la carretera N-323A, a la altura del Puerto del Suspiro del Moro hasta la carretera N-340, a la altura del término municipal de Almuñécar), conocida popularmente como “carretera de la cabra”.

Haciendo uso de la carretera autonómica A-4050, en su kilómetro 56,500 surge en la margen izquierda una nueva vía asfaltada con la denominación CV-1075 y siguiendo la indicación Peñaescrita circular hasta su kilómetro 9, donde surge otra vía asfaltada con la indicación El Rescate. A un kilómetro antes del núcleo poblacional de El Rescate surge el mismo camino de tierra recogido en el itinerario 2. Para todos los itinerarios y una vez relativamente próximo al Peñón de Los Castillejos, orientarse hacia la configuración rocosa en forma de V como el mejor emplazamiento para acceder a los restos de la fortaleza.

- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: Si. En el kilómetro 0 de la vía conocida como Cuesta Marchante-San Antonio se dispone de una señal vertical que informa sobre el sendero El Cerval-El Rescate donde se señalizan los restos del castillo.

- Coordenadas: Lon. 3º 46´ O; Lat. 36º 47´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Almuñécar.
- Altitud:920 metros.
- Dificultad de acceso: Media-alta.
- Cronología: Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín la datan:“*Por el material existente en superficie a la época nazarí, aunque también aparecen fragmentos de época anterior califal-taifa (siglos X-XI)*”.<sup>1809</sup>
- Observaciones: Antonio Gómez Becerra propone:“*Un marco cronológico comprendido entre los siglos X al XII, con la duda de adelantar la fecha del inicio de su ocupación, que en cualquier caso no parece anterior a la segunda mitad del siglo IX.*”<sup>1810</sup> Y aunque los materiales cerámicos de superficie no son abundantes, destacando los pertenecientes al periodo nazarí (siglos XIII-XV), sin que por el momento pueda asegurarse una cronología anterior”.<sup>1811</sup> Antonio Malpica Cuello afirma que:“*Por su cerámica recogida en su superficie arroja una cronología que va aproximadamente desde el siglo X hasta el XII, fechas que parecen válidas para todo el conjunto.*”<sup>1812</sup> Referencias posteriores a la conquista de Abd al-Rahman III durante el año 923, señalan su dependencia del Estado Omeya, dentro del siglo X”.<sup>1813</sup>

---

<sup>1809</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 221.

<sup>1810</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.107.

<sup>1811</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.102.

<sup>1812</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 314.

<sup>1813</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 184.

- Otros nombres:Castillo del Peñón de los Castillejos.<sup>1814</sup>
- Quien lo promueve:
- Alcance visual: Carece de alcance visual con fortaleza alguna.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural):Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1815</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0011684 – 00000.

Registro: (R.I.).

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

Fecha Boletín Incoación: 05-05-1949.

Fecha Boletín de Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio

---

<sup>1814</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 220.

<sup>1815</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].



inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180170052.<sup>1816</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Fortaleza cuya misión principal era la vigilancia del territorio, ofreciendo seguridad a su población inmediata. Según Gómez Becerra: *“La explotación agrícola no se consideró como la única fuente de recursos de los pobladores del Peñón de Los Castillejos. La ganadería debió ocupar un papel de importancia, toda vez que se trata de una zona de montaña en la que quedan huellas de vías pecuarias. En cuanto a las actividades mineras debe tenerse en cuenta la presencia de mármoles pertenecientes a la unidad de la Herradura que se desarrolla al NE del yacimiento”*.<sup>1817</sup>
- Uso actual:
- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otros castillos mejor conservados. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de fortificaciones efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar los restos arquitectónicos que aún se conservan y disposición geográfica junto al entorno en el que se encuentran.

---

<sup>1816</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

<sup>1817</sup> GÓMEZ BECERRA, Antonio (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.110.

- Tipología de construcciones:El término castillo deriva del latín castellum, con la siguiente acepción:*Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.*<sup>1818</sup>

- Observaciones: Antonio Gómez Becerra lo define como alquerías fortificadas o asociadas a fortificaciones.<sup>1819</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:Pudo depender del Estado Omeya y con los cristianos, pertenecer en origen a Fernán Álvarez.

- Titularidad actual:Ayuntamiento de Almuñécar.

- Datos históricos y hechos relevantes:

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Según Antonio Gómez Becerra: *“Sus magníficas defensas naturales y su situación en el interior hacen de este hisn el mejor refugio defensivo de la zona, de ahí que Almuñécar fuera desplazada a un segundo plano.*<sup>1820</sup>*Se conservan restos de dos zonas diferenciadas, el peñón y la plataforma interior, siendo dos áreas arqueológicas distintas. El amurallamiento que se conserva no ofrece la posibilidad de realizar una reconstrucción completa, ni asegurar que cerrara todo el perímetro E del asentamiento”.*<sup>1821</sup> Según la investigación efectuada por Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos del yacimiento:*“Se desarrollan tres recintos en otras tantas terrazas escalonadas con dirección SO-NE, quedando restos de los muros de mampostería que los separaban.El primero de ellos y de mayor superficie presenta una fuerte pendiente y restos de las murallas que cerraban la fortaleza por el S. Al O se conservan los restos de un aljibe semienlucido.El siguiente recinto situado en la terraza orientada al N del primero, es el de*

---

<sup>1818</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1819</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.23.

<sup>1820</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.76.

<sup>1821</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.106.

menor tamaño, con un aljibe excavado en la roca. Y en el recinto situado en el nivel superior, en su extremo NE se encuentra un tercer aljibe, de cuatro lados de planta muy irregular y de mayor tamaño al anterior”.<sup>1822</sup>

Antonio Malpica Cuello lo describe como un yacimiento que se divide en tres partes: “Una primera, en forma de meseta con una pendiente no muy pronunciada, rodeada por un corte de la roca a pocos metros, donde se advierte restos de una muralla de mampostería, varios muros de piedra seca y fragmentos de tejas, evidencia un poblado de cierta extensión. Una segunda, de acceso a un peñón que domina todo el conjunto, que se abre paso por medio de varios peñones rocosos hasta alcanzarla, donde se observa una pequeña cisterna. Por último, la zona superior, desarrollada sobre un imponente promontorio. El ligero escalón rocoso que separa este conjunto de las laderas situadas en la margen derecha del río Jate, hacia el Arroyo de la Miel se convierte en una pronunciada pared, sobre todo en la zona más N, conservándose los restos de dos lienzos de muralla de mampostería y dos aljibes encajados en la roca”.<sup>1823</sup>

### Fuentes bibliográficas principales

BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 447.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.505.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, pp. 174.

### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1822</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 82-83.

<sup>1823</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 314.



Figuras números 650 y 651.- Promontorio donde se localizaba el castillo de Jate y roquedo en forma de V que puede servir como referencia de acceso a los restos de la fortaleza. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza

Por su avanzado estado de deterioro resulta imposible reproducir el croquis de su planta.

## Ficha número: 1.2.2.- Recinto fortificado de Jate.

### Imagen actual



Figura número 652.- Posibles restos de la muralla y torre que rodeaba el recinto fortificado de Jate. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Utilizando como referencia la carretera N-340, una vez pasado el puente que cruza sobre la rambla de Jate, en el kilómetro 306,800 y en la margen derecha del sentido descendente, acceder a un camino asfaltado sin denominación. Tras circular por el citado camino durante una distancia aproximada de 1.700 metros, se divisa en la margen derecha del sentido ascendente, en primer lugar el cauce de la rambla y posteriormente, los restos de los materiales que integraban el recinto fortificado de Jate. Otra opción sería utilizar la propia rambla de Jate como forma de acceso, para ello deberíamos seguir orientación N hasta su aproximación. Sin embargo, este último recorrido podría resultar más complicado y arriesgado, por las abundantes piedras de gran tamaño que se distribuyen a lo largo del cauce de la rambla.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 44´ O; Lat. 36º 45´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Almuñécar.
- Altitud: 60 metros.

- Dificultad de acceso: Media.
- Cronología: Malpica Cuello afirma que: *“Es segura su cronología cristiana, siendo muy probable que se trate de la torre levantada en esta alquería por Diego Bernal, su segundo dueño tras la conquista”*.<sup>1824</sup>
- Otros nombres:
- Quien lo promueve:
- Alcance visual: Carece de alcance visual con fortaleza alguna.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1825</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0012231 – 00000.

Registro: (R.I.).

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

Fecha Boletín Incoación: 05-05-1949.

Fecha Boletín de Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución.

---

<sup>1824</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 316.

<sup>1825</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Matiz: Tramitados 6ºA.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01180170053.<sup>1826</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Fortaleza cuya misión principal era la vigilancia del territorio, ofreciendo seguridad a su población inmediata.
- Uso actual:
- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otros castillos mejor conservados. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de fortificaciones efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar los restos arquitectónicos que aún se conservan y disposición geográfica junto al entorno en el que se encuentran.
- Tipología de construcciones: Recinto fortificado.<sup>1827</sup>
- Observaciones: Según Malpica Cuello: *“Los restos que se conservan en su mitad inferior pertenecen a una torre; mientras que los restos restantes pertenecen a los muros de*

---

<sup>1826</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

<sup>1827</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 84.

*tabiya procedentes de un asentamiento de época nazarí y anterior, la alquería de Jate, en el cual se integra*".<sup>1828</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Almuñécar.
- Datos históricos y hechos relevantes:

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Según la investigación efectuada por Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos: "Los restos que se conservan del yacimiento parecen conformar un asentamiento en ladera compuesto por dos recintos. El superior, el militar o defensivo, se situaría en la cumbre de un pequeño espolón existente en la parte oriental de la ladera del cerro y aunque no se conservan restos de él, se vislumbra el trazado del perímetro de sus muros. Del recinto inferior se conserva dos paños de muralla que forman un ángulo, formando parte de una muralla quebrada que bordea la ladera del cerro".<sup>1829</sup> Malpica Cuello señala que: "Se conservan tan solo la mitad inferior de la torre de Jate, de mampostería bastante regular y planta rectangular, aunque no descarta que pudiera contar con una habitación en su parte desaparecida".<sup>1830</sup>

#### Fuentes bibliográficas principales

BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 447.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

#### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1828</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 315.

<sup>1829</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 84.

<sup>1830</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 315.





Emplazamiento de los restos de la muralla y torre

Figura número 653.- Posible emplazamiento del recinto fortificado de Jate. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

Por su avanzado estado de deterioro resulta imposible reproducir el croquis de su planta.

### Ficha número: 1.2.3.- Castillo de Moscaril.

#### Imagen actual



Figura número 654.- Estructura de obra maciza con acumulación de piedras. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Se dispone de varios caminos no asfaltados para acceder hasta el Pico Moscaril, si bien, se va a describir el que se puede considerar como el tramo en mejores condiciones. Desde la carretera N-340, en su kilómetro 314,500 surge la carretera autonómica A-4050, donde debemos alcanzar el núcleo poblacional de Otívar y a la altura de su kilómetro 48,200 coger en dirección a la calle Alcalde Caridad. En la Plaza de la Era nos introducimos por la calle que surge en la margen izquierda, junto al Bar Parada que hace esquina, para descender en dirección al río Verde. Una vez cruzado el cauce del río comienza una subida pronunciada y parcialmente asfaltada durante sus primeros 500 metros, hasta alcanzar el final del camino donde existe una pequeña explanada que permite el estacionamiento, habiendo transcurrido una distancia de 5.700 metros desde el río. Finalmente se debe realizar el último tramo a pie, con una duración aproximada de unos 15 minutos hasta alcanzar el Pico Moscaril.

- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.

- Coordenadas: Lon. 3º 41´ O; Lat. 36º 48´ N.

- Tipo de localización: Espacio rural.

- Término municipal: Otívar.
- Altitud: 631 metros.
- Dificultad de acceso: Alta.
- Cronología: Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín la datan de finales del medievo.<sup>1831</sup>
- Observaciones: Antonio Malpica Cuello asigna: "El primer sector, como fecha de ocupación la época altomedieval, datándolo entre los siglos VII-VIII, mientras que el segundo sector, por su ausencia de restos de materiales en superficie, no permite aproximación arqueológica, aunque cree que es posterior".<sup>1832</sup> Antonio Gómez Becerra afirma que: "El marco cronológico iría desde los siglos VII al IX, y en ningún caso más allá de principios del siglo X".<sup>1833</sup>
- Otros nombres: Pico Moscaril.<sup>1834</sup>
- Quien lo promueve:
- Alcance visual: Su interesante altitud le permite un fantástico alcance visual con la atalaya Velilla y con el castillo de San Miguel, con una distancia en línea recta de 7.880 y 7.860 metros respectivamente.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio

---

<sup>1831</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 231.

<sup>1832</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 183.

<sup>1833</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.25.

<sup>1834</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 314.

Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1835</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0011802 – 00000.

Registro: (R.I.).

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

Fecha Boletín Incoación: 05-05-1949.

Fecha Boletín de Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181480005.<sup>1836</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.

---

<sup>1835</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1836</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Dispone de iluminación artificial: No.

- Usos precedentes: Fortaleza cuya misión principal era la vigilancia del territorio, ofreciendo seguridad a su población inmediata. Según Gómez Becerra: *“El primer estrato pudo ser un poblado, cuyo caserío, que se extendía por la mitad superior de la parte central. En principio, su recinto amurallado cabe suponer una función defensiva para el mismo, a modo de refugio para los pobladores del asentamiento que se desarrolla a sus pies. El segundo estrato del yacimiento domina mejor Almuñécar y su entorno que desde el Peñón de Los Castillejos; por lo que Gómez Becerra interpreta que se podría tratar de un enclave de gran importancia estratégica, utilizado como atalaya dependiente de la fortificación de Jate, cubriendo un amplio espacio fuera de su control directo, aunque esencial para su defensa. Cabe la posibilidad de que en los momentos de la primera fitna también sirviera de refugio defensivo a algún contingente de población asentado en las cuencas de los ríos Verde y Seco, pero tal utilidad se nos presenta de segundo orden, primando su dependencia de Jate”*.<sup>1837</sup>

Antonio Malpica Cuello describe dos sectores: *“Uno, situado en la cima que se levanta en el extremo más oriental, donde se observa un pequeño recinto delimitado por muros de piedra seca, mientras que en su ladera S, se advierten los vestigios de un poblado, según se desprende de los abundantes restos de muros de piedra seca y fragmentos de teja. Un segundo sector localizado en el extremo occidental y separado por una vaguada conserva los restos de la base rectangular de una torre de mampostería, con mortero de cal. A partir de este se configuró otro recinto defendido de por el mismo corte de la roca, por dos muros de piedra seca de cierta envergadura”*. Concluye Malpica Cuello afirmando que: *“Nos encontramos ante dos complejos diferentes que supone que no fueron utilizados en un mismo momento”*.<sup>1838</sup>

- Uso actual:

- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otros castillos mejor conservados. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de fortificaciones efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar los restos arquitectónicos que aún se conservan y disposición geográfica junto al entorno en el que se encuentran.

---

<sup>1837</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.121.

<sup>1838</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 314-315.

- Tipología de construcciones: El término castillo deriva del latín castellum, con la siguiente acepción: *Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.*<sup>1839</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Otívar.

- Datos históricos y hechos relevantes: Con ocasión del conflicto de la Guerra de la Independencia surge la acción de un heroico vecino de la localidad de Otívar y en concreto su Alcalde, D. Juan Fernández y Cañas Caridad, conocido por el apelativo del terror de los franceses, ya que en todos los enfrentamientos contra las tropas francesas, veían la huella de su mano. Intentaron que desistiera en su actividad mediante la persuasión de otros afrancesados e inclusive, mediante el cautiverio de su esposa e hija pero su juramento de fidelidad a los gobernantes nacionales hizo que siguiera firme en su causa, sirviendo para mermar la operatividad de las tropas invasoras en la costa granadina. Hecho que fue reconocido por la Regencia de Cádiz, siéndole conferido en el año 1811 el grado militar de coronel.<sup>1840</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Según Gómez Becerra, *“El conjunto de Moscaril está formado por dos cumbres, situadas en los extremos E y O, las cuales van a determinar la existencia de dos áreas diferenciables desde el punto de vista arqueológico. Su parte superior, de aspecto aplanado, cuenta con una planta triangular con su vértice principal orientado al río Verde. El único elemento del relieve digno de mención en la parte oriental del yacimiento, aparte de un cerro, es un farallón rocoso situado en el extremo SE. Las construcciones halladas se reducen a tres muros de piedra seca, que se disponen alrededor de la cúspide. El otro cerro, también rodeado por el mismo precipicio por el N, le impide la comunicación con una serie de elevaciones rocosas, pertenecientes también al conjunto de Moscaril, situadas al NO. De este segundo cerro, se tiene la certeza de que se trata de una zona arqueológicamente*

---

<sup>1839</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1840</sup> GALLEGO BURÍN, A. (1990): *Granada en la Guerra de la Independencia*. Estudio preliminar Cristina Viñes Millet, Granada, p. 228.

diferenciable, debido a su separación física con la anterior. La principal estructura localizable es una obra maciza de planta rectangular, realizada con piedras unidas con una argamasa rica en cal".<sup>1841</sup>

Según la investigación efectuada del yacimiento por Mariano Martín García, Jesús Belda Portero y José María Martín Civantos la describen de forma similar a Gómez Becerra, diferenciando las dos estructuras analizadas anteriormente, con el matiz para su cerro orientado al E, localizando los restos de un pequeño castillete que lo ocupa por completo: "Mientras que en el cerro orientado al O del conjunto, inventarían una torre de la que parten los muros de cierre del recinto".<sup>1842</sup>

### Fuentes bibliográficas principales

BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 447.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GALLEGO BURÍN, A. (1990): *Granada en la Guerra de la Independencia*. Estudio preliminar Cristina Viñes Millet, Granada, p. 273.

GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.505.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

MARTÍNEZ RUÍZ, A. (1977): *El reino de Granada en la Guerra de la Independencia*. Excma. Diputación Provincial. Instituto Provincial de Estudios y Promoción Cultural, Granada, p. 167.

PAREJA LÓPEZ, E. y MEGÍA NAVARRO, M. (1977): *Salobreña: Datos para su historia*. Granada, p. 207.

### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1841</sup>GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, 1998, p.118-119.

<sup>1842</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 362-363.



Figura número 655.- Abundancia de restos cerámicos y acumulación de piedras posiblemente provenientes del yacimiento arqueológico del castillo de Moscaril. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza

Por su avanzado estado de deterioro resulta imposible reproducir el croquis de su planta.



## Ficha número: 1.2.4.- Castillejo de la Cuerda del Jaral.

### Imagen actual



Figura número 656.- Acumulación de piedras en la formación de una posible muralla de orientación SO. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Desde la carretera N-323 (Bailén-Motril) en su kilómetro 188,300 surge el acceso a la carretera provincial GR-5300 y tras alcanzar su kilómetro 11,800 en esta ocasión nos posibilita introducirnos en la margen derecha a un camino asfaltado sin denominación. Comienza un ascenso pronunciado, concluyendo a los 1,7 kilómetros en una bifurcación donde accedemos a un nuevo camino asfaltado parcialmente que surge en la margen izquierda. A los 550 metros realizamos un nuevo giro a derecha, pero en esta ocasión, introduciéndonos en un camino de tierra por donde circularemos 2 kilómetros, en un continuo ascenso y donde apreciaremos en nuestra derecha y siguiendo el sentido de la marcha, un antiguo y sinuoso camino mulero, momento donde aprovecharemos para estacionar el vehículo y emprender el resto del itinerario a pie. Si bien durante el trayecto en vehículo hemos podido emplear un tiempo aproximado de 20 minutos, la realización del resto del trayecto a pie puede abarcar un tiempo superior a una hora, dependiendo entre otros factores de la preparación física del visitante, ya que una parte importante del camino mulero es de acusada inclinación.

- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.

- Coordenadas: Lon. 3º 34´ O; Lat. 36º 48´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Molvizar.
- Altitud: 797 metros.
- Dificultad de acceso: Alta-Muy alta.
- Cronología: Gómez Becerra la data: “*En relación a los restos de cerámica en superficie, dentro de un arco cronológico bastante estrecho, situándola entre el siglo IX y principios del X*”.<sup>1843</sup>
- Otros nombres: Castillo del Jaral.<sup>1844</sup>
- Quien lo promueve:
- Alcance visual: Debido a su estratégica situación pudo tener alcance visual con otras de las fortificaciones que se dispusieron en la costa granadina entre los actuales términos municipales de Motril y Salobreña, pero que no se han conservado en la actualidad. Con el castillo de Salobreña presenta una distancia en línea recta de 7680 metros.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1845</sup>

---

<sup>1843</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.132.

<sup>1844</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 327.

<sup>1845</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0011783 – 00000.

Registro: (R.I.).

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

Fecha Boletín Incoación: 05-05-1949.

Fecha Boletín de Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181330004.<sup>1846</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorado (Restos).
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Fortaleza cuya misión principal era la vigilancia del territorio. Según Gómez Becerra: *“Su función, por fuerza, tuvo que estar relacionada con su emplazamiento en un lugar desde donde se domina un amplio espacio geográfico, en*

---

<sup>1846</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

*especial la zona de paso del interior hacia la llanura aluvial del Guadalfeo, siendo el enclave mejor situado para el establecimiento de una atalaya*".<sup>1847</sup>

- Uso actual:

- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otros castillos mejor conservados. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de fortificaciones efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar los restos arquitectónicos que aún se conservan y disposición geográfica junto al entorno en el que se encuentran.

- Tipología de construcciones: El término castillo deriva del latín *castellum*, con la siguiente acepción: *Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones*.<sup>1848</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Molvízar.

- Datos históricos y hechos relevantes:

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: En la descripción que realiza Gómez Becerra destaca del yacimiento: *"Su reducido espacio ocupado, limitándose su extensión a una reducida plataforma que corona el cerro. Se conservan los restos de muros visibles a lo largo del reborde de la cima, aunque no alcanzan por cerrar completamente el perímetro de la plataforma, siendo su tramo mejor conservado el situado en el extremo NO, siendo la base un muro construido de piedra seca. El resto de construcciones no se circunscriben al borde de la plataforma. Otras estructuras aparecen en sus vertientes, siendo la mejor conservada la situada en el extremo N de la cima, por debajo del primer muro referido, aunque no se advierte si contactaban. Está constituida por tres muros que forman un rectángulo, encontrándose un pequeño escalón*

---

<sup>1847</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.132.

<sup>1848</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

rocoso en la parte que limita con la cima.”<sup>1849</sup>Malpica Cuello afirma que:“Posiblemente tenía dos pequeñas torres rectangulares en sus extremos N y S”.<sup>1850</sup>

### Fuentes bibliográficas principales

BLEDA PORTERO, Jesús et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 447.

GÓMEZ BECERRA, Antonio (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, 1998, p.505.

### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 657 y 658.- Algunos de los restos cerámicos dispersos por la superficie que pudo ocupar dicha fortaleza y acumulación de piedras orientadas en su fachada SE. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



<sup>1849</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.131.

<sup>1850</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 182.

Figura número 659.- Emplazamiento de incuestionable valor geoestratégico, permitía a sus originarios moradores visualizar con nitidez y elevada seguridad un amplio y vasto territorio que actualmente comprende los términos municipales de Motril, Salobreña, Molvizar, Los Guájares y Vélez de Benaudalla junto a una franja costera considerable del Mar Mediterráneo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

Por su avanzado estado de deterioro resulta imposible reproducir el croquis de su planta.

## Ficha número: 1.2.5.- Castillejo de Los Guájares.

### Imagen actual



Figura número 660.- Fachada de acceso al castillejo de Los Guájares. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 329 de la carretera N-340 se entrelaza con la carretera N-323 en su kilómetro 190,400 y utilizando su sentido decreciente, circular hasta la altura del kilómetro 181,100, donde en esta ocasión se desarrolla la carretera provincial denominada GR-3204 y a la altura de su kilómetro 25,200 se alcanza el casco urbano de la localidad de Guájar Faragüit. En la misma travesía, lugar idóneo para el estacionamiento del vehículo particular, surgen diferentes señalizaciones verticales de orientación con la indicación El Castillejo. Para localizar finalmente el yacimiento debemos utilizar una pista de senderismo (De las diferentes existentes) con una longitud de unos 3 kilómetros aproximadamente, de nivel acceso medio, en buenas condiciones de mantenimiento, con un desnivel de 197 metros y un tiempo aproximado de duración de unos 30 minutos.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: Si se dispone de información desde la travesía del núcleo poblacional de Guájar Faragüit.
- Coordenadas: Lon. 3° 35' O; Lat. 36° 50' N.
- Tipo de localización: Espacio rural.



- Término municipal: Los Guájares.
- Altitud: 400 metros.
- Dificultad de acceso: Alta-media.
- Cronología: Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín la datan: "*Del periodo de transición almohade-nazarí, siglos XIII-XIV*".<sup>1851</sup>
- Observaciones: Antonio Malpica Cuello atribuye una cronología que va desde finales del siglo XIII al siglo XIV.<sup>1852</sup>
- Otros nombres:
- Quien lo promueve:
- Alcance visual: Carece de alcance visual con fortaleza alguna.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Únicamente figura en el registro de patrimonio inmueble para la comunidad autónoma, con la denominación Castillejo de Los Guájares que ha realizado la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico con el siguiente código de patrimonio inmueble: 01181330004.<sup>1853</sup>

### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Deteriorado. Su elevada altitud y distanciamiento de los núcleos poblaciones relativamente próximos, le ha permitido perdurar en el tiempo, a pesar de su progresivo deterioro.

<sup>1851</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 231.

<sup>1852</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 328.

<sup>1853</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].



- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Fortaleza cuya misión principal era la vigilancia del territorio, ofreciendo seguridad a su población inmediata. Según Antonio Gómez Becerra: *“No cabe duda de la dedicación agrícola de estos asentamientos, siendo evidentes la presencia de espacios de regadío asociados”*.
- Uso actual:
- Uso potencial: Puede resultar de los castillejos más interesantes de los existentes en la Costa Tropical. Los elementos defensivos que integran su muralla y puerta de acceso, siguiendo una figura en recodo junto a su baluarte puede resultar un magnífico ejemplo en la evolución de este tipo de arquitectura. Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otros castillos mejor conservados. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de fortificaciones efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar los restos arquitectónicos que aún se conservan y disposición geográfica junto al entorno en el que se encuentran.
- Tipología de construcciones: El término castillejo deriva del diminutivo de castillo<sup>1854</sup>: Antonio Gómez Becerra lo define como alquerías fortificadas o asociadas a fortificaciones.<sup>1855</sup>

#### **Datos históricos y hechos relevantes.**

- Titularidad original:
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Los Guájares.
- Datos históricos y hechos relevantes:

<sup>1854</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1855</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.24.

## Descripción formal de la construcción

- Descripción: Siguiendo la descripción efectuada para el yacimiento por Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos: “Se trata de un poblado fortificado, completamente amurallado, de grandes dimensiones. Su acceso se hace desde el O, empleando para ello una puerta en recodo que conduce a un baluarte defensivo. A partir de él, una calle con dirección O-E, distribuye las casas a ambos lados, con viviendas de distintas tipologías y variadas distribuciones”.<sup>1856</sup> Según el equipo compuesto por Manuel Espinar Moreno, Lorenzo L. Padilla Mellado, Inmaculada C. Gómez Noguera y Carlos González Martín afirman que: “El aljibe situado junto a la muralla S debe estar conectado con el acueducto y aljibe exterior existentes a la entrada del poblado”.<sup>1857</sup> Antonio Malpica Cuello lo describe como: “Un poblado fortificado, amurallado al completo. En su extremo O, se encuentra una puerta en doble recodo, que conduce a un gran edificio rectangular que cabe considerar como un baluarte defensivo. En la zona central del asentamiento, en dirección E-O, se desarrolla la calle principal, distribuyéndose las viviendas a ambos lados, ocupando las vertientes del cerro, concentrándose su mayor número en la parte O del recinto. En la parte S del recinto, afirma Malpica Cuello que hay un aljibe de grandes dimensiones, que todavía conserva parte de su bóveda. Fuera del poblado, en el lado O, se ubica una alberca y restos de un acueducto que serviría para conducir el agua al interior”.<sup>1858</sup>

## Fuentes bibliográficas principales

BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 447.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de Granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.505.

---

<sup>1856</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 225-226.

<sup>1857</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de Granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 232.

<sup>1858</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 328.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 661 y 662.- Restos del aljibe de la zona SE del castillejo y restos de la muralla en su fachada N. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

Confeccionado a partir del diseño de la planta del Castillejo de Los Guájares elaborado por Bertrand, M; Cressier, P. Malpica Cuello, A.; Roselló-Bordoy, G., en “La vivienda rural medieval en <El Castillejo>”.

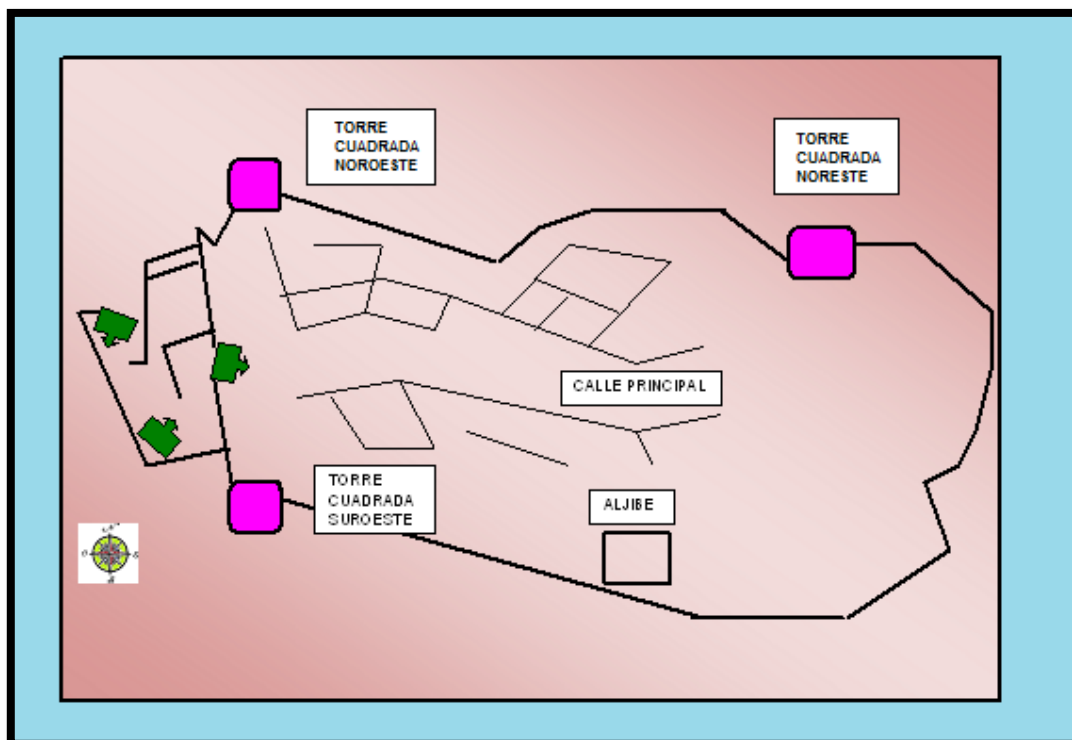


Figura número 663.- Planta del castillejo de Los Guájares. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.2.6.- Castillo de Guájár la Vieja.

### Imagen actual



Figura número 664.- Guajar la Vieja actualmente se reduce a un cortijo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Una vez alcanzado el núcleo poblacional de Guájár Faragüit (Ficha 1.2.5) debemos seguir en dirección a Guájár Alto. Para ello será necesario circular durante cuatro kilómetros por la carretera provincial con denominación GR-4300. Posteriormente, bordear por la parte inferior el núcleo poblacional de Guájár Alto, en dirección a la Poza de Paules. A partir de aquí, se utilizarán vías no asfaltadas, como el emprendido por el camino Los Guájares-Albuñuelas, accediendo en primer lugar a los parajes Las Majadillas y posteriormente Haza Real, para concluir en el paraje de Los Juncares y alcanzar Guájár la Vieja, habiendo recorrido otros cuatro kilómetros aproximadamente desde la Poza de Paules.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 37´ O; Lat. 36º 52´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Los Guájares.
- Altitud: 760 metros.

- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Según Manuel Espinar Moreno, Lorenzo L. Padilla Mellado, Inmaculada C. Gómez Noguera y Carlos González Martín lo datan de: “*Un antiguo núcleo de población de época medieval islámica, sin poder precisar mucho sobre su cronología más específicamente. Los restos cerámicos en superficie corresponden de época medieval, al igual que los restos óseos, vinculados a algún enterramiento*”.<sup>1859</sup>
- Otros nombres: Yacimiento de Guájar La Vieja.<sup>1860</sup>
- Quien lo promueve:
- Alcance visual: Carece de alcance visual con cualquier otra fortaleza.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1861</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0011740 – 00000.

Registro: (R.I.).

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

---

<sup>1859</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 233.

<sup>1860</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 233.

<sup>1861</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Fecha Boletín Incoación: 05-05-1949.

Fecha Boletín de Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 0118906008.<sup>1862</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Restos.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Fortaleza cuya misión principal era la vigilancia del territorio, ofreciendo seguridad a su población inmediata. Se tiene conocimiento que la alquería de Guájjar Vieja llegó albergar una población que posiblemente superaba a principios del siglo XX el centenar de vecinos.
- Uso actual: Los posibles restos de la fortaleza se han podido reutilizar a lo largo de los siglos para la construcción de otras estructuras. En la actualidad se encuentra en una finca particular destinada a uso agrícola y ganadero.
- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otros castillos mejor conservados. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de fortificaciones efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar los

---

<sup>1862</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

restos arquitectónicos que aún se conservan y disposición geográfica junto al entorno en el que se encuentran.

- Tipología de construcciones: El término castillo deriva del latín *castellum*, con la siguiente acepción: *Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.*<sup>1863</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:

- Titularidad actual: Carácter privado, al encontrarse en el interior de una finca particular.

- Datos históricos y hechos relevantes: Destacar los acontecimientos ocurridos durante el alzamiento morisco en las Revueltas de las Alpujarras.<sup>1864</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos realizan una descripción muy limitada por la configuración del terreno y la vegetación existente, afirmando que: *“Aún conserva los restos de muros de mampostería, mientras que su lado E presenta una defensa natural”.*<sup>1865</sup> Manuel Espinar Moreno, Lorenzo L. Padilla Mellado, Inmaculada C. Gómez Noguera y Carlos González Martín afirman que: *“El muro que podría corresponder a la delimitación del recinto y fortificación de la zona es de sillarejo y de mampostería de piedra caliza”.*<sup>1866</sup>

#### Fuentes bibliográficas principales

BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 447.

---

<sup>1863</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1864</sup> DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 115.

<sup>1865</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 228.

<sup>1866</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 234.



DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 271.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

### Documentación gráfica y fotográfica



Figura número 665 y 666.- Posibles restos investigados por Martín García, Bleda Portero y Martín Civantos en un cerro de forma ovalada, situado a unos 2.000 metros al N de Guájar Alto próximo al cortijo de Guájar la Vieja (coordenadas 444.480-4.081.320).<sup>1867</sup> y en la imagen de la derecha, los restos de materiales de construcción y cerámicos esparcidos por el suelo, pendientes de datación. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 667 y 668.- Restos de materiales de construcción y cerámicos esparcidos por el suelo, pendientes de datación y en la imagen de la derecha, la alberca de agua junto al emplazamiento de Guájar la Vieja. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

<sup>1867</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 227.



## Ficha número: 1.2.7.- Castillejo de Tajo Fuerte.

### Imagen actual



Figura número 669.- Promontorio donde se localizaba la fortaleza de Tajo Fuerte, captada desde el camino no asfaltado Guájar Alto – Las Albuñuelas. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Una vez alcanzado el núcleo poblacional de Guájar Faragüit seguir en dirección a Guájar Alto, para ello será necesario circular durante cuatro kilómetros por la carretera provincial con denominación GR-4300. Posteriormente bordear por la parte inferior el núcleo poblacional de Guájar Alto en dirección a la Poza de Paules. A partir de aquí, se utilizarán caminos no asfaltados y en la bifurcación tomamos el de la izquierda, en dirección al Paraje de la Toba y tras circular seis kilómetros aproximadamente, surge la margen izquierda un nuevo camino y único durante su trazado. Se puede también tomar como referencia de acceso, una antigua calera que se conserva en óptimas condiciones. Este nuevo camino nos permitirá seguir adquiriendo altura y transcurrido unos 7 kilómetros aproximadamente, nos situaremos a la altura de Tajo Fuerte. Utilizando en primer lugar el trazado de un cortafuego y posteriormente, empleando un antiguo camino mulero, nos facilitará durante un trazado a pié de una hora aproximadamente, culminar la llegada a Tajo Fuerte.

- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.

- Coordenadas: Lon. 3º 39´ O; Lat. 36º 51´ N.

- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Los Guájares.
- Altitud: 1044 metros.
- Dificultad de acceso: Alta.
- Cronología: Según Manuel Espinar Moreno, Lorenzo L. Padilla Mellado, Inmaculada C. Gómez Noguera y Carlos González Martín, la cerámica en superficie pertenecen a los siglos X al XV.<sup>1868</sup> Y Malpica Cuello afirma que las fuentes escritas lo identifican como un refugio de la población morisca de diferentes lugares.<sup>1869</sup>
- Otros nombres: Tajo de El Fuerte.<sup>1870</sup>
- Quien lo promueve:
- Alcance visual: Carece de alcance visual con fortaleza alguna.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1871</sup>

Categoría: Monumento.

---

<sup>1868</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 231.

<sup>1869</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 204.

<sup>1870</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 233.

<sup>1871</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Código: (R.I.) – 51 – 0011741 – 00000.

Registro: (R.I.).

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

Fecha Boletín Incoación: 05-05-1949.

Fecha Boletín de Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 0118906009.<sup>1872</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Restos.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Fortaleza cuya misión principal era la vigilancia del territorio, ofreciendo seguridad a su población inmediata.
- Uso actual:
- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otros castillos mejor conservados. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de

---

<sup>1872</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

fortificaciones efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar los restos arquitectónicos y cerámicos que aún se conservan y disposición geográfica junto al entorno en el que se encuentran.

- Tipología de construcciones: El término castillejo deriva del diminutivo de castillo<sup>1873</sup>.

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Los Guájares.

- Datos históricos y hechos relevantes: Entre sus restos se han desarrollado alguno de los episodios más dramático, que atestiguan lo arriesgado y peligroso que se convirtió la residencia en este territorio. El asedio de la fortaleza de Tajo Fuerte se produce durante el transcurso de la Revuelta de las Alpujarras cuando tras la muerte de varios soldados cristianos, el Marqués de Mondéjar optó por dirigir personalmente la operación que concluyó con la expulsión y toma definitiva de la fortaleza situada en tan estratégico emplazamiento.<sup>1874</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos describen que: *“La parte alta del cerro se encuentran los restos de muros de mampostería, en especial al N y NE, existiendo también por esta zona los restos de un aljibe excavado en la roca, construido con muros de hormigón de cal y que conserva parte de su enlucido de cal al O. No tiene restos de bóveda”*.<sup>1875</sup><sup>1876</sup>

---

<sup>1873</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1874</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 233.

<sup>1875</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 228.

<sup>1876</sup> A pesar de las dos jornadas empleadas en su búsqueda, no se han localizado los restos de muros de mampostería descritos por otros investigadores debido a la densa y espinosa

## Fuentes bibliográficas principales

CAMPOSO DE HARO. J.A. (1995): *Los Guájares en la historia*. Ayuntamiento de Los Guájares. Granada, p. 264.

DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 271.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 272.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

## Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 670 y 671.- Aproximación por el SW al promontorio de Tajo Fuerte y a la derecha, panorámica desde Tajo Fuerte hacia al NE con los núcleos poblacionales del término de Los Guájares al fondo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

## Planta de la fortaleza

Por su avanzado estado de deterioro resulta imposible reproducir el croquis de su planta.

---

vegetación arbustiva que lo han podido ocultar, ofreciendo dudas por su posible ubicación próximas a un cortado vertical que tuvieran una finalidad eminentemente defensiva.

## Ficha número: 1.2.8.- Castillo de la Venta de la Cebada.

### Imagen actual



Figura número 672.- Fachada orientada al NE del castillo de la Venta de la Cebada. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 17,200 de la carretera GR-3204, en el margen derecha del sentido descendente surge un camino de tierra que sirve para aproximarse al castillo.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 32' O; Lat. 36° 52' N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Los Guájares.
- Altitud: 820 metros.
- Dificultad de acceso: Alta-media.
- Cronología: Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por Manuel Espinar Moreno, Lorenzo L. Padilla Mellado, Inmaculada C. Gómez

Noguera y Carlos González Martín: "Fue mandado construir en el siglo XVI por el Conde de Tendilla".<sup>1877</sup>

- Otros nombres:
- Quien lo promueve: Posiblemente dirigido por el Conde de Tendilla.
- Alcance visual: Carece de alcance visual con fortaleza alguna.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Únicamente figura en el registro de patrimonio inmueble para la comunidad autónoma, con la denominación Iglesia Mayor de la Encarnación que ha realizado la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico con el siguiente código de patrimonio inmueble: 01189060010.<sup>1878</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Fortaleza cuya misión principal era la vigilancia del territorio con objeto de controlar esta ruta, utilizada por los moriscos tras su sublevación. Según Mariano Martín García, Jesús Belda Portero y José María Martín Civantos: "Con los años y su abandono definitivo pudo ser utilizado por los pastores para guardar el ganado".<sup>1879</sup>
- Uso actual:

---

<sup>1877</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 233.

<sup>1878</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

<sup>1879</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 230.

- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otros castillos mejor conservados. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de fortificaciones efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar los restos arquitectónicos que aún se conservan y disposición geográfica junto al entorno en el que se encuentran.

- Tipología de construcciones: El término castillo deriva del latín *castellum*, con la siguiente acepción: *Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.*<sup>1880</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Monarquía hispánica.
- Titularidad actual: Ayuntamiento Los Guájares.
- Datos históricos y hechos relevantes:

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos lo describe como: *“Un edificio de cuerpo rectangular dividido por dos naves paralelas separadas por un gran arco que apoya en machones laterales. Los muros perimetrales son de mampostería y se cubre con forjado de rollizos de madera sobre el que monta una terraza con antepecho almenado. Sobre la esquina SE monta y se adosa una torre cuadrada, construida con muros ligeramente ataluzados de mampostería, estando su exterior pintado en color almagra. Delante de la fachada N y siguiendo dirección N-S, existen restos de un gran aljibe rectangular, al que se le ha aumentado la altura de sus muros perimetrales de mampostería, por lo que no puede reconocerse si quedan vestigios del arranque de la bóveda”.*<sup>1881</sup>

#### Fuentes bibliográficas principales

BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 447.

---

<sup>1880</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1881</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 229-230.



ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 673 y 674.- Fachada orientada al SE del castillo de la Venta de la Cebada y a la derecha, vista de la costa granadina desde su torreón. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza

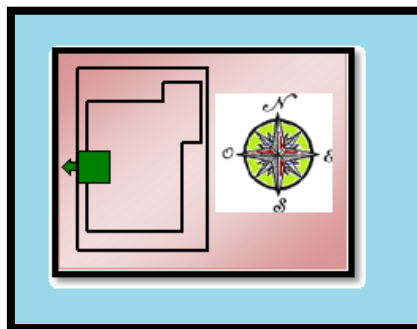


Figura número 675.- Planta del castillo de la Venta de la Cebada. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.2.9.- Castillo de Vélez de Benaudalla.

### Imagen actual



Figura número 676.- Fachada orientada al S del castillo de Vélez de Benaudalla. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 178,500 de la carretera N-323 surge la salida con dirección Vélez de Benaudalla. Una vez que se alcanza su casco urbano, circular por la travesía hasta localizar la señalización vertical que reseña castillo y miradores, comenzando un pronunciado ascenso a la parte alta del municipio, hasta finalmente alcanzar la fortaleza.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: Si, se dispone de información desde la travesía del núcleo poblacional.
- Coordenadas: Lon. 3º 30´ O; Lat. 36º 49´ N.
- Tipo de localización: Espacio urbano.
- Término municipal: Vélez de Benaudalla.
- Altitud: 220 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por Manuel Espinar Moreno, Lorenzo L. Padilla Mellado, Inmaculada C. Gómez

Noguera y Carlos González Martín: “*El castillo se pudo construir tras la conquista cristiana, quedando actualmente una gran torre del siglo XVI*”.<sup>1882</sup>

- Otros nombres: Castillo de los Ulloa.

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Disponía de alcance visual con la Torre del Azud de Vélez, con una distancia en línea recta de 1.200 metros.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1883</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0008800 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Incoación: 13-10-1980.

Fecha de Declaración: 22-06-1994.

Fecha Boletín Incoación: 03-12-1980.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio

---

<sup>1882</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 267.

<sup>1883</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 0118184001.<sup>1884</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: Si.
- Usos precedentes: Fortaleza cuya misión principal era la vigilancia del territorio, ofreciendo seguridad a su población inmediata.
- Uso actual: Alberga el centro de interpretación del patrimonio de la localidad con una interesante exposición permanente de maquetas, paneles informativos...
- Uso potencial: Con su rehabilitación relativamente reciente, se ha podido convertir en la fortaleza mejor conservada y disponible de todas las que integraron la segunda línea de defensa de la costa granadina. Su estructura, división espacial interna y elementos arquitectónicos de carácter defensivo que la integran, representan un potencial turístico de primer orden, capaz de recoger entre sus muros los episodios de asedios y peligros que durante siglos llevo aparejada la residencia en esta costa.
- Tipología de construcciones: El término castillo deriva del latín *castellum*, con la siguiente acepción: *Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.*<sup>1885</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Monarquía hispánica.

---

<sup>1884</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

<sup>1885</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.

- Datos históricos y hechos relevantes: Su construcción posiblemente se debió a la necesidad de los Reyes Católicos del aseguramiento del territorio recientemente reconquistado y conseguir la deseada estabilidad, donde los incidentes eran habituales y peligrosos.<sup>1886</sup>Anteriormente, conviene destacar el episodio que facilitó la incursión por esta costa de Alfonso I el Batallador.<sup>1887</sup>Previa a la concesión del señorío a D. Rodrigo Fernández de Ulloa, Contador Mayor de la Reina por sus servicios en la Guerra de Granada, en el año 1494 se realiza la sucesión del señorío de Vélez de Benaudalla y Los Guájares a su hijo D. Juan de Ulloa. Durante el año 1523, D. Juan de Ulloa cede el señorío de Vélez de Benaudalla en favor de Henríquez de Guzmán, Conde de Alba. Esta fortaleza también soportó el periodo de inestabilidad ocasionado por las controversias de convivencias que surgieron entre moriscos y cristianos, alcanzando su máximo exponente durante las Revueltas de las Alpujarras, momento en el que sufre uno de sus mayores deterioros.<sup>1888/1889</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Según la descripción que realiza Antonio Malpica Cuello, se trata: *“De una monumental torre heptagonal, de lados irregulares. El conjunto tiene una sola puerta en la cara N, en la que, aunque muy deteriorada, se advierten todavía las huellas de un matacán. En su interior se pueden distinguir tres habitaciones de diferente longitud, separadas por dos muros paralelos, en dirección E-O. También hay indicios sobre la existencia de una planta superior que estaría cubierta con una bóveda. Solo en los ángulos del edificio y en los marcos de las aberturas aparecen piedras talladas. Lo más característico, sin embargo, es el falso aparejo de su fachada. El enlucido no cubre totalmente el aparejo y no señala tampoco sus dimensiones reales, sino que dibuja formas curvilíneas variadas. En realidad, se trata de un*

---

<sup>1886</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, pp. 110-111.

<sup>1887</sup> RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, pp. 122-123.

<sup>1888</sup> AYALA CARBONERO. J.J.; DELGADO DÍAZ, A. y ESTEBAN PÉREZ, A. (1995): *Vélez de Benaudalla. Una mirada hacia nosotros*. Excmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, p. 85.

<sup>1889</sup> AYALA CARBONERO. J.J.; DELGADO DÍAZ, A. y ESTEBAN PÉREZ, A. (1995): *Vélez de Benaudalla. Una mirada hacia nosotros*. Excmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, p. 206.

tratamiento bastante común en las fortificaciones de esta época”.<sup>1890</sup> Otra descripción, complementaria a la de Malpica Cuello, es la efectuada por Ayala Carbonero, Delgado Díaz y Esteban Pérez: “Único edificio aislado de planta poligonal con siete lados irregulares, cuya anchura varía entre los 6 y 11 metros y ocupando una superficie de planta de unos 240 m<sup>2</sup>. Su distribución es de dos plantas y la terraza de torreón. Sus muros de casi dos metros de ancho se elaboraron con mampostería de piedra, destacando los sillares que conforman las esquinas hasta llegar a la zona almenada, aunque se constata mayor regularidad en su elaboración en sus fachadas S y O. Su cimentación descansa sobre la propia roca sobre la que se sustenta, dando una altura que, según la disposición de la piedra alcanza entre 10 y 15 metros. En su interior un doble muro paralelo a la fachada donde se sitúa la entrada divide la estancia en dos partes, a la vez que sustenta las bóvedas y el forjado intermedio que soportan el piso superior.”.<sup>1891</sup>

### Fuentes bibliográficas principales

AYALA CARBONERO, J.J.; DELGADO DÍAZ, A. y ESTEBAN PÉREZ, A. (1995): *Vélez de Benaudalla. Una mirada hacia nosotros*. Excmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, p. 307.

DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 271.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, pp. 174.

### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1890</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 329.

<sup>1891</sup> AYALA CARBONERO, J.J.; DELGADO DÍAZ, A. y ESTEBAN PÉREZ, A. (1995): *Vélez de Benaudalla. Una mirada hacia nosotros*. Excmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, p. 203.



Figuras números 677 y 678.- Fachada orientada al S. y en la imagen de la derecha, panorámica desde el torreón del castillo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras número 679 y 680.- Ambientación interior del Castillo de Vélez de Benaudalla. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

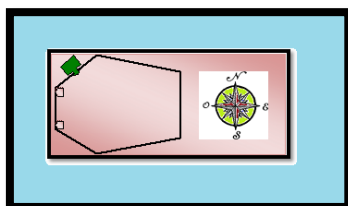


Figura número 681.- Planta del castillo de Vélez de Benaudalla. Sin escala. Elaboración propia.



## Ficha número: 1.2.10.- Torre del Azud de Vélez (restos).

### Imagen actual



Figura número 682.- Posible emplazamiento que se destinó a la torre del Azud de Vélez. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 4 de la carretera A-4133, en sentido ascendente, surge en la margen derecha un camino que permite el acceso hasta el alto del promontorio.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 31´ O; Lat. 36° 49´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Vélez de Benaudalla.
- Altitud: 224 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: Resulta de difícil datación ya que solo se conservan escasos restos de los posibles materiales utilizados para la construcción de su base y paramento. Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín la datan de la época



árabe.<sup>1892</sup> Las exhaustivas investigaciones documentales sobre estas fortificaciones defensivas efectuadas por D. Antonio Malpica Cuello, D. Eduardo J. Posadas López y D. Antonio Gil Albarracín no recogen ninguna cita para esta atalaya. No cabe duda que un estudio arqueológico exhaustivo ofrecería información sobre su datación y posible evolución en las construcciones defensivas militares en la costa granadina.

- Otros nombres:

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Tiene alcance visual con el castillo de Vélez de Benaudalla, con una distancia en línea recta de 1.200 metros.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1893</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0011832 – 00000.

Registro: (R.I.).

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

Fecha Boletín Incoación: 05-05-1949.

---

<sup>1892</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 268.

<sup>1893</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Fecha Boletín Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181840006.<sup>1894</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Restos. Se localizan en el lugar de su emplazamiento numerosos vestigios del material empleado en su construcción, de mampostería, con piedra caliza y mortero de cal.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Custodia y defensa del territorio, con especial atención a los posibles movimientos de tropas enemigas que se pudiera desarrollar en dirección a Las Alpujarras o la propia ciudad de Granada, empleándose para ello el curso del río Guadalfeo y estrechamientos de su cauce, como el estratégico situado a la altura del azud.
- Uso actual:
- Uso potencial: A pesar de su avanzado estado de deterioro se puede integrar en el cómputo de torres y atalayas efectuados al objeto de su visita, donde se podría disfrutar del paisaje desde el emplazamiento donde se localizaban.

---

<sup>1894</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Tipología de construcciones: El término torre deriva del latín *turris*, con la siguiente acepción: *Edificio fuerte, más alto que ancho, y que sirve para defenderse de los enemigos desde él, o para defender una ciudad o plaza.*<sup>1895</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.
- Datos históricos y hechos relevantes:

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín la describen como: *“Una posible torre de forma cilíndrica y planta circular, construida con mampostería”.*<sup>1896</sup>

#### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

#### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1895</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22<sup>a</sup> edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1896</sup> ESQUIVEL GUERRERO, José A. et al: *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, 2007, p. 268.



Figuras números 683 y 684.- Restos posiblemente utilizados en el parapeto de la torre y a la derecha, cauce del río Guadalfeo en dirección S, captada desde el promontorio donde se localizaba la torre del azud de Vélez.



Ubicación del castillo en Vélez de Benaudalla

Azud que reconduce el agua del río Guadalafeo

Figura número 685.- Captada desde el mismo promontorio y orientada hacia el N se aprecia en la margen inferior el azud y el al fondo, el municipio de Vélez de Benaudalla.

**Planta de la fortaleza.**



Figura número 686.- Planta de la torre del Azud de Vélez. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.2.11.- Núcleo fortificado Picos del Castillejo.

### Imagen actual



Figura número 687.- Restos de un posible cierre compuesto por piedra seca orientados al S.  
Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Desde el casco urbano de Motril se inicia la carretera con denominación GR-5209 que transcurre entre este municipio y el de Castell de Ferro, y en su kilómetro 13,800 aproximadamente facilita en la margen izquierda el acceso a una nueva vía, siendo en esta ocasión la carretera con denominación GR-5207 y circulando hasta su kilómetro 4 en dirección Lújar, surge en la margen izquierda del sentido ascendente un camino no asfaltado de un trazado que debemos concluir de otros 4 kilómetros. Y a partir de ahí, comenzar la ascensión a pie durante unos 45 minutos aproximadamente.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 25´ O; Lat. 36° 48´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Lújar.
- Altitud: 1185 metros, convirtiéndose en la fortaleza de mayor altitud de las inventariadas para la costa granadina.
- Dificultad de acceso: Alta-Muy alta.

- Cronología: Antonio Malpica Cuello afirma que:“La cerámica encontrada en este yacimiento permite dar unas cronologías bastantes precisas, aunque hay piezas que pueden situarse fuera de esta franja cronológica, la mayor parte del conjunto está comprendida entre los siglos IX y XI”.<sup>1897</sup>

- Observaciones: Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín datan el yacimiento:“En los años avanzados del siglo X, debiendo tener una ocupación estable durante los siglos IX y X”.<sup>1898</sup> Antonio Gómez Becerra afirma que:“El marco cronológico iría desde los siglos VII al IX, y en ningún caso más allá de principios del siglo X”.<sup>1899</sup>

- Otros nombres: Pandera de los Peñones.<sup>1900</sup>

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Aunque cabe la posibilidad que careciera durante su máximo esplendor de alcance visual con fortaleza alguna, en la actualidad se puede visualizar el castillo de Castell de Ferro y la atalaya de la Estancia, con una distancia en línea recta de 10.400 y 10.240 metros respectivamente.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural):

### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Restos. Se conservan numerosos vestigios cerámicos por todo el entorno y en el propio recinto que ocupó el núcleo fortificado.

---

<sup>1897</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 182.

<sup>1898</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 265.

<sup>1899</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.25.

<sup>1900</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.181.

- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Además de las misiones encomendadas a este tipo de fortalezas de vigilancia del territorio, ofreciendo seguridad a su población inmediata, en el caso que nos ocupa, es interesante la localización relativamente próxima de antiguas minas de plomo y posiblemente de plata, por lo que su riguroso emplazamiento a tan elevada altitud y en un medio no agradable para la vida diaria en plena ladera, obliga a buscar otros objetivos para su elección. Según Antonio Gómez Becerra: *"El establecimiento de un asentamiento en los Picos del Castillejo debe encontrarse en su evidente carácter de refugio defensivo. Su posición a gran altura permite controlar una amplia franja de la geografía costera, y su emplazamiento concreto sobre un espolón rocoso dotarlo de unas condiciones óptimas para la defensa. También cabe la posibilidad de un uso ocasional con anterioridad a estas fechas y puede también que con posterioridad, seguramente en relación con la presencia de un asentamiento en Lagos. El análisis del yacimiento de Los Picos del Castillejo nos lleva a tomar en consideración los efectos sobre el poblamiento de los conflictos generados a finales del emirato, cuya incidencia en el área occidental de la costa granadina ya había quedado de manifiesto"*.<sup>1901</sup>
- Uso actual:
- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otros castillos mejor conservados. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de fortificaciones efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar los restos arquitectónicos que aún se conservan y disposición geográfica junto al entorno en el que se encuentran.
- Tipología de construcciones: Según Antonio Malpica Cuello: *"Más que un hisn, sencillamente es un núcleo fortificado"*.<sup>1902</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

<sup>1901</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.185.

<sup>1902</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 182.

- Titularidad original:
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Lújar.
- Datos históricos y hechos relevantes.

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: De la descripción que realiza Antonio Malpica Cuello destaca: "Un cierre construido con piedra seca que rodeaba toda la parte orientada hacia el S y E, siendo la única que no se desarrolla sobre una pared rocosa de importancia, delimitando con ello un recinto interior".

#### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.505.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Ubicación del núcleo fortificado Picos del Castillejo.

Figura número 688.- Ubicación del emplazamiento del núcleo fortificado Picos del Castillejo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.





Figuras números 689 y 690.- Entorno de la Sierra de Lújar, captadas desde el núcleo fortificado Picos del Castillejo en dirección NO y NE respectivamente. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza

Por su avanzado estado de deterioro resulta imposible reproducir el croquis de su planta.

## Ficha número: 1.2.12.- Castillejo de Lújar.

### Imagen actual



Figura número 691.- Restos de la originaria fortaleza. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Al igual que lo recogido en la ficha anterior (1.2.11), debemos utilizar las carreteras GR-5209 y GR-5207 hasta alcanzar el núcleo poblacional de Lújar. A continuación comenzamos el trayecto a pie por el antiguo camino no asfaltado que comunicaba los núcleos poblacionales de Lújar con Los Carlos y Castell de Ferro. A escasos 50 metros del inicio del descenso y antes de que acabe el empedrado serpenteante del camino, acceder a las fincas de cultivos existentes en la margen derecha, buscando siempre el desnivel más pronunciado del relieve, lugar elegido para la ubicación de la fortaleza.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 24' O; Lat. 36º 47' N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Lújar.
- Altitud: 447 metros.
- Dificultad de acceso: Alta.

- Cronología: Según Antonio Malpica Cuello: *“La escasa presencia de restos cerámicos y de muy difícil adscripción cronológica, le hace suponer que puedan corresponder de época final”*.<sup>1903</sup> Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín diferencian dos ámbitos en cuanto a la cerámica en superficie: *“En la zona inferior y alrededor de la meseta predominan materiales de época nazarí y fragmentos de material de construcción de época romana como tegulae e incluso fragmentos de mortero; mientras que arriba, en la plataforma amurallada predominan materiales emirales-califales, con una cronología en torno a los siglos IX-X, también cerámica romana altoimperial”*.<sup>1904</sup>

- Otros nombres:

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Dispone de una panorámica diáfana de una franja de la costa granadina y del castillo de Castell de Ferro, a una distancia en línea recta de 7.810 metros.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1905</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007802 – 00000.

---

<sup>1903</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 182.

<sup>1904</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 265-266.

<sup>1905</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín Declaración: 05-05-1949.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181240005.<sup>1906</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Fortaleza cuya misión principal era la vigilancia del territorio, ofreciendo de forma simultánea seguridad y estabilidad a su población inmediata.
- Uso actual:
- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otros castillos mejor conservados. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de fortificaciones efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar los restos arquitectónicos que aún se conservan y disposición geográfica junto al entorno en el que se encuentran.

---

<sup>1906</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Tipología de construcciones: Según Antonio Malpica Cuello: "Los restos que permanecen pueden corresponder a un pequeño castillejo o quizás de una torre".<sup>1907</sup>

- Titularidad original:

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Lújar.

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Datos históricos y hechos relevantes.

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Según la descripción efectuada por Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos definen a la fortaleza: "Destacando los restos de una posible torre poligonal con base de mampostería, sobre la que monta una fábrica de tapial, de la que se conserva la altura de una tabiya. Al parecer el interior de esta torre se encuentra relleno de tierra, por lo que podría estar hueca, quizás ocupada por una sala o aljibe".<sup>1908</sup>

#### Fuentes bibliográficas principales

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, 1998, p.505.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

#### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1907</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 182.

<sup>1908</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 316.



Figura número 692.- Panorámica desde la fortaleza en dirección al S. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

Por su avanzado estado de deterioro resulta imposible reproducir el croquis de su planta.

## Ficha número: 1.2.13.- Torre de Polopos.

### Imagen actual



Figura número 693.- Fachada orientada al NE de la torre de Polopos. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 359,700 de la N-340 surge una salida en la margen derecha con la indicación Polopos. A continuación utilizamos la vía provincial con denominación GR-6204 y a la altura de su kilómetro 9,050 del sentido descendente, justo en el tramo de curva y que permite el estacionamiento en el mismo margen de la derecha, acceder a pie en dirección S, por un pequeño camino no asfaltado durante unos 100 metros de distancia hasta los restos de la torre.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 18' O; Lat. 36° 45' N
- Altitud: 430 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.

- Cronología: Según la investigación del equipo compuesto por Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos, datan la torre de época árabe.<sup>1909</sup>

- Otros nombres: Torrecilla de Polopos.<sup>1910</sup>

- Quien lo promueve:

- Alcance visual: Aunque probablemente no presentaba continuidad de servicio con ninguna otra fortaleza debido a su antigüedad, posee alcance visual en dirección SE con la atalaya del Cautor y Punta Negra, mientras que en dirección SO hace lo mismo con el castillo de Castell de Ferro y atalaya de La Estancia, con una distancia en línea recta con todos ellos de 2.240,8.520,6.200 y 7.590 metros respectivamente.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1911</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0011813 – 00000.

Registro: (R.I.).

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 25-06-1985.

---

<sup>1909</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 380.

<sup>1910</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 336.

<sup>1911</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].



Fecha Boletín Incoación: 05-05-1949.

Fecha Boletín Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181620007.<sup>1912</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorada.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Vigilancia y aseguramiento del territorio que le circunda.
- Uso actual:
- Uso potencial: No se incluyó en la relación de fortalezas de primera línea de costa debido a su ubicación y nivel de deterioro, no teniendo probablemente continuidad de servicios con ninguna de las fortalezas próximas. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de fortificaciones efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar los restos arquitectónicos que aún se conservan y disposición geográfica junto al entorno en el que se encuentran.
- Tipo de localización: Espacio rural.

---

<sup>1912</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Término municipal: Polopos.
- Tipología de construcciones: El término torre deriva del latín *turris*, con la siguiente acepción: *Edificio fuerte, más alto que ancho, y que sirve para defenderse de los enemigos desde él, o para defender una ciudad o plaza.*<sup>1913</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Polopos-Castillo de Baños.
- Datos históricos y hechos relevantes:

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Siguiendo la descripción de Mariano Martín García, Jesús Bleda Portero y José María Martín Civantos: *“De figura cilíndrica y planta circular, de 4,15 metros de diámetro. Está construida con mampostería de piedras de tamaño mediano, sin formar hiladas aparentes. Solo queda paramento exterior visto en su mitad E, no observándose restos de enlucido de mortero de cal. Tiene una altura conservada de 1,30 metros”.*<sup>1914</sup> De la descripción que realiza Antonio Malpica Cuello, destacamos que: *“Las piedras al ser esquistas se exfolian fácilmente, presentando un aspecto plano”.*<sup>1915</sup>

#### Fuentes bibliográficas principales

BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 447.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

#### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1913</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1914</sup> BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, 1999, p. 380-381.

<sup>1915</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, 1996, p. 336.



Figuras números 694.- Localización de la torre de Polopos en lo alto de un promontorio y parcialmente oculta por la vegetación de porte arbustivo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza



Figura número 695.- Planta de la torre de Polopos. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 1.2.14.- Castillo de la Rambla del Valenciano.

### Imagen actual



Figura número 696.- Localización de los restos del castillo de la Rambla del Valenciano. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Se puede considerar como los restos de más complicado acceso para su tramo final de este catálogo. Para su aproximación, se podría utilizar la carretera autonómica con denominación A-4131 que conecta desde la carretera N-340. Otra alternativa surgiría a la altura del kilómetro 353,400 de la N-340, utilizando la carretera GR-5206 con dirección Rubite y tras un trazado de 18.500 metros, se alcanza el kilómetro 15,500 de la carretera A-4131.

Desde el kilómetro 359,700 de la N-340 se inicia la carretera GR-6204 dirección Polopos y tras un trazado de 14.130 metros se alcanza el kilómetro 18,500 de la carretera A-4131. Otra opción sería a la altura del kilómetro 363,500 de la N-340 donde surge la vía GR-6203 dirección Sorvilán y tras 6.900 metros de trazado, se alcanza el kilómetro 23,100 de la carretera A-4131. Y el último trazado propuesto sería empleando la carretera A-345 a la altura de Albuñol y en su kilómetro 25,100 coincide en la intersección con el kilómetro 34,550 de la carretera A-4131. Junto al carril destinado al sentido descendente de la carretera A-4131, en su kilómetro 22,600 surge un camino rural parcialmente asfaltado y tras unos 4 kilómetros aproximadamente de continuo descenso, se alcanza finalmente la rambla del Valenciano.

- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 14´ O; Lat. 36º 49´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Sorvilán.
- Altitud: 630 metros.
- Dificultad de acceso: Muy alta. Puede resultar complicado y algo peligroso si no se lleva el material de escalada adecuado y acompañado de alguna persona que conozca el territorio.
- Cronología: Malpica Cuello lo data como: “Una secuencia de los siglos X-XV, aunque los fragmentos más numerosos de cerámica en superficie son los correspondientes a los siglos XI-XII”.<sup>1916</sup>
- Observaciones: Según Antonio Gómez Becerra afirma que: “Ha aparecido algún fragmento de terra sigillata en esta fortificación islámica”.<sup>1917</sup>
- Otros nombres: Castillo de Albuñol<sup>1918</sup>.
- Quien lo promueve:
- Alcance visual: Carece de alcance visual con fortaleza alguna.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio

---

<sup>1916</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 181.

<sup>1917</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.57.

<sup>1918</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de Granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 272.

Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1919</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0011825 – 00000.

Registro: (R.I.).

Fecha de Incoación: 22-04-1949.

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín Incoación: 05-05-1949.

Fecha Boletín Declaración: 29-06-1985.

Disposición: Resolución.

Matiz: Castillos.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha desarrollado un registro del patrimonio inmueble para la Comunidad Autónoma, que no vamos a reproducir íntegramente para no reincidir en los datos ya aportados, figurando únicamente su código de patrimonio inmueble con el que viene registrado: 01181770007.<sup>1920</sup>

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.

---

<sup>1919</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

<sup>1920</sup> JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Fortaleza cuya misión principal era la vigilancia y aseguramiento del territorio. Según Antonio Malpica Cuello: "*Pudo en determinados momentos ofrecer seguridad temporal a su población inmediata*".<sup>1921</sup> Antonio Gómez Becerra lo define como: "*Recintos defensivos controlados por comunidades campesinas, de reducidas dimensiones que por sus características constructivas y por su situación no parecían concebidos para albergar tropas*".<sup>1922</sup>
- Uso actual:
- Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otros castillos mejor conservados. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de fortificaciones efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar los restos arquitectónicos que aún se conservan y disposición geográfica junto al entorno en el que se encuentran.
- Tipología de construcciones: El término castillo deriva del latín *castellum*, con la siguiente acepción: *Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones*.<sup>1923</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Melicena-Sorvilán.
- Datos históricos y hechos relevantes: No se han encontrado episodios históricos de especial relevancia para esta fortaleza. Sin embargo, una vez alcanzada la segunda mitad del siglo XVI en la costa granadina existía un ambiente social hostil motivado por las Revueltas de Las Alpujarras (1568-

<sup>1921</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 181.

<sup>1922</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.21.

<sup>1923</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

1570), situación que requirió una atención preferente por parte de las fuerzas cristianas ante la posibilidad de una participación futura de tropas las turcas en apoyo a los moriscos y que hubiera podido desencadenar un cambio en el desarrollo de los acontecimientos.<sup>1924</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Los restos que se conservan de la fortaleza se localizan a diferente altura que le proporciona su antigua construcción en un promontorio de difícil acceso, consiguiendo obtener una mayor seguridad, aprovechándose para ello de los relieves del territorio. Posiblemente un recinto amurallado rodeaba al castillo, sobre todo por aquellas partes que se podían considerar más sensibles. Junto a los restos de muralla que se conservan en el segundo escalón habría que añadirle un aljibe abovedado.

#### Fuentes bibliográficas principales

DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 271.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.505.

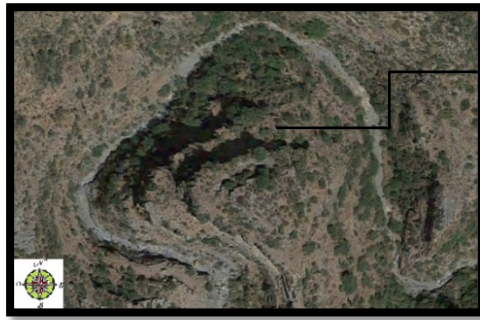
MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

#### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1924</sup> DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, pp. 222-224.





Ubicación de un aljibe

Figuras números 697 y 698.- Localización de los restos de la fortaleza. Elaboración propia.



Localización de los restos de la fortaleza de la rambla del Valenciano.

Figura número 699.- Localización de los restos de la fortaleza. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 700 y 701.- El roquedo en una secuencia de meandros y en la imagen de la derecha, el margen cóncavo del meandro donde la fuerza centrífuga del desplazamiento del agua incide con fuerza en la roca. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

## Ficha número: 1.2.15.- Castillo de Juliana.

### Imagen actual



Figura número 702.- Posible torre de refuerzo que ofrecía consistencia a la línea de defensa de la fortaleza. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: El castillo se encuentra junto a la carretera con denominación GR-5202, coincidiendo con su kilómetro 17,700.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: Si se dispone de información desde la misma carretera.
- Coordenadas: Lon. 3° 7' O; Lat. 36° 54' N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Murtas.
- Altitud: 1083 metros.
- Dificultad de acceso: Media-baja.
- Cronología: Malpica Cuello lo data: "*Del siglo VIII, en al-Muqtabis III, pudiendo corresponder con la primera época islámica y tal vez sobre un asentamiento romano previo*".<sup>1925</sup>

---

<sup>1925</sup> MALPICA CUELLO, A. (1996): Poblamiento y castillos en Granada. Fundación El legado andalusí, p. 180.

- Observaciones: Según la investigación efectuada por el equipo compuesto por D. Manuel Espinar Moreno, D. Lorenzo L. Padilla Mellado, D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Gómez Noguera y D. Carlos González Martín recogen que: “*Se fecha en los siglos VIII-IX por la cerámica de superficie recogida que muestran piezas califales y de época intermedia, aunque estas son más abundantes en la parte baja del castillo*”. Antonio Gómez Becerra lo data siguiendo a las fuentes desde el siglo VIII,<sup>1926</sup> afirmando que: “*Ha aparecido algún fragmento de terra sigillata en esta fortificación islámica*”.<sup>1927</sup>
- Otros nombres: Yilyána.<sup>1928</sup>
- Quien lo promueve: Pudiendo corresponder a la dinastía Omeya.
- Alcance visual: Carece de alcance visual con fortaleza alguna.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): Ficha elaborada de la información disponible del Registro General de Bienes Cultural o Inventario General de Bienes Muebles, responsabilidad de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>1929</sup>

Categoría: Monumento.

Código: (R.I.) – 51 – 0007804 – 00000.

Registro: (R.I.) Registro BIC Inmuebles: Código definitivo.

---

<sup>1926</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.23.

<sup>1927</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.57.

<sup>1928</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 277.

<sup>1929</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. <[http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi\\_DOCN=000007114&brscgi\\_BCSID=acce9d62&language=es&prev\\_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado](http://www.mecd.gob.es/bienes/buscarDetalleBienesInmuebles.do?brscgi_DOCN=000007114&brscgi_BCSID=acce9d62&language=es&prev_layout=bienesInmueblesResultado&layout=bienesInmueblesResultado)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

Fecha de Declaración: 22-06-1993.

Fecha Boletín de Declaración: 05-05-1949.

### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortaleza: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Fortaleza cuya misión principal era la vigilancia del territorio, ofreciendo seguridad a su población inmediata. Antonio Gómez Becerra lo define como: "*Recintos defensivos controlados por comunidades campesinas, de reducidas dimensiones que por sus características constructivas y por su situación no parecían concebidos para albergar tropas. No cabe duda de la dedicación agrícola de estos asentamientos, siendo evidentes la presencia de espacios de regadío asociados*".<sup>1930</sup>
- Uso actual:
  - Uso potencial: Debido a su avanzado nivel de deterioro, difícilmente podría participar en el uso potencial descrito para otros castillos mejor conservados. A pesar de dicho inconveniente, se puede integrar en el cómputo de fortificaciones efectuados al objeto de su visita, donde se podría apreciar los restos arquitectónicos que aún se conservan y disposición geográfica junto al entorno en el que se encuentran.
  - Tipología de construcciones: El término castillo deriva del latín castellum, con la siguiente acepción: *Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones*.<sup>1931</sup> Antonio Gómez Becerra lo define como: "*Alquerías fortificadas o asociadas a fortificaciones*".<sup>1932</sup>

---

<sup>1930</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p. 21.

<sup>1931</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1932</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.23.

### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Califato islámico Omeya (661-750 d.C.) o Emirato de Córdoba (756-929 d.C.).
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Murtas.
- Datos históricos y hechos relevantes: No se tiene conocimiento de episodios relevantes, si bien, durante unos levantamientos de las Alpujarras del siglo VIII, este castillo pudo desarrollar algún protagonismo al dar cobijo a los delegados del emir que fueron posteriormente desalojados por los rebeldes.<sup>1933/1934/1935/1936</sup>

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Del complejo originario que integraba el castillo se conservan numerosos restos arquitectónicos que permiten apreciar diferentes elementos de su estructura y periodos, como por ejemplo los restos continuos de su amurallamiento que arrancan sobre la roca viva del terreno, coincidiendo al N

---

<sup>1933</sup> Señala Rachel Arié (1982) que: “Durante el siglo IX, periodo especialmente agitado, los emires omeyas se esforzaron sobre todo en pacificar sus posesiones. Tuvieron que hacer frente a diversas revueltas organizadas en las Marcas por los beréberes, los árabes y los muladíes y llevaron también la guerra santa a los confines de su reino”. Fuente: TUÑÓN DE LARA, Manuel et alii (1982): *Historia de España. III España Musulmana (siglos VIII-XV)*. Editorial Labor, S.A., Barcelona, pp. 20-21.

<sup>1934</sup> GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p. 87.

<sup>1935</sup> Afirma Rachel Arié (1982) que: “Según los cronistas andaluces, los omeyas nombraban en vida a sus sucesores [357 b, 377]. No se respetaba la primogenitura; así, por ejemplo, ‘Abd al-Rahman I, fundador de la dinastía cordobesa, había designado para sucederle no a su hijo primogénito Sulayman sino al menor, Hisam, ante el cual la población juró fidelidad al día siguiente de la muerte del soberano (172/788); la primera tarea del nuevo soberano fue la lucha contra su hermano mayor, quien reivindicaba el trono y al que no faltaban partidarios [288, I, 139]. Después de un corto reinado poco más de siete años, murió prematuramente Hisam I (180/796), quien había designado como sucesor al segundo de sus hijos, al-Hakam, y no al primogénito llamado ‘Abd al-Malik. Su reinado se inició con una querrela dinástica suscitada por sus dos tíos, que se habían ya enfrentado anteriormente con Hisam I cuando este accedió al trono [288, I, 152]”. Fuente: TUÑÓN DE LARA, Manuel et alii (1982): *Historia de España. III España Musulmana (siglos VIII-XV)*. Editorial Labor, S.A., Barcelona, pp. 58-59.

<sup>1936</sup> ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de Granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 277.

ingeniosamente en su fase exterior con el inicio de su pronunciada pendiente. Junto a las originarias murallas se construyeron torres de refuerzo para afianzar la defensa del castillo, conservándose una gran torre de tapial orientada al SE, coincidiendo con la parte inferior del recinto. De lo que correspondía a la parte del interior del complejo se conserva un gran aljibe abovedado de hormigón, que posiblemente pudo ser la ampliación de algún otro anterior.

#### Fuentes bibliográficas principales

DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 271.

ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 289.

GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada". Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.505.

MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 703 y 704.- Restos de uno de sus aljibes y a la derecha, interior del mismo.  
Autor: José Ramón Sánchez Holgado.





Figuras números705 y 706.- Parte superior de un aljibe y en la derecha, restos del amurallamiento del castillo de Juliana. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

Por su avanzado estado de deterioro resulta imposible reproducir el croquis de su planta.

## **2.- Fortificaciones en campaña.**

### **Ficha número: 2.1.- Nido de ametralladora aislada.**

#### **Imagen actual**



Figura número 707.- Tronera orientada hacia el E, coincidente hacia la importante cota y posición del Pico del Águila. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### **Identificación del elemento**

- Forma de acceso: Próximo al kilómetro 12,500 de la carretera con denominación GR-5209, en su margen derecha del sentido ascendente se localiza un primer nido de ametralladora.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 24´ O; Lat. 36º 43´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Motril.
- Altitud: 540 metros.
- Dificultad de acceso: Baja.
- Cronología: S. XX (1936-1939).
- Otros nombres:



- Quien lo promueve: Bando sublevado.
- Alcance visual: Dispone de alcance visual con los restantes nidos de ametralladora con las que integraba en una hipotética línea de contención que con el armamento del tipo de ametralladora que se disponía, permitía que fuera infranqueable, a una distancia que oscilaba entre los 500 y 1.000 metros, dependiendo de la configuración del terreno. Tiene alcance visual con la importante cumbre del Pico del Águila donde se localizan casamatas, trincheras y la galería natural fortificada, con una distancia en línea recta de 2.200 metros aproximadamente.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural):

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Parcialmente deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortificación: No.
- Usos precedentes: Con la construcción de los nidos de ametralladoras se consiguieron mantener asegurada una posición estratégica, con un menor número de efectivos al portar armamento más sofisticado y con mejores resultados junto a la posibilidad de emplear los efectivos sobrantes en otros cometidos.
- Uso actual:
- Uso potencial: La amplia zona que conserva numerosos vestigios del conflicto bélico desarrollado a lo largo de la Guerra Civil Española, puede ser un potencial atractivo turístico para todos aquellos apasionados a la Historia y en concreto, a las estructuras de la arquitectura militar del periodo de la Historia Contemporánea de España.
- Tipología de construcciones: El término nido de ametralladoras presenta la siguiente acepción: *Emplazamiento protegido de esta clase de armas.*<sup>1937</sup>

---

<sup>1937</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Fortificaciones en campaña construidas por los bandos contendientes.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Motril.
- Datos históricos y hechos relevantes: No se tienen constancia de grandes batallas en el frente S de Granada, pero sí, de su prolongada duración y estabilización de las líneas en disputas hasta la finalización del conflicto.<sup>1938</sup>

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Para la construcción del nido de ametralladoras se solía utilizar el hormigón armado, quedando completamente cerrada y aislada de su entorno, solamente con las aperturas utilizadas como troneras para la vigilancia y la colocación de la ametralladora.

### Fuentes bibliográficas principales

ALCALDE RODRÍGUEZ, F.; AYALA CARBONERO, J.J.; BACAS BACAS, F.; DOMÍNGUEZ GARCÍA, M.; ESCAÑUELA CUENCA, E.; FERNÁNDEZ, J.M. y SAROMPAS, C. (2010): *Historia de Motril y la Costa de Granada*. Diputación de Granada, Red de Municipios, p. 230.

ALCALDE RODRÍGUEZ, F y AYALA CARBONERO, J.J. (2014): *Por la libertad del pueblo. Itinerario por los restos del frente sur de la provincia de Granada*. Vol.1: De Castell de Ferro a Lújar, pp. 190.

FERNÁNDEZ MARTÍN, A. y BRENES SÁNCHEZ, M.I. (2015): *Trincheras, Búnqueres y Refugios de la guerra civil en la provincia de Granada*. Aratispi Ediciones, Málaga, p. 403.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (2015): *Los Tablones. Un pueblo atípico, fiel a sí mismo*. Motril, p. 455.

### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1938</sup>RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Antonio (2015): *Los Tablones. Un pueblo atípico, fiel a sí mismo*. Motril, pp. 123-125.



Figuras números 708 y 709.- Parte posterior del nido de ametralladoras y en la imagen de la derecha, los restos de otro nido de ametralladoras destruido posiblemente por algún artefacto explosivo. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

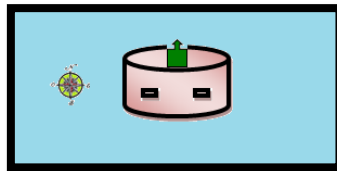


Figura número 710.- Planta del nido de ametralladora. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 2.2.- Nido de ametralladora interconectadas.

### Imagen actual

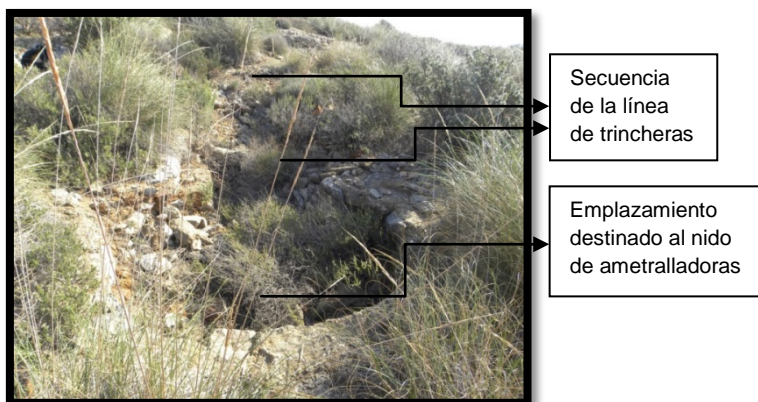


Figura número 711.- Emplazamiento destinado a un nido de ametralladora interconectadas mediante trincheras. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 346 de la carretera N-340 surge en el margen derecha una explanada que permite el estacionamiento del vehículo. A continuación hay que cruzar la mencionada carretera para ascender el promontorio orientado al E y siempre próximo al corte de la carretera, donde se empiezan a localizar las diferentes líneas de trincheras, acabando alguna de ellas en los correspondientes nidos de ametralladora.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 24´ O; Lat. 36º 42´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Gualchos-Castell de Ferro.
- Altitud: 65 metros.
- Dificultad de acceso: Media-baja.
- Cronología: S. XX (1936-1939).
- Otros nombres: No se le conoce.

- Quien lo promueve: Posiblemente el bando republicano.
- Alcance visual: Tiene un control absoluto de la carretera que articulaba la costa mediterránea y que transcurría a sus pies, permitiendo supervisar los movimientos que por la citada vía transcurrían. Posee alcance visual con el núcleo poblacional de Calahonda y el promontorio donde se ubicaban los dobles parapetos, con una distancia en línea recta de 400 y 1.000 metros respectivamente.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural).

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortificación: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: El nido de ametralladoras unido a una red de trincheras permitía a los combatientes el aseguramiento de un perímetro del frente con la posibilidad de huida con cierta seguridad, en los casos de asedio o pérdida de la posición, empleando para ello la red de trincheras que lo articula.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las fortificaciones en campaña en la ficha anterior.
- Tipología de construcciones: El término nido de ametralladoras presenta la siguiente acepción: *Emplazamiento protegido de esta clase de armas.*<sup>1939</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Fortificaciones en campaña construidas por los bandos contendientes.

---

<sup>1939</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro.
- Datos históricos y hechos relevantes.

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Deducimos que pudo ser un emplazamiento construido por el bando republicano ya que por sus características y técnicas de construcción, posiblemente abiertas y compuestas por materiales más frágiles, resultaron diferentes a las construidas por el bando sublevado y como hemos comprobado, mucho más elaboradas y sólidas, empleando para ello el hormigón armado.

Mientras que estas estaban interconectadas por una red de trincheras, las del bando sublevado se encontraban aisladas y diseminadas por el territorio que comprendía la línea del Frente, con la seguridad que le otorgaba el armamento para dicho distanciamiento.

#### Fuentes bibliográficas principales

ALCALDE RODRÍGUEZ, F y AYALA CARBONERO, J.J. (2014): *Por la libertad del pueblo. Itinerario por los restos del frente sur de la provincia de Granada*. Vol.1: De Castell de Ferro a Lújar, pp. 190.

FERNÁNDEZ MARTÍN, A. y BRENES SÁNCHEZ, M.I. (2015): *Trincheras, Búnqueres y Refugios de la guerra civil en la provincia de Granada*. Aratipsi Ediciones, Málaga, p. 403.

#### Documentación gráfica y fotográfica

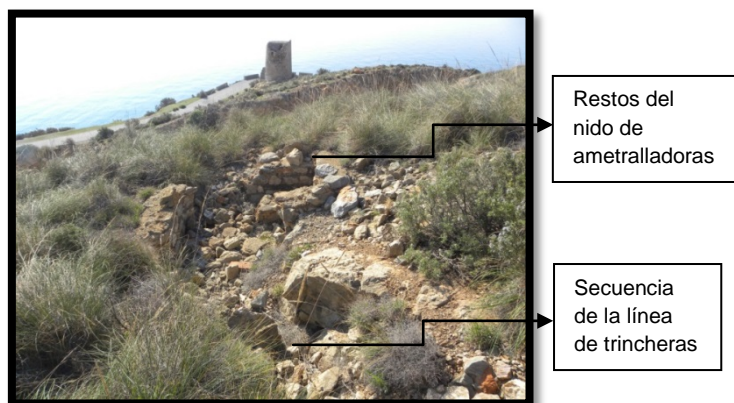


Figura número 712.- Otro nido de ametralladoras interconectadas mediante trincheras. La fortaleza que se aprecia al fondo es la atalaya del Zambullón, estudiada en la ficha 1.1.22.

## Planta de la fortaleza

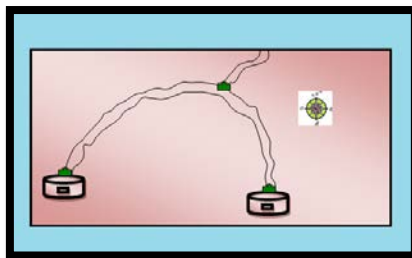


Figura número 713.- Planta del nido de ametralladoras interconectadas. Sin escala.  
Elaboración propia.

## Ficha número: 2.3.- Trinchera.

### Imagen actual



Figura número 714.- Línea de trincheras. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Ala altura del kilómetro 14,100 de la carretera GR-5209, en la margen derecha del sentido ascendente se localiza una primera línea de trincheras.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 24' O; Lat. 36° 43' N
- Altitud: 540 metros.
- Dificultad de acceso: Media-baja.
- Cronología: S. XX (1936-1939).
- Otros nombres:
- Quien lo promueve: Bando republicano (próxima a la cumbre del Pico del Águila) aunque al construirse próximo a la franja considerada neutral, perfectamente pudo ser empleada por ambos bandos.
- Alcance visual: Las trincheras fotografiadas tienen alcance visual con la importante y geoestratégica zona del Pico del Águila, con una distancia en línea recta de 1.800 metros.



- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural): No se le conoce.

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortificación: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Las trincheras se construyeron y se utilizaron por los bandos contendientes para la defensa de una posición. En el caso del frente S de la provincia de Granada se cuantifican kilométricas trincheras, principalmente en sentido S-N, partiendo en ocasiones desde zonas relativamente próximas a la línea de costa hasta alcanzar altas y estratégicas cotas del relieve.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las fortificaciones en campaña en fichas anteriores.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Gualchos – Castell de Ferro.
- Tipología de construcciones: El término trinchera deriva del italiano trincera, pudiendo poseer la siguiente acepción: *Zanja defensiva que permite disparar a cubierto del enemigo.*<sup>1940</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Fortificaciones en campaña construidas por los bandos contendientes.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro (trinchera en foto identificatoria).

---

<sup>1940</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Datos históricos y hechos relevantes:

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Son cavidades, en ocasiones kilométricas, de una profundidad que oscilaba entorno a un metro y que permitían el movimiento de los combatientes por la línea, sin necesidad de un exceso de exposición al fuego enemigo. Fernández Martín y Brenes Sánchez la describen como: “La estructura o perfil de las trincheras y pozos debía de ser lo más estrecha posible, puesto que cuanto más estrecha y profundas fuesen, mejor escapaban y más invulnerables eran a los efectos de la artillería enemiga. Una anchura de 65 a 70 cm era más que suficiente para la trinchera y cuando se trataba de pozos o trincheras para dos hombres podían llevar las banquetas lateralmente. Una trinchera de 1,35 metros de largo por 70 cm de ancho y 1,80 metros de profundidad pueden tener en su interior dos banquetas laterales a derecha e izquierda de 45 cm y un espacio central de otros 45 cm que permita que los hombres se sienten sobre la trinchera en los dos costados de las banquetas o que subidos a éstas batan el terreno a su frente.”<sup>1941</sup>

#### Fuentes bibliográficas principales

FERNÁNDEZ MARTÍN, A. y BRENES SÁNCHEZ, M.I.: *Trincheras, Búnqueres y Refugios de la guerra civil en la provincia de Granada*. Aratispi Ediciones, Málaga, 2015, p. 403.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 715 y 716.- Acumulación de piedras que se utilizaban para ofrecer seguridad a los combatientes junto con algún tipo de concertina metálica a ras de suelo y que se distribuía a lo largo del perímetro de la trinchera y en la imagen de la derecha, una secuencia

<sup>1941</sup>FERNÁNDEZ MARTÍN, A. y BRENES SÁNCHEZ, M.I. (2015): *Trincheras, Búnqueres y Refugios de la guerra civil en la provincia de Granada*. Aratispi Ediciones, Málaga, p. 52.

de trincheras al E del Pico del Águila y por su ubicación, utilizadas posiblemente por el bando republicano. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

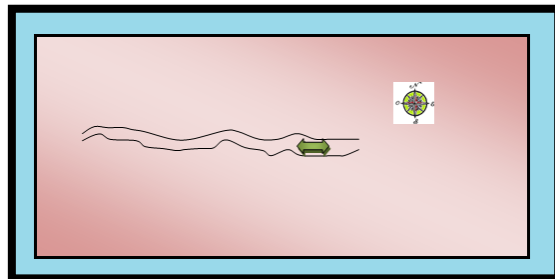


Figura número 717.- Planta de la línea de trincheras. Sin escala. Fuente: Elaboración propia.

## Ficha número: 2.4.- Fortín.

### Imagen actual



Figura número 718.- Delimitación de estancias captada desde su interior. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 179 de la autovía A-44, en la margen derecha del sentido ascendente y próximo a la vía, se localiza un primer fortín. Un segundo fortín de mayor tamaño se localiza en la margen izquierda, algo más separado, por lo que podríamos utilizar perfectamente la carretera A-4133 (Autovía A-44, salida 181) y en su kilómetro 5,200 acceder a un camino asfaltado. Tras recorrer una distancia de un kilómetro aproximadamente y empleando en último lugar el campo a través en sentido N, alcanzamos el fortín.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 30´ O; Lat. 36º 49´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Vélez de Benaudalla.
- Altitud: 317 metros.
- Dificultad de acceso: Media.
- Cronología: S. XX (1936-1939).

- Otros nombres: blocao (del alemán blockhaus “pequeña fortificación”).<sup>1942</sup>
- Quien lo promueve: Bando sublevado.
- Alcance visual: Por su estratégica situación le permite un control absoluto del territorio y de las vías de comunicación que articulaban la costa con el interior del territorio. Posee alcance visual con otro fortín y del núcleo poblacional de Vélez de Benaudalla, a una distancia en línea recta de 440 y 600 metros respectivamente.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural).

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortificación: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Con la construcción de los fortínes se consiguieron mantener asegurada una posición estratégica, con un menor número de efectivos al portar armamento más sofisticado y con mejores resultados junto a la posibilidad de emplear los efectivos sobrantes en otros cometidos.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las fortificaciones en campaña en fichas anteriores.
- Tipología de construcciones: El término fortín posee la siguiente acepción: *Del diminutivo de fuerte. Una de las obras que se levantan en los atrincheramientos de un ejército para su mayor defensa.*<sup>1943</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

<sup>1942</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1943</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Titularidad original: Fortificaciones en campaña construidas por los bandos contendientes.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.
- Datos históricos y hechos relevantes.

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Estructura hexagonal que porta cinco nidos para la instalación de ametralladora y armamento de similar categoría que otorgaba seguridad a todos los ángulos de visión del territorio. Eran construcciones para un número limitado de efectivos, los cuales se encontraban separados del resto de las fuerzas en combate, garantizando la estabilidad a una posición adelantada de una zona territorial o del grueso del contingente.

#### Fuentes bibliográficas principales

ALCALDE RODRÍGUEZ, F y AYALA CARBONERO, J.J. (2014): *Por la libertad del pueblo. Itinerario por los restos del frente sur de la provincia de Granada*. Vol.1: De Castell de Ferro a Lújar, pp. 190.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (2015): *Los Tablones. Un pueblo atípico, fiel a sí mismo*. Motril, p. 455.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figura número 719.- Recodo para tiradores. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

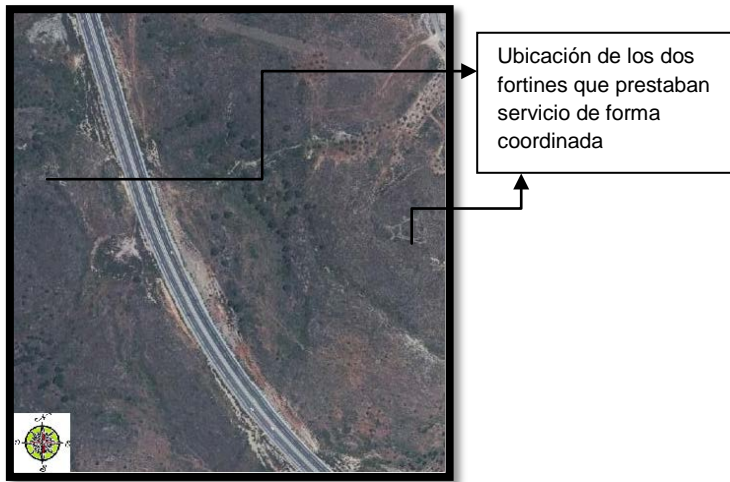


Figura número 720.- Localización de dos fortines. Elaboración propia.

### Planta de la fortaleza

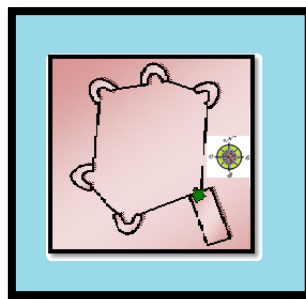


Figura número 721.- Planta de los fortines. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 2.5.- Parapeto.

### Imagen actual



Figura número 722.- Línea de parapetos. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 345,100 de la carretera N-340, en su sentido descendente, surge un camino parcialmente asfaltado en la margen derecha que permite ascender por el barranco Vizcurra. Una vez que se llega a pasar por debajo de la autovía A-44 y accediendo siempre en dirección E, utilizando para ello vías no asfaltadas, permite llegar a un poste de repetición de telefonía. A escasos metros de este y hacia el S, se localiza estos parapetos de piedra.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 24' O; Lat. 36° 42' N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Gualchos – Castell de Ferro.
- Altitud: 225 metros.
- Dificultad de acceso: Media.
- Cronología: S. XX (1936-1939).
- Otros nombres:



- Quien lo promueve: Bando sublevado (Por su proximidad al barranco Vizcurra) aunque también se tiene constancia que fue empleada por el bando republicano o los que integraban la defensa del Gobierno hasta entonces legalmente constituido.

- Alcance visual: Debido a su altitud y construcción estratégica, además del control del territorio que por seguridad le correspondía disfrutaba del alcance visual con otras fortificaciones en campaña, como los nidos de ametralladoras con trincheras recogidas en la ficha 2.1 y de los dobles parapetos de la ficha 2.6, a un alcance visual de ambos en línea recta de 900 y 1.130 metros aproximadamente.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural):

#### **Conservación y uso del elemento**

- Estado de conservación: Deteriorado.

- Dispone de panel informativo sobre la fortificación: No.

- Dispone de iluminación artificial: No.

- Usos precedentes: Es un tipo de construcción militar antigua, habiéndose utilizado en otros conflictos. La ralentización en el desarrollo del conflicto bélico de la Guerra Civil Española motivó un cambio en la defensa del territorio, abandonando parcialmente estos parapetos, que ocupaban relativamente grandes extensiones de terreno, para centrarse en construcciones más pequeñas, diseminadas por el territorio y que tuviera capacidad de albergar armamento más sofisticado, del tipo ametralladora y fusil ametrallador. Con la instalación de estos parapetos se consiguen asegurar una posición estratégica, garantizar una posible zona de paso, la custodia de infraestructuras de importancia o de interés, entre otros cometidos.

- Uso actual:

- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las fortificaciones en fichas anteriores.

- Tipología de construcciones: El término parapeto posee la siguiente acepción: *Terraplén corto, formado sobre el principal, hacia la parte de la campaña, que defiende de los golpes enemigos el pecho de los soldados.*<sup>1944</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Fortificaciones en campaña construidas por los bandos contendientes.

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro (parapeto foto identificatoria).

- Datos históricos y hechos relevantes:

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Los parapetos tienen una altura que oscila entre 1 o 1,50 metros y una anchura superior a los 50 centímetros, formados por piedras de considerable tamaño y peso, capaces de soportar el impacto de una bala. Normalmente se encuentran protegida o próxima a un obstáculo del relieve importante, como por ejemplo un barranco, un río... La evolución de la guerra y el empleo de nuevas técnicas de combate hizo que se desarrollaran otras construcciones militares del tipo casamatas o similares.

#### Fuentes bibliográficas principales

AYALA CARBONERO, J. J. et alii. (2010): *Historia de Motril y la Costa de Granada*. Diputación de Granada, Red de Municipios, p. 201-202.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (2015): *Los Tablones. Un pueblo atípico, fiel a sí mismo*. Motril, p. 455.

#### Documentación gráfica y fotográfica

---

<sup>1944</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.



Figura número 723.- Línea de parapetos. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 724 y 725.- Línea de parapetos y en la imagen de la derecha, otra línea de parapetos al E del Pico del Águila y por su ubicación, posiblemente utilizadas por el bando republicano. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza

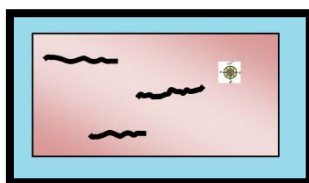


Figura número 726.- Planta de los parapetos. Sin escala. Fuente: Elaboración propia.

## Ficha número: 2.6.- Doble parapeto.

### Imagen actual



Figura número 727.- Secuencia de dobles parapetos. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 347,050 de la carretera N-340 surge en la margen izquierda del sentido ascendente un camino parcialmente asfaltado. A escasos 100 metros comenzamos el ascenso a pie del promontorio situado junto a la mencionada carretera, localizándose en su parte superior la citada fortificación en campaña.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 23´ O; Lat. 36º 42´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Gualchos – Castell de Ferro.
- Altitud: 109 metros.
- Dificultad de acceso: Media-baja.
- Cronología: S. XX (1936-1939).
- Otros nombres:

- Quien lo promueve: Al encontrarse en una zona intermedia del frente cabe la posibilidad de que se alternara su uso entre los bandos contendientes durante determinados periodos, dependiendo del transcurso de la guerra.
- Alcance visual: Posee alcance visual con otros parapetos y trincheras de las diseminadas por el territorio. Reseñar que, si bien estos restos se localizan próximos a la costa granadina, el frente resultó extenso, adquiriendo elevada altitud y larga distancia afectando a Sierra Nevada.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural).

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Parcialmente deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortificación: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Ya se han descrito sus posibles usos precedentes en la ficha de parapetos 2.5. Con los dobles parapetos se consigue una mejor seguridad para los soldados ante agresiones con armamento pesado, al ofrecer mayor posibilidad de protección ante las posibles ondas expansivas o arrastre de materiales.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las fortificaciones en campaña en fichas anteriores.
- Tipología de construcciones: El término parapeto posee la siguiente acepción: *Terraplén corto, formado sobre el principal, hacia la parte de la campaña, que defiende de los golpes enemigos el pecho de los soldados.*<sup>1945</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

---

<sup>1945</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Titularidad original: Fortificaciones en campaña construidas por los bandos contendientes.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro
- Datos históricos y hechos relevantes:

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Los dobles parapetos tienen la misma descripción que los parapetos 2.5 con la salvedad de su duplicidad, aumentando considerablemente la seguridad de los combatientes.

#### Fuentes bibliográficas principales

ENTRALA, J.L. (1996): *Granada sitiada 1936-1939. Lo que dijo el diario "Ideal" sobre la guerra civil en Granada*. Serie Granada, Granada, p. 353.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 728 y 729.- Fachada del doble parapeto orientado NO, en el término municipal de Gualchos. Autor: José Ramón Sánchez Holgado y en la imagen de la derecha, incidencia en el territorio de unos dobles parapetos cerrados, en el mismo término municipal. Elaboración propia.





Figuras números730 y 731.- Fachada del doble parapeto orientado al SE y a la derecha, recodo del doble parapeto, en el término municipal de Gualchos. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

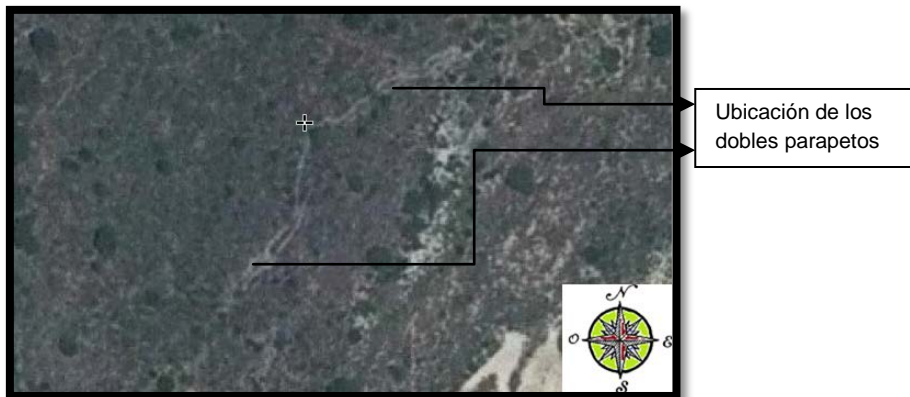


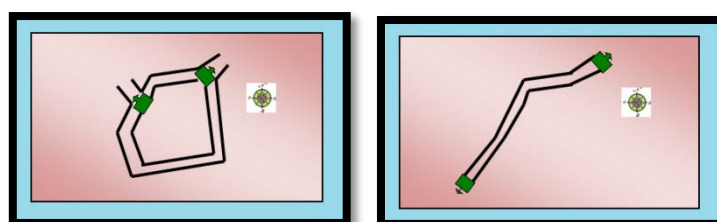
Figura número 732.- Localización de los dobles parapetos término municipal de Vélez de Benaudalla (Lon. 3º 30´ O; Lat. 36º 50´ N). Elaboración propia.



Figuras números733 y 734.- Dobles parapetos localizados en el término municipal de Vélez de Benaudalla. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

El primer croquis pertenece al doble parapeto localizado en el término municipal de Gualchos; mientras que el segundo, hace lo propio con el del término municipal de Vélez de Benaudalla.



Figuras números 735y 736.- Planta de los dobles parapetos. Sin escala.Elaboración propia.

## Ficha número: 2.7.- Casamata.

### Imagen actual



Figura número 737.- Secuencia de diferentes casamatas. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 14,200 de la carretera GR-5209 surge en la margen derecha del sentido ascendiente, un camino no asfaltado con la indicación Pico del Águila. A unos 300 metros se localizan los restos que se conservan.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 23' O; Lat. 36° 43' N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Gualchos – Castell de Ferro.
- Altitud: 550 metros.
- Dificultad de acceso: Alta-media.
- Cronología: S. XX (1936-1939).
- Otros nombres:
- Quien lo promueve: Bando republicano (próxima a la cumbre del Pico del Águila) aunque perfectamente pudo ser empleada por el bando sublevado.



- Alcance visual: Por su posición geoestratégica próxima al Pico del Águila tiene una perfecta visión del territorio que transcurre a sus pies y junto a ello, de las continuas y pronunciadas trincheras.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural).

### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortificación: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Con la construcción de las casamatas se consiguieron mantener asegurada una posición estratégica, con un menor número de efectivos al portar armamento más sofisticado y con mejores resultados junto a la posibilidad de emplear los efectivos disponibles en otros cometidos.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las fortificaciones en campaña en fichas anteriores.
- Tipología de construcciones: El término casamata, quizás de “casa y mata”, en italiano casamata, posee la siguiente acepción: *Bóveda muy resistente para instalar una o más piezas de artillería. Por su tamaño tendría la oportunidad de dar cabida a un número de soldados mayor que al nido de ametralladoras y menor que a la de los fortines. Y por la firmeza y preparación de sus estructuras posiblemente se empleara artillería pesada, en comparación de los nidos de ametralladoras y fortines que posiblemente emplearan armamento del tipo de ametralladoras y fusiles ametralladores que no necesitan para su uso, fijaciones específicas del terreno.*<sup>1946</sup>

### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Fortificaciones en campaña construidas por los bandos contendientes.

---

<sup>1946</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro
- Datos históricos y hechos relevantes.

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Es una construcción sólida, posiblemente de estructura cerrada que permitía portar en su interior armamento pesado, tipo ametralladora o fusil ametrallador, otorgándole mayor seguridad a los soldados que se encontraban en su interior.

#### Fuentes bibliográficas principales

AYALA CARBONERO, J. J. et alii.: *Historia de Motril y la Costa de Granada*. Diputación de Granada, Red de Municipios, 2010, p. 202.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 738 y 739.- Secuencia de casamatas orientadas al S, con la costa al fondo.  
Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza

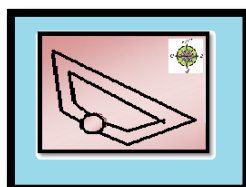


Figura número 740.- Planta de las casamatas. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 2.8.- Galería natural fortificada antitanque.

### Imagen actual



Figura número 741.- Interior de la galería natural fortificada antitanque. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Podemos seguir las indicaciones reseñadas para la casamata (Ficha número 2.7).
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 23´ O; Lat. 36º 43´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Gualchos – Castell de Ferro.
- Altitud: 558 metros.
- Dificultad de acceso: Alta.
- Cronología: S. XX (1936-1939).
- Otros nombres:
- Quien lo promueve: Bando republicano (Próxima a la cumbre del Pico del Águila) aunque se tiene constancia que pudo ser empleada en algún momento por el bando sublevado, rápidamente volvió al bando republicano.

- Alcance visual: Estratégica situación en altura que le permite tener alcance y control de cualquier movimiento de tropas por la parte inferior, con una perfecta visión de la larga línea de parapetos que se conservan a una distancia que se aproxima a los 300 metros.

- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural):

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Deteriorado.

- Dispone de panel informativo sobre la fortificación: No.

- Dispone de iluminación artificial: No.

- Usos precedentes: Se procedió al cierre parcial de la boca de salida de la galería en dirección S, instalándose posteriormente armamento pesado del tipo antitanque.

- Uso actual:

- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las fortificaciones en campaña en fichas anteriores.

- Tipología de construcciones: Es una galería natural a la que se le ha adaptado en su boca de salida, orientada esta al S, una acumulación de piedras y fragmentos de ladrillos entrelazados por cemento y que permitía, de forma simultánea la instalación de algún tipo de artillería pesada con la seguridad a sus tiradores.

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Fortificaciones en campaña construidas por los bandos contendientes.

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro.

- Datos históricos y hechos relevantes: Durante el desarrollo de la contienda, el pico del Águila se configuró como un elemento estratégico de interés para las fuerzas en combate.<sup>1947</sup>

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Es una galería formada en el interior de una cavidad rocosa de unos 15 metros de longitud aproximadamente y una altura que permitía justamente permanecer en la posición de pie a las personas en ella destinadas. Su relieve natural ofrece una apertura al N que se empleó como orificio de acceso y otra apertura al S, que se utilizó con el refuerzo del material necesario como lugar del emplazamiento de la artillería pesada para hacer fuego.

#### Fuentes bibliográficas principales

FERNÁNDEZ MARTÍN, A. y BRENES SÁNCHEZ, M.I. (2015): *Trincheras, Búnqueres y Refugios de la guerra civil en la provincia de Granada*. Aratispi Ediciones, Málaga, p. 403.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 742 y 743.- Puesto del tirador y a la derecha, boca de salida de la posición.  
Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

---

<sup>1947</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, A. y BRENES SÁNCHEZ, M.I. (2015): *Trincheras, Búnqueres y Refugios de la guerra civil en la provincia de Granada*. Aratispi Ediciones, Málaga, p. 148-149.

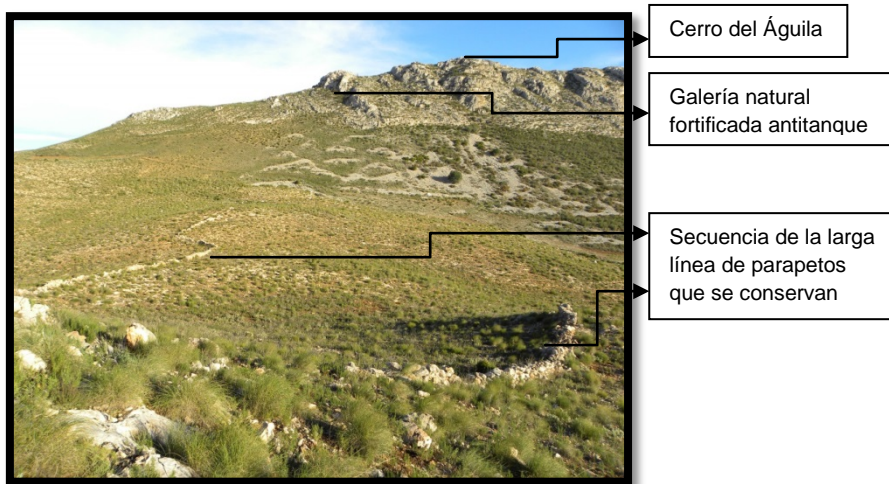


Figura número 744.- Imagen del cerro del Águila donde se localizan la galería natural fortificada antitanque y la secuencia de la línea de parapetos que se conservan. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

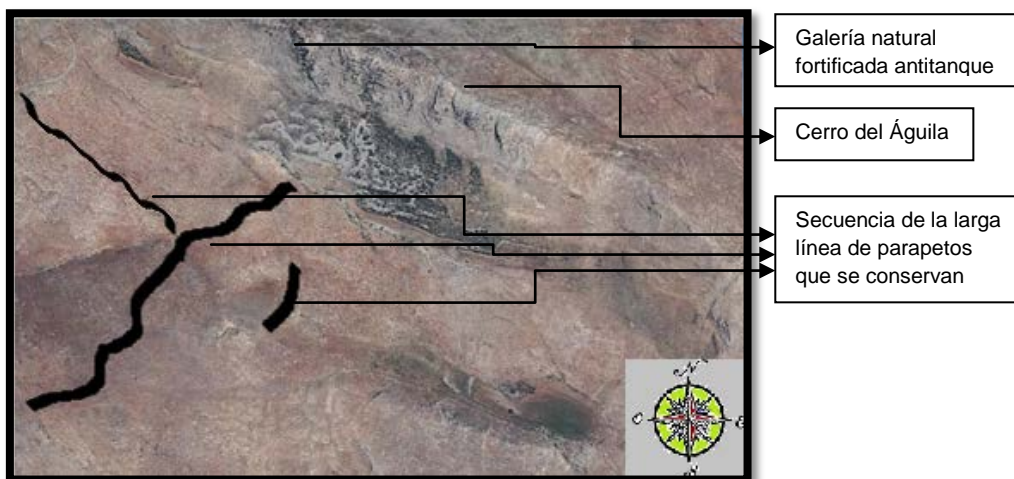
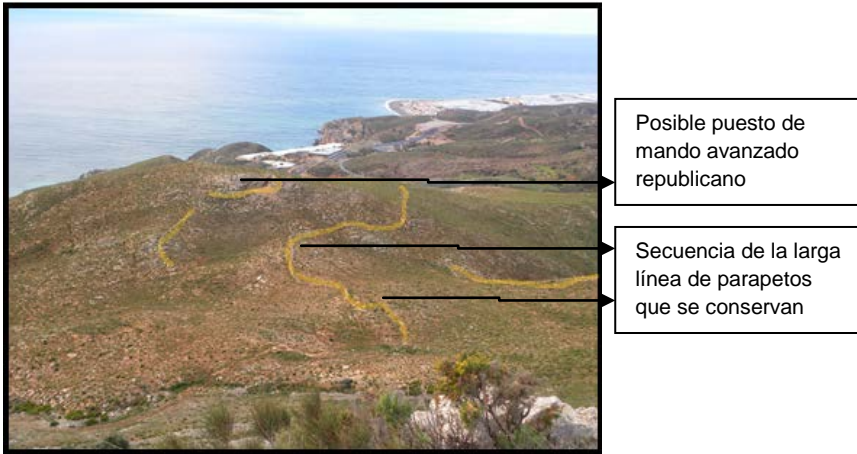


Figura número 745.- Imagen y croquis escala 1:25000 del cerro del Águila donde se localizan la galería natural fortificada antitanque y la secuencia de la línea de parapetos que se conservan. Elaboración propia.



Posible puesto de mando avanzado republicano

Secuencia de la larga línea de parapetos que se conservan

Figura número 746.- Imagen de la costa granadina desde el Cerro del Águila. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Planta de la fortaleza



## Ficha número: 2.9.- Refugio para el descanso de los soldados.

### Imagen actual



Figura número 747.- Refugio para el descanso de los combatientes a retaguardia de la línea del frente. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Al encontrarse en la ladera S de la Sierra de Lújar se puede utilizar las mismas referencias de acceso que para el núcleo fortificado Picos del Castillejo (Ficha número 1.2.11) con la salvedad que la ascensión a pie se reduce a unos 25 minutos aproximadamente.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 25' O; Lat. 36° 48' N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Lújar.
- Altitud: 1150 metros.
- Dificultad de acceso: Alta-Muy Alta.
- Cronología: S. XX (1936-1939).
- Otros nombres:
- Quien lo promueve: Bando republicano.



- Alcance visual: Su misión de dar cobijo a las tropas en descanso hace que se localicen a la sombra de las laderas de donde se ubicaba el frente. Desde su posición en ocasiones resulta fácil visionar otras fortificaciones construidas para la campaña como puntos de observación, trincheras...
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural):

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Relativo buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortificación: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Con la construcción de los refugios se conseguía dar protección a los soldados en los periodos de descanso u ofrecer cobijo en aquellas circunstancias meteorológicas que lo aconsejaban.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las fortificaciones en campaña en fichas anteriores.
- Tipología de construcciones: El término refugio presenta la siguiente acepción: *Lugar adecuado para refugiarse.*<sup>1948</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Fortificaciones en campaña construidas por los bandos contendientes.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Lújar.
- Datos históricos y hechos relevantes: No se tienen constancia de importantes enfrentamientos en este Frente S de Granada, pero sí, de su prolongada

---

<sup>1948</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

duración y estabilización de las líneas en disputas hasta la finalización del conflicto.

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: El refugio utilizado como referencia se ha construido mediante la técnica de piedra en seco. Si bien se han localizado a lo largo del frente de la Costa Tropical otros refugios que utilizaban piedras para sus laterales y tejas para su techado, este ejemplo de uso del sistema de piedras en seco resulta único para esta costa. En su conjunto, teniendo en cuenta las técnicas de construcción, resultan bastante precarios y hacen reflejo de la dureza de la contienda. Suele coincidir su puerta de acceso orientada a espaldas de la línea de fuego, a pesar de estar oculta en la mayoría de las ocasiones, en la ladera opuesta al frente. Debido a su reducido tamaño y según los casos, no podían hacer uso simultáneo más de 2 o 3 personas. De todas formas, al ser refugios en campaña, no iban a albergar un gran número de tropas en su interior, ya que podría resultar tremendamente peligroso por las bajas que podrían ocasionar de recibir un ataque aéreo, de ahí que se optara por construir varios, de pequeño emplazamiento y relativamente distanciados.

#### Fuentes bibliográficas principales

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 748 y 749.- Al emplear como materiales de construcción las piedras de su entorno consigue simultáneamente un efecto casi absoluto de camuflaje, con el fin de pasar desapercibido a la aviación enemiga y en la imagen de la derecha, una secuencia de refugios en el término municipal de Lújar Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 750 y 751.- Son numerosos los restos de estas construcciones repartidas a retaguardia de la línea del Frente. Captada en el término municipal de Motril, coordenadas Lon. 3º 27´ O; Lat. 36º 41´ N. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 752 y 753.- Restos de otro posible refugio para combatientes, que por su ubicación pudieron pertenecer al bando sublevado y a la derecha, una secuencia de restos de refugios para combatientes en la ladera N del cerro del Águila, término municipal de Gualchos, coordenadas Lon. 3º 23´ O; Lat. 36º 43´ N. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza

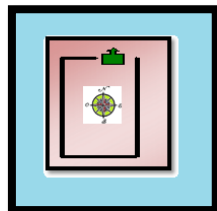


Figura número 754.- Planta de los refugios para el descanso de los combatientes. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha número: 2.10.- Cortijo fortificado.

### Imagen actual



Figura número 755.- Fachada orientada al SO del originario cortijo fortificado. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Al estar relativamente próximo a los parapetos (Ficha número 2.5) podemos utilizar como forma de acceso las mismas referencias, con la salvedad que, el cortijo fortificado se localiza anterior a la torre de telefonía móvil y a los propios parapetos.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3° 24' O; Lat. 36° 42' N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Motril.
- Altitud: 225 metros.
- Dificultad de acceso: Media.
- Cronología: S. XX (1936-1939).
- Otros nombres:
- Quien lo promueve: Bando sublevado, por su lugar de ubicación.

- Alcance visual: Posee alcance visual con los parapetos y nidos de ametralladoras interconectadas, todos ellos situados en sus inmediaciones.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural).

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorado, quedando los restos de lo que sería la figura de su planta.
- Dispone de panel informativo sobre la fortificación: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: El cortijo es una típica vivienda rural donde sus moradores se dedican principalmente a las actividades agrarias de la tierra que le circunda. Se dan varios casos en la costa granadina donde determinados cortijos localizados en el frente fueron ocupados por los bandos contendientes y tras fortificarlos convenientemente, se utilizaron como puestos avanzados de mandos.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las fortificaciones en campaña en fichas anteriores.
- Tipología de construcciones: El término cortijo presenta la siguiente acepción: *Finca rústica con vivienda y dependencias adecuadas, típica de amplias zonas de la España meridional.*<sup>1949</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original:
- Titularidad actual:
- Datos históricos y hechos relevantes:

---

<sup>1949</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Aquellos cortijos que se encontraban en una situación geoestratégica interesante para su ocupación y uso como puesto de mando avanzado, se reforzaron y fortificaron con bloques de piedras similares a los parapetos, construyéndose verdaderos elementos defensivos de este tipo para su defensa. Se observa en la imagen seleccionada como referencia, un parapeto simple y otro doble que surge desde la fachada NE del cortijo y se proyecta hacia al E ofreciendo seguridad y protección de los peligros que pudieran proceder del barranco que se localiza en las inmediaciones y que facilita su conexión al S con los nidos de ametralladoras interconectadas de la ficha 2.2 y hacia el N, con más parapetos que ganan altura respecto al relieve de su entorno, en la clara línea de división del frente S-N.

### Fuentes bibliográficas principales

ALCALDE RODRÍGUEZ, F y AYALA CARBONERO, J.J. (2014): *Por la libertad del pueblo. Itinerario por los restos del frente sur de la provincia de Granada. Vol.1: De Castell de Ferro a Lújar*, p. 190.

### Documentación gráfica y fotográfica



Figura número 756.- Emplazamiento del cortijo fortificado posiblemente utilizado como puesto avanzado y parapetos que le ofrecen seguridad. Elaboración propia.





Figuras números 757 y 758.- Línea de dobles parapetos que se aproximan a la fachada NE del cortijo y a la derecha, una línea de parapetos orientada al E cuya misión principal era la defensa del cortijo de los posibles peligros provenientes del barranco. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

**Planta de la fortaleza**

## Ficha número: 2.11.- Puestos de observación y vigilancia.

### Imagen actual



Figura número 759.- Puesto de observación orientado al E. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Al encontrarse próximo a la ladera S de la Sierra de Lújar se puede utilizar las mismas referencias de acceso que para el núcleo fortificado Picos del Castillejo(Ficha número 1.2.11), con la salvedad que el punto de observación utilizado como foto de presentación se encuentra en una oquedad del roquedo a unos 500 metros aproximadamente del inicio de la circulación por el camino no asfaltado.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 25´ O; Lat. 36º 48´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Lújar.
- Altitud: 750 metros.
- Dificultad de acceso: Media.
- Cronología: S. XX (1936-1939).
- Otros nombres:



- Quien lo promueve: Bando republicano.
- Alcance visual: Su misión de ofrecer información puntual y exacta de los movimientos de tropas enemigas le obligaba a tener el alcance visual de la mayoría de los elementos construidos en el frente durante la campaña, por lo que desde su posición se aconsejaba fundamental visionar desde la discreción otras fortificaciones construidas para la campaña como parapetos, trincheras...
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural):

#### **Conservación y uso del elemento**

- Estado de conservación: Relativo buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortificación: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Con la construcción de los puestos de observación y vigilancia que se establecían en los emplazamientos más insospechados, como en el caso que nos ocupa en un severo cortado de un roquedo, con el fin de observar e informar al cuerpo de mando sobre cualquier novedad que pudieran captar del movimiento enemigo en tropas o materiales, de ahí que resultaran tan importantes como peligrosos, ya que se posicionaban en la parte avanzada del bando amigo e intentaba pasar desapercibido al bando enemigo mimetizándose con las rocas que emergen del paisaje y resguardándose de las severas inclemencias, ya que la estancia en estos reducidos espacios podían prolongarse durante largos periodos de tiempo.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las fortificaciones en campaña en fichas anteriores.

- Tipología de construcciones: El término refugio presenta la siguiente acepción:*Lugar adecuado para refugiarse.*<sup>1950</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Fortificaciones en campaña construidas por los bandos contendientes.

- Titularidad actual: Ayuntamiento de Lújar.

- Datos históricos y hechos relevantes:

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: El refugio utilizado como punto de observación intentaba ofrecer relativa comodidad al combatiente, ya que iba a pasar muchas horas o días en él, por lo que debía de estar al resguardo de las inclemencias. Y por supuesto pasar inadvertido para el enemigo, debiéndose utilizar materiales para su ocultación simulando a lo que existe en su entorno de vegetación, piedras y tierras. Fernández Martín y Brenes Sánchez, así destacan su importancia: *“Lo que caracterizaba el avance desde el punto de vista táctico era la función de los observatorios: El que posee buenos observatorios es el dueño de la maniobra de sus fuegos artilleros y tiene tal importancia la concentración de estos fuegos en la guerra, que ha llegado a decirse que la táctica moderna es la lucha por los observatorios y en todas las escuelas de guerra del mundo, la primera elección que se recibe es la de la influencia en la batalla de la posesión de buenos observatorios. Así pues, la situación de las posiciones militares o de las líneas organizadas del terreno, venían influenciadas por la situación de los observatorios propios y adversos, debiendo estar a vanguardia de los observatorios propios y ocultas a los del enemigo. En esta concepción de guerra moderna, la línea principal de resistencia era el contorno exterior de las organizaciones defensivas en las que se detiene el ataque, siendo su misión el crear una zona de fuego inquebrantable para el asaltante”*.<sup>1951</sup>

#### Fuentes bibliográficas principales

---

<sup>1950</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

<sup>1951</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, A. y BRENES SÁNCHEZ, M.I. (2015): *Trincheras, Búnqueres y Refugios de la guerra civil en la provincia de Granada*. Aratíspi Ediciones, Málaga, p. 50-51.

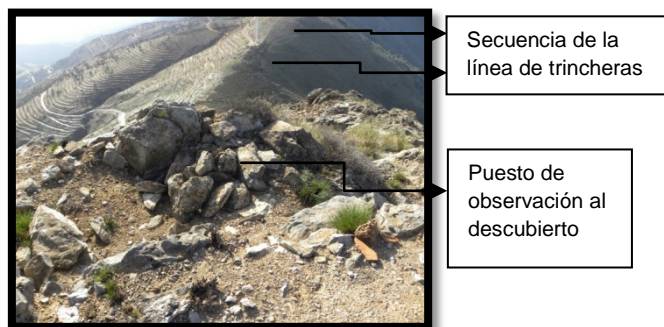
ALCALDE RODRÍGUEZ, F y AYALA CARBONERO, J.J. (2014): *Por la libertad del pueblo. Itinerario por los restos del frente sur de la provincia de Granada. Vol.1: De Castell de Ferro a Lújar*, pp. 190.

FERNÁNDEZ MARTÍN, A. y BRENES SÁNCHEZ, M.I. (2015): *Trincheras, Búnqueres y Refugios de la guerra civil en la provincia de Granada*. Aratíspi Ediciones, Málaga, p. 403.

### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 760 y 761.- Interior del punto de observación, captada desde su interior y a la derecha, otro puesto de observación en ladera S de la Sierra Lújar. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Secuencia de la línea de trincheras

Puesto de observación al descubierto

Figura número 762.- Un puesto de observación en inicio de la ladera S de la Sierra Lújar. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

Se caracteriza por su diversidad de formas debido a su permanente intención de pasar inadvertido para el enemigo, adaptándose perfectamente a la configuración del relieve.

## Ficha número: 2.12.- Trincheras con refugio subterráneo.

### Imagen actual



Figura número 763.- Galerías de refugio subterráneas en línea de trincheras. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Al encontrarse próximo a la ladera S de la Sierra de Lújar se puede utilizar las mismas referencias de acceso que para el núcleo fortificado Picos del Castillejo (Ficha número 1.2.11), con la salvedad que la galería de refugio subterráneo utilizado como foto de presentación se encuentra en una oquedad del roquedo a unos 100 metros aproximadamente del inicio de la circulación por el camino no asfaltado, siguiendo la pendiente de un cortafuego bastante representativo.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 25´ O; Lat. 36º 48´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Lújar.
- Altitud: 750 metros.
- Dificultad de acceso: Media.
- Cronología: S. XX (1936-1939).

- Otros nombres: No se le conoce.
- Quien lo promueve: Bando sublevado.
- Alcance visual: Su misión de ofrecer cobijo a los combatientes situados en los parapetos, trincheras y nidos de ametralladoras entre otros, le obliga a una ubicación inmediata a todos ellos para su fácil utilización.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural).

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Relativo buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortificación: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Resultan ser una secuencia de trincheras mejor adaptadas que además de contar con un nido de ametralladoras como refuerzo, disponía de unos refugios subterráneos hábilmente interconectados de seguridad para las posibles agresiones aéreas.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las fortificaciones en campaña en fichas anteriores.
- Tipología de construcciones: El término refugio presenta la siguiente acepción: *Lugar adecuado para refugiarse.*<sup>1952</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Fortificaciones en campaña construidas por los bandos contendientes.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Lújar.

---

<sup>1952</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Datos históricos y hechos relevantes.

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Se localizan en lugares altos y con elevada visión del territorio que le circunda, con el objetivo de cumplir eficazmente su misión. Para ello, no se suelen caracterizar por su gran tamaño ya que debía pasar inadvertido, por lo que no estaba diseñado para el emplazamiento de artillería de ningún tipo, si bien por seguridad del soldado que prestaba ese servicio, debería portar consigo algún tipo de armamento ligero que facilitara su huida en caso de inminente peligro. Se debe camuflar con el medio del entorno de ahí que se utilizara tierra y piedras de su misma tonalidad que facilitara su ocultación.

#### Fuentes bibliográficas principales

ALCALDE RODRÍGUEZ, F y AYALA CARBONERO, J.J. (2014): *Por la libertad del pueblo. Itinerario por los restos del frente sur de la provincia de Granada*. Vol.1: De Castell de Ferro a Lújar, p. 190.

#### Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 764 y 765.- Oquedad en la línea de trincheras que permitía el acceso al refugio subterráneo y a la derecha, restos de una ráfaga de fuego efectuado sobre el emplazamiento de un nido de ametralladoras ubicado en la misma línea de trincheras, donde a pesar de los años aún conserva incrustadas dos de sus balas. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

#### Planta de la fortaleza

Se caracteriza por su diversidad de formas debido a su permanente intención de pasar inadvertido para el enemigo, adaptándose perfectamente a la configuración del relieve.

## Ficha 2.13.- Refugio antiaéreo.

### Imagen actual



Figura número 766.- Fachada orientada al O. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: A la altura del kilómetro 5,300 de la carretera A-4133 surge en la margen izquierda, en sentido ascendente, un camino asfaltado. Tras circular una distancia de 1,5 kilómetros, nuevamente en la margen izquierda podemos utilizar un camino no asfaltado, que nos aproximará al emplazamiento del refugio, para concluir a pie hasta su localización.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 29´ O; Lat. 36º 49´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Vélez de Benaudalla.
- Altitud: 520 metros.
- Dificultad de acceso: Media.
- Cronología: S. XX (1936-1939).
- Otros nombres: Refugio fortificado.
- Quien lo promueve: Bando republicano.

- Alcance visual: Con los parapetos que se ubican próximo a la defensa de la posición y del doble parapeto descrito en la ficha 2.6.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural).

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Bastante deteriorado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortificación: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Emplazamiento usado por los soldados para protegerse del ataque enemigo principalmente en los casos de agresiones aéreas.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las fortificaciones en campaña en fichas anteriores.
- Tipología de construcciones: El término refugio presenta la siguiente acepción: *Por lo general subterráneo, para protegerse de bombardeos.*<sup>1953</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Fortificaciones en campaña construidas posiblemente por el bando republicano.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.
- Datos históricos y hechos relevantes:

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Refugio antiaéreo de planta rectangular y que en la actualidad carece de techo, con dos puertas que facilitaba tanto la entrada como la salida con gran rapidez.

---

<sup>1953</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.



## Fuentes bibliográficas principales

ALCALDE RODRÍGUEZ, F y AYALA CARBONERO, J.J. (2014): *Por la libertad del pueblo. Itinerario por los restos del frente sur de la provincia de Granada. Vol.1: De Castell de Ferro a Lújar*, p. 190.

## Documentación gráfica y fotográfica



Figuras números 767 y 768.- Localización del refugio antiaéreo en el término municipal de Vélez de Benaudalla. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 769,770 y 771.- Interior del refugio antiaéreo y uno de los dos accesos, ambos orientados hacia el O. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

Se ha localizado otro refugio antiaéreo en un barranco del término municipal de Gualchos que por la consistencia de su construcción, denota la dureza del armamento empleado durante el conflicto en los casos de ataques aéreos.



Figuras números772 y 773.- La estratégica ubicación del refugio antiaéreo, perfectamente encajado en un barranco y mimetizado con su entorno, le facilita considerablemente su ocultación y a la derecha, fachada con una puerta de acceso orientada al S, en el término municipal de Gualchos, coordenadas Lon. 3º 24' O; Lat. 36º 42' N. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

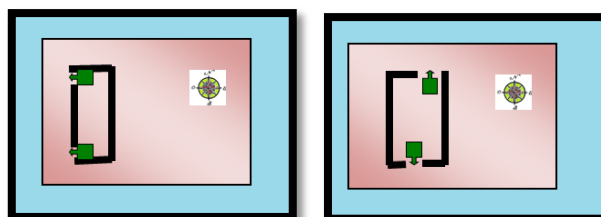


Figuras números774 y 775.- Entrada S en forma de recodo y a la derecha, interior del refugio antiaéreo donde se aprecia el otro acceso orientado al N y con el que facilitaba su uso tanto en la entrada como salida. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Planta de la fortaleza

Croquis número 1:

Croquis número 2:



Figuras números776 y 777.- Planta de los refugios inventariados. Sin escala. Elaboración propia.

## Ficha 2.14.- Búnker con troneras para ametralladoras.

### Imagen actual



Figura número 778.- Fachada con tronera orientada al O. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.

### Identificación del elemento

- Forma de acceso: Al encontrarse en la ladera S de la sierra de Lújar se puede utilizar las mismas referencias de acceso que para el núcleo fortificado Picos del Castillejo (Ficha número 1.2.11), con la salvedad que debemos tomar el camino de tierra a izquierda cuando la vía no asfaltada imposibilita la continuación con un vehículo a motor.Finalmente acceder a pie utilizando un antiguo cortafuegos y a escasos metros se localiza en la margen izquierda.
- Señalizado para facilitar su localización o posibilitar su acceso: No.
- Coordenadas: Lon. 3º 25´ O; Lat. 36º 47´ N.
- Tipo de localización: Espacio rural.
- Término municipal: Lújar.
- Altitud: 900 metros.
- Dificultad de acceso: Baja-Media.
- Cronología: S. XX (1936-1939).
- Otros nombres:

- Quien lo promueve: Bando republicano.
- Alcance visual: Actualmente solo tiene comunicación con la trinchera que siempre le ofrecieron auxilio y apoyo en la prestación de sus servicios. La abundante vegetación de repoblación que le rodea, le dificulta notablemente su contacto visual con las restantes fortificaciones en campaña.
- Referencia en el IPCE (Instituto Patrimonio Cultural de España) o B.I.C (Bienes de Interés Cultural).

#### Conservación y uso del elemento

- Estado de conservación: Relativo buen estado.
- Dispone de panel informativo sobre la fortificación: No.
- Dispone de iluminación artificial: No.
- Usos precedentes: Emplazamiento usado por los soldados para protegerse del ataque enemigo mientras que le posibilita hacer fuego a través de sus troneras, empleando la ametralladora trípode Hopkins o similares.
- Uso actual:
- Uso potencial: Ya se han diseñado posibles actuaciones para las fortificaciones en campaña en fichas anteriores.
- Tipología de construcciones: El término búnker presenta la siguiente acepción: *Refugio, por lo general subterráneo, para protegerse de bombardeos.*<sup>1954</sup>

#### Datos históricos y hechos relevantes.

- Titularidad original: Fortificaciones en campaña construidas por el bando republicano.
- Titularidad actual: Ayuntamiento de Lújar, Motril o Vélez de Benaudalla (Al coincidir con la delimitación territorial de los tres municipios, resulta complejo determinar la posible titularidad).

---

<sup>1954</sup> Real Academia Española, versión electrónica de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

- Datos históricos y hechos relevantes.

#### Descripción formal de la construcción

- Descripción: Búnker de planta circular y cubierta abovedada, con gran posibilidad de pasar inadvertida por su capacidad de camuflaje con el entorno. Al ser construida posiblemente por el bando republicano, el acceso está orientado hacia el E, mientras que sus tres troneras otorgan seguridad a una amplia franja del territorio en dirección SO-NO, con pequeñas modificaciones entre ellas, siempre adaptándose al relieve en el que se localizan.

#### Fuentes bibliográficas principales

ALCALDE RODRÍGUEZ, F y AYALA CARBONERO, J.J. (2014): *Por la libertad del pueblo. Itinerario por los restos del frente sur de la provincia de Granada*. Vol.1: De Castell de Ferro a Lújar, p. 190.

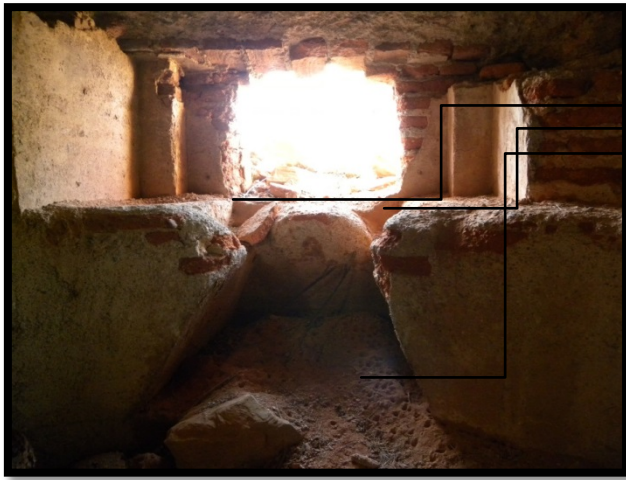
AZUAGA RICO, J.M. (1996): *La Guerrilla Antifranquista en Nerja*. Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Nerja, p. 259.

#### Documentación gráfica y fotográfica



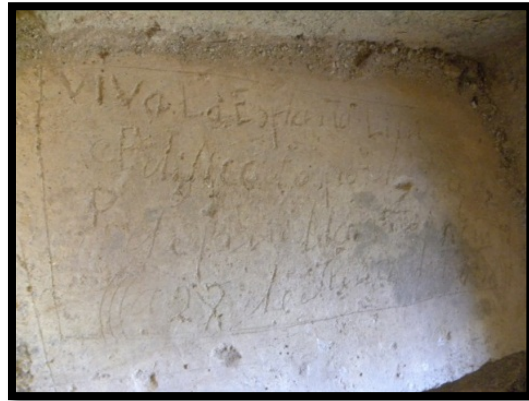
Figuras números 779 y 780.- Entrada al búnker interconectado con una trinchera y a la derecha, techo del búnker desde su interior, donde se aprecian los troncos de madera unidos mediante unos anclajes de hierro que sirven para darle consistencia. Autor: José Ramón Sánchez Holgado.





Emplazamientos destinados al trípode de la ametralladora

Figura número 781.- Tronera perfectamente adaptada para la ametralladora Hopkins o Alfa.  
 Autor: José Ramón Sánchez Holgado.



Figuras números 782 y 783.- Parte superior del búnker, que puede pasar por su camuflaje natural perfectamente inadvertida su presencia para la aviación y a la derecha, una inscripción localizada en el interior del búnker, junto a una tronera con el siguiente grabado: "Viva la España libre, edificado por el... ilegible..., a 22 de Fevrero del 1938".

Planta de la fortaleza

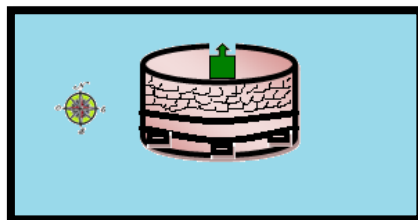


Figura número 784.- Planta del búnker con ametralladoras. Sin escala.Elaboración propia.

## Parte VI. Anexos y bibliografía utilizada y de referencia.

### Anexo número 1.- Modelo de encuestas y entrevistas.

Con el fin de alcanzar una valoración lo más aproximada posible al grado de conocimiento y sentimiento de la población residente sobre la historia y el patrimonio cultural de carácter defensivo que se conserva en la costa granadina, resultó imprescindible la elaboración de una encuesta de población, la cual se planteó como objetivo el concentrar el mayor número de residentes posibles y por supuesto con cabida a los diferentes sectores de la población y especialmente aquellos grupos con sentido patrimonial, diferenciándose entre jóvenes (14 a 17 años), adultos (18 a 64 años) y tercera edad (65 años en adelante).

Encuesta anónima con motivo de la realización de una tesis doctoral: Expresamente queda recogido que la encuesta resulta de carácter anónimo, con la intención de facilitar su participación, garantizando la posibilidad de realizarlo con la tranquilidad que ofrece el anonimato del encuestado.

Edad (Orientativo para el análisis del sector de población): Se comunica que solamente tiene fines clasificatorios de grupo poblacional.

1. Rodea lo que consideres oportuno. ¿Qué conoces de la historia militar de la costa granadina? Es una pregunta genérica que invita a la autoreflexión sobre el conocimiento de los acontecimientos históricos que han ocurrido en la costa granadina, otorgándose tres posibilidades: Nada, Poco o Bastante.

De conocer algún hecho o episodio militar de la costa granadina, ¿Cuál resaltarías? Una vez respondida la primera pregunta, se invita a precisar cualquier acontecimiento histórico que ha podido resultar representativa por su peculiaridad o circunstancias que lo rodearon y que pudo quedar como elemento significativo popular de esta costa.

2. Rodea lo que consideres oportuno. ¿Has visitado alguna fortaleza militar de la costa granadina? Pregunta estrechamente relacionada con la cuestión anterior donde se conduce a una nueva autoreflexión sobre el posible interés popular en conocer el patrimonio defensivo que se acumula a lo largo de la costa granadina, ofreciendo tres posibilidades: Ninguna, Alguna o Bastante.

De conocer alguna fortaleza de la costa granadina (castillo, torre, castillejo...) ¿Cuál o cuáles destacarías? A continuación se invita a reseñar la fortaleza que se considera más representativa por su historia, belleza, paisaje o la cuestión personal que lo diferencia de las restantes, no limitando su número.

3. Rodea lo que consideres oportuno. ¿Tienes o te han ofrecido alguna información sobre la fortaleza que has visitado de la costa granadina? Es una pregunta que puede alcanzar interesantes conclusiones, ya que es relativamente habitual en la visita de cualquier patrimonio cultural acceder al menos a una información escueta sobre el bien en cuestión, pero existe la posibilidad de valorar si el interés por conocer lo máximo posible de la visita a realizar, los interesados acuden a otras vías de obtención de información del tipo consultas en red, accesos a bibliotecas o centros de información educativa o cultural, entre otros, ofreciéndose tres alternativas de elección: Ninguna, Poca o Bastante.

De tener alguna información sobre la fortaleza que has visitado de la costa granadina, ¿Te ha parecido interesante o suficiente? Esta cuestión puede resultar relevante para valorar el grado de satisfacción alcanzado, estrechamente relacionadas con las dos siguientes que se plantean.

4. ¿Te gustaría visitar alguna fortaleza militar de la costa granadina? Pregunta clara y precisa sobre el interés de los residentes en esta costa en visitar el patrimonio que se distribuye por la comarca. Debemos tener presente que, en numerosas ocasiones, estos vecinos se pueden convertir en referente de cualquier turista interesado en conocer el patrimonio más próximo, por lo que nos puede permitir valorar su posible grado de implicación, ofreciéndose dos respuestas: Sí o No.



Por favor, intenta motivar tu respuesta. En ambos casos, resultaría muy importante conocer los motivos por el cual se elige alguna de las opciones que se plantean.

5. ¿Recomendarías a algún turista visitar cualquiera de las fortalezas disponibles en la costa granadina? Esta pregunta nos puede proporcionar información sobre la valoración que le otorga a la población residente este patrimonio de carácter defensivo, al ser capaz sus vecinos de recomendarlo a posibles turistas interesados en conocerlo, ofreciéndose dos opciones: Sí o No.

En caso afirmativo, ¿Cuál o cuáles recomendarías? Igualmente puede resultar muy interesante conocer los motivos que han originado la elección de las opciones planteadas.

Figura número 790.- Modelo de encuesta que se utilizará para valorar el conocimiento de la población residente en la costa granadina sobre su historia y patrimonio cultural de carácter defensivo. Fuente: Elaboración propia.

#### Anexo 2.- Relación de tablas estadísticas.

A continuación se adjuntan tablas estadísticas recopiladas de las distintas fuentes proporcionadas por los organismos oficiales competentes.

Tabla número 29.- Población residente en cada término municipal de gestión de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y de la provincia de Granada, diferenciada por edad del año 2006. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 30.- Población residente en cada término municipal de gestión de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y de la provincia de Granada, diferenciada por edad del año 2014. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 31.- Población residente en cada término municipal de gestión de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y de la

provincia de Granada por edad (grandes grupos), del año 2006. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 32.- Población residente en cada término municipal de gestión de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y de la provincia de Granada por edad (grandes grupos), del año 2014. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 33.- Población extranjera residente en cada término municipal de gestión de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y de la Provincia de Granada, entre los años 2006 y 2015. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 34.- Población extranjera residente diferenciada por agrupamiento de nacionalidades en cada término municipal de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical para el año 2015. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 35.- Estancia media por días en establecimientos hoteleros de la Costa Tropical para el periodo comprendido entre 2012 y 2015. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 36.- Establecimientos abiertos estimados para la Costa Tropical y encuesta de ocupación hotelera para el periodo comprendido entre 2008 y 2014. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 37.- Número de plazas estimadas y grado de ocupación por habitaciones para el periodo comprendido entre 2008 y 2014.

Tabla número 38.- Establecimientos abiertos estimados para la Costa Tropical y encuesta de ocupación en campings para el periodo comprendido entre 2008 y 2014. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 39.- Número de plazas estimadas y grado de ocupación en campings para el periodo comprendido entre 2008 y 2014. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 40.- Establecimientos abiertos estimados para la Costa Tropical y encuesta de ocupación en apartamentos turísticos para el periodo comprendido entre 2008 y 2014. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 41.- Número de plazas estimadas y grado de ocupación en apartamentos turísticos para el periodo comprendido entre 2008 y 2014. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 42.- Distribución general de la tierra por aprovechamiento (tipo de cultivo) para el año 2013 (Hectáreas). Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 43.- Superficie destinada a cultivos leñosos de regadío para el año 2013 (Hectáreas). Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 44.- Superficie destinada a cultivos leñosos de secano para el año 2013 (Hectáreas). Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 45.- Número de explotaciones ganaderas en la Costa Tropical para el año 2009. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 46.- Número de cabezas y miles de cabezas de aves en la Costa Tropical para el año 2009. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 47.- Toneladas de pesca fresca subastada en las lonjas de las capitales de provincia de Andalucía durante el año 2011. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía.

Tabla número 48.- Peticiones de información solicitadas en la Oficina Municipal de Turismo de Motril, para el periodo comprendido entre los años 2010 y 2015. Fuente: Oficina Municipal de Turismo de Motril.

<b>Año 2006</b>	<b>0-4</b>	<b>5-9</b>	<b>10-14</b>	<b>15-19</b>	<b>20-24</b>	<b>25-29</b>	<b>30-34</b>	<b>35-39</b>	<b>40-44</b>	<b>45-49</b>	<b>50-54</b>	<b>55-59</b>	<b>60-64</b>	<b>65-69</b>	<b>70-74</b>	<b>75-79</b>	<b>80-84</b>	<b>85 y más</b>
<b>Albondón</b>	15	34	58	41	52	68	54	72	65	57	61	52	65	58	79	47	20	16
<b>Albuñol</b>	268	362	391	422	575	666	496	467	456	397	337	286	223	233	282	208	130	71
<b>Almuñécar</b>	1386	1170	1451	1616	1811	2140	2035	2053	1933	1734	1597	1463	1439	1330	1223	923	554	406
<b>Los Guájares</b>	32	42	43	65	76	87	94	92	87	84	87	74	93	86	111	76	67	41
<b>Gualchos</b>	15	104	144	139	176	194	175	195	173	153	153	125	118	103	113	105	63	46
<b>Ítrabo</b>	28	47	80	114	71	83	74	64	72	72	47	47	52	81	65	57	39	24
<b>Jete</b>	20	46	49	44	58	66	79	62	74	40	42	31	46	42	47	20	35	19
<b>Lentegí</b>	7	8	16	28	20	21	24	25	32	28	16	18	20	27	16	13	14	9
<b>Lújar</b>	3	10	30	41	36	34	23	35	30	38	24	31	35	31	34	22	18	16
<b>Molvízar</b>	119	134	182	193	206	243	248	264	247	193	144	140	154	143	156	118	78	36
<b>Motril</b>	3480	3089	3540	3766	4638	5513	5031	4931	4601	4022	3100	2699	2346	2063	2025	1483	965	603
<b>Murtas</b>	26	22	22	36	48	48	52	48	57	47	44	44	44	51	57	41	27	16
<b>Otívar</b>	53	43	61	59	73	88	116	94	77	70	45	56	53	58	72	50	27	18
<b>Polopos</b>	63	76	76	102	148	153	174	118	111	93	75	55	69	54	76	51	35	28
<b>Rubite</b>	3	6	11	26	31	30	25	30	37	47	45	32	24	24	26	45	16	10
<b>Salobreña</b>	715	706	735	697	799	985	964	1047	926	818	625	609	600	589	497	388	220	143
<b>Sorvilán</b>	14	19	29	34	39	45	30	59	44	44	46	38	48	46	44	37	32	29
<b>Turón</b>	4	2	10	12	19	24	14	22	29	34	26	18	29	20	24	21	9	10
<b>Vélez de Benaudalla</b>	142	160	157	168	179	219	228	261	282	185	157	134	127	138	166	123	85	54
<b>Mancomunidad</b>	6393	6080	7085	7603	9055	10707	9936	9939	9333	8156	6671	5952	5585	5177	5113	3828	2434	1595
<b>Provincia</b>	40806	42994	51165	55946	63280	73639	71531	71398	69483	61416	48292	43549	39773	37301	39785	31669	20454	13703

Tabla número 29.

<b>Año 2014</b>	<b>0-4</b>	<b>5-9</b>	<b>10-14</b>	<b>15-19</b>	<b>20-24</b>	<b>25-29</b>	<b>30-34</b>	<b>35-39</b>	<b>40-44</b>	<b>45-49</b>	<b>50-54</b>	<b>55-59</b>	<b>60-64</b>	<b>65-69</b>	<b>70-74</b>	<b>75-79</b>	<b>80-84</b>	<b>85 y más</b>
<b>Albondón</b>	18	16	11	46	55	36	46	53	59	75	71	63	54	39	41	51	34	29
<b>Albuñol</b>	408	377	353	396	443	590	648	622	517	472	443	343	311	271	193	193	170	103
<b>Almuñécar</b>	1182	1444	1367	1272	1438	1671	1925	2084	2063	2067	1838	1748	1569	1595	1392	1109	831	600
<b>Los Guájares</b>	24	34	35	39	54	75	63	71	69	87	87	92	79	81	74	79	53	32
<b>Gualchos</b>	270	315	234	223	332	405	494	455	397	358	325	256	212	194	146	139	110	110
<b>Itrabo</b>	39	49	33	48	58	80	76	54	78	70	78	62	47	54	51	56	48	33
<b>Jete</b>	26	37	34	52	62	71	59	79	77	83	80	47	43	48	47	33	33	18
<b>Lentegí</b>	11	16	14	12	21	26	19	16	23	30	28	28	12	23	25	24	12	18
<b>Lújar</b>	11	13	10	9	42	40	34	28	33	33	35	47	44	39	33	20	21	12
<b>Molvizar</b>	117	138	125	149	198	214	209	227	214	246	212	177	141	145	122	129	78	62
<b>Motril</b>	3286	3955	3463	3302	3703	4092	5027	5251	5029	4872	4309	3484	2876	2489	1949	1641	1268	874
<b>Murtas</b>	7	11	20	17	17	32	28	29	38	44	45	42	47	37	43	38	28	18
<b>Otívar</b>	34	50	60	58	60	69	71	96	100	85	73	64	57	56	56	52	47	20
<b>Polopos</b>	88	93	92	103	125	169	178	182	154	130	115	95	68	75	53	55	53	19
<b>Rubite</b>	8	6	17	13	18	29	31	22	33	42	43	54	39	34	14	14	17	21
<b>Salobreña</b>	562	714	724	737	740	680	832	950	968	1064	849	761	620	699	562	448	329	192
<b>Sorvilán</b>	17	15	15	26	36	27	32	30	36	50	40	42	43	32	37	41	26	24
<b>Turón</b>	3	2	6	6	15	19	14	15	16	27	30	24	26	19	22	20	15	10
<b>Vélez de Benaudalla</b>	118	140	146	161	184	169	196	211	202	275	230	177	145	131	130	114	88	59
<b>Mancomunidad</b>	6229	7425	6759	6669	7601	8494	9982	10475	10106	10110	8931	7606	6433	6061	4990	4256	3261	2254
<b>Provincia</b>	43814	51617	48066	48942	54901	59328	69313	74993	71936	73839	66111	55726	45296	42151	34042	31981	26931	20468

Tabla número 30.

<b>Año 2006</b>	<b>Menos 16 años</b>	<b>De 16 a 64 años</b>	<b>De 65 años y más</b>	<b>Total</b>
Albondón	116	578	220	914
Albuñol	1089	4257	924	6270
Almuñécar	4331	17497	4436	26264
Los Guájares	124	832	381	1337
Gualchos	292	1572	430	2294
Itrabo	177	674	266	1117
Jete	120	537	163	820
Lentegí	36	227	79	342
Lújar	50	320	121	491
Molvízar	480	1987	531	2998
Motril	10823	39933	7139	57895
Murtas	74	464	192	730
Otívar	170	718	225	1113
Polopos	223	1090	244	1557
Rubite	25	322	121	468
Salobreña	2312	7914	1837	12063
Sorvilán	67	422	188	677
Turón	18	225	84	327
Vélez de Benaudalla	502	1897	566	2965
Mancomunidad	21029	81466	18147	120642
Provincia	145964	587308	142912	876184

Tabla número 31.

<b>Año 2014</b>	<b>Menos 16 años</b>	<b>De 16 a 64 años</b>	<b>De 65 años y más</b>	<b>Total</b>
Albondón	50	553	194	797
Albuñol	1207	4716	930	6853
Almuñécar	4234	17434	5527	27195
Los Guájares	101	708	319	1128
Gualchos	866	3410	699	4975
Itrabo	130	642	242	1014
Jete	106	644	179	929
Lentegí	45	211	102	358
Lújar	37	342	125	504
Molvízar	413	1954	536	2903
Motril	11298	41251	8221	60870
Murtas	40	337	164	541
Otívar	162	715	231	1108
Polopos	287	1305	255	1847
Rubite	31	324	100	455
Salobreña	2158	8043	2230	12431
Sorvilán	51	358	160	569
Turón	12	191	86	289
Vélez de Benaudalla	434	1920	522	2876
Mancomunidad	21662	85058	20822	127642
Provincia	153039	610843	155573	919455

Tabla número 32.

Municipios	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Albondón	40	50	73	73	73	78	100	56	7	40
Albuñol	987	914	1.217	1.445	1.521	1.574	1.580	1.837	1835	1.891
Almuñécar	4.574	5.115	5.366	5.528	5.577	5.638	5.722	3.607	5.087	5.271
Los Guájares	101	122	163	155	138	140	130	134	106	74
Gualchos	55	101	961	1.167	1160	1.404	1.523	1.708	1.630	1.437
Ítrabo	69	85	110	132	139	155	163	112	111	118
Jete	116	175	206	207	209	217	241	237	246	233
Lentegí	26	19	15	15	16	20	21	17	19	18
Lújar	51	65	73	63	69	68	101	110	87	91
Molvízar	249	325	531	505	534	546	576	342	308	304
Motril	4.697	5.411	5.898	6.432	6.725	6.811	6.920	6.893	6.454	6.267
Murtas	41	73	72	81	81	80	84	85	46	45
Otívar	124	142	157	164	169	185	204	136	117	102
Polopos	423	523	649	717	742	797	840	555	703	528
Rubite	80	81	81	94	102	116	128	135	101	52
Salobreña	1.149	1.251	1.474	1.516	1.566	1.471	1.422	1.361	1.300	1.308
Sorvilán	60	63	63	60	67	69	76	81	80	78
Turón	13	21	28	27	28	27	29	30	30	27
Vélez de Benaudalla	189	189	267	292	275	318	333	320	30	310
Mancomunidad	13044	14725	17404	18673	19191	19714	20193	17756	18297	18194
Provincia	43254	48874	58775	61732	64334	67283	68663	64241	62039	59279

Tabla número 33.



Municipios	Total extranjeros	Unión Europea	Europa No Comunitaria	Rusia	Ucrania	África	América	Asia	Oceanía y Apátridas
<b>Albondón</b>	40	30	2	2	0	4	4	0	0
<b>Albuñol</b>	1.891	431	51	19	22	1.386	17	5	1
<b>Almuñécar</b>	5.271	3.940	183	92	11	504	511	132	1
<b>Los Guájares</b>	74	66	1	0	0	3	4	0	0
<b>Gualchos</b>	1.437	1.151	8	3	2	152	122	4	0
<b>Ítrabo</b>	118	108	4	0	3	6	0	0	0
<b>Jete</b>	233	207	8	1	0	4	13	0	1
<b>Lentegí</b>	18	14	1	0	0	1	2	0	0
<b>Lújar</b>	91	79	0	0	0	10	1	0	1
<b>Molvízar</b>	304	238	3	2	0	40	12	10	1
<b>Motril</b>	6267	3.540	284	202	69	1.435	855	153	0
<b>Murtas</b>	45	44	0	0	0	0	1	0	0
<b>Otívar</b>	102	79	2	1	0	14	7	0	0
<b>Polopos</b>	528	355	4	3	1	161	5	3	0
<b>Rubite</b>	52	45	2	0	0	3	2	0	0
<b>Salobreña</b>	1.308	1.007	67	31	1	130	59	44	1
<b>Sorvilán</b>	78	19	1	0	1	56	2	0	0
<b>Turón</b>	27	23	2	2	0	2	0	0	0
<b>Vélez de Benaudalla</b>	310	284	6	2	0	12	8	0	0
<b>Mancomunidad</b>	18194	11660	629	360	110	3923	1625	351	6

Tabla número 34.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Suma	Media año
<b>Año 2006</b>	4,68	3,1	3,62	3,57	3,41	2,91	4,58	3,76	3,6	3,34	3,73	3,18	43,48	3,623333333
<b>Año 2007</b>	4,77	3,71	3,48	3,79	3,5	3,4	4,48	3,68	4,41	5,03	4,39	4,17	48,81	4,0675
<b>Año 2008</b>	5,23	4,08	3,95	3,66	3,55	3,71	4,27	4,17	4,47	4,42	3,19	4,16	48,86	4,071666667
<b>Año 2009</b>	4,26	3,73	4,17	2,94	3,31	3,27	3,98	3,9	3,78	3,64	4,36	3,01	44,35	3,695833333
<b>Año 2010</b>	4,02	3,59	3,82	3,24	3,32	3,06	3,82	4,08	3,99	3,81	3,8	3,39	43,94	3,661666667
<b>Año 2011</b>	4,42	3,25	3,57	3,23	3,06	2,8	3,56	3,74	3,73	3,57	4,09	3,3	42,32	3,526666667
<b>Año 2012</b>	4,58	4,44	3,6	3,64	2,68	2,8	4,02	4,23	3,8	3,61	4,53	2,89	44,82	3,735
<b>Año 2013</b>	3,96	3,63	4,16	3,32	3,23	3,28	3,94	3,95	3,36	3,46	2,86	3,08	42,23	3,519166667
<b>Año 2014</b>	4,82	3,26	3,87	3,55	3,17	3,26	3,79	3,41	3,71	3,72	3,77	3,16	43,49	3,624166667
<b>Año 2015</b>	4,21	3,48	3,8	3,86	3,31	3,24	3,84	4,08	3,98	4,24	4,14	2,99	45,17	3,764166667

Tabla número 35.

Años	Ocupación hotelera	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>2008</b>	231453	43	43	50	57	59	61	65	68	61	48	48	41
<b>2009</b>	240779	48	49	45	62	64	64	70	73	70	51	47	45
<b>2010</b>	242396	39	43	51	57	60	63	67	67	62	47	42	47
<b>2011</b>	250577	43	43	48	58	59	63	65	65	54	50	44	45
<b>2012</b>	258508	39	42	43	44	45	55	56	56	52	40	31	33
<b>2013</b>	264287	46	53	62	64	65	70	61	61	58	47	43	48
<b>2014</b>	292885	34	38	42	63	66	68	73	73	71	55	45	44

Tabla número 36.

Años	Media anual ocupación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2014	51,63	4169 28,05	4716 34,22	4914 40,13	6536 46,40	7115 40,35	7217 60,69	7490 67,45	7490 78,35	7432 66,80	5816 51,62	4249 42,49	4466 31,78
2013	46,21	4230 20,95	5088 33,57	5636 36,54	5804 34,04	6205 40,70	7308 51,03	7153 69,44	7153 74,71	6908 60,55	5670 46,35	4420 34,07	4711 28,39
2012	50,05	4927 25,41	501743, 32	514146, 56	6490 48,85	656133, 76	685549, 47	699466, 75	699477, 04	6774 66,42	629250, 04	3800 40,32	394524, 54
2011	43,89	478023, 17	485530, 43	497635, 93	582636, 68	637530, 62	673646	687356, 08	687373, 86	6168 59,93	546047, 26	4820 43,32	498226, 94
2010	45,91	420527, 03	470239, 85	533143, 15	637335, 68	648734, 60	663639, 36	692163, 59	692177, 12	6497 58,24	531647, 28	4839 38,43	488228, 31
2009	43,43	470325	489336, 05	474745, 67	604438, 63	695130, 09	6658 46,89	695658, 30	708667, 43	6838 47,49	611442, 30	4558 36,61	453633, 25
2008	51,88	373435, 34	380145, 87	443250, 38	493639, 81	506151, 18	514948, 32	533365, 11	598476, 63	5696 59,89	513357, 22	4220 48,82	434330, 75

Tabla número 37.

<b>Años</b>	<b>Ocupación campings</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
<b>2008</b>	39412	6	6	6	7	6	6	6	6	6	5	5	5
<b>2009</b>	40197	5	5	5	6	6	6	6	6	6	4	5	5
<b>2010</b>	37810	5	5	5	6	6	6	6	6	6	4	4	4
<b>2011</b>	38910	5	5	5	6	5	6	6	7	6	6	7	7
<b>2012</b>	35011	7	7	7	8	8	8	8	8	8	7	7	7
<b>2013</b>	33458	7	7	7	6	6	7	8	8	8	6	7	7
<b>2014</b>	34610	7	7	7	8	7	8	8	8	8	5	6	6

Tabla número 38.

<b>Años</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
<b>2014</b>	3516	3516	3516	3839	3689	3814	3839	3839	3839	3336	3486	3486
<b>2013</b>	3516	3516	3516	3694	3659	3821	3839	3939	3764	3366	3516	3516
<b>2012</b>	3588	3588	3588	3911	3911	3911	3911	3911	3911	3588	3588	3588
<b>2011</b>	3336	3336	3336	3659	3509	3659	3659	3689	3574	3438	3588	3588
<b>2010</b>	3336	3336	3336	3659	3659	3659	3659	3659	3616	3186	3186	3186
<b>2009</b>	3066	3090	3066	3413	3413	3413	3413	3413	3413	3186	3336	3336
<b>2008</b>	3144	3144	3098	3467	3245	3245	3413	3413	3413	3066	3090	3066

Tabla número 39.

Años	Ocupación apartamentos turísticos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2011	32382	12	13	13	13	14	14	15	15	15	12	11	12
2012	31857	13	13	13	13	14	15	16	16	16	14	13	13
2013	37808	13	11	11	11	12	13	17	17	17	15	14	12
2014	35618	12	12	12	13	14	16	14	14	16	15	12	13

Tabla número 40.

Años	Media anual ocupación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2014	42,42	73616,1 6	736 26,48	73619,5 7	56242,2 8	1222 31,02	145544 ,22	135870, 35	1358 78,30	1461 46,49	143234 ,23	742 31,28	764 24,40
2013	41,88	894 19,59	86225,5 7	86230,1 6	862 23,98	152024,3 6	156048 ,24	167164, 33	162772,4 0	1631 57,28	154036 ,76	882 23,40	850 27,98
2012	33,37	972 13,03	97220,5 4	972 22,19	89425,4 7	155320,3 5	159330 ,31	164464, 20	1631 64,03	1649 46,50	155623 ,50	894 16,07	894 15,25
2011	32,95	72611,9 7	93220,0 7	93219,8 9	92920,9 7	158820,7 5	161727 ,85	165561, 58	165564,2 7	1650 46,42	149823 ,56	842 20,44	888 22,35

Tabla número 41.

Municipios	Tierras cultivos herbáceos	Barbechos y otras tierras no ocupadas	Cultivos leñosos	Prados naturales	Pastizales	Monte maderable	Monte abierto	Monte leñoso	Erial a pastos	Espar-tizal	Terreno improduc.	Superficie no agrícola	Ríos y lagos
Albaldón	3	455	1.500,00	0	675	6	17	419	167	0	27	106	134
Albuñol	956	2.486,00	691	0	1.805,00	0	0	0	0	0	0	299	10
Almuñécar	5	63	2.762,00	0	197	50	0	0	3.726,00	100	200	942	50
Los Guájares	70	432	1.226,00	0	0	4.113,00	325	570	1.116,00	31	215	411	34
Gualchos	731	22	142	0	620	170	0	100	380	650	0	187	8
Ítrabo	69	333	478	0	197	255	495	0	21	3	3	63	0
Jete	0	214	699	0	0	92	0	1	0	289	0	43	10
Lentegí	0	228	324	0	62	751	0	321	301	200	75	51	5
Lújar	635	1.088,00	129	0	970	220	0	61	42	250	96	106	39
Molvizar	205	783	112	0	97	398	0	332	0	46	5	88	5
Motril	3.040,00	1.151,00	1.353,00	0	270	1.070,00	1.661,00	128	78	765	78	1.259,00	30
Murtas	16	133	3.592,00	0	928	771	44	703	556	0	76	152	226
Otívar	0	1.054,00	379	0	600	279	0	700	2.122,00	50	193	69	75
Polopos	287	642	203	0	0	75	0	1.345,00	18	0	27	65	5
Rubite	224	1.078,00	289	0	363	0	0	0	564	0	221	136	10
Salobreña	250	466	913	0	425	405	0	0	0	59	165	529	75
Sorvilán	121	1.763,00	813	0	539	0	0	0	98	6	30	79	4
Turón	12	25	1.178,00	0	228	614	138	3.114,00	36	12	12	79	128
Vélez de Benaudalla	167	1.596,00	605	0	2.732,00	606	0	1.140,00	55	360	108	202	245
Mancomunidad	6791	14012	17.388,00	0	10708	9875	2680	8934	9280	2821	1531	4866	1093

Tabla número 42.

<b>Tabla número 43</b>	<b>Cultivos leñosos</b>	<b>Cítricos</b>	<b>Naranja</b>	<b>Frutales</b>	<b>Níspero</b>	<b>Chirimoyo</b>	<b>Aguacate</b>	<b>Azufaifo, guayabo y otros</b>	<b>Almendro</b>	<b>Viñedo no asociado</b>	<b>Viñedo de uva para vino</b>	<b>Olivar</b>	<b>Olivar aceituna de aceite</b>
<b>Albondón</b>	51	0	0	1	0	0	0	0	0	50	50	0	0
<b>Albuñol</b>	11	0	0	2	0	0	0	0	2	8	8	1	1
<b>Almuñécar</b>	2.499,00	0	0	2.436,00	161	1.142,00	1.093,00	40	0	2	2	61	61
<b>Los Guájares</b>	898	19	14	328	41	85	198	0	4	2	2	549	549
<b>Gualchos</b>	44	0	0	9	2	0	2	0	0	0	0	35	35
<b>Ítrabo</b>	389	0	0	317	51	80	176	8	2	7	7	65	65
<b>Jete</b>	666	0	0	636	164	254	213	5	0	1	1	29	29
<b>Lentegí</b>	258	0	0	235	188	34	13	0	0	0	0	23	23
<b>Lújar</b>	9	0	0	1	0	0	0	1	0	7	7	1	1
<b>Molvizar</b>	69	0	0	53	8	17	25	3	0	1	1	15	15
<b>Motril</b>	1.072,00	0	0	1.066,00	45	612	369	38	0	0	0	6	6
<b>Murtas</b>	23	0	0	11	0	0	0	0	6	0	0	12	12
<b>Otívar</b>	327	0	0	302	75	145	82	0	0	0	0	25	25
<b>Polopos</b>	13	0	0	3	0	0	2	0	0	10	10	0	0
<b>Rubite</b>	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1
<b>Salobreña</b>	887	0	0	877	39	480	342	16	0	1	1	9	9
<b>Sorvilán</b>	12	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	1	1
<b>Turón</b>	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
<b>Vélez de Benaudalla</b>	236	5	5	169	38	46	77	0	0	4	4	58	58
<b>Mancomunidad</b>	7468	24	19	6448	812	2895	2592	111	15	104	104	892	892

<b>Tabla número 44</b>	<b>Cultivos leñosos</b>	<b>Frutales</b>	<b>Melocotonero</b>	<b>Higuera</b>	<b>Almendra</b>	<b>Viñedo no asociado</b>	<b>Viñedo de uva para vino</b>	<b>Olivar</b>	<b>Olivar aceituna de aceite</b>	<b>Otros cultivos leñosos</b>	<b>Algarrobo</b>
<b>Albondón</b>	1.449,00	1.164,00	0	168	996	280	280	5	5	0	0
<b>Albuñol</b>	680	631	0	3	628	48	48	0	0	1	1
<b>Almuñécar</b>	263	144	0	0	144	20	20	96	96	3	3
<b>Los Guájares</b>	328	163	0	0	163	14	14	151	151	0	0
<b>Gualchos</b>	98	94	0	0	94	0	0	4	4	0	0
<b>Ítrabo</b>	89	43	0	0	43	42	42	4	4	0	0
<b>Jete</b>	33	2	0	0	2	7	7	23			
<b>Lentegí</b>	66	6	0	0	6	2	2	58	58	0	0
<b>Lújar</b>	120	103	0	0	103	3	3	14	14	0	0
<b>Molvizar</b>	43	36	0	0	36	6	6	1	1	0	0
<b>Motril</b>	281	159	0	0	159	2	2	120	120	0	0
<b>Murtas</b>	3.569,00	3.388,00	1	326	3.061,00	150	150	31	31	0	0
<b>Otívar</b>	52	8	0	0	8	0	0	44	44	0	0
<b>Polopos</b>	190	125	0	22	103	61	61	3	3	1	1
<b>Rubite</b>	287	285	0	78	207	1	1	0	0	1	1
<b>Salobreña</b>	26	20	0	9	11	6	6	0	0	0	0
<b>Sorvilán</b>	801	640	0	83	557	149	149	12	12	0	0
<b>Turón</b>	1.176,00	1.091,00	0	108	983	24	24	61	61	0	0
<b>Vélez de Benaudalla</b>	369	212	0	0	212	1	1	156	156	0	0
<b>Mancomunidad</b>	9.920,00	8.314,00	1	797	7516	816	816	783	500	2	2



	<b>Bovinos. Total</b>	<b>Ovino. Total</b>	<b>Caprino. Total</b>	<b>Equinos</b>	<b>Porcino. Total</b>	<b>Aves. Total</b>	<b>Conejas madres</b>	<b>Colmenas</b>
Albondón	0	1	2	28	2	3	0	1
Albuñol	0	7	17	16	0	5	3	0
Almuñécar	0	4	6	25	1	16	4	1
Guájares, Los	0	0	4	12	0	2	1	3
Gualchos	0	0	3	2	0	1	0	0
Ítrabo	0	0	0	5	0	0	0	0
Jete	0	0	0	2	0	2	0	1
Lentegí	0	1	1	4	1	2	1	2
Lújar	0	5	7	2	0	3	1	5
Molvízar	0	1	3	5	1	6	1	0
Motril	1	7	10	17	1	9	2	1
Murtas	1	4	9	21	2	4	2	2
Otívar	0	1	2	5	1	3	1	6
Polopos	0	0	1	3	0	0	0	0
Rubite	0	2	3	3	0	0	0	1
Salobreña	0	1	6	14	0	3	0	0
Sorvilán	0	0	0	10	0	0	0	0
Turón	0	0	0	5	1	2	0	1
Vélez de Benaudalla	0	1	6	6	0	4	1	4
<b>Mancomunidad</b>	<b>2</b>	<b>35</b>	<b>80</b>	<b>185</b>	<b>10</b>	<b>65</b>	<b>17</b>	<b>28</b>

Tabla número 45.

	<b>Bovinos. Total</b>	<b>Ovino. Total</b>	<b>Caprino. Total</b>	<b>Equinos</b>	<b>Porcino. Total</b>	<b>Aves. Total</b>	<b>Conejas madres</b>	<b>Colmenas</b>
Albondón	0	8	630	71	5	0	0	334
Albuñol	0	711	2.172	56	0	0	5	0
Almuñécar	0	43	481	91	1	4	10	20
Guájares, Los	0	0	337	19	0	0	1	810
Gualchos	0	0	67	2	0	0	0	0
Ítrabo	0	0	0	8	0	0	0	0
Jete	0	0	0	15	0	0	0	170
Lentegí	0	46	19	6	2	11	2	380
Lújar	0	936	391	5	0	0	1	545
Molvízar	0	257	2.000	12	1	77	2	0
Motril	15	1.300	1.419	59	199	16	301	220
Murtas	1	365	1.087	29	4	0	4	18
Otívar	0	21	287	5	1	0	40	2.545
Polopos	0	0	472	4	0	0	0	0
Rubite	0	1.210	164	8	0	0	0	130
Salobreña	0	316	2.051	28	0	34	0	0
Sorvilán	0	0	0	16	0	0	0	
Turón	0	0	0	5	1	0	0	5
Vélez de Benaudalla	0	32	996	35	0	0	5	978
<b>Mancomunidad</b>	16	5245	12573	474	214	142	371	983

Tabla número 46.

<b>Puerto pesquero</b>	<b>Moluscos</b>	<b>Crustáceos</b>	<b>Peces</b>	<b>Total especies</b>
<b>Almería (capital)</b>	194,49	166,08	4070,83	4431,40
<b>Cádiz (cápital)</b>	0,35	0,01	8703,22	8703,57
<b>Huelva (capital)</b>	131,19	200,53	284,19	615,91
<b>Málaga (capital)</b>	45,45	14,97	705,72	766,15
<b>Motril</b>	143,56	116,09	2458,79	2718,44

Tabla número 47.

<b>Tabla número 48. Mes/año</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Enero</b>	2046	2958	2973	2247	2659	2654
<b>Febrero</b>	2669	3129	3913	4485	3842	4528
<b>Marzo</b>	3300	4278	5279	3972	4991	5760
<b>Abril</b>	4172	5775	5263	6570	8070	8959
<b>Mayo</b>	5012	4080	4075	5021	5556	8877
<b>Junio</b>	5899	7480	5724	6977	7651	8457
<b>Julio</b>	9954	10545	11990	11298	11122	12011
<b>Agosto</b>	12763	12215	14261	15370	14585	14931
<b>Septiembre</b>	6892	7227	4733	7531	8826	7158
<b>Octubre</b>	5090	6690	5205	4919	4898	6901
<b>Noviembre</b>	4125	5240	4314	4073	5112	4895
<b>Diciembre</b>	2102	3294	2609	3707	3815	3919
<b>Suma /Total</b>	<b>64024</b>	<b>72911</b>	<b>70339</b>	<b>76170</b>	<b>81127</b>	<b>89050</b>
<b>Españoles</b>	72.02%	79.43%	77.31%	75.05%	73.66%	71.25%
<b>Extranjeros</b>	27.98%	20.57%	22.69%	24.95%	26.34%	28.75%

### Anexo 3.- Lista de acrónimos y siglas.

A.E.A.C: Asociación Española Amigos de los Castillos.

B.I.C: Bienes de Interés Cultural.

B.O.J.A: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

CETS: Carta Europea de Turismo Sostenible.

DAFO: Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

IAE: Índice ajustado de especialización.

ICOSMO: Consejo Intenacional de Monumentos y Sitios.

INSPIRE: Infrastructure for Spatial Information in Europe.

IPCE: Instituto del Patrimonio Cultural de España.

LIC: Lugares de Importancia Comunitaria.

MADOC: Mando de Adiestramiento y Doctrina.

OMT: Organización Mundial del Turismo.

ONGs: Organizaciones no gubernamentales.

PET: Plan Estratégico Turístico de la Costa Tropical.

PICTE: Plan de calidad integral del turismo español.

PITVI: Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

P.N.A.D: Plan Nacional de Arquitectura Defensiva.

PNIT: Plan Nacional e Integral de Turismo.

RENPA: Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

RTE-T: Red Transeuropea de Transportes.

S.I.G: Sistema de información geográfica.

TIC: Tecnología de información y comunicación.

UE: Unión Europea.

UNESCO: United Nations Educational Scientific and Cultural Organization.

ZEC: Zona de Especial Conservación.

ZEPa: Zona de Especial Protección para las Aves.

#### Bibliografía utilizada y de referencia.

ABAD LICERAS, J.M. y BURZACO SAMPER, M. (2006): *Patrimonio cultural. Los sitios históricos de interés militar*. Dykinson S.L., p. 488.

ACOSTA ESTÉVEZ, G. (2016): *José Miguel Villalobos Cabrera (1772-1825). Un héroe alpujarreño en la Guerra de la Independencia*. Granada, p. 230.

AFONSO PÉREZ, L. (1988): *La toponimia como percepción del espacio. Los topónimos canarios*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna de Tenerife, p. 26.

AGARWAL, S. (2002): Restructuring seadide tourim. The Resort Lifecyle. Annals of Tourism Research, vol. 29, nº 1, pp. 25-55.

AGUILÓ, E. y VICH I MARTORELL, G.A. (1996): *La investigación en el ámbito de la política turística*. Instituto de Estudios Turísticos, n.º 129, pp. 23-35.

AGUSTÍN LACRUZ, M<sup>a</sup>. C. (2016): *Rutas e itinerarios literarios en Aragón*. Congreso Internacional sobre Lectura y Educación Lingüística y Literaria. Historia de la Ciencia, pp. 10.

ALCALDE RODRÍGUEZ, F.; AYALA CARBONERO, J.J.; BACAS BACAS, F.; DOMÍNGUEZ GARCÍA, M.; ESCAÑUELA CUENCA, E.; FERNÁNDEZ, J.M. y SAROMPAS, C. (2010): *Historia de Motril y la Costa de Granada*. Diputación de Granada, Red de Municipios, p. 230.

ALCALDE RODRÍGUEZ, F y AYALA CARBONERO, J.J. (2014): *Por la libertad del pueblo. Itinerario por los restos del frente sur de la provincia de Granada*. Vol.1: De Castell de Ferro a Lújar, pp. 190.

ALCALDE RODRÍGUEZ, F; AYALA CARBONERO, J.J.; CAÑADAS JIMÉNEZ, M. y PÉREZ SALGUERO, A.J. (2016): *Por la libertad del pueblo II. La Guerra en la Sierra de Lújar. Itinerario por los restos del frente sur de la provincia de Granada*: De Castell de Ferro a Lújar, pp. 248.

ALCALDE RODRÍGUEZ, F et alii. (2006): *La Sierra de Lújar. Monografías ambientales de la costa granadina*. Asociación Buxus, Motril, p. 253.

ALCALDE RODRÍGUEZ, F et alii. (2015): *Las Sierras De Lújar y La Contraviesa. Una propuesta para el desarrollo sostenible*. Asociación Buxus, Motril, p. 253.

ALCALDE RODRÍGUEZ, F. et alii (2001): *Los Tajos de Los Vados*. Monografías ambientales de la costa granadina. Asociación Buxus, p. 141.

ALCALDE RODRÍGUEZ, F.; FLORIDO MORENO, F.; GALLEGOS MARTÍN, F.; MADRONA MONTERO, M.T. y PÉREZ HENS, J.M. (2003): *El Karst de Calahonda*. Cuadernos ambientales, número 3, Concejalía de Gestión del Territorio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril, Motril, p. 26.

ALCARAZ FERNÁNDEZ, R.; AYALA CARBONERO, J.J.; BACAS BACAS, F.; DIAZ NÚÑEZ, M.J.; LORENZO MORENO, A.; RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, M.; RUIZ RUIZ, M. y SALCEDO MARTÍN, J.M. (2007): *Guía didáctica Historia de Motril y su Territorio*. Grupo de Trabajo <ciencias sociales>. Estudios de Patrimonio Histórico de la Costa Granadina, Motril, p. 55.

ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Seria Tercera Utilización de Archivos Españoles, número 6, Tánger, p. 241.

ALDREY VÁZQUEZ, J.A. y LÓPEZ GONZÁLEZ, A. (2010): *Envejecimiento e inmigración en los espacios urbanos españoles. Un análisis a escala municipal*. Universidad de Sevilla. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, ager, nº9, pp. 487-504.

ALEGRE CARVAJAL, E. (2009): *Prestigio, ciudad y territorio. El papel de Berlanga de Duero dentro de la estructura de poder de los Velasco, duques de Frías*. Tiempos modernos, p. 21.

ALEXANDRE FERNANDES, A. (2007): *Determinantes da mortalidade e da longevidade: Portugal numa perspectiva europeia (UE15, 1991-2001)*. Análise Social, vol. XLII (183), pp. 419-443.

ALMAGRO, J. (1934): *La Rambla de Molvizar*. Revista Montes e Industrias, año V, núm. 45, Madrid, pp. 207-211.

ALMAGRO GORBEA, A. y ORIHUELA UZAL, A. (2007): *Investigación histórica sobre el Castillo de San Miguel de Almuñécar (Granada)*. 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, pp.109-118.

ALMOGUERA, P. y DEL VALLE, C. (2010): *Envejecimiento y comarcas deprimidas en Andalucía occidental*. Universidad de Sevilla. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, ager, nº9, pp. 129-155.

ALTED VIGIL, A. y SÁNCHEZ BELÉN, J.A. (2006): *Métodos y técnicas de investigación en Historia Moderna e Historia Contemporánea*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. Madrid, p. 283.

ARÉVALO MOLINA, J. M. (2005): *La fortificación de campaña en la Guerra Civil española*. Revista de Historia Militar, 98, pp. 181-221.

ARGÜELLES MÁRQUEZ, M. (1995): *Sistema de vigilancia y control del Reino Nazarí en Granada*. Arqueología y territorio medieval, Jaén, pp. 83-97.

ARGULLOL MURGADAS, R. (1991): *La abstracción del abismo. Un itinerario por el paisaje romántico*. Ediciones Destino, Barcelona, p.115.

ARTEAGA, O.; NAVAS, J.; RAMOS, J.F. y ROOS A. Mª. (1992): *Excavación de urgencia en el Peñón de Salobreña (Granada)*. Ayuntamiento de Salobreña, p.88.

ASENJO RUBIO, E. (2006): *El legado cultural de las torres vigías costeras de Málaga: Entre el conocimiento, la protección y su conservación*. Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia, 28, pp. 41-55.

ASHWORTH G.J. y ISAAC R.K. (2015): *Have we illuminated the dark? Shifting perspectives on dark tourism*. Tourism Recreation Research, vol. 40, nº 3, pp. 316-325.

AA.VV. (2010): *Patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, usos e imágenes. 12 costa granadina*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 230-245.

AYALA CARBONERO, J. J. (2001): *La defensa de la costa en el municipio de Motril*, Servicios de publicaciones, Ayuntamiento de motril.

AYALA CARBONERO. J.J.; DELGADO DÍAZ, A. y ESTEBAN PÉREZ, A. (1995): *Vélez de Benaudalla. Una mirada hacia nosotros*. Excmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, p. 307.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (2013): *Mini Guía Reserva Natural Concertada Charca de Suárez*. Folleto RNC Charca Suárez, Motril, p. 20.

AYUSO ÁLVAREZ, A.M.; DE FELIPE, J.J; DELGADO JIMÉNEZ, A.; FERNÁNDEZ, M. L.; MATA OLMO, R.; ROCUTS, A.; SANZ HERRÁIZ, C.; TROITIÑO VINUESA, M. A. (2009): *Patrimonio natural, cultural y paisajístico. Clave para la sostenibilidad territorial*. Plataforma de Sostenibilidad Urbana y Territorial. Observatorio de la Sostenibilidad en España, Artes Gráficas Cuesta S.A., Madrid, p.379.

AZUAGA RICO, J.M. (1996): *La Guerrilla Antifranquista en Nerja*. Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Nerja, p. 259.

AZORÍN (1947): *Obras completas*. Ediciones Aguilar, Madrid, p. 1275.

BAENA GALLÉ, J. M. (2001): *Dos propuestas de itinerarios culturales en Andalucía Occidental sobre Arquitectura Militar*. Información del Patrimonio Histórico Andaluz Boletín 36, pp. 211-215.

BAILLIET, E. (2015): *La corresponsabilidad del planeamiento urbano en la conservación de la arquitectura defensiva*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 95-110.

BALTUILLE MARTÍN, J.M.; RODRÍGUEZ NUERE, B.; HERNÁNDEZ MANCHADO, J.R. y OROZCO CUENCA, M<sup>a</sup>.T. (2015): *El SIG/PAM. Una herramienta informática, novedosa y flexible, para aplicar al Plan Nacional de Arquitectura Defensiva, a partir de la cartografía geológica nacional*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 111-122.

BALLART HERNÁNDEZ, J. (1997): *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 268.



BALLART HERNÁNDEZ, J. y JORDI JUAN I TRESSERAS, J. (2001): *Gestión del patrimonio cultural*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, p. 238.

BALLESTER, P. P.: *La valeur paysage comme stratégie touristique durable? La cité médiévale de Carcassonne, le canal du Midi et l'effet UNESCO*. Regards croisés sur le management du tourisme durable. Collection tourisms et sociétés, pp. 1-20.

BAREA FERRER, J. L. (1987): *La defensa de la costa del Reino de Granada en la época de los Austrias*. Universidad de Granada.

BAREA FERRER, J. L. (1976): *La defensa de la costa del Reino de Granada a mediados del siglo XVIII*. Anuario de Historia Contemporánea, Nº 2-3, pp. 5-56.

BARQUERO GOÑI, C. (2009): *El proceso de los templarios en Europa y sus repercusiones en la Península Ibérica (1307-1314)*. Clio & Crimen, nº 6, pp. 294-343.

BARRACHINA IBÁÑEZ, A.M y DE ANTONIO OTAL, J.M. (2007): *Últimas aportaciones al conocimiento de las defensas del castillo de Morella: Interpretación de la torre del Panto y sus espacios adyacentes*, Separata Boletín de Arqueología Medieval, nº 13, Asociación Española de Arqueología Medieval, pp. 137-149.

BARROS, C. (2006): *Lo que sabemos de los Irmandiños*. Clio & Crimen, nº 3, pp. 36-48.

BARROS DA ROCHA E COSTA, H. (2014): *Historia de la representación gráfica del castillo de Peñíscola. Del grafito al láser*. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Valencia, p. 393.

BEAS SECALL, L. (2012): *Los planes de excelencia turística en España (1992-2006). Una apuesta por la revitalización de los destinos. Revisión de su implantación e impactos*. Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Nº. 16, pp. 387-424.

BECERRA GARCÍA, J. M. (2000): *El planeamiento como instrumento para la protección de los conjuntos históricos*. Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Nº 30, pp. 24-31.

BECERRA GARCIA, J. M. (2005): *Los recursos patrimoniales y el desarrollo territorial. Jornadas de patrimonio y territorio*, Consejería de Cultura, pp. 71-81.

BELLÓN AGUILERA, J. y PEDREGOSAS MEGÍAS, R. (2004): *En la frontera del Reino de Granada: una intervención arqueológica en las torres-atalayas de Montefrío*. Antiquitas, Nº 16, pp. 121-130.

BENAVENTE HERRERA, J. (1985): *Las aguas subterráneas en la Costa del Sol de Granada*. Universidad de Granada, p. 336.

BERMÚDEZ LÓPEZ, J. (1987): *La alhambra y el Generalife*. Editorial En su Mano, Madrid, p. 96.

- BERNAT VISTARINI, A. y T. CULL, J. (1999): *Emblemas españoles ilustrados*. Ediciones Akal, S.A. Madrid, p. 952.
- BERTRAND, G. (2008): *Un paisaje más profundo. De la epistemología al método*. Cuadernos Geográficos, nº 43, pp. 17-27.
- BERTRAND, G. (2010): *Itinerario en torno al paisaje: una epistemología de terreno para tiempos de crisis*. Ería, 81, pp. 5-38.
- BLEDA PORTERO, J. et alii. (1999): *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada, siglos VIII al XVIII*, Diputación de Granada, p. 447.
- BIELZA DE ORY, V.; VILÁ, J.; PUYOL, R.; CHUVIECO, E.; LÓPEZ BERMÚDEZ, F.; GIL OLCINA, A. y MATEU BELLES, J. (1993): *Geografía general. Introducción y Geografía física*. Taurus ediciones, S.A. Madrid, p. 350.
- BLANCO-GONZÁLEZ, B. (1970): *Diego Hurtado de Mendoza. Guerra de Granada*. Editorial Castalia, Madrid, p. 449.
- BONET, L.; CASTAÑER, X.; FONT, J. (2006): *Gestión de proyectos culturales. Análisis de casos*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona, p. 255.
- BRAVO NIETO, A. (2005): *El norte de África. Los elementos de una presencia*. Los ingenieros militares de la Monarquía Hispánica en los siglos XVII y XVIII. Ministerio de Defensa, pp. 311-322.
- BRUNET ESTARELLAS, P.J.; ALMEIDA GARCÍA, F.; COLL LÓPEZ, M. y MONTESERÍN ABELLA, O. (2005): *Los planes de excelencia y dinamización turística (PEDT), un instrumento de cooperación a favor del desarrollo turístico*. Boletín de la A.G.E. Nº 39, pp. 201-226.
- BUÑUEL SALCEDO, L. A. (2010): *El aprovechamiento turístico del Patrimonio Histórico: El caso del Castillo de Manzanares el Real*. Amigos de los museos: Boletín informativo, nº 30, pp. 30-32.
- CABRERA, M<sup>a</sup>.A.; VÍLCHEZ, C.; GÓMEZ-MORENO, J.M.; ESPINAR, M.; CASARES, M.; TITO, J.; PUERTA, J.M<sup>a</sup>.; GUTIÉRREZ, P.; PÉREZ, R. y RUÍZ, C. (2007): *7 paseos por la Alhambra*. Proyecto Sur de Ediciones, Granada, p. 542.
- CABRILLANA CIEZAR, N. (1989): *La defensa costera del Reino de Granada: la iniciativa privada*. Chronica Nova, Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada, Nº 17, pp. 25-32.
- CALERO PALACIOS, M<sup>a</sup>. C. (1990): *Aportación documental en torno al naufragio de la armada española en la Herradura (Almuñécar)*. Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, Granada, p. 286.

CALVO POYATO, J. (1982): *Guerra de Sucesión en Andalucía*. Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, p. 260.

CAMACHO OLMEDO, M.T.; GARCÍA MARTÍNEZ, P.; JIMÉNEZ OLIVENZA, Y.; MENOR TORIBIO, J. y PANIZA CABRERA, A. (2002): *Dinámica evolutiva del paisaje vegetal de la alta alpujarra granadina en la segunda mitad del siglo XX*. Cuadernos geográficos, 32, pp. 25-42.

CÁMARA MUÑOZ, A. (1998): *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II*. Editorial Nerea, Madrid, p. 256.

CÁMARA MUÑOZ, A. (1999): *Las fortificaciones y la defensa del Mediterráneo*. In Congreso Internacional Felipe II y el Mediterráneo. Vol. 4, pp. 355-376.

CÁMARA MUÑOZ, A.: *Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: Una arquitectura para la defensa del territorio (I)*. Espacio, tiempo y forma, serie VII, Historia del Arte t. 3, pp. 55-86.

CÁMARA MUÑOZ, A (2005): *Pamplona y las ciudadelas del Renacimiento*. En VV.AA., Muraria, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2005, pp. 225-249.

CÁMARA MUÑOZ, A (1988): *Tiburzio Spannocchi, ingeniero mayor de los reinos de España*. Revista de la Facultad de Geografía e Historia, núm. 2, pp. 77-90.

CÁMARA MUÑOZ, A (1980): *"Tratados de arquitectura militar en España. Siglos XVI y XVII"*. Goya. nº 156, págs. 338-345.

CAMPOSO DE HARO. J.A. (1995): *Los Guájares en la historia*. Ayuntamiento de Los Guájares. Granada, p. 264.

CANTERA MONTENEGRO, E. (1997): *La agricultura en la Edad Media*. Cuaderno de Historia 36, Arco/Libros, p. 92.

CAÑIZARES RUÍZ, M<sup>a</sup>. C. (2014): Paisajes culturales, ordenación del territorio y reflexiones desde la Geografía en España. Polígonos, Revista de Geografía, núm.16, pp. 147-180.

CAÑIZARES RUÍZ, M<sup>a</sup>. C. (2013): *Sostenibilidad y turismo: De la documentación internacional a la planificación en España "horizonte 2020"*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, núm. 61, pp. 67-92.

CARDONA, J.R.; AZPELICUETA CRIADO, M<sup>a</sup>.C. y SERRA CANTALLOPS, A. (2015): *"Ibiza, biodiversidad y cultura": Evolución y potencial turístico de un emplazamiento patrimonio mundial*. International Journal of Scientific Management and Tourism, Vol.1, pp 109-133.

CARO BAROJA, J. (1985): Ciclos y temas de la Historia de España: *Los moriscos del Reino de Granada*. Colección Fundamentos, Madrid, p. 285.

- CARREÑO SOLER, J. J. (2016): *Arqueología de la Guerra Civil en la provincia de Granada. Las posiciones del Ejército Popular de la República en el Cerro del Calabozo (Huétor Santillán, Granada)*. *Arqueología y Territorio*, (13), pp. 95-107.
- CARVAJAL GUTIÉRREZ, C. y NAVARRO JURADO, E. (2010): *Propuestas metodológicas para la cuantificación de los residentes no empadronados. Aplicación en la costa malagueña*. Universidad de Sevilla. *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, ager, nº9, pp. 541-556.
- CASAS OLOGARAY, A. (2004): "La Guerra Civil en la Comarca de Teruel". Lugares de la Guerra, 35 Itinerarios por la batalla de Teruel, Ediciones Tirwal, pp. 171-180.
- CASTELLANO RUIZ DE LA TORRE, R.; JUÁREZ VALERO, E.; PORTERO FONTANILLA, J.; RAMOS CASTRO, R. y SCHNELL QUIERTANT, P. (2012): *El corredor de la Batalla de La Granja. De campo de batalla a Sitio Histórico*. H.G. editores, p. 256.
- CASTILLO VERGARA, A. (2003): *Los tranvías de la Vega de Granada. El tranvía de Santa Fe, las líneas interurbanas y el ferrocarril aéreo "Dúrcal-Motril"*. Proyecto Sur Industrias Gráficas, S.L. Granada, p. 125.
- CASTRILLO MARQUEZ, R. (1963): *Salobreña, prisión real de la dinastía Nasri*. *Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, Vol. 28, nº. 2, pp. 463-472.
- CATALÁ, J.; JOVER, M.; LLINARES, J. y RAMÍREZ, M. (2012): *Aplicación de los criterios clásicos intervencionistas a la recuperación y mantenimiento de las torres defensivas*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 1089-1102.
- CAYETANO ROSADO, M. (2010): *Fortificaciones abaluartadas de la Raya hispano-portuguesa*. *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVI, Nº II, pp. 789-804.
- CEJUDO GARCÍA, E.; SÁENZ LORITE, M y MAROTO MARTOS, J.C. (2009): *XII La multifuncionalidad del medio rural. El protagonismo del Patrimonio Histórico en el Desarrollo Rural*. Universidad Internacional de Andalucía, pp. 309-334.
- CEPEDA ADÁN, J. (1994): *El libro de la Capilla Real de Granada. Los Reyes Fundadores*. Ediciones Miguel Sánchez, Granada, p. 390.
- CERDÁ GARRIGA, M. y JUAN VICENS, A. (2015): *La participación de los oficios de la construcción en las Germanías de Mallorca*. *Medievalismo*, (25), pp. 85-102.
- CHAUTÓN PÉREZ, H. (2016): *La Guerra Civil en Aragón. Aproximación desde la perspectiva de la arqueología*. *Arqueología de la Guerra Civil y del conflicto*, La Linde, pp. 135-147.
- CLÚA MÉNDEZ, J. M. (2007): *La Línea Pirineos (LÍNEA P): la mayor obra de fortificación en España*. *Ripacurtia*, Nº 5, pp. 151-158.

- COBOS GUERRA, F. (2015): *Fuentes de estudio y valoración de la arquitectura defensiva*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 141-158.
- COHEN AMSELEM, A. (1995): *Algunas reflexiones a propósito de la inmigración magrebí en España*. Universidad de Granada. Ería, pp. 287-302.
- COHEN, A.; CAPOTE, A.; PUMARES, P.; JOLIVET, D.; CARVAJAL, C. y DE MIGUEL, V. (2010): *Inmigrantes marroquíes en municipios de Andalucía (2006-2008): Entre permanencia e inestabilidad*. Universidad de Sevilla. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, n.º9, pp. 505-524.
- COOPER, E. (2012): *El dominio de la pólvora en la arquitectura militar a finales de la Edad Media*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 97-109.
- CORTÉS PEÑA, A.L. y VINCENT, B. (1986): *Historia de Granada III. La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII*. Editorial Don Quijote, Granada, p. 352.
- COSTA GUIX, F. X. (1988): *Viollet-Le-Duc's Restoration of the Cité of Carcassonne: A Nineteenth-Century Architectural Monument*. Tesis doctoral, p. 260.
- COUTINHO, B. y BAPTISTA, M.M. (2014): *Há norte nas catacumbas? Perceções de visitantes de uma atração de turismo negro*. Revista turismo & desenvolvimento, n.º 21/22, p. 493-503.
- CRAVEIRO, M.L. e CARRILHO, M.J. (2015): *A situação demográfica recente em Portugal*. Revista de Estudos Demográficos, num. 54, pp. 57-110.
- CRESPO FRAGUAS, Á. y DÍAZ MORENO, M.Á. (2017): *Proyecto de estudio y documentación de los restos de la Guerra Civil Española en el término municipal de Pinto, Madrid*. Revista Otarq, Vol. 2, pp. 169-182.
- CRESPO SANTIAGO, M. J. (2004): *No hay bits en la costa. Modelo digital del terreno para el estudio del paisaje en el sistema de torres vigías del litoral malagueño*. Mainake, XXVI, pp. 475-489.
- CRESPO SANZ, A. y FERNÁNDEZ WYTTENBACH, A. (2011): *¿Cartografía antigua o cartografía histórica?* Estudios geográficos, Vol. LXXII, 271, pp. 403-420.
- CRUZ CASANOVA, E.; CUINES PINEDA, A.; LARIOS MARTÍN, P.; RODRÍGUEZ BAENA, A. y VALVERDE RAMOS, S.F. (2005): *Reptiles en la comarca de la costa*. Cuadernos ambientales, número 3, Concejalía de Gestión del Territorio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril, p. 26.
- CUADRAT, J.M. y PITA, M.F. (1997): *Climatología*. Ediciones Cátedra. Madrid, p.496.
- CUESTA DOMINGO, M. y SURROCA CARRASCOSA, A. (2010): *Cartografía hispánica. Imagen de un mundo en crecimiento 1503-1810*. Ministerio de Defensa, Madrid, p. 587.

- CUINES PINEDA, A.; LARIOS MARTÍN, J.M.; RODRÍGUEZ BAENA, A. y VALVERDE RAMOS, S.F. (2003): *Anfibios en la Comarca de Motril*. Cuadernos ambientales, número 6, Concejalía de Gestión del Territorio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril, p. 25.
- CUTILLAS ORGILÉS, E. (2010): *Fuentes para el estudio de los cambios geodemográficos. El caso de la ciudad de Alicante*. XII Congreso de la población española. Población y espacios urbanos. Barcelona, pp. 329-346.
- DE ARGOTE, S. (1986): *Nuevos paseos, históricos, artísticos, económicos-políticos por Granada y sus contornos*. Ediciones Albaida, Tomo I y II, Granada, p. 300.
- DE CADENAS Y LÓPEZ, A. y DE CÁDENAS Y VICENT, V. (1994): *Heraldario español, europeo y americano. Tomo III*. Instituto Salazar y Castro. Ediciones de la Revista Hidalguía, Madrid, pp. 294.
- DE CASTRO FERNÁNDEZ, J.J. y CUADRADO BASAS, Á. (2012): *Las fortificaciones de la corona hispánica en el Mediterráneo durante los siglos XVI y XVII (1492-1700)*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 143-200.
- DE MÁRMOL CARVAJAL, L. (2004): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Editorial Arguval, Málaga, p. 271.
- DE MELO CRUZ, W. L. (2014): *O papel da circulação, dos transportes e da logística para reprodução do capital: o caso das agroindustrias de productos de origen animal de Santa Catarina*. Universidade Federal de Santa Catarina, p.13.
- DE MORA-FIGUEROA, L. (2006): *Glosario de arquitectura defensiva medieval*. Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa, Madrid, pp.338.
- DE TERÁN, M. et alii. (1981): *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, p. 549.
- DEL CANTO FRESNO, C.; CARRERA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup>. C.; GUTIÉRREZ PUEBLA, J.; MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R y PÉREZ SIERRA, M<sup>a</sup>. C. (1988): *Trabajos prácticos de Geografía Humana*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 440.
- DEL VALLE RAMOS, C. (2011): *Diagnóstico diferencial del envejecimiento demográfico de los ámbitos serranos versus litorales en Andalucía*. Papeles de Geografía 53-54, pp. 215-234.
- DEL VALLE RAMOS, C. (2012): *Factores demográficos explicativos del envejecimiento incipiente de la franja litoral andaluza*. Universidad de Sevilla, Departamento de Geografía Humana, Espacio y Tiempo, Revista de Ciencias Humanas, nº 26, pp. 39-74.
- DEL VALLE RAMOS, C. (2005): *Los modelos de dinámica demográfica de las comarcas de Andalucía occidental según el censo de 2001*. Cuadernos Geográficos, 36, pp. 199-218.

DÍAZ GARCÍA, A. (1988): *Documento árabe sobre “El aduana del açúcar” de Motril*. Motril y el azúcar en época medieval. Ayuntamiento de Motril, Diputación de Granada y Azucarera del Guadalfeo, S.A., p. 43.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL COMUNIDAD DE MADRID (1993): *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, p. 286.

DÍEZ GONZÁLEZ, J. (1996): 6. *Las costas*. Guía física de España. Alianza Editorial. Madrid, p. 715.

DOMENGE I MESQUIDA, J. (2013): *Arquitectura palatina del reino de Mallorca. Símbolos de poder para una efímera dinastía*. Anales de Historia del Arte, nº extra 2 (Ejemplar dedicado a las VI Jornadas complutenses de Arte Medieval, pp. 79-106.

DOMÍNGUEZ GARCÍA, M.; DOMINGUEZ MOLINERO, A.G.; GONZALEZ GARCIA, E.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A.; SERON ROMERO, L. y TARRAGONA CAMACHO, J. (1984): *Historia de la defensa de Motril (siglos XVI-XVIII)*. Motril, p. 225.

DOMÍNGUEZ GARCÍA, M (1991): *Ingenios y trapiches azucareros en Motril. Aproximación al estudio de la industria azucarera de la costa granadina en la Edad Media. Monografías de la costa granadina, 1*. Excmo. Ayuntamiento de Motril, p. 93.

DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1998): *La Iglesia Mayor*. Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Motril, Ayuntamiento de Motril, Área de Cultura y Educación, Servicio de Publicaciones, p. 10.

DOMÍNGUEZ GARCÍA, M. (1984): *Piratería y fortificaciones en la Historia de Motril (Siglos XV-XVIII)*. Excelentísimo Ayuntamiento de Motril. Comisión de Fiestas, pp. 115-143.

DOMÍNGUEZ-UCETA, E. (2011): *Dubrovnik*. Descubrir el arte, nº 148, pp. 74-78.

ECHARRI IRIBARREN, V. (2014): *Realidad y representación de las fortificaciones en el siglo XVI: Los proyectos de Fratrín para la ciudadela de Pamplona*. EGA: Revista de expresión gráfica arquitectónica, Nº 24, pp. 188-199.

EGEA JIMÉNEZ, C. y NIETO CALMAESTRA, J.A. (2007): *El envejecimiento en Andalucía: dinámica territorial e implicaciones demográficas*. XXXIII Reunión de Estudios Regionales, Competitividad, Cohesión y Desarrollo Regional Sostenible, Asociación Española de Ciencia Regional, Asociación Castellano-Leonesa de Ciencia Regional, p. 23.

EGEA JIMÉNEZ, C.; NIETO CALMAESTRA, J.A.; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. y JIMÉNEZ BAUTISTA, F. (2005): *La inmigración actual en Andalucía (1997-2001)*. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. IX, núm. 192, p.11.

- EMIG, C. C. (2011): *Alsace entre guerres et paix*. Nouveaux eCrits scientifiques, p. 12.
- EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO. *Balance del Año Turístico en Andalucía 2012*.
- ENTRALA, J.L. (1996): *Granada sitiada 1936-1939. Lo que dijo el diario "Ideal" sobre la guerra civil en Granada*. Serie Granada, Granada, p. 353.
- ESCALONA ORCAO, A. I. (1989): *Tendencias actuales de la Geografía del Transporte. El análisis de la movilidad*. Universidad de Zaragoza, pp. 83-90.
- ESPINOSA ARIAS, J.A. y RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F.A. (2015): *Tendencias y oportunidades de desarrollo turístico en la Costa Tropical de Granada: La visión de los municipios*. Universidad de Murcia. Cuadernos de Turismo, nº35, pp.133-155.
- ESPINOSA, G. y TORRES, M<sup>a</sup>. R. (2002): *Arquitectura y defensa de la costa oriental andaluza: un itinerario cultural*. Información del Patrimonio Histórico Andaluz Boletín 40/41, pp. 189-196.
- ESQUIVEL GUERRERO, J. A. et alii (2007): *Patrimonio arqueológico de la costa de granada: de la Prehistoria a la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Granada, p. 290.
- FÁBREGAS GARCÍA, A. (1996): *Motril y el azúcar. Comerciantes italianos y judíos en el reino de Granada*.Ingenio Biblioteca de Motril, p. 252.
- FÁBREGAS GARCÍA, A.; GÓMEZ BECERRA, A.; LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A.; MAGANTO LÓPEZ, J.; MALPICA CUELLO, A. y MORENO GARZÓN, L. (1996): *El puerto de Motril*. Autoridad Portuaria de Almería-Motril. Motril, p. 326.
- FALCÓN MARQUEZ, T. (1993): *La Torre del Oro en el siglo XIX: Documentos inéditos*. Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte, Nº 6, pp. 221-244.
- FALCÓN MARQUEZ, T. (1989): *Torres de almenara del Reino de Granada en tiempos de Carlos III*. Junta de Andalucía, Sevilla, p. 73.
- FAUCONNIER, R. y BASSEREAU, D. (1975): *La caña de azúcar. Técnicas agrícolas y producciones tropicales*. Editorial Blume. Barcelona, p. 433.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A; PARDO ABAD, C.J.; MARTÍN RODA, E.M<sup>a</sup>. y COCERO MATESANZ, D. (2007): *Ordenación del territorio y medio ambiente*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, p. 589.
- FERNÁNDEZ CACHO, S., FERNÁNDEZ SALINAS, V., RODRIGO CÁMARA, J.M., DIAZ IGLESIAS, J.M., DURÁN SALADO, I., SANTANA FALCÓN, I., CUEVAS GARCÍA, J., GONZÁLEZ SANCHO, B. y LÓPEZ MARTÍN, E. (2015): *Balances y perspectivas del Registro*



de *Paisajes de Interés Cultural de Andalucía*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Revista PH88 proyectos, actuaciones y experiencias, núm. 88, pp. 166-189.

FERNÁNDEZ GUIRAO, F.J.; TOMBERGS, R.A. (2008): *Arquitectura militar de la Guerra Civil en Murcia. Una fortificación olvidada: las casamatas de la Venta de Purias*. Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, pp. 155-177.

FERNÁNDEZ MARTÍN, A. y BRENES SÁNCHEZ, M.I. (2015): *Trincheras, Búnqueres y Refugios de la guerra civil en la provincia de Granada*. Aratspi Ediciones, Málaga, p. 403.

FERNÁNDEZ SALINAS, V.: *Patrimonio y desarrollo*. Avance del Plan General de Bienes Culturales (1996-2000), Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

FERNÁNDEZ TABALES, A. y SANTOS PAVÓN, E. (2009): *XIII Gestión local del turismo. Directrices generales*. Universidad Internacional de Andalucía, pp. 337-355.

FERRER RODRÍGUEZ, A. y NIETO CALMAESTRA, J.A. (2010): *Pautas de localización de la inmigración marroquí en las ciudades andaluzas*. XII Congreso de la población española. Población y espacios urbanos. Barcelona, pp. 609-626.

FIGUERAS RIERA, P; HAAS, C.; AMER CAPDEVILA, C. y VILLAPLANA, V. (2005): *Las mancomunidades en España*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 39, pp. 151-176.

FORTUNA, C. (2012): *Património, turismo e emoção*. Revista Crítica de Ciências Sociais 97, pp. 22-39.

FRANCO ALIAGA, T. (2001): *Viajar a través de la cartografía*. Cuadernos de la UNED Ediciones, Madrid, p. 143.

FRANCH, X. y RECAÑO, J. (2010): *La evolución de las migraciones internas en España: Un estudio de la distancia de las migraciones intermunicipales en las últimas dos décadas*. XII Congreso de la población española. Población y espacios urbanos. Barcelona, pp. 109-126.

FRONTANA GONZÁLEZ, J. (1984): *El clima de la Costa del Sol de Granada. Aplicaciones socioeconómicas*. Universidad de Granada, p. 234.

Fundación MADECA, Proyecto IDARA (2014): *Informe diagnóstico de la Axarquía como destino turístico sostenible*. Málaga, p. 357.

FUENTEALBA LANDEROS, M. y RUBIALES PÉREZ, M. (2010): *El equipamiento de residencias y centros de día para la tercera edad en la ciudad de Barcelona*. XII Congreso de la población española. Población y espacios urbanos. Barcelona, pp. 377-394.

FUENTES ZEPEDA, J. F. (2008): *Experiencias exitosas de financiamientos a los centros históricos*. *Quivera*, 10, nº 2, pp. 61-76.

- GALLEGO Y BURÍN, A. (1963): *La Alhambra*. Editorial Comares, Granada, p. 313.
- GALLEGO Y BURÍN, A. (1990): *Granada en la Guerra de la Independencia*. Estudio preliminar Cristina Viñes Millet, Granada, p. 273.
- GALLEGO Y BURÍN, A. y GÁMIR SANDOVAL, A. (1968): *Los moriscos del Reino de Granada. Según el sínodo de Guadix de 1554*. Universidad de Granada, p. 308.
- GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *La organización de la defensa de la costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada, Granada, p. 304.
- GAN GIMÉNEZ, P. y MORENO GARZÓN, L. (1987): *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646. Edición preparada, según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete (1934). Francisco Henríquez de Jorquera*. Universidad de Granada, p. 513.
- GARCÍA ALVÁREZ, J. (2009): *Lugares, paisajes y políticas de memoria: Una lectura geográfica*. Boletín de la A.G.E. nº 51. Madrid, pp. 175-202.
- GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G. (1990): *Geografía física y humana de Andalucía*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 239.
- GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J. M<sup>a</sup>. (2013): *El sistema defensivo de la costa granadina en época moderna. Una visión global*. Ponencia celebrada en el Museo de Motril, Granada, pp. 1-19.
- GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M. y RODRÍGUEZ AGUILERA, A. (2016): "Arqueología de la defensa de la costa del Reino de Granada en época moderna. La torre vigía de Torrenueva (Motril, Granada)". GESPAD al-Andalus S.L., Revista del CEHGR, número 28, pp. 231-267.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (2005): *La UNESCO y la Protección del Patrimonio Histórico Universal*. Boletín Elcano, nº 76, p. 6.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (2007): *La regulación y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1939)*. Revista Electrónica de Patrimonio Histórico e-rph, nº 1, p. 46.
- GARCÍA MANRIQUE, E. (2000): *Los espacios turísticos del litoral andaluz*. Cuadernos Geográficos, 30, pp. 43-76.
- GARCÍA PORRAS, A. (2001): *La cerámica del poblado fortificado medieval de "El Castillejo" (Los Guájares, Granada)*, Edición Athos-Pérgamos, S.L., p. 153.
- GARIJO FALCÓ, B. (2003): *Ibiza y Formentera. Historia de una defensa*. Repositorio uam.es, pp. 16-25.

- GARRIDO PALACIOS, J. (1995): *La organización espacial de la red de carreteras en Aragón. Aplicación metodológica de la teoría de grafos*. Universidad de Zaragoza, p. 19.
- GAY ARMENTEROS, J. y VIÑES MILLET, C. (1982): *Historia de Granada IV. La época contemporánea. Siglos XIX y XX*. Editorial Don Quijote, Granada, p. 443.
- GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. Barcelona, p. 1274.
- GOERLICH GISBERT, F.J. y CANTARINO MARTÍ, I. (2013): *Geodemografía: coberturas del suelo, sistemas de información geográfica y distribución de la población*. Investigaciones regionales, 25, sección panoramas y debates, pp. 165-191.
- GÓMEZ BARCELÓ, J. L. (2017): *Ceuta, una ciudad fortificada*. Aldaba (34), pp. 145-166.
- GÓMEZ BECERRA, A. (1998): *El poblamiento altomedieval en la costa de Granada*. Grupo de investigación Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada. Departamento Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada, p.505.
- GÓMEZ BECERRA, A. y FÁBREGAS GARCÍA, A. (1996): *La costa de Granada. El territorio y la vida marítima. De la prehistoria al Siglo de las Luces*. El puerto de Motril. Editorial Comares, S.L., p. 326.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (2003): *Los estudios del paisaje en la Geografía española*. Colegio de Geógrafos, Banco de Buenas Prácticas en Geografía, nº 1, Madrid, p. 24.
- GONZÁLEZ DE LA GRANJA, M<sup>a</sup>. E. (2010): *Construcción y evolución temporal de la muralla de Ávila: Últimas aportaciones historiográficas*. NORBA-ARTE, vol. XXX, pp. 9-24.
- GONZÁLEZ FRAILE, J. y NAVAJAS CORRAL, O. (2011): *Ley de Memoria Histórica: Estrategias para recuperar y comunicar el patrimonio de la Guerra Civil Española*. Ebre 38: Revista internacional de la Guerra Civil, 1936-1939, Nº 6, pp. 185-201.
- GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, A. (2015): *Todo restaurador lleva en su corazón a Viollet le Duc*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 123-140.
- GONZÁLEZ MORENO, M.; GENARO MOYA, D. y MELCHOR FERRER, E. (2006): *La economía de la Costa Tropical de Granada. Situación actual y perspectivas*. Fundación Caja Rural de Granada, p. 267.
- GOZALBES BUSTO, G. (2001): *Huída a Berbería de los vecinos de Albuñol en 1549*. QUALAT Revista de Historia y Patrimonio de Motril y de la Costa de Granada, Motril, pp. 81-90.
- GRASSER, J. P. (1998): *Une histoire de l'Alsace (Vol. 1)*. Éditions Jean-Paul Gisserot, P. 129.

GUILLAMÓN ALVÁREZ, F.J. y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. (2007): *Las milicias de Felipe V. La militarización de la sociedad castellana durante la Guerra de Sucesión*. Revista de Historia Moderna, número 25, pp. 89-112.

GUTIÉRREZ PUEBLA, J. (1987): *La ciudad y la organización regional*. Cuadernos de estudio, Serie Geografía, Editorial Cincel. Madrid, p. 117.

HEINE, H. y AZUAGA, J. M<sup>a</sup>. (2005): *La oposición al franquismo en Andalucía oriental. Guerrilleros contra Franco en Andalucía oriental*. Fundación Salvador Seguí, Madrid, p. 199.

HERNÁNDEZ MOLINA, T. (2012): *Un viento inesperado. El naufragio de la Armada de Felipe II en La Herradura (1562)*. Ayuntamiento de Almuñécar, Granada, p. 261.

HUETE GALLARDO, J.A.; GÓMEZ JIMÉNEZ, J.J.; RÍOS JIMÉNEZ, J.M. y PALANCO NOGUEROL, A. (2011): *La fortaleza de Carchuna. De batería artillera a centro de capacitación en energías renovables*. Proyecto ENER-COOP: "Programa mediterráneo para la cooperación energética sostenible" financiado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, en un 75%, proveniente del Programa de Cooperación transfronteriza España-Fronteras Exteriores. POCTEFEX. Diputación de Granada, p. 127.

IBÁÑEZ, R. B. (1962). El castillo de San Fernando de Figueras. *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 3, 241-267.

IRVING, W. (1974): *Leyendas de la conquista de España. Crónicas moriscas*. Miguel Sánchez Editor, Granada, p. 403.

JABALOY SÁNCHEZ, A.; GALINDO ZALDÍVAR, J. y SANZ DE GALDEANO, C. (2008): *Guía geológica. Granada. Guías de la Naturaleza*. Diputación de Granada, p. 184.

JAÉN MILLA, S. (2015): *Los vestigios de la Guerra Civil Española: Espacios de interés para la didáctica de las ciencias sociales*. Revistas de Didácticas Específicas, nº 13, pp. 6-16.

JAÉN MILLA, S. (2016): *Memoria soterrada: Los refugios antiaéreos de la Guerra Civil en Jaén*. CLIO. History and History teaching, nº 42, p. 20.

JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (2006): *Una frágil frontera de piedra: las tenencias de fortalezas y su papel en la defensa del Reino de Granada (siglo XVI)*. Manuscrits 24: Revista de Historia Moderna, pp. 45-71.

JIMÉNEZ MATA, M<sup>a</sup>. C. (1990): *La Granada islámica*. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia. Universidad de Granada, p.370.

JIMÉNEZ OLIVENCIA, Y. (2000): *De los complejos naturales a los paisajes: el modelo de Sierra Nevada*. Cuadernos Geográficos, 30, pp. 347-363.

JIMÉNEZ OLIVENCIA, Y.; PORCEL RODRÍGUEZ, L. y CABALLERO CALVO, A. (2015): *Medio siglo en la evolución de los paisajes naturales y agrarios de Sierra Nevada (España)*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, núm. 68, pp. 205-232.

JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ, A. (1973): *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. Taurus. Madrid, p. 863.

JIMÉNEZ TORRECILLAS, A. (2012): *Arquitectura y paisaje contemporáneo en monumentos y contextos históricos*. Universidad de Granada, Arquitectura y cultura contemporánea, pp. 133-146.

JOSERAND, P. (2015): *The Templars in France: Between History, Heritage, and Memory*. Mirabilia, nº 21, pp. 445-481.

JULIÁ, S., CASANOVA, J., SOLÉ I SABATÉ, J.M., VILLAROYA, J. y MORENO, F. (1999): *Víctimas de la Guerra Civil*. Ediciones Temas de Hoy, S.A., Madrid, p. 431.

JUNTA DE ANDALUCÍA (2012). *Estrategia de paisaje para Andalucía*. Sevilla, p. 128.

JUNTA DE ANDALUCÍA, Consejería de Obras Públicas y Vivienda (2010): *Andalucía, la imagen cartográfica hasta fines del siglo XIX*, Sevilla, p. 562.

JUNTA DE ANDALUCÍA, Secretaría General de Ordenación del Territorio (SGOTU), Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Universidad de Sevilla, Centro de Estudios Paisaje y Territorio (CEPT). (2014): *Catálogo de paisajes de Andalucía. Catálogo de Paisajes de la Provincia de Granada*, p. 266.

KEELING, D. J. (2007): Transportation geography: new directions on well-worn trails. *Progress in Human Geography* 31 (2), pp. 217-225.

KEELING, D. J. (2008): Transportation geography: new regional mobilities 32 (2), pp. 275-283.

KERSHAW, I. (1998): *Hitler 1889-1936*. Ediciones Península Atalaya, Barcelona, p.773.

KERSHAW, I. (2000): *Hitler 1936-1945*. Ediciones Península Atalaya, Barcelona, p.1069.

KORSTANJE, M. (2015): *The anthropology of dark tourism. Exploring the contradictions of capitalism*. CERS Centre for Ethnicity & Racism Studies, p. 13.

KORSTANJE, M. (2014): *Puntos esenciales del turismo oscuro, un debate conceptual*. Gran Tour: Revista de Investigaciones Turísticas, nº10, pp. 23-35.

KOVAČIĆ, V. (2011): *Gradski Kaštel u Trogiru Prilog proučavanju fortifikacija ranog XV. Stoljeća. Prilozi povijesti umjetnosti u Dalmaciji*, 42, Nº 1, pp. 95-120.

LADERO QUESADA, M. Á. (1989): *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*. Editorial Gredos, S.A., Madrid, p. 198.

- LADERO QUESADA, M. Á. (2006): *Real Chancillería de Granada. V Centenario 1505 – 2005. Dotación institucional de Granada entre 1492 y 1526*. Consejería de Justicia y Administración Pública y Cultura de la Junta de Andalucía junto al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Granada, p. 354.
- LADERO QUESADA, M.A. y CANTERA MONTENEGRO, M. (2004): *El tesoro de Enrique IV en el Alcázar de Segovia*. Historia, Instituciones, Documentos, pp. 307-351.
- LLORIS SAMO, D. (2015): *Ictiofauna marina*. Ediciones Omega, p. 680.
- LÓPEZ BENITO, C. I. (1991): *Don Francisco de Sotomayor –Clavero de Alcántara- Un prototipo de caballero en la temprana Edad Moderna*. Studia Histórica, Historia Moderna, IX, pp. 203-221.
- LÓPEZ BERMÚDEZ, F.; RUBIO RECIO, J.M. y CUADRAT, J.M. (1992): *Geografía Física*. Ediciones Cátedra. Madrid, p. 579.
- LÓPEZ CARRIQUE, C. y LÓPEZ CARRIQUE, E. (2001): *Patrimonio cultural del Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar*. PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, año nº 9, nº 37, pp. 199-206.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E. (1988): *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*. Diputación Provincial de Málaga, Málaga, p. 410.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, D.A. (1987): *Aspectos geográficos de Motril y su entorno*. Delegación de Educación y Cultura del Ecmo. Ayuntamiento de Motril, p. 192.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, G.: *Las ramblas del sudeste árido español, flora y vegetación*. Real Jardín Botánico, C.S.I.C. Madrid. Pág. 95.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, S. y AGUADO HERNÁNDEZ, F. (2014): *Equinodermos de la Costa Tropical*. Cuadernos ambientales, número 25, Concejalía de Gestión del Territorio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril, p. 30.
- LÓPEZ LARA, E. (1991): *Distribución territorial del envejecimiento de la población andaluza. Implicaciones administrativas y socio-sanitarias*. Revista de Estudios Andaluces, nº 17, pp. 39-51.
- LÓPEZ LENGÓ, J. (1991): *Motrileñísimos. Léxico azucarero*. Ayuntamiento de Motril, p. 116.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D. y LEÓN CÁCERES, G. (2008): *La “recuperación de la memoria” de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista en Extremadura: La experiencia de la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera*. Entelequia: revista interdisciplinar, nº 7, pp. 173-186.

- LÓPEZ TRIGAL, L.; ABELLÁN, A. y GODENAU, D. (2009): *Envejecimiento, despoblación y territorio*. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural. León, pp. 183-195.
- LORENZO LIZALDE, J.I. y SALVATELLA FAURE, A. (2006): *Patrimonio fortificado de la Guerra Civil Española en Aragón: Recuperación e interpretación*. III Jornadas de Recuperación de Fortificaciones, pp. 81-94.
- LORENZO MARTÍNEZ, R. M. (2004): *Cartografía. Urbanismo y desarrollo inmobiliario*. CIE Dossat 2000, Madrid, p.364.
- LOSTE VERONA, J. (2015): *Construir fortificaciones abaluartadas: La gestación de nuevo oficio para una nueva arquitectura*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 49-60.
- LOURENÇO ALVES, S.C. (2013): *A Geografia do Envelhecimento da População - oferta e procura de estruturas residenciais para idosos. O caso do concelho de Beja*. Universidade de Lisboa, Instituto de Geografia e Ordenamento do território-IGOT, p. 198.
- LUENGO AÑÓN, A. (2015): *Del entorno al paisaje*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 183-196.
- MAGAR MEURS, V. (2014): *Revisión histórica de la Carta de Venecia en su 50 aniversario*. CNCPC-INAH, pp. 7-23.
- MALEFAKIS, E. (1996): *La guerra de España (1936-1939)*. Ediciones Santillana, S.A. Taurus, p. 679.
- MALPICA CUELLO, A. (1988): *El cultivo de la caña de azúcar en la costa granadina en época medieval. Motril y el azúcar en época medieval*. Ayuntamiento de Motril, Diputación de Granada y Azucarera del Guadalfeo, S.A., p. 43.
- MALPICA CUELLO, A. (2015): *Espacio marítimo y de montaña. La costa de Granada y sus valores patrimoniales*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Revista PH87 Bienes, paisajes e itinerarios, nº 87, pp. 28-47.
- MALPICA CUELLO, A. (1994): *La costa de Granada en época medieval. Poblamiento y Territorio*. Ayuntamiento de Motril, p. 271.
- MALPICA CUELLO, A. (1996): *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Universidad de Granada, p. 272.
- MALPICA CUELLO, A. (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Fundación El legado andalusí, p. 340.
- MALPICA CUELLO, A. y GÓMEZ BECERRA, A. (1991): *Una cala que llaman La Rijana. Arqueología y paisaje*. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Diputación Provincial de Granada, p. 105.

MANCINI, B. (2000). *Incastellamento nel Garda Orientale. Evoluzione e controllo del territorio*. Progetto archeologico Garda II 1999-2000, pp. 25-44.

MANZANO-MONÍS y LÓPEZ-CHICHERI, M. (2015): *Paisaje, tiempo y arquitectura*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 69-80.

MARIMÓN CRUCES, I. (2013): *Patrimonio histórico-artístico de Peñíscola. Ariadna: cultura, educación y tecnología*, 1(2), 150-157.

MAROTO BENAVIDES, R. M<sup>a</sup>. (2004): *Antropología de las poblaciones femeninas medievales del Alto Ebro y Alto Duero*. Tesis doctoral Universidad de Granada, p. 600.

MAROTO MARTOS, J.C. y CEJUDO GARCÍA, E. (2010): *Retos para el turismo español. Cambio de paradigma: XIV Congreso de la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT)*. Cuadernos Geográficos, 46; pp. 315-321.

MARTÍN, C. M. (2008): *Dubrovnik: Diadema dálmata*. Revista *Lex nova: La revista*, nº 52, pp. 40-45.

MARTÍN-CARO ÁLAMO, J.A.; MUÑOZ PÉREZ, J.J. y GÓMEZ PINA, G. (2011): *Proyecto de reparación del castillo de Sancti Petri: un ejemplo de rehabilitación integral en medio marino*. Ingeniería y territorio. Revista del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, pp. 70-77.

MARTÍN DE LA ROSA, B. (2003): *Nuevos turistas en búsqueda de un nuevo producto: El patrimonio cultural*. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, Vol.1, Nº 2, pp. 155-160.

MARTÍN GARCÍA, Mariano (1984): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada, p. 243.

MARTÍN GARCÍA, M. (2000): *Castell de Ferro, su castillo y torres almenaras: datos para su historia*. Ediciones Osuna, Armilla, p. 247.

MARTÍN GARCÍA, M. (1996): *Torres atalayas de la provincia de Granada. Funciones, formas, materiales y criterios para su restauración*. Alzada, 46. Granada.

MARTÍN GARCÍA, M. (2012): *Iglesias fortificadas de la costa granadina*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 713-734.

MARTÍN GUGLIELMINO, M.: *Patrimonio y sociedad. Caracterizaciones generales en torno al desarrollo local y el patrimonio*. Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Nº 42, pp.54-56.

MARTÍN-VIVALDI CABALLERO, M<sup>a</sup>. E. (1990): *Estudio hidrográfico de la cuenca del río Guadalfeo*. Cuaderno Geografía Universidad Granada; 18-19, pp. 173-215.



- MARTÍNEZ DE PISÓN STAMPA, E. y ORTEGA CANTERO, N. (2009): *El paisaje: valores e identidades*. Fundación Duque de Soria y la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, p. 208.
- MARTÍNEZ ESPINAR, N. B. (2011): *El bosque inanimado. Historia ambiental de la sierra de Cázulas (1890-1980)*. Tesis doctoral del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, p. 217.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1992): *El ferrocarril Granada-Motril. Una vieja aspiración (1862-1948)*. Monografías de la costa granadina. Motril, p. 145.
- MARTÍNEZ MONTIEL, L. F. (2002): *Algunos apuntes sobre Cartografía militar*. Patrimonio Histórico Andaluz, Boletín 40/41, pp. 197-205.
- MARTÍNEZ NÚÑEZ, M. A. (2002): *Yeserías epigrafiadas del Castillo de Santa Catalina (Jaén)*. Arqueología y territorio medieval, nº9, pp. 165-180.
- MARTÍNEZ RUÍZ, A. (1977): *El reino de Granada en la Guerra de la Independencia*. Excma. Diputación Provincial. Instituto Provincial de Estudios y Promoción Cultural, Granada, p. 167.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, F.; SAROMPAS CAZORLA, C.E.; GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.Mª. y MARQUEZ CRUZ, M. (2015): *Salobreña de sus orígenes a la Edad Media. Piezas relevantes de la exposición arqueológica municipal*. Ayuntamiento de Salobreña, p. 196.
- MARTÍNEZ RUÍZ, A. (1977): *El reino de Granada en la guerra de la independencia*. Excma. Diputación Provincial. Instituto Provincial de Estudios y Promoción Cultural, Granada, p. 167.
- MARTORELL CARREÑO, A. (2012): *Patrimonio cultural, desarrollo sostenible y turismo*. Revista Turismo y Patrimonio, número 7, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, Universidad San Martín de Porres (Lima, Perú), pp. 14-15.
- MATA OLMO, R. (2008): *El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública*. ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura, CLXXXIV, 729, pp. 155-172.
- MATA OLMO, R y SANZ HERRAIZ, C. (2004): *Atlas de los paisajes de España*. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, p. 788.
- MATA OLMO, R. (2003): *Un estudio para la defensa y ordenación del paisaje de la huerta de Murcia*. Colegio de Geógrafos, Banco de Buenas Prácticas en Geografía, nº 1, Madrid, p. 24.
- MATEU BELLES, J.F. y NIETO SALVATIERRA, M. (2008): *Retorno al paisaje. El saber filosófico, cultural y científico del paisaje en España*. Editores EVREN Evaluación de Recursos Naturales S.A, p. 606.
- MAY, T. (1987): *Algunas especies notables en las sierras costeras de la provincia de Granada*. Anales del Jardín Botánico de Madrid, 44(1), pp. 113-118.

McGRAIL, M. J. (1995): *The Language of Authority: The Expression of Status in the Scottish Medieval Castle*. Tesis doctoral, p. 132.

MELO, S. A. M. (2016): *A arquitetura e seus ambientes como simbologia de uma herança cultural: reabilitação da Casa Summavielle*. Master tesis, p. 154.

MIRA RICO, J. A. (2015): *La gestión municipal de los castillos valencianos. Análisis de los casos de Callosa de Segura, Castalla, Concentaina, Guardamar del Segura, Monòver, Pego y Sax (provincia de Alicante)*. Defensive Architecture of the Mediterranean. XV to XVIII centuries / Vol I / Rodríguez-Navarro (Ed.) © 2015 Editorial Universitat Politècnica de València, pp. 389-396.

MOLINA DORADO, A. (2012): *Aplicación de los sistemas de información geográfica en la elaboración y gestión de los inventarios de arquitectura defensiva*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 1047-1062.

MOLINER CANTOS, E.; ALMERA GIL, L.; CAMPS GARCÍA, C. y TORMO ESTEVE, S. (2015): *Intervención de emergencia en las murallas de Morella (Castellón)*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 253-266.

MONTERO BARRADO, S. (2001): *Arqueología de la Guerra Civil en Madrid*. Historia y Comunicación Social, número 6, pp. 97-122.

MONTUFO MARTÍN, A. M. (2017): *La Protección Patrimonial del Territorio. Teorías, Conceptos Normativos y Casos de Estudio en Granada*. e-rph, pp. 5-56.

MORAL-MORAL, M<sup>a</sup>. (2017). *El turismo de batallas: Un turismo experiencial y sostenible*. Revista Turydes: Revista Turismo y Desarrollo.

MORALES, A. J. (2001): *Arquitectura militar. Un patrimonio entre el olvido y la invención*. Información del Patrimonio Histórico Andaluz Boletín 36, pp. 197-204.

MORALES GAJETE, J.M.; HERNÁNDEZ ROJAS, R.D. y DANCAUSA MILLÁN, M.G. (2017): *Turismo oscuro: Estudio de la oferta y potencial en Córdoba y provincia*. International Journal of Scientific Management and Tourism, vol. 3 N<sup>o</sup> 1, pp. 177-190.

MORALES YAGO, F. J. (2014): *Estrategias para la recuperación del patrimonio y del paisaje cultural*. Cuadernos Geográficos 53(2), pp. 54-86.

MOREIRA, H. (2015): *Censos / Registos da população (abordagens alternativas)*. Revista de estudos demográficos, núm. 55, pp. 41-52.

MORENO GARCÍA, R. (2012): *Fortificaciones de la Guerra Civil en Castuera (Badajoz)*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 963-981.

- MOROTE SEGUIDO, A.F. y MEDINA ARAGÓN, R.E. (2015): *La Huerta de Alicante y sus torres de defensa: Propuesta de una ruta turística*. Cuadernos de Turismo, nº 35, pp. 287-309.
- MOYA GARCÍA, G. (2008): *Cambios Económicos y Sociales en la Agricultura de la Costa Granadina. Motril y Salobreña (1900-2006)*. Ayuntamiento de Motril, Granada, p. 374.
- MUÑOZ COSME, A. (2014): *El proyecto y su representación en la arquitectura y en la ingeniería militar entre los siglos XVI y XVIII*. Ingeniería de la Ilustración. Fundación Juanelo Turriano, Segovia, pp. 71-92.
- MUÑOZ COSME, A. (2015): *Recuperar los castillos que pueblan nuestros paisajes*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 11-13.
- NATERA RIVAS, J.J. (2001): *Movilidad laboral y articulación territorial. Las áreas de cohesión em Andalucía*. Universidad de Málaga, p. 161.
- NAVAJAS CORRAL, O. y GONZÁLEZ FRAILE, J. (2017): *Turismo en espacio de conflicto. Análisis de la puesta en valor del patrimonio de la Guerra Civil Española en la Comunidad de Madrid*. Methadodos. Revista de Ciencias Sociales, Nº 5, pp. 155-172.
- NAVALÓN GARCÍA, R. y RICO CÁNOVAS, E. (2011): *Estrategias de futuro para el destino tradicional de la Costa Blanca: El plan de valorización turística del patrimonio cultural de la provincia de Alicante*. Espacios y destinos turísticos en tiempos de globalización y crisis. Vol. II, Madrid: AGE, pp. 365-381.
- NAVAS RODRÍGUEZ, J. y GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M<sup>a</sup>.: *La cerca medieval de Salobreña (Granada)*, Salobreña, p. 25.
- NEL.LO I COLOM, O. (2003): *La gestión del paisaje: Proposición de ley para la protección, la conservación y la gestión del paisaje*. Colegio de Geógrafos, Banco de Buenas Prácticas en Geografía, nº 1, Madrid, p. 24.
- NIETO BALLESTER, E. (1997): *Breve diccionario de topónimos españoles*. Alianza Editorial. Madrid, p.388.
- NIETO CALMAESTRA, J.A. y EGEA JIMÉNEZ, C. (2008): *Andalucía también envejece: Análisis geodemográfico (1991-2008)*. Revista de Demografía Histórica, XXVII, II, segunda época, pp. 123-150.
- NOGUÉ, J. y DE SAN EUGENIO VELA, J (2017): *La contribución del paisaje visual en la generación de marcas territoriales*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 74, pp. 143-160.
- OBSERVATORIO DEL MAR (2009): *Faros y torres de la costa granadina*. Granada, p. 79.

OBSERVATORIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE GRANADA, PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA. Memorias disponibles entre los años 2003 al 2006.

O.N.U. (2014): *World Urbanization Prospects, 2014 Revision*. Department of Economic and Social Affairs. United Nations, p. 32.

ORDÓÑEZ AGULLA, S.; VALOR PIECHOTTA, M.; TABALES RODRÍGUEZ, M.A.; COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A y FERNÁNDEZ SALINAS, V (2002): *Edades de Sevilla. Hispalis, Isbiliya, Sevilla*. Ayuntamiento de Sevilla, p. 124.

ORTEGA CANTERO, N. (2001): Paisajes y excursiones. Francisco Giner, la Institución Libre de Enseñanza y la Sierra de Guadarrama. Madrid, p. 333.

ORTEGA Y GASSET, J. (1981): *Ensayos sobre la Generación del 98*. Revista de Occidente en Alianza Editorial. Madrid, p. 302.

PALADINI CUADRADO, Á. (1989): *Cartografía militar española de Indias*. Militar. Revista de Cultura Militar, nº1, Edit. Universidad Complutense, Madrid, pp. 57-89.

PARDO ABAD, C. J. (2010): *El patrimonio industrial en España: Análisis turístico y significado territorial de algunos proyectos de recuperación*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 53. Madrid, pp. 239-266.

PARDO ABAD, C. J. (2014): *Indicadores de sostenibilidad turística aplicados al patrimonio industrial y minero: Evaluación de resultados en algunos casos de estudio*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 65. Madrid, pp. 11-36.

PARDO ABAD, C. J. (2011): *Paisajes industriales e industrias para el turismo: Simbolismo patrimonial y alcance territorial*. ROTUR/Revista de Ocio y Turismo, nº4, Coruña, pp. 15-32.

PARDO ABAD, C. J. (2002): *Rutas y lugares de patrimonio industrial en Europa: consideraciones sobre su aprovechamiento turístico*. Revista Espacio, Tiempo y Forma, Serie VI, Geografía, t. 15, pp. 69-94.

PARDO ABAD, C. J. (2013): *Territorio y recursos turísticos. Análisis geográfico del turismo en España*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., Madrid, p. 364.

PAREJA LÓPEZ, E. y MEGÍA NAVARRO, M. (1977): *Salobreña: Datos para su historia*. Granada, p. 207.

PEDRAZA RUIZ, P. y FRANCO VALLE, R. (2015): *Estrategias de gestión cultural en la arquitectura defensiva*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 197-206.

PEINADO SANTAELLA, R.G. y LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. (1987): *Historia de Granada II. La época medieval. Siglos VIII-XV*. Editorial Don Quijote, Granada, p. 379.

PEÑA FREIRE, A.M.; MORAL SORIANO, L. y SERRANO MORENO, J. L. (1990): *Ordenación del territorio y protección jurídica del ambiente en Sierra Nevada*. Caja General de Ahorros de Granada, p. 222.

PEÑA RIVAS, L. (2007): *Peces espáridos en la Costa Tropical*. Cuadernos ambientales, número 15, Concejalía de Gestión del Territorio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril, Motril, p. 18.

PEÑA RIVAS, L. y FERNÁNDEZ PASQUIER, V. (2008): *Peces carángidos en la Costa Tropical*. Cuadernos ambientales, número 16, Concejalía de Gestión del Territorio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril, p. 18.

PEÑA RIVAS, L. y GARRIDO DÍAZ, A. (2013): *Peces singulares en la Costa Tropical*. Cuadernos ambientales, número 24, Concejalía de Gestión del Territorio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril, Motril, p. 30.

PEÑA RIVAS, L. y SÁNCHEZ TOCINO, L. (2009): *Peces serránidos de la Costa Tropical*. Cuadernos ambientales, número 19, Concejalía de Gestión del Territorio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril, Motril, p. 20.

PEÑALOSA ESTEBAN-DRAKE, I. (2001): *El Alcázar de Segovia, prisión de Estado. La Guerra de Sucesión Española (1701-1714)*. Patronato del Alcázar de Segovia. II Beca de Investigación "Vizconde de Altamira de Vivero", p. 354.

PEREDA, F. y MARÍAS, F (2004): *De la cartografía a la corografía*. Ería, Revista cuatrimestral de geografía, nº. 64-65, pp. 129-157.

PÉREZ HENS, J.Mª et alii. (2010): *Historia de Motril y la Costa de Granada*. Diputación de Granada, Red de Municipios, p. 230.

PINTO CEBRIAN, F. (1986): *La Geografía y la Guerra. Un análisis de sus relaciones*. Colección Adalid, Servicio de Publicaciones del EME, Madrid, p. 166.

PIÑAR SAMOS, J. y GIMÉNEZ YANGUAS, M. (1996): *Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995*. Ingenio Biblioteca de Motril. Motril, p. 337.

PLÁCIDO, L. (2015): *Patrimonio de Portugal. UNESCO*. Tese de Mestrado, p. 63.

POSADAS LÓPEZ, E. J. (1996): *La frontera marítima de Granada*. Ibiza (Baleares), p. 278.

PUERTO DE MOTRIL. *Memoria de actividades del Puerto de Motril desde los años 2006 al 2012*.

PULIDO PASTOR, A. y RODRÍGUEZ EIRAS, J.A.: *Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama*. CEDER-Axarquía Málaga y Asociación Desarrollo Sostenible Poniente Granadino, Motril, p. 96.

- QUIROSA GARCÍA, M<sup>a</sup>. V. (2005): *Historia de la protección de los bienes culturales muebles: Definición, tipologías y principios generales de su estatuto jurídico*. Editorial de la Universidad de Granada, p. 473.
- RABANAL YUS, A. (2002): *El concepto de ciudad en los tratados de arquitectura militar y fortificación del siglo XVIII en España*. Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, número 81, pp. 33-52.
- RECIO PÉREZ, A. y SOLÍS GUTIÉRREZ, N (2008): *El proceso de dinamización turística de Peñafiel (Valladolid)*. Estudios del Patrimonio Cultural, nº1, pp. 45-57.
- REVENTÓS GIL DE BIEDMA, A. (2007): *Patrimonios incómodos para la imagen que Barcelona ofrece al mundo*. PASOS, Revista de turismo y patrimonio cultural, Vol. 5, Núm. 3, pp. 287-305.
- REY CASTRO, A. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, G. (2009): Turismo de desastres: Aproximación a la explotación turística del desastre del Prestige en la Costa da Morte. Revista Galega de Economía, vol. 18, nº 2, p. 20.
- RICO CÁNOVAS, E. y BAÑOS CASTIÑEIRA, C.: *El patrimonio cultural en los procesos de renovación de áreas turísticas litorales. Una aproximación al destino turístico de la Costa Blanca (Alicante, España)*. Cuadernos Geográficos 55(2), pp. 299-319.
- RICO CÁNOVAS, A. y NAVALÓN GARCÍA, R. (2016): *El patrimonio cultural: recursos y potencialidades para su desarrollo turístico*. Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert", Alicante, p. 17.
- RIESCO CHUECA, P. (2010): *Nombres en el paisaje: La toponimia, fuente de conocimiento y aprecio del territorio*. Cuadernos Geográficos, 46, pp. 7-34.
- RODRIGUES DOS SANTOS, J.M. (2012): *A castelologia portuguesa e a evolução dos estudos sobre fortificações medievais em Portugal*. Portvgalia, Nova Série, vol. 33, pp. 107-143.
- RODRÍGUEZ-VILLASANTE PRIETO, Juan A. (2015): *El sistema estratégico y los conjuntos orgánicos de las construcciones defensivas*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 61-68.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. D. (1993): *El islam en la costa granadina: Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril y Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, p. 174.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (2015): *Los Tablones. Un pueblo atípico, fiel a sí mismo*. Motril, p. 455.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1999): *Convención Europea del Paisaje*. Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada, nº 29. Granada, pp. 157-170.

- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1979): *En torno al valor actual del paisaje en Geografía*. Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada, nº 9. Granada, pp. 23-42.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. (1985): *Granada: Medio físico y desarrollo*. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada, p. 239.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, F. et alii. (2005): *Itinerario hidrogeológico por el litoral mediterráneo andaluz*. Universidad de Granada. Instituto del Agua. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. Granada, p. 238.
- RODRÍGUEZ NUERE, B. (2015): *Necesidad y significación del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 19-27.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, M<sup>a</sup>. J. (2013): *La rehabilitación de construcciones militares para uso hotelero. La red de paradores de turismo (1928-2012)*. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, p. 751.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V.; FERNÁNDEZ MAYORALAS FERNÁNDEZ, G.; ROJO PÉREZ, F. y ABELLÁN GARCÍA, A. (1999): *Los inmigrantes europeos jubilados en Andalucía. Rasgos sociodemográficos, motivaciones para migrar y modo de vida*. Instituto de Estadística de Andalucía. Estudios y análisis. Trabajos de investigación. Sevilla, p. 18.
- ROMERO MORAGAS, C. A.: *Patrimonio y desarrollo*. Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Nº 4, pp. 2-3.
- ROSA JIMÉNEZ, C.J.; GÓMEZ DE SALAZAR, N.N. y NOGUEIRA BERNÁDEZ, B. (2012): *El paisaje industrial de la caña de azúcar en la Costa del Sol Oriental y Litoral de Granada: identidad para la consolidación del nuevo espacio turístico*. Universidad de Málaga, p. 7.
- ROSENTHAL, E. E. (1990): *La Catedral de Granada. Un estudio sobre el Renacimiento español*. Universidad de Granada y Excma. Diputación Provincial de Granada, p. 328.
- RUBIELLA ROMAÑACH, A. (2015): *Arquitectura defensiva o ingeniería militar, unas reflexiones*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 29-48.
- RÚIZ ORTEGA, J. L. (2004): *Patrimonio y desarrollo local en Andalucía*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, Nº 38, pp. 101-114.
- RÚIZ MORALES, J.A. (2014): *Nuevas aportaciones a la historia de Sat-Jate-La Herradura*. Ilm. Ayuntamiento de Almuñécar – Tenencia de alcaldía de La Herradura (Granada), p. 154.
- SÁENZ LORITE, M. (1993): *Éxodo y envejecimiento en el medio rural andaluz: consecuencias y medidas correctoras*. Medio siglo de cambios agrarios en España. Alicante, pp. 649-675.
- SÁNCHEZ ESCOLANO, L. M. (2011): *Gobernanza, planificación subregional y expansión urbanística. El caso del litoral de Granada*. Geografía y desafíos territoriales en el siglo XXI.

Vol.2 Urbanismo Expansivo: De la utopía a la realidad. Universidad de Alicante, AGE. Alicante, pp. 665-676.

SÁNCHEZ ESCOLANO, L. M. y ESPINOSA ÁRIAS, J.A. (2012): El binomio agricultura-turismo y su incidencia en el modelo territorial de la Costa de Granada. Papeles de Geografía, 55-56, pp. 189-203.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. (2005): *El proceso de envejecimiento demográfico en Granada y su área metropolitana*. Universidad de Granada, Cuadernos Geográficos, 37, pp. 185-199.

SÁNCHEZ HOLGADO, J. R. (2017): *El peñón de Salobreña. Pasado, presente y posibilidades de futuro*. Revista Espacio, Tiempo y Forma.UNED. Serie VI, Geografía 10, pp. 345–375.

SÁNCHEZ HOLGADO, J. R. (2015): *Las Torres y Atalayas en la Costa Tropical*. Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Motril, p. 236.

SÁNCHEZ HOLGADO, J. R. (2016): *Las Torres y Atalayas en la Costa Tropical*. Revista Espacio, Tiempo y Forma. UNED. Serie VI, Geografía 8-9, pp. 271-287.

SÁNCHEZ HOLGADO, J. R. (2016): *Inundaciones en la Rambla de Albuñol. Causas y posibles medidas de intervención*. Revista Espacio, Tiempo y Forma.UNED. Serie VI, Geografía8–9, pp. 289–317.

SÁNCHEZ-LAULHÉ, J. M<sup>a</sup>. y SÁNCHEZ DE COS, M<sup>a</sup> C. (2012): *Meteorología en el naufragio de la flota española de galeras en La Herradura (Almuñécar) en 1562*. Boletín AME, número 38, pp. 28-33.

SANZ DE GALDEANO, C. (1990): *Estructura y estratigrafía de la sierra de Los Guájares y sectores próximos (Conjunto Alpujárride, Cordilleras Béticas)*. Estudios geológicos, 46, p. 123-134.

SANZ DE GALDEANO, C. y LÓPEZ GARRIDO, A.C. (2014): *Structure of the Sierra de Lujar (Alpujárride Complex, Betic Cordillera)*. Estudios geológicos, 70 (1), pp. 1-14.

SANZ DE GALDEANO, C.; GALINDO-ZALDÍVAR, J.; ALFARO, P. y RUANO, P. (2007): *El relieve de la Cordillera Bética*. Enseñanza de las Ciencias de la Tierra, (15.2), pp. 185-195.

SÁEZ RODRÍGUEZ, Á. J. (2001): *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*. Instituto de Estudios Campo Gibraltareños, Algeciras (Cádiz), p. 465.

SCHNELL QUIERTANT, P. (2015): *El inventario de arquitectura defensiva de la AEC, un ejemplo de ciencia ciudadana en España*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 81-94.



- SCHNELL QUIERTANT, P. (2012): *La arqueología en el estudio de la fortificación de la Guerra Civil Española: Algunos ejemplos*. IV Congreso de Castellología, Madrid, pp. 247-274.
- SEGUÍ PONS, J.M<sup>a</sup> y PETRUS BEY, J.M<sup>a</sup>. (1991): *Geografía de redes y sistemas de transportes*. Editorial Síntesis. Madrid, p. 231.
- SHARPLEY R. y STONE, P.R. (2009): *The darker side of Travel. The theory and practice of dark tourism*. Bristol [etc.] : Channel View Publications, p. 275.
- SIERRA SANTOS, G. (2002): *Arqueología fenicio-púnica en Almuñécar*. Revista al-Munecab I.E.S. "Antigua Sexi" y Ayuntamiento de Almuñécar, pp. 3-14.
- SIERRA SANTOS, G. (2009): *El mar como frontera. Castillos y fortalezas de Almuñécar y la Herradura. El sistema defensivo de la costa occidental granadina*. Ediciones Garum, Granada, p. 115.
- SILVA PÉREZ, R. y FERNÁNDEZ SALINAS, V. (2017): *El patrimonio en la reinención de Málaga. Agentes, instrumentos y estrategias*. Investigaciones geográficas, nº 67, pp. 81-100.
- SILVA PÉREZ, R. y FERNÁNDEZ SALINAS, V. (2008): *El patrimonio y el territorio como activos para el desarrollo desde la perspectiva del ocio y del turismo*. Investigaciones geográficas, nº 46, pp. 69-88.
- SILVA RAMÍREZ, E. (1986): *Las defensas de las costas de Almería en los siglos XVIII y XIX*. Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras, nº 6, pp. 181-202.
- SIMONET, D.F.J. (1896): *Cuadros históricos y descriptivos de Granada*. Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, Madrid, p. 388.
- SZMOLKA CLARES, J. (1985): *El Conde de Tendilla. Primer Capitán General de Granada*. Ayuntamiento de Granada, p.167.
- SOBRADO GARCÍA, R. (2015): *Plan de viabilidad de explotación del patrimonio histórico defensivo*. Revista Patrimonio Cultural de España, núm. 9, pp. 207-216.
- STONE, P. y SHARPLEY, R. (2008): *Consuming dark tourism: A Thanatological Perspective*. Annals of Tourism Research, vol. 35, nº 2, pp. 574-595.
- STRAHLER, A. N. (1988): *Geografía Física*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona, p. 767.
- SUAREZ FERNÁNDEZ, L; CORONA BARATECH, C.E. y ARMILLA VICENTE, J.A. (1984): *Historia General de España y América*. Ediciones Rialp, p. 639.
- TARRAGONA GÓMEZ, F.; SAROMPAS CAZORLA, C.; CRUZ CASANOVA, E. y LARIOS MARTÍN, J.M. (2006): *Pequeña guía de las aves de la Charca de Suárez*. Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril, p.49.

TASSARA ANDRADE, P.: *El patrimonio como factor de desarrollo a nivel local: experiencias en Andalucía*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, Nº 33, pp. 103-127.

TE-YI CHANG (2014): *Dark tourism. The effects of Motivation and Environmental Attitudes on the Benefits of Experience*. Revista Internacional de Sociología (RIS) Special Issue on Organizational Innovation, vol. 72, extra 2, pp. 69-86.

TOSELLI, C. (2006): *Algunas reflexiones sobre el turismo cultural*. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, Vol. 4, Nº 2, pp. 175-182.

TORREGO SERRANO, F. (1986): *Geografía de los transportes*. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, número 6, Edificio Universidad Complutense, pp. 285-295.

TRIBALDOS DE TOLEDO, L. (1986): *Diego Hurtado de Mendoza. Guerra de Granada*. Biblioteca de la Historia Sarpe, Madrid, p. 153.

TROITIÑO VINUESA, M. A. (2000): *Turismo y ciudades históricas: retos y oportunidades*. Revista Turismo y Patrimonio, número 1, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, Universidad San Martín de Porres (Lima, Perú), pp. 27-34.

TROITIÑO VINUESA, M. A. y TROITIÑO TORRALBA L. (2012). *Turismo y patrimonio en Castilla y León: las ciudades Patrimonio de la Humanidad (Ávila, Salamanca y Segovia) como destinos turísticos de referencia*. Polígonos. Revista de Geografía, (19), pp. 145-178.

TUÑÓN DE LARA, M. et alii (1982): *Historia de España. III España Musulmana (siglos VIII-XV)*. Editorial Labor, S.A., Barcelona, p. 558.

UGENT, Georges Martyn(2012): *Gent en zijn advocaten: een historische wandeling door de stad*, pp. 3-21.

URDIALES VIEDMA M.E. y MENÉNDEZ COLLANTES, M. (2005): *La población extranjera en Andalucía*. Cuadernos Geográficos, 36, pp. 169-184.

VALDÉS PELÁEZ, L. (2004): *La política turística de la Unión Europea*. QPE-Revista Electrónica, núm. 7, pp. 114-134.

VALDÉS SÁNCHEZ, A. (2003): *El patrimonio militar*. Ruc.udc.es, pp. 143-161.

VALENZUELA FUERTES, M<sup>a</sup>. C. (1966-1967): *La defensa del Pirineo Aragonés durante los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II*. Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita, 19-20, pp. 265-276.

VALENZUELA RUBIO, M.; PALACIOS GARCÍA, A.J. y HIDALGO GIRALT, C. (2008): *La valorización turística del patrimonio minero en entornos rurales desfavorecidos. Actores y experiencias*. Cuadernos de Turismo, nº 22, pp. 231-260.

VALENZUELA RUBIO, M. (1986): *Turismo y territorio. Ideas para una revisión crítica y constructiva de las prácticas espaciales del Turismo*. Estudios turísticos, nº 90, pp. 47-56.

VILLADA PAREDES, F. (2017): *Arqueología urbana en Ceuta (200-2005)*. Actas del I Seminario Hispano Marroquí de especialización en arqueología. Universidad de Cádiz y Universidad Abdelmalek Esaadi de Tetuán-Tánger, pp. 269-280.

VILLA-REAL, F. (1891): *Hernán Pérez del Pulgar. Ligeros apuntes sobre la vida y hechos hazañosos de este caudillo. IX. Otras acciones de guerra. –Cercos a Salobreña. –Socorro y vencimiento de Pulgar. –Pruebas de estas hazañas*. Revista Contemporánea, año XVII – Tomo LXXXII, Madrid, pp. 518-538.

ZÁRATE MARTÍN, M.A. y RUBIO BENITO, M.T. (2011): *Paisaje, sociedad y cultura en Geografía Humana*. Editorial Universitaria Ramón Areces, UNED, p. 445.

ŽMEGAČ, A. (2011). *Dva prikaza trogirskih utvrda iz XVII. Stoljeća*. Prilozi povijesti umjetnosti u Dalmaciji, 42, nº 1, pp. 297-305.

ZOIDO NARANJO, F. (2003): *Un nuevo horizonte para la Geografía en los estudios y aplicaciones sobre el paisaje*. Colegio de Geógrafos, Banco de Buenas Prácticas en Geografía, nº 1, Madrid, p. 24.

### **Webgrafía**

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). Memoria anual en la evolución del número de pasajeros de los aeropuertos españoles. [en línea]. <[http://www.aena.es/csee/ccurl/504/766/PDF\\_memoria2014\\_actividades.pdf](http://www.aena.es/csee/ccurl/504/766/PDF_memoria2014_actividades.pdf)>[consulta 31 de diciembre de 2015].

ALCALDE RODRÍGUEZ, F.: *Presa de Rules, cúmulo de despropósitos; ¿Para qué ha servido tanta obra? ¿Quiénes se beneficiarán?* Granada por una nueva cultura del territorio. <<http://www.otragranada.org/spip.php?article669>>[consulta 30 de abril de 2016].

Auschwitz-Birkenau. Página oficial del campo de exterminio.[en línea]. <<http://auschwitz.org/>> [consulta 20 de mayo de 2017].

Ayuntamiento de Almuñécar. Patronato oficial de Turismo. [en línea]. <<http://www.turismoalmunecar.es/almunecar-milenaria/>>[consulta 14 de marzo de 2016].

Ayuntamiento de Almuñécar. [en línea]. <<http://portaltransparencia.almunecar.es/wp-content/uploads/2016/02/adaptacion%20loua%20pgou87.pdf>>[consulta 06 de julio de 2016].

Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro. [en línea]. <<file:///C:/Users/Jos%C3%A9%20Ram%C3%B3n/Downloads/Normas%20Subsidiarias%20de%20planeamiento.pdf>>[consulta 06 de julio de 2016].

Ayuntamiento de Motril. La Charca de Suárez. [en línea]. <<http://www.motril.es/index.php?id=1343>>[consulta 19 de febrero de 2016].

Ayuntamiento de Motril. [en línea]. <<http://www.motril.es/index.php?id=712>>[consulta 06 de julio de 2016].

Ayuntamiento de Salobreña. [en línea]. <<http://www.ayto-salobrena.es/web/plan-general-de-ordenacion-urbana-2001/>>[consulta 06 de julio de 2016].

BECERRA GARCÍA, J. M.: La legislación española sobre patrimonio histórico, origen y antecedentes. La Ley del Patrimonio Histórico Andaluz. [en línea]. Bibliotecas Públicas Marchena, p.22. <[http://www.bibliotecaspublicas.es/marchena/imagenes/V\\_1\\_Becerra\\_legislacion.pdf](http://www.bibliotecaspublicas.es/marchena/imagenes/V_1_Becerra_legislacion.pdf)> [consulta 20 de diciembre de 2015].

CONSEJO DE EUROPA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, traducción al español: *Orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje*. 2008. [en línea]. <[http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/09047122800d2b4d\\_tcm7-24961.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/09047122800d2b4d_tcm7-24961.pdf)>[consulta 12 de noviembre de 2016].

DIPUTACIÓN DE GRANADA. Boletín Oficial de la Provincia [en línea]. <<http://bop2.dipgra.es:8880/opencms/opencms/portal/documentacion/DocInyectados/20130404003.pdf>>[consulta 06 de julio de 2016].

DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN. [en línea]. <<http://www.dipcas.es/es/el-castillo-de-peniscola-aumenta-un-42-sus-visitas-tras-las-primeras-mejoras-del-plan-director-emprendido-por-la-diputacion/>>[consulta 21 de julio de 2016].

Fundación BBVA, Cuadernos Población: *La población de Granada*. [en línea]. <<http://www.fbbva.es/TLFU/dat/GRANADAbaja.pdf>>[consulta 03 de diciembre de 2016].

GÓMEZ BECERRA, A.: El litoral granadino en época altomedieval (siglos VII-XI) Poblamiento, navegación y defensa [en línea]. Revista electrónica Universidad de Jaén. Arqueología y Territorio Medieval, 2000, vol. 7, p. 10. <[revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ATM/article/view/1657/1436](http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ATM/article/view/1657/1436)> [consulta 14 de diciembre de 2015].

ICOMOS. Consejo Internacional de los Monumentos y de los Sitios. [en línea]. <[http://www.icomos.org/charters/gardens\\_sp.pdf](http://www.icomos.org/charters/gardens_sp.pdf)> [consulta 25 de octubre de 2016].

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero. [en línea]. <<http://www.ine.es/>> [consulta 06 de enero de 2016].

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea]. <<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i21479&ids=180170019>> [consulta 28 de diciembre de 2015].

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Registro Patrimonio Inmueble Andalucía. [en línea].<<http://www.iaph.es/web/canales/conoce-el-patrimonio/rutas culturales/listado.jsp>> [consulta 18 de marzo de 2016].

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Mapa oficial de carreteras de Andalucía. Serie provincial 1:200.000, 2014, Sevilla. [en línea].<[http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/estaticas/sites/consejeria/areas/carreteras/documentos/RCA/DICIEMBRE2014/Red\\_Autonomica\\_de\\_Carreteras\\_de\\_Andalucia/memoria\\_listado.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/estaticas/sites/consejeria/areas/carreteras/documentos/RCA/DICIEMBRE2014/Red_Autonomica_de_Carreteras_de_Andalucia/memoria_listado.pdf)> [consulta 29 de diciembre de 2015].

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Información climatológica trimestral. [en línea].<[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=998f89ca8b137010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=eafac414cc389210VgnVCM10000055011eacRCRD&lr=lang\\_es&vgnsecondoid=947a1482b40b1510VgnVCM2000000624e50a\\_\\_\\_&param1=0](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=998f89ca8b137010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=eafac414cc389210VgnVCM10000055011eacRCRD&lr=lang_es&vgnsecondoid=947a1482b40b1510VgnVCM2000000624e50a___&param1=0)> [consulta 27 de enero de 2016].

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). [en línea].<<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.f497978fb79f8c757163ed105510e1ca/?vgnnextoid=007fee9b421f4310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=3bdd61ea5c0f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>> [consulta 11 de marzo de 2016].

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Informe de Medio Ambiente en Andalucía. [en línea].<[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/ima/menuitem.5893969315ab596f7bbe6c6f5510e1ca/?vgnnextoid=71e67566029c0210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=64cb4906f451b210VgnVCM2000000624e50aRCRD&lr=lang\\_es](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/ima/menuitem.5893969315ab596f7bbe6c6f5510e1ca/?vgnnextoid=71e67566029c0210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=64cb4906f451b210VgnVCM2000000624e50aRCRD&lr=lang_es)> [consulta 25 de octubre de 2016].

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía y Comercio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. [en línea].<<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=104&sub=38120>> [consulta 27 de enero de 2016].

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Economía y Conocimiento. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Catálogo digital de Cartografía Histórica [en línea].<<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/getetiqueta/id/195>> [consulta 30 de diciembre de 2016].

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. [en línea].<[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal\\_web/ot\\_urbanismo/ordenacion\\_te](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/ot_urbanismo/ordenacion_te)

territorio/planes\_subregionales/costa\_tropical\_granada/POT\_Costa\_tropical\_granada/02\_Memoria\_Ordenacion.pdf> [consulta 07 de julio de 2016].

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico [en línea]. <[http://www.iaph.es/web/galerias/conoceelpatrimonio/documentos/alpujarra\\_lecrin.pdf](http://www.iaph.es/web/galerias/conoceelpatrimonio/documentos/alpujarra_lecrin.pdf)> [consulta 14 de mayo de 2016].

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA. <http://www.costatropical.es/> [consulta 28 de abril de 2016].

Memorial del Muro de Berlín: *El Muro de Berlín*. [en línea]. <<http://www.berliner-mauer-gedenkstaette.de/de/index.html>> [consulta 28 de mayo de 2017].

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. Convenio Europeo del Paisaje. <[http://www.magrama.gob.es/en/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/090471228005d489\\_tcm11-24940.pdf](http://www.magrama.gob.es/en/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/090471228005d489_tcm11-24940.pdf)> [consulta 25 de octubre de 2016].

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Registro General de Bienes de Interés Cultural o Inventario General de Bienes Muebles. [en línea]. <<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/bienes-culturales-prottegidos.html>> [consulta 14 de diciembre de 2015].

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Instituto del Patrimonio Cultural de España. [en línea]. <<http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/dms/microsites/cultura/patrimonio/planes-nacionales/planes/paisaje-cultural/documentos-de-referencia/normativa-en-materia-de-paisaje.pdf>> [consulta 25 de octubre de 2016].

MINISTERIO DE FOMENTO. S.E. de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. PITVI 2012-2024. [en línea]. <<http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/6BC9B1A9-BD5B-4EF9-83A1-89D1580DBDF0/122302/PITVIDocumentopropuestanov13.pdf>> [consulta 30 de marzo de 2016].

MINISTERIO DEL INTERIOR. Archivos y documentación. Documentación y publicaciones. Anuarios y estadísticas. [en línea]. <<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>> [consulta 18 de febrero de 2016].

NAVAS RODRÍGUEZ, J. y GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J.M<sup>a</sup>.: La formación de una incipiente madina nazarí: La Salawbinya de los ss. XIV-XV. [en línea]. Revista electrónica arqueología y territorio número 6, 2009, pp. 225-237 <[http://www.ugr.es/~arqueologyterritorio/Artics6/Artic6\\_14.htm](http://www.ugr.es/~arqueologyterritorio/Artics6/Artic6_14.htm)> [consulta 15 de diciembre de 2015].

OFICINA DE TURISMO Y TERRITORIOS DE NORMANDÍA (2015). *Le tourisme de mémoire en Normandie*. CRT Normandie. [en línea]. <<http://es.normandie-tourisme.fr/que-quieres-hacer/visitas/el-desembarco-y-la-batalla-de-normandia/playas-del-desembarco55.html>>[consulta 30 de mayo de 2017].

PATRONATO DE TURISMO DE GRANADA. Oficina de turismo. <<http://www.turgranada.es/cosas-que-hacer/conocer-su-arte-y-cultura/rutas-culturales/>>[consulta 18 de marzo de 2016].

PLAN NACIONAL DE ARQUITECTURA DEFENSIVA. [en línea]. <<http://ipce.mcu.es/conservacion/planesnacionales/defensiva.html>>[consulta 21 de diciembre de 2015].

PUERTO DE MOTRIL. Autoridad Portuaria de Motril. [en línea]. Memoria anual para los años 2006-2013. <<http://www.apmotril.com/memoria-anual>>[consulta 30 de diciembre de 2015].

R.I. (22 de octubre del 2015): Los 3.000 pasajeros del crucero Nieuw Amsterdam inundan Motril. Periódico El Ideal. <<http://www.ideal.es/granada/costa/201510/22/pasajeros-crucero-nieuw-amsterdam-20151022165050.html>> [consulta 22 de octubre del 2015].

Turismo Berlín: *Berlin is the top urban tourist destination in Germany*. [en línea]. <http://www.Businesslocationcenter.de/tourism> [consulta 28 de mayo de 2015].

Turismo Berlín: *Tourism-statistics*. [en línea]. <http://www.Visitberlin.de> [consulta 28 de mayo de 2015].

UNESCO. Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. <<http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>>[consulta 25 de octubre del 2016].

UNESCO. Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, WHC.05/2 2 de febrero de 2005. <<http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>>[consulta 25 de octubre del 2016].

### **Cartografía.**

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA. Mapa Topográfico Nacional. E: 1:50.000.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA. Mapa Topográfico Nacional. E: 1:25.000.

JUNTA DE ANDALUCÍA (1998). Atlas de Andalucía. Cartografía general. 1:100.000, Sevilla, p. 429.

JUNTA DE ANDALUCÍA (2006). Consejería de Obras Públicas y Transportes. Mapa oficial de carreteras de Andalucía. Serie provincial 1:200.000, Sevilla.

### **Periódicos y revistas.**

Asociación Meteorológica Española: *Meteorología en el naufragio de la Flota Española de Galeras*. AME. Boletín octubre 2012, nº 38, pp. 28-33.

BBC.com: *El creciente interés por Auschwitz a 70 años de su liberación*.<[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150122\\_auschwitz\\_aniversario\\_liberacion\\_nazi\\_alemania\\_polonia\\_tsb](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150122_auschwitz_aniversario_liberacion_nazi_alemania_polonia_tsb)>[consulta 21 de Julio de 2016].

Castellóninformación.es: *Morella y aguas de Valencia preparan una exposición sobre la Torre de la Font Vella*.<<http://www.castelloninformacion.com/villarreal-sobre-convenios-agua-valencia/>>[consulta 17 de Julio de 2016].

Elcorreodeburgos.es: *Pancorbo apuesta por la puesta en valor del castillo*.<[http://www.elcorreodeburgos.com/noticias/provincia/pancorbo-puesta-puesta-valorcastillo\\_129597.html](http://www.elcorreodeburgos.com/noticias/provincia/pancorbo-puesta-puesta-valorcastillo_129597.html)>[consulta 18 de Julio de 2016].

Eldiario.es: *Relato de la vida en trinchera y las tropas mixtas: Extremadura abre su primer museo de la Guerra Civil*.<[http://www.eldiario.es/eldiarioex/sociedad/Relatos-trinchera-Extremadura-GuerraCivil\\_0\\_478752972.html](http://www.eldiario.es/eldiarioex/sociedad/Relatos-trinchera-Extremadura-GuerraCivil_0_478752972.html)>[consulta 07 de abril de 2016].

Eldiario.es: *Huércal-Overa recupera las trincheras que escaparon a la guerra*.<[http://www.eldiario.es/andalucia/lacajanegra/patrimonio/Ayuntamiento-Huercal-Overa-PP-Trincheras-Guerra\\_0\\_480152313.html](http://www.eldiario.es/andalucia/lacajanegra/patrimonio/Ayuntamiento-Huercal-Overa-PP-Trincheras-Guerra_0_480152313.html)>[consulta 17 de junio de 2016].

Eldiariodelbiza.es: *Abierto el Molí de Puig d'en Valls y la Torre de sa Sal Rossa*.<<http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2016/07/01/abierto-publico-moli-puig-den/852062.html>>[consulta 18 de julio de 2016].

Eleconomista.es: *Ranking de empresas*. <<http://ranking-empresas.eleconomista.es/empresas-GRANADA.html>>[consulta 07 de marzo de 2016].

Eleconomista.es: *La muralla medieval de Alcalá de Henares se abre mañana a las visitas nocturnas*. <<http://www.eleconomista.es/mercados-cotizaciones/noticias/7690843/07/16/La-muralla-medieval-de-Alcala-de-Henares-se-abre-manana-a-las-visitas-nocturnas.html>>[consulta 17 de julio de 2016].

ElfarodeVigo.es: *La torre de San Sadurniño será portada de la Wikimedia*.<<http://www.farodevigo.es/portada-arousa/2016/07/13/torre-sansadurnino-sera-portada/1497409.html>>[consulta 17 de julio de 2016].

ElfarodeVigo.es: *Una Vuelta con sabor a Maceda*.<<http://www.farodevigo.es/portada-ourense/2016/07/10/vuelta-sabor-maceda/1495603.html>>[consulta 17 de julio de 2016].

Elideal.es: *Los 3.000 pasajeros del crucero Nieuw Amsterdam inundan Motril*. <<http://www.ideal.es/granada/costa/201510/22/pasajeros-crucero-nieuw-amsterdam-20151022165050.html>>[consulta 22 de octubre del 2015].



Elideal.es: *Motril pedirá al Gobierno que el Corredor Mediterráneo pase por el puerto.* <<http://www.ideal.es/granada/20131128/local/motril/motril-pedira-gobierno-no-construccion-201311281209.html>>[consulta 30 de marzo de 2016].

Elmundo.es: *Turismo de trinchera.* <<http://www.elmundo.es/madrid/2015/10/16/561e455646163fc15a8b4580.html>>[consulta 07 de abril de 2016].

Elmundo.es: *El búnker de El Capricho recibe a sus primeros visitantes.* <<http://www.elmundo.es/madrid/2016/05/28/5749cdade5fdea43278b4574.html>>[consulta 28 de mayo de 2016].

Elpais.es: *El campo de Auschwitz suma otro medio millón de visitas en 2016.* <[http://www.cultura.elpais.com/cultura/2017/01/02/actualidad/1483378982\\_640533.html](http://www.cultura.elpais.com/cultura/2017/01/02/actualidad/1483378982_640533.html)>[consulta 26 de mayo de 2017].

Elperiódico.com: *El turismo bélico despegó en las comarcas de la batalla del Ebro.* <<http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/turismo-belico-despega-comarcas-batalla-del-ebro-3501993>>[consulta 21 de julio de 2016].

El periódico.com: *Lleida crea una ruta pionera de enclaves de la guerra civil.* <<http://www.elperiodico.com/es/sociedad/20070325/lleida-crea-una-ruta-pionera-de-enclaves-de-la-guerra-civil-5435469>>[consulta 25 de enero de 2018].

Expansión.es: *El turismo de batalla hace negocio.* <<http://www.expansion.com/2011/07/17/empresas/transporte/1310932717.html>>[consulta 20 de julio de 2016].

Heraldo.es: *El pueblo viejo de Belchite ha recibido más de 43.000 turistas desde que se implantaron las visitas guiadas.* <<http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza-provincia/2016/03/03/el-pueblo-viejo-belchite-recibido-mas-000-turistas-desde-que-implataron-las-visitas-guiadas-799687-1101025.html>>[consulta 31 de mayo de 2017].

Ideal (1987): *La Guerra Civil en Andalucía Oriental. 1936-1939.* Excma. Diputación Provincial de Granada, p. 375.

La Vanguardia: *L'Hospitalet de l'Infant muestra las fortificaciones de las líneas defensivas de la Guerra Civil.* <<http://www.lavanguardia.com/local/tarragona/20160418/401195089139/hospitalet-infant-muestra-fortificaciones-linea-defensiva-guerra-civil.html>>[consulta 18 de abril de 2016].

PAREDES, Javier (21 de noviembre del 2015): *Los Resguardos del Reino.* ABC, p. 15. <[http://hemeroteca.abc.es/cgi-bin/pagina.pdf?fn=exec;command=stamp;path=H:%5Ccran%5Cdata%5Cprensa\\_pages%5CMadrid%5CABC%5C2015%5C201511%5C20151121%5C15N21-015.xml;id=0006512416](http://hemeroteca.abc.es/cgi-bin/pagina.pdf?fn=exec;command=stamp;path=H:%5Ccran%5Cdata%5Cprensa_pages%5CMadrid%5CABC%5C2015%5C201511%5C20151121%5C15N21-015.xml;id=0006512416)>[consulta 21 de noviembre del 2015].

Revista Española de Defensa: *El naufragio es un hito en la historia de la Armada*. Octubre 2012, pp. 60-61.

Tribunasalamanca.es: *La Torre del Clavero sede definitiva para el Centro de Estudios Salmantinos*.<<http://www.tribunasalamanca.com/noticias/la-torre-del-clavero-sede-definitiva-para-el-centro-de-estudios-salmantinos/1467138127>>[consulta 18 de abril de 2016].

### **Actas y ponencias.**

ÁLVAREZ-ROGEL, Y. y LÓPEZ URREA, I.: *Las nuevas tecnologías de la información y comunicación como instrumentos para la defensa del patrimonio cultural: el caso del yacimiento de San Esteban en la ciudad de Murcia (Murcia, España)*. Actas del XV Coloquio Ibérico de Geografía. Retos y tendencias de la Geografía Ibérica, Murcia, pp. 416-426.

BARRIOS AGUILERA, M. (1994): *La nueva frontera. El reino de Granada ante el mundo islámico*. Actas del Congreso “La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI)”, Lorca-Vera, pp. 583-610.

CAPOTE LAMA, A. (2011): *De Marruecos a Andalucía: Itinerarios migratorios de los marroquíes en distintos contextos andaluces*. Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía. Granada, pp. 563-574.

CÓZAR VALERO, M<sup>a</sup>.E. y MARTÍN VIVALDI, M<sup>a</sup>.E. (1991): *La planificación del uso turístico en la costa de Granada*. Desarrollo regional y crisis del turismo en Andalucía: Actas del simposio hispano-francés, Almería, pp. 45-63.

DEL RÍO SÁNCHEZ, J. (2016): *Valores naturales del litoral de Granada*. Seminario sobre Turismo, Patrimonio Histórico y Experiencias, Salobreña (Granada).

HARASIEWICZ, M. (2016): *Realidad aumentada. Una nueva herramienta para la promoción e interpretación de destinos culturales y turísticos*. Actas del XV Coloquio Ibérico de Geografía. Retos y tendencias de la Geografía Ibérica, Murcia, pp. 589-596.

MORENO-MUÑOZ, D. (2016): *La puesta en valor del patrimonio militar a través del turismo deportivo: La Ruta de las Fortalezas (Cartagena, España)*. Actas del XV Coloquio Ibérico de Geografía. Retos y tendencias de la Geografía Ibérica, Murcia, pp. 675-681.

RIVAS PALOMO, P.: *El proceso de reflexión estratégica de la marca Costa Tropical*. Patronato Provincial de Turismo de Granada. Programa Foro “Desarrollo turístico de la Costa Tropical Granada”, Motril, fecha 18.02.2016.

SÁNCHEZ ESCOLANO, L.M. (2016): *Desarrollo Local y modelos alternativos de gestión territorial en la costa oriental granadina (Andalucía)*. Actas del XV Coloquio Ibérico de Geografía. Retos y tendencias de la Geografía Ibérica, Murcia, pp. 804-813.

**Visualizador de imágenes.**

Visualizador de imágenes web IBERPIX, perteneciente al Servicio Geográfico Nacional, Ministerio de Fomento, Gobierno de España.

Visualizador de imágenes web Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIG-PAC), perteneciente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Local, Junta de Andalucía.